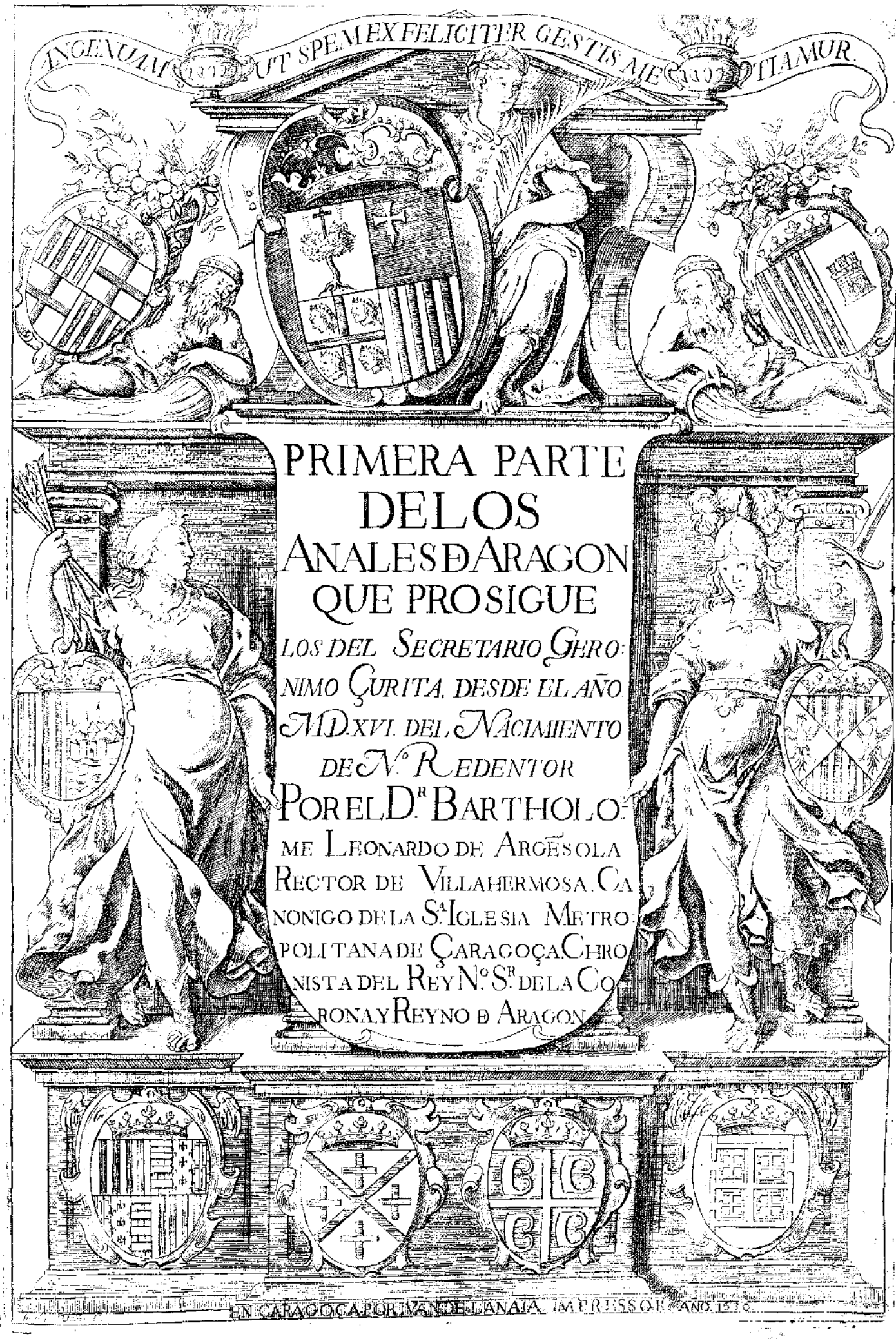

PRIMERA PARTE DELOS ANALES DE ARAGON QUE PROSIGUE

LOS DEL SECRETARIO GERONIMO ÇURITA, DESDE EL AÑO M.D.XVI. DEL NACIMIENTO DE N.° REDENTOR

POR EL D.R BARTHOLOME LEONARDO DE ARGESOLA RECTOR DE VILLAHERMOSA, CANONIGO DE LA S.A IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CHRONISTA DEL REY N.° S.R DE LA CORONA Y REYNO DE ARAGON

EN CARAGOÇA POR IVAN DE LANAJA IMPRESSOR AÑO 1630

CENSVRA,
DEL DOTOR BALTASAR DE CISNEROS, CANONIGO
de la Santa Iglesia Metropolitana de Çaragoça, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion.

HE visto la primera parte de los *Anales de Aragon, compuesta por el Dotor Bartolome Leonardo de Argensola, Retor de Villahermosa, Canonigo de nuestra Santa Iglesia Metropolitana, Chronista del Rey nuestro Señor, y de la Corona y Reyno de Aragon.* No puede tener mayor recomendacion esta Obra, que el nombre del Autor tan venerado (aun en las Naciones estrañas) por sus muchas y buenas letras, que los Protogenes de la Eloquencia le han reconocido. Y ella tiene primer lugar de aprecio por el Sujeto (el Invictisimo Emperador Carlos Quinto, Principe, en cuyos exes de Valor y prudencia vinieron a librarse los pesos del Orbe, Heredero, en todo, de nuestro gran Rey Catolico Fernando) que para ser cabalmente glorioso, no tuvo que embidiar, como el de Macedonia, al Chronista Griego, cuya pluma hizo mas famoso al Heroe que descrivio, que sus hazañas. Es Maestra la Historia de la Vida humana, y la variedad de sucesos, Constancia y zelo de Religion del Principe, que en esta se refieaen, son tan eficazes preceptos para sus Sucesores, como Exemplos y incentivos de los Lectores, para el amor y exercicio de las Virtudes, escrita con Arte tan superior, que tiene aun mas almas, que palabras. Excita asi mismo el afecto Christiano a la veneracion de la Religion, y de nuestra Santa Fè, con las ocasiones, que, de averla defendido y propagado nuestro Monarca y Nacion, se verà en ella. Y asi, no solo no ay cosa contraria a su Verdad y Pureza: mas antes el Autor muestra ser tan Catolico y pio, en estos Escritos, como exemplar en su vida, y que juntamente es Escritor Eclesiastico, y Historiador. Por todo es muy justo, que se imprima esta Chronica, y se satisfaga al deseo general que todos tienen de que salga a luz. En Çaragoça a XIIII. de Mayo del año de M. DC. XXX.

El Dotor Baltasar de Cisneros.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Dotor Eranciſco de Peña, Arcidiano de Çarago ça, en ſu Santa Igleſia Metropolitana, y por ſu Sede Va cante Vicario General, en lo Eſpiritual y Temporal, por el muy Iluſtre Cabildo, damos licencia por las pre ſentes, para que en eſta Ciudad, y en todo ſu Arçobiſ- pado, los Señores Diputados deſte Reyno, puedan im primir la primera parte de los *Anales de Aragon, compueſta por el Dotor Bartolome Leonardo de Argenſola, Canonigo de la miſma San- ta Igleſia, Chroniſta del Rey nueſtro Señor, y de la Corona y Reyno de Aragon*, por avernos conſtado ſer obra muy provechoſa: y que con- tiene en ſi grandes documentos para la Vida humana, y eſtar eſcrita con mucha diligencia, para ſolo el fin de inveſtigar la verdad, y ſacarla a luz: y que en ella no ay coſa contraria a nueſtra Santa Fè y Religion Catolica, ni a ſus buenas Coſtumbres. Y aſi es digna de ſer impreſa y leyda de todos. Dadas en Çaragoça a XXVI. dias del mes de Mayo del año M.DC.XXX.

El Dotor Franciſco de Peña
Vicario General.

Por mandamiento del dicho Señor Vic. Geñ.

Lorenço Molès Notario.

APRO-

APROBACION DEL DOTOR IVAN FRANCISCO de Salazar, del Conſejo de ſu Mageſtad, en ſu Real Audiencia de Aragon.

POR comiſion del Excelentiſimo Señor Don Fernando de Borja, Gentilhombre de la Camara de ſu Mageſtad, Comendador Mayor de Monteſa, Virrey y Capitan General en eſte Reyno de Aragon, he viſto el Libro de los *Anales de la Hiſtoria de Aragon, del año de M. D. XVI. en que los dexò Geronimo Çurita, haſta el de M. D. XX. continuados por el Dotor Bartolome Leonardo de Argenſola, Canonigo de la Santa Igleſia Metropolitana de Çaragoça, Chroniſta del Rey nueſtro Señor, y del preſente Reyno y de ſu Corona*: Y, aunque para ſu aprobacion baſta ſu nombre, lo he leydo con particular atencion y cuydado. Y ſi, como le ſoy aficionado, fuera emulo, no podia dexar de confeſar (como lo hago) que es una de las coſas maravilloſas que ay eſcrita en nueſtros tiempos: pues, en la verdad de la Hiſtoria, en la Elegancia de ſu relacion, y en la Cenſura que haze ſu Autor de otros, no ay que embidiar los Plutarcos, los Libios, ni los Plinios. Porque quando las coſas que trata, no fueran tales y tan excelentes, el modo con que las diſpone las levanta al grado que merecen. Vna ſola falta hallo (pero la puede remediar ſu Excelencia) eſta es, que ſon pocos los años, ſobre que eſcrive. Y mandando que ſe continue eſte trabajo, no ſe hallarà menos a Çurita: y eſte Reyno y ſu Corona veran publicados dignamente ſus Trofeos, y venerados de otras Naciones. Y aſi puede V. Ex. (ſiendo ſervido) mandarlo imprimir, que aſi me lo parece. En Çaragoça a XV. de Mayo de M. DC. XXX.

El Dotor Iuan Franciſco de Salazar.

DON Felipe, por la gracia de Dios Rey de Caſtilla, de Aragon, de Leon, de las dos Sicilias, de Ieruſalem, &c.

DON Fernando de Borja, Comendador Mayor de Monteſa, de la Orden y Cavalleria de San George de Alfama, Gentilhombre de la Camara de ſu Mageſtad, y ſu Lugarteniente y Capitan General en el preſente Reyno de Aragon. Por quanto, por parte de los Reverendo en Chriſto, Vener. Nobles, y amados de ſu Mageſtad, los Diputados del preſente Reyno de Aragon, ſe nos ha referido, que quieren ſacar a luz, y imprimir el Libro de los *Anales de la Hiſtoria de Aragon, deſde el año mil quinientos diez y ſeys, en que los dexò Geronimo Çurita, eſcritos y continuados haſta el de mil quinientos y veynte, por el Dotor Bartolome Leonardo de Argenſola, Retor de Villahermoſa, Canonigo de la Santa Igleſia Metropolitana deſta Ciudad de Çaragoça, Chroniſta del Rey nueſtro Señor, del preſente Reyno y de ſu Corona:* Y aviendolo mandado ver y reconocer, y hecho nos relacion el magnifico y amado Conſejero de ſu Mageſtad, el Dotor Iuan Franciſco Salazar, a quien cometimos la cenſura del, nos ha hecho relacion, que es Hiſtoria de mucha erudicion, y digna de ſalir a luz, ſin que en ella aya coſa que lo encuentre, antes bien ſera de mucho provecho, para que los naturales, y eſtrangeros vean las excelencias della, y las coſas particulares que ſu Autor ha eſcrito. Por tanto, por tenor de las preſentes, de nueſtra cierta ciencia, y por la Real autoridad de que uſamos, damos licencia, premiſo, y facultad a los dichos Diputados del preſente Reyno, y a ſus ſuceſores en dicho oficio, o a quien ſu poder tuviere, para que puedan imprimir y vender, y hazer imprimir y vender el dicho Libro de los Anales, y Coronica del dicho Reyno, hechos, continuados, y compueſtos por el dicho Dotor Bartolome Leonardo de Argenſola, prohibiendo y vedando expreſamente, que ninguna perſona lo pueda hazer ſin voluntad y poder de los dichos Diputados, ni puedan entrar en el preſente Reyno para vender de otros qualeſquiere donde ſe huviere impreſo dicho Libro de Anales y Coronica, ſo pena de perdimiento de los libros, moldes y aparejos de la Impreſion, con que en el preſente Reyno imprimieren dicho Libro, y de perdimiento de los que traxeren a vender al preſente Reyno, impreſos en qualquiere otra parte, y de autoridad y orden de qualquiere perſona quanto quiere privilegiada ſea, como no tenga poder para ello de los dichos Diputados: con eſto empero, que en todos los Libros que ſe imprimieren en virtud deſta nueſtra licẽcia, la ayan de poner y pongã impreſa al principio de cada volumen. Mandando, como mãdamos por tenor della a qualeſquiere Miniſtros y Oficiales, mayores y menores, Vaſallos y Subditos de ſu Mageſtad en el preſente Reyno de Aragon, que la preſente nueſtra licencia y facultad, y todo lo en ella contenido guarden, cumplan y obſerven, guardar, cumplir y obſervar hagan, conforme ſu ſerie y tenor: y contra ella y parte alguna de lo en ella contenido, ni i hagan, ni vendan, ni permitan ſer hecho, ni venido en manera alguna, ſi de mas de la ira, è indignacion de ſu Mageſtad, en pena de mil florines de oro de Aragon, de bienes del contraviniente irremiſiblemente exigideros, y a los Cofres de ſu Mageſtad aplicaderos, deſean no incurrir. En cuyo teſtimonio mandamos deſpachar las preſentes, con el Sello comun deſta Lugartenencia general en el dorſo ſelladas. Dat. en Çaragoça, a veynte y dos dias del mes de Mayo, del año mil ſeyſcientos y treynta.

Don Fernando de Borja.

V. Salazar. R.

Dominus Locumt. Gener. mandat. mihi Ioanni Ludovico de Aviego minori, viſ. per Salazar Regentem Cancel.

In diverſ. x. fol. lvij.

A LA

A LA MAGESTAD

DEL REY FILIPO NVESTRO SEÑOR IIII. DE CASTILLA, III. DE ARAGON Y DE PORTVGAL, Y DE LAS TRES CORONAS, QVE EN EVROPA, EN AFRICA, EN ASIA Y EN AMERICA COMPREHENDEN PROVINCIAS INNVMERABLES, Y LE FORMAN SV MONARQVIA TAN ESTENDIDA QVE JAMAS CARECE DE LA PRESENCIA DEL SOL.

DEDICAN ESTA OBRA.

EL D. IUAN DEL CAMPO, PRIOR DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR. EL D. GERONIMO RIBERA, CANONIGO DE LA CATEDRAL DE HUESCA * DON ANTONIO XIMENEZ DE URREA Y ENRIQVEZ, MARQVES DE ALMONEZIR Y CONDE DE PAVIAS. DON XIMEN XIMENEZ DE URREA. * DON FRANCISCO DE HERRERA Y DE GUZMAN, CAVALLERO DE LA ORDEN DE CALATRAVA, ALGUACIL MAYOR DE ESTA INQVISICION. PEDRO LORENTE AGUADO DE PEREDA. * DON ALONSO MARTINEZ DE MARZILLA Y GERONIMO DEL FRAXNO.

DIPUTADOS DEL REYNO DE ARAGON.

* Por el Eſtado Eccleſiaſtico.

Por el Eſtado de los Nobles.

Por el Eſtado de los Caualleros y Hidalgos

Por el Eſtado de las Vniverſidades.

COMENÇOSE A IMPRIMIR EL AÑO M.DC.XXIX. GOVERNANDO los Señores Dipurados sus Anteceſores.

DON PEDRO DE APAOLAZA, OBISPO DE ALBARRAZIN, DEL CONSEIO DE SV MAGESTAD.

FRAY DON GASPAR MONTERDE, CAVALLERO DEL HABITO DE SAN IVAN COMENDADOR DE VILLALVA.

DON ALONSO LORENÇO FERNANDEZ DE YXAR.

DON MARTIN DE FOZES.

DON VINCENCIO XIMENEZ DE SAMPER, SEÑOR DE ARASCUES.

EL DOTOR ANDRES FRANCISCO SERAN, ADVOGADO DE LOS PRESOS DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION.

EL DOTOR PEDRO VALLES DE HORAA.

Y DON IVAN DE VERA CABEÇA DE VACA.

AL REY NVESTRO SEÑOR.

Señor.

LA merced que V. M. hizo en çaragoça a eſtos Anales, quando ſe començavan a imprimir, fue tan exceſiva, que no ſe puede merecer: y, anſi, para que no me deſvanecieſe con ella, convino que me reſguardaſe el Conocimiento de mi miſmo. De los cinco Libros, que ha de llevar cada Parte, eſtà impreſo el primero. Preſentole a V.M. no como Subdito, no como Capellan, ni como Hiſtoriador de V.M. ſino como amante de ſu heroyco eſpiritu. Porque el Amor, anque no excluye las otras obligaciones (antes las ennoblece) toda via las mira como reſpetos inferiores; y quiere que todas las acciones loables ſe atribuyan a ſu nobiliſimo Predominio. Suplico a V. M. haga eſtos Eſcritos dignos de aquella gracia, con que entonces les favorecio. Valgame para eſto, en primer lugar el Objeto, pues le forman los Auguſtos Aſcendientes de V.M. y luego el zelo, con que me dedico a ſus Proheças, y a la Relacion de ſus Tiempos. Exercitarà V. Mageſtad aquella ſu natural Virtud Protectora de las Letras, y de las Armas: cuya imagen pudiera figurar el perfeto pinzel, toda armada, y moſtrando en el roſtro ſu eſtudioſa atencion, como la Antiguedad retratò a Minerva, que preſide a los Exercitos, y a las Eſcuelas. Nueſtro Señor nos guarde la Real Perſona de V.M. para que, con ambas fuerças profiga la Exſaltacion de la Fè Catolica, en emulacion de ſus glorioſos Progenitores. Çaragoça XII. de Deziembre de M.DC.XXX.

El Dotor Bartolome Leonardo de Argenſola.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR DON GASPAR DE GVZMAN, CONDE DE OLIVARES, DVQVE DE SAN LVCAR LA MAYOR, Sumiller de Corps del Rey nueſtro Señor, Cavallerizo Mayor, y de ſu Conſejo de Eſtado, &c.

EL primer libro de los nuevos Anales de Aragon, acude a venerar a V.Ex. para gozar el favor que V. Ex. a ſu Hiſtoria, y a mi nos hizo, quando fue ſervido de eſcrivirme que los eſperava con alboroço. Bien que, en eſto miſmo (con ſer, el remitirlos acto de obediencia) me pudiera deſanimar, el ver que no es poſible (ni a Tucidides, ni a Tito Livio) ſatisfazer a la Eſperança, ni a la Opinion, con que V.Ex. me honra. Temo, en efeto, el traer eſta obra a los ojos de un Lector, que, aviendo iluſtrado ſu grande Natural con floridas Letras, le perficionò con altas Eſperiencias. Y anſi, con gracia de V.Ex. deſde luego me apelo, de ſu Ingenio, a ſu Animo (quiero dezir) de ſu Cenſura, a ſu Benignidad, para valerme con V.Ex. miſmo, y para que me valga contra el Iuyzio, que (entre otras imperficiones) nota eſtos Eſcritos de difuſos. Aunque es cierto, que el Cenſor deviera agradecer lo que en eſta objecion condena. Porque ſi la Monarquia (donde no ocupa Aragon la menor parte) ha crecido como es notorio, deſpues que Geronimo Çurita eſcrivio ſus Anales, como puede la pluma, que los proſigue dexar tantos Objetos en el ſilencio, ſin ofender a ſu Principe con la Omiſion? Yo confieſo que es utiliſimo qualquier Tratado perteneciente a ſolo un Reyno, a ſola una Ciudad, y a ſola una Accion que me rezca ſer conocida. Pero nadie negarà, con quanta mas abundancia nos ſocorre la Hiſtoria copioſa y eſtendida, para topar con el teſoro de la Noticia Univerſal, a que anhela nueſtro Deſeo de ſaber. Mucho ſatisfaze al Arte el Buril, o el Pinzel, que ſe precia de perficionar un Braço, un Pie, una Mano, una Cabeça, o una de las faciones della. Pero quanta mayor alabança ſe deve al Artifice, que, de todos aquellos miembros compone la Imagen toda y entera, por la union de la ultima forma? V. Ex. ſabe mejor eſta verdad; pues, a todas horas la exercita, atento a otros tantos cuydados, como tiene Provincias el inmenſo Imperio del Rey nueſtro Señor. Porque entonces forma V.Ex. de todas ellas en ſu Entendimiento, la Idea, que correſponde a la Superioridad Politica de la miſ-

miſma Monarquia.Para lo que yo no hallo defenſa, es para la falta de la Deſtreza,con que ſe han de reduzir a ſu perfeta Unidad las Narraciones de tan diferentes materias.Pero como no me acuſen de que falto a la Verdad, por paſion,o por deſcuydo,eſperarè con paciencia(y por ventura ſin deſabrimiento) ſus flechas.Y no me impidiran el ſeguir la Hiſtoria haſta nueſtros Tiempos.Y mucho menos ſi V.Ex.con ſu aprovacion me pone en gracia de ſu Mageſtad. En tal caſo,no me acreditará poco quien atribuyere ſu Real favor a la interceſion de V.E.mas que a mis meritos.Suplico a V.Ex.me la conceda,y quedarè pertrechado contra la Ignorancia, y contra la Embidia: aunque eſte ſegundo Monſtruo no ſe digna de conocerme.Guarde Dios la Excelentiſima Perſona de V.Ex.para ſu Santo ſervicio,y para el del Rey nueſtro Señor, como deſeo. Çaragoça, a XII.de Deziembre de M.DC.XXX.

El D. Bartolome Leonardo de Argenſola.

EL DOTOR ANDRES FRANCISCO DE SERAN, Advogado de los Preſos del Santo Oficio de la Inquiſicion.

A LOS LECTORES.

DE los provechos que a la Vida humana traen las Hiſtorias, ha diſcurrido mucho la Filoſofia, y el Tiempo, Maeſtro comun lo confirma con tal uniformidad, que ya, para perſuadirnos a que las eſtimemos, ſeria ſuperflua qualquiera breve repeticion. Sin embargo vemos, que, deſde que acabò el Secretario Geronimo Çurita ſus Anales, ceſò en Aragon la profecucion dellos, quando mas era meneſter. Porque ſin aquel ſocorro que inmortaliza las Acciones, que mucho fuera rezelar eſte Reyno, que ſu Eſplendor podria quedar menos venerado, o menos diſtinto, hallandoſe deſde entonces acumulado al de los innumerables Eſtados de ſu Principe? El curſo de la Fama, imita al de qualquier Rio, en la propiedad de cobrar fuerças andando, y aun en la de perderlas todas, con el nombre, quando entra en el Mar. Que admiracion nos cauſaria la Deſtreza que dentro del golfo entreſacaſe el agua de un Rio con tal verdad, que le cuadraſe el nombre, que por acà guardava en ſus margenes? Y quien negarà que ha de vencer las miſmas dificultades, la pluma que ſe obligare a diſtinguir como conviene lo Hiſtorial de una Provincia, entre la multiplicidad de tantas como abarca la Monarquia de Eſpaña? El honor que en Aragon abundava, quando los Fenices desfrutaron, en los Pyrineos el oro de ſus minas, ſiglos ha que cayò en el Olvido. El que adquirio, quando llegò a ſer como Plaça de Armas de Carthagineſes y Romanos, por algunos veſtigios parece. Solo vive iluſtrado el que exercitò en ſu Reſtauracion contra los Arabes, por las Vitorias que alcançò de tantos Exercitos en Europa, en Africa y en Aſia, de cuyas Grandezas formò la Corona, que hoy ciñe la frente de ſu natural Señor. Pero ſi Aragon no atiende a perpetuar ſus obras para los ojos de la Poſteridad, no eſtà claro, que han de menguar las Virtudes que (por ſolidas que ſean) crecen con ſu alabança? Que obſervaciones modernas, Que papeles antiguos no ſe han de comunicar al Hiſtoriador? A que Archivos ha de permitir la Republica bien ordenada, que perſeveren en ocio inutil eſcondiendo verdades? Mas eſtimados fueron un tiempo los Iaſpes, y los Marmoles, porque ſirvieron a las Memorias, que por el ornato de los Edificios. Finalmente, quien amare la Fuga de los vicios, y la Perſeverancia en lo bueno y loable, todas las coſas ha de convertir en apoyo de la Hiſtoria, para eſtablecer Exemplos a la Edad futura. Y pues eſtos Anales aſpiran a eſte gran Fin, aprovechemonos de ſu lectura, y del Afecto que los eſpone a la luz para lograrlos, y para que no deſiſta de lo començado. A ſu Eſtilo quiſiera yo atribuyr el honor que ſe le deve, porque ſupo abſtenerſe de la Prolixidad, que enoja a los Lectores, y defenderſe de aquella Brevedad, que los fatiga eſcureciendo la Narracion. Siguio, ſin duda la Mediania que es mas a propoſito para referir ſujetos largos. Pero abreviemos eſtas alabanças, por no ofender a la Modeſtia del Autor. Çaragoça, a XII. de Deziembre de M.DC.XXX.

El Dotor Andres Franciſco de Seràn.

IN-

INDICE DE LOS CAPITVLOS.

CAPITVLO primero. Vltima enfermedad del Rey Catolico Don Fernando. Pag. 1.

CAP. 2. La muerte del Rey. 11.

CAP. 3. Sepultura y testamento del Rey. 20.

CAP. 4. Desabrimiento del Infante Don Fernando, y las dificultades que embaraçaron el nuevo Govierno en Aragon y en Castilla. 30.

CAP. 5. Revoluciones en el Reyno de Sicilia, contra Don Hugo de Moncada su Virrey. 42.

CAP. 6. Pretende el Iusticia Don Iuan de la Nuza, que no estava la Reyna jurada en Aragon. Niega el Iuramento solemne al Arçobispo Don Alonso, para Curador de la misma Reyna su hermana, y para el Govierno destos Reynos. Hazele el Principe su Lugartiniente General en ellos. 54.

CAP. 7. Varios accidentes en Castilla, sobre el Govierno della, y algunos Levantamientos de consideracion. 63.

CAP. 8. Otro respeto superior, que movio al Iusticia de Aragon a negar al Arçobispo Don Alonso el Iuramento para el Govierno destos Reynos. El Consistorio elige a Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça, para que, con el Prior de nuestra Señora del Pilar, y con Don Iñigo de Bolea Diputado, con Luys Sanchez Tesorero General, y con un grave Iurisconsulto, vaya a Flandes con Embaxada, para suplicar al Rey Principe, que venga a Aragon. 72.

CAP. 9. Origen de los Cosarios Barbarroxas. Sus primeros sucesos en Africa. La Rebelion de Argel. 84.

CAP. 10. Los Governadores de Castilla oyen lo que, para aliviar a los Indios, propone Bartolome de las Casas. Embian ciertos Padres Geronimos, a visitar y governar las Indias, y con ellos al mismo Licenciado Casas. La division que del Orbe hizo el Papa Alexandro Sexto. 98.

CAP. 11. La Iunta que en la Ciudad de Noyon se hizo, para tratar de asentar

INDICE

aſentar la Paz. Diſcurſo del Rey de Francia,perſuadiendoſe,que a nueſtro Rey,le faltava derecho para ſuceder en la Corona de Aragon. Deſcripcion de los Eſguizaros,Valleſes y Griſones. 110.

CAP. *12. Principio de los Reyes Xerifes. Sus primeros encuentros con los Exercitos de Portugal, en los tiẽpos de ſu Rey D. Manuel.* 119.

CAP. *13. El eſtado,en que el Rey Don Manuel de Portugal tenia algunas de ſus Empreſas quando murio el Rey Catolico ſu Suegro. Sus Conquiſtas en la India Oriental. Sus progreſos en Africa. Sus Embaxadores en Roma. Fernando de Magallanes,y el Aſtrologo Ruy Faleyro Portugues, le dexan, y ſe hazen Vaſallos de nueſtro Rey.* 129.

CAP. *14. Alteraciones en Navarra, y lo que en Aragon y en Caſtilla cauſaron. La contradicion,que el Iuſticia de Aragon proſiguio,eſtorvando el Govierno del Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon.* 136.

CAP. *15. Proſigue la guerra de Lombardia,como efeto de la Liga, que el Rey Catolico hizo contra Venecianos y Franceſes. El cerco de Bregia,y el motin de los cercados.* 145.

CAP. *16. La Aclamacion,con que el Principe D. Carlos tomò el Titulo Real: y las Exſequias que al Rey ſu Abuelo celebrò en Flandes.* 153.

CAP. *17. Entra en Navarra el Duque de Naxera ſu Virrey. Iura aquel Reyno los Reyes Doña Iuana y Don Carlos. Mueren los Reyes Don Iuan de Labrit,y Doña Catalina. La fuga del Condeſtable de Navarra a Aragon. La muerte del Coronel Villalva.* 162.

CAP. *18. Aunque por graves ocupaciones tardò el Emperador Maximiliano a ſocorrer a los cercados en Bregia,y en Uerona,llegò el ſocorro,y entrò en Bregia. Paſò adelante el motin de los Soldados contra Don Luys Tcàrt ſu Governador.* 165.

CAP. *19. Algunos Ricoshombres y Cavalleros en Aragon proteſtan de la Embaxada,que ſe ordenò para Flandes. Componeſe la diferencia. Iuntaſe el Embaxador de Cataluña con los de Aragon, a quien ſiguen los del Reyno de Valencia.* 173.

CAP. *20. Lo que reſultò del aviſo,que el Principe Don Carlos embio a ſus Reynos,de que ſe avia intitulado Rey.* 186.

CAP. *21. Embia el Emperador Maximiliano nuevo ſocorro a Bregia.*

Algunas

DE LOS CAPITVLOS.

Algunas Facciones de aquel Cerco. Parteſe de Alemaña con ſu Exercito. Paſa à Lombardia. Haze alto cerca de Milan. 190.

CAP. 22. *Los Embaxadores de Aragon en la Corte de Flandes. La ſentencia que en Bruſelas ſe publicò en la Cauſa del Vicecanceller Antonio Aguſtin.* 202.

CAP. 23. *Cerca el Emperador Maximiliano con ſu Exercito à Milan. Algunos efetos, que obrò, de paſo. El rezelo que le forçò à deſconfiar de los Eſguizaros, que en ſu ſervicio venian. Deshaze el Aſedio, y buelveſe à Alemaña.* 211.

CAP. 24. *Sirve Aragon al Rey Principe con cierta Cõtribucion particular. Algunos encuẽtros de Iuriſdicion, en tiẽpo de los nuevos Diputados.* 222.

CAP. 25. *Entrega, por honroſo concierto Don Luys Ycàrt, la Ciudad de Bregia a los Venecianos.* 227.

CAP. 26. *Esfuerço y valor de Marco Antonio Colona en la Ciudad de Verona. Entregala por diverſos medios a la Republica de Venecia. Los Capitulos de la Paz de Noyòn.* 233.

CAP. 27. *Los Padres Geronimos llegã à la Eſpañola, y al miſmo tiẽpo aſalta Iuã Bono otra Isla. Dan principio a la Viſita. Deſplaze ſu proceder al Licenciado Bartolome de las Caſas, y buelve à Caſtilla.* 244.

CAP. 28. *Horruc Barbarroxa, entonces ya Rey de Gigel y de Cuco, ſe apodera de Sargel, y le juran por Rey. Paſa adelante para ſocorrer a los de Argel, y alçaſe con aquel Reyno.* 251.

CAP. 29. *Arma en la Isla de Cuba Franciſco Hernandez de Cordova algunos Navios, y ſale en ellos con mas de cien Eſpañoles, a deſcubrir nuevas tierras. Pelean en la de Campeche con Exercitos Barbaros. Deſcubren la gran Tierra de Yucatàn.* 260.

CAP. 30. *El Emperador, reſguardado contra las guerras del Setẽtrion, y las de Levãte, paſa de Ungria a Flandes. Da prieſa a la jornada del Rey ſu Nieto para Eſpaña. Cria el Papa Cardenales, y entre ellos al Dean de Lovayna, Obiſpo ya de Tortoſa. Sienten los Principes diverſamente de la Paz de Noyòn.* 271.

CAP. 31. *Vitorias del Gran Turco Selim. Trata el Papa de unir contra el curſo dellas los Principes Chriſtianos. Conduze el Duque Frãciſco Maria los Eſpañoles que defendierõ à Verona y Bregia, para quitar à Lorenço de Medices el Ducado de Urbino. El ſentimiento q̃ dello tuvo el Su*

INDICE

mo Pontifice ſu tio. Iuntanſe en Cambray, dos Comiſarios, el uno Flamẽco, y el otro Frãces, para acabar de concluyr los Capitulos de la Paz. 281.

CAP. *32. Embia el Arçobiſpo Don Alonſo à ſuplicar al Rey, que venga à Eſpaña. Quexaſele de agravios hechos al Obiſpo D. Iuan de Aragon, al Duque de Gandia, y al de Medina Sidonia. Deſciende à otras particularidades en Aragon, en Caſtilla, y en otras partes. 292.*

CAP. *33. El Exercito que el Rey de Aragon tenia en Bregia y en Verona. ocupa el Ducado de Urbino para Franciſco Maria de la Robere. Oponeſe Loronço de Medices, favorecido por el Papa ſu Tio. 305.*

CAP. *34. En Sicilia, queriendo caſtigar el nuevo Capitan Preſidente, las Sediciones paſadas, ſuceden otras. Prevalecen contra ellas los Barones zeloſos del ſervicio del Rey. 312.*

CAP. *35. Alteraciones en Valladolid, y en algunas Ciudades de Caſtilla, ſobre la Ordenança de la Infanteria. Impide el Contador Mayor Iuã Velazquez con armas la viudedad de la Reyna Catholica Doña Germana en las Villas de Arevalo, Madrigal y Olmedo. Llega à Caſtilla otro Governador Flamenco, y parteſe luego a Portugal. 324.*

CAP. *36. Algunos deſabrimientos peſados, en Aragon por la Coadjutoria del Obiſpado de Hueſca, que obtuvo el Obiſpo de Philadelphia, y los que en Caſtilla cauſo Don Pedro Giron. 335.*

CAP. *37. Conquiſta Queredin la Ciudad y Reyno de Tunez. Iuran en el por Rey à Horruc Barbarroxa ſu hermano, el qual deſpues por ſu perſona ſe apodera de Tremezen. 348.*

CAP. *38. Propuſoſe al Clero de Eſpaña, que contribuyeſe con la Dezima de ſus Rentas para la guerra contra el Turco. Repugnaron muchos Eccleſiaſticos en Aragon, y en Caſtilla: y por todos el Cardenal D. Fr. Frãciſco Ximenez. Piden los Conſejos al Rey que le excluya del Govierno. Parteſe para Aranda, y detieneſe en Alcala de Henares. 352.*

CAP. *39. Algunos efetos del Exercito del Duque Franciſco de la Robere, con el de Lorenço de Medices. Componen las diferencias de ambos, el Cardenal Bibiena, Don Hugo de Moncada y Moſiur del Eſcu. 359.*

CAP. *40. Va el General Diego de Vera con la Armada à la Empreſa de Argel. Dale Barbarroxa la Batalla. Mata y cautiva muchos Chriſtianos. Recogeſe nueſtro General à las Naves y buelve à Eſpaña. 366.*

CAP. *41. Grave diferencia en Caſtilla, ſobre el Priorato de San Iuan. Cobe-*

DE LOS CAPITVLOS.

Cohechos y Abusos en la Corte de Bruselas. 377.

CAP. 42. *Los Prodigios que se mostraron en el ayre, sobre la tierra de Bergamo. Principios del Heresiarca Martin Lutero. Buelve el Emperador Maximiliano de Flandes à Alemaña. Recibe el Rey Principe ciertos Grandes Señores a la Orden del Tuson.* 381.

CAP. 43. *Otorga el Rey nuevos poderes al Cardenal de Toledo para el Govierno de los Reynos de Castilla. El Arçobispo D. Alonso se quexa del Arçobispo de Sevilla, del Duque de Arcos, y de los Cavalleros que guardavan las Fortelezas de los Estados de Medina Sidonia. Favorece al Condestable de Navarra.* 391.

CAP. 44. *Pegase la pestilẽcia en Vizcaya, y en Galicia. El Infante D. Fernando sale de Madrid, acompañado del Cardenal D. Fray Francisco Ximenez, y otros Grandes Señores. Queda el Cardenal enfermo en Boceguillas. Los indicios de que allí le dieron veneno. Pasa al Monasterio de la Aguilera. Llega el Infante à Aranda de Duero. Muda el Cardenal toda la Casa de su Alteza, y escogele Criados no sospechosos.* 404.

CAP. 45. *Pone en huyda y vẽce à los Xerifes Nuño Fernãdez de Atayde, Governador de Africa, por el Rey D. Manuel de Portugal. Muere de sobre parto la Reyna D. Isabel su muger, hermana de nuestra Reyna D. Iuana. Mueren el Infante recien nacido, y otros hermanos suyos.* 414.

CAP. 46. *Partense de Flandes el Rey, y la Infanta D. Leonor. Su navegacion y los accidẽtes della. Su llegada à España. Visitã à la Reyna su Madre. Los Rezelos y Aversiõ de los Privados Flamencos, y la de los Españoles cõtra ellos. El Recibimiẽto y entrada del Rey en Valladolid* 421.

CAP. 47. *Prosigue el Rey su viaje, y al mismo tiempo crece la enfermedad del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros. Llevanle à la Villa de Roa. Recibe disfavores, y muere santamente. Sucedele el Cardenal Adriano, en la General Inquisicion.* 432.

CAP. 48. *Comença el Rey Principe a oyr caũsas en Chãcilleria. Falta de atencion en los Ministros para diversas Provisiones. Frãcisco de los Cobos en Castilla, y Bartolome de las Casas en las Indias, reforman muchos abusos cõ sus Advertẽcias. Regozijos publicos en Valladolid.* 440.

CAP. 49. *Dieta Imperial en Ausburg. Propone el Emperador Maximiliano para Rey de Romanos a su Nieto el Principe Don Carlos, y que se haga poderosa resistencia al Gran Turco. Citacion de Lutero. Sus enga-*

INDICE

engaños. La defensa que de su persona hizieron sus Aficionados. 447.

CAP. 50. Principio de las Cortes de Castilla en Valladolid. Juran al Rey y jura su Alteza las Leyes. Algunas diferencias entre los Grandes. Desabrimientos contra los Procuradores de Cortes. Despacha el Rey para las de Aragon sus Cartas de llamamiento. 452.

CAP. 51. Recebidas en Aragon las Convocaciones, dificultan el jurar, por su Rey al Principe Don Carlos, viviendo la Reyna su Madre. La Iunta del Reyno. La Embaxada y Cartas del mismo Rey Principe. Las Respuestas del Reyno. 463.

CAP. 52. Conclusion de las Cortes de Castilla. El Despacho de Magallanes para la India, y el de Bartolome de las Casas para las Indias. Diversos Regozyos publicos en Valladolid. Ordenase el Govierno en la Casa de la Reyna Doña Iuana. 476.

CAP. 53. Sale el Rey Principe de Valladolid para Çaragoça. Partese el Infante su hermano, y embarcase para Flandes. Concluyese el casamiento de la Infanta D. Leonor, con D. Manuel Rey de Portugal. La Paz de Noyòn. Los Embaxadores de Aragon. La Prorrogacion de sus Cortes. 483.

CAP. 54. Entra el Rey Principe en Çaragoça, y jura al Reyno sus Fueros y Libertades, en la Iglesia de San Salvador, Sede Metropolitana. Habilita el Palacio de la Diputacion para celebrar Cortes en el. 495.

CAP. 55. Propone el Rey las Cortes à los quatro Estados deste Reyno, en el Palacio de la Diputacion. 505.

CAP. 56. El Marques de Comares, Governador de Oràn. Embia algunas Compañias de Españoles à Tremezen. Pelea con ellas Horruc Barbarroxa. Matan à Barbarroxa, y à un hermano suyo. Sucedele en los Reynos Queredin su hermano segundo. 514.

CAP. 56. Concluye el Rey el concierto con Fernando de Magallanes y Ruy Faleyro. Contradizele el Embaxador de Portugal. Partese de Çaragoça la Reyna Doña Leonor. Sus Bodas en la Ciudad de Ocrato. La asistencia de Don Hernando Cabrero à su servicio. Algunos Sucesos de las Armadas de Portugal en Africa. El principio de las Comunidades en los Reynos de Castilla. 519.

CAP. 58. La Peticion del Rey Principe en las Cortes de Aragon. La Respuesta de los Subditos. 531.

CAP.

DE LOS CAPITVLOS.

CAP. 59. Manda el Rey, que D. Hugo de Moncada, ya General de la Mar, acuda a la Recuperacion de Argel. Bartolome de las Casas prosigue sus diligencias en beneficio de las Indias. Determina el Rey, que en aquel Govierno suceda Lope de Sosa à Pedrarias. Que se buelvan los Padres Geronimos à España. Formase con grave acuerdo el Consejo Real de las Indias. 541.

CAP. 60. Iura el Rey D. Carlos, por la Catholica Reyna su Madre, y por si mismo al Reyno de Aragõ, sus Fueros y Libertades, y la Union è Inseparacion de todos los Reynos de su Corona, y el de Aragon inmediatamẽte los jura à entrambos por sus Reyes y Señores naturales. 547.

CAP. 61. Pasa el Capitan Fernando de Alarcon, de Napoles a Sicilia, con la Infanteria, y D. Iuan de Guevara, Conde de Potencia, con la Cavalleria. Castiga los Sedicioſos en diversas partes de aquella Isla. Concede el Rey Principe al Conde Piñatelo Presidente, el titulo de Virrey. Y con un Perdon general queda pacifico aquel Reyno. 556.

CAP. 62. Don Hugo de Moncada, con la Armada Real, llega à cobrar à Argel. Quitanle el buen suceſo los rezios temporales. Goza Queredin de la ocasion, executando crueldades en los Christianos, y traygiones en los Capitanes Barbaros. Embia su Magestad Embaxada al Gran Turco Selim, con ciertos designios. 560.

CAP. 63. El Capitan General Diego Velazquez en la Isla Fernandina, para proseguir el Descubrimiento de Yucatàn, despacha una Armada, y por Teniente y Capitan General della, à Iuan de Gryalva. Siguenle otros Capitanes valeroſos. Descubren algunas Islas y tierra firme, à la qual Gryalva llamò Nueva España. 567.

CAP. 64. Conclusion de las Cortes de Çaragoça. El Solio, y el juramento de lo que en ellas se decretò. Cede à su Magestad la Reyna Germana, el Derecho del Reyno de Navarra. Sirven los Aragoneſes al Rey, con servicio particular. Algunas satisfaciones de Iusticia. Diversas mercedes, y Recompensas à Ministros y à Vasallos que avian servido en las guerras. 581.

CAP. 65. El aviso que de nuestras Armadas embiaron los Indios al Rey Motezuma. Gryalva prosiguiendo el Descubriento de Yucatàn, cede à la necesidad de los tiempos, y buelve a la Fernandina. Trae de

INDICE

de Yucatàn Benito Martin al Rey el oro, y la relacion de los nuevos Descubrimientos. Forma Diego Velazquez la tercera Armada, y nombra por General della a Hernando Cortès. 590.

CAP. *66. Tregua entre el Emperador Maximiliano, y la Republica de Venecia. Confederacion del Rey de Francia, con el de Inglaterra, casando su Primogenita con el Delfin de Francia. Muerte del Emperador. Revelase a nuestro Rey Don Carlos sucesor suyo, la Austria Superior.* 604.

CAP. *67. Camina el Rey para Cataluña. Iura sus Fueros en Lerida. Llega a Barcelona, y buelvelos a jurar. Da principio a las Cortes. Hazen aquellos Estados el juramento, reconociendole por Conde, Principe y Señor suyo, con la Reyna su Madre.* 614.

CAP. *68. Llega la Armada de Hernando Cortès a la Isla de Cozumel. Trata en ella con los Caciques y Sacerdotes Idolatras. Derribales sus Altares. Levanta, en otro nuevo, la Santissima Cruz de nuestro Redemptor. Sale de aquella Isla.* 619.

CAP. *69. Recibe Hernando Cortès en Cozumel a Geronimo de Aguilar. Prosigue su navegacion y arriba a Tabasco. Vence a los naturales que le hizieron guerra. Admite benignamente al Cacique Señor de la Isla que le pidio Paz. Procura introduzir en el, y en los suyos la Fè Catholica. Derriba los Idolos. Partese dexandole en obediencia.* 631.

CAP. *70. Llega la Armada Española a San Iuan de Ulua. Las Embaxadas y dadivas de Motezuma a Cortès. Algunos Prodigios en Mexico, para confusion y desengaño de la Idolatria.* 644.

CAP. *71. Casa el Rey la Serenissima Reyna Germana, viuda, con el Marques de Brandemburg. Los Comisarios de nuestro Rey en Mompeller, confieren con los de Francia los Capitulos de Noyon. Traido à Barcelona sobre las cosas de Navarra, el Mariscal Don Pedro, no quiere jurar a nuestro Rey Emperador. Buelven le à la Fortaleza de Simancas. La primera Embaxada que al Rey embio Toledo, para representarle algunos agravios universales.* 650.

CAP. *72. Suplica Aragon al Rey, que para que lo decretado en las Cortes, contra el abuso de algunos Ministros de la Inquisicion se execute:*

y el

DE LOS CAPITVLOS.

y el ſervicio, que el Reyno le hizo ſe cumpla, ordene que el Cardenal Inquiſidor General ponga en libertad a Iuan Prat, Notario de las miſmas Cortes. 658.

CAP. 73. *Azan, y Benalcadi vencen a Queredin Barbarroxa. El ſe fortifica en la Mar, haſta que venciendolos a ellos, cobra el Reyno de Argel. Don Hugo de Moncada con la Armada del Rey gana la Isla de los Gelves. Buelve de Levante el Comendador Iofre de Loaysa, y concluye ſu Embaxada.* 668.

CAP. 74. *Haze el Rey merced a Diego Velazquez Governador de la Fernandina. Oye a ſu Capellan las relaciones tocantes al Deſcubrimiento de Yucatàn. Informan a ſu Mageſtad de coſas graves de las Indias el Almirante D. Chriſtoval Colon, el Obiſpo del Darièn el Licenciado Bartolome de las Caſas y un Religioſo de San Franciſco,* 674.

CAP. 75. *Las cauſas de la rebelde Hermandad (llamada Germanìa) en el Reyno de Valencia. Iuan Lorenço autor della ſe vale de Guillen Sorolla, ambos Plebeyos. La primera Sedicion en aquella Ciudad.* 685.

CAP. 76. *La eleccion del Imperio. Como ſe huvo en ella el Sumo Pontifice Leon X. Los Pretendientes, y los Potentados de Europa. La Creacion de nueſtro Rey Don Carlos para Ceſar, y la excluſion del Rey de Francia, Competidor ſuyo.* 699.

CAP. 77. *Ratifican los Electores al nuevo Ceſar. Las condiciones que le puſieron. La Embaxada que de ſu parte le truxo el aviſo de ſu Eleccion. El ſentimiento del Rey de Francia. La muerte de Selim Gran Turco, a quien ſucede Soliman ſu hijo. Eſtablece Farates à Egipto.* 716.

CAP. 78. *Hernando Cortès, aunque Motezuma le embio à requerir, que ſuſpendieſe el viaje, paſo adelante. Deſcubrio un Puerto ſeguro. Fundò alli la Villa Rica, o Vera Cruz. Su entrada en Chianhuitzlan, y ſu confederacion con el Cacique. Prende ciertos Miniſtros de Motezuma. Derriba los Idolos en Zempoala, y enſalça la Cruz. Caſtiga los que intentaron huyr de ſu Exercito. Deſpacha Menſageros à Eſpaña, para que refieran al Emperador ſus acciones, y le en-*

INDICE

entregaron cantidad de oro. 724.

CAP. *79. Parteſe de Sevilla Hernando de Magallanes con ſu Armada. Llega à la Isla Teneriſe. Paſa tocando la Coſta de Guinea à la del Braſil. Detieneſe en la Bahia de Ianeyro, y ſale della, al fin de Deziembre.* 739.

CAP. *80. Deſtroza Hernando Cortès ſus Navios para ir à Mexico. Sale de Zempoala determinado à llegar allà con ſu Exercito. Aposentale un gran Cacique en Xalapa.* 743.

CAP. *81. Rehuſan en Caſtilla las Igleſias, de contribuyr al Rey con la Dezima de ſus Rentas. Eſtablecenſe en Barcelona algunas Leyes en lo Civil y en lo Criminal. Federico Duque de Babiera, y Conde Palatino, llega con la Embaxada por parte de los Electores del Imperio. La forma con que ſe regularon los Titulos de nueſtro Rey Ceſar. Obſtinacion de Lutero.* 748.

CAP. *82. Hernando Cortès paſa de Xalapa à Zacotlan. Informanle del Imperio del Gran Motezuma. Propone al Cacique, la Expulſion de los Idolos, y la Introduccion de la Fè Chriſtiana. Sigue el camino de Tlaſcala por Xacacingo. Embia ſus Menſajeros al Pueblo. Prendelos el Conſejo. Haze Tlaſcala deſde alli guerra a Cortès con diverſos Exercitos. Vencelos todos el nueſtro. Comiençan en Tlaſcala a tratar de hazer pazes con Hernando Cortès,* 756.

CAP. *83. Da el Emperador audiencia, y reſponde gratamente a los Regidores de Toledo. Conforman con ella Meſiur de Xevres, y el Gran Canceller. Partenſe con eſto los Regidores, y llegan a Toledo.* 773.

CAP. *84. Hazen los Plebeyos de Valencia reſeña. El aumento de ſu Germanìa. Sus Embaxadores, y el favorable deſpacho que el Rey les dio.* 777.

CAP. *85. Entra Hernando Cortès en Cinpancingo. Pidenle paz los de Tlaſcala, y concluyeſe con ſolemnidad. El Acompañamiento con que entrò en Tlaſcala. Paſa a Cholula. Armanle los Cholutecas una traycion, perſuadidos por el Rey Motezuma. Deſcubrela Cortès, y caſtigala con exemplar eſtrago en aquella gran Ciudad.* 787.

CAP. *86. Refieren los Regidores de Toledo a ſu Ayuntamiento la reſpueſta de ſu Embaxada. La Carta que aquella Ciudad eſcrivio a las*

otras de Caſtilla, y lo que reſpondieron. Los agravios que repreſentaron al Rey, y las quexas contra Moſiur de Xevres, y contra los Eſtrangeros. Eſcrive ſu Mageſtad à las miſmas Ciudades, que acudan à las Cortes que penſava celebrar en Galicia. 804.

CAP. 87. Sale Hernando Cortès de Cholula. Y aunque Motezuma le impide el camino, valiendoſe de los Nigromanticos, paſa adelante por hoſpedajes Reales, haſta Mexico. El recibimiento y ſu entrada en aquella populoſa Ciudad. 809.

CAP. 88. Prende Hernando Cortès al Gran Motezuma, por la muerte de ciertos Eſpañoles. Quieren los Poderoſos de Mexico librar à ſu Señor. Eſtorvalo el miſmo. Manda prender al Cacique Covatlpopoca. La lluvia no eſperada, que embio nueſtro Señor ſobre la Provincia de Mexico. Intenta Diego Velazquez la vẽgança contra Hernãdo Cortès. 821.

CAP. 89. La juſticia que del Cacique Covatlpopoca, de ſu hijo, y de los Capitanes Indios, cõplices en la muerte de ciertos Eſpañoles, hizo Hernando Cortès. Echa unos grillos al Grã Motezuma. Las minas de ſu Imperio, y los Puertos à comodidad de los Navios de Eſpaña. Aparato de la guerra que el Rey de Tezcuco mueve à Hernando Cortès. 835.

CAP. 90. La Eleccion primera para el año de M. D. XX. que hizo la Germanìa de Valencia de treze perſonas para el govierno della. Eſcrive el Braço Militar al Rey, en razon de ſu venida, y contra la Germanìa, informandole de algunos graves peligros della. 843.

CAP. 91. Suplica el Braço Militar del Reyno de Valencia al Rey que jure en aquella Ciudad. Llegan a ella el Cardenal de Tortoſa, y el Vicecanceller Antonio Aguſtin, à negociar el Iuramento del Rey en ſu auſencia. Reforma ſu Mageſtad la Germanìa. 851.

CAP. 92. Magallanes, ſoſteniendo tormentas, el rigor del hielo, y el de la hãbre, llega à la Bahìa de Santo Mathias, à otras Islas incultas, y al Rio de San Iuliã. Deſcubre una Conjuracion contra ſu perſona. Caſtiga por ella los Capitanes Iuan de Cartagena, Gaſpar de Queſada, y Luys de Mendoça. Proſigue con algunos ſuceſos notables ſu navegacion. 862.

CAP. 93. Parte de Barcelona el Emperador para ir à la Coruña. En Tudella, deſpacha los Embaxadores de la Nobleza de Valencia: y luego en Fraga los de la Plebe, à quien confirmò ſu Germanìa. El Regente (o Advogado Fiſcal) Garces, manda à los Agermanados, que procedan con

INDICE

obediencia. 868.

CAP. *94. Pasa el Emperador por Çaragoça para Castilla. La muerte de su Tio el Arçobispo Don Alonso de Aragon.* 881.

CAP. *95. Iuntan los Españoles en Yucatàn un gran Presente para nuestro Rey. Toma el de Tezcuco las armas contra Hernando Cortès. Prendele Motezuma. Privale del Reyno, y daselo à Quizquiscatl, hermano del preso. Iura Motezuma Vasallaje: y entrega su Imperio à nuestro Rey Emperador.* 886.

CAP. *96. El Emperador llega à Valladolid. Pide el servicio ordinario. Las palabras descompuestas, que Don Pedro Giron dixo à su Magestad. El tumulto, que, por traça de los Procuradores de Toledo, cerro a su Real Persona, las puertas para que no saliese de la Villa. Partese su Magestad à Tordesillas.* 897.

CAP. *97. Rebelion de Cumanà en las Indias. Muerte del Capitã Oxeda. Martirio de dos Religiosos Dominicos. Los Procuradores de Nueva España, y el Capitan Martin Cortès, Padre de Hernando, presentã al Emperador en Tordesillas, el oro y los Indios que truxeron. Encomienda el Emperador al Casas, la Conversion de cierta Provincia en las Indias. La leva que en España hizo de Labradores. El despacho del Almirante Don Diego Colon.* 905.

CAP. *98. Comença el Emperador las Cortes en la Ciudad de Santiago. Mudalas luego à la Coruña. Disensiones entre los Procuradores dellas. Resisten muchos à la voluntad de su Magestad: y mucho mas los de Toledo. Los difugios astutos, de que se valieron para no obedecerle, y la Sedicion que movieron para executar su prision.* 914.

CAP. *99. Los Treze Populares embian sus Patentes por diversas Veredas, convidando à su Germania todos los Lugares del Reyno de Valencia. Hazen Ordenãças y la primera Reseña general, a vista del Cardenal de Tortosa, del Vicecanceller, y de Micer Garces.* 923.

CAP. *100. Levantamiento de Toledo. Ocupan el Alcazar, y los Lugares fuertes, degradando y echando fuera los Ministros y Oficiales del Rey. La conclusion de las Cortes en la Coruña, y el Servicio que a su Magestad hizieron.* 929.

CAP. *101. Pregonada por Pãfilo de Narvaez la guerra contra Hernando Cortès, se proponen algunos medios para evitarla. No los admite Narvaez.*

DE LOS CAPITVLOS.

vaez. Dale Cortès la Batalla. Prendele, y alcança la Vitoria. 937.

CAP. 102. Embaxadores por la Nobleza de Valencia. Suplican al Emperador, que favorezca a su Reyno. Ponen concierto en el Govierno publico. Concurren los del Braço Eclesiastico, y del Militar con un Sindico de la Plebe en la Coruña. Elige su Magestad à Don Diego de Mendoça, Conde de Melito, por Capitan General de Aragon, Virrey Capitan General de Cataluña, y de Valencia. 945.

CAP. 103. Embarcase el Emperador en la Coruña. Amotinanse las Ciudades Segovia y Zamora, declarandose en favor de la Comunidad. 953.

CAP. 104. Rocibe Valencia al Conde de Melito su Virrey. Pierdenle el respeto los de la Germanìa. No pudiendo castigar sus desacatos, se retira à Cocentayna, à Xativa, y à Denia. Acude alli toda la Nobleza. 964.

CAP. 105. Prosigue Hernando de Magallanes su navegacion por las partes incognitas del Orbe. Halla el Estrecho, que pasa del Mar del Norte al del Sur. Navegale desde la una boca hasta la otra, con evidentes peligros. Queda (por el nombre de su primer Descubridor) llamandose el Estrecho de Magallanes. 976.

CAP. 106. Mexico se altera y toma las armas contra los Españoles, que con el Capitan Pedro de Albarado assistieron à Motezuma. Llega Hernando Cortès al socorro. Pelean con valor, y los Indios con furia. Hieren con una piedra à su Rey Motezuma. Muere de la herida. 983.

CAP. 107. Las primeras Alteraciones con que, por la mayor parte formaron su Comunidad los Reynos de Castilla. 995.

CAP. 108. Matan los Xerifes à Muley Nacer Bucentuf, y alçanse con su Reyno de Marruecos. 1004.

CAP. 119. Diversas Ciudades y Villas en los Reynos de Castilla, que estavan dudosas, siguen la Comunidad. 1008.

CAP. 100. Toma el Emperador puerto en Doure, Villa de Inglaterra. Confederase con el Rey Henrico, y buelve à Flandes. 1015.

CAP. 111. El Alcalde Ronquillo, con gente de guerra sobre Segovia. La Iunta de los Comuneros pasa de Avila à Tordesillas. Iuan de Padilla con el Exercito de Toledo, llega a Valladolid. Prende y ahuyenta los del Consejo Real. Pasa a Tordesillas. Apoderase de la Persona de la Reyna. Echa de su servicio a los Marqueses de Denia. Es Capitan General de la Comunidad el Infante de Granada. 1019.

CAP. 112. El Cardenal Adriano avisa de las Comunidades de Castilla al Em-

INDICE

Emperador. Auſentaſe de Valladolid. Toma aquella Villa las armas. Sediciones de Burgos contra el Condeſtable. 1032.

CAP. 113. No queriendo Aragon admitir por ſu Virrey al Comendador D. Iuan de Lanuza, del Habito de Calatrava. ſe juntan los quatro Eſtados del Reyno. Algunos Parciales requieren a los Diputados, que no le aſſiſtan al Iuramento: y la otra Parcialidad todo lo contrario. 1040.

CAP. 114. Con el aviſo de las Comunidades, haze el Emperador diverſas mercedes a Caſtilla. Elige al Condeſtable, y al Almirante por Virreyes de aquellos Reynos, junto con el Cardenal Adriano. Embiales ſus patentes con dos Cavalleros Gentiles hombres de ſu Caſa. 1051.

CAP. 115. Llegados a Caſtilla Lope Hurtado de Mẽdoça, y Pedro de Velaſco, ponen la mano, con los Virreyes, en obrar lo q̃ el Emperador mandò en ſu Inſtruccion. Soſiega el Cõdeſtable a Burgos. Iũta, con los otros Señores, en ſervicio de ſu Mageſtad, gẽte de guerra en Medina de Rioſeco. 1057.

CAP. 116. La Iunta de la Comunidad eſtablece diverſos Capitulos para la Reformacion del Govierno. Efetos de un groſſo Exercito, con el qual Don Pedro Giron, y el Obiſpo de Zamora cercaron a Medina de Rioſeco. Paſados algunos dias, alçan el Cerco. 1068.

CAP. 117. En Çaragoça los Parciales ſobre el Virreynato del Comendador Don Iuan de Lanuza, paſan de los Proteſtos a las armas. Conſultan ſus pretenſiones en Flandes con el Emperador. Tallananſe a la Paz, con la Reſpueſta de ſu Mageſtad Ceſarea. 1077.

CAP. 118. Paſan a Flandes los Embaxadores de la Nobleza de Valencia. Embia el Emperador a Iuan Gonçalez de Villa Simplici a Valencia, para que perſuada a los Agermanados, que obedezcan a ſu Mandato en cinco Particularidades eſenciales. La atrozidad de algunas Villas Agermanadas, y la fineza de los fieles. 1083.

CAP. 119. La Iunta de los Comuneros en Caſtilla. Pide al Rey de Portugal, que ſe interponga en ſus pretenſiones con el Emperador. 1092.

CAP. 120. La primera Coronacion de nueſtro Rey Don Carlos, en Rey de Romanos, celebrada en Aquiſgran. 1102.

CAP. 121. Don Pedro Giron, General de los Comuneros, y el Obiſpo de Zamora, retiran el Aſedio que puſieron a Medina de Rio Seco. El Conde de Haro, Capitan General del Exercito del Rey, aſalta a Tordeſillas, apoderaſe della, y pone la Reyna en libertad. La Pregmatica que al miſmo tiempo eſtablecio el Emperador en Bormes. 1113.

LAS

A LOS
ILVSTRISIMOS
SEÑORES DIPVTADOS
DE ARAGON.

CONFIESO a V. SS. que el gusto que muestran de publicar, por medio de la Estampa, lo que ando escriviendo en prosecucion de los Anales deste Reyno, ha sido grande alivio para mi salud, que tan quebrada la traygo de muchos meses a esta parte. Pero luego tuvo su descuento en la pena, que me causò, el ver, que (por falta de Regìstros Antiguos y de otros papeles necesarios para la Historia) no la tengo en el estado que quisiera. Esto pueden V. SS. remediar, mandando que se me comuniquen. Ansi pudieran hazerme merced en la consideracion, que me pone delante los defetos del Ingenio y de la Suficiencia, que es lo que mas me aflige. Avrè de valerme de lo que la Necesidad enseña, quando nos obliga a sacar fuerças della misma. Con este presupuesto, logrando esta Obra, la pongo en las manos de V. SS. para que pase por ellas a las del Rey nuestro Señor, y vea su Magestad el cuydado con que V. SS. atienden al honor del Reyno, que tiene el primer lugar entre los de su Corona. Suplico a V. SS. que con mis Escritos acepten mi Voluntad, y que la alienten con sus favores, de manera, que pueda escrivir hasta los tiempos que nuestro Monar-

ca haze glorioſos con ſu Valor y con ſu Exemplo. Nueſtro Señor conceda a V. SS. ſu gracia, como a tan zeladores de ſu ſervicio, del Bien publico de Aragon, y de toda ſu Corona, como deſeo. Çaragoça IIII. de Mayo, M. DC.XXX.

El D. Bartolome Leonardo de Argenſola.

LAS

LAS ERRATAS.

Pag.	Coluna.	Erratas	Correctas.
33.	1.	Grefentes.	Preſentes.
75.	1.	Agones.	Aragones.
101.	2.	Eſpñoles	Eſpañoles.
133.	1.	demarcacion	demarcacion.
139.	2.	rehuzo	rehuſò.
143.	2.	apeaodſe	apeadoſe.
En la miſma		ocaſiona viendo,	ocaſion aviendo.
145.	2.	que con	con que
167.	2.	hijo	hija.
171.	2.	poſible	poſible
183.	1.	fulminaron	fulminaron.
191.	1.	Parr	Para.
164.	2.	aprerar	apretar.
223.	1.	Soldapo	Soldado.
226.	2.	ſeus	ſus.
233.		Neyon	Noyon.
236.	1.	Verena	Verona.
236.	2.	concluſion	la concluſion.
246.	1.	Ciupad	Ciudad.
265.	2.	vueſtros	nueſtros.
276.	2.	excIydos	excluydos
279.	2.	animal	anual.
305.	1.	Lorenço	Renzo
309.	2.	ver	aver.
319.	1.	Epigtamas	Epigramas.
319.	2.	fedicioſos	ſedicioſos.
334.	1.	mnadando	mandando.
334.	2.	firma	firmado.
339.	2.	Navalra	Navarra.
34.	1.	diſtando	diſtando.
350.	2.	Modo	Moro.
352.	2.	crerro	cierro
367.	2.	Barbarroaa	Barbarroxa.
434.	2.	ſn	ſu
476.	1.	Corteſo	Cortes.
490.	2.	vença	venga.
495.	2.	renunciar	renunciar.
506.	2.	Luna	Luna.
518.	2.	falſo	falſo.
524.	1.	nieros	nietos.
525.	1.	Maca	Malaca.
535.		conregnanres	conregnantes.
542.	2.	quinientos	quatrocientos.
543.	1.	quinientos	quatrocientos
547.	2.	ertado	criado.
550.	1.	Arton	Aragon.
564.	2.	Turco.	Tureo.
606.	1.	Chriſtiaeos	Chriſtianos.
623.	2.	zelladores	zeladores.
931.	1.	ellsa	ellas.
639.	2.	reſcaſe	reſcaſe.
668.	2.	ſn.	ſu
670.	2.	libertad	libertad.
672.	1.	alterados	alteracion.
673.	1.	mtança	matança.
680.	1.	muerro	muerto
717.	1.	Fontano	Pontano.
724.	1.	Soria	Suria.
730.	2.	permitur	permitir.
746.	2.	ſu	ſus.
748.	2.	buna	buena.
752.	2.	Fontano	Pontano.
753.	1.	Foarano	Poutano.
771.	2.	moſtaaria	moſtraria.
772.	2.	ocioſos	ocioſas.
783.	1.	del Real	del Rey.
794.	1.	Publicia	publico.
807.	1.	Aralos	Avalos.
812.	1.	guardias	guardas.
848.	1.	detenipo	detenido.
853.	2.	vunio	union.
883.	2.	Palacio	Palio.
939.	1.	a natural	a la natural.
944.	2.	el Rey	del Rey.
964.	2.	benigno	benignos.
946.	1.	aceleraciones	apelaciones
976.	1.	impijſsi	impijſsimo.
990.	2.	arrojadſeló	arrojadoſelo.
1014.	1.	Galbes	Gelves.
1017.	2.	Con	Don.
1038.	1.	ambas platas	armas plateadas
1097.	1.	rcepelidos	repelidos.
1106.	1.	los Cruzes	las Cruzes.
1111.	2.	Chriſtia	Chriſtiana.

EN LA PRIMERA PARTE DE LOS ANALES DE ARAGON.

LIBRO PRIMERO.

ULTIMA ENFERMEDAD DEL REY Catholico Don Fernando.

CAPITVLO I.

LOS ſuceſos de Aragon, deſde que en los Montes Pyreneos començò, por ſu valor, a librarſe del yugo Africano, quedan eſcritos en tal forma, que no pudo la relacion dellos pedir mas al Arte, ni a la Diligencia. Yo la pienſo continuar, proſiguiendo los que fueron mas notables deſpues de la muerte del Rey Catholico Don Fernando (termino, donde el Secretario Geronimo Çurita acabò ſus Anales). En la execucion deſte deſignio avre de repetir las poſtrimerias de aquel Gran Rey, para introduzir las obras de ſu glorioſa Poſteridad, imitando al Coſmografo, que, en torno de la Provincia, que deſcrive, dibuxa los confines de las mas vezinas: porque ſi le faltaſen aquellas orlas quedaria defectuoſa la Deſcripcion. No tenia guardadas el Cielo ocaſiones menos graves, al Sereniſimo Principe Don Carlos, Rey XXVII. de Aragon, y el primero de los que le dio la Auguſta Caſa de Auſtria (ni a ſus inſignes Su-

ceſores) para el exercicio de tan raras Virtudes, ni ellas eſtuvieron ocioſas. Y anſi, no ſin gran cauſa entonces, el Conſentimiento univerſal atribuyò a ſu heroyco valor los negocios mas arduos, no ſolo en ſus dos Coronas de Eſpaña, y en tantas y tan diverſas Provincias, que formã ſu Monarquia, ſino tambien los que ſe obraron en la mayor extenſion de la Tierra; porque, deſde el tiempo de nueſtro Rey Emperador, parece que la Providencia ſuperior inclinava todas las coſas del Orbe a una parte, para que con brevedad cedieſen a la Veneracion, o al Cetro de aquel Principe; y, en eſte ſentido, o ſe deven reputar por ſuyas, o reconozer en ellas los anuncios de quan preſto lo avian de ſer. Anſi Polibio, y por la miſma cauſa, atribuyò todos los ſuceſos de aquel antiquiſimo ſiglo a la Fortuna de los Romanos. Ocuparàn pues, aqui el primer lugar las Acciones Politicas y las Militares mas interiores, o mas allegadas al aſiento Real. Y luego las Conquiſtas, o Deſcubrimientos de Gentes, en la India, inficionadas del Mahometiſmo, y, en el Orbe nuevo, de ruda Idolatria; en cuyos ultimos deſvios reſonò, la primera vez, el Evangelio, y la verdadera Religion acrecentò ſu diſtrito. No olvidaremos (aunque ſean objetos acceſorios) las armas Africanas, ni la Tyrania de los Arabes cercanos, que las convirtio contra Eſpaña. Y pues el provecho que de tan diverſas noticias recoge el Animo bien afecto, nunca fue apreciable, quien dexa de conozer, que ſeria ſuperfluo el exſortarle a ſu lectura? Tenga por cierto, que ſobre aquella Variedad forma la Hiſtoria ſu Eſcuela, cuyos mas eficazes preceptos ſon los exemplos, con que nos perſuade al amor de las Virtudes. En el año de mil quinientos y treze, por el mes de Março, poco deſpues de la muerte del Papa Iulio II. adolezio el Rey en Medina del Campo, y, a juizio de los Medicos, no ſin peligro de la vida. Paſo eſta voz imprimiendo general

Adolezio el Rey.

ral turbacion en la Chriſtiandad, por andar entonces los Principes della intereſados, o comfederados con el Rey, en defenſa de la Igleſia, contra el Conciliabulo Piſano, y por ventura algunos dellos, atentos a deſignios menos loables, que ſuelen eſconderſe en titulos Religioſos.

Lo que obrò en el Emperador Maximiliano ſu Conſuegro.

El Emperador Maximiliano, con quien ſe comformava la mayor parte de los Grandes de Caſtilla, tratava ya de que el Principe Don Carlos, nieto ſuyo y del Rey, paſaſe a Eſpaña, para turbar la fortuna de ſu gran Conſuegro. El Papa,

Lo que en el Sumo Pontifice Leon X.

que deſeava ſacar los Eſpañoles de Italia, luego deſpues de aver ellos echado los Franceſes (eſpulſion muy procurada por el miſmo) ſe començò a entibiar, y, a no embiar ſocorro al Exercito de la Liga, que el Rey alli ſuſtentava. Venecia afligida con las guerras preſentes, ſe prometia el deſcanſo, y que en falleciendo el emulo, cobraria lo que en tierra firme avia perdido.

Lo que en Venecianos.

Lo que en el Rey de Francia.

Ludovico XII. Rey de Francia, que defendia los Cardenales Ciſmaticos, viendo que en la batalla de Rabena (donde mataron a Gaſton de Fox, Señor, de Narbona y General de aquel Exercito, fue la perdida cierta para los Franceſes, y la vitoria no mas que aparente, començò para reſtaurarſe, atentar el animo del Rey de Inglaterra, animandole para que impidieſe el paſo al Principe Don Carlos, con alguna diverſion, y el, en ſu tierra prevenia lo miſmo, y reforçava las armas en proteccion de los deſpoſeydos Reyes de Navarra, para reſtituyrles aquel Reyno. Los Eſguizaros, y las Republicas de Italia, que, de la turbacion comun ſacan provecho, la maquinavan de nuevo, y ſe diſponian para el rompimiento de la paz; y todos, con ſegura eſperanza de la muerte del Rey. Tan temido era, y tan arbitro de las coſas, que, haſta en Reynos eſtraños, la guerra, y el ſoſiego, pendian de ſu albedrio. De aquel peligroſo tranze fue

Lo que en los Eſguizaros.

Cauſa de la enfermedad del Rey.

cauſa un brevage, que tomò a inſtancia de la Reyna Germana ſu muger, por anſia, que los dos tenian, de concebir un hijo varon, que ſucediera en eſta Corona. Guiſaron la confeccion (con guſto del Rey) Doña Maria de Velaſco, muger del Contador Mayor Iuan Velazquez, y Doña Yſabel Fabra, Camarera de la Reyna, con intervencion de otras dos matronas, mezclando, ſin arte, materiales calidos, y hiervas poderoſas para la generacion, cuyas calidades, no ſe moderaron. Antes en la compoſicion, que las ſuele mitigar, cobraron tanto mas ardiente vigor del que convenia, que excedio a las fuerças del ſugeto, y, en vez de corroborarle, en poco tiempo le debilitaron. No ayudò nada para el buen ſuceſo de los remedios la compañia de la Reyna, muger de florida edad, de quien ſu marido no ſe apartava, ni en los viages, ni ſiguiendo la caça. Y anſi, aunque ſalio del peligro, fue lenta ſu convalecencia: quedò hydropico, y menos amigo de negocios que ſolia. Bien, que eſto poſtrero durò poco, y los Principes, que en el deſeo le anticipavan la muerte, vieron por experiencia, que nunca el Rey adolezio en el animo; porque ſe contrapuſo a ſus traças, y rebolvio ſobre ellas en las ocaſiones, que ſe atraveſaron, el poco tiempo que vivio, no embargante, que ſe hizo ſu enfermedad habitual. No por eſtos mortales accidentes ceſaron ſus empreſas. Viſitava ſus Reynos, y los reforçava, celebrando Cortes, como parece por las Hiſtorias, que a eſta preceden. A lo qual, y en cõformidad de aquellos temores, ſucedio, que en el año mil quinientos y quinze, ſe tocò en Belilla, ſin impulſo ageno (como ſuele) aquella prodigioſa Campana, que con voluntario ſonido, ha, diverſas vezes, anunciado muertes de Reyes, y otros caſos graves. Son Belilla y Gelſa los antiquiſimos Pueblos (ſegun Plinio) Belitanos y Cel-

Doña Maria de Velaſco, y Doña Yſabel Fabra Camarera de la Reyna.

No adolezio el Rey en el vigor del animo.

Tocaſe la Campana de Belilla.

Celsenses, en la Edetania, los quales y sus vestigios, distan de Çaragoça, por la ribera del Rio Ebro, nueve leguas. Turbò infinito la amenaza de la Campana, pero los mas ciertos anuncios del fallezimiento del Rey eran, en su debilidad los diversos accidentes, que la acrecentavan.

Entra el Principe Don Carlos en el govierno de los Estados de Flandes.

En esta misma ocasion procurò en Flandes Mosiur de Xevres, con secreto, que aquellos Estados admitiesen el govierno del Principe Don Carlos, por aver ya cumplido catorze años. Sacò primero de las Ciudades una gruesa cantidad de dinero, con que sirvio al Emperador para que lo aprovase; y ansi tuvo efeto, a disgusto de la Princesa Margarita su hija, Governadora dellos. Entregòlos luego al Principe su sobrino para que, los governase por su persona. De las primeras acciones deste govierno fue una el acudir al de Espaça. En razon de lo qual, considerando sus Consejeros, que sobre la continua mengua de la salud del Rey, cada dia podian esperar el aviso de su muerte, con vigilante prevencion embiaron a Espaça a Adriano Florencio, Dean de Lovayna, con recados y poderes, que se otorgaron en Bruselas medado Octubre, con la fecha del año en blanco. Era Adriano (con mucha razon) Maestro del Principe, y digno, por sus prendas, de los lugares que despues ocupò.

Da cuydado el Consejo del Rey en Flandes el govierno de Espaça.

Viene a Espaça Adriano Florencio, Dean de Lovayna para acudir al govierno della, en caso q̃ el Rey muriese.

El Consejo del Rey en Flandes.

El Consejo que entonces el Principe tenia, constava de veinte y quatro personages; seys Espaçoles no bien afectos al Rey de Aragon; seys Flamencos del mismo dictamen, y los otros doze de naciones, y opiniones diversas. Tenia mejor lugar que todos Guillermo de Croy, Señor de Xevres, Ayo del Principe, y entonces ya su Camarero mayor; y ansi, porque Adriano Florencio no le estorvase el curso de su privança, el Xevres, zeloso de su virtud, le apartò de los ojos del Principe con el honor mañoso de aquella de-

Guillermo de Croy, por otro nóbre, Mosiur de Xevres Privado superior del Rey Don Carlos.

legacion. Vino con titulo de Embaxador, pero con orden ſecreta para que, aſegurando a los Grandes de Caſtilla de que el Principe vendria luego a reynar, les moviеſe los humores, proponiendo (ſegun ſe creyò) algunas novedades, en perjuizio del Rey, y de la quietud de aquellos Reynos, que tanto le avia coſtado. Ordenoſele, que anduvieſe notando aquel penultimo tercio de la ſalud del Rey, y aviſaſe a ſu nieto del eſtado della. Fue tambien la venida de tan gran explorador cauſada de la aſtucia con que dezian los emulos en Flandes, que el Rey avia dado intencion de quitar al Principe, en la Corona de Aragon, todo lo que pudieſe, para darlo al Infante Don Fernando, y en la de Caſtilla los Maeſtrazgos Militares. Eſto ſe creyò, porque toda via Don Iuan Manuel, que (ſegun lo dexò eſcrito de ſu mano el Arçobiſpo de Çaragoça Don Fernando de Aragon) los años antes, huyendo la ira del Rey Catholico, ſalio de Eſpaña en habito de Frayle, luego en muriendo el Rey Felipe, aunque no tuvo deſpues en la gracia de ſu hijo tanto credito, con algunos mal contentos, que andavan en la Corte de Flandes, lograva las ocaſiones de avivar ſoſpechas perjudiciales. Supo el Rey el origen y el fin deſta embaxada por aviſo de los Conſejeros de Eſtado del Rey de Inglaterra ſu hierno, que como vezinos a Flandes, olian todas las deliberaciones que alli ſe hazian. Particularmente ſe lo eſcrivio el Cardenal de Ayork, gran privado de aquel Rey, con quien ya el Catholico ſe avia comfederado, y prometidole ſu ayuda contra Eſcoceſes, y el Ingles, que ayudaria al de Aragon, en la defenſa de Navarra, y ſe opondria al Principe Don Carlos, quando intentaſe de inquietar a ſu Abuelo, en el govierno de Caſtilla. La execucion deſte trato, y de otros muy importantes, ſazonava el Rey por medio de ſus Embaxadores, que

El Cardenal de Ayork Ingles.

Comfederacion entre el Rey Catholico, y el de Inglaterra.

Dò Iuan Manuel paſò a Flandes en habito de Frayle.

El Rey sale de Madrid para ir a Guadalupe.

que los tuvo (o los hizo) maravillosos. Con este fin partio de Madrid para la Andaluzia por el mes de Noviembre de M. D. X V. acompañado del Infante Don Fernando, de algunos Prelados y Grandes, y de los Ministros mas graves de Estado, Guerra, y Hazienda. Por consejo de los Medicos, que juzgaron, que el ayre limpio de la Tierra le avia de ser saludable; y por la comodidad que buscava para negocios del bien publico, entrò en Plasencia. Y porque fue la primera vez, despues que librò aquella Ciudad del poder del Duque de Bexar, parecio triumfal el regozijo, con que le recibieron. Abuel tas destas prevenciones, en el mismo año M. D. X V. murio en Loxa (aunque algunos dizen, que en Granada) a dos de Deziembre, Gonçalo Fernandez de Cordova, Duque de Terranova y de Sesa (llamado el Gran Capitan) a los sesenta y dos años de su edad. Vacò por su muerte el oficio de gran Condestable de Napoles; del qual hizo luego el Rey merced a Fabricio Colona. Creese, que, sino concurriera con los accidentes del Gran Capitan el desden con que el Rey le correspondia, no le venciera la enfermedad. Presumirse puede, que pasò a mejor vida. Y no deve causar admiracion que, en vez del premio entrase el disfavor; porque, segun ha notado la Advertencia humana, que comfiere lo moderno con lo antiguo, los hombres de heroyca virtud, con cierta semejança (que parece imitacion) son maltratados en sus patrias; y, como no fue el Gran Capitan imferior a Aristides en Grecia, ni a Cipion Africano en Roma, ansi padecio las asperezas que ellos, hasta fenezer igualmente a manos de la Ingratitud. El Rey, a pesar de los rezelos (bien, o no bien fundados) embiò luego a visitar a la Duquesa Doña Elvira su muger, y le escrivio (como en España dizen) el Pesame, en Truxillo, a I I I. de Henero de M. D. X V I.

El oficio de gran Condestable de Napoles da el Rey a Fabricio Colona.

Muerte del Gran Capitan.

y el Principe Don Carlos en Bruſelas a 15. de Hebrero, ambos con finezas de amor, embueltas en corteſia, y ambas Cartas refiere el hiſtoriador Hernando del Pulgar. Penſo el Gran Capitan ſuceder al Rey en el Maeſtrazgo de Sãtiago, por virtud de una Bula Apoſtolica. Lo miſmo eſperava, aunq̃ por otro medio el Comendador Mayor, Gutierre Lopez de Padilla, que tambien murio entonces. Tuvo el Rey la fieſta del Nacimiento de Nueſtro Señor Ieſu Chriſto del Año M. D. XVI. en la Serena de Plaſencia, adonde llegò el Dean de Lovayna. Dixeronſelo, y indignoſe tanto, que reſpondio: No viene ſino a ver ſi me muero; Dezidle que ſe vaya, que no me puede ver. Oyendo el Dean Embaxador eſta reſpueſta, quedò tan comfuſo, que ſe retirò luego, pero el Rey, a interceſion de algunos, le mandò llamar, y encubriendo ſu diſguſto, y ſuſpendiendo otras coſas, le admitio. Tratò con el algunas, que ya eſtavan apuntadas, pertenecientes al eſtado del Principe, a ſus Conſejeros, caſa, y familia, y al aſiento de ſus diferencias, para que no prevalecieſen los zelos de ambas partes. Adriano, tanto en los cumplimientos, como en la comferencia de los negocios, ſe huvo con prudente modeſtia, y anſi el Rey procedio a lo particular. Hizo inſtancia en que el Principe vinieſe de paz, y con poca gente, y prometio que, para ello, le ayudaria con treintamil ducados, gran ſocorro entonces (noteſe la diferencia de los Tiempos) y que entretanto le daria cincuenta mil cada año pueſtos en Ambers, para mejor governar aquellas Provincias; y que ſe le ſeñalarian las rentas de Principe de Aſturias, conforme a la coſtũbre de Caſtilla. Que procuraria que el Papa unieſe los tres Maeſtrazgos en la Corona de Caſtilla, para que el Principe los gozaſe por via de adminiſtracion. Eſto ſe hizo anſi, y ſu Santidad, poco deſpues que deſpachò la Bula del Gran Capitan, concedio la union de los Maeſtrazgos, bien que por

Muerte del Comẽdador Mayor Gutierre Lopez de Padilla.

Llega el Rey a la Serena de Plaſencia.

Enoxaſe de que llegue alli el Dean de Lobayna.

Dale el Rey Audiencia.

Que el Principe vinieſe a Eſpaña.

Que ſe incorporaſen los Maeſtrazgos en la Corona de Caſtilla.

por tiempo limitado. Que, ante todas cosas, ordenaria que le juraſen por Rey en Caſtilla; con tal, que luego echaſe de ſu Corte los Deſervidores del Rey ſu Abuelo, y, a Moſiur de Xebres, del oficio de Camarero mayor, ordenando juntamente, que no entendieſe en el govierno del Principe; condicion importante, que (ſi tuviera efeto) huviera ſido entonces el unico remedio, para aplacar el animo del Rey, que por conſiderables reſpetos aborrecia a Moſiur de Xebres. El qual, por aver Adriano otorgado aquel pacto, le fue en todas las ocaſiones enemigo. Aſentoſe tambien, que por todos los dias de la vida del Rey, no ſe inovaſe nada en ſu governacion de Caſtilla, aunque murieſe antes la Reyna Doña Iuana ſu hija; y que tuvieſe el Principe por enemigos a los que procuraſen lo contrario. Que, para ſu venida embiaria por el mes de Mayo al Infante Don Fernando, hermano del Principe, con la Armada, haſta el puerto de Zelanda, o Bravante, o donde ſe hallaſe, o llegaſe deſpues, para embarcarle, y venir a Eſpaña, y que el Infante quedaſe en el govierno de Flandes. Capitulada eſta Concordia, la avian de jurar, el Rey miſmo, ante los Embaxadores de ſu Nieto, preſentes los Prelados y Grandes de Caſtilla, y en Flandes el Principe, la Princeſa Margarita ſu tia, y ciertos Barones Flamencos, en preſencia de Don Iuan de Lanuza, Embaxador del Rey deſde que, por ſu ordē llevò, en el año de M.D.XII. a reſidir en aquella Corte, a Don Iuan de Aragon, nieto del Rey, hijo del Arçobiſpo Don Alonſo. Con eſto, moderando ſu deſabrimiento, remitio lo demas para Guadalupe, Monaſterio de Geronimos. Penſava celebrar alli Capitulo a la orden de Calatrava, y entre otras gracias, proveer en Don Fernando de Aragon la Encomienda mayor, o la Claveria, en caſo que la Encomienda ſe dieſe a Don Gonzalo de Guzman. Era Don Fernando Cavallero de aquel habito, y aunque de ſolos

Que excluyeſe el Principe a Moſiur de Xebres.

Don Fernando de Aragō nieto del Rey Catholico, con la Coadjutoria del Maeſtrazgo de Monteſa.

ſolos nueve años de edad, tenia ya regreſo y Coadjutoria al Maeſtrazgo de Monteſa. Concedioſele eſta gracia, el año M. D. XIII. à inſtancia del Rey, que amava tiernamente al Arçobiſpo ſu hijo, padre, y protector de Don Fernando. Remitio para Guadalupe lo de la inſtitucion y libertad de los Indios; que de ambas coſas carecian por la dureza de los Caſtellanos ſus Encomenderos. Para procurar ſu remedio vino de las Indias el Licenciado Bartholome de las Caſas, Clerigo, natural de Sevilla. El qual, porque ſabia el zelo del Rey, y el amor que a tan gran obra tenia, deſde que, por Magnanimidad ſuya, y de la Reyna Doña Yſabel ſu muger, de felize memoria, ſe deſcubrio el nuevo Mundo, cobrò animo para esforçar ſu intento, comfiando, que avia de ſer bien recibido, como lo fue. En audiencias ſecretas repreſentò al Rey los inconvenientes, que reſultavan de aquellas, que llamava el tyranias; y que la conciencia Real quedaria cargada todo el tiempo que las permitieſe. Con eſtimulo tan vivo, y ponderando el Rey lo mucho que aquello importava, determinò de remediarlo con eficacia. Iva en ello, no menos que la converſion de aquella Gentilidad. Y quien dexarà de inferir quanto conviene purificar el principio de tales acciones, pues en el, como en la ſemilla, que contiene en ſi la virtud de los frutos, conſiſtiã los que ſe eſperavan de aquellas Naciones recien deſcubiertas, y de las que el zelo de la Religion, mas, que la ambicion del oro deſcubria? Mandò el Rey a Bartholome de las Caſas, que lo comunicaſſe con el Maeſtro Fray Thomas de Matiençó, Religioſo Dominico ſu Confeſor, y con el Comendador Lope de Conchillos, à cuyas manos avia de llegar todo, quedando el en ſu pecho con el fervor, à que la calidad del negocio le obligava, y la gracia Divina le infundia. Y con tanta vehemencia cuydava, haſta de las coſas mas remotas, que le faltava

Opreſion de los Indios.

Bartholome de las Caſas, que fue Fray le Dominico y Obiſpo de Chiapa en las Indias.

El Maeſtro Fray Thomas de Matiençó Dominico, Confeſor del Rey.

El Comendador Lope de Conchillos.

La Catholica Reyna Germana sale de Lerida, y camina a Estremadura à ver al Rey su marido.

tava el aliento, y no la providencia dellas. En este mismo tiempo, teniendo la Reyna Germana muy amenudo avisos de quan apretado se hallava el Rey su marido, desamparando las Cortes, que celebrava a los Catalanes en Lerida, se puso en camino, acompañada de Don Fadrique de Portugal Obispo de Siguença, y de muchos Señores y Barones de estos Reynos; y, a largas jornadas, llegò a Estremadura.

LA MVERTE DEL REY.

CAPITVLO II.

TAN atento andava el Rey a las prevenciones, que traya en el seno, que qualquiere estorvo le enojava. Partio de Plasencia, y, llevado en andas, pasó por Zaraycejos, gozando del ayre limpio; mas ya desde mucho antes no seguia venados, ni volava garças, ni admitia otros solazes que solia no rehusar entre los cuydados del govierno, porque la hydropesia le acabò de inhabilitar los miembros. Salio tambien el Infante Don Fernando, y prosiguio por el camino derecho hasta Guadalupe; y, segun dizen, mejor le huviera sido no perder a su Abuelo de vista, pero no devio de estar en su mano. Al Infante acompañaron Don Pedro Nuñez de Guzman su Ayo y Clavero de Alcantara, Don Fray Alvaro Osorio Obispo de Astorga su maestro, y el Dean de Lovayna. Fuele forçoso al Rey (y sintiolo mucho) parar en Madrigalejo, adonde quedaron sirviendole Don Hernando de Aragon su nieto, el Duque de Alba, el Almirante de Castilla, Don Bernardo de Roxas y Sandoval Marques de Denia, el Obispo de Burgos, y los Contadores mayores de Castilla Antonio de Fonseca su hermano, y Iuan Velazquez, Luis Sanchez Tesorero General de Aragon, Don

El Rey quedò hydropico.

Llega el Rey a Madrigalejo.

Don Pedro Sanchez de Calatayud, Martin Cabrero Camarero del Rey, el Licenciado çapata, el Dotor Carvajal, el Licenciado Francisco de Vargas del Consejo Real, y Don Geronimo Cavanillas Capitan de la Guarda del Rey. Es Madrigalejo pequeña aldea de Truxillo, y granja de Guadalupe; mas no por ser Lugar humilde (y perdone un Escritor moderno de Castilla, que lo dize ansi) recibio el Rey disgusto de parar en el; porque para los Reyes, ni en los desiertos hay descomodidad; sino porque (como el mismo Rey lo dixo) la necesidad le dificultava el designio de aquel viaje, que era dar personalmente, en llegando a Sevilla orden, para que se reforçase de Soldadesca y de municiones, y, a toda diligencia saliese de Cartagena una gruesa Armada, que en aquel puerto se aprestava contra Infieles (y esta fue siempre la porfia de su inclinacion). Y tambien para que acudiese a la ribera de Genova, en favor de aquella Republica, o à Napoles, en caso que Francia intentase la invasion de aquel Reyno. En la misma ocasion, sabiendo lo mucho que el Emperador su consuegro aborrecia la grandeza de Francia, y que por esto abrazaria qualquier trato, que se enderezase a los efetos de su odio, se comfederò con el contra el nuevo Rey Frances, para poner con ambos poderios obstaculo à los primeros esfuerços de su ambicion. Procurava tambien que los Suizos le rompiesen la guerra por el Delfinado. Y, porque temia que aquel Rey se concertaria con ellos facilmente, por ser gentes venales, que aprecian las iras agenas, y toman las armas, en favor de quien mejor se lo paga, insistia en que el Rey de Inglaterra entrase con exercito por los comfines Franceses; como despues lo hizo en buena ocasion. Aunque lo mas cierto era, que se ligava con el, para que reciprocamente defendiese cada uno los Estados del otro, y que esta obligacion cõprehendiese a los Sucesores de entrambos. Estas cosas (que

Los intentos q̃ el Rey llevava en su pecho.

Comfederase el Rey con el Emperador su consuegro contra el Rey de Francia.

Don Pedro de Vrrea Embaxador prudétiſſimo del Rey.

(que no eran faciles) negociava Don Pedro de Vrrea, por cuya mano y prudencia paſarõ, en aquella era los tratos y negocios mas arduos del Rey con los Sumos Pontifices, con el Emperador, cõ otros Reyes y con las Republicas. Era eſte Cavallero de la Caſa de los Condes de Aranda, ſobrino de Don Lope Ximenez de Vrrea, Virrey de Sicilia, y hijo de Don Pedro ſu hermano. El fundamento deſte rezelo fue; que, aviendoſe caſado el Rey de Francia Ludovico XII. en IX. de Octubre, de M.D.XIII con Madama Maria, hermana del Rey de Inglaterra, fallecio, oprimido de la belleza de ſu eſpoſa, entre las fieſtas de ſu boda, el dia primero de Henero de M. D. XIV. No le ſucedio en los Reynos Madama Claudia ſu hija, Duqueſa de Bretaña, por la excluſion, que de las hembras haze la antigua (y ſegun lo ſienten algunos Iuriſconſultos, imaginaria) ley Salica. Sucediole Franciſco de Valoes, como deudo ſuyo mas propinco por linea de varon.

Caſamiento del Rey de Francia, y ſu muerte.

Sucede en los Reynos de Francia Franciſco de Valoes Duque de Angulema.

Era Duque de Angulema, y caſó con Claudia. Tenia veinteydos años, y tan ſoberuios penſamientos; que deſde la niñez, ſe declarò enemigo de Eſpañoles y de Alemanes, y anſi, de las Caſas Reales de Eſpaña y de Auſtria, y emulo fatal del gran Sucefor de entrambas, como ſe vera en el diſcurſo deſtos Anales. Siendo Delfin lo començò a moſtrar bien, peleando cõtra nueſtro Rey en los confines de Navarra, y reynando deſpues, lo deſcubrio en las guerras de Lõbardia, y particularmente en Santo Donato, adonde, en veintey ſiete horas que durò la batalla, no quiſo beber, ni comer; no ſe apeò ni aſſoxò el almete. Avia entonces aquiſtado a Milan, y, ufano con los trofeos de la vitoria, y con la priſion del Duque Maximiliano Sforza, ſe prometia ya el Reyno de Napoles. El Rey enflaquezio en Madrigalejo, y el dolor del coraçon, con la hydropeſia, le apretò de ſuerte, que los Medicos perdieron el tino, y la eſperança. Luego ſe le diſol-

Valor de Frãcifco Rey de Francia.

Agravaſe la enfermedad del Rey Catholico.

diſolvio la inchazon de los miembros, y ſe le cayò de las quixadas un trozo, accidente, que fue (vanamente) juzgado por efeto de veneno; y no por eſo, ni por la prieſa del mal, afloxava el eſpiritu en la lucha con el termino poſtrero de ſu edad, que era de ſeſenta y quatro años. En la qual, porque los Reynos, anſi los hereditarios, y los adquiridos por ſu valor, como los Dotales y acceſorios, le truxeron ſiempre ocupado, parece, que anduvo ſobre ellos, como ſobre el aparato de una tela, en que cada uno de los hilos, y todos juntos, ſon otros tantos cuydados para el Artifice. Y anſi, haſta en el termino penultimo, llevado del zelo, y de la coſtumbre, hallandoſe tan flaco y desfigurado, entre las anſias, de la emfermedad, y en ſu lecho, afinava el Magiſterio del Reynar, tambien entendido y exercitado por ſu perſona. Dixeronle el peligro que le amenazava, y, aunque otra vez, quando le anunciaron que ſe moria, eſtuvo incredulo, y aun (ſegun dizen) impaciente, no fue meneſter en aquella hora adornar el deſengaño con artificioſa atencion, porque luego ſe rindio a el, y mandò llamar a ſu Cõfeſor; y ſe diſpuſo para el exſamen de ſu conciencia, y para ordenar la ultima voluntad. Bien, que en eſto tan poco ſe hallò deſapercevido, porque cada año, deſde que entrò en los veinte de ſu edad, hazia teſtamento, y comunicandole con Miguel Velazquez Climente ſu Protonotario, y por ſus advertencias, le añadia, o reformava ſegun lo requerian los tiẽpos, y la razon del Eſtado. Comfeſó muy de eſpacio; reiterò aquel Sacramento algunas vezes, y deſpues de aver eſtablecido el teſtamento recibio el Sacratiſimo Viatico de mano de ſu Comfeſor, con atentiſima devocion. Creer ſe déve, que la tendria tal, quien jamas fue viſto comulgar, ſin verter copia de lagrimas. No falta Eſcritor, grave por ſu Mitra, que, ſin que eſta verdad le reporte afirma, que el Rey

Murio el Rey en edad de ſeſenta y quatro años.

Dizen al Rey Catholico q̃ ſe muere.

Llama a ſu Cõfeſor para recibir los Sacramentos y para que ſe halle a ſu teſtamento.

El Prothonotario Miguel Velazquez Climente.

Todas las vezes q̃ el Rey Catholico recibia el Santiſimo Sacramento vertia muchas lagrimas.

Dõ Fray Prudencio de Sandoval Obiſpo de Pamplona.

avia

avia mucho tiẽpo, que echava de ſi a ſu Comfeſor, como a negociante peſado, diziendole, que atendia mas a deſpachar memoriales, que a las coſas de ſu conciencia; y que anſi, aunque tan emfermo, tardò a cõformarſe con la neceſidad, porque el Demonio ſe avia apoderado de ſu coraçon, y acrecentado la obſtinacion. Y, que fue la cauſa deſto un recado, que con el Licenciado Fortuño de Aguirre, del Conſejo Real de Caſtilla, le embiò la Beata del Varco de Avila, (que deſpues fue tan abominada por ſus hypocreſias) en que le aviſava de parte de Dios, aquella embuſtera (y anſi la llama con propiedad aquel autor) que no moriria entonces, ni en muchos años, porque muchos antes de ſu muerte, avia de conquiſtar a Geruſalem. Bien pudo eſto ſuceder anſi, de parte de la Beata, pero no parece veriſimil que la creyeſe un Rey, que algunos años antes, diziendole un Aſtrologo no vulgar: Yo, por largo eſtudio, he viſto en el influxo del Cielo, que un Rey de Eſpaña vencera al Turco, y deſtruira ſu poder; y entiendo que eſto ſe endereza a V. Mageſtad, le reſpondio con deſabrimiento: Para mis Deſcendientes, y no para mi, reſerva el Cielo eſa grã empreſa. Tan lejos anduvo ſiempre de admitir adulaciones ſemejantes. Añaden tambien, que, aviendo dicho otro Iudiciario, o una Hechizera, que moriria en Madrigal, con tener el Rey en aquella Villa dos hijas monjas Aguſtinas, huya de llegar a ella por temor del pronoſtico. Y harto mas parece que le da credito el Autor moderno deſta hiſtoria, pues comfeſando la liviandad del Oraculo, y ſiendo Prelado dize, que ſe verificò, muriendo el Rey en Madrigalejo; ſolamente (a lo que creo) porque es voz diminutiva de Madrigal (motivo ridiculo). Cargale otras credulidades ſuperſticioſas, tratandole ſin el decoro devido a un hombre ordinario, quanto mas a uno de los mayores Reyes del Orbe, y de los mas importantes Defenſores, que ha tenido

Vn recado de la Beata del Varco de Avila, que de ſu parte dieron al Rey Catholico.

Deſprecia el Rey a cierto Aſtrologo judiciario.

Superſticion que falſamente impuſierõ al Rey.

nido la Igleſia Univerſal; indignas, aſi miſmo, de la pluma, que ha de tomar a ſu cargo la fama de los Principes, obligandoſe a exſaminar lo que eſcrive. Pero no es deſgracia nueva para la verdad publica, que la eſcrivan hombres, que cõ ſu corta noticia, o con ſus afectos, imfamen la Hiſtoria. A eſta ſazon acudio a Madrigalejo el Dean de Lovayna; y, aunque quando el Rey lo ſupo, bolvio a dezir, que aquella era aſechança, y que mas venia traydo de la curioſidad, que de la piedad oficioſa, le hablò gratamente. Llegò, tambien, un dia antes que el Rey ordenaſe ſu teſtamento, la Reyna Germana, con cuya preſencia crecio en ambos el dolor. Quedaron ſolos un rato, y en ſaliendoſe la Reyna, mandò el Rey llamar al Licenciado Çapata, y al Dotor Carvajal, ambos en Caſtilla Conſejeros Reales de la Camara, y al Licenciado Vargas, Teſorero del Rey, con los quales, y con el Protonotario Miguel Velazquez Climente, començò a tratar del teſtamento, pidiendoles, que en grande ſecreto le aconſejaſen como diſpondria, particularmente de la governacion de Caſtilla, y añade Carvajal en ſus Anales, que tambien de los Maeſtrazgos. Dixoles, que por la eſperiencia, que tenia de ſu zelo, y de ſu prudencia cõfiava, que le acõſejarian lo que mas convinieſe. El Protonotario, dieſtro en toda la maquina del Rey, y en aquellos papeles, ſe los tuvo à punto ſirviendo a la prieſa forçoſa. Advirtio al Rey, de que en el teſtamento de Burgos, perſuadiendoſe (con la opinion comun) que el Principe ſu nieto no vendria a Eſpaña, a lo menos de aſiento para governarla por ſi miſmo, dexava el govierno de Caſtilla al Infante ſu hermano, y al Conſejo Real. Penſo el Rey, que por aver nacido el Infante en ella, y criadoſe a las coſtumbres de Eſpaña, por el conocimiento que dellas, y de las coſas de por acà tenia (y por ſus virtudes) governaria a ſatisfacion de los Reynos, y del dueño

El Dean de Lovayna en Madrigalejo

Llega la Reyna Germana a Madrigalejo afligida por la emfermedad del Rey ſu marido.

Mãda el Rey llamar algunas perſonas graves, y en ſu preſencia trata de formar ſu teſtamento.

Trae el Protonotario todos los teſtamentos.

Quedava el Infante Don Fernãdo por Governador de Caſtilla en el teſtamento de Burgos.

Don Alonso de Aragon Arçobispo de Çaragoça hijo del Rey, Governador de la Corona de Aragon.

dueño dellos. Que el peso de los Reynos desta Corona en España, y el de Sicilia librava en Don Alonso de Aragon su hijo, Arçobispo de Çaragoça, y de Valencia: a entrambos, hasta que el Principe llegase a España, o dispusiese otra cosa. Y el govierno del Reyno de Napoles en Don Ramon de Cardona. Cuenta Carvajal, que le aprovaron al Rey el govierno de Dõ Alonso, por ser tan acepto y amado en estos Reynos, pero que le disuadieron el del Infante cõ largo razonamiento, armado de argumentos y de exẽplos estrangeros y domesticos, y que le representarõ las turbaciones que del govierno de su Alteza podiã nacer; y mas aviendo de ser su tierna edad governada por otros, y poseyendo los Maestrazgos. Y aunque para creer que se los dexava en otro testamẽto, no tuvieron mas ocasion que aver oydo dezir al Rey, despues que les mandò que le aconsejasen sobre ellos; Mirad que el Infante queda muy pobre; car-

Don Ramon de Cardona Governador del Reyno de Napoles.

garon la mano sobre este punto, y le persuadieron que no quitase nada al Principe, pues todo avia de ser suyo; y que por esta misma causa, le devia dexar por Gouernador, durante la vida, o el impedimento de la Reyna su madre. Y que tambien aplicase los Maestrazgos a quiẽ, por derecho pertenecian los Reynos. Que, quanto al Infante, que riqueza, ni q̃ grandeza le podia estar mas bien que dexarle su Magestad muy en gracia del Principe su hermano? Y que esto se alcançaria, no haziendole sospechoso, como lo seria governando a Castilla, y quedando dueño de qualquier Maestrazgo, quanto mas de los tres. Dizen, que se conformò el Rey con aquel parecer, y que le esforçaron mas el Almirante y el Duque de Alba; los quales, penetrando lo que, en favor del Infante, el Rey disponia, le suplicaron que lo revocase, y no los dexase a ellos expuestos a tan peligrosa sospecha, como lo seria si el Principe creyese que le

Revoca el Rey la Governació del Infante.

Ayudaron a ello el Almirãte y el Duque de Alba.

avian aconſejado la gover-nacion del Infante, para que en eſto hallaſe materia en que deſcontentarſe del y de-llos, y a todos los echaſe a perder. Todo eſto, y las cir-cunſtancias dello, dexò eſ-crito en ſus memorias el Ar-çobiſpo de Çaragoça Don Fernando, hijo del Arçobiſ-po Don Alonſo de Aragon. Dieron orden las perſonas que aſiſtian al Rey, para que, ſin perder tiempo, ſe rom-pieſe aquel teſtamento de Burgos, con tanto ſecreto, que no llegaſe a oydos del Infante, ni de las perſonas graves, que atendian a ſu ſervicio. El Prothonotario lo hizo anſi; y dizen que luego el Rey mandò a los miſmos Conſejeros, que le propuſieſen perſona, que, haſta la venida del Princi-pe, entretuvieſe y governa-ſe las coſas de Caſtilla; y, que ellos (juzgando que no baſtaria la autoridad del Con ſejo, y que, ni aun junto con ella, convenia encargar el govierno a ninguno de los Grandes, por la coſtum-bre (dezian) que los Gran-des esforçavan de poner a ſus Reyes en neceſidades, para acrecentarſe a ſi miſ-mos en los movimientos de ellas, y por vivir ſiempre a-tentos a preferir ſus intere-ſes y reſpetos, le propuſie-ron al Cardenal Fray Fran-ciſco Ximenez de Ciſneros Arçobiſpo de Toledo. Eſtu-vo el Rey un rato dudando, y callando, a tal eſpacio, que penſaron q̃ no lo avia oydo; pero dizen, que ſe declarò y dixo. Si; pero voſotros no ſa-beys ya ſu cõdicion? Bolvio à callar, y luego proſiguio: Aunque buen hombre es; de buenos deſeos, y no tiene pa riẽtes: y es criado de la Rey-na y mio, y ſiẽpre le hemos viſto y conocido tener la a-ficion que deve a nueſtro ſer-vicio. Todo eſto, y lo de los Maeſtrazgos pudo paſar anſi, pero tambien es coſa cierta, que el Rey lo tenia ordenado, ſin diſcrepar en los teſtamentos anteriores, en el de Aranda de Due-ro, y en el de Burgos; y ninguno ſe diferenciò del otro, ni del poſtrero, ſi-no en lo de la governacion

Proponen al Rey la perſo na del Carde nal Arçobiſ-po de Tole-do para Go-vernador de Caſtilla.

del

del Infante. Hecho esto se retiraron con el Protonotario, para alargar (y aclarar) con las devidas clausulas, lo que el Rey acordava, y para hazer las Provisiones necesarias, en razon de las otras mandas, y en todo lo referido. Escrivio el Rey sucesivamente dos cartas muy afectuosas al Principe su nieto, mezclando en el estilo la gravedad de Rey con el amor de Abuelo. Dio le en ellas su bendicion, y encomendole con particular ternura al Infante Don Fernando su hermano, a la Reyna Germana, al Arçobispo Don Alonso, y algunas otras personas muy propincas. Perficionado todo lo perteneciente al testamento y a la espediciõ de lo que en el se contiene, y despues de la Comunion, algo mas tarde pidio el Sacramento de la Extremauncion; y aviendosele dado y vestidole el habito de Santo Domingo, se entregò a la meditacion de aquel importantisimo punto, y espirò. El dia fue Miercoles, veinteytres de Henero, entre la una y las dos, despues de media noche. Martin de Viciana escrive, que fue Martes a XXII. del mismo mes. Dio en el transito evidentes muestras de que moria muy resignado en la voluntad de Dios. Aquella humilde casilla, que fue digna de tan insigne huesped, quedò llena de llantos, verdaderos y artificiosos. Con estos, segun aquel Escritor, lloravan en Castilla los Grandes en los espectaculos del duelo; pero en otras ocasiones, la alegria del suceso se les venia a los ojos, y al semblante sin licencia de la Razon y sin modestia; porque les parecia a muchos que avian sacudido el yugo, y sentian las cervizes aliviadas. Ordenose que a la Reyna Doña Iuana, que estava en Tordesillas, no se le diese noticia de aquella grande novedad, con pertenecerle por naturaleza tanto; y quedar, por su muerte, heredera de tantos y tan floridos Reynos. Esta orden guardaron Don Iayme Ferrer su mayordomo, la Condesa de Paredes, y (lo que es mas) Violante de Albion,

Escrivio el Rey al Principe Dõ Carlos su nieto.

Pide el Rey el Sacramento de la extremauncion, y recibele.

Muere el Rey.

Callan la muerte del Rey a la Reyna Doña Iuana su hija.

Don Iaym Ferrer, la Condesa de Paredes, y Violante de Albion cuydavã de la Reyna Doña Iuana.

bion, que tratava mas intimamente a la Reyna. Fue esta Señora hermana de aquel gran Cavallero Aragones Iayme de Albion, que siendo Embaxador del Rey Catholico, denunciò en Italia los años pasados la guerra, junto con Antonio de Fonseca, al Rey de Francia Carlos VIII. hallandole armado en medio de su exercito vencedor. Concurria con la calidad desta Señora el honor de sus virtudes, y por ambas causas la estimò la Reyna Doña Isabel, y por las mismas, le encomendò el Rey la persona de la Reyna su hija. Por todo lo qual, y por la satisfacion con que en aquel cuydado procedio, merece esta recordacion. A todas las otras partes del Orbe llevò la Fama el aviso de la muerte del Rey; y renovò en ellas la misma admiracion, que solia el valor del Difunto. Entre tanto que le bañavan en balsamo, se juntaron los Consejeros, aviendo embiado a llamar con particular embaxada al Dean de Lovayna, para abrir y executar en su presencia el testamẽto, a lo qual tãbien acudierõ diversos Prelados, algunos Grãdes, y los Criados del Rey.

Abren el testamento del Rey en presencia del Dean de Lovayna.

SEPVLTVRA Y TESTAMENTO DEL REY

CAPITVLO III.

EL mismo dia, concurriendo gran numero de Cavalleros y muche dũbre innumerable de gente popular, sacaron el cuerpo del Rey, el Marques de Denia su Mayordomo mayor; y el Alcalde Ronquillo, para llevarle a Granada, y ponerle con la Reyna Doña Isabel, como el mismo lo mandò en todos sus testamentos, revalidados en el postrero. Sacaronle vestido de aquel mismo habito de Santo Domingo, y rodeavan el atahud muchos Religiosos. Los sufragios, las lagrimas, y solemnidad de los Tumulos, que en toda la Christiandad se le hizieron, remito a las relaciones

Llevan a sepultar el cuerpo del Rey con el de la Reyna Doña Isabel.

El Marques de Pliego, el Conde de Cabra, el Obiſpo de Cordova, y el de Canaria le celebran exſequias en Cordova, y acompañã el cuerpo haſta Granada.

ciones de aquel tiempo. Parecio muy bien la demoſtracion que Don Pedro de Cordova Marques de Pliego, y Don Diego Hernandez de Cordova Conde de Cabra hizieron, al paſarle por Cordova. Aunque el Rey los avia tratado con la aſpereza que Geronimo Çurita refiere en ſus Anales, ſalieron con Don Martin de Angulo ſu Obiſpo, que poco antes fue removido de la Preſidencia, y con Don Martin de Ayala Obiſpo de Canaria, acompañandole ſus deudos, y otros muchos Cavalleros, todos a pie y con hachas, arraſtrando lutos (aunque no cubrieron con ellos las cabeças, por aver ſabido que el Rey dexava mandado en ſu teſtamento que nadie ſe enlutaſe en aquella forma; ni ſe dexaſe crecer la barba por ſu muerte, y eſto que ſe uſava entonces, llamaron Marraga). Tomaron en ombros al difunto en ſu atahud: llevaron a la Igleſia, donde le celebraron la pompa funeral, y le acompañaron tambien haſta Granada. En el camino

Cierto luto llamado Marraga.

aſiſtieron a las proceſiones, que le ſalian a recibir, y deſpues en las Exſequias de aquella Santa Igleſia, libertada (junto con todo el Reyno) del poderio de los Moros, por la eſpada del Vencedor que ſepultavan; mas antes inſtituyda, y dotada por ſu piedad y liberalidad. De lo qual, y de ſus hazañas, y del amor que le tenian, dieron teſtimonio las Inſcripciones y Epitafios de la ſepultura, y otros verſos funerales, que tambien dedicaron à la Heroyca Reyna Doña Yſabel cuyo cuerpo, del Palacio de la Alhambra, donde haſta entonces eſtuvo depoſitado, fue traydo à ſu Real Capilla, y colocado con el de ſu marido. Aunque el Epitafio que deſpues ſe puſo es llaniſimo, la miſma Emfaſis y la miſma Grãdeza, que puede mover los hombres a contẽplacion y maravilla ſe contiene en aquella ſenzillez de ſus palabras, que dizen anſi. *Mahometicæ Sectæ Proſtratores, & hæreticæ Pravitatis Extinctores* FERDINANDVS *Aragonum, & Heliſabetha Caſtel-*

Epitafio al Sepulcro de los Reyes Catholicos.

Caſtella, Vir & Uxor unanimes, Catholici appellati, marmoreo clauduntur hoc tumulo. Otros he viſto largos, en uno de los quales ſe haze mencion de diverſas vitorias. Las que alcançò de los Portugueſes. La del Reyno de Granada de los Moros. La de Roſellon; la de Napoles, y la de Navarra, donde vencio los Franceſes. Las de las Indias, y la de las Canarias. Y en Berberia, las de Melilla, de Cazaza, de Mazalquivir. La de Oran, la de Bugia, la de Tripol, la del Peñon de Velez, y la del Perion de Argel. Otra inſcripcion refiere algunas de ſus pias fundaciones y templos. El de Santa Engracia y de los innumerables Martires en Çaragoça. El de Santo Thome en Avila. El de San Iuan de los Reyes en Toledo. El de Santa Cruz en Segovia. El de Santa Maria la mayor, el de San Franciſco, el de San Geronimo, el de los Cartuxos, el de Santa Cruz, y el de Santa Fè, todos en Granada. La inſigne Igleſia, y el Hoſpital que fundò en Compoſtela. Otro de San Franciſco en Roma, y alli miſmo el reparo del Hoſpital de Santiago de los Eſpañoles, y otras diverſas dotaciones. Las reformaciones que a inſtancia de ambos Reyes ſe executaron en la Religion, anſi de Monaſterios de Frayles, como de Monjas, obras todas que pedian largo encomio. A la translacion de ſu cuerpo a la Ciudad de Granada precedio el abrir el Protonotario el teſtamẽto, ante algunos Prelados y Señores, particularmente ante Don Fadrique de Portugal Obiſpo de Siguença, Don Iuan de Fonſeca Obiſpo de Burgos, Don Fadrique de Toledo Duque de Alba, Don Bernardo de Rojas y Sandoval Marques de Denia, Moſen Cavanillas Cavallero Valenciano, Capitan de la Guarda Real, Antonio de Fonſeca y Iuan Velazquez de Cuellar, ambos Contadores mayores, el Licenciado Çapata, el Dotor Carvajal, el Licenciado Franciſco de Vargas, Oydores del Conſejo Real de Caſtilla, y el Dean de Lovayna Embaxador del

Algunas vitorias del Rey Catholico.

Fundaciones pias del miſmo Rey.

Abre el Protonotario el teſtamento del Rey.

del Principe, persona esencial en la solemnidad deste acto. Publicose el testamento; la suma del qual era. Mandar el Rey, que por su alma se celebrasen luego diez mil Misas. Que vistiesen cien pobres, con vestiduras dobladas. Que repartiesen cinco mil ducados entre sus Criados, quedando a voluntad de los Testamentarios la determinacion de las cantidades. Otros seis mil, para casar huerfanas, redimir Captivos, y socorrer a pobres, que por verguença no mendigavan. Para pagar sus deudas, aplicò todas las rentas, que sus Reynos, y los de las Indias le devian, hasta entonces; y los diez cuentos, que de las Alcavalas de Castilla solia cobrar, y cinco años despues, si lo aprovase el Principe. Mandò que los Acrehedores fuesen admitidos por su palabra, sin obligarles a otra provança. De la Corona de Aragon; es a saber, de los Reynos antiguos della, y de los que en Italia le avia acrecentado, y en Africa conquistado, con las Islas adjacentes, dexò heredera a la Reyna Doña Iuana su hija, y en su nombre, durante su vida, o la indispusicion de su juizio, por Governador General de ambas Coronas, a su nieto al Principe Don Carlos, primogenito de la misma Reyna. Para lo qual, visto su buen seso y cordura (como el Rey dize) con la plenitud de su poder absoluto, habilitó, y suplio su menor edad. Y en su ausencia, y, a beneplacito suyo, dexò por Governador de los Reynos de Aragon, Cataluña, Valencia, de Sicilia, de las Mallorcas, de Cerdeña, y de las demas Islas de aquella Corona, al dicho Arçobispo Don Alonso de Aragon hijo del mismo Rey, en nombre de la Reyna Doña Iuana su hermana, y en vez del Principe Don Carlos. Del Reyno de Napoles a Don Ramon de Cardona. De los de Castilla, y Leon al Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, llamado comunmente el Cardenal de España. Por testamentarios, al mismo Principe (viniendo

Misas por el alma del Rey y otras obras pias.

Queda la Reyna Doña Iuana su hija heredera de los Reynos y Corona de Aragon.

Dexa al Principe Dõ Carlos por Governador de ambas Coronas.

Don Alonso de Aragon Arçobispo de Çaragoça hijo del Rey queda Governador de la Corona de Aragon en España.

Don Ramon de Cardona Governador de Napoles.

El Cardenal Don Fray Frãcisco Ximenez Governador de la Corona de Castilla.

Testamentarios del Rey.

niendo a Eſpaña) a la Catholica Reyna Germana, al miſmo Arçobiſpo de çaragoça, al Duque de Alba, al Maeſtro Fray Thomas de Matienzo Comfeſor del Rey, al miſmo Prothonotario, a la Duqueſa de Cardona, y a Don Ramon de Cardona, tenido entonces (ſegun lo refiere Geronimo Çurita) en opinion de hijo del Rey. Las mandas voluntarias fueron. Al Principe ſu nieto los tres Maeſtrazgos de Calatrava, Santiago y Alcantara, renunciando los en ſu favor, por virtud de la Bula ya obtenida, que ſe eſperava cada dia. A la Reyna Germana treinta mil florines de rẽta, ſitos en Sicilia, para en qualquiere caſo; y diez mil ducados, tambien de renta, ſobre el Reyno de Napoles, para todo el tiempo que permaneciеſe en la viudez, y no para otro caſo. Dos Villas en Cataluña, con que, para el exercicio de la juriſdicion, puſieſe Miniſtros Naturales. Encargole q̃ viviеſe en alguna Ciudad de Aragõ, porq̃ en qualquiera dellas ſeria muy reſpetada y ſervida. Al Infante Don Fernando, en el Reyno de Napoles, el Principado de Taranto, o ſobre el de Brindis, y otros Eſtados, cincuenta mil ducados para el y para ſus Suceſores; y otros cincuenta mil por ſu vida. Mandò q̃ el dinero de la Cruzada, que eſtava reſervado en ſu Camara, ſe reſtituyeſe, y ſe jũtaſe con la demas cãtidad, y no ſe gaſtaſe, ſino en proſeguir la guerra contra Moros. A la Reyna de Napoles ſu hermana lo miſmo que le ſolia dar. Y a la Infanta ſu hija los cien mil ducados, que le devia, y ciertas tierras en empeño, haſta que le fueſen pagados. A Don Fernando de Aragon Duque de Calabria, hijo del Rey Federico de Napoles (el qual fue preſo en Logroño, y lo eſtava deſde el mes de Noviẽbre, del año M. D. XII. por ſoſpechas de que llevò cierto trato con el Rey Ludovico de Francia) que ſe le acudieſe como haſta entonces. Encargò al Principe que le ſacaſe de la priſion, y le truxeſe conſigo, haziendole honroſo tratamiento. Encomendole tambien

Mandas voluntarias.

Al Principe Don Carlos dexa los tres Maeſtrazgos

La viduidad que dexa a la Reyna Germana ſu muger.

Al Infante Don Fernando.

Para la guerra contra Moros.

A la Reyna de Napoles.

Al Duque de Calabria.

La persona del Infante Don Henrique Duque de Segorbe.

bien la persona del Infante Don Henrique Duque de Segorbe, y que le mandasse dar la propia renta, que hasta alli se le dava. Para cada una destas disposiciones pidio a su nieto el beneplacito. Mandò a sus Testamentarios que, de parte de los Reynos de ambas Coronas, luego en viendole fallezido, despachasen Embaxadores a Flandes, para suplicar, con viva instancia, al Principe que, pospuesta qualquiera otra ocupaciõ, viniese a governar a España. En todas las razones, esparcidas en el discurso, y dirigidas a provar lo mucho que por acà importava su persona, mostrò bien el Rey los frutos de su esperiencia. Pero, si los documentos que instruyen el animo de un Principe han de ser preferidos a la riqueza vulgar, mas preciosos tesoros dexò el Rey a su nieto en aquella exfortacion, que los que rinde la herencia. Y los Aragoneses, con el testimonio de tal Rey, y con las prendas del amor y satisfacion que dellos tuvo, deven ufanarse en el mismo grado. Porque luego que acaba de mandar, que llamen al Principe, para que govierne por su persona. Al qual (dize) dezimos y amo- »
neſtamos, como Padre, muy »
estrechamente, que no haga »
mudança alguna, para en el »
govierno y regimiento de »
los dichos Reynos, de las per »
sonas del Real Consejo, y »
de los otros Oficiales, que »
nos sirven en las cosas de las »
Pecunias y Cancilleria, y se »
fallaren tener los dichos ofi- »
cios al tiempo de nuestra »
muerte, y de los que se falla- »
ren proveidos por Nos, en »
todos los Reynos de la Co- »
rona de Aragon. Y mas. Que » Encomienda el Rey a su nieto que cõserve los Ministros y Oficiales Aragoneses en sus cargos y oficios.
no trate ni negocie las cosas »
de los dichos Reynos, sino »
con personas de los Natura- »
les dellos: Ni ponga personas »
estrangeras en el Consejo, ni »
en el Govierno, y otros ofi- »
cios sobredichos. Que cier- »
to satisfaze mucho (y para el »
bien de la governacion y ne »
gociacion) que la traten los »
que la entienden, y tienen »
practica dellas; y con la natu- »
raleza, la fazen con mas a- »
mor y cura. Y aun es, en gran »

Manda que ambas Coronas despaché Embaxadores al Principe su nieto.

Lo q̃ el Rey sentia de la fidelidad, habilidad y fineza en todo, de la Nacion Aragonesa.

manera

„ manera a mucho contenta-
„ miento y deſcanſo de los po
„ blados en los dichos Rey-
„ nos, viendo, ſe tratan los ne-
„ gocios, y ſe goviernan por
„ Naturales de la miſma tier-
„ ra. Y eſto, entre las otras co-
„ ſas, tome de Nos, como de
„ Padre, para en qualquiere
„ tiempo, que cierto tenemos
„ eſperiencia dello. Y deſto, eſ-
„ pecialmente tengan mucho
„ cuydado, y cargo, de ſolici-
„ tar, y inſtar de nueſtra parte
„ al dicho Iluſtriſimo Princi-
„ pe, tenga eſpecial cura (allen-
„ de de lo que es tenido por lo
„ de Dios) de mantener todos
„ los Pueblos en los dichos
„ Reynos en paz y juſticia; y
„ mire mucho por ellos, y los
Rara fidelidad antiquiſima y nacida en los animos de los Aragoneſes. „ trate con mucho amor, co-
„ mo a mucho fideliſimos va-
„ ſallos y muy buenos ſervi-
„ dores, que ſiempre han ſido
„ nueſtros, y aſi ſe los enco-
„ mendamos muy caramente;
„ Que la miſma fidelidad y ze-
„ lo tendran con el, y no le fal
El zelo de atéder à la honra de ſus Reyes naze en Aragon quãdo nazen los vaſallos „ taran a coſa que cumpla a ſu
„ ſervicio y eſtado. Que inna-
„ tales es la Fidelidad y Honra
„ de ſus Reyes, a la qual nunca
„ faltaron. Haſta aqui, y mucho
mas adelante de la Clauſula, ſon palabras dictadas por el Rey, y en el, por la miſma Prudencia Politica, autorizada por largos ſiglos, y, por ſus acciones, haſta que murio de LXIIII. años, aviendo reynado XLII feliciſimo con las armas, y ſin ellas. Era de mediana eſtatura. Robuſto y biẽ travado de miembros y de alta cerviz. El roſtro con decencia colorado, pero aduſto. La Cabeça calva, y en la parte que no lo era criava largo cabello. La barba traya raſa. Era la boca pequeña, los lábios de vivo carmeſi, y los dientes menudos. La voz ſuave y facil para qualquiera platica. Fue aficionadiſimo a la caça, y a fatigar cavallos, en cuyo exercicio adquirio particular deſtreza. Eſta agilidad le dio, y conſervò la ſalud, y tal, que ſiempre ſe hallò diſpueſto para llevar ſin peſadumbre las deſcomodidades de la guerra. Era muy afable, y por otra parte ſevero. No ſe dio mucho a las letras, pero eſcuchava de buena gana los hombres doctos, y en las Hiſterias inquiria los hechos

Deſcribeſe la perſona del Rey, y ſu condicion.

de

de ſus predeceſores. Guſtava de la libertad, con que le hablavan los labradores, y alguna vez gracejava con ellos, ſin diminucion de la mageſtad ni del ſemblante. Fue la exſaltacion de la Ẽ Catolica ſu fin principal, y anſi mereció de nuevo el titulo de Catolico. No ſe le atribuyeron ſus vaſallos (aunque pudieran ſin adulacion, bien que ſin autoridad) como refiere Fray Don Antonio de Guevara en ſus Epiſtolas, diziendo que los Pueblos de Caſtilla lo atribuyeron al Rey Don Alonſo el primero deſpues de ſu muerte, haziendo un Eſtatuto, por el qual mandaron que el dicho Rey Don Alonſo fueſe llamado el Catholico. El Sumo Pontifice, en cuyo ſeno vive el derecho para dar honores, llamò Catholico a eſte gran Rey, titulo que ya los Reyes de Aragon Predeceſores ſuyos tenian de la Sede Apoſtolica, deſde el primer Rey Don Pedro, que ganò a Hueſca, de los Moros. La grandeza de ſu eſpiritu bien provada queda en el valor, con que ſoſtuvo los ſuceſos de ambas Fortunas, y ſu conſtancia en todas. Y, dexando otras arduas acciones, que, abueltas de ſus vitorias, ponderan los Hiſtoriadores Eſpañoles y los eſtrangeros, conſiderenſe dos grandezas. La primera, el aver domado la altivez y poderio de la Corona de Caſtilla, que no reconocio Rey ſin horgulloſas repugnancias, ni la veneracion de ſus leyes en tiempos pacificos, ni abrazò la quietud, haſta que eſte grã Heroe tomò las riendas. La otra, el aver mezclado el rigor con la ſuavidad en el cierto punto, que fue meneſter para moderar el brioſo eſpiritu de la Reyna Doña Yſabel, la qual (como ella dezia) ſe enamorava tanto de la ſeveridad del Rey, como de ſu dulçura. Y no puede, en razon deſto, no cauſar admiracion la apaſionada relacion del Padre Maeſtro Fray Iuan Marquez en ſu libro I. del Governador Chriſtiano; pues no pudiendo ignorar, que la Providencia Divina dio à eſta gran Reyna por

Titulo de Rey Catholico antiquiſimo en los Reyes de Aragon.

Virtudes del Rey.

Adviertaſe la paſion con que el Maeſtro Fray Iuan Marquez eſcrivio en agravio del Rey.

por conſorte el mas excelente y glorioſo Principe, que vio el Sol haſta aquel ſiglo, le defraude hoy de ſus alabanças, y no tome ſu nõbre en la pluma, hablando en la forma ſiguiente. Y quando no tuvieramos (dize) otro exẽplo mas, que el de la Reyna Catholica Doña Iſabel, nos baſtàra en lugar de muchos: porque governò ſabiamente los Reynos de Caſtilla: Vencio muchas batallas contra Moros: Echò los Iudios de todos ſus Eſtados: Inſtituyò el Santo Oficio de la Inquiſicion: Eſtablecio la Hermandad: Incorporò los Maeſtrazgos en la Corona: Ganò los Reynos de Granada y Napoles: Deſcubriò el nuevo Mundo, y conquiſtò las Indias. Palabras ſon formales y concluſion del Cap. xxx. Si le proſiguiera, eſperarſe podia, que quien atribuye a la muger las proezas de ſu marido le atribuyera a el, por conſequencia, el hilo, y la aguja; las labores, y las ocupaciones, que pertenezen a una Matrona y cuydadoſa madre de familias, de que tanto ſe preciò aquella Sãta y valeroſa Reyna. Aunque no ſe le puede negar que el Rey, por ver ſu propenſion y capacidad de altos cuydados, ſe los comunicava con los mas arduos deſignios, y ſuperieres conſejos; bien q̃ guardando ſiẽpre la ſuperioridad en el grado q̃ el Derecho y la Prudencia tienen ſeñalado. El fue, el fue el Domador de Monſtruos. Y eſte nombre le diera la Antiguedad como a Hercules. Y tambien ſe lo diera eſte Religioſo ſi librara ſu Entendimiento de ſus afectos. Con eſto ponderaſe la providencia, con que aquel incomparable Principe ſupo medir ſus fuerças con las de todos los de ſu tiempo, ſin que jamas le engañaſe el conſejo con que regulava ſus tratos, anſi los pertenecientes a la guerra, como a la vivienda pacifica. Entre eſtas felicidades halla la Embidia q̃ oponerle. Acuſandole de que en ſus comfederaciones no guardava mas fe a los Comfederados de la que pidia ſu propria comodidad. Y por ventura eſte cargo fuera

Ogeciones cõtra el Rey Catholico.

muy

muy grave, ſi los Principes de aquella Era, que deſto ſe quexavan, no huvieran con el tenido la miſma correſpondencia. Atribuyenle culpa de Avaricia y de Ambicion. Mas para hazer buen juizio deſto cõviene advertir, junto al cargo. Que, como la Malicia humana acoſtumbra dar a las verdaderas Virtudes el nombre de los vicios que las imitan, al Prevenido llama miſero, al Modeſto, avaro, y al Liberal, prodigo. Y no conſidera, que, para que un Principe haga demaſias es forçoſo, que empobrezca ſu miſmo Fiſco, y, para reſtaurarle deſpues robe las Provincias, con detrimento univerſal. No negaràn que fue el primero, que dio a Eſpaña forma de Monarquia; y que eſtableciò en ella la Paz y la Religion a fuerça de capacidad y de valor, y que la librò floreciente en manos de ſu Nieto, con la mayor parte del Orbe. El ultimo fue de los Reyes Godos, por linea maſculina, que con el eſplendor de todos, nacio para reynar. Nacio un Viernes a X. de Março año M. CCCC. L. (y ſegun otra opinion, en el de M. CCCC. LII.) en Sos, Villa antigua de Aragon, que confina con Navarra. Merecio ſer ſu Caſa Genial, en dichoſo punto, la de los Sadas, hidalgos honrados, a quien el Rey Don Iuan, y la Reyna ſu muger favorecian, alojandoſe, en ella, quando las ocaſiones de la guerra, con que allanaron à Navarra, les obligavan à paſar por aquella frontera. Afirman las memorias antiguas, que el dia de ſu nacimiento, dixo en Napoles un venerable Religioſo Carmelita al Rey Don Alonſo ſu tio: Hoy en la Eſpaña Citerior ha nacido del inclito linage de V. Mageſtad un Infante, a quien el Cielo promete nuevos Reynos, grã de riqueza y felicidad. Sera pio mas que otros Reyes y zelador de la Religion, y maravilloſo augmentador del culto della. Cumplioſe eſta prediccion admirablemente. Y parece que anuncio lo miſmo la mudança del dia en que ſalio al Mundo; porque amanecièdo eſcuro, y ofuſcado por moleſtas nubes, quedó en naciendo el niño, con ſubita alegria, claro

La reſpueſta.

Nacimiento del Rey Catolico.

Lo q̃ un Religioſo Carmelita dixo en Napoles al Rey Don Alonſo, quãdo nacio en Aragon el Rey Catolico ſu ſobrino.

claro y ſereno; y ſe moſtrò en lo alto del ayre un circulo en forma de Corona Real, matizada de los vivos colores del Arco del Cielo, que llamã de la Paz, y con credulidad Poetica, el Arco de Iris. De los hijos deſtos unicos Reyes, el Principe Don Iuan murio en Salamanca. La Infanta Doña Iſabel (fue la mayor) caſó con Don Alonſo Principe de Portugal, de quien, a breve tiempo, enviudò. Era hijo del Rey Don Iuan el Segundo. Sucedio en aquella Corona Don Manuel Duque de Beja, tio del Principe difunto, y caſó con la miſma Princeſa Doña Iſabel. La Infanta Doña Iuana (hija ſegunda) caſó con el Archiduque Filipo. Fue Reyna de Caſtilla, y deſpues de Aragon y ſeñora nueſtra. Con la Infanta D. Maria (que fue hija tercera) caſó el miſmo Rey Don Manuel. La Infanta Doña Catalina (que fue la quarta) caſó con Arturo Principe de Cales, y deſpues, por ſu muerte, con ſu hermano Enrique Octavo, Rey de Inglaterra, los quales fuerõ padres de D. Maria, q̃ ſucedio en ſus Reynos.

Los hijos de los Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Iſabel.

DESABRIMIENTO DEL INFANTE DON Fernando, y las dificultades que embaraçaron el nuevo Govierno en Aragon, y en Caſtilla.

CAPITVLO IIII.

IVego en Caſtilla (porque el Preſidente del Conſejo avia paſado a Sevilla con la mayor parte del) començaron los Conſejeros que alli ſe hallaron, a deſpachar en Madrigalejo, ſin aſiſtencia de los otros. Eſcrivieron cartas a las Provincias y Ciudades, y a los Miniſtros dellas, encargandoles la paz y embiandoles prorrogaciones de ſus oficios. Adriano, contento y ſolicito, remitio a Flandes la relacion del ſuceſo y el teſtamento, aconſejando al Principe, que executaſe lo que el Rey ſu Abuelo en todo le ordenava. Embiaron a llamar al Cardenal de Toledo, para el aſiento de la governacion, el qual acudio ſin tardança. Pero

Eſcrive el Dean de Lovayna a Flandes la muerte del Rey, y el eſtado de las coſas de Eſpaña.

Llega el Cardenal de Toledo a Madrigalejo para la del Govierno de Caſtilla.

El Infante Don Fernando piéſa que dar Governador.

ro el Infante, que toda via eſtava en Guadalupe, creyendo que, conforme al teſtamento de Burgos, quedava Governador de Caſtilla, eſcrivio cartas, o cedulas, a los del Conſejo, para que acudieſen a Guadalupe; en las quales, ſegun el eſtilo de los Reyes, mandó poner en lo alto de la plana: *El Infante*: coſa entonces agradable para algunos; pero tan odioſa a los que avian ſido Autores de la mudança hecha en el teſtamento de Madrigalejo, que reſpondio uno dellos: *Non habemus Regem niſi Cæſarem*; reſpueſta que, ſabida en Flãdes plugo al Principe, y fue celebrada en aquella Corte. Cauſó en el Infante el ſentimiento, que baſtò a quitarle el guſto y la ſalud. Todos llegaron luego a Guadalupe adonde celebraron las Exſequias del Rey; y tratando, deſpues el Cardenal de ſu proviſion, aſido a ella, y a la diſpoſicion teſtamentaria, puſo la mano en la governacion. Pero Adriano, oponiendoſele con los Poderes, que del Principe tenia (haſta aquel punto ſecretos) pretendio que el ſolo avia de ſer Governador. Fueron luego leydos, y contenian; Que atenta la profunda confiança, que el Principe del Dean ſu Maeſtro hazia, le dava facultad para tomar poſſeſion de la Corona de Caſtilla, y para governarla en nombre de ſu Alteza, luego en muriendo el Rey ſu Abuelo. Mas el Cardenal, que no queria admitir compañero, replicava; Que el Rey, por el teſtamento de la Reyna Doña Iſabel ſu muger, Señora Propietaria de la Corona de Caſtilla, quedò adminiſtrador irrevocable della, haſta que el Principe tuvieſe veinteyun años; y que anſi, en vida del Rey, no pudo el Principe otorgar tales Poderes. Y que era cierto, que quando los otorgò, no tenia noticia del teſtamento de ſu Abuelo. Demas, que Adriano era eſtrangero, y por eſo miſmo excluido del govierno, por las leyes de Caſtilla. Por todo lo qual, y en execucion de lo que el Rey dexava mandado, avia de governar

Siente mucho el Infante Don Fernando el no quedar Governador de Caſtilla.

Exſequias en Guadalupe.

Diſcordia entre Adriano y el Cardenal de Toledo ſobre el Govierno.

vernar el Cardenal ſin colega. Cada pretenſion deſtas tuvo parciales; pero ſin embargo, ſe compuſo la diferencia, embiandola a conſultar con el Principe; y convinieron en que, haſta que de Flandes llegaſe nueva orden, governaſen ambos. Con eſte mal concorde aſiento ſe partieron de Guadalupe, el primero de Hebrero, acompañando a la Reyna y al Infante. Pararon a Madrid, porque el Cardenal eſcogio aquella Villa por lugar mas a propoſito, para la ſeguridad y libertad del govierno; y eſtuvieron en ella caſi dos años ſin ſalir a otra parte. Embiaron a Flandes, junto con la conſulta, otros recados de aquella ocaſion; bien que lo eſencial fue, ſuplicar al Principe que vinieſe a Eſpaña. Pero, ni las perſonas Reales, ni los Teſtamentarios, ni los Governadores de Caſtilla, que ſe hallaron juntos (aunque eſcrivieron al que lo avia de ſer de la Corona de Aragon) dieron aviſo dello a los Diputados de eſtos Reynos. Los quales, con ſolo el rumor de la Fama (bien que en Aragon las muertes de los Nobles ſon avidas por notorias) no era bien que, en caſo tan grave, ſe dieran por entendidos. Y anſi cada uno de aquellos Reynos, para ſaber la forma del govierno que les quedava (y aun, la de los lutos, y las ſolemnidades ceremoniales que avian de hazer en las Exſequias) lo preguntaron al Conſiſtorio de los Diputados de Aragon, que reſiden en Çaragoça. El qual, por las reſpueſtas de lo que en veinteyſiete de Febrero avian eſcrito al Embaxador Adriano, y al Protonotario, tenian ya en ſu poder la clauſula del teſtamento. Embiaronla a Cataluña, a Valencia, a las Islas y Reynos de Italia, con relacion de todo lo importante q̃ deſeavan ſaber, y començaron a comunicarſe con mas frequente correſpondencia para no faltar al ſervicio de la Reyna y del Principe. En todas partes imitaron a los Diputados Aragoneſes, y a los Iurados de Çaragoça, anſi en la reformacion de los lutos, (no uſando marra-

Llegan el Infante y los Governadores a Madrid acompañando a la Reyna.

Clauſulas del teſtamento del Rey en poder de los Diputados de Aragon.

Remitenlas a los Reynos de ſu Corona.

Sabeſe en Aragon el fallecimiento de ſu Rey.

Sentimiento de los Iurados y de la Ciudad de Çaragoça.

marragas) como en las otras demoſtraciones (por tan ſuſtancial tuvieron en aquel caſo todo lo exterior). Tãbien deſpues llegò el aviſo al Arçobiſpo Don Alonſo, y aviendo juntado los Diputados y Iurados de Çaragoça, y leido les el teſtamento y la proviſion q̃ el Rey firmò ſobre lo miſmo, aceptò la General Governacion. Pidieron al Iuſticia de Aragon que, atentos aquellos recados, en que ſe fundava, le recibieſe con las ſolemnidades neceſarias, al juramento, que, para entrar en la adminiſtracion del govierno, avia de preceder, pues eſte requiſito era de obligacion tan indiſpenſable, que la miſma Reyna Doña Iuana le hiziera, ſi ſe hallara preſente. El Iuſticia lo oyò, al principio con guſto, pero dilatò con maña la execucion, no ſin deſabrimiento de los que amavan al Arçobiſpo, como luego lo veremos. Convenia tanto acudir con brevedad, a las coſas publicas, que qualquiera tardança era peligroſa. Por los odios que antecedieron a eſte tiempo, tomaron las armas algunas perſonas poderoſas, convidadas de la ocaſion, y los vandos antiguos bolvieron al bullicio, y a cobrar oſadia. Tanto que el miſmo dia que los Diputados embiaron a Caſtilla por la clauſula Real, para remediar las alteraciones, cometieron à Pedro de Conchillos Diputado por los Cavalleros, que fueſe a poner treguas entre Miguel Cerdan, y Iuan Ximenez Cerdan, Cavalleros ambos de Çaragoça, y Señores, el primero de Sobradiel, y el otro de Pinſeque. Refiere el tenor de la Comiſion, que aviendo ſabido, que por las dos partes avia queſtiones y diferencias, cerca (dize) de las quales, „ anſi la una parte como la otra fazen ampras, y ajuſtes „ de gentes, aſi de a cavallo como de apie, para fazerſe guerra deſaforada, no precedientes legitimos deſafiamientos „ ſegun Fuero. E, como a Noſotros, ſegun el poder dado y „ atribuido por Fueros, è Actos de Corte, è Ordinaciones „ del Reyno, pertenezca proveer en las ſuſodichas coſas: „

Trata el Arçobiſpo Dõ Alonſo de tomar el govierno de los Reynos deſta Corona.

Acepta el Govierno univerſal.

Pone un Diputado tregua entre dos Señores de Vaſallos no lexos de Çaragoça.

La Comiſion que dio el Conſiſtorio al Diputado.

Rehuſa el Iuſticia de Aragon el dar el juramento del govierno al Arçobiſpo Don Alonſo

„ Por tanto, con tenor de las „ preſentes, a vos el dicho Pero „ Conchillos, Condiputado „ nueſtro dezimos, rogamos, y „ encargamos que, conferien- „ do vos perſonalmente a los „ ſobrediches Lugares, donde „ los dichos Guerreantes eſtan, „ o a qualquier parte donde „ los dichos ajuſtes ſe fazen, e „ mas neceſario fuere, a ellos y „ a cada uno dellos amoneſteis „ y requirays, ſi perſonalmen- „ te averlos pudieredes; ſino „ en los dichos Lugares, por „ voz de crida publica, que lue „ go incontinenti deſiſtan de „ la dicha guerra, è fagan paz, „ o preſten tregua de ſeys me- „ ſes, iuxta el tenor del Fuero. „ Y eſto, por capciones de per „ ſonas, è ocupaciones de ar- „ mas y cavallos, Caſtillos y Lu „ gares, è aſi ocupados podais „ tener y encomendar, faſta en „ tanto que ayan deſiſtido de „ la dicha guerra, o dado paz, „ o preſtado la dicha tregua, a „ las perſonas que bien viſto „ vos ſera; las quales tengan „ en nombre y voz de la Di- „ putacion, è con pleyto, è „ homenage que aquellos reſ- „ tituyran a los Diputados del „ dicho Reyno ſiempre que „ requeridos ſeran, a nos. En, „ & ſobre todas, è cada unas „ coſas ſobredichas incedien- „ tes, è dependientes, vos co- „ metemos todas nueſtras ve- „ zes, lugar y poder cumpli- „ do; de parte del Señor Rey „ requirientes; y de la nueſtra „ exhortantes y rogantes a to- „ dos, que os den favor. &c. „

He lo referido, para que el Lector comience a ver lo que los Fueros deſte Reyno conceden a los Aragoneſes, en favor de ſu libertad legal. Pues aunque la dignidad de las Hiſtorias acoſtumbrada à diſcurrir por lo mas alto de los negocios no deve deſcender, ſegun lo nota Amiano Marcelino, a las coſas humildes, queda obligada à no callarlas (y aun a exſaminarlas) quando aprovechan para conocimiento de otras mayores. En eſte miſmo tiempo que ſe andava turbando la conformidad de que avia gozado eſta Corona, atendian a las exſequias las perſonas publicas y cubiertas de luto aſiſtian a los oficios funerales. Levanta-

Lutos y funerales por la muerte del Rey en Çaragoça.

ron

ron en los Templos ſobre el tumulo grandes arcos para las achas, formando la que llaman, Capilla ardiente. De dia y de noche ſonavan las campanas. Y refieren las memorias, que llorayan con llanto Publico, ſeñaladamente en Çaragoça. Afirma aquella tradicion, que los vezinos deſta Ciudad ſalian de ſus caſas a la noche cõ paveſes largos embraçados, y q̃ diſcurriẽdo por las calles y plazas en gran frequencia, preguntavan los unos a los otros con laſtimoſas vozes y tardando mucho en la pregunta: Quien es el muerto? y con la miſma triſteza reſpondian los demas en grito: Nueſtro Catolico Rey Don Fernando. Y, en acabando eſtas palabras, y, a los golpes y ruido de los paveſes, ſe dexavan caer ſobre ellos, y eſto hazian cada vez que nombravan al Rey. Paſavan adelante, y en todas partes ſonavan los gemidos, y dentro de las caſas ſe oyan las miſmas lamentaciones, tan afectuoſas que parecia q̃ a cada uno de los doloridos ſe le avia muerto el padre. Nunca en otras defunſiones Reales ſe vio tal ſentimiento. Y es de notar, que aquella demoſtracion no tuvo Autor, ni en ella ſe atendio a imitar la ceremonia de algunas exſequias. Ni ſe halla tal modo de llanto en las Eſpañolas, en las Griegas, en las Romanas, ni en las Egipcias, contenidas en libros Rituales de ſus antiguos Entierros: ni en los modernos, donde el Heredero (como lo hazen hoy en Sicilia) ſatisfaze al dolor con lagrimas alquiladas, ſino que el verdadero ſentimiento, ſin preceder eſtudio, ni otro penſamiento mas, que la ponderacion de la perdida, cauſó el eſpectaculo de aquellos tiernos lamentos. Dichoſa la Republica, que reverencia a ſu Principe con amor filial. En conformidad deſto fue muy bien recibida en el Pueblo la diſpoſicion del Rey, en favor de Don Alonſo ſu hijo. Era entonces Diputado por el Braço de la Igleſia, como Abad de San Victorian, porque, demas de los Arçobiſpados de Çarago

Nuevo modo de lamentar al Rey difunto.

Dignidades y oficios de Don Alonſo de Aragon hijo del Rey Catholico.

ça y de Valencia, gozava en Aragon de tantas Prelacias, que la ſuerte deſte oficio (que es anual) topava muchas vezes con ſu perſona, y anſi le tuvo (mucho tiempo antes) ſeys años continuos, por ſeys diverſos titulos. Siẽpre que fue Diputado aprovechò notablemente al bien comun; y, anſi fundados los naturales en eſta eſperiencia, le habilitaron en las Cortes Generales, para que (ſin que le obſtaſe el ſer Virrey de Aragon, de Cataluña y de Valencia) pudieſe, a un miſmo tiẽpo ſer Diputado, diſpenſando con ſu perſona ſobre la incompatibilidad que leyes expreſas eſtablezen. Los otros ſiete Diputados eran Moſen Pedro de Ribas, Canonigo de Alcañiz, Don Pedro de Caſtro, Don Yñigo de Bolea, Pedro Cañizar, Alonſo de Liñan Señor de Cetina, Pedro Sanchez, y el miſmo Pedro de Conchillos de Taraçona, a quien ſe cometio el concierto de la paz, o tregua que deziamos. Que Conſiſtorio ſea eſte, la juriſdicion y ocupacion deſtos ocho varones, que repreſentan el Cuerpo del Reyno, queda bien declarado por nueſtros Eſcritores antiguos; y para que el Leẽtor eſtrangero lo entienda mejor, lo repitiremos en ocaſion mas forçoſa. Agora baſta ſaber, que eran Condiputados con el Arçobiſpo, y que ſu autoridad prevaleciera con ellos, aun en caſo que no fuera tan amado, para q̃ le introduxeran en el govierno. Reſiſtiole (como eſtà dicho) Don Iuan de Lanuza, Iuſticia de Aragon, I I. deſte nombre, de los de ſu Familia, Magiſtrado principal en la execucion del negocio. Pareciale (ſegũ ſe dize en las memorias de entonces) que aviendo el Arçobiſpo en algun tiẽpo hecho (como ſe preſuponia) inſtancia con el Rey ſu Padre, para que le dexaſe Governador General, no era poſible que no tuvieſe concebidos algunos penſamientos de peligroſo efeto, y mayores que el honor y utilidad del govierno. Algunos Barones y Señores ſe inclinaron a la miſma ſoſpecha,

Los Diputados de Aragon en aquel año.

Conſiſtorio de los Diputados.

Fundamento de la ſoſpecha que el Iuſticia de Aragon tenia para oponerſe al Arçobiſpo Don Alonſo en lo de la Governaciõ deſta Corona.

pecha, y viendo los Diputados, que la dificultad crecia con la contradicion, propusieron al Iusticia, que juntase el numero de Letrados, que le pareciese, para que cõ particular estudio la determinasen. Porq̃ casi todo el Reyno (sin atenciõ de aquella sospecha) tenia por muy voluntaria la resistencia, que al testamento, y al hijo del Rey se hazia. Respondio el Iusticia, que no se queria obligar a pasar por lo que una Iunta privada resolviese. Esto no embargante, llamò el Consistorio muchos Iurisconsultos, los quales, y sus Advogados ordinarios (y los Consejeros de la Audiencia Real) concordaron, en que la disposicion testamentaria y la provision del Govierno General en el Arçobispo Don Alonso repugnava a los Fueros de la Patria; en la qual es Maxima nunca puesta en duda, que no puede aver mas de un Governador General, y que lo ha de ser el Sucesor del Rey. Y ansi entonces pertenecia solo al Principe Don Carlos, supuesto que ya reynava Doña Iuana su madre, cuyo primogenito era. Esta resoluciõ (segun dezian) sino pluguiera tanto al Iusticia, bien pudiera acreditar la intencion que llevava, pero muchos (aunque no carecia de fundamento) la atribuyeron a su diligencia. El Arçobispo entendia, que no era mas que un pretexto, que Don Iuan de Lanuza tomava para excluirle del govierno, y adular al Principe, como si le hiziera algun servicio notable, y excluyera, no a el, sino al Rey de Francia. Y que no le movia el zelo de la paz, sino respetos de su propio interes, hermoseados con escusas agradables. Dividieronse en opiniones, y los que seguian la del Rey dezian, que no repugnava a la Libertad Publica, pues no era aquel genero de govierno el devido al Principe sucesor. Pero que bien se veyan los daños, que resultavan de la muerte del Rey, pues ya en sus Reynos contradezian à sus provisiones, y cerravan la puerta al favor de un hijo

Iunta de Iuezes, y Advogados en la Diputacion para lo del Govierno General.

Declaran que aquel genero de Govierno es cõtra leyes del Reyno.

No tenia el Arçobispo satisfacion del animo del Iusticia.

Opiniones diversas de aquel negocio.

tan amado y benemerito de ſu ſervicio. Llegò a ſer grande la confuſion, pero con evidencia ſe averiguò en medio della, quanto mejor ſoſiega las turbaciones el Tribunal del Iuſticia de Aragon, que en los ſiglos paſados, la oſadia de los Tribunos en Roma, o la cenſura de los Ephoros en Lacedemonia. Porque en Aragon ninguno de los parciales ſacò la eſpada, reſpetando la voz judicial. Por eſto ſolia el Rey dezir, que era meneſter grande habilidad para concertar a Caſtilla, y para deſconcertar a Aragon. Acordaron, al fin de infinitas alteraciones, en arbitrar ſobre algun modo ſuave, para que no quedaran eſtos Reynos defraudados del govierno de tan excelente Principe. Hallaron uno, que, aviendole conferido, fue aprovado por el miſmo Arçobiſpo; y era, que para cumplir igualmente cõ la voluntad del Rey, y con la obſervancia de las Leyes, governaſe el Arçobiſpo, mas no con el nombre de Governador, ſino como Curador de la Reyna ſu hermana; y que para que eſto ſe executaſe con el decoro devido a entrãbas cauſas, y a la Superioridad del Principe natural, fueſe tambien ſu Alteza Curador con el Arçobiſpo ſu tio. Deſte eſpediente (que parecio el mas a propoſito, y conforme al derecho del Reyno) dieron cuenta los Diputados a la Reyna Germana, al Infante Don Fernando, y a los dos Governadores de Caſtilla, por medio del Prothonotario Climente; porque les parecio que era bien tenerlos a todos ellos por teſtigos de ſus acciones en la auſencia del Principe. Y porq̃ los Letrados de la Iunta, y los Conſejeros Reales, que fueron llamados a ella, determinaron, que pertenecia a los Diputados el hazer inſtancia en la Corte del Iuſticia, para que decretaſe la nueva Tutela y Curadoria, dieron, al miſmo tiempo, orden para las diligencias judiciales; y anſi ante Gabriel de Santa Cruz Iuriſconſulto, y uno de los cinco Lugartenientes del Iuſticia,

Tribunal del Iuſticia de Aragon reſpetado en el Reyno.

Opinion del Rey Catolico repetida por el miſmo en razon de las dos Coronas, la de Aragon y la de Caſtilla

Tomaſe acuerdo ſobre la governacion del Arçobiſpo Don Alonſo.

Que el Arçobiſpo govierne como Curador de la Reyna ſu hermana.

Que tambien el Principe Don Carlos fueſe Curador de la Reyna ſu madre.

Piden los Diputados al Tribunal del Iuſticia de Aragon que decrete por Curadores de la Reyna al Principe y al Arçobiſpo Don Alonſo

cia, propuſierõ que, ſupueſto que en los años paſados, aquella Corte (anſi ſe llama aquel Conſejo) avia nombrado al Rey Catolico para Tutor y Curador de la Reyna ſu hija, y, por la muerte del Rey, eſpirado la tutela, pedian, que en ſu lugar nombraſen por ſuceſor en ella al inclito Don Alonſo de Aragon ſu hijo Arçobiſpo de Çaragoça, atendiendo a que los Fueros de Aragon mandan, que ſe provea Curador a qualquiera edad pupilar, y a los faltos de juizio, y que corria mayor obligacion de hazerlo anſi en caſo tan grave, ocurriendo al defeto de la perſona Real. Para que el Lugarteniente lo proveyeſe luego, ſe començò a formar el proceſo. En el qual, ſiendo neceſario provar que la Reyna Doña Iuana carecia de juizio, para inferir deſte grave impedimento que no era capaz de la adminiſtracion de ſus Reynos, depuſieron Don Iuan de Alagon Cavallero del habito de Santiago, Don Sancho de la Cavalleria y Don Gaſpar de Gurrea. Mas ſi para cumplir con la ſolemnidad legal, convino que precedieſe eſta diligencia, no fue neceſaria para deſcubrir la verdad, porque diverſas acciones ſuyas no contenidas en Hiſtoria, la manifeſtaron a toda la Corte, aunque a muchos parecia, que el juizio de la Reyna no era defectuoſo ſino dormido. Los Reyes ſus Padres con vehementes diligencias provaron a ſerenarle aquella perturbacion. Pero ni aquel genero de remedios, ni el de los otros, que por otra via el Arte y la Prudencia le aplicaron, pudo vencer las fuerças de tan grave accidente, ni extinguir las opiniones, que en los animos ſe concivieron. Los teſtigos, no obſtante eſto, dixeron que conocian a la Reyna, y que quando en Aragon fue jurada por Princeſa, era muy diſcreta, cuerda y de excelentes dones naturales, pero que de muchos años haſta entonces avia perdido el juizio. Refirieron, que la avian viſto en los lugares de Tordeſillas y Arcos, en trages indecen-

Averiguaſe con teſtigos el impedimẽto de la Reyna para el gouierno.

Prudencia y amor de la Reyna Catholica para con ſu hija la Reyna Doña Iuana.

La opinion mascierta de las calidades naturales de la Reyna Doña Iuana.

tos a ſu Real perſona, y ocupada en exercicios, que tambien lo eran; y, ſobre todo, hazer con los ojos, con la boca, y con las manos tan diverſos viſajes y mudanças, y tan a prieſa, que no les dexava poner en duda aquel acidente. Contaron, abueltas deſto, algunas de ſus acciones ridiculas. Pero no creo que, a quien las leyere y las ponderare no le muevan mas a laſtima que a riſa. Quiẽ dexara de compadecerſe, de una perſona tan importante, dueño propietario de tan grande parte del Mundo, reduzida por naturaleza, o por diſguſtos (o por ambas cauſas, ſegun ſe dezia) a tan miſerable eſtado. Refiere Alvar Gomez de Toledo en la Hiſtoria del Cardenal Fray Francisco Ximenez, eſcrita en elegante lenguaje Latino, que la Reyna, apretada de los zelos que del Rey ſu marido tenia, los quiſo averiguar por ſus ojos, y que el ſentimiento y el dolor, nacido de ſu afechança le cauſó, o le augmentò la emfermedad. La Corte del Iuſticia declarò por Curador y Tutor al Arçobiſpo, dandole facultad para hazer por la Reyna ſu hermana, y en ſu nombre, todo lo conveniente a ſu Perſona, a ſus Derechos y a ſus Reynos; y eſta ſentencia le fue notificada por el mes de Hebrero perſonalmente, y la aceptò. Luego, a ocho de Março ſe començò, a inſtancia tambien de los Diputados, otro proceſo ante el Lugarteniente Alonſo Muñoz de Pamplona, donde quedò probado el impedimento de la Reyna con las depoſiciones de tres cavalleros, Leandro Coſcon, Iayme Diaz de Aux, y Don Luis Carroz Embaxador, que fue, del Rey. Las quales conformaron con las primeras, y anſi la Corte del Iuſticia nõbrò tambien por Curador de la Reyna al Principe Dõ Carlos ſu hijo, como eſtava acordado. Con eſto, ſi tuviera execucion y quedara el Arçobiſpo entõces por cabeça para acudir a todas partes, parecio q̃ ſe pudieran enfrenar algunos nuevos exceſos, que tambien inquietavan los Eſtados de Cataluña, adon-

El Principe Don Carlos Curador de la Reyna ſu madre.

adonde algunos,años antes, mandó traer desde Francia delinquentes famosos y justiciarlos en Barcelona. Era muy ordinario pasarse a Gascuña los que perseguia el fervoroso zelo de aquel Principe, y entre diversos transfugas Catalanes, que truxerõ para justiciar,causó admiracion y horror uno llamado Baco, pero con su castigo se templò el furor y con el exẽplo sosegò el Virrey aquellos montes,inaccesibles entonces, por las escuadras de los Facinorosos. El Reyno de Valencia obedecio a su Virrey Arçobispo: Aunque en todas las Ciudades, Villas, y Aldeas la gente Plebeya,labradores y oficiales mecanicos,aborrecian a los Señores y a los Cavalleros con odio tan implacable, que no pudo tardar a reduzir aquel Reyno a los filos del cuchillo,apercebido ya por la Plebe,como se declarará presto. Y advirtase desde agora,que el Rey Don Fernando, el año antes de su muerte, por causas urgentes mandò a las Ciudades y Villas, que para asegurar de Cosarios las Costas de aquel Reyno, y en sus montañas enfrenar los Agarenos(que son los Morisos) se armasen los Christianos viejos con toda prevencion. Hizieronlo ansi,comprando grande copia de armas, pero no siendo por entonces menester,las consumio el ocio. Los coseletes se desluzieron y los caló el orin, y llevados a las herrerias se convirtierõ, (y ansi lo dize la relacion publica)en diferentes usos inferiores y de menos honor,y q̃ las picas sirvierõ para varear Olivos y Nogales. En las dos Mallorcas y en las otras Islas fue todo su daño el carecer del govierno del Arçobispo Don Alonso,porque solo su nõbre huviera bastado, para que no llegaran a poner al Principe en tan superior cuydado, como el que le causó primero el Reyno de Sicilia, y despues el de Valencia y el de Castilla. El de Napoles, con el valor de Don Ramon de Cardona, unido a la fidelidad de sus Naturales, hizo vanos los designios de Francia.

RE-

REVOLUCIONES EN EL REYNO DE Sicilia contra Don Hugo de Moncada ſu Virrey.

CAPITVLO V.

LA nueva de la muerte del Rey Catolico llegò a Napoles, y en recibiendo la carta del Conſejo Supremo de Aragon, con el aviſo de que fallecio a XXIII. de Febrero, aclamaron en la Ciudad por ſuceſores y Reyes de aquel Reyno a la Reyna Doña Iuana y al Principe Don Carlos ſu hijo, conforme al teſtamento del Rey difunto, y mezclando la alegria con el llanto, ordenaron la põpa de las Exſequias. Era entonces Virrey Don Ramon de Cardona, que ſucedio a Don Iuan de Aragon Conde de Ribagorça, y deſpues Duque de Luna. El qual, llamãdo los Seggios les dio cuẽta del fallecimiento y de la diſpoſiciõ del Rey, y todos ſe le ofrecieron con la acoſtumbrada fidelidad; aunque muchos fueron de parecer, que ſe eſperaſe el teſtamento autentico, porq̃ ſe davan a entender que el Rey, dexava heredero del Reyno de Napoles a Don Fernando de Aragon Duque de Calabria, detenido entonces en el Caſtillo de Xativa del Reyno de Valencia. Llegó eſta aprehenſion a ſer tan porfiada, que caſi obligò a las armas, pero la autoridad del Virrey, y la induſtria de Fabricio Colona Gran Conſtable de Napoles, y la del Marques de Paſcara ſu hierno la allanaron, poniẽdo en razõ a los Seggios de Porto, Portanova y Capoana, zelosos autores de aquella dificultad, con cuyo ſoſiego, (y, al exemplo ſuyo) le tuvo la Ciudad y el Reyno. Pero el de Sicilia diferente vereda ſiguio. Salia de Eſpaña para Sicilia, al miſmo tiempo que el Rey murio, Don Pedro de Cardona Conde de Coliſano; y en pocos dias con buẽ viage aviẽdo atraveſado tantas leguas de mar, deſembarcò en Mecina. Luego ſe fue por tierra a Palermo, y dixo al

Aclamacion en Napoles por ſus Reyes a la Reyna Doña Iuana y al Principe ſu hijo.

Soſpechan algunos en Napoles que el Rey dexava aquel Reyno al Duque de Calabria.

Alteracion de Sicilia.

Don Pedro de Cardona Cõde de Coliſano.

al Virrey Dõ Hugo de Moncada la muerte del Rey, para que el, de ſuyo, deſde aquel punto ſe deſnudaſe de la perſona Publica, y bolvieſe al eſtado privado. Ya el Virrey ſabia la nueva, porque otro Siciliano que paſó de Eſpaña a golfo en barco ligero, ſe la avia dado algo antes. No la publicò el Virrey, o porque le parecio que, para ello convenia aguardar aviſo en forma, o porque en aquel miſmo tiempo començò a procurar que el nuevo Rey le prorrogaſe el oficio, que era lo que aquel Reyno menos deſeava, y menos eſperava, y mas aborrecia. Don Hugo, Cavallero del habito de San Iuan, Prior de Mecina y Baylio de Santa Euſemia en Calabria, era Catalan, por ſu Proſapia, que es la Nobiliſima de Moncada, una de las primeras y mas ſeñaladas de las que reſtauraron a Eſpaña de la tirania de los Moros. Nacio en el Reyno de Valencia, en Chiva, Lugar de Don Pedro de Moncada, y de Doña Beatriz de Cardona ſus padres, cuyas calidades ſon notorias. Pero los Eſcritores Sicilianos, que no pueden negar el eſplendor de ſu Familia, no atribuyen alguno a ſus coſtumbres. Avia ſeys años que governava a Sicilia, y (ſegun ellos dizen) con crueldad y con acciones injuſtas. Tenian en la memoria y repitian el aver mandado cortar la cabeça a Hugo de Santa Pau, Marques de Licodia, por odio particular, mas que por zelo de juſticia, aunque ſe le imputò al Reo el aver ordenado, que un criado ſuyo matáſe a cierto Cavallero, con cuya muger andava de amores, y por la miſma cauſa privó a Franciſco Spatafuora de la Baronia de Ferula, porque, como amigo del Adultero, fauorecio al aſaſino, para que ſe ſalvaſe, y que deſpues enviſtio a un deudo ſuyo de la Baronia confiſcada. Que dexó ſin caſtigo un grãde numero de falſificadores de moneda (omiſion, dezian ellos, ſoſpechoſa) y mandò que no corrieſe el dinero falſeado, empobreciendo cõ aquella prohibicion a Sicilia, y, lo que es mas

Lo que hizo entõzes Don Hugo de Mõcada Virrey de Sicilia.

Calidades de Don Hugo de Cardona.

Fundamentos del odio que los Sicilianos tenian a Don Hugo de Cardona.

mas grave, que publicamente uſó la mercancia del trigo, y cauſó tal careſtia de pan, que, ſiendo aquella Provincia la mas fertil de Europa, y granero comun de toda ella, quedò eſteril y exhauſta. Que acompañò ſu avaricia de otros exceſos tan perniciosos, que le hizieron juſtamẽte odioſiſimo al Pueblo y a la Nobleza; y anſi, temido y temeroſo de tantos enemigos vivia retirado, y entonces, con malicioſa diſimulacion, callava la muerte del Rey, y no queria, o no oſava ſalir en publico. Començarõ en Palermo à murmurar con eſte lenguaje, y la murmuracion, por no reprimida, llegò à ſer amenaza y ſedicion. Digno es de advertencia lo que Fray Thomas Fazelo Dominicano eſcrive en ſus Anales de Sicilia. Que Galceran Roca, perſona calificada y deſcendiente de Aragon, tuvo preſagio de todos aquellos movimientos y de los que deſpues ſucedieron, y ſe le preſentarõ en cierta portentoſa viſion. Porque, pocos dias antes que el Rey Catolico murieſe, hallandoſe en Palermo, recien deſvelado, al amanecer, oyò en la marina, adonde el tenia ſu caſa, tal eſtruendo de gente que le obligò a ſalir de la cama. Acudio de preſto a la ventana, y vio diverſas eſcuadras de ſoldados a pie, bien armados, y tras ellas otras de la miſma Infanteria, con lanças y eſcudos. Luego algunas tropas de Cavallos, y que los unos y los otros en forma de batalla cercavan el Palacio del Virrey y le combatian. Eſtuvolo mirando un rato; y, aunque conocio que aquellas hueſtes eran de ſombras, toda via le parecio dar cuenta al Virrey de como las avia viſto y oydo. Hizolo anſi, y con el miſmo pavor que le cauſó el eſpectaculo. Pero Don Hugo, acoſtumbrado mas a verdaderos trances de guerra, que a ſemejantes viſiones, y mas que a las interpretaciones con que alguno las autoriza, reſpondio que aquellos eran ſueños de melancolicos. Y anſi no hizo caſo dellos, ſi bien le afirmaron entonces otras perſonas de

El Fazelo eſcritor Siciliano.

Viſiones que aparecieron a Galceran Roca.

Eſpectaculos fantaſticos, que anũciavan las alteraciones de Sicilia.

Deſprecia Don Hugo de Moncada aquellos prodigios.

de credito, aver visto de noche los mismos escuadrones con armas resplandecientes discurrir junto al monte Peregrino. Escriven pues, que el caudillo en aquellos movimientos fue el Conde de Colisano, y que huvo indicios de que aspirava al Reyno. Siguieronle Federico Abatelo Conde de Camarata, Mateo Santa Pau Marques de Licodia, Simon Ventimilia Marques de Guirachi Geronimo Filinguerio Conde de San Marco, y Guillermo Ventimillia Señor de Chimini, con Iuan Batista Barrese Señor de Melitelo, y cõ otros muchos, cuyo intento era (segun se vio) privar del govierno al Virrey Don Hugo, por Ley, por Arte, o por Fuerça. El qual, aunque sabia su maquina, no cuydava della, ni de las inteligencias y union de la Nobleza con el Pueblo, pareciendole que, pues tenia de su parte los del Real Consejo, y a Don Iuan de Luna Conde de Calatabelota, à Don Antonio de Moncada Conde de Adrano, à Don Fernando, a Don Luis, y a Don Fadrique sus hermanos, qnedava bien asegurado. Los contrarios de Don Hugo, que por ser tambien vistos del Pueblo, fueron sospechosos, viendo quan adelante pasava su disimulacion de no publicar la muerte del Rey, acordarõ de publicarla ellos, por si mismos. Vistieronse de luto, y, apercebido el aparato funeral en la Ciudad de Termi, le celebraron con toda solemnidad las Exsequias en la Iglesia mayor. Dezian con esto, que por expresa ley de Sicilia, en muriendo el Rey, moria la jurisdicion de su Lugarteniente General que es el Virrey, y que ansi entonces, por fuerça de la misma ley avia de administrar y governar el Gran Maestre Iusticier, o Projusticiario, que se llamava Iacobo Aliata. Con este intento lo consultaron con la Gran Corte (Tribunal supremo de aquel Reyno) esperando, que, pues con la vida del Rey avia tambien espirado el oficio del Virrey Don Hugo, responderia aquel Cõsejo cõforme a la disposicion legal. Pero la res-

El Conde de Colisano autor de la sedicion.

Publicase la muerte del Rey mal grado de Don Hugo.

Con la muerte del Rey, cesa la jurisdicion del Virrey.

reſpueſta, ſin hazer mencion de aquello, ſalio declarando, que haſta que el nuevo Rey ordenaſe otra coſa, podia el Virrey preſente continuar el exercicio de ſu juriſdicion, porque la ordinaria no ceſa por muerte del Superior. Alterò y ofendio eſta declaracion, a los Nobles, y ſalieronſe muchos de Palermo, porque no ſe la notificaſen. El Conde de Coliſano y el de Camarata acudieron a otros Pueblos, por ventura para ſoſegarlos, aunque ſe juzgò que, para lo contrario. Los otros hizieron ſus proteſtos, incitando a la Plebe Palermitana para q̃ ſe valieſe de ſus fuerças contra aquellos deſpreciadores de las coſtumbres y leyes de la Patria, y (como ellos dezian) tiranos y uſurpadores del nombre y autoridad de miniſtros. Bien quiſiera entonces Don Hugo auſentarſe de Sicilia; mas, por no exponerla al atrevimiento y a la deſeſperacion, y por no incurrir la ira del nuevo Rey, ſe detuvo, inſiſtiendo en procurar ſu confirmacion. Salio algunas vezes por las plaças de la Ciudad, perſuadiendo à los vezinos la obediencia y la quietud. Determinaron los contrarios paſar a Mecina para reforçarſe con la autoridad de aquella Ciudad, cuyos Ciudadanos ſe precian de ſer los primeros autores de la libertad Siciliana; mas no lo permitio la deſtemplança del tiempo, moleſta con lluvias tan continuas, que por ſu demaſia quedaron los caminos intratables, y los rios crecieron tanto, que ſus inundaciones quitaron todo el comercio. Notoſe entonces, como prodigio, que en Mecina, por un rayo, que dio ſobre la fortaleza Guelfonia (fabrica y memoria del antiguo Conde Rogero Normando) cayò de una torre el Eſtandarte Real, que era ſolo, el que, de los muchos de aquel Reyno, quedava enarbolado. Aunque las enſeñas Reales ſiempre lo eſtuvieron en toda la juriſdicion de Mecina. Quando el Virrey vio, que ya, por la auſencia de aquellos Barones, quedava Palermo algo mas ſoſegada, hi

Accidente portentoſo en Mecina.

Salida publica del Virrey para aclamar por ſu Rey al Principe Dõ Carlos.

zo la ſalida publica, en Aclamacion del nuevo Rey. Salio veſtido de brocado y telas ricas, cubierto el cavallo de las miſmas, y en el miſmo traje le acompañaron los Condes y Barones declarados por el ſervicio del Rey, o ſecuazes de la opinion de Don Hugo. Acompañole tambien el Real Conſejo, y en buena orden, los Soldados de ſu Guarda con muchos tambores, pifaros y trompetas. Guiavan los Araldos, apellidando por las calles los nombres de la Reyna Doña Iuana y de D. Carlos ſu hijo, y el Pueblo los repetia con univerſal aplauſo. Luego el Virrey, para mitigar los Pueblos alterados, revocò y anulò el tributo de la harina, y algunas otras gabelas peſadas. Mandò abrir las carceles y librar los preſos. Prometio mayores liberalidades, acariciando a los Nobles y a la Plebe. Bien q̃, por paſar eſtos beneficios por mano de Don Hugo, les parecia que les faltava lo mejor. De alli a poco tiempo, para aſegurarlos enteramente, alcançó del Rey la confirmacion de aquellas gracias, y tuvo ſu Real carta en conformidad. Pero, ni con tales obras, ni con la corteſia, vencio la obſtinacion de la gente; antes hizo en ſus animos lo que el viento en las aſcuas. Dixeron, que la carta del nuevo Rey era fingida; y anſi, el dia que le confirmaron y ſe publicò en preſencia del miſmo Virrey, ſe atrevio un hombre plebeyo a pedirle con arrogancia que le dieſe una copia della. Mandole prender, pero llevandole a la carcel ſe alborotò el Pueblo y le librò de las manos de los esbirros. Con la miſma furia ſe arrojaron a la perſona del Virrey y le ahuyentaron y ſiguieron haſta palacio. Alli ſe aſeguró como pudo, quedando el Pueblo rebuelto y declarado. El dia ſiguiente, poco antes de anochecer, ſe juntò en la plaça llamada de li Oſtieri, cerca del antiguo palacio de los Claramontes, una grueſa eſcuadra de muchachos, y començò a gritar en ſu lengua: Salga a fuera Don Hugo: Afuera Dõ Hugo.

Procura el Virrey Don Hugo ſoſegar los Pueblos por medio de algunos alivios.

Eſcapaſe Dõ Hugo de la furia popular.

Multitud de muchachos, y de labradores oprime con armas al Virrey Don Hugo.

Hugo. Venia tras los muchachos gran cantidad de Rusticos, fingidos o verdaderos, armados de Asadores, y de Roncas (arma enhastada, como Alabardas) vozeando tambien: Afuera Don Hugo. Al fin llegò toda la Plebe de Palermo armada, tumultuariamente, repitiendo la misma amenaza, Afuera Don Hugo; pero añadiendo, Que si luego no se saliese de Sicilia le darian la muerte. Y anſi lo intentaron, trayendo con suma celeridad la Artilleria, con la qual batieron las puertas del Palacio. Quando el Virrey vio esto, y que, aviendoles pidido alguna breve tregua para ello, le embiavan la respuesta en las valas de los Falconetes, y que andavan ya los Nobles armados en sus cavallos, discurriendo por la misma plaza, desesperado del remedio, se vistio de traje humilde, y como criado de un Antonio Bisinaño se salvò en su casa, que era cerca del Palacio. Salioſe lo mas presto que pudo al puerto por una puerta secreta, y, entrādose en cierta nave, que en aquel punto se queria hazer a la vela, partio la buelta de Mecina. El Conde de Adrano y los Consejeros Reales, sabida la fuga del Virrey, confiados en la tiniebla de la noche, se aventuraron a salir por las ventanas, asidos a las primeras cuerdas, que les dio la suerte. Viendo, al otro dia los de la Ciudad, que se les avian escapado el Virrey y sus Ministros, entraron el Palacio, y, rompiendo las puertas de los aposentos, los saquearon y trastornaron. Aunque el Fazelo a los Soldados de la guarda del Virrey atribuye el saco. Y, porque los dias antes (en la Quaresma) Fray Geronimo Veronense, Agustiniano, llamado el Barbudo, predicò atrevidamente, que no devian los Inquisidores consentir, que el habito de que se visten los Penitentes de la Heregia truxese la sagrada señal de la Cruz, arremetieron al Palacio de la Inquisicion, que esta en lo mas alto de la Ciudad, y cometieron las insolencias que en el del Rey, y las mismas,

Baten con artilleria el Palacio.

Don Hugo vestido vilmente se esconde para salvarse.

Embarcase, y para a Mecina.

Salvanse los Consejeros Reales.

Los sedicioſos saquean el Palacio.

Invasion cōtra los Inquisidores, y cōtra los penitentes.

en

en las perſonas, caſas, y haziendas de los Penitentes. Era Inquiſidor Melchior de Cervera Aragones, perſona noble y exemplar, pero no por eſo le perdonaron, antes le fue forçoſo valerſe de la Sacroſanta Eucariſtia, toman do la Cuſtodia della en las manos, para que, por reverencia de aquel Santiſimo Sacramento, ſe detuvieſen. Paſó cõ la miſma Cuſtodia por la calle de los Marmoles, no ſin admiracion de la muchedumbre de los Mercaderes, que ſiempre la frequentan, y llegò a la puerta de la Mar. Por eſte medio el Inquiſidor y Don Fernando de Guevara Iuez de Vicaria (era hermano de Don Antonio de Guevara, Obiſpo de Mondoñedo, conocido por ſus eſcritos) ſe ſalvaron y vinieron a Eſpaña en un navio de Vizcaya. El Virrey llegò el ſegundo dia a Melazzo, y deſde alli deſpachò a Iuan Paulo de Giovanni y a Coſme Lanza, Nobles Mecineſes, para que dixeſen a los Governadores de Mecina, como el iba a valerſe de la Fidelidad de aquella Ciudad, para mantener la reputaciõ de la Mageſtad Real contra Palermo, y contra las otras Ciudades rebeladas. Oyda en ſu Conſejo eſta embaxada, reſolvieron los Mecineſes de condecender con ella, y para llevar la reſpueſta, eligieron, por los Nobles a Iacobo Balſamo Baron de Mirto, à Iuan Iacobo Anſalone, y a Cipion Romano: y por los Ciudadanos a Iuan Bernardo Caſalaina, Iuan Nicolas Regitano y Bernardo Tauroniti. Eſtos fueron a Melazzo, y reſpondieron a Don Hugo, que la Ciudad le recibiria como Virrey, y le obedeceria, haſta que el Rey dieſe otra orden. Salieronle a recibir el Conde de Calatabelota, entonces Eſtradicô de Mecina, los Iurados della con grande acompaña miento, y le introduxeron en ſu Ciudad. Deſplugo eſto a la muchedumbre ſedicioſa, y dezia, que Mecina avia recibido en Don Hugo al antiguo Verres (deſtruicion de aquella Isla) acuſado por Ciceron de los delictos con-

Melchior de Cervera Aragones Inquiſidor de Sicilia paſa por entre los Sedicioſos con el Sãtiſsimo Sacramento en las manos

Quiere Mecina recibir a Dõ Hugo como Virrey.

Repugnancia de la Plebe de Mecina, y de otras Ciudades en odio de Don Hugo.

tenidos en el discurso de la Accion Verrina. Quisierã hazer aquella Ciudad cõplice de sus obras, ò para que cobrara fuerças el delito, ò para que se facilitara el perdon. Alli el Virrey escrivio cartas a las Ciudades, que aun vacilavan, para que no acabasen de caer, ò se reduxesen, prometiendo de parte del Rey mercedes y esenciones. Pero las Ciudades, vista la espulsion de Don Hugo, y cõ la viva memoria (como ellos dezian) de su crueldad, todas aquellas flores se les convirtieron en veneno.

Sedicion de Girgento, y de otras Ciudades.

Indignose Girgento (es la antigua Agrigento) y sus Ciudadanos, echaron fuera los Nobles. Introduxeron un govierno (mas antes una tyrania) popular, que abrio licencia a las rapinas, y a los homicidios. Lo mismo hizierõ Catania, Siracusa (que hoy llaman Çaragoça) Leoncio, y Trapana, y otros muchos Pueblos, que siguieron el impetu de Palermo. Negaron los Tributos y Gabelas puestas por los Reyes, persiguiendo siempre a los aficionados de Don Hugo. Hizieron eleccion de algunos Ciudadanos, para el govierno comun, y para el conocimiento de los pleytos; y solo quedaron firmes Mecina y sus Anexos; y, aun alli, por la concurrencia, que el Pueblo pretendio, con la Nobleza para los oficios, huvo alguna revolucion, y las llamas deste incendio passavan abrasando a Sicilia. Mas en Palermo, que avia quedado expuesta a los excesos que suelen cometerse adonde faltan Magistrados y administracion de Iusticia, abrieron los ojos algunos bien intencionados, y embiaron a los Barones, que no estavan lejos, relacion del estado miserable de su Republica, y a rogarles que se dolieses de aquella gran Ciudad, y con su autoridad la librasen de la licencia desenfrenada, que la oprimia. Hallavanse en Termini (que es la que se llamò Thermae Himerenses) y oyda la embaxada, consultaron si socorrerian a Palermo, o la dexarian seguir su Fortuna.

Comiençan en Palermo a conocer su error.

Algu-

Algunos aconsejaron esto segundo, porque les parecio, que el sosegar los hombres Principales un Pueblo furioso, en semejantes ocasiones, pocas vezes lo reciben los Reyes por servicio, y las mas induzen sospecha contra quien se empeñó en poner el Vulgo en razon. Pero Don Pedro de Cardona, Conde de Colisano fue de otra opinion, y respondio, que por ninguna consideracion convenia dexar de socorrer à Palermo: y que pues zelavan el servicio de su Rey, no, por aborrecer à Don Hugo, faltasen à la mayor obligacion. Conformaronse los demas, y pospuestos otros respetos, caminaron à Palermo, siguiendole con gran resolucion. Era Don Pedro aficionadisimo à los Reyes de Aragon, por cuyo servicio, el y sus hermanos se avian señalado notablemente en la conquista del Reyno de Napoles para el Rey Catolico, especialmente en el tiempo del gran Capitan. Concurrian con la robusticidad, y gentileza de su persona, muy raras virtudes, no afeadas por vicio alguno, y con su esfuerço una larga noticia de letras humanas; todo lo qual y la urbanidad de su trato le hizo amable y acepto generalmente. Llegados à Palermo, hizieron tales diligencias, que la sosegaron, y bolvio à correr la Iusticia. Y ansi, viendola tã pacifica, despues de la espulsion de Don Hugo, fue opinion recibida, que aquellos movimientos no resultaron de la Plebe, sino de los odios privados, que los Barones Sicilianos tenian à Don Hugo. Iuntandose aquel Senado, con los Principales embiò à Flandes por Embaxador à Antonio Campo, con orden para referir al Rey Don Carlos el estado de aquel Reyno. Tambien el Virrey Don Hugo, embiò desde Mecina su embaxada al Rey para declararle sus calamidades. Entre tanto Palermo, para que la insolencia no creciese, eligio por Governadores de Sicilia a Simon Ventimillia, Marques de Guirachi, y à Matheo

El Conde Don Pedro de Cardona esfuerça la opinion mas fiel.

Santa Pau, Marques de Licodia; los quales mantuvieron el Reyno en su antigua fe, administrando severamente, pero con igualdad. Dieron principio a la Feria concedida, años antes, por el Rey Catolico a Palermo, no solo no celebrada, pero ni publicada por Don Hugo; y desde entonces se celebra cada año, por espacio de quinze dias, desde el de la Translacion de Santa Christina, por el mes de Mayo. Sabidos por el Rey Don Carlos aquellos tumultos, embiò a Sicilia a Don Diego del Aguila para apaciguarlos, y averiguar la causa y los Autores dellos, y todo lo concerniente al negocio. Don Diego en llegando à Palermo, entrò en el exsamen, y lo perficionò, y remitio a Flandes la informacion cumplida. Resultò della, despachar el Rey cartas y en ellas orden a Don Diego del Aguila, para embiar à llamar, en fuerça dellas, por el Conde Don Pedro de Cardona, que, a instancia suya avia ido a Catania a componer la diferencia, que a Geronimo Guerrerio, y Francisco Paternion Baron de Recluſa obligò a tomar las armas. Dixole de parte del Rey, que tuviese a Don Hugo por Virrey, como era razon, y mandó lo mismo a los Barones y Ciudades de Sicilia. Respondieronle, que estavan prestos para obedecer, y que ellos, ni le avian echado de Palermo, ni faltado en algo al servicio del Rey, pero que era bien reparar (añadio el Conde de Colisano) en que aquella Plebe era inconstante, y entregada a su furor. Y que aborrecia tanto à Don Hugo, que el compelerla tan de repente à recibirle, siendo el mayor enemigo que tenian, no carecia de manifiesto peligro de rebelion, cuyo remedio le seria al Rey dificultosisimo. Que la llaga era reciente: y que, para que no se cancerase, juzgava que convenia consultar primero con el Rey esta consideracion y aguardar su respuesta. Aprovò Don Diego del Aguila este consejo, y consultole

Llega a Sicilia Don Diego del Aguila embiado por el Rey.

Advertencia prudente del Conde de Colisano.

sultole con tales circunstancias, que el Rey escrivio, mandando que Don Hugo, y el Conde de Colisano, y los Marqueses de su opinion se presentasen en su Corte, dentro de cierto tiempo; y que, entretanto quedase por Lugarteniente Don Iuan de Luna, Conde de Catabelota. Esta orden se executò, y entrando el de Catabelota en su govierno, començò por los vezinos de Bibona, que eran sus vasallos, de los quales, castigò y dio garrote a los que hallò complices en los tumultos; y, exercitando la misma severidad, hizo gran fruto en el servicio del Rey. Don Hugo, pasando el Faro, tomò postas, y acompañado del Dotor Pedro Gregorio, Francisco Sofonte, Blasco Lanza, y Geronimo Guerra, Embaxadores de Mecina, llegò à Flandes. Fueron de parte de Catania y de Palermo Don Pedro, Conde de Colisano, y Don Fadrique Abatelo, Conde de Camarata, los quales llevaron consigo a dos Advogados, Federico de Imperatore, y Antonio Abruñano, por su dotrina y eloquencia. En Bruselas, en presencia del Rey, acusó Don Hugo al Marques, y à los Condes sus sequazes, afirmando, que el era el caudillo, y ellos los fautores de la sedicion, refiriendolos particulares desacatos della. Pero, respondiendo ellos intrepidamente a la acusacion replicaron, Que si el Reyno de Sicilia se alborotó, no fue contra el Rey, sino contra Don Hugo, por no poder ya sufrir sus tiranias, sus crueldades y sus lascivias, por las quales Palermo le echò de si. Y que ellos, con riesgo de sus personas y de sus Estados, avian procurado apaciguar los tumultos, por mantener los Pueblos en la obediencia, y en la fe Real. Y que estas y otras acciones semejantes de sus generosos animos dignas eran mas de premio, que de ser calumniadas por volùtaria sospecha. Considerando el Rey las razones de ambas partes, suspendio la resoluciõ: pero mãdò q̃ si huviese algo faltado entre los

El Conde Don Iuan de Luna Governador de Sicilia en el interim.

Los primeros castigos de aquellas sediciones.

Acuden a Flandes Don Hugo, y los Embaxadores de Sicilia, y presentanse en Bruselas.

Toma el Rey Principe acuerdo particular en aquel negocio.

motines de Palermo del Erario Real, lo ſupliesen los Palermitanos, y los otros Sicilianos, y condenò a muerte à los que ſe averiguaſe aver ſido Autores de las ſediciones, y aunque Don Geronimo Vique, Cavallero Valenciano, entonces Embaxador del Rey en la Corte Romana, eſtava electo para Virrey de Sicilia, eſcogio para aquella execucion a Hector Piñatelo, Napolitano, Conde de Montelcon. Mandaronle, que como Preſidente y Capitan General paſaſe à Sicilia, y que entre tanto no ſalieſen de ſu Corte Don Hugo de Moncada, ni aquellos Barones que defendian contra Don Hugo la cauſa de aquel Reyno. Eſte acuerdo ſe fundò mas en benignidad, que en rigor, y, con todo eſo cauſó daños dificiles de reſtaurar.

Don Geronimo Vique electo Virrey de Sicilia.

Que el Conde Hector Piñatelo execute los caſtigos.

PRETENDE EL IVSTICIA DON IVAN de Lanuça, que no eſtava la Reyna Doña Iuana jurada en Aragon. Niega el juramento ſolemne al Arçobiſpo Don Alonſo, para Curador de la miſma Reyna ſu hermana, y para el Govierno deſtos Reynos. Hazele el Rey Principe ſu Lugarteniente General en ellos.

CAPITVLO VI.

EL eſtorvo que el Iuſticia Don Iuan de Lanuça puſo al Arçobiſpo Dõ Alonſo de Aragon, para el Govierno General de eſtos Reynos, en contravencion de lo que el Rey ſu padre diſpuſo en ſu teſtamento, fue perjudicial, y anſi no ha de quedar en ſilencio. Geronimo Çurita, como quien paſó à prieſa por eſte caſo, y, à viſta del puerto adonde ſalio con ſu obra acabada, ſolo dizc, que cauſó en Aragon mucha contradicion y repugnancia: y mas abajo, que todo parò en confuſion y en vando. Geronimo de Blancas tampoco lo eſpecifica, y anſi lo diremos aqui

aqui (ſi quiera à los Aragoneſes) porque el deſeo de hallar la verdad, ſe eſforçò a topar con ella en papeles del miſmo Arçobiſpo. Anton Moreno de Onaya, Cavallero del habito de Santiago, (cuyos nietos y ſuceſores viven hoy en Daroca, y tienen la Baylia de aquella Ciudad, y de ſus tierras) era Camarlengo de Aragon, y criado de aquel Principe, como otros de ſu calidad, perſona confidentiſima y de grande capacidad, por lo qual ſu Señor le cometia las coſas mas importantes, y le embiò con diverſas Embaxadas al Sumo Pontifice, al Principe Don Carlos, y al Rey de Francia. Pareciendole pues, al Arçobiſpo, que para el ſoſiego deſta Corona convenia, que el no dexaſe las riendas de ſu govierno, acordó de embiar eſte Cavallero a Madrid, y deſpachole en çaragoça a III. de Hebrero deſte año, para que dieſe cuẽta al Embaxador Adriano al Cardenal Don Fray Franciſco Ximenez, y al Conſejo Supremo, de todo lo concerniente al negocio. Para inteligencia del qual, es de ſaber, que aviendo fallezido en aquel tiempo Don Felipe de Caſtro, Señor de la Caſa de Caſtro, ſin hijos legitimos, quedò ſu muger Doña Guiomar Manriqué poſeyendola por los derechos de ſu Viduidad en Eſtadilla, cabeça de aquel Eſtado. Fue valeroſa, pero inexſorable a Don Pedro de Caſtro, hijo illegitimo de ſu marido, que eſtava caſado con Doña Catalina de Lanuça, y era entonces Caſtellano de Sangueſa en Navarra. Las acciones de Doña Guiomar Manrique, y las de ſus dos hermanas, hijas todas del Duque de Naxara (de las quales la una fue Duqueſa de Cardona en Cataluña, y la otra de Medina de Rioſeco en Caſtilla) dieron mucho en que entender a los deudos de ſus maridos. Deſpues del caſo, que luego referiremos, una de las venganças que aquella Señora, como Madraſtra, tomò de Don Pedro de Caſtro fue, hallandoſe en Guimeran echar en una ho-

Anton Moreno de Onaya confidente del Arçobiſpo Don Alõſo.

Doña Guiomar Manrique Viuda de Don Felipe de Caſtro.

Don Pedro de Caſtro alnado de Doña Guiomar y marido de Doña Catalina de Lanuça.

guera, que para ello encendio en la plaça, todas las escrituras de la Casa de Castro, que hallò en el Archivo de aquella Villa, que contenian diversos derechos y memorias. Y ansi el detrimẽto desta vengança mas tocò a la Casa que al agraviado; aunque el devio de obligar a este acto con algunas causas, que no son para este lugar. Pero, bolviendo a las que el Iusticia tuvo contra el Arçobispo, sera mejor que las diga la Instrucion, con que despachò a Anton Moreno. Mandole q̃ en llegando a Madrid hablase al Protonotario Miguel Velazquez Climente, para que por su orden supiese la Serenissima Reyna Germana lo sustãcial de su comision, y la causa de sus quexas. Y que para lo mismo diese presto sus cartas al Cardenal de España, y al Embaxador Adriano. Que acordase à todos ellos, como luego en falleciendo el Rey su padre le remitieron su testamento, con las Provisiones donde le dexava Governador de los Reynos desta Corona. Que los Diputados y los Consejeros Reales y diversos Letrados graves (no sin gusto del Iusticia de Aragon) declararon, que las leyes deste Reyno se oponian al testamento. Que por evitar estos inconvenientes, acordaron que el fuese Tutor y Curador de la Reyna su hermana, como lo avia sido el Rey su padre, atento el impedimento de su juizio. Que, precediendo diligencias legales, fue declarado en la Corte del Iusticia de Aragon por Curador, en la forma que lo fue el Rey, y dizelo ansi. Avido este consejo los Diputados, que, (como sabeis) representan todo el Reyno, aviendo considerado la utilidad del bien Publico, fizierõ otro ayuntamiento de Letrados; y, a consejo dellos, fizieron instancia ante el Lugarteniète del Iusticia de Aragon, pidiendo por los motivos y causas contenidos en la clausula del testamento de su Alteza, que en gloria sea, fuese yo confirmado y creado de nuevo Curador de la dicha Reyna mi Señora,

Declara el Arçobispo Don Alonso el impedimento q̃ el Iusticia de Aragon pone a su Govierno.

„ ñora, ſobre lo qual inſtaron „ ſu informacion. Fueron exhi „ bidas la Clauſula y Proviſio- „ nes dichas, y mas el proceſo, „ mediante el qual, el Rey mi „ Señor fue creado Curador, „ fecho en forma devida de „ Derecho y de Fuero. El Lu- „ garteniente del Iuſticia de „ Aragon, con maduro conſe- „ jo, me confirmó y dio por „ Curador anſi, ſin alguna mo- „ dificacion. Mas yo no quiſe „ aceptar, ſino que primero ſe „ reparaſe (como ſe fizo) que „ la dicha Cura no duraſe, ſino „ faſta ſer venido en Eſpaña el „ Principe mi Señor, o fueſe „ por ſu Al. en otra manera „ proveido. Reparado eſto, ju- „ re de bien y lealmente aver- „ me en la Cura, y preſte cier- „ ta caucion Foral. Demanera, „ que ſolo quedava por fazer, „ que preſtaſe el juramento en „ la Seo (es la Igleſia Metropo litana de San Salvador, à la qual llaman la Seo, por dezir la Sede) en poder del dicho „ Iuſticia, y de quatro Diputa- „ dos, y de los Iurados deſta „ Ciudad, iuxta la diſpoſicion „ de los Fueros del Reyno. Eſ- „ tando eſto anſi, para ponerſe en execucion, Doña Guio- „ mar Manrique, viuda de Don „ Felipe de Caſtro, embiò, por „ propio mẽſajero, à ſe quexar „ gravemente de que Don Pe „ dro de Caſtro ſu entenado, „ de noche, ante del dia, le avia „ eſcalado el Caſtillo de Eſta- „ dilla, y robadole quãto tenia. „ Y que deſpues tomò la Villa; „ y ſe hovo de ir Doña Guio- „ mar, no ſin peligro y miedo, „ a un Lugar del Conde de Ri „ bagorça; coſa de ran mal exẽ „ plo, y de tanto inconvenien- „ te, que no ſe puede mas de- „ zir. Porque, amas de la gran- „ de inſolencia y opreſion, fe- „ cha en tanto deſacatamien- „ to de ſus Altezas, es muy da- „ ñoſo exemplo para las coſas „ de eſos Reynos de Caſtilla. „ Dexado a parte, que por to- „ dos los caminos de eſte Rey- „ no roban y ſaltean, ſin que „ aya Oficial, que tenga auto- „ ridad ni forma para caſtigar, „ en gran deſervicio de Dios y „ de ſus Altezas, y daño de los „ deſte Reyno. Y, como ſa- „ beis, el Iuſticia de Aragon es „ primo hermano de la mu- „ ger del dicho Don Pedro de „ Caſtro: Y, a cauſa deſto el „ Iuſti-

„ Violencia de Don Pe „ dro de Caſ „ tro contra „ ſu Madraſ- „ tra.

„ Doña Ca- „ talina de La „ nuça prima „ hermana „ del Iuſticia „ de Aragon

„ Iuſticia no querria que ho-
„ vieſe Superior en el Reyno,
„ para caſtigar tan enorme ex-
„ ceſo. Haſta aqui ſon palabras deſte Principe. Y no fue ſolo el, en atribuir a eſte particular reſpeto las contradiciones del Iuſticia, porque otros huvo que lo interpretavan anſi, y añadian, que Don Pedro de Caſtro (que era Caſtellano de Sangueſa, como ya diximos) para la ofenſa de Doña Guiomar ſu madraſtra y para la invaſion de Eſtadilla, ſacò del Caſtillo de Sangueſa la artilleria. Y de la mo deſtia del Arçobiſpo Don Alonſo tuvo aquel Siglo entera ſatisfacion, y la tuvo (que es mas) el Principe Rey Dõ Carlos. Y bien ſe prueva en la limitacion, que voluntariamente mandó poner en la Curadoria, que le davan de la Reyna ſu hermana. Pro ſigue la inſtrucion diziendo:
„ Y por eſta razon, quando yo
„ fize venir ante mi al Iuſticia
„ (que fue en el miſmo punto
„ que ya la negociacion tenia
„ el aſiento que arriba dixe) y
„ le comunique el punto, en
„ que eſtava, rogandole que
„ aſiſtieſe a la jura, que yo avia
„ de preſtar, luego, ſin mas, con
„ mucha alteracion ſe determinò; Que no ſabria como, ni podia admitirme a jurar. Porque dixo: que de Fuero el Primogenito era Governador; y que no podia aver mas de uno, y los Regentes el Oficio de la Governacion de los Reynos. Procure deſſo ſegarle, y que los Letrados del Real Conſejo, que alli eſtavan preſentes le dieſen a entender, que como Curador no podia rehuſar de admitirme a jurar. Porque anſi era de Derecho comun y de Fuero. El eſtava en ſi tan determinado de no quererlo fazer, que por muchos medios que he tenido de perſonas graves, que le han fablado, Letrados que le han acõſejado dexaſe aquella obſtinacion, faſta aqui no lo han podido acabar. Para entender agora lo ſiguiente de aquella inſtrucion conviene acordar al Lector, que en el año M. D. II. deſpues de la temprana muerte del Principe Don Miguel, en las Cortes, que el Rey Catolico celebrò

„ Lo que el Iuſticia reſpondio al Arçobiſpo, y ſu replica al Iuſticia.

brò en çaragoça, juraron los Aragoneſes a la Reyna Doña Iuana, entonces Archiduqueſa de Auſtria, por Princeſa, aunque para ello huvo de preceder diligente negociacion del Rey ſu padre. Porque a eſtos Reynos parecio novedad, y anſi, como tal ſe la contradixo gran parte de los quatro Eſtados, y en eſpecial Don Luis de Yxar Conde de Belchite con ſu parcialidad, diziendo, que era acto ſin Fuero y ſin Exemplo. Porque la Infanta Doña Petronila, unigenita del Rey Don Ramiro, admitida fue por Reyna, pero no jurada por Princeſa. Y Doña Conſtanza primogenita del Rey Don Pedro el IIII. tampoco lo fue, ſino por el parecer de pocos, y en contradicion, que cauſó las guerras de la Union. Pero la duda en razon de la Princeſa D. Iuana en aquellas Cortes ſe allanò pacificamente, y en XXVII. de Otubre jurò el Reyno por Suceſores en el a los dichos Archiduques en manos del miſmo Don Iuan de Lanuça Iuſticia de Aragon, y los Archiduques juraro de guardar las Libertades y Fueros, del Reyno, ſegun la coſtumbre del. Pero declararon, que aquel juramento y la obligacion del, fueſe valida ſolo durante aquel matrimonio, y con expreſa condicion de que, teniendo el Rey Catolico, padre de la Princeſa, hijo varon de legitimo matrimonio fueſe aquel juramento de ningu efeto. Y por lo menos eſto no lo podia ignorar el Arçobiſpo Don Alonſo, pues fue el primero, que por el Eſtado, o Braço Eccleſiaſtico jurò entonces con aquella limitacion a la Princeſa ſu hermana. Con todo eſo, proſiguiendo ſu inſtrucion, dize del Iuſticia: Antes ſe ha dexado dezir, que no teniamos jurada a la Reyna Doña Iuana mi Señora; porque el juramento, que los Aragoneſes hovimos preſtado, dize, que fue extinto, por nacimiento de un fijo, que ſu Catholica Mageſtad hovo de la Reyna Doña Germana mi Señora. Porque aquel juramento fue preſtado condicionalmente, que es eſte un tan gran deſvario,

Razones cõtra el derecho de ſuceder las hembras para ſer Reynas de Aragon.

„ vario, y principio de tantos
„ inconvenientes, ſi preſto no
„ ſe ataja, como ſe echa de ver.
„ Porque ya el, y ſus adheren-
„ tes lo han ſembrado; y mur-
„ muran algunos, eſpeculando
„ la materia de la Suceſion. Y
„ en tiempos anſi rebueltos es
„ meneſter, como dixe, atajar
„ eſtas malicias y penſamien-
„ tos perverſos. Y como quie-
„ ra, por todas las vias poſibles
„ procureis que eſte mal ſervi-
„ dor de ſus Altezas ſe reduz-
„ ga, o ſe tomarâ el mejor ex-
„ pediente, que a los del Con-
„ ſejo Real parecerâ. Y para
„ que por negligencia, o mas
„ propiamente, por malicia no
„ ſe falte, ſera bien que yo jure
„ en poder de uno de ſus Lu-
„ gartenientes. Eſto (como queda referido atras en el Capitulo IIII.) ya ſe hizo ante el Lugarteniente Gabriel de Santa Cruz, y no parece que fue a inſtancia del favor ageno, ſino de los Diputados y del rigor de la ſentencia, que le declarò Tutor de la Reyna. Paſa adelante el
„ Arçobiſpo, y dize: Parecio-
„ me, pues no podia conſultar
„ al Principe mi Señor, por eſ-
„ tar tan lejos, recorrer, en lu-
„ gar de ſu Alteza, al Cardenal
„ y al Embaxador, para que
„ vean, y provean lo que ſo-
„ bre eſto les parecerâ, que mas
„ cumple al ſervicio de ſu Al.
„ Y, ſi lo avran por bien, me
„ parece que aprovecharia mu
„ cho que ſu R^ma Señoria, y el
„ Señor Embaxador eſcrivie-
„ ſen al dicho Iuſticia de Ara-
„ gon diziendole: que han ſa-
„ bido, que ſin cauſa alguna
„ inſta el rehuſar admitirme à
„ jurar en la forma, que los Lu
„ gartenientes Generales en
„ eſte Reyno juran; lo qual es
„ en gran deſervicio del Prin-
„ cipe mi Señor. Que por eſo
„ le mandan muy encarecida-
„ mente, que me admita à ju-
„ rar. Y caſo, que el perſevere
„ en ſu mala intencion, que mã
„ den a los Lugartenientes del
„ Iuſticia me reciban el jura-
„ mento. Haſta aqui ha referi-
do el eſtado de aquella con-
tradicion, y ſu conſejo acer-
ca del remedio della. Y por
ventura el juramento que hi
zo ante el Lugarteniẽte San-
ta Cruz, fue efeto de las car-
tas, que al Iuſticia eſcrivieron
los Governadores de Caſtilla

rogan-

rogandole a el, o a ſus Lugartenientes que ſe le dieſen. Pero en las palabras que ſe ſiguen bien ſin artificio reſponde a la ſoſpecha que el Iuſticia tomava por eſcudo de ſu intencion; pues nadie puede negar (ni entonces lo negò, ſino la paſion) quan limpio fue el zelo deſte Principe, y quan ageno de la ambicion, que le atribuyò el Iuſticia. Demas que, no embargante la limitacion, con que fue jurada la Princeſa Doña Iuana, y que, en teniendo el Rey Catolico el hijo que deſpues tuvo, parece que el juramento quedò invalido y los Aragoneſes libres de la obligacion: ſi lo que nace de la ley puede ofender, toda via era mayor la ofenſa, que el Principe Don Carlos y la Reyna ſu madre recibian de la pretenſion del Iuſticia, que de la del Arçobiſpo. Dezian los ſequazes de ſu opinion, que aquel Infante, que la Catolica Reyna Germana pario, tuvo tan pocas horas de vida, que, en conſideracion de tan importante caſo, como el de la Suceſion Real, pudo aquel Infante juzgarſe por no nacido, con perdon y con buena gracia de las leyes, que atribuyen, en los llamamientos de los Mayorazgos tanta fuerça, y tanto efeto a la condicion cumplida. Fue tan peligroſa entonces aquella (como ellos dezian) caſi metafiſica ſutileza, que, a no eſtrivar eſtos Reynos ſobre ſu natural Fidelidad (que es la que ſufre, y ſiempre ha ſufrido el peſo que los Siglos han viſto) pudiera baraxarſe la Paz, y traſtornarſe la Obediencia. No era coſa ignorada de nadie, (como tampoco lo fue deſpues) la ſencillez del Arçobiſpo, conforme a la qual concluye con lo ſiguiente. En verdad, que ſi no fueſe " por cumplir la voluntad del " Rey mi Señor, que en gloria " ſea, y mas, porque mi deſeo " es emplear todas mis fuer- " ças faſta perder la vida en ſer " vicio del Principe mi Señor, " yo me dexaria deſto. Y, ſiendo ſu Alteza dello ſervido, " me dexare de muy buena ga " na. Porque no ſe me ofrece " ſino coſtas, è infinitos traba- "

jos.

» jos. Mas no puedo ſufrir oſa-
» dia tan temeraria, que nadie
» ponga en la boca, que no te
» nemos jurada la Reyna Do-
» ña Iuana mi Señora; y les oſe
» paſar por el penſamiento co.
» ſa que toque a la bienaven-
» turada Suceſion del Principe
» mi Señor, y a la Union deſ-
» tos Reynos con los de Caſti-
» lla. Sentir eſto es tocarme en
» la Divinidad. Dareislo à en-
» tender a ſu R^ma Señoria, y al
» Señor Embaxador. Y direis,
» que no he eſcrito antes de
» agora, creyendo que con vir
» tud y maña podria ſobrar la
» malicia de eſte y de ſus adhe-
» rentes. Mas agora que veo,
» que la coſa ſe alarga, que re-
» corro para que lo procuren
» remediar, como mas fuere
» ſervicio del Principe mi Se-
» ñor. Mas les direis, Que co-
» mo quiera que, por ſu gran
» prudencia han proveido en
» lo de Navarra, que yo ſiento
» hay neceſidad, de que ſe pro-
» vea cumplidamente, y que
» anſi ſuplico ſe faga, por lo
» que toca al ſervicio de ſus
» Altezas. Con eſta adverten-
cia, que pertenece al govier-
no de Navarra acaba de inſ-
truir a ſu Embaxador. El qual
executò con ſagacidad en
Madrid las ordenes que lle-
vó; y los Governadores co-
nocieron la importancia de-
llas, y en conſequencia eſcri-
vieron a Flandes la verdad, y
quanta neceſidad avia de acu
dir al govierno deſta Coro-
na. Eſcrivieron tambien al
Iuſticia de Aragon, y eſto di-
verſas vezes, todas tan ſin
fruto, que obligaron a eſte
Principe a recoger ſu zelo en
la forma que avemos dicho.
Ocurrieron tambien en Caſ-
tilla a lo de Navarra, embian
do al Duque de Naxara por
Virrey de aquel Reyno (co-
mo ſe refiere en el Capitulo
XVI.) ſin que lo eſtorvaſen
las contradiciones del Con-
deſtable de Caſtilla, por los
reſpetos referidos. Lo que en
Flandes obrò la relacion de
toda eſta diſcordia, y la noti-
cia, que de las diligencias de
ambas partes tuvieron, ſe co
nocio preſto por los efetos.
Porque el Rey Principe eſcri
vio afectuoſamente al Arço
biſpo ſu tio, y para moſtrar,
quan poco caſo hazia de los
rezelos, que el Iuſticia de Ara

Remite el Rey el govierno, y todas las coſas al Arçobiſpo ſu tio.

gon

gon le puſo delante nombrò por ſu Lugarteniente en ſu nombre y de la Reyna Doña Iuana, al miſmo Arçobiſpo, remitiendoſelo todo y conſiriendo con el todas las coſas mayores, como lo ſon las elecciones de Conſejeros, y de los otros Miniſtros, dexando las Civiles y Criminales al corriente de la Iuſticia ordinaria. Remitiole la Patente de ſu proviſion, aunque no por eſto exercitò el Govierno General cõ ella, ſino con ſu autoridad. Y en las coſas de ſu acrecentamiento padecio el daño (o el olvido) que todas las demas en aquella Corte, y ſe hallò obligado a quexarſe vivamente, como luego veremos.

VARIOS ACCIDENTES EN CASTILLA, ſobre el Govierno della, y algunos Levantamientos de Conſideracion.

CAPITVLO VII.

NO eſtavan las coſas de Caſtilla mas bien acondicionadas; porque, demas del peſar, que el Infante Don Fernando recibio (que le cauſó unas quartanas prolixas) quando ſupo que las perſonas que aſiſtieron al teſtamento del Rey ſu Abuelo le avian quitado el govierno de aquella Corona, ſentia la diſenſion de los Governadores (que nunca ſe avinieron) de donde nacio el deſpacho turbado. Porque el Cardenal dava poca mano al Dean de Lovayna, y librava ſin el todos los pleytos, y aũ las coſas de la Razon de Eſtado, juzgando q̃ los poderes, que de Flandes truxo contenian manifieſta nulidad; ſiendo cierto, que (en caſo, que fuera anſi) de las cartas, que el miſmo Principe eſcrivio al Conſejo de Caſtilla, a los Prelados, y a los Grandes, en recomendacion de Adriano, y, en particular, de las que deſpachò en Bruſelas a catorze de Febrero deſte miſmo año, reſulta el ſuplemento riguroſo, y la ratiha-

Peſadumbre y enfermedad del Infante Don Fernando.

Diſcordia entre los Governadores de Caſtilla.

Los Poderes de Adriano.

ratihabicion de todo lo hecho, tal que quita qualquiera duda. A este mismo tiempo en Madrid, aviendo salido el Infante a caçar por los montes del Pardo, para divertirse de sus melancolias, le apareció un Hermitaño venerable, y le dixo, que avia de ser Rey de Castilla, y que ansi lo tenia Dios ordenado. Luego inmediatamente se emboscò, y aunque le siguieron y buscaron entonces, y despues muchos dias, no le hallaron, ni vestigios, ni señas del. Estas apariciones, autorizadas con pureza, o con sombra de Religion (que anunciã como Oraculos) han hecho mas de una vez en personas ordinarias grandes efectos. Segun esto, que obrarian, en el animo del Infante, en cuyo favor, sobre el estimulo secreto de sus pensamientos, no era pequeña la Parcialidad, que en Castilla se los alentava? A no ser dotado de sufrimiento mayor que la obligacion de tan tierna edad, resultar pudiera de todo esto una furiosa tempestad. De las primeras resoluciones que el Cardenal tomò fue una, sacar de Castilla los Aragoneses empleados en oficios. Reformó, con este fin, la casa de la Reyna Doña Iuana, quitando el cargo de su Mayordomo à Don Luis Ferrer, nobilisimo Cavallero Valenciano, y puso en el à Hernan Duque de Estrada, Maestresala, que fue, del Rey Catolico. Con este mismo afecto (y por ventura fue zelo inculpable) persuadio al Principe, que mãdase determinar la causa de Antonio Agustin (varon insigne) como el Rey se lo dexava encargado en su testamento. Aunque Geronimo Çurita duda, que el Rey hiziese entõces menciõ de aquel negocio. Sea por esta causa, o por otras, el Cardenal para esto, le mandò librar en fiado. Era Vicecanceller de Aragon, y parece por las memorias de sus papeles, que en la Villa de Aranda (en Castilla) le prendieron a treze de Agosto, año MDXV. Don Geronimo Cavanillas Capitan de la Guarda del Rey, y el Alcalde Herrera, y le llevaron a la fortaleza de Siman-

Apareceſe un Hermitaño al Infante.

Saca el Cardenal Ximenez los Aragoneſes que tenia oficios publicos de Caſtilla.

Don Luys Ferrer, Mayordomo de la Reyna Doña Iuana.

Cauſa de Antonio Aguſtin Vicecanceller de la Corona de Aragon.

Sacanle de la fortaleza de Simancas en fiado.

El nombre que dieron a la prision.

Simancas. Fue la voz de su prision por sospecha de no aver acudido al servicio del Rey, como era justo, en las ultimas Cortes de Aragon, pero (segun lo afirman algunos Autores) la verdadera causa fue, por aver requerido de amores a la Reyna Germana. Hallandose pues libre de prisiones, con cartas de los Governadores caminò a Flandes, adonde tuvo el suceso que veremos. Despacha va el Cardenal imperiosamente; Quiso batir moneda, pero estorbòselo el Consejo, y ansi mudò los Consejeros del, y le fundó con sugetos nuevos. Privò de sus oficios a muchas personas que los avian servido con satisfacion, a otras de los salarios, y a muchas principales de sus rentas y alcabalas, y las incorporò en la Corona. Por esto, desamparando sus casas, acudian a Flandes, al refugio del Principe. No se oìa en aquella Corte sino quexas de la de Castilla, adulaciones y negociacion para bolver a España. Aconsejar medios, ofrecer dadivas, y comprar los oficios, procurando saciar con oro, y plata la sed de Mosiur de Xevres, la de Iuan Salvaggio Gran Canceller, y las de sus aliados (con este lenguaje lo afirman Escritores Castellanos). Demanera que, desacreditado el govierno de Castilla, recambiavan los excesos de los Flamencos sobre el Cardenal. Y ansi, viendo el que se avezinava a peligros muy graves, juzgó que le convenia pertrecharse y velar, aunque nunca le vencieron el animo. Los Grandes no podian tolerar que se les alçasen con el govierno un Estrangero (y no le oponian otro defeto al Dean de Lovayna) y un Frayle, que no era de la calidad que ellos. Y pareciales, que pues el Rey Catolico, despues de la muerte de la Reyna Doña Ysabel, no quedò (dezian ellos) Rey, sino Governador de Castilla; y la Reyna Doña Iuana, hija de entrambos, era incapaz de governar, no pudo (lo primero) nombrar, ò substituyr nuevo Governador. Lo segundo,

Sospecha grave que causò aquella prision.

Va el Vicecanceller a Flandes.

Quiere el Cardenal batir moneda.

Muda los Consejeros.

Quita a muchos sus salarios, a otros sus rentas.

Acuden diversos negociantes a Flandes.

Traças, cohechos, y ruines medios, para negociar con Mosiur de Xevres, y con el gran Canceller.

Indignacion de los Grandes y Señores de Castilla contra sus Governadores.

Opinion de los Grandes contra el govierno de Castilla.

que se avia de introduzir en aquella Corona el Govierno establezido por las leyes de las Partidas (anſi se llaman las antiguas de Castilla recopiladas por su Rey Don Alonso, a nuestra cuenta, el XI.a quiẽ por lo mucho que supo de Astronomia, le llamaron en Castilla el Sabio). Con este pensamiento, y, à nombre de todos los Grandes, llegaron un dia el Duque del Infantado, el Condestable, y el Conde de Benavente, a preguntar al Cardenal: Con que poderes governava? Y el, sin alterarse, respondio; que con los que el Rey Catolico le avia dado en su testamento. A lo qual (acercandose mas a lo vivo) replicaron: Que el Rey; era cosa cierta que no pudo hazer aquella Substitucion; porque pertenecia solo a la Reyna, o al Principe su hijo, por la razon susodicha. El Cardenal, entonces, replicando lo que le parecio, se levantò de la silla, y, rogandoles que se asomasen al antepecho de un corredor, señaló con el dedo a un patio, en el qual, y en otros lugares altos, tenia puestas a punto muchas piezas de Artilleria, y les dixo: Estos son los poderes, que el Rey me dexo; y con ellos, en buena gracia del Principe, governare a Castilla, hasta que su Alteza venga a ella, o mande otra cosa. Diziendo estas palabras, hizo seña a los Artilleros, con el cabo de su cordon, los quales, dieron fuego a la Artilleria, y causó tal impetu, que al estruendo temblò el edificio. Sabia el Cardenal el fin de aquella Embaxada, y pensava, que para responder a ella con tal demostracion, tenia en su favor la mayor parte de la Republica, que desamava (en memoria de lo pasado) el govierno de los Grandes. Ellos tambien, o por desobligarse con la disimulacion, o porque cõ la esperança de la venida del Principe les parecio tolerable la aspereza de la respuesta, abreviaron la visita, sin dar se por ofendidos. Pero los hombres estudiosos de la verdad no dan credito à esto, por-

Preguntan el Duque del Infantado el Condestable de Castilla, y el Conde de Benavente al Cardenal Ximenez, con q̃ poderes governava.

Respuesta del Cardenal

Replicanle los Grandes.

Muestrales el Cardenal Ximenez la Artilleria, y dispara la.

Creese que aquella respuesta es fabulosa, y lo de la Artillería tambien.

porque no lo hallan escrito en papeles acreditados, y ansi lo juzgan por fabula vulgar mas que por Tradicion. Otros, llegandose mas a lo verisimil, refieren, que aquellos Grandes y algunos otros, se juntaron en Guadalajara, adonde, discurriendo con el Duque del Infantado, se quexaron del Cardenal, porque les andava inquiriendo sus Patrimonios, y los titulos dellos, para privarles de la hazienda, à los que no le tuviesen legitimo, y restituirla al Rey. Dezian, que harto avian sufrido en vida del Rey Catolico, la severidad de su condicion, y la sugecion a que los reduxo, sin querer que su favorido les cargase acuestas el yugo de su testamento. Que convenia, que se opusiesen todos à su temeridad. Dizen, que el Duque del Infantado los moderò, advirtiendoles el peligro à que se ponian de caer de la gracia de su Rey, en la indignacion del Pueblo, à quien eran odiosos, y que les persuadiò a que, dexados los medios que huelen à inobediencia, con embaxada solene, se quexasen en Flandes al Rey, de la aspereza del Cardenal, y le declarasen lo mucho que à su servicio importava remover del govierno un hombre tan intratable. El Cardenal supo desta junta, y de algunas al mismo proposito. Y, aunque dixo, que no causavan sino temores fantasticos y ridiculos, y que el sabia quan debilitada estava la Nobleza por las desordenes de sus propios gustos, y quan pobre y exhausta de hazienda, toda via con disimulacion dio orden, para que personas prudentes les advirtiesen, que mirasen mucho lo que hazian. Aquellos Grandes, y cada uno dellos, disuelta la junta, embiò à visitar al Cardenal, escriviendole con amor y sumision para introduzirse, o conservarse en su gracia. Añaden, que, sin embargo, le embiaron a Madrid Embaxadores, los quales, de parte de los mismos Grandes le pidieron, que les mostrase los Poderes, que del

Iuntanse diversos Grandes en Guadalaxara, quexosos del Cardenal.

Entereza del Cardenal.

Moderalos el Duque del Infantado, y aconsejales q̃ se quexen al Rey.

Verdadera Embaxada de los Grandes al Cardenal.

Rey Don Carlos tenia para exercitar el govierno de Caſtilla, deſpues de la muerte del Rey ſu Abuelo. Dizen que el Cardenal, oyda la embaxada, les reſpondio que bolvieſen el dia ſiguiente, y que entretanto mandó que llegaſen a Madrid dos mil hombres armados, de los que ſe alojavan en los Lugares vezinos, y que en torno de la caſa del Cardenal, y en otros pueſtos cercanos, aſentando ſus cuerpos de guardia, eſtuvieſen con las armas en las manos. Hizo tambien juntar grande numero de pieças de Artilleria, y que llegando al otro dia los Embaxadores de los Grandes les moſtrò aquellas compañias, y las maquinas de guerra; y en uno de ſus apoſentos copioſa cãtidad de moneda de oro y de plata en monton, que era del Rey, y en otra parte otro tanto teſoro del miſmo Cardenal. Dixoles tras eſto, Dezid a los Grandes, que yo no tengo del Rey otros poderes mas de lo que aveis viſto. Anſi lo refiere Alvar Gomez, el qual aunque concede las conferencias y quexas de los Grandes, tiene por fabuloſo lo ſegundo de la reſpueſta. Porque, ni en las cartas, ni en los otros papeles del Cardenal que leyò para eſcrivir ſu Hiſtoria, ni en la relacion del Embaxador, que aquellos Señores embiaron a Flandes a negociar, que el Rey le depuſieſe del govierno, parece veſtigio alguno deſte caſo. Deviole de fingir algun aficionado del Cardenal, para compararle con Cipion, que reſpondio lo miſmo en Eſpaña, aviendo traido a ella las armas Romanas. Efetos de la adulacion, aunque muy poco pluguieron ſiempre a los oydos del Cardenal. Pero aquellas bravezas, o algunas otras que no ſe pueden poner en duda, no enfrenavan los animos de la Nacion Caſtellana; porque raras vezes la ira, ſino la doma la virtud ſu opueſta, es al propoſito deſte oficio; antes en diverſas partes de aquellos Reynos (quiça por eſte reſpeto) ſe irritaron y cometieron caſos atrozes. Luego en muriendo el

Verdadera reſpueſta del Cardenal.

Rey,

Don Pedro Portocarrero intenta de ocupar el Maeſtrazgo de Santiago por las armas.

Rey, pareciendole a Don Pedro Portocarrero, que, por ſu muerte, quedava el Maeſtrazgo de Santiago vacante, trazò, con fin de ocuparle por las armas, algunos levantamientos en la Villa de Lleréno; y eſte nombre les dan el Dotor Carvajal, y el Obiſpo Sandoval. Deſpachó el Conſejo al Alcalde Villafañe, para la averiguacion, caſtigos y ſoſiego de la tierra. Hallò dificultad caſi invencible por el poco reſpeto, que a ſu perſona, y al Conſejo tenian. Y deſpues, por las amenazas del Cardenal crecio la inſolencia de los Conjurados, y parece que los inquietos ſe andavan dando las manos. Porque en eſte miſmo Hebrero Don Pedro Giron, hijo mayor del Conde de Ureña, pretendiendo que Don Alonſo de Guzman, Duque de Medina Sydonia, era ilegitimo, por no aver precedido al matrimonio de ſus padres la devida diſpenſacion, y que anſi poſeya aquellos Eſtados ſin derecho, no remitio la cauſa al juizio Eccleſiaſtico ni al Secular, ſino al de las armas, intentando con ellas de ocupar el Eſtado, por ſu propia autoridad, como ya otra vez, en vida del Rey, lo avia intentado. Iunto en eſta ocaſion diez mil Infantes, y dos mil Cavallos, y llegando con furor a San Lucar de Barrameda, la tuvo dos dias cercada, y tan neceſitados los Señores della, que huvo de entregar la Duqueſa D. Ana de Aragon ſus joyas y recamara para el ſocorro de aquella Ciudad. Con eſto ſe pertrechò, y ſe defendio con tanto valor, que D. Pedro ſe retirò, y, deshaziendo la gente (cuya mayor parte le avia dado el Duque de Arcos ſu deudo) quedó tan debilitado, que ſe huvo de acoger con el à ſus tierras. Los Governadores, y el Conſejo, ſin embargo, embiaron al Dotor Cornejo Alcalde de Corte, acompañado y armado como convenia, para caſtigar aquella invaſion, con orden expreſa para prender a Don Pedro, y traerle vivo, o muerto, a Madrid; y para ſoſegar la Andaluzia, que por

Pierden los ſecuazes de Don Pedro Portocarrero el reſpeto al Alcalde Villafañe, y al Cõſejo Real.

Don Pedro Giron toma las armas para ocupar el Ducado de Medina Sydonia.

Cerca Don Pedro Giron la Ciudad de San Lucar de Barrameda.

Retiraſe Dõ Pedro, y deſarma la gente.

Embian los Governadores de Caſtilla al Dotor Cornejo con armas contra Don Pedro Giron.

los accidentes della quedò infestada de robos, de homicidios y de otros insultos. No los acrecentò poco la Ciudad de Malaga, que, sobre no querer pagar los derechos del Almirantazgo, tomò las armas, y llegaron sus tumultos a causar cuydado no vulgar, y temor de movimientos mayores. Todos los hombres cuerdos, considerando que ya las cosas andavan espuestas a no plebeyos rezelos, y lo mucho que les era inferior el remedio, echavan de ver quan vigilante y valeroso Caudillo perdio España en el Rey Catolico. Suspiravan por el aquellos mismos que en su vida se le opusieron, abriendo (aunque tarde) los ojos, y, cesando la embidia confesavan la verdad. Pasion de la Naturaleza Humana; ser la Virtud (a nuestro parecer) de peor condicion quando vive el que la exercita, solo porque le conocemos, y desearla, y echarla menos, despues que la ausencia, o la muerte nos privò del obgeto, que, por valeroso, nos era desabrido. Adriano avisava muchas vezes por diversas vias al Principe, de las desordenes de Castilla, y de la causa dellas, y que de la dura condicion del Cardenal no se podia esperar resoluciõ conveniente. Dezia que, junto con esto se avia apoderado tanto de las cosas, que con dificultad las soltaria, o vendria en medios razonables. Estos avisos conferidos en Flandes, con los que el Cardenal embiava, que sin arte acusavan la blandura de Adriano, y la corta noticia que de los humores de aquella Provincia tenia, movieron al Principe (pero mas a su Consejo) a obrar un gran remedio con toda la autoridad, para que fuese termino diligente a las discordias Civiles, que sino se extinguen en sus principios, paren siẽpre monstruos. Aun que mirandolo mejor, y siendo forçoso entretener aquella administracion, no les desplugo del todo la discordia de los Governadores, antes (como suele) produzia alguna utilidad. Demas, que si biẽ

Malaga tomò las armas

Lloran en Castilla la muerte del Rey Catolico.

Avisa el Deã de Lovayna al Principe Don Carlos de los sucesos de Castilla.

les

les parecia, que ni el Cardenal ſolo, ni Adriano ſolo baſtava para ſuplir en Caſtilla la auſencia de ſu Dueño, juzgavan que no cargaria mal el peſo en las cervizes de entrambos, ſi vinieſen à conformarſe entre ſi, por tal modo, que la gallarda reſolucion del uno ſe moderaſe con la manſedumbre del otro. Tenia por cierto el Principe, que el cõponer las coſas de Flãdes, y la concluſion de lo que, en razon de aquellos Paiſes, y de los negocios graves que tratava con el Rey de Francia, avia de durar mas tiempo del que quiſiera, y no pudiendo por eſte impedimento llegar a Eſpaña tan preſto, como eſtos Reynos ſe lo ſuplicavan, y los de Caſtilla lo avian meneſter, era forçoſo contentarſe con el eſtado preſente, y mas ſi aquel Rey, y ſus Conſejeros, dieſtros en ſervirſe de la neceſidad agena, apretaſen al Principe con la q̃ tenia, y anſi negociaſen mejor, como lo avian començado a moſtrar los Miniſtros Franceſes, que en la Villa de Noyon tratavan el aſiento de algunas diferencias, para diſponer los animos a la paz, ſin la qual no podia el Principe bolver las eſpaldas a lo de allà. Determinò de eſcrivir a los Reynos deſtas Coronas, a los Prelados y perſonages mas importantes de ambas, (como lo hizo) cartas llenas de exhortaciones, y de eſperanças; pero en Caſtilla, (ſi avemos de dar fe a las obras) no fueron de mucho provecho, porque los Autores de ſus novedades, y los que ſeguian la voz, y la ambicion primera, quedaron en ſus animos cõ el miſmo horgullo y obſtinacion, que antes que los Miniſtros de la Iuſticia puſieſen la mano en el remedio. De manera, que fue forçoſo rebolver ſobre ellos, y executar diverſos caſtigos; y huvieran ſido mas, ſi los delinquentes no ſe valieran de la fuga, y con ſu auſencia no tuviera lugar la negociacion por ſu parte, y por la de ſu Principe la natural clemencia, que tantas vezes exercitò en tiempos mas turbados.

Tratafe en la Villa de Noyon de la paz entre el Principe Dõ Carlos, y el Rey Franciſco de Francia.

Cartas del Principe para los Reynos de la Corona de Aragon, y para los de la de Caſtilla.

OTRO RESPETO SVPERIOR, QVE MOVIO al Iusticia de Aragon a negar al Arçobiſpo Don Alonſo el juramento para el Govierno de eſtos Reynos. El Conſiſtorio elige a Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça, para que con el Prior de Nueſtra Señora del Pilar, y con Don Iñigo de Bolea Diputado, con Luys Sanchez, Teſorero General, y con un grave Iuriſconſulto, vaya à Flandes con Embaxada, para ſuplicar al Rey Principe, que venga a Aragon.

CAPITVLO VIII.

YA por lo referido en los Anales antecedentes, ſe ſaben los movimientos que huvo en el año M.D.XIII. entre Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça, y Don Miguel Ximenez de Urrea, Conde de Aranda, y Don Pedro ſu hermano; y como ſiẽdo Virrey el Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon, procurò que ceſaſen, obligando a entrambos Condes a comprometer ſus diferencias en manos del miſmo Virrey Arçobiſpo, y en las del Conde de Belchite. Sin embargo quedaron las voluntades tan mal compueſtas, como el miſmo negocio, pues ninguna de las partes, ni las que ſeguian ſus vandos, ſoltaron las armas, ſin querer el Conde de Ribagorça contentarſe con aver abraſado al de Aranda algunas Villas, en vengança de otros tantos Pinos, que en Bonavia ſu Caſa de placer, le cortó la gente del de Aranda. Informado el Rey Catolico, de que ſe hazian guerra deſaforada, les mandò deſiſtir, y al de Aranda, que, ſo pena de la Fidelidad, deſpidiendo la gente de guerra, ſe retiraſe a la Villa de Alagon, adõde, cõ ſu hermano, eſtuvieſe como preſo. Al de Ribagorça confinò en otro lugar, por no aver procedido en la proſecucion del vando, conforme a los Fueros del Reyno. Eſta ſuſpenſion reſultó de la ſentẽcia, que el Rey Princi-

Diſenſion entre el Cõde de Ribagorça, y el de Aranda.

pe

pe promulgò en Buengrado a VI. de Otubre del miſmo año. Pero antes que el miſmo Rey falleciese bolvieron a las armas, tropellando las penas de la ſentencia, y la tregua, que ambos aceptaron. Poco deſpues con la mudança que la muerte del Rey cauſó en todas las coſas, bolvieron a inquietarſe los humores, y reduxolos aquel gran Arçobiſpo mas con ſu autoridad, que con la de Virrey y Capitan General. Entretuvo (mas antes enfrenò) aquellos dos vandos, que en tiempo tan rebuelto huvieran alborotado los Reynos de eſta Corona por las poderoſas Parcialidades, q̃ ſeguian ſu voz. Exea de los Cavalleros y Tauſte, Villas en Aragon, populoſas y nobles, tomaron por muy diferente cauſa, aquellos dias las armas, poco deſpues q̃ Don Yñigo de Bolea como Diputado por los Nobles, aſentò ſus diferencias con tregua jurada. Hùvo de acudir Alonſo de Liñan, Señor de Cetina, Diputado tambien entonces, para averiguar qual dellas rõpio la tregua, para cõdenarla ſin replica a la pena de la ley. Cada dia era forçoſo valerſe deſte remedio, porque hervian los exceſos. Pero ninguna deſtas diſcordias ſe enderezò contra la Mageſtad, ni contra el bien Publico, ſino a intereſes entre partes, venganças privadas, y a otras ſemejantes licencias. En Cataluña, adonde la obſtinacion de los vandos no ſe mitiga por las leyes publicas, ni ſe acaba por las armas particulares, paſó tan adelante, que en eſpacio de pocos dias quedaron intratables, no ſolamente los montes fragoſos, y los valles retirados, dõde los Facinoroſos (que, al parecer, ſe entienden con las Fieras) exercitan robos, y hòmicidios; ſino q̃ la tierra mas llana y deſcubierta llegó a no eſtar ſegura de los Vandoleros, que ſon los executores de las venganças. En el Reyno de Valencia ſe andavan tãbien empeñando, caſi por las miſmas cauſas tanto, que la mayor parte del dava materia baſtante a la ſolicitud de los Magiſtrados. Bien ſe enten-

Diferencia entre las Villas Exea, y Tauſte.

Delinquentes furioſos en diverſas partes de Cataluña.

Inquietudes en el Reyno de Valencia.

entendia en toda esta Corona, que en el Rey Principe, el deseo de venir a ella no era menor que la necesidad, como lo significò en las cartas, que truxeron el aviso de la paz, que se tratava con el Rey de Francia. Pero con todo eso se lamentava el Arçobispo Don Alonso, de que para exercitar los cuydados superiores que pedia la conservacion destos Reynos, que el Rey su padre le dexó encomendados, faltase Governador, que tuviese las vezes del Rey Don Carlos, como en Castilla las tenian el Cardenal y Adriano. Porque cõtra las demasias de los inquietos obraria su autoridad sola, sin poderse prometer enmienda cierta, pues no se avia de valer sino de exhortaciones desnudas, que, quando no se fundan en Imperio aprovechan poco. Iuzgo que solamente la presencia del Principe era el remedio, mas antes el antidoto. Fue (segun lo ponderavan, aun los mismos que se conformaron con el Iusticia Don Iuan de Lanuça) uno de los mas perniciosos inconvenientes de aquel tiempo, el estorbar con pretexto (o con motivo zeloso) el govierno del Arçobispo. Bien que ultra del tenor de nuestras leyes en aquel caso, dezian algunos, que el Iusticia tenia otras causas mas altas, en que fundò su oposicion, y de la que mas fuerça le hazia, escriven algo nuestros Autores, y se contiene claramente en los papeles de Iuan de Almaçan Señor de Maella y Secretario confidentissimo del Rey Catolico. Alli se refiere, que por los pesados accidentes, que al Rey sucedieron despues de la muerte de la Reyna Doña Ysabel, quando entraron en Castilla la Reyna Doña Iuana su hija, y el Rey Filipo su marido, ya fuese por la senzilla condicion del hierno sinestramẽte governada por Don Iuan Manuel su Privado y mal afecto al servicio del Rey suegro, o por la de algunos otros Parciales suyos cudiciosos de novedades, quedò el Rey tan desabrido, que concibio un vehemente deseo de separar estos Reynos,

Otra grave sospecha del Iusticia contra el Arçobispo Don Alonso.

nos, y toda ſu Corona. Para eſto puſo los ojos en habilitar al Arçobiſpo Don Alonſo ſu hijo, y aviendoſelo dicho a el, abraçò con todo ſu afecto el favor y la traça del Rey. Hizo tercero en ella a Don Iuan de Aragon Conde de Ribagorça, y Caſtellan de Ampoſta ſu primo hermano, para que en el viage de Napoles, pues avia de acompañar al Rey, le ſolicitaſe con particular cuydado. El Rey llegò al Reyno, y deſembarcando en los confines del cõ algunos Cavalleros Aragoneſes, y con el miſmo Conde fueron por tierra en traje vulgar, haſta Gaeta, y ſe apearon en caſa del Maeſtro de poſtas, que tambien era Agones. Llamanle à parte. Deſcubreſele el Rey. Preguntale lo que le ofrecieron las ſoſpechas que tenia del gran Capitan, y eſtando atento à eſto ſe apeò un correo, que paſava de Napoles a Eſpaña. Mandole el Rey ſubir a ſu apoſento, y entregar el deſpacho, por el qual, y por las ſenzillas reſpueſtas del correo averiguò dos coſas. La primera, q̃ el grã Capitan eſcrivia à Caſtilla la llegada del Rey; y que ſe penſava aver con el, como era juſto. En razon de la ſegunda (que era ſaber ſi el gran Capitan ponia eſtorbo à la habilitacion del Arçobiſpo Don Alonſo) no hallò indicios algunos en aquellas cartas. Proſiguio el Rey ſu viaje y llegado a Napoles, propuſo de nuevo, por medio de ſu Embaxador al Papa, que ſu hijo Don Alonſo no tomô libremente el eſtado Eccleſiaſtico. Que ſe lo perſuadio con artificio la Reyna Catolica ſu Madraſtra, por cuya traza, y para excluirle de las eſperanças de reynar, le confirierõ, de edad de tres años, todas aquellas Abadias, Dignidades, y Arçobiſpados que en la Corona de Aragon tenia. Que en llegando a los diez y ſeis años le obligò a ordenarſe de Presbitero, y dixo Miſa (ſola aquella celebró en todo el diſcurſo de ſu vida) y entonces encadenó ſu perſona con la impoſibilidad de bolver al Siglo, y anſi pedia el Rey, que (como de fuerça manifieſta) reſtituyeſe ſu

Procurò el Rey Catolico habilitar a ſu hijo el Arçobiſpo Don Alonſo, para que le pudiera ſuceder en la Corona de Aragon.

ſu Santidad al Arçobiſpo, conſtituyendole en ſu primero eſtado. Eſto ſe esforçò por el Rey algunos años antes, empeñando en ello ſu autoridad, y entonces lo procuró el gran Capitan eſtorvar con ſecreta orden, que tuvo del Rey Archiduque, y con la del Emperador ſù padre, como coſa tan inconveniente a la eſperança univerſal de la Chriſtiandad, y en Roma el miſmo Archiduque la contradixo perſonalmente. La negociacion ultima del Rey parece por cartas del Conde Don Iuan de Aragon (que fue luego Duque de Luna) en las quales da cuenta al Arçobiſpo de todo eſte hecho. Por eſta contradicion, y porque los Sumos Pontifices andan ſiempre atentos à conſervar en union los Reyes y Principes, condecendio con la Caſa de Auſtria, y no ſalio a lo que el Rey deſeava, que ſi ſe lo concediera por ventura no ſe caſara con la Reyna Germana, de la qual huvo un hijo, que fallecio caſi en naciendo. Tuvo efeto lo que la Preordinacion Divina en ſi miſma guardava, que era formar una Catolica Monarquia en la Caſa de Auſtria, con los Derechos derivados de la de Aragon, abraçando los de caſi todos los Principes de Europa, por medio de caſamientos, demas de la grandeza aquiſtada por los de la miſma Sereniſima y Auguſta Familia. De la conſideracion de todo eſto juzgavan que avia nacido el negar el Iuſticia al Arçobiſpo el juramento. Pero la verdadera cauſa (ſi a las memorias de aquel Principe avemos de creer) fue la que refirio el Capitulo VI. Y es de notar, que en los diez años que paſaron deſpues que el Rey tuvo aquel deſignio y procurò la execucion del, ſe trocò tanto el eſtado de todas las coſas, que ninguna tenia el Arçobiſpo mas lejos de ſi, que la cudicia de habilitarſe para bolver al Siglo (ſi es que una vez concebida la ambicion del reynar, puede ſer olvidada, o ſuſpendida). Alomenos es cierto, que con aver el Arçobiſpo manejado las armas en la guerra de Navarra y en

y en otras ocasiones dignas de su persona, dio bien à entender al Mundo quan de veras le supo despreciar, abrazarse con el estado pacifico y estimar el descanso del, en el mismo grado, que le pospuso, quando correspondio à los pensamientos del Rey su padre. En esta conformidad, movido del zelo, que siempre tuvo al sosiego comun, hallandose en esta ocasion Diputado por el Braço Eclesiastico, ordenò que el Consistorio se juntase (y le juntò) para tratar de embiar embaxada (como el Rey Catolico lo mandò) à Flandes, y suplicar al Principe, que viniese à estos Reynos. (Al qual Principe los Aragoneses, desde que supieron que avia tomado titulo de Rey, hasta que despues le juraron en Çaragoça, le llamaron; el Rey Principe nuestro Señor).

Los Embaxadores de Aragon para pasar a Flandes

Iuntos pues los Diputados, sin convocar para la eleccion a los Señores, y Ricos hombres, ni a los Cavalleros del Reyno, que avian acudido y se hallavan en Çaragoça, eligieron al Dotor Luys Lopez Prior de la Iglesia Colegial de Nuestra Señora del Pilar (aunque entonces no era Diputado) y a Don Yñigo de Bolea, que lo era. Negociaron tambien; que con los dos Diputados se encargase de la embaxada Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça, hijo de Don Iuan de Aragon, ya Duque de Luna, y primo segundo del Rey Principe, para que no todos los Embaxadores fuesen Diputados. El Conde lo aceptó, y para dar cumplimiento a la Embaxada, ordenaron que les acompañase tambien, con titulo de embaxador, Micer Gaspar Manente, Dotor en Derechos, persona de reputacion en ellos, y en el uso de la lengua Latina. Dieronle orden para cuydar (si la necesidad le obligase a ello) de la observancia de los Fueros, que era lo sustancial, y para orar sobre lo mismo en lengua Latina. Señalaron para el plato del Conde de Ribagorça ocho florines de oro cada dia, y otros tantos à Don Yñigo de Bolea, por tiempo de cinco

co meſes. Al Prior, diez mil ſueldos, que ſon cinco mil reales, y los miſmos à Micer Manente, para todos los cinco meſes. Entonces por lo mucho que la moneda valia, o por la poca que corria, era liberalidad lo que agora fuera eſcaſeza. Deſta eleccion dieron aviſo a los Diputados del Principado de Cataluña, y à los del Reyno de Valencia en XXIX. de Hebrero, diziendoles, que por averlo ordenado en ſu teſtamento el Rey Catolico, creyan que tambien ellos harian la miſma embaxada. Y anſi, que, en eſte caſo, pues todos eran Reynos de una miſma Corona, vieſen ſi querian, y feria bien, que los Embaxadores de los tres Reynos ſe juntaſen, en que Lugar, y en que dia, para que fueſe uno el viage, y uno el acompañamiento, y que en lo ſubſtancial moſtraſen la miſma union, ſignificando la que en ſus animos guardavan. Que les pidian que, aviendolo acordado, les aviſaſen de ſu voluntad, porque ſolo para executarlo eſperarian ſu reſpueſta.

Ordenã que los Embaxadores de Cataluña, y los de Valencia paſen a Flandes cõ los de Aragon.

Dezian, que entretanto ſe podria ſaber ſi los caminos eſtavan libres y ſeguros haſta Flandes, que por las guerras de aquel tiempo no avia ſeguridad, y en eſte caſo tratafen de ſacar del Rey de Francia Guiage (eſte nombre dan à la Seguridad, que otros llaman Salvo conduto) ò hariã la jornada por mar. Que ſino tenian ya nombrados Embaxadores, los eligieſen luego, pues tan general era y tan urgente la neceſidad de la preſencia Real, en eſtos Reynos. La inſtrucion que les dieron era tambien, para el Teſorero General Luys Sanchez que ya eſtava en Flandes. Trataron con el Conde de Ribagorça, que en llegando al Lugar, adonde el Rey Principe eſtuvieſe, antes de entrar en el, embiaſe à llamar al miſmo Teſorero (era Cavallero del habito de Santiago, ſugeto de extraordinaria capacidad, y gran favorido del Rey Catolico, y deſpues lo fue del Rey ſu nieto) que ſin duda ſaldria luego a ſu aviſo, y, que, aviendole rogado de parte del Reyno, que qui-

Que el Teſorero General Luys Sãchez hizieſe tambien oficio de Embaxador.

quisiese, por buen respeto, ser cõpañero de sus embaxadores, le comunicase la instrucion, pidiendole que bolviese a tratar la forma de su entrada en aquella Corte, que dia, y a que hora avian de ser recebidos. Y, presuponiendo que ambas cosas se executarian con justa decencia, besasen la mano al Rey Principe, y le diesen la carta de crehencia que les entregarian, cuya explicacion mandaron que se reduxese a una Oracion, o razonamiento en lengua Latina, bien meditada, y que la hiziese Micer Manente. La sustancia de la qual se pudiera abreviar, pero tengo por mas grata relacion la del original senzillo, como le conservan los Registros en el Archivo de Aragon, que dize ansi. Fecho esto con toda aquella humildad, è acatamiento, que a tan alto y tan poderoso Rey Principe y Señor conviene, porque sea mejor entendido lo que aveis de dezir, despues de besadas las muy Reales manos de su Magestad por parte de este Reyno, y de vosotros mismos, dada la carta que lle vays, el Dotor Micer Manente, por ser Letrado tan singular dira en Latin el razonamiento y suplicacion, que por parte de nosotros se ha de fazer. El qual, es deste efeto. Que los Diputados deste fidelisimo Reyno de Aragõ, os embian a besar las muy Reales manos de su Magestad, y à ofrecerle por todos los Estamientos del, la muy grande y entrañable Fidelidad y Aficion, con que siempre los Aragoneses han acostumbrado servir a sus Reyes y Señores. E, que, luego como fallecio su Catolica Magestad, que en gloria sea, prestamente hovierades venido a fazer lo susodicho, por cũplir lo que el Reyno deve, con su Fidelidad y Aficion; y por lo que la prefata Catolica Magestad por su testamento avia mandado; porque vio, y entendio quan necesaria era la presta venida de su bienaventurado Sucesor, en estos Reynos. Mas la dificultad de los caminos, ansi por mar, como por tierra, avia impedido vuestra venida; y que,

Instruccion de los Diputados para los Embaxadores de Aragon.

» que, por eſo muy humilmen
» te ſuplicais à ſu Mageſtad,
» quiera perdonar vueſtra tar-
» dança, pues ha ſido por ne-
» ceſidad, y no por falta de vo-
» luntad. Que los deſte Reyno,
» por la grande perdida, y deſ-
» ventura, que a ellos, eſpecial-
» mẽte, ha venido, y, à los Sub-
» ditos de los otros Reynos,
» è univerſalmente à toda la
» Chriſtiandad, por la muerte
» de la Catolica Mageſtad, que
» en gloria ſea, ſienten muy ex-
» tremo dolor, y eſtan conſtre
» ñidos en grandiſima triſtura,
» mas que todos los otros Sub
» ditos de ſu Mageſtad, que na
» cio en eſte Reyno, para go-
» vernar todo el Univerſo. En
» eſte Reyno fue primero Prin
» cipe, que en otro alguno. De
» aqui ſalio, y fizo el bienaven
» turado caſamiento, con la
» muy alta y poderoſa Señora
» Doña Yſabel, entonces Prin-
» ceſa, y deſpues Reyna de los
» Reynos de Caſtilla; en la Su-
» ceſſion de los quales Reynos
» ſu Catolica Mageſtad demoſ
» trò grandiſimo esfuerço, y
» gran ſabiduria del Arte Mi-
» litar, aprendida, de ſus prime-
» ros años, con el Sereniſimo
Señor Rey Don Iuan ſu pa- »
dre, de glorioſa recordacion; »
criandoſe en guerras, y co- »
nando, y ſeñalandoſe en mu »
chas batallas, de las quales, »
por ſu felicidad, ſiempre re- »
portò victorias. Por eſto, y »
por los muy excelentes y »
muy grandes cumplimien- »
tos de todas virtudes; y ſeña »
ladamente porque, como »
quier, que a todos ſus ſubdi- »
tos tratava con mucha cle- »
mencia, y benignidad, mas »
aun, a los Aragoneſes, por ſu »
propia naturaleza, les moſ- »
trava en el ſemblante y geſ- »
to; y en las continuas merce- »
des que les fazia, un eſpecial »
amor. Y como ſu Catolica »
Mageſtad fueſe de tan ſingu- »
lar prudencia, que ninguna »
coſa ignorò, ſino aquello, »
que ſaber non convenia, te- »
nia por cierto, que la gente »
deſte Reyno de Aragon, era »
en muy grande manera leal »
y fideliſima a ſus Reyes y Se- »
ñores. Y, por eſto ſe ſervia, »
para coſas ſecretas y de con- »
fiança, de perſonas nacidas »
en eſte Reyno, mas que de »
otras algunas. A cauſa de lo »
ſuſodicho, los Aragoneſes »

han

» han recibido mayor perdi-
» da y daño del fallecimiento
» de ſu Catolica Mageſtad. An-
» ſi ſienten dolor mas entraña
» ble; y tal, que del, nunca ſe pu
» dieran ver libres ni aconſola
» dos, ſino fueſe por la bien-
» aventurada ſuceſion de ſu Al-
» teza. Que, por deſcender por
» ambas partes de tan altos y
» clarecidos Abuelos, tienẽ los
» Aragoneſes muy firme eſpe-
» rança, que ſu Alteza, dotado
» de tan ſingular entẽdimiento
» y juizio, y de tan Real grande
» za de coraçon, imitarà a ſus
» muy reſplandecientes Mayo
» res. Y, ſiguiendo ſus veſtigios
» y obras, no ſolo los conſer-
» vara en la paz y honra, y fa-
» vor, que faſta aqui hã eſtado,
» viviendo el Catolico Rey y
» Señor nueſtro, mas aun acre-
» centara ſu Real Imperio, eſtẽ
» diendo la Santa Fè Catolica
» en los Reynos de Infieles, q̃
» de nuevo ha de conquirir. A
» lo qual humilmente ſuplica-
» reis de nueſtra parte, quiera
» levantar ſu entendimiento, y
» los penſamientos de ſu Real
» coraçon, ſegun eſperamos,
» que con ſus propias operacio
» nes y virtudes, ha de fazer ma
yores las alabanças dignas de »
ſus Abuelos; è, aun ſobrar à »
aquellas. Mas, porque eſto ſe »
pueda alcançar, por el gran- »
de zelo, que los Aragoneſes »
tienen a la conſervacion y a- »
crecentamiento de ſu Eſtado »
Real, muy humilmẽte y afec- »
tada ſuplicareis à ſu Al. tres »
coſas. La primera, que tenga »
por bien accelerar ſu biena- »
venturada venida en Eſpaña, »
porque es muy neceſaria. Ca »
no ſe pueden eſtos Reynos »
conſervar; porque ſon muy »
grandes, y la gente es bolli- »
cioſa. Y, ya en la Andaluzia, y »
en eſte Reyno, avian dado o- »
caſiones de grandes inconve »
nientes, ſino que ha à Dios »
placido remediar en alguna »
manera lo de Navarra, para »
que ſe ſoſegaſe lo de la Anda »
luzia; aunq̃ agora no lo eſtà »
del todo; y lo deſtos Reynos »
de Aragon, que, con la ſuma »
prudencia del muy Ill^e y R^mo »
Señor Arçobiſpo de Çarago »
ça (deſcanſo y traslado apura »
do y fijo de ſu Catolica Mageſ »
tad, nacido para el pro y bien »
comun) el, cõ ſu autoridad ſa »
biduria y preſencia, ha pueſto »
en quietud, è ſeguridad eſtos »

» Reynos de la Corona de A-
» ragon. Lo ſegundo, que ha-
» vês de ſuplicar a ſu Alteza es,
» que, ſupueſto que los Arago-
» neſes ſiempre han ſido Fide-
» liſimos y muy Afectados à
» ſus Reyes y Señores, y ſeña-
» ladamente eſta Ciudad, que
» es Cabeça del Reyno; y el
» Reyno lo es de todos los o-
» tros Reynos de ſu Corona
» de Aragon, tenga por bien ſu
» Alteza de haver a eſte Reyno
» y Ciudad de Çaragoça por
» muy eſpecialmente recomẽ-
» dados, conſervandoles ſus
» Previlegios y Libertades, y,
» faziendoles juſtos favores y
» mercedes. Que ya en los Si-
» glos paſados, antes del Adve-
» nimiento de Nueſtro Re-
» demptor, eſta Ciudad de Ça-
» ragoça, por una voluntad Di
» vina, ſiempre fue Inmune,
» Franca, Libertada y Dotada
» de muchos Previlegios. Y
» Ceſar Auguſto, que fue ſobre
» todos los Emperadores Ro-
» manos mas felice y bien an-
» dante, huvo por bien poner
» ſu nombre a eſta Ciudad; el
» qual, hoy en dia retiene, y cõ
» mucha proſperidad por gra-
» cia de Dios Nueſtro Señor.

Excelencias de Çaragoça.

Dio Ceſar Auguſto ſu nombre a Çaragoça.

Lo tercero, que con mucha
humildad è inſtãcia havês de
ſuplicar a ſu Alteza es, que
quiera conſiderar, que ſu Ca-
tolica Mageſtad (que en glo-
ria ſea) aunque por fuerça de
armas començò, quando rey
nò en Caſtilla; vencio, y echò
fuera al Rey de Portugal; y
conquirio el Reyno de Gra-
nada, que, por natura, arte,
y exercicio era fortiſimo y
muy bollicioſo; y deſpues e-
chó tantas vezes a los Fran-
ceſes del Reyno de Napoles;
y las vezes que han tentado
entrar en Eſpaña, los ha echa-
do con daño dellos: mas to-
do lo ſuſo dicho, y las otras
coſas del govierno de Italia,
y de otras partes del Mun-
do, las ha guiado y governa-
do con ſumma prudencia.
Con la qual, ſirviendo mu-
cho a Dios, le ha dexado por
ſu teſtamento, mayor numc-
ro de Reynos, que no eran
los que heredò. Y que ſu Al-
teza entendemos deve te-
ner en mucho (porque aſi
la Fama lo ha divulgado acà
entre ſus Subditos, è otras
partes del Mundo) lo que
ſu Catolica Mageſtad orde-

Algunas hazañas del Rey Catolico

nò

» nò ſabiamente por ſu teſta-
» mento, que es, Se ſirvieſe de
» los Oficiales, de quien ſu Ca-
» tolica Mageſtad, al tiempo
» de ſu fallecimiento ſe ſer-
» via. Qué ſi el Rey, y Princi-
» pe nueſtro Señor ſe fallara
» preſente, ſu Catolica Mageſ-
» tad ge lo hoviera, aun mu-
» cho mas encargadamente
» rogado. Y le diera, para ello,
» tan ſabias razones, como de
» tan experimentado y pru-
» dentiſimo Principe ſe devia
» eſperar. Y por eſo (con la hu
» mildad y aficion que dezi-
» mos) ſuplicareis a ſu Alteza
» quiera mandar guardar aque
» llo, que ſu Catolica Mageſ-
» tad diſpuſo. Ca, aquello es
» lo que mas cumple a la con-
» ſervacion y acreſcentamien-
» to de ſu Real Eſtado; que fa-
» cilmente ſe puede retener,
» ſiguiendo el miſmo orden,
» con que, de comienço, y por
» tantos tiempos, faſta aqui, ſe
» ha ſoſtenido. Suplicando en
» fin, a ſu Alteza reciba en ſer-
» vicio la buena y ſana inten-
» cion de los deſte Reyno, que
» les ha movido à ſuplicar lo
» ſuſo dicho, con la Aficion y
» Fidelidad natural, que tiene y
deve à ſu Alteza. No les falio »
eſta inſtrucion llena de los artificios, que ſon meneſter para prevenir à grandes ſoſpechas. Bien q̃ eſto para perſonas tan calificadas no era neceſario, y baſtó el ordenar ſe en ella, que acuerdẽ al nuevo Principe la confiança de los Reyes ſus Abuelos, y la mucha que ellos, reynando haziã de ſus Aragoneſes, pues les tenian encomendadas las Embaxadas mas ſuſtanciales, con Principes, y cõ Republicas de Fe vedrioſa, de ſutiles ingenios y heridos de toda ſoſpecha, con cuyo trato era meneſter vigilancia perpetua. En razon de lo qual, ningun eſpiritu mal contento y amigo de ſi miſmo, ſi eſtuviere dieſtro en las Hiſtorias del Rey Catolico, que tan increybles dificultades allanó por la prudencia de ſus Embaxadores, podrà negar (pues en algun tiempo, caſi todos fueron Aragoneſes) que el ſuplicarle agora los Diputados q̃ en eſto ſiguieſe el exẽplo de ſus Mayores era proponerle el medio mas poderoſo y ſeguro, q̃ conſiſte en las verda-

deras inteligencias. Quien como los Embaxadores del Rey Catolico entendio el humor de cada Provincia, y la verdadera razon de cada Eſtado? En eſta gran doctrina fue inimitable aquel Rey, y ſu ingenio la inſpirò en los Subditos, y anſi lo confieſan las plumas amigas, y las q̃ deſamã à los Dueños deſta Monarquia. Todo lo demas que la inſtrucion contiene, es municipal, y concerniente a obſervar ſu generoſa manſedumbre en las leyes de Aragon. Y anſi fue neceſario ordenar, que, deſde entonces, la anduvieſen el Conde de Ribagorça y ſus Compañeros inſinuando en el animo del nuevo Rey, como particularidad eſencial de Aragon, a quien ſolamente pertenecio en aquella ocaſion mas que a los otros Reynos, que hizieron el numero de tan eſtendida Herencia.

ORIGEN DE LOS COSARIOS BARbarroxas. Sus primeros ſuceſos en Africa. La Rebelion de Argel.

CAPITVLO IX.

DOs exemplos de rara fortuna produxo entonces la Naturaleza. El uno en el Mar Aegeo, y el otro en Africa. Fue el primero el de los dos hermanos, q̃ llamaron Barbarroxas, Coſarios horribles, y hablaremos agora deſte, porque nos obliga à ello Argel, Reyno de la Corona de Aragon, que ellos eſpugnaron. El ſegundo, pocos años antes, el de los dos (tambien hermanos) Xerifes, que perſiguieron la de Portugal. El un lado Setentrional de la Barbaria (hoy Berberia) tenida por la mejor parte de Africa, baña, deſde lo mas Oriental della el Mar Mediterraneo, y el otro lado Occidental el Occeano Atlantico. Divide eſtos dos Mares (o el nombre dellos) el Eſtrecho, que los continua; adonde el Monte Avila, deſde la Mauritania, parece que mira al otro

Montes, Columnas de Hercules.

otro que ſe levanta en Eſpaña, llamado Calpe; al qual, los Arabes, en memoria de
Gibraltar. ſu Caudillo Tarik, llamaron en ſu lengua Gebel Tarik, y es lo miſmo que Monte de Tarik. Y los Eſpañoles con ſonido mal pronunciado, le llaman hoy Gibraltar. Deſde eſta angoſtura (adonde por llamar la Antiguedad fabuloſa, Columnas de Hercules, aquellos dos Montes opueſtos, ſe dixo Herculeo el Eſtrecho della, o Gaditano, por nueſtra Peninſula Gades, que es Cadiz) diſcurrian, azià la parte del Oriente los Barbarroxas. Y de aquel termino haſta Alexandria en los Reynos de Tunez y Tremezen por las coſtas de Levante, contra la Ciudad de Tripol, emprendio tambien nueſtro Rey la conquiſta, como el de Portugal en los de Fez, por los quales, azia el Occidente, començaron y ſe acrecentaron los Xerifes. Y, para que ſe entienda mejor lo que en aquellas Provincias los unos y los otros obraron, antes y deſpues deſte año M.D.XVI lo repitiremos ſirviendo a la brevedad. Geronimo Çurita con ſolo dezir, que Horruc Barbarroxa, de muy bajos principios llegò a ganar reputacion, ſe contenta. Sera forçoſo preſuponer, aunque ſea de paſo. Que como Mahomedi Renegado Albanes, por un delicto huyeſe de Conſtantinopla, llegado a la Ciudad de Bonava, caſó con cierta Catalina, Chriſtiana Griega, viuda de un Sacerdote Griego, de quien tenia dos hijos y una hija. Pario otros quatro varones y dos mugeres del ſegũdo matrimonio, las quales ſiguieron la Religion de ſu madre, y los hijos fueron primero Chriſtianos y deſpues Mahometanos. Nacieron (ſegun dize un Autor que los conocia y los prohija tambien todos al Sacerdote) en la Isla Lesbos, no ignoble entre las del Archipielago, y tal que tuvo algun tiempo el Imperio del Aegeo, y deſpues, por la Ciudad Mitilene, edificada en una punta azià la Tramontana, tomò la Isla el miſmo nombre, y maltratando la voz, la llaman Metelin (y hoy Mola)

Principios de Barbarroxa.

Lesbos Isla.

Patria antiquiſima de diverſos Filoſofos, de Poetas, de Hiſtoriadores y de Capitanes que celebra Grecia. Pero mas famoſa por el hoſpedaje de Cornelia, muger del Gran Pompeyo, que aguardò alli el ſuceſo de la batalla de Pharſalia, cuya vitoria alcançò Iulio Ceſar, y fue Pompeyo muerto a traycion en Egipto. Es hoy del Imperio Turqueſco, y habitanla Grieges y Turcos. Eſtos ſiguen la abominacion de Mahoma, y los primeros la Chriſtiandad Griega. Hiſtoriador particular de las coſas de Africa (aunque el Iovio ſiente lo contrario) dize, que el padre deſtos Coſarios fue Chriſtiano, y ſe llamò Iacob, y algo deſto prueva el nombre Arabigo Abenjacob, que tuvo el uno dellos; porq̃ en Eſpañol (mas antes en Arabigo) quiere dezir el hijo de Iacob. Al primo genito deſte (ya ſea Iacob el Chriſtiano, ya el Renegado) llamaron Aruch, aunq̃ otros dizen Horrux, o Horruc y Homih. A ſus hermanos Iſac Beñijacob, Queredin, que es al que llaman los Italianos, Ariadeno, o Ariadin, y al poſtrero Mahamet. Dizen, que ſiendo Chriſtianos tuvieron otros nombres, y que renegando, con el Mahomeſtico tomaron eſtos. Mahamet, que fue el menor, eſtudiò para la Superſticiõ de ſu Seta, y, aunque ninguno dellos tuvo penſamientos Plebeyos, la Fortuna al principio los tratò como tales. Y anſi Queredin, o Ariadeno fue Ollero, Iſac Carpintero. Solo Horruc el mayor, ſe aficionò à la navegacion; y, muerto ſu padre (ſegun la opinion mas recebida) le ſucedio en el oficio de Comitre de la Galera Capitana de Camal, Turco, Caudillo de Coſarios, y terror de nueſtras Coſtas. De alli à poco tiẽpo, yendo en Corſo los Cavalleros de la orden de San Iuan, pelearon con ella, y la rindieron junto a Candia, y puſieron à Horruc al remo. Al qual, porque le vieron Barbirroxo (y no por el apellido y Nobleza de los Eneobarbos, ni por la del Emperador Federico Barbarroxa, como algunos lo han penſado) llamarõ Barbarroxa.

Los hermanos de Barbarroxa, y ſus nombres

Prenden a Horruc las Galeras de Rodas.

Llamaronle Barbarroxa.

xa,ſin que el repugnaſe,ni dixeſe ſu verdadero nombre. Por ventura no le ſabia, y deſto nace el dudar ſi era ſu padre Iacob, el Sacerdote Griego,o el Renegado Albanes. De alli a dos años,paſando las Galeras de la miſma Religion por el Mar de Levante,deſeando Horruc Barbarroxa quedarſe en tierras del Turco,y cõ anſia de huyr, ſe cortò, con un cuchillo,el calcañar derecho,para que el pie cupieſe por el grillo,y ſacandole mal herido y laſtimado,ſe librò de la cadena,y arroxandoſe en la mar proſiguio la fuga à nado. Poco deſpues en Conſtantinopla,por no ſer conocido y caſtigado, (porque mandò el Turco Bayazeto, que lo fueſen con muerte los Oficiales de aquella Galera) huvo de vivir alquilando la cerviz,como ganapan, mudando cargas,por precios viles. Tales ſon las burlas, y las maravillas, que ſabe hazer aquella Diſpoſicion ſuperior, que llamamos Fortuna. Armaron en aquella ocaſion dos vezinos de la miſma Ciudad una Galera y un Bergantin, y conduxeron à Barbarroxa para el govierno del timon. Murio uno de ellos en Teñedo, Iſleta no lejos de Metelin, y, hallando un dia al otro durmiendo, le matò, y ſe alçò con las fuſtas; y, animando à los compañeros, que conſintieron en la traycion, le recibieron por dueño. Salio huyendo del caſtigo,y,bolviendo a Metelin, halló a ſu madre,ſegũda vez viuda,y ſocorriola. Quitole ſus dos hermanos menores para traerlos cõſigo. Al Queredin hizo Arraez (que es Capitan) del Bergantin, y retuvo al Iſac en ſu Galera, y con grandes eſperanças conſolò a la madre, que ſentia la partida de ſus hijos. Paſandoſe al Mar de Poniente,peleó con una galeota Turca en Negro Ponte y la vencio, y el Capitan della redimio la vida con la ſervidumbre, y fue ſu eſclavo. Atraveſó las Iſlas de los Gerves con buenos, aunque pequeños ſuceſos. Rebolvio ſobre la de Sicilia,y coſteola, no ſin algunas preſas. En la de Lypari vezina à Sicilia com-

Huye Barbarroxa.

Horruc Piloto ya de una Galera,mata al dueño de ella.

Algunas victorias de Horruc Barbarroxa.

En Negroponte.

En Sicilia.

En Lypari.

combatio con valor tres dias una bien armada nave, cuyo Contra Maeſtre, natural de Eſclavonia (otros le hazen Genoves) le dixo, a vozes en lengua Turca, que, ſi le prometia premio y libertad, haria que ſe le rindieſe. Eſtas vozes fueron muy bien entendidas del Coſario, pero no de los de la nave, y mucho menos de trecientos Eſpañoles que traya. Fuele prometido al traydor lo que pidia, y anſi barrenò la nave por parte, que no ſe ſupo, y, en breve termino vino à no ſer agotable el agua que recibia, y, por no acabar de irſe à fondo, ſe rindio. Cumplio Barbarroxa ſu palabra al exe cutor de la maldad, pero llevò la nave a la Goleta, que en aquel tiempo no era mas que una Torre, y ſervia de Aduana para las mercancias. Preſentò el navio a Muley Mauſet, Rey de Tunez, con una gran parte de la Artilleria, y de la riqueza de los que ſe rindieron, y muchos cavallos, de mas de los ſeſenta, que eran de los Eſpañoles, todos los quales, por mandamiento del Rey Catolico, pa ſavan à Napoles à ſervirle debaxo del Eſtandarte del GranCapitan. Repartio otras preſeas, y dinero entre los que fueron complices en la muerte de ſu Amo, y entre los otros para prendarlos mas. Eſta Nave, que la llamaron de la Cavalleria, era tan rica, que pudo bien enriquezerlos a todos. Salio de alli con ſus fuſtas breadas, y artilladas, y con otras dos de aquel Rey, que quiſo entrar con ellas à la parte de las ganancias. Fue la primera el grande numero de las mercancias de Flandes, y de Inglaterra, en una Urca, que tomó junto a Menorca. Truxola a la Goleta, de donde, ſin detenerſe mucho, deſavenido de aquel Rey, ſobre la particion de la preſa, y por otros puntos, ſalio, dexandole ſus dos Galeras. Corrio la buelta de Italia, y en la Playa Romana, hallandoſe en la Isla Elva, frontero de Pomblin, tomó dos Galeras del Papa Iulio II. cuyo Capitan era Iuan de Baſia, y venian de Genova a Cività Vechia, cargadas

Sale de Tunez con pequeña Armada.

En Menorca

En la Playa Romana junto a Elva.

gadas de riqueza. Uſó en eſta pelea de ſu esfuerço, y de engaños aſtutiſimos. Era ya el eſpanto de las Coſtas de Africa, y en las de Eſpaña prendio entonces quatro Barcos de Peſcadores Valencianos, cerca de Alicante; y hizo otras preſas como eſta. Deſcubrio en Santa Pola dos Galeotas de Malaga, cuyos Capitanes, creyendo que venia en aquella Armadilla Don Berenguer de Olms, Gavallero Catalan, conocido en nueſtros mares, por ſus facciones y caſtigos de Piratas (el qual, aquellos dias avia ſalido con quatro Galeras) ſe acercaron a el con eſta confiança, pero, aunque tarde, acordaron de ſu engaño, y anſi prendieron los Turcos al Capitan Lope Lopez de Arriarán y ſu Galeota; y, a penas ſe les eſcapò Garcia de Aguirri con la ſuya. Creyoſe, que por los Captivos ſupo Barbarroxa, que Don Berenguer le buſcava, y no pareciendole ſeguro avẽturarſe, atraveſó, por no toparſe con el, haſta Oran, y paſando por Alger y por Bugia, notò, con curioſidad, no tanto los Iardines y Arboledas frutiferas, quanto los ſitios y las fortificaciones de ambas Ciudades, y bolvio con las preſas, y con la noticia de todo, a la Goleta, adonde formò dos Galeras ſutiles con la madera de las dos que rindio en Italia. Iuzgò que, para ſus fines, que eran poderſe abrigar en aquel puerto, y en los otros que tiene cercanos, le convenia reconciliarſe con el Rey de Tunez; y, llegado a ſu Reyno hallò hoſpedaje y buena diſpoſicion en el Rey. Y, porque en el año M. D. X. fue desbaratado y muerto Don Garcia de Toledo, hijo del Duque de Alba, en los Gerves, temia el Rey Isleño, que los Eſpañoles querian deſtruirle en vengança de aquella perdida. Pareciole aſegurar ſu Isla, y anſi la encomendò a Barbarroxa, y el holgò de ſer ſu Alcayde, y con ocho, o nueve Galeotas de otros Coſarios que le ſeguian y le obedecian, partio a los Gerves. Adonde, viendo que por no criarſe en aquella vicioſa Isla otras plantas, que Palmas y Oli-

En el Reyno de Valencia, no lejos de Alicante.

En Santa Pola.

Halla amiſtad en el Rey de Tunez.

En la Isla de Gerbes.

Prende diversos navios junto a los Gerbes, y fabrica otros a su modo.

y Olivos, no podia fabricar navios, salio à la mar y prosiguiendo el curso de su antojo, y el de su ambicion, prendio tantos navios, que con la madera dellos hizo otros a su proposito. Dizese, que refiriendo al Rey lo que traya observado, le persuadio con facilidad que cercase à Bugia, por aver sido aquella Ciudad muchos años de los Reyes de Tunez, por mas que la poseyesen los de Fez. Aunque un Escritor de las cosas de Africa dize, que el Rey de Bugia (que huyò della quando el Rey Carolico la ganò, y andava fugitivo por aquellas Montañas) pidio a Barbarroxa, por medio de sus Embaxadores, que le ayudase à cobrar aquella Ciudad, cabeça de su Reyno, y que el Cosario, hallandose con doze galeotas pertrechadas cõ Turcos, con Artilleria, y con todo lo necesario, condecendio con la peticion del Rey desposeido, el año M.D.XII. Bugia (la qual dizen, y no bien) que es la antigua Iulia Cesarea, està edificada en la Costa de Numidia, casi à vista de los confines de la Mauritania Cesariense. Los que son de opinion, que Barbarroxa tomó la empresa a instancia del Rey de Tunez dizen, que, empeñado en ella, dio a Barbarroxa dos baxeles bien armados de soldados y de vastimẽto, con todo lo qual en breve tiẽpo fue sobre Bugia. Otros dizen, que el Rey de Bugia se juntò con Barbarroxa, con mas de tres mil Moros Montañeses. En efeto lo cierto es, que la cercò y con designio de quedarse con ella. Para lo qual tenia ya ganadas las voluntades de los Moros, principales Xeques de aquella costa, adonde procurò ocupar puerto y guarida para la seguridad de sus esperanças, que eran de reynar. Saltò en tierra con un buen numero de Turcos, pero los Aragoneses q̃ la guardavan, estuvieron tan en si, que no perdieron jamas la industria, ni la ocasion. Ocho dias despues de llegado Barbarroxa, reconociendo por donde se podia asaltar el Lugar, se arrimò a una torre junto a la puerta Quemada, y luego

Va sobre Bugia.

Ciudad de Bugia.

Vna vala furiosa lleva el braço a Barbarroxa.

luego le diſpararon los nueſtros deſde los muros un falconete, cuya vala llevó a Barbarroxa el braço izquierdo, por encima del codo. Tanto por eſto, como porque las grandes lluvias obligaron à los Moros labradores à ocurrir a la cultura de ſus campos, que en Africa cobran virtud de las primeras aguas, ſe les deſpidieron, y el Rey huvo de bolver a ſu deſtierro, y al miſmo tiempo que ſe ſubio a las montañas, bolvio Barbarroxa a Tunez a curarſe. No pudo dexar de ſentirlo mucho, pero mãco y mal herido rindio una galeota Genoveſa, que paſeava en la coſta de Tabarca, y corrio à las Iſlas de Cerdeña y Corcega, adonde, en Cabo Corço, peleò con dos Galeras tambien Genoveſas, que lo guardavan, y rindio la una. En efeto moſtrò, que el tiro de Bugia pudo deſtroncarle el braço, mas no el animo. Paſó por la Goleta, y llegò a Tunez, adonde aquel Rey le recibio con regozijo. Ordenó Barbarroxa a Queredin ſu hermano, que mientras el atendia à ſanar del braço, ſe aloxaſe en la torre de la Goleta, y abrigaſe los navios en el Canal, deſarmados, con la chuſma en la cadena. Y como Andrea Doria ſupieſe en Tabarca la preſa de la Galera, partio con las doze, que ſiempre le ſeguian bien reforçadas, en buſca del Coſario. Deſembarcó, a tiro de cañon en la Goleta, ſiguiendole ſus Galeras, y, a viſta dellas enviſtio los baxeles de Barbarroxa. Pero ſu hermano Queredin, para que los Chriſtianos captivos no las prendieſen, o quemaſen, les dio barreno y las afondò, y ſaltando con quatrocientos Turcos peleò contra Andrea Doria. Engañole ſu eſperança, porque los nueſtros ſe dieron tan buena maña, que aviendo muerto algunos Turcos, los demas huyeron a Tunez, y Andrea Doria cobrò la Galera de ſu Patria, y otros ſeis baxeles, que no pudo eſconder Queredin debajo del agua. Siguiendo el Doria lo començado y entrando en la Goleta, ſaqueò toda la riqueza y abraſó el edificio. Embravecioſe

Halla Andrea Doria las faſtas de Barbarroxa en la Goleta, y rindelas cõ valor, y ſaquea la Goleta.

Buelve Barbarroxa a Tunez.

Alcança una victoria en Tabarca.

En Cabo Corço.

Recibele el Rey de Tunez con alegria.

cioſe Barbarroxa con el aviſo deſta gran execucion, contra Queredin tanto, que para aplacarle Queredin, mas con ſu auſencia, que con razones ſe fue a los Gelves; adonde ſu hermano Iſac lo governava todo. Alli, con la tablazon, con el hierro, y con el aparato que tenia conſervado, fabricó algunas galeotas, y con las de otros Coſarios que le ſeguian. En hallandoſe Barbarroxa ſano del braço, trató con el Rey de Tunez de tornar a la mar, y, conformes ambos en proſeguir lo de Bugia, bolvio en Agoſto del año M.D.XIV. a ella, poderoſo ya con los doze baxeles, y con mas de mil Turcos. Embiô el Rey de Tunez por tierra otros mil y quinientos Alarbes conducidos por Benalcadi, Moro de opinion, a quien luego ſe llegò la Moriſma de aquellas montañas, con algunos Xeques, y por cabeça dellos el Rey de Bugia deſpoſeydo. Truxeronle gran cantidad de bacas, carneros, manteca, higos y paſas. Entrò en el puerto, y ſaltaron en tierra quinientos Turcos. Apretò la Ciudad, y edificando a diligencia un Fuerte, la combatio con artilleria, y con increyble numero de Alarbes, q̃ acudieron como a vitoria cierta. Por relacion de Zahaf Abdignadi, Embaxador de Muley Hamet Almançor, que ſe halló preſente a eſtos ſuceſos, y la eſcrivio en Madrid, dize un Eſcritor Caſtellano, que Barbarroxa, para deſanimar los cercados, en aviendo deſembarcado ſu Artilleria, y los Turcos y Alarbes, puſo fuego a la Armada, preciãdoſe de que con aquel incendio aſegurava la vitoria, y amenazava, que con la miſma traça abraſaria los Aragoneſes y los otros Eſpañoles, que eſtavan en los Caſtillos, en vengança de la opreſion que la Ciudad, haſta entonces, avia padecido. Aſentò el Real en lo mas eminente, para ſeñorear el Lugar, y reconocio los Caſtillos edificados por el Rey Catolico; y batio el pequeño. Pero deſde el otro nuevo, que comẽçó a batir, le mataron grãde cantidad de Moros y trecien-

Buelve Horruc, y el Rey de Tunez a poner cerco a Bugia.

tos

tos Turcos,aunque no enflaquecio para el progreſo. Era Capitan de Bugia Don Ramon Carroz, Cavallero principal del Reyno de Valencia. Y porq̃, para cerco tan porfiado, y exercito tan grande ſe hallava ſin fuerças iguales, alcançando por diſcurſo,que ſi Bugia ſe perdieſe, quedarian eſpueſtas al miſmo peligro las otras Fortalezas, que en Africa ſe avian conquiſtado, y acrecentado a la Corona de Aragon, y à la de Caſtilla, dio luego aviſo al Rey Catolico.El qual mandò que le ſocorrieſen de Mallorca y Menorca,por ſerle tan vezinas.Entretanto ſoſtuvo Don Ramon al enemigo;y eſtimulados à la voz del peligro, acudieron a Bugia muchos Cavalleros Valencianos,deudos y amigos ſuyos, embarcandoſe (con deſorden y à prieſa) en las playas de Valencia. Llegados à Bugia entraron en el puerto, y en ella, por el Rio Flumayra.Del Peñon (que era ya de la Corona de Caſtilla por la tranſaccion,que con el Rey Catolico hizo el Rey Don Manuel de Portugal el año M. D.XIII.quando ganò à Azamor)navegò y aportò el Capitã Machin de Renteria Vizcaîno, con algunos navios y ſoldados de aquella Fuerça, que fueron de grande provecho. Pero Don Miguel de Gurrea, Señor de la Honor de Gurrea(anſi llaman en Aragon à los Dueños del Honor aquiſtado) Virrey entonces de Mallorca, no ſolo ajũtò,antes que el Rey ſe lo mãdaſe,tres mil Infantes, la mayor parte Mallorquines,y un buen numero de los vaſallos que el tenia en Aragon, armas, dinero, y vaſtimento, fino que ſe embarcò tambien con ellos,y vino en perſona a Bugia,para ſervir con valor y con exemplo. Llevò conſigo à Don Frances Burgues Procurador Real.Siguieronle Moſen Pedro Pax,Moſen Forteſa,Iuan de Pax,Moſen Puy Dorfila Cavalleros Mallorquines,y Iuan de Latras, Aragones, hijo de Iuan Perez de Latras Señor de Liguerri (de quien deciende el Conde de Atares). Tãbien ſe juntaron otras muchas perſonas

Don Ramon Cavallero Valenciano Capitan de Bugia, aviſa luego al Rey Catolico.

Acuden al ſocorro de Bugia, de Mallorca,de Menorca, y del Reyno de Valencia grande numero de Cavalleros, y entre ellosmuchos deudos de Don Ramon

Acude el Capitan Machin de Renteria Vizcaîno deſde el Peñon al ſocorro de Bugia.

Don Miguel de Gurrea Aragones Virrey de Mallorca llega con exercito a ſocorrer à Bugia.

Cavalleros Mallorquines y Aragoneſes que le ſiguieron.

nas de ſu calidad. No les ayudò el tiempo cruel, pero llegados à la Ciudad recompenſaron la tardança con el eſfuerço, el qual hallò gran materia en el exercito de los Infieles, y en la obſtinacion de Barbarroxa, que no fiando en la muchedumbre, cõbatio con minas y con eſtratagemas. De todas las quales evitamos agora la repeticiõ, remitiendonos a lo que entonces ſe eſcrivio. Barbarroxa uſava ya con deſtreza de un medio braço hueco y mano de hierro, que à traza ſuya le avian forjado, que parecia braçalete y manopla. Fixavanſele en el braço mãco, y bien atado al hombro y al cuello, le doblava y levantava, y los dedos hazian algo: tan induſtrioſa es la Neceſidad. Ganaron los ſoldados de Machin de Renteria las vanderas, que Barbarroxa avia enarbolado ſobre el Caſtillo y Fortaleza, que levantò en el Alcazava, apercibiendo un aſalto. Y al miſmo tiẽpo diſpararon los nueſtros un tiro, que mató à uno de los hermanos de Barbarroxa (no fue Iſac Abenjacob, como lo dize el Obiſpo Don Prudencio Sandoval). Averiguoſe, que ſalio la vala del miſmo cañon, diſparado por el miſmo Artillero, que le llevò a Barbarroxa el braço. El dolor deſte ſuceſo començò a enflaquezer la braveza del Coſario, y de los Turcos. Y anſi, creciendo al miſmo paſo el horgullo de los cercados, levantò el cerco. Y, haziendo puẽte de ſus Galeras y fuſtas, paſaron ſobre ellas el Rio. Segun lo qual no las devio de quemar Barbarroxa, como lo dize el miſmo Obiſpo Don Prudẽcio. Pero que mucho que dexaſe de exſaminar eſto quien, aviendo ſido aquel ſocorro, con que entonces ſe conſervò Bugia, el mas bien executado y valiente de aquel tiempo, no dize que lo executó el Virrey Don Miguel de Gurrea, ni toma ſu nombre en la pluma? Guardan hoy los Suceſſores deſte gran Cavallero (y yo lo he viſto en poder de Don Miguel de Gurrea, Marques de Navarrens y Mayorazgo de ſu Caſa) el Guion de

Braço de hierro del qual uſava ya Barbarroxa.

Los ſoldados de Machin ganan las vanderas de Horruc.

Matan los nueſtros con un tiro a un hermano de Barbarroxa.

El Guion de Horruc Barbarroxa.

de Barbarroxa, como trofeo de aquella vitoria. Es una cola de cavallo alazan toſtado, en medio de cuyos pelos ſe veen otras dos cortadas y entretexidas con labores, como eſcubillas de cerdas, la una ſobre la otra. Ciñelas cierta guarnicion bermeja, y anſi travadas, encaxan en un cañon cubierto de cuero negro bien labrado con labores doradas, y fogueado el hueco, por donde ſe enhaſta en un troço grueſo. Eſta es enſeña del Gran Turco, y tomola Barbarroxa por moſtrar que avia nacido en Turquia. Luego, deſpues de partido aquel exercito, reparò el Virrey lo batido y arruynado de la Ciudad; y en Tedelliz, Iſleta que toma el nombre de una Ciudad fuerte, (un tiempo tuvo Rey) entre Bugia y Alger que es mas Occidental, edificò una Fuerça para freno de ambas Ciudades, y ſe puſo en defenſa en Henero deſte año M. D. XVI. y fue Moſen Nicolas Quint, cavallero de Mallorca, el primer Capitan della, embiado por el Rey Catolico. El Rey de Bugia ſe ſubio a la ſoledad de los montes. Y Barbarroxa y Benalcadi, no queriendo bolver a la Galera, ni eſcuſarſe con el Rey de Tunez (aunque el uno era ſu Alcayde de los Gerves, y el otro ſu vaſallo) recogiendo las reliquias del exercito, ſe retiraron ſin parar, haſta que llegaron a Guijar, Lugar de Benalcadi, quinze leguas de Alger (y por ventura es el miſmo que otros dizen Gigel, Ciudad entonces libre de Rey) en cuyo puerto capaz y fuerte guardò ſus baxeles Barbarroxa, y ſe entretuvo mas de un año muy eſteril. Cobraronle gran amor los vezinos, porq̃ no aviẽdo coſecha alguna de trigo, ni de otra ſemilla, padeciẽdo toda la tierra hambre mortal, Barbarroxa ſalio en Corſo con ſus doze baxeles, y topando no lejos de Cerdeña tres naves, que venian de Sicilia a Eſpaña cargadas de trigo las ſugetò, y dio con ellas la buelta a Gigel, entre cuyos Ciudadanos repartio liberalmente el trigo, y con todos aquellos Pueblos fortiſimos y ri-

Fortaleza edificada en Tedelliz.

Moſen Nicolas Quint Cavallero Mallorquin, primer Capitan de Tedelliz.

Rinde Horruc tres naves cargadas de trigo, y ſocorre con el àlos Pueblos de las Montañas de Sargel.

Hazenle su Rey los de Gigel.

y ricos de aquella gran montaña. En agradecimiento de aquel beneficio, ayudandose Barbarroxa con sus artes, le dieron la obediencia, y quedò Rey de Gigel. Luego el año M.D.XV. el nuevo Rey (no nuevo en la ambicion) quiso entrarse en el Reyno del Cuco (aunque el Rey era antiguo compañero suyo) y haziendole guerra, en una batalla peleada en la montaña de Benichiar dieron un arcabuzazo al Rey del Cuco, del qual murio, y cortando al cadaver la cabeça, le mandò Barbarroxa levantar sobre una pica, y siguiendola grandes escuadras de los Turcos, y de los Moros de Gigel, se entraron por los Pueblos del Cuco, y se apoderaron dellos. En esta coyuntura, principio del año M.D.XVI. fallecio el Rey Catolico, y porque los Españoles, que guardavan aquella Fortaleza edificada por el contra Argel, en la Isleta de Tedelliz, quitavan a los Moros el andar en Corso, de que resultava la seguridad de las Mallorcas, y de las Costas de España, conforme a la intenciõ de aquel gran Rey; sentian mucho (y como tormento) el freno, y deseavan acabarle de romper en la primera ocasion. Era Principe de la Ciudad Selim Eutemì, Xeque de Metafux, desde poco despues, que el Conde Pedro Navarro la reduxo a la obediencia del Rey de Aragon. Sugetaronsele, para que los librase de la opresion de los Christianos, y ansi por esto, como por ser su cerviz la primera a quien oprimia el yugo, y tenia esperimentado quanto menguava el poderio con la falta del comercio y de las presas de los Piratas, facilmente condecendio con el deseo de sus Ciudadanos. Començaron a perseguir los Christianos, y armar asechanças al Fuerte, con lo qual cesó la seguridad. Y, un dia, tomando los Moros las armas con gran tumulto, arremetieron apellidando Libertad. Y para que se entendiese que las tomavan contra los Christianos, dezian tambien à gritos Alcoran, y no se oya otra voz sino Alcoran, y Libertad.

Horruc Rey del Cuco.

Selim Eutemi Xeque de Metafux.

Principio de la persecuciõ de los Christianos en Tedelliz, y en Argel.

tad. Cercaron la Fortaleza. Levãtaron algunas defenſas para abrigarſe, y para ofender al ſeguro, y, declarada la guerra, tentaron todo lo que enſeñan la ira y el deſeo de libertad. Otros dizen, que Argel, dividida ya en vandos ardientes, cometio la rebelion ſin voluntad del Xeque Selim Eutemî. La nueva del caſo llegò a Eſpaña, pero en fe del valor del Capitan Nicolas Quint, de los Eſpañoles, que guardavan aquel Fuerte, y de que toda via perſeverava la del Rey de Tunez, y favorecia a los nueſtros, no ſe acudio al remedio con la devida preſteza.

Embian los de Argel a pedir ſocorro contra los Chriſtianos, y el ſe lo promete y le pone luego por obra.

A la fama del ya Rey Barbarroxa, y del esfuerço de ſus Turcos, le embiaron los de Argel y ſu Principe Arabe, Embaxadores, pidiendole que los libraſe de la peſada ſugecion de los Chriſtianos. Eran los Embaxadores Morabutos, y preſentaronle dadivas con las quales ſin otro artificio pudieran perſuadirle mas que con ſu eloquencia. Pero ni lo uno, ni lo otro fue meneſter, porque el tenia ya concevidos tales deſignios, y era tan gran executor dellos que ſe moviera de ſuyo a la obra. Prometioles que luego acudiria. Y porque de tan bre vereſpueſta no infirieſen que le quedava otra intencion, paſó a comunicarles la traza, con que la penſava executar. Dizeſe, que les deſcubrio, que avia de fingir, que paſava a Oran. Que le guardaron ſecreto. Que entretanto previno algunas fuſtas, y que no fueron mas de dos pequeñas y debiles, ni los Turcos que le ſiguieron paſaron de quarenta. Lo cierto es, que embió luego delante diezyſeis Galeotas ſuyas, y de otros Coſarios, que le fueron a ver a Gigel, y que embarcò en ellas quinientos Turcos, artilleria y municion. Y que el, por tierra formando un Exercito de ochocientos Turcos, de tres mil Moros montañeſes, ya vaſallos ſuyos, y mas de otros mil aventureros, con maquinas de guerra, aprieſa y, à vanderas tendidas començò a marchar la buelta de Argel.

LOS GOVERNADORES DE CASTILLA oyen lo que, para aliviar a los Indios, propone Bartolome de las Casas. Embian ciertos Padres Geronimos à visitar, y governar las Indias, y con ellos al mismo Licenciado Casas. La division, que del Orbe hizo el Papa Alexandro Sexto.

CAPITVLO X.

POR las Historias de las dos Indias Oriental, y Occidental (que andan escritas en diversas lenguas) se sabe, que tomò la primera del Rio Indo su nombre. Dizen, que Christoval Colon se lo aplicò a la segunda para mover los Principes Christianos a que le assistiessen al descubrimiento della, prometiendoles con este nombre de India, otras tantas piedras preciosas, perlas, aromas, y otros insignes materiales, que la Oriental produze. No falta quien afirme, que llamaron Indias a las Occidentales, topādo con ellas, por error de viaje (error mōstruoso) quando el Investigador, que ansi las intitulò, navegava en busca de la verdadera India. Y que despues, y desde entonces, dixeron India Occidental y Oriētal. De la noticia que el Siglo antiquissimo tuvo dellas, y de la navegacion del Mar Oceano, disputaron diferentes Sabios, los unos Santos, los otros Filosofos, Cosmografos y Historiadores. Para probar que, o la supieron, o la sospecharon, traen el Atlantico (o Atlantida) de Platon, y lo que Aristotiles afirma del notable desvio que corrio cierta nave Cartaginesa, casi a vista del nuevo Mundo. Alegan otras narraciones, que parecen mas Poeticas, que, en sen zillez verdaderas. Lo mas cierto es, que los Antiguos carecieron de toda noticia, no solo de la Tierra, y del Oceano que han descubierto (y agora descubren, los Españo les) sino aun del mismo Cielo que los rodea, y los cerca, no imaginandole circular y redon-

Lo poco que de las Indias se ha sabido hasta nuestros tiempos

redondo. Toda la Geografia y los mayores maeſtros en ella, creyeron que, paſado el Tropico de Cancro no avia hombres, y que la parte, que en el Orbe correſponde a la Torrida Zona, debajo de la Region de en medio del Cielo, era inhabitable, è inacceſible. Y al fin, ſe ha viſto que la mayor extenſion de las precioſas Indias Occidẽtales yaze en eſta Zona y debajo de la Equinoccial. Tienen ſu anchura de un Polo al otro. Su largura de Oriente a Poniẽte. Y la Tierra que ſe ignora es inmenſa. En razon deſto miſmo la Antiguedad negó las contrapoſiciones de Antipodas. Y la Experiencia nos ha moſtrado ſer verdad todo lo contrario, y tiene averiguado que los que habitan el Piru y aquellos eſpacioſos y varios Reynos, ſon Antipodas a los de la Aſia. Si proſiguieramos lo que a eſte propoſito hay que dezir, y quan diverſos efetos de los q̃ haſta aqui ſe han entẽdido influye el Cielo en aquel incognito Mundo, que reconoce al Polo Antartico, la Hiſtoria ſe nos convirtiera en Coſmografia. Y anſi, dexando eſto para los Geografos y Aſtronomos, digo, que, en razon del hecho preſente, ſe ſabe ya que la America (anſi llamada por Americo Veſpucio, y deſpues, con impropiedad, Indias Occidentales y nuevo Mundo) fue deſcubierta por Chriſtoval Colon Genoves, armado y pertrechado por nueſtro Catolico Rey Don Fernando. Mucho ayudò a ello la Magnanima Reyna Doña Iſabel ſu muger, que honró y favorecio al Colon. Y fue notorio, que como por gaſtar entonces con exceſo en la recuperacion del Reyno de Granada, ſe hallaſen los Reyes faltos de dinero, ofrecio la Reyna ſus joyas, para que ſe empeñaſen, y a Colon ſe le dieſe lo que para el deſcubrimiento pedia. Y las memorias de aquel tiẽpo dan teſtimonio de que Luis de Santangel Eſcrivano de Raciones de Aragon, que juntamente con Alonſo de Quintanilla, favorecio al Colon, es quien animó a la Reyna, y con razones de grave põderacion perſuadio tãbien al Rey, a que no conſintieſe,

Por Americo Veſpucio, llamaron America a las Indias.

Deſcubre Chriſtoval Colon las Indias, embiado por los Reyes Catolicos.

Esfuerçan el deſcubrimiẽto Luys de Sãtãgel Maeſtro de Raciones de Aragon y Alonſo de Quintanilla.

que aquel animoſo y zeloſo Genoves ocurrieſe a otro Rey, en cuyas manos libraſe un deſcubrimiento tan eſtupendo, y la eſtenſion del Evã gelio, en cuyo impedimẽto, o en cuya execucion, la Gentilidad intereſava tanto. Y el Rey con aquella increible capacidad, donde pudieran caber muchos Mundos, abraçó la Empreſa del q̃ llaman nuevo, y a Chriſtoval Colon ſu Deſcubridor, à quien deſpues dio titulo de Almirante y hizo las honras que hoy viven en ſu Deſcendencia. Conſiderolo en los principios el Rey con madurez: y (por ſu mandamiento) el primer dinero, con q̃ los Reyes alentaron aquel inſigne varõ para la Empreſa, fue llevado deſtos Reynos. Anſi conſta de los papeles guardados en la Teſoreria General de Aragon, y la cãtidad, por la librança y por los demas recados de aq̃l efeto, en cuyos Regiſtros originales quedò notado en eſta forma.

Fue ſacado de la Teſoreria de Aragõ el primer dinero que ſe librò a Chriſtoval Colon para el deſcubrimiento de las Indias.

» En el mes de Abril M.CCCC.
» LXXXXII. eſtando los Reyes
» Catolicos en la Villa de Santa Fè, cerca de Granada capi
» tularon con Don Chriſtoval Colon, para el primer viaje
» de las Indias: y por los Reyes
» lo trató ſu Secretario Iuan de
» Coloma. Y para el gaſto de la
» Armada preſtò Luis de San-
» tãgel, Eſcrivano de Raciones
» de Aragon, diezyſiete mil flo
» rines. &c. Para memoria deſ-
» to mandò, algunos años deſ-
» pues el Rey, que con una par
» te del oro primero q̃ Colon
» truxo de las Indias, ſe doraſen
» en Çaragoça los techos y ar
» teſones de la Sala Real, en el
» gran Palacio que (deſde los
» Arabes, que en ella reynarõ)
» ſe llamò Aljaferia. Y anſi, co-
» mo no deve ſer agraviada
» Caſtilla, permitiendo q̃ los Eſ
» critores callen lo q̃ ſu Naciõ
» ha obrado en aquel Mundo,
» tãpoco ſe ha de cõſentir, que
» alguno defraude al Rey Ca-
» tolico la gloria de aver dado
» principio a la mayor obra de
» la Tierra, de muchos Siglos a
» eſta parte. Como ni a los Na
» turales de la Corona de Ara-
» gon, que han paſado a las In-
» dias, peleado, deſcubierto, y
» governado, fundado y pobla
» do Ciudades y ſervido a la Re
» ligiõ Catolica, de manera que
» (ſiguiendo a ſu Rey en ſu eſ-
» tãdarte) por aquel nuevo Mũ

Cõ el primer oro que vino de las Indias ſe doraró en la Aljaferia de Çaragoça los techos mas principales.

do,

do,no ſe hã ſeñalado menos que quãdo le hizierõ Señor: de lo q̃ tuvo en Levãte,y tiene hoy en Italia,en las Islas,y en lo demas q̃ ſe ſabe en Europa,en Africa y en Aſia. Y en efeto, para el miniſterio del Evangelio han paſado todos los Eſpañoles à deſcubrir con ſu luz,aquellas Naciones Idolatras, para ahuyentar las tinieblas de ſu ceguedad,ſin atender a la comun obgecion que haze la Embidia. A eſte propoſito diſcurrio (no ſe ſi cõ ella)Iacobo Auguſto Thuano,Eſcritor Frances moderno, en ſu Hiſtoria Latina.

Diſcurſo de Iacobo Auguſto Thuano cõcerniente a los Eſpañoles que paſan a las Indias.

" Fue(dize) Iſabela hija de Hẽ
" rico,y caſó con el Rey Fernã
" do de Aragõ,Abuelos de los
" Emperadores Carlos V.y Fer
" nando I.en cuyo tiẽpo,enve
" jeciendo poco à poco la For
" tuna de los Frãceſes,crecio el
" nõbre Eſpañol, demanera,q̃
" ſe puede dezir, que dõde los
" Frãceſes acabaron,comença
" ron los Eſpañoles à ſer Due-
" ños de las coſas. Y eſto no lo
" digo por amor de mi Patria,
" o por odio de los Eſpañoles,
" queriendo detraher algo a ſu
" Gente verdaderamẽte ſagaz y belicoſiſima(lejos huya eſ- "
to de un hombre que profe- "
ſa candor y verdad)ſino por "
que,aviẽdo de hazer yo mu- "
chas vezes mencion de la Po "
tencia y Magnitud de los Eſ- "
prñoles,me parecio confor- "
me a razon tratar antes de ſu "
origen y aumentos, ſin de- "
tracciõ, ni adulacion. Demas "
de lo dicho, no ignoro, que "
anſi como nacen los hõbres "
nacen tambien los Imperios, "
crecen y deſcrecen, y ultima "
mente mueren. Y que la Divi "
na Providencia les tiene eſta- "
tuy dos cierros limites de tiẽ- "
po, q̃ à ninguna Fuerça nueſ- "
tra, ni a Prudencia alguna es "
dado traſpaſarlos. Pero, inqui "
riendo yo altamente las cau- "
ſas de tan repentino acrecen "
tamiento de los Eſpañoles, la "
ſiguiente me parecio la mas "
principal. Que,como es cier- "
to, que conviene eſtender la "
Promulgacion de la verdade "
ra Religiõ (es a ſaber la Chriſ "
tiana)en todas las tierras,an- "
tes de la conſumacion de los "
Siglos,levantò Dios los Eſpa "
ñoles a eſta cũbre de Poten- "
cia, para que fueſen ellos los "
que,fortalezidos de ſus pro- "

» pias fuerças, cõ mayor como
» didad emprendieſen tan difi
» ciles y remotas navegacio-
» nes, llegando a los Pueblos
» barbaros y deſtituydos de la
» luz de la verdad, hazaña que
» no les fuera tã facil a los Fran
» ceſes, ni a las otras Naciones
» Occidentales y Setentriona-
» les. Porq̃ los Eſpañoles, que
» vivẽ en la ultima parte al Oc-
» cidẽte, para eſto ſon de cuer-
» pos mas poderoſos contra el
» ardor del Sol, contra el traba
» jo y contra la hambre: y ſus
» Mentes mas capaces para las
» obras q̃ piden conſejo y tar-
» dança, dos coſas ſumamente
» neceſarias en aquellas remo-
» tas y peligroſas Expedicio-
» nes. Y aunque no dude nadie
» que (como ſe ha viſto por
» los ſuceſos) los Eſpañoles hã
» hecho aquellos viajes, mas
» por ſus ganãcias y robos que
» por cauſa de la Piedad; pero
» no fue, a mi juizio, de poca
» importancia, que alli adonde
» la Antiguedad no creyó que
» avia tierras algunas, ſe oyeſe
» entre tantas Gentes, y (aunq̃
» torpemente) ſe celebraſe el
» antes incognito nombre de
» Chriſto. Porq̃ muchas vezes
» vemos por el uſo (y acaece
» en las coſas humanas, y prin-
» cipalmente en el negocio de
» la Religion) que aquello miſ-
» mo que nace de nueſtra ma-
» la y corrupta voluntad con-
» vierte Dios en bien, y en glo
» ria ſuya. Haſta aqui ſon pala-
» bras del Thuano. Los funda-
mentos q̃ tuvo Colon, Hiſ-
toriales y Aſtronomicos, pa-
ra aventurarſe a deſcubrir tã-
ta y tan ignota parte del Or-
be; lo que deſpues hizieron
los Deſcubridores, el grã ha-
llazgo de ſus minas, las guer-
ras de que fueron cauſa, co-
mo llevaron y defendieron
los Miniſtros del Evangelio
haſta el tiẽpo, cuya relacion
pertenece a eſtos Anales, re-
mitimos a las Hiſtorias ante-
cedentes Generales y Parti-
culares. Proſeguiremos pues,
deſde el año M. D. XVI. los
ſuceſos, q̃ para la integridad
de nueſtra narracion convie-
ne, como obra de nueſtro
Rey, interrõpida por ſu muer
te y reſervada a ſus glorioſos
Suceſores. Deſpues que Bar-
tolome de las Caſas, por la
orden que el Rey Catolico le
dio en Plaſencia, poco antes
que

El Licenciado Caſas comunicò ſu pẽſamiento cõ el Confeſor del Rey, y cõ el Comendador Lope de Conchillos.

que fallecieſe, comunicó lo q̃ traya concebido en reforma cion del tratamiento de los Indios, con el Confeſor del miſmo Rey, y con el Comendador Lope de Conchillos, Cavallero Aragones, de cuyo arbitrio, y de cuyo juizio y rectitud pendia toda la maquina de las Indias. Procedio aquel Sacerdote fervoroſo, ſatisfaciendo en el progreſo de aquel arduo negocio, a la obligacion de poner medios para la ſalud de tantas almas, deſcargãdo la conciencia de ſu Rey; y aviendo eſforçado lo miſmo con los otros miniſtros que diximos, ſe fue a Sevilla a eſperar al Rey. Entendida alli ſu muerte, bolvio a Madrid, adonde tratò de paſar a Flandes a proſeguir con el Rey Principe lo que no pudo con el Rey ſu Abuelo. Los Governadores de Caſtilla lo entendierõ, y embiandole a llamar, en preſencia del Embaxador Adriano, del Licenciado Çapata, de los Dotores Lorenço de Carvajal y Palacios Rubios (a los quales preſidia el Obiſpo de Avila) confirieron todo el negocio. Deſpues ordenaron a Bartolome de las Caſas, que lo aſentaſe con Palacios Rubios. Leyeronſe pues, en aquella junta las leyes hechas por nueſtro Rey Catolico, el año M. D. XII. ſobre el govierno de los Indios, y halloſe expediente, para que reformando algunas (a lo qual obligó con ſus apuntamientos Bartolome de las Caſas) ſe proveyeſe a la inſtrucion y libertad de los Indios, ſin perdida de ſus dueños. Mas, porque el Caſas tuvo por ſoſpechoſos muchos dellos, y fundava ſus deſconfianças en la eſperiencia, que es el argumento caſi infalible, convencido el Cardenal Governador, puſo para la execucion del negocio los ojos en ſugetos de las Religiones. Aunque ſe obſtuvo de las de San Franciſco y Santo Domingo, por evitar, en aquella Chriſtiandad tan tierna, la diverſidad de las opiniones. Y anſi, a ſu requiſicion le ſeñalò el General de San Geronimo doze Frayles eſcogidos en Capitulo privado, de los quales

Confierẽ los Governadores de Caſtilla el negocio de las Indias con el Licenciado Caſas.

Elige Frailes Geronimos para viſitar y governar las Indias.

se eligieron tres Priores para ir à las Indias con la nueva ordenança, que esta llena de toda piedad y prudencia. Estos Padres governadores fueron Fray Bernardino de Mãçañedo, Fray Luis de Figueroa, y el Prior de San Iuan de Ortega de Burgos. Ordenoseles, que luego se dispusiesen para embarcarse en Sevilla, y que fuese con ellos Bartolome de las Casas, con titulo de Protector de las Indias, y con cien pesos de oro cada año. Contra el qual dezian sus emulos (y tuvo muchos) que, no embargante q̃ concedian el fervor de su zelo, les parecia que estragava los negocios con su natural vehemencia, y cõ la imprudẽcia del trato. Negavan muchos de los rigores y crueldades de que notava a los Descubridores, Encomenderos y Ministros de los Indios. Que la profunda incapazidad de aquellos Barbaros, su inclinacion a sus increybles vicios, la comun obstinaciõ, la falta de memoria y la aversion a nuestra Santa Fe, y al enseñamiento de su purisima dotrina y a todo lo que es virtud, llegan a estremo, que era imposible que bastase un Clerigo a poner en razon ciento, ni a cincuenta Indios, como lo verian aquellos Padres en llegando a la Isla Española. Pero a todo esto parece, que se proveyó en las ordenes que se les dieron, cuya suma era. Que en llegando allà manifestasen a los Españoles a lo que iban, y a los Indios, como trayan orden para informarse de las injurias, que avian recibido, y para castigar los causadores dellas. Que tomasen residencia a los Iuezes de Apelacion. Que quitasen los Indios, que en diversas Islas teniã el Obispo de Burgos y el Comendador Conchillos. Que tambien los quitasen a Hernando de Vega, a todos los del Consejo, y a los Criados del Rey. Que visitasen las Poblaciones, y diesen buena forma a los edificios, y en la oficiosa labor de las minas. Que quitasen el abuso de cargar los Indios, como por acà los animales quadrupedes. Sobre todo insistieron

Obgecciones al Licenciado Casas.

Calidades de los Indios.

La ordẽ que dierõ los Governadores de Castilla a los Padres Geronimos para visitar las Indias.

ron en lo de la Religiõ Chriſtiana, y en los miniſtros della, en edificar Hoſpitales, en la enſeñança de nueſtra lengua, y en la obediencia à ſus Caciques, y a nueſtros Magiſtrados. En aplicar hazienda para perſeguir à los Caribes (anſi ſe llaman en las Indias los Selvajes, que comen carne humana, como en Grecia, Antropophagos) y finalmente no quedò neceſidad en aquellas remotiſimas Regiones, à que no ſe acudieſe con grandes remedios. Deſcendio entonces el cuidado Politico à tantos, que ſe infiere bien, q̃ aquellas Naciones ſon poco menos que brutos, pues, para que lo dexen de ſer, ſon neceſarias tantas y tã menudas prevenciones. Los tres Padres Geronimos paſaron à la Isla Eſpañola, en cõpañia del Licenciado Caſas, aunque lo rehuſaron harto. En ſabiẽdolo el Cardenal començò a remitirles todo lo que allà ſe ofrecia, como à perſonas que tenian ya preſentes a los ojos aquellas materias. Puſo particular cuydado, en que los Oficiales Reales de las Indias averiguaſen, que tantos provechos pertenecian en ellas al Fiſco, haſta el dia, en que el Rey Catolico murio, porque la mitad dellos eran del Difunto, y ſe devian à ſu alma, y mandò que para convertirlos en beneficio della, ſe truxeſen a Eſpaña. Aquellos miſmos dias llegaron à la Corte catorze Frayles Franciſcos de Picardia, naturales de aquellas partes, conducidos de otro Religioſo, llamado Fray Remigio. Avia eſte paſado a las Indias, y predicando con grã zelo el Evangelio hizo grande fruto. Buelto a Europa, y en ella, a ſu patria, dio animo a aquellos catorze varones, que partieron fervoroſos a dedicarſe a lo miſmo. Venia entre ellos uno, venerando por ſus canas, y edad, y por ſu calidad, porque era hermano del Rey de Eſcocia, pero mucho mas por ſu rara virtud y zelo. A todos ellos, y a otros Religioſos Dominicos, dieron los Governadores todo lo neceſario para los miniſterios Eccleſiaſticos, el Veſtuario de ſus perſo-

Paſan a las Indias los tres Padres Geronimos, con el Licenciado Caſas.

Piadoſo cuydado del Cardenal Arçobiſpo de Toledo.

Catorze Frailes Franciſcos de Picardia llegan a la Corte y paſan a las Indias en ſervicio de la Fè Catolica.

Era hermano del Rey de Eſcocia uno de los catorze Religioſos que paſaron a las Indias.

personas, matalotage y navios, como la Real hazienda lo suele hazer, con los que pasan a las Indias a exercitar el oficio Apostolico. Llegaron pues, todos estos Religiosos a Sevilla, donde hallaron para su pasage algunas naves y los Geronimos una escogida y bien armada. Embarcaronse en ella, y salieron a XI. de Noviembre deste año M. D. XVI. pero sin el Iuez de Residencia, porque no quiso, o no pudo, lograr su compañia. Y ellos dexaron la del Licenciado Bartolome de las Casas, començando desde entonces a embaraçarse con su fervor, y con su cuydado en lo tocante a la propagacion espiritual y tẽporal de los Indios. Y aunq̃ estimavan su zelo, y conocidõ do quan ardiente andava, y quan desentieresado, encarecian su bondad, evitaron su persona, escusandose con dezirle, que aquel navio pasava muy cargado, y que no le podrian hospedar, ni regalar como deseavan. El, que era sentzillisimo, agradecido a la cortesia (que alli lo dexava de ser) pasó por la repulsa, y se embarcò en otro navio. Dioles el Cielo su favor, y ansi llegaron todos a la Isla de San Iuan de Puerto Rico. Alli procurò el Casas juntarse con ellos para llegar en su compañia a la Isla Española, pero, ni entonces, le admitieron por no ser tenidos de la gente seglar por parciales, porque le aborrecian, quiça por acusador de su ambiciõ. Arribaron los Padres en oportuna sazon a la Isla de San Iuan, donde se detuvieron pocos dias. Lo sucedido alli, y en otras partes entre los Capitanes Españoles y los Naturales, siendo digno de la noticia universal, se referira a su tiẽpo en suma. Para mucho de lo qual, y para que desde luego se sepa la parte de las Indias, que pertenecia à la Corona de Castilla, y al govierno del Cardenal, y de Adriano, conviene advertir primero la division Astronomica, que ha dado tanto en que entender a Castilla, y a Portugal. En los papeles de Duarte Resendi, Cavallero Portugues, de los quales sacò el

Partẽn de Sevilla los Religiosos para las Indias.

Llegan los Padres Geronimos a la Isla de San Iuan de Puerte Rico.

La Division que del Orbe hizo el Sumo Pontifice Alexandro Sexto.

Pasa a las Indias el Licenciado Casas en otro navio.

el Chroniſta Iuan de Barros muchas verdades para ſu Hiſtoria, ſe refiere. Que deſpues que DonEnrique, Infante de Portugal, deſcubrio el Cabo de Buena Eſperança, y las Iſlas de la Madera, aviendo tãbien los Caſtellanos deſcubierto las Antillas, que ſon Occidentales, contendieron las dos Naciones, ſobre el derecho dellas, deſeandolas Portugal y defendiendolas Caſtilla. Eſtas diferencias cõpuſo Ruy de Souſa, con intervencion de Don Iuan ſu hijo, y con acuerdo de Arias Dalmada, haziendo con los EmbaxadoresCaſtellanos un contrato publico, el año M. CD. XCIV. en que ordenaron: Que, pues el Globo de la Habitacion humana, que cõſta de Mar y Tierra, correſponde a los grados de la Eſfera Celeſte, ſe partieſe entre los dos Reyes por medio, lanzando un meridiano, o linea por ambos Polos, Norte y Sur, la qual proſiguieſe rodeando la Tierra y el Mar, dividiendo el Orbe en dos mitades, y que la que ſe eſtiende al Oriente fueſe para Portugal, y la del Occidente para Caſtilla. Que eſta linea tocaſe ciertos terminos en la Tierra, ſobre los quales fundaſe cada una de las partes ſu principio. El qual, por conſentimiẽto de ambas, ſe aſentó a trecientas y ſeſenta leguas de Cabo Verde (o por el de Buena Eſperança) para Occidente; y anſi cayó la linea, o Meridiano, ſobre la Tierra, que llamamos del Braſil, azià lo mas Occidental de la boca del RioMarañon, que por alli corre en la parte del Norte. Eſta linea corta la miſmaTierra y la del Sur mas adelante del Rio de la Plata, deſde donde Portugal para el Oriente, y Caſtilla para el Occidente, començaron a cõtar los grados deLatitud, y cupieron a cada parte ciento y ochenta, por ſer toda la redondez y la extenſion del Mundo de trecientos y ſeſenta grados, y ordenoſe que lo pintaſen anſi las Cartas de marear. Con eſte concierto paſaron algun tiempo; pero embiando nueſtros Reyes Catolicos a dar cuenta al Papa Alexandro Sexto, de los

Diferencia entre los Caſtellanos y los Portugueſes ſobre a qual de ſus Coronas pertenecian las Islas Antillas.

Componen aquella diferẽcia Ruy de Souſa, un hijo ſuyo, y Arias Dalmada.

deſ-

deſcubrimientos del nuevo Mundo, tenidos haſta entonces por fabuloſos, cobrò eſta diviſion mayor fuerça. Y anſi, porq̃ el Rey de Portugal Don Alonſo el V. (que, con ſuceſo adverſo, hizo guerra a los Reyes Catolicos, por adquirir el Reyno de Caſtilla, con los derechos de la Reyna Doña Iuana ſu muger) anhelava, por unica riqueza, à desfrutar la mina de San George, ſacandole de las entrañas el oro, con el ſudor de los ſubditos de Guinea. Para el efeto deſto juzgava, que le convenia, que aquella linea atraveſaſe por tales partes, que comprehendieſe las Iſlas Malucas. Procurò con ſutiles diligencias, que ſe declaraſe anſi: y los Reyes Catolicos por atender à expugnar el Reyno de Granada, las dexaron de hazer.

Haze Alexãdro Sexto Sumo Pontifice la diviſiõ del Orbe, para Portugal y para Caſtilla.

Para atajar tan peſadas diferencias, el Papa, queriendo atribuyr à los Reyes Catolicos las Indias de Caſtilla, ſin detrimento de los de Portugal, decretò la extenſion de aquellas lineas. Y viendo, que la conſervacion de las Tierras maritimas de Africa, conquiſtadas por los Portugueſes, importavan mucho para la converſion de tantos Idolatras y Mahometanos, hizo donacion dellas à la Corona de Portugal, obligando a ſus Reyes à embiar allà Miniſtros Catolicos, y, en reſguardo ſuyo las armas que conviniesen, para ſuſtentar la libertad, que à la Predicacion del Evãgelio ſe deve. Era el Pontifice natural del Reyno de Valencia, de la Nobiliſima Familia de Borja, y haſta en eſto neutral, en favor de las Coronas de Caſtilla y de Portugal, que tanto trabajaron en ſervicio del Evangelio. Eſtableciò el miſmo Meridiano y linea Aſtronomica, como por ſus Bulas parece, para facilitar la converſion de aquellas barbaras Gentilidades, importantiſimo efeto de la Autoridad Apoſtolica, que lo contiene todo. Dentro de ſu Plenitud quedaron los Derechos, y de alli ſe originan los titulos para gozar, y poſeer los Reynos, en orden a ſembrar la palabra Divina. Eſto es lo cierto, aunque

que algunos Iuriſconſultos han ſentido lo contrario, no ſin nota de temeridad. Y los Hiſtoriadores modernos (a lomenos los que yo he viſto) que ſe han conformado con ſu opinion, han moſtrado faltar al exſamẽ della (culpa de la Adulaciõ y de la Oſadia, con que muchos preſumen ſuplir, o enchir los vacios devidos à la Ciencia. Al Vicario de Ieſu Chriſto, San Pedro, Paſtor univerſal, y a los q̃ le ſuceden, que tãbien lo ſon, pertenecen las Ovejas, anſi las del rebaño diſciplinado y eſcogido, como las deſviadas del, y ſiervas de la Idolatria. Y para reduzirlas, ſe vale de los Principes Tẽporales, al eſtipendio de favores del Cielo, y en la Tierra les aprecia el miniſterio de ayudar a la Predicacion. No embargante eſta gran diviſion, ſe hizieron guerra Portugal y Caſtilla, quedando cada qual quexoſa de los Mapas y Planisferios, y de la poca fẽ de los Aſtronomos, que exſaminaron las medidas, y las correſpondencias del Cielo con la Tierra. Porque la linea, ſegun penſavan, no tenia tan aſentada en lo Poblado, ni en todo lo Inferior, ſu correſpondencia, que no cauſaſe, cada dia, nuevas dudas; cuya determinacion, no ſe remitio a los Aſtronomos, (haſta algunos años deſpues) ſino a las armas. Y en eſte de M. D. XVI. embio a pedir el Rey de Portugal a los Governadores de Caſtilla, q̃ le entregaſen las perſonas del Piloto mayor, Iuã Diaz y las de ſus onze compañeros, preſos entonces en Sevilla, para caſtigarles por aver cargado en la Provincia del Braſil (o Vera Cruz) que era de ſu demarcacion. Reſpondieronle (precediendo larga averiguacion, antes bien, afirmacion de los preſos) de que no avian tocado en las tierras ſeñaladas a Portugal, ſino en la Bahia de los Inocentes, que pertenece a Caſtilla. Deſpues de algunas replicas entre los Governadores della, y aquel Rey, mãdó poner en libertad ſiete Caſtellanos, que el detenia por otro achaque, y los Governadores de Caſtilla la dieron al Piloto mayor,

Pide el Rey de Portugal a los Governadores de Caſtilla, que le entreguen ciertos navegantes tranſgreſores de la diviſiõ del Pontifice.

yor, y a los onze Portugueſes, y ſe hizieron con efeto las entregas, cautelando para lo venidero, que ſe guardaſe cada Nacion de entrar en la Demarcacion perteneciente a la otra Corona.

LA IUNTA QVE EN LA CIVDAD DE Noyon ſe hizo, para tratar de aſentar la Paz. Diſcurſo del Rey de Francia, perſuadiendoſe, que a nueſtro nuevo Rey le faltava derecho para ſuceder en la Corona de Aragon. Deſcripcion de los Eſguizaros, Valleſes y Griſones.

CAPITVLO XI.

LVEGO como nueſtro Principe Don Carlos ſalio de edad Pupilar, y tomò el govierno de Flandes, preſuponiendo que, forçoſamente, antes, o deſpues de la muerte del Rey ſu Abuelo, avia de paſar a Eſpaña, començò (guiado en todo por el juizio y diſcurſo de Guillermo de Croy, Señor de Xevres) a prevenir la ſeguridad de aquellos Eſtados; por que ſin ella, no quedarà bien reſguardada ſu auſencia. Eſtimulavales, a enterāboś, la certeza del peligro de que, en viendole el Rey de Francia fuera de los Paiſes, o ſe los aſaltaria, o los incitaria con artificio a que tumultuaſen con qualquiera leve ocaſion, o ſe le opondria para eſtorbar ſu paſaje. El aſiento de aquel gran negocio ſe avia conferido y acordado en Paris, pero toda via convino bolver de nuevo a el, y ſeguirle ſin intermiſion, por aver ſobrevenido, durante la platica, la muerte del Rey Catolico, que deſpertó los animos de los Principes, y alterò todas las coſas. Concertoſe pues, que para eſto ſe juntaſen en Noyon, Ciudad de Picardia, en los confines del Langrés y de Borgoña; por parte del Rey de Francia, el Obiſpo de Paris, y el gran Maeſtro

Los Comiſarios de Francia, que fueron a Noyon a tratar y capitular entre ſu Rey y el nueſtro las Pazes.

Maeſtro de Francia Artûs Boiſino, Ayo, que fue, de aquel Rey, y, entonces confidentiſimo Confejero ſuyo, y depoſito de ſus penſamientos. Por parte de nueſtro Rey Principe, Moſiur de Xevres, que con el tenia la miſma autoridad, oficio, y preheminencias, y Iuan Selvagio, Gran Canceller, con intervencion de un Legado del Sumo Pontifice. El Rey de Francia, no contentandoſe con lo acordado en Paris (que parece por la Hiſtoria de los años precedentes) procurava, por medio de ſus miniſtros, negociar con ventaja algunas peſadas condiciones y vender muy cara ſu amiſtad, por la neceſidad que nueſtro nuevo Rey Catolico tenia della (en Francia començaron à llamarle Rey Catolico, deſde el fallecimiento del Rey Don Fernando ſu Abuelo, como Iacobo Auguſto Thuano lo eſcrive) deſeava aquellos conciertos para acudir a unas Provincias, y auſentarſe de otras ſin rezelo de tan poderoſo vezino. No le reſiſtian demaſiado el de Xevres y el Canceller, por que entendian quanto mas le importava a ſu Principe el aſentar la Paz con Francia, que el ajuſtar del todo las condiciones della, y todo lo tenian por menos aſpero, que la enemiſtad de aquel Rey, aunque pretendieſe negociar la reſtitucion del Reyno de Navarra, que era uno de los puntos propueſtos en aquella Iunta. Pero contradezianlo mucho el Sumo Pontifice y el Emperador. Antes que el Rey Catolico falleciefe, deſeava el de Francia (como queda apuntado) aquiſtar el Reyno de Napoles, pero deſpues de la muerte del Rey crecio en ſu animo la Ambicion (y aun la eſperãça) tanto, que tratava ya de embiar allà al Duque de Borbon, con ochociẽtas lanças y diez mil Infantes, y ſe perſuadia, que, por eſtar entõces aquel Reyno rebuelto, y en deſorden, por la muerte del viejo Rey Catolico, y mal prevenido para defenderſe (y aun por la inclinaciõ de los Naturales, que ſe la figurava muy de ſu parte) ſolas aque-

Los que acudieron por el Rey de Eſpaña.

aquellas fuerças le facilitarian la empresa. Y mas hallandose el Rey Don Carlos tan lejos, que por presto que le quisiese acudir llegaria tarde el socorro. Confiava tambiẽ mucho en el Papa Leon, y que le cumpliria las promesas, que con grande eficacia le avia hecho en las vistas de Bolonia, adonde le mostrò tanto y tan verdadero deseo de ayudarle con gente y con dinero, que, a los diez y seis meses de la liga con el Rey de Aragon, dezia el Papa que ya avia espirado. Que agora, pues ya era muerto, no le quedava duda, ni respeto que se lo estorvase. Parecia-

El rescate de Prospero Colona.

le tambien, que el aver dado libertad à Prospero Colona (ya fuese, o por la Capitulacion de Bolonia, o por averse contentado con diez y ocho mil ducados, que era la mitad de lo que por el se le avia de pagar) obligava no poco al Pontifice. Y si fue verdad, que el mismo Prospero prometio al Rey Francisco, en gran secreto, que le ayudaria, o no se le opondria en la guerra de Napoles, aunque la promesa no carece de infamia, tambien aquel Rey se fundava en ella, y en las que para cada circunstancia destas, le avia el Papa hecho. Pero, que, en caso que nada desto le moviese, ni la amistad contrayda entõces entre los dos, le ayudaria, por lo mucho que le era al Papa molesta la grandeza del nuevo Rey de España, Sucesor y heredero de dos tan poderosos Abuelos. Y mas siendo el Pontifice de tan altos pensamientos, y deseando con tal ansia engrandecer su Familia de Medicis. Y para q̃ se pondere quã a su modo discurre la Ambicion, y lo q̃ osa prometerse, presuponia el Rey Francisco, que en Aragon avia Señores de la misma Familia Real de Aragon, señalando por ventura la del Infante, y la del Duque de Segorbe su hijo. Los quales (dezia) si las fuerças acompañaran a la Razon, y, en aquella quiebra de la Sucesion, se hu vieran valido del tiempo, y aspirado al Cetro, dieran mucho en que entender al Rey Carlos, y mas si Francia so-

Discurso del Rey de Francia contra nuestro Rey Principe.

corriera

corriera al Competidor Aragones. Que no avia duda en que eſtava la Razon de ſu parte. Porq̃ pueſto (dezian) que en vida del Rey Catolico Dõ Fernãdo, ſe interpretò en las Cortes Generales, que las leyes antiguas de Aragon, que excluyen de la Suceſion de ſu Corona las hembras, no perjudicavan a los varones nacidos dellas, quando en la linea maſculina no avia hermanos, tios, o ſobrinos del ultimo Rey Poſeſor, o de algun otro Pariente, que le fueſe mas propinco que el hijo de la hija, o alomenos ſe hallaſe en paridad de grado (que es el fundamento, por el qual ſe declarò, que eſtos Reynos pertenecian al Principe Don Carlos, deſpues de la muerte del Rey Catolico ſu Abuelo materno) toda via, deſde entonces vivia en los Aragoneſes cierta quexa tacita, y, caſi univerſal, de que en aquella interpretaciõ avia obrado mas la Potencia de los Reyes, que ſu juſticia. No lo declarò de aquella ſuerte ningun Iuriſconſulto, ni por hiſtorias de aquellos tiẽpos conſta, que ſe entendieſe anſi; pero deſpues lo han conjecturado los curioſos, a quien no parecia interpretacion juſtificable querer que fueſe de mejor condicion, y, por eſto, admitido a la Suceſion, el hijo, que nacio de la hembra, excluyda por no tener derecho, que el que le tenia ſin neceſidad de interpretaciones. Añadian à eſto. Que no le era al nuevo Rey Don Carlos favorable el exemplo, en que la tal declaracion ſe fundava de quando, aviendo fallezido el Rey Don Martin ſin hijos varones, los nueve Iuezes, que nombraron los miſmos Reynos, para el conocimiento de la Cauſa, eligieron, en la Villa de Caſpe, à Don Fernando, el Infante (que llamaron) de Antequera, hijo de los Reyes de Caſtilla, y pariente del Rey Don Martin, por linea femenina; y le prefirieron al Conde de Urgel, y à los otros Principes, que pretendian lo miſmo, deudos todos (y por linea maſculina) del miſ-

Que el exemplo de la elecion que los nueve Iuezes hizieron en Caſpe del Infante de Antequera, no favorecia la juſticia del Principe Dõ Carlos.

mo Rey Don Martin ultimo Poſeſor. Porque en aquella Sentencia dada en favor del Infante (que fue deſpues nueſtro primer Rey Don Fernando, Abuelo del Catholico) demas, que no tuvo por ſi todos los nueve votos conformes, pudo entonces el temor de las armas del miſmo Infante mas que pudiera ſu derecho. Tenia juntamente el Rey Franciſco por cierto, que los Reynos de Aragon y de Valencia, el Principado de Cataluña, y las Islas de eſta Corona deſeavan naturalmente un Rey Patriota por nacimiento, y que abraçarian la ocaſion de eſtablezer uno que lo fueſe. Y anſi, que el Rey Don Carlos, por no poner tantos Reynos a tal peligro, vendria en concederle el de Napoles, con alguna buena compoſicion. Eſto refiere Guichardino, Hiſtoriador bien atento a las coſas de Francia. Pero bien moſtrò la experiencia, quan lejos eſtuvo la Proſapia Real de poner los penſamientos en pretenſion alguna, que no ſe enderezaſe al ſervicio de ſu Rey. Lo que de las platicas de Noyón reſultò diremos preſto, en todo lo qual ſe vieron manifieſtos efetos del diſcurſo, y de la porfia del Frances, y de la ventaja, que nos llevò por negociar en ſu tierra. Verdad ſea, que la comferencia, que con ſus Conſejeros tuvo ſobre aquel penſamiento, aunque no cauſó novedad alguna (porque atendia mas aquel Rey a la recuperacion del Reyno de Napoles) toda via llegó a noticia de nueſtro Principe, y a la del Emperador Maximiliano, con el qual, para que no le eſtorvaſe la empreſa deſeava ſumamente componerſe en el trato de aquellas pazes. Eſto era impoſible, o dificultoſiſimo, por aver quedado en Lombardia las Ciudades de Bregia y Verona, en obediencia de Maximiliano, deſde que las quitò al Dominio de Venecianos; cuyo Exercito unido con el poder de Francia apretava el cerco de aquellas Ciudades y las moleſtava

El Cerco de las Ciudades Breſcia y Verona por Frãceſes y Venecianos.

tava con asaltos continuos, aunque para su defensa tenian dentro la Infanteria Española, que el Rey Catholico le avia dado, y algunas compañias de Alemanes. Y ansi el Cesar, obligado y deseoso de pasar a Italia, procurava la expedicion de su Exercito, para (despues de socorridas Bregia y Verona) sugetar a Milan. El temor de aquella guerra mitigó al Rey Francisco los fervores de la otra. Y ansi, aunque por algunas causas, y por persuasion del Cardenal Sidonense, avian los Esguizaros rompido con Francia, toda via negociò con ellos, que, para oponerse al Emperador en defensa de Milan, le diesen un gran golpe de gente. Pudolo alcançar de aquella Nacion, por averse ya concordado con ella, por medio del Duque de Saboya, al tiempo que se juntavã en Bolonia el Papa y el Rey Francisco. Aunque, ni la fuerça del juramento reciproco, que enlaza las Voluntades, ni la solemnidad legal, con que se establecieron aquellos pactos, asegurava al Rey Francisco, ni le induzia a esperar fè, o perseverancia en sus Comfederados. De los quales sera bien describir por este mismo respeto, las condiciones, que hasta hoy perseveran. Aunque ha tantos años, que los tales Esguizaros (o Svizeros, como los Italianos pronuncian) los Valleses y los Grisones andan en los Exercitos propios y agenos, y, son por esto tan conocidos, que podriamos, sin faltar al proposito, evitar la relacion de sus Patrias, y costumbres; pero la misma razon nos obliga, a lo contrario. Porque, si bien, como de Naciones importantisimas, queda hecha mencion en lo pasado, las avemos de ver otras vezes militar en las empresas de nuestros Reyes, y conviene referir dellos, lo que para mayor inteligencia fuere menester. Habitan los Esguizaros en los Alpes, sobre las Montañas Iura, que hoy se dizen de San Claudio; en las de Briga, y de San Gotardo. Son los an-

Descripcion de los Esguizaros y de sus Republicas.

Descripcion de cada Republica de los Esguizaros.

tiguos Helvecios (de cuyas coſtumbres y acciones nos dio Iulio Ceſar larga relacion en ſus Comentarios) Gentes ferozes y ſilveſtres. Y aunque ſus montañas produzen paſto a los ganados, ſeria inutil alli la Agricultura por la conatural eſterilidad. Y anſi, de aquellos Ruſticos, los que no ſiguen la guerra ſon paſtores mas que labradores. Fueron vaſallos de los Duques de Auſtria, pero ſiglos ha, que con rebelion ſacudieron de ſi el vaſallaje, y ſe conſervan ſin reconocer, ni al Imperio, cuya Vicaria fueron. Para oſtentacion de ſu libertad han, alguna vez, pintado, o eſculpido por Hieroglifico y empreſa, un Gato, animal no ſufridor de jaula. Dividenſe en treze Poblaciones, a las quales llaman Cantones. Mas abaxo de aquellas horribles Montañas habitan los Valleſes, Pueblos anſi llamados por los Valles, aſiento de ſus Villas y Caſales. No ſon tenidos, en la opinion vulgar, por tan valeroſos como los Eſguizaros; pero en las coſtumbres, y en la aſpereza, ellos y los Griſones ſon todos unos. Mas vezinos a lo llano habitan los Griſones; Provincia en otros Siglos eſtendida y llamada Rethia. Dividiaſe en Primera y Segunda, o en Superior, y en Inferior. Contenia la Vindelicia, cuya Cabeça fue la Ciudad de Auguſta, y era porcion ſuya la Babiera. Tenia la Superior mas dilatado circuito; agora eſtà diſminuyda ſu juriſdiccion. Eſtos ſon los verdaderos Griſones junto a los nacimientos de los Rios Reno, Eno, Adda, y Adice, y comprehende los dos Valles ſubditos. Es el uno Telina (que tantos movimientos y tantos deſignios ha cauſado en eſtos años, deſde el de M. D C. X X.) y el otro Chiavena. Eſta moderna Rethia ſe eſtiende haſta treinta leguas de largo, y veinteycinco de ancho. Confina por tres partes con Italia. Azià el Valle Camonica y el Bergamaſco ſe junta al Eſtado de Venecia; y con el de la Inſubria (que es el de Milan) por el Lago Laio o el

Fueron todos ellos ſubditos a la Caſa de Auſtria y Vicaria del Imperio.

Empreſa de los Eſguizaros y de ſus treze poblaciones.

Los Valleſes

Los Griſones.

o el de Como, y por el Comaſco a los Eſguizaros. Por la parte de Belinzôn, ſugeta a los tres Cantones Urania, Schivilz, y Vndemalden; por el Valle de Meſocco, y con los Eſguizaros miſmos, azià Corera, Dominio del Canton Urania, por otro nombre Artolf, que quiere dezir Villa vieja; y, por los montes, con el Canton de Glarona; y, azià Ragâz, con la Iuriſdiccion de Alaſe de Felors; y, al fin, por la parte de Valdechirch, por la vanda de Suevia y Tirôl, confinan con tierras de la Caſa de Auſtria. Son tambien Pueblos libres divididos en tres Confederaciones, o Ligas, de poco acà unidas para ſu beneficio publico. De todos ſe forma un Eſtado Politico de Govierno Popular. La primera Liga ſe llama Griſa. Da nombre a toda la Nacion, y ſignifica lo miſmo que Liga ſuperior, o Canuda, porque es la mas antigua y preheminente en ſus Dietas. Contiene veinte Comunidades, de las quales la del Valle Meſocco yaze en Italia, y es Catholica. La ſegunda, tomando el nombre de la Ciudad de Coira y de ſu Igleſia Catedral, ſe llama Co di Dio, que quiere dezir Liga Catedral. Tiene otras veinte Comunidades, caſi todas Hereticas. La tercera, ſe llama de las diez Ordenes. Tiene diez Comunidades, mezcladas de Catolicos y Herejes, que ſon los que prevalecen agora. Deſtas diez Comunidades, las ocho conocen en algo por Superiores a los Archiduques de Auſtria. Las tres Ligas andâ coligadas con los Eſguizaros de los ſiete Cantones antiguos, en eſta forma. Que la Griſa, y el Co di Dio ſe han confederado con los de Urania, Schivilz, Undevalden, Lucerna, Turig y Glarona, y de poco acà con los Berneſes y Valleſes. Todos los quales, deſde aquel tiempo tienen cierta aliança con la Caſa de Auſtria, no bien obſervada. Con la Corona de Francia, Confederacion, y Reſidente (es como Embaxador) en la Corte Franceſa. Reciben penſiones publica y privadamente,

Las Confederaciones que entre ſi miſmos tienen.

La de Griſa.

La de Coira.

La de Co di Dio.

Sus coſtumbres.

y quando aquel Rey les pide gente, hazen luego ſus levas, porque eſtan obligados a embiarle cierto numero de ſoldados. Cada una de eſtas tres ferozes Naciones elige cada año un Conſul (y los Griſones le llaman Aman) danle Aſeſores, y nõbran otros Magiſtrados, y a ſu tiẽpo eſtablezen leyes municipales y ordenes privadas. Pero juntanſe todos tambien (cada qual dentro de ſu Republica) todos los años, como a Cortes, que, con voz Alemana, llaman Dietas, para tratar de la conveniencia comun. Y ſi alguna extraordinaria y conſiderable cauſa les obliga a no dilatar la deliberacion, ſe congregan ſin eſperar el termino annual, en la Ciudad, o Lugar, que para la Dieta ſeñalan, conforme a la orden prevenida en ſus leyes. Alli, ſin conſultar jamas ſobre la juſticia de la cauſa, conſultan lo perteneciente a las guerras agenas, confederaciones y pazes, y ſobre las peticiones de los Reyes, Principes, o Republicas que les piden gente de guerra. Y ſuelen pedirles, que ſe la concedan por Decreto Publico, o con Permiſion; de manera que les ſea licito ſalir como ſoldados voluntarios. Quando los conceden con Decreto (que es concurriendo la mayor parte de aquellos Senados) eligen los Cantones un Capitan General, a quien, con ſolemnidad entregan el Eſtandarte, las Enſeñas, y en efecto, ſu Exercito. Eſtimanſe en tanto, que, al terror de ſus eſcuadras (y aun a ſu arbitrio) atribuyen los infortunios, o las vitorias. Y no les podemos negar, que dentro de ſus confines y lejos dellos, la union y diſciplina, con que ſaben poner en razon ſu natural ferocidad, ha dado gloria a ſus armas, y tal reputacion a ſu nombre, que, ſi como han peleado a eſtipendios agenos, en favor de diverſos Principes, militaran (con mas generoſos fines) por la Proſperidad de la Patria, pudieran competir con las Naciones mas celebradas de la Antiguedad. Pero aquella intereſal codicia, que

Llamaſe Aman el Conſul de los Griſones.

que les ha quitado el poderſe hazer formidables à los Principes de Europa. Y el no ſalir de ſus tierras, ſino como mercenarios aſalariados, les prohibe tambien, el conſeguir fruto Publico de ſus vitorias. Hanſe acoſtumbrado a la ganancia; à pedir exceſivas quantidades en los Exercitos; à ſer faſtidioſos y obſtinados; à no ſe aplacar ſino con dinero; y (por todo eſto) a ſer intolerables. Los Principes, que tienen cudicia, o neceſidad de ſus armas, embian grueſos donativos a los Magnates de los Cantones (y ellos los reciben) para que en ſus Dietas favorezcan la peticion del que mas les cohecha. De aqui nace que, como ſocorredores vendibles, convierten la importancia univerſal en utilidad privada. Con lo qual han dado puerta a la diſcordia, y, con guerras domeſticas, diſminuydo ſu antigua autoridad, contentos con que la agena dependa de ſu inconſtancia, o de ſu firmeza, como lo diran los ſucceſos (guardados para ſu tiempo) muchos de los quales forman excepcion, de lo que en general avemos dicho.

PRINCIPIO DE LOS REYES XERIFES.

Sus primeros encuentros con los Exercitos de Portugal, en los tiempos de ſu Rey Don Manuel.

CAPITVLO XII.

QVando en Africa ſe andavan acabando los Reyes Beni Oatazes ſe reſtauraron los Beni Marinis. Y de alli a poco tiẽpo, en la extincion de ſu Cetro, no faltó quien, por todos los medios inicos, que apoya la Tirania, aſpiraſe al Dominio, con mengua y cõfuſion de los Eſpañoles, a quien ſiempre deviera ſer ſoſpechoſo qualquiere acrecentamiento, en tan enemigas Provincias. La Filoſofia Politica, y la que llaman Razon de Eſtado, que ponderan la

vezindad de Eſpaña con Africa, ſe lamentan de que las Armas Eſpañolas ſe diviertan a otras empreſas, no aviendo primero ſojuzgado aquella parte de Africa, que tienen mas cercana. Si en los Siglos de la Idolatria pelearon contra Hamilcares y Hanibales, Caudillos de Cartago, ſolo por el Eſtado Publico de la Patria, a qual esfuerço no queda obligada eſta belicoſa Nacion, agora que ſe halla hija de la Igleſia Catolica? A quien ſon tan devidos los Exercitos, como a la verdadera Religion? Y qual fin tan alto como la eſpugnacion de aquella Seta, cuyos ſecuazes han triunfado mas de una vez de Eſpaña? Por eſte gran reſpeto los ha debelado Portugal, y por el miſmo lo proſigue el Sereniſimo Filipo, al exemplo de los dos Filipos ſu Abuelo, y ſu Padre (ambos de glorioſa memoria) que, con las Coronas de Caſtilla y de Aragon, poſeyeron la de Portugal. Abreviaremos los ſucesos antecedentes, aunque el fruto de ſu deſcripcion ha de ſer, que Eſpaña, irritada execute a ſu tiempo ſu generoſa ira ſobre la protervia de vezinos tan exſecrables. Las Armas de Portugal, anſi en el tiempo de ſu Rey Don Iuan el Segundo, como en eſte del Rey Don Manuel, ganaron en Africa las mas fuertes Ciudades Maritimas, y para ſu defenſa edificaron Caſtillos. Particularmente en las coſtas de la Mauritania Tingintana, que ſon Ceuta, Argila, Tanger, Alcaçar, Ceguer, Azamor, Mazagan, Safi, y el Cabo de Aguér. A la Infanteria y Cavalleria de los Portugueſes, no ſe oponia otra alguna con buen ſuceſo, y anſi perſeverava ſu milicia en Provincias avaſalladas. En el ſoſiego de ſus vitorias, ſe comẽçó a divulgar en Numidia, que un moro no Plebeyo, de algunos llamado Mahamet Ben Hamet, y de otros Mahamet Amagar, natural de Tigumedét, en la Provincia de Dara, adonde eſtava la Zauhya de los Xerifes, ſe hazia llamar Xerife el Huſcenî, por preciarſe de pariente de Mahoma (que eſo quiere de

Algunas vitorias que los Portugueſes alcançaron en Africa.

El Xerife viejo.

zir

zir Xerife). Muchos le reſpetavan por tal, y muchos ſe burlavan del, y les era materia de riſa, y le tenian por hijo de un Ciudadano de Buda. Hazia profeſion de la Filoſofia, y de otras Ciencias, pero mucho mas de la Arte Magica, y uſava della, como induſtrioſo y aſtuto, aunque, por ſer Alfaquî, afectava en lo exterior la ſenzillez de la vida. No eſcriven ſi ſe ingeria en la Proſapia de Mahoma por deſcendiente de alguno de los veinte y ſiete, ò mas, Halifas, o Califas, de los quales el primero fue el ſuegro de Mahoma, y los demas que, reynaron en Africa y en Aſia, y eſtablecieron la ſilla de ſu Tirania en Babilonia. Aunque a nueſtro Xerife, para derivar aquel parenteſco, forçoſo le era el prohijarſe a ellos. Es Halifa lo miſmo que Deſcendiente y Suceſor en el eſpiritu de aquel Pſeudo profeta. Penſavan algunos (y anſi lo afirman los Eſcritores de Africa) que aquel ſobervio Magico deſcendia de Abul Hagex, Tirano, que muchos años antes, ſe alçò con el Carhuan. Otros q̃ no, ſino del Xerife, que matò a Muley Abdulach, ultimo Rey de Fez, del linaje de los Beni Marinis. Eſte pues, falſo ò verdadero Xerife, aunque los Portugueſes andavan tan victorioſos en la Mauritania Tingintana, concibio deſignios de apoderarſe della, y de aquellas Provincias, à titulo de la Religion. Tuvo tres hijos, cuyos nombres eran Abdel Quibir, Hamete, y Mahomete. Aplicaronſe a las letras, a la dotrina, y a la ſupreſticion de ſu *Abolorio*. En lo penultimo de ſus eſtudios el Padre, por ambas profeſiones, los embió en peregrinacion a la Arabia deſierta. En Almedina veneraron la Caſa de Meca, y en ella el ſepulchro de Mahoma. De allì bolvieron, ya Morabitos y con opinion de Sãtos, y en el viage lo confirmavan todos los Pueblos con la veneracion. Ayunavan y ca'lavan. Solo comian de limoſna, y rompian el ſilencio para dezir, como elevados y mirando al Cielo, Alà, Alà, que es el nombre Arabigo de Dios.

Los tres hijos del Xerife anciano.

El

El Padre y los hijos ſe llama van Xerifes Huſcenis, aludiendo al origen de Mahoma. Con eſte renombre llegaron à Tigumedèt, adonde ſu Padre los recibio como Padre, y Viſitandolos en la Zauhya diverſas perſonas, les dezia (no ſin autoridad de eſpiritu profetico) que ſus dos hijos menores avian de ſer Reyes de Berberia. La fama les favorecia, no menos con los Xeques y perſonas principales, que con los populares; y no deſmintiendola ellos con ſus obras, o con ſus aparencias, el Rey de Fez, Muley Mahamet (por otro nombre Elcotas Merine) deſeò conocerlos. Sabiendolo ellos le vinieron a viſitar. El Rey, heſpedãdolos, cõverſó muchos dias con ambos, y ſe aficionò a ſu trato, à la modeſtia de ſus coſtumbres, al fervor de la Seta y à la particular eſtimacion, en que à Mahoma tenian, por la Sangre, y por la Religion. Otros eſcriven, que Mahamet Ben Hamet, por treta primera de ſu ambicion, embiò a Hamete y Mahamete, por muy doctos a Fez, donde reynava Muley Mahamete el Oataz, Rey penultimo de los Beni Oatazes. Allí el hermano mayor llevò por opoſicion una Cathedra en el Colegio del Modaraça, y al ſegundo eſcogio aquel Rey para maeſtro de ſus hijos, y eſtos fueron los principios de ſu privança. En aquel año, que fue el de M. D. VIII. cercó el Rey Elcotas la Ciudad de Arzila, con mas de cien mil combatientes. Pero el Conde de Redondo, General en ella por el Rey de Portugal, hizo grãde eſtrago en ellos. Y aunque bolvieron a prevalecer los Moros, llegò el ſocorro del Rey Don Manuel en ſu Armada, poco deſpues de la del Rey Catolico, conducida por el Conde Pedro Navarro, con dos mil y quinientos ſoldados viejos de Napoles, que, con la artilleria, y con ſu esfuerço, desbarataron el cerco de Arzila, y el miſmo Rey de Fez ſalio huyendo. Una de las utilidades deſta vitoria fue (demas de la reduccion del Rey de Fez) el jurar vaſallaje al de Portugal Cidehaya Aben-

Viſitan los Xerifes al Rey de Fez.

El Conde de Redondo General del Rey de Portugal.

Juran vaſallaje al Rey de Portugal dos Xeques muy poderoſos.

Aben Taffuf, y Cide Hali, Moros principales y de grande reputacion. Moſtraron deſto los Xerifes grave ſentimiento, y como en caſo de Religion, lamentavan el ſacrilegio de unirſe los Moros con los Chriſtianos, y el ſugetarſe a Rey Chriſtiano. Convirtieron la platica al Rey de Fez, añadiendo a la eloquencia la memoria de la obligacion, que como a Xerifes les compelia a ſuplicarle que no lo conſintieſe. Y ſi te parece (dezian) muy dificil el eſtorbarlo, admitenos a tu Milicia, o permitenos una vandera y un atabal (es ſu caxa de guerra) que no faltara quien ſe incline à ſeguirnos a pie y a cavallo: y no ſe diga que Xerifes miran ocioſos el oprobrio de la ley de Mahoma. El Rey ſe lo concedio todo, y cartas para ſus Alcaydes y Aliados en ſu recomendacion, con lo qual ſe animaron a grandes oſadias. Fue la primera ſalir con ſu eſcuadron, y dividirſe, el uno azià Arzila, y el otro a la parte de Tanjer, concertados a correr ambos aquellas tierras un miſmo dia, y a unas miſmas horas. Llegò cada qual a viſta de las Fortalezas, y quedandoſe ellos cubiertos con ſu gẽte, embiaron algunos Corredores para probar los Chriſtianos, y cebar los Capitanes. Salioles bien ſu eſtratagema, porque los Portugueſes dieron en ellos con el valor que ſuelen, y, hiriendo y matando, los retiraron, o ellos de induſtria huyeron azià la parte donde los Xerifes eſperavan pueſtos en celada. Los quales, ſaliendo con algazara, pelearon contra los vencedores, que eſtavã ya canſados y deſordenados, y fue forçoſo quedar algunos muertos, heridos, o captivos. Bolvieron los Xerifes a Fez con la preſa, la qual eſtimò aquel Rey moderadamente; pero el aplauſo, con que del, y del Pueblo fueron recibidos, atribuyendoles la vitoria, les inſtigó a ſeguir aquella fortuna y apartarſe del Rey para tentar coſas mayores. Echavan tambien de ver, demas del eſfuerço de los Portugueſes, que no les avia concedido aquel Rey la caxa y la vandera

Vitoria de los Xerifes contra los Portugueſes

Apartanſe los Xerifes del Rey de Fez.

dera con entero gusto, sino por contemporizar con el Pueblo; y que, al paso que començase a crecer la opinion de los dos hermanos, le avia de ser sospechosos. Por librarse destos rezelos, y porque juzgaron que convenia bolver a empeñar luego sus Sequazes, antes que se les entibiase la hufania de la vitoria, acordaron de pedir licencia al Rey Merine, o Beni Oataz. Dixeronle, que como Xerifes, dedicados, por la obligacion de la sangre, a guerrear contra Christianos, en conciencia no podian dexar de acudir adonde la guerra era perpetua contra ellos, materia, en que Xerifes se avian de exercitar, conforme al sagrado Parentesco. Que pues los Reynos de Marruecos, y el que despues se llamò de Tarudante estavan, los unos tan oprimidos, y los otros tan asaltados de exercitos Christianos, por la enemiga vezindad de Portugal, y del poder del Rey Don Manuel, querian ir al socorro de los unos y de los otros. Que sentian entrañablemente el apartarse de quien tantos favores les hazia, pero que nadie ignora, que el bien universal ha de ser preferido a las comodidades particulares, y que todas avian de ceder a la Religion. No les obligò el Rey a esperar mucho la licencia que le pedian; y ansi, acompañados de infinita gente aficionada a su hypocresia, y a la milicia, que por causa tan piadosa començavã con tanto fervor, salieron de Fez con caxa y vandera, avien-doles dado aquel Rey armas, dinero, y autoridad por cõprar (a su parecer) con tales dones la seguridad de la paz. Atravesaron la tierra de Mequinès, y los Alcaydes y Pueblos della les salian a recibir, y los hospedavan y proveyan de todas las cosas necesarias, no sin veneracion de sus virtudes y del honor de su sangre. Llegaron muy ricos a Marruecos, con cuyo Rey y con sus Pueblos tenian ya ganada opinion, y ansi fueron con igual favor recibidos y trataron de la guerra, como Capitanes inspirados. No pasarõ muchos dias, que

Llegan los Xerifes muy ricos a Marruecos.

Nuño

Nuño Fernandez de Tahide y Dõ Pedro de Souſa Cavalleros y Capitanes Portugueſes aſaltan a Marruecos.

Nuño Fernandez de Tayde Capitan de Safi, y Don Pedro de Souſa, que lo era de Azamòr, aſaltaron a Marruecos ſolo con treciẽtos Chriſtianos de a cavallo, y ciento de a pie, y con dos mil y quinientos cavallos de los Moros de Paz. Atraveſaron el Rio Xauxava, y entraron aquella gran Ciudad por la puerta, que llaman de Fez. Antes de dar principio a eſta facion, ſe derramaron los Moros de Paz, y dieron a entender à los Ciudadanos, que el numero de los Chriſtianos era mayor de lo que à ſus centinelas avia parecido. Acreditados los Portugueſes con eſta voz, acometieron por aquella puerta, peleando valeroſamente. Salieron al rebato los Xerifes con ſus aventureros, y fueron tantos mas los que acudieron a la defenſa, que hizieron retirar a los nueſtros, con tal perdida y tal eſtrago, que huvieron de vadear el Rio Tancifit, ocupando un paſo adonde ſe reſtauraron. No ſiguieron los Xerifes el alcance; pero, como gente, rabioſa de no aver ſe vengado a toda ſu ira, les parecio (con licencia, con dinero, y con armas del Rey de Fez) encaminarſe la buelta de Dara, ſiguiendo ſu derrota la mayor parte de aquella Moriſma. Fueron alli admitidos con tanto aplauſo y credulidad, que caſi los adoraron. Manifeſtaron luego el intento, que trayan de hazer guerra a los Chriſtianos del Cabo de Aguêr. Para lo qual ſe les juntô Exercito inumerable. Y como ya ſus anſias eran deſaſirſe de Principe ſuperior, paſaron a tierras de Tarudante, no ſugetas a Rey, ni habitadas de perſona poderoſa. Bien, que lo eran tanto Cide Buxima Alcayde de Aguêr, y el Xeque Mumên Señor de Tahagos, que no reconocian ſuperior. Con eſte ſegundo trataron los Xerifes amiſtad, y la miſma eſtablecieran con el primero, ſino fuera amigo, y aliado de Chriſtianos, pero ambos los recibieron y veneraron por eſtremo. Padecia aquella tierra continuos aſaltos de los Chriſtianos, y con ellos la de los Moros de ſu aliança, y en

Paſan los Xerifes a Tarudante.

parti-

particular de las Compañias de los Portugueſes,que guardavan el Caſtillo,el qual,por eſtar junto al Rio Agûs,tiene el miſmo nombre. Cudiciaron los Xerifes combatirle. En lo publico,porque ſu gente no eſtuvieſe ocioſa, pero en ſus animos,para dar principio al grã penſamiento de ſugetar toda la Berberia. Tentaronlo con arte; y,advertidos por los vezinos platicos, de que los Chriſtianos,uſando mal de la ſeguridad,ſe deſcuydavan del,y,dexandole à vezes abierto,ſe derramavan à las preſas, les armaron los Xerifes ſus zeladas. Un dia con gran ſilencio a una miſma hora, ſaliẽdo haſta llegar à viſta del Caſtillo, entraron algunos Moros de los Xerifes en el, entre las miſmas guardias. Cargaron luego los demas,y apoderaronſe de la Fortaleza, matando y prendiendo, a ſu albedrio. La fama deſte hecho les acrecentó el credito con tal eſtremo, que,de diverſas partes, llegaron a viſitarles al Caſtillo de Agûs muchos Alfaquies amigos ſuyos, y algunos, con mas altivo nombre, deudos de los miſmos Xerifes. Llamavanles Reſtauradores de ſu Leyſy por ſer coſa tan nueva el ganar los Moros (ni una almena de las Fuerças, que los Chriſtianos poſeyan) ponderavan aquella vitoria, y aqui fue el darles titulo de Divinos. Determinaron de correr al Cabo de Aguêr y Safi. Era ya ſin numero la muchedumbre de barbaros, y cauſava igual cuydado el ſuſtentarlos. Porque, acoſtumbrados à no conocer Principe ni Caudillo,y,a derramarſe por la tierra, no era facil alimentarles dentro de la diciplina de la guerra. Acordaron los Xerifes de moverla contra los Moros amigos o cõfederados de Chriſtianos; y,a eſte titulo començaron a infeſtar la Moriſma, y,con el miſmo, pidieron a los Pueblos, que eſtavan ya a ſu devocion,que,por via de limoſna,les concedieſen los Diezmos de las Coſechas. Los vezinos de Dara y de Tarudante vinieron en ello,pero ſoſpechando los Xerifes, que no ſe lo concedian con animo

Los Xerifes ſoiere el Caſtillo de Agûs

Comiençan los Xerifes a dar moleſtia a los Moros.

Piden a los pueblos el diezmo de ſus coſechas.

mo de perſeverar, y que à qualquiera ſuceſo adverſo, les revocarian el Donativo, penſaron, para perpetuarle, una valeroſa traza; y executaronla luego. Conſideraron, que la tierra mas fertil y lozana del Reyno de Sus, era un Valle, del qual una parte q̃ ſe eſtẽdia quinze leguas de eſpacio, quedô inculta por rudeza de los moradores, y creciô la eſpeſura tan horrible, que era albergue de Onzas y de Leones, y de otras fieras (que ſiempre Africa las produze, y en eſpecie, nuevas). No obſtante eſta peligroſa vezindad, durava un Lugarcillo fabricado de barro, en cuyas miſerables caſillas vivian haſta docientos moradores, y ſe llamava Tarudante. La Profeſion que los Xerifes hazian de virtuoſos, a quien devian todo el credito, y la conſervacion della, les vedava el echar fuera de aquella Aldea los vezinos della. Y anſi, con animo ſecreto de fundar un nuevo Reyno, y, para que vieſen que procedian con inocẽtes y limpias conciẽcias, propuſieron, que era ſu intento no partirſe de alli, haſta ganar el Cabo de Aguêr, y eſtirpar el nombre Chriſtiano. Pero, que el aſiſtir jũto de aquel Valle no ſo lo era peligroſo para las greyes, ſino para ſus perſonas, pues los monſtruos de aquella impenetrable eſpeſura las avian de deſpedaçar. Que para aſegurar aquel gran Exercito y los abundantiſimos rebaños (hazienda de los habitadores) cõvenia talar aquel Valle, y deſmontarle, para lanzar las fieras. Demas, que con aquella grande obra verian los Chriſtianos el valor del Exercito de los Xerifes, y ſe deſanimarian tanto, que no oſarian eſperarles. Añadian a eſto (y preguntavan) que como tan valeroſa y tanta gente avia de paſar? Y que avia de hazer mientras ſe formava el aparato de aquella jornada, ſino ocuparſe en beneficio de las tierras? Eſta exſortacion propueſta por Caudillos del linage de Mahoma, embiados (ſegun creyan) del Cielo para ſu exſaltacion, ſe les imprimio tanto, que arremetieron al

Tarudante quando era Aldea.

Arremeten los Moros al Boſque y deſhazẽle a hierro y a fuego y ſalen innumerables fieras del.

al Valle, y, entrando por ſus malezas oſcuras y enhetradas, o las cortaron, o las abraſaron, y al ruido de las ſegures, y à las llamas y humo eſpeſo de los incendios ſalian en rebaños los Leones, y las Onças, como atonitas de aquella no eſperada ruyna, y tan furioſas, que era meneſter uſar contra ellas de los alfanjes, y de los arcos, y de todas las armas. Reſervaron algunos ſotos utiles, y mandaron plantar gran cantidad de cañas dulces, para el fruto de las quales ſe fabricaron deſpues grandes Ingenios de açucar. Y con pretexto de la guerra que apercebian, començaron los Xerifes a edificar una Caſa para ſu habitacion, y perſuadieron facilmente a los ſuyos, que hizieſen lo miſmo, y anſi con la miſma prieſa, que talaron el boſcaje, abrieron zanjas, y trazaron calles, y començó a crecer la nueva Ciudad Tarudante, que a eſte nombre (que lo era de aquella pobre Aldea) arrimaron las fabricas para encubrir ſu gran penſamiento. El diſcurſo humano es ſoſpechoſo naturalmente, aun quando faltan indicios, en que ſe pueda fundar. Y anſi aquella Moriſma, viendo tantos, no pudo dexar de formar ſobre eſte hecho altos rezelos, de que no eran ſolamente los Chriſtianos a quien deſeavan los Xerifes deſtruir. No ſe les eſcondio à ellos por quan miſterioſa fue juzgada ſu novedad. Y anſi, para ſatisfaciõ de ſu buẽ nombre, y para darla a los Principes, en cuyos animos avia de obrar mas, eſcrivieron luego al Rey de Fez, y al de Marruecos, y à ſus amigos poderoſos, dandoles cuenta de aquella tala, y del fin della, hablando con palabras ſenzillas, ofreciendo ſus vidas y ſus fortunas a ſu voluntad, y que deſpues de la ſagrada guerra, que contra la Chriſtiandad ſeguian, ſe ofrecian diſpueſtos a ſu ſervicio, como lo diriã las ocaſiones donde hizieſen los de ſu ley eſperiencia de aquella verdad, que profeſavan. Pocos la creyerõ, aunq̃ mas la eſforçaſen. Pero bolvamos por medio de nr̃o diſcurſo a Europa.

Edifican los Xerifes a Tarudante, ſobre la aldea de ſu nombre.

EL

EL ESTADO, EN QVE EL REY DON Manuel de Portugal tenia algunas de ſus Empreſas, quando murio el Rey Catolico ſu ſuegro. Sus Conquiſtas en la India Oriental. Sus progreſos en Africa. Sus Embaxadores en Roma. Fernando de Magallanes y el Aſtrologo Ruy Faleyro Portugueſes, le dexan y ſe hazen vaſallos de nueſtro Rey.

CAPITVLO XIII.

PEro digamos de los ſuceſos de Portugal, aquella parte que cõtiene los mas dignos de memoria, para que nos declaren el eſtado que aquella Corona tenia quando fallecio el Rey Catolico. No nos detendremos en la narracion, porq̃ la Real Hiſtoria de aquellos Principes nos declara ſu valor y ſus conquiſtas en las quatro partes del Orbe, al qual aplaze y admira el curſo de ſus vitorias, deſde las primeras ſalidas de aquella Nacion, por cuyo valor el Rey Don Manuel, unico deſte nõbre, dos vezes hierno de nueſtros Reyes Catolicos, ſe hallo proſpero, adquiriẽdo en la America la Provincia del Braſil, que llamò de la Veracruz, y otras en las miſmas tierras de ſu demarcacion. Y, debelados en Oriẽte algunos Reyes, ocuparon los Portugueſes en la India Citerior el Reyno de Ormuz, y en la Ulterior el de Goa. La Ciudad de Chaûl, por ſu eſpacioſo dominio importantiſima, y mucho por ſi miſma, y por ſu puerto capaciſimo y fuerte. El Reyno de Bazain, ò Bachan. Las Provincias de Damàn. El Imperio de Diu valeroſamẽte libertado en breve tiẽpo, del dominio de los Turcos. La fertil Isla de Zeilã, del de los Reyes de Cambaya. El Reyno de Malaca, tan poderoſo y opulẽto en aquella Region, y las Islas mas precioſas del Archipielago de San Lazaro. Proſeguia la guerra, y con buenos ſuceſos paſava à la India, y bolvia della por medio de ſus Capitanes y ſoldados. Y por el de ſus raros Pilotos continuava ſus navegaciones por el gran Promontorio

Inſignes vitorias y hazañas de los Reyes de Portugal, y de ſus exercitos

Sus navegaciones.

de Buena Esperança, hasta el Cabo de Guardafúr, y por otros Mares tan arduos y tales que tienen mas de verdaderas, que de verisimiles. Los nuevos progresos haziã mas formidable su Rey en aquel Oriẽte, y peleãdo, ya con los Turcos, ya con los Moros, ya con los Malabares, prevalezian y manifestavan cada dia su valor, y el mismo antiguo zelo fervoroso, y la infatigable magnificencia de su Rey.

Sus hazañas en Africa.

Quanto à las cosas de Africa se hallava desde el año M.D. XIII. con la vitoria de las Ciudades Azamòr y Almedina, bien que atribuyda al esfuerço de Don Iayme, Duque de Bregança su sobrino, que fue el terror de Africa. Y ansi, en hazimiento de gracias, como Generoso Rey, este año en la primavera, embió a Roma a Tristan de Acuña (de cuyas Proezas estan las Historias llenas, como de las de sus antepasados) y al Dotor Diego Pacheco, para visitar al Papa Leon X. Besarõle el pie, y en particular audiencia le refirieron las Guerras y Conquistas q̃ su Rey hazia en lo mas remoto. Entonces le presentaron de su parte aquellas dos Fieras tan raras. Un generoso Elefante, que prendieron en Asia, y un Leon no menos generoso en Africa, despojos de las dos partes distãtisimas, adonde peleava su Rey por la propagacion de la Fè. Dixose que rehusando aquel Elefante, en Lisboa, el entrar en el navio, usarõ de ruegos, y fuerõ menester, porq̃ diziẽdole el Rey, que le embarcavã para llevarle a otro mayor Principe, cõ solo esto, como si lo entẽdiera, obedecio, y se dexo cõduzir a la nave. Cõ este exẽplo, querra alguna pluma severa condenar a la ambiciõ o la adulacion? Ofrecieron tã bien los Embaxadores al Papa, como a sumo Sacerdote una Tiara y una Mitra y ornamentos de oro y de matizes, en q̃ formò la aguja Imagenes de medio relieve de diversas Historias de nuestra Redẽpcion. Todo lo qual, cõvenir lleno de las mas ricas piedras y perlas q̃ se avian visto, erã inferiores al cuydado y al artificio. Escrivio el Rey Don Manuel entonces al Papa la nave-

El Duque de Breganza Dõ Iayme.

Tristan de Acuña, y el Dotor Diego Pacheco Embaxadores del Rey Don Manuel.

Presentan al Papa un Leõ, y un Elefante, con otros dones ricos.

Raro instinto del Elefante.

Ofrecen tambien a su Santidad ornamentos Pontificales.

Lo que aquel Rey escrivio al Sumo Pontifice.

navegacion de Alfonſo de Alburquerque ſu Capitan General, y las vitorias que alcançò de diverſos Reyes, o Gentiles, o Mahometanos, y la reſtitucion de la Fè Catolica en ſus tierras. Todo lo qual podra ver el Curioſo en la miſma carta Latina del Rey para ſu Sãtidad, que la inſiere Ludovico Berthomano en ſu libro, que trata de Varias navegaciones. Demas de lo mucho, que en ella ſe contiene, refirieron los Embaxadores particularidades admirables de las coſtũbres de aquellas Naciones de Aſia. De la naturaleza, y abundancia de ſus Provincias. De la inmenſidad de los Mares. De las Eſtrellas que en aquellos hemiſferios Antarticos ſe deſcubren. Referian por extenſo, como los años antes, los Capitanes y Gente de Portugal, con orden del miſmo Rey Don Manuel, avian diſcurrido el Mar Atlantico, y por las Islas Canarias, paſado el Promontorio de Buena Eſperança, y llegando à los cõfines de Etiopia, ſojuzgado aquellas Naciones, y paſado el Eſtrecho del Mar Eritreo, ò Bermejo, y el golfo de Perſia, en Caramania. Y en la India, vẽcido à los Reyes de Cananòr, al de Cuchin y al de Calicùt, y pueſto les ſus Preſidios y fũdado Factorias en las mas famoſas cõtrataciones del trafago, facilitando la mercancia. Supoſe tãbien entõces por ellos, que, deſde que bolvieron con los Capitanes victorioſos à Portugal, ſe acrecentaron ſus Armadas, y, tornando a la Mar, la ſurcaron diverſas vezes en los ultimos terminos de la India, y del Orbe conocido. Y que, con felize oſadia, paſando de Calicùt por los Rios Indo y Ganges, llegaron a la Aurea Cherſoneſo, adonde el Rey de Malaca (como lo apũtamos) ſe puſo en defenſa y no la pudiendo continuar, ni prevalezer cõtra el terror de la artilleria, quedò vencido y tributario al Rey D. Manuel. No menos era notorio quantas vezes desbarataron grueſas Armadas de Naciones de aquel Oriẽte, haſta apoderarſe de las entradas del Mar Bermejo, y cerrar la navegacion del golfo de Arabia a los mer-

Relacion de los Embaxadores Portugueſes.

Navegaciones y empreſas de Portugal admirables.

caderes de Egipto, y a los de Siria quedando Portugal con el Imperio de los Mares de la India, y por medio de los ministros de la Iglesia, introduziendo la Fè Catolica. Suplicaron al Papa que comunicase a su Rey los Tesoros espirituales de la Iglesia, y su Santidad, aviẽdo recibido los Embaxadores y el presente con estimacion, dixo muy grãdes alabanças del Rey Don Manuel. Alegrose de saber los principios de la propagacion de la Fè en aquellas partes. Informose muy cũplidamente de todo, y en particular se hufanò, de que ya los Egipcios no pudiesen cargar las drogas y toda aquella materia aromatica, ni pasarla por el Mar Bermejo. Y q̃ aquella ganancia fuese de la Corona de Portugal. Cõcedio al Rey la Bula Cruzada y las Tercias de todo el Clero, que fue grã socorro para proseguir cõtra Infieles. El año M.D.XV. y al tiempo que ya crecia el credito de los Xerifes en Berberia, embiò el mismo Rey una gruesa Armada, para que en aquella costa edificasen un Fuerte en la parte de Maamora, y teniendo ya los Portugueses la fabrica para ponerla en defensa, cargò sobre ellos tan numeroso Exercito de Moros, que a penas pudieron recogerse a la Armada. Murieron muchos y perdieron la artilleria, municiones, y vituallas y los demas pertrechos que llevarõ para el edificio y fortificacion del Castillo. Pero no por esto aquel Rey dexo descansar su gente ni de castigar los Moros, como ni de congratular al mismo Pontifice Leon, à quien en este año M.D.XVI. embiò una fuerte y espaciosa nave cargada de raras preseas y riquezas de la India, y una baxilla de no menor estimaciõ. Esta nave se perdio sin salvarse, ni una minima pieça del presente, y el Rey lo sintio como piisimo, y crecio su devocion con el sentimiẽto. Abueltas destos sucesos desamparò Fernãdo de Magallanes su servicio y se pasó a Castilla. Lo mismo hizo, y en su cõpañia Ruy Faleyro Astrologo judiciario, ambos vasallos suyos. La venida de los quales

Piden los Embaxadores a su Santidad, que conceda tesoros espirituales a su Rey.

Liberalidad del Sumo Pontifice.

Empresa del Rey Don Manuel contra la Maamora en Africa.

Fernando de Magallanes y Ruy Faleyro pasan de Portugal a Castilla trocando el vassallaje.

les à Caſtilla, ſegun el Hiſtoriador Iuan de Barros, fue en eſte año de M.D.XVI. y anſi lo afirma el Conſejero Carvajal. Fueron bien recebidos en Madrid del Cardenal Don Fray Frãciſco Ximenez y de Adriano, Governadores de Caſtilla, porque ofrecieron grandes ſervicios al Rey Don Carlos, y a ſu Corona. Y en particular ſe prefirieron à deſcubrir navegaciõ mas breve y ſegura para las Malucas, y las otras Islas aromaticas de aquel gran Archipielago. Afirmavan, que las Malucas ſon tan Orientales, que ſin duda pertenecen à la Demarcacion de Caſtilla, ſegun la diviſion, que diximos, del Mundo, hecha por el Papa Alexandro Sexto. Las cauſas, que à eſtos dos perſonajes movieron à deſavenirſe de ſu Rey ſon bien deſiguales. Avia ſervido Magallanes, en ſu primera edad, a la Reyna Doña Leonor, y deſpues, ſiendo Capitan, a ſu Rey Don Manuel en la toma de Azamòr, adonde, hallandoſe en una arremetida, ocorreria (de la qual Iuan Suarez, Capitan de aquella Ciudad, hizo quadrillero mayor al miſmo Magallanes) ſe tomaron en ella, demas de un abundante numero de captivos, dos mil Vacas. Recibio Magallanes en un muslo una lanzada q̃ le tocò en cierto nervio y quedò coxo. Dixoſe, que ſe aprovechò deſpues de la preſa, y q̃ vẽdio della quatrocientas 'vacas à los Moros. Que las tuvo, à medio noche, en el cãpo junto a las murallas, para que ſe las llevaſen, y pareciese robo lo que era entrega. Sucedio todo anſi. Y, en aviẽdolas llevado los cõpradores, mandó tocar à rebato. Acudieron los Portugueſes a el, pero ya, de aquel rebaño, las quatrocientas cabeças eſtavan en poder ageno. Comẽçoſe à murmurar, que era Magallanes quien las avia vẽdido a los Infieles. Y que, para encubrir el trato, ordenò aquella arma falſa; y q̃ tãbien fingia el defeto de la pierna para engrãdezer la herida. De alli à poco tiẽpo ſe fue a Portugal, adõde ſuplicò al Rey, que, atenta ſu Nobleza y ſus ſervicios, le hizieſe merced de acrecentarle me-

Porque reſpeto ſe deſviaron de ſu Rey Magallanes y Faleyro.

Lo que es la Moradia en Portugal.

dio cruzado (que son cinco reales) cada mes, de su Moradia (son las Moradias, ciertos gajes de honor, que aquellos Reyes dan a los Nobles). No hallò en el Rey la gracia que esperava, porq̃ se la enturbiò la fama de la presa, y de las Vacas de Azamor, y el averse apartado del Cãpo sin licencia de su General. Bolvióse à Azamòr, por mandado del Rey. Hizose en el Exercito, a instancia suya, informacion, por la qual se averiguò su inocẽcia, y tornose al Rey a quiẽ presentó la sentencia. Pero ni esto pudo remover el obstaculo de su pretẽsion. Viendo pues, que quando el Rey hõrava sus emulos, le negava à el (por la calumnia que ya tenia deshecha y purgada) el honor que la opinion Portuguesa quiso poner en aquel pequeño aumento de la Moradia, y que no solo faltava el Rey a su Liberalidad, sino tãbien à la justicia del subdito. Sintiendose agraviado, se pasó por esto a Castilla. Y Ruy Faleyro, porque no le quiso el Rey admitir en su servicio para Astrologo judiciario, como si fuera muy sustancial, acerca de un Rey (y mas de un Rey tan observãte de la Doctrina Ecclesiastica) el oficio de alçar figuras, que las mas vezes son ridiculas, o sospechosas, y de peligrosa curiosidad. Demas, que no faltava quien dixese, que el Faleyro ignorava aquella Ciencia; y que se la suplia un Demonio, que, sin averla aprendido, la sabia mejor que los maestros della. Pudo ser tãbien que la pasion agena le infamase diziendo, que no sabia Astrologia, y que le atribuyesen la familiaridad del Demonio. Magallanes, por lomenos, en diferẽte opinion le tenia. El Rey Dõ Manuel se quexò, por medio de sus Embaxadores, y particularmente por el de Alvaro de Acosta, que avia llegado à tratar el casamiento de la Infanta D. Leonor, de que el Cardenal y Adriano admitiesen en Castilla aquellos vasallos suyos y escuchasen sus discursos, llenos (segun el dezia) de vanidad, y de agravio contra su Rey y contra su Corona. Afirmava, que avian sido traydores, y lo era el designio

Lo que tuvo por agravio el Astrologo Ruy Faleyro

Defensa de Magallanes, y de Faleyro.

signio que proponian. Magallanes y Faleyro se escusavan lo mas honestamẽte que podian, y se resguardavan refiriendo, como avian recibido injusticia y oprobrio en la reputacion y en la hazienda. Que la defensa, previlegio es de la Naturaleza, y que ansi podian usar del, sin cometer alevosia. Que por huyr (ambos) de cometerla se desnaturalizaron ante Iuez, y Escrivano, como legalmente lo podian hazer.

Lo que Magallanes ofrecio a los Governadores de Castilla.

Començaron pues, a negociar en Madrid con Don Iuan Rodriguez de Fonseca, el qual procedia como Presidẽte del Consejo de Indias. Aseguravanle que por la costa de la Vera Cruz (que es la del Brasil) y por el Rio de la Plata avia para la especeria, para el Archipielago de San Lazaro, y para la China, paso mas breve, y por mas benignos climas, que por el Cabo de Buena Esperança. Que las Malucas no estan sitas mucho mas adelante de Panamà y del golfo de S. Miguel, y ansi pertenecian à la Demarcacion de Castilla. Que descubriria otras tierras fertiles, no solo de especias, plantas y hiervas medecinales, sino de perlas, piedras y oro. Dixose, que Magallanes dava credito a lo que le dezian una Esclava natural de Samatra que hablava diversas lẽguas de la India, y a un Esclavo Maluco diestro en los Mares y en los Reynos de aquel Oriente: y que fundava la esperança en cierta relacion del susodicho Luis Berthomano Lombardo, natural de Bolonia, que avia navegado por las Islas, que yazen debajo de la Equinoccial. Pero lo cierto es (y ansi lo afirman Autores Portugueses) que Magallanes para abonar sus promesas, no carecia de esperiencia. Porque avia servido al Rey Don Manuel siete años en la India, adonde passó con aquel gran Alfonso de Alburquerque, tan famoso. Y en la toma de Malaca, tuvo estrecha amistad con el Capitan Francisco Serrano, persona muy señalada en aquellas partes. El qual, despues, hallandose en las Malucas, escrivio cartas a Magallanes con cuydadosa descripcion del sitio,

longitud y latitud dellas y de otras muchas; y Magallanes replicó, y el amigo le satisfizo, y de toda esta correspondencia quedò Magallanes bien instruydo en lo que prometia. Esta noticia, su agravio, la ponderacion del, y la vezindad de Castilla fueron las alas del despecho q̃ le arroxò en ella, dando a su Rey ocasion para desabrirse mucho. Los Governadores escrivieron luego al Rey Don Carlos la venida de Magallanes, su ofrecimiento del paso no creydo (ni creyble) pero sin embargo, en la respuesta tuvieron orden para entretenerle, y para que confiriese con ellos y con el, mal formado, Consejo de Indias, aquel gran negocio, que tuvo despues el suceso q̃ veremos.

Escriven los Governadores al Principe Don Carlos la venida y las promessas de Magallanes.

Mandales el Principe que le entretengan.

ALTERACIONES EN NAVARRA, Y LO que en Aragon y en Castilla causaron. La contradiccion, que el Iusticia de Aragon prosiguio, estorvando el Govierno del Arçobispo Don Alonso de Aragon.

CAPITVLO XIIII.

TODOS los tres años y medio, que el Rey Catolico poseyó a Navarra, le fue necesario prevenirse contra las amenazas, o contra las armas de los Reyes Don Iuan de Labrit, y Doña Catalina, juntas con las del Rey de Francia, que como valedor suyo, obligado a la causa, procurava cobrar aquel Reyno (y no se si para restituyrle a la antigua obediencia). El aparato, que en Bearne se juntava en los postreros dias del Rey llegô a sazon puntual con el de su muerte. Salio pues, aquel Exercito, y repartiendo los escuadrones, se llegaron a España por diferentes confines. En Navarra (que a penas avia convalecido de las guerras recientes; y mas era cesacion dellas, que paz, el estado publico de aquel Reyno) todos los animos, segun la calidad de sus esperanças, se alteraron de manera, que no pudieron

Invasiones de Don Iuan de Labrit y Doña Catalina Reyes desposeydos de Navarra para recuperarla.

Exercito de Francia q̃ llega a los cõfines de España para cobrar a Navarra.

ron encubrir la discordia interior. La autoridad del Virrey, sola, no era bastante para unirlos, ni para suplir lo necesario, y ansi la nueva de la invasion turbó mucho a los Governadores de Castilla. A quien (supuesto el nuevo derecho, que el Papa avia dado al Rey Catolico, y por la incorporacion que su Magestad hizo de Navarra en aquella Corona) pertenecia, en primer lugar, el cuydado de su defensa. El ocurrir a ella era tan dificultoso como necesario; porque demas, que no avian aun tomado asiento en la forma del govierno, y se hallavan desapercebidos, no tenian satisfacion de Don Fadrique de Acuña, Virrey entonces de Navarra, por hermano del Conde de Buendia. Pusole el Rey Catolico en aquel lugar; pero desacreditavanle, o los favores y ruegos, que precedieron a su eleccion, o la buena memoria de su predecesor, el Alcayde de los Donceles, que despues fue Marques de Comares. Procuraron, que aceptase aquel cargo alguno de los Señores de mas valor y calidad, y trataronlo con muchos, pero todos los requeridos lo rehusaron. Porque, o con la falta de prevencion temian el suceso, o pareciendoles, que eran servicios perdidos los que se hazian en tan discorde Republica, y en ausencia del Principe, que los avia de estimar, y premiar. Al fin lo aceptó a ruegos de los Governadores, Don Antonio Manrique de Lara, segundo Duque de Najara y Conde de Trebiño. Contradixolo el Condestable de Castilla Don Iñigo de Velasco, haziendo algunos protestos, y otros actos de disentimiento, porque, como aliado de la Parcialidad Agramontesa, temia que en el govierno del Duque, gran valedor de los Beaumõteses (que era la contraria) avian de ser agraviados, y afligidos los de la facion de Agramonte. Pero convino mucho al Reyno, y al mismo Duque, el interesarle en tan arduo negocio, porque podia, siendo necesario, socorrer facilmente a la Provincia desde sus Estados,

Don Fadrique de Acuña Virrey de Navarra.

Don Antonio Mãrique Duque de Naxara acepta el Virreynado de Navarra.

Don Iñigo de Velasco Condestable de Castilla se le opone.

Agramonteses y Beaumõteses vandos contrarios en Navarra.

dos, que confinan con ella, y no le eſtava mal poderlos tambien defender con las armas publicas. A eſte miſmo tiempo ſe hallava en Navarra con ſu Virrey Don Fadrique de Acuña, el Coronel Hernando de Villalva, natural de la Ciudad de Plaſencia con alguna Infanteria, y muy limitadas fuerças para la guarda de aquel Reyno. Las quales, cumpliendo con la obligacion de ſu oficio, le fue neceſſario repartir, como lo pidio la neceſſidad, y por eſperar ſocorro poderoſo de Caſtilla, que ſiempre le pidio con inſtancia, como al Reyno de Aragon. Luego que fallecio el Rey Catolico, entre las novedades de Navarra, y en el levantamiento de caſi todo aquel Reyno, ſe adelantaron las Villas de Sangueſa y Lumbierre, la Puente de la Reyna y otras Poblaciones, que confinan con Aragon; pero deſpues, y quando vieron que Don Pedro de Caſtro, a cuyo cargo eſtava Sangueſa, aviendo ſacado de ſu Fortaleza algunas armas y artilleria, tardava à bolver a ſu aſiſtencia, animados los Naturales con la auſencia del Capitan, y con la llegada (ſegun creyeron) poderoſa de los Reyes deſpoſeydos, rompieron el freno, y ſe acceleraron, o a imitacion de otros Pueblos, ò para darles exemplo. Intentaron los Franceſes de entrar por Aragon, y para eſto, ſe acercaron al Puerto, y andavan ganando tierra azia eſtas partes, y ſe aloxaron en ciertos Pueblos, diez yſeis leguas de la Ciudad de Iaca. La qual, aunque puſo cincuenta hombres eſforçados, para velar ſobre aquella montaña, y guardar el tranſito della, que es muy eſtrecho, no pudo aſſegurar el peligro del Caſtillo de Candaljub, que eſtava ſin municiones, ſin artilleria, y ſin reparos, con ſer tan cerca no al paſo forçoſo para Iaca. Y, aunque para Aragon era de poco provecho, toda via ſi los enemigos le ocuparan, reparandole, pudieran executar mayores daños. No ceſava un punto el deſvelo, y la diligencia de las eſpias, que la Ciudad de Iaca tenia en el campo Frances, por cuyos aviſos

Hernãdo de Villalva Coronel ſale a la defenſa cõ poca gente.

Pide ſocorro a Caſtilla, y a Aragon.

Toman las armas las Villas Sangueſa y Lumbierre, y la Puente de la Reyna.

Don Pedro de Caſtro ſaca de Sangueſa diverſas armas.

Llegan los Frãceſes a la raya de Aragon.

Pone la Ciudad de Iaca algunos ſoldados eſforçados a la entrada de Aragon para defenderla.

Caſtillo de Candaljub.

Eſpias que embiò Iaca al campo Frances.

aviſos ſe ſupieron ſus progreſos, y el deſignio del Rey Dõ Iuan de Labrit, y que el Marichal Don Pedro de Navarra, que ſiguio ſiempre ſus partes y obediencia, con ayuda de aquella nobleza Agramõteſa, y (ſegũ ſe vio) de la Beaumonteſa, y con la de ſu Condeſtable Don Luis, avia entrado, con la gente de Bearne, en el Valle de Rõcal, por la parte del Caſtillo de Isâva y Maya, y ſe apercebia para entrar por la Villa y Puerto de Camp Franc. Puſo la fama deſte peligro (aunque luego ſe vio, que era mayor que el) en gran confuſion a los Diputados de Aragon; y mas quando vieron que el Virrey Don Fadrique, y el Coronel Villalva, por cartas les requerian, que les embiaſen preſto ſocorro de gẽte, y armas para allanar la Ciudad de Tudela, y la Villa de Sangueſa, alegãdo, que, no ſolo por ſer ambos Reynos de un Dueño, era la cauſa comun, ſino que, tãbien por la vezindad del daño, era propia de Aragon. Hallavanſe los Diputados pueſtos en dos dificultades caſi inſuperables; una de las quales era. Que el Reyno de Aragon (demas de la falta de dinero) ni en ſu defenſa tiene facultad para hazer gente de guerra. Porque la coſtumbre es juntarla con el dinero de la impoſicion (Siſas Generales) que ſin Cortes no ſe pueden poner, ni avia diſpoſiciõ para ello. Porque, para cargarſe algun ſemejante peſo huviera de concurrir con voluntad la mayor parte de los quatro Eſtados del Reyno. La otra, el hallarſe ſin cabeça y ſin Governador. Porque, ſi bien el Arçobiſpo Dõ Alonſo quedó, por ſentencia, declarado Tutor y Curador de la Reyna, y, por eſte derecho, le pertenecia el Govierno deſta Corona, el Iuſticia Don Iuan de Lanuza toda via no le quiſo admitir al juramẽto; y dezia, que el averle nõbrado Curador, no era mas que mudarle el nombre; pues, en lo ſuſtancial, quedava con el miſmo poder, y por ventura con mas honorifico titulo. Y que con la Curadoria, no ſolo no ceſavan los rezelos, à que obli-

Don Pedro de Navarra Marichal.

Condeſtable Don Luys.

Intentan los Franceſes en la Val de Rõcal, de tomar la Villa y Puerto de Camp Franc.

Comfuſion de los Diputados de Aragon por no poder ſocorrer a Navarra.

Tudela, y Sãgueſa alteradas.

No tiene Aragon facultad para hazer gente de guerra.

La cauſa della.

Rehuzo el Iuſticia de Aragon a la governaciõ del Arçobiſpo aun ſiendo tutor de la Reyna.

obligava una perſona tan inſigne. Antes ſe devia creer, que convertiria la Tutela en inſtrumento de mayores penſamientos. Y anſi, de alli a pocos dias que ſe la diſcernieron, rebolvio el Iuſticia los trevejos diziendo, que no quedava bien reſguardada la Fidelidad de Aragon, no poniendo todas aquellas coſas, enteras en manos de ſu Principe natural. Los Diputados, aunque no les deſplugó la reſignacion total a ſu Rey y Señor, ſintieron mucho el obſtaculo, y para no faltar al ſervicio de la Reyna y de ſu Principe, y porque, no por falta del juramento ceſaſe la utilidad univerſal, mandaron a Pablo de Daroca, procurador ſuyo (que tambien lo era del Arçobiſpo Don Alonſo) que puſieſe el proceſo en el eſtado que deſeavan. Hizolo anſi, y, pronunciada la ſentencia, el procurador jurò por el Arçobiſpo ante el Lugarteniente Gabriel de Sãta Cruz, de adminiſtrar, y governar conforme a las obligaciones de tan gran Tutela. Y ſatisfaziendo al Fuero, preſentò por Fiadores a Don Iuan Clavero, y Don Manuel de Ariño, Cavalleros principales de Çaragoça. Suplicaronle, que juraſe lo miſmo por ſu perſona, porque ſe declaró que lo devia hazer anſi, por rigor de los Fueros. Pidieron tambien al Iuſticia, que ſe allanaſe; y viendo la renitencia de entrambos, y porque Adriano les avia eſcrito perſuadiẽdoles, que executaſen el teſtamento del Rey, deſpacharon a Caſtilla, embiando al Protonotario Climente las cartas para el Cardenal Dõ Fray Franciſco Ximenez, para el miſmo Adriano, para el Conſejo Real, y para Luis Sanchez Teſorero General. Ordenaronle, que les dieſe cuenta deſta diferencia, y de las inſtancias que avian hecho para componerla, y que en efeto les refirieſe todo el hecho y el eſtado à que Navarra avia llegado. Y de como los que la governavan, viendo que entrava el Invierno, y el Rey de Francia acrecentava las fuerças de aquel Exercito, pedian armas, gente, y dinero al Reyno de Aragon, y como

Remedio q̃ hallan los Diputados.

El Dean de Lovayna les eſcrive ſobre eſtas coſas, y le reſponden y al Cardenal F. Franciſco Ximenez y al Cõſejo Real, al Protonotario, y al Teſorero General.

Iura un procurador del Arçobiſpo, y por el, de governar la Corona rectamẽte. Y da fiadores para ello.

como no tenia lo uno ni lo otro, antes las Leyes les atavan las manos, no solo en servicio de su Rey, sino tambien para tratar de juntar aquel socorro, aun en caso de necesidad domestica. Que junto con lo del socorro, y al mismo tiẽpo, diesen cuenta de todo el negocio al Principe y a su Consejo en Flandes, como à personas tã graves, y por ser ambas Coronas del mismo Señor. Que protestase de que, el no acudir a lo de Navarra, ni el estorbo del Govierno de Don Alonso de Aragon, no era culpa ni omision de los Diputados, sino fuerça de los Establecimientos legales, que solo en Cortes llenas se pueden revencer y alterar. Al fin les suplicaron, que escriviesen al Arçobispo Don Alonso, y al Iusticia, atravesando su autoridad, y requiriendole que prestase el juramẽto, ansi por la obligacion de executar el testamento del Rey su Padre, como por ocurrir luego a lo de los confines, y a la defensa de Navarra, porque el Arçobispo no queria jurar, y callava las causas dello. Todos estos oficios hizo el Protonotario con aquellas graves personas, y con el Consejo de Guerra. Los quales, y los Governadores de Castilla tocaron la verdad y se interpusieron con el Arçobispo, y con el Iusticia, pero sin fruto. Porque el Arçobispo estuvo constante, y para satisfazer a la Reyna su madrastra, al Infante, y a los Governadores de Castilla, que le avian hecho instancias, para que governase, usando de la Tutela, embiò a Antonio Moreno, Gentilhombre de su casa; el qual como instruydo en los fundamentos de su resolucion, se la declarò largamente. La misma diligencia hizo con el Principe, y con su Consejo en Flandes, para donde se partio luego el Tesorero General, y llevò la propia orden. Y bien se infiere, que huviera gustado el Principe del govierno de su tio, pues se lo persuadia Adriano, que, como Maestro, y favorecido de su Alteza, le sabia la mente, y la voluntad; y no le persuadiera cosa contraria,

Tratan de avisar dexado el negocio al Principe Dõ Carlos los Aragoneses y los Castellanos en conformidad.

Antonio Moreno de Onaya embiado a Flandes por el Arçobispo Don Alonso

traria, no embargante la ſoſpecha, y contradicion del Iuſticia. El Arçobiſpo, en efeto, llevó la repulſa con modeſtia, juzgando, que aquello convenia al ſervicio del Principe ſu ſobrino, y al ſoſiego del Reyno, que andava ya ſintiendo los golpes del litigio (en eſta Republica, antiguo eſtorbador de las virtudes). Y tãbien juzgò, que el retirarſe del, era lo mas decente al decoro de ſu perſona, para darſe todo (como dize Geronimo de Blancas) à la quietud de la vida Eccleſiaſtica; o porque le tenia enſeñado la Prudencia à llevar tan igualmente los ſinieſtros efetos de la Neceſidad, como los de la Eleccion. Y era tanta ſu autoridad, que cauſava obediencia, y reſpeto, y, en eſte valor, ſin fundarſe en titulo Publico, governò la Corona ſin contradicion. Ordenò, con los votos de ſus Condiputados que las rentas de la Generalidad de Aragon, aunque eſtavan conſignadas a la paga de los reditos Cẽſuales, y à otros cargos ordinarios, ſirvieſen entonces al Eſtado ſuperior, con tacita permiſion de los Dueños, por ſer tan urgente la neceſidad univerſal. Con eſto dio exemplo a las otras Ciudades, y tierras del Reyno, para que, ſiendo neceſario, ſe valieſen del dinero de las Siſas en ſus diſtrictos. Y porque no fuera culpa remiſible no ſuplir con la induſtria lo que devieran obrar las fuerças, ſi las huviera, echò mano deſte dinero conſignado, y del que pudo aver del ſervicio ordinario, aunque la capitulacion lo impidia. Edificaron, à gran prieſa, ciertos reparos, que el Coronel Villalva avia eſcrito ſer muy neceſarios, en algunas partes de los Pireneos, para que con poca gente ſe pudieſe reſiſtir la entrada à los Enemigos. Aunque los Montañeſes que ſabian mejor los ſenos de aquella caſi inacceſible Aſpereza, no temian aquello. Con eſto juntò alguna Infanteria de los miſmos, y acudieron à los paſos que mas neceſidad tenian. Tambien con ſu orden llamaron los Diputados, en veinteydos de Março, al Conde de Belchite

La modeſtia del Arçobiſpo Don Alõſo de Aragon.

Acude la Diputacion a lo de Navarra con la traza del Arçobiſpo Don Alõſo Diputado por la Igleſia.

Edifican reparos en las fronteras de Aragon contra Franceſes.

Infanteria que Aragon juntò para aquel ſocorro

Los Diputados convocan algunos Señores del Reyno para tratar del ſervicio de la Reyna, y del Principe.

chite Señor de Yxar, al Conde de Aranda, al de Saſtago, al de Fuentes, a Don Iayme, y a Don Franciſco de Luna, y a los demas Ricos hõbres, y Cavalleros. Todos los quales, en çaragoça, con aſiſtencia de los Diputados, y con la autoridad del Inclito Don Alonſo de Aragon (que eſte era el titulo del Arçobiſpo) trataron de como acudirian en eſtas ocaſiones al ſervicio de la Reyna y del Principe. Con eſta juſtificaciõ paſaron alguna vez, en los gaſtos, ultra de la cãtidad, que las leyes tienen pueſta à los Magiſtrados. Pero el cuydado del Arçobiſpo, que nunca afloxava lo abonava todo, y dava prieſa a los de Caſtilla, para que pues no tenian limitado el poder, acudieſen a la defenſa de Navarra, y ſi pudieſen, a la ſeguridad de Aragon, en caſo que crecieſe el peligro. Con todo lo qual ſe eſperava un valiente esfuerço, para deſanimar la hufania Franceſa. Pero los Governadores de Caſtilla, que lo tenian todo libra do en el Duque de Naxara, con la eſperança de ſu deſpacho reſpondian a la inſtantiſima peticion del Virrey Dõ Fadrique, y a la de Villalva. El electo Virrey ſe apercebia para ir a Navarra, venciendo dificultades; que no le ponian pocas, ni faciles, los Agramonteſes. Tieneſe por cierto, que en eſta ocaſiona, vien do llegado de Navarra a Ma drid el Secretario Ugo de Urries, para inſtar de nuevo en el ſocorro, y apeaodſe en caſa de los Governadores, le dio alli el Cardenal de Toledo audiencia retirada. Durò la conferencia, que con el tuvo, en razon de ſu Embaxada, tres horas, y (ſegun lo dexò notado de ſu mano Don Fernando de Aragon Arçobiſpo de çaragoça) le deſpachò el Cardenal dentro dellas, ſin darle eſpacio para deſenlazar las eſpuelas. La orden que le dio fue (y anſi lo dize el Chroniſta Garibay, ſiguiendo la tradicion) mandar, que, no ſolamente ſe derribaſen luego las Fortalezas y Murallas, deſmantelando las Poblaciones de Navarra, ſino que ſe aſolaſen tambien todas, y no quedaſe alguna pared

Eſcrivio el Arçobiſpo a Caſtilla para q̃ ſalieſe a defender a Navarra.

Oponenſe al nuevo Virrey de Navarra los Agramonteſes.

Confieren cõ grande brevedad las coſas de Navarra el Cardenal Ximenez y el Secretario Don Hugo de Vrries

Determina el Cardenal que derriben todo el Reyno de Navarra.

pared en todo el Reyno. Y, al fin, que todo el se reduxese à soledad, y à desierto, y que en el Estio sirviese para pasto de ganados. Determinacion horrible, y tal, que deve mover a extraordinaria admiracion, y ponderaciõ de que cupiese en la mente de un Religioso Frãciscano, obligada à la suavidad, tan lamentable execucion! Que no se le vino a los ojos el espectaculo, si quiera de la ruyna material de las Ciudades, y Villas! El ver por el suelo tantas fabricas antiguas, llenas de honor! Los Templos, en que los Naturales, y sus Progenitores fueron iniciados à la Fè Catolica, y frequẽtaron la Religion! Donde yazian sus Mayores! La forçosa transmigracion de inumerables Familias nobilisimas, que avian de bolver las espaldas, à sus origenes, a sus Patrias, a sus Altares, a sus Sepulchros! El justisimo llanto de la Plebe! Y finalmente, que no considerò, que aquel Reyno (causa de la guerra) tan antiguo, y tan Catolico, y, que, en los Siglos pasados, dio tanto en que entender a los Romanos, vencedores del Mundo, no pudiera agora esperar semejante estrago de las manos mas enemigas! Bien se sabe con lo que el Cardenal defendio su parecer, y se conocio entonces su zelo fervoroso; mas alguna vez dava lugar demasiado a la suma justicia (sea esto dicho con licencia y decoro de tan gran Prelado). Aunq̃ esta es la que acompaña los animos grandes, llamada de los Filosofos Virtud Heroyca. Permitio Dios, que esto que parecia Prudencia, y Epiqueya valerosa, no tuviese efeto; y que, por entonces no fuese menester. Porque en aquellos mismos dias, que en Aragon y en Castilla cuydavan del socorro de Navarra, el Coronel Villalva, confiado en el esfuerço y fè de los suyos (ya que en el numero no podia) salio por la tierra de Isàba y Castillo de Maya à encontrarse con los Franceses, y Navarros del Marichal, y hallandolos en la parte, que llaman de la Cruz, les acometio. Y començandose à herir se travò la pelea, y en ella los

Combate el Coronel Villalva con el campo Frances. Ponelos en huyda, y prende al Marichal de Navarra, y a otros Cavalleros.

los Nueſtros desbarataron al Enemigo, y le puſieron en huyda. Quedaron preſos el miſmo Marichal Don Pedro de Navarra, Don Antonio de Peralta Primogenito, y heredero del Conde de Santiſtevan, Don Pedro Henriquez de la Carra, y otros muchos Cavalleros y perſonas, no inferiores de la faccion Agramonteſa. Eſto ſucedio a veinte y uno de Março, Viernes Santo deſte miſmo año. Truxeron la perſona del Marichal a Caſtilla, con todos los otros priſioneros principales, y los puſieron en el Caſtillo de Atienza, y deſde alli, mucho deſpues trasladaron al Marichal a la Fortaleza de Simancas. La nueva deſta vitoria obligó a la gente de guerra (que por las fronteras de Aragon, y por otras, andavan haziẽdo los robos, y los otros inſultos, a que obligan la Inſolencia, y la Deſeſperacion) a tomar conſejo mas ſano. Y anſi, retirandoſe el Rey, ſe retiraron ellos a Bearne, y con eſto ſe deſvanecio aquella jornada.

Traen al Marichal a Caſtilla preſo, y a los demas.

Retiranſe a Bearne el Rey de Navarra deſpoſeydo, y los ſuyos.

PROSIGVE LA GVERRA DE LOMBARdia, como efeto de la Liga, que el Rey Catolico hizo contra Venecianos y Franceſes. El Cerco de Bregia, y el motin de los cercados.

CAPITVLO XV.

PERO digamos de la guerra, que en Italia el Rey Catolico proſeguia en el penultimo eſtado de ſu vida. Verona y Bregia quedaron (como ya lo diximos) en obediencia del Emperador, por el Exercito del Rey, y con el Preſidio que con Dõ Ramon de Cardona Virrey de Napoles y General de la Liga, reſguardò ſus Fuerças. Hizo aquel gran Rey eſta cõfederacion en ſus poſtrimerias con el Ceſar, ſu Conſuegro, y con el Rey Henrico de Inglaterra, para librar la Igleſia Catolica del Ciſma, y

divertir al Rey Francisco de intentar la ocupacion de Napoles para si mismo; y la de Navarra para el Principe Hẽrique de Labrit. Y era cierto, que nuestro prudentisimo Rey, no solo pensó aquistar de los Venecianos estas Ciudades para castigarles, como a los mayores perturbadores de la paz de Italia, sino tambien, para que las poseyese nuestro Principe Don Carlos, echando dellas la opresion de las armas Francesas, y para que las nuestras se apoderasen del Ducado de Milan, en favor del mismo Principe, nieto de entrambos. Trató el Emperador, luego en muriendo el Rey Catolico, que la Reyna su hija confirmase la Liga. Alcançolo à la primera diligencia, porque, siempre (y mas en tales casos) el amor materno se dexa persuadir facilmente, y ansi se continuò la empresa. Esta Ratificacion advirtio Mãbrino Roseo, y la callan nuestros Escritores. Con la contribucion del Rey Ingles, con ciento y veinte mil ducados que dio el Catolico, y con muchos mas, que despues añadio la Reyna su hija, perseverava la guerra. Dexò el Virrey Don Ramon de Cardona encomendada la Ciudad de Verona a Marco Antonio Colona, y para su defensa cien hombres de armas, setenta cavallos ligeros, y dos mil soldados Españoles y Esguizaros. Acompañavale el Cardenal Synodense, que tãbien era Esguizaro. El qual, pretendiendo, que Maximiliano Sforza, preso en Francia adonde cedio al Rey Frãcisco los derechos, que al Estado de Milan tenia, no lo pudo hazer en perjuizio de Frãcisco Sforza su hermano (a quiẽ los Esguizaros, y el mismo Cardenal de Sydon, se inclinavan) seguia su parte en el Cãpo del Emperador. Bien q̃ estimulado de los odios particulares, contraidos en su Patria: los quales, o le movian principalmente, o con segunda intencion. De Bregia era Governador el Capitan Don Luys Ycàrt, Cavallero Catalan, cuyo esfuerço, y el de su hermano Don Francisco, que le acompañava, fue muy

Marco Antonio Colona defiende a Verona.

Sigue el Cardenal Sydonense el Campo del Emperador, y del Rey Catholico.

Don Luis Ycàrt Governador de Bregia.

muy señalado en aquellas guerras. Defendia la plaça con mil y docientos Lancequineques, o Estradiotes, con algunas compañias de Alemanes, y con las de los Españoles veteranos del Tercio de Napoles, adonde, en tiempo del Gran Capitan, y en el de Dõ Ramon de Cardona, avian provado bien su intencion. Pasaron de Verona al socorro de Bregia, venciendo en los Alpes dificultades del Tiempo increybles, como tãbien lo fueron las del Enemigo. Pero Marco Antonio Colona, que los embiò, y conocia quã valerosos eran, no tuvo por dudoso el buen suceso. Estas dos Ciudades sostuvieron el asedio contra los asaltos de las dos Naciones que destruyeron los edificios suburbanos; contrastaron las astucias, y estratagemas del Conde de Olivito Pedro Navarro, y de Iuan Iacobo Tribulcio, que las governavan, Capitanes, el primero Español que (por las causas referidas en los Anales antecedẽtes) se quedó en servicio del Rey de Francia, y el otro Milanès de grandes esperiencias y reputacion, desde q̃ sucedio en el cargo a Bartolome de Abiano, que no le era nada inferior, y murio casi al tiempo que en España el Rey Catolico. Discurrian con los Estradiotes, y cãpeavan talando las tierras, sin que, muchas vezes, los cercados lo pudiesen evitar. El Rey Francisco, despues de la toma de Milan, y de las vistas, que con el Papa Leon X. tuvo en Bolonia, (con quiẽ se confederò estrechamẽte para invadir el Reyno de Napoles) se bolvio à Francia, dexando por Governador de Milã al Duque Carlos de Borbòn, y para ser le cõpañero, vino luego Odetto de Foix, llamado en aquellos tiẽpos (y en las Historias dellos) Mosiur de Lautrèh, gran privado de su Rey. Distinguio las jurisdiciones de sus dos Governadores, pero no por esto dexó de nacer disgusto y tal disension entre ellos, que causó el daño que descubrieron los efetos. Y, porque deseava el Rey Francisco acabar de allanar a Lõbardia, para emprender lo

El Conde Pedro Navarro, y Iacobo Tribulcio.

Oderto de Foix, y el Duque Carlos de Borbon Governadores de Milan por el Rey de Francia.

de Napoles, con reſolucion les embiò a mandar, que apretaſen a Bregia, mas que a Verona, porque le importava rendirla primero. Executaronlo con todo ſu poder, a un miſmo tiempo, en ambas partes. En Bregia tomò el Campo Frances los paſos, para quitar à los Nueſtros el ſocorro y la inteligencia; y por las cartas interceptas de Alemaña y de Verona, ſupò el Enemigo de quan debiles eſperanças pendia la ſalud de los defenſores y de la Ciudad. Eſtavan ya juntos los Franceſes en el Cãpo de Venecianos, y no perdonavan al trabajo, ni a las ocaſiones. Pero el Rey Franciſco, aunque le aviſarõ en Bolonia de la confederacion que el Catolico, el de Inglaterra, y el Emperador haziã con los Eſguizaros, atendio entonces mas a gozar de los Seraos, de las Maſcaras, y de las converſaciones de las Damas, y de las otras fieſtas, introducidas por la delicioſa libertad de las Carneſtolendas, que a la importancia del negocio. Y anſi aquel miſmo ardor, que le obligò, deſpues, a bolver a Francia, a largas jornadas, le eſtimulava entonces à dar prieſa en lo de Bregia. Embiò para el cerco della al Gran Baſtardo de Francia tio de Borbon, para que ſe juntaſe con el Tribulcio. Pero los Alemanes, que avia de conduzir, ſabiendo, que los traya para pelear contra ſus Compatriotas, que en aquel Preſidio ſervian al Emperador, no le quiſieron ſeguir, y por eſo embió aquel Rey al Conde Pedro Navarro, con algunas compañias de Gaſcones. Acercoſe entonces el Tribulcio tanto a Bregia, que abriò las trincheas muy poco diſtantes, y con ellas cubrieron los Franceſes ſu Artilleria, y en poco tiempo le derribaron grã parte del muro, dexandolo ſin almenas y ſin reparos. Mas Don Luis Ycàrt ſu Governador (que no dormia) los reſtauró cõ ſuma diligẽcia, y ſalio, como lo acoſtũbrava, à pelear contra los Franceſes, no ſin daño dellos y de ſu reputacion. Por eſo el Conde Pedro Navarro, uſando de aquellas horribles artes,

Aprieta el Enemigo a Bregia, y a Verona a un miſmo tiempo.

Rehuſan los Alemanes el pelear contra otros Alemanes.

Pelea Don Luys Ycart con Franceſes, y Venecianos valeroſamente.

Abre el Cõde de Pedro Navarro una mina para entrar a Bregia.

tes, de cuyo Inventor ſe preciava, començò a abrir una profunda mina, ſocabãdo el fundamento de los muros, y formando cabernas debajo de los edificios. Penetrò por ellas haſta muy adentro de la Ciudad. Cargolas de barriles de polvora, y de piedras, al modo, con que, diverſas vezes, arruynò grandes Fortalezas. Tuvo con eſto a punto los ſoldados, que avian de entrar por la ſenda, que les abrieſe el incendio.

Eſtratagema del Cõde Tribulcio, para derribar una gran parte de la muralla de Bregia.

De otra invencion ſe valio Tribulcio, no de menor ardimiento. Mandó formar una cueva muy capaz, dentro, de la qual cupieſen muchos Gaſtadores, para que, ſin ſer deſcubiertos, ſalieſen, a horas ſeguras, por otro lado, a executar la obra. Anſi lo efectuaron, a vezes juntos, y a vezes repartidos. Apuntalarõ primero un gran liẽço de la muralla con rezias bigas. Luego le picarõ por lo contiguo al ſuelo. Y, ſacando las piedras, le ſuſtentavan ſobre maderos cortos, inchiendo tambien, el vazio con leña, pez, y polvora, y con otros materiales ſecos, para que, abraſada, a ſu tiempo, aquella materia combuſtible, el peſo entonces ſoſtenido en ella, cayeſe por la parte enflaquezida. Veinte y ocho dias trabajaron en la obra, y hallandoſe los ſoldados apercebidos para el aſalto, dieron fuego a la muralla. Cayó con eſtruẽdo azià dentro cauſando grã terror à los Cercados. Murieron algunos en la ruyna, y Anibal Lana entre ellos, Capitan muy eſtimado.

Reparan los cercados con diligencia la ruina del muro.

No les faltò a los Nueſtros el esfuerço para la reſiſtencia, como ni la induſtria para rehazer lo arruynado. Fabricarõ otra pared con los miſmos troços, y defendieronla, con buena guardia. Hablavanſe toda via con los Franceſes y Venecianos, y ſe entendian por la breve diſtancia que avia deſde las primeras trincheas del Campo, haſta los muros, que era la de un tiro de ſaeta. Los Franceſes injuriavan con denueſtos à los Eſpañoles y Tudeſcos cercados, poniendoles delante la hambre, que ſufrian, y la deſeſperacion del ſocorro.

Los Franceſes, y Venecianos del aſedio gracejan con los Eſpañoles, y Tudeſcos cercados, y ellos les replican no ſin gracia injurioſa.

Amenazavan tãbien, que les avian de dar muerte, o prision perpetua. Todo esto era por aver entendido, que los Españoles, con su Governador, avian jurado de no se rendir a ningun pacto. Los quales, respondiendo a la jactãcia del Enemigo, tratavan, a los Venecianos, de cobardes, y a los Franceses, de borrachos. Añadiẽdo, que teniã lastima de verles padecer los hielos de los Alpes, en el rigor del Imbierno, en campo raso, y por interese ageno, estando acostumbrados a cubrirse de pellejos peludos, y embriagarse cenando y almorçando, en los abrigos de licioſos de Milan. Algun provecho se sacó destas platicas injuriosas, perque un soldado, que, segun creyeron, era Español, aunq̃ servia al Frances con el Conde Pedro Navarro (otros dizen, que no fue sino natural de Novara) hablando en lengua Española, dixo a vozes: Españoles fanfarrones, que, aun puestos en estrema necesidad, os mostrais tan hufanos, muy presto os haremos arrepentir de todo lo que dezis, en aviendo la gallina acabado de escarvar la tierra con los pies. Los Españoles, que guardavan los muros, oydas estas palabras, interpretandolas agudamente, como quien sabia las mañas del Conde Pedro Navarro, entendieron, que, sin duda, estava abriendo minas para entrar la Ciudad, y que aquel soldado, o inadvertido, o zeloso quiso darles el aviso gracejando. Pasó la voz a los Alferezes y Capitanes, y luego a Don Luis Ycàrt y a todo el Presidio. Don Luis, que ya mucho antes avia concebido la misma sospecha, escogio personas diligentisimas para explorar la verdad. Las quales, primero anduvieron reconociẽdo los barrios mas vezinos al Cãpo del Enemigo, y por eso, mas expuestos a las estratagemas y al ingenio del Conde. Entraron en las casas privadas. Reconocierõ los Sotanos; lo mismo hizieron en las Iglesias y Monasterios, notando indicios, y cõsiderandolo todo menudamente para topar la mina. Atẽdian a qualquier movi-

Cierto Soldado del Cõde Pedro Navarro con zelo, o con inadvertencia da aviso a los Españoles cercados de lo que su Capitan maquinava.

Reconoce el Governador Don Luys Ycart los barrios, y las casas de Bregia cercanos al muro para atinar por dõde la minava el enemigo.

Diverſos modos de explorar la mina.

movimiento imperceptible de la tierra, con los ojos, y con los oydos. Unos ponian papeles, o naypes ſobre los parches de los atambores, y miravan ſi ſe movian, y con quietud eſcuchavan el ſonido. Otros lo eſpeculavan en vaſos llenos de agua, pueſtos en el ſuelo, para ver ſi temblava, o ſe vertia por los golpes de los azadones ocultos. Pudo la diligencia lo que pretendia, porque, en cierto lugar, vieron que ſe meneava la ſobrehaz de la tierra, y con ſuma alegria de todos, acudieron a verlo, y ſin perder tiempo, començaron deſde alli, como lo tenian penſado, a abrir ſu contramina. Proſiguièronla bien, por aver en la Ciudad ſoldados viejos Eſpañoles, que lo aprendieron del miſmo Conde, quando ſervia a ſu Rey natural. Y los Alemanes, dieſtros en ſacar el metal de Boemia, en los Alpes Hyrcinios, no ignoravan la obra, y anſi ayudarõ à perficionarla; con algunos, que en el Preſidio de Bolonia la exercitaron, contra las minas que el Conde hizo, en favor del Campo Frances. Cavaron los nueſtros por diverſas partes, y convino hazerlo anſi, para atinar la mina del Enemigo. En topando con ella, puſieron algunos tiros medianos, para guardar la boca de aquel grãhorror, con lo qual animados y alegres, rabiavan por lograr lo trabajado. Pero quiſieron, que precedieſe gran conferencia a la deliberacion que ſe tomaſe. Y anſi Don Luys Ycàrt, juntando ſus Cavos, les propuſo el intento. Dezian algunos, que ſeria bien poner aſechãzas à la mina contraria, y quando quedaſe menos guardada, o ſola, entrar en ella, y robar al Enemigo los barriles. Pareciales conveniente eſte conſejo, por hallarſe muy deſproveidos de polvora, cuya falta ſentian mas que la de la comida. Otros eran de parecer, que, al tiempo que el Conde y el Tribulcio entraſen a ver ſu obra, pegaſen los nueſtros fuego a la nueſtra, que eſtava ya contigua a la del Enemigo, para abraſar aquellos dos Capitanes con

Deſcubren los nueſtros el lugar que correſpondia a la mina, y abren por diverſas partes la contramina.

Topan los nueſtros con la mina, y ponen artilleria en la boca della.

la gente que les ſolia acompañar. Vinieron en ello, y encargoſe del efeto un valiẽte ſoldado. El qual, un dia, atendiendo con cuydado al tranze, en la ultima concavidad, deſcubrio, aunque por parte eſcura, que avia entrado gente en la mina. Y notò que uno, a quien los demas guardavan reſpeto venia veſtido de ſedas precioſas. Y creyendo que era el Tribulcio, o el Conde Pedro Navarro, ſin mas eſperar, dio fuego a los barriles, con buẽ ſuceſo, porque paſó el incendio a la mina enemiga, y, con el eſtruendo que ſuele, abraſó aquellos Franceſes, y con ellos, al Maeſtro della, que, por el veſtido rico, fue tenido por perſona mas eminente. Daño fue para los Cercados el averlo executado fuera de ſazon, porque, con aquello deſcubrieron al Contrario ſu deſignio, y perdieron la ocaſion, que mas deſeavan. Pero no fue menor para los Franceſes el perder la fatiga de tantos dias. Sin embargo, davan prieſa lenta a lo demas, y continuaron el aſedio, porque ſabian que los Cercados no tenian baſtimento, armas ni polvora, y (lo q̃ peor era) ni eſperança del ſocorro. Todo eſto fue anſi, y llegò a eſtremo, que los Eſpañoles, y aun los Tudeſcos, hablavan libremente de la tardança, o tibieza del Emperador. Porque dezian, que la guerra de Italia pendia de ſus conſejos, que eran inciertos y divertidos. Y que no tenia la hazienda, que avia meneſter, ni coſa mas olvidada que el ſocorro de Bregia. Crecio la inſolencia de manera, que violando la fè de los hoſpedajes, los ſaquearon, y pidieron al Governador la paga, ſabiendo todos la impoſibilidad preſente. Y, aviendo recebido cartas del Cardenal de Gurſa (que era toda la privança del Emperador Maximiliano) en que les aſegurava que ſerian preſto ſocorridos, no hizieron caſo dellas, antes ſe irritaron mas, acordandoſe de que otras vezes les avia prometido lo miſmo, ſin efeto alguno. Anduvo por las calles un truhan ſobre un jùmento encubertado con las

Encargaſe un Soldado valeroſo de entrar en la mina, y dar en ella la muerte a los Condes Pedro Navarro, y Tribulcio, y executa la determinacion.

Mueren abraſados el Maeſtro de la mina, y los ſuyos.

Los cercados murmuravan del Emperador impaciẽtes de ſu tardanza.

Amotinanſe los Soldados en Bregia. Saquean las caſas, y oprimen a ſu Governador.

Invencion afrentoſa, y ridicula de un truhan en denueſto del Emperador.

las Aguilas, Cetro y Corona, (insignias del Imperio) y colgados al cuello algunos frascos de vino, Seguiale el Vulgo y algunos soldados, diziendo a vozes, que aquel era el Emperador Maximiliano, que avia llegado a socorrer al Presidio de Bregia. Averiguose, que no fue atrevimiento de solo el truhan. Y acertó a ser, a tiempo, que embrabecio, del todo, los animos de la Soldadesca amotinada; y los Capitanes, no siendo obedecidos, ni respetados, se andavan escondiendo; tan lejos estavan de poder usar, con imperio, de sus oficios. Fue gran favor de la Fortuna, el ignorar los Enemigos la discordia interior de Bregia, porque no es creible, que Caudillos tan insignes, como el Conde Pedro Navarro y el Tribulcio, dexaran pasar tal ocasion si la entendieran. Pero, el ver continuada la guardia en las murallas, y vivo siempre el cuydado en los Cercados, les ocultò la verdad.

LA ACLAMACION CON QVE EL PRINcipe Don Carlos tomò el Titulo Real: y las Exsequias, que al Rey su Abuelo celebrò en Flandes.

CAPITVLO XVI.

Las cartas de cósuelo que escrivio el Rey Principe a sus deudos, a los Prelados, y Consejeros mas graves.

AVia ya el Principe respondido à la Reyna Germana, al Infante Don Fernando, y al Arçobispo Don Alonso, con particulares muestras de amor, bolviendoles a consolar en la muerte del Rey; ofreciendose a la Reyna; y, dandole su Titulo de Reyna Catolica (como le pertenecia, por Reyna de Aragon) llamandola Madre (amorosa cortesia, con que siempre la venerò). Con las mismas muestras de amor escrivio al Infante Don Enrique, a su hijo el Duque de Segorve, y al de Calabria. A los quales, al Embaxador Adriano, al Cardenal de Toledo, a los Consejos, y, a diferentes Prelados y personas de particular considera-

ſideracion, dezia el ſentimien to, con que la muerte del Rey, ſu ſeñor le avia dexado. Animava y honrava a los unos y a los otros, con palabras de ſatisfacion y agradecimiento, prometiendo ſu venida, y afirmando lo mucho que deſeava ponerla por obra. En todas las cartas, y en las Proviſiones, ſe firmava. Yo el Principe. Pero la verdad cierta, era que deſeava tomar deſde luego titulo de Rey. Devieron de concurrir para ello motivos importantes. Y la mayor parte de ſus Criados y de ſus Vaſallos, que de Eſpaña y de Italia acudieron a Flandes, ſe lo aconſejaron, perſuadidos, por ventura, de contrarios afectos. Los Criados y los Cõſejeros del Principe en Flandes, en aquella Real Familia mas ſeñalados (no tratando de Mo ſiur de Xevres, que excedia a los demas) eran Iuan Selvagio, eſcriven algunos, que Flamenco, otros, que Borgoñon. Era Preſidente del Conſejo, y deſpues fue Gran Canceller. Honten Cuſio, y Roeſio, Conſejeros. Moſiur Armaſtolf, y Moſiur de Laxao Gentiles hombres de la Camara del Rey Principe. Lorenço Borrebòt, Mayordomo Mayor; Carlos de Lanoy, Cavallerizo Mayor. Era tambien favorecido del Rey aquel Bartolome Marliano, Medico Milanes, muy docto en ſu facultad; y, por la noticia de letras mas benignas, Autor de la Empreſa del PLUS ULTRA, pueſta entre las dos Columnas de Hercules. Confiriole el nuevo Rey (no ſin repugnancia del Cardenal de Eſpaña) el Obiſpado de Tuyd. Los Eſpañoles eran Dõn Iuan Manuel, autor, o inſtrumento de las diſcordias y peſadumbres entre el Rey Catolico, y el Rey Filipo ſu hierno. Luegó quando llegò a Flandes le mandò Madama Margarita prender, como Governadora de aquellos Paiſes, pero el Rey ſu ſobrino le puſo en libertad quando tomò aquel Govierno. Don Antonio de Zuñiga hermano del Duque de Bexar, el que tuvo contienda ſobre el Priorato de San Iuan con Don Diego de Toledo

Deſea nueſtro Principe Don Carlos el titulo de Rey.

Criados Flamencos, privados del Principe.

Bartolome Marliano Milanes, autor de la empreſa de PLVS VLTRA.

Los Criados Eſpañoles q̃ entonces aſiſtian al ſervicio del Principe en Flandes.

ledo, hijo del Duque de Alba. Don Pedro Portocarrero, Don Luis de Cardona, Don Alonſo Manrique Obiſpo de Badajoz, y deſpues Arçobiſpo de Sevilla, el Maeſtro Pedro de Mota (que le ſucedio en el Obiſpado). Guſtava mucho el Rey de las cartas q̃ notava, pero no menos, y (por otro camino) favorecia à Bartolome Marliano, cuya Empreſa le plugò tanto, que la tomò para uſar della, en el ornato de las vanderas, y la mandò eſculpir en los roverſos de la moneda. Verdad ſea, que Bartolome Marliano en lengua Frãceſa, o Borgoñona, puſo la letra, diziendo: PLUS OUTRE. que abraza y declara el conceto con propriedad y con elegancia. Quien deſpues hizo Latinas aquellas dos palabras, y dixo PLUS ULTRA, pervirtio el lenguaje Latino, conforme a cuya pureza no puede ligarſe, ſin abuſo, el PLUS con el ULTRA. Y anſi como errarà el que dixere PLUS APUD, PLUS CITRA, PLUS ANTE, PLUS EXTRA, PLUS INTER, o PLUS SUPRA, errò quien dixo PLUS ULTRA. Pero ya, eſta advertencia llega a tiẽpo, que el PLUS ULTRA ha preſcrito contra el buen uſo Latino, y cobrado tanta autoridad en el Mundo, que podra la buena Gramatica deſconfiar de la reſtitucion. Bolviendo a lo primero, digo, que caſi todas aquellas perſonas eran del Conſejo de Eſtado, que aſiſtia en Flandes, y anhelavan al acrecentamiento de la autoridad de ſu Principe, y deſeavan verle ya Rey, que no les eſtava a ellos mal. Y en efeto, el esforçarlo era una muy ſegura liſonja. Dezian, que la Reyna Doña Iuana, por la duracion de ſu impedimento, ſe devia contar por muerta, y que era bien, por eſte medio del titulo de Rey, librar un hijo tan pio y obediente, de atender al fallecimiento de ſu Madre, que era el plaço forçoſo para veſtirſe del miſmo titulo. Que, en anticiparſe a tomarle, no hazia mas que abreviar (ſino el tiempo) la eſperança, para lo exterior, pues para lo ſuſtancial, que era el exercicio

Exſamen de la Empreſa que inventò Bartolome Marliano.

Cauſas que tuvo el Principe para tomar el titulo de Rey.

cicio de los cuydados Publicos, no queria tregua ni alivio. Dezian los Inſtruydos, q̃ ya en los poſtreros cõciertos, que el Rey Catolico, en Plaſencia aſentò con el Embaxador Adriano, prometio al Principe, que le haria jurar por Rey de Caſtilla, en vida de la Reyna ſu madre. Y no faltava quien, como en profezia, dixeſe, que ya tenia el Principe concebida en ſu animo la eſperança de la Dignidad Imperial, y que tomava luego la de Rey, para facilitar el aſcenſo. El Emperador Maximiliano ſu Abuelo Paterno, ya ſea por eſtas, o por otras cauſas, lo deſeava. Y porque demas deſto, tenia muy preſentes las diferencias, que el Rey ſu Conſuegro tuvo con el Rey Filipo ſobre lo de Caſtilla. Y anſi el exemplo y el eſcarmiento le induxeron à aperſuadir al Principe que tomaſe el titulo, aunq̃ ceſavan las cauſas de aquel tiempo moleſto. Pero, antes de començar à eſcrivirle Rey (como deſpues ſe lo eſcrivio à XX. de Abril) lo comunicò y advirtio à Moſiur de Xevres, para que puſieſe al Principe en ello. Xevres lo propuſo al Principe, y obrò ſu exhortacion, lo que ſuele la eſpuela en el cavallo que corriera bien ſin ella. El Emperador, en la miſma ocaſion, para autorizar, o hazer eſcuſable eſta anticipacion del titulo Real, pidio con inſtancia al Sumo Pontifice Leon X. que concurrieſe en ello. Y anſi, ſu Santidad condecendiendo con el comun deſeo, llamò Rey al Principe, y luego le imitaron (demas de los Cardenales) los Reyes, y los Potentados. Fabricavaſe entonces, en Bruſelas con gran aparato, el Tumulo para las Exſequias del Rey Catolico, que, en aquella Igleſia mayor avia de celebrar ſu nieto. La deſcripcion de las quales pudiera cauſar aqui alguna diverſion apacible a los Lectores. Mas, porque ſemejantes coſas no detengan el curſo de las mas neceſarias, vealas el curioſo en la Relacion Latina, que dellas eſcrivio un Religioſo Cartuxo Flamenco. O imagine un Tumulo grãde,

Deſea el Emperador Maximiliano q̃ el Principe ſu nieto ſe llame Rey.

Moſiur de Xevres perſuade al Principe que ſe llame Rey.

Da el Papa, en ſus cartas titulo de Rey al Principe Don Carlos, y hazen lo miſmo los Cardenales.

Los Reyes y Potentados hazen lo miſmo.

Las Exſequias que celebrò en Bruſelas el Principe.

de, y en el, Colunas, Puertas, Cimborios, Arcos y Figuras labradas con toda perficion de Geometria, Techos dorados y coloridos, Inſcripciones en todas lenguas, y otras oſtentaciones del Ingenio. Imagine tambien, toda eſta Fabrica, y la del Tẽplo, llena de inumerables luzes. El oficio Divino muy ſolemne, y, al fin, que en todo el eſpecta culo, cumplieron la Induſtria y la Riqueza, con la Piedad, y con la Magnificencia del Principe. Ya en los Reynos de Aragon ſe dezia lo que en Flandes ſe andava tratando del titulo de Rey; pero, anſi porque no les davan aviſo ni parte en ello, como, porque ſolo el tiempo de Cortes Ge nerales, y en ellas, es el termi no habil, para que los Eſtados puedan arbitrar, en tales, y en todos caſos, diſimularon, como no advertidos. Demas, que deſde luego, ſin eſperar las Cortes (como ſe vera adelante) dieron mueſtras de ſu atencion. En Caſtilla, cuyas leyes ſuenan en tenor diferente, no eſperaron algo deſto. Y anſi, el Cardenal y Adriano, con el Conſejo, dando cuenta al Principe, (en carta de XX. de Hebrero) de los inſultos, que en aquellos Reynos ſe cometian le ſuplicaron, que no los dexaſe paſar ſin caſtigo, y, ſobre todo, que aceleraſe ſu venida. Eſcrivieronle, que avian entẽdido, que algunas perſonas, por buen zelo de ſu ſervicio, le incitavan, a que ſe intitulaſe luego Rey. Lo qual, como articulo principal, ſe avia platicado en aquel Conſejo, con ambos Governadores. Y, aviendolo bien ponderado, continuando en ſu fidelidad, y como Conſejeros de tan alto Principe, obligados a le amoneſtar con verdad y temor de Dios (hablando con el devido acatamiento) les parecia, que ſu Alteza no lo devia hazer, ni convenia que ſe hizieſe, para lo de Dios, ni para lo del Mundo. Porque teniendo V. Alteza „ (dezian) tan pacificamente, y „ ſin contradiccion eſtos Rey- „ nos; que, en efeto, deſde luego, libremente ſon vueſtros, „ para mandar en ellos alto y „ bajo, y como V. Al. fuere ſervido,

No ſe entremeten los Reynos de Aragon en lo del titulo Real, porque el Principe no les dio cuẽta, niellos pudieron tratar dello ſino en las Cortes

Los Governadores y el Cõſejo Real de Caſtilla eſcriven al Principe, aconſejandole, que no tome el titulo de Rey.

Razõ principal para no llamarse Rey el Principe, y las demas q̃ son muy considerables.

„ vido, no hay neceſidad, en „ vida de la Reyna, nueſtra Se- „ ñora, vueſtra madre, de ſe in- „ titular Rey, pues lo es. Por- „ que aquello ſeria diſminuyr „ el honor y reverencia, que ſe „ deve, por ley Divina y Hu- „ mana a la Reyna nueſtra Se- „ ñora, vueſtra madre; y venir, „ ſin fruto, ni efeto ninguno „ contra el Mandamiento de „ Dios, que os ha de proſperar „ y guardar, para reynar por „ muchos y largos años. Y por „ que, por el fallecimiento del „ Rey Catolico Vueſtra Al. no „ ha adquirido mas derecho, „ quanto à eſto, que tenia an- „ tes, pues eſtos Reynos no e- „ ran ſuyos. Y, aun parece, que „ el intitularſe deſde luego V. „ Al. Rey podria traer inconve „ niente, y ſer muy dañoſo pa- „ ra lo que conviene al ſervi- „ cio de V. Alteza, oponien- „ do, como opone, contra ſi, „ el titulo de la Reyna nueſtra „ Señora; de que ſe podria ſe- „ guir diviſion. Y, ſiendo (co- „ mo todo es) una parte, hazer „ ſe dos. Donde, los que mal „ quiſieſen vivir en eſtos Rey- „ nos; y les peſaſe de la paz y „ union, tomarian ocaſion, ſo color de fidelidad, de ſervir, „ unos a V. Al. y otros a la muy „ poderoſa Reyna vueſtra ma- „ dre (como ſe tiene por eſpe „ riencia cierta de tiempos pa „ ſados) y agora lo ponian por „ obra el Conde de Ureña, y „ Don Pedro Giron ſu hijo, y „ ſus valedores. Los quales, por „ eſta via, con autoridad Real, „ conſiguieran el fin, que de- „ ſeavan; que haſta aqui no han „ podido obtener. Y no ſe ha- „ lla en Eſpaña, que los Reyes „ della pudieſen tener verdade „ ra contradicion, ſino con o- „ poſicion de otro Rey. Dema „ nera que, pues la Reyna nueſ „ tra Señora no puede, ni ha de „ hazer contradicion a V. Al. „ en ſus dias, ni deſpues; pare- „ ce, que V. Alteza no ſe la de- „ ve hazer en el titulo, que tie- „ ne; ſiendo, como es, deſnudo „ de adminiſtracion. Y tam- „ bien el Derecho ayuda, para „ que no ſe pueda hazer. Pues „ ſu Alteza no nacio impidida „ del todo. Y lo que algunos „ quieren dezir, que el hijo del „ Rey ſe puede llamar Rey en „ vida de ſu padre, es por ſuti- „ leza del Derecho, y por una „ manera de hablar deſnuda, „

que

» que no añade ni quita al de-
» recho del Padre. Lo qual no
» se usa en estos Reynos, ni lo
» sufren las Leyes dellos. Y en-
» tiendese, quando con el nom
» bre no concurre tener el hi-
» jo el exercicio de la Adminis
» tracion. Pero teniendo V. Al.
» esta (como la tiene libremen
» te) seria quitar el hijo al Pa-
» dre, en vida, el honor. Y, si al-
» guna vez se vee en España
» averse hecho sin justa causa,
» fue, por usurpacion, o de vo-
Anſi esta doctrina se platicara, como es segura.
» luntad del Padre. Y, a V. Al.
» han sele de traer los Buenos
» Exẽplos, y no los Malos, de
» que se ofende Dios. Y ansi
» hallamos, que los hijos, que
» aquello hizieron, reynaron
» poco, y con trabajo y con-
» tradiccion. Tenga V. Al. bien
» aventuradamente, en vida de
» la muy poderosa Reyna nues
» tra Señora, vuestra madre, la
» Governacion y libre Dispos
» cion y Administracio destos
» Reynos, que ella no puede e-
» xercer, ayudandola; que esto
» es lo que, con verdad se pue-
» de dezir Reynar, pues todo
» plenamẽte es de V. Al. Y por
» el temor de Dios, y honor,
» que hijo deve a su Madre,
» haya por bien dexarle el Ti-
» tulo enteramente, pues su ho
» nor es de V. Al. para que, des-
» pues de sus dias, por muy lar-
» gos tiempos, glorioſamente
» goze V. Alteza de todo. Pa-
» labras son formales de la A-
monestacion. La qual conclu yen, suplicando al Principe, que no mire su atrevimiento, sino su zelo, provado en la fidelidad, con que sirvieron a los Reyes sus predeceſores. Pero adviertase, para abono de la partezilla historial desta Exsortacion. Que las vezes, que refiriendo Exemplos de Reyes, dize de Es paña, se ha de entender solo de los de Castilla. Porque en las lineas de los Reyes de Aragon, de los de Navarra, y de los de Portugal, que tambien son Reyes de España, como los de Castilla, por ventura no corre aquella dotrina. Este despacho llegó a Flãdes a tiempo, que pudiera persuadir; pero dixose, que los del Consejo de Estado, que tenian ya aprehendida la dulce novedad del titulo Real, o no meditaron las razones contrarias, o las desfavore-

vorecieron. Demas que algunas dellas en favor del Principe militavan. Pues, en efeto, ſi le concedian que era Rey, porque no ſe lo avia de llamar? Y, por las que el Principe deſpues publicò, llamandolas Optimas, y Forçoſas para ſu Autoridad y Reputaciõ, ſe conocio, que la Exſortacion de Caſtilla le avia de parecer importuna. Salio el Principe a XIX. de Abril, de Palacio para aſiſtir à las Viſperas en la Igleſia de Bruſelas (principio de las Exſequias del Rey Catolico) acompañado de toda la Nobleza Ecleſiaſtica y Secular, que para aquella ocaſion concurrio ſin numero, en la Corte, por ver un Principe, para quien el Cielo, de tan opulentas herencias, levantò una glorioſa Monarquia. Guiavan el acõpañamiento diverſos Araldos (ſon Reyes de Armas) veſtidos de cotas de brocados, que, bordadas en el, moſtravan las Armas de los Reynos de las Eſpañas, de Italia, y de los Eſtados Setentrionales, ambas Germanias, y las de Borgoña y Bretaña. Llevaron ſiempre los Araldos las cabeças deſcubiertas, y las Mazas del Oficio al hõbro.

Da el principio a las Exſequias del Rey ſu Abuelo en Bruſelas.

Los Araldos

Los Barones, a quien pertenecia, ſiguieron con las Inſignias Reales, Cetro, Corona, Globo y Eſtoque, para ponerlas (como lo hizieron) en las partes ya diſpueſtas en el Tumulo. Procedieron muy de eſpacio los Embaxadores, del Papa, del Emperador, de los Reyes, Potentados y Republicas, guardando ſus lugares y preheminencias, y con el miſmo decoro oyeron las Viſperas. Al otro dia, de mañana, con la propia repreſentacion, ſalio el Principe al miſmo Templo. Celebroſe el oficio funeral, con extraordinaria ſolemnidad. Cantò la Miſa Don Alonſo Manrique, Obiſpo de Badajoz. Luego, en acabandola, llegó un Araldo a las gradas del Presbiterio, y, ſin tocar el Real Eſtandarte de Aragon, ni los demas, tomò el de Caſtilla, de la mano del Baron, que le tenia (era de la Orden del Tuſon) y aviendole arbolado ſubio con el haſta la tarima del Altar, y, buelto al Pueblo,

Los Barones con las Inſignias.

Los Embaxadores.

Cantò la Miſa Don Alonſo Manrique Obiſpo de Badajoz.

La Ceremonia que precedio a la Aclamaciõ del Titulo de Rey.

Pueblo, a vozes altas dixo: El Catholico y Chriſtianiſimo Rey Don Fernando es muerto. Y, a la tercera vez que las repitio, ſe dexo caer el Eſtandarte. Detuvoſe un poco, pero levantãdole luego y arbolãdole, dixo tres vezes a voz mas alta: Vivan los Catolicos Reyes Doña Iuana y Dõ Carlos ſu hijo. Añadio otras tantas vezes: Vivo es el Rey. Lo uno y lo otro ſe reiterò, y fue recibido con alegria, y ſalien do eſta voz del Templo, a comunicarſe con la Muchedũbre, que eſperava inchiendo las calles y plaças, fue con general aplauſo repitida, y formò la Aclamacion del nuevo Rey Don Carlos. Subieron, tras eſto a ſu Eſtrado alguños de aquellos Barones, y deſcubrieronle la cabeça, quitandole el Capirote, que la tuvo enlutada en los dos actos de las Exſequias. Al miſmo tiempo fueron por el Eſtoque. El qual luzia tendido ſobre una crehencia de tela de oro; y, aviendole baxado della, le llevaron al Obiſpo. El qual, con la ordinaria ceremonia le bendixo, y con las Oraciones, que la Igleſia dedica, para rogar por la perſona, y por los ſuceſos de aquel ſu Defenſor. Luego le llevò el miſmo Obiſpo a preſentar al Principe, y ſe le puſo en la mano. Recibiole ſu Alteza con veneracion. Empuñole, y tendio el braço, y bibrandole tres vezes, le entregò a Moſiur de Xevres; y el, al Baron Carlos de Lanoy, Cavallerizo Mayor. El qual, reſpetando a la empuñadura, por donde el Principe le echó la mano, le tomò con deſtreza por la punta, y le llevò anſi haſta Palacio. Guardò el acõpañamiento, a la buelta la miſma orden, repitiendo los Araldos, lo que en la ſolemnidad avian anunciado: Vivan los Catolicos Reyes Doña Iuana y Don Carlos ſu hijo. Y el Pueblo reſpondia lo miſmo. Llegados a Palacio, beſaron la mano al Rey las Perſonas Publicas, y los Barones y Señores. Divulgaron eſte acto eſcriviendole a los Subditos y a todos los Principes. Deſde eſte dia començò a conreynar con la Reyna ſu ma-

La Aclamacion de Rey.

dre, y dictò la forma de sus insignes Titulos, bien que la lista de los Reynos, a que corresponden, se escrivio por la orden, que plugo a los Consejeros, a quiẽ fue cometida.

ENTRA EN NAVARRA EL DVQVE DE Naxara su Virrey. Iura aquel Reyno los Reyes Doña Iuana y Don Carlos. Mueren los Reyes Don Iuan de Labrit y Doña Catalina. La fuga del Condestable de Navarra a Aragon. La muerte del Coronel Villalva.

CAPITVLO XVII.

NO pudo ser grãde la presa, que vino a manos del Coronel Villalva, en la rota del Marichal D. Pedro de Navarra. Pero estimose en mucho, por averse hallado en uno de sus cofres ciertas cartas del Condestable Don Luis, en que persuadia al Marichal, que intentase lo que hizo, y por ellas se descubria la correspõdencia entre los dos. No falta quien afirme, que la Condesa Doña Brianda Manrique, hermana del Duque de Naxara, futuro Virrey de Navarra, y muger del mismo Condestable (ya fuese por querer guardar mas fẽ moral a su Rey, que a su marido, o por otro desabrimiento) le hurtó aquellas cartas, y con otros papeles de grande cõfiança, los entregò al Cardenal Governador de Castilla. El qual, en aviendolos leydo embiò secreta ordẽ al Virrey Don Fadrique, para prender al Condestable. El Virrey cometio la execucion al Capitan Pizarro, que entonces estava en Pãplona, y era con familiaridad biẽ quisto en casa de aquel gran Señor, y sin embargo aceptò la comisiõ. Queriẽdo ponerla por obra, un dia, que el Condestable avia salido a pasear a cavallo por el campo (descuydado, o advertido de lo que el Virrey tenia ordenado) salio Pizarro tãbien a cavallo por la misma parte, y se le llegò con disimulacion. Mas echando de ver el Condestable aquel acto artificioso de Pizarro, quando vio que se le acer-

Doña Brianda Manrique muger del Condestable de Navarra entrega (segũ se sospecha) al Governador de Castilla ciertas cartas y papeles de su marido.

Manda el Cardenal de Toledo prender al Condestable de Navarra.

El Capitan Pizarro.

El Condestable se libra del Capitan Pizarro à uñas de su Cavallo.

acercava, arrimó las eſpuelas al cavallo, y partiendo de carrera, ſe le deſaparecio, y no paró haſta entrarſe en Aragon. Quedaron Dõ Fadrique y el Capitan Pizarro burlados; y el Condeſtable eſperando en Aragon, que el tiẽpo mitigaſe la ira del Rey y de ſus Governadores. En el coneurſo deſte caſo, el Rey Don Iuan de Labrit, hallandoſe deſpojado de aquel Reyno, y afligido por los infelizes ſuceſos de la recuperaciõ del, repitia muchas vezes las cauſas, porq̃ le perdio, que en efeto ſe contienẽ todas en no aver deſiſtido de la defenſa del Rey Ludovico de Frãcia. Ponderava la obligacion, que al Rey Frãciſco le quedava de ayudarle en la empreſa, por hierno de Ludovico, y pareciale, que la tomava con tibieza. Cayẽdo pues, de ſus eſperãças, murio del ſentimiento, en eſte año M.D.XVI. Martes a XIX. o à XVII. de Iunio, en ſu Villa de Muñẽn, aunque otros dizen, que en el Caſtillo de Eſgarrabaça. Fue ſepultado en la Igleſia Catedral de Santa Maria de Leſcar, Ciudad de Bearne.

La muerte del Rey Don Iuan de Labrit.

La valeroſa Reyna Doña Catalina, ſu muger, Señora Proprietaria de Navarra, en el año ſiguiente a XII. de Hebrero, ocho meſes deſpues que ſu marido, en ſu Palacio de Mon de Marſán, tambien en Bearne a los XLVII. años de ſu edad. Mãdoſe depoſitar en Santa Maria de Leſcar, y en el ſepulchro del Rey ſu marido, eſperando, que en alguna ocaſion podrian paſar ſu cuerpo a Santa Maria de Pamplona, adõde ella avia ordenado, en ſu teſtamento, que la ſepultaſen. Lo miſmo diſpuſo de ſi el Rey ſu marido, ambos como Reyes de Navarra, y para continuar ſu derecho. O miſerables conſuelos humanos! Dexaron a Don Henrique de Labrit ſu hijo, heredero del Reyno de Navarra, y de los otros Ditados que teniã en Frãcia. El qual, en fuerça de la herencia, ſe intitulò Conde de Foix y Principe de Bearne, y deſpues Rey de Navarra. Anticipamos la relacion de la muerte de eſta Princeſa, por ſer poco el tiempo que paſó, deſde la de ſu marido. Y no por eſo padece

La muerte de la Reyna Doña Catalina.

Dõ Enrique de Labrit unigenito de los Reyes de Navarra, ſe intitula Conde de Foix y Principe de Bearne, y deſpues Rey de Navarra.

detrimento la corriẽte de los ſuceſos. Eſte miſmo termino de ambas muertes eſcrive el Chroniſta Garibay. Pero el Dotor Lorenço de Carvajal afirma, que el Rey murio en Abril, y la Reyna en Iunio de M. D. XVI. Ha quedado en ſus herederos viva la quexa contra los Reyes de Eſpaña, y en ſus animos, vivo el Derecho, y aun la Eſperança, ſegun la opinion de algunos: de todo lo qual referiremos lo que cõviene. El Duque de Naxara Don Antonio Manrique, entrò caſi por aquellos dias en ſu Provincia, aunq̃ por los reſpetos q̃ ſe apũtaron en el Cap. VI. lo contradixo el Condeſtable de Caſtilla. Iuntò lo primero, los Eſtados de aquel Reyno en Pamplona, y en nõbre de nueſtros Reyes Doña Iuana y ſu hijo DõCarlos, juró los Fueros y Previlegios del. Y los Navarros preſentes por ſi, y por medio de Procuradores, les reconocieron y juraron por ſus Reyes Naturales con ſolẽnidad recíproca, y les prometieron la devida Fidelidad. Ambos juramentos fueron por el Rey Don Carlos aprovados y ratificados en Bruſelas, a diez de Iulio deſte año. Avia tomado muy a ſu cargo el nuevo Virrey el remedio del Condeſtable ſu Cuñado. Y anſi, ganada la gracia del Rey, acomodò ſus coſas. Reſtituyole a ſu Patria, y a el ſus Eſtados; y procurò que ſe olvidaſen los diſguſtos domeſticos; y anſi ſe huvieron mas como hermanos, que como Cuñados. Mas no parece, que el Condeſtable lo puſo todo en olvido. Y bien ſe infiere, pues nadie fue poderoſo a perſuadir a la Condeſa Doña Briandа, que bolvieſe a vivir en ſu cõpañia, porque no ſe queria fiar del marido ofẽdido, con preſupueſto, que ſiẽpre es el Ofenſor el que no perdona. De alli a poco tiẽpo, y quando todo eſtava ſoſegado (para moſtrar el Cõdeſtable, que no ſolo atribuia la culpa de lo paſado a la Cõdeſa ſu muger) ſabiẽdo q̃ el Coronel Villalva, yendo de Pãplona a Eſtella paſava por jũto a Lerin, de donde el Condeſtable era Señor, y entõces ſe hallava en aquella Villa, le embiò a viſitar,

El Virrey Duque de Naxara entra en Navarra.

Iura el Duque de Naxara por nueſtros Reyes los Fueros de Navarra.

Iura aquel Reyno, y reconoce los miſmos Reyes.

Favorece el Duque Naxara al Condeſtable ſu cuñado, y reſtituyele en ſu primero eſtado.

tar, y luego le combidò a comer. Rehusolo Villalva, mas al fin, ò por urbanidad, o por fuerça, que es lo mas cierto (y ansi lo dizen los Curiosos q̃ lo notaron) aceptò el cõbite. Fue la comida muy a honor del Dueño y del Combidado; pero tan pesada, que inmediatamente, al descubrir los segundos manteles, sintio Villalva cierta inquietud en el estomago, que le obligò à levantarse. Despidiose del Condestable, sin poder encubrir las ansias (efeto del cõbite) y aunq̃ caminò, a toda la priesa que pudo, murio en llegando a Estella, con mas que sospechosos indicios del veneno. El Virrey, porq̃ sobre los rumores de Francia, que amenazavan a Navarra, tuvo ordẽ particular del Rey, para poner por obra aql resguardo severo, que arriba queda dicho, començò a derribar Fortalezas y murallas en algunas Ciudades y Villas (limitada execucion del voto y del consejo, que avia dado el Cardenal de Toledo) aunq̃ se suspendio el arruinar las demas, hasta el año M. D. XXI.

Muere avenenado el Coronel Villalva aviendo comido con el Condestable de Navarra.

Comiença el Virrey a derribar en Navarra algunas fortalezas, y los muros de las Ciudades y Villas.

AVNQVE POR GRAVES OCVPACIONES tardò el Emperador Maximiliano a socorrer a los Cercados en Bregia, y en Verona, llegò el socorro y entrò en Bregia. Paso adelante el motin de los Soldados, contra Don Luys Icart su Governador.

CAPITVLO XVIII.

EN aquel mismo tiempo que Bregia se hallava oprimida en si misma y fuera de sus muros, el Emperador Maximiliano, avien do llegado a Augusta, mandò recoger con priesa dinero, y que salieſen las quinze compañias de Alemanes, que de pocos dias antes estavan a punto para ir a este socorro, que era el prometido por el Cardenal de Gursa. No se avia podido apreſtar antes, porque, diversas vezes en los mas graves Senados (quien lo creera!) sucede lo mismo que en las casas particulares, que unos negocios estorban a otros

Recoge el Emperador dinero y gente para el socorro de Bregia.

rios, y en el concurso se embarazan alguna vez los ingenios mas expertos. Y fue ansi. Que, quando el verano pasado, el Rey Francisco juntava Exercitos y maquinas contra los Esguizaros (aparato sospechoso a los Principes, que mas distan de sus confines) Maximiliano, tan vezino a ellos, dexò de oponerse, y acudio a Viena de Austria junto a los de Ungria, aunq̃ no sin grave ocasiõ. Convino comunicar materias importantisimas con algunos Principes Setentrionales. Para esto llegò Uladislao Rey de Ungria, que sucedio al Rey Mathias, y Sigismundo Rey de Polonia y Ludovico de Bohemia su hijo, acompañados todos de los Barones de sus Reynos, y de todos los hõbres excelẽtes en Armas y en Letras, como tãbien los truxo el Emperador. Entre los quales vinieron Tomas, Cardenal de Strigonia, Legado del Papa, y Lango, Cardenal Gurcense, los Embaxadores de los Reyes de Dacia y de Gocia, y los del Senado de Bohemia y Moravia, y los de casi toda Europa. Hizierõ sus Parlamentos en cãpaña descubierta, rodeados de grandes tropas de Cavallos y de Infanteria de diversas Naciones, luziendo en sus trages, y en sus arneses con emulaciõ.

Los sucesos que ocuparõ al Emperador para no oponerse al Rey Francisco.

Junta el Emperador Reyes y Principes, y otras personas gravisimas.

Dieta en Cãpaña.

Trataron en aquella Dieta, de la Sucesion del Imperio, de su quietud publica. Y, en lo particular, de que los Moscobitas restituyesen a los Lituanos a Smolenco (Fortaleza importãtisima) que se la aviã usurpado a traycion, y la poseyan sin derecho. El Emperador ayudava a Iuan Basilio Rey de los Moscos, como a deudo suyo. Acordaron de hazer guerra a Iorge Sequelo, cabeça de una furiosa Rebelion. Hizierõ apercebimiẽto para oponerse a los asaltos y correrias de los Turcos, que destruian las tierras de la Esclavonia, y las de Ungria. Y, de la prevencion necesaria contra ellos, para luego que se acabase la tregua, conocieron bien la ocasion, que el tiempo les dava, para oprimir por aquella parte al gran Turco Selim, que avia entonces ydo con todo su Exer-

Tratarõ de la sucesiõ del Imperio, y de que los Moscobitas restituyan a los Lituanos la fuerça de Smolenco.

Guerra contra Iorge Sequelo.

Selim gran Turco va cõtra el Rey Aladolo.

Exercito a la Armenia menor, contra el Rey Aladolo, para paſar deſpues las armas contra el Sofi Iſmael, Rey de Perſia. Eſtendiaſe el Reyno de Aladolo por las montañas del Tauro y Antitauro, deſde los confines de la Amaſia, haſta los ultimos terminos de la Caramania. Habitavanla los Gâlatas, Capadoces y Armenios, Naciones de la Aſia menor, que huyeron en tiempos antiguos, la furia del Tamorlàn. Deſtruyolos, y murio el Aladolo preſo. Buelto Selim a Conſtantinopla ſe apreſtò para proſeguir la guerra. Y por ventura le dio lugar para ello la omiſion, o la ocupaciõ de los Principes vezinos, que (ciegos de paſiõ domeſtica) dexaron crecer la cauſa de los daños univerſales, que tan oprimida tienen hoy la Igleſia. Ofrecieronſe tambiẽ a eſtirpar, antes que echaſe mas hondas rahizes, la Seta de Martin Lutero (zizaña, que començò en aquellos dias, como luego veremos, a moleſtar la Chriſtiandad). Capitularon ſus pazes y eſtablecieronlas con vinculos matrimoniales, efectuãdo los q̃ ſe cõcertaro el año M.D.XIV. por el miſmo Emperador. El qual caſó la Princeſa Maria ſu nieta y del Rey Catolico, hermana de nueſtro Rey Dõ Carlos, con el Rey Ludovico, hijo y Suceſor de Uladislao. Hiſtoriadores eſtrãgeros dizen, que el Emperador prometio, que uno de ſus dos nietos (el miſmo Rey Dõ Carlos, o el Infante Don Fernando ſu hermano) tomaria por muger una Infanta hija de Uladislao y hermana del miſmo Ludovico, quando llegaſe a edad legitima. Pero lo cierto es, que, a diez y ſiete de Iulio del año M.D.XV ſe celebraron en la Igleſia de San Eſtevan de aquella Ciudad, los Deſpoſorios del Infante Don Fernando, y de la Infanta Doña Maria ſu hermana, nietos del Rey de Aragõ y del Emperador Maximiliano (como queda dicho) con Ana, hija del Rey de Ungria, y con Ludovico ſu hermano. Eſtava el Infante en Caſtilla, y anſi ſubſtituyò ſu Abuelo Paterno por el.

Reyno de Aladolo.

Vence Selim al Rey Aladolo.

Trata el Emperador de eſtirpar a Lutero.

Pazes y matrimonios.

La Princeſa Maria caſa con el Rey Ludovico.

El Infante Don Fernando con Ana hijo del Rey de Vngria.

Celebrò los Matrimonios Tomas, Cardenal de Strigonia, Legado de la Sede Apoſtolica, y todos los Deſpoſados erã biſnietos de nueſtro Rey Don Iuan, Padre del Catolico (tantas Familias Reales abraçó la de Aragon). No puede no cauſar admiracion, el ver que, con ſer eſto anſi, no refieran, en ſu tiempo, nueſtros Eſcritores lo del matrimonio del Infante Don Fernando, aviendoſe celebrado un año antes que falleciese el Rey Catolico ſu Abuelo. Con Sigiſmundo Rey de Polonia caſó la Princeſa Bonna, hija de Iuan Galeazo Sforza, Duque de Milan, y de la Duqueſa Iſabela, hija de Don Alonſo de Aragon Rey de Napoles, ultimo de aquel nombre, que era tambien ſobrina de la Emperatriz Blanca Maria Sforza, muger del miſmo Maximiliano. Entretanto, que eſtas coſas ſe executavan en Viena, crecieron las deſobediencias de nueſtra Soldadeſca en Bregia, y, a deſpecho de ſus Caudillos, començarõ a tratar de concertarſe con el Enemigo, teniendo por cierto, que, por las ocupaciones y por la auſencia del Emperador no les llegaria el ſocorro, o que ſe perderian, por ſu tibio cuydado, y que, quando mudaſe de opinion, no podria vencer las dificultades en el viage de los Alpes. Ciertos Capitanes y Alferezes Eſpañoles y Alemanes, canſados de ſufrir tan largo y apretado cerco, eran los q̃ lo tratavã, movidos y atrahidos de la promeſa, que los Venecianos les avian hecho, de una grande cãtidad de dinero. Cohechados en aquella forma andavan por los Alojamientos, perſuadiendo a los demas que ſe rindieſen, y admitieſen de mano del Enemigo el premio, que, ſegun ellos dezian, jamas avian de alcançar del Emperador. Poco obraron eſtas exſortaciones con los ſoldados valeroſos y eſtimadores de la Fidelidad; pero con los Mercenarios y Vulgares, mas de lo juſto. Y anſi, agabillados en ſu Cõſejo tumultuario, ordenaron que ſe embiaſen embaxadores al Cãpo Frances, a tratar con el Tri-

Sigiſmundo Rey de Polonia con la Princeſa Bonna.

Algunos Capitanes y Oficiales nueſtros tratã de rendirſe al Enemigo.

Embian los amotinados a tomar acuerdo cõ el Tribulcio.

Tribulcio de algun acuerdo. Propuſieronle, que ſe hiziesen treguas por veinte dias, y que ſi en el termino dellos el Emperador no les ſocorrieſe, entregarian a los Venecianos la Ciudad. Que dieſe tres pagas a cada ſoldado de aquel Preſidio. Que en aquel caſo, ſalieſen armados, a ſon de Caxas y de Trompetas, a Vanderas tendidas, y llevaſen conſigo todas las municiones y aparatos de guerra, ſegun la coſtũbre della. Oyò Tribulcio eſta propoſicion, y no la rehuſó (aunque ſe la dixeron con ſobervia notable) pero fue aviſado por las Eſpias de los Venecianos, de que el Emperador tenia pueſtas a punto las cõpañias, y que eſtavã para partir, o ya en el camino, deſtinadas al ſocorro de Bregia. Y por parecer, q̃ le baſtava el honor de aver reducido los Eſpañoles a tal eſtremo, que perdieſen la gloria de conſtãtes paciẽtiſimos en largas neceſidades. Entrò en la Ciudad a tratar con Don Luis Ycàrt eſtos pactos, Bonavale Frances, Capitan de Cavallos. Y, aviẽdo concluydo el trato, a penas bolvio a ſu Campo, quando por fieles menſageros ſupo, que el ſocorro del Emperador, atraveſados ya los Alpes de los Griſones, con abundancia de vituallas, de beſtiame y de todo lo neceſario, llegaria dentro de dos dias a Bregia. Turbó eſta nueva el animo del Tribulcio. Y porq̃ temio que, ſi los Nueſtros ſalieſen de la Ciudad al tiempo qne llegaſen los Alemanes, recibiria ſu gẽte algun grave daño de aquel concurſo, determinò de retirar el Campo, bien que, aviſando a los Capitanes, que tuvieſen a punto ſus compañias. Ordenò que retiraſen muy de eſpacio la Artilleria vezina a los muros, y con poca gente, porque Don Luis Ycàrt, Capitan vigilantiſimo, y dotado de gran diſcurſo, viendo frequẽcia de ſoldados, y prieſa en aquella obra, no infiriesſe, que los Franceſes y Venecianos aviã cõcebido nuevo temor, o nuevo propoſito. No embargante eſta artificioſa pereza, los Eſpañoles, que lo miravan deſde la muralla, pre-

Las condiciones del concierto.

Aviſo de que no tardaria el ſocorro del Emperador.

Manda Tribulcio retirar de eſpacio ſu campo antes que llegue el del Emperador.

preguntavan a los Franceſes y Venecianos, nombrando a muchos por ſus nõbres. Que porque ſe retiravan? Y porque, eſtando ordenado, que, durante la tregua, no ſe tiraſe de ninguna parte, hazian aquella novedad? Que ſi dudavan de la fè que les avian empeñado? Y a eſto los Enemigos, no con menos artificioſa diſimulacion, que la que ponian en la tardança, con que tratavan de irſe, les reſpondieron: Que ſe retiravan, porque, demas de ſer la tregua para tantos dias, era cierto que, cerrados ya los Alpes con yelos y nieves, no les podia paſar ſocorro algũno. Por todo lo qual recogian las Maquinas, y los demas inſtrumentos de guerra, como dandola ya por acabada. Todo eſto era veriſimil; pero venian por Caudillos del ſocorro el Capitan Guillermo Rocandolfo, valeroſo y de gran opinion militar, en Alemaña, y el Conde Ludovico de Lodrõn, que por ſus adherencias y parenteſcos en aquellos Pueblos de los Alpes, y por los que el poſeya en la aſperiſima tierra de Trento, ſabia con certeza el ambito de los mõtes, los ſenos, los lugares, y las ſendas ignoradas, y deſuſadas della; y anſi, por las mas nevadas y dificiles, guiò aquel Exercito, haſta llegar al Caſtillo de Anſó, Preſidio del Enemigo, guardado por Orſato Priuli, Veneciano Magnifico, pero ineſperto. Levantaſe aquel Caſtillo ſobre un Monte, que cerrado por otros muy aſperos le haze incontraſtable. Mas, a penas llegò a deſcubrirle el Capitan Toſo de Bañacavalo con ſus Alemanes, quando Orſato, quedando deſpavorido de las vozes y regozijo militar, le rindio la Fortaleza. Por eſte acto le cortaron deſpues la cabeça en Venecia. Ganado el Caſtillo, Rocandolfo, ocupando aquel dificiliſimo paſo, marchó por el; y, deſplegadas las enſeñas en cima de los Collados, ſe preſentó a la viſta de Bregia, y de los Nueſtros, que haſta aquel pũto carecieron de la noticia, que tanto les importava. Porque, demas de aver el Enemigo

Diſimulaciõ de los Franceſes.

Rocandolfo Capitan Aleman y el Cõde Ludovico de Lodron.

Caſtillo de Anſò guardado por Orſato Priuli.

Rinde Orſato el Caſtillo al Capitã Toſo de Bañacavalo.

Mueſtraſe el Exercito Aleman à Bregia

go

go ahorcado de los arboles mas de quarenta eſpias, y diverſos menſageros, que les venian de Alemaña y de Verona. Los Montañeſes, con increyble aſiſtencia guardavan el paſo (tan fieles ſe moſtravan a ſus Venecianos). Traîa Rocãdolfo muchos bueyes, dinero para las pagas, gran cantidad de polvora, y ſiete mil Infantes. Con todo eſo, y con aver llegado fuera de toda eſperança, no fue recebido con general contento. Porque aquel numero de los cercados, que avian ya determinado de rendirſe, ſintio mucho la perdida del dinero, que el Enemigo le tenia prometido. Entrado en Bregia, cõgregò el Conſejo para acordar lo que avian de hazer. Don Luis Ycàrt, Ridolfo de Ala, y Uberto de Gambara, grãdes Maeſtros en la buena milicia, fueron de parecer, que, deſcanſando un poco los Alemanes reciẽ venidos, uniendoſe à los aſediados, ſalieſen a dar ſobre el Campo del Enemigo, pues con ſu valor y con el fervor q̃ conſervavan, y hallãdo deſproveydos a los Franceſes y Venecianos, ſeria muy poſsible vencerlos, y acabar la guerra. Todos aprovaron eſte acuerdo; porque el Tribulcio, echando de ver, que ſu Cavalleria no podia campear entre las angoſturas de aquel terreno, ſe avia retirado con ella a Gueda, confiando en la diſtancia, y en que no era creyble, que llegando aquel Exercito canſado, le acometieſen aquella miſma noche. Con todo eſo, no quiſo Rocãdolfo venir en aquella execucion, diziendo, que no podia ſin particular comiſion del Emperador. Y q̃ no era magnanimidad tentar la Fortuna por un conſejo, en ſi gallardo, pero dudoſo. Y q̃, en los caſos de la guerra qualquiera mediana perdida ſuele traſtornarlo todo. Que los deſignios del Emperador eran mucho mayores, y por eſo le avia mandado, que por entonces, ſe contentaſe con aſegurar a Bregia. Eſte obſtaculo juzgaron, que quitó una gran vitoria a los Nueſtros, y acarreò a ſu Autor el odio de todos. Murmuravan de ſus accio-

Las fuerças y aparatos que Rocandolfo truxo.

Entra el ſocorro en Bregia.

Animoſo pareze de Don Luys Icart Ridolfo de Ala y Vberto de Gambara.

Diſiente Rocandolfo de aquel cõſejo.

acciones. Dezian, que mas avia aumentado, que socorrido la necesidad de la Ciudad, y de los que la defendiã. Porque traia una grande muchedumbre de soldados, y mucho menos abundãcia de bastimento y de dinero del q̃ avian menester. No menos que los Espãnoles esforçavan esta voz los Alemanes. Y Ridolfo de Ala, que pudiera sosegar estos principios de alboroto, no lo hizo, antes se holgó de que la insolencia de sus Tudescos quitase la reputacion a Rocandolfo, porque le era enemigo de mucho tiẽpo. Rocandolfo, previniendo el fin, en que avian de parar aquellas quexas, mostrò, que no atendia a la calũnia. Y, con achaque de proveer copia de dinero para pagar enteramente a los soldados de Bregia, dexò en ella dos Compañias de los suyos para suplemento del Presidio, y se bolvio a Alemaña. No por esto cesó el horgullo de los Tudescos, desdeñandose (como ellos dezian) de obedecer en tan largo cerco a qualquier Capitan temeroso, pudiendo acabar la guerra con sola una vitoria. Esta sobervia se desenfrenò a pedir las pagas con las armas en las manos, y poniendo las puntas al pecho a Don Luis Ycàrt, le apretaron con tal rigor, que fue menester que los Alferezes y Oficiales que le acompañavan, le cubriesen y defendiesen. Avialos llamado a Cõsejo, para sosegar la sedicion, con la devida autoridad, pero no aprovechò. Porque le maltrataron con las picas, y, para ultrajarle mas, le rasgaron el vestido, y le prendieron en casa de una Señora principal, a quien solamente respetaron en medio del furor. Los Capitanes, (hasta los Cabos de escuadra) se escondieron, no pudiendo contra tantos motines. Esta furia, ansi como llegó al sumo fervor, anduvo descreciendo, y entibiandose en los animos. Cada soldado buscò a su Capitan, y, en breve termino cayeron todos, en conocimiento de lo que avian cometido; y, acudiendo con grandes sumisiones a la presencia de Don Luis, le pidieron

Rocandolfo se retira de Bregia.

Oprimen cõ las armas a Don Luys Ycart los soldados mal cõtentos.

Amayna el furor de los amotinados.

ron

ron perdon, y, reſtituyendole a ſu antigua dignidad, le juraron una generoſa enmienda. No obſtante aquella juſtificacion, huvo de juntar una grueſa cantidad, para acabar de ſoſegar el tumulto. Cobrola de los Ciudadanos con nueva afliccion, y repartiola entre los Soldados. Demas de lo qual, prometio Don Luis, con ſolemnidad, que les acudiria con el ſuplemento, en aviendo comodidad para ponerle por obra. Para el efeto deſta palabra, les fueron entregados en rehenes Alexandro Balbiano, hombre noble y otro tanto valeroſo, y Iacobo Tropio muy eſtimado en Auſtria por ſi, y por ſu riqueza. Eſtos juraron a nombre del Emperador, y por Don Luis Icàrt, que no les pagando de la hazienda publica, les pagarian ellos de la ſuya propia. Y el miſmo Don Luis jurò que, en qualquiere caſo, o quedando Bregia por el Emperador, o por el Enemigo, no ſe partiria della, ſin dar a cada Soldado las pagas de tres meſes. En eſte miſerable aprieto quedó aquella Ciudad, expueſta a tantos dañós, como temores, y la de Verona corria la miſma fortuna.

Las rehenes para el cumplimiento de las pagas.

ALGVNOS RICOS HOMBRES Y CAVAlleros en Aragon proteſtan de la Embaxada que ſe ordenò para Flandes. Componeſe la diferencia. Iuntanſe el Embaxador de Cataluña con los de Aragon, a quien ſiguen los del Reyno de Valencia.

CAPITVLO XIX.

LOS Embaxadores Aragoneſes eſtavã ya de partida para Flandes, en la forma ſuſo dicha, y con ellos el Conde de Ribagorça, que autorizò la Embaxada, acõpañado de muchos Barones feudatarios ſuios, en aquel gran Eſtado, y de otros vaſallos y Cavalleros de ſu Caſa, para cuyo gaſto, ſobre los mil y docientos florines de oro, que el Reyno le ſeñalava

va y (los aceptò el por guardar el decoro a las leyes) exercitò su liberalidad. Tratò luego de hazer el viaje. Pero, juntandose los Ricos hombres, los Barones, y las otras Personas Principales, que, para ocurrir a la defensa de Navarra, fueron llamadas à Çaragoça, acordaron estorbar aquella Embaxada. Y, en particular, Don Luis, Señor de Ixar y Conde de Belchite. No se llamava (como pudiera) Duque de Ixar, pues el año M. D. LXXXIII. concedio el Rey Catolico este Titulo a Don Iuan su padre. Hizieron la misma contradiccion Don Iuan Fernandez de Heredia Conde de Fuentes, Dõ Iayme de Luna, y Don Francisco de Luna (cuyos sucesores en sus Estados, son agora los unos Condes de Morata, Marqueses de Vilueña, y los otros, los Marqueses de Camarasa y Condes de Ricla) Don Miguel Ximenez de Urrea, Conde de Aranda y Vizconde de Biota. Los quales, formando una larga protestacion, la mandaron presentar a los Diputados, en Consistorio pleno a XIX. de Março. La suma de la qual era. Que, aunque no les avian llamado, ni dado parte en aquel hecho, le tenian entendido, y sabian la determinacion de la Embaxada para el Rey Principe; el dinero aplicado al viage y la instruccion de los Embaxadores. Que, para nada desto se guardaron las solemnidades necesarias, sino que solamente, para determinarlo, concurrieron los votos de los Diputados, y no conformes, ni de todos, porque faltó el de Don Pedro de Castro, Diputado primero de los Nobles. Que esto avia sido contra los Usos loables, Actos de Corte, y Previlegios del Reyno, en grave daño y lesion de la Republica. Porque, en semejantes ocasiones, la costumbre platicada es. Convocar los quatro Braços, y, en conformidad, acatãdo al bien universal, determinar la Embaxada para sus Reyes y Señores, señaladamente quando avia de salir fuera destos Reynos, y mas, si de todos los de España. Que todo esto se inferia

Oponese el Estado de la Nobleza a la Embaxada de Aragon.

La protestacion y los fundamẽtos della.

y pa-

y parecia por los Regiſtros de los Actos de Cortes, por Cõgregaciones y por otras memorias del Reyno, que inſtruyen de lo que ſe deve hazer en aquellos caſos. Y lo miſmo dezian (y por los miſmos derechos) en razon del dinero que ſeñalavan para el gaſto de los Embaxadores, por eſtar en las Leyes y en la Practica diſpueſto, que no puedã los Diputados embiar Embaxada, cuyo gaſto exceda la cantidad de mil libras Iaqueſas (ſon diez mil Reales) y que entonces avian paſado los limites de la facultad, que los Fueros les conceden. Quanto mas, que, en caſo tal, que les obligaſe a decretar alguna Embaxada, ſolo ſeriã capazes del miniſterio della los que entonces ſe hallaſen Diputados. Por eſta orden, que diſpone: Que, ſi el Diputado Prelado quiſiere, podra aceptar el ſer Embaxador; y, que rehuſandolo, ocupe ſu lugar el Diputado de la primera bolſa de Nobles, y anſi ſuceſivamente, guardãdo reſpeto a la bolſa mas preheminente, la una en pos de la otra. Y ſi otros perſonages, no Diputados ſe huvieren de nõbrar para Embaxadores, avria de preceder a ſu eleccion, conformidad en los votos, ſin diſcrepãcia de alguno de los ocho Diputados, requiſito neceſario, que no ſe avia guardado en aquella ocaſion. De todo lo qual ſe inferia (demas de faltar à los Electores el poder neceſario) que la Embaxada era contra los Uſos, Praticas, Libertades y Actos de Corte. Y anſi, como de coſa perjudicial à los quatro Braços del Reyno, y a los Particulares del, proteſtavan, &c. Añadiẽdo, que las cãtidades convertidas, o aplicadas al gaſto de la Embaxada, erã comunes a todos los Naturales y Vezinos del Reyno, conſignadas para ciertos uſos. Y que ſi los Diputados las tomaſen para convertirlas en otros diferentes de los que la Ley mãda, o permite, podria tener efeto; pero en daño de aquellos Señores y de los Naturales de Aragon, pues faltando las pecunias de las Generalidades, ſerian ellos, y todos

los

los Regnicolas obligados à los cargos del Reyno, que se pagã de aquellas rentas. Que, en razon de las Instrucciones con que se deve guiar la Embaxada, principalmente se avia de mirar, en lo que pertenece à la Libertad y bien comun deste Reyno, por ser Cabeça de los otros Reynos. Y que, lo que toca à todos, por todos deve ser aprovado, por Fuero, Iusticia y Razon. Que ellos se ofrecian aparejados, para concurrir à la determinacion de la Embaxada, siempre que fuesen llamados. Y se hallavan prestos para executar todo lo que perteneciese al reposo y tranquilidad del Estado del Serenissimo Principe nuestro Señor, à la conservacion del bien del Reyno, y à lo que para ello fuese necesario. Rematavan con estas palabras: Protesta cada qual „ dellos contra vos los dichos „ Illustrissimo Señor Arçobis- „ po, ansi como Diputado, con „ todo aquel acatamiento que „ se deve; y contra vosotros „ Señores Diputados, & qual- „ quiere de vos, como contra „ personas no servantes la orden devida en semejãtes Em „ baxadas: & que sea à cargo de „ vos los gastos y pecunias que „ en la dicha aserta Embaxada „ se avrian de fazer. A esta protestacion respondieron que, avido su consejo, harian lo que devian conforme a las Leyes. Pero bien se vio quan atẽtos estavan los unos y los otros à la puntual custodia dellas, pues reparavan tanto en puntos, que parecian pretextos y achaques para encubrir algun designio muy alto. La diferencia se compuso sin litigio (que no fue poco) y pareciẽdo a los Diputados, que los Embaxadores caminasen por tierra, alcançaron Salvo conduto del Rey de Francia, para pasar por sus Reynos, y comprehendia tambien a los Embaxadores del de Valencia. Negociole Don Iñigo de Guevara, Embaxador entonces de Espaẽa, que assistia en Paris, despacholos a todos el Consistorio, en Çaragoça a veinte y ocho de Abril, librandoles la carta para el nuevo Rey, cuyo tenor era: Muy Alto, Catolico y muy Poderoso

Componese aquella diferencion.

Don Iñigo de Guevara Embaxador de Espaẽa en Paris alcança del Rey de Francia seguridad para los Embaxadores de Aragon.

Carta de Aragon para el Principe Dõ Carlos.

„ ſo Señor. Los Diputados del „ vueſtro Fideliſimo Reyno de „ Aragon, deſeoſos de cumplir „ el buen zelo, è innata Fideli- „ dad, que ſus Mayores ſiem- „ pre tovieron a ſus Reyes y „ Señores, y con lo que la Ca- „ tolica Mageſtad, que en glo- „ ria ſea, ordenò por ſu ultimo „ teſtamento, avemos elegido „ en Diputados y Menſageros „ deſte vueſtro Reyno, al Con- „ de de Ribagorça, al Prior de „ nueſtra Señora del Pilar, y al „ Teſorero General de V. Al. „ Moſen Luis Sanchez, a Don „ Iñigo de Bolea, y al Dotor „ Micer Gaſpar Manente, para „ que, deſpues de beſadas las „ muy Reales manos de V. Al. „ de parte de todos los Eſta- „ mentos deſte dicho vueſtro „ Reyno, expliquen ciertas co- „ ſas, que cumplen al ſervicio „ de V. Al. y a la Fidelidad y Be „ neficio deſte Reyno. Muy hu „ milmente, quanto podemos, „ ſuplicamos a V. Al. tenga por „ bien, dando fè a los dichos „ Embaxadores, efectuar nueſ „ tra ſuplicacion, ſegun de la „ clemencia de V. Al. eſpera- „ mos. Cuya vida y muy Real „ Eſtado. &c. La Diputacion

El Conde de Ribagorça, el Prior de nueſtra Señora del Pilar, Luys Sanchez Theſorero General, Don Iñigo de Bolea, y el Dotor Gaſpar Manente Embaxadores de Aragon.

de Cataluña tratava, a eſte miſmo tiempo, de ſu Embaxada. La ſuma della, junta con la inſtruccion ſiguiente, ſe contiene en los Regiſtros de ſus Archivos en Latin. Traduziremos la ſin faltar, ni ſuſtituyr fraſe, ni voz alguna. Eſcuſar pudieramos relacion tan cumplida; pero ſervira, para que en ella vea quien la leyere el govierno de aquellos Eſtados. Muerto (dize) el Rey Don Fernando el II. aviendole celebrado en la Ciudad de Barcelona las Exſequias, con la ſolemnidad que ſe devia a tan gran Principe, los Conſelleres de Barcelona (que ſon los Regidores, Iurados) y los Diputados del General de Cataluña, trataron (en conformidad de lo que ſu Mageſtad dexó ordenado en ſu teſtamento) de eligir Embaxadores, que fueſen a repreſentar al Sereniſimo Rey Carlos, nieto del Rey Fernando, por ſu hija, la triſteza, que avia cauſado a los Naturales de aquella Ciudad, y de aquel Principado la muerte de tan gran Señor. En la qual ſolamente

La Embaxada de Cataluña.

La Inſtruccion de Cataluña.

» podia ſerles de alivio la eſ-
» perança, que, de mucho tiem
» po atras, avian concevido en
» ſus animos, de que, ſucedien-
» dole ſu Mageſtad, Rey y Se-
» ñor natural ſuyo, clementi-
» ſimo y poderoſiſimo, vivi-
» rian, a tan grande amparo,
» gozando de la apacibilidad
» de la paz, de la quietud y de
» la ſeguridad de qualeſquiera
» Naciones, que intentaſen ha-
» zerles daño. Y para recibir
» cumplido el conſuelo, que
» tenian librado en eſtas eſpe-
» ranças, juzgavan, que ſola-
» mente les faltava el ver a ſu
» Rey en eſtos ſus Reynos. Tra
» tando de eſtas materias los
» Conſelleres y Diputados u-
» na y muchas vezes, en com-
» pañia de otras perſonas, juz-
» garon, que no les era licito
» en aquel caſo, nombrar Em-
» baxadores. Porq̃ a ſu oficio
» ſolamente pertenecia el co-
» brar la hazienda del Gene-
» ral (anſi llaman a la Duana)
» para emplearla en la paga de
» los Cenſos, y de otros pe-
» ſos que tiene ſobre ſi, y pa-
» ra cuydar, y velar en la ob-
» ſervancia de las Conſtitucio-
» nes, Capitulos, Actos de Cor
» te y de las otras Leyes Muni-
» cipales. Y, por los Capitulos
» de Corte les eſtava prohibido
» el nombrar Embaxadores. Y
» en caſo, que convinieſe em-
» biarlos por parte de aquel
» Principado, el nombramien
» to ſe avia de hazer con deli-
» beracion de la Corte, o Par-
» lamento General. El qual no
» puede juntarſe, ſin aſiſten-
» cia del Principe. Viendo los
» Cõſelleres de Barcelona, que
» no podia efectuarſe la Em-
» baxada en nombre de todo
» el Principado, juzgaron que
» podria, en nombre particu-
» lar de la Ciudad, eligiendo
» para eſte efeto, tres, o quatro
» Ciudadanos honrados. El ti-
» tulo de Ciudadano honrado
es peculiar, no para todos, ſi-
no para algunos. En lo qual
» tambien hallaron muchas di
» ficultades y peligros. Porque
» (conforme à un Previlegio,
» que el dicho Sereniſimo Dõ
» Fernando les concedio ul-
» timamente) los Oficios eſ-
» tan diſpueſtos por Inſacula-
» cion, de manera que los han
» de ſervir aquellos a quien to-
» care la Suerte. Y, ſi la eleccion
» de Embaxadores ſe huviera

de

„ de hazer por eſte medio, ſa-
„ candolos de las bolſas, por
„ ventura ſalieran tales perſo-
„ nas, que ni fueran a propoſi-
„ to para el ſervicio de ſu Ma-
„ geſtad, ni para el decoro de
„ la Ciudad. Finalmente, avien-
„ dolo conferido muchas ve-
„ zes entre ſi, y comunicado-
„ lo con Adriano Embaxador
„ del miſmo Sereniſimo Rey,
„ que eſtava en Eſpaña, reſol-
Va el eſcri- „ vieron de nombrar al Eſcri-
vano ma- „ vano Mayor y Secretario de
yor Secre- „ la Caſa de la Ciudad, perſo-
tario de Bar- „ na informada enteramente
celona a Flā- „ de las materias, y muy verſa-
des como „ da en los negocios de la Ciu
Embaxa- „ dad, y de las Cortes Gene-
dor de Ca- „ rales del Principado, a quien
taluña. „ atribuyerō Autoridad de Sin
„ dico de la Ciudad, para que
„ dieſe razon a ſu Mageſtad de
„ todo lo que por entonces
„ ocurria. Pero el no permitir
„ el Rey de Francia, que paſa-
„ ſen por ſus Reynos, vaſallos
„ del Rey de Eſpaña, aunque
„ fueſe para acudir al miſmo
„ Rey Carlos, fue cauſa de que
„ ſe dilataſe la jornada. Mas
„ aviendo ſabido, que las per-
„ ſonas, que el Reyno de Ara-
„ gon tenia deſtinadas para la
Embaxada, que embiava a „
ſu Mageſtad avian alcança- „
do Salvo conduto del Rey „
de Francia, para paſar por „
ſus Reynos, mandaron, que „ Que el Syn-
el Sindico hizieſe ſu jorna- „ dico de Bar-
da en compañia de los Ara- „ celona ſe
goneſes, con orden eſpecial „ junte con
de repreſentar a ſu Mageſ- „ los de Ara-
tad las coſas ſuſodichas. Su- „ gon.
plicandole, que ſe ſirvieſe „
de venir a eſtos ſus Reynos „
y Señorios para eſperimen- „
tar, viſitandolos perſonal- „
mente, el gran amor, que „
conforme à ſu natural Fide- „
lidad le tenian. Certifican- „
dole, que quando, al tiem- „
po de la muerte del Seren- „
ſimo Rey Don Fernando, ſu „
Alteza ſe hallara en mas re- „
mota Provincia, que ſu Con „
dado de Flandes, no tuvie- „
ra cauſa para ſoſpechar, que „ Fidelidad
avia de aver novedad en los „ de los Eſta-
habitadores de Barcelona, „ dos de Ca-
ni de lo reſtante del Princi- „ taluña.
pado. Por ſer tan natural à „
los Catalanes la Fidelidad, „
que ſe juzga por impoſible „
intentar algo contra ella. „
Pero que, ſin embargo, e- „
ra ſumamente neceſaria en „
el Principado la preſencia de „

Las cauſas que obligavan al Rey Principe a venir a Cataluña.

» ſu Mageſtad por muchas razones, y ſeñaladamente por las que ſe ſiguen. Lo primero por la grande alegria, que cauſaria a todos los Subditos y Vaſallos de ſu Mageſtad, que eſtavan deſeosiſimos de verle. Lo ſegundo, porque con ſu preſencia gozarian de mayor ſeguridad ſus Reynos; y ſeñaladamente aquel Principado. Al qual podria el Rey de Francia, como a confinante con ſu Reyno, hazer con facilidad el daño que quiſieſe, anſi porque muchos de los habitadores de la Villa de Perpiñan, y de los Condados de Roſellon y Cerdania, que es lo mas vezino a Francia, eran deſcendientes de Franceſes, como, porque la mayor parte de los hombres de guerra, con que aquel Principado, en las ultimas Cortes celebradas en Lerida, avia ſervido (para ſu miſma defenſa) al Rey Don Fernando, ſe avian retirado à ſus caſas, ſin cuydar de reſidir en los confines de Francia, como eſtavan obligados y muchos dellos, de ſuſtentar cavallos y armas. Y aunque los Conſelleres de Barcelona, y los demas Vaſallos de ſu Mageſtad, habitadores de aquella Ciudad y del Principado, eſtavan, como ſus antepaſados, prontiſimos para arrieſgar ſus haziendas y vidas, en ſervicio de ſu Mageſtad y defenſa del Principado; pero no tenian, ſin ayuda agena fuerças ſuficientes para defenderſe del Rey de Francia, cuyo poder era entonces mucho mayor que por lo paſado. Lo tercero, y mas principal, que les eſtimulava à deſear la preſencia de ſu Mageſtad en aquel Principado, era para la paz, quietud, y buen govierno del, y para que la Iuſticia, aſi en las materias Civiles, como en las Criminales, ſe adminiſtraſe bien. Lo qual era caſi impoſible no viniendo ſu Alteza, o no embiando, por lo menos, algun Miniſtro Preheminente, que ſiendo Lugarteniente General, repreſentaſe ſu miſma perſona. Porque, conſiderando los glorioſos Reyes de Aragon Condes de Barcelona, que el Principado

con-

» confina, como se ha dicho, » con Francia, que produze » hombres belicosos, y a ve- » zes, entre los de plebeya y » baja naturaleza, muchos ho- » micidas y malhechores, a » quien conviene castigar con » rigor, para que no inficione a » los otros su veneno. Dividie- » ron todo el Principado anti- » guamente en Beguerias (voz » Catalana, que es lo mismo, » que Vicarias, dichas ansi, de
Lo q̃ quie- re dezir Be guer y Be- guería.
» vegadas, o vezes; y Beguer, » el Magistrado que las tiene » del Rey). Diputase para cada » Begueria un Ministro, tenien » do atencion à que sea Cava- » llero, o de familia honrada. » Al oficio de cada uno des- » tos incumbe el administrar » justicia y cuydar de todo lo » necesario para el buen esta- » do y quietud de su Begue- » ria. Y, porque seria posible » que los Begueres no cum- » plieſen enteramente con la » obligacion de sus oficios, es- » tablecieron que huviese o- » tro Ministro, y que se llamase
Governa dor, o el q̃ tiene sus ve zes.
» Governador, o (por mejor » dezir) el que tiene las vezes » de Governador General de » Cataluña. Cuyo cargo es vi- » sitar el Principado, y exsami- » nar la puntualidad y recti- » tud, con que los Begueres e- » xercitan sus oficios. Y que » este Governador tenga tam- » bien, autoridad de Beguer. » Pero siendo superior a los » demas, si bien con limita- » cion tal, que solamente pue- » da conocer de las causas Ci- » viles y Criminales de aque- » lla Begueria, donde se halla- » re presente. De suerte que, » entretanto que se hallare en » la una, no pueda ser Iuez de » las Causas pertenecientes a la » otra. Todos los dichos Be- » gueres se llaman Iuezes Or- » dinarios, y el Governador » tambien, Ordinario, sobre los » otros Ordinarios. Porque el » Beguer, en sola su Begueria » puede exercitar Iurisdiccion; » pero el Governador, en qual » quiera, hallandose presente » en ella. Todos estos Minis- » tros, ansi el Governador, co- » mo los Begueres, dan cuen- » ta de todas las Causas, que » vienen a sus manos al Con- » de de Barcelona, Principe » y Señor desta Provincia, y, » en su ausencia, a su Lugarte- » niente General, que repre- »

Barcelona cabeça de los Estados de Cataluña.

» senta su Real persona. Ha » siempre acostumbrado resi- » dir en la Ciudad de Barcelo- » na. La qual es la mas princi- » pal, y Cabeça de todo el Prin » cipado, en cuya mitad tie- » ne su asiento, y ansi viene à » ser comun para todos sus ha- » bitadores. El Lugartenien- » te General, aun residiendo » en Barcelona, provehe lo » que conviene a todas las co- » sas, que ocurren en el Prin- » cipado, valiendose del Go- » vernador, de los Begueres, » de los Alguaciles, y de los » otros Ministros que tiene. Y » qualquiere vasallo, en caso, » que pretenda aver sido agra » viado por el Governador, o » por los Begueres, tiene recur » so al Lugarteniente General, » y el conoce de aquel agra- » vio. Iuzga tambien los pro- » cesos de la Regalia, y los o- » tros, cuyo conocimiento es- » tà denegado expresamente » al Governador y Begueres. » Y tambien los pleytos, que » requieren pronta y rigurosa » execucion, circunstancias, » que en este Principado cau- » san gran terror a los malhe- » chores. Es grandemente ne-

El Lugarteniente General que es el Virrey de Cataluña.

cesario para el buen estado » y quietud del Principado, » que el Lugarteniente Gene- » ral sea Persona muy Princi- » pal, a quien por su calidad » misma se le deva respeto, y » el con su autoridad refrene » los Catalanes. Porque se ha » esperimentado, que en vida » del glorioso Rey Don Fer- » nando, aviendose, algun tiem » po, governadose el Principa » do por los dichos Ministros, » sin aver Lugarteniente Gene » ral, que residiese en el, y te- » niẽdo, en otra sazon, este car » go personas de menor cali- » dad de la que convenia, lle- » garon a perderles el respe- » to y el temor; y se aumen- » tò el numero de los delitos » y el de los malhechores, de » suerte, que nadie se tenia » por seguro, aun en su mis- » ma casa. Por lo qual tuvo in- » tento su Magestad de llegar » a Barcelona, para remediar » con su presencia, daños tan » grandes. Pero, impidiendo » la execucion de su venida » muchas y graves materias de » Estado y de diversos nego- » cios, que en Castilla ocur- » rian, nombrò por su Lugar- »

El Arçobispo Don Alonso de Aragon Lugarteniente General de Cataluña, su govierno y su prudencia.

» teniente al Iluſtre y Reve-
» rendiſimo Arçobiſpo de Ça-
» ragoça. El qual, acudiendo a
» Barcelona, en termino de po
» cos dias (porque ſolo ſe detu
» vo quatro, o cinco meſes en
» aquella Ciudad, y uſando de
» ſu grande prudencia, truxo a
» ſus manos (mas antes a las del
» Rey) cantidad de malhecho-
» res famoſos, de los quales,
» no aviendo avido antes quiẽ
» con efeto procuraſe la pri-
» ſion, mandò prender diver-
» ſos Vandoleros en el Con-
» dado de Foix, y en otras tier-
» ras ſugetas al Rey de Fran-
» cia, y en los boſques y luga-
» res deſiertos, en cuya aſpere-
» za tenian librada ſu ſeguri-
» dad. Mandò que los truxeſen
» preſos a Barcelona, adonde
» les fulminaron los proceſos,
» y que, aviendolos condena-
» do a muerte, ſe executaſen
» las ſentencias con ſeveridad.
» Y fue tan grande el numero
» dellos, que cauſava horror el
» ver los lugares diputados pa-
» ra poner los cadaveres de
» los delinquentes. Reduxo a
» tal eſtado, y a tal quietud el
» Principado, que a penas que-
» dava quien ſe atrevieſe a
» poner mano a las armas
» contra otro, ni a manejar
» balleſtas, de cuyo uſo ſe a-
» vian ſeguido grandes daños.
» Todos eſtos bienes nacie-
» ron de concurrir en la per-
» ſona del Arçobiſpo muchas
» calidades, que faltaron a los
» otros Lugartenientes Gene-
» rales. La primera, el ſer tan
» cercano pariente de ſu Ma-
» geſtad. El hallarſe dotado de
» tan grande prudencia y de
» tanta ciencia. El ſervirſe de
» muy luzida Familia, y en e-
» lla, de perſonas calificadas y
» valeroſas a pie y a cavallo,
» que ſiempre eſtavan aperce-
» bidas para acompañar a los
» Miniſtros Reales, para que
» nadie ſe atrevieſe, no ſolo a
» hazer reſiſtencia, pero ni a
» intentarla. El tener el dicho
» Señor Arçobiſpo autoridad
» cõcedida por el Sumo Ponti
» fice para conocer de las Cau-
» ſas de los Clerigos de prime-
» ra tõſura, y de otras perſonas
» Eccleſiaſticas (coſa que a nin-
» gun otro Lugarteniente Ge-
» neral ſe avia concedido). Y fi
» nalmente, el adminiſtrar juſ-
» ticia a todos, con equidad y
» ſin excepcion de perſonas.

» La calidad y las virtudes del Arçobiſpo Dõ Alonſo, y el eſplendor de ſu caſa y familia.

» El Arçobiſpo tuvo gracia del Sumo Pontifice para conocer de los Clerigos de primera tonſura como Virrey, y fuera de ſus Arçobiſpados.

Por ausencia del Arçobispo Virrey crecen en Cataluña los delinquentes, y los delitos.

» En aviendo salido del Principado el Reverendisimo Arçobispo, parece que brotaron los facinorosos. Los quales, por la brevedad de su assistencia, no pudieron ser castigados, ni presos, y bolvio la Provincia al estado, en que antes de su venida se hallava. Y, sucediendo en la Ciudad, y en los terminos della, homicidios, y otros enormes delitos, quedaron los malhechores sin castigo, por el poco temor, que a los Iuezes ordinarios tenian (inconveniente nacido de no residir en el Principado Ministro superior con autoridad bastante). Por lo qual temiã los Conselleres, que si su Magestad no proveyese presto del remedio, hora con su presencia, hora embiando Lugarteniente General, en quien concurriesen las calidades necessarias para tan principal govierno, correria riesgo todo el Principado, de reduzirse à muy malos terminos, y (lo que Dios no permitiese) a suceder algun daño irreparable en el, en notable deservicio de su Magestad. Porque la Iurisdiccion del Governador no podia estenderse fuera de los limites, en que, entonces se contenia, asignados por las Leyes Municipales (llamanse Constituciones) establecidas por los Serenissimos Reyes Condes de Barcelona, con aprobacion de los tres Estamentos del Principado. Y, quando pareciese conveniente atribuyrle mayor jurisdiccion, se le avia de dar forçosamente por los mismos medios de las Constituciones, y con aprobacion de los Estamentos. Y, si su Magestad nombrase al Governador Lugarteniente General (demas de la necesidad, que se avia representado, de que la persona, que huviese de exercitar aquel cargo fuese de superior calidad) se seguiria otra gran de inconveniencia. Y era, cesar el Oficio de Governador, Magistrado sumamente necesario, para el buen govierno del Principado. Y ansi ordenaron al Sindico, que con toda la humildad que devia, suplicase a su Magestad, de parte de la Ciudad y de

„ y de los Conſelleres, ſe ſirvie-
„ ſe de ordenar con ſu Benig-
„ nidad y Clemencia, lo que
„ mas conviniese para reduzir
„ a quietud y buen eſtado la
„ Ciudad y el Principado to-
„ do, y, de conſolar y alegrar a
„ los Naturales del (fideliſimos
„ Vaſallos de ſu Mageſtad) con
„ ſu dichoſa venida. Nombran
„ do (entre tanto) por Lugarte
„ niente General alguna perſo
„ na de calidad y autoridad, tal,
„ que fueſe reſpetada de todos
„ y temida de los delinquen-
„ tes. Como ſucedio quando
„ tuvo aquel cargo el Iluſtre
„ Arçobiſpo de Çaragoça, pa-
„ ra que, con eſte medio, quan-
„ do ſu Mageſtad llegaſe a ſus
„ Reynos de Eſpaña, hallaſe el
„ Principado en ſoſiego, y pa-
„ ra que, a mayor gloria y au-
„ mento de ſu Real Eſtado, le
„ pudieſe hazer otros ſervicios
„ ſemejantes a los que han a-
„ coſtumbrado hazer a los Se-
„ reniſimos Reyes de Aragon
„ Condes de Barcelona, Pro-
„ genitores de ſu Mageſtad, de
„ perpetua memoria. Haſta a-
qui es del Regiſtro de Cata-
luña. El tenor del qual, evi-
tando prolixidad, puſieron
los Embaxadores en los oy-
dos del Rey Principe. Los del
Reyno de Valencia llevaron
la miſma facultad. Y fueron
deſpachados con el decoro
digno della, y de ſus perſo-
nas. Diligencia y cuydado he
pueſto en ſaber ſus nombres;
las cartas y las inſtrucciones,
que llevaron y todo lo con-
cerniente a ſu Embaxada.
Ninguna deſtas particularida
des he alcançado, porque los
Iluſtriſimos Diputados de Va
lencia, a quien diverſas vezes
lo he preguntado, reſponden
que, ni en ſu Archivo, ni en
el del Palacio Real de Valen
cia, ni en otros donde ſe con
ſervan las memorias, hallan
la de eſta Embaxada. Soſpe-
chan, que entre las revolucio
nes de la furioſa Germania,
(que tambien ſe atrevio a las
Eſcrituras publicas) robaron,
o deſtruyeron aquellos Ple-
beyos, las de la Diputacion.
Solamente ſe ſabe, por algu-
nas Relaciones de aquel tiem
po, que a ſus Embaxadores
ordenò aquel inſigne Con-
ſiſtorio, que deſpues de aver
ſuplicado al Principe, que lle
gaſe a Eſpaña, le repreſenta-
ſen

Los Embaxadores del Reyno de Valencia.

ſen las inquietudes y delictos que avian crecido, deſde que por la muerte del Rey ſu Abuelo, ceſó la juriſdiccion de ſu Virrey Arçobiſpo, y quan acobardada, como en un licencioſo Interreyno, andava la Iuſticia, por la inſolencia de los mas poderoſos, y que el remedio de lo uno y de lo otro, eſtava reſervado a ſu Real preſencia.

LO QVE RESVLTO DEL AVISO, QVE EL Principe Don Carlos embiò a ſus Reynos, de que ſe avia intitulado Rey.

CAPITVLO XX.

NO tomaron biẽ los Reynos de Eſpaña, que el Principe Dõ Carlos ſe inviſtieſe del titulo de Rey, en vida de la Reyna ſu madre, pues la propiedad dellos, era de la miſma Reyna, de ſuerte, que el impedimento de ſu juizio no le podia quitar mas, que la Adminiſtracion. Y anſi, quando ella entendio que ſu hijo ſe llamava Rey, lo ſintio, no como impedida del diſcurſo, ſino con diſtinto conocimiento. Y las vezes, que alguno en ſu preſencia le nõbrava Rey, ſolia dezir: Yo ſo la ſoy la Reyna, que mi hijo Carlos, no es mas que Principe. Eſto aprehendio con tal eficacia, que quãdo tardavan las nuevas de Flandes (y en otras ocaſiones) preguntava por el, diziendo: Que ſabeys del Principe? Y otras vezes: Que ſabeys de aquel? Con el miſmo deſagrado tomò el Infante Don Fernando ſu hermano la novedad del Titulo, ſoſpechando que, por ventura el Principe para aſegurarſe del, contra el favor caſi general, que en Caſtilla tenia, ſe anticipò a llamarſe Rey. Y pudo ello ſer anſi; por que tan zeloſa es la condicion del Reynar, que qualquiera ſoſpecha la inquieta, y como no ſufre compañia, ſiẽpre la teme. La Corona de Aragon, a cuyos Conſejos y Audiencias Reales no embiò el

Sintio mucho la Reyna Doña Iuana que el Principe ſu hijo ſe intitulaſe Rey.

Llevo con el miſmo diſguſto el Infante Don Fernando el intitularſe Rey el Principe ſu hermano.

No dio el Principe cuẽta del nuevo titulo a la Corona de Aragon.

el nuevo Rey el aviſo, paſó por ello con diſcreto ſilencio, no ſin atencion al reſguardo de ſus Leyes, como queda apũtado. Pero en Caſtilla, en ſus Conſejos y Chancillerias, que tanto ſe adelantaron a eſtorbarlo, fue muy declarado el ſentimiento. El Cardenal y el Embaxador Adriano (que ya reſidian juntos en una caſa, aunque ſiempre diverſos y apartados en el dictamen) llamarõ al Conſejo para leerle las cartas del, (ya Rey) Don Carlos, en que les dava cuenta de ſu reſoluciõ, y de como ya ſe firmava Rey. Y, porq̃ al Cardenal parecio que convenia cõferirlas con los Prelados y Grandes, fueron llamados los q̃ entonces ſe hallaron en la Corte. A los quales, aviendo propueſto el Cardenal con brevedad, Que miraſen ſi convenia, que el Principe deſde luego, ſe llamaſe Rey, ſe leyeron ſus cartas. Era el tenor dellas tal, que no parece que dexava a nadie libertad para aconſejar, quanto menos para hazer otra deliberacion. Porque, tras aver dicho el Principe, que, Si bien confeſava, que con aver de reynar en compañia y union de la Reyna ſu madre, ſentia mucho la innovacion, era ſu determinada voluntad el tomar titulo de Rey. Y que no podia hazer otra coſa, por averlo acordado anſi el Emperador ſu Abuelo, y autorizadolo el Papa, y, a ſu imitacion, los Cardenales, los Reyes, las Republicas, y algunas de las Provincias de ſu Real Succeſion, precediendo juſtas Exſortaciones de Varones Excelentes y Sabios, todos los quales conformavan, en que aquello convenia al ſervicio de Dios, y al de la Reyna Propietaria (de cuyo obediente hijo ſe preciava) al bien de ſus Reynos, a la autoridad y reputacion de ſu perſona, dentro y fuera dellos. Quien dira, que en eſtas razones (que ſon como otros tantos decretos) hay parte alguna dudoſa, o remitida al parecer ageno? Claramente ſe vio, que aquel Principe no le quiſo. Antes parece que pidio aplauſo de lo hecho, diziendoles, que ſe alegraſen dello,

Aviſolo a los Conſejos y Chãcillerias de Caſtilla, y no lo tomaron bien.

Las cartas q̃ el Principe eſcrivio a Caſtilla ſobre el titulo de Rey que luego tomo, y las cauſas que a ello le obligaron.

dello. Y que lès encargava, que procuraſen, que luego fueſe alçado por Rey. No obſtante eſto, aquellos graves Prelados, y los Grandes de la Iunta de Madrid diſcurrieron deſplegando conceptos y exemplos en abundancia voluntaria. Y el Dotor Carvajal, con largo, y bien meditado razonamiento, dixo; Que ya, en la devida ocaſion, avia ſido ſu Alteza bien informado, y plenariamente aconſejado de parte de la Corona de Caſtilla, ſuplicandole ſu Real Conſejo, con aſiſtencia de los Governadores, que no ſe llamaſe Rey. Pero que deſpues avian tomado las coſas otra vereda, en conſequẽcia de la qual, esforçò, que convenia que el Principe Dõ Carlos ſe llamaſe Rey, para reynar junto con ſu madre. Que los juizios, que el Pueblo podia hazer de tal mudança, no eran dignos de cõſideracion, pues, en aquel caſo, no executava el Principe coſa nueva. En conformidad deſte propoſito refirio varios exemplos de Griegos, Romanos, Godos y Caſtellanos, de algunos hijos de Emperadores, y de Reyes, que, en vida de ſus padres, tomaron ſus miſmos titulos. Y es muy de notar, que el miſmo Dotor Carvajal, Conſejero de la Camara y perſona de tantas prendas, aviendo dicho al Principe, en la otra exſortacion, que le embiò a Flandes (para perſuadirle que no ſe llamaſe Rey) que a ſu Alteza no ſe le avian de traer los malos exemplos, ſino los buenos, ſe valieſe en eſta ocaſion, no ſolo de los exemplos malos, ſino de los peſimos y de infelize memoria. Demas, que la mayor parte dellos preſupone caſo diferente del que cauſava la incapacidad de la Reyna, por lo qual esforçò, que en querer ſu hijo ſerle conſorte en el titulo, no le uſurpava nada. Pero tan poderoſa es la determinacion de un Principe reſuelto, que atrahe a ſi los pareceres mas deſviados, y arraſtra las opiniones libres. La razon que mas pudo perſuadir, como el miſmo Carvajal añadio, fue, la conſideracion de no hallarſe

Los Prelados y perſonas graves de Caſtilla, vienen a conformarſe con ſu Principe en lo del titulo d' Rey.

Voto del Cõſejero Carvajal.

El Conſejero Carvajal ſe contradize a ſi miſmo en el diſcurſo tocante al titulo de Rey.

ya

ya entonces aquel negocio entero, ſupueſto, que el Papa, el Emperador, los Cardenales, los Reyes, y los Potentados, que lo recibieron con aplauſo, lo avian eſtablezido con uſo. Y, que ſeria infamia de la perſona Real (aun en caſo, que el conſentimien to univerſal de los Principes Eccleſiaſticos y Seglares, que eſtava de ſu parte, fueſe contraſtable) dexar el titulo, que una vez avia tomado. Y, que ſeria mayor la injuria ſi le dexaſe a inſtancia de ſus miſmos Subditos. La platica fue eſcuchada con quietud, pero luego la turbaron tan ſin modo, que ſucedio la confuſion al ſoſiego. Aprovaron la mudança del titulo algunos Prelados y Grandes, pero no el Almirante, ni el Duque de Alba. Eſte, como favorecido del Rey Catolico, y los dos, por parecerles, que lo mas ſeguro era remitirſe a ſu teſtamento. Dezian, Que el Principe deviera contentarſe con ſerlo, y llamarſe Governador, como por el Rey ſu Abuelo quedava ordenado. Y que, ſi por el impedimento de la Reyna lo avia, cierto era, que no ſe remediaria ſu incapacidad con la anticipacion del titulo Real, que ſu hijo tomava. Dixoſe tambiẽ alli, que quien ſe lo avia aconſejado era Don Iuan Manuel, autor y fomentador de las diſcordias, entre el Rey Filipe y el Catolico, de cuyo ſervicio fue aquel Cavallero declarado enemigo. Deſacreditavale refiriendo, que aquel Rey moço, à la hora de ſu muerte, ſe lamentava de las diſenſiones, y que dezia, que perdonaſe Dios a quien las cauſava, y le tenia deſavenido del Rey ſu Señor (ſeñalando a Don Iuan Manuel). Y bien ſe provò eſta verdad, pues, aun deſpues de muertos ambos Reyes, ſe opuſó al teſtamento del Rey ſuegro. El Marques de Villena ſe deſobligó diziendo, que no queria dar conſejo à quien no ſe le pedia. Pero el Cardenal, viendo que, con la diverſidad de las opiniones podia el negocio dificultarſe en demaſia, les replicò, ſoltando aquella ſu natural vehemẽcia, que no conſentiria, que el nuevo Rey

El Almirante y el Duque de Alba no apruevan la anticipacion del titulo Real.

Aconſeja Dõ Iuan Manuel al Principe q̃ ſe llame Rey luego.

El Marques de Villena ſe moſtro neutral.

Reſolucion del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Ciſneros.

Rey dexaſe el titulo por ningun caſo. Ni vendria jamas bien, en que ſe le quitaſe, ſino para negarle juntamente la obediencia, para no conocerle por ſu Rey. Luego tras eſto dieron los Governadores (en aquella opinion conformes) orden à Pedro Correa Corregidor de Madrid, para que, con la ceremonia de Caſtilla, aclamaſe al Principe por Rey. Salio al punto el Corregidor a efectuarlo, y con grande y apaſionado acompañamiento, ſonó el regozijo Popular, diziẽdo por las calles a vozes: Real, Real, Real, por el Rey Don Carlos Nueſtro Señor, alçando en alto, y deſplegando algunas vezes el Pendon. Los Governadores, con el Conſejo, deſpacharon Proviſiones y Cartas en la miſma cõformidad a las Chancillerias, Ciudades y Villas: a los Prelados y Grãdes auſentes, para que anſi lo guardaſen. Refirieronſe, en los Recados del mandamiento, las cauſas, que al Principe aviã movido a llamarſe Rey, para la juſtificacion del hecho; y copiaronſe de la Conſulta del Dotor Carvajal, con las quales ſe apoyan las que el nuevo Rey eſcrivio deſde Flandes.

Dan orden los Governadores al Corregidor Pedro Correa para que ſalga por Madrid aclamando por Rey al Principe Don Carlos.

Deſpachan los Governadores Proviſiones para las Chancillerias y Pueblos de Caſtilla, a los Prelados y Grandes, ordenandoles que llamen Rey al Principe.

EMBIA EL EMPERADOR MAXIMILIAno nuevo ſocorro a Bregia. Algunas facciones de aquel Cerco. Parteſe de Alemaña con ſu Exercito. Paſa a Lombardia. Haze alto cerca de Milan.

CAPITVLO XXI.

CON la relacion, que el Capitan Rocãdolfo hizo en Alemaña del eſtado, en que Bregia y Verona quedavan, incitò el animo del Emperador a paſar a Lombardia con mayor poder. Mas, porque eſto no podia executarſe tan preſto, ni al paſo de la neceſidad, mandò que entretanto que ſe apreſtava, ſe partieſe a Bregia el Conde Ludovico de Lodròn con tres mil Infantes, llevando una buena cantidad

Pasa de Alemaña a Italia el Conde Ludovico Lodron parr so correr a la Ciudad de Bregia.

tidad de dinero. El Conde obedecio, pasando lo mas dificil de los Alpes. Y, llegado a un lugar eminente, en las tinieblas de la noche avisó a los de Bregia de su llegada, con llamaradas, segun estavan concertados. No se le escondio este socorro (o los indicios del) al Tribulcio, ni a los Venecianos. Yansi ordenaron, que les saliesen al encuentro Iano Fragoso, y Iuã Conrado Vrsino, con gente de ambos Exercitos. Llegaron a la Fortaleza de Ansó, adonde tambien ocurrieron los Alemanes. Y hallãdose de sordenados y (de cansados) soñolientos, fuerõ, en la escuridad, acometidos de improviso. Ayudaronse de la noche y matoles el Enemigo casi trecientos soldados, y (segun algun Autor) ochocientos. La historia del Moncenigo dize, que de ambas partes, murieron mil y quinientos. Los demas, y el Tesorero, se retiraron a Lodròn con el dinero. Quedaron presos algunos y el mismo Conde Ludovico. Don Luis Icàrt, no sabiendo esta rota, algo despues que vio la seña de las llamas, embiò dos compañias de Españoles a Ansó, para introduzir con seguridad el dinero, y los Tudescos que le acõpañavan. Pero toparon un Labrador, que avia visto el conflito pasado, el qual, creyendo, que aquellos Españoles eran soldados del Conde Pedro Navarro (engañose por la exterior semejança de las armas) començò a motejarles de perezosos, porq̃ no avian llegado a tiẽpo de gozar los despojos, quitados a los Alemanes. Disimularõ los Españoles, quando, por el error de aquel Rustico, cayerõ en lo q̃ avia pasado, y dieron la buelta a Bregia, con la nueva del suceso, y del peligro evidente, en q̃ estavan. Entretanto, embiando los Venecianos dos mil y quinientos Infantes al Valle de Sabia, la buelta de Ansó, abrasaron a Lodròn y Astorio. Tomò el Tribulcio los pasos, y fortificolos, con aquellas cõpañias, para combatir los asediados con hambre, visto lo poco, que las baterias y las minas avian obrado. Pero los Españoles

Iano Fragoso, y Iuan Cõrado Vrsino pelean con los Alemanes que traìa el Conde Ludouico, y en los dos exercitos huvo muertes.

Dos mil Venecianos abrasan a Lodron y Astorio.

ñoles y Tudeſcos, no por eſo dexavan de ſalir de Bregia mezclados, y alguna vez, cada Nacion de por ſi, y bolvian cargados de abundante preſa. Un dia ſalieron algunos Eſpañoles, y travaron eſcaramuza con Mercurio, Capitan Frances, que campeava con los cavallos Albaneſes, y eran tantos que los Nueſtros ſe huvieron de retirar a la Ciudad, dexando preſo à Dõ Franciſco Ycàrt, hermano del Governador Don Luis. No fue larga ſu priſion, porque, de alli à pocos dias, ſalieron los Nueſtros, una mañana, azià los cõfines de Bañolo, y dieron ſobre los Franceſes, y matando una grande parte dellos, prendieron al Capitan Vilanova Frances, y lo truxeron à Bregia, con mas de treinta cavallos. Continuaron la miſma faccion pocos Eſpañoles, cavallos ligeros, que ſe dieron a uſar los hielmos, las coraças, y lanças grueſas, à uſança de los hombres de armas. Enviſtieron otra grande muchedumbre de Franceſes, y los desbarataron, y los Venecianos deſpavoridos huyeron, creyendo, que venia ſobre ellos la Infanteria Tudeſca. Prendieron los nueſtros a Malateſta y Camilo Martinengo, el qual, de alli à pocos dias, fue reſtituydo por la perſona de Don Franciſco Ycàrt, y el Malateſta y el Vilanova ſe reſcataron por buena ſuma de dinero. Cada dia ſucedian eſtos encuentros, porq̃ los Nueſtros, deſauciados del ſocorro, ſalian a robar ſin orden, ni cautela de milicia (alomenos publica) y fue horrenda la moleſtia, y, no creybles los daños, que cauſaron a los Franceſes. No eſtavan, a eſte tiempo, ocioſos Marco Antonio Colona, ni el Cardenal Sydonenſe. Eſte, dexando a Marco Antonio en Verona, fue con toda celeridad a las Provincias de los Cantones, y con ſu autoridad ſolicitò los Eſguizaros, para que ſe juntaſen contra Francia, en favor del Emperador. Vencio las dificultades, que nacieron de no querer aquellas Republicas deſavenirſe entonces con Francia. No ayudò

Priſion de Don Franciſco de Ycart hermano del Governador Don Luys.

Sale de Bregia una parte de nueſtra ſoldadeſca, y peleando cõ los Franceſes y con los Venecianos mata muchos dellos, y prẽde entre otros al Capitan Vilanova

Prenden los nueſtros a Malateſta, y a Camilo Martinengo.

Sale de Verona el Cardenal Synodenſe, y negocia que los Eſguizaros ſalgan a pelear por el Emperador contra el Rey de Frãcia.

Acavo d̃ persuadir a los Esguizaros la autoridad del Rey Henrico de Inglaterra.

dò poco al sucesso Henrico Rey de Inglaterra, que, por medio de Ricardo Pacio, su Embaxador, les requirio (y negoció) que se armasen por la Liga y sirviesen al Emperador: y, para ello, les ofrecio gran cantidad de dinero. Iuzgava aquel Rey, que, muerto Ludovico XII. de Francia su cuñado, y trayendo el a Inglaterra la Reyna Maria su hermana, con su Viudez avian espirado los respetos de la amistad con Francia. Y que convenia oponerse a la grandeza del Rey Francisco, en Italia. Y esta fue la causa porque se coligò con el Rey Catholico y con Maximiliano. A esto se juntava la descubierta ambicion del Rey Francisco, que pretendio, que el Reyno de Escocia, contiguo al de Inglaterra, le reconociese, y aun la proteccion de Francia. Para lo qual, y para quitar a los Ingleses la comodidad de asaltar la tierra firme, embiò a Escocia a Iuan Stuardo, Duque de Albania, primo hermano de Iacobo Rey de Escocia difunto. Era de grande valor, y avia mucho tiempo militado en el Campo de los Franceses, y ultimamente murio en la empresa de Tyle (o con mas propiedad, Tule). Este pasó à Escocia con Exercito Frances, adonde bien recibido de los Barones de su faccion, hizo cortar la cabeça a Imeo, personage ilustre en el sosiego, y en la guerra, aun antes que fuese Ayo del Rey niño. Quitosele a la Reyna Margarita su madre, y al Baron Guillermo Amboſio, con quien ella, enxutas a penas las lagrimas por la muerte del Rey su marido, se casó, no sin sospecha de afecto amoroso, poco decente a su Real persona. Por la venida del Duque Stuardo, huyò la Reyna a Idelburg, y su Marido y las personas sospechosas fueron confinados en otros Lugares. El Rey Ingles, aborrecia por esto à Margarita su hermana; pero sintio la invasion de los Escoceses y Franceses demanera, que, si bien por lo que, en España se faltò a su Exercito, quando vino à la conquista de Navarra,

Embia el Rey Francisco a Escocia a Iuã Stuardo Duque de Albania.

Manda el Duque de Albania en Escocia cortar la cabeça a Imeo ayo dl Rey della q̃ era niño.

Margarita Reyna de Escocia se casso por amores con Imeo.

Fuga de la misma Reyna.

Liga entre el Rey Catholico y el de Escocia contra el Frances.

quedò tan irritado, pudo el Rey Catolico su suegro atraerle facilmente. Persuadio le aquella Liga, y, que fortificase y proveyese a Taroana y a Tornay en tierra firme, entretanto, que el Rey Francisco se ocupava en otras guerras. Lo qual, y las armas de los Esguizaros, negociò entonces felizmente el Embaxador Don Pedro de Urrea, y agora hizo lo mismo el Cardenal Sydonense. Marco Antonio Colona, en este medio, sacando la artilleria del Presidio, y con los cavallos ligeros (y tal vez con Infanteria) en la campaña abierta molestava los Venecianos. Solia robarles los bastimentos, la polvora, la municion, y saqueava la que ya tenian, y, a un mismo tiempo, la que les venia de la Marca Trivigiana. Tomoles la Fortaleza de Leñino por bateria, y dexó en ella al Capitan Suarez, que la guardò con tanta vigilancia, y se apoderò de los caminos, de modo, que, no osando los Mercaderes, ni los Labradores, atravesar por alli, les privó del comercio.

Acciones gallardas de Marco Antonio Colona contra Venecianos.

Ganales la Fortaleza de Leñino.

Vigilãcia del Capitan Suarez.

El Tribulcio, ponderando quanto mayor daño era este, que los demas, acelerò el remedio. Puso mayores Presidios en la tierra. Y, viendo que, no se podia aprerar mas el cerco de Bregia, ordenò que Paulo Manfrone, y Mercurio, Capitan Albanès discurriesen, como lo hizieron con un golpe de cavallos. Seguialos la Infanteria de Venecianos, a la qual tambien se juntó no pequeña parte de los Franceses. Pero, al paso del Rio Mincio, los desbarató Marco Antonio Colona con nuestros soldados viejos de Napoles, y con los Italianos, que traìan a su cargo Pedro Francisco Colona y Cesar Filetino. Fueron presos Iulio Manfrone, y Iuan Paulo. Y, siguiendo Marco Antonio la vitoria, deshizo, en diversas partes, al Enemigo, con su prudencia, y, a viva fuerça de nuestros soldados. Pero, no por estos buenos sucesos sosegava el Emperador Maximiliano, antes con extraordinaria prevencion, juntava las fuerças necesarias, Capitanes

La diligencia del Conde Tribulcio cõtra Marco Antonio Colona.

Paulo Manfrone y Mercurio Capitanes Albaneses discurrieron cõ valor por la campaña.

Marco Antonio Colona con nuestros soldados de Napoles desbarata aquellas Esquadras, y prende a Iulio Mãfrone, y a Iuã Paulo Capitanes dellos.

La prevencion que hazia el Emperador Maximiliano para pasar a Lombardia.

tanes señalados y escogidos en cada Provincia; soldados todos platicos y veteranos: gran numero de Aventureros nobles: gentes naturales de los Alpes, que, al primer son de las caxas, acudieron con voluntaria diligencia a seguir la jornada, atraydos de la esperança de la vitoria, por cuyo efeto se prometian los despojos de Italia. Pensava el Cesar, socorridas Bregia y a Verona, sugetar á Milan, con espulsion de las armas Francesas, y pasar luego a Roma, para recibir del Papa Leon X. la Corona de oro, y el Cetro, Insignias del Emperador Romano. Dezíase en Alemaña, que, demas del dinero, que el Rey de Aragon avia proveydo para aquella guerra, y el de los otros Coligados, pensava el Emperador cargar a los Barones (y aun a las Ciudades libres de Italia) algunas impoficiones, para la paga del Exercito. Que Milan siempre fue Vicaria, y Camara del Imperio; y, que contra esta verdad, no era de momento el derecho, que la Casa Real de Francia esforçava. Porque el titulo de Duque, investido en Iuan Galeazo Visconti, por el Emperador Vincislao, Principe falto de discrecion y desvalido, no se aprovò en el Imperio; y, que por eso, y por otras acciones tales, privaron del a Vincislao. Y, aunque era verdad, que, por averse casado Valentina Visconti, con Ludovico Duque de Orliens, los Sucesores pretendian ser llamados a la herencia, nunca la Casa de Austria, (que avia mas de cien años, que imperava) dio por buena aquella Investidura, derivada de Vincislao. Demas desto, como se entendia, que a lo que aspiraron el Rey de Aragon y Maximiliano Cesar, era aquistar a Lombardia, para nuestro Principe Don Carlos su nieto y heredero comun, tambien se dezia, que le pertenecia Milan, como a Rey de Aragon, por el testamento del ultimo Duque Filipo Visconti, en favor de nuestro Rey Don Alonso el Quinto. La fama destos intentos y

Que no fue admitido en el Imperio el titulo de Duque de Milan, de Iuan Galeazo Visconti.

El derecho que los Reyes de Aragon tiené al Ducado de Milan.

del aparato, que los acompañava turbò eſtrañamente el animo del Pontifice. Y, rebolviendo en ſu memoria los daños, que, en otros tiempos, avian cauſado a Roma, las avenidas de los Alemanes, embió a la Corte Imperial al Maeſtro Fray Egidio, de la Orden de San Aguſtin, Predicador inſigne (a quien, por ſu obſervancia y eloquencia, honrò deſpues con el Capelo de Cardenal) con orden, para que, por medio de ſu prudente actividad, procuraſe divertir aquella guerra, y, como perſona artifice en hablandar los animos indignados y en reconciliarlos en amiſtad, esforçaſe la paz, con vivos oficios, deſviando de Italia aquella tempeſtad. Fue el Religioſo biẽ recibido en aquella Corte: pero, viendo el ardor, con que ſe apreſtavan, y el belicoſo animo del Emperador, no oſò enderezar la platica, haſta que, en ocaſion (menos oportuna de lo que convenia) comẽçò a proponer, que fuera mejor exercitar aquellas fuerças contra los Infieles, o que entonces los Principes Catolicos las diſolvieſen, y abrazaſen la Cõcordia. Pero los Foragidos y los Deſterrados de Italia (que, en aquella guerra, ſe prometian la reſtauracion, la vengança, y las riquezas de la preſa, en ſus Patrias y en otras Ciudades) ſe alteraron tanto, en oyendo, que Fray Egidio hazia mencion de la paz, que le quiſieron deſautorizar y tropellar, y el ſe vio à peligro de perder la vida. Conſtava el Exercito Imperial de cinco mil cavallos, quinze mil Eſguizaros, que le embiaron los cinco Cantones, pagados por el Rey Catolico, y diez mil Infantes, entre Eſpañoles y Tudeſcos, los ſiete mil, a ſueldo del Emperador. Con eſtas fuerças partio Ceſar Maximiliano, logrando la Primavera deſte año mil quinientos diez y ſeis. Encaminoſe por los Alpes a Verona, por la via de Trento, adonde ſalieron a recebirle y juntarſe con ſu Campo, Marco Antonio Colona, y el Cardenal Sedunenſe. El Exercito Frances y el

Embia el Papa Leon X. a la Corte Imperial al Maeſtro Egidio Religioſo Auguſtino, para que evite la guera de Italia.

Las fuerças del Emperador Maximiliano.

Sale de Alemaña el Emperador con exercito valeroſo.

Iuntaſe Marco Antonio Colona con los Imperiales.

Llega el exercito Veneciano, y el Frances a Peſquera, para oponerſe al Emperador.

y el Veneciano, dexando bien guardadas las Ciudades Vincencia y Padua, llegaron a Peſquera, con firme determinacion, de eponerſe al Ceſar, para que no paſaſe el Rio Mincio. Pero menos gallarda fue la execucion, que el conſejo. Porque, en ſintiendo, que ſe acercavan las Eſcuadras Imperiales, paſando ellos el Rio, ſe retiraron a Cremona, acrecentando el credito a ſu Enemigo, con el que ellos entonces perdieron. Hizo alto el Emperador en los campos vezinos al Preſidio de Aſola, conteni da en el diſtricto de Frãciſco Cantareno, adonde ſe detuvo tres dias. Y porque aquella breve tardança, que en Aſola ſe detuvo el Exercito, fue calumniada de los que cenſuran las acciones a ſu modo, ſera bien referir el origen que la cauſó. Precediole el termino, que fue meneſter, para una importante deliberacion, que el Emperador quiſo tomar, oyendo los pareces de ſu Conſejo. El Cardenal, Marco Antonio, Galeazo Viſconti, y, ſobre todo, Iacobo Stafflier, del Canton de Zurigo, Baron muy eſtimado entre los Eſguizaros, fundavan la vitoria en la preſteza. Y anſi aconſejaron al Emperador, que paſaſe con ella adelante, y ocupaſe la Cabeça del Eſtado, que era Milan, adonde hallaria los Franceſes caſi deſproveydos y atemorizados. Prometianſe, que los Milaneſes, en viendo las vanderas Imperiales, echarian de ſi aquella (y anſi lo deziã) inſolente Nacion. Porq̃ (no obſtante la autoridad de Lautrèch) no era creyble, que el Tribulcio, Capitan de madura prudencia, aunque le avian dado al Duque Carlos de Borbon por compañero ſuperior, condecendieſe con el, ni en caſo, que por ſu gallarda juventud, para la defenſa de Milan, quiſieſe moſtrarſe bravo y obſtinado. Y nadie penſava, que avia de permitir, que ſu Patria quedaſe, a ſus ojos, ſaqueada y deſtruida, por reſpeto de un Rey eſtrãgero, y por alabança de un horgulloſo mancebo, entõces inexperto. Pero Marco

Haze alto el Exercito del Emperador en Aſola, y detieneſe tres dias en aquel preſidio.

Las razones con que fundaron ſus calumnias los Diſcurſantes contra el Ceſar, y los motivos de ſu detencion.

Cauſa grave de aquella tardança.

Prudẽcia del Conde Tribulcio.

El Duque Carlos de Borbon a Milan y ſe horgullio.

Sithio, y Rocandolfo fueron de parecer, que ganase primero (y luego) el Presidio de Asola, para no dexar a las espaldas Fuerça Francesa, que les pudiese molestar. Que lo demas del Estado, y la misma Milan, con el terror (o con el estrago) de la Artilleria se avia de rendir, y mas aviendo de hallar los Enemigos cerrado aquel paso. Esta opiniõ siguio el Emperador, y como todos la tenian tan grande, como se sabe, de su nobilissimo espiritu, luego se conformaron con su acuerdo, aviendo repuesto y retratado el que antes acõsejavan (tanto pudo la Autoridad, o la Adulacion). Y ansi, trayendo la artilleria con diligẽcia apresurada, començaron a batir a Asola. Guardava aquel Presidio Riccino, Capitan experto, y defendiole con solos cien hombres de armas y quatrocientos Infantes Venecianos, tan varonilmente, que para rendirle, fue necesario todo el valor de los Imperiales. No obstante el motivo de aquella detencion, quieren los Discursantes Francesses y sus aficionados en Italia, que el Emperador cometiese culpa contra la Prudencia militar. Partio luego de Asola, y, pasando por el Ollio, llegó a Orci novi, y de alli à Soccino; adonde una violencia le obligó a componer por su persona cierta peligrosa sedicion, que movieron algunos Alemanes alborotados por la paga. Y como uno dellos tocase la caxa de guerra, sin que se lo huviesen mandado, y por esta desorden creciese el motin (a peligro, de que tomase las armas todo el Exercito) el Emperador, para atajar el daño en su principio, mató de su mano al soldado atrevido (acto indigno de tan grande espada). Bien que, en aquella ocasion, ansi lo pidio la Necesidad, y aun la Disciplina. En efeto los Franceses, dexando trecientas lanças, y tres mil Infantes en Cremona, se retiraron a la otra parte del Adda, con intento de impedir el paso a Maximiliano. Y esta retirada fue causa, de que toda la tierra, que se estiende por los tres Rios,

Porq̃ siguio el Emperador la opiniõ de Marco Sithio, y de Rocandolfo se detuvo.

Combate el Emperador el presidio d Asola.

El Capitan Ricino defiende con poca gẽte la Asola. Y rindenla los Imperiales.

Compone el Emperador por su persona un motin de sus Alemanes, y mata al soldado q̃ le movio.

Retiraronse los Franceses a la otra parte del Adda, por lo qual se rindio al Emperador la mayor parte de aquellas tierras.

el

el Ollio, el Po, y el Adda, se reduxese a la devocion del Emperador, solo estuvo firme y en si, la de Cremona, guardada por Franceses, y la de Crema por Venecianos. Demas de las personas señaladas (Mateo Lango, Cardenal Sydonense, y Marco Antonio Colona, que con docientos hõbres, a sueldo del Papa, se juntó al Exercito del Cesar) le seguian diversos Barones foragidos del Estado de Milan, y Galeazo Vizconti, persona de mayor opinion que todos; el qual, con ambiciosa esperança, pensava, que, ganada Milan, le avia de poner el Emperador en aquel Dominio, con titulo de Vicario Imperial, como sus Mayores le tuvieron, mas de docientos años. Escrive Mambrino Roseo, q̃ el Emperador traia en su Cãpo aquel Principe, y q̃ le avia dado aquella esperãça, no con animo de cũplirsela, sino para que, al sonido della, se aficionasen sus Deudos poderosos, que vivian dentro de Milan, a la Faccion Imperial, y no tomasen las armas contra su Exercito. Persuadiase tãbien Galeazo Vizconti, que, echados los Sforzas, y cansada Milan del mando de los estrãgeros, se aficionaria a su Parcialidad. Aprehẽdio tan sin discurso aquel lisongero engaño, q̃ començò a mudar el traje y el trato, y, aun, a entibiarse con sus amigos. En su alojamiẽto mãdò poner, para su persona, mesa à parte desviada y algo mas alta, que la de sus Cõbidados (que siempre eran personas muy nobles). Ansi Enio Philonardi, Obispo de Veruli, y Legado del Pontifice llegò a reprehenderle aquella novedad, y Marco Antonio Colona (aunq̃ no sin risa) se indignó, con altivez Romana. Causa tuvo Galeazo para desvanecerse (si puede aver alguna tã poderosa entre los favores humanos) porq̃ el Emperador le dava en su privança el primer lugar, y holgava de que se creyese, que ganada Milan, se la entregaria, y que los Milaneses holgarian de obedecer a un Principe natural de su Patria, que tenia ganada la benevolencia Popular. Y, que creyesen, que

Las personas calificadas y valerosas que seguian el cãpo del Cesar

Venia Galeazo Visconti con esperança de ser Duque de Milan con titulo de Vicario Imperial.

Iuizio de Mãbrino Roseo en razon de Galeazo Visconti.

Reprehende el Obispo Philonardi a Galeazo Visconti, de cuya arrogãcia se indigno tambien Marco Antonio Colona.

el Ceſar avia tomado las armas para librar aquel Eſtado de la tyrania Franceſa, y que no queria para ſi mas que el honor de la victoria, y darle Dueño feudatario al Imperio, como lo fueron los predeceſores de Galeazo, y paſar luego a Roma, a gozar la ſolemnidād de ſu Corona. Eſto ſe dezia, y algunos lo creyeron en el Vulgo; pero no los que diſcurrian con fundamento. Porque tenian por conſtante, que el Emperador ſabia, que los Eſguizaros ſe inclinavan mas, en tal caſo, a Maximiliano Sforza, preſo en Francia; y que no llevaria biē el Papa Leon el ver a Milan convertida en Colonia de Tudeſcos y Flamēcos. Demas que no avia de tolerar, que la grandeza de los Emperadores creciеſe tanto. Lo cierto era, que ſupueſto, que aquella guerra fue traça y dinero del Rey Catolico, y ſu Conſuegro el executor della, ſe enderezava à utilidad del gran nieto de entrambos, como queda dicho. Quanto mas ſe encubria eſte penſamiento, ſe andava divulgando, y cauſando mayor cuydado a los Franceſes. Pero mas les atormentava la tardança de diez y ſeis mil Eſguizaros, que el Rey Franciſco tenia ya pagados por tres meſes, en cuya venida tenian librado el buen ſuceſo de aquella guerra. Paſó el Emperador por el Adda a Pizziguitòn, y a Rivolta. Bien pudiera Moſiur de Lautrèch, que ya governava caſi à ſolas, pues ſe hallava con el mayor golpe de ſus Franceſes en Caſano, de la otra parte del Rio, guardarle por diverſos paſos, y entretenerſe, haſta que los Eſguizaros llegaran. Peró no lo hizo, ni opuſo defenſa alguna al Emperador, antes ſe retirò a Milan, no acordandoſe (o no queriendoſe acordar) de lo que, por cartas, ſegū lo dixo la fama, prometio a ſu Rey. O por vētura le parecio, que no ſe hallava con las fuerças, que aquel gran hecho pidia. Deſto reſultò, que la Ciudad de Lodi, ſin obſtaculo alguno ſe rindio luego al Ceſar. Alli le ſaludò ſu Exercito, con publica demoſtracion, y le dio el Titulo de Au-

Diez y ſeys mil Eſguizaros pagados por el Rey Frāciſco, tardan a llegar al campo de los Venecianos.

Omitiò muy conſiderable de Moſiur de Lautrech.

La Ciudad de Lodi ſe rinde al Emperador.

Da el exercito Imperial a Maximiliano el titulo de Auguſto.

Haze alto el Emperador en Pioltelo cerca de Milan.

Embia el Emperador un Araldo a los Governadores de Milan.

Corona Imperial de hierro.

Como maltrato el Emperador Federico Barbaroxa a Milan.

Auguſto. Procedio adelante con el curſo de aquella vitoria. Bien q̃ llegãdo a Pioltelo, dos leguas de Milan, ſe detuvo, para deliberar al pie de la obra, como la avia de executar. Deſeoſo pues, de evitar los tranzes de la guerra, deſpachò un Araldo, o trompeta, a los Governadores de Milan, para que les notificaſe, que venia, con el Titulo del Imperio, a tomar en aquella Ciudad la Corona de hierro, ſegũ la coſtũbre de los Emperadores predeceſores ſuyos, y q̃ para eſto mãdava, que le abrieſen las puertas y quedaſen libres de la ſobervia Francesa. Prometia, que con aquello, por la liberalidad Imperial, gozarian de una perfeta paz. Otros dizen, que la forma de la Embaxada fue, Que le entregaſen la Ciudad, ſo pena, de que, ſi, en termino de tres dias, no ſe la rindieſen echando della los Franceſes, la entraria por fuerça, y la trataria con mayor furor, que la tratò Federico Barbaroxa, ſu Anteceſor. Parece por las Hiſtorias de Milan, que aquel ſevero Emperador, no ſatisfecho con abraſar la Ciudad, lá mãdó ſembrar de ſal, por caſtigo de cierta rebelion. El dezir ambas coſas, pudo ſer que lo ordenaſe Maximiliano al Trompeta. El qual, como Araldo del Ceſar, ſe encaminó a Milan, veſtida la Sobreveſta, bordadas en ella las Aguilas Imperiales, Inſignia de ſeguridad, que le libra de toda injuria, por muy ſobervia que ſea la embaxada que trae. Pero, llegado a la Ciudad, hallò las puertas cerradas, y q̃ Borbon avia mandado, que no le dexaſen entrar. Huvo de dar la Embaxada a vozes. Oyola Borbon en lo alto del muro y reſpondiòle. Que los Milaneſes teniã jurada Fidelidad al Rey de Francia, cuyo era aquel Eſtado, por dereeho de herencia, y por la vitoria reciente, por cuyas armas juſtas quedó privado Maximiliano Sforza. El qual deſpues, hallandoſe en manos del Rey Franciſco, le cedio voluntariamẽte todas ſus acciones. A eſto añadio el Tribulcio. Que al Emperador no le avia quedado accion alguna ſobre Milan, deſ

El Araldo, ò Trõpeta da ſu embaxada a gritos, a la qual reſpondé el Duque Borbon y el Conde Tribulcio.

de

de que, por precio de gran teſoro, vendio a Ludovico Sforza todos los derechos, que pertenecian al Imperio: y,que parecia mal, y contra el decoro de ſu reputacion, olvidarſe deſto, y de lo que, en Trento,concertó con Ludovico XII.Rey de Francia. Que ſi el Ceſar viniera acõpañado,no mas que de los Barones del Imperio, y no armado con Exercito tan copioſo,los Milaneſes y los Gouernadores Reales,le ſalieran a recibir y obedecer, como lo hizieron con los Emperadores,anteceſores ſuyos. Pero, que, ſi queria uſar de la fuerça, el Rey Franciſco, en cuya obediencia Milan eſtava,la defenderia con el valor de las miſmas armas, que ſe la avian aquiſtado.

LOS EMBAXADORES DE ARAGON EN la Corte de Flandes. La Sentencia, que en Bruſelas ſe publicò en la Cauſa del Vicecanceller Antonio Aguſtin.

CAPITVLO XXII.

EL Rey Principe recibio los Embaxadores deſtos Reynos en Bruſelas,y con currio toda la Corte a ſu entrada, con oſtentacion y con amor; y ellos dierõ con otra tanta autoridad ſu Embaxada,y deſpues el Principe,con particular demoſtracion,benignidad,y eſtimacion de ſus perſonas (como por la reſpueſta ſe parecio) les oyò privadamente, y confiriò muchas coſas, con cada uno dellos. Acompañavales la mayor parte de la Corte, y en todos los actos publicos Dõ Iuan de Lanuça Embaxador del Rey Catolico. El Conde de Ribagorça, precediẽdo la facultad del Conſiſtorio,y el guſto del Rey Don Carlos, quedò ſirviẽdole en algunas ocaſiones de la guerra, que en Francia, y en otras partes de aquellos Paiſes ocurrierõ, haſta que vino a Eſpaña con el Rey, y todo lo que hizo

Quedo el Cõde de Ribagorça en Flãdes, y ſiguio al Rey Principe haſta Eſpaña.

fue

La Causa y la sentencia del Vicecãceller Antonio Augustin.

fue a satisfacion universal. Hallavase en Flandes el Vicecãceller Antonio Agustin, esperando el sucesso de su Causa. Pero antes que la digamos, conviene referir algo de sus principios. Quando la Serenissima Reyna Germana partio de Çaragoça a Calatayud, para presidir en las Cortes a los Aragoneses, que fue en el mes de Mayo del año M.D. XV. le vino sirviendo Antonio Agustin, Vicecanceller, por cuya prudencia y diligencia se avian de celebrar, con particular atencion, a que el Rey quedase, en ellas, servido, si quiera con la suma ordinaria, como lo aconsejaron y procuraron el Arçobispo Don Alonso y Don Iuan de Aragon, Duque de Luna, Castellan de Amposta, (el primero hijo, y el segundo sobrino del Rey) el Conde de Ribagorça, hijo del mismo Duque de Luna, y Don Francisco de Luna, y otros Cavalleros de su Parcialidad, por averse de aplicar aquel dinero a la defensa del Reyno, cuyos confines, por los Montes Pyreneos, ocupava ya el Rey de Francia con gẽte de guerra. La Reyna por estos respetos, y por su natural apacibilidad, favorecia y estimava la persona de aquel grave Ministro, que no desmerecia por si mismo la gracia de su privança. Huvo en aquellas Cortes mucho que vencer. Porque los Ricos hombres y los Señores de vasallos, y particularmente Don Miguel Ximenez de Urrea Conde de Arãda, y Don Layme Martinez de Luna instavan, en que, sin preceder conocimiento de Iusticia, se quitasen las Perhorrescencias. Anssi se llama un genero de recursos, que tienen al Rey los Vasallos de los Barones contra ellos, y contra los Iuezes ordinarios del Territorio, que tienẽ por sospechosos. Y con aver venido el Rey a Calatayud, no desistieron de su porfia, ni concedieron el servicio particular. A esto se juntaron otras contradiciones graves y porfiadas, y a todas ellas se avia de oponer la industria del Vicecanceller. Para lo qual, y para la buena direccion de

Lo que precedio a su prision.

Procuran los deudos del Rey en Aragon que quede servido.

Autorizava la Reyna Germana la persona del Vicecanceller.

Que cosa es en derecho la Perhorecencia.

los

los negocios le era forçoso a la Reyna conferir con el, muchas vezes, los medios y trazas, por donde se conduzen a su fin. Convino darle audiencias secretas, y llamarle a deshora (como tan interesada en la direccion de aquellos negocios). Y, ni entonces, ni en los cien años, que desde aquel han pasado, pudo hallar la Malicia humana otro argumento de su sospecha, mas que aquella familiaridad, siniestramente interpretada. El Vicecanceller sirvio en aquella ocasion, con la fè, que en todas, y conforme a las obligaciones de su calidad. Pero el Rey se persuadio lo contrario, ya porque al Arçobispo Don Alonso su hijo se lo parecio (y ansi se creyò) o por relacion de sus emulos. En efeto, acabadas las Cortes, en llegando el Vicecanceller a su presencia, le mandó prender (como queda referido en el Cap. VII.) Despachose la Comision General de su Causa a Felipe de Ferrara, para inquirir y recibir testigos: pero sin facultad de absolver, condenar, ni suspender al Reo. Al mismo intento se decretaron Comisiones al Licenciado Hernando de Monte Mayor, Arcediano de Almaçan, a Fray Nicolas de Pavia Dominico, a Luis Iuan, a Martin Pons, al Regente Luis de Montalto, y a los Consejeros Don Garcia de Padilla, y Iodoco de Laurentijs, por averse de recibir la informacion y hazer las pruevas en todos los Reynos de la Corona de Aragon, en España, en las Islas adjacentes, en Napoles, y en Sicilia. Todos los quales pertenecia al Consejo Supremo de Aragon, hasta que (como veremos) se dismembraron algunos para formar el Consejo Supremo de Italia. Contestado el proceso, se cometio al Cardenal Don Fray Fraciſco Ximenez (llamado entonces el Cardenal de Espana) y al Consejo de Castilla. Mandose a los Ministros Fiscales de Aragon, que le acusasen, y todo se executò con legalidad. Solo el Vicecāceller no bolvio por si; antes, en confiança de su innocencia y de sus meritos, hizo expresa renunciacion

Meritos y fineza del Vicecanceller.

Diversas Comisiones para proceder contra el Vicecanceller Dō Antonio Augustin.

Abrazava el Consejo Supremo de Aragon los Reynos que tiene en Italia, y en otras partes.

Los Iuezes del Vicecanceller.

No se defien de el Vicecāceller.

ciacion de la defensa dellos, contentandose con embiar al Rey la suplicacion siguiente. Muy Alto y muy Poderoso Rey y Señor. No con poca admiracion queda el Vicecanceller, en ver que V. Al. le ha mandado poner preso en el Castillo de Simancas, sin saber porque, ni poderlo solo pensar, por aver seydo, y ser, muy fidelissimo Vasallo y servidor de V. Magestad. Y, aviendole tambien, y con tanta diligencia y afeccion servido. Stando siempre evigilado en las cosas de su servicio. Y hoviendo siempre dado muy buena cuenta de lo que por V. Al. le ha seydo encomendado, y nunca solo fizo en pensamiento cosa, en que le desirviese. Y, en lugar de hazerle por ello mas mercedes, allẽde de las que le tiene hechas, le ha mandado tomar, no servando el estilo, practica y consuetud del su Real Consejo, que, en semejantes cosas servar se acostumbra, y en muy mas inferiores Oficiales, que no es el Vicecanceller. Y es (Christianissimo Señor) que, quando contra algun Oficial se dan quexas, antes de proceder contra de el, personalmente le hazen venir, interrogandole, de lo que le inculpan. Y, si dello da la razon complida, y tal qual se deve dar para su desculpa, no se fabla mas en ello, ni se procede mas adelante contra de el. Y, no dando la razon devida, entonces se procede contra de el por los terminos de Iusticia, tomandole. Lo que, contra del Vicecãceller se ha procedido a capcion de persona, sin ser oido ni visto, no se hiziera, si diera buena cuanta y razon de lo que le inculpavan. Y, como los estilos, practicas y costumbres de las Audiencias y Consejos Reales, sean hovidos por Leyes, y V. Magestad es muy Iusticiero, y Amador de la Iusticia, y no tiene acostumbrado de sufrir se faga agravio ninguno a nadie, por esto, y por los respetos ya dichos, humilmente se suplica a V. Al. por parte de su Vicecanceller, sea de su clemẽcia y benignidad mandar proveher, antes que a ninguna cosa se proceda, mas ade-

La suplicacion que al Rey Catolico presentò el Vicecanceller.

El estilo q̃ se guarda para prender los graves ministros.

adelante, que venga el Vicecanceller delãte de V.Mageſtad para dar razon de lo que le inculpan, porque deſpues de ſer oydo, ſegund la razon que diere, pueda V. Al. proveher de Iuſticia, o mandar ſacarle del Caſtillo, à Capleuta, o lo que V.Mageſtad mãdare, para que ſe defienda de lo que es inculpado, aunque pienſa no ſer tenido de ninguna coſa à V. Al. ò, alomenos mandarle publicar la Inquiſicion, o Proceſo, ſi alguno contra de el ſe ha fecho, porque ſe vea ſu inocencia, y deſculpa. La qual muy claramente vera y conocera V. Al. y le terna por muy mas ſervidor que faſta aqui, y hara en ello Iuſticia. Que no es razõ punir al Innocente, mayormente, mas de lo que faſta aqui ha ſido maltratado, en tenerle en el dicho Caſtillo preſo en una Camera, y ſolo, ſin ninguno de ſu caſa, mas eſtrecho para pena, que para cuſtodia, y con temor de adolezer. Suplicando a V. Al. mande en ello proveher lo mas preſto que pudiere, y en lo que mas fuere ſu ſervicio, pues ſon coſas muy juſtiſimas y de derecho, y anſi lo tiene V. M. acoſtumbrado de hazer. &c. Muerto deſpues el Rey Catolico, el Cardenal, principal dueño deſta Cauſa, ya fueſe por averſelo mandado el Principe Don Carlos, o, en virtud de la facultad, que los Iuezes dieron al Vicecanceller para defenderſe perſonalmẽte ante ſu Real preſencia (a quien apeló de algunos auctos del proceſo) le dio libertad, en Abril, deſte miſmo año M.D.XVI. para ir a Flandes. Llegò a Bruſelas el primero de Iulio. Preſentoſe. Y, viendoſe los papeles, que vinieron ſellados, y (ſegun ſe entiende) con los votos ſecretos de los Iuezes, a quien fue remitida la Cauſa en Eſpaña, y precediendo madura conſideraciõ (ſolamente ſobre la viſta del pleyto, y no en razon de aquella grave ſoſpecha, no eſcrita en el) mandò el nuevo Rey, que ſe revocaſe la ſuſpenſion, que Felipe de Ferrara hizo ſin facultad para ello, y reſtituyò la perſona de Antonio Aguſtin a ſu oficio de Vicecanceller,

,capleuta, uiere de- r, en fia- o.

El Vicecanceller en Bruſelas.

Revocaſe la ſuſpenſiõ del Viceccanceller.

ller, à ſu reputacion y hazienda, abſolviendole, plena y honorificamente. Publicò la Sentencia el Secretario Hugo de Urries, Baron de Ayerbe, en XXIII. de Setiembre deſte año, preſentes Don Pedro de Urrea Embaxador del Rey, en la Corte del Emperador, y Don Pedro de la Mota, Limoſnero del Rey, ambos electos Obiſpos, el uno de Çaragoça de Sicilia, y el ſegũdo de Badajòz, los Conſejeros Don Franciſco y Dõ Iuan de Beaumonte, Don Iuã de Acuña, Don Iuan Manrique de Lara, los Secretarios Iuan Gonzalez de Villaſimpliz, y Pedro Quintana. Aſiſtieron tãbien, Franciſco Çarzóla, Iuan Lorenzo de Ferreyra y Luis Coſcon, Criados del Rey, teſtigos nombrados en la Sentencia, y otro grãde numero de Cavalleros y perſonas principales, que acudieron a la publicacion, traídos de la curioſidad, y deſeo de oyr algo, que conformaſe con lo que ſe ſoſpechava, que avia cauſado ſu priſion. Sobre la qual diſcurrian, como a cada qual ſe le antoxava, y anſi parece por cartas de los Corteſanos de aquel tiempo. Dezian unos, que ſi el huviera caydo en la livandad, que le aplicavan, no guiara el Rey Catolico ſu caſtigo judicialmente, buſcandole delitos, que jamas ſe avian preſumido de la legalidad de aquel Miniſtro. Ni era creyble del altiſimo penſamiento de tal Rey, que dexára de uſar de los rigores, a que ſemejantes oſadias obligan, por remitir y fiar la vengança a las plumas de los Comiſarios. Y, que tambien ſe inclinavan a creer, que, en tal caſo, la Reyna, o ſe huviera reydo, o mandado caſtigar ſeveramẽte aquel deſalũbramiento, como los años paſados lo hizo Doña Maria, Reyna tambien, de Aragon, muger del Gran Rey Don Alonſo el V. quando, en ſu auſencia el Arçobiſpo de Çaragoça Don Alonſo Arhuello (a quien llamaron el Caſtellano) dando a ſu Mageſtad de braço, ſe deſmandó a dezirle cierta razõ poco decente, que, diſimulando la Reyna por entonces, aquella miſ-

Honeſtiſima ſeveridad de la Reyna Doña Maria muger de nueſtro Rey Don Alonſo el V. contra Don Alonſo Arhuello Arçobiſpo de Çaragoça.

Varios diſcurſos en razon de la que ſe dixo, que cauſo la priſion del Vicecanceller.

Dexo escrito este caso el Arçobispo Don Fernando de Aragon.

misma noche fue el Arçobispo arrebatado y llevado al Palacio de la Aljaferia, adonde le quitaron la vida. Este caso (que sucedio en el año M.CD.XXIX.) dexò notado, por grave, Don Fernando de Aragon, Arçobispo tambien, de Çaragoça, de cuyas memorias manuscritas se trasladò. Pero, aunque sucediese de otra manera, y por diferente causa, el exẽplo del querian, que cuadrase al de nuestro Vicecãceller. Del Arçobispo escrivẽ algunos, que teniendo el Rey Dõ Alonso avisos, de que aquel Prelado escuchava, o movia tratos en deservicio suyo, con algunos vezinos de Çaragoça, que co movian la gente popular, en tiempo que ardian las guerras entre Aragon y Castilla, le mandò prender a IIII. de Febrero, y a los VII. del mismo afirman', que fue ahogado en el Rio Ebro. Otros escriven señalando aquella grã de liviandad, por causadora de aquel castigo, y, que fue llevado aquel Prelado al Monasterio del Carmen, adonde el Rey estava alojado, y, que nadie vio salir de alli al Arçobispo. Divulgose, que le enterraron vivo, o que le echaron en un poço. En nuestros dias se ha dicho, que descubriendo ciertas bobedas debajo de los Claustros de aquel Monasterio, hallaron un cadaver, con vestidura larga y rota, pero de color morado. Y no se, de que tan verisimiles indicios (fuera deste) infirieron, que era el cuerpo de aquel Arçobispo. A este proposito traîan a la platica, Atrevimientos diversos de hõbres, que se dexaron vencer de sus deseos. Y dezian, que, quando no mandara la Reyna Germana castigar al Vicecanceller, por lo menos le huviera tratado, como trató la Reyna de Napoles, hermana del Rey Uladislao, Iuana II. (que adoptò al mismo Rey Don Alonso, para que le sucediese en su Reyno) a un Embaxador de Florencia, persona (sobre su calidad) muy insigne en ambos derechos. El qual, hablandole en audiencia secreta de los puntos sustanciales que le fueron cometidos, combidado de la

Como se huvo la Reyna de Napoles Iuana Segunda cõ un Embaxador de Florencia atrevido.

oca-

ocasiõ, y de la hermosura de la Reyna, y de su (no dificil) cõdicion, se atrevio a requerirla de amores. Ella entõces, sonriẽdose, le dixo: Embaxador, mostradme la Instrucion de vuestra Republica, y de vuestra Embaxada, o alomenos dezidme, si entre las ordenes q̃ traeys, os dieron tãbien alguna para esto? Enmudeciò el Embaxador, y saliendo corrido de la pieza, se ausentò luego de la Corte. Para q̃ el Vicecanceller (Varón tã autorizado y grave) no excediera, ni tropellara el decoro devido, su virtud solida le bastàra, o la natural prudẽcia, cõ q̃ atẽdio a conservar su credito. Y, por lo menos, creer se puede, que no ignorava ninguno destos exẽplos. Pudiera Geronimo Çurita dar nombre a este hecho. Llamale liviandad, y niegala. Pero, sin embargo puede alguno, de sus palabras, inferir, que fue delicto de lesa Magestad; y no lo es el dezir amores a la Reyna, aunq̃ semejãte desemboltura toque en lo masvivo del honor. Y pues no la callò el Dotor Lorenço Carvajal en sus Anales, justo es, que le respõdamos en los nuestros. La Reyna Germana fue de tan exẽplar virtud, que si tuviera tãto de dichosa, como de honesta, deviera gran hazimiento de gracias à la Fortuna. El Obispo D. Prudẽcio de Sandoval, hablãdo desto, lo dize por estas palabras: Bolvio el Rey a Aranda, don de mandò prender a Micer Antonio Agustin. Y aunq̃ le dieron otro nõbre a la prisiõ, la verdad fue, que el Rey le mandò prender, porq̃ requirio de amores a la Reyna Germana. Demas desto, añade este Autor, en la margen: Antonio Agustin, preso por atrevido. Y en otras partes habla de la Reyna con harta indecencia; pero no es solo esto lo q̃ exsime sus escritos de toda obgecciõ, y ansi no hay para q̃ responderle. Lo cierto es, q̃ el Arçobispo D. Alonso, por ventura por descargarse a si mismo, q̃ en aquellas Cortes prometio grãdes cosas al Rey su padre, y se halló defraudado de lo que esperava, atribuyò al Vicecanceller la culpa de lo poco q̃ se negociò con los Nobles y Señores de Vasallos,

Refirio Çurita este caso indistintamẽte.

El Dotor Carvajal afirma, q̃ la prision fue por aver dicho el Vicecãceller amores a la Reyna Germana.

Lo mismo afirma, y harto indiscretamẽte el Obispo Don Prudencio de Sandoval.

Quexas que el Arçobispo Don Alonso tuvo del Vicecanceller, que causaró en el Rey su padre desabrimiento.

ſallos,ſoſpechando,que al Vicecanceller no le parecia mal que los Barones Aragoneſes inſtaſen, en que, ſin declaracion de Iuſticia, ſe quitaſe el Recurſo de las Perhorreſcencias,y defendieſen ſu Dominio. Porque(como ellos dezian) no las deſeava el Rey, para que fueſen remedio del daño(como lo eran al tiempo,que fueron introduzidas) ſinò para abuſo, con el qual ſe quitaſe indirectamente el Vaſallaje a los Subditos de los Barones, para debilitarles,por aquel medio,las fuerças. Y afirmava el Arçobiſpo, que no era poſible, que el Vicecanceller no ſe entendieſe con ellos. Pero lo que en la mente del Rey obrò mas contra el, fue el aver ſabido,que ſe correſpondia,en ſecreto,con el Principe Don Carlos. Recibia deſpachos de Flandes, y reſpondia a ellos, coſa, entõces,tenida(en el animo del Rey)por delito graviſimo,ſegun todos los Eſcritores afirman. En conformidad de lo qual,añadian, que el Vicecanceller avia,con futiliſimo artificio eſtorbado el ſervicio particular, que en aquellas Cortes ſe negociava para el Rey,a fin,que lo hiziesen general y copioſo al Principe DonCarlos,quando comẽçaſe a reynar. Y que,en efecto,el Vicecãceller moſtrava, que atendia mas(como dizẽ) al Sol quãdo nace,q̃ quãdo ſe eſconde. Siẽpre ha ſido y ſera odioſa a los Reyes qualquiera prevencion, que preſuponga ſu muerte, quãdo el tratar della no nace dellos miſmos. En eſto fundò çurita la conjectura,de que el Rey Catolico ſabia, que el Principe ſu nieto abſolveria al Vicecãceller,y que le haria merced(como ſe la hizo)pues,alcãçada tan honroſa declaracion,bolvio a continuar ſu oficio. Viſitole toda la Corte y los Embaxadores deſtos Reynos, y el Rey le començò a poner en los negocios,y gozãdo de ſus favores le ſirvio con aſiſtencia,caſi jamas interrompida, ſiendo ſus pareceres muy eſtimados, y ſu Prudencia de grande fruto, en los negocios graves, como ſe vio en las ocaſiones de las Comunidades de Caſtilla, y en

Verdadera cauſa q̃ puſo al Vicecanceller en deſgracia del Rey Catolico, y en gracia del Rey Don Carlos ſu nieto.

las

las Sediciones del Reyno de Valencia. De Flandes bolvio con el Rey, ſin apartarſe de ſu preſencia en Inglaterra, en Alemaña, ni en otro deſvio. Con eſte aplauſo, y al favor del Rey, caſó ſus hijas y hijos con perſonas de muy antigua nobleza deſtos Reynos, cuyos Suceſores ſirven hoy al Rey, en las guerras, y en el manejo de la Republica, no ſin particular ſatisfaccion. Y ſi (como dixo Salomon) el hijo ſabio, es alegria de ſu padre, que genero della le faltò en la Tierra al Vicecanceller, que fue padre del gran Antonio Aguſtin, Arçobiſpo de Tarragona, a quien las letras Divinas y las Humanas deven tanto, como en nueſtros tiẽpos lo confieſa el Orbe Chriſtiano?

Fue el Vicecanceller padre del inſigne Arçobiſpo de Tarragona Dõ Antonio Auguſtin.

CERCA EL EMPERADOR MAXIMILIANO con ſu Exercito a Milan. Algunos efetos, que obrò de paſo. El rezelo, que le forçò a deſconfiar de los Eſguizaros, que en ſu ſervicio venian. Deshaze el Aſedio; y buelveſe a Alemaña.

CAPITVLO XXIII.

BVelto de Milan el Araldo a la preſẽcia del Emperador, oyda ſu reſpueſta, y el modo con que la dieron Borbon, Lautrèch, el Paliſa y el Tribulcio, y lo demas, que cerca deſto le fue referido, mandò Ceſar, que marchaſe el Campo, y llegaſe a viſta de la Ciudad, diſtancia de dos millas. Hizo lo anſi, y deſde la cupula, o cimborio de la Igleſia Mayor (que ellos dizen el Domo) miravan los Milaneſes, de noche, los fuegos del Exercito Aleman, las tropas de la Cavalleria y las maquinas de bronze. Con el eſpanto de lo qual, creciò en los Ciudadanos el ſilencio y la triſteza, y confirmavaſe cada dia con la fuga de los Labradores, que deſamparados ſus Aradros, ſe acogian

al confugio de los muros. A cuyos miſmos vezinos contavan, como avian viſto en el Exercito plantar la artilleria. Referian la fiereza de los Tudeſcos, y mezclavan, entre algunas verdades, todos los demas eſpectaculos, que con el horror imprime el miedo en los animos pacificos. Los Franceſes amaynando, y como entibiados en la altivez de la reſpueſta, que embiaron al Ceſar, bolvieron a reparar en aquella ſu peticion, tam imperioſa y reſuelta. Y, no dudando que ſu furor pudiera, con ſeguridad executar aquellas amenazas, començaron a temerlas, ſin encubrirlo. Iuntò Borbon el Conſejo, en el qual, aunque Moſiur de Obeni, el de la Paliſſa, el de Legni, y todos los demas variaron algo en las particularidades, concordaron, en que era forçoſo deſamparar la Ciudad, o rendirla, pues para ſu defenſa, no tenian poder ſuficiente. Dezian, que en la venida de los Eſguizaros (demas, que ya tardavan demaſiado) no avia que eſperar, porque, aun preſupueſto, que ya entòces eſtuvieſen en el camino, ſe entendia, que los Cantones querian mandarles (o que les avian ya mandado) que ſe bolvieſen a la Patria. Que la miſma orden eſtava dada à los otros Eſguizaros, que militavan en aquellos dos Exercitos unidos, Frances y Veneciano, y aun à los que venian ſirviendo al Emperador. Y que, en caſo que, los que actualmente ſe hallavan en los dos Exercitos ſe entretuvieſen, no ſe dudava, que los otros que (por ventura no avian ſalido aun de ſus tierras, o toda via ſe hallavan vezinos à ellas) obedecerian, bolviendo atras, conforme a la orden de ſus Republicas. Mas Iuan Iacobo Tribulcio, oponiendoſe a todos con ſu autoridad y con ſu gran eſpiritu, les perſuadia lo contrario. Reprehendia los Franceſes, como autores de vileza, con tanta vehemencia, que atemorizò a los acõſejadores de la fuga. Y buelto al Borbon, proteſtãdole, que nunca vendria en ella,

Moderan los Caudillos Franceſes la gallardia con que reſpondierõ al Emperador, y bacilan ſobre el defender a Milan, o deſampararla.

Contradicio del Conde Tribulcio.

ella, A mi me toca (dixo) el caſtigar, a quien aconſejare coſa no devida. Nadie le replicò, y quedando por entonces aquello ſuſpendido, ſalio Tribulcio por la Ciudad, a cõfortar los Milaneſes turbados. Ordenoles, que no ſaliеſen de ſus caſas (orden, que con ſer tan ſegura, hizo mayor ſu triſteza: porque los llantos de ſus mugeres, la preſencia y lagrimas de los hijos, y la comunicacion domeſtica les doblò las anſias) y anſi obedecian mal a ſu mandamiento. Bolvio Tribulcio al Conſejo, y, ſiguiendo la platica, animò aquellos Caudillos Franceſes, diziendoles, Que ſe acordaſen de ſu antiguo valor, y no ſe eſpantaſen de la braveza Tudeſca, Que aquel Emperador, que entonces amenazava a Milan, era el miſmo, que, hallandoſe con cien mil hombres armados ſobre Padua, y aviendole ya derribado los muros, ſe bolvio a Alemaña ſin darle el aſalto (acto, de que eſtava freſca la memoria). Que lo que à la Salud, y à la Reputacion convenia era, que entretuvieſen en la Ciudad las ochocientas lanças, y toda la Infanteria. Que perſeveraſen ſin combatir, haſta que ſus Eſguizaros llegaſen, los quales, a buena cuenta no tardarian mucho. Que diſtribuyeſen los Cavallos ligeros, la propia ſoldadeſca y la de los Venecianos, por los Lugares vezinos, para guardarlos y moleſtar al Emperador en ſus vituallas. Con parecerles eſte Conſejo el mas honroſo, fue neceſario (para que el primero no prevaleciеſe) que Andrea Gritti, y Andrea Triviſano, Provehedores del Exercito de Venecia, atraveſaſen toda ſu autoridad; y, con toda ella no lo revencieron, ſino en quanto fueron parte, para que los Franceſes, un poco, ſi quiera, dilataſen la huyda. En medio de aquel general pavor eſcriven, que Galeazo Viſconti tuvo ſus inteligencias. Tenтò las voluntades de ſus pariẽtes y amigos, y de los Ciudadanos, que, por antiguos reſpetos, le aviã de ayudar; pero ſaliole vana ſu negociacion,

Magnanima accion del Conde Tribulcio.

Razonamiento del Conde Tribulcio.

Inconſtancia de los Franceſes.

Quieren deſamparar a Milan.

Negociaciõ de Galeazo Viſconti ſin buen ſuceſo.

porque à los unos acobardò la amenaza de los Governadores, a los otros, o ſu propia averſion, o la otra comũ, que anda al paſo de la Fortuna. Pudo tal vez hablar con el Tribulcio, el qual aſegurado ya (o caſi aſegurado) mezclando el deſden con la riſa, le dixo, Que tuvieſe buena eſperança, pero que atendieſe mucho a no mudar el fayo, de roxo en blanco, motejandole de las facciones, que variava, ya la del Rey de Francia, ya la del Emperador. A lo qual reſpondio Galeazo: Pienſas, que tengo yo tres caras como tu? (aludiendo al peto y eſpaldar, de que Tribulcio venia armado, donde eſtava gravada una cabeça con tres roſtros humanos) Llegó a ſer Galeazo la Fabula de ambos Exercitos, y, por burla, le llamava ya el Vulgo, Duque de Milan. Aunque poco antes no puſo eſto en pequeño cuidado los Franceſes, à quien toda via eſtimulava el deſeo de huyr, dexando a Milan eſpueſto a la ultima ruyna. Y fueles tan provechoſo el breve termino de aquella detencion forçoſa, que eſtando ya para partirſe, les llegò aviſo, de que el ſocorro (que era de Berneſes, Griſones, y de la otra gente de aquellos Alpes, que ſe avia embarcado en el Lago mayor) arribaria el dia ſiguiente a Milan, Que con efeto los trayan Alberto Pietra, y el Sopraſaſo, y que erã todos diez y ſeis mil Eſguizaros. Con eſta nueva ſe animaron los Frãceſes, bien, que toda via parecio a los Provehedores Venecianos pegar fuego a los Burgos y Barrios, que eſtavan fuera de las murallas de Milan, con pretexto de quitar al Exercito Imperial todo aquel gran Suburbio (edificios fuera de los muros) en que pudiera aloxar la gente y la artilleria. Procurò Tribulcio, con ſu autoridad y ſolicitud, evitar aquel gran impetu, que avia de cauſar irreparable detrimento a muchos Nobiliſimos Ciudadanos. No lo pudo eſtorvar, y anſi los Provehedores executaron el incendio, no ſin lamentos y lagrimas

Moteja Galeazo al Tribulcio de inconſtante.

Reſpueſta q̃ da el Tribulcio.

Llega el aviſo a los Venecianos, y Franceſes de un gran ſocorro de diez y ſeys mil Eſguizaros.

Quieren los Milaneſes abraſar los Burgos de Milan.

Procurò el Tribulcio de eſtorvarlo, y no pudo.

Incendio de los Burgos de Milan.

de

de los habitadores y dueños de los edificios, que miravan arder los techos, adõde ellos y ſus paſados avian nacido y habitado. Y, venciendo el dolor a la paciencia, ſe movio tal tumulto, que llegò el furor a tomar las armas. Y, para que no le huvieſe, no importò poco el aver cortado, los dias antes, las cuerdas a las Campanas, en todos los Tẽplos de Milan (providencia del Tribulcio) para que, en tales ocaſiones, no pudieſe qualquier plebeyo deſmandado, ſubir a un Campanario y turbar la Ciudad. Creyoſe, que, aunque en lo publico ſe tomò, para aquel incendio, por cauſa, la defenſa de Milan (que conſiſtia, en quitar al Enemigo aquellas grandes Poblaciones) en ſu animo, fue obra del odio antiguo de Venecianos, con Milaneſes. Diſpueſtos pues, Borbon y Lautrèch, en aquella forma echaron de la Ciudad las Familias que pudieron, del Uando Gebelino, y puſieron guardas a muchos principales del miſmo Uando, que, por muy poderoſos, no pudieron ſer eſpelidos. Rezelavanſe de los unos y de los otros, por venir en el Campo del Ceſar, no pocos aficionados al Imperio, por reſpeto de aquella facion. Marchava el Campo Imperial, como a vitoria cierta, pero antes de llegar à Landra, dos millas de Milan, ſe preſentó al Emperador Iacobo Stafflier, Coronel de los Eſguizaros, el qual con la demoſtracion de ſu natural ſobervia, le pidio que le mandaſe pagar el ſueldo, que ſe devia a ſu Nacion. Ceſar le aplacò, no menos con eſperanças, que con autoridad. Y convino hazerlo anſi, porque, ultra de là dificultad del dinero (caſi ordinaria en ſu campo) ſucedio, que viniendo aquellos dias de Alemaña cantidad de dinero, ſalio de Bregia la Infanteria Eſpañola; y, haziendo preſa en el, cobraron ſus pagas furtivamente, como ſi aquel dinero viniera para los Enemigos. El tiempo no detiene el curſo; y anſi en la miſma ſazõ, que el Emperador hizo alto en Londra, llegaron los diez y ſeis mil Eſguizaros del

Iacobo Stafflier Coronel Eſguizaro ſe opone al Emperador, y pide las pagas para los ſuyos.

Vengança de Venecianos contra Milaneſes ſo color de prevencion.

Echan Borbon, y Lautrèch de Milan las Familias Gibelinas.

Roba la Infanteria Eſpañola junto a Bregia el dinero del Emperador.

Llegan los diez y seys mil Esguizaros en favor del campo Frances y Veneciano.

Rey de Francia. Los quales (no sin malicia) avian tardado. Venian dispuestos a pelear en defensa de Milan; pero, de rehusar el llegar a las manos con los otros Esguizaros, que militavã cõ el Emperador, y por nuestra Reyna de España. Esta determinacion de los Esguizaros recien llegados, se supo luego, y no fue mal escuchada de sus compatriotas, que servian en ambos Exercitos, causó diversos efetos, segun la disposicion, que hallò en los animos. En los Franceses y Venecianos, nuevo esfuerço y nueva esperança; en el Emperador, otro tanto rezelo y desconfiança. Porque se le vinieron juntos a la memoria (y a los ojos) el antiquisimo y entrañado aborrecimiẽto, que la Nacion Esguizara tiene a la Casa de Austria. Y que, de hallarse en el uno, y en el otro Exercito tantos millares de Esguizaros le podia suceder aquel mismo infortunio, que, en semejãte cõflito sucedio en Novara al Duque Ludovico Sforza (llamado el Moro) y a sus hermanos, el año M. CD. XIX. quando, por trato de aquella Nacion fueron desamparados, no sin alevosia, y llevados presos a Francia. Pareciole al Cesar suceso mas verisimil, que los Esguizaros le faltasen a el, (porque sabian quanto mas exhausto se hallava de dinero para pagarles). Y el Frances, no solo para las pagas, pero aun para divertirles, y obligarles a que faltasen à su fè, abundava de dinero. Disimulando Maximiliano este gran rezelo, se retirò, con otro pretesto, azià el Rio Adda. Y fue opinion, y juizio de todos los que tienen esperiencia de la guerra, que si tres dias antes (y fueron los tres dias, que se detuvo en lo de Asola) huviera llegado a Milan, se le rindiera sin replica, o porque se la entregaran los Franceses por dudosos, y desconfiados de la venida de los Esguizaros, o porque la desampararan, y se bolvieran, por los Alpes, a sus casas, como lo quisieron hazer al principio. Y, aun entonces, si el Emperador no se retirara tan presto, tuviera,

Retirose el Cesar azià el Rio Adda.

con-

contra ſu miſma opinió, proſpero ſuceſo. Porque, o los Franceſes, no fiandoſe de ſus Eſguizaros (pues declararon no aver de pelear con los que venian en el Campo Imperial) le dexaran libre la Ciudad, o porque los miſmos Eſguizaros (obedeciẽdo al mãdamiento de ſus Magiſtrados, que eſtava ya deſpachado) huyeran, deſamparando a los Franceſes, y a los Venecianos, ſe huvieran buelto a ſus Patrias. Quando el Emperador, retirandoſe, paſó el Adda, ſe entretuvo en el territorio de Bergamo, pero no le ſiguieron ſus Eſguizaros; antes, proteſtando, que le dexarian, ſino les pagava dentro de quatro dias, ſe quedaron en la Ciudad de Lodi; incredulos, y mal ſatisfechos, de ſus promeſas. Deziales, que, del dinero, que de Inglaterra eſperava, les mandaria pagar, y que queria bolver a aſediar a Milan. Eſto ſe entendio en aquella Ciudad, y no cauſó poca alteracion a los Franceſes; porque (ultra de la malicioſa tardança de ſus Eſguizaros, y de ſu renitencia, entonces obſtinada, en no querer pelear con los otros Eſguizaros del Campo Enemigo) dexaron el eſtipendio del Rey de Francia, luego como les llegò la ordẽ para retirarſe, y le bolvieron las eſpaldas, haſta dos mil dellos. Bien, que los Senados Eſguizaros, para purgar eſta deſercion de los ſuyos, dixeron deſpues al Rey Frãciſco, que, quando embiaron a llamar a los de ſu nacion, en aquella forma, les ordenarõ y mãdaron de palabra (bien q̃ con gran ſecreto) que en ſu nõbre dixeſen a los otros Eſguizaros, que perſeveraſen en ſu ſervicio, para el ſocorro de Milan, no embargante la orden general. El Emperador, en efeto, aviẽdo ſacado de la Ciudad de Bergamo diez y ſeis mil ducados, ſe encaminò a la de Crema, con eſperança de cierto gran ſuceſo en el Bergamaſco; pero no ſe le acabò de ſazonar el trato del. Con la flaqueza de las fuerças Imperiales: con ſus rezelos, y con la incertidumbre de conſejo, concurrio la aſtucia de Iuan Iacobo Tribulcio.

Quedãſe los Eſguizaros ſin querer ſeguir al Emperador.

Eſcuſa mas perfida que ſagaz de las Republicas de los Eſguizaros.

Aſtucia del Conde Tribulcio.

cio. Eſcrivio eſte ſagaziſimo Capitan de ſu mano, y con ſu ſello, a dos Coroneles Eſguizaros, del Campo del Emperador, llamados Eſtafflier y Goldito, Que, en todo caſo, executaſen dẽtro de dos dias lo que, con el avian concertado, porque ya el tenia en buen punto lo que era de ſu parte. Entregò el deſpacho a un ſoldado: el qual, demas de ſer confidente y aſtuto, ſabia la lengua Eſguizara; y, aviendo eſcondido las cartas en los çaparos, ſe partio alegre al Campo Imperial, animado con el premio, o con la eſperança del. Encaminoſe a los alojamientos de aquellos Coroneles, afectando el recato. Fue preſo y reconocido haſta deſnudarle, y anſi le hallaron las cartas. Otros eſcriven, que, preguntado por las Centinelas, que como oſava entrar en los alojamientos ſin el contraſeño? reſpondio, que, ſi le otorgavan perdon, les moſtraria cartas del Tribulcio, para aquellos Capitanes Eſguizaros. Aſeguraronle la gracia que pidia, y entregoſelas luego. Llevaronlas al Emperador; y leydas, le acrecentaron tanto la ſoſpecha, de que los Eſguizaros le avian vendido, que ſe confirmò todo en ella, y en partirſe luego. Dixoſe, que el Emperador las moſtró al Cardenal Sydonenſe, pero lo mas cierto es, que no ſe las quiſo comunicar, porque los Coroneles Stafflier y Goldito eran perſonas de tanta autoridad, que para culparles, o acuſarles, era meneſter mas fundamẽto, que aquellas cartas del Tribulcio. Y anſi determinò, que ſu partida ſe executaſe a toda prieſa; porque, demas de la que aquel alto rezelo le dava, ſupo que Alberto Pietra y Iorge Sopraſaſo Eſguizaros, enemigos un tiempo implacables, y en tonces ya recõciliados, veniã unidos contra el miſmo Cardenal (y no eſtavã lejos) con veinte compañias, para vengarſe del, como de ſu comun adverſario. Por eſo miſmo el Cardenal, con aquella ſingular energia en el perſuadir, que tanto obrò en aquellos tiempos, animava al Emperador y le exſortava à que ſe afir-

Parteſe el Emperador apriesa.

afirmaſe, diziendole, que la gente que Alberto y Iorge traîan, no era mas, que unos Labradores rudos y Vulgo amotinado, incapaz de diſciplina. Pero, acordandoſe el Emperador, de que aquellos eran los miſmos Capitanes, que avian vendido a Ludovico Sforza, no quiſo mudar, ni moderar ſu opinion. Suplicole Marco Antonio Colona, con razones afectuoſas que ſe detuvieſe: y no ſiendo bien eſcuchado, le preguntò que porq̃ cauſa dexava imperfeta la empreſa? Y el Emperador le reſpõdio, que por falta de dinero, coſa (dixo) que me ha interrõpido deſignios grãdes en diverſas ocaſiones. Y muchas he viſto, adonde ſobrãdo el valor falta la buena Fortuna. Guillermo Belayo, q̃ eſcrivio las Hiſtorias de Francia, en ſu lẽgua, y anda traduzido en Latin, dize, Que, hallandoſe el Emperador en aquel aprieto, pudo tanto ſu rezelo, fundado en las falſas cartas interceptas, que, ſin que ſu Exercito lo entendieſe, le deſamparò un dia, antes de ſalir el alba, acompañado de ſolos trecientos cavallos; y, que quando en el Exercito ſe ſupo, ya el avia caminado mas de cinco leguas. Pero biẽ ſe vee, que la Averſiõ eſcrivio eſto con pluma Franceſa. Todos los demas Autores afirman, que ſe partio con todo ſu Campo, en buena orden a Trẽto: y que declaró antes ſu deliberacion a ſus Capitanes, aſegurandoles, que ſe partia para hazer nueva proviſion de dinero, con el qual, y con el q̃ de Inglaterra (que ya eſtava en el camino) eſperava, bolveria preſto a la empreſa. Bien, que no ſe puede negar, que la reputacion de aquel gran Principe quedò algo menoſcavada. En razon de lo qual ſe dezia, que ſi expugnò la Fortaleza de Lodi, ſin artilleria (aunque otros dizen, que con ella) ſe devia atribuyr a Marco Antonio Colona. Y que, el aver ſaqueado las tierras de Santo Angelo, fue en tiempo que le faltavan a la Ciudad las vituallas, por averlas llevado a la Giradadda. Pero lo cierto es, que toda via Maximiliano, deſpues de ſu partida, eſperò poder

Procurò Marco Antonio Colona que el Emperador ſe detuvieſe, pero en vano.

Malicia, o ſiniestra informacion del Belayo, Eſcritor Frances contra el Emperador Maximiliano.

Retiraſe el Emperador con toda reputacion.

poder pasar el Rio Adda. Porque, junto a Romano se le unio el Exercito, por la llegada del Marques de Brandamburgh, y con la del Cardenal Sydonense a Bergamo con treinta mil ducados, que le embiò el Rey de Inglaterra (tal fue la diligencia del Cardenal, y tanto anhelò al buen suceso de aquella gran jornada). Quedaron Borbon y Tribulcio, contra toda esperança, libres de aquel grave cuydado, tanto que desistieron de seguir al Emperador. Dexaronle tambien caminar, porque los cavallos Albaneses del Frances, aunque lo corrian todo, no fueran de provecho, supuesto que Marco Sithio, Capitan muy platico, con escogida Infanteria, y Marco Antonio Colona, con la cavalleria, marchando à toda buena orden de guerra, cerravan las espaldas al campo Imperial, dispuestos à combatir, con quien se les atreviese. Sobre todas estas consideraciones prevalecio, el no parecerles conveniente molestar al Emperador, ni irritarle mas, por conocer su animo generoso, y tener por cierto, que, estimulado de la verguença, y del deshonor, bolveria a las primeras esperanças de reintegrar la guerra, y que no le encenderia poco los espiritus el Cardenal Sydonense, con su eloquencia abrasadora, como quien desdeñado de la omision pasada, deseava nuevos destrozos. Por la venida del Marques de Brandamburgh, quiso el Duque de Borbon (y por averse ya desavenido con Mosiur de Lautrech, aunque ya le avian desamparado casi todos los soldados Esguizaros y Venecianos) pasar, y pasó, con los que le quedavan a la otra parte del Rio. Pero muy poca necesidad tuvo de hazer aquel esfuerço, porque, sin el, se le desvaneciera el intento al Cãpo del Cesar, pues ni el dinero Ingles, ni el de Alemaña bastaron para pagar a los Esguizaros. Y ansi se le fueron por los pasos de la Val Tolina a sus tierras. Y tres mil Infantes, que quedaron en la otra orilla del Adda, parte Españoles y parte Tudescos,

Marco Antonio Colona, y Marco Sithio resguardaron el Cãpo Imperial quando se retirò.

se

ſe paſaron al Campo de Venecianos y Franceſes. No embargante, que el Exercito Imperial marchava reſguardado por Marco Sithio y Marco Antonio Colona, le ſiguieron algunos cavallos del Frãces, picandole en la retaguardia y moleſtandole con aſaltos. Y aunque en uno, junto a Bergamo, murieron de la parte Franceſa docientos hombres, y en otro la Imperial perdio algunos, todo fue de poca conſideracion, para lo que los Franceſes temieron y los Imperiales ſe prometierõ. Ceſar Fieramoſca ſe hizo fuerte en un Cãpanario, con el Embaxador del Duque de Vrbino, y con dos Frayles. Puſieron los Franceſes fuego a la Torre y los abraſaron. Salvoſe el Fieramoſca aſido a una cuerda. Pero, en llegando al ſuelo fue preſo por los Franceſes. Eſcritores Italianos alaban mucho a Andrea Griti Provehedor Veneciano, por aver dicho, que hizieſen una puente de oro, para la retirada del Emperador, (proverbio vulgar, pero en la boca del Veneciano, indicio de lo mucho que temia y le davan cuydado las correrias del campo Imperial). Deſta manera ſe retirò el Ceſar, y, paſado el Cremonès, dio licencia a ſus Eſguizaros, y un ducado à cada ſoldado de los que le quedavan, los quales ſe retiraron a Bregia, y Marco Antonio Colona con ſus Eſpañoles y Alemanes a Verona con Marco Sithio. El Emperador ſe bolvio a Germania, ſin dexar hecha en Italia coſa digna de memoria, y (ſegun dizen) por los dias que ſe detuvo en Aſola. Borbon paſó a Francia, a largas jornadas, adonde el Rey Franciſco le hizo Gran Condeſtable, por lo que en Milan le ſirvio. Quedò Moſiur de Lautrèch Governador en lo Civil y Criminal, ſin cõpañero, y el Tribulcio governando las coſas de la guerra. Plugo mucho al Papa el ſuceſo deſta jornada, no tanto por aborrezer el acrecẽtamiento del Ceſar y del Principe, ya Rey de Eſpaña, ſu nieto, ni por ſeguir la Fortuna del Rey Frances, conforme a lo que en Bolonia ſe avian pro-

Priſion de Ceſar Fieramoſca.

Borbon paſa a Francia dõde ſu Rey le hizo gran Coꝺeſtable.

prometido el uno al otro,como por las anſias, que tenia de engrandecer la Familia de Medicis. Creeſe,que ordenò al Obiſpo EnioFilonardo.Legado ſuyo,que no ſiguieſe al Emperador en la buelta de Alemaña,y que ſe fingieſe enfermo,y anſi lo hizo. Conſiderando bien la culpa, que al Emperador atribuyẽ,los Diſcurſos de aquel tiempo, no parece que concluyen contra el,ſino obligandole a adevinar lo futuro, que eſtà en manos de la Providencia divina. Pues quando les concedamos, que,ſino ſe detuviera en aquellos tres dias en Aſola, y paſara con celeridad a Milan, ſe le rindiera (que no es cierto) no ſe deve aquel accidente llamar culpa, ſino eſtorbo. El Ceſar cũplio con aquel precepto de la Prudencia, que obliga a eligir los conſejos mas ſeguros, y nadie dira, que fue inutil el ganar aquel Preſidio,para aſegurarſe de ſu Enemigo. Y,quanto a la retirada del miſmo Emperador(demas de aquella ſoſpecha,que no ſe fundò mal, en la mudable fé de los Eſguizaros)tomar ſe le deve en cuenta la obligacion,en q̃ le puſo el aviſo,que entonces tuvo,de la muerte de Uladiſlao Rey de Ungria ſu hierno, que le dexò por tutor de Ludovico ſu hijo, coſa, que le neceſitò a dar la buelta y entrar en Alemaña,y en Ungria, con toda preſteza,para componer las coſas del Reyno, y de ſu mano introduzir en el al Rey Pupilo,que era de tan tierna edad,y dar orden para cõtraponer todas ſus fuerças, a las de los Turcos, q̃ ſe entravan ya por los cõfines.Paralo qual, ſe jũtó cõ el Rey de Polonia,ſegũdo tutor đ Ludovico,q̃ fue de ſuma importãcia.

SIRVE ARAGON AL REY PRINCIPE CON cierta contribucion particular. Algunos encuentros de Iuriſdiccion, en tiempo de los nuevos Diputados.

CAPITVLO XXIIII.

ES en Aragon el Pueblo tan tenaz de lo que una vez aprehende,que, no por aquella ſentencia ſe apar-

apartó de la ſoſpecha, que contra el Vicecanceller avia concebido, mas la gente cuerda luego ſe conformò con ella, y con la reputacion de ſu dueño. Ya en eſte tiempo, deſde el Mayo, avia nuevos Diputados, que fueron Don Fernando de Aragon, nieto del Rey Catolico, y ſucedio en el oficio a ſu padre el Arçobiſpo Don Alonſo. Era entonces (como ya diximos) Comendador Mayor de Alcañiz, de la Orden de Calatrava, y anſi entrò como Prelado por el Braço Eccleſiaſtico, y Moſen Iuan Calvo Canonigo de la Colegial de nueſtra Señora del Pilar, por los Capitulares, Don Rodrigo de Palafox, y Don Heliſeo Coſcon, por los Nobles, Iuã Garcia de Funes y Villalpando, Moſen Anton Foradada, Micer Franciſco Mazarabì y Ferrando la Cavalleria por los otros dos Braços. Por el mes de Agoſto entrò en Aragon el Capitan Viſiano, que ſervia en Navarra, y con alguna Infanteria, a mano armada, ſacò un Soldado del Lugar de Caſtilliſcàr, y le metio en el Reyno de Navarra. Sintiolo el de Aragon tanto, que los Diputados ſalieron con grãde ahinco al negocio. Para el remedio eſcrivieron a IIII. de Setiẽbre al Duque de Naxara, Virrey de Navarra, diziendole, que aquella violencia, y tras ella el ſacar aquel hombre fuera del Reyno, avia ſido coſa de mal exẽplo, y de no poca temeridad y cõtra las Libertades de Aragon, y en mucho perjuizio dellas. Que eſtavan maravillados, porque nunca tal novedad ſe hizo, ſiendo los dos Reynos de dos Señores, y que mucho menos ſe deviera hazer, ſiendo todos de un Rey y Señor. Que creyan, que el Virrey no lo avia ordenado, ni llegado à ſu noticia, porque ſi io ſupiera ya lo huviera mandado remediar. Y anſi le pedian, que mandaſe entregar el hõbre, en manos del Governador de Aragon, que es el Conocedor de ſemejantes caſos, como Iuez pueſto por ſu Mageſtad, q̃ el Reo, ſegun ſus demeritos, ſeria caſtigado, y que en eſto ſe cumpliria con la honra y Libertades

Diputados nuevos deſte año.

Pide eſte Reyno el preſo al Virrey de Navarra.

Prende un Capitan de Navarra un ſoldapo en Aragon.

bertades de Aragon, la defen sa de las quales pertenecia, por su Cargo, a los Diputados, que son los Defensores y Cõ servadores dellas. Que el Virrey lo tuviese por bien, y q̃, en razon de lo venidero, para que otro caso tal no acaeciese, mandase a los Capitanes de aquellas fronteras, se guardasen de cometer otra tal novedad, porque se podrian seguir algunos inconveniẽtes, cosa que no la querrian por el Cargo que tenian, y por ser todos de un Rey y Señor. Escrivieron juntamente a Iuan Remirez de Ysuerre, que hablase con el Virrey sobre el negocio, quando le entregase la carta del Reyno y la del Governador, que con tenia lo mismo. Y, para que lo executase con cuydado, le dizen: Rogamos vos, que „ pues ahì os hallays, como „ buen Aragones digais al Vi- „ rrey, quan feo, e mal caso ha „ cometido el Capitan. Y co- „ brad el despacho. El Virrey de Navarra, en la respuesta dio sus escusas, y prometio hazer de su parte todo lo que se le requeria. Aunque para dar con efeto la satisfacion necesaria, fue menester seguir las diligencias, y no cesaron, hasta que el derecho de Aragon se reintegrò, como convenia. Parecera a quien esto leyere, que estas particularidades se pudieran quedar en sus Regìstros, sin ocupar este lugar. Pero si el tal considerare la travazon de las Leyes de Aragon, y los daños, que nacen de tolerar alguna transgresion dellas, ningun caso concerniente a la rigida observancia de los Fueros (ansi de los Originales, como de los menos antiguos) juzgara por indigno de hìstoria. Que no ha de ser todo Escuadrones y Estragos militares. Y, en consideracion de que las armas se exercitan en servicio de la Paz (por ser ella el fin de la Policia) se han de escrivir ambas cosas, la una como instrumento de la otra, y mas para los Aragoneses, que tanto la estiman, por la Custodia de sus Libertades, cuyo principal obgeto, es el servicio de Dios y el de su Rey. En efeto, creer se puede, que si quando el Capitan Visiano

Escrivieron a Iuan Remirez de Ysuerre que lo solicitase.

Condeciẽde el Virrey cõ la peticiõ de Aragon.

Advertencia importante.

tuvo

tuvo oſadia para ſacar aquel Soldado de Aragon, le governara eſte Principe, o no ſe atreviera a ſacarle, o aquel Virrey ſe le reſtituyera ſin dilaciones, no ſolo por el ſervicio del Rey, ſino por los reſpetos ſuſodichos. El Rey don Carlos eſcrivio, aquellos dias, al Conſiſtorio de los Diputados, que interviniesen a un ajuntamiento que les mandava hazer en la Sala Real de la Diputacion, adonde avian de concurrir Prelados, Nobles, Cavalleros, Infançones, Ciudades, Villas, y Comunidades. Eſto les notificò el Governador de Aragon, por carta de creencia del Rey; y con todo eſo, dudaron de aſiſtir a la Iunta, y quiſieran eſcuſarſe, rezeloſos de alguna peticion peligroſa a ſus Leyes. Nacia el rezelo de que en todas las acciones del Rey (que ſe ſiguieron deſpues de la ſentencia, dada en favor del Vicecanceller Antonio Aguſtin) echavan de ver que las dirigia el, y con ſu intervencion mandava el Rey algunas coſas de aquel genero, de dificil execucion, y no acoſtumbradas en el Conſejo de Flandes, haſta que el fue introduzido a las deliberaciones. Lo que la carta Real contenia, era pedir al Reyno cierto ſervicio particular para el ſocorro de las guerras, que entonces avia contra Infieles, y contra Franceſes. No dexò de cauſar diverſidad en los votos, por zeloſos de arrimarſe a las Leyes. Defendianſe con ellas, y dezian: Que no eſtavan jurados la Reyna, ni el Principe ſu hijo. Pero el gran Arçobiſpo Don Alonſo, allanò la dificultad, y ſe concedio el ſervicio, como luego lo veremos en ſu relacion. Por lo qual, y por los advertimientos, que a Flandes remitio, hizo aquel Conſejo proviſiones en coſas, ò no ſabidas, o muy olvidadas. En eſte miſmo tiempo ſe deſpertò la antigua contienda entre la Ciudad de Taraçona, y la Villa y Baronias de Torrellas, ſobre diverſas Preheminencias, y particularmente ſobre la del

Iunta del Reyno para un particular ſervicio del Rey Principe.

La carta de ſu Alteza.

Diligencia del Arçobiſpo Don Alõſo.

Concede el Reyno el ſervicio particular al Principe.

Receloſe el Reyno de lo que el Vicecanceller aconſejava.

Diſenſiõ particular en Aragon.

riego de los terminos que ſuele hazerſe con la gran copia de agua, que, derivada por las aſperiſimas peñas de la Villa de los Fayos, paſa por el territorio alto de Torrellas, haſta llegar a Taraçona. Eſtas Baronias, por la familia de Gurrea y Torrellas, ſon de la Caſa de Aragon, del Conde de Ribagorça, y del Duque de Luna ſu padre que quedó en eſte Reyno. Aviendo precedido, ſin fruto, algunos medios de concierto, llegaron a las armas, y Taraçona no las rehuſò. Por ſer las partes tan poderoſas, unieron ſus Parcialidades, y ſe encendio cada una dellas, demanera, que fue neceſario ocurrir a Flandes. Y anſi, aviendo ſido en Bruſelas el Rey Principe, informado por Antonio Aguſtin, de que ninguno de eſtos inconvinientes, ultra del daño que cauſava en la tierra, traya conſigo otros mayores, que pertenecieſen al exẽplo, y que en auſencia del Rey pudieſen cundir a todo el Reyno, aunque los vandos ſe juntaran por ambos intereſados, les eſcrivio, mandando, que, depueſtas las armas, dexaſen en ſus Reales manos, la compoſicion de ſus diferencias. Hizieronlo anſi, pero con proteſtaciones, en conſervacion de ſus derechos. De la miſma forma ſuſpendieron las ſuyas las Villas de Tahuſte y Exea de los Cavalleros; y fue tambien neceſaria la Autoridad Real, por cuyo decoro ceſò el pleito, en que cada una de las partes pretendia que era la otra quien avia rompido las treguas pueſtas por los Diputados. Otras diferencias, que huvo, en que ſe empeñaron las Leyes de la Patria, ſe aſentaron con inmunidad dellas, y con guſto del Rey. El miſmo eſtado tenian los negocios publicos y particulares de Cataluña. Y en componer los del Maeſtre Racional (en los quales puſo tambien el Rey la mano, y le eſcrivio a el, y al Real Conſejo de aquel Principado como Rey). Las del Reyno de Valencia, y de la Isla de Mallorca, amenaçavan

Pone en Bruſelas el Principe remedio en aquella diſcordia.

Dexan las partes ſus derechos en manos del Rey Principe.

Otra contiẽda entre Tahuſte y Exea de los Cavalleros.

Otras contiẽdas en Cataluña, en Valencia y en Mallorca.

ya

ya la revolucion que luego se siguio en ambos. Y parece q̃ en alguna parte desta Monarchia, se padecia un cierto movimiento, como el de la trepidacion, que notan los Astrologos en los Cielos, que se continua en ellos sin causar estorvo al curso natural de cada Esfera. Fue entonces forçoso el proceder con tiento; porque, no solo para ocurrir a los casos que sucedian, sino tambien para el curso de las Leyes, causò notable impedimento el que puso el Iusticia de Aregon al Arçobispo Don Alonso. Por lo qual, y por el decoro devido a tã gran Principe q̃ se le dexó de guardar, recibieron publico desconsuelo todos los Reynos desta Corona. En el de Valencia lo mostraron los Diputados, el Infante Don Henrique, y el Duque de Segorbe su hijo, los Ecclesiasticos de aquel Reyno. Y los unos y los otros le embiaron a visitar. Lo mismo hizieron el Principado de Cataluña, Barcelona y los otros Condados, y todas las Islas desta Corona, que en todas sus Provincias echavan menos el esplendor, y la poderosa proteccion de su Autoridad. Los Governadores y la Nobleza de los Reynos de Castilla, hizieron demostracion deste sentimiento. Pero el satisfizo a sus cartas, y congratulaciones con aquella Magnanima senzillez, que en sus acciones professava. He visto algunos Escritores, que, en razon desto carecen de particular noticia. Tanto que, uno dellos muy moderno, llama Don Maximiliano de Austria a Don Fernando de Aragon, hijo de Don Alonso.

Don Lorenço Vander Hammen y Leon, en su Historia de Don Iuan de Austria, lib. III.

ENTREGA POR HONROSO concierto Don Luis Ycart, la Ciudad de Bregia a los Venecianos.

CAPITVLO XXV.

LA retirada del Emperador Maximiliano al Imperio, dexãdo a Bregia, a Verona, y todas las co-

ſas de Italia en manos de la Fortuna, deſacreditó ſus armas y ſus conſejos. Quedarõ los Governadores oprimidos en ellas, y en obligacion de hazer (como la hizierõ) la ultima prueba de ſu valor; por que a la Virtud jamas, ni en los ultimos trances, falta materia de merecimiento. En aquella ſazon (y acudiremos deſpues a lo de Verona) viendo Moſiur de Lautrech (General del Rey de Francia, y Iuan Iacobo Tribulcio, que lo era de los Venecianos) que no la podian eſpugnar, paſaron con mayores fuerças à Bregia. Nunca dexò de eſtar aſediada, pero con aquel eſfuerço, que entonces hizieron, la apretaron con ſegundo aſedio. Y todas las excelentes calidades de aquellos dos grandes Caudillos, ſe hallavan en la perſona de Don Luis Ycart Governador de Bregia. El qual, con ſu animo y con ſu exemplo, confortava ſus Ciudadanos, y ellos perſeveraban contra la nueva tempeſtad, no obſtantes las calamidades, cauſadas del primer cerco. Faltavales la comida, y tanto de la polvora, que, apenas, con la que les quedava, ſe pudiera cargar diez vezes la artilleria. Carezian de otros baſtimentos, y, ſobre todo, del ſocorro y de la eſperança del. Callava y ſuplia eſtas coſas la ſagazidad y esfuerço de aquel gran Cavallero, al qual, entonces no perturbò poco el ver altas y maduras las mieſes en poder del Enemigo, y que ſus Soldados con animos de ſabridos (muchos dellos) ſe avian paſado a Verona, y que otros (que ſe preſumia averſe hallado en el robo del dinero del Emperador) oſtigados de ſus conciencias, huyeron al Campo del Enemigo. De cada accidente de eſtos inferia algun deſdichado ſuceſo. Demas, que el Exercito Frances y el Veneciano abundavan de Infanteria, de cavallos, y de maquinas pueſtas ya a punto para batir, con que le podian apretar, ſin ſer neceſario para ello vẽcer alguna dificultad. No le engañò ſu dif-

Paſan los Frãceſes y los Venecianos ſus fuerças contra Bregia.

El esfuerço del Governador Dõ Luis Ycart.

Los Soldados de Bregia, eſparzidos y alborotados.

Dan bateria a Bregia los Exercitos Franceſes y Venecianos.

diſcurſo, porque luego aque llos exercitos que conocie- ron la ocaſion, ſe llegaron a la Ciudad, uſando de toda ar te militar, y la començaron a batir ſin intermiſion alguna. Derribarō la muralla por las cinco partes, q̄ juzgaron era meneſter para entrarla. Pero los cercados, en medio de la fatiga, que en los aſaltos recibian, trabajavan ſin divertirſe de los reparos, ni del muro. Aſiſtian de dia y de noche. Abrian trincheas y acudian a pelear, continuando la reſiſtencia con intolerable afan, por ſer tan pocos y tan combatidos. El Enemigo, para ganar tiempo, ordenò que algunas compañias de Franceſes, rezien armados y deſcanſados, dieſen el poſtrer aſalto, reforçandolas con otras de lo mas valiente de los Exercitos. Y aſi arremetieron, un dia con terrible furor, por las miſmas cinco partes. Los Eſpañoles y Tudeſcos (no por aſediados, pocos, maltratados y combatidos de la hambre y de las peleas) deſmayaron; antes, ſupliendolo todo, y por ſer tan ſuperiores en el lugar como lo eran en el valor ſe oponian, recibiendo y dando infinitas heridas, y peleando ſiempre intrepidamente. Tenian cien cavallos, que, ſin deſcanſar un momento, corrian acà y acullà, acudiendo a los mayores peligros. Llegavan muchas vezes a la plaça, en cuya guardia velavan treſcientos Soldados veteranos, apunto, para lo que ſe podia ofrecer. De los quales eſcogian, para las facciones, los que eran meneſter ſegun la grandeza del peligro, y, tomavanlos en grupa con diligencia, para que no llegaſen canſados. Todo aquello era neceſario, y mucho mas en la parte por donde combatia el Conde Pedro Navarro, con las compañias de Vizcaynos y Gaſcones. Los quales, lançandoſe por la abertura de la muralla, deſpues de aver peleado con flechas, con arcabuzes, y con las picas, y llegado a las eſpadas, fueron echados de ſu lugar. Pero, bolviendo de nuevo,

Valeroſa reſiſtencia de los nueſtros.

Cōbate horgulloſo de amb as partes.

El eſfuerço de treſcientos ſoldados expertos, en el mayor aprieto de Bregia.

Valor y eſtratagema del Cōde Pedro Navarro y de los ſuyos.

ſe apiñaron junto a la muralla, formando, con Eſcudos y Paueſes, una gran defenſa, ſobre las cabeças, que los cubria todos, como la antigua Teſtudo (es Tortuga) debajo de la qual ſe agazapavan los Romanos, para acercarſe a los muros de ſu enemigo. Mas, ni por aquella parte, ni por las otras quatro, pudieron entrar. Porque los nueſtros les arrojavan, entre los guijarros, tantas ofenſas maquinadas por artificio, con que el fuego ſe embravezia alimentado con reſina y polvora, que derribaron a los que ſe aventuravan, y los mas quedavan alli abraſados, como tambien lo eſtavan otros que ſe retiraron. Y retiraronſe pocos, porque la mayor parte feneció a las eſpadas de los Eſpañoles, y a los golpes de la furia Tudeſca. Todos los quales, aunque tampocos, ſi fueran ſocorridos, tras aquella Vitoria alcançada en cinco partes, o mas propiamente, tras aquellas cinco Vitorias ganadas en vn dia, pudieran animarſe para lo reſtante: mas no fue poſible, por los eſtorvos referidos. Y anſi Don Luis Ycart, conſiderando quan en vano ſe eſperava en el Emperador: Quan poca gente ſuſtentava aquel Preſidio: Quan combatida; Quan irritada de la mala correſpondencia; Quan hambrienta y llena de heridas, juzgo, que no ſolo convenia, ſino que era forçoſo, tratar de acuerdo con el Enemigo, antes que, por averſeles acabado a los cercados los eſcaſos vaſtimentos que tenian, y conſumido las fuerças, ſe hallaſe obligado a concertarſe con pactos indignos de ſu perſona, y de aquella rara milicia de los ſuyos. Iuntò para tratar deſto los Capitanes, y los Ciudadanos mas principales de Bregia: y, proponiendoles lo miſmo que ellos ſabian, les moſtrò vna Eſcritura publica del contrato, que hizo con el Emperador, por medio de ſus Comiſarios; cuya ſuma era, Que, pues ſu Mageſtad Ceſarea no ſocorria a Bregia, manteniendo aquel Preſidio con lo neceſario, y lo dexava

Vencen los nueſtros en cinco pueſtos a los enemigos.

Pienſa Don Luis Ycart en hazer pactos con el enemigo.

El contrato que D. Luis Ycart hizo con el Emperador Maximiliano.

dexava eſpueſto a la furia de ſus enemigos, le proteſtava que, ſi a caſo le ſucedieſe algun finieſtro ſuceſo, ſe la rendiria con honroſas condiciones. Pues no les dexo vituallas, ni el devido numero de ſoldados, ni los demas requiſitos, ſin los quales era impoſible perſeverar en la defenſa de una Ciudad tan inſigne, encomendada, y aſegurada ſolo en la fe de ſu Governador. Añadio a eſto: Que no era caſo para admirar, ſi, en tan increible neceſidad, cuydavan de ſus vidas, de ſu credito, y de ſalvar a Bregia, de cuyos Ciudadanos avian recivido tantos beneficios. Que muy bien ſe avia moſtrado, en la miſma Ciudad, el valor de los Eſpañoles y Tudeſcos, y ellos baſtantemente peleado por el Emperador. El qual, con ſu partida ſubita, avia deſanimado los de la Liga, y los que, por parte del Rey de Aragon, perſeveravan en ella. Que, quanto a lo ſuſtancial, y al decoro del concierto, ſupieſen, que ſeria honeſtiſimo, y lleno de reputacion. Yo guardarè (dixo) tal brio y entereza con eſos Exercitos, y con ſus Generales, que, reſguardando la ſeguridad, y el honor deſte Preſidio, y el de tales Ciudadanos, conozca el Enemigo que ſoy quien da las condiciones de la paz, y no el que las acepta. Porque ſus Exercitos quedan tales de nueſtras armas, que no rehuſaran ningun pacto, por eſcaparſe dellas. A todos parecio bien; y alabaron la providencia de ſu Governador. Y anſi, nõbrando luego perſonas capazes para tratar del acuerdo con Lautrech y con Tribulcio, ſalieron a executarle. Y, con la inſtruccion de Don Luys Ycart, pactejaron de ſuerte, que no parecio el concierto efeto de la Neceſidad. Convinieron, en que, deſpues de rendida Bregia, a ningun Ciudadano della le fueſe hecho ultraje alguno, en ſus caſas, en ſus poſeſiones, honores y reputacion. Ni le trataſen con aſpereza, aunque huvieſe, notoriamente, ſeguido las partes del Emperador. Que Don Luys

Palabras generoſas de Don Luys Ycart.

Las condiciones de la entrega de Bregia.

Ycart entregaſe la Ciudad con el preſidio a Lautrech, en la forma que quatro años antes la rindio Moſiur de Obegni (General tambien Frances) a Don Ramon de Cardona Virrey de Napoles y, a Proſpero Colona. Que ſalieſen los Eſpañoles, los Tudeſcos, y ſu Governador armados, a coſtumbre de guerra, para yrſe donde les pareciese. Eſto ſe concedio todo, y mucho mas concediera Andrea Griti Proveedor Veneciano, por cobrar aquella Ciudad. Pero, en razon de ciertos Capitanes de Infanteria, ſe capitulo que, dentro de quarenta dias, no pudieſen yrſe a Verona. Coſa, que, ſin embargo del pacto, no ſe obſervo. Porque, aquellos, y otros Capitanes ſe paſaron, a la deshilada, a Verona, donde fueron por Marco Antonio recividos con particular y general contento. Hecho eſto, y aviendo antes ſalido de Bregia los vagajes del Preſidio a XIIII. de Mayo deſte año, ſalio Don Luys Ycart con ſus Capitanes, y ſoldados, formando con buena orden ſus Eſcuadrones, y muy bien armados a Vanderas tendidas, a ſon de trompetas y de caxas, y en todo como Vencedores. Paſaron animoſamenmente por medio del Campo de los Enemigos, que los eſperavan, pueſtos en hileras. Y los Franceſes, viendo quan pocos eran los nueſtros (que no llegavan a ſetecientos de a pie, y de a cavallo) admirados de que tan pequeño numero de hombres les huvieſen reſiſtido tanto tiempo con tantas muertes de los ſuyos, quedaron avergonzados y cõfuſos. Eſtos (dezian) ſon los que ſe han burlado de dos Exercitos poderoſos, haziendo falſa mueſtra de mas copioſo numero? Sentian lo tanto que a penas ſe podian contener de amenazarles, y dezirles denueſtos. Pero ellos, que todo lo entendian, paſavan ſin perder ſu orden, no reſpondiendo ſino con riſa y libertad, en los ſemblantes. En aviendo paſado entro Lautrech con los ſuyos en aquella Ciudad, tantos años combatida en vano, con tanto derramamiento

Denuedo de nueſtros Capitanes, y Soldados quando ſalian de Bregia.

to de ſangre ; y tomo la poſeſion cõ autorizada ſolemnidad. Con la miſma hizo inmediata reſtitucion della a Venecianos, en nombre de cuya Republica la recivio el Provehedor Andrea Griti. No tardò la miſma Señoria a dar las gracias al General Frãces por la diligente liberalidad de la entrega. Cobrada por Venecianos Bregia en eſta forma, ſe apreſtaron los dos Campos a bolver contra Verona.

Moſiur de Lautrèch, apoderado de Bregia, la reſtituye a los Venecianos.

ESFVERZO Y VALOR DE MARCO Antonio Colona en la Ciudad de Verona Entregala por diverſos medios a la Republica de Venecia. Los Capitulos de la paz de Neyon.

CAPITVLO XXVI.

POco deſpues que Guillermo Rocandolfo metio el ſocorro en Bregia, bolvio a la Corte Imperial, y truxo de Alemaña à Verona nueve mil Tudeſcos, gran copia de municiones y cavalleria, aunque menos dinero del que fuera neceſario. Paſó por las montañas, no ſin grandes obſtaculos y encuentros, que le dieron mucho que vencer: pero en efeto entraron con el ſocorro en Verona, adonde ſu Governador ſe hallava con ſeys Compañias de Eſpañoles de tres cientos Soldados viejos cada una, cuyos Caudillos eran los Capitanes Maldonado, y Morellon, como tambien lo era de quatro mil Tudeſcos George Franſpergh, natural de Auguſta. La Cavalleria de Caſtelaro, de Ridolfo, y de Marco Scithio Alemanes. Quinientos Eſguizaros, que no ſe avian querido volver a ſus patrias con los demas, a perſuaſion de Arnoldo Vndevaldo, tambien Eſguizaro, que los governava, y una gran muchedumbre de Foragidos, que, por la vezindad que Verona tiene con Alemaña

El ſocorro que Rocandolfo truxo de Alemaña a Verona.

La Infanteria, y la Cavalleria que Marco Antonio Colona tenia.

maña por las montañas de Trento, andavan en el Campo de la Liga, reſguardados en aquella Ciudad. Tenia, demas deſto, algunas Compañias de Cavallos ligeros Eſpañoles, Italianos, y Alemanes, y otro buen numero de Cavallos Griegos, cuyos Capitanes (de mas de Andrea Bua Griego) eran Conſtantino, y Manovelo Bocal, deſcendientes de los Principes de la Morea. Con tales fuerças, y cõ ſu diſciplina, atendia el Colona, no ſolo a la conſervacion de Verona, ſino tambien al ſocorro de Bregia, no embargante el trato de la Paz, que los Reyes Chriſtianos, por medio de ſus Embaxadores, proſiguieron en Noyon, del qual tenia mucha noticia. Pero como le cercavan dos Exercitos tan fuertes (al conſejo y vigilancia de tales Generales) no pudo, como otras vezes, hazer lo ſegundo, en favor de Bregia. Eſtando las coſas en duda, por los temores de la Paz que ſe eſperava, y para divertir, ſi pudiera, los Venecianos, y Franceſes, acordò, una noche, de aſaltar a Vicencia, librando el ſuceſo en la diligente execucion. Diſpuſo la guardia, y, ſaliendo con los q̃ avia eſcogido, ocupó aquella Ciudad, y en entrãdola echò fuera el Preſidio Veneciano; y en los carros, y con el beſtiame, que en diverſas partes avia proveydo, bolvio cargado de priſioneros, y de algunas piezas de Artilleria. Demas de las quales, tenia otras muchas, aunque gran falta de polvora. Anſi ſalian cada dia los Soldados (no ſin orden) a imfeſtar aquel gran Territorio, en el qual no eſtava ſeguro de ſus armas ningun Caſal. Ni el Exercito de los enemigos, deſpues que llegaron a Verona, con aloxarſe entonces lexos de la Ciudad. Era la cauſa deſto (demas de la hambre, y la falta que en Verona avia de todas las coſas) el prometer el Colona premios (y dar los con efeto) a los Soldados, y a los Ruſticos, que ſe exercitavan en aquello. Tanto, que un Labrador, que ſolia llevar coſas para comer, y las mas vezes hortaliza, y fruta

Proſeguiaſe el trato de la Paz en Noyon.

Aſalta el Colona a Vicẽcia, y rindela con valor.

Empreſas diverſas de nueſtros Soldados valeroſamente executadas.

Oſadia de un Labrador contra el Cãpo de Venecia, y de Frãcia.

fruta al campo del enemigo, y era conocido de todos. Cõ el seguro (o con el descuido acostumbrado en aquella familiaridad) discurriẽdo un dia entre las vituallas, se dexò caer con disimulacion un trozo de cuerda encendida. Apenas se retirò quando el fuego, cevando en la polvora y en algunos sarmientos, pasó a los barriles, y saltando con terrible estruendo, abrasó los bastimentos y los pertrechos. Lo mismo hizo en todos los materiales que alcançò, del aparato militar. Causó este suceso al Exercito, rabia y sentimiento grande, porque lo fue el detrimento que causò. Avia conduzido aquella polvora, con inmenso trabajo para batir a Verona. Alcançaron al Villano que cometio aquella animosa temeridad, y abrasaronle vivo en sus mismas llamas. Pero (antes deste acidente) la instancia que el Tribulcio y los Venecianos hazian por la recuperacion de Verona, compeliò a Lautrech a llegar al Territorio de ella con todo el campo. Traìa seis mil Tudescos, a sueldo de Venecia, con los quales y con sus Franceses, quiso pasar por el rio Adice a Uselingo, y juntarse alli con el Exercito Veneciano. Huvo de retirarse a Pesquera, por algunos respetos, y dessi de alli distribuyó la gẽte por las riberas del rio Mincio. Cesarõ las causas desta retirada; y ansi pudiera bien executar lo que Venecianos desean. Y mas despues que se pasaron a su campo, y al de Venecia, el Coronel Maldonado y el Capitan Morellon con mas de dos mil Españoles y Tudescos y gẽte de otras naciones, diziendo, que no querian servir al Emperador sin paga. Pasaron tambien otros muchos, vencidos todos de la necesidad de Verona. Y, segun escriven Autores estrangeros, truxeron los Españoles consigo veinte mil escudos del Reno, con que avia contribuido el Rey de Inglaterra, como coligado. Y no dexa de ser falta de memoria (si no lo es de lecion) lo que refiere el Obispo Dõ Prudencio de Sandoval, que

Incendio en el campo Veneciano.

Abrasan los Franceses y los Venecianos vivo al que causò el incendio.

Llega Lautrech con su campo a los terminos de Verona.

El Coronel Maldonado y el Capitan Morelion, con millares de soldados de diversas naciones, se pasan a los Franceses y Venecianos.

Paulo

Paulo Iovio celebra en la defensa de Verona, las hazañas destos dos Capitanes; siendo verdad que Iovio los afea y abomina dellos: y dize de Maldonado, que era ya viejo, y que sin verguença de las canas, de su edad, ni de su credito, se passò al campo del Enemigo. Y acusa aquel hecho y otras acciones suyas injustas, con que reprueva aquella desercion.

Faltan en Verena los bastimentos y otras cosas necesarias.

Crecio dentro de Verona la hambre y la discordia, accidentes que suelen traer la obediencia a gran peligro. Fue necesario poner orden severa en la comida; porque se les consumia la provision. El salir a robar no les era facil, ni permitido desde que, llegado el Enemigo al Veronès, se le juntaron las compañias de los Españoles y de los Tudescos. Detuvose Lautrech mas de un mes, buscando pretestos aparentes, y con achaques, tales que no pudo encubrir con ellos quan de mala gana hazia la guerra. Todavia echãdo una puente en la Villa de Monzarbino, passò a talar, o a recoger las mieses del Territorio. Embiò una parte de los suyos a alojar en las del Ducado de Mantua, y començaron a destruirlas tanto, que por redimirlas pagó el Duque a Lautrech doze mil ducados. Corrieron las de Vicencia, y a XXVIII. de Iulio, saquearon la Ciudad, tratandola peor que la trataron, poco antes los nuestros, que eran sus enemigos. Llegaron los Venecianos a protestar a Lautrech, que apretasse a Verona y la asaltasse. Mas aunque alegavan diversas causas, y el Tribulcio instava con su autoridad, lo dilatava Lautrech y llamava Prudencia a la que era Tibieza. Dezia que proveyesen Venecianos mas dinero, polvora, y bastimentos; lo qual hizieron con abundancia. Pero la verdad de su renitencia era, que, sabiendo el quan adelante andava el trato de la paz entre su Rey y el de España, esperava el sucesso della para governarse comforme a lo que obligasse conclusion. Entre tanto Marco Antonio Colona, no embargante una gran sedicion entre

Detenció artificiosa de Lautrech.

Paga el Duque de Mantua doze mil ducados a Lautrech, porque no le destruya su tierra.

El saco de la ciudad de Vicencia.

Protestá los Venecianos a Lautrech porque apriete a Verona.

El Colona repara y fortifica a Verona a pesar de algunos sucessos furiosos.

entre las Naciones Eſpañola y Tudeſca, que le deſcompuſo las coſas que tenia trazadas, fortificava a Verona; Abria trincheas, reparava los muros; en los quales, y en hazer baſtiones exercitava los ſoldados y los labradores. y ſu gran juizio, y habilidad. El miſmo lo traçava todo, porque ſabia mucho de Fortificacion y de Architectura. Repartio la artilleria y eſcondio alguna en partes ſecretas y con ſecreto; y en eſpecial algunos tiros de grã magnitud, para que el Enemigo no los pudieſe ver, ni ſoſpechar. No deſcubrio a los Capitanes ſu intento, y a los que, tal vez, lo miravã causava riſa. Lautrech, en aquella ocaſiõ, eſtimulado de las quexas graves de los Venecianos, huvo de paſar el Adice. Atraveſóle por la parte (como diximos) de Uſelingos; y haziendo robos y preſas terribles, ſe llegò a Verona. Tomò el Lugar de la Chiuſa, cõ ayuda de la gente de la tierra, para impedir el ſocorro que los Imperiales cercados eſperaban de Alemaña, ſobre el que Guillermo Rocandolfo avia traido. Iuntòſe luego el Exercito Veneciano con el Frances, porque no le pareciò al Tribulcio que en la otra parte del Rio (con ſer de quatro mil Infantes, quinientos hombres de armas, y otros tantos cavallos ligeros) le tenia ſeguro, aunque un Autor dize, que de ſolos ciento. En llegando Lautrech a Verona, los Tudeſcos, que avia tres meſes que militavan al ſueldo de Venecia, proteſtaron voluntariamente, que ſe querian bolver a ſu tierra; porque no ſiendo, en aquella guerra, el intereſado principal el Rey de Francia, no avian de pelear en la eſpugnacion de vna Ciudad, poſeida por el Emperador ſu Señor. Luego Lautrech ſe retirò una milla de Verona: y no falta quien eſcriva que, en aquella ocaſion, llegò un Trompeta de nueſtro Rey, a hablar con Moſiur de Lautrech en ſecreto, y que la ſoſpecha de lo que aquello podria ſer, atemorizó los Franceſes tanto, que ſe retiraron a Villa Franca,

Providencia del Colona en acomodar ſu artilleria.

Toma Lautrech la Chiuſa.

Vn *indicio* q̃ cauſò perjudicial ſoſpecha.

Franca, y que los Tudeſcos que ſe deſpidieron fueron perſuadidos a ello, y aun coechados en ſecreto por el miſmo Lautrech, porque andava traçando, en ſu animo, que, en caſo que Verona ſe huvieſe de reſtituir a Venecianos, ſe hizieſe la reſtitucion por concierto pacifico, ſin preceder facion alguna de las armas. Con eſte ſu deſignio concurrio el tiempo; pues a los XXIII. de Agoſto ò a los XV. (como dizen otros) deſte año M.D.XVI. ſe concluyò la Paz, que llamaron univerſal, en Noyon. Los Capitulos de la qual fueron. Que entre el Rey de Eſpaña y el de Francia, huvieſe perpetua Comfederacion, para defenſa de los Eſtados de cada uno. Aſeguraronla con el vinculo del matrimonio; ordenando, que nueſtro Rey don Carlos, caſaſe con Madama Ludovica, hija del Rey Franciſco, de tan infantil edad (no llegava a un año) que dormia en cuna. Añadioſe, que ſi ella murieſe, caſaſe con otra hija del miſmo Rey; y, en defeto della, con Madama Renata, hija del Rey Ludovico XII. y cuñada del miſmo Rey Franciſco. Aunque Iacobo Aguſto Thuano, Conſejero y Preſidente del Parlamento de Paris, en ſu Hiſtoria Latina, calla los dos caſamientos con la niña, y con la que eſtava por nacer (y aun por concebir). Dize, que ſolamente dieron eſperança al Rey Don Carlos de caſarle con Renata. A qualquiera dellas ſe le avian de dar, por dote, los derechos, que el Frances pretendia ſobre el Reyno de Napoles, conforme a la diviſion, que del hizieron el Catolico Rey de Aragon Don Fernando y el Chriſtianiſimo de Francia, Carlos VIII. Con pacto, que entretanto, y haſta que la niña (o la que no eſtava aun en la Naturaleza) llegaſe a edad de poder contraer el matrimonio, pagaſe nueſtro Rey, para ſus alimentos, cien mil eſcudos cada año, al Rey de Francia ſu padre. Y que, ſi qualquiera dellas, murieſe ſin hijos, quedaſe la mitad de aquel gran Reyno, para los

La paz univerſal, y las condiciones della.

Reyes

Reyes de Francia. Otros eſcriven, que la paga de los cien mil eſcudos avia de ſer perpetua, por conſervacion y reputacion del derecho, que el Frances pretendia al Reyno de Napoles (tanta es la variedad de aquel contrato). Que reſtituyeſe nueſtro Rey el Reyno de Navarra dentro de cierto plazo, a Henrico Principe de Bearne, hijo del Rey Don Iuan de Labrit, ya difunto. Y que, no lo haziendo anſi, fueſe licito al de Francia ayudarſelo a cobrar. Y es mucho de notar, para lo que preſto veremos. Que, cerca deſte punto lo que ſe acordò fue, que ſe conocieſe por Iuezes graves el derecho de nueſtro Rey, y la pretenſion de Henrico: y que, precediendo declaracion en ſu favor, nueſtro Rey fueſe obligado a reſtituirle aquel Reyno. Que le quedaſe al Emperador facultad de entrar en eſta paz, en termino de dos meſes. Y en eſte caſo, fueſe licito al Rey de Francia, ayudar a los Venecianos, para la recuperacion de Verona. Que ſi el Emperador la reſignaſe en mano del Rey ſu nieto, dandole facultad para entregarla libre, dentro de ſeis ſemanas al de Francia (el qual pudieſe diſponer della a ſu voluntad) huvieſen de pagar luego los Venecianos al Emperador cien mil eſcudos de oro, con el acto de la reſignacion, y otros tantos deſpues, dentro de ſeis meſes, y deſobligaſen al Rey de Francia, de pagarles otros treſcientos mil, que el Rey Ludovico ſu ſuegro avia recibido dellos, quando era ſu comfederado. Y que, para eſto ſe aſentaſe entre el Ceſar, y aquella Republica, tregua de año y medio. Que ſe quedaſe el Emperador con las tierras de la Ribera de Trento y la Robere, y con todo lo demas que poſeia en el Friuli. Que los Venecianos continuaſen en detener los Caſtillos, que del Ceſar avian ocupado, en tanto, y haſta que el Rey de Eſpaña y el de Francia huvieſen compueſto ſus diferencias, ſobre los confines de ſus Eſtados. Ambas partes, y ſus Comiſarios nom-

nombraron por Fiel y Arbitro desta concordia al Sumo Pontifice. Estas pazes se publicaron luego por el Mũdo, y mucho antes llegò la noticia dellas a Lombardia, q̃ era la parte por donde avia de comẽçar el primer efeto. Pero, no por eso dexaron los Venecianos de dar priesa a Lautrech, para que se presentase a Verona, y la espugnase con todas sus fuerças, por la incertidumbre de si el Emperador aceptaria, ò no, aquel concierto. Y porque, para en caso que entrase en el, deseavan recuperar aquella Ciudad por las armas, y evitar el gran golpe de dinero que por ella avian de pagar, reciviendola de mano agena. Mas, a esta priesa de Venecianos, se oponia la conveniencia del Rey de Francia; a quien, para componerse con el Emperador, (cosa que el deseava mucho) era mas grata la concordia que la fuerça. Lautrech en efeto, huvo de condecender con el Tribulcio, y con el Griti, que le requerian casi con violencia, de parte de sus Venecianos. Movio el Campo hàzia Verona, y aquellos dos Exercitos pasaron el Rio Adice, separados. El uno por una puente que fabricaron por la parte alta de la Ciudad; y el otro por otra, puente recien hecha en lo baxo della. La mitad de la Artilleria, que los Franceses tenian en la Tomba, se plantó de frente a la Puerta de Santa Lucia, por los soldados Tudescos. La otra al Portal de San Maximo, contra el muro de la Ciudad. Fue el intento de los Generales, asaltar por dos partes a Verona, para necesitar los defensores a dividirse. Con el mismo designio (y creese que lo trazò el Tribulcio) pasó el Exercito Veneciano al Campo Marcio, entre el Rio y el Canal, para batir el Portal, que llaman del Obispo. Todo lo executaron con valor y con las artes de la guerra. Picaron los muros por lo mas baxo, a toda porfia, y, cañoneandolos en medio y por lo mas alto, con horrible tempestad de balas, hasta abrirlos y arruinarlos

Llega Lautrech con su Exercito a Verona.

Baten los Venecianos y Franceses a Verona.

narlos no deſcanſaron. Bien entendio elColona eſta crue liſima deliberacion, y anſi no le hallarõ los efetos deſapercebido en ninguno delos primeros aſaltos, ni quando le derribaron las murallas. Porque, entrando los enemigos por la bateria comfiados(o deſcuidados,o ſin noticia de las pieças diſimuladas)ſe las mandó diſparar,y, en particular, un tiro muy grueſo,que hizo gran matança en los aſaltadores.Fueron muchos los que, o cayeron, o ſe retiraron muy mal heridos. Quedòlo tambien el Colona, poco mas que en lo ſuperficial. Aunque algunos dizen,q̃, con herida profunda y penetrante,y tal, que le durò muchos meſes,y llegò a cauſarle obſtinadas fiebres. En ſabiendo Moſiur de Lautrech la herida del Colona (y fue poco deſpues de la batalla) le embiò a viſitar; y ſu Medico para que le curaſe con particular vigilancia, y gran copia de regalos, juzgandoſe obligado a todo lo que promete aquella nobiliſima demoſtraciõ. Fineza fue digna de aquel Principe Frances, y de alabança. Fueralo mucho mas,ſi ſe la dictàra laCaridad, y no (ſu imitadora) la Corteſia. Huvoſe el Colona con tal prudencia, que ni el aceptar eſtas demoſtraciones, ni el aver (durante el aſedio) contraido privada amiſtad con Franciſco de Borbon, Conde de San Paulo,y cõ Moſiur de Leſcû Principes Franceſes,q̃ lo deſearon mucho, cauſó una minima ſoſpecha contra ſu credito. Amavan y eſtimavã ſu valor; vieronſe con el, y dieronſe afectuoſamente las manos,bien que no deſarmadas. Durò mucho el cerco, y continuaronſe los aſaltos cõ gloria del Colona y de los cercados. Salio animoſo diverſas vezes con ſu Infanteria y Cavalleria, y acometio aquellos dos Exercitos, y bolvio victorioſo a la Ciudad. Y, en una eſcaramuça, en que la Cavalleria de Colona rompio la Retaguardia Franceſa, eſcriven, que pudiera romper todo el Exercito, con ſu Artilleria

El provecho que hizo la artilleria de los nueſtros por la providencia del Colona.

Queda mal herido Marco Antonio Colona.

Corteſia de Lautrech cõ Marco Antonio Colona.

Prudencia, y rezelo del Colona.

Diverſas facciones en el cerco de Verona.

Desafios entre Españoles y Franceses y Venecianos.

si tuviera polvora, y esto mucho despues de ido Rocandolfo, que le truxo el socorro. En el tiẽpo que durò aquel cerco, desafiaron diversas vezes los Franceses a los Españoles, que entonces estavan en Verona, a justar en gracia, y por amor de las Damas. Pero, aunque de los Españoles no fue alguno vencido (perdonenos el Lector, si callaremos quien fue el vencedor, y quien el vencido en las Iustas, y no nos pida otras particularidades de aquellos desafios.) Tambien, callarèmos diversas faciones muy arduas de los cercados, y de los cercadores; porque la Relacion de ellas no es precisamente necesaria para la nuestra. Aunque, en razon del valor de Marco Antonio Colona, en aquel gran asedio, satisfecha podra quedar la Curiosidad con que la remitamos a los Paralelos de Hombres Insignes, que Tomas Porcachi escrivio, imitando a Plutarco, a donde compara este gran Varon con Iosepho, Capitan Hebreo. Era Iosepho Governador de la Ciudad de Iotàpata, y el Colona lo era de la de Verona. Aquel, defendio su Ciudad, con extraordinaria constancia y vigilancia, contra Vespasiano y Tito su hijo, y un gran exercito Romano, que la tuvieron largo tiempo cercada. Este, defendio la suya, con el mismo valor, contra los Generales Lautrech y Tribulcio, y dos Exercitos de Francia y de Venecia. Colona no escrivio sus hazañas. Iosepho escrivio las de su Pueblo, y las suyas; pero callando, en aquella su insigne Historia, ser el, quien las obró. En efeto, en Lombardia, despues de algunas batallas; y aviendo ocupado los Tudescos de Verona la Chiusa, y, por concordia, el Castillo de Corbàra, temiendo Lautrech (o fingiendo que tenia temor) se retirò con sus Franceses, y con gran parte de los Venecianos a VillaFranca, y la otra, con Tribulcio a Bolfeto. Los unos y los otros, como desahuciados de espugnar a Verona, se anda-

Iuyzio ponderando el valor de Marco Antonio Colona, y cõparãdole cõ el de Iosepho Capitan Hebreo.

Divertẽ sus fuerças, y sus esquadras Lautrech, el Tribulcio, y el Colona.

andavan esparciẽdo, y poco a poco, perezosa, y, despues, declaradamente, se inclinaron todos a la paz. Llegó la publicacion della a Verona, y a los Generales de los Exercitos, junto con las ordenes de sus Reyes. Y asi Marco Antonio rindio la Ciudad a los Embaxadores y Ministros de nuestro Rey Carlos; y ellos, poco despues (como quedava acordado) la pusieron en manos de Mosiur de Lautrech. El qual entrando en ella, la entregò, de alli a tres dias, junto con todas sus Fortalezas, al Proveedor Andrea Griti. Y el, en nombre de su Republica las recibio cõ solenissimo regozijo. Este fue el suceso desta prolixa guerra. En el progreso de la qual, se gastaron (segun lo asegura Iacobo Augusto Thuano) cinco millones de oro. Y su Furor oprimio, y abrasò por tiempo de ocho años, a Italia, combatiendola casi con todas las fuerças de Europa. Concluyen los discursantes diziendo: Que si el Rey Catolico viviera algo mas, no que daran los Venecianos restituidos. Al principio del año M. D. XVII. el Obispo de Trento, y otros Caudillos de Presidios menores, que en las Comarcas vezinas los tenian a su cargo, començaron a restituirlas (y algunos Lugares) reciprocamente, y en otros modos, segun eran obligados. El Rey de Francia se concertò con los Cantones de Esguizaros, en buena forma para servirse dellos en las guerras que despues se siguieron. Pero los Españoles, que se hallavan en Verona y en Bregia, acostumbrados al exercicio de las armas (que es el vengador, o el executor de las iras, y aun de las ambiciones de los Reyes) sin perder el tiempo, mostraron que le pensavan emplear, como hasta entonces, o prosiguiendo la misma causa, o qualquiera otra q̃ en Italia, o en mas apartada Prouincia despertasen. Y ansi lo acordaron, o lo tenian ya resulto, como lo veremos. Mas acudamos agora a la Reformaciõ de las Indias Occidentales.

Publicòse la paz en Noyó

Entrega el Colona a los Comisarios de nuestro Rey la Ciudad de Verona y ellos a Lautrech, y al a Venecianos.

Los excesivos gastos desta guerra

Restituciones de Ciudades y Castillos.

Conciertase el Rey de Frãcia otra vez con los Religiosos.

LOS PADRES GERONIMOS LLEGAN a la Eſpañola, y al miſmo tiempo aſalta Iuán Bono otra Iſla. Dan principio a la viſita. Deſplaze ſu proceder al Licenciado Bartolome delas Caſas, y buelve a Caſtilla.

CAPITVLO XXVII.

LEran las anſias del Licenciado Bartolome de las Caſas, (o Caſaus, como le llaman algunos) introduzir en las Indias un ſuave modo de catequizar aquellos Gētiles, y la buena Policia, removiendo todas las violencias. Aprehendio eſtas eſperanças con tanta vehemencia, como (demas de lo referido) lo veremos adelante; y como en ſus Libros conſta, que deſpues ſiendo Fraile y Obiſpo eſcrivio. Son treze volumenes, algunos dellos en lengua Latina, aprobados por inſignes Vniverſidades y Colegios. Imprimieronſe en Sevilla el año M.D.LII. y de alli adelante. Particularmēte ſon a eſte propoſito el que ſe intitula: Tratado comprobatorio del Imperio ſoberano y Principado univerſal, que los Reyes de Caſtilla y Leon tienen ſobre las Indias. Y otro cuyo titulo dize: Que prueva en el, no deverſe dar los Indios a los Eſpañoles en encomienda, ni en feudo, ni en vaſallage, ni de otra manera alguna, ſi ſu Mageſtad (como lo deſea) quiere librarlos de la Tirania y Perdicion que padecen, como de la boca de los Dragones; y que total mente no los conſuman y maten, y quede vazio todo aquel Orbe, de ſus tā infinitos Naturales habitadores, como eſtava, y le vimos poblado.

Los libros q̄ Bartolome de las Caſas eſcrivio en razon de los Indios.

Navegando pues, los Padres Geronimos Viſitadores en el grāde Oceano Ocidētal, àzia la Isla Eſpañola para la execuciō deſte graviſimo intento, ſurgieron en la de S. Iuan de Puerto Rico. Hallarō en ella a Iuā Bonō Vizcaino, dieſtro en la navegaciō de aquellos mares, rezien llegado de la Isla de la Trinidad, y uſano de un ſalto que dexava hecho. Avia pocos dias antes deſembarcado en ella con ſus compañeros; y, ſiendo deſcubierto delos Naturales,

Iuan Bono aſalta cō engaño una Iſla.

le ſalierõ al encuentro armados; porque lo eſtan ſiempre contra los barbaros q̃ comẽ carne humana, de cuyos homicidios y aſechanças viven infeſtados. Preguntaronles, Quiẽ eran? y que queriã? Reſpondioles Iuan Bonon: Que era gente de paz, y que llegavan alli a vivir con ellos. Creyeronlo anſi los Indios. Tan ſin eſcarmiẽto avian quedado de algunas fraudes ſemejãtes. Vinieron de buena gana en ello. Señalaröles (o Iuã Bonon eſcogio) el ſitio para fundar ſus Caſas, aunq̃ el no quiſo fabricar ſino una muy capaz. Los Isleños le truxerõ materiales, gran cantidad de madera robuſta y oloroſa, y todo lo demas. Ayudavãle con ſus manos, y preſentavanle cada dia pã, frutas y peſcado en abundancia para ſu meſa, y para las de los ſuyos. Fixò ſus vigas fuertes, y cubriolas haſta dos eſtados en alto, hallandoſe al crecer de la obra los Naturales con verdadero regozijo. Poco antes de perficionar la cubierta, que ſe avia de cerrar con paja, y rematarſe en forma de Campana, convocò, de aquel ſenzillo Pueblo todos los vezinos que pudo, mugeres y hombres; diziendoles, que queria hazer, en preſencia dellos, cierta coſa admirable. Concurrieron caſi todos; y, eſtando ya dentro del edificio, ſin poder ver lo que paſava en la parte de afuera, (demas que eſperavan atentos a la maravilla prometida) los cercò Iuan Bonon, a ſu ſalvo, con haſta ſetenta marineros armados. Los quales no fueron ſentidos haſta que Iuan Bonon, pueſto en los umbrales de la puerta, metiendo mano a la eſpada, les dixo con reſolucion, que no ſe movieſen, porque los mataria. Lo miſmo hizieron los Marineros, començando a executar lo que amenazavan. A los ſoldados mas deſvelados, turbàra aquella violẽcia no temida, ni ſoſpechada. Quãto devio alterar aquellos hõbres rudos, debiles y deſcuidados? Cõ todo eſo, corrierõ caſi todos a la puerta, y ſe metierõ por las eſpadas, para librarſe dellas. Dieröles crueles heridas; de las quales

Violẽcia digniſſima de grave caſtigo.

y del eſpanto murieron muchos. No por la ſangre vertida, por los deſtroçados, o por los muertos, o por los alaridos y congojas de los vivos, ſe aplacaron los Agreſores; antes, cerrando los ojos al eſpectaculo (y a la piedad) maniataron ciento y ochenta y cinco dellos, y cargados en el navio, alçaron velas, y llegaron con la preſa de los nuevos eſclavos, a San Iuan de Puerto Rico. Eſte, fue uno de los primeros caſos (entre los muchos que aquella gente deſapercebida padecia) los quales, y otras burlas de aquel genero, que deſpues ſe les vinieron a los Padres caſi a la viſta, eran la materia dela Reformacion q̃ traìan en el animo. Partieronſe admirados la buelta de la Eſpañola, y ſurgieron en ella. Entraron en la Ciudad de Santo Domingo a veinte de Deziẽbre, y Bartolome de las Caſas, trezе dias deſpues, en eſte año M.D.XVI. Hoſpedarõſe en el Cõvento de S. Franciſco, y con ſus Religioſos acudian al Coro, en los Maitines, y en las otras horas. Sudavã como pudierã por acà en los dias Caniculares. En los tres q̃ duró el hoſpedaje, comieron uvas freſcas, higos, y otras frutas ſazonadas, en la huerta del Monaſterio. Pero de quales frutos; arboledas y legũbres no abũda aquella Isla? La primera fue, q̃ en aquella incognita parte deſcubrio Chriſtoval Colon, a noveciẽtas y cincuẽta leguas delas Canarias, pueſta entre la Equinoccial, y el Tropico de Cancro; y anſi le ſon benignos los Cielos para ſu fertilidad, y cõtra toda inclemencia dellos. Coſteada, boxa trecientas y cincuẽta leguas. Llamavanlà en ſu lẽgua los Naturales, Quizqueya, que deſpues ſe ſupo, q̃ quiere dezir: El Todo. O porq̃ penſaron q̃ era Todo el Mundo; o q̃ contenia todas las coſas del. Siẽpre goza perfetiſimo aire, y en todo excede a las otras de aquel Oceano. Los Padres, con Bartolome de las Caſas ſe mudarõ a la Caſa de la Contratacio, para dar principio a la Viſita. Alli les ocurrieron la Audiencia, y los Oficiales Reales, no con pequeña alteracion, como co-

La primera que deſcubrio Chriſtoval Colon, fue la Eſpañola.

Deſcripcion de la Eſpañola.

Llamaſe Quizqueya la Isla Eſpañola.

Entran los Religioſos en Santo Domingo, Ciupad de la Iſla Eſpañola.

gidos

Mueſtrá los Religioſos y el Caſas, los recados a la Audiencia.

gidos de ſobreſalto. Moſtraronles los Padres, y el Caſas ſus Poderes, y fueron obedecidos, pero los Oficiales no libres de la turbacion, ni del miedo, que el Alcalde Tapia les avia pueſto, dandoles a entender, que luego en llegando, les avian de privar de los Indios, y de ſus Repartimiẽtos. Reprehendieron al Alcalde, y cõdenaron, por la miſma razon, a cierto Regidor, en diez peſos de oro, y privaronle del oficio. Con eſto ſe ſoſegò aquella Republica. Deſpacharon los Procuradores de la Isla de Cuba (es la Havana) que diſta veinte leguas de la Eſpañola àzia Levante, dandoles ciertas ordenes ſobre la retencion de los Indios. Que ſe abrieſen caminos. Que ſe cobraſen las rentas dela Fundaciõ. Que ſe edificaſe otra caſa para ella. Que concurrieſen las Villas enel gaſto de las coſas publicas. Comẽçaron luego a informarſe de las que, tan zeloſo trayan a Bartolome de las Caſas, y preguntãdolas a los Iuezes dela Audiencia, y a otras perſonas de opinion,

Comiençaſe la Reformacion.

hallaron pocas de las no cõprehendidas en lo que el Caſas tanto zelava. Lo primero en que le contentaro fue, en quitar los Repartimientos a los auſentes. Mas permitierõ que los que no lo eſtavan ſe ſirvieſen de los Indios, exſortando a ſus Dueños, a que les trataſen modeſtamente. No privaron dellos luego a los Oficiales Reales, por no deſautorizarlos y eſcandalizar la gente. Dieron orden en lo neceſario, para la converſiõ de los Indios, que era lo eſencial. No quedò el Caſas muy ſatisfecho con aquello. Ponderan mucho ſu impaciencia los que eſcriven ſuceſos de aquel Orbe, y quãto le abraſava en aq̃llas materias qualquiera omiſion. Lo que en toda verdad paſa, y ſe ratifica por las diſputas y cõferencias, que allà y en Eſpaña ſe formaron en razon de todo aquel arduo negocio es. Que quãdo el repreſentava las violencias q̃ Capitanes, Iuezes, Deſcubridores, y Encomenderos haziã a los Indios, gente deſnuda y ſin arrimo. Ninguno de los pocos amigos

de tã Religioso varon, le cõtradezia el hecho, aunq̃ lo escusase, o lo disminuyese. Y las mas vezes, no pudiendo negar las iniquidades y crueldades, ni acusar la vida y limpieza de su persona, cargavan la mano en reprehender la fuerça, con que exageravalo injusto y lo violento. Dezian, que era indiscreto. Que le faltava modestia en el proceder. Excesivo su ahinco. Intolerable el termino. Y que, con el ruin modo gastava los negocios, como queda dicho.

Defensa de la condicion fervorosa del Casas.

A los que siguen la profession Apostolica (como la proseguia el Casas) el gran Maestro della, San Pablo, les amonesta, que, para reformar y persuadir, rueguen, increpen, supliquen, y, con instancia viva, reprehendan, oportuna, o importunamente, aquien conviniere. Y quando, por esto, sean mal recebidos de todo el Siglo, a la Caridad Christiana, ninguna Persecucion causa novedad. Ningun desden la acobarda, como ni el tormento, ni el cuchillo de la misma Persecucion. Grande vitoria seria en el hõbre el vencer, o templar la Colera; pero si ella no fuere descortès, ni injuriosa, ni agraviare a nadie, porque ha de ser de peor condicion que el Sosiego artificioso del flematico, que, por su interès atiende y sufre? Por ventura, lo que al Astuto y al Interesado parece Furia, es Aliento del Cielo. Y no ay, segun las Leyes de la Razon, cosa tan contra ellas como atropellar a la Sinceridad, por el desabrimiento que causa el Afecto de palabras libres, dictadas (quiza) por la Verdad superior. Lastima de nuestros tiempos, que negocie mas el Respetoso, que el Libre? Y que prevalezca la Cautela contra la Senzillez? Y q̃ salga maltratada la Iusticia y la causa della, que tan encomendada fue siempre por la Filosofia (quãto mas por la primera Dotrina de Dios, y por la ultima del Evangelio). Y Bartolome de las Casas, unico exẽplo pudo ser de esta experiencia. Crecio la ira de sus emulos contra el tanto,

Persiguen al Casas diversos emulos suyos.

que

que para laſeguridad de ſu perſona, convino reſguardarla mucho; y anſi ſe recogia temprano de alli adelante, y en el Monaſterio de Santo Domingo. Trataron los Padres de executar las Reſidencias, en las otras Iſlas, mas (al parecer del Caſas) con mas lenta execucion de lo que convenia. Por lo qual, ſolicitãdo alos Padres Viſitadores, mezcló en la plática algunas amenaças como Protector de las Indias, y como perſona, que tanta parte avia tenido en el acuerdo de aquella Reforma cion. En efeto, con la llegada del Licenciado Zuazo, Iuez de las Reſidencias, paſò la viſita adelante. Remediaronſe agravios, Soſegaronſe quexas. Y, para la converſion de los Indios, ordenaron, que paſaſen Frailes Dominicos y Franciſcos a la Iſla delas Perlas. Y que los Reſcatadores de los Indios no impidieſen ſu converſion. Que nadie maltrataſe los de la tierra firme. Cometieron a Theologos y Iuriſtas, que diſputaſen (y averiguaſen) ſi aquellos Indios eran cõ juſto derecho eſclavos. Mandarõ al Capitan Pedrarias Davila que no hizieſe mas entradas. Proveyeron lo conveniente a la Renta del Rey, y a la Recuperacion de los Quintos, que es gran porcion de aquella Real hazienda. Pero en lo que toca a la libertad de los Indios, procedian de eſpacio. Parecioles, antes de vedar los Repartimientos, informarſe publica y ſecretamente de la Naturaleza de los Indios, confiriendo la materia con Religioſos Dominicos, y con otras perſonas de eſperiencia. Afirmaronles, que los Indios ſon de peſima inclinacion, torpes y dados al ocio. Que carecen de capazidad, de toda memoria, y de toda comprehenſion para detener lo q̃ ſe les enſeña. De lo qual reſulta el no poder ſer inſtruidos en la dotrina de nueſtra Fè, y el dexarlos en ſu libertad. Porque, ya ſea por el odio que a los Caſtellanos tienen, o por el que naturalmente mueſtran a las coſas de la Fè, huyen a los montes

Profiguẽ los Religioſos las reſidencias.

Que ſe diſpute ſi los Indios eran eſclavos, o no.

Cõdiciones de los Indios y ſu incapazidad.

montes por no eſcucharlas. Opinion(dezian) es de algunos Miniſtros Chriſtianos, que han porfiado a inſtruirlos, que los Indios no ſon Racionales, ſino Fieras. Y que, como tales, no deven ſer admitidos a los Sacramẽtos. Pero exſageraciones tales, mas arguyen Inconſideracion, que Piedad, en quien las haze. Los Viſitadores lo conſideraron todo; y, ſin embargo, proveyeron lo neceſario para ſu converſion. No aceleraron la obra; porque las que ſon tan arduas, mal ſe pueden efectuar a prieſa. No lo pudo ſufrir el Caſas, antes lo acriminò con ſu acoſtumbrado fervor. Y, teniendo por cierto, que los Iuezes de aquella Isla no carezian(como intereſados) de culpa, puſo cõtra ellos una terrible Acuſacion, como cõtra Reos de homicidios y de robos, y cauſadores de Martirios de ciertos Religioſos, y de los aſaltos que andavan haziendo Caſtellanos infeſtadores. Muchos loavan ſu zelo. Algunos lo vituperavan. Los Padres Geronimos ſintieron mucho la Acuſacion, y trataron en ſecreto de ſacarle de la Isla. Para eſto(con averlo ya negociado en Caſtilla) embiaron, por ſegundo eſfuerço al Padre Mançanedo, ſu compañero, a perſuadirlo a los Governadores. Pero el miſmo Bartolome de las Caſas, deſeava ſalir de la Eſpañola, y los acuſò a ellos, de que dilatavan, y andavan floxos en lo principal de la cõverſion de aquellos Idolatras. Y de que, en razon de librarlos de la opreſion, en ninguna coſa eran de ſu parte. Y dezia, que la cauſa de aquella mañoſa tibieza, era, porque tenian parientes en aquella Isla, y que los avian retirado a la de Cuba, para que el Governador Diego Velazquez les acomodaſe los Repartimientos. Eſto miſmo y otras diverſas quexas eſcrivio a Eſpaña. Bien que el ſoſpechava, que ſus cartas ó fueron eſcondidas, o robadas, para que no llegaſen a las manos de los Governadores el Cardenal y Adriano. Por eſte, y por mas conſiderables reſpetos, ſe partio para Eſpaña,

Tratan los Religioſos de echar de ſi al Caſas.

Llega el Caſas a Eſpaña, y paſa a Arãda de Duero.

ña, en Março de M.D.XVII. y llegò a los postreros de Iulio. Al punto se fue a Aranda de Duero, adõde el Infante y los Governadores avian llegado, y estavan esperarando el aviso de la deseada venida del Rey. Hallavase el Cardenal enfermo, y por esto se retirò a la Aguilera, Monasterio de la Orden de San Francisco; y assi no pudo Bartolome de las Casas informarle. Huvo de bolverse luego a Valladolid a esperar la llegada del Rey, para negociar cõ su persona, instruyendole como al Rey su Abuelo. El Padre Geronimo (su contrario) arribó casi en la misma ocasion, para dar cuẽta a los Governadores, del estado, en q̃ las cosas de las Indias quedavan, y, a descomponer (si pudiera) al Licenciado Casas. Pero todo lo estorvò la enfermedad apretada del Cardenal como lo estorvàra su zelo.

Llega tãbien a España el Padre Mançanedo.

HORRUCH BARBARROXA, entonces ya Rey de Gigel y de Cuco, se apodera de Sargel, y le juran por Rey. Pasa adelante para socorrer a los de Argel, y alçase con aquel Reyno.

CAPITVLO XXVIII.

AN. M. D. XVII.

AL tiempo que Barbarroxa se apoderava de Gigel, y de todo lo poblado en sus Montañas, Car Asan, Cosario Turco, que, un tiempo, con Barbarroxa, y despues a solas, andava en Corso con una Galeota, hizo lo mismo en Sargel. Habitan los Arabes, (o Alarbes, como agora se dize) aquella Ciudad. Pero, mucho mas abundava de Moriscos Aragoneses, Valencianos, y Granadinos, todos renegados, y aficionados a robos de la mar. Y assi recibieron a Car Asan, con tanta satisfacion, que le hizieron Señor de la tierra. La qual, porque produze arboles robustos, para fabricar baxeles, y tiene un puerto razona-

Sargel habitada en gran parte de Moriscos Españoles.

zonable, y de alli a Mallorca, Menorca, y Ibiza (y casi a España) es traveſia de veinte horas, era muy a ſu propoſito. Pareciole a Barbarroxa, que el valor de aquel Xeque Turco, no ſolo podia embaraçarle para lo de Argel; ſino que, tambien deſpues de apoderado de aquella Ciudad (ſi la Fortuna rebolvieſe los tiempos) en algun caſo adverſo ocurririan los de Argel a Car Aſan, para contra el miſmo Barbarroxa. Dixo pues, a los Embaxadores, que luego ſeria en Argel. Pero que, antes le convenia hazer cierto apercebimiento, y encaminarſe para Sargel, que diſta de Argel veinte leguas por la Ribera, mas al Poniente. Mandò Barbarroxa, que ſus Galeotas, que ya eſtavan juntas en Argel, le ſiguieſen; y el, marchando a gran priesa, llegò a viſta de Sargel. Hallòſe Car Aſan, contra toda eſperança, aſaltado. Que pudo hazer? Sargel era lugar ſin murallas, y abierto por todas partes. La celeridad de Barbarroxa, en ſus executiones inevitable. Acogioſe a la corteſia. Salio a recebir al Hueſped, y puſoſe todo en ſus manos. Abraçaronſe, y Barbarroxa le declaró con llana afabilidad, que penſava reſidir alli, en ſu compañia, con todos ſus baxeles, y que ſeria Protector de la perſona de Aſan, de ſus Turcos, Fuſtas, y Dominio. Tras eſto, quando le vio mas aſegurado, le mandò cortar la cabeça, en preſencia de toda la gente de guerra y de paz; y, aprehendiendo ſus riquezas y eſclavos, ſe hizo jurar por Rey. Dexò cien Turcos para guarnicion de aquella Ciudad, y dio la buelta para Argel. Salio el Principe Selim Eutemi con gran acompañamiento de ſus Baldis (ſon los Ciudadanos) y con todas las demoſtraciones que podian engrandecer la pompa con que introduxo a Barbarroxa en Argel. Y fue lo miſmo que hizo Priamo, quando metio en Troya aquel gran Cavallo fabricado de madera, en cuyo hueco venia encerrado el incendio de ſu Reyno, en los ſoldados Griegos, que lo executaron. Paſadas las alegrias, a cuyo

Aſtucia, con que Barbarroxa deſpidio los Embaxadores.

La muerte de Car Aſan y la uſurpacion de ſu Reyno, y de ſus riquezas por Barbarroxa.

Paſa a Argel y recibele cõ autoridad Selim Eutemi.

Llega Barbarroxa a viſta de Sargel.

cuyo ſonido ſe andava empeñando en las eſperanças aquella engañada Ciudad; ſalio con ſus eſquadrones, y ellos, rompiendo el ayre con ſus acoſtumbrados alaridos, reconocieron la Fortaleza donde los nueſtros eſtavan. Abrio el Tirano una trinchea para plantar la bateria, y embiò a dezir a los Chriſtianos, que ſe le rindieſen, y que les permitiria ſalir con ſus armas, y con todo lo demas, en buena forma, y no en la de vencidos, y les daria navios para el paſaje, y que ſino, los paſaria todos a cuchillo. Reſpondiole Moſen Nicolas Quint, Cavallero (como ya diximos) de Mallorca, que era Capitan de aquella Fortaleza, Que ſe acordaſe de que la guardava el por el Rey de Aragon ſu Señor, que tambien lo era de Argel, y de todas aquellas Coſtas. Y que determinava oponerſe, en ſu defenſa, no ſolo a las amenaças, ſino a las armas de todo el Mundo. Y que miraſe Barbarroja no le engañaſe la ambicion, y ſe acordaſe de como le fue en Bugia con los Aragoneſes. Sin eſperar el Coſario otras replicas, començó a batir el Caſtillo, mas porque ſu Artilleria no era reforçada, con no diſtar aquella Fortaleza de Argel mas de treſcientos paſos, no le pudo hazer daño notable. Veinte dias la combatio, ſin que los efetos correſpondieſen a las amenaças. Eſto y las inſolencias de los Turcos; y el ver que no ſe cometian ſin licencia de ſu Dueño, començò à irritar à los de Argel, y al Xeque Selim Futemi, que, à precio de todas ſus fortunas, compràran el carecer de tan perjudicial ſocorro. Tenia apoſentado aquel Principe en ſu Palacio à Barbarroja, y ponia el cuydado y el caudal en el hoſpedage; mas el, con declarado deſprecio lo deſeſtimava todo, y deſacreditava ſu perſona en lo publico. Eſcriven algunos, que, un dia de extraordinarios regozijos, en medio de un largo cõbite, llegarõ ciertos Turcos (traça de Barbarroja) y ſobre la meſa, que fue le unir las voluntades mas deſa-

Embaxada de Barbarroja a los Chriſtianos, pidiẽdoles que ſe rindieſen.

Reſpueſta de los nueſtros.

Bate Barbarroja el Caſtillo de Argel.

El Xeque muerto a traicion.

desavenidas, mataron, a puñaladas, al Xeque. Otros, que no, sino que determinò Barbarroja, guiar la maldad con esta cruel disimulacion. Esperò que aquel Principe entrase en el baño, que en su casa tenia para hazer la Zalà, y lavarse (ceremonia de su Seta) entrò Barbarroja entonces cautamente en el baño con un Turco su confidente, y hallando a Selim solo y descuidado, le ahogò. Salieron se fuera los homicidas, y de alli a un quarto de hora, bolvio Barbarroja a salir, y cõ fingida alteracion, dando vozes, que Selim, con el calor del baño, avia perecido. Acudieron los Moros domesticos, y la familia toda. Mas dexandolos Barbarroja en sus llantos, se asomó a una ventana. Dio la seña a los Moros de Gigel y a los Turcos. Tomaron las armas, y poniendo a Barbarroja en un Cavallo, le pasearon por la Ciudad atribulada, apellidando le Rey. A este espectaculo, añadieron los Turcos crueldades inhumanas, y ansi obró el horror en los de Argel, y enmudecieron todos. Por esto, y porque tuvieron por cierto, que Barbarroja les avia muerto a su Xeque, se retiravan a sus casas, llenos de confusion. Los soldados del Barbaro, arremetiendo a los lugares mas eminentes, derribaron los Escudos de las Armas de Aragon, puestos por nuestros Capitanes, y el nombre de su Rey escrito sobre ellas. Sosegado aquel impetu, llamò Barbarroja a los Xeques y Moros Principales, y con larga platica, mas imperiosa que afable, les pidio, que le aceptasen por su Rey, ofreciendoles mercedes y gracias. Todo se lo concedieron, y el començò luego a batir moneda, a fortificar la Alcazava, a poner en ella algunas pieças de Artilleria, y ultimamente guarnicion de Turcos. Este suceso, dizen algunos Escritores, que fue en el año M. D. XVII. No pudo Barbarroja aver a las manos un hijo (ya moçuelo) del Xeque Selim Eutemi, por que, favorecido y acompañado de criados leales de su padre,

Horruch Barbarroja pasa por las calles de Argel con la gente de guerra.

Derribã los Infieles las armas de Aragon.

Barbarroja queda Rey de Argel.

Salvase del estrago un hijo de Selim Eutemi, y llega a Oran.

ſe libró, y le ſalvaron haſta ponerle en Oran, adonde era entonces Governador el Marques de Comares, que le recibio y amparò con toda benignidad. Los Turcos, ſueltas las riendas a la Iniquidad, y perdiendo el reſpeto a todas las Leyes, cometian intolerables tiranias. Los Ciudadanos de Argel, conocian quanto mejor les eſtava obedecer al Rey de Aragon, que a la Soberuia Turqueſca, que los tratava mas como a eſclavos, que como a ſubditos. Supoſe en Argel que el Marques de Comares remitio a Eſpaña la perſona del hijo del Xeque Selim, y los Arabes temian ya que avia de bolver con Exercito Eſpañol, a cobrar el Eſtado de ſu padre Y. que, indiſtintamente avia de hazer guerra, tanto a los Moros Naturales, como a los Turcos del Tirano. Y anſi lo afirmavan los Aragoneſes, que guardavan la Fortaleza de la Isla. Con eſte penſamiento (aviẽdoſe ya buelto a ſu patria los Moros de Gigel, y quedando Barbarroja ſolo con los Turcos) acordaron los de Argel de librarſe de ellos. Conjuraronſe. Y començaron en ſecreto a entenderſe con los Aragoneſes, que, con gran valor, ſoſtenian el cerco, y con los Alarabes de Mutija (ſon en la tierra llana de Argel) los quales, ultra de que ſintieron gravemente la muerte de ſu Xeque, ſe hallavan apremiados de los Turcos. En eſquadrones de a trezientos, o mas, diſcurrian por ſus llanos, y les robavan los ganados, los frutos, y ſus hijas, y ſus mugeres, ſobre las violencias con que cobravan el tributo del nuevo Rey. Acordaron pues, con los Chriſtianos (y para la execucion ſeñalaron un dia feſtivo) que los Arabes, ſo color de yr a comprar mercancias, entraſe con ſecreto un golpe dellos armados, en la Ciudad, por cierta puerta, no lexos del foſo, a donde, y en otro pueſto vezino, eſtavan en tierra las veinte y dos Galeotas de Barbarroja, y que les pegaſen fuego. Y que, quando los Turcos acudieſen para apagarle

Traçan los de Argel la muerte de Barbarroja y de los ſuyos

Arrepienten ſe los vezinos de Argel de aver admitido por Rey a Barbarroja.

garle, por ſalvarlas inmediatamente los ſoldados Chriſtianos, que guardavã la Fuerça, paſaſen de la Isla a la Ciudad en algunas barcas; y juntandoſe con los Moros conjurados, cerraſen primero la puerta, y mataſen los Turcos, y, al miſmo tiempo, a Barbarroxa. Eſte concierto ſe previno, y en el, a quantos acidentes le podian eſtorvar. Pero que importa la prevencion humana, adonde falta el ſecreto? Supolo Barbarroxa. Diſimuló. Llegado el dia, entraron los Alarabes en la Mezquita con ſu nuevo Rey; y, quando los Conjurados, en confiança del buen ſuceſo, ardian por menear las manos, manda Barbarroxa a ſus Turcos, que cierren las puertas. Executòſe al punto. Y, maniatando los traidores a los Baldis, les cortaron las cabeças, alomenos, a veinte de los mas principales (a parecer del Tirano) los mas culpados. Enterrò los cuerpos en muladares, y ſembró por las calles las cabeças cortadas. Con eſta cruel tragedia, eſtableciò Barbarroja ſu Cetro, y quedò Tirano de Argel, dando, con el Poderio, que, entonces cobrò, origen a los infortunios que deſpues han padecido Italia y Eſpaña.

Deguella Barbarroxa a los conjurados.

Avia el Marques de Comares embiado, deſde Oran, el hijo del Xeque Selim Eutemi a Eſpaña, y eſcrito a los Governadores de Caſtilla (el Cardenal y el Embaxador Adriano) la perdida de Argel, y la muerte de ſu Principe, y lo mucho que importava la recuperacion de aquellas Fortalezas en las Coſtas de Africa, para aſegurarlas de Eſpaña. No tomaron los Governadores eſte negocio, ni la ocaſion, con tibieza. Antes determinaron luego formar vn Exercito cõtra Argel, con animo de reſtituirle al hijo de Selim, que les prometio fiel vaſallage. Y, a la verdad, de qualquiera ſuerte avia de eſtar mejor en ſu poder que en el de Barbarroxa. Al miſmo tiempo ſe juntava en Eſpaña la gente, y ſe conſultava la jornada en Flãdes con nueſtro Rey Principe, y todos ſe apreſtavan con

Embio el Marques de Comares el hijo de Selim Eutemi a Eſpaña, y, a perſuadir la recuperacion de aquellas Ciudades.

Los Governadores de Caſtilla diſponen lo neceſario para cobrar a Argel, y darla al hijo de Selim.

con fervor; tambien le aviſó de todo, y ſe le ofrecio (como para lo de Bugia) Dõ Miguel de Gurrea, Virrey de Mallorca. La Ciudad de Argel es tan conocida, que podriamos paſar ſin deſcrivirla. Mas para cumplir con las leyes de la Hiſtoria, es forçoſo tocar, ſiquiera algo de ſu origẽ, y quedarà dicho para quando tratemos de lo que a nueſtro Rey Don Carlos, ya Emperador, le ſucedio en ſus playas. Algunos eſcriven, que Argel fue la antigua Cirta, Caſa Real de Iuba y de Siphace. Iuan Leon, Autor Africano dize, que fundaron a Argel (ſin ſeñalar en que tiempo) los vezinos de Mezgrana, Ciudad tambien de Africa, y q̃ por eſo tuvo la de Argel ſu miſmo nombre. Otros, que fue edificada por los Mezgranas, Familia (y no Ciudad) Africana; y anſi lo refiere el Eſcritor Latino de las Delicias Apodemicas. No hay memoria deſto en Autores graves. No ſe halla alomenos en Polibio, en Plinio, ni en el Itinerario de Antonino, ni en Tholomeo. Eſtrabon dize, que ſobre el mar Mediterraneo en la Mauritania Ceſarienſe eſta pueſta una Ciudad maritima, llamada Iol; a la qual, Iuba (no el primero deſte nombre, ſino ſu hijo) la llamò Ceſarea (por ventura para adular a Auguſto Ceſar.) Dize, que tiene un puerto y una Isleta muy vezina. Si eſtas ſeñas no baſtan para que, por ellas, conozcamos que es Argel, confirmelo Tholomeo, que la llama, Iol Ceſarea, y la gradua en poco mas de treinta y ſiete grados, como ſe ha viſto, por el exſamen, que, en nueſtros tiempos, han hecho la Geografia y la Aſtronomia. En eſte nombre de Iol Ceſarea, ſe equivocò Paulo Iovio, que la llamò Iulia Ceſarea; creyendo, por ventura, que el, Iol, era lo miſmo que Iul. (cifra Romana, que ſignifica Iulio, o Iulia.) Es antiquiſima Ciudad: y no ſe le ſabe por lo menos origen cierto. Iuan Leon dize, que los Godos deſtruyerõ una inſigne Ciudad (fabrica de Romanos) en el Cabo, que agora ſe llama de Metafûx, diſtante

Don Miguel de Gurrea Virrey de Mallorca.

Deſcripcion de Argel.

quatro leguas de Argel, àzia Levante, de cuyas ruinas edificaron los Arabes los muros de Argel. Lo mismo hizieron, o los Moros en España, o los Christianos, despues que la restauraron. Como lo vemos en nuestra Çaragoça, en estos tiempos, quando, para fabricar otros edificios, sacan de la muralla vieja, y de los fundamentos de ella, algunas piedras. Hallanlas grandes y muchas, troços de Columnas llanas, o histriadas, Pedestales, Cornijas, Chapiteles, Inscripciones, que muestran la Magnificencia y la Antiguedad (sino del Siglo, en que fue Salduba, a lo menos la que tuvo, quando fue Cesar Augusta, por el segundo Emperador Romano, que le dio su nombre quando la cercò de muros) Ansi duran hoy en Argel aquellos sus Aquaductos despedaçados, y otros vestigios semejantes de aquel Siglo. Como los Arabes dieron a España el nombre de Algeir, por estar toda su redondez bañada del Mar (sino por donde los Pirineos la dividen, o la juntan a Francia) ansi los mismos, a Iol, Cesarea, llamarõ Algezeir, q̃ quiere dezir tambien, La Isla. No porque ella lo sea (como tãpoco España lo es) ni por la vezindad que tiene con las Islas de Mallorca y Menorca, ni por la Isla de Tedelliz, que dista un tiro de saeta de Iol Cesarea, sino por la semejança. Algezeir, mal pronunciada de los Españoles y de los Italianos, convirtio el sonido, para España en, Algezira, y para aquella Ciudad Africana, en Alger, o Argel, que es la pronunciacion que prevalece. La anchura de sus Campos, la fertilidad de sus Llanos y Valles, la amenidad y lozania de sus Collados frutiferos, el deleite de sus Iardines, la limpieza de sus Aguas, excede a quanto tiene Africa. Lo mismo se puede afirmar de los Vicios horrendos de sus habitadores. El Muro, entõces fuerte, contra la ofensa de las espadas y lanças (que eran las armas de aquel tiempo) tiene figura de Ballesta, comparandolo mas largo del a la Cuerda

Vestigios de la antiguedad de Caragoça.

Las abominaciones de Argel.

da estendida por la orilla de la mar, y el Arco a lo demas, que, como un gran medio circulo, carga sobre llanos y collados. Esta forma de Arco y Cuerda, en algunas partes se desforma con salidas y entradas, a que obligo la necesidad de ganar algunos riscos, y poyos grandes, que, excluidos de la Cerca, pudieran hazerle daño. Dentro se levanta la Poblacion. De la qual una parte (la mas alta y eminente) viene a ser el centro del arco. Las calles son tã angostas, que por las mas dellas, a penas pueden andar dos personas juntas. Es finalmente, una Piña llena de riquezas, y de crueldades en comun detrimẽto de los Christianos. Creese, que fue antiquisima Cabeça de la Mauritania Cesariense. Provincia grande, que, aun agora comprehende los Reynos de Suz, Marruecos, Tarudante, Fez, Tremecèn, Oran, Tenez, Sargel, Bugia, hasta Bona. Despues la poseyeron los Reyes de Tremecèn, hasta que Abuferiz, Rey de Tunez, aquistando a Bugia, hizo su tributario al de Tremecèn, y (por el consiguiente) lo fue Argel. Pero, pagando aquella Ciudad un pequeño tributo, quedò como Republica libre, hasta q̃ al tiempo, que el Rey Catolico la sujetò, que fue el año M.D.X. siendo entonces Capitan de la empresa el Conde de Pedro Navarro (como ya diximos) acordo Argel de entregarse al Xeque Selim Eutemi, aquien Horruc (o Harux) Barbarroxa acabà de matar a traycion. Todas estas novedades truxo la Fama (y acrecentadas como suele) a Italia y a España. Alterò los animos de los Governadores y de los Principes, mucho mas de lo que amenaçavan los daños recibidos en ambas Provincias. Porque al Rezelo humano, mas le cõbate el Temor de lo venidero, que la experiẽcia de lo pasado. Y ansi reforçaron las guardias en cada Fortaleza de las Costas, y atendieron a contrastar las nuevas osadias, que eran como Interpretes de la Ambicion de aquel Tirano.

Nuestro Rey Catolico Dõ Fernando, sujetò el Reyno y Ciudad de Argel.

ARMA EN LA ISLA DE CUBA Francisco Hernandez de Cordova algunos Navios, y sale en ellos con mas de cien Españoles, a descubrir nuevas Tierras. Pelean en la de Campeche con Exercitos Barbaros. Descubren la gran Tierra de Yucatàn.

CAPITVLO XXIX.

AL Tiempo que el Licenciado Casas y el Padre Mançanedo (cada qual con diversa opinion y por diversa via) navegava àzia España desde la Isla Española, llegaron mas de cien Españoles Nobles a la de Cuba. A los quales, el Governador Diego Velazquez Davila, viendolos fervorosos, y con ansias de merecer (como lo mostraron en los pocos meses que alli estuvieron) les propuso el Descubrimiento de Tierras estendidas por las Costas de Beraguas y de la Florida. Tierras hasta entõces ignoradas, pero sospechadas, y aun algunos años antes casi divisadas, por el Almirãte Christoval Colõ, y por el Adelãtado Iuan Ponce de Leon. Acepta con la salida, y dispusieronse para aquel nuevo servicio de Dios, como grãdes Christianos, y fieles vasallos de su Rey. Y Francisco Hernandez, Cavallero noble y rico, natural de Cordova, electo Capitan de los demas, recibio las acostũbradas Instrucciones, pertenecientes a la Prudencia, q̃ manda el Rey q̃ guarden los Descubridores de aquel Orbe, en los trances de la guerra, y en razon de proponer a los Barbaros la Fè Christiana, y la forma de catequizarles para ella. Prevenciones todas, de Varones Santos, escritas con Zelo y con Madurez. Entregalas el Consejo Real de las Indias, a los que se dedican a tales Empresas, quando el Rey los aprueva, y los embia para ellas. Embarcaronse a VIII.

El Governador Diego Velazquez, despacha mas de cien Españoles en la Isla de Cuba al Descubrimiento de nuevas Tierras.

Francisco Hernandez natural de Cordova Capitan.

Prevencion del Consejo de las Indias para los Descubridores de ellas.

Compra el Capitan Frãcisco Hernãdez dos Navios, y un Bergantin.

a VIII. de Febrero deste año M.D.X.VII. en dos Navios, y un Bergantin que alli mismo comprò Francisco Hernandez. Fran los soldados

Ciẽto y diez Soldados, Anton Alaminos, y Camacho Pilotos.

ciento y diez, y dos los Pilotos, Anton de Alaminos, y N. Camacho. Fue Iuan Alvarez para Veedor, y Bernardo

Iuan Alvarez y Bernardo Nuñez.

Nuñez, para cobrar los Quintos del Rey. Embarcaron cõsigo (precediendo satisfacion de su persona) a Alonso Gonçalez Sacerdote, para

Alonso Gonçalez Sacerdote.

que les celebrase la Misa, administrase los Sacramentos, y para que alumbrase y truxese a nuestra Fè los Gentiles que se descubriesen en aquel horrible desvio. Navegaron con sazon favorable veinte y vn dias, pero al fin se la robó una tormenta desfhecha, que perseverò otros dos furiosos, con sus noches. Pasaron muy adelante, llevados del viento y de la destreza de los Pilotos, y cada noche amaynavan las

Descubren un Pueblo.

velas. Descubrieron al fin, muy lexos, una gran tierra; y, llegando àzia la Costa, devisaron un Pueblo, distante, al parecer, dos leguas de ella. Procuraron acercarse. Y, al tiempo de dar la buelta, se les aparecieron no lexos cinco Canoas, que navegavan a remo. Hizieronles señas los nuestros, meneando, en alto, las capas, y ellos, notando y adevinando el fin de aquellos movimientos, se les anduvieron acercando. Llegados, salieron de las Canoas treinta Indios, y entraron en la Nave Capitana de los nuestros. Eran los vestidos de los Indios, ciertas jaquetas de algodon sin mangas, y por calças, diversas pieças, tambien de algodon, estrechas y rebuellas a los muslos. Hizieronles el Capitan y nuestra gente, mucha fiesta, y ellos la aceptaron, atonitos. Dieronles de comer, y bevieron con excesivo gusto, y con admiracion, el vino de Castilla. Presentaronles despues los Españoles, algunas sartas y briquillos de vidro, las quales recibieron alegres y admirados. Miravan con maravilla, aquellas dadivas, mas por señas declara-

Canoas de Barbaros.

Traje de los Indios.

Preseas que los Españoles dieron a los Indios.

ron, que se querian yr, pero que bolverian. Baxaronse a sus Canoas, maravillados de la grandeza y forma de nuestros navios, y de que huviese hombres con barbas, y de sus trajes nunca vistos. De los efetos se puede inferir, lo que allà en el Pueblo devieron de contar, y por lo que su relacion causò. Cumplieron al otro dia su palabra, bolviẽdo por la mañana en doze Canoas. De vna dellas salio un Indio (era su Cacique) el qual con alegre semblante, dixo a los Españoles: Conez Cotoche, Y aunque estas palabras bien traduzidas, son lo mismo q̃: Venid a mi casa, y no tienen otro sentido, tomò dellas el nombre una Punta de aquella Costa; y desde entonces se llamò la Punta de Cotoche, Salieron los nuestros a tierra con sus armas, y la gente que en la Costa concurria, para mirar aquellos Estrangeros, era infinita. Entravan los nuestros la tierra adentro muy animados, y el Cacique repitiẽdoles siempre, Conez Cotoche, con tales demonstraciones de amor, que, sin entender sus palabras, determinaron de aceptar su hospedage en la casa de aquel Cacique. Movioles su cortesia, pero mas el tener entre si acordado, de reconocerla y despojarla. Entrados en un bosque, dio el Cacique mayores vozes; a las quales salieron de la arboleda muchas esquadras de Barbaros, con las caras pintadas de varios colores, como los antiguos Agatirsos en Scitia, de quien dize Virgilio, que andan assi, y Plinio, que naturalmente crian los cabellos azules. Venian galanes, y con penachos altos de plumaje blanco, rojo, azul y verde, armados cõ petos y espaldares fabricados de algodon texido, y con rodelas de madera labrada sin arte, con espadas de pedernal en forma de grandes navajas, montantes, hondas, y arcos. Y sin esperar un momento, despidiẽdo terribles gritos, al son (mas antes al estruendo) de sus atabaletes, y otros diversos instrumentos estrepitosos, asaltaron a los Españoles, y pelearon con toda

Buelven los Indios a hablar a los Españoles en doze Canoas

La punta de Conez Cotoche.

Acetan los nuestros el hospedaje del Cacique.

Exercito de Indios asalta a los nuestros.

toda obſtinacion. De las flechas y piedras de los Barbaros quedaron heridos quinze Eſpañoles. Todos los quales, aunque no les apercibio el rezelo de aquella fraude, ſe defendian con algunas eſcopetas, y con ſolas cinco ballestas. Bien, que la ſeguridad, en ſus eſpadas conſiſtia; pues, en provando los Indios los filos dellas, huyan, y por eſto no mataro los nueſtros mas de diez y ſiete dellos, aunque, de los mal heridos, devieron de morir muchos. Quedò el Campo lleno de ſus arcos y rodelas, de penachos y de otros deſpojos, que los Eſpañoles recogieron, y prendieron dos Indios. Quedando en efeto, la vitoria por los nueſtros (aunque no ſin perdida) pudieron bien diſcurrir. Hallaron edificios de cal y de canto, pero rudos, como tambien lo eran ſus Templos, y en ellos di verſos Idolos de barro, con los geſtos ſemejantes a los que, por acà, atribuye el Pinzel a los Demonios. Veianſe en las paredes Figuras indecentes de hombres con mugeres, y otras abominables, de hombres con hombres. Hallaronſe algunos cofrezillos, que guardavan Idolos, hechos de barro y de leño. Eſtas Imagenes y las arquillas donde eſtavan (con otros dijes de oro inferior, y baxo de quilate) robo de aquellos ſus Adoratorios, el Sacerdote Alonſo Gonzalez entretanto que los nueſtros peleavan con los Idolatras, y truxo la preſa conſigo. Los Eſpañoles curaron ſus heridas, y ſe bolvieron a embarcar. Y por no irritar entonces aquellas Fieras, determinaron de proſeguir la navegacion, la Coſta abaxo. Quiſo Dios que fueſſen los primeros en la Imfancia de la Fè Catholica, aquellos dos Idolatras captivos. Los quales, enſeñados con prolixidad y con ſufrimiento, recibieron el Baptiſmo, y ſe llamaron Iulian y Melchior. Con eſto, y con aver hallado Gètes, que edificavan cõ piedras y cal y (al parecer) menos incapazes de Doctrina que las que ſe hallaron en el Darièn, y en las Islas, que

Quinze Eſpañoles heridos.

Matan los nueſtros mas de ducièntos Indios, y prènden dos.

Hallan Templos y edificios.

Sus Idolos vazios.

Alonſo Gonçalez el Sacerdote, roba los Idolos de los Templos.

Recibieron el Baptiſmo aquellos dos Indios, y llamaronſe Iulian y Melchior.

avian visto hasta entonces en las Indias, se consolaron. Demas, que no tuvieron por pequeña dicha el escapar de tan inmensa muchedumbre armada y furiosa. Quinze dias navegaron, sin ver mas que diversos pezes grandes, y monstruos, que saltavã alguna vez sobre las olas. Ofrecioseles al fin a la vista otro Pueblo grande. No lo era menos una ensenada del mar; y, con todo eso, creyeron que era Rio, y que pudieran, suplir con su agua la falta que della tenian; pero luego los desengañò su amargura. Saltaron en la Costa, el Domingo de Quaresma, que vulgarmente se dize, el de Lazaro, y dierõ este nombre a la tierra que los Indios llamavan Quimpech, y los Españoles despues, Campeche. Alegraronse con un pozo de agua delgada y limpia, de la qual bebian los Indios. Despues de muchos dias, supieron los nuestros que toda aquella espacios Tierra carecia de Rios. En efeto, llenos ya de aquella agua, los barriles, y las basijas, queriendose bolver a los Navios, vinieron cincuenta Indios vestidos de jaquetas de algodon, que les servian de Capas. Llegaronse, y, despues de muy absortos, rompieron la admiracion, y preguntaron por señas a los nuestros: Que que buscavan? Y si venian de àzia donde nace el Sol? Y aviendoles respondido los los Españoles: Que si, los combidaron a llegar al Pueblo. Pensaron mucho los nuestros, si aceptarian la cortesia, escarmentados del succso de Cotoche. Acordarõ al fin de tomar, el camino, y cõfiados siguieron la guia de los Indios. La admiracion de los vezinos, pudiera asegurar a los huespedes, a no tener tan presente lo poco que se puede fiar en ella. Entraron en sus Templos de cal y canto, ya no mal edificados, pero llenos de Idolos enormes, y entre ellos sangre, al parecer, rezien vertida. Notaron los nuestros, que en cada pared avia Cruzes pintadas, y quedaron maravillados

Descubren los nuestros otro Pueblo grande, q llamaron Quimpech, y despues los Españoles Campeche.

Llegan cincuẽta Indios

Preguntaron los Indios a los Españoles si venian de àzia donde nace el Sol.

Entran los nuestros en el Pueblo guiados de los Indios.

Entrã en sus Templos, y veen sus Idolos, y sangre recien vertida entre sus imagenes.

Cruzes pintadas en las paredes de los Templos entre los Idolos.

dos. Acudio gente ſin numero, hombres, mugeres, y niños, a reconocer los Eſpañoles. Los quales, echaron de ver, que, aũq̃ los Barbaros los miravan con maravilla, bolvian los ojos, los unos a los otros, riendoſe con regozijo. Entendioſe luego la cauſa del. Porque ſubitamente parecieron dos eſquadrones muy armados, y en orden. Bien, que antes de acometer a los Eſpañoles, ſe interpuſieron diez Indios, deſbarbados (como los demas) pero de larguiſimos cabellos negros, rebueltos y enhetrados, que les cubrian las cabeças y las cervizes. Abrigavan los cuerpos con mantas blancas que les arraſtravan. Avian ſalido de ſus Adoratorios con braſerillos de barro llenos de aſcuas vivas, en la una mano, y echando con la otra ſobre ellas mucho anime (ellos le llaman Copal). Sahumavan a los Eſpañoles, diziendoles por ſeñas y en ſu lengua (que era lo miſmo) Que ſe ſalieſen luego de la tierra, porque los matarian, no haziendolo aſi. Los Eſpañoles lo entendieron, y vieron el peligro a que eſtavan eſpueſtos. Al miſmo punto ſe acercaron los eſquadrones, ſonaron luego ſus atabeletes, trompetillas, bozinas y pitos, y ſu acoſtumbrada vozeria cõfuſa, como para enveſtir a los nueſtros. Los quales (por no eſtar aun para pelear los que vinieron heridos de Campeche, y por aver fallecido otros dos) acordaron de retirarſe a la marina, como lo hizieron con buena orden. Embarcaronſe ſin perdida alguna, a peſar de los eſquadrones barbaros, que los ſiguieron, haſta verlos dentro de los navios. Seis dias padecieron rezias tempeſtades, a las quales ſucedio la calma, y tras ella el viento que deſeavan. Salieron deſpues de medio dia muy alentados a hinchir de agua ſus baſijas en los poços de la Coſta, que diſtavan una legua, o poco mas, de un Pueblo llamado Potonchã, cuyos Adoratorios, labrados de canteria, y ſus Idolos de varios colores, vieron deſpues

Dos eſquadras de Indios aſaltan a los nueſtros.

Diez Indios Sacerdotes Idolatras.

Perfuman a los nueſtros.

El Anime ſe llama Copal en aquella lẽgua barbara.

Quieren dar los Barbaros la batalla a los Eſpañoles.

Retiráſe los nueſtros a la marina.

Potonchan Pueblo.

pues. Explorado aquel Pueblo, y queriendo bolverse a sus navios, les fue forçoso reparar. Porque salia del gente armada, para hazerles guerra. Llegò a ellos en sus esquadrones formados. Y un Indio, a nombre de todos, preguntò con ademanes, y con vozes, a los Españoles: Si venian de àzia donde nace el Sol? Y respondiendoles: Que si, dieron ellos la buelta. Y, porque avia ya entrado la noche, se hospedaron en ciertas casas desviadas, y los Españoles hizieron lo mismo. Bien, que no gozaron del sueño, porque se lo estorvó un horrible estruendo de guerra. Al amanecer de la luz, descubrieron en la campaña, aquellos esquadrones, y que se avian juntado con otros. Eran tantos los Combatientes que (a juizio de los nuestros) avia trezientos Indios para cada Español. Por esto determinaron de embarcarse, aunque la retirada era peligrosa. Envistieron en efeto, a nuestros soldados, con una rozia da de flechas, y con varas arrojadas por instrumentos ingeniosos, y con piedras; y juntandose, pelearon con sus espadas, lanças, y dardos. No dormian los Españoles, antes todos (y ochenta que estavan ya heridos) se defendieron con ballestas y escopetas, y sobre todo, con sus espadas de azero, que eran las armas que mas los Indios temian, y entonces los auhiẽtavan. Si bien se notò, que se alejavan muchos, para tirar con sus arcos, a distancia. Vozeavan los Barbaros: Cacachumi, Cacachumi. Y, supose, q̃ queria dezir: Al Cacique, al Cacique: y que advertian a los suyos, con aquellas palabras, que tirasen al Capitan Francisco Hernandez, que en todas las batallas se adelantava a su gente, mas con denuedo de Soldado, que con recato de Capitan. Fueron aquellas vozes obedecidas. Porque alli recibio doze flechazos. Y escriven algunos, que treinta y tres heridas. Notando en efeto, el Capitan Francisco Hernandez, que a los Indios sobrevenia gente de refresco, y que

Gente armada sale de Potonchán.

Preguntã los Indios a los nuestros, si venian de donde nace el Sol.

Grande exercito de los de Potonchã amanece sobre los Españoles.

Envistien los Barbaros a nuestros soldados.

Auhientan los nuestros las escuadras d̃ los Indios.

Lo que significa Cacachumi.

Llamavã los Barbaros Cacique al Capitan Francisco Hernández.

Flechas que recebia el Capitan Frãcisco Hernandez.

que junto a ſu perſona le a-
Captivan los Indios un ſoldado Portugues, y a Iuã Bote, que aſſiſtian a la perſona del Capitan.
viã arrebatado las de un Portugues, y la de Iuan Bote, ſoldados ambos, valientes, y que el no podia por ſus heridas, ni con el valor de los ſuyos, revencer aquel inumerable Exercito, recogiẽdo las fuerças en ſi miſmo, ſe adelantò con terrible impetu. Y ſu eſpada (hiriẽdo y matãdo) cauſò exemplo y abrio camino para proſeguir haſta la marina. Llegaron a ella perſeguidos del furor de los enemigos, y acogieronſe a los baxeles, recibiendo flechazos y lançadas, porque entravan los Indios por el agua como Fieras, a proſeguir el eſtrago.
Acto valeroſo del Capitan Francisco Hernandez.
Mueren quarenta y ſiete Eſpañoles, y quedan los demas heridos.
Murieron quarenta y ſiete Eſpañoles de las heridas; que, por averſeles mojado ſe hincharon. De los demas, cada uno ſalio con dos y con tres heridas. Solo Berrio, ſe librò. Bien, que hallandole aquella gente furioſa, cortando, con una ſegur una palma, le captivaron y llevaron a ſu Pueblo. Fue llamado a vozes, y buſcado con diligencia, y nunca parecio. Devieronſele de comer los Indios, deſpues de ſacrificado. Los nueſtros, por averſe librado de tan horrible trance, tuvieron por bueno el ſuceſſo, y en memoria del, a la Bahia de aquel lugar (ya fueſſe Tierra firme, ya Isla, como Alaminos porfiava) llamaron, De la mala pelea. Quedaron tan pocos, y hallavanſe tan mal heridos, que acordaron de bolver a la Isla de Cuba. Y porque no tenian quien dieſe a la bomba, ni quien ſe hallaſe diſpueſto para el uſo de las velas, aunque ſupieſe el arte, recogieron las del navio menos capaz, y con las xarcias y los demas inſtrumentos, las paſaron al otro, y puſieron fuego al navio deſpojado, porque hazia agua, y quedava inutil. No por eſo les faltò el animo, aunque les aquexava exceſſivamente la ſed. Demanera, que la Neceſſidad y la Prudencia les incitavan a executar lo que avian acordado. A tres dias fueron ſocorridos, porque toparon gran golpe de agua corriente. Parecioles de Rio, y hallandola ſalada, echaron mano a los açado-
La Bahia de la mala pelea.
Eſcapaſe un ſoldado llamado Berrio y captivanle los Indios.

nes,

nes, y cabaron como robuſtos, y como ſedientos haſta que la hallaron dulce y ſaludable. Bebieron y hinchieron los barriles, lavaron los paños y los lienços para curar los heridos y los enfermos. Y, porque en aquella parte (Eſtero, en Eſpañol) atraveſavan infinitos Lagartos grandes, y de varios colores, la llamaron el Eſtero de los Lagartos. Paſaron adelante, y, aviendo ſaltado en tierra, y hecho, para ello, la prevencion que por experiencia vieron ſer neceſaria, al tiempo que ſe querian embarcar, les dio vozes un Soldado que atalayava, diziendo: A la mar, que aſoma gran muchedumbre de Indios de guerra: y repetia lo miſmo, corriendo àzia los Eſpañoles ſus compañeros. Al miſmo punto vieron ſulcar por el Eſtero muchas Canoas. Llegaron juntamente en ſus eſquadras innumerables Indios robuſtos, y de cuerpos altos, veſtidos de cuero de venados, con lanças y eſpadas, flechando arcos grandes, con los quales, a la primera roziada, mataron ſeis Eſpañoles. No coſtaron poco aquellas vidas, porque ſus dueños las quitaron primero a muchos Barbaros, y las eſpadas, balleſtas, y eſcopetas de los nueſtros, hizieron matanças y heridas tales, en los Indios, que les obligaron a retirarſe a ſus Canoas. Ni eſta fuga ſe executò a ſu ſalvo, porque los nueſtros deſde que cerraron con ellos, entraron en el agua, y alli los hizieron pedaços. En eſtos trances y en algunos ſemejantes, murieron de nueſtros heridos quarenta y ſeis. Algunos navegando, y los demas en la Isla de la Havana, adonde tambien fallecio el Capitan Franciſco Hernandez, diez dias deſpues de llegado, y los demas paſaron a la de Cuba. Eſte fue el primer deſcubrimiento de aquella eſtendida parte del Orbe, ciega a ſu ſalvacion, adonde el Demonio armò tantas Naciones de toda ferozidad, en defenſa de la Idolatria y de vicios abominables. Pero no pudo vẽcer, como a ſu tiempo lo diremos.

Cargan los nueſtros de agua dulce.

El Eſtero de los Lagartos

Muchas Canoas de Indios.

Matan los Indios ſeys Eſpañoles.

Matan los Eſpañoles muchos Indios.

Mueren heridos quarenta y ſeys de los nueſtros.

Muerte del Capitan Frãciſco Hernandez.

Los dos Indios Iulian y Melchior, examinados en la Isla de Cuba, dixeron grandes cosas de su Patria.

remos. En la Isla de Cuba, fueron bien exsaminados Iulian y Melchior, en razon de las cosas de su Patria. Dixerõ, que aquella inmensa Prouincia, era poseida de diversos Caciques poderosos, y que tenia abundantes minas. Y diziendo esto, mostraron alguna cantidad de oro en polvo, que le trayan embuelto en un lienço. Era de muy baxo quilate. Supose despues que ni de aquel dixeron verdad. Porque toda aquella gran Tierra carece de minas. Y sin embargo, pasarõ otras vezes alla las armas de España, en proteccion de la Fè Catolica. Mostrò tambien el Sacerdote Alõso Gõçalez, los Idolos de barro y de madera, y ciertas Diademas y Patenillas de oro, en los cofrezillos donde estavan reservados para sus Templos. Y porque fueron los primeros Idolos, que los Españoles toparon en aquellas rudas Provincias, causavan maravilla; bien que, para los animos, y a los ojos q̃ miravã Abominaciones tã horribles mayor era el Horror q̃ la Curiosidad. Referia Alonso Gonçalez los sucesos pasados, entonces rezientes, no sin fruto; porque no pocos, de los que le escuchavan, se aficionaron a proseguir aquel Descubrimiento, y la Predicacion Evangelica. El nombre de Yucatàn, que estos sus primeros Descubridores le dierõ, y hoy abraça aquellas Provincias (ya no incognitas) tuvo este origen. Dezian, que preguntando en las Costas a los Indios que topavan lo que deseavan saber de las cosas que se les ofrezian, alçando ellos, y estendiendo el braço, respondian: Toloquitàn, señalando àzia donde estava el Pueblo, y los nuestros entendian Lucatan; y luego en otro sonido, Yucatàn. Otros le deduzian de bien diferente principio, diziẽdo: Que, entre aquellas diversas preguntas de los Españoles a los Indios, fue una: Si produzia su tierra la Yuca, q̃ son ciertas raizes de que se forma aquel pan, q̃ en su lengua se llama Cazabi. Y que ellos respondieron: Ilatli, queriendo dezir, que tenian aquel

Origen del nombre Yucatan.

Toloquitan Lucatan, y luego Yucatan.

Yuca, rahiz de que se forma el Pan.

Ilatli, se llaman los Cãpos, que producen el Pã.

aquel nombre los campos donde se plantan, o nacian las tales rahizes, y que los Españoles, juntando el Yuca, con el Ilatli, dixeron Yucatlatli, y luego, Yucatan. Preguntados porque pintavan aquellas Cruzes (y otras que vieron de escultura) no supieron respõder mas de que eran uno de sus Dioses. Pero que la sangre reciente, que vieron en las paredes de sus Templos, era de hombres sacrificados en las haras de sus Idolos, por que muy a menudo les ofrecian aquel genero de Victima, ansi de los estrangeros que prendian, como de otros hombres dedicados ya, por diversos respetos, al sacrificio. Cuyo rito era tenderlos vivos sobre el Altar. Y, llegando el Sacerdote a ellos, abrirles el pecho con un cuchillo de pedernal, y sacandoles el corazon por la herida, lo arroxavan en la cara del Idolo. Rociavan las paredes del Templo con su sangre, y comian las carnes del cuerpo, asadas, o crudas. Otras infinitas particularidades y ritos contavan de su Idolatria. Y, de mas del Sol, y de la Luna, nombravan Fuentes, Arboles, Sierpes, y diversas Fieras, todas Idolos suyos. Y es opinion muy recebida. Que como en la Tierra firme, en las Provincias Comagre llamada por los Españoles Cueba, en Acla, Purulata, Chiamè, Coyba, Pocorosa, y las demas ya descubiertas en este año, y ansi en las de Yucatàn, a bueltas de sus Idolatrias, tenian antiquisima noticia del Diluvio general, q̃ anegò todo el Orbe. Dezian que un hombre con su muger y con sus hijos, se librò de aquella Inundaciõ en una Canoa. Que el furor de aquella gran tempestad, los arrojò, y los depuso en aquella parte. Que de aquellos pocos hombres, se formó la Multitud, ni numerada, ni numerable, de aquellas Tierras. Que en el Cielo reynava un Señor, Causador de los movimientos Celestiales, de las lluvias y de las otras influencias. Que tambien assistia en el Cielo, una Muger hermosisima, con un Niño. No pasava de aqui su conocimiento,

miento, antes bien, con ser estos barruntos ocasionados a topar con la Verdad, o con los vestigios della, se esparcia su juizio a la multiplicidad de los Idolos, con tan obstinados afectos, que hoy dan mucho en que entender a la Predicacion Christiana, y al Catecismo de su Iglesia.

EL EMPERADOR, RESGVARDADO contra las guerras del Setentrion, y las de Levante, pasa de Vngria a Flandes. Da priesa a la Iornada del Rey su nieto para España. Cria el Papa Cardenales, y entre ellos al Dean de Lovayna, Obispo ya de Tortosa. Sienten los Principes diversamente de la paz de Noyon.

CAPITVLO XXX.

ENtretanto que en los Reynos de España corriã las cosas, como queda dicho, y, en los de Francia, las procuravã inquietar, y, en Lombardia executavã los Españoles lo que avemos visto, se abrasava Vngria en la sedicion de cierto Caudillo ambicioso, llamado Iorge Sequelo, a quien convino oponer presto fuerças y cuydado. Thomas, Cardenal de Estrigonia, publicó una Bula Cruzada, en este año; y juntò mucha gente de guerra, para defender a Vngria, de la invasion de los Turcos, que la amenaçavan. Formò la masa del Exercito en Pesto, Ciudad noble, en el parage de Buda, a la otra parte del Danubio, no lexos de donde los Turcos discurrian; contra la qual por verisimiles indicios (o por conjecturas) se sospechava, que enderezarian las armas. Llegò a Pesto Iorge Sequelo en aquella ocasion, trayendo consigo gran muchedumbre de Labradores, pobres, y serviles, pero ferozes y barbaros. Por lo qual, no parecio recebirlos al Exercito disciplí-

Iorge Sequelo tiene alborotada a Vngria.

La ocasion q̃ Iorge Sequelo tomò para jũtar Exercito, y tiranizar a Vngria y llamarse Rey della.

ciplinado. Sintio Sequelo el agravio; y, con el dolor de la repulsa, hallandose Caudillo de aquellos Montañeses (mas dispuestos para robar, que para pelear) se amotinò casi con veinte mil dellos. Tomò titulo de Rey; y, alçando un atrevido Estandarte (bien que con una Cruz) llamò à los suyos, El Exercito de los Cruciferos. Començarõ a destruir la Tierra, a saquear y abrasar los lugares; y, procediendo a sangre y fuego, tomò las dos Ciudades. Llegàra, por vẽtura, a prosperarse, si el Baron Iuan Bornemisa, natural de Buda, que se le contrapuso con el Exercito del Rey Vladislao, no le diera una gran rota, al pasar el Danubio. No obstante aquel daño, le creciò el animo a Iorge Sequelo, con la dulçura (que se prometia) del Reynar. Pero, atravesando despues el Rio Tibiscòn, por donde entra en el Danubio; y llevando en orden su Artilleria, y bien guardados los despojos de sus vitorias, para fortificarse en lugar seguro, fue (de improviso) asaltado por Iuan, Baiboda entonces y Governador de Transilvania, q̃ poco despues fue Rey. Desbaratò aquel ferocisimo Campo. Matò mucha gente, y prendio a Iorge Sequelo. Al qual, tras esto, dio un horrible castigo. Pusieron le primero, en la cabeça una corona de hierro ardiente. Luego mandaron, que bevie se de su sangre Luctacio, su hermano; y que, aviendo asado sus carnes, las comiesen los soldados que le avian seguido. A este mismo tiempo los Polacos haziã cruel guerra contra los Moscobitas, (Naciones ambas, que confinan con los Tartaros, junto las corrientes de los Rios Boristhenes y Tanays). Peleavã sobre la toma de Smolenco, (Fortaleza de importancia como ya lo apuntamos.) Despues de grandes estragos de ambas Partes, fue vencido y deshecho, junto al Boristhenes, Iuan Basilio, Rey de Moscobia, por Constantino, Capitan general de Sigismundo, Rey de Polonia. Matóle siete mil hombres, y fue la Presa copiosisima: porque pren-

Llama Sequelo a su Exercito el delos Cruciferos.

Estragos que hizo el Sequelo.

Oponese le el Baron Iuã Bornemisa con el Exercito del Rey Vladislao, y rompe sus esquadras.

Pelea con el Sequelo el Baiboda Iuã y vencele.

La prision de Iorge Sequelo, y los tormentos con que le mataron.

Guerra entre Polacos y Moscobitas.

Constantino Capitan General de Sigismundo Rey de Polonia, vence a Iuan Basilio Rey de Moscobia.

prendio todo el aparato de los Alojamientos Reales, y hasta cinco mil Cavallos, de los quarenta mil (y mas) que tenia el Exercito de Moscovia, ultra de la innumerable Infanteria, no pasando el del Rey de Polonia, de dos mil hombres de armas, doze mil Lituanos de a cavallo y tres mil Infantes; pero los unos y los otros gente animosa y platica. No estava ocioso en Asia Selim Otomano, pues en medio del aparato de la guerra que queria mover al Sofi Ismael, Rey de Persia, tuvo materia incidente para otras que le impidieron la primera. Destruido el Rey Aladolo, dexando Selim en Hadrionopoli a Soliman su hijo, moço de altas esperanças, con gran Exercito, para governar y guardar la Grecia, y la Bulgaria, y en Constantinopla al Baxa Pirro, Capitan prudentissimo, de nacion Turco (y no Genizaro) salio con estos grandes intentos. Tomando el camino para Egypto, entró en Ierusalen, adonde (permitalo, o no lo permita su Seta) visitò las sagradas Antiguedades. Venerò las Sepulturas de los Profetas y los Lugares pios, referidos enlos anteriores libros sacros, y en el Evangelio: y dio, en dinero, a los Religiosos Christianos, que assisten al Sepulcro de nuestro Salvador, alimentos para seis meses (acto solo de su liberalidad.) Avia el Sofi Ismael introduzido nuevas supersticiones, que interpretavan, o contradezian las de Mahoma; y assi Selim con pretesto de que perseguia un Heresiarca (pero en la verdad, porque dava favor a sus hermanos y sobrinos, que afectavan el Imperio Turquesco) le hizo guerra. Passó adelante, y, en breves dias, llegò otra vez al Antitauro, con ciento y sesenta mil Combatientes. Salieron alli a requetirle los Embaxadores de Campsón Gaurio (que ya diximos) Soldan de Egypto, que no passase adelante, y que desistiesse de hazer guerra a los Persas, y a su Rey Ismael. Provo Selim

Selim Gran Turco contra el Sofi.

El Sofi Ismael Sectario en las abominaciones de Mahoma.

Haze Selim guerra al Sofi por otras causas.

Entra Selim en Ierusalen, y venera los lugares pios.

lim a ganar la voluntad del Soldan, con arte y con dones, para que no le impidiese el curso de su bonança, pero en vano. Porque, demas que seguia el Soldan la causa y la Seta de Ismael, favorecia la pretension de Saladino, sobrino de Selim, hijo de Amurat su hermano. Con estas amenaças se encendio aquel Tirano, tan lexos estuvo de rendirse a ellas. Rebolvio con las armas, por la Cilicia, contra el Soldan, pasando los Montes Tauro y Amano, a la buelta, y mas abaxo de la Siria, adonde hallò el Exercito del Soldan, fortificado en los Campos espaciosos de Hyerapoli. Pero Cayerbeyo, su Capitan General, faltando a la fè de su Principe, se pasó a Selim, y le dio cuenta de los designios y de las fuerças del Soldan. Era la mayor dellas los Mamalucos, en Egipto poderosos y excelentes por la milicia. Son casi todas Getas, Bastarnos, y de aquellas Naciones menos barbaras, que habitan junto al Euxino, que es el Mar Mayor, en torno a la gran Laguna Zabaca, en especial, de donde el gran Rio Corax entra en el mismo Euxino. Llamanse modernamente Circasos. Sõ todos Christianos, o hijos de Christianos, que, negando nuestra Santa Fè Catholica, abraçaron el Mahometismo. En los pechos de sus madres los venden, alguna vez, a los Mercaderes, y ellos al Soldan. Crecen y aprenden el uso de las armas, en Escuelas, que aquel Principe sagaz, les obliga a seguir. Sirven al Mamaluco mas valeroso, y gozan las honras, y los oficios mayores. Trezientos años avia, que tolerava Egypto la soberbia de los Mamalucos. Y ansi fueron siempre aborrecidos de los Pueblos Syrios, y de los Egipcios, por las insolencias, y rigores con que los tratavan. Dio Selim la batalla a Campsòn. Y en ella los Mamalucos, aunque resistieron con aquel su natural valor, fueron vencidos, y huyò el Soldan. En la fuga cayò del Cava-

Selim contra el Soldan de Persia.

Dexa Cayerbeyo al Soldan, y pasa al Exercito de Selim.

Que gente son los Mamalucos.

Vence Selim al Soldan y a sus Mamalucos.

Prende Selim al Soldã.

Cavallo por la natural mengua de ſu vejez, y por la de ſu cuerpo gordo, y anſi le prendieron, y murio luego. Otros dizen, que ciertos Moros, a quien el ſe encomendò, le preſentaron al Turco.

Ocupa el Turco la Ciudad de Damaſco, y las otras de la coſta.

Siguio el Otomano el curſo de aquel hecho. Apoderòſe de la Ciudad de Damaſco, y de todas las demas, que yazen en las riberas del Mar de Siria, con las de Fenicia y Paleſtina. Proſiguió la guerra contra los Suceſores del Campſòn. Reſiſtieronle los Mamalucos con increible valor, pero con el de los Genizaros, fue la quarta vez, deſtruida la Altivez y la Potencia de los Mamalucos: y Selim, cargado de victorias, dio la buelta a Conſtantinopla, avezinandoſe al Imperio Romano, en las Provincias de las Germanias. No ſon tales eſtos movimientos, ni la Tirania de la Caſa Othomana, tal, que pudieſen dexar de obligar a los Principes Setentrionales (y mas al Emperador) a velar ſobre ſus Eſtados, y reſguardarſe de peligros tan vezinos. Por eſtos reſpetos ſe detuvo Maximiliano Ceſar en Ungria, deſpues que bolvio de Italia, obrando lo que ya diximos. Cauſó graves rezelos a Selim el ſoſpechar q̃, en aquella gran Dieta de Alemaña ſe maquinava contra ſus Eſtados. Pero quando los Principes la diſolvieron, ſalio de aquel cuydado, y con el deſegaño ſe animò a ocupar el Aſia, deſpoſeyendo Potentados y Reyes. Ocaſionò a los de la Chriſtiandad, al mayor, y mas profundo rezelo que jamas ſe ha viſto, por lo menos tal, que obligò al Pontifice, a unirlos y oponer las fuerças de todos a las de aquel Arquitirano. El Emperador entonces, compueſtos en la Dieta los negocios graves del Imperio, ſin dilacion paſſó a Flandes, a dar orden en el paſaje de ſu Nieto a Eſpaña. Era muy neceſario que autorizaſe cõ ſu preſencia lo que alli ſe ordenava. Y anſi llegò a los Paiſes, acõpañado de caſi toda ſu Corte, del Cõde Palatino, y del Mar

Sigue Selim la guerra cõtra los Suceſores de Cãpsòn, y acava de arruynarlos Mamalucos.

Por eſtos Suceſos, y por el peligro en en que puſieron al Imperio, ſe detuvo el Ceſar en Ungria.

Diſponeſe el Emperador para llegar a Flandes, para cordar el paſaje del Rey ſu nieto a Eſpaña.

ques de Branderburchg, Electores del Imperio, del Duque de Babiera, del de Branzuich, y de otros muchos Barones de los Reynos de Bohemia y Moravia. Recibiole el Rey su Nieto en Bruselas, con luzidisima pompa. De alli a pocos dias pusieron la mano en lo que mas importava, que era la jornada de España. Y ansi, al mismo tiempo que solicitavan la conclusion del concierto, que se tratava en Picardia, determinaron, que la Princesa Margarita bolviese a encargarse del Govierno de Flandes, y que el Rey Don Carlos se apresiase para el pasaje. Considerava algunos Respectos gravisimos, que le obligavan a dar mayor priesa a la jornada. Sabiase, por los Governadores de Castilla (ansi por el Español, como por los Flamencos) que aquellos Reynos, entre las Esperanças y los Temores, vazilavan, atentos a ver, como les avia de yr con el nuevo Rey Estrangero. Que repetian, con dolor, las memorias de mas de mil años; en los quales, hasta entonces, avian siempre obedecido a Principe natural, a quien vieron nacer y crecer, conociendole los Subditos; y tratando el con ellos. Que todas las persuasiones que de España les llegavan, para instar la presencia del Rey, contenian, mas que tacitamente esta ponderacion en su cētro, embuelta en aquellos mismos rezelos forçosos. A esto añadian el Emperador y su Nieto, la indignacion (no se que tan justa) de los Castellanos, y de toda aquella gran Corona, que se veian governar (como ellos dezian) por un Clerigo, y por un Fraile, el primero (en opinion de la gente) Remiso: y el segundo, Intolerable; y que, con manifiesto desprecio de los otros Governadores, despachava sin ellos, teniendolos excluydos, y perdido el decoro a las Provisiones del Rey. Que esto solo bastava para acudir a España, y aun para acetar, en los Estados de las Germanias, qualquiera paz, y mas para cō el Rey de Fran-

El recebimiēto q̄ el Rey Don Carlos hizo al Emperador su Abuelo.

Las causas q̄ obligava al Rey Dō Carlos a llegar presto a España.

Las calidades que mas desplazian a Castilla, en las personas de sus Governadores.

Francia, enemigo tan proſpero, que vencidos los Eſguizaros, pudo obligar al Emperador a que ſe retiraſe de Lombardia. Que amenaçava al Reyno de Napoles. Y, que, para reſtituyr el de Navarra a Henrico de Labrit, hijo del Rey Don Iuan el Deſpoſeido, o ſe lo quitaria a nueſtro Rey, o le moleſtaria ſus Reynos facilmente. No hazian menos importante la venida del Rey, las ſoſpechas que les cauſava el favor, que moſtrava Caſtilla al Infante Don Fernando; porque llegavan ya a ſer temores de algun daño publico, en aquellos Reynos. Amavanle tãto en ellos, que muchos Señores Caſtellanos, ſi le vieran de mas edad, le acudieran por aficion, y por ſus propios intereſes, como en otros tiempos lo acoſtumbraron. Era el Infante afabiliſimo, y Eſpañol naturalmente. Y para lo demas (no en odio del Rey ſu hermano, pero, ſi de Moſiur de Xevres, ſu gran Privado) quiſieran que el Imfante reynàra. Yo he viſto manuſcritos de aquel tiempo, cuyo Autor (perſona inſigne, y otro tanto fiel y aficionado al ſervicio de ſu Rey) afirma, que, ſegun el odio, que cauſava en Eſpaña, el ver, que los oficios, las mercedes, la comfiança, y todo lo demas ſe dava, y ſe comferia a los Eſtrangeros: y que los Naturales eran desfavorecidos, por ſoſpechoſos al nuevo Rey y a ſus Miniſtros, por maña de los miſmos Miniſtros, que anſi lo davan a entender, fue maravilla no tomar los Caſtellanos por Caudillo al Imfante, y alçarle (ſi el quiſiera) por Rey. Ayudava a ſu aplauſo la memoria de lo mucho que el Rey Don Fernando, ſu Abuelo materno, le amava. Y, en eſta agradable conſideracion les era dulce, haſta el nombre de Fernando; pero mucho mas ſus coſtumbres, y ſus eſperanças. Ninguna deſtas coſas ſe ignorava en Flandes, ni ſe dexò de ponderar, como lo ſuele hazer el animo del que reyna, a quien toda compañia

El rezelo q̃ avian formado del Infante DóFernando, y los dones delcielo en ſu perſona.

ñia es intolerable, y mucho mas la que, o la Natura leza, o la Virtud, nos la puſo en el mas proximo grado. Sobre eſte punto reſolvieron luego el remedio, para que antecedieſe a la Iornada del Rey. A buelras deſtas conſultas, ſe concluyò (o caſi) la paz tantas vezes diſputada; y, aunque llena de deſigualdades plugo a Moſſur de Xevres, que es lo miſmiſmo que dezir, que plugo a ſu Principe. Con el qual, y para q̃ la aceptaſe, fue de tanta importancia la aprovaciõ de ſu Privado, como la Neceſidad de ſu Iornada. El Rey de Francia feſtejò la concluſion, como ſuceſo importantiſimo, y digno de las miſmas luminarias y fuegos, cõ que, en Paris, aquella noche celebrarõ a ſu Primogenito, cuyo nacimiento fue entõces. Llamaronle Franciſco (el qual ſiendo Delfin, y deſpues Rey, imitó a ſu Padre en las acciones, como en el nombre.) Cõcertòſe luego aquel Rey, muy en ſu provecho, con los Eſguizaros, para que le ſirvieſen en la guerra. Para con nueſtro Rey, moſtrò tan exceſivo guſto, que començò, deſde luego, a llamarle hijo, como ſi fuera ya ſu yerno. El Papa, con que, haſta entonces, repugnò aquel Concierto, quando el Legado Apoſtolico, que aſiſtio de ſu parte, en Noyon, llegò a Roma, a referir a ſu Beatitud las Capitulaciones, y lo demas que en el aſiento dellas avian paſado, diziendo le, que ſu Santidad quedava Arbitro, y Conſervador dellas, nombrado por todos los Capitulantes, alabò mas la Paz, y la aprobò, a titulo de lo mucho que cõvenia para la Union de los Principes Chriſtianos. Pero no eſtimò en menos la comodidad, que della ſe le ſeguia, en beneficio de ſu Familia. El Emperador paſó por aquellas pazes (como queda referido) no embargante, que, haſta entonces, avia ſumamẽte procurado, que el Rey ſu Nieto no ſe concertaſe con el de Francia (no alomenos, en aquella forma) por el odio que al nombre Frances y a ſu dueño tenia. Pero, depu-

La paz tan diſputada en Noyon.

Alaba el Sumo Pontifice aquella paz.

Aficion del Papa alos de ſu Familia, y a procurar la grandeza della.

depuſo las vehementes anſias, con que anhelava a ſujetar a Italia. Lo primero, por lo mucho que a ſu Nieto importava el paſar a Eſpaña (efeto que pendia de aquella paz). Y luego, porque demas que, ſin exceſivos gaſtos no podia ſuſtentar a Verona, penſava, con las docietas mil doblas de oro, acudir a la neceſidad, cauſada en la guerra, por falta dellas. Y juzgò por bien conſervada ſu reputacion, en lo que avia de entregar, pues, a la dexacion de Verona, ſe dio aquel color, como llamādo. Compra al Entrego della. Solo en Eſpaña, a cuyos Reynos dio el Rey entero aviſo, laſtimò y deſcontentò ſumamente. Y anſi, lamentandoſe, deziā, que era Capitulacion indigna, por muchas razones. Y, q̄ por qual cauſa avia de poner el Rey en duda el derecho de Navarra? Pues, demas del titulo, que ultimamente acrecentó el Rey Catholico ſu Abuelo, por la ſentencia del Sumo Pontifice, fue Navarra ſuya en ſu origē, o como porciō de Aragon, o como eſpecial Dominio? Que por eſtos miſmos derechos, la adquiriò, y poſeyó, tan ſin eſcrupulo; que, preguntandole ſu Confeſor, quando ſe moria (y otros Barones zeloſos de ſu ſalvacion) ſi queria hazer, o mandar, que ſe hizieſe, alguna ſatisfacion por el Reyno de Navarra? Les reſpondio: Que no. Porque tenia ſaneada ſu concien cia con todo rigor, y precediendo el exſamen neceſatiò. Y anſi, como negocio ſeguro (y por razones de Prudencia) la incorporò en en la Corona de Caſtilla. Lo miſmo dezian del Reyno de Napoles, con indignacion, generalmente en eſtos Reynos de Aragon, cuyos Naturales, ſobre la Adopcion, que la Reyna de Napoles (Iuana Segunda) hizo de nueſtro Rey Don Alonſo el V. avian conquiſtado aquel Reyno, con infinitos eſtragos de las Naciones Italiana y Franceſa. Conſolavanles con que, toda via quedavan por concluir algunos Capitulos, y eſperavan, que entonces

Reſpueſta del Rey Catholico, acerca del derecho de Navarra.

Reciben agriamēte en Eſpaña las condiciones de aquella paz.

Siente Aragon ſumamente q̄ nueſtro Rey le obligue adar al Rey de Frācia aquella cantidad anual por el derecho del Reyno de Navarra.

Los derechos q̄ nueſtro Rey tiene a Navarra

Cria el Papa algunos Cardenales por abono de la paz.

se enmendarian los perjudiciales. Durò poco esto (tal qual era) aquella paz, porque ninguna supo guardar el Frances. Pero, por demostracion del aplauso de ella, en Roma, el Papa (dizen algunos, que sin preceder comunicacion con el Senado de los Cardenales) criò treinta y uno. Aunque el Oydor Lorenço de Carvajal dize, que solos veinte. El aver callado, o referido con desden, a los Cardenales esta Elecion, fue, porq̃ durava en su animo el rencor (o la memoria) de aquella grave cõjuracion, que Alfonso Petruchio Cardenal, como liviano y de insolente juventud, hizo con otros, en ofensa de su persona. El modo y la ocasion, que lo descubrio, y los castigos de los culpados, escriven Historias Pontificales. Lo sustancial della fue, q̃ Petruchio se indignó, de que el Papa no quisiese mandar, que en Bolonia se restituyesen ciertos bienes a Pamdolfo Petruchio su padre. Aborreciole, por ello, tanto, que afirmavan aver entrado mas de una vez en Consistorio, con un puñal encubierto para matar al Pontifice; y que, en otras ocasiones (y andando el Papa en la caça) quiso el Cardenal poner las manos en el, al tiempo que se esparciese la gente de su guardia. Mas, pareciendole, pasado aquel tiempo, que era medio mas seguro el del veneno, cohecho a Baptista de Verceli Cirujano, para que, quando curase al Papa cierta fistola que padecia, le mezclase en los unguentos, o en las vendas, tan poderoso (aunque lento) veneno, que le quitase la vida. Descubierta, por estraño modo, la traycion, fue castigada con severidad. Dieron muerte afrentosa al Cardenal Petruchio, y a los complices. Condenò los demas a degradaciones y destierros, con otras penas, segun la malicia de la ofensa. En efecto fueron electos en esta Creacion ocho Romanos, y los demas de diferentes Naciones. Los muy señalados, Pompeyo Colona, Español, en el animo. Thomas de Vio, natural de Gaeta.

La conjuracion del Cardenal Petruchio contra el Sumo Pontifice.

Castigos executados en los de la conjuracion.

Los nõbres de los Cardenales nuevos.

ta, General de la Orden de Santo Domingo. Este fue aquel Cardenal (llamado Gaetano, por ser Gaeta su Patria) sutilisimo Interprete de Santo Thomas. Christophoro Numano, General de la Orden de San Francisco. Egidio Viterbense, que lo era de la de San Agustin. Dõ Ramõ Vich, Cavallero Valenciano. El Infante Don Alonso de Portugal, y el Embaxador Adriano Florencio, antes Dean de Lovayna, Obispo ya de Tortosa, y Governador de Castilla. Corrio la fama (y hoy lo afirman, no se con que tanto fundamento algunas Historias de aquel tiempo) que el Papa recibio de cada uno de los nuevos Cardenales, diez mil ducados. La fè desto (que es harto debil) quede en sus Autores. Pero dificilmente lo creera, quien supiere la generosa Liberalidad de aquel grã Põtifice, aũque necesitado y casi exhausto, por los gastos de guerra tan porfiada. Adriano es cosa cierta, que salio desta sospecha; porque, à la virtud de sus meritos, se llegò la diligencia y autoridad de su gran Discipulo, a cuya instancia (sin negociaciõ suya) se le dio el Capelo (medios, de q̃ le plugo usar a la Providencia Divina, para hazer al nuevo Cardenal, Sucesor inmediato de su Electo.)

Malicia de algun animo sospechoso contra la bõdad del Papa en la eleccio destos Cardenales ultimos.

VITORIAS DEL GRAN TURCO Selim. Trata el Papa de unir contra el curso dellas los Principes Christianos. Conduze el Duque Francisco Maria los Españoles, que defendieron a Verona y Bregia, para quitar a Lorenço de Medices el Ducado de Vrbino. El sentimiento que dello tuvo el Sumo Pontifice su tio. Iuntanse en Cambray, dos Comisarios, el uno Flamenco y el otro Frances, para acabar de concluyr los Capitulos de la paz.

CAPITVLO XXXI.

ORdenò el Emperador el govierno de Flandes, y fue la mas esencial prevencion para aquel efeto

efeto, el confederarſe con el Rey de Inglaterra, vezino poderoſo, para reſguardar aquellos Paiſes, de las armas del Rey de Francia; no menos poderoſo; de cuyo animo, en razon de obſervar la paz, que ſe acabò de capitular, eſtava el Ceſar deſconfiado. Con eſto, dieron traça en el paſaje del Rey ſu nieto a Eſpaña. Y el ſe apreſtò para bolver al Imperio; porque en ſus Provincias (y en todas las Setentrionales) crezia la neceſidad de ſu preſencia, a la prieſa, que el Poderio del Gran Turco Selim. Es anſi, q̃, al miſmo tiempo (demas de las diſcordias de los Principes Chriſtianos, vezinos a ſus confines, que le facilitavan, con ellas la Opreſion de ſi miſmos y de la Chriſtiandad) aviendo Selim oprimimido a Bayaceto ſu padre, con fuerças y con veneno, al Acomat y Corcut hermanos del miſmo Selim, mandò degollar todos los nietos Otomanos. Penſó tambien matar a Soliman hijo y ſuceſor ſuyo, con veneno, embevido en una Ropa. Si bi̇̃, aunque ſe la preſentò ſu padre, no ſe la quiſo veſtir, ſoſpechoſo de la fraude. Con aquel miſmo ingenio implacable, con que aſpirava a debelar Selim entonces la Isla de Rodas, Amenaçava a Italia, y no avia Provincia ſegura de ſu Ambiciõ. Eſcriven, que, leyendo las guerras y las vitorias de Alexandro Magno, y las de Iulio Ceſar, ſe le enveſtia otro tal eſpiritu, como el de aquellos heroicos Gentiles, y que rabiava de embidia de ambos. Los eſtragos que en Perſia executò contra Iſmael Soſi; y, en Egipto, contra el Soldan Campſón Gaurio; y, deſpues contra el Tamumbeyo ſuceſor ſuyo, elegido por los Mamalucos, cauſavan terror univerſal. En el año de M. D. XVI. vencio a eſte, y le puſo en huida, pero ſiguiole a toda furia; y, creyendo que ſe avia eſcondido en el Cayro, mandó poner fuego a toda la belleza y opulencia de aquella Ciudad; y que nadie extinguieſe las llamas que abraſavan los edificios, y las riquezas no apreciables

Trata en Flãdes de la venida del Rey Principe a Eſpaña.

Embidia gallarda de Selim.

Matò Selim ſus hermanos, y a Buyaceto ſu padre.

Incendio del Cayro.

ni

ni numerables. Hallò al fin, al Tamumbeyo, agazapado entre las cañas y juncos de un lago, en cuya espesura escondido, pensó engañar a la Fortuna. Prendiole Selim; y porque despues, aquel valeroso vencido, no le quiso descubrir los Tesoros de su Antecesor, ni responder a las preguntas, que sobre ello le hizierõ (sino con suspiros y sollozos) le apretarõ cõ terribles tormentos. En aviẽdo los padecido, le llevaron por todos los barrios del Cayro, vestido de paños viles, y maniatado sobre un Camello. Dieronle garrote, y colgaron su cuerpo de grandes garfios de hierro, en una puerta de la Ciudad, a XIII. de Abril de M.D.XVII. Mãdò entonces estinguir el grã incendio della, tan exagerado en Historias de nuestro tiempo. Fue el Cayro, la antiquisima Memphis, las ruinas de cuyos edificios, Palacios, Templos, y Piramides, mostraron bien las soberbias riquezas de sus Reyes, y los vestigios de su Idolatria. Los quales han renacido y llegado a tal acrecẽtamiẽto, que excede a todo lo creible. Escriven los que agora los han visto, que el Cayro y Babilonia la nueva, muy poco distantes, forman aquella Ciudad, tan espaciosa, que tiene casi doze leguas de cerco, y en el, mas de tres mil molinos. Que Moros, Turcos, y mas de treinta mil Renegados, de Setas diferentes, son sus moradores. Para los quales ay catorze mil Oratorios, y Mezquitas. Que tambien habita, entre ellas, copioso numero de Christianos, sequazes de la Iglesia Latina, y de la Griega, y q̃ sus Tẽplos no son mas de quarẽta. Que el Pueblo es innumerable. Y tantas las mercancias, que cada noche las encierran sus dueños en catorze mil calles. Que por ningunas, pasan las gentes a pie, sin dificultad. Los de acavallo, con menos estorvo, tanta es la muchedũbre q̃ las ocupa, cõ su trafago. Que los Cavallos y mulos, en que andan, son mas de treinta mil. Y los Camellos, que para lo mismo

Muerte del Tamũbeyo.

La grandeza que oy tiene el Cayro.

Descripcion del Cayro.

mo alquilan ; mas de seſenta mil. Que los que traen agua del Nilo pasan de diez y seis mil . Tuvo Egipto (segun Pomponio Mela) veinte mil Ciudades . Concedenle diez y ocho mil algunos Escritores modernos. Para descrivir las que le han quedado, las ruinas de las que deshizo el Tiempo, y la opulencia de sus campos, atribuida a las fecundas crecientes del Nilo, su balsamo, con otros raros frutos, sus vivos y varios colores , y las preciosas demasias de aquella parte, era menester larga narracion . Como tambien la pide el furor, con que Selim asaltó al Rey Aladolo, y procediò contra los Soldanes y contra Ismael Sofi. Sojuzgadas pues , las Provincias, que yazen desde los confines de Etiopia hasta Grecia , dio aquel Tirano la buelta a Constantinopla, dexando a Cayerbeyo, en premio de su traycion , por Governador de Egipto, y a Gazeles de la Syria , insistiendo en la amenaça de asaltar a la Germania, en aviendo asegurado aquellos Reynos. Imfierase desto, quan necesaria era, entonces, para el resguardo de la Christiandad, la presencia del Cesar Maximiliano en Alemaña, aviendo de oponerse ; como se acordò en la Dieta de Vngria , a las horrendas armas de aquel insaciable Enemigo de la Iglesia, Y para enfrenar enel Imperio los Heresiarcas y sus poderosos Sequazes . Para el primero destos dos efetos deseava el Pontifice, unir los Principes Christianos: y q̃ ellos con voluntaria prudẽcia , se uniesen. Y, aviendo dado fin al Concilio Lateranense, con la Sesiõ duodecima (dizẽ algunos, que al principio del año M. D. XVIII. y los mas, que mucho antes) les solicitò con exhortaciones y con su exemplo . Y pruevase bien, que obligava los Alemanes, pues encargò una gran parte de la Empresa al Rey Vladislao , que fallecio poco despues. El Pontifice se entregò a la Prevencion de la guerra contra el Enemigo comun. Tentò primero, en esta materia, las Potentados Christianos

El Turco Soliman contra el Rey Aladolo, y contra los Soldanes.

Desea y procura el Papa unir los Principes Christianos contra el Turco

nos

Tregua general entre los Principes Christianos, por cinco años.

nos, y hallandolos bien dispuestos, tanto por el Bien universal, como por el propio de cada uno, publicó en el Consistorio, una Treguage neral por cinco años, so gravisimas censuras. Todos la aceptaron con verdadero deseo de atender a la guerra cõ tra Selim. Y porque, para inspirar en sus animos el ardor que convenia, era menester usar de mas poderosos medios, destinò Legados de grã de autoridad y destreza. Para el Emperador, el Cardenal de San Sixto. Para el Rey de España el Cardenal Egidio. Para el Rey de Francia, el Cardenal de Santa Maria in Portico, y para el Rey de Inglaterra, el Cardenal Lorenço Campegio, Varones todos de rara santidad y prendas. Y procedia con tanta vehemencia, que negociava lo propio con los Embaxadores de los mismos Principes. Y, con favorecer entonces las Letras y los Varones sabios en todas, llamados, y premiados por su Liberalidad, juntava, a ciertas horas, Capitanes, y grandes ingenios Cosmografos, para cõferirlos con los Discursantes, y Expertos en la Razõ superior, que abraça lo Politico y lo Militar: y mandava, que, en su presencia, lo comfiriesen. De los quales, guarda hoy la Curiosidad largos Discursos, particularmente el de Francisco Aythone, Armenio, y el de Paulo Iovio, que se contiene en su Historia de los Tartaros, y mucho despues desto, fue presentado al Papa Clemente VII. Todos los quales salieron meditados, en razon del Aparato, de los Medios, y de la Seguridad de aquella Empresa, entonces fervorosa. Concurrieron todos, en que se impusiese una general Contribucion en las Provincias, para que se efectuase la guerra contra el Turco, llevandola el Valor Christiano a los umbrales, y aun hasta lo interior de su misma Casa. Querian, que le apremiase por tres partes, y, a vn mismo tiempo. Con establezerla y executar la, ansi dividida, pẽsavan que se evitava en los Principes, Cabeças de lla, la pretension

Destina el Papa Legados para los Principes Christ-

Los nõbres de los Legados Apostolicos.

El Discurso de Francisco Aythone Armenio, y el de Paulo Iovio.

Lo esencial de los Discursos, a Honor y Seguridad de la Christiandad.

Favorece el Papa a los hõbres doctos.

Junta diversos Capitanes y Cosmografos.

de

de aſpirar al Cargo deGene ral Generaliſimo; pues cada uno lo fuera de ſu Exercito en la Provincia,que porSuer te, o por Elecion le cupiera. Facilitàraſe la Proviſion de los baſtimentos, pues, por neceſidad, avian de faltar a tan numeroſo Exercito, ſi anduviera junto. Eſta miſma diviſion le obligàra a dividir ſus fuerças, neceſitandole a defenderſe en diverſas tierras, y ocurrir a diverſos peligros. Animavales una com fiança importantiſima, fundada en que,era muy veriſimil, que ganaria,cada qual de aquellos Exercitos, las voluntades a losChriſtianos, que en aquellas partes obedecen al Turco, deſpojados y oprimidos,para que,en viẽ do las vanderas Catolicas,to maſen las armas en ſu favor. Ayudava a eſto la memoria del antiguo exẽplo, de quan do ſe expuſierõ con tanto va lor, para ſeguir las del Mag nanimo Godofre de Bullon, ſeñalâdoſe tãto los Pueblos de la Albania, de laBoſina,de la Servia, de la Bulgaria, y en toda la Grecia y la Morea. Deſeavan, que el Emperador Maximiliano ſiguieſe ſu Empreſa, por las tierras del Reyno de Ungria, con todas las fuerças del Setentriõ, llevando conſigo a Sigiſmũ do,Rey de Polonia, famoſo ya, por la gloria de ſus hazañas. O que, en ſu lugar y nombre, fueſe Conſtantino Ruteno, excelente Capitan ſuyo. Y que ambos concurrieſen, Vladislao Rey de Vngria, o el Principe Ludovico ſu hijo, en compañia de Bornemiſa, Caudillo, no inferior, ni de menor fama: y el Gran Maeſtre de la Pruſia, aquien pertenece la Silla de la Religion de los Cavalleros Teutonicos. Fuera tãbien aumento importãte, que el Emperador (ſegun la intencion, que avia dado) concediera titulo de Rey al Duque de Moſcovia, para que de mejor gana le ſocorriera con gente y dinero. Y que contribuyeran con el miſmo ſocorro, el Rey de Dinamarca, y el de Bohemia tã cumplidamente, que pudiera Maximiliano formar un Exercito de ſeſenta mil Infantes,

El Emperador que procedieſe por Vngria con el Rey Sigiſmũdo de Polonia, o con ſu Capitan Conſtantino Ruteno.

Vladislao Rey de Vngria, y el Principe Ludovico ſu hijo, en compañia de Bornemiſa.

El Gran Maeſtre Pruſia.

El Rey de Dinamarca, y el de Bohemia.

fantes, y que los veinte mil fueran Arcabuceros. Quinze mil hombres de armas, Alemanes, Vngaros, Polacos, y Bohemios. Veinte y cinco mil Cavallos ligeros Corvatos, Vngaros, Eſclavones, y Tranſilvanos. Y que, por el Danubio conduxera una Armada de Naves, con Artillería, municiones, armas, y vitualla; de todo lo qual ſe formara la maſa de la guerra en la Ciudad de Belgrado. Adõde querian que ſe anduvieſe trayendo ſuplemento continuo de los abundantes Repueſtos, que tienen las Tierras fecundas en Alemaña, como Viena, Poſonia, y Buda. Que aſaltaſe el Ceſar a Samandria, y paſaſe a Nicopoli. Del ſegundo aſalto, querian los Diſcurſantes que ſe encargaſe el Rey Franciſco, embarcandoſe en Brindiz, puerto del Reyno de Napoles (es la antigua Brunduſio) con ſetenta mil Infantes Frãceſes, Italianos, y Eſguizaros, en iguales porciones, y con quarenta mil Cavallos. De los quales, ultra de los hombres de armas de aquel Rey, todos los otros fueſen Cavallos ligeros, y que llevaſe cõveniente numero de Artilleria. Que con eſte gran poder fueſe a deſembarcar, o en Albania (paſaje breve y facil) o en el Puerto de Cattaro, o en alguno de los que le eſtan vezinos, para que deſde alli ſalieſe a ocupar el de Griſo, no lexos de Corinto, y entraſe en la Morea, con abundãte municion de armas, para diſtribuirlas a los Chriſtianos Griegos, enemigos del nombre Turqueſco. Deſeoſos de aſegurar el progreſo deſta granObra, aconſejavan que ſe edificaſen Magazenes para el grano, harina, y biſcocho, en Ancona y en las Ciudades maritimas dela Pulla, en Tierras de Otranto, y en Sicilia. Y que ſe criaſe un Comiſario General, que fueſe Prelado, o Perſona conſtituida en Dignidad O, en falta della, algũ Mercader muy rico, para que cõ la comodidad de muchas Naves, y de otros Baxeles, con gran cantidad de Miniſtros induſtriooſos y expertos, cuydaſe de la proviſion y del manejo deſ-

tas

tas cosas. Querian tambien que otros Comisarios proveyesen las armas, los vestidos, y las demas comodidades necesarias para los Soldados. Por tercera Espedicion, ordenaron, Que la executase por Mar con dozientas Naves Henrico, Rey de Inglaterra, para que, con ayuda del Rey de Portugal, y del Rey de las otras dos Españas y de ambas Sicilias, con todo el esfuerço de tres tan poderosos Principes, se endereçase la Armada por el Archipielago a la Bosina (llamavase Misia antiguamente) y al Estrecho de Galipoli, defendido por los dos Castillos llamados Dardinelos, que el Turco tiene siempre bastecidos y fuertes, con Artilleria y vituallas para impedir el paso a las Armadas que por alli buscaren presas y victorias, en ofensa de aquel Tirano; y rindiendo los nuestros aquellas Fortalezas, pasasen a la Tracia, y a Constantinopla (asiento del Imperio Otomano.) Iuntavan a estas prevenciones, la esperança de que los Venecianos acudirian, oficiosos por Mar y por Tierra, al Exercito, con esfuerço digno de sus Rezelos y de su Poder, en los cõfines de las Provincias del Turco; ansi por la parte de la Romania, como de la Esclavonia. Y que seria a proposito platicar este alto designio, en el mismo tiempo, cõ el Sofi, Rey de Persia, Enemigo de la Casa Othomana, para que en la misma ocurrencia le molestase por la Armenia, y por los otros confines. Bien, que, en aquella ocasion para ningun Principe fuera esta guerra tã provechosa como para el Sofi, que sostenia en su Reyno, la del Turco sin socorro ageno. Al fin ningun accidente dexaron de prevenir, y todo quedava tan ajustado, que parecia imposible no conseguir perfetisima vitoria. Embiava el Papa sus Embaxadores a los Principes, por medio de los quales, y con sus acciones, les alentava y esforçava, por ser aquella Empresa tan ardua, que no abraçandola con voluntad vehemẽtisima, no seria de provecho.

El Rey de Inglaterra y el de Portugal, y el de las otras dos Españas.

El Sofi Rey de Persia.

Embaxadores del Papa a los Principes Christianos.

Hazia

Hazia proceſiones en Roma ſiguiendolas el miſmo, a pies deſcalços, haſta el Monaſterio de la Minerva, para ſuplicar a la Virgen, que amparaſe la Empreſa. Concedio grãdes Indulgencias, para que el ſuceſo principalmente pendieſe de las Oraciones, de los Ayunos, y de las Limoſnas de los Fieles, mas que de las armas. Sin embargo de tã vivo fervor, dize Guichardino, que no ſe tratava de aquella Inſigne Empreſa con eficacia, ſino ſolo con Platicas apazibles, y con Diſcurſos curioſos. El Rey de Francia, en aquella coyuntura llegò, en devota peregrinacion a nueſtra Señora de Mondovì, y eſcrivio con afecto al Pontifice, alabando la Empreſa, y el ſanto zelo, con que la esforçava; mas no por eſe reſpeto dexò aquel Rey de inſtar en ſus intereſes, con ſu Beatitud. Bien, que en aquella ocaſion, quien duda, que (demas de nueſtros pecados) aquellos grandes fines, quedaron interrũpidos por impedimentos de otro genero? Es de advertir (retrocediendo un poco. Que como en los años paſados, por la muerte de Iuliano de Medicis, hermano del Papa Leon, huvieſe ſucedido en el govierno de Florencia Lorenço, ſu Sobrino, hijo de Alfonſina ſu hermana, aquiẽ amava tiernamẽte. Con anſias heroicas tratarõ luego de enſalçarle, y Alfonſina porfiò en ſuplicar áſu hermano, que hizieſe a ſu hijo Duque de Urbino. El Papa, ya fueſe por el amor de tio, ya por el de hermano, ſe conformò con ſu ambicion, bien que, inſtigado, por las artes y por los eſfuerços de una madre, q̃ no ſupo jamas deſcuidarſe de ſerlo. Determinò pues, el Papa deſpojar deaquel Eſtado al Duque Frã ciſco Maria de la Robere, (Caſa de Monte Feltro) ſobrino del Papa Iulio II. no ſin nota de ingratitud. Porque, pocos años avia, que ſiendo el Papa Leon, perſona privada, quando Iuliano ſu hermano, y el anduvieron deſterrados de Florẽcia, no hallaron en Italia ſocorro ſino en Guido Vualdo, Duque de Urbino, hermano del Duque Frã

El Rey de Francia llega en peregrinacion al Templo de nueſtra Señora de Mondovi.

Origen de la guerra q̃ Franciſco Maria de la Robere hizo con las fuerças de los Eſpañoles por el Ducado de Vrbino.

cisco Maria; y el Papa Iulio su tio, fue quiẽ, a pesar delos poderosos enemigos de Medices, los restituyò a su Patria. No obstante) o ya olvidada) esta obligaciõ, el Papa Leon, porcausa (o pretesto) dela violencia q̃ el Duque Francisco Maria hizo, mucho antes, a la persona del Cardenal de Pavia; si bien, quando el Duque fue citado a Roma, presentò al Papa Leon, la Absolucion que le concedio el Papa Iulio II. su Tio, no solamente le privò del Ducado de Urbino, con sentencia rigurosa, y le descomulgò, por inobediẽte y rebelde, sino que embiò un grueso Exercito con Reazo, o Renzo de Ceri, uno de los mas valerosos Capitanes de Italia, y en breve tiempo se apoderò de Urbino, y de las Ciudades y Plaças del, para Lorenço de Medices, a quien avia casado con la hermana del Duque de Albania. Pudiera Iuliano su hermano ser dueño de aquel Estado, mas, por huir el nombre de ingrato, se dize que lo reusó. El Duque Francisco Maria despojado, desamparó a Urbino. Y no fiãdose enlas Tierras adonde su Enemigo era poderoso (la Marca de Ancona, y toda la Umbria) se huvo de retirar con sus hijos, y con la Duquesa Leonora Gonçaga, su muger, a Mantua. Era esta Señora hija del Marques de Mantua, dotada de heroicas virtudes; pero, ni por este respeto se pudo valer del refugio del Suegro, ni de aquella Ciudad, alomenos perseverar en ella, por las nuevas Censuras, que el Papa fulminava contra los Receptores de su persona. Y ansi le fue forçoso, estrecharse a vivir en Gazzuolo. Alli, con magnanimidad estuvo esperãdo la mudança de los Tiempos (que tan cierta es en todos) hasta q̃ ellos mismos le truxesen ocasion a su proposito. Cumpliosele este deseo. Porque sabiendo el, que las Ciudades Bregia y Verona quedavã libres de nuestro asedio tuvo (precediẽdo secreta negociacion) dinero, con q̃ prẽdo los Españoles que alli militaron, por la liga del Rey de Aragon en favor del Emperador su Cõsuegro. Cõduxolos para

Priva el Papa Leon X. al Duque Frãcisco Maria de la Robere del Ducado de Vrbino con censuras, y exercito.

Lorenço de Medicis nuevo Duque de Vrbino.

La Duquesa Leonora Gõzaga.

El Duque Frãcisco Maria conduze los Españoles, y Tudescos, que defendieran a Bregia, y Verona, para cobrar con su valor el Ducado de Vrbino.

para cobrar ſu Eſtado (y con ellos muchos Tudeſcos) y perſuadioles facilmente la Empreſa; porque la ceſacion de las armas, no era a propoſito de gente, que las exercitava tantos años, acoſtumbrada a las vitorias, a las acciones glorioſas, y, a buel-tas dellas, a las rapinas, y a las demas licencias de la guerra. Eran mas de cinco mil Infantes, y ſu Coronel y Caudillo, el Capitan Maldonado, y los otros de quien avemos hecho mẽcion, quitando de eſte numero a Dõ Luis Ycart y Don Frãciſco ſu hermano, (que proſiguierõ el ſervicio de ſu Rey natural, y acudieron a ſus ordenes) ochocientos Cavallos ligeros, y ſus Capitanes Federico, o Conſtantino Buozolo, Gayoſo, Eſpañol, Zuquero, Borgoñõ, Andrea Bua, y Conſtantino Bocola, Albaneſes, Exercito, eſtimado mucho mas, por el valor que por el numero. Iũtaronſe, por autoridad y traça de Federico de Gonçaga, Señor, de Buozolo, que amava otro tanto al Duque Franciſco Maria, como aborrecia a Lorenço de Medices, y a ſu Familia. En efeto, aquel miſmo dia (que fue a XV de Enero deſte año M.D.XVII. en que ſe entregò a Venecianos la Ciudad de Verona) partio aquel Exercito formidable, la buelta de Urbino, ſugetando ſus Diſtritos, y amenaçando a la Toſcana. Sintio el Põtifice la novedad, por los daños que comẽçò a executar, y mas altamente lo ſintio por el ſubito eſtorvo q̃ puſo a la Sãtiſima guerra contra el Faraon de aquel Siglo. Y en ſegũdo lugar, por los rezelos que (ſegũ Eſcritores eſtrangeros) le inquietavan la conciẽcia. Tenia preſente en ella la diverſidad, con que avia alterado las promeſas, que al Rey de Francia hizo en Bolonia, anſi, reſpeto de la Bula que le deſpachò, concerniente a la Colaciõ de los Beneficios en el Ducado de Milan, y en los Reynos de Francia, como de la otra, que le avia de aplicar las Dezimas dellos, que ninguna conformava cõ lo tratado en Bolonia. Davanle tambien cuydado otros particulares, delos quales comẽçava a ſen-

Don Luys Ycart, y Don Franciſco ſu hermano dexan de acudir a la empreſa del Ducado de Vrbino.

Iuntaſe la Infanteria, y Cavalleria de los Eſpañoles, y Tudeſcos en Buozzolo.

Sale de Bregia, y de Verona el Exercito contra Vrbino, y ſu Ducado.

Sentimiento del Pontifice por el daño de la Chriſtiandad, y por el particular del Duque Sobrino ſuyo.

a sentir considerable detrimento, y le recibio durante la guerra pasada. Y ansi tuvo por cierto, que aquel Rey sabia la Empresa de Vrbino, y que andava su mano meneando, en secreto, aquellas armas, no sin consentimiento y favor de los Venecianos. Y, estendiẽdo esta sospecha, a comprehender casi todos los Potentados, ya le parecia que supeditavan a Roma, y diminuyan la Dignidad Pontificia. Bien, que el Emperador, y el Rey Principe, todo lo que era de su parte, hizieron para disponer sus fuerças en daño de los Infieles. Y, a esto se endereçó el acuerdo, que en Flandes y en Frãcia se tomò, de que nuestro Rey se viese con el Frances en Cambray, a dos de Febrero, para dar perficion a lo que avia quedado pendiẽte en los Capitulos de la paz. Para lo qual se avian adelãtado ya el Camarero mayor Mosiur de Xevres, por parte de nuestro Rey, y Mosiur Robertet Gran Maestre de Francia, por el Rey Francisco. Y tratavan de aquella materia, ganando tiempo, y facilitandola, para las vistas de los Reyes, con que se abrevia se la venida del nuestro a España; pues sin visitar primero sus Reynos, y tantear las fuerças dellos, no pudiera seguir derechamente su designio, ni aquella glorioſa expedicion propuesta por el Pontifice.

Mosiur de Xevres Flamenco, y Mosiur Robertet Frances confieren lo tocante a la paz.

Conciertanse las vistas entre los Reyes el de España, y el de Francia en Cambray.

EMBIA EL ARÇOBISPO DON Alonso a suplicar al Rey, que venga a España. Quexasele de agravios hechos al Obispo Don Iuan de Aragon, al Duque de Gandia, y al de Medina Sidonia. Desciende a otras particularidades en Aragon. en Castilla, y en otras partes.

CAPITVLO XXXII.

LAs inquietudes, que traìan rebueltos estos Reynos, y los de Castilla, perseveravã, o por la obstinacion

nacion de los Agreſores, o por el deſeo de la vengança, que en los agraviados hervia, y los unos y los otros empeoravan con la tibieza, o con la tardança del caſtigo. Entre eſtas cauſas, que ya eran Publicas, huvo algnnas, que movieron al Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon, a embiar el Camarlengo Anton Moreno de Onaya a Flandes, para repreſentarlas al Rey Dõ Carlos, y procurar el remedio, que era ſu venida. En la relacion deſto, uſarè de la licencia, que ya he tomado, de inſerir tambien aqui la Inſtruccion de aquel Principe, por los reſpetos ſuſodichos: Quien, leyendo las Hiſtorias Griegas y Latinas, paſarè de buena por los Razonamientos, que el Hiſtoriador atribuye a los Capitanes, pintandolos el (o formandolos) Eloquentes, quando ſe le antoja (aunque la Pluma, con aquella ficciõn, quite a la Hiſtoria la fe, que ſe le deve) no ſe indignarà de leer la verdad en ſu fuente, no reſumida ni abreviada, como la que ſe colige de los Proceſos litigioſos, y de las Memorias en que las ſuele guardar la Prudencia. Digo pues, q̃ el Arçobiſpo, a VII. de Março de eſte año M.D.XVII. en la Villa de Alagon, ordenò a Anton Moreno ſu deſpacho, eſcrito en eſta forma.

Anton Moreno de Onaya Camarlẽgo de Aragõ parte para Flandes por orden del Arçobiſpo de Çaragoça.

Quexas del Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon cõtra diverſas perſonas.

„ Deſpues de beſadas las Reales manos del Rey Principe mi Señor, y dado mi carta de creencia, le aveis de dezir. Que yo, viſtos los grandes movimientos, que ay en los Reynos de Caſtilla, aſi por lo del Priorado de San Iuan, como por lo de Arevalo, como (aun) porque Don Pedro Giron, ſiempre dize, que ha de bolver contra el Eſtado del Duque de Medina-Sidonia. E, aunque hay otras diferencias entre los Cavalleros, a cauſa de las quales, todos los Reynos eſtan conmovidos y pueſtos en armas, allende de la Comocion de Valladolid, è de otras Univerſidades: conſiderando los grandes, è inreparables, daños, que eſtan para ſeguirſe, en grandiſ-

„ simo deservicio de Dios y
„ del Rey Principe mi señor.
„ Y visto que, ya no se han de
„ moderar los Cavalleros por
„ temor de la Iusticia, a causa,
„ que no han visto hazerse exe
„ cuciõ, ni castigo riguroso de
„ las desobediencias y excesos
„ fasta aqui cometidos, y ansi
„ ya no se pueden mas sofrir
„ en paz estos Reynos, he fe-
Estado tur „ cho que vos vays a su Alte-
bado de las „ za, para suplicar a aquella, cõ
cosas en los „ toda la vehemencia que pue
Reynos de „ do, è a instar, no menos a Mo
España. „ siur de Xevres, y al GranCan
„ celler, que sobre esto se pro-
„ vea prestamente. Y que no
„ crean que con solas cartas se
„ puede remediar: porque ya
„ (como dixe) la verguença y
„ temor esta perdida. Que se
„ osan fablar publicamente co
„ sas muy escusadas. Y se ponẽ
„ en son de inconvenientes
„ muy grandes, è irreparables.
„ Y procurareis, que no se des-
„ cuiden en la aprehension de
„ esto, pues cumple tanto co-
„ mo dixe, y como vos por es
„ periencia aveis visto, è oido,
„ asi, estando en Castilla, como
„ aca, en estos Reynos. Que
„ por ser vos Oficial de su Alt.
y persona, en quien concur- „
ren las calidades, que en buẽ „
subdito pueden ocurrir, vos „
he fecho yr a suplicar esto a „
su Magestad, è instarlo a las „
Personas principales de su Cõ „
sejo Real. A esto fazer, nos „
ha movido nuestra natura- „
leza, y la sangre (que dizen) „
y lo que su Catolica Mages- „
tad, muchas vezes, en vida „
caramente me encomendò, „
y no se lo olvidò en su ulti- „
mo testamento. Ansi mesmo „
nos mueve a esto el grande „
amor, que el Rey Don Feli- „Arçobispa
pe mi Señor me demostrò, y „dos de Se-
mercedes que me fizo, y en- „villa, y de
tendia de fazerme, ofrecien- „Toledo
dome las Iglesias de Sevilla y „prometi-
Toledo, que para su muy „dos al Ar-
Real coraçon, y para en mi „çobispo
persona aun le parecia todo „Don Alon-
poco, segun la mucha vo- „so de Ara-
luntad, è amor que me tenia, „gon.
y honras, que en todo el tra- „
tamiento me fizo. Estas co- „
sas juntadas con el Deudo y „
naturaleza mia, me fazen des „
velar en ver las cosas destos „
Reynos, y en la muy mala „
disposicion, en que estan; y „
q̃, de cada dia se vã empeorã „
do. Esto es lo que me mueve „

ano

» ano poder callar lo que tan
» to cumple al ſervicio de
» Dios, y del Rey mi Señor. Aũ
» que me han dado hartas oca
» ſiones, y muy grandes, de mi
» rar las coſas como ſucederã,
» y deſapaſionarme del ſervi-
» cio de ſu Alt. pues, faſta aqui
» aun no ſe, que lo fechó con
» ſana intencion y buen zelo,
» aya ſido recibido como fue-
» ra razon; ſeyendo yo la Per
» ſona que ſoy. Ni, por lo ſe-
» mejante, me mueve la obli-
» gacion del buen tratamien-
» to, que faſta aqui con efeto
» ſe ha fecho, en mis coſas. Por
Carta del Rey Principe, conſolãdo al Arçobiſpo Don Alonſo, en la muerte del Rey ſu padre.
» que ſeyendo fallecido ſu Ca
» tolica Mageſtad, el Rey Prin
» cipe mi Señor, me eſcrivio;
» que me aconſolaſe, que, pueſ
» to, avia perdido padre, avia
» cobrado otro de nuevo, en
» ſu Alteza, que cõ igual amor
» me avia de fazer las miſ-
» mas mercedes, que el que
Diſfavores del Rey a Arçobiſpo Don Alonſo, y a coſas ſuyas.
» perdi. Y, como ſu Catolica
» Mageſtad, que en gloria ſea,
» eſtava deliberado dar a Don
» Fernãdo de Aragon, la Enco
» miẽda mayor de Calatrava:
» y, ſeyendo prevenido por la
» muerte, no lo pudo fazer, co
» mo todos ſaben, y ſeñalada
mẽte Quintana, ya q̃ lo de la
dicha Encomiẽda Mayor no
ovo efeto: todos eſperavan a
cà; que embiaria ſu Alt. la Pro
viſion de la Claveria. No ſolo
ſu Alt. no la embiò, mas aun
ſiempre la reſpueſta para lo
que cũple al dicho Don Fer
nando, ha ſido muy dudoſa è
incierta. Y no ſolo en eſto de
la dicha Claveria, mas aun en
el miembro de la Encomien
da de Caracuel y Molinos de
Alcañiz, q̃ tenia el dicho Dõ
Fernando en merced. Los Ca
tolicos Rey Don Fernando
y Doña Yſabel mis ſeñores,
teniendo voluntad de fazer-
me muy crecidas mercedes,
por lo q̃ yo me diſponia en
ſervicio de Dios, y de ſus Al-
tezas; y q̃ me avian de dar la
Igleſia de Sevilla y la de To-
ledo, ſiẽpre que vacaſen, me
fizieron merced, de por vida,
de un Cuento de maravedis,
ſobre las yerbas del Maeſtra
do de Alcantara, como vos
ſabeis. He pedido la confir-
macion de ſu Alteza, confor
me a la Proviſion que tenia y
faſta aqui no ſe ha obtenido,
ni ha ovido efeto la Provi-
ſion de la Quitacion de Don
Vn Cuento de maravedis de renta, al Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon.

» Iuan de Aragon. Ni en las
» cosas de Sevilla, tocantes
» al Estado del Duque de Me
» dina Sidonia, y movimien-
» tos de don Pedro Giron, è
» otros, no se ha proveido de
» manera, que se conozca el
» Deudo, q̃ la Duquesa tenia
» con su Catolica Magestad, y
» que era Fechura de sus pro-
» pias manos. Y la verdad es,
» que si se rebulle Don Pedro
» Girõ, no puedo faltar a la de
» fension del Duque, con los
» Deudos y amigos que se me
» han ofrecido, assi en Castilla,
» como en estos Reynos de
» Aragon. Escusado serè, pues
» que tãtas vezes he ocorrido
» a su Alt. si inconvenientes se
» siguen. Vna cosa ha provei-
» do reguroſamente, mas de lo
» que el Caso requeria, ni con-
» sienten los Fueros de estos
Destierro del Duque de Gandia del Reyno de Valẽcia. » Reynos. Que declinãdo los
» Procuradores del Duque de
» Gandia, de la Iuridicion del
» Governador de Valencia,
» porque dio una Requisicion
» ante el, contra los dichos
» Procuradores, se proveyò
» fuese desterrado de todo el
» Reyno: y multado, o pena-
» do, en toda la Quantia. No di
go yo, que la Escritura, que »
dio el Duque, fuese buena, »
(bien, que le dieron mucha »
ocasion). Mas digo, que, por »
ser Nieta de su Catholica Ma »
gestad, la muger del dicho »
Duque, no se le avia de fa- »
zer aquel disfavor, que aun »
no avia malhecho cometi- »
do. Tan literalmente como
se vee, relata el Arçobispo a-
quel caso. Pero, al tiempo de
formar el agravio, y las que-
xas del (ya sea la Ira, o la Ra
zon, quien le dictò las pala-
bras) sube el punto a la narra
cion, y dize: En fin, en cosas »
que yo he suplicado, siempre »
ha hovido mucha remision »
y dilacion, por justas que sea; »
remitiendolas para la venida »
de su Alt.a España. Y ha ovi- »
do mucha celeridad para pro »
veer contra el Duque de Gã »
dia y su muger, seyendome »
personas tan conjuntas. Pare »
ceme, que oviendo el Rey »
mi Señor (que en gloria sea) »
acrecentado tantos Reynos »
a la Corona Real; y ampliа- »
do tanto la Bienaventurada »
Sucesiõ del Rey Principe mi »
Señor, que su Alt. deve (y an- »
si lo avia de confesar tan vir »
tuoso

» tuoso Cavallero, como es » Mosiur de Xevres) que siem » pre se devia tener respeto a » efectuar las mercedes, que te » nia en voluntad de fazer, a » mi, y a mis fijos jsu Catholi- » ca Magestad, que en gloria » sea: pues que yo soy (y to- » das mis cosas) son subditos y » siervos muy ciertos de su Alt. » Y para poderle bien servir, » por la esperiencia q̃ tẽgo de » las cosas de su Magestad que » he visto, y pasan por mi; yno » diferirlas para la venida a Es- » paña. Que no avia de yr yo » ni mis cosas, en la cuenta de » otros particulares Cavalle- » ros. Ansi se lamenta de los a- gravios, q̃, en las personas de los Duques de Gandia y de Medina Sidonia sus hiernos, y en las de Dõ Fernado y Dõ Iuan de Aragon avia recebi- do. Sintiolo tan vivamẽte, q̃ se le fue de las palabras, el re- cato, con que otras vezes ha rehusado el darles sus nom- bres. De los Duques solia de- zir, que sus mugeres eran nie tas del Rey Catholico, y lo mismo de los hermanos de- llas; pero, esta vez, el Afe- cto paterno prevaleciò; y an si llama hijos a los unos y a los otros. Aquella promesa de las Mitras de Sevilla y de Toledo, no solamente se ha de entẽder de la Administra cion; porque si tuviera efeto, sin dexar la de Çaragoça ni la de Valencia, las gozarà el Arçobispo todas juntas. Por que, en cõsideraciones muy graves, le concedio la Sede Apostolica dispensacion so- bre la Incompatibilidad y Re sidencia. Y fue tanto lo que la Reyna Doña Ysabel, su madrastra (y despues el Rey Archiduque, le estimaron, o le rezelaron) que le dieron (y le dieran) todo acrecen- tamiento Ecclesiastico, a con- dicion, de que desistiera de lo Secular. Trata luego el Ar- çobispo del agravio, aque- llos dias, hecho a un Primo- hermano suyo. Y, para la in- teligencia del, y del estado que entonces tenian las co- sas en Aragon, es de saber. Que el Principe Don Carlos, Primogenito del Rey Don Iuan el II. y Sucesor de Na- varra, por Doña Blanca su Madre, Reyna Propietaria de aquel Reyno, y Sucesor tam bien

La estimació grande que los Reyes Ca tolicos ha- zian del Ar- çobispo Dõ Alonso.

Quexase del agravio he- cho al Obis- po Don Iuan de Aragõ su primoherma no.

El Obispo Don Iuan de Aragon, hi- jo del Princi pe Don Car- los.

bien en los de Aragon, por el Rey ſu padre; con el qual, ſobre el entrar, o no, a reynar en Navarra, tuvo las guerras, que tanto rebolvieron las Coronas de Aragon, y de Caſtilla. Hallandoſe aquel Principe en Sicilia y en Napoles, al hoſpedage del Rey Don Alonſo ſu tio, amò a cierta hermoſa Dama, llamada N. Cappa, de la qual tuvo dos hijos. Don Felipe de Navarra y Aragon, que fue el mayor, ſiendo Maeſtre de Monteſa, murio en las guerras de Granada, quando la conquiſtò de los Moros el Rey Catholico ſu tio. El ſegundo ſe llamò Don Iuan Alonſo, de quien aqui ſe trata. Tuvo tambien aquel gran Principe (aunque ſe cree, que de diferente madre) a Doña Ana de Navarra y Aragon, que fue Duqueſa de Medina-Celi, muger de Don Luis de la Cerda, primer Duque de aquel Eſtado. En aquellos tiempos (y durò haſta los nueſtros) andavan juntos los Obiſpados de Hueſca, Iaca, y Barbaſtro. Era Obiſpo de todos tres el dicho Don Iuã Alonſo de Aragon y de Navarra, que fue un inſigne Prelado y particular amigo del Arçobiſpo Don Alonſo. El qual (demas de ſer ſu primo hermano) por eſtos reſpetos ſolia tomar como propios todos ſus negocios. En la Igleſia Catedral de Hueſca, era Preboſtre Don Felipe de Urries, a quien algunas vezes llama el Arçobiſpo, Micer Urries. Eſte, hallandoſe Obiſpo de Philadelphia, en titulo y anillo, obtuvo de la Se de Apoſtolica, Bulas de Coadjutoria y futura ſuceſiõ en la Silla Obiſpal de Hueſca. Eſcriven Hiſtoriadores modernos, que el Sumo Pontifice, dio Coadjutor a Don Iuan de Aragon, por ſer tan viejo, y que pocos años deſpues, el Rey Principe Don Carlos, ſiendo Emperador, lo contradixo, por no averſe hecho con ſu intervencion. Ambas coſas fueron diverſas. Porque la edad de Don Iuan, no era tanta, y para lo de la Coadjutoria, obraron las cartas, y el favor del Rey, por los ſervicios y diligencias

Don Felipe de Navarra y Aragon Maeſtre de Monteſa.

Doña Ana de Navarra y Aragon Duqueſa de Medina-Celi.

Don Iuã Alonſo de Aragõ Obiſpo de Hueſca, Iaca, y Barbaſtro.

Don Felipe de Vrries Preboſtre de Hueſca y Obiſpo de Philadelphia.

cias de Hugo de Urries, Secretario de ſu Alteza en Flandes, y eſtrecho deudo del Preboſtre Obiſpo Philadelphienſe. Tuvo deſto tan vivo ſentimiento el Arçobiſpo Don Alonſo, que, como punto graviſimo, y en que ſe quiſo empeñar todo, mandò a Anton Moreno, que con oficios inſtantiſimos lo eſtorvaſe. Y, proponeſelo con eſtas vehementes palabras. Aunque todo eſto, que por mi y mis coſas, no ſe ha fecho, ha ſido materia de mucho ſentimiẽto para mi: Empero, aun me ha tocado mas dentro en el alma, que una perſona baxa y de mala vida, y de peor ſeſo, aya oſado intentar con ſu Alteza, y aya obtenido cartas para publica infamia del Obiſpo de Hueſca, que es de la propia ſangre de ſu Alteza. Digo, por la parte de los Reyes de Eſpaña; pues fue Fijo del Principe Dõ Carlos. El qual, de parte de madre, deſcendia de la ſangre Real de la Caſa de Francia; y, que con las dichas cartas, con falſas informaciones, aya obtenido de la Sede Apoſtolica, Coadjutoria en el Obiſpado de Hueſca, contra ſu voluntad, y, a todo peſar del dicho Obiſpo. Coſa nunca viſta, y muy nueva en eſtos Reynos; y que no ſe oſára penſar en vida de ſu Mageſtad. No mirando la grande ofenſa que ſe hazia a ſu Alteza, ni que era atrevimiento muy temerario y deſenfrenado, penſar en tal coſa, quanto mas, de paſarla tan adelante. Cerca de lo qual, declarad el gran ſentimiento que deſto tenemos todos los que decendemos de la Caſa Real, y los inconvenientes que ſe eſperan ſeguir, ſino ſe remedian por la miſma via de ſu Alteza; porque conozcan que ha ſido de embidia. Procurareis con toda inſtancia, que ſu Alteza mande fazer tales cartas y deſpacho para el Papa, y Embaxador Don Pedro de Urrea, que luego ſe revoque la dicha Coadjutoria. E otro ſemejante deſpacho ſe ha de procurar para en creẽcia del Embaxador Vich, para que procure lo miſmo, a fin, que, ſi Don Pedro de Urrea

Alcançó el Obiſpo de Philadelphia Coadjutoria para el Obiſpado de Hueſca.

Don Pedro de Vrrea Embaxador de Eſpaña en la Corte Romana.

„ Urrea, no ſe hà bien en el ne
„ gocio, que lo inſte aquel.
„ En eſto aveis de tener gran-
„ de ſolicitud, andando junto
„ con el ſobrino de dicho ſe-
„ ñor Obiſpo; y pedir con mu
„ cha inſtancia, que ſea bien
„ caſtigado el dicho Urries,
„ por ſu temerario atrevimien
„ to. Y ſino parecerà ſe deva
„ eſcrivir al Embaxador Vich,
„ podraſe eſcrivir al Cardenal
„ de Sorrento, y a nueſtro Pro
„ curador, el Abad de Ripoll.

Defenſa del Obiſpo de Philadelfia, y de la Caſa de Vrries.

Mas, porque toca a la Caſa de Urries, lo que eſte Principe del Obiſpo Preboſtre dize, devo no cerrar el Diſcurſo, con omiſion. La Familia de Urries, que tuvo en Francia ſu origen (como las de Moſiur de Roan, Moſiur de Labardin, y otras poderoſas) deſciẽde de la de Candala. Y deſde el año ſetecientos ſetenta y ocho, que Ricardo de Urries vino a Eſpaña, con Carlo Magno, y le ſirvio, haſta en el cerco de Pamplona, ſus deſcendientes poſeyeron en Aragon, y en Navarra, muchos vaſallos. Sirvieron a los Reyes, ſiendo, ſus Capitanes, y alguna vez, ſus Mayordomos, y Embaxadores, en las Cortes de otros Reyes. Emparentaron, por caſamientos con toda la Nobleza de ambos Reynos. A uno de la Caſa de Urries, que, con permiſion de ſu natural Rey, paſó a ſervir al de Caſtilla, hizo (aquel Rey) merced del Condado de Santi Eſtevan de Gormaz. Huvoſelo de bolver (llamado y obligado por el Rey de Aragon) para que en ſu ſervicio peleaſe contra el de Caſtilla. Pero, acabada la guerra, bolviendo al ſervicio del Rey Caſtellano, le hizo merced ſegũda vez, y le emviſtio del miſmo Cõdado. Por lo Eccleſiaſtico, han tenido inſignes Prelacias. Sus ſervicios, ſus honores, y las otras grandes Prerogativas, afirman la Tradicion y la Fama. El Vicecanceller Don Bernardo de Bolea, a quien nueſtro Rey Filipo Primero de Aragon, y Segundo de Caſtilla, cometio el reconocer innumerables Previlegios y Eſcrituras; y, en particular las del antiquiſimo Archivo de Barcelona, cuentan, que dixo a

Don

Don Hugo de Urries, Señor de Ayerbe, que en muchas (y casi en todas ellas) avia hallado memorias de los Urries, y de sus acciones. Al tiẽpo que el Arçobispo Don Alonso dixo, que el Obispo de Philadelphia, o el Secretario Hugo de Urries, era persona baxa, ya entonces los Urries, ultra de ser dueños de la Baronia de Ayerbe, luzian a los ojos y, a la gracia del Rey Principe. Solo esto me parecio digno desta breve defensa. A lo que el Arçobispo dize de su poco seso y mala vida, no hay para que responder. El declarò ansi, con Anton Moreno, su sentimiento (mas antes su impaciencia) que este es el nombre de un dolor, que ni aun en instrucion secreta (adonde solo se acostumbra apuntar senzillamente lo sustancial del negocio) se pudo moderar. Quede esto advertido aqui para lo que adelante veremos; porque en otra ocasion, aunque al mismo proposito, suelta las riendas a la yra, y buelve a tratar en esta misma forma, de Don Felipe de Urries. Prosigue pues, el Arçobispo lo de la Coadjutoria; y declarando, que la quisiera para Don Alonso de Castro y Pinòs, dize, que desciende de cierto gran Cavallero. Diversas Historias de Cataluña, con las quales cõforma la comun Tradicion, afirman, que la Casa de Pinòs, y otro buen numero de las de aquellos Estados, descendieron de los Francos. Verdad sea, que en ellas, y en las demas, que traen su origen dellos, y de los Godos, en todos los Reynos de España, ha corrompido el Tiẽpo sus nombres, y apellidos Gentilicios, mudandolos del sonido Gotico, Franco, o Germano, tanto, que apenas conservan algo del. Ansi lo nota Vuolfango Lazio, Historiador de Ferdinando Rey de Romanos, en el libro de las Migraciones, o Peregrinaciones. Adonde tambien dize, quantas mudanças han hecho en los lenguages, entre diversas Naciones. Acordòse el Arçobispo de calificar aquel Cavallero (aquien llama su sobrino (por la Casa

La descendẽcia de Don Alonso de Castro y Pinòs.

sa de Pinós; pero no era menos Illustre y Noble, por la de Castro, que notoriamente salio del Gran Rey de Aragon Don Iayme, llamado el Conquistador. Bolviendo pues a su instruccion, dize: Avidos los despachos, podreis dezir, Por los modos, y en la razon que ello os parecera, que el Obispo me avia movido, que querria resignar su Obispado, o consentir Coadjutoria a Don Alõnso de Castro, mi sobrino, persona muy generosa, que desciende, por linea recta y legitima, de uno de los Cavalleros mas principales, que vinieron cõ Carlos Magno, en la Conquista de España, quando era toda ocupada de Moros; y que, aun su hermano tiene los Lugares y Tierras, que entonces fueron dadas a aquel primer Predecesor dellos, que vino con Carlos Magno. Y que este es mancebo muy honesto y muy docto. E, que yo, instandome desto el Obispo de Huesca, no lo quise poner en obra, esperando la bienaventurada venida de su Alteza. Y que este Urries, cõ el atrevimiento y locura susodicha, se ha atravesado en ello, en tanta infamia de un Prelado, descendiẽte de dos Casas tan Reales, lo que no se puede en ninguna manera tolerar. Tres causas solas hay en Derecho, porque se puede dar Coadjutor. O por Decrepita Senectud, o por Grave dolencia, o por ser el Prelado de todo perdido, que no sepa governar su Iglesia y Persona. Ninguna destas concurren en el dicho Obispo. Porque el vive sano. Es de cincuenta y tres, a cincuenta y quatro años. El ha governado muy biẽ su Iglesia, y vivido no faziendo injuria a nadie, ni extorsiones rigurosas. Ha reedificado su Iglesia Principal magnificamente. Fecho un Monasterio de nuevo, de la Orden de Santo Agustin. Dado muchas limosnas a otras Religiones pobres. Casado muchas Huerfanas, è otras muchas obras de Caridad, ha fecho conforme a la sangre de donde desciende. Llevais sobre esto cartas mias para su Alteza, para Mosiur de

La Casa de Castro en Aragõ, descende del Rey Dõ Iayme el Conquistador.

Obras y acciones del Obispo Don Iuan de Aragon

Xevres

„ Xevres, y al Gran Canceller,
„ y para el Obiſpo de Bada-
„ joz, Maeſtro Mota. Y parte
„ de la crehencia, que en ellas
„ va aveys de emplear ſobre eſ
„ to, è ſobre las otras coſas que
„ vos ocorren. Al miſmo tiẽ-

Llega a Hueſca el Viſcon de de Evol, a inſtancia del Arçobiſpo Don Alonſo

po q̃ el Arçobiſpo deſpacha va en eſta forma para Flandes, embiò a Hueſca al Biſcõ de de Evol (de quiẽ haze mẽ cion) y embióle de paz, con orden de ſoſegar los animos, y para deshazer, por bien lo de la Coadjutoria. Pero el Biſconde no ſe deſcuydo, ni perdio de viſta las armas, y anſi aſiſtio en aquella Ciudad haziẽdo por ambas vias el esfuerço que pudo. Entre tanto Anton Moreno caminava a Bruſelas, y paſando por Paris, hizo ſus viſitas, y fue bien viſto de los Reyes Criſtianiſimos, de Madama, y de Robertet privado de los Reyes, y todos eſcrivieron al Arçobiſpo con grandes ofrecimientos, ſegun ſu antigua correſpondencia.

Anton Moreno en Paris.

Anton Moreno en Bruſelas.

Llego a Bruſelas, a donde luego acudio a Moſiur de Xevres, con quien y con el Teſorero General Luis Sanchez, comfirio los negocios, y en breves dias, introducido por Xevres, beſo la mano al Rey Principe. Tambien la beſo a Madama la Princeſa Margarita, y le ſuplico, que encomendaſe al Rey ſu Sobrino, la perſona, y negocios del Arçobiſpo. Y en razon del Comendador Iuan de Lanuza, de quien la Princeſa avia recivido algun diſguſto, le dixo lo que ſu Señor le cometio, por eſtas palabras: Direysle, que he ſabido, que ſu Al. ſe ha tenido „ por deſervida del Comenda- „ dor Lanuza, lo que me peſa „ dentro del alma, por lo que „ toca al ſervicio de ſu Al. y „ no por lo que cumple al Co „ mendador, aunque, en tiem- „ pos paſados me fue criado. Y „ nunca, en eſa Corte, ſe huvo „ en mis coſas ſegun deviera. „ Mas, pueſto que lo huviera „ fecho, ſegun le obligavan los „ beneficios, que de mi tenia „ recibidos, con eſto ſolo, que „ ha deſervido a ſu Alteza, no „ tan ſolamente no le tengo „ de acoger, mas aun procu- „ rar de fazerle bien caſtigar „ como ſu Alteza me lo em- „

Quexas contra el Comẽdador Iuan de Lanuça.

biara

biara a mandar. Perſuadio Moreno al Xevres de parte de ſu Señor, que procuraſe la concordia con Francia, por evitar inconvenientes en Cataluña, y en Navarra, haſta que el Rey llegaſe a Eſpaña. Dixo grandes bienes del Protonotario Climente. Y que toda Eſpaña ſe admirava de que ſu Mageſtad no ſe ſirvieſe del, eſtrechamente. Dio cuenta al Rey Principe, por medio del Conſejo, de las diferencias, que el avia compueſto con ſu autoridad en Aragon, entre las Villas de Tahuſte, y Exea de los Cavalleros, y las que ſobre los terminos pendian entre Don Miguel de Gurrea, y el Señor de Ayerbe (que era el Secretario Urries.) Propuſo algunos ſujetos para el ſervicio del Rey. La perſona del Obiſpo de Almeria, para el Conſejo Real. La de Gaſpar de Barrachina para Coadjutor de Maeſtre Racional. Y la confirmacion en la propriedad de eſte oficio, para Moſen Gonzalo Paternoy. Que nõbraſe a ſu Santidad para Auditores de Rota a Micer Frãciſco Vbach, por muerte del Auditor Boil. Y en la vacante de Micer Iuan Aibrî, a Micer Antonio Arnau, ſiguiendo la coſtumbre del Rey ſu Abuelo, que en tales caſos, ſolia eſcoger los que avian ſervido en la miſma Rota, en lugar de Auditores enfermos. Que en Mecina fueſe Iuez de la Gran Corte de la Vicaria, Meſer Pietro Groſa, que cuydava de los negocios deſte Principe. Que ſe le confirmaſen a Micer Iuan Coſcon, ciertas Alcaydias. Y caſi todo lo que advirtio, parecio a propoſito, y tuvo efeto; y en eſta miſma forma, cõſultava el Arçobiſpo, y manejava las coſas como ſi por Delegacion le perteneciera. Y empleava no pocas vezes el favor deſta gracia, en beneficio de perſonas que le avian deſmerecido la ſuya, tal era ſu magnanimidad, y no referimos los caſos particulares de eſta verdad, porque demas que ſon muchos, no pertenecen derechamente a lo Univerſal.

Alabanças del Protonotario Climẽte.

EL

EL EXERCITO QVE EL REY DE ARAGON tenia en Bregia y en Verona, ocupa el Ducado de Vrbino para Francisco Maria de la Robere. Oponesele Lorenço de Medices favorecido por el Papa su tio.

CAPITVLO XXXIII.

LOrenço de Medices, sin perder tiempo, aviendo empeñado al Papa, en la defensa de Urbino, la socorrio con gente de guerra; y cada dia embiava a la Romaña, parte de los Soldados de las levas, y parte de la ordenança y Batallon de Florencia, para que se juntasen con otras Compañias, que esperavan en Rabena, conduzidas por Renzo de Ceri, y por el Viteli sus Capitanes, y Cabos de la Empresa. Demas de aquella gente, recogiò otra Soldadesca en Cesena. Truxola, a su devocion, por la diligencia de Iuan Pòppi su Secretario, embiado por el mismo Lorenço, a tratar con con Mosiur de Lautrech, lo concerniente a sus negocios. Conduxo entonces, enel Cãpo Frances, mas de quatro mil Gascones, y otros tantos Alemanes, creyendo, o que aquella Infanteria, por no querer aceptar sueldo de nadie, no seguiria a su Enemigo, o que, en qualquier caso, le venceria con las fuerças della. Sintio el Papa esta accion de su sobrino vivamente, por el temor, o por la sospecha que tenia, de que el Rey de Francia alentava con disimulacion al Duque Francisco Maria. Estos rezelos le acrecentava la continua persuasion del Cardenal Bibbiena, gran Privado suyo (que despues fue Legado en el Exercito). Representava al Papa, el peligro, a q̃ se esponia con aquellas armas, de causar nuevo desabrimiento al Rey de España y al de Frãcia. Porque, si a caso, por ellas se uniesen contra el, quien no pudiera temer q̃ rebolveriã cõ las suyas la Republica Christiana? El Papa con estos discursos, que traìan en si un verdade-

Lorenço de Ceri, y el Viteli Capitanes de Lorẽço de Medices.

Iuan Poppi Secretario de Lorenço de Medices, negòciò con Mosiur de Lautrech, y truxo mas de quatro mil Franceses.

ro, o verisimil pronostico, vazilava ya, y llegò a punto de desistir y desarmar; pero, llegando a noticia de Lorenço de Medices, para cuya defensa se juntavã aquellas fuerças, quexandose al Tio, y debatiendo con el mismo Cardenal Bibbiena, de las palabras pesadas, llegaron ambos a las manos. Salio en efeto casi todo aquel Exercito por mar, escogiendo primero, de algunas compañias, un golpe de Soldados platicos, que se adelantaron a resistir a los Españoles en el transito. Pero ellos y los Tudescos, pasado el Po, en Ostia, previnieron el peligro con la celeridad; y, por la via de Cento y de Butrio, atravesaron el Condado de Bolonia, entrando y ocupando las Tierras sugetas al Duque de Ferrara; en las quales saquearon a Granarola, que es del Faventino, y llegaron a Faença, sin ofenderla. Escriven Autores estrãgeros, q̃ pasando estos Españoles cõ gallardia, se fingiò enfermo cierto Capitan (llamavase Xuarez) y que se quedò por esto, atras, para que le prendiesen, como le prendieron los enemigos. Fue llevado a Cesena, a donde dixo en secreto a Lorenço de Medices, de parte del Coronel Maldonado, y de otros dos Capitanes, que la causa de pelear por Francisco Maria, no era sino para poder hazer al Papa algun servicio notable; y que lo executarian, en teniendo oportunidad, porque ellos no podian evitar aquellos grandes inconvenientes. Lorenço aceptò, y guardò vigilantisimamente la promesa, y Xuarez pudo boluer al Campo de los Españoles. Pasaron adelante con buenos sucesos, hasta el Territorio y Ciudad de Urbino, Cabeça de aquel Estado, guardada con hasta tres mil Soldados, por su Obispo Iulio Viteli, y por Iacobo Roseti. Acercaronse los Españoles a la Ciudad, deseosos de entrarla por armas, pero no respondio el suceso a la esperança. Antes se retiraron, bie, que no sin ella, porque luego (y, a la segunda vez) que llegaron a los muros

Sale por mar el Exercito de Lorenço de Medices a Vrbino.

Ocupa aquel Exercito las Tierras del Duque de Ferrara.

Astucia del Capitan Xuarez.

El Coronel Maldonado resguarda su Fè.

Guarda Lorenço de Medices en secreto la promesa de aquellos Capitanes.

El Obispo Iulio Viteli, y Iacobo Roseti guardan la Ciudad de Vrbino.

Rindese Vrbino.

ros, se los rindieron los que los guardavan. Atribuyeron muchos la culpa desto a Iulio Viteli, por aver, algo antes, echado de la Ciudad sus Ciudadanos. Otros escriven, que rindio la Ciudad Iacobo Rosceti, por infidelidad, o por temor, que concibio, de ver quan declarado estava el Pueblo, en favor del Duque Francisco Maria. Salieron los Capitanes y Soldados de Lorenço, que tan facilmente la entregaron, con vanderas tendidas y caxas, a fuer de buena guerra. Otros dizen, que desarmados, y sin ellas, salvas, no mas que las vidas, dexando preso al Obispo Viteli, su Governador. El Papa, a bueltas de aquella revolucion, se determinò a estorvar las vistas del Rey de España con el de Francia, pareciendole, que alli se avia de poner en consideracion aquella guerra, para mover otra vez (si se les antoxase) los humores de Italia. Demas, que para la Espedicion general, que el tratava contra los Infieles, no

Estorva el Papa las vistas del Rey de España con el de Francia.

era muy necesario (a su parecer) que los Reyes la confirieseñ personalmente. Y, a la verdad, el temia, que como en el progreso dela guerra pasada, avia mal satisfecho al Rey de Francia (y aun a entrambos Reyes) seria contingente ligarse contra el entre si, y, en las voluntades mas estrechamente, que en los pactos, como lo rezelava tambien el Cardenal Bibbiena. Y, ansi, no embargante, que sabia lo mucho que, para perficionar el trato de Noyõ (que toda via quedava en el, mucho que suplir) era a proposito la comunicaciõ de los dos Reyes: y no ignorava quanto cõvenia la venida del nuestro à sus Reynos (cosa que se avia de madurar en la conferencia, que esperava entre las dos personas Reales, concertada para el dia de la Purificacion de nuestra Señora) embiò el Papa a Flandes, un Religioso Tudesco llamado Fray Nicolas, Secretario del Cardenal de Medices, que era intelligẽte y activo para divertir, aquellas vistas. Las quales

(bien que se pudo atribuir a otros considerables estorvos) es muy creible, que se despintaron por la negociacion del Padre Fray Nicolas. Aunque si el Papa temia, que se uniessen en ella los dos Reyes, mas seguro le fuera no impedirlas; pues (como diversas experiencias lo han mostrado) las mas vezes los Reyes salen de estas juntas, desavenidos, y con nuevas causas de enemistad. No por estos respectos, cesava el Duque Francisco Maria. En cuyo favor siguieron el exemplo de Urbino, las otras Ciudades, y Plaças de aquel Estado. Sola resistio San Leo, confiada, no tanto en la fuerça de un debil Presidio, como en la aspereza del sitio, que le valio para no rendirse. La Ciudad de Agobbio, que, arrepentida, bolvio al poder de Lorenço, algo despues viendo los prosperos sucessos de su contrario, se reduxo a su parte. Quedavan toda via subditas a Lorenço, Pesaro, Sinigallia, Gradara, y Mondevio, Tierras separadas de aquel Ducado; pero Francisco Maria, despues de cobrada Urbino, propuso en su animo, de apoderarse de algun Lugar junto a la Marina. Y, por saber, que en Pesaro, y en Sinigallia avia su contrario puesto, grande numero de Soldados, haziendo demonstracion de que se endereçava a Pesaro, se encaminò a Fano Por que no aviendo poseido Lorenço aquella Ciudad, era de creer, que estaria descaydada, y seria por eso mas facil de expugnar. No se le cũplio este designio a Renzo de Ceri, que estava en Pesaro; y asi embiò depresto a Troylo Sabelo, con seiscientos Infantes, y cien hombres de armas, y se puso en Fano. Pero no tardó el Enemigo a cercarla con seis pieças de Artilleria, bien que no gruesas. Batieronla, aunque con harta falta de polvora. Aportillaron las murallas, pero defendiolas Faviano de Galès, Teniente de Troylo, con tanto esfuer-

La comunicacion personal de los Reyes, las mas vezes causa nuevas enemistades.

Resiste S. Leo a las armas del Duque Frãcisco Maria.

Rindese la Ciudad de Agobbio.

Rindese tambien Fano.

Faviano de Galès, Teniẽte de Troilo Sabelo, defiẽde la Ciudad de Fano, contra el Duque Frãcisco Maria.

esfuerço,que murieron de la parte del Duque Francisco Maria, ciento y cincuenta hombres. Sin embargo la quisieron asaltar el dia siguiente, pero desistieron por saber que aquella noche avian entrado en Pesaro, ciento y cincuenta Soldados platicos. Fueron los de Francisco Maria, a aloxarse en Monte Barocio, de donde se deciende a Fosombron, y de lo alto miravan el Ducado de Urbino, a las espaldas. De la otra parte salia de Rimino, adonde Lorenço de Medices estava, la Infanteria de los Tudescos, y de los Gascones, y otro gran golpe de Italianos, y casi al mismo tiempo mil y quinie̅ tos Tudescos, de los que guardavan a Verona en el cerco. Seguiales toda la Cavalleria del Pontifice, y la de los Florentines. De aquel valeroso Exercito, por aver derribado Renzo de Ceri los molinos, y otros edificios en lo llano, se aloxò la Infanteria Italiana en Candelara, y los Tudescos, y Gascones en Nogalora, Castillos, ambos enriscados y fuertes. Governavase Lorenço por sus Capitanes, que (discordes en la opinion) eran el mismo Renzo, el Viteli, el Conde Guido Rangon, y Paulo Bullon: pero la particular disension, que entre Renzo y Viteli prevalecia, era causa, de que Lorenço desconfiase, alguna vez, de aquel Exercito, por ver visto los Capitanes del, tan desunidos. Pudo esto impedir los efetos de su grave designio: si ya, para impedirselos entonces, no pudo mas el ser Lorenço inexperto en la guerra. Pero lo que mas le desayudò, fue la perplexidad, que resultava de los agudisimos y bien fundados rezelos del Põtifice. Porque, a vn mismo tiempo, ordenò a su sobrino, que no librase la batalla, ni se empeñase en ella, sino con mucha seguridad de victorioso remate, y se quexava de los Principes Christianos con sus Embaxadores, q̃ asistian en Roma, especialmente con el del Emperador, y con el del Rey

Lorenço de Medices inexperto en la Milicia.

Los dos Castillos Candelara y Nogolara.

de Eſpaña , atribuyendoles la tardança del ſuceſſo , que el miſmo dificultava . Dezia tambien , que no era poſible , que el Rey y el Ceſar ſu Abuelo , ignoraſen la conſpiracion de Frãciſco Maria con los Eſpañoles,traçada a los ojos de ſus Capitanes Generales en Lombardia . Rezelava lo miſmo del Rey de Francia, y mucho mas de la perſona de Mos de Lautrech. Paſaron eſtas ſegundas quexas tan adelante , que en los Breves Apoſtolicos , deſpachados,en razon deſte negocio , las referia con palabras graviſimas . No deſplugo al Emperador , por el odio antiguo que a Francia y a ſus coſas tenia , que el Papa ſe tuvieſe por injuriado de aquel Rey. Antes ratifico afectuoſamente , la confederacion que,contra el hizieron el y ſu Nieto,en Ambers,con el Rey de Inglaterra , poco antes que el Ceſar partieſe para Alemaña . Y, aunque deſpues ſintio que ſe eſtorvaſen las viſtas, entre el Rey de Eſpaña y el de Francia , aplaçadas en Cambray ; en eſta ocaſion holgaron del eſtorvo . De la emulacion (ſecreta entonces , y diſimulada en ſuaviſimas corteſias) que en ſus animos criavan aquellos dos valeroſos Reyes , trataremos en ocaſiones forçoſas. Cada uno dellos entonces, por ſu parte , y como mas le convino , tentò de aplacar al Pontifice. Para lo qual nueſtro Rey , ultra de las cartas que le eſcrivio, llenas de ſatisfacion , ſe la dio con las obras , porque mandò que los Eſpañoles, que peleavan por Franciſco Maria le dexaſen. Y que el Conde de Potencia , aviendo pueſto en orden la gente de guerra del Reyno de Napoles , acudieſe al Papa con quatrocientas lanças, en favor de Lorenço ſu ſobrino . Y, para dar mas fiel teſtimonio de ſu animo , privò a Franciſco Maria , por inobediente a la Igleſia , del Ducado de Sora , que compró ſu padre en Tierra de Levor, del Reyno de Napoles, y le poſeia el hijo en paz.

Mandò nueſtro Rey, que los Eſpañoles que pelearon en Lombardia, ſe retiraſen del Duque Franciſco Maria.

Quita nueſtro Rey el Ducado de Sora al Duque Franciſco Maria.

El

El Rey de Francia, a quien era moleſtiſima la memoria de las promeſas del Pontifice, haſta entonces no concluidas a ſu modo, no le ſatisfizo, ſino con eſperanças artificioſas. Vna de las quales era, que mandaria a Moſiur de Lautrech, que le ſocorrieſe. Pero embiòle junto con eſta promeſa a dezir, que ſe acordaſe ſu Santidad, de que padecia aquellos daños, por aver conſentido, en tiempo de la Liga del Rey Catholico y del Emperador, que aquellos Eſpañoles, paſaſen de Napoles a Verona. Mas biẽ preſto mudó aquel Rey la intencion, por temor de que el Papa, en viendo el defecto del ſocorro, quedaria neceſitado a cõfederarſe con el Emperador, y con el Rey ſu Nieto; refugio, no ſolo util, ſino forçoſo. Y anſi ordenò, que, de Milan le acudieſen con trecientas lanças, que vinieron luego, a cargo del Capitan Sifeyo. Y, por ſacar en todos caſos, provecho de la neceſidad del Pontifice, le propuſo otra nueva Confederaciõ, pues la de Bolonia avia eſpirado. Eſtablecioſe, a utilidad de ambos, cõ algunas condiciones en defenſa de ſus Eſtados, y el Rey Franciſco tuvo con ella, para las preſentaciones y Diezmos de las Prebendas, en Frãcia y en Milan, Bulas en buena forma, y fueron del recibidas con alegria; y los Florentines admitidos a la Confederacion. Sobre la reſtitucion de Regio, Modena y Rubiera, al Duque de Ferrara, nacieron luego algunas diferencias, y el Papa las difiriò para otro tiempo; por que el determinarlas, fuera, en aquel, mover otra guerra. Y larguiſima en eſte, la Narracion della, como tambien lo fuera eſta, ſi nos detuvieramos en cada faccion, y en cada encuentro de los que, en el aſalto, o en el cerco, de cada Ciudad, o Fortaleza, ſe executo, no perteneciendonos mas que lo general de aquella guerra. Entre tanto que las armas ſe amenazaban, las unas a las otras, ſe encontraron junto de

Diferencias ſobre la reſtitucion de ciertas Ciudades al Duque de Ferrara.

Acude el Rey de Francia al Duque Lorẽço de Medices con trezientas lanças.

Otra confederacion entre el Papa y el Rey de Frãcia.

Encuentranſe los dos Exercitos en Arimino, y queda el Duque Franciſco Maria herido, pero vencedor.

Arimino con furor obſtinado, y murieron de ambas partes algunos Capitanes valeroſos. Salio Franciſco Maria herido de un arcabuzazo; que (con recebirle ſobre la coraza) le puſo la vida en duda. Pero ſanole el regozijo de aver venzido. Hervian los recelos de los Principes. Porque, con eſta penſion los enſalza la Fortuna. Ordena, que traygan el coraçõ lleno de ſoſpechas, que ſon otras tantas ſierpes bullicioſas, y tales, que ni el Parẽteſco, la Amiſtad, la Conveniencia, ni otro reſpeto humano, las amortigua, ni las pone en paz. La ſeguridad que Lorenço hallava contra ellas, era aumentar ſu Exercito. Y anſi, para eſte efeto, demas de la gente Italiana, conduzida nuevamente, le embiò el Pontifice, por leva hecha en Roma, mil Eſpañoes, y mil Tudeſcos, los unos y los otros de grande opinion.

Herida, y vitoria del Duque Franciſco Maria.

EN SICILIA QUERIENDO CASTIGAR el nuevo Capitan Preſidente, las Sediciones paſadas, ſuceden otras. Prevalecen contra ellas los Barones zeloſos del ſervicio del Rey.

CAPITVLO XXXIIII.

OVEDANDO Los dos Condes Sicilianos DõAntonio deCardona, y Federico Abatelo, detenidos en Flandes, Hector Piñatelo, Conde de Monteleon, pasò de Napoles a Sicilia, no como Virrey, ſino como Preſidente y Capitan General de aquel Reyno (el primero de Mayo de eſte año M.D. XVII.) con ordenes ſecretas, para todo lo que avia de executar. Fue en Mecina, y deſpues en Palermo, recebido con benigna demonſtracion. Removió, lo primero, del govierno al Conde de Catabelota, y los Electos Palermitanos; y por edicto Publico, ratificò y revalidò las ordenes del Virrey Don Hugo, que hallò anula-

Paſa de Napoles a Sicilia Hector Pinatelo, Conde de Monte Leon, para el caſtigo delas ſediciones paſadas.

anuladas; y reſtauró las Gavelas. Palermo lo aceptò ſin replica, pareciendole, que por meritos de aquella primera obediencia, facilitaria el perdon. Llamò al Marques de Guirachi, y al de Licodia, y dioles las cartas del Rey, en donde mandava, que en termino de ocho dias, ſe preſentaſen en Napoles, ante el Virrey Don Ramon de Cardona. Cauſò eſte mandamiento temor y varios diſcurſos en el Reyno; y mas juntandole con la tardança de los Condes, que quedaron en Flandes; los quales corriò voz, que en eſtrechas carceles, y deſpues ſe dixo, que, muertos a hierro. Para aſegurar a los Sicilianos deſtos temores, mandó Hector publicar un Perdon General, pero exceptando de la gracia del, veinte perſonas inciertas, cuyos nombres reſervò para ſi miſmo. Eſta publicacion y reſervacion fueron motivos, para que las conciencias cargadas no ſe aſeguraſen; y anſi algunos eſcogieron voluntario deſtierro, y otros, en ſecretos conventiculos, començaron a conſpirar de nuevo contra los Conſejeros Reales, contra la parcialidad de Don Hugo, y contra el miſmo Conde Hector. Deſta maquinacion ſe hizo cabeça Iuan Lucas Eſcarchialupo, Noble Palermitano, que avia ſido Iurado el año antes; perſona, que ſi con la temeridad no eſcureciera ſus naturales dotes, fuera digno de toda eſtimaciõ. Pareciole, que el hallarſe el Rey Don Carlos tan lexos, el no tener entonces Exercito alguno en Sicilia, ni en Italia, el Pueblo Siciliano inquieto y aficionado a ſediciones, y que nadie le tenia a el, por enemigo de Hector, le davan oportuna ocaſion para ſus intenciones. Ajuntaronſele Alfonſo de la Roſa, Pedro Spatafuora, Iacobo Lozaro, Chriſtoval Benedetti, Franciſco Barreſi, Baltaſar Septimo, y Andrea Scarchiaphelita, hombres todos Principales, y algunos, que, o por oprimidos de grãdes debitos, o por diverſos inſultos, ſe hallavan reſueltos a qualquiera peligroſa reſoluciõ. Huvo ſoſpecha

Preſentanſe ante Don Ramon de Cardona Virrey de Napoles, el Marques de Guirachi, y el de Licodia.

Perdon General en Sicilia.

Nueva conſpiracion en Palermo.

Lucas Eſcarchialupo, Autor de la nueva conſpiracion.

Los Complices del Eſcarchialupo en los levantamientos.

cha que Don Guillermo Vintimilla, Baron de Cimina, por enemigo de Don Hugo, fomentava la Conjuracion, y fue de provecho que se declarase. Pero demas de la gente Popular, que le siguio, fueron sus Caudillos Iacobo de Agrigento, Vicencio Riza, y Vicencio Zazara, hombres perdidos. Iunto pues, con estos Complices Iuan Lucas Escarchialupo, como aquel Catilina Romano, conocido por facinoroso, en los escritos de Tulio y de Salustrio, escrivio Iosefo de Constanzo, que en la Maseria, o Granja de Antonio Vintimilla (o en la Iglesia de San Iacobo de la Mazzara) en un combite, y algo antes de asentarse a la mesa, hizo a sus Compañeros este razonamiẽto: Si no tuviera tan conocido vuestro valor, acompañado de sincera Fè (o Nobilissimos Compatriotas) engañaràme sin duda, la Opinion y la Esperança que de vosotros he conocido. Cierto es, que no nos avemos juntado aqui, para pasar el tiempo en ocio, con las copas en las manos para brindarnos. Ni para llorar, como mugercillas, las calamidades Sicilianas, sino para tomar las armas varonilmẽte, y extirpar, con ellas, la perpetua Sucesion de los Tiranos. Tolerable fue, por algun tiẽpo la avaricia de Don Hugo, y su jamas pẽsada arte de robar y atesorar. El vernos por sus atrozes, rapinas, despojar de nuestras haziendas (sudor de nuestros mayores.) Mas quien sera tan desvalido, que tolere las injurias del Honor? Que se dexe quitar de entre los braços, las mugeres propias? las hijas? las hermanas? para exponerlas a la luxuria, y desverguença de un cruelissimo Tyrano? Algun alivio se pudiera esperar, si los Virreyes que han de venir, estimulados de la honra, o temerosos de la ira de Dios, y de la del Rey, aborreciesen el exemplo de sus Antecesores. Pero luego les disuaden de sus buenos propositos sus Consejeros, Cerastas sedientas de nuestra sangre, Aves de rapiña, de cuyas garras somos nosotros la presa; gente llena de sober-

Otros sediciosos que siguieron al Escarchialupo.

Exforta el Escarchialupo sus Complices, a la obra.

» ſoberbia, que a la ſombra de
» la Razon de eſtado, entibian
» para todo lo bueno, la men
» te del Governador. Con va-
» lor avemos ſacudido de las
» cervizes, el yugo del Virrey
» paſado. Pero de que avra
» ſervido, ſi la hydra vive, y deſ
» troncada una cabeça, le re-
» naceñ ſiete? Alli miſmo, adõ-
» de nueſtros Condes fueron
» llamados, y ellos ſe eſforça-
» ron a negociar alguna tregua
» de nueſtras miſerias (aquellos
» dos Caſtillos de la Salud y de
» la Publica Libertad) quedarõ
» reduzidos a priſion lobrega,
» y aun, por ventura, injurioſo
» cuchillo, ha ſegado ſus gar-
» gantas. Y viviran eſtos infa-
» mes Conſejeros? De que
» nos aprovechará la antiquiſi
» ma gloria, de aver oprimido
» los impios Dionyſios, al ſan-
» griento Phalaris, y los otros
» monſtruos ſemejantes? De
» que ſirve el aver (poco antes
» de la memoria de nueſtros pa
» dres) muerto los inſolentes
» Franceſes, ſi agora conſenti-
» mos, que, como de manſas
» victimas, ſe haga de noſotros
» tan abominable ſacrificio?

En eſta forma, proſiguio ſu platica, ponderando las opreſiones del Reyno, las deudas de las perſonas Nobles, diziendo, que en el eſfuerço eſtava el remedio de ambas calamidades. Que la vitoria venia en las armas. Y que la Libertad ſe les entraria por ſus puertas, y que para procurarlo, el ſe ofrecia por Capitan, o por compañero. El Fazelo añade: Que, en todo eſte ofrecimiento, ſalvò ſiempre la fidelidad al Rey, y el decoro del Conde Hector, que repreſentava ſu perſona. Los Conjurados le eſcucharon con increible alegria, y, de comun conſentimiento, prometieron entre ſi, de no deſampararſe en ninguna fortuna, de matar los Conſejeros Reales, y extinguir la parcialidad de Don Hugo. Iuzgaron, que ningun dia ſe les podia ofrecer mas oportuno, para la obra que el de la Viſpera de Santa Chriſtina, Patrona de Palermo, en cuya Igleſia ſe celebra, a veinte de Iulio, ſu Fieſta. Suelen aſiſtir a ella el Virrey, los Miniſtros, la Nobleza, y el Pueblo. Y anſi determina-

Concluyen el nuevo levantamiento el Eſcarchia lupo, y ſus Complices.

minaron de entrar en el Tẽplo, y degollarlos a todos entre los Altares. Llegado el termino, demas de los rumores, que la Traicion causó, como el Escarchialupo andava exfortando a los unos, incitando a los otros, poniendo guardias, y tomando puestos; esta solicitud descubrio sus intentos. Y mas en particular se los descubrio, al otro dia, al Conde Hector, cierto Fraile Frãcisco, de los que en Sicilia llaman Iesuanos, con quien Vicencio Benedicto, hermano de Christoval, uno de los Conjurados, que lo avia comẽçado a ser cõ intimo secreto. Persuadiole, que no fuese a la Iglesia, porq̃ le esperavan en ella quarenta, o cincuenta hombres armados para matarle a el, y a los del Consejo; y que para hazer comun el delito, esperava tambien un sedicioso en el Campanario de San Agustin, con orden de tocar, en oyendo la seña, cierta Campana, a cuyo sonido avia de arremeter el Pueblo. Desistieron con esto, de yr al Oficio; y aconsejaron a Hector que se fortificase. Gerardo Bonano, Maestre Racional, instava, en que un buen numero de Fieles envistiese con los Traidores en la Iglesia, y, al mismo tiempo, con el que avia de tocar la Campana. Pero nada desto se executó, ni se pusieron guardas, ni se ganaron las puertas de la Ciudad, o porque pensò Hector, que qualquiera destas diligencias le desautorizàra, o porque no creyò a los Delatores; no embargante que Iuan Vincencio Incorbera, Capitan ordinario de Palermo, viendo ya divulgada la Conjuracion, dexò el oficio a Francisco Aliata, su Iuez Asesor, por miedo de los Cõjurados, y se salio de la Ciudad. Y mas creible parece, que Hector dexò de hazer las prevenciones necesarias por floxedad, como los Escritores Sicilianos quieren. Las Visperas se cantaron sin el, y sin los Consejeros, porque el Conde se encerró con ellos en Palacio. Entraron el Escarchialupo, y sus Consortes, por la Portanova, y, hallando la Ciudad

Vn Fraile Frãcisco descubre al Conde Hector Pignatelo, la Cõjuracion del Escarchialupo.

Entra el Escarchialupo cõ los suyos, y no hallan al Virrey, ni a los Consejeros en ella.

dad descuydada, llegò a San Iacbo de la Mazzara, de donde, aviendo todos merendado, se encaminaron a la Iglesia Mayor, creyendo que hallarian la presa en los Oficios Divinos; pero, como de no hallarla, infirieron que eran descubiertos, con la rabia que, por esto, les creciò, arremetieron a Paulo Chiaga, Archivero de Palermo (hombre pacifico) que estava arrodillado, haziendo oracion, y le mataron. Hecho este sacrilegio, salieron por la calle de Marmol. Refiere el Fazelo, que por curiosidad, salio el de su Convento con otro Fraile, y que vio, que de los Conjurados andavan a cavallo solos veinte y dos, y con algunos Plebeyos, que a pie los andavã siguiẽdo. Que pasaron por el Corso, àzia la Lõja de los Mercaderes, y el Escarchialupo solicitava a sus amigos, y a los conocidos que topava por las calles, y ninguno se le llegava; tanto, que los dos Frailes, y la gente se admiraron, de que aquellos pocos hõbres emprendiesen temeridad tan conocida, y acusavã del sueño y la remisiõ del Governador. Diże, q̃ la misma curiosidad le obligò a seguirlos, y q̃ hallò al Escarchialupo caydo y desmayado en el suelo, o por la insolencia temeraria del caso, o por ver que la Plebe no le seguia. Y que sus Aliados, como freneticos, no sabian a donde estavan. Duró mas de una hora el desmayo del Escarchialupo (que le pudiera entonces prender y matar qualquier niño) pero socorriendole con algunos remedios, y lavada la frente cõ vinagre, bolvio en si, y puesto a cavallo passò adelante, hasta el Palacio. El Conde de Mõteleon, sintiendo el tumulto, mandò cerrar las puertas. Pidiole el Escarchialupo (antes de hazer alguna violencia) le pidio en altas vozes: Que le entregase los Consejeros y los amigos de Don Hugo; porque era cierto, que el Rey avia degollado en Flandes los dos Condes, por traça y parecer de los mismos Consejeros; y que, por esto, eran dignos de la misma pena. Hector, desde una ventana le

Matan al Archivero Paulo Chiaga.

Desmayase el Escarchialupo en la calle.

Encierrase en su Palacio el Conde de Monteleon.

Pide el Escarchialupo al Conde Hector, que le entregue los Consejeros Reales, y los amigos de Don Hugo de Moncada

Respondele Hector, con palabras pacificas, pero sin fuerte.

le reſpondio: Que los Condes eran vivos. Y que le rogava a el, que cuydaſe de la paz. Mas como ſe hallava ya cercado de los Populares, tã apaſionados de los Cõdes auſentes, para incitarles mas los animos, prõſiguio en repetir a mayores vozes: Que aquellos Inocentes eran muertos a cuchillo; y anſi, que le entregaſe los Conſejeros, que eran los culpados. Y la Plebe ayudava en eſta peticion. Viendo Hector, que no aprovechavan ſus exhortaciones, ſe retirò de la ventana, y ſe eſcondio enla parte mas ſecreta del Palacio. Anſi ſe entretuvo la inquietud, haſta que, llegada la noche, acudio gran numero de gente armada: la qual, impaciente de hallar cerradas las puertas, les pegò fuego, y truxo, con ſuma celeridad, la Artilleria, y gritando: Mueran los Traidores de la Patria, abrieron portillos; y, arrimando eſcalas, le entraron. Hallaron en lo mas eſcuro a Nicolao Canarela Syracuſano, hombre viejo y bueno, a Iuã Tomas Paternion de Catania, Iuezes ambos de la gran Corte. Y, aviendoles herido y deſpojado de todas las veſtiduras, los arrojaron deſnudos por la ventana, y fueron ſus cuerpos recibidos, de aquella gente furioſa, ſobre las puntas de las alabardas y picas, con vozes de alegria. Al miſmo tiempo prendieron al Conde Hector: al qual (dize el Fazelo) que le guardaron el decoro, devido a ſu Magiſtrado. El Abad Mauro lico afirma, que le quitaron la eſpada. Todos convienen en que le mandaron ſalir de aquel Palacio, y le encerraron en el otro, que eſtá en lo mas alto de la Ciudad, adonde eſtuvo ſiete dias. A Gerardo Bonano Maeſtro Racional, que (veſtido como Labrador) ſe andava eſcondiendo de caſa en caſa, prendieron en la de una pobre muger, y le ahogaron. A Priamo Capochio, Advogado Fiſcal, hallaron tambien, de alli a dos dias, en otra caſa, y le mataron a eſtocadas. Y, arraſtrando el cuerpo, y moſtrando las eſpadas teñidas en ſu ſangre caliente, le llevaron por toda

Pega fuego el vulgo de Palermo alas puertas del Palacio, y aportillanle con la Artilleria, y entranle furioſamente.

Deſnudan a los Conſejeros Nicolas Canarela, y a Iuã Tomas Paternion, y arrojanlos por las ventanas.

Prenden al Conde Hector Piñatelo, y echanle fuera, y encierranle en otro aloxamiento.

Ahogan al Maeſtre Racional Gerardo Bonano.

Matan a eſtocadas al Advogado Fiſcal Priamo Capochio.

toda la Ciudad. Era eſte Priamo, hombre de erudicion no vulgar, agudo y excelente Eſcritor de Epigtamas. Las caſas de los que huyerõ, fueron, o quemadas, o ſaqueadas. Don Iuan de Luna, Conde de Catabelota, ſe deſviò, cõ ſus hijos, del peligro, pero no ſalvàra ſu perſona, ſi no le valiera un valiente cavallo, que un vaſallo ſuyo le dio, con el qual pudo llegar al Caſtillo, o Caſal de Alcamo, que diſta diez leguas de aquella Ciudad. Ufanos, con el ſuceſo deſte primer impetu los Palermitanos, cercaron las puertas, para que no ſe les eſcapaſe de la Ciudad alguno de los perſeguidos. Siguieron el exemplo de Palermo las otras Ciudades, ſaliendo al campo las enemiſtades antiguas, con robos, incendios, y homicidios entre ſi, y mas contra los Fautores de Don Hugo de Moncada. Ardiò Catania, por las diſenſiones entre Geronimo Guerrera, y Franciſco Paternion, Baron de Baduſa. Agrigẽto (o Girgento) por las de Pedro Monteaperto, Baron de Raufadale, y Baltaſar Naſelo, cuya caſa abraſaron y arruynaron. No eſtuvo ociosa la antiquiſima Ciudad de Trapana, que tambien ſe alborotò, por la enemiſtad entre Simon San-Clemente, y Iacobo Fardela, cuya caſa tambien, fue abraſada por los de la facion contraria. Los vezinos de la Ciudad de Terme, con el odio, que a Blaſco Lança tenian, deſde que ſe ſupo que en Flandes acuſò los Sicilianos de Traidofes, delante del Rey, le buſcaron con grãve hemencia por las caſas, para hazerle pedaços, y en el Monaſterio de Santo Domingo (haſta en los Sepulcros) y no le hallando, robaron los bienes del Convento, y los que Fray Fernando Falcon, que era Prior, tenia encomendados de Don Hugo de Moncada. Salidos de alli, puſieron fuego a las mieſes de Blaſco Lança, y al edificio, en que tenia el Ingenio del açucar. Mataron ſus rebaños, abraſaron ſu Fortaleza llamada Trabia, la caſa de ſu habitacion, robaron ſus alhajas, y pegaron

Abraſã lascaſas de los muertos, y de los que huyeron.

Salioſe con ſus hijos Dõ Iuan de Luna Cõde de Catabelota.

Cierran los fedicioſos las puertas de Palermo, y hazen lo miſmo otras Ciudades.

Renuevanſe los vãdos antiguos.

Buſcan a Blaſco Lança, y roban el Monaſterio de Sãto Domingo, y los bienes que tenia encomendamendados Fray Fernando Falcon.

Abraſan los edificios, las mieſes, los ganados de Blaſco Lãça

Permanece sola Mecina en la fè de su Rey.

ron fuegò a una copiosa Libreria. En efeto, sola Mecina conservò la Fè, y todas estas Ciudades se confederaron con los Sedicioſos. Dieron armas a Palermo, y hasta, con adulaciones y alabanças (llamandola Autora de la Libertad) la destruyeron. Juntavãse en la Iglesia de la Nunciada, y tratavan en sus Congregaciones, de apoderarse en la Fortaleza de la Mar, para defenderse de sus enemigos, vengar sus agravios particulares, dilatar la guerra, y hazer forçoso, o mas facil, el perdon. Hallandose Palermo (y todo aquel Reyno) en esta do tan miserable, quãdo mas frenetica andava Sicilia, despreciando las Leyes, y confundiendo lo divino con lo profano, plugo a la Providencia del Cielo, mejorar las horas, contra toda esperança.

Haze el Conde Hector a Don Guillermo Ventimilla Prefecto de Palermo.

El Conde Hector, para que la Rebelion no creciese, eligiò por Capitan ordinario, (o Prefecto) de Palermo a Dõ Guillermo Ventimilla, Señor de Cimina, aunque era amigo del Escarchialupo, y por ventura, por ese mismo respeto. El aceptò el cargo, y al mismo tiempo, hablando de aquellos tumultos en secreto, con Pompilio Imperatore, con Francisco y con Nicolas de Boloña, hermanos, con Alfonso Saladino, Pedro Afflicto y Geronimo Imboneto, consideraron las obligaciones de sus calidades, y las opusieron al oprobrio comun. Cada dia veían robar y abrasar las casas, forçar las Matronas y las Dõzellas, despojar los Altares y las Sacristias, cometer homicidios, discurrir los delinquentes armados por las calles, dexando balsas de sangre en ellas, las fugas de los buenos y pacificos, y que todo aquello pasava a los ojos de los que se preciavan de Herederos de la antigua Fidelidad, y del valor que, por los mismos delitos, libertó la Patria del Dominio Frances. Ponderavan la igualdad, con que los Reyes de Aragon, han administrado justicia, desde el Rey Don Pedro (llamado el Grande) que ocupò a Sicilia, y la defendio tantos años, contra

El esfuerço y la fè de Dõ Guillermo Ventimilla.

Nobles Sicilianos buscã a Don Guillermo.

las

las armas de Francia, lastimados y avergonçados del esta do presente, acordaron de unirse, y quitar las vidas à los Fautores de la maldad. Mas porque esto, ni lo demas perteneciente a ello, no se devio executar sin noticia y orden del Conde Hector; yendole a visitar, le aconsejaron, q̃ si queria extinguir el fuego, se valiese delos fieles, y que lo cometiese a Don Guillermo Ventimilla. Maravillòse Hector, de qué le propusiesen para tal obra, la persona mas acepta a los sedicios sos. Y ansi les respõdio: Que le parecia bien, pero que no conocia en Palermo persona q̃ no fuese sospechosa. Ofrecieronle sus vidas, su industria, y todas sus fortunas, con lo qual se animó y siguio su consejo. Llamò a Don Guillermo. Encomendóle el negocio. Exhortòle, con promesas y con la gloria del suceso: y el, aunque exsagerò la dificultad de la execucion, la tomò a su cargo. Al mismo tiempo que esto se concertava, aviendo el Escuarchialupo ganado votos, y casi el consentimiento del Conde Hector, señalaron el dia del Nacimiento de la glorioſa Virgen Madre de nuestro Salvador, que es a VIII. de Setiembre, para concluir el trato de ocupar la Forraleza de la Mar. Pero Hector, rezelando el fin de aquella maquina, disfraçado en trage humilde (engañando una noche las guardas) se salio de Palacio, y se fue, en un pequeño barco, a Mecina. Nacio desta fuga en Palermo gran con fusion; y el Escuarchialupo la atribuyò a falta de fé, por no le cumplir la que le avia dado Hector, de permitir lo de la Fortaleza, y aprovar lo que los sedicioſos determinasen. Mas no, por la ausencia de Hector, se desanimaron los Conjurados Fieles, antes acudieron el dia señalado, a la Anunciada con Don Guillermo Ventimilla, Francisco y Nicolas de Boloña, Pompilio de Imperatore, Alfonso Saladino, Geronymo Imboneto, y Pedro de Aflicto, adonde llegò tambien el Escuarchialu-

Ofrecen al Conde Hector los Sicilianos Fieles las vidas, y lo demas para contra los Conjurados.

Sale el Conde Hector de Palermo disfraçado.

Valeroſa hazaña de Don Guillermo Ventimilla, y de los Fieles, en la Iglesia de Santa Zita.

chialupo, con Alfonso de la Rosa, y Christoval Benedicto, acompañados de hasta seiscientos plebeyos amotinadores. Los Nobles de la fiel Conjuracion, combidaron al Escuarchialupo, a la Misa, diziendole, que seria bien oyrla antes de juntarse; y pareciẽdoles a ellos lo mismo, entraron todos indistintos en la Iglesia de Santa Zita, frontero de la Anunciada. Hallandose dentro los unos y los otros, salio á dezirles Misa Fray Iacobo Cribelo, Dominico, de aquel Convento. Al mismo punto que la començava, y los oyentes se arrodillavan, Nicolao de Bolonia, metio mano à la espada, y mató a Christoval Benedicto. Pedro de Aflicto a Alfonso de la Rosa, Don Guillermo arremetio al Escuarchialupo: mas, hallandole armado de coraça fuerte, se valió del puñal, y le acabò. Muertos aquellos tres principales rebeldes (porque no se hallaron mas) començaron a menear las manos. Don Guillermo, salio en el caballo que le tenian apercebido, y siguieronle a pie, los Barones fieles, para buscar los sedicioso, y enfrenar el Pueblo. Andavan, a vozes altas diziendo: Todos los que se precian de leales y honrados, vengan a defender la Reputacion del Rey, y a librar la Patria de la infamia Publica. Vivan Doña Iuana y Don Carlos su hijo, Reyes de Aragon. Ajuntóseles Hercules Imfuxa, Castellano del Fuerte de la Mar, con otro buen numero de soldados, Españoles, que les animaron a seguir el hecho. El Pueblo, sabida la muerte del Escuarchialupo, y que avia sido el Autor della Don Guillermo, quedò suspenso, sin osar, ni resistir. Toparon junto a la Iglesia de San Pedro Martyr, a un gran sedicioso plebeyo (y herrero) llamado Vincencio Riza, y mataronle. Al tumulto salio Francisco Barrese, uno (y de los primeros Conjurados Nobles) bien armado. A este no le mataron, por guardarle DõGuillermo la palabra que le dio, mas pren-

Gritos Nobles que andavan dando los Fieles porlas calles

Muertes de los sedicioso mas principales.

prendieronle, y quedó bien aprisionado en el Castillo de la mar. Encaminandose luego àzia Albergueria, corrieron a Pedro Sparafuora, aquien, por la velocidad de su cavallo no alcançaron, y se salio fuera de la Ciudad. Los otros sedicioſos, o se escondieron, o huyeron. Con todo eso prendieron, o mataron a muchos, a quiẽ entregavan sus mismos compañeros, y a los que eran sospechosos en la Conjuracion. Don Guillermo, sus Confederados, y la Infanteria Española, sacaron diversas armas, de la Armeria de la Ciudad, y las distribuyeron entre los Naturales Fieles. Cobraron, de poder de los Sedicioſos, la Artilleria; y, ocupando, al mismo tiempo las calles y puertas de la Ciudad, para ocurrir a alguna nueva sedicion, se hizieron fuertes en Palacio. El Fraile Sacerdote, q̃ salio a celebrar la Misa a los Conjurados, no solo no la pudo proseguir, sino que, de la alteracion que le causò el estrago no esperado, se le entrò el pavor en las entrañas, y las penetrò de modo, que murio, de alli a ocho dias. Quedò Palermo sosegada y admirada. Declararonse los Indiferentes, y confirmaronse los Fieles. Escrivieron al Conde Hector Piñatelo, este gran suceso, y el con desconfiança, lo atendia en Mecina. Pero, aunque se regozijò, y dio las gracias a los Barones, que lo obraron, no salio de aquella Ciudad, hasta tener orden para ello del Rey Principe. Y el esperarla, fue Prudẽcia, fundada, no solo en las consideraciones, a que el Govierno Moral y Politico se obliga, sino en las que causa la Madre comun llamada Esperiencia, que jamas engaña, ni dexa de aprovecharse de los daños pasados, para evitar los que pueden suceder. Y mas en aquella ocasion, en que Sicilia, con tãta facilidad bolvia a caer en la misma enfermedad, de que andava cõvaleciendo, como luego lo veremos.

Restitucion de la paz hecha por los Cavalleros fieles de Sicilia, y por los Soldados Españoles.

Muerte del Religioso q̃ celebraba la Misa.

ALTERACIONES EN VALLADOLID, Y en algunas Ciudades en Caſtilla, ſobre la Ordenança de la Infanteria. Impide el Contador Mayor Juan Velazquez con armas la Viduidad de la Reyna Catholica Doña Germana, en las Villas de Arevalo, Madrigal, y Olmedo. Llega a Caſtilla otro Governador Flamenco, y parteſe luego a Portugal.

CAPITVLO XXXV.

ENtretãto que en Francia, y en Flãdes ſe quedava ajuſtando la paz univerſal, ſe ofrecieron por acà impedimẽtos, que turbarõ la de Caſtilla, y dieron principio a mayores trabajos. Ordenaron ſus Governadores, (aunque las memorias de entonces, a ſolo el Cardenal Fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, lo atribuyen, diciendo que la inſtituyò para ſeguridad de ſu perſona, contra los Grandes, a quien ofendia ſu govierno.) Mãdo q̃ todos los oficiales mecanicos, y los demas plebeyos, habiles para las armas, ſe juntaſen para exercitarlas. Que formaſen eſquadrones y aprendieſen, en efeto, el Arte de pelear, y fueſe cada Pueblo como una eſcuela de Milicia. Para el progreſo de aquellos principios les concedio algunas eſenciones, y los ſueldos del Capitan, del Atambor, y del Pifaro. Alterò la novedad deſta Ordenança (que anſi la llamava) con gran deſabrimiento, a los Grandes y Cavalleros, heredados en aquellas Comarcas; porque no cuadrava con ſus propoſitos, ni querian ver los Pueblos armados y exercitados. Y, en pocos dias ſe vio, que, los que, por medio del exercicio de las armas, començaron a tener noticia de ſus fuerças, dieron en horgullooſos, y en deſpreciadores de la obediẽcia y del vaſallage. Y anſi los Señores lo entendian (y mucho mas ſe lo perſuadieron el Almirante y el Conde

La Ordenança de Caſtilla

Deſplazen los Señores Caſtellanos la nueva Ordenança, y la juzgan por ſoſpechoſa.

Conde de Benavente en Valladolid, y el Condeſtable en Burgos (que aquel apercibimiento, o ſe endereçava a oprimir la Nobleza, o a refrenarla, para que fueſſe menos arroxada, y que el intento del Cardenal, era quitarles ſus Alcavalas, como injuſtamente poſeidas, para incorporarlas en la Corona. Tentaron el animo del Cardenal, repreſentandole, como negocio inconveniente, el hazer con aquella invencion tan poderoſo al Rey, y al Reyno. Quexaronſe al Rey. Y aunque ſu Mageſtad eſcrivio, mandando al Cardenal, que no inovaſſe contra los Previlegios de Valladolid, no aprovechò, ni, aſſegurando en ſus cartas, que vendria con toda brevedad a Eſpaña. Salamanca, Segovia, Avila, y Toledo, eligieron Capitanes, y procedieron en lo demas conforme a la Ordenança; pero Valladolid, no pudo (o no quiſo) encubrir ſu verdadero ſentimiento, antes le moſtrò luego en algunos alborotos; los quales, cõ ſer intolerables, no fueron caſtigados. Iuntavãſe los Comovedores. Y, aviendoſe quexado de aquellas novedades, al Preſidẽte, que era Don Antonio de Rojas, Arçobiſpo de Granada, les reſpondio: Que no tenia parte el Conſejo, en lo q̃ los Governadores ordenavã, y que no ſabia algo dello, tan lexos eſtava de aprobarlo. Eſto miſmo les afirmarõ algunos Conſejeros (los quales y el Preſidente) no eſtavan bien con el Cardenal. Eſte deſengaño acrecentò el atrevimiẽto delos ya ſedicioſos, q̃ eran los miſmos Regidores y Magiſtrados de la Villa, para tropellarlo todo, aunque toda via era reſpetada la Iuſticia. En medio de aquella revolucion, llegó a Valladolid un Capitan llamado N. Tapia, natural de Segovia, con Proviſion de los Governadores, para ſer Caudillo dela Infanteriaque alli ſe avia de cõduzir, y no ſolo no le obedecieron, ſino que (aviendole ultrajado) porque no ſalio dentro de una hora, que para ello le dieron de tiempo, le prendieron. Otros dizen, que

Razones de Eſtado, que forman algunos ſeñores Caſtellanos, contra la ſoldadeſca nueva.

Sedicion en Valladolid.

Maltratan en Valladolid a Tapia Capitan y Comiſario por los Governadores, en odio de la Ordenança.

Executan algunas Ciudades la Ordenança, y Valladolid repugna a ella

se escapò y pasò a Madrid, adonde, con la relacion que al Cardenal hizo, le indignò mas. Este desacato, y otros semejantes contra el Capitan, pararon en rebelde levantamiento. Las Ciudades que avian obedecido, sabiendo que Valladolid, siguia opinion diferẽte, echaron fuera los Soldados y los Capitanes, y se declararon por ella, y embiaron a notificar al Cardenal, que pensavan imitar a Valladolid. Mandò el Cardenal, que los hombres de Armas de la Guardia vieja, fuesen a castigar a Valladolid con todo rigor. Pero ella tomò con el mismo su defensa, y alistò luego treinta mil hombres, con los quales, y con el favor de algunos Señores, començaron a guardar la Villa con centinelas, repartiendo los cuydados, como si estuviera cercada de Enemigos. Con este exemplo, hizieron en Burgos lo mismo, y para ello les acudia el Condestable, como el Duque de Alva en Castilla, y el Marques de Astorga, en el Reyno de Leon, y concibieron otras personas particulares, pensamientos muy peligrosos. Fue una dellas el Contador Mayor Iuan Velazquez de Cuellar. Hase de advertir (para entender la ocasion) que le dieron). Que poco despues del fallecimiento del Rey Catholico, y del Pesame, que los Embaxadores de Aragon dieron a la Serenissima Reyna viuda, con otra afectuosa embaxada, le suplicaron los ocho Diputados, en carta de XI. de Mayo de este año M.D.XVII. que se inclinase a vivir en Aragon. Porque las cosas (le dizen) de la execucion de su Catolica Magestad, se entiende, que son ya puestas en tal orden, que la avran en breve tenido. Como muy mas afectados subditos, que otros algunos al servicio de vuestra Magestad, muy humildemente le suplicamos, quanto podemos, quiera fazernos merced, que escoja este Reyno, para residir en el vuestra Alteza. Iusta lo que en su

Retirase de la Ordenança las Ciudades, q̃ la admitieron, y siguen la opinion de Valladolid.

Valladolid alista treinta mil hõbres cõtra las Cõpañias que el Cardenal embio para su castigo.

Ponese tambien Burgos en defensa.

La resistencia que Iuan Velazquez de Cuellar, Cõtador mayor hizo a la Viduidad de la Reyna Germana.

Carta de los Diputados de Aragon, para la Serenissima Reyna Germana.

» ſu Ordinacion eſtatuyò ſu » Catholica Mageſtad , que » cierto,todos los de acà,lo re » cebiremos en merced muy » ſeñalada,y con mucha aficiõ » atenderan todos los de eſte » Reyno,a ſervir a V.Alt.cuya » vida y eſtado nueſtro Señor » conſuele,luengamẽte,como » deſea,&c. Pero la Reyna,ſatisfecha de la voluntad, que el Reyno ofrecia a ſu ſervicio, ſe contentò con agradecerſelo, y eſcogio la habitacion de Caſtilla, en las Villas de ſu Viduidad. Acordavaſe de que,al Contador Iuã Velazquez, hizo el Rey ſu marido, grandes mercedes, y ella,a Doña Maria de Velaſco ſu muger, mucho mayores, haſta admitirla a particular familiaridad.Era Iuan Velazquez Alcayde de la Fortaleza de Arevalo, y ſucedio en ella al Licenciado Gutierre Velazquez ſu padre, que governò tambien la Caſa de la Reyna Doña Iſabel de Portugal, hija del Infante Don Iuan, ſegunda muger del Rey Don Iuan el II. de Caſtilla, y madre de la Reyna Catolica Doña Iſabel Señora nueſtra. Avia el Rey Don Carlos,conſignado a la Reyna Germana en Caſtilla, aquellos treinta mil florines de oro de renta, que el Rey Catholico le dexò ſobre Napoles, como el miſmo Rey moſtró que lo deſeava. A eſta cuenta, y por el miſmo reſpeto, le dio las Villas de Arevalo, Madrigal, y Olmedo, con ſu juriſdicion, para que las gozaſe por toda ſu vida. Proveyòlo por ſus recados en forma, y con ſus cartas deſde Flandes, mandando a los Governadores, que lo puſieſen en execucion. Ellos obedecieron como era juſto,ordenãdo a Iuan Velazquez, que entregaſe a la Reyna, aquellas Villas con ſus Fortalezas. Pero el,començando primero,a eſcuſarſe,interponiendo algunas replicas,dilatò la entrega,no ſin alguna nota de ſu fè. Alomenos, cauſó admiracion el ver, que ſiendo Cavallero tan prudente,y obligado,por no vulgares beneficios,al ſervicio del Rey Catholico, condeſcendieſe mas con el guſto y con

Conſignaciõ del Principe Don Carlos a la Reyna Germana.

las perſuaſiones de Doña Maria de Velaſco ſu muger, que con las del Rey difunto, y con las de los Governadores, y que reſiſtieſe al expreſo mandamiento de ſu Rey natural. Era eſta Señora ſobrina del Condeſtable, Nieta de Don Ladron de Guevara, dotada de eſtraordinaria hermoſura, y de igual virtud. Dezia ella, que pues, aviendola favorecido antes la Reyna Germana, tanto, que le fiava ſus penſamientos, y la tratava como amiga, la avia ſido tan ingrata, ſin ocaſion alguna, porque no le avia de ſer a ella licito (pues la Reyna no era ſu Reyna) correſponderle cõ el miſmo afecto, y dexar de ſeavirla? Y que en ningun caſo conſentiria, q̃ ſe le dieſe poſeſion de aquellas Villas. Procurò el Cardenal, poner a ſu marido en razon, dandole a entender, que era Rebelion manifieſta la que intentava, y Liviandad femenil, el rendirſe al enojo y deſalumbramiento de ſu muger, tan mal fundado, que, alomenos anſi ſe entendia. Que conſideraſe, quanto mas peſava la fidelidad que ſe deve al Rey. Todo aquel Verano trataron de ſoſegarle, pero los ruegos le encendieron mas. No fue eſta la cauſa (como algunos dizen) de no averſe venido la Reyna Germana, a vivir en Aragon, como ſe lo encargò el Rey ſu marido en ſu teſtamento, y como ſe lo ſuplicò el miſmo Reyno, con la inſtancia que ſe puede ver en ſus cartas; en eſpecial, por la que avemos referido, y ella lo deſeava, ſino por la comodidad que en Caſtilla tuvo para otras intenciones; y anſi ſe vio por ſu reſpueſta. Pareciole al Cardenal, que, el dia que llegó a noticia de la Reyna, la deſobediencia de Iuã Velazquez, crecio la obligacion de darle ſatisfaciõ. Y que, ſi no deſiſtia de lo començado, era forçoſo caſtigarle. Iuan Velazquez, aviendo primero ſuplicado del mandamiento del Rey, ſalio de Madrid, el dia de Todos Santos, del año M. D. VI. y llegado a Arevalo, ſe puſieron el y ſu muger en reſiſtencia contra los

Reſiſte Iuan Velazquez en Arevalo, a los Miniſtros del Rey, que fueron a entregar aquella Villa a la Reyna Germana.

los Reales mandamientos, y contra el de los Governadores. Apercibiose con vastidas y otros pertrechos, y valiendose de los dos Rios que pasan por aquella Villa, hizo un palenque muy fuerte desde el uno hasta el otro, con que asegurò los Arrabales. Fortificòse con Artilleria, y, poniendo dentro mucha gẽte de a pie y de acavallo, ansi suya, como de algunos amigos suyos poderosos y mal afectos. Con la misma prevẽcion se defendio Olmedo, y algo menos, Madrigal. Duró muchos meses esta Rebelion, sin que, para deshazerla, aprovechasen las cartas de los Governadores, ni las del Rey; que tambien le escrivio, segun lo afirma Lorenço de Carvajal, testigo (mas antes gran parte) destas cosas, para que no pudiese Iuã Velazquez, dar color a este hecho, con el pretexto de que tenia orden secreta y cõtraseño, para lo que hazia. Aunque todos sabian, que el desamor (mas antes el odio) entrañado, que su muger tenia a la Reyna Germana, era todo el misterio de la ira del marido. Tenian muy presente (y repetian los dos) como, no empleandose Doña Maria, los años pasados, en otra cosa, que en servir a la Reyna, gastando la hazienda y el tiempo en combites y en otros solazes esplendidos, con menoscabo notable de aquella casa, que era muy rica, el sucesso de la Privança, fue echarlos la Reyna de su servicio, y de Palacio, con grave nota de sus personas. Y ansi para bolver por si mismos, pusieron la vẽgãça por obra, y prosiguieronla con terrible obstinacion. Vino ya a ser necesario, para desempeñar la fè Real, usar de mas asperos medios; y ansi los Governedores embiaron al Dotor Cornejo, Alcalde de Corte, con gente de guerra, para que, haziendo primero sus autos, procediese contra Iuã Velazquez. Executólo ansi, y, despues de aver hecho algunos, y contemporizado con los procedimientos de Iuan Velazquez, fundados en el favor de sus amigos, y de la gracia del Cardenal, derra-

Las causas del desabrimiento que Doña Maria de Velasco tuvo contra la Reyna Germana.

Acude el Alcalde Cornejo con gente de guerra a la Villa de Arevalo, y al fin se la entrega el Contador Mayor.

derramò la gente, y entregò las Fortalezas, y aunque tarde, y paſado el plazo que los Governadores le dieron, para reduzirſe, llegò a preſentarſe, que lo pudiera aver hecho, quando le dieran gracias por ello. Tardò Olmedo a entregarſe, fundando ſu renitencia en Previlegios que tiene, para no poder agenarſe de la Corona; pero al fin vino a manos de la Reyna, y el Rey Don Carlos ſe lo agradecio. Entregòla junto con la Fortaleza de Arevalo, a un Cavallero Aragones, llamado N. de los Navarros, Criado del Rey Catolico. Y la tuvo con las otras Villas y ſus Tierras, en nombre de la Reyna Germana ſu Señora, haſta el tiempo de las Comunidades de Caſtilla, cuya revolucion fue tan cruel, que deſcompuſo primero las coſas mas juſtas. Deſampararon ſu caſa Doña Maria de Velaſco y ſu marido, efetos de la mudança con que los trató la Fortuna, que todo el favor de los amigos, convirtio primero en tibieza, deſpues en declarada enemiſtad. Murio de melancolia Gutierre Velazquez, hijo mayor de Iuan Velazquez, y padecio aquel Cavallero, acoſtumbrado a los favores Reales, otros accidentes graves. Deſta manera refiere eſte caſo el Dotor Lorenço Carvajal. Pero Autores modernos añaden, que fue caſtigado del Cielo; porque el y ſu muger introduxeron (y direlo con las palabras del Obiſpo Don Prudencio de Sandoval) los vanquetes y glotonerias en Caſtilla, que ſegun eſcrivio el Obiſpo Fray Antonio de Guevara, fueron muy eſcandaloſas, y murieron muchas perſonas de comer. El miſmo Obiſpo Don Prudencio en otra parte, atribuyendo la introducion de las merien das a la miſma Reyna, dize anſi: Era la Reyna poco hermoſa, algo coxa, amiga mucho de holgarſe, de andar en banquetes, huertas, y jardines, y en fieſtas. Introduxo eſta Señora en Caſtilla, comidas ſoberbias, ſiendo los Caſtellanos (y aun los Reyes) muy moderados en eſto. Pa-

Entregaſe la Villa de Olmedo a la Reyna Germana.

"El Obiſpo F. Don Antonio de Guevara.

Palabras del Obiſpo Don Prudẽcio de Sandoval, en denueſto de la Reyna Germana.

ſavan-

» ſavanſele pocos dias que no
» combidaſe, o fueſe combida
» da. La que mas gaſtava con
» ella, en fieſtas y vanquetes, e-
» ra mas ſu amiga. Año M. D.
» XI. ſe hizo en Burgos, un vã
» quete, que, de ſolos rabanos,
» ſe gaſtaron tres mil marave-
» dis. Palabras ſon formales. No ſè como un hombre gra ve, no eſcriviendo coſas de ſu tiempo, ni ſiguiendo algun Autor que las refiera, puede hablar con tanta liber tad, y deſcender a palabras tan plebeyas, aunque impor tara mucho el ſatirizar contra el credito de aquella Sereniſima Reyna. Todo lo mas, que en favor de Iuan Velazquez ſe puede alegar, parece por los papeles guardados en ſu caſa. Entre los quales eſtà enſer una carta para el Cardenal Fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, a donde el Rey Don Carlos le ordena, que no apriete a Iuan Velazquez, obligandole a que entregue aquellas Villas. Y otra, en q̃ le dize al Cardenal, q̃ las retẽga. Otros recados adherẽtes a eſta ſuſtãcia, ſe entiende, que conſervan los ſuceſores de ſu caſa, no de pequeña defenſa. No es traça nueva en el Govierno de los Reyes, contraponer ſus miſmas ordenes, por diverſos reſpetos. Y anſi, aun que, deſpues, en el año M.D. XVIII. ya eſtando el Rey Don Carlos en Valladolid a XVIII. de Enero, eſcrivio a la Villa de Arevalo, agradeciendole la obediencia, con que avia dado la poſeſion a la Sereniſima y Catholica Reyna de Aragon ſu madre, (que anſi la llamò ſiempre aquel gran Principe) ſon las ordenes ſecretas que Iuã Velazquez tuvo, baſtante reſguardo de ſu ſè. Pero bolvamos a lo general. El Cardenal de Toledo, inſiſtiendo en la ſeveridad de governar ſolo todas las coſas, dava ocaſion a mayores quexas; las quales, a bueltas de los abuſos de la Corte de Flandes, cauſaron confuſion digniſima de remedio. Para que el Rey Don Carlos ſe movieſe a poner alguno, le eſcrivio Adriano ſu Embaxador y Governador (a quien ya entonces avia dado en Cataluña el

Defenſa del proceder del Cõtador Iuã Velazquez.

el Obiſpado de Tortoſa) el ruin eſtado de Valladolid, y de las coſas de Caſtilla, y quanto daño les hazia la condicion del Cardenal. Y anſi, a los primeros de Enero, del año M.D.XVII. embió a Caſtilla por Governador, a Carlos dela Chauls, llamado vulgarmente Moſiur de Laxao. Avia ſido Gentilhombre de la Camara del Rey Felipe el Primero de Caſtilla, ſu padre, y entonces era Conſejero y Camarlengo del Rey ſu hijo. Llegado a muy junto de Madrid, ſalieron a recebirle caſi todos los Señores y Grãdes, ſolo el Cardenal de Toledo, ſe quedo en ſu caſa, y embiò un Cavallero, que, de ſu parte le dio la Bienvenida; y quando el hueſped, acompañado de la Nobleza de Caſtilla, ſe apeò en ſu caſa, no ſalio mas de haſta la ſegunda puerta, y le recibio con ſuma corteſia, aunque no ignorava que venia para oponerſe, en ſus acciones, a ſu condicion. Fue la cena de aquella noche ſuntuoſiſima. Antes de ſentarſe, cenando y deſpues, en la converſacion, (dize Alvar Gomez) q̃ le exploròel Cardenal, y le penetró ſu natural, y conocio, que aquel Cavallero tenia ſencillez y bondad; pero que ſu ingenio era mas para guſtar de las agudezas corteſanas, que para el manejo del Govierno, y de las peſadumbres del. Viſitavanle todos los Grandes, en odio del Cardenal; pero el Obiſpo de Avila, por ſaber que el primer tiempo, y todo lo demas en aquel Palacio, era de la Sereniſima Reyna Germana, del Infante Don Fernãdo, y del miſmo Cardenal (o tomandolo por achaque) deſocupó luego el pueſto. Alegraronſe muchos de la venida del tercer Governador, pero los mas poderoſos, cuya no ſaciable imaginacion los atormentava con perpetuos diſcurſos, ſe afligian, y publicavan que ya aquel Govierno eſtava reduzido a Triumvirato, y que ya ſe lo prometian intolerable. Puſo Moſiur de Laxao la mano en el Govierno, entendiendoſe cõ el nuevo Obiſpo Adriano, pero no embargante, que anda-

La venida de Carlos de la Chauls, llamado Moſiur da Laxao, tãbien para governar a Caſtilla.

andavan atentos a diſminuir la autoridad del Cardenal; proſeguia el, no haziendo mas caſo de Moſiur de Laxao, que del miſmo Adriano. Los dos Governadores, conforme a la orden que el ſegundo truxo, para reduzir a Valladolid, que paſava adelante en ſu rebelion, reſiſtiendo toda via a la ordenança de la Infanteria inſtituida por el Cardenal, eſcrivieron a la Villa y al Corregidor: Que al Rey Nueſtro Señor, por el deſeo del buen govierno en aquellos Reynos, le deſplazia mucho ſu levantamiento; de cuyas diſcordias y mal exemplo, no ſe podia eſperar ſino grandes daños a otros Pueblos; a los quales ſu Alteza era deudor de la juſticia. Por lo qual ſentia gravemente, que, por averſe mandado hazer aquella Infanteria, huviesen tomado las armas. Pero, que, doliendoſe de aquella Villa, le embiava a mandar, que, ſo pena de la fidelidad que le devia, las dexaſe luego. Que no velaſen, ni rondaſen en quadrillas, ni ſe aunaſen en ayuntamientos, ni cobraſen ſiſas, ni otras impoſiciones, y que repuſieſen todas las coſas en ſu primero eſtado, haſta que, viſta la Informacion, que a ciertos Oydores y Alcaldes de ſu Chancilleria, avia ya mandado hazer, proveyeſe lo mas conveniente. Valladolid obedecio por entonces: pero la mayor parte (anſi delos Eccleſiaſticos como de los Seglares) para ſu contratacion, pidio a los Governadores, que les dieſen ſus Procuradores Generales, y ſus Quadrillas como las tuvieron (cada qual en ſu eſtado) en tiempo del Rey Don Alonſo delas Algeziras. Todo ſe lo concedio el Cardenal, de alli a poco tiempo (hallandoſe en Tordelaguna) los miſmos Previlegios, y Eſenciones, en la forma delos de Burgos. Pero no ſe conformava, en lo demas, con los Governadores Flamencos, y anſi crecia en ellos la impaciencia, y las quexas con ella, y las eſcrivieron a Flandes, y toda via fueron poderoſas para que el Rey las tomaſe mas deveras. Por eſto les embiò al principio de la Qua-

Eſcriven a Valladolid los Governadores para reduziraquella Villa.

Obedece Valladolid las ordenes del Rey, y piden los Eccleſiaſticos y los Seglares cierta formade preheminencia antigua.

Tercero Governador de Castilla Mosiur Armenstorf.

Quaresma, tercer Governador, que fue Mosiur Armerstorf, o Aymeri Tors (como dize alguno.) Este, llegado a España, se opuso al poderio del Cardenal, bien que el mismo fruto hizo que los dos compañeros sus Compatriotas. Luego pasó, de alli a poco tiempo, a Portugal, ansi para tratar el casamiento de la Infanta Doña Leonor (o el de nuestro Rey Don Carlos su hermano) como para otros negocios, en que ambas Coronas estavan rezien interesadas. Pero antes de su ausencia, y en ella, governava el Cardenal solo, y solo firmava las Provisiones, a despecho de los Flamencos. De-

Ocupa el Cardenal en los despachos el primer lugar para su firma.

violo de hazer ansi, desde que trayendole a firmar una Provision, que ya venia firmada por Adriano, y por Mosiur de Laxao, viendo que no le avian dexado el primer lugar, sino el ultimo, para poner su firma, hizo pedaços la Provision; y, mnadando llamar al Escrivano, o Secretario de aquellos despachos, le mandò que rompiese todos los que ansi llevasen con aquellas dos firmas, sin la suya; y que solamente corriesen los que el huviese primero firmas; porq̃ ansi cõvenia al progreso dela Iusticia (y aũ para humillar la arrogancia de los Governadores Flamencos.) Este riguroso estilo se observó hasta la venida del Rey Principe en Castilla. Ninguna destas cosas se les quedava en las plumas a los Governadores Flamencos, porque de todas discurrian con el Rey en sus cartas. Pero sin embargo, como Representantes, que sirven a la obligacion del Teatro, pasavan por todo lo que el Cardenal executava. El qual tambien, escrivia a Flandes, y sustentava el modo, con que procedia, bien que con secreta y casi declarada indignacion, sino del Rey, de Mosiur de Xevres, y del Consejo que residia en Flandes; pero como no le reprehendian, se salia el Cardenal con todo.

ALGV-

ALGVNOS DESABRIMIENTOS pesados en Aragon, por la Coadjutoria del Obispado de Huesca, que obtuvo el Obispo de Philadelphia. Y los que en Castilla Don Pedro Giron.

CAPITVLO XXXVI.

OTro genero de inconvenientes avia entonces en los Reynos de Espaã, y aunque eran menos asperos los de la Corona de Aragon, todavia el remedio dellos, estava librado en la venida de su Rey. Los de Castilla (demas de las consideraciones susodichas, que los hazian mayores) parece que llegavan a dar vozes, o que las dava la Iusticia, como agraviada y desautorizada. Para darnos fè de ambas cosas servirán dos graves despachos, que concurrieron en Flandes. Era el uno del Arçobispo de Çaragoça Don Alonso de Aragon; y el otro del Consejo Real de Castilla. Cuya sustancia fue. Que sentian sumamente la dilacion de la venida del Rey. Y que todos los subditos de aquellos Reynos, se tenian por desamparados; y ansi, como huerfanos careciendo de su presencia Real, que es lo que mas dedevian sentir (pues con ella tendrian consuelo de los trabajos pasados) le suplicavan que viniese. Referian la porfiada inquietud (y aun ofensa grave) de Don Pedro Giron, hijo del Conde de Vreña (son agora los Condes de Vreña, Duques de Osuna.) Que para que la supiese con puntualidad, le remitian una carta original de la Chancilleria de Granada, cuya suma era, bolverle à la memoria: Como luego, en muriẽdo el Rey Catholico, se rebolvio la Provincia de la Andaluzia, por causa del Conde de Vreña, favoreciendo a su hijo Don Pedro, que por fuerça de armas intentò destruir al Duque de Medina-Sidonia (y este, fue el primer desacato de aquellos Reynos.) Y que despues, no contento con

Sentimiento del Consejo Real de Castilla.

El desasosiego que les causava Don Pedro Girõ.

con lo hecho, embiandole la Chancilleria de Granada, un Oficial della, para hazer con el, ciertos autos de justicia, le mandò prender, y le tuvo muchos dias encarcelado Que ultimamente fue un Relator dela misma Chācilleria, a notificarle una carta de Emplaçamiento, con seguro del Rey, que para ello le dieron los Oydores; y sin acatamiento al dicho seguro Real, y no respetando, ni a la calidad del Ministro (que era conocido, y abonado) le maltrataron, mesandole las barbas, y dandole bofetones, y una cuchillada en la cabeça. Otro Oficial llegò a las tierras del mesmo Conde, a executar, sobre los maravedis del servicio de su Magestad, y fue resistido, y le dieron de palos, y le tiraron con una ballesta, y se bolvio sin hazer algo, aviendole tomado las prendas que ya tenia en su poder. Dezian, que aquello de quebrar las cartas de seguro con los Sellos Reales, era muy ordinario, como el injuriar y maltratar los Oficiales, negar, o impedir las cobranças del dinero del Rey; burlar de sus Mandamientos, y otros fieros exemplos, que eran rebeliones conocidas. Que el dicho Conde, parece que queria continuar las del tiempo de los Reyes Catholicos Abuelos de su Alteza (aunque entonces no quedavan sin castigo.) Y que, para que agora se hiziese, suplicavan lo mismo. Suplicacavanle tambien (y direlo con las mismas palabras) que no mandase su Alteza sobreseer la justicia, y mucho menos en los pleitos entre Partes. Porque es lo que los Pueblos mas sienten, y de que las gentes reciben mayor qnebranto. Que pues tenia los Reynos de mano de Dios (de quien principalmēte le està encargada la Iusticia, que es la que en ellos pone firmeza) que la mandase administrar llanamente sin Sobreisimientos, en perjuizio de la otra Parte que clama. Estos eran los puntos de aquella prudētisima carta. Y el que toca los Sobreseimientos y Cesaciones de la justicia, entonces el mas importante

Desacatogra[illegible]mo de los [illegible]ciales de [illegible]on Pedro Giron.

Desprecios que hizo diversas vezes Don Pedro Giron delos Decretos Reales.

Peticiones justisimas q̄ Castilla haze al Rey.

importante. Porque el cohe cho (ya no disimulado, sino disoluto) podia tanto con aquellos Ministros (Xevres y el Canceller) q̃ eran sin numero las suspensiones, q̃ por su medio se concedian en los pleitos, a peligro de que aquellos Reynos rompiesen el freno. Tenian razon fundadisima, porque nadie ignora, que de tal manera andan asidas la Iusticia y la Paz, que en cesando la una, perece la otra. Sintio el Rey tan vivamente cada una destas cosas, que quiso embarcarse luego, sin esperar el tiempo seguro. Ninguna de las de Aragon causava sospecha, que obligase a cuydado, como las de Castilla. Diganoslo el Arçobispo Don Alonso de Aragon, en la forma que hasta aqui. Y, en honor de aquel Real Principe, no la pienso alterar miẽtras se me ofrezca la verdad en sus papeles. Avia leydo Antõ Moreno, aviso desde Bruselas, de lo que en diversas Audiencias tratava con el Rey Principe, con Mosiur de Xevres, y con el Gran Canceller, a quien su Alteza, le mandó remitir, y de la tibieza, con que le correspõdian, se irritò como en causa universal y propia; porque, por tal tenia lo de la Coadjutoria de los Obispados de Huesca, Iaca, y Barbastro, y los movimientos de Castilla y Andaluzia. Respondiole en XXVII. de Mayo, en continuacion delas materias, diziẽ do: Ya sabemos, que no solo os remitio su Alteza, para lo que llevastes por instrucciones, mas aun sobre la Coadjutoria tan desvergonçada, è inica, obtenida en tanto perjuizio del señor Obispo de Huesca. Y vimos la continua solicitud q̃ teneis en casa del Canceller, y la buena criança suya. Ansi comiença a engolfarse. Pero, lo dela buena criãça, claro està, que es ironia contra el Canceller, que fue aborrecido generalmente en Flandes, y en toda España. Prosigue el discurso. Bendito sea Dios (dize) que con tan grand diluvio, las personas de menos importancia, vayan sobre el agua, y las otras esten al fondo. Es tan violento esto y quanto se haze, que

Disoluciones de Mosiur de Xévres del Grã Canceller.

Sentimiento del Arçobispo Don Alõso, en razon de la Coadjutoria del Obispo de Philadelphia.

» no puede ser duradero.
» Y, dexada esta especulacion.
» Pues Dios nuestro Señor per
» mite, que las justas querellas de los de estos Reynos,
» no solo no sean remediadas,
» mas aun, ni oydas, es menester, en tanto que esta Consternacion dura, usar de la sagazidad, y diligencia que
» conviene. Dezis, que de consejo del señor Obispo
» de Badajoz (que nos es amigo certisimo) y del Tesorero, que es tan fidelisimo y afectado como sabeis, fablastes al Canceller, resolviendovos en dos cosas. La una,
» que, ofreciese yr allì el señor Obispo de Huesca. La otra,
» o que se sobreseyese en esto de la Coadjutoria, fasta la venida de su Alteza a España. Dos tales personas, segund la materia subjeta, entendemos, que no podian daros sino el mas fabio consejo, que se podia tomar.
» Porque prudencia y aficion non les falleçe. Empero, segund las cosas estan acà, ninguna de estas dos cosas nos parece conveniente, sino floxa. Porque avès de saber, que quantos Prelados hay en España, o los mas. Quantos Cavalleros hay. Quantos Pueblos y buenas personas, que ayan sabido este caso de la Coadjutoria, lo han sentido muy gravemente, por la calidad del mismo negocio, y por la consequencia, que para en casos muy mas ardnos, se podria traer. Y porque estan escandalizados de las Provisiones de vacantes, como se fazen en esa Corte; y por la flaqueza y mal modo de ese Consejo. Y porque, en verguença muy grande de su Alteza mismo, se usa de tan grande ingratitud con las personas de sangre Real. Entre otros, el señor Cardenal (es a saber, el de Toledo) nos ha embiado a dezir, que aunque hayamos fecho en nuestra vida muchas cosas buenas, ninguna avemos fecho egual con esta, de no permitir, que el Micer Urries tomase posesion, ni asome publicamente en la tierra. Infinitos se han ofrecido al Obispo de Huesca. El Duque de Cardona, vino a Almu-

Luis Sanchez Tesorero General de Aragon.

Errores del Consejo del Rey Principe.

Guardase en Flandes poco decoro a las personas Reales.

Todas las personas principales sienten en España lo de la Coadjutoria.

„ a Almudebar, deſeoſo que
„ nos vieſemos ſobre eſto, è
Principes de la ſangre Real en eſta Corona. „ otras coſas graves. Ofrecioſe a poner ſu perſona, y caſa
„ en el caſtigo deſto. Lo miſmo han ofrecido el Infante
„ y el Duque ſu hijo. Eran eſtos Principes, el Infante Don
„ Henrique de Aragon, que llamaron el Infante Fortuna, y
„ ſu hijo Don Fernando, Duque de Segorbe. Y luego proſigue el Arçobiſpo, diziendo: Pues todo eſte Reyno, y
Indignacion de los Principes, del Reyno cõtra Don Hugo de Vrries, y contra el Obiſpo de Philadelphia. „ deudos, que tiene en Navarra, comovidos eſtan a aſolar
„ los Lugares donde eſte hombre ſe recoge. Que vos dezimos, en fè de quien ſomos,
„ avemos tenido q̃ fazer harto
„ en moderar, no ayan diſipado a Ayerbe, y la caſa de ſu
„ hermano del Micer Urries
„ en Bolea (tan aborrecida haſido a Dios, y al Mundo eſ-
„ ta Proviſion inmaduramente emanada. El Obiſpo ſea-
„ peló (como ya con Gabin os
„ lo avemos eſcrito). Adhirecieron a ſu Apelacion los Ca-
„ pitulos de Hueſca, Iaca, y
„ Barbaſtro. Los Concejos
„ de las Ciudades. Todo el
„ Clero de aquellas Dioceſis.

Y agora tenemos aqui con- „
vocados los Prelados y Ca- „
pitulos deſta nueſtra Dioce- „
ſi, è Igleſia Metropolitana. „
Y, todos juntos, viſta la fal- „
ſiſima informacion, que han „
dado al Papa, y a ſu Alteza, „
(que, por el tenor del Bre- „
ve, parece:) Que el Obiſpo „
eſtan Demente, que care- „
ce de ſeſo comun. Que ni „
ſepa comer, ni hazer otro „
exercicio, que no ſea co- „
mun con los brutos ani- „
males. Ved, que coſa eſta „
para poder paſar ſin digno „
caſtigo? Y es gracioſa co- „
ſa, que ahi lo hagan de tal „
manera. Antes de paſar a-
delante, conviene advertir, que el Obiſpo Don Iuan Alonſo de Aragon, y de Navalra, demas de ſer hijo de tal Principe, nieto del Rey Don Iuan, y deſcendiente, por dos partes, de los Reyes de Francia, y de los de Eſpaña, ſiendo Abad de San Iuan de la Peña, procediò con gran ſatisfacion en lo eſpiritual y ſecular, grato a los Religioſos, y a los vaſallos (que tiene muchos aquella nobiliſima Prela-

Virtudes del Obiſpo Don Iuan Alonſo de Aragon.

cia.) Deſpues, deſde el año M.CCCC.LXXXIII. en que ſucedio al Obiſpo Don Antonio de Eſpes, en Hueſca, Iaca, y Barbaſtro, hizo tan grandes obras, edificios de Igleſias, de Hoſpitales, Monaſterios, Dotaciones y Donativos, Limoſnas, culto del Sacramento y Reliquias, que gaſtò ſu Patrimonio, ſobre las rentas de ſus tres Diocesis. No ſe eſcrive de ſu perſona, ni de ſus acciones alguna, en que pudieſen fundar ſus Opoſitores algo delo que le aplicaron. Por eſto miſmo, aunque las partes y calidad del Obiſpo dè Philadelphia merecian qualquiere acrecentamiẽto, atribuyò eſte Reyno (como el Arçobiſpo) la impetracion de la Coadjutoria, a la potencia, y al favor del Secretario Hugo de Urries, y cauſó aquel hecho tan peſadas revoluciones, que obligò a los Principes de la ſangre Real, a juntarſe, y ſe unieron para aquel caſo, empeñando en el, ſus armas, ſus haziẽdas y aun ſus perſonas, como ſe infiere del diſcurſo del miſmo Arçobiſpo. El qual, demas de eſto, ordenó, que Don Guillen Ramon de Caſtro y de Pinòs, Biſconde de Evol, acudieſe a Hueſca, con gente de guerra, y fue meneſter oponerſe con armas, al vando de los Urries. El Secretario negoció, que el Governador General de Aragon, fueſe tambien a Hueſca a valer al Obiſpo Preboſtre, con la autoridad Real. Y porque ſe eſcuſó de hazerlo anſi, le fue deſpues el Secretario declarado enemigo, ſin temer que el Rey ſe ofenderia dello. Noteſe en eſta revolucion, el deſcontento que cayò en aquellos grandes Señores, quando ſe vieron menos eſtimados del nuevo Rey, que lo eſtavan del Caholico. Y como comẽçaron a conocer la diferencia de los Tiẽpos, y, a inſinuar el temor, de que avia de durar el Disfavor de aquel eſtado, y la mengua de la gracia Real, que ſe echava ya de ver en las ocaſiones. Siguiendo pues, el Arçobiſpo el hilo, dize anſi: El Cardenal dixo los „ otros dias a Micer Leandro, „ que

Triſteza de los Principes de la ſangre Real, nacida de verſe menos reſpetados que en vida del Rey Catholico.

El Viſcon de de Evol en Hueſca

» que eſtà en Madrid, quan biẽ
» le ha parecido la ida del Biſ-
» conde a Hueſca, y lo q̃ avia-
» mos fecho ſobre ello, y que
» lo deviamos proſeguir faſta
» el cabo. E, aveis de ſaber, que
» el Secretario Urries ha eſcri-
» to acá, q̃ tiene por muy cier-
» to, ha de ſacar quantas Provi
» ſiones quiſiere en favor de la
» Coadjutoria. E dize, que tie-
» ne la plaça ſegura. Aveis de
» velar vos, y entender en ello,
» como ſi Micer Pietro no o-
» vieſe de yr. Porque quiçà ſe
» detẽdra algo en la Corte de
» Frãcia. E mas aveis de ſaber,
» que en eſa Corte ſe avia pro
» curado una cautela de ayuda
» de Coſta, para el Governador
» deſte Reyno. E, porque el no
» ha ido a Hueſca, ni fecho ſo-
» bre eſtos negocios, las locu-
» ras, que el dicho Secretario
» quiſiera, le ha fecho dezir a
» cierta perſona, a quien el ha
» eſcrito, que pues, que anſi ſe
» ha, que no entiende embiar
» la cautela, ni faga cuenta del,
» en coſa alguna. Y que recor-
» ra ad aquellos, por quien ha
» dexado de fazer lo q̃ devia.
» Eſcrivimos al Teſorero, que
» en todo caſo procure, q̃ por
» ſu mano el Governador aya
» la cautela, y ſea pagado. Que
» ſera bien, por caſtigo deſtos
» que dan a entẽder, que ellos
» ſolos pueden. Quanto a lo
» demas, con eſta Apelacion
» de derecho, el Obiſpo defen
» dera ſu poſeſion, a mano ar-
» mada; que eſta es tan fuerte,
» que avia de ſer grande poder
» el q̃ contendieſe contra ella.
» Para en Roma proſeguirſeha
» la Apelacion. Acà, entretan-
» to ſabed, que ningunas Pro-
» viſiones del Mundo en con-
» trario deſto, han de ſer obe-
» decidas. Porque el conoci-
» miento es muy iniquo, falſi-
» ſimo y muy grande deſervi-
» cio, y verguença de ſu Alte-
» za. Y faſta que aquella y el
» Papa ſean bien informados
» de la verdad (que ſus pro-
» pias perſonas lo han de en-
» tender) no ha de aver mas
» obediencia de lo que ya di-
» ximos, que eſta cũple al ſer-
» vicio de Dios y el de ſu Alte
» za. Y ſi el Canceller porfiaſe
» en querer fazer otra Provi-
» ſion, ſeria peor yerro que el
» primero. Porque, aun no
» es jurado ſu Alteza. La
» Apelacion pende, y publi-
» camen-

Amenaça el Secretario Vrries, al Governador, por que no acudio a Hueſca para ayudar al Obiſpo de Philadelphia.

» camente ſe verà la deſo-
» bediencia, que podra ſer e-
» xemplo para otras coſas. En
» eſte efecto eſcrivimos al Cã
» celler, una carta, que va con
» eſta, en forma que la podais
» leer y demoſtrarla al Teſore
» ro, y al Maeſtro Mota, Obiſ-
» po de Badajoz, y darlaheis,
» en caſo que no fueſe reme-
» diado el revocar la Coadju-
» toria, con reprehenſion y ca-
» ſtigo de los que la han procu
» rado; que eſto es lo que ſe ha
» de inſtar, y no ninguna delas
» dos coſas ſuſodichas. Bien ſe
rà ſuſpender lo que el Arço
biſpo eſtà diſtando, para que
mejor ſe entienda. Y adviertaſe, que, demas dela gran Iũ
ta de Prelados, y de grandes
Señores; y, demas de la Ape-
lacion introduzida ya en Ro
ma, contra la Coadjutoria,
determinaron algunos inte-
reſados, que eran dela ſangre
Real, ordenar a ſus Procura-
dores, q̃ los tenian en Bruſe-
las, caſi con honor de Emba-
xadores, que hizieſen inſtan
cia al Rey Principe, para que
remediaſe lo de la Coadju-
toria. Para eſto embió el
Obiſpo Don Iuan de Ara-
gon a Micer Pietro, Italiano
gran Iuriſconſulto, a quien
aquel Prelado eſtimava mu-
cho. Ordena el Arçobiſpo
a Anton Moreno, que le a-
ſiſta en la Corte de Bruſelas,
y dizele: Micer Pietro, parti-
ra dentro de dos, o tres dias »
para eſa Corte. Farà ſus inſ- »
tancias. Ayudarleheis vos, y »
fareis; que, ſi hay Procura- »
dor del Señor Infante Don »
Henrique, que ſe ajunte con »
el; y la perſona que eſtà ahî »
por el Duque de Cardona; y »
vos os avreis de ajuntar con »
el dicho Embaxador del In- »
fante y del Duque, ofrecien »
doles (y poniendolo por la »
obra) ayudarles en la ſolici- »
tud deſus negocios; porque, »
(como es razon) todos eſte- »
mos muy juntos para lo que »
cumple al ſervicio de ſu Alte »
za, y beneficio publico. El Car »
denal y la Reyna mi Señora, »
y los Embaxadores. (Eran »
Adriano y Moſiur de Laxao
Governadores de Caſtilla)
tienẽ eſte caſo por muy feo; »
y el Nuncio Apoſtolico, ſe- »
gun nos ha eſcrito Micer »
Leandro. Todos eſcriviran »
haî a ſu Alteza y en Roma. »

Algunos Principes de la ſangre Real, ordenã a los Procuradores que teniã en Bruſelas, que inſtaſen cõtra la Coadjutoria.

Eſto

» Esto no lo dezimos por mas
» salvo, porque sepais que la
» negociaciõ es tal, q̃ cada un
» bueno la siente por propia.
» Tenia el Arçobispo enla Cor
te de Flandes por su Agente
a Mosen Anton, que era Ec-
clesiastico, discreto y diligen
te, del qual se hallan hoy di-
versas cartas, con avisos de
cosas generales; pero en las
particulares de su Señor, an-
dava solicito demanera, que
por su comunicacion, sabia
Anton Moreno, tanto como
por sus diligencias. Prosigue
el Arçobispo. Mosen Anton
» nos escrivio, que el Secreta-
» rio Urries le avia dicho, avia
» sabido, que tomavamos esta
» cosa muy rezio, y que no
» quisiesemos fazer de los ser-
» vidores desservidores. En ver
» dad, esta es una delas buenas
» gracias del mundo. Que, en
» seyendo fuera de una locu-
» ra, luego dan en otra, y de o-
» tra en otra. Pareceos, que la
» razon es buena? y que vaya
» igual? Ellos comiençan infa-
» mando en Cõsistorio Roma
» no; que el Obispo, mi Primo
» es loco, y que carece de seso
» comun, sin esperãça de le co
brar. Ellos con tan grande in
famia le quieren despojar de
su Dignidad, y de parte delos
frutos, para sustentacion del
nuevo Prelado. Ellos tienen
esto por bien, seyendo el O-
bispo de sangre Real, y ellos
harto menos, y harto menos
cuerdos delo que presumen,
y tienen por mal, que, seyen-
do quien es el Obispo nues-
tro Primo, le libremos de tã
grande injuria, y daño? Ellos
comiençan y provocan con
injurias, en dicho y en fecho;
y tienen por mal, que acà se
defienda? Dezirleheis de nue
stra parte, lo que Mosen An
ton nos escrivio. Y que, pues
el tiene por bien esta Coad-
jutoria, y tiene por mal, que
tornemos por la honra de su
Catholica Magestad, y de su
sangre (a la qual el, y los q̃ en
ello han entendido, demues-
tran tener muy ingrata vo-
luntad) que continue y faga
lo peor que podiere, que el
ofendido tendra cuydado
del castigo. De diversas con-
jecturas, y de las palabras
que en esta instrucion tan
particular, dize el Arço-
bispo Don Alonso, se puede

Indignaciõ del Arçobispo Don Alonso, contra la jactancia del Secretario Vrries.

inferir la buena opinion que tuvo del Vicecanceller Antonio Aguſtin, pues hablando en ſecreto con perſona tan confidente, dize del: Creemos muy bien lo que „ eſcrivió del Vicecanceller, „ y que vaya muy bien en eſe „ negocio nueſtro; pues que „ vos ha afirmado ſu muy bue „ na voluntad. Ya la demoſtrò „ en hartas cedulas, para en lo „ de la Caſa de Medina Sidonia „ (que no lo tenemos olvida- „ do) y en eſte negocio, por- „ que acá ſe ha dicho, que le „ cabia intereſe de ciertos du- „ cados de penſion. Ya demue „ ſtra ſer buen hombre, y deſa „ gradarle lo feo, olvidando el „ propio intereſe. Y rogarle- „ heys todo lo que al bien del „ negocio convenga, para re- „ vocar la Coadjutoria, è in- „ crepar a los que la han penſa „ do. Haſta aqui ha tratado del „ ſentimiento que le cauſava „ llo de la Coadjutoria. Pero como tenia tan en el alma la Caſa de Medina Sidonia, no pudo olvidarla en aquella ocaſion. Y es de advertir, Que, demas del cerco, que Don Pedro Giron, puſo a la Ciudad de San Lucar (que fue en Hebrero del año paſado) y de los deſacatos de aquel, orgulloſo Cavallero (a los quales dio el Conſejo de Caſtilla, nombre de Rebeliones conocidas) bolvio a tomar las armas, en Mayo, deſte año de M.D.XVII. Y no ſe como lo callan las Hiſtorias de Caſtilla, refiriendolo quien tambien lo ſabia como eſte Principe, tan intereſado en el caſo. Dize pues anſi: Micer Leandro Coſcõ nos eſcrivio, dẽde pocos dias que llegó a Madrid, que Don Pedro Giron hizo grande ajunta de gente de armas. Y la caſa del Duque de Medina Sidonia, fizo otro tanto. Ca, de ſu Caſa propia y Tierra, tenia, y tiene mil y trecientas lanças, menos de valedores y peones en ordenança, en grande numero. De manera, que Dõ Pedro Giron, con ſus adherentes, no fueron poderoſos para executar ſu mal concepto. Deſcubrioſe cierto trato, que tenian en Medina Sidonia. Fueron eſquartizados quatro hombres. Viſto aquello Don Pedro Giron, començó

„Nueva invaſion de „Don Pedro „Giron, contra la Caſa „de Medina „Sidonia.

» çò de desajuntar su gente.
» Empero, aun no sabia mas
» adelante Micer Leandro. El
» Cardenal le mostrò (que nos
» es amigo bueno) que avia re
» cebido algun engaño en las
» cosas de la Andaluzia; y q̃ el
» y el Consejo avian fecho re-
» zias Provisiones para los Pue
» blos, en caso que oviese al-
» gun movimiento por parte
» de Don Pedro; que ese es el
» que lo rebuelve, desde el co-
» mienço fasta agora, y el que
» ha sido siempre favorecido.
» E ya deveys saber, en tierra
» del Conde su padre, lo que
» fizieron a unos Executores
» de cierta sentencia. E ansi, a-
» gora dize el Cardenal, que ha
» de mirar por la Casa de la
» Duquesa, como lo mirára su
» Catholica Magestad. Con es-
to ultimo que aqui dize el Arçobispo, concordava la murmuracion de algunos Castellanos, de que el Cardenal no estava mal con Don Pedro Giron. Pero la verdad fue. Que, sabiendo la Duquesa Doña Ana de Aragon, que al Alcalde Villafañe le faltava (como ya diximos) dinero, para perseguir a Dõ Pedro Giron, empeñò sus joyas y recamara. En sabiendolo el Cardenal, juzgò, que convenia al servicio del Rey (y a su credito propio) apretar aquello. Ordenò al dicho Villafañe, que echase mano a Don Pedro, y se le truxese preso, o muerto. De lo qual se infiere bien, que no era su amigo, y que si lo fue antes, se desengañó presto, y le privò de su gracia, por la obstinacion y facilidad, con que aquel Cauallero temava las armas Civiles. Andava el Cardenal entonces con flaca salud. De alli a poco tiempo, vino a Madrid, so color de atender a ella (y aun de ayudarle a la governacion) el Marques de Villena; el qual, con astucia, le reconciliò con Don Pedro, y por su orden llegò tambien a aquella Corte el Conde de Vreña su padre. Con esto, y por la buena maña del Obispo de Avila, que avia sido criado del Cardenal, se afirmò la amistad, y pasaron en disimulacion todos los excesos de Don Pedro Giron, que de tanto es-

truen-

truendo y cuydado fueron

Profigue el Arçobiſpo, y di-
» ze: Dixo tambien el Carde-
» nal, a Micer Leandro, como
» iba en Sevilla por Aſiſtente
» el Conde de Luna, y le enco
» mendaria las coſas de Medi-
» na Sidonia. Es bien, ſepais to
» do eſto, porque vos aprove-
» cheis dello fablando. Com-
» barataldo todo en una ma-
» nera; y, a los otros del Con
» ſejo, como convenga. Y a Pe
» dro de Oñaſco informarle-
» heys; porque ambos concor
» deis en el Que, y en el Modo
» de lo que ſe deva dezir y pro
» curar. Advirtiendo ſiempre
» una coſa. Que deis a enten-
» der: Que, ſeyẽdo provocada
» a armas, tantas vezes, la Caſa
» de Medina Sidonia, ſe deſtru
» yen aquellas Caſas, para nó
» poder deſpues ſervir a ſu Al-
» teza, en las neceſidades, co-
» mo aquella Caſa de Medina
» Sidonia, lo acoſtumbra fazer
» magnificamente. Y que avrà
» de penſar, de neceſidad, en
» ofender, alguna vez a ſu Ene
» migo, aunque la Tierra ſe re
» buelva. Que agora pudieran
» muy biẽn averlo fecho, ſino
» por no deſervir a ſu Mageſ-
» tad. Aunque ahì no ſe miran
» las coſas de aquella Caſa, co-
» mo ſeria razon. Dicho eſto,
» paſa nueſtro Arçobiſpo a o-
tras materias pertenecientes
a ſu perſona, a la de Don
Iuan de Aragon ſu hijo, y al
bien deſtos Reynos; porque
a lo uno y a lo orro, atendia
con un miſmo zelo, y lo ſe-
gundo ponia a vezes en pri-
mer lugar. El otro dia (dize)
vino nueva, que el Cardenal
» eſtava indiſpueſto. Por via
» del Capitan de Yrun Mi-
» guel de Ambulodio, vos
» embiamos un pliego con di
» verſas cartas, ſobre la mate-
» ria de Toledo: las quales ibã
» en muy buena forma (al ver
» nueſtro) y entendemos, que
» ovieron muy buen recado.
» La reſolucion de lo que, por
» agora querriamos que traba
» jaſedes, es, aver reſpueſta cla
» ra de ſu Alteza, y de Moſiur
» de Xevres. Ca anſi cõ la mer-
» ced que nos tenian fecha ſus
Catholicas Mageſtades; y el
el Rey Don Felipe mi Señor
que en gloria ſean, en caſo
de vacacion de Toledo, nos
» fagã merced de aquella Igle
» ſia, o de la de Sevilla, ſi pri-
» mero

» Teniã ofrecida los Reyes al Arçobiſpo » Don Alonſo de Aragõ, la Igleſia de Toledo, o la de » Sevilla.

» mero vacaſe,con ofrecimien
» to de mejorarnos en la de
» Toledo deſpues,ſi vacaſe.En
» eſto penden Leyes y Profe-
» tas. Con mucho ingenio y
» cordura, fabricad como po-
» dais ſacar la reſpueſta cierta;
» uſando de dulces medios, en
» treverados con agrura , o de
» otros mas rezios. Porq̃ aveis
» de ſaber, que, quando en eſ-
» ta ſazon , eſtava indiſpueſto
» el Cardenal;porque ſe ha di-
» vulgado en Caſtilla,que Mo
» ſiur de Xevres ha fecho Car-
» denal ſu ſobrino ; y que ten-
» dria penſamiento de eſa Igle
» ſia, los Cavalleros principa-
» les y los Prelados y los Pue-
» blos eſtan tomados del Dia-
» blo:porque veen,que todas
» las mercedes ſe fazen a eſtran
» geros , y no a Eſpañoles. Y
» muchos (y los mas principa-
» les dellos) nos aconſejaron,
» que, en ſabiendo la vacaciõ,
» fueſemos àzia Toledo. Y que
» el Cabildo faria eleccion de
» nos, para Prelado. Y que põ-
» drian ſus caſas y perſonas , a
» no dar lugar a otra Provi-
» ſion . Ya ſabeis, que,de coſas
» ſemejantes, no ſomos luego
» credulos; mas eſto va de bue-

Indignaciõ en Eſpaña contra la Proviſion del ſobrino del Xevres en Cardenal, y ſu perpetuidad.

na mano;y mas hondo de lo
que penſariades. Por agora
ſolamente vos embiamos
unas cartas del ſeñor Almi-
rante: las quales van abiertas
y ſin Calendario, para que ſe
aya de poner quando ſe ofre
ciere la neceſidad, y no an-
tes. Leerlasheis,para que vos
ſirvais del efeto dellas, y ſe
guarde la voluntad del Almi
rante. Semejantes a eſas car-
tas (quãdo ſea meneſter) vos
embiarèmos de todos, o los
mas,Grandes de Caſtilla. An-
ſi que, aveis de procurar, de
ſaber eſta reſpueſta determi-
nada.Porque, ſi ſerà qual de-
be , por todas las calidades.
que concurrẽ en nueſtra per-
ſona, bien. Donde no,ſabre-
mos, que convendra buſcar
otros medios. Vereis , que
parte puede ſer para eſa ne-
gociacion el de Badajoz : y
ofrecerleheis lo que os pa-
rezca. Trabajareis,que la pa-
ga de Don Iuan ſe concluya;
y el pago de lo que nos es
devido del Quento; y la Pro
viſion de la merced del di-
cho Quento,conforme a la
que teniamos de ſus Catho-
licas Mageſtades . Deſta ma-
nera

nera ſentia las coſas el Arçobiſpo Don Alonſo. Y muy preſto moſtrò el Tiẽpo, con quan juſto temor recelava, que le avia de ſaltear la Mitra de Toledo Guillermo de Croy, ya entonces Cardenal y Obiſpo de Cambray, ſobrino de Moſiur de Xevres; porque la Privança (dezia el) de muchos Siglos a eſta parte, es mas poderoſa que los meritos. Aquel Principe nunca, entre las coſas mas graves ſe olvidava de las menores. Y anſi deſpues de lo dicho ordenó a Anton Moreno, que procuraſe alcançar para Gaſpar de Barrachina, la confirmacion de ciertos oficios que tenia, y para Gabriel Prior, la eſpetativa a la Real Cãcelleria, pues ya quedava por el Conſejo pueſto en Rotulo (como el dize.) Eran el primero, Secretario deſte Principe, y el ſegundo, uno de los Cavalleros de ſu caſa. Para eſperar los acrecentamientos della, de ſu perſona, y de las que en los Reynos de Valencia, de Caſtilla, y Andaluzia le tocavan tanto, tenia de ſu parte la calidad de ſu Real ſangre, y las promeſas de los Reyes, ſu padre y ſus hermanos, y ſin deſmerecimiento que ſe le pudieſe oponer, ſe le deshizieron ſus eſperanças.

CONQVISTA QVE REDIN LA Ciudad y Reyno de Tunez. Juran en el por Rey a Horruc Barbarroxa ſu hermano; el qual deſpues por ſu perſona ſe apodera de Tremecen.

CAPITVLO XXXVII.

LAs vitorias de Horruc Barbarroxa puſieron en cuydado a los Reyes Africanos, y luego ſintio el de Tunez los efetos de tan horgulloſo vezino. Para reſguardarſe del, confiava en la amiſtad que tenia con los Eſpañoles de nueſtras Fortalezas. Pero no eran ſus fuerças baſtantes contra las de tan poderoſo y afortunado ene-

Queredin Barbarroxa, va con Exercito a Tunez

enemigo. El qual, por no desamparar lo de Argel, embiò a Queredin su hermano, la buelta de Tunez, por tierra con Infanteria y Cavalleria, y una parte de los Turcos, que eran el nervo de su milicia; y por Mar otro buen numero dellos, y de Alarbes en algunas Galeotas. Caminaron los primeros, rindiendo las Aldeas, y ocupando el Territorio. Defẽdiose Muley Baudela; ó Abdala, Rey de Tunez al principio, que fue el espacio que durò en los suyos la Fidelidad. Pero como entre los Alarabes, anda cõ la Fortuna, y por entõces se declarava en favor de Barbarroxa, puso Queredin la esperança en la brevedad. Llegò tan a su salvó que su Rey de desamparò la Ciudad, huyendo con los pocos vasallos, que le quisieron seguir, contra cuyo vando prevalecio el de los que dieron entrada al exercito de Barbarroxa. Queredin se apoderò de todo. Hizo jurar por Rey de Tunez a Horruc su hermano. La verdad deste suceso trae consigo harta inverisimilitud, y no le escriven los que tratan los de Tunez. Con todo eso dizen algunos, q̃ fue contiguo al de Argel, y al principio del año M.D.XVII. y que sobre los otros Reynos que avia adquirido (o por aquellas vitorias) obrò tanto el horror de aquel Barbaro; que, como Africa, mas que lo que lo restante del Orbe, anda siempre fatigada de Parcialidades, todas acudieron a valerse del Rey de Argel (ya entonces de Tunez.) Desde que nuestro Rey Don Fernando (el año M. D. XII.) ganò a Tremecen, y la agregó a la Corona de Castilla, con cierto tributo, q̃ le pagaron aquellos Alarabes, siendo el Primero Muley Abdala (el qual para hazer este asiento, vino de Tremecen) y concluyòle en Burgos. Presentò al Rey ciento y treinta Captivos Christianos, y entre ellos una Mora donzezella de rara hermosura, y de sangre Real; veinte y dos cavallos Africanos de gran lozania; un Leonzillo manso, greñudo y crespo, de estraordinario

Defiendese Abdala Rey de Tunez de Queredin.

Fuga del Rey de Tunez.

Apoderase de la Ciudad y del Reyno Queredin, y haze jurar por Rey a Horruc su hermano.

Reyno de Tremecen agregado a la Corona de Castilla, por el Rey Don Fernando el Catolico.

Tremecen Reyno feudatario.

dinario ſemblante, y una gallina de oro, cõ treinta y ſeis pollos, con admirable artificio labrados. La Fortuna, con que aquel Alarabe reyno, queda dicha en lo precedente deſta Hiſtoria, haſta que, por ſu muerte, le ſucedio Muley Abenchemi ſu hijo. Fue acepto à los ſubditos; pero Muley Iucef y Cid Buyaia, Xeques de gran facciõ, que le deſamavan, armaron a Muley Abuceyen ſu tio; y en breve tiempo, con las armas parciales, le ſacaron de Tremecen, y puſieron en ſu ſilla al tio. No era la otra Parcialidad deſvalida ni deſcuydada; y anſi, convirtiendoſe a la vengança, recogio ſus fuerças, y rebolvio ſobre Tremecen con tanto valor, que reſtituyò el Cetro al ſobrino, y puſo en priſiones al Tio. Huyeron Cid Buyaia y Muley Iucef, y rabiando de la injuria, ocurrieron a pedir ſocorro al Rey Barbarroxa. No ſeles negò, ni lo dilatò aquel ambicioſo Barbaro: antes juntando, de ſus nuevos Reynos, la gente que en el numero, y en el horgullo le parecio ſuficiente para aquella Empreſa, quiſo executarla por ſu perſona, llevando conſigo la de Benalcadi ſu amigo, dexando a Queredin ſu hermano en la guerra, y Gobierno de Argel. Llegò pues, a Tremecẽ, guiado por los Xeques fugitivos, y en ella, introduzido por los miſmos, lo aprehendio todo cõ tan gran poderio, que no le pudiendo reſiſtir el Rey Abenchemi, ſe puſo en huyda, y le ſalvò la diligencia de ſu cavallo. Luego le ſiguio gran numero de los Moros mas poderoſos; y entre ellos el Xeque Boracava. Aun que eſte luego bolvio a Tremecẽ, para animar con ſu autoridad, los del vando de ſu Rey. Horruc Barbarroxa ſacò de priſion a Muley Buyezen, y le mandò jurar por Rey. Y, ſon tan ciertas en Berberia las tragedias entre aquellos Reyes inquietos, y tan inica entonces la perfidia de Barbarroxa, que de alli a quatro horas que hizo Rey a Muley Buzeyen, llegò a viſitarle, y, hallandole entretenido con ſiete hijos, le prendio,

Muley Abenchemi en Tremecen.

Echã de Tremecẽ al Rey Abenchemi ſus deudos.

Abenchemi preſto reſtituydo.

Cid Buyaya, y Muley Iucef, piden ſocorro al Rey Horruc Barbarroxa.

Benalcadi Modo poderoſo.

Huye Abenchemi Rey de Tremecen.

Ahoga Barbarroxa a Muley Buzeyen Rey de Fez, y a todos ſus Parientes.

dio y le ahogò, a el, y a los siete hijos, con las tocas de sus mismos Turbantes: y colgó los cuerpos de las varandas de un corredor. Luego mandò, que le truxesen todos los Parientes de Muley Buzeyen. Fue obedecido; y, aunque no eran pocos, los arrojò (cõ sus propias manos) en un profundo estanque, y, a ojos enjutos (mas antes risueños) estuvo mirando en el agua, y advirtiẽdo, como fenecian, forcejando cõ las postrimeras ansias. Nueve meses despues de su entrada, esperò que el Rey desposeido llegase alas puertas (siquiera) de Tremecen. Mas no acudiendo, ni a darle las gracias, matò Barbarroxa los Moros Principales, que le fueron a llamar a Argel. Continuando la obra, salieron sus Alarabes y Turcos, y, casi de improviso, sujetaron la Ciudad, y la mayor parte del Reyno. Afirmò, tras esto, que lo queria entregar a su verdadero Rey, que era Abenchemi, a quien, con esta voz (y al olor de tan apazible esperança) procurò atraer a su opinion. Pero como no le pudiese engañar, publicò, que queria dar la buelta a Argel. Con tan honesta ficcion, y diziendo, que convenia asegurar aquel Reyno para Muley Abenchemi, en tal forma que reynase en paz, y sin peligro de otra conjuracion, llamò los mas Principales de Tremecen, amigos de Buyezen. Quando los tuvo juntos, les cortó las cabeças. A este acto siguio el robo de sus casas, y de otras muchas ricas, q̃ destruyeron, a titulo de que los Dueños aviã sido traidores a su Rey. Nada desto, ni las exhortaciones artificiosas, persuadieron a Muley Benchemi, para darle fè. Barbarroxa con esto, se mandó pregonar por Rey de Tremecen, a nombre del Gran Turco. Y Muley Benchemi con Abdala y Mechud sus hermanos, como feudatario del Rey de Espaẽa, para invocar su proteccion se fue a Oran. Era Governador entonces Don Diego Fernandez de Cordova, Marques de Comares. Recibiolos cõ toda benignidad, y bien

Sugeta Barbarroxa para si el Reyno de Tremecen.

Corta Barbarroxa las cabeças a los mas Principales Moros de Tremecen, y roba sus casas.

Abenchemi y Abdala acuden a Orã.

Ampara el Marques de Comares a los despojados, y avisa de su estrago al Rey, y de las fuerças con que puede socorrerles.

bien informado de ſus tragicos ſuceſos, aviſò dellos a nueſtro Rey, anſi en lo particular del hecho, perteneciète a los Xeques, y dela Plebe, como a la deſcripcion de toda aquella parte de Africa, y de los Reyes della, de las fuerças con que el Marques ſe hallava, y de la orden que los Governadores de Caſtilla, le tenian dada para aquel caſo.

PROPVSOSE AL CLERO DE ESPAña, que contribuyeſe con la Decima de ſus rentas, para la guerra contra el Turco. Repugnaron muchos Eccleſiaſticos en Aragon y en Caſtilla: y por todos el Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez. Piden los Conſejos al Rey, que le eſcluya del Govierno. Parteſe para Aranda, y detieneſe en Alcalà de Henares.

CAPITVLO XXXVIII.

AQuella general expediciõ, que el Sumo Pontifice Leon X. inſtava con los Principes de la Chriſtiandad, contra el Grã Turco Selim, que la amenazava, cauſó al Clero de Eſpaña alguna turbacion. Soberbio aquel Tirano, con las victorias de Aſia, y en particular con las de Egipto, y con la muerte del Soldan, concibió deſeos de invadir a Italia. Para oponerſele, y para que los Reyes que eſtan en el Gremio de la Igleſia, le llevaſen la guerra a ſu caſa, pedia el Papa, por autoridad del Concilio Lateranenſe a los Eccleſiaſticos en Eſpaña la Decima parte de ſus bienes y frutos, por tres años. Por lo menos fue cierro, que puſo en platica eſta Exſaccion, con los venerables Padres del Concilio. Eſta peticion ſe propuſo en algunas partes con diverſidad, anſi en la forma de la paga, como en la cantidad de ella. Reclamò caſi todo el Clero, ajuntandoſe ante ſus Prelados. Porque les parecio aſpera de llevar aquella diminucion de ſus bienes, contra los Decretos de otros

Concilio Lateranenſe.

Alteraſe en Eſpaña el Clero cõ la voz de que avia de cõtribuir para la guerra contra el Turco.

Amenaza el Turco Selim a Italia.

Iuntanſe los Prelados para la contribucion.

Con-

Concilios y Sanciones de Sumos Põtifices, y mucho mas no diſponiendoſe los Principes Chriſtianos para tal Eſpedicion, porque todos eſtavan pacificos, y no ſonava, ſiquiera algun aparato, o principio della. Antes ſe lamentavã, de que el Papa, a eſte miſmo tiempo ſe huvieſe empeñado en las armas de ſu Sobrino, contra las del Duque Franciſco Maria de la Robere. Bien, que ſin eſte accidẽte, eran de opinion, que ya ſe hallava entonces la Chriſtiãdad en aquella miſma peligroſa neceſidad que ſe refiere enel Concilio Conſtancienſe, celebrado en el tiẽpo y con autoridad del Papa Martino V. Porque, qual otra mayor q̃ eſtar Italia (y Roma) expueſta a las armas del mayor Perſeguidor que la Igleſia Catholica ha tenido? Los Eccleſiaſticos Aragoneſes, precediendo Synodos Dioceſanos, adonde ſe tratò deſta peticion del Pontifice, començaron a repugnar, y obligaron al Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon, a juntar los Obiſpos y Abades, y los demas Prelados; con los quales en Çaragoça, abrio puerta a la Synodo Provincial. Determinarõ en ella, para el remedio de aquella nueva carga, valerſe del Cardenal Don F. Franciſco Ximenez, tanto por ſu autoridad, como por aumentar el numero de los quexoſos, pues para ſer oydos, era de grande conſideracion la muchedumbre dellos. Eſcriviole a nombre de todos el Arçobiſpo Don Alonſo, pidiendole, que interpuſieſe con el Papa todo ſu poder, pues la Cauſa era juſta y comũ de Eſpaña, y q̃ no permitieſe q̃ el Clero de Caſtilla paſaſe por aquella impoſicion. Reſpondiole el Cardenal, cõ el decoro que ſiẽpre, alabando la Iunta Provincial, y el zelo de aquel Principe, y que de buena gana pondria la mano en la obra, y q̃ con todas ſus fuerças defenderia la libertad Eccleſiaſtica. Pero, que le ſuplicava, que entretanto diſolvieſe la Synodo, pues ya en ella avian tomado acuerdo, y era de importancia q̃ ſe vieſe, q̃ las perſonas Eccleſiaſticas deſte Reyno, atendian cõ

Opinion del Papa, de lo que entonces apretava la Chriſtiandad.

Synodo Provincial en Çaragoça, ſobre el miſmo caſo.

Comunica el Arçobiſpo Don Alõſo, aquel negocio con el Cardenal Fr. Franciſco Ximenez.

Reſpueſta del Cardenal

toda quietud ala reſpueſta de ſu Santidad, con quiẽ, y con el Rey, ſe avia de tratar luego de negocio tan arduo, y q̃ eſperava de aquella diligencia, todo buen ſuceſo. Algo deſta materia ſe colige, de la carta que el Arçobiſpo Don Alonſo eſcrivio a XXVI. de Mayo deſte año, al Camarlengo Anton Moreno de Oñaya, que tratava de ſus negocios en Bruſelas. Aunque haze alli mencion de otro inconveniente que entonces ſe atravesó. Y me obligàra (dize) el ſolo a
» celebrar la Synodo Provin-
» cial. Pero ſabed, que dixo en
» Madrid el Cardenal a Mi-
» cer Leandro Coſcòn, que
» alabava mucho nueſtra de-
» liberacion, de aver congre-
» gado los Sufraganeos Prela-
» dos, y todo el Clero deſta
» nueſtra Metropoli, para entẽ
» der en el remedio de la De-
» cima Decimæ, que quiere
» echar ſu Santidad; y de las
» reſervaciones In pectore,
» que de cada dia vienen, en
» perjuizio de los Ordina-
» rios, è Breves, unos encon-
» trados con otros, en mu-
» cha deſautorizacion de la Se »
» de Apoſtolica, y Depaupera »
» cion de pecunias deſtos Rey- »
» nos de Eſpaña. E que el Car- »
» denal queria ſer junto en eſ- »
» ta negociacion, pues le pare »
» cia q̃ no entẽdemos, ſino en »
» coſas loables, y de buen e- »
» xemplo, y del Pro comun. »

Sale a la cauſa el Cardenal Ximenez

El Cardenal Ximenez de Cif neros, tomò eſta cauſa en ſi, y ordenó, Que, pues los Eccleſiaſticos Aragoneſes, convocados por ſus Obiſpos, avian dado principio a negar las Decimas, eſcuſandoſe con la impoſibilidad, tambien los de Caſtilla ſe juntaſen en la miſma forma, para conferir aquella novedad, y exſaminar, Si las cauſas, q̃, a voz del Papa ſe alegavan, eran tales como ſe dezia. Pero con tal (a exemplo de los Reyes de Eſpaña) que no ſe tratаſe de eſto, ſino en ſus Reales Conſejos. Eſcrivio luego a Artega, Agente y Procurador ſuyo en la Corte Romana, ordenandole, que, en recibiendo ſu pliego, ſe preſentaſe al Papa, y beſandole el pie, le ofrecieſe, a nõbre del Cardenal, no ſolamẽte las Decimas de

El Cardenal eſcrive a Roma ſobre aquel negocio.

de su Arçobispado, sino todos los frutos, los ornamẽtos y alhajas Eclesiasticas, piedras y perlas, el oro y la plata labrada y por labrar, y todo el theforo que se hallase en los Sagrarios y repuestos de cada Templo, para que, junto con esto, le suplicase, que declarase al Cardenal su determinacion, acerca de aquella sacra guerra (que este nombre le davan) porque sin causa justa, nunca el Cardenal avia de ser Autor de aquel tributo, ni consentir que los Sacerdotes Españoles (que ya avian començado casi a tumultuar) fuesen pecheros. Mandó tambien a su Agente, que se informase con cuydado, y puntualidad, de lo que en el Concilio Lateranense avian decretado concerniente a aquella contribucion. Y como el Agente Arteaga, executase ambas comisiones, hecha con el Sumo Pontifice la embaxada, y luego, inquiriendo con diligencia el Decreto del Concilio, los Cardenales Laurencio Pucio y Iulio de Medices, intimos ambos al Papa, le respondieron: Que, no por autoridad de aquel Concilio, ni en otro modo avia su Santidad impuesto a los Eclesiasticos aquella Decima, ni la põdria, sino hallandose en la ultima y suma necesidad, quãdo los casos (no solamente lo pidiesen) sino que obligasen a ocurrir a tales exsacciones, segun quedò acordado en la postrera Sesion de aquel Concilio. Remataron los Cardenales su respuesta, atribuyendo la culpa de aquella turbacion a Iuan Rufo, Obispo de Cosenza, y Nuncio Apostolico en España, por aver (con menos prudencia que deviera) divulgado aquel Decreto. Añadieron: Que los Ecclesiasticos de Aragon, que fueron los primeros a resentirse, y los de Castilla que avian seguido su exemplo, podrian dormir sin cuydado a lo de las Decimas. Mostraron al Agente el Breve de su Santidad, (y estava ya para publicarse) que trata de los Actos del Concilio Lateranense, en confirmaciõ de lo dicho.

Quiere saber lo que en razon de aquello avia decretado el Concilio Lateranense.

Los Cardenales Laurencio Pucio y Iulio de Medices, dizen al Agẽte Arteaga, que el Papa, ni el Concilio, no han decretado la contribucion de aquella Decima.

Culpan al Nũcio de España, que divulgò lo de la Decima.

Al tiempo que en Roma obravan eſtas diligencias algun efeto, o alguna diverſiõ, eſperavan los Eccleſiaſticos, el ſuceſo dellas en Madrid, y los de Aragon en Çaragoça. Los unos y los otros, con la llegada de los deſpachos de Roma, que truxeron el Deſengaño (los quales remitio Arteaga muy cumplidos) ſe retiraron eſtos, y aquellos Eccleſiaſticos a ſus Igleſias en paz. De aquella Contribucion usò el Papa en Italia. Y ſirvió para el reſguardo de las Coſtas de ella, ſegun parece por cartas de Pedro Bembo, Secretario entonces del Pontifice Leon Decimo, y deſpues Cardenal. Vna delas perſecuciones, que ſobrellevò entonces, el Cardenal Ximenez, fue el pedir los Conſejos y Chancillerias al Rey, por cartas (entiendeſe, que, a inſtancia, de los Governadores Flamencos; cõ los quales, para eſte efeto ſe avian ya vnido algunos Grandes de aquellos Reynos) que privaſe al Cardenal de la Governacion de Caſtilla, porque no podian tolerar ſu entereza. Pero el con la miſma ſe opuſo a todo, confiado y firme en ella. Y antes de partirſe para Aranda, quiſo viſitar ſus inſignes Eſcuelas de Alcalà, y gozar en ſu animo y en ſu eſperança, del edificio de Marmoles que ſe perficionava, dela Igleſia, y de los Colegios, admirable hoſpedaje de las Muſas Eſpirituales, y de las Humanas. Pero mucho mas de la Eſcuela viva que florecia en Virtudes y en Ciẽcias. Treinta y tres Colegiales mayores, (aunque deſpues los reduxo a veinte y quatro.) Los Cathedraticos, que, de Salamanca y de Paris truxo, para Fundamentales, Gonçalo Gil, natural de Burgos; cuya tenaciſima memoria, ſervia con tal puntualidad al Entendimiento, que le dio general opinion de profundo Theologo. Carlos Buil, eminente en la miſma profeſion. Fray Clemente (de la Orden de San Franciſco) Catedratico de Eſcoto, ingenio agudiſimo y muy verſado en ſu doctrina. Florecia el Maeſtro Pedro Siruelo Aragones, natural de la Ciudad de Daroca, eſtu-

Pideñ los Conſejos de Caſtilla al Rey, q̃ ſaque de la governaciõ al Cardenal F. Franciſco Ximenez, y el buelve por ſi.

Parteſe para Aranda, y viſita primero las Eſcuelas, ſus Colegios y Monaſterios.

Eſcuelas, y Colegios de Alcalá de Henares, y los ſujetos dellos.

Treinta y tres Colegiales.

El Maeſtro Gonçalo Gil

El Maeſtro Carlos Buil.

El P. Fr. Clemente de la Orden de S. Franciſco.

El Maeſtro Pedro Siruelo.

eſtudioſo infatigablemente, en las Obras de Santo Thomas, cuya Catedra leìa, bien que con pocos oyentes. Eſcuſava el, con diſcrecion, los que no le acudian, diziendo: Que, como aquella incomparable Doctrina era ſemejante a un cuerpo quadrangular, q̃ arrojandole en alto de qualquiere modo que cayga ſuele quedar firme y biẽ aſentado. Que anſi aquella perfetiſima Sabiduria pide ingenios conſtantiſimos: porque era tan ſuſtancial que, no podia ſer digerida de ſus diſcipulos ſin, aſentado ſoſiego. Propiedades ambas, contrarias a la colera de los Eſpañoles enemiga del conſtãte repoſo, que para tal comprehenſion era meneſter. Los varios Eſcritos del Maeſtro Siruelo, eſtimados entre Theologos y Philoſophos, dan fè de la capacidad, de la diligencia y de la grãdeza de ſu Autor. Leiã el Derecho Canonico, los Doctores Loranca y Salcedo, baſtantes a enſeñar los Rudimentos de aquella Facultad. No mucho deſpues, les ſucedieron otros graves Canoniſtas, que autorizaron mas aquella Eſcuela. De Logica y Filoſofia era Catedratico el Maeſtro Miguel Pardo, natural de Burgos, aprovado y eſtimado en la Univerſidad de Paris, con particulares exemplos. En eſtas Facultades era inſigne el Maeſtro Antonio de Morales, Padre dichoſo de Ambroſio de Morales, diligente y docto en todo. Los Doctores Tarragona y Cartagena, excelentes en la Medicina. Para enſeñar la lengua Griega Demetrio, natural de Creta (es hoy Candia) traydo de Italia, para aquel miniſterio con premio de conſideracion. Concurrio con aquel grã Preceptor el eruditiſimo Fernando Nuñez, llamado el Pinciano, porque era de Valladolid, que en Latin es Pincia. Vulgarmente le llaman el Comendador Griego. Comendador, por ſer Cavallero del Abito de Santiago: y Griego, por Doctiſimo en aquella lengua. Fuelo tambien Pablo Coronel en la Hebrea, y regentaba la Catedra de ella con univerſal

Los Doctoros en Derecho Loranca y Salcedo

El Maeſtro Miguel Pardo.

El Maeſtro Antonio de Morales Padre de Ambroſio de Morales.

Dos Doctores Medicos Tarragona y Cartagena.

Demetrio, Maeſtro griego, natural de Candia.

Fernãdo Nuñez, llamado vulgarmente el Comendador Griego.

Pablo Coronel, doctoen la lẽgua Griega.

Fernãdo Alonſo Ferrara Catedratico de Retorica.

aceptacion, como la Retorica Fernando Alonſo Ferrara, natural de Talabera de la Reyna, que ſe atrevio a eſcrivir un libro contra Ariſtoteles (aunque carecio de buen ſuceſo.) No es digno de olvido, ni de ſilencio, el Maeſtro Antonio de Nebriſa, a quien Eſpaña deve caſi el primer conocimiento de las buenas letras. El Rey Catholico eſtimò las ſuyas mucho. Y aviendole mandado formar una Empreſa, donde ſignificaſe, que era lo miſmo para ſu Mageſtad, reynar en Caſtilla por el matrimonio, que por las armas (como quien pretendia que ſucedia en aquel Reyno, por derecho propio) el Nebriſenſe hizo la Empreſa que contiene el lazo, o ñudo Gordiano, aſido a la coyunda, que (pueſto en eſta Empreſa) denota el del matrimonio, con la letra q̃ dize: TANTO MONTA. Lo miſmo dixo Alexandro Magno, quando le cortò. Pero en eſta parte, contrario ſentido incluye. Paulo Iovio en el Tratado de las Empreſas, dize que le formò anſi Antonio de Nebriſa. Deſpues (como ſe vio, en la moneda) añadieron entre los lazos y la coyunda, las Saetas, por ventura, en memoria de la Conquiſta del Reyno de Granada, y de la ſugecion de los Reynos Arabes que le poſeyan, cuyas armas eran Saetas. Eſte gran Varon, venido del Colegio de Bolonia (donde tuvo la prebenda y beca de Theologo) fue eſcogido por el Cardenal en ſu Vniverſidad. Y, aviẽdo vacado en la de Salamanca la Catedra Primaria de Humanidad, por muerte del Maeſtro Tizon, le llamò aquel inſigne Clauſtro, para ella. El acudio allá por parecerle que eſtava bien a ſu reputacion, luzir en aquel ſu graviſimo Theatro de las Muſas, y aguardar la vejez en el. Opuſieronſele Ferrara y Caſtillo (eſte ſegundo inferioſiſimo a Ferrara, y ambos al Nebriſenſe) y ſin embargo, ſe la dieron al Ferrara los votos de los oyentes, q̃ caſi (yen nueſtro tiẽpo) ſon gente moça, facil y ſin la devida

El Maeſtro Antonio de Nebriſa.

Empreſa del Nebriſenſe para el Rey Catholico.

El Nebriſa Colegial del Colegio de los Eſpañoles en Bolonia.

devida eleccion. Bolvio el Nebriſenſe a Alcalà, donde le recibio el Cardenal, a braços abiertos, y le ſeñalò por ſalario perpetuo (ſegun Alvar Gomez) cincuenta mil reales, y quatrocientas hanegas de trigo, al año, (renta, aun para eſtos tiempos muy baſtante.) Prometio el Nebriſenſe, de perpetuarſe en aquella Eſcuela, y anſi lo cumplio, perſeverando haſta la muerte. La qual fue llorada de todos y celebra aquella Vniverſidad, cada año, ſus funerales con ſolenidad. Otros grandes ſujetos la iluſtravan entonces, y començavan a pro produzir los frutos que ſu Virtud prometia. Quedò el Cardenal gozoſo con ellos, y proſiguio ſu camino.

Perpetuaſe el Nebriſenſe en Alcalá

Muerte y exſequias del Nebriſenſe.

ALGVNOS EFETOS DEL EXERcito del Duque Franciſco de la Rovere con el de Lorenço de Medices. Componen las diferencias de ambos el Cardenal Bibbiena, Don Hugo de Moncada, y Moſiur del Eſcù.

CAPITVLO XXXIX.

EL Exercito de Lorenço de Medices, abundava de todo lo neceſario, mas para cobrar los Lugares, y los pueſtos fuertes de la tierra, confiava en la falta de baſtimentos, y en la neceſidad de toda ella, mas que en la muchedumbre de la gente, y mas que en ſu valor y ſagazidad. Hallandoſe Franciſco Maria en aquella calamidad, que tanto le acoſava, y que, por ella dilatavan los ſuyos el llegar a las manos, determinò deſafiar a Lorenço de Medices, para q̃, ſin detrimento de tanta gẽte, decidieſen ſus diferencias cuerpo a cuerpo, determinãdo el numero de cõbatiẽtes,

Deſafia el Duque Franciſco Maria, a Lorenço de Medices ſu contrario.

Cierto Capitan Suarez y Oracio de Fermo, llegá a provocar a Lorenço de parte de Frácisco.

que avian de salir con cada qual dellos a la Estacada. Embiò a provocarle con un Capitan Suarez Español, y con Oracio de Fermo, Secretario del mismo Duque Francisco. Llegò antes por su parte un Trompeta, a Pesaro con Salvoconduto, a pedir audiencia. Holgòse Lorenço de Medices, oyendo el nombre de Suarez, creyendo que era el otro Suarez, tambien Español, con quien traìa secreta inteligencia. Diole entrada y audiencia, y vio que se avia engañado. Mas respondio a la embaxada, y (aviẽdolo comunicado con sus Capitanes) aceptò por su parecer dellos el desafio. Añadiendo, que para quando Francisco Maria huviese restituido las Plaças que ocupava, se ofrecia presto a la batalla singular. Detuvo preso a Oracio, escusando la infamia de no le aver guardado fè, con cierto pretesto capiloso, que no dexava de ser contra el Derecho de las Gentes, que previlegia los Embaxadores. No tuvo efeto aquel Desafio, y desvanecióse la traça de abreviar la guerra, ansi por la respuesta condicional, como por la detencion de Oracio. Guardava cada Exercito, su aloxamiento, aunque se picavan con algunas escaramuças. En una de las quales, con pelear en la obscuridad de la noche, pudo Lorenço descubrir en el Campo enemigo, un soldado, que, puesto sobre un mõtezillo, apuntò el arcabuz, (y viole por la luz de la cuerda encendida.) Diole el animo, que era para desclavarle contra su persona. Estuvo tã en si, que para librarse del trãçe, se echò al mismo punto en el suelo, pero alli le alcançò la vala de aquel tiro, y le hirio en la cabeça. Fue la herida tal, que puso a los Capitanes, y al Pontifice en grave cuidado. Entre algunos motines que cometieron las Compañias de Lorenço, sucedio uno, por cuyo temerario furor, llegò a peligro de perderse el Exercito y sus Principes; porque a ninguno obedecian los amotinados, ni al Cardenal Bibbiena Legado Apostolico, aunque con un

Aceta Loréço el desafio con ciertas condiciones

Desvanecese el desafio.

Instinto favorable, de Lorenço de Medices, en un caso particular.

Recibe Loréço un arcabuçazo.

Motines furiosos en aquellos Exercitos.

Cru-

Crucifixo, se entrò por las espadas y por los arcabuzes. Notavase el desorden, y la discordia de aquel Exercito, con ser de gente pagada y satisfecha: y la conformidad y union en el de Francisco Maria, a quien lo uno y lo otro faltava. Bien se infiere, que no siempre es el Dinero el que conserva la union y la disciplina en la guerra, ni la falta del, y de las pagas, lo que la destruye. Diversas vezes, por beneficio de las treguas, hablavan los soldados del un Campo con los del otro. Y ansi, en una destas ocasiones, el mismo Renzo de Ceri, gracejando con un Atambor Español, del Campo de Francisco Maria, le preguntò: Quando querran vuestros Españoles, entregarnos preso vuestro Duque? Esta pregunta, referida por el Atambor, llegò a oydos de los soldados, y de los Capitanes en el Exercito, y ultimamente a noticia del mismo Francisco Maria. El qual, aunque entonces lo disimulò altamente en su pecho, lo averiguò sin ruido. Y juntando indicios, halló, que el Atambor no carecio de buen juizio, en hazer caso de aquel donaire de Renzo de Ceri. Tan poderosa es la sospecha, guardada con discreciõ, que os trae averiguados los secretos mas sordos y menos creibles. Y por si, a caso, quedava por vencer alguna duda, nacio un accidente aquellos dias, q̃ la deshizo. Saquearon ciertos soldados de Francisco Maria, el Carruage, que traya bastimentos y municion al Campo de Lorenço, y en la presa hallaron tales cartas, q̃ en ellas se le vino a Francisco Maria a los ojos, todo el trato como era. Vio al fin, que el Coronel Maldonado, con dos, o tres compañeros tenia prometido a Lorenço, lo que preguntò Renzo al Atambor Español. Iovio no dize nada desto, sino que Honorato Caetano, Duque de Traieto, escrivio a Francisco Maria, que un Capitan de Cavallos, avia prometido de matarle. Tambien dize, que fue preso un caminãte, y cierta carta que traya para el Coronel Maldonado,

Palabras de Renzo de Ceri, q̃ descubrieron un ruin trato.

Saquean los soldados de Frãcisco Maria el carruage de Lorenço de Medicis, y hallan cartas en la presa que declararon el trato.

Averigua el Duque Francisco Maria, todo lo que señalò aquella pregunta que Renzo hizo al Atambor Español

Iovio escrive este ruin trato en otra forma.

en

en que le dezian, que executaſe lo que tenia prometido, y animaſe a ſus compañeros. Sintiolo Franciſco Maria, como ſe dexa inferir: porque ninguna adverſidad le podia ſuceder tan contraria a ſu eſperãça, como trato doble, y en animo Eſpañol. Para el remedio, y para la juſtificacion, que le avia de prece der, aviendo llegado con el Exercito a los llanos de la Ciudad de Agobbio, juntó los Eſpañoles en el miſmo Campo, y, con largo razonamiento, ſe encomendò de nuevo a ſu fè y a ſu valor. Refiriò las antiguas proezas de la nacion Eſpañola. ſu perſeverancia en los trabajos, con la qual avian aquiſtado en todos los Siglos (y en todas las partes del Orbe) tantas vitorias, tambien proſeguidas, y tambien conſervadas. Exſagerò, ſobre todo, la fè, no violada; de que, con tanta razon ſe preciavan, y ſiempre avian guardado a ſi miſmos, y al Caudillo por quien peleavan. Dixo en efeto: Que ſiẽdo eſtas verdades tan notorias, no podia, no lamentarſe de que algunos Capitanes (que le eſtavan eſcuchando) faltaſen a ellas, prometiendo (dixo) a Lorenço de Medices, de entregarle mi perſona preſa. La alevoſia de los quales he prevenido con mi vigilancia. Preguntaronle luego los Eſpañoles (interrompiendo el razonamiento con generoſa impaciẽcia:) Que quien erã los que tan enorme delito intentavan? El entonces, con toda ſeguridad les refiriò el trato deſde ſu principio. Quien, y como le deſcubrio. Los primeros indicios, que le ocaſionaron a paſar en el exſamen dellos, haſta la ultima y evidente averiguacion; y que, en efeto, eran los Autores de aquella traicion el Coronel Maldonado, el Capitan Suarez, y otros dos Capitanes. (Paulo Iovio dize, que todos fueron cinco; es a ſaber Maldonado, Manoio, Plaçuela, Gonçalo, Suarez, y Rufo.) Apenas acabò de pronũciar ſus nombres, quando los Eſpañoles, ardiendo en indignacion, por juizio comun, (preſuponiendo que los acuſados

Iunta Franciſco Maria en Agobbio los Eſpañoles, y deſcubreles loque el havia deſcubierto.

Alabanças de los Eſpañoles, referidas por Frãciſco Maria, y encomiendaſe a ſu fè.

Declara Frãciſco Maria, la cauſa de ſus quexas, q̃ era la perfidia de algunos Eſpañoles.

Palabras de Frãciſco Maria.

El Coronel Maldonado, el Capitan Suarez, y otros dos fueron ſolamente los alevoſos contrà Frãciſco Maria.

Los Eſpañoles indignados contra Maldonado, contra Suarez, y los otros Complices les dan muerte con las picas.

dos carecian de toda defensa, los condenaron a muerte, y calando las picas contra Maldonado y sus Conplices, les obligaron a pasar por las puntas dellas, dexandolos hechos pedaços. El Guichardino quiere, en todo caso, que todos los Españoles fuesen culpados en aquel trato; y ansi dize, que con la pena de aquelles delinquentes quedó purgada la malignidad del Exercito. Todos los Autores que tratan de aquello, dizen lo contrario. En efeto, no solo con este castigo, sino con razones vehemẽtes, prometieron al Duque Francisco Maria Perpetua felicidad, y le animaron a confiar en ella, excediendose a si mismos en todas sus acciones. El Papa sintio este sucesso, y por ventura ignorava el origen del. Y aunque, perseverando hasta entonces en la sospecha contra el Rey Francisco, no quiso que las lanças Frãcesas, que le embiò Lautrech, llegasen al Cãpo de su sobrino, y por eso ordenó, que se entretuviesen en las tierras de Bolonia, se començó a aplacar, viendo que los Españoles no estavan tan aficionados a Francisco Maria como el pensava. Comẽçó luego a fiarse del Rey Francisco: aunque supo la liga que con el Emperador, y con el Rey de Inglaterra, avia cõcertado. La qual, con ser para la defensa reciproca de sus Estados (y por esto mismo licita,) le tuvo inquieto. Los Españoles, hecho aquel castigo, pasaron a Perugia, adonde Pablo Ballon estava con mucha Infanteria y Cavalleria. Tenia tambiẽ las lanças Francesas, ya no sospechosas al Põtifice, por la nueva confederacion, que con el Rey Francisco avia hecho, y cada dia llegavan al Campo de Lorenço Compañias de diversas naciones, sin hazer cosa digna de prudencia, o valor militar. Los de Francisco Maria llegaron a necesidad, tal, que vivian de violencias y robos. Lo mismo huvieron de hazer de, alli a poco tiempo, sus contrarios. Y mas en los seis meses que pasaron sin obrar facion alguna de importancia, agravando

Guichardino mal informado, o apasionado en aquel caso.

Prometẽ los Españoles fidelidad perpetua al Duque Francisco Maria.

Siente el Papa aquel sucesso, y concibe algunas desconfiãças

Pasan los Españoles a Perugia.

vando, deſtruyendo el miſmo Eſtado, por cuya poſeſion peleavan. Viendo pues, que con haver ido Lorenço (ſano ya del arcabuzazo) a Florencia, por ſocorro de armas y dinero, andava menguando la Artilleria, los baſtimentos y todo lo neceſario, el Cardenal Bibbiano, como Legado, hizo algunos oficios con Franciſco Maria, proponiendole medios de Concordia. Pero la reſpueſta fue llena de arte, y de gallardia. Aceptó algunos, y pidio tan aſperas condiciones, que fue como no aceptarlos, no embargante la inremediable eſcaſeza, que le pudiera convencer. Convino que el Rey de Eſpaña le apretaſe. Para lo qual mandò que llegaſe a la Romania Don Hugo de Moncada (antes Virrey de Sicilia, y entòces General dela Mar.) Y, por parte del Rey Franciſco, Moſiur del Eſcù, hermano de Lautrech, para tomar el ultimo aſiento. Con intervencion de dos perſonas tan graves, ſe concluyò la Concordia. Pero fue menester, que Don Hugo la notificaſe a los Eſpañoles, poniendo ſu autoridad entre las amenaças. Declaròles, que aquella era la deliberada voluntad de ſu Rey, y que, ſo pena de ſer tenidos por Rebeldes a ſu Mageſtad, aceptaſen aquella Concordia y ſe retiraſen. Lo miſmo (aunque ſin aquel rigor) perſuadio Moſiur del Eſcùa los Gaſcones. Y el Obiſpo de Avelino, embiado por el Cardenal Legado, con particular ſolicitud, hizo inſtancias tales, que Franciſco Maria ſe inclinó, bien que contra ſu voluntad. Pero que pudo hazer, hallandoſe deſamparado de todas las fuerças? Cõcertòſe pues, que el Pontifice pagaſe a ſus enemigos (que eran la Infanteria Eſpañola) quarenta y cinco mil ducados, que Franciſco Maria les devia por el ſueldo de quatro meſes, Y a los Gaſcones y Tudeſcos, que con los Eſpañoles anduvieron, unidos tambien contra Lorenço de Medices, y contra el Papa, ſeſenta mil ducados. Y q̃ los unos y los otros Exercitos, ſalieſen dentro de ocho

Trata el Cardenal Bibbiena, de cõcertar aquellos dos Principes.

Reſpueſta gallarda de Frãciſco Maria.

Manda nueſtro Rey Principe, que Dõ Hugo de Mõcada, por parte de ſu tio. Y Moſiur del Eſcù aſiente aquellas diferẽcias entre Frãciſco Maria y Lorenço de Medices.

Inclinaſe Frãciſco Maria malgrado ſuyo a la paz.

La ſuma del concierto q̃ ſe hizo por Don Hugo y Moſiur del Eſcù.

ocho dias de todos los Eſtados de la Igleſia, de los Florentines y de Vrbino. Que dentro del miſmo plazo, hizieſe Franciſco Maria, dexacion de todos los que avia ocupado. Pero que ſe le franqueaſe el paſo para yr a Mantua. Que llevaſe libremente ſu Artilleria, y todos los bienes y Riqueza deſu caſa. Y, en particular, aquella Libreria inſigne, que con infinita diligẽcia, y otro tanto gaſto juntò Federico, primer Duque de Urbino ſu abuelo materno, excelente Capitan: a quien Rafael Volaterrano, compara con Filipo, Rey de Macedonia. Florecio, ſin ceder a nadie en las virtudes, y las ſuyas hizieron famoſo el Siglo. En medio delas armas, fue afectuoſo y liberal Protector delas Letras. Eſte edificò en Vrbino un ſoberbio Palacio: y en el, diverſas pieças altas y claras, con toda perfecion de Architectura, para aquella precioſa Biblioteca, cuyos innumerables libros tenian los numeros de plata (y ſegun Leãdro Alberto que los deſcrivio) eſtavan guarnecidos de oro y de ſeda, en tal forma, que a la rara calidad de las Obras, ſe añadia la coſtoſa y ſutil Enquadernacion. Pero bolviendo al concierto. Fue pacto del y deſta paz. Que perdonaſe el Papa, y abſolvieſe de las Cenſuras, los ſubditos del Ducado de Urbino, y a todos los que le huvieſen, en aquella guerra, ſido contrarios. Deſeò Franciſco Maria, que en la Capitulacion de la Concordia, quedaràn inſertas ciertas palabras, de las quales ſe pudiera inferir, que los Eſpañoles eran los que prometiã de dexar a Urbino. Pero entendiendo ellos aquella no fiel inſercion, ſe alborotaron cõ ira tan noble, que convino que Franciſco Maria, ſe allanaſe y deſiſtieſe de aquello; y que no ſe eſcrivieſe coſa, que (patẽte, ni interpretada) ſonaſe contra el honor ſuyo, ni de ſu Nacion. Conociendo aquel Principe, que avia ofendido a los Eſpañoles, con malicioſa correſpondencia, temeroſo de la vengança, y tambien, por no moleſtar mas el Eſtado de Urbino,

Libreria precioſa del Duque Franciſco Maria,

Federico primer Duque de Vrbino, comparado con Filipo Rey de Macedonia.

Iuſta indignacion delos Eſpañoles, contra el intento del Duque Franciſco Maria.

Urbino, y las Tierras que eſtan fuera de ſu diſtrito, que tanto avian padecido en la guerra, ſe partio de improviſo al Previeri de Seſtina, con una parte de los Cavallos ligeros, de la Infanteria Italiana, y delos Gaſcones y Tudeſcos. Acompañaronle ſus amigos haſta Mantua. Y de los Eſpañoles (reſiduo del Exercito deLombardia) avie do recebido del Pontifice, la cantidad que ſe les ſeñalò en laConcordia, bolvieron con Don Hugo de Moncada a Napoles, mas de quatro mil Infantes, y ſeiſcientos Cavallos. Gaſtò en eſta guerra el Pontifice, mas de ochocie tos mil ducados. No eſtuvo aquel Exercito ocioſo en el Reyno de Napoles, como ni Don Hugo de Moncada.

Parteſe Francisco Maria al Previeri de Seſtina.

Bnelven los Eſpañoles a Napoles con Don Hugo de Moncada

Gaſtò el Sumo Pontifice en aquella guerra, mas de ochocientos mil ducados.

VA EL GENERAL DIEGO DE VERA con la Armada a la Empreſa de Argel. Dale Barbarroxa la batalla. Mata y cautiva muchos Chriſtianos. Recogeſe nueſtro General a las Naves, y buelve a Eſpaña.

CAPITVLO XL.

TENIENDO por cierto los Governadores de Caſtilla, que en llegando la Armada Eſpaño la a viſta de Argel, y, en ſabiẽ do los Xeques y ſu Pueblo, q̃ iba en ella el hijo de ſu Principe, avian de tomar las armas en favor ſuyo, hizieron leva de Infanteria, y, a XXXI. de Mayo deſpacharon la Cedula Real, firmada de la Reyna Doña Iuana, y del Rey Don Carlos ſu hijo, y de ſus Governadores, nombrando a Diego de Vera, por General deſta Empreſa. Era eſte Cavallero natural de Avila, y uno de los onze Eſpañoles que el año M. D. I I I. ſobre qual de los Reyes tenia mas derecho al Reyno de Napoles, el de Francia, o el de Aragon, pelearon en Italia con otros onze Franceſes. Deſpues ſe hallò ſiempre con el Conde Pedro Navarro, en las

Algunas acciones de Diego de Vera.

las conquiſtas de Africa, y fue General de la Artilleria. Dieronle agora los Governadores por compañero al Capitan y Secretario Iuan del Rio. A XI. de Iulio, lo aviſaron a Don Berenguer de Olms, ordenandole, que con las Galeras de ſu cargo, y con toda la otra Armada, que ſe apreſtava en Malaga, buſcaſe a Diego de Vera (llamado yá General de Africa) y figuieſe ſus ordenes, o las del Capitan Iuan del Rio. Eſtivieron el dia antes al Duque de Naxara, Virrey de Navarra, que tuvieſe pagada la Infanteria, que en aquel Reyno ſe deſpidia, para quando Diego de Vera la pidieſe. Demas de la qual, ſe embarcaron en aquella Armada quatro mil Eſpañoles, y algunas perſonas de conſideracion, y entre ellas el Capitan Don Alonſo Venegas, y el Capitan Salaçar (que llamavan el de la Pedrada.) Dierõ orden a Diego de Vera, para q̃ antes q̃ acudieſe a la recuperacion de Argel, al caſtigo de Barbarroxa, a las Fortalezas de aquellas Coſtas, dexaſe las de Valẽcia, las de Cataluña, y las de nueſtras Islas, en buena defenſa, y lleyaſe dos mil Infantes al Reyno de Napoles. Aunque eſto no fue neceſario, por averſe entonces, caſi concluido las pazes, q̃ ſe tratavan en Noyon de Picardia entre nueſtro Rey Principe y el de Frãcia. Convenia mucho apreſurar el viage, porque ſe ſupo que los Eſpañoles que guardavan la Fuerça de Argel, aviendoles eſtrechado Barbarroaa, y quitadó los baſtimentos y el agua, ſe hallavan reduzidos a la ultima calamidad, por no acudirles el Rey de Tunez, ni de la Corona de Aragon, por por falta de Governador. Salio de Malaga la Armada, y entrò en Cartagena. Adõde eſtãdo para ſeguir la navegaciõ (porque ninguna delas acciones arduas, carezca de accidentes que la retarden) ſucedio: Que, hallãdoſe en aquel puerto algunas Carracas, Galeones, y otros navios Genoveſes, los Capitanes dellos ſe atrevieron a pedir a Diego de Vera, que les entregaſe un Galeon nueſtro, que avia he-

Don Berenguer de Olms, Cavallero Catalan.

Don Alonſo Venegas, y Capitan Salaçar.

Los Eſpañoles que guardavan la Fortaleza de Argel, puestos en grave eſtrecho.

La Galera Capitana de Genova, a la de un temerario atrevimiento contra los nueſtros en Cartagena.

hecho daño a ſu nacion. Tratóſe de atajar por bien un eſtorvo tan intempeſtivo, y no ſiẽdo poſible, reſpondio Diego de Vera, que pidieſen juſticia, ofreciendoles, que la adminiſtraria con toda entereza. Parecioles a los Genoveſes, que aquello ſeria muy largo, y llegando al Galeon, le puſieron fuego, ſiẽdo uno de los mas importantes de nueſtra Armada. Eſto executaron a viſta del Eſtandarte Real, violando la ſeguridad del puerto, y ſe ſalieron del a velas tendidas. Quedò el caſtigo reſervado para otro tiẽpo, aunque luego fueron ſequeſtrados todos los bienes de la Nacion Genoveſa, en las Coſtas y Reynos de Eſpaña. En XXX. de Mayo le llegò ordẽ a Diego de Vera, para que a toda prieſa executaſe las que tenia, y con deſearlo el mucho, no pudo ſalir de Cartagena haſta XVIII. de Setiembre. Navegò la buelta de Argel, y tã confiado del buen ſuceſo, que, en aviendo cobrado las Ciudades reveladas, penſava paſar a conquiſtar los Gerves. Llegò con buen tiempo a las Coſtas de Africa, y como quien tenia bien conocida la inconſtancia de la Playa de Argel, deſembarcò luego la gente y la Artilleria. Eſcrive un moderno, que en llegando a la Playa, ſe rebolvio el tiempo, y los vientos le eſparcieron los baxeles. Mas, ò ello no fue anſi, o, a peſar de la borraſca deſembarcó, y reconocio la muralla, la qual hallò bien guardada y armada. Embiò a dezir a Barbarroxa, que le entregaſe la Ciudad. Y no ſolamente eſta demanda no alcançò reſpueſta, pero ni oydos. Enlos manuſcritos curioſos que andan cõ los Anales del Doctor Lorẽço de Carvajal (y ſon ſin duda ſuyos) ſe refiere, que Barbarroxa, notando el Campo de los Chriſtianos, vio que ſalian de ſus pueſtos y ſe deſmandavan: y, lo que es mas para admirar, que la Artilleria eſtava mal plantada, y que en todo faltava la diſciplina, que es la que vence mas que la fuerça de los ſoldados. Afirman, que Barbarroxa como aſtuto, y atento a no dexar

Iuſtificacion de Diego de Vera con los Genoveſes.

El primer caſtigo que ſe tomò de los Genoveſes atrevidos.

Sale de Cartagena nueſtra Armada contra Argel

Deſembarcã los nueſtros en la Playa de Argel.

Embaxada de Diego de Vera a Barbarroxa.

Mala orden en el Campo de los Eſpañoles, haſta en plantar la Artilleria.

xar volar las ocaſiones, avien dolos tentado con algunas eſcaramuças, dio ſobre ellos un dia (y fue el de San Gero nymo) viniendo el miſmo Barbaro con ſus Turcos, que eran excelentes Arcabuzeros, con gran golpe de Cavalleria, de aquellos Arabes (que ſon deſcendientes de los Numidas y de los Mauruſios) y dando, como ſuelẽ, ſus confiados alaridos, aterrò nueſtro Exercito, y le deſbaratò con ſu acoſtumbrada celeridad, ſin perdida ſuya. Alvar Gomez de Toledo, concuerda, en eſto, pero no cree las deſordenes de aquella jornada. Aũque dize, que Diego de Vera repartio el Exercito en quatro partes: y que, por eſto le fue facil a Horruc Barbarroxa, el romperle, hallando nueſtras fuerças divididas. Mataron mas de tres mil Chriſtianos, que pelearon, aunque confuſamente, y muchos ſe ſalvaron en las cuevas, ocultas en la peña vezina. Cautivò el Coſario quatrocientos de los nueſtros. Murio en la batalla el Capitan Iuan del Rio. Fue preſo el Comendador Rodrigo de Eſcalante. Recogioſe Diego de Vera a las Naves, que ſalvaron tambiẽ al hijo del Xeque Selim. El qual (buelto a Eſpaña) dizen que ſe bautizò, tomando el nombre de Carlos, y que ſe caſò en Illeſcas, Villa del Reyno de Toledo. Hallaronſe los Eſpañoles de nueſtra Armada tan turbados, que les faltó, al parecer, toda providencia humana: Don Berenguer de Olms, (a quien el Cardenal Ximenez deſamava declaradamente) ſalio con ſu eſcuadra de cinco Fuſtas, y quatro Galeras; y, en pocos dias, rindio quatro Galeotas de los Coſarios, que ſeguian a Barbarroxa. Eſcrive el miſmo Alvar Gomez, que llegò la nueva deſte ſuceſo a Madrid con brevedad; y que, eſtando el Cardenal confiriendo graves puntos de Theologia cõ perſonas doctas, mandó entrar el Correo, y leyò para ſi la carta que truxo el aviſo. Publicóle a los q̃ alli eſtavan, diziendo. En Argel han pere-

Matan los Moros mas de tres mil Chriſtianos, y cautivan quatrocientos.

Mataró al Capitan Iuan del Rio, y prẽdieron al Comendador Rodrigo de Eſcalante.

Diego de Vera y el Xeque ſe ſalvan en las Naves.

El Xeque ſe bautizò en Illeſcas, y ſe casò en el miſmo lugar.

Vitoria de Don Berenguer de Olms

Como tomò el Cardenal de Toledo, el aviſo de q̃ en Argel fuerõ vencidos Diego de Vera y nueſtro Exercito.

cido gran cantidad de homicidas, de ladrones, de alborotadores, y facinorosos, que España tenia. Y dicho esto, bolvio a la conferencia, cuya disputa estuvo suspendida entretanto que leia las cartas, como si el aviso dellas fuera de vulgar importancia. Dixo aquello el Cardenal, y ansi lo escrivio al Rey Don Carlos, conformandose con el Rey Catholico, que solia dezir: Que, aunque la necesidad de la guerra no obligase a los Reyes a hazer leva de Soldados, la devieran hazer para limpiar la Republica. Pero, con buena gracia de tan magnanimo Prelado, excepcion tiene esta regla en España. Porque nuestra Infanteria, siempre, (o por la mayor parte) se cõpone de lo mas noble y honrado de sus Reynos. Y, aunque, en razon de curar el cuerpo de la Republica, traen el exemplo de aquel gran Governador Pericles, que cada año reforçava y bastezia las Naves, para sacar de Athenas la gente inquieta, y de ruines costumbres, muy diferentes acciones son, formar Exercito belicoso de la Nacion Española, y entresacar, para la de Athenas, y para sus Naves, los Griegos vicioſos, que servian al estipẽdio, mas que al honor militar. Y el de España se estima tanto, que aunque se entremetan algunos moços distraidos entre los que no lo son, siempre conserva opinion nuestra Milicia. Fue Diego de Vera en España recebido con general dolor. Y cargaronle, que por culpa suya se avia perdido aquella Iornada. Tuvo necesidad de purgarse judicialmente de diversas objecciones. Demas, que le agravaron la culpa con las memorias recientes de sus hazañas. Dezian, que como era posible que un Capitan como el, no huviese podido contener el Exercito en obediencia? Y que, un General de la Artilleria, la huviese plãtado en tan inutil forma? Esta devio de ser calũnia. Lo mas creible es, que tuvo contra si los temporales, y que le faltaron

Defensa dela Milicia Española.

Pericles con la leva delos que se embarcavan para la guerra, purgava la Republica de Athenas.

Recebimiento triste hecho en España a Diego de Vera.

Objecciones hechas contra Diego de Vera.

ron los Xeques tributarios en aquellas Coſtas, que mudã la fe con qualquiera leve ocaſion. Cobrò Barbarroxa, tan gran reputacion con eſta victoria, que ſe le venian los acrecentamientos de amigos, de armas, y de todo favor. Llamò a ſu hermano Queredin. El qual vino de los Gerves con algunos baxeles, con ſu Compañia, y con la de los Turcos, que mucho antes le avia traido de Metelin Mahamet, el hermano menor. Començò a eſtablecer el Reyno, para acometer lo que adelante veremos. En eſte prodigioſo año, y luego, tras eſte ſuceſo deſdichado, ſe huvo Barbarroxa (o la Fortuna con el) de manera, que, ni ſu valor quedò ſin honra, ni ſu ambicion ſin ganancia. Porque, caſi con los miſmos alfanges teñidos en la ſangre de los Chriſtianos en Argel, ſe eſtableciò por Rey de las Provincias que hazian poderoſos a ſus Reyes. Eſtas hazañas le obligaron a no apretar en mucho tiempo los Chriſtianos que guardavan la Fuerça, en la Isleta de Tedelliz, edificada por el miſmo Diego de Vera, quando militava por el Rey Catholico. Y deſeavalo Horruc, tanto para echarlos della, como para abrir, junto al Muelle un puerto, en que alvergaſen ſus navios, y los de otros Coſarios Compañeros ſuyos: los de los Moros, y aun de los Chriſtianos mercaderes. De cuyas mercancias, le reſultava ganancia copioſa. A falta deſta comodidad: y por eſtar aquella Isla tan vezina a la tierra, ſu Galeota y las de los Coſarios amigos, eran ſacadas a fuerça de braços Chriſtianos, al arenal de la Playa, por donde corre el riachuelo, o arroyo que llaman la Fiumara. Era eſte un intolerable trabajo para los Chriſtianos que ſervian al remo en aquellos cruelisimos baxeles: porque avian de recogerlos a la venida, y bolverlos deſpues a echar a la Mar, no embargante, que no podian recebir daño alguno de nueſtra Fortaleza. A los Mercaderes Chriſ-

Cobrò mayor autoridad Barbarroxa.

tianos, y a los Moros que traẽ ſus haziendas en peſados navios de alto bordo, era forçoſo arrinconarlos en aquella rezaga, que alli haze la Mar: y todas eſtas deſcomodidades penſava remediar Barbarroxa, como lo intentó algunas vezes. Pero, ya fueſe por el eſfuerço de los cercados, ya por ſeguir el curſo de ſus vitorias (a que jamas faltò) nunca lo pudo alcançar, haſta que el año M. D. XXX. (como a ſu tiempo lo veremos) Queredin ſu hermano, que le ſuccedio en los Reynos, y en el valor, dio perfeccion al deſignio. El ſuceſſo tragico de Diego de Vera, que acrecentò las fuerças y el credito a Horruc Barbarroxa, ſintio el Rey Don Carlos como Rey, y como Capitan, y en las demonſtraciones del dolor, dio a entender, que la juzgava por una de las deſgracias que mas le eſtimularon a tomar ſatisfacion. Con el aviſo della concurrian en Bruſelas los Embaxadores de Genova, los quales en audiencia publica, y por otras vias, ſe esforçaron a librar ſu Republica de la culpa, que ſus Galeras cometieron quando en el puerto, de Cartagena abraſaron aquel Galeon de nueſtra Armada, a viſpera de la partida para Argel. Fue meneſter, que ſe juſtificaſen mucho, y ofrecieſen la enmienda, y el caſtigo del deſacato. Reconocieronſe los eſtablecimientos de la Protec cion, con que Eſpaña abraça aquella Republica, y fue para mas agravar la oſadia de aquel hecho. Aplacóſe el Rey con el arrepentimiento, y con el caſtigo, y alçòſe en Eſpaña el ſecreſto de los bienes que en ella los Genoveſes tenian. Pero no ſe les abrio el comer cio haſta el año ſiguiente. En aquel miſmo tiempo ſe promulgò en Roma un Decreto, que por no comprehender todas las Naciones, ſino la Eſpañola, fue interpretado por manifieſto diſfauor contra ella. Devio de tener el Papa motivos graves, para mandarlo anſi como

Sentimiento que nueſtro Rey Principe tuvo de la vitoria de Barbarroxa en Argel.

Los Embaxadores de Genova acuden a Bruſelas, y alçaſe en Eſpaña el ſecreſtocõtra ſu Republica

Decreto promulgado en Roma contra la Nacion Eſpañola.

como se deve creer, pero toda uia no faltò quien lo atribuyese a disgustos privados. Con la noticia deste desabrimiento, se resintieron los Españoles. El Rey para quietarlos (y en prueva de lo mucho que los estimava) embiò luego a mandar a Don Geronymo Vich, su Embaxador en Roma, que, sin embargo de que ya entonces le tenia dado por sucesor a Don Pedro de Urrea, se detuviese en aquella Corte, y que instasen ambos grave y oficiosamente, con el Sumo Pontifice, y con las personas que mas cõviniese, para que su Santidad revocase el Decreto. Pareciome, que por ser esta Real accion tan afectuosa para nuestra Nacion, y tan declaradamente, en abono de la Fè purissima y Catholica, que los Españoles conservan, y del esfuerço, que tanto avia de servir a su Rey, para triunfar tantas vezes de los enemigos de la Iglesia, no fuera justo dexarla en silencio. Escrivio pues, por via del Consejo de Aragon, a diversos Cardenales. Y al mismo Sumo Pontifice; a quien (besandole los pies y las manos) segun el tenor de la carta, despues de encomendarse a su Sãtidad, le propone: Que no ignora con quanta vigilancia y estudio (dize) los Serenissimos Reyes de Castilla y Aragon mis Predecesores: y, especialmente Don Fernando y Doña Isabel, mis Señores y Abuelos (de gloriosa memoria) han siempre mirado por el Ensalçamiento, defension y acrecentamiento de la Iglesia de Dios y nuestra Religion Christiana, no dudando de poner en ello, muchas vezes, como Catholicos, a mucho peligro sus Reales personas, y Estados, con el medio y servitud de la Nacion Española, sus Naturales subditos fidelissimos. Y que, en remuneracion de obras tan señaladas, como la dicha Nacion ha fecho, entre todas las otras Naciones de Christianos, en la defension y acrecentamiẽto dela dicha Iglesia de Dios, y Fè

Sentimiento de los Españoles por aquel Decreto.

Carta de nuestro Rey al Papa, en defensa de los Españoles.

» y Fè Catholica nueſtra,
» ſe aya innovado en eſa Cor
» te de vueſtra Sanctidad, de
Quexaſe el Rey de que en Roma ſe aya renovado el exercicio de la Inquiſicion, ſolo contra la Nacion Eſpañola.
» perſeguir la dicha Nacion
» Eſpañola, ſo color de in-
» troduzir contra ella ſola-
» mente, el exercicio del Ofi-
» cio de la Santa Inquiſicion;
» procediendo en ello con
» toda vexacion, è infamia de
» la dicha Nacion: y por ter-
» minos apartados de todo
» orden de Equidad, Dere-
» cho, y Iuſticia, como lo he
» entendido. Cierto, tengo
» dello mucho ſentimiento.
» Porque, demas de haver yo
» ſucedido en los dichos Rey-
» nos de Eſpaña, y ſerme pro-
» pia la honra dellos, en ver-
» dad, ſe devria haver otro
» reſpecto, y conſiderar,
» con quantas fatigas y tra-
» bajos, gaſtos, peligros y
» muertes, los dichos Sere-
» niſimos Reyes, y ſus ſub-
» ditos Eſpañoles, ſin otra
» ayuda, echaron por fuer-
» ça de armas de todos los
Expulſion de los Moros, hecha por los Reyes Catolicos.
» dichos Reynos, los Mo-
» ros enemigos de nueſtra
» ſanta Fè Catholica, que los
» tenian ocupados. Y poſ-
» treramente la continua guer
» ra de catorze años, que,
» en debelar el Reyno de Gra
» nada, han ſoſtenido. Y lo
La guerra que los inſimos Reyes hizieró por cobrar el Reyno de Granada.
» que deſpues han conquiſta-
» do en toda la Coſta, y par-
» tes de Africa; adonde hoy
» ſe bendize el Nombre de
» Dios, con tanto enſalça-
» miento de ſu Santa Fè. Y
» lo que, en ſuſtentar en el
Lo que ganaron en Africa.
» ſervicio de nueſtro Señor
» lo ganado en la dicha Coſ-
» ta, ſe ha perdido y padeci-
» do. Y que ſe padece innume-
» rables trabajos, y gaſtos por
» la dicha Nacion. Y que, a-
» gora poſtreramente, por la
» defenſion de la Fè, y acre-
» centamiento de nueſtra Re-
» ligion, han perdido las
» vidas tan grande numero
» de Chriſtianos, como havra
» ya ſabido vueſtra Santidad.
» Y anſi miſmo quanto apa-
» rejo ſe ha ſiempre hallado
» por eſta Santa Igleſia y Se-
» de Apoſtolica, en los di-
» chos Sereniſimos Reyes y
» Nacion Eſpañola, para en
» todo lo de ſu defenſion, hon
» ra y acrecentamiento, de que
Suceſo de los nueſtros en Vlma.
» es buen teſtigo lo de Vlma,
» que es harto freſco. Y con
» quãto acatamiento y volun-
» tad

» tad ſe han ſiempre hallado por eſa Santa Igleſia y Sede Apoſtolica, en los dichos Sereniſſimos Reyes, y Nacion Eſpañola, para en todo lo de ſu defenſion, honra, y acrecentamiento de nueſtro tiempo acà, continuando y exercitando en todos los dichos Reynos, el dicho Oficio de la Santa Inquiſicion. Y que, mientras ſon en aquellos, ha ſido, y es, para ſeguir los veſtigios de los dichos mis Predeceſores, con el ayuda de nueſtro Señor, como ſe ha viſto y ſe vee, por lo que en Argel ſe ha ofrecido, deſpues de mi ſuceſion, y ſe haze en la continuacion del dicho Santo Oficio, y ſe verá por la obra, en todo lo que ſe ofreciere. Todo lo qual, cierto, ſeria muy juſto que ſe conſideraſe, demanera, que la Gratificacion dello no fueſe moleſtar y maltratarla, ſolamente, y en particular, con tan grande infamia de la dicha Nacion, y perjuizio de todos los Eſpañoles, que en eſa Corte reſiden, con color de poner el dicho Santo Oficio de la Inquiſicion contra ellos, en particular. Aviendo (por nueſtros pecados) en todas las Naciones de los Chriſtianos, mucha neceſidad de correccion. Demanera, que el remedio avria de ſer General, y no particular, en injuria de Nacion, que ſiempre ſe ha ſeñalado, y ſe ſeñala continuamente en todo lo del ſervicio de nueſtro Señor, defenſion y acrecentamiento du ſu Sancta Igleſia, entre todas las otras Naciones de Chriſtianos. Suplico muy humilmente a vueſtra Sanctidad, que, acatando a todo lo ſobredicho: y que la dicha Nacion es Catholica y Fija de la Igleſia, y de las mas obedientes; ſe digne de, promptamente proveer en tan grande, y notorio agravio, como ſe les faze en particularizar, ſolamente contra ellos el exercicio del dicho Sancto Oficio. Demanera, que la ley, que, cerca de eſto ſe fiziere, ſea General, en reſpeto de todas las Nacio-

El ſuceſſo adverſo q̃ tuvo ſobre Argel nueſtro Exercito cõ Diego de Vera.

» nes, pues en todas partes hay » necesidad de reformacion, y » la dicha Nacion no sea mal- » tratada, particularizando cõ » ella tan solamente. Que no » es mi intencion (ni plega a » Dios) desviar exercicio tan » santo y Catholico (como no » lo hago en mis Reynos) si- » no que aquel se haga, con- » forme a lo que, segun de De- » recho se deve, y no para en » particular injuria, solamente » de la dicha Nacion, la hon- » ra de la qual me es propia, » como vuestra Santidad vee. » En que (de mas de remediar » los inconvenientes que del » mal tratamiento de tan se- » ñalada Nacion se podrian » seguir en mucho deservicio » de nuestro Señor) a mi ha- » rà beneficio y gracia vues- » tra Santidad. Con este des- » pacho, y con la orden que con el se remitio, se declarò el Embaxador Don Geronymo Vich, con algunos Cardenales; y luego en Audiencia privada, suplicó a su Santidad, lo mismo que la carta del Rey contiene, dando priesa a la brevedad. Disputóse mucho, y la que-

Diligencias del Embaxador Vich sobre aquel negocio.

xa de nuestra Nacion, tenia contra si la embidia de todas las otras que concurren en Roma. No obstante lo qual, su Santidad respondio gratamente al Embaxador, alabando al Rey y a los Españoles, y le dio intencion de condecender con aquella peticion. Asegurava, que avia tenido causas razonables, y no pasion alguna. Lo mismo afirmavan los Cardenales, y que estava su Santidad, tan lexos de desfavorecer a nuestra Nacion, que antes le avia movido al decreto, el zelo con que amava los Españoles. Y que se avia el Papa con ellos, como un hombre rico que guarda la joya que mas precia, con mayor recato que todas las otras alhajas de su casa. Que su Santidad conocia la Fè de la Nacion Española, la unidad y limpieza con que la guardava, y por eso la queria defender con la mas severa espada de la Iglesia, que es la Santa Inquisicion. Y que pensava, que pues en España era tan estimada, no la estrañarian los Naturales fuera

La Nacion Española, embidiada en la Corte Romana.

Condecende el Sumo Pontifice cõ la peticion de nuestro Rey, en favor de los Españoles.

Alaba el Papa la Nacion Española.

de

de sus Patrias. En efeto, con la diligencia de los Embaxadores, obrò la autoridad del Rey, lo que se pidio. Pero acerca del sucesso de Argel, siempre quedò tan irritado, que desde aquella ruina, concibio pensamientos de restaurarla, con daño universal de toda la Africa.

GRAVE DIFERENCIA EN CASTILLA, sobre el Priorato de San Iuan. Cohechos y abusos en la Corte de Bruselas.

CAPITVLO XLI.

Frecioſe aquellos dias (q̃ fue a dos XVII. de Iulio deſte año) en Madrid, adonde los Governadores asistian al Infante, una pesada diferencia entre Don Antonio de Zuñiga, hermano del Duque de Bexar, y Don Diego de Toledo, hijo del Duque de Alva, sobre qual dellos avia de tener el Priorato de San Iuan (Dignidad Insigne en Castilla) llegò a ser de mucho cuidado, porque se dividiò aquel Reyno en Parcialidades, y cada una dellas congregava sus deudos y sus amigos, empeñandose todos, a vispera de una guerra Civil. Los Governadores se opusieron al peligro con las plumas, escribiendo al Rey, y con los remedios judiciales, alentandolos con las armas, y sin embargo tardaron a sosegarse. Respõdio el Rey al Cardenal y a sus Compañeros, que hiziesen ciertas diligencias con el Duque de Alva, y con Don Diego de Toledo su hijo. Y que, si no bastasen, se executase la sentencia dada en Roma, y contenida en los Executoriales, sobre el mismo Priorato, en favor de Don Antonio de Zuñiga. Procedio el Cardenal en este negocio al principio, todo quanto pudo pacificamente con las partes. Pero, aviẽdo oido dezir, que en la mesa del Duque de Alva, avian tratado el y su hijo, de apoderarse por armas

Don Antonio de Zuñiga, y Dõ Diego de Toledo, se desaviené por el Priorato de San Iuan.

Ocupa el Cardenal Governador, la Villa de Cõsuegra.

Ocupa el Cardenal la Villa de Conſuegra.

armas de la Villa de Conſuegra, cabeça del Priorato, ſe anticipò y la ocupò con gente de guerra ſin hallar reſiſtẽcia. Quiſo el Rey, que Don Antonio de Zuñiga poſeyeſe: y anſi ſe declarò por ſentencia, no embargante, que en Rodas (aſiento entonces de la Orden Militar de San Iuan) tenian por verdadero Prior a Don Diego de Toledo. Eſto ſe aſentó deſpues de manera, que ambos Competidores fueron Prior, y por muerte (y fue ſubita) de Dõ Diego de Toledo en Perpiñan, ſiendo Capitan General de aquellas Fronteras, cesò la contienda, y quedò ſolo Don Antonio de Zuñiga con el Priorato. Dieron, por eſtos dias, los Governadores, (o mas propiamente confirmaron) a Dõ Alonſo de Granada, el cargo de Capitan General de las Coſtas de Granada, como lo fue en tiempo del Rey Catholico, en la Cõquiſta del miſmo Reyno. Obligòles la neceſidad en que tenian pueſta los Coſarios la Coſta de Andaluzia. Y, entendiendo el Cardenal la ignorancia, que en Flandes avia en los Conſejeros y Privados del Rey, la cudicia de los Negociantes, que competia con la de los Miniſtros, juntó los Conſejos en Madrid, para tratar del remedio. Porque el abuſo llegò a eſtremo que nacio del, a juizio de perſonas prudentes, la ſemilla de las guerras Domeſticas y Comunidades, que, con obſtinada rebelion, duraron tanto en los Reynos de Caſtilla. Acudio a Flandes muchedumbre inumerable de Caſtellanos Pretendientes: unos, por ſi miſmos; otros con poderes de algunos Grandes: muchos Cavalleros y Letrados: y la mayor parte fue, de los que no pudieron negociar en tiempo del Rey Catholico. Avia ſido el Maeſtro Mota, Secretario del Rey; y, aunque gran Predicador, y electo ya Obiſpo de Badajoz, notava todavia las cartas mas importantes, y recebia las que venian de Eſpaña llenas de quexas; las quales, atormentavan y cauſavan cuidado. Nacio deſto, Que los Eſpañoles negociantes, que andavã en Bruſelas,

Iunta el Cardenal de Toledo los Cõſejos, para tratar de reformar los de Flandes, acerca de los cohechos.

Componeſe la diſtencion del Priorato de S. Iuan en Caſtilla.

Negociaciones inlicitas con los Miniſtros del Rey en Flandes.

Don Alonſo de Granada Capitan General de las Coſtas de Granada.

selas, escrivian cartas, poniendo en ellas, o falsedades verisimiles, o lo que mas podia ser a su proposito. Cuenta Alvar Gomez, que no pocas vezes, abriendo el Maestro Mota las tales cartas, las estendia, poniendo el pliego a la luz, y descubriendo por la marca del papel, que era de aquella tierra, solia dezir al Negociante: Esta carta, aqui en Bruselas se ha escrito, y no en Madrid. Y toda via ocurriã por este camino a las mismas fraudes. Pero los Negociãtes, sin embargo, se valian de la poca noticia q̃ Mosiur de Xevres y los Privados tenian de las cosas de España, y de los otros Reynos de su Monarquia. De mano destos, y por su medio compravã los Oficios, las Prebendas, y las Dignidades en Castilla. Muchos alcançaron Govier nos y Corregimientos, hasta para en las Indias, no sin risa de la Fortuna, que con la moneda inchia el vazio de los meritos. Escrive el Doctor Carvajal, que un Consejero de aquellos de Flandes, anda va, a nombre de Mosiur de Xevres, requiriendo a todos los recien llegados de España y de otros Reynos. Si querian oficios principales? Que se compusiesen con el, y se les daria. Y q̃, en caso que ya los tuviesen, les despacharia nuevas Provisiones. Ponderaba, el averle valido alguna vez, mas de veinte mil ducados. Afirma, que todos les cohechavan. Y que a quiẽ no lo hazia, le costava caro. De Iuan Selvagio, natural de Bruselas (entonces Gran Canceller) se supo, que, entre otros medianeros, para estas compras y ventas, tenia un Doctor muy familiar suyo, que se llamava Zoquete, tan interesal y solicito, que no perdia ocasion. Era tambien acõdicionado, que ni le ofrecian cantidad tan grãde, que le embaraçase, ni tan minima, que no se abatiese a ella. Dize tambiẽ, que el Rey por moço, no sabia nada de aquellos abusos. Aunque los Ministros dellos davan a entender a los Cohechadores, o a los que con aquellas pagas remedian alguna vexacion, que aquel dinero era para el Rey,

Por la marca del papel, descubria el Obispo Mota la falsedad de algunas cartas.

Poca noticia de las cosas en Mosiur de Xevres, y en los otros Privados.

Negociació de los cohechos.

El Doctor Zoquete, negociador por parte del Grã Canceller, para que le cohechasen los Pretendiẽtes

Testimonio que los Cohechados levantavan al Rey

Rey, o que tenia parte en el. Lo peor, dize que fue, el aver aquellos Negociantes, quitado el credito a los Cõsejeros de Castilla; particularmente a los de la Camara, y persuadido al Rey, que los mudase. Y el aver puesto con artificio en el animo Real, aversion de sus vasallos. Y ansi el Consejo Real de Castilla escrivio al Rey un largo Discurso; en el qual, despues de averle representado su antigua fidelidad y zelo, le refieren la costumbre de los Reyes predecesores de su Alteza, hasta los Catholicos Don Fernando y Doña Isabel, sus Abuelos, en proveer los Oficios. Afirmavanle con muchos exemplos, que nunca los conferian, sin preceder satisfacion de las virtudes y calidades de los sujetos. Y que jamas, en su tiempo se delinquio contra la ley Iulia, Repetundarum. Que no subian a nadie de golpe, sino ordenando que ascendiese por sus gradas, y proporcionando los meritos con los oficios. Suplicavan al Rey, que remediase los cohechos de la Corte en Bruselas. Y que proveyese los Cargos, los Oficios y las Prebẽdas Ecclesiasticas, a todo derecho y razon. No reformò el Rey los abusos, antes pasava la omision tan adelante, que veniã a creer las gentes, o que el Rey era incapaz, o que tenia parte en los cohechos. Pero, en todos casos davan la culpa a Mosiur de Xevres, Ayo, Camarero Mayor, y Dueño absoluto de la voluntad de su Principe, aquien el remitia todas las cosas, hasta los papeles que le cargavan. Poco menos se hazia con el Cãceller Selvagio; del qual, y del Xevres se afirma, que llegaron a tan gran suma los precios que cobraron de los Oficios Publicos en las ventas dellos que aun para estos tiempos (en que el oro y la plata de las Indias, han cargado de riquezas todas las Provincias de las quatro partes del Orbe) fuera excessiva. Con esto vinieron cevados a España, y (como luego veremos) saquearon las partes mas ricas della, y causaron en Castlla con las rebe-

Procurã los de Flandes, q̃ el Rey estè mal con los Consejeros Castellanos.

Discurso q̃ el Consejo Real de Castilla escriuio al Rey, para persuadirle la rectituden las elecciones, y la limpieza de manos.

Mosiur de Xevres, causador de todos los abusos.

rebeliones, el exemplo no extinguible delos cohechos. Poco antes de eſte tiempo, quiſieron en Flandes perſonas Principales (ofendidas, o zeloſas) matar a Moſiur de Xevres, no tãto por ſus rapinas y licencioſa ambicion, quato porque ſe opuſo en todas las ocaſiones a la Princeſa Margarita, con ſer tia de ſu Rey, amada por ſingulares virtudes. Y todo lo que ſe procurò executar, contra el ſalio vano. Iuizios ſon, que exceden las fuerças del Ingenio mas perfeto, y queda a, la viſta dellos, corta la expeculacion de los hombres.

Maquinan algunos la muerte a Moſiur de Xevres por otras cauſas mas graves que la de ſu proceder ordinario.

LOS PRODIGIOS QUE SE MOSTRARON en el aire, ſobre la Tierra de Bergamo. Principios del Hereſiarca Martin Lutero. Buelve el Emperador Maximiliano de Flandes a Alemaña. Recibe el Rey Principe ciertos grandes Señores en la Orden del Tuſon.

CAPITVLO XLII.

EN eſte año (ſegun eſcriven algunos) en lo penultimo del, y ſegũ otros, por el mes de Agoſto, aparecieron muchos dias, en el ayre ſobre los Valles de Bergamo, prodigios horrendos, y cada dia, dos y tres vezes. Salian, como de un boſque, cinco mil, y tal vez mas de diez mil Infantes, en Exercito formado, con mil hombres de armas en cada eſcuadron. Al ſinieſtro lado, infinito numero de ginetes, o cavallos ligeros; y entre los hombres de armas, inumerables pieças de Artilleria gruesa. Contra eſte gran Exercito, ſalia de la otra parte, otro no menor, ni menos armado; del qual ſe apartavan diverſos Capitanes, como a platicar con los del enemigo, y anſi lo moſtravan los ademanes de las manos. Al trato y conſulta de los unos y de los otros, atendian muchos

Los prodigios de Bergamo.

chos Reyes (alomenos traiã coronas en las cabeças) y todos reverenciavan con profunda veneracion a otro Rey ſuperior. El qual ſe quitava de la mano un guante, o manopla, y la arroxava en el ayre. Al miſmo punto ſe davan la batalla (al parecer) atrociſima, y con eſtruendo eſpantoſo de caxas y trompetas. Vna de las perſonas de eredito, que vieron y notaron las acciones de aquellas eſcuadras umbraticas, fue un Cavallero Lombardo, llamado Bartolome Martinengo, Conde de Villaclara; de cuya relacion, eſcrita al Nuncio de Venecia, las trasladaron muchos Hiſtoriadores, que añaden otras portentoſas, obradas tambien en el aire. Bien que, Laurencio Surio no dize mas, de que aparecieron, eſte año, en Italia hueſtes armadas, que ſe davan, en el aire, la batalla. Eſtas prodigioſas viſiones, han aparecido en diverſas Provincias, y en diverſos Siglos. Y particularmente en Eſpaña, en los años, que ſe andava reſtaurando por ſi miſma, de la Tirania de los Africanos. Y de aqui nacio la palabra, Hueſte antigua, que con tanta impropiedad aplica el vulgo a la perſona que vè palida y flaca, perteneciendo a muchos en eſcuadron fantaſtico. La Interpretacion de los Prodigios, reſervò para ſi la Providencia altiſima. Lo que los hombres, en tiempo de tales portentos, deven hazer (ſobre el ocurrir a la enmienda de ſus vidas) es, lo que ſe contiene en la ſagrada Hiſtoria de los Machabeos. Que, aviendo viſto Geruſalem ſobre ſi miſma, en lo alto del aire, aquellos Exercitos armados, q̃ con lanças y eſcudos, en cavallos velociſimos, y con lorigas reſplandecientes, cõbatieron con otros eſcuadrones, quarẽta dias; y lo de mas, eſtupẽdo y moſtruoſo, que la pluma celeſtial alli nos figura, refiere el ſagrado Texto, que toda la gente ſuplicava a Dios que convirtieſe aquellos monſtruos en bien. Pero, ya es hora de que, a bueltas delos que aſombraron a Bergamo, hablemos del que tantos eſtragos hizo en el

Bartolome Martinengo, Conde de Villaclara, vio y oyò aquellos prodigios.

Que coſa era Hueſte antigua.

en el Setentrion, y en otras Provincias de Europa. Quando el Papa Leon X. concedio las Indulgencias, no solo para proseguir y perficionar con las limosnas de los Fieles, el Augustisimo Templo, que començó en Roma el Papa Iulio Segundo, su Predecesor, y le dedicó a los Apostoles San Pedro y San Pablo, y para socorrer a las Iglesias pobres de la Christiandad, sino para dar pijsimo principio a la guerra contra el Turco, remitio la predicacion de las Gracias a Prelados Principales. En particular ordenò, que, en Alemaña se encargase de la Bula, Alberto, Arçobispo de Maguncia, Principe exemplar. El qual cometio luego la publicacion y predicacion a Iuan Tetzelio, Religioso de la Orden de Santo Domingo. Desplugo esta comision a ciertos Padres (dizese, que Agustinos) especialmente a Iuan Stampicio, Vicario General de Alemaña, gran Privado del Duque Federico de Saxonia. Pero mucho mas comovio el animo a Martin Lutero, Fraile (segun la voz comun) de la misma Orden, y Lector Ordinario, del Cõvento de Vitemberghe. Como su emulacion no se fundava en Caridad, en vez de tolerar aquella determinacion como Religioso, començò (rotas las riendas de la modestia) a reprehender publicamente los abusos de los Ministros del negocio, pregoneros y Colectores de la limosna, y luego a los Predicadores de las Gracias. Quexavase, de que el Papa, usando de la autoridad Apostolica, mas licenciosamente de lo justo, avia concedido aquellas Indulgẽcias mas para juntar dinero q̃ para salvar almas de difuntos, ni de vivientes, ni para espugnar al Turco, Dezia, que aquellos tesoros, no iban a parar a las manos de su Santidad, ni a la Camara Apostolica, y que una porcion dellos, no pequeña, estava aplicada a la Señora Madalena de Medices, hermana del Sumo Pontifice. Laqual, para cobrar aquel emolumento, hizo que le cobrase cierto Obispo, inteligente

Principios del Herege Martin Lutero.

Las diligencias espirituales del Papa Leon X. para debelar los Infieles.

Alberto Arçobispo de Maguncia, a quien el Papa cometio la predicaciõ de aquella Bula, y el al Padre Maestro Fr. Iuan Tetzelio Agustino.

Desplaze a Martin Lutero, la comisiõ que el Arçobispo de Maguncia dio al Religioso Iuã Tetzelio.

Quexas de Lutero, justas, respeto de los culpados, pero maliciosas y execrables respeto de la causa final.

gente en materias de dinero. Y la verdad era, que Lutero deſeava ocaſion para eſtender, en todos los Reynos de Alemaña, las antiguas heregias, retenidas entonces ſolo en el de Bohemia, aunque reprobadas en el Concilio Conſtancienſe. Cuyos dos Hereſiarcas, Iuan Hus y Geronimo de Praga, ſequazes, un tiempo de la Seta de Iuan Vviclef, fueron condenados al fuego, por autoridad del miſmo Concilio. Començò Lutero ſu invectiva contra los Miniſtros deſta cobrança, y luego ſe embravecio contra los Predicadores de las Indulgencias. Referia, contra los primeros, ſus tratos y eſcandaloſa mercancia; pues, demas de andar en tabernas, y en otros lugares que ſuſtenta el vicio, el dinero (ofrecido por perdon de pecados, para el venerable Edificio de los Apoſtoles, para el culto divino, y para la guerra cõtra infieles) le aplicavan a ſu gula y a ſu laſcivia, y a otros diverſos uſos profanos. Moſtrò al principio que le movia ſolo un loable deſeo de ver reformado (para el decoro de la miſma Bula) el abuſo de los miniſtros indignos. Y, con ſer aquel un falſo preteſto, encubridor del veneno de ſu animo, le conſervò en credito. Como tambien ſe lo aumẽtò el aver eſcrito al Sumo Pontifice una carta (Prefacion deſu libro, llamado, Reſoluciones de las Diſputas, ſobre la virtud de las Indulgencias) en cuyo principio le dezia: Que ſolo por via de diſputa dixo de las Indulgencias, lo que muchos emulos ſuyos le avian calumniado; a los quales no devria ſu Sanctidad creer. Y proſiguiendo, dize: Anſi que, „ Beatiſimo Padre, a vueſtros „ pies me preſento con todo „ aquello que ſoy y poſeo. „ Dadme la vida. Matadla. Lla „ malda. Revocalda. Aprovad, „ o reprovadlo todo, como os „ pluguiere. Vueſtra voz oyo, „ y en ella reconocerè la voz „ de Chriſto, que preſide y habla en vos. Si he merecido la „ muerte, no la rehuſo, &c. Aũ „ que Sleidano ſu Eſcritor, como apaſionado, callò eſto ultimo. Pudiera hallar el ingenio

Heregias antiguas, que deſeava Lutero renovar en toda Alemaña.

Artificioſa pefidia de Tutero.

genio mas fiel, palabras mas conſonãtes a Fè ſincera y Catholica? Pero luego paſò a reprehender con altivez el uſo delas Indulgencias, y a poner en duda la Potencia del Vicario de Chriſto, eſcriviendo noventa y cinco Propoſiciones, llenas de error, cõtra las quales Tetzelio, Varon, junto con la excelencia de la Religion, noble y eloquente, divulgò ciento y ſeis, que eran otros tãtos principios de verdad pura, y antiquiſima en la Igleſia univerſal, y otros tantos antidotos, contra otros tantos venenos. Hallavaſe Lutero amparado por el Duque Federico, enemigo ya, de la Tradicion Catholica. Y, çomo el exemplo del Principe influye poderoſamente en los ſubditos, fueron las verdades de Tetzelio, admitidas, o eſcuchadas, ſolo de la menor parte; y las adulaciones de ſu emulo, que contenian libertad y diſolucion, recebidas de aquella gente incauta, con guſto y con apetito de oyr las otras vezes. Dio a la Seta y al Inuentor della, autoridad el miſmo Duque de Saxonia. Pero los primeros aplauſos, Iuan Sleydano, hombre de aſtuta eloquencia, mal fundado en Facultades mayores, y menos en Theologia, apoyando aquellas peſtilenciales novedades, en ſu diſoluta Hiſtoria, que comiença, deſde el Papa Leon Decimo. Fueron luego tantos los Sequazes (y tales) que començò aquel hombrezillo a poner el Imperio Chriſtiano en no menores cuydados, que la Grandeza Otomana. Verdad ſea, que hallò Lutero el Clero con hartos defetos. Y la aſtucia y el donaire con que los acoſtumbrava referir a los Legos, hizo odioſas las perſonas Eccleſiaſticas. Y anſi le fue muy facil el traer infinitas a ſu opinion. Nacio Lutero, o Lauter, (que eſte fue ſu apellido, y no Ludder, vocablo con que el quiſo aclarar, o adereçar ſu calidad) en Islebio, Lugar del Condado de Manſfeld, año M. CCCCLXXXIII. viſpera de S. Martin: por cuya devociõ le dieron el nõbre de aquel gran Santo. En

Deſverguençaſe Lutero a la poteſtad de la Igleſia, y del Sumo Pontifice.

Reſpueſta admirable del Tetzelio.

El Duque Federico de Saxonia, Protector de Lutero.

Iuan Sleidano, aſſuto Eſcritor de las novedades de Lutero.

Aumento de los Sequazes de Lutero.

Nacimiento y criança de Lutero.

Nacimiento de santa Gertrudis Alemana.

el año M. CC. XXII. nacio en el miſmo Pueblo la Virgẽ Santa Gertrudis la Alemana, que, como Eſpoſa de Chriſto, eſparciò reſplãdores nuevos en ſu Igleſia. Permitio deſpues (por ſus juizios inveſtigables) que para turbarla con otras tantas tinieblas, naciese Lutero en la miſma Patria. El qual, aviendo eſtudiado los primeros años en Islebio, y en algunas Eſcuelas de Alemaña, ſe aplicò a la Juriſprudencia, en la Univerſidad de Euforbia, Ciudad de Duringia. Adonde, como, paſeando un dia, por el campo, con un amigo ſuyo, caye ſe un rayo, que, perdonandole a el, abraſó al amigo y le matò, abrio Lutero los ojos, y, agradecido a la miſericordia del Cielo, dexó aquellos eſtudios y el Siglo. Tomó el habito (no el que, por coſtũbre y derechamente llaman de San Aguſtin) aunque algunos lo infieran de lo que eſcrive el Religioſiſimo Padre Laurencio Surio, Cartuſiano, y los Hiſtoriadores que le ſiguieron. No fue Frayle de la Orden, llamada, por excelencia de San Aguſtin, que es la Heremitica, trasladada, largo tiempo havia, del hiermo a lo poblado, por autoridad de Sumos Pontifices, para el ſervicio de la Igleſia, y provecho de los Fieles. Es certiſimo, que Lutero no entró en eſta, ſino en la Congregacion que fundò el Padre Fr. Andres Proles, natural de Saxonia. Si alguno replicare: Que aquella Congregacion guardava la Regla de San Aguſtin, le reſponderemos: Que los que, por eſo le llamaren Frayle Aguſtino, ſe obligaràn a paſar por un grande inconveniente, y afirmar que los Canonigos Regulares; los Padres Dominicos; los Geronimos; los Mercenarios, y en efeto, otras trèinta y ocho Religiones, que guardan tambien la Regla de San Aguſtin, ſon de la miſma Orden. Cada Religion, o Republica, de las que abraça la Igleſia, es un Cuerpo, o Compueſto Politico, que (como el natural) tiene Forma. Ella, eſencialmente le dà el Ser, la Vida y las Influencias. Por ella las Re-

Dexa Lutero el Siglo, entra en Religion.

No fue Lutero Fraile Aguſtino de la Orden Mendicante y Obſervante, que llaman de S. Aguſtin.

Entrò Lutero en la Congregaciõ fundada por el Padre Fray Andres Proles en Saxonia.

Religiones se diferencian entre si, las unas de las otras, por ser diverso cada Instituto, que es el Alma, que las constituye. Y ansi la Congregacion del dicho Fray Andres Proles, no es la Orden de San Agustin, ni recibe della sus influencias, como no las recibe, del cuerpo natural, el miembro cortado. Y miembros cortados son (aunque los Fundadores hayan sido Agustinos) la Religion de los Servitas, fundada por Fray Felipe de Florencia. La de Sancti Spiritus de Venecia, que fundó Fray Gabriel de Espoleto. Y la de Santa Maria de Escala, en Sena, fundada por Fray Agustin Novelo. Y la misma razon expele tambien, la de los Escopetinos, y la de San Salvador de Ilicet o, fundadas por Fray Estevan y Fray Andres, ambos Agustinos. Todo lo susodicho refiere el Reverendisimo Padre Fray Iosepe Pamphilo, Obispo Signino, Sacristan del Sacro Palacio, en el Chronicôn, de la Orden de San Agustin; cuyas palabras Latinas (hablando de Lutero) traduzidas, son las siguientes: Andres Proles, Saxonio, haviendo traçado cierta nueva Congregacion, por causa de Reformacion, en la ultima Germania, no solamente obtuvo del Sumo Pontifice Alexandro Sexto, la Confirmacion de ella, sino tambien el quedar esenta de la Obediencia, y del Govierno del Prior General, no sin cortar el Cuerpo de la Orden. Desta separacion salio Martin Lutero, para grande ignominia y deshonra, &c. Conviene pues, que esto se entienda, y se divulgue, para que se desvanezca el agravio, que a la Orden Heremitica de San Agustin ha hecho la Fama. Que pues la Libia, produzidora de Tigres, de Onças y de Sierpes, si fuera capaz del sentimiento humano, rehusara el ser Patria de Lutero, razon y justicia será, librar esta Sacro santa Religiõ, de aver tenido tal Fiera en su gremio. Del progreso de la qual, infiere Laurencio Surio, que aquel temor espantoso del Rayo, que causó en Lutero aque-

El Padre Fr. Iosepe Pamphilo, Obispo Signino, Sacristan del Sacro Palacio.

lla reſoluciõ de entrar en Religion, no fue de loable calidad. Pero con buena gracia de tan excelente Maeſtro eſpiritual, no parece que por entonces huvo que condenar en los efetos de aquel eſpanto. Pues el novicio continuò el año de la Provacion, y quatro deſpues, dio mueſtras de buen Religioſo. Señalòſe en los Eſtudios. Leyò las Artes y la Theologia, exercitandoſe, al parecer, en lo eſpiritual. Fue a Roma con ocaſion de un pleito grave; y aviendole compueſto, bolvio a Vitemberghes a donde, graduado ya de Doctor, en las conferencias publicas, y en las determinaciones de caſos dificiles, diſputando y reſolviendo, hizo grande oſtentacion de ſu agudeza. Pero ſin embargo de todo eſto, moſtró la experiencia, quan dañado tenia el centro: y quan poco le incitava la voluntad, lo que adquiria el entendimiento. Demas que, quien ignora, que la Diſcrecion y la Agudeza, ſon diferentiſimas virtudes? Aquel hombre poſeyò la ſegunda, y careciò de la primera. Preſto ſe conocio eſta verdad en el, y que ſu habilidad era lobo (como de otros pecadores lo dixo el Señor) diſimulado en piel de oveja. El numero de ſus heregias contagioſas, y el deſcubrir la ruin calidad que conſigo trayan, pertenece a Hiſtoria Eccleſiaſtica. La parte que toca a la nueſtra, ſe referira con cuydado. Para determinar agora, con quanta razon aquel inſigne Arçobiſpo, negò a eſte hombre la predicacion de aquella Bula, conſidereſe quanto mayores daños huviera cauſado el tratarle como confidente de la Igleſia, ſiendo muy veriſimil, que maculàra el aquella confiança, mezclando ſu alevoſia entre la piedad que avia de contener el perfecto Sermon. Compareſe eſta maldad (entonces evitada) con el eſtrago que deſpues ha procedido de ſu Perfidia, deſde que ſe deſcubrio, que ſus dogmas nacian de animo vengativo,

Lutero leyò Artes y Teologia.

Lutero graduado de Doctor.

por

por la (a ſu parecer) injuria. de no le encomendar la predicacion. Demas, que no faltan indicios (antes hay caſi, evidencia) de que tratava familiarmente con el Demonio. Muchas vezes ſe alabó, de haver comido con el, cantidad de ſal, como ſuelen dezir, que ſe ha de comer con un amigo, para conocerle muy bien. A eſto añade Surio. Que cantandoſe en la Miſa de ſu propia Feria el Evangelio, de quando nueſtro Redentor lanzò de un hombre aquel Demonio ſordo y mudo, en llegando el Diacono a las palabras formales, ſe alborotò Lutero, y cayendo (o echandoſe) en el ſuelo, dixo gritando: No ſoy yo: No ſoy yo. Eſcrive el miſmo Auctor, que en aquel propio tiempo, un Pedro Longo Coſario, natural de Friſia, con quinientos facinoroſos que le ſeguian, infeſtava el Mar. Y que cometiendo homicidios y robos grandes, oprimio diverſas Ciudades Setentrionales, diſcurriendo, ya como Pirata, y ya como Salteador. Quiſo tomar titulo honorifico, y anſi hazia que le llamaſen; Deſtruidor de Danos: Aſaltador de Amburgenſes: Vengador de Bremẽſes: y Cruz de Olandeſes. Eran el Ornato y la Pintura de ſu Vandera y de ſu Eſcudo, Horcas, Ruedas, Latigos, Cuchillos, y otros inſtrumentos de muerte, de tormento y de caſtigo (inſignias, o amenaças, dignas de tal Capitan.) Pero harto mayor calamidad (dize) que amenazava a la mayor parte de Europa, la rabia del nuevo Hereſiarca. La qual no tardò a deſtruirlo todo. Declararonſe por Herejes, infinitos Seglares, poco dados a coſtumbres pias: libres, y de ruin vida. Y mugeres, que tenian mas de curioſas que de firmes. Y, aviendo contaminado Clerigos diſtraydos, o ignorantes, començò a manzillar, en las Religiones, gran numero de Frailes y de Monjas. Con el favor del Duque de Saxonia, tuvo traça Lutero, para deſtruyr Igleſias, y Monaſterios,

Lutero tenia comunicacion con el demonio.

Prueva caſi evidente, de que Lutero tratava con el Demonio

El Coſario Pedro Longo, concurre con Lutero.

Eſtragos que cauſa la Seta de Lutero.

quitandoles el culto Divino, y las poſeſiones y rentas. Huyeron algunos, aunq̃ Fieles, aſaltados de aquel primer inſulto. Otros (y los mas) eſperavan conſtantes: pero en breve termino, ſe traſtornò la vivienda. En lo Eſpiritual, con el deſprecio de los Sacramentos. Y, en lo Politico y Moral, con la Perſecucion exterior. A eſte grande eſtrago (y al rabioſo lobo q̃ lo cauſava) atribuyeron los Diſcurſos de aquel tiẽpo, el prodigio, que a ciertos hombres de Dinamarca, aparecio caſi entonces, navegando en el Mar Adriatico, no lexos de la Marca de Ancona. Afirmaron (con juramento) que avian viſto en el aire ſobre ſu navio un lobo (a lo que pudieron juzgar, quinze eſtados en alto) que mordia una pieça de paño de color ſangriento, como el dela grana, y que le deſpedaçava, con los dientes, y eſparcia con las uñas los trozos en el ayre. El detrimento, que por aquel Antechriſto padecieron en breve, los Floridos Eſtados del Imperio, dava prieſa a la partida del Emperador (y ſu miſmo zelo.) Y anſi, deſde alli a pocos dias, acompañandole Madama Margarita, ſalieron de la Ciudad de Bruſelas, el y el Principe ſu Nieto con ſu hermana, la Infanta Doña Leonor, ſiguiendoles toda la Corte. Fueron a Zelanda, una de las Islas, que forma el Rio Reno (agora Rin.) Entraron en Middelburgh, Villa de aquel Eſtado, Alli ſe entretuvieron con guſto, viendo como ſe apercebia la Armada, y ſe reforçava de lo neceſario. Era de ochenta Naves grueſas, bien pertrechadas de Artilleria, y de abundantes baſtimentos, como para tal Iornada, y para tales Principes. Mas, aunque la neceſidad de la preſencia del Rey en Eſpaña, era tan grande, y lo de la paz, quedava ya en Noyon, caſi perfeto, no ſe conſeguia el intento della. Porque ponia el Tiempo eſtorvos al viage con ſus deſigualdades, y fue forçoſo eſperar mejor ſazon.

Viſion prodigioſa, de ciertos navegantes enel Mar Adriatico, figuradora de Lutero, y de ſus heregias.

La Armada del Rey para llegar a eſtos Reynos.

Sale el Emperador Maximiliano de Bruſelas, con Madama Margarita, con el Rey Don Carlos, y la Infanta Doña Leonora Zelãda para eſperar tiẽpo a propoſito para navegar a Eſpaña.

sazon. Pero no la esperó el Emperador su Abuelo, que, precediendo graves platicas con su hija y con sus nietos, dio la buelta para Alemaña. Algo antes, y por consejo del Cesar, adornó nuestro Rey Principe la Milicia del Tuson. Aumentò los Cavalleros della, en numero de treinta yuno, por ser muchas las vacantes que avia. Proveyo las con insigne elecciõ de grandes Señores: y en particular escogio al Rey de Francia, al Infante de España Dõ Fernando, al Rey Don Manuel de Portugal, al Rey Luis de Vngria, a Federico, ya entonces Conde Palatino, a Iuan, Marques de Brandanburghe, a Carlos de Lanoy, Señor de Sanzelè; a todos los quales, embió luego el Tuson. Algun Escritor pone esta eleccion en el año precedente. Pero no fue sino en este.

Buelvese el Emperador a Alemaña.

Dà nuestro Rey el Tuson a ciertos Principes.

OTORGA EL REY NUEVOS PODERES al Cardenal de Toledo, para el Govierno de los Reynos de Castilla. El Arçobispo Don Alonso se quexa del Arçobispo de Sevilla, del Duque de Arcos, y de los Cavalleros que guardavan las Fortalezas de los Estados de Medina Sidonia. Favorece al Condestable de Navarra.

CAPITVLO XLIII.

AVnque el Rey entonces estava satisfecho de los pensamientos del Cardenal Fray Francisco Ximenez, y de sus acciones, le pudieron dañar los dos Governadores Flamencos, Adriano y Mosiur de Laxao, irritados de que despachase el Cardenal sin ellos todos los negocios de Castilla, y governase absolutamente los Reynos de aquella estendidisima Corona. Embiaron a Flandes a Mosiur de Armerstorf, que en secretas conferencias con

Intentan los Governadores Flamencos, de quitar al Cardenal Ximenez la gracia del Rey.

Mosiur de Armenstorf, acusa al Cardenal cõ el Rey y con Mosiur de Xevres.

el Rey, y con Mosiur de Xevres, discurrio a su modo, de las acciones del Cardenal, y las exsagerò con tan terrible afecto, que pudo persuadirles a creer, que no andava aquel Prelado lexos de abusar de las fuerças, y del dominio de su govierno, levantando el designio a pensamientos dignos de alta consideracion. Dieron tãto credito a estas sospechas, q̃ trataron de armar algũ grã Principe estrangero, para que acudiera a poner en Castilla obstaculo al Cardenal; y pòr ganar tiempo, quisieron suplicar al Emperador Maximiliano, que lo executàra con mano armada. Mas viendo luego, que por estar el Cesar ocupado entonces, en las guerras de Italia, no seria honesto el proponerle aquella obra, pusieron los ojos en el Conde Palatino, deudo y amigo del Rey Principe. Propusieronselo, y que avia de entrar en Castilla con Exercito, a titulo de que iba para atender a la custodia del Infante Don Fernando, no sin resguardarse de los Grandes de Castilla, y descõponer los intentos del Cardenal. Tambien pensaron, en que sele opusiese el mismo Infante Don Fernando. Aunque luego repararon en su tierna edad. Vltimamente concluyeron, que viniese con gente de guerra, el Gran Canceller Selvagio. Esta platica llegò muy a vispera del efeto, y toda ella a noticia del Cardenal; pero el, sin alterarse de tan voluntaria novedad, escrivio al Rey, lo que en razon de los negocios le ocurria. Suplicóle, a bueltas dellos, que no le embiase otro compañero para el govierno; porque ni convenia al servicio de Dios, al sosiego de los Reynos, ni al de su Magestad. Añadiendo, que si executase, o mandase lo contrario, no podria dexar de pedirle licencia; para retirarse a su Iglesia. Estas cartas llegaron a Flandes, al tiempo que mas hervia el acuerdo de embiar al Palatino. Y, puede tãto (por previlegio de Dios) la pura senzillez, que bastò en aquella sazon, a disolver las traças, y desistir del rezelo

Creen el Rey y el Xevres, a Mosiur de Armerstorf.

Que llegase el Emperador a Castilla contra el Cardenal, como cõtra un Tirano.

Que fuese el Conde Palatino a la empresa con otro pretexto

Que se opusiese el Infante Don Fernando al Cardenal.

Sabe el Cardenal aquella calumnia y escribe al Rey sin quexarse, y sin nombrarla.

que

que contra aquel Prelado avian concevido, por la indignacion de los tres Governadores compañeros ſuyos. A eſta ſazon, el Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon (y como ſi ſupiera lo que en Flandes ſe determinava, tan en odio del miſmo Cardenal) eſcrivio al Rey, lo mucho que para el gobierno de Caſtilla convenia no apartarſe de lo que, cerça deſto, diſpuſo el Rey Catholico ſu padre, dexandole tan grandes poderes. Eſto baſtò para que el Rey ſe los otorgaſe de nuevo, por la autoridad de una perſona Real, tan exemplar, y tã grave. Movio al Arçobiſpo, mucho mas el afecto, cõ que zelava el ſoſiego de aquella Corona, que el hallarſe intereſado en ella, por el Duque de Medina Sidonia en Andaluzia, que era yerno ſuyo (como tambien lo era el Duque de Gãdia.) Por los negocios del primero, avia embiado a Caſtilla, los meſes antes, a Don Martin Gil de Gurrea, Señor de la Caſa de Argavieſo en Aragon; y porq̃ paſò a la Andaluzia, le pareçio ſuplir ſu lugar, y ſu comiſion, con la perſona de Anton Moreno, a quien deſpachò a veinte y ſiete de Iulio. El qual dio en llegãdo cuenta de ſu embaxada al Protonotario Climente, conforme a la orden que traya; y comunicòla con Don Pedro Perez de Guzman, que ſolicitava los negocios de los Duques de Medina Sidonia. Era inteligente, y valiendoſe de ſu induſtria, executò ſu comiſion. Dio la norabuena al Cardenal, de la nueva Confiança que el Principe Rey hazia de ſu perſona, Hizo los otros oficios que le ordenaron con el Embaxador Adriano. Y porq̃, en la negociacion ſe cõformò Anton Moreno, con las ordenes ſecretas del Arçobiſpo, pienſo, que no ſerà a ningun Lector, deſabrida la inſtrucion de la Embaxada, para quedar con puntual inteligencia de los negocios que contenia. Vltra de que, a la energia de las palabras de aquel Principe, les añade la Antiguedad, otra cierta veneracion. Ordenale pues, que ſalude

Eſcrive a caſo entonces el Arçobiſpo Don Alõſo de Aragõ al Rey ſu ſobrino, con eſtrecha recomendacion de la perſona del Cardenal.

Embia el Arçobiſpo Dõ Alonſo a Caſtilla a Don Martin Gil de Gurrea, ſobre los negocios de los Duques de Medina Sidonia, y luego a Anton Moreno de Onaya.

» lude al Cardenal; y direysle
» (dize) que yo en todo el tiẽ-
Instruccion del Arçobispo Don Alonso de Aragõ para Anton Moreno de Onaya.
» po, viviendo el Rey mi Se-
» ñor que en gloria sea, siẽpre
» tuve mucho amor a su Seño-
» ria Reverendisima, por sus
» grandes cumplimientos, y
» merecimiento. Que no sin
» causa, nuestro Señor le ha pue
» sto en tan honrado y alto lu
» gar; è que, ansi estoy muy
» deseoso de servir y obedecer
» le. Que hove mucho plazer
Nuevos poderes del Rey para el Cardenal Ximenez.
» del Poder cumplido, que el
» Rey Principe mi Señor le ha
» embiado, y en la sazon que
» llego; porque derribò algu-
» nos Cavalleros de los pensa
» mientos que tenian, cuyo de
» signio fuera rebolver los Rey
» nos de Castilla. Que luego, de
» comiençó, viendo la gran
» necesidad que avia, escrivi a
» su Alteza, y a los de su Con-
» sejo Real, la gran necesidad
» que avia, de embiar a su Re
» verendisima Señoria el dicho
» Poder, y aun algunas cartas
Cartas del Rey, para Grandes, y otras personas inquietas.
» para los Grandes de Castilla,
» y señaladamente al Conde
» de Vreña y a Don Pedro Gi
» ron su hijo, con demostra-
» cion de enojo de sus movi-
» mientos pasados, con manda
» miento muy encargado, que
» no se bolviesen mas a ellos.
» Y me han escrito de Flandes
» que las dichas cartas, en aque
» lla sazon, las embiavan acá.
» Escrivi lo de arriba a Flan-
» des. Lo principal, por lo mu-
» cho que cumplia al servicio
» de su Altaza; que cumplien-
» dose lo que su Catholica Ma
» gestad, que en gloria sea, tan
» sabiamente dispuso del Go-
» vierno de España, no claudi-
» case, o podiese rehusar por
» falta de poder. Que, pudie-
» ran venir estos Reynos de
» aca todos, y el de Napoles, y
» las Islas en perdicion, a fama
» de estar Castilla rebuelta. Lo
» otro porque le escrivi fue,
» porque su Señoria Reve-
» rendisima, con mayor au-
» toridad, y con menos tra-
» bajo podiese governar, y es-
» toviese en la estimacion y
» honra devida, cumpliendo-
» se con efeto lo que su Catho
» lica Magestad (como dixe)
» dispuso. Y, como yo siempre
» haya tenido este buen zelo a
» su Reverendisima Señoria, y
» todas sus cosas, lo mismo es-
» pero, y tengo por cierto de
» aquella, para mi y cosas mias.

Y asi

» Y asi le suplico, las quiera te-
» ner por muy encomenda-
» das; en especial, que todas e-
» llas le han de servir en su ca-
» so. Que puesto, me escrivie-
» ron de Madrid y de Sevilla,
» que el Duque de Arcos esta-
» va en aquella Ciudad, y que
» seria causa de bullicios, y de
» rebolverse el Andalocia; yo
» crèi, que su Señoria Reveren
» dissima, por su prudencia lo
» avria muy bien proveido, y
» que no dexàra yr los Veinti-
» quatros, sin gran seguridad
» del Duque y dellos. Si quiçà
» por no ser llegado aun en a-
» quella sazon el Poder de su
» Alteza, se dexò de proveer
» algo, no tan cumplidamente
» como era menester, suplica-
» reis a su Reverendissima Seño
» ria, pues que puede, lo quie-
» ra proveer como conviene.
» Ansimismo, quiera proveer,
» fasta que aya efeto el quitar
» de la Fortaleza de San Lu-
» car, los que la tienen por el
» Comẽdador Solis, que aque
» llo es lo que cumple al servi
» cio de su Alteza, y a la repu-
» tacion de su Reverendissima
» Señoria. Despues que el Se-
» ñor de Argavieso se partio
» con el mandamiento de su
» Reverendissima Señoria, para
» Sevilla, visitó las Fortalezas
» y Lugares del Estado del di-
» cho Duque; y falló, que a-
» quellos Cavalleros de su Ca-
» sa, las tenian a buen recado.
» Y que, donde havia alguna
» necesidad, se fazian reparar;
» amonestando al Duque y Du
» quesa, y a los de su Casa, lo
» que su Alteza havia manda-
» do, porque estuviesen aperce
» bidos y a buen recado. El de
» Algavieso enterdio en con-
» federar al Arçobispo de Se-
» villa, y al Duque y Duquesa.
» Y luego los dichos despues,
» fueron contentos, y estan
» harto de buena manera, con
» esperança que cada dia crece
» ra la buena voluntad, y obra
» entre ellos. Era este Arçobis-
» po aquel Don Fray Diego
» Deza, Religioso de Santo Do
» mingo, que fue Maestro del
» Principe Don Inan, y Inqui-
» sidor General. Antes que as-
» cendiese a la Dignidad, y al
» Oficio, le hizo el Rey Cato
» lico, en el año M.D.VIII. Go
» vernador de todo el Estado
» de Medina Sidonia, en la me
» nor edad del Duque. Pero
» como

El Duque de Arcos, era causa de algunos movimientos en Castilla.

Que salgan de las Fortalezas del Estado de Medina Sidonia, los que las tenian por el Comendador Solis.

» Buelven a
» feramigo
» el Arçobi
» po de Se
» villa, y el D
» que de M
» dina Side
» nia, por m
» dio del Se
» ñor de A
» gavieso.

Don Fr
Diego D
za Arçob
po de Se
lla.

como a las vezes, la muerte de un Rey causa nuevos respetos, y suelta los antiguos, no es mucho que pasase por esto la voluntad del Arçobispo de Sevilla. Y ansi creyó lo mismo el de Çaragoça, diziendo: Es verdad que los Cavalleros y Deudos principales del Duque tienen mal conceto y esperança del dicho Arçobispo. Porque dizen està confederado, por capitulacion, y en escrito, cõ el Duque de Arcos. Y dizen, que fizo muy mala obra al Estado del Duque, con lo que atento del casamiẽto de Don Iuan Alonso, contra la voluntad del dicho Don Iuã. Item, que afirman, que el dicho Arçobispo, dixo: Que no devian acudir el Duque de Arcos, ni los Veintiquatro de Sevilla, al llamamiẽto del señor Cardenal. Y que era mal proveido; y pasò a otras cosas desta calidad (segun dizen) con el Alcalde Cornejo, de que cierto yo estoy muy admirado, de la prudencia y Religion del dicho Arçobispo. Y lo que mas siento, es, que sembrase labor de desobediencia. Que si esto pasò asi (porque lo mas cierto, su Señoria Reverendisima lo deve de saber) no se como el dicho señor Arçobispo, podia ser buen Governador del Estado del Duque de Medina Sidonia. Ni como esten bien en poder de ciertos sobrinos suyos, tres Fortalezas del dicho Ducado. Suplicareis por esto, mucho de mi parte a su Reverendisima Señoria, quiera haver por muy especialmente encomẽdadas las cosas del Duque y Duquesa, por ser fechuras de su Catholica Magestad. Por los merecimiẽtos de los Predecesores de aquel Estado. Y por ser el Duque y Duquesa, personas a mi tan conjuntas, y menores de edad. Que con eso muchos atientan quererlos perjudicar contra razon y justicia. Y seria de la prudencia y honra de su Señoria Reverendisima, ser Protector de tales personas y Estados, no dando lugar a siniestras informaciones. Porque yo se, que el Señor de Argaviesso es persona prudente, y no ha de dezir-

El Arçobispo de Sevilla, confederado con el Duque de Arcos.

Palabras atrevidas del Arçobispo de Sevilla cõtra Ministros Reales.

Calidades de la Duquesa y del Duque de Medina Sidonia.

Valor del Señor de Argaviesso.

» zirme ſino verdad, y me ha
» eſcrito, que la Caſa eſtà bien
» governada yq̃ ninguna nece
» ſidad tiene de fazer mutaciõ;
» y anſi ſe lo torno a ſuplicar
» quanto puedo. Y ſabreis de
» las perſonas que han enten-
» dido en los negocios del Du
» que, que inſtancia devrais
» fazer para cobrar, a poder
» ſuyo, las dichas Fortalezas
» que eſtan encomendadas; y,
» ſegun lo que convendrà; aſi
» fareis la inſtancia con ſu Se-
» ñoria Reverendiſima. Lo
que el Arçobiſpo ha dicho haſta aqui, pertenece al parti cular de Medina Sidonia. En lo qual es de conſiderar. Que no le inclinava menos el ſervicio del Rey, a procurar el remedio de los movimientos, que contra aquella Caſa executò Don Pedro Giron, que ſu miſmo afecto paternal. Deſta relacion, hecha por un Principe intereſado en aquellas coſas; comunica da en puridad con ſu Embaxador, ſe infiere mejor la verdad dellas, que ſi la eſcrivieramos reſumida al eſtilo hiſtorial; y eſte es el fruto que produze alguna vez la

Don Pedro Giron.

Quanto mas obrã las miſmas razones de un Principe prudente que el referir la pluma agena lo contrario a ellas.

inſercion de los originales graves. Y anſi, para que ſe coxa el miſmo en lo concerniẽte al Condeſtable de Navarra, y ſe vea como le ayudava el Arçobiſpo Don Alonſo, con los Governadores de Caſtilla, y con el Virrey Duque de Naxara, ſerà bien proſeguir la Inſtruccion. Mãda a Anton Moreno, que hable al Cardenal en aquel negocio, y dize: A lo qual direis » que entiendo ſe le acordarà, » ofrecio a Micer Leandro » Coſcon por mi, que en viniendo ante ſu Señoria el » Condeſtable de Navarra, ſin » mãdarle detener un momento, luego en la hora le mandaria deſpachar, para que ſe » bolvieſe a ſu caſa. Y que no » le ſeria derribada ninguna de » ſus Fortalezas, ni una ſola almena dellas. Con eſte ofrecimiento embiè yo un criado » mio al Condeſtable de Navarra, y por todos los medios que pude, procure que » el Condeſtable, obedeciendo a los mandamientos de » ſu Señoria Reverendiſima, » fueſe a aquella. Y aun eſto eſcrivi al ſeñor Duque de Na-

Manda el Arçobiſpo a ſu Embaxador que haga oficios cuidadoſos en favor del Condeſtable de Navarra.

xara,

» xara, que se lo aconsejase con
» mucha instancia. Fue conten
» to el Condestable, de yr en
» estando en mejor disposi-
» cion de salud, a su Señoria
» Reverendisima. El qual ago-
» ra (aunque no està bien con-
» valecido) me ha escrito, que
» luego, dentro muy poquitos
» dias, partira para su Señoria.
» Suplicareisle de mi parte mui
» encarecidamente, que (se-
» gun confio) quiera cum-
» plir con lo ofrecido. Que
» puesto, el tuviese por ofre-
Calidad del Condestable de Navarra. » cer lo mismo, consideradas
» las calidades de la persona del
» Condestable, su Señoria Re-
» verendisima, atendiendo, lo
» faria agora de la misma ma-
» nera que se ofrecio. Y quie-
» ra de una persona, que desciẽ
» de de Casas Reales, tanto la
» obediencia (y mas) que el sa-
» crificio. En especial, que, a mi
» ver, esto es lo que verdadera
» mente cumple al servicio de
» su Alteza, è yo lo recebire
» en muy estimada merced.
» Quando el Condestable fue
» re llegado a Madrid, ya aveis
» de tener fablado al señor Car
» denal. Y ajuntaroshcys con
» el Condestable, para acompa
ñarle, y entender junto con »
el en su espedicion. Y pedi- »
reis al señor Cardenal, plega »
deziros lo q̃ supiere de cier- »
to, de la venida de su Alteza, »
y de otras nuevas que se po- »
dieren comunicar, para que »
vos me las fagais saber. En »
esta forma quiso el Arçobis-
po Don Alonso, que Anton
Moreno tratase con el Carde
nal de Toledo. Y guarda a su
persona y a las demas conte-
nidas en estos papeles tanto
decoro, como si no fueran
instrucciones secretas. Dio-
le orden para negociar con
el Embaxador Adriano (ya
Prelado) diziendo: Dareysle »
mis encomiendas, y la buena »
pro de la Iglesia de Tortosa, »
para que sea en Arra y señal »
de otras mercedes mayores. »
Que por cierto yo he hovi- »
do muy grand plazer, quan- »
to dezirse puedes porque su »
Alteza comiença de remu- »
nerar a persona de tanta vir- »
tud, dotrina, y merecimien- »
to, y verdadero Zelador de »
su servicio. Direis a su Reve- »
rendisima Paternidad, el muy »
grand amor que le tengo, y »
no menor deseo de emplear »
me »

La nora-buena al Cardenal Adriano, del Obispado de Tortosa.

» me en todas buenas obras
» que toquen a ſu honra, y a-
» crecentamiento. Y le pedi-
» reis por merced, que conti-
» nue facerlo ſemejãte en mis
» coſas, ſegũd del, muy de cier-
» to confio. Parece que eſte Principe pronoſticava la Dignidad q̃ tenia el Cielo guardada al nuevo Obiſpo de Tortoſa. Pero como los cuydados del Govierno de eſta Corona le llamavan, luego māda a Anton Moreno, que le comunique lo que, en eſta materia le ocurria, y anſi proſigue: Direisle, que bien veo
» que faze lo que puede, para
» que los Alcaydes y Fortale-
» zas de Roſellon ſean ſatisfe-
» chos de lo que ſe les deve, y
» conviene para la buena guar
» da de aquellas. Mas, como ſiẽ
» to mucho la neceſidad que
» ay alla, por lo que a mi recor
» ren, y por lo que ſupe eſtan-
» do en Cataluña y deſpues,
» eſcrivolo a ſu Reverendiſi-
» ma Paternidad, para que con
» el olio de ſu prudencia, unte
» el hierro calumbriento del
» Reloxe, y farà ſu movimien-
» to devido. Y no ſe lo eſcri-
» vo para imputarle de alguna culpa ſuya (que no la tiene mas que yo, pues el uno ni el otro no recibimos pecunias de Rentas Reales, ni podemos diſtribuirlas en lo que convendria) mas facemos nueſtro oficio, en excitar aquien lo ha de fazer. Deſta manera, y con tal blandura perſuadia el Arçobiſpo, y con la miſma procedia enlos negocios mas arduos. El ſuceſſo que tuvo lo del Govierno General, fue tã en favor de ſu honor, como ſe puede inferir de la templança, con que lo llevò, aun aviendole embiado el Rey Principe Don Carlos la Proviſion patente para el Govierno de la Corona, conformandoſe con las que el Rey Catholico le avia deſpachado, y con ſu teſtamento. Y es coſa rara, que ſiendo Don Alonſo de Aragon, hijo de tan gran Rey, y no careciendo de las anſias de reynar (que naturalmente vienen en la ſangre Real) tuvo en ſu pecho mas lugar la modeſtia que la ambicion. Contentòſe con que el Iuſticia de Aragon y los que ſiguieron ſu opinion, viefen que

Los Alcaydes y Fortalezas de Roſellon, ſin pagas deſde que murio el Rey Catholico.

Patente del Rey Principe de Governador General de la Corona de Aragõ en favor del Arçobiſpo ſu tio.

La modeſtia del Arçobiſpo.

que en el animo del Rey havia obrado mas la pureza de aquel Principe, que las ſoſpechas, a que viven ſujetas las perſonas Reales, en aquella ocaſion, fomentadas con el pretexto del Fuero, por el miſmo Iuſticia. Excluyendo pues todo el ſentimiento de lo paſado, dize a Anton Moreno: Podreis dezir, anſi al ſeñor Cardenal, como al Embaxador, el diſcurſo que ha fecho el Iuſticia de Aragon, ſobre lo de la Governacion y Lugartenencia General, que el Rey Principe mi Señor me ha embiado. Y como, por ſer tan contra los Fueros deſte Reyno, no ha podido aver lugar. Paſa la Inſtruccion a otra materia de mucha importancia, para el ſervicio del Rey. Porque, quãdo nueſtro Principe Don Carlos tomò titulo de Rey (como avemos viſto) dezian algunos, que ſolamente le tomò por Caſtilla, aunque nombrava en el todos ſus Reynos. Y para, que ſe introduxera en la Corona de Aragon, fue neceſario (de parte delos ſubditos) que algunos actos de vaſallage le abrieran la puerta. Fue uno dellos, juntarſe los Eſtados del Reyno, (como lo hizieron, en virtud de una carta del miſmo Rey Principe) y negociar con ellos el Arçobiſpo, q̃ le hizieſen un ſervicio particular. Revenciò grandes contradiciones, por no eſtar jurado, y por no eſtarlo la Reyna Doña Iuana ſu madre (ſegun el Iuſticia y otros pretendian.) Y aunque la ſuma del dinero, con que le ſirvieron no fue grande, fuelo el derecho que adquiriò. Por ventura (aunque aquel gran Conſejo que aſiſtia al Rey en Flãdes, abraçava las noticias de los Reynos) tuvo alguna omiſion en advertir las de Aragon. Y convino que el Arçobiſpo Don Alonſo lo inſinuaſe. Por eſo dize a ſu Embaxador: Podreisles dezir, que los del Conſejo Real, en Flandes, han entendido ya muy bien lo del ſervicio particular, y lo tienen en la eſtima que deven. Porque con el, ſu Alteza ſe puede dezir verdadero Rey y Señor deſta tierra. Y ſin el, era caſi Precario,

" zir, anſi al ſeñor Cardenal, co
" mo al Embaxador, el diſcur-
" ſo que ha fecho el Iuſticia de
" Aragon, ſobre lo de la Go-
" vernacion y Lugartenencia
" General, que el Rey Principe
" mi Señor me ha embiado. Y
" como, por ſer tan contra los
" Fueros deſte Reyno, no ha
" podido aver lugar. Paſa la Inſ
" truccion a otra materia de
" mucha importancia, para el
" ſervicio del Rey. Porque, quã
" do nueſtro Principe Don Car
" los tomò titulo de Rey (co-
" mo avemos viſto) dezian al-
" gunos, que ſolamente le to-
" mò por Caſtilla, aunque nom
" brava en el todos ſus Rey-
" nos. Y para, que ſe introduxe
" ra en la Corona de Aragon,
" fue neceſario (de parte delos
" ſubditos) que algunos actos
" de vaſallage le abrieran la
" puerta. Fue uno dellos, jun-
" tarſe los Eſtados del Reyno,
" (como lo hizieron, en vir-
" tud de una carta del miſ-
" mo Rey Principe) y negociar
" con ellos el Arçobiſpo, q̃ le
" hizieſen un ſervicio particu-
" lar. Revenciò grandes con-
" tradiciones, por no eſtar jura-
" do, y por no eſtarlo la Rey-
" na Doña Iuana ſu madre (ſe-
" gun el Iuſticia y otros preten-
" dian.) Y aunque la ſuma del
" dinero, con que le ſirvieron
" no fue grande, fuelo el dere-
" cho que adquiriò. Por ven-
" tura (aunque aquel gran Con-
" ſejo que aſiſtia al Rey en Flã-
" des, abraçava las noticias de
" los Reynos) tuvo alguna omi-
" ſion en advertir las de Ara-
" gon. Y convino que el Arço-
" biſpo Don Alonſo lo inſi-
" nuaſe. Por eſo dize a ſu Em-
" baxador: Podreisles dezir,
" que los del Conſejo Real, en
" Flandes, han entendido ya
" muy bien lo del ſervicio par
" ticular, y lo tienen en la eſti
" ma que deven. Porque con
" el, ſu Alteza ſe puede dezir
" verdadero Rey y Señor deſ-
" ta tierra. Y ſin el, era caſi Pre-
" cario,

No uſa el Arçobiſpo de la facultad que el Rey Principe ſu tio le embiò del, y Goviernogeneral de Aragon por ſer contra las Leyes del.

Sirvio Aragon al Principe Don Carlos, como a Rey ſuyo.

„ cario ; que ſin ruegos , o da-
„ divas , y deſtruyendo ſus
„ preheminencias Reales, no
„ podian concluir Cortes.
„ Direis lo que ſe ha fecho;
„ y que han de bolver los Sin-
„ dicos con reſolucion para
„ ſiete deſte mes, que viene.

Fue anſi como el Arçobiſpo lo dize. Y los Sindicos bolvieron de ſus Ciudades y Comunidades con reſpueſta, de que concedian al Rey Principe el ſervicio particular. Luego buelve a lo de Medina Sidonia ; a las comodidades de Don Fernando de Aragon, ſu hijo, y, a los par-

„ ticulares de ſu hazienda. Con
„ toda induſtria (le dize) aveys
„ de trabajar con el ſeñor Du-
„ que de Alba, para que ſe to-
„ me alguno de los eſpedien-
„ tes, que el Duque y Duqueſa
„ de Medina Sidonia, puedan
„ cumplir, porque yo lo deſeo
„ mucho en gran manera. Prin-
„ cipalmente por conſervar el
„ deudo y amor, que es en-
„ tre el Duque de Alba, è yo.
„ Lo otro, por ver la Caſa del
„ Duque fuera de deudas, y re-
„ dimirla de vexacion. Parece-
„ me, que para negociar eſto,
„ antes que expliqueys la creẽ-
„ cia al Duque, deveys fablar
„ primero con el Obiſpo de
„ Almeria, y con el Prothono-
„ tario y con Don Pedro Pe-
„ rez de Guzman . Y ſabed
„ dellos, en que eſtamientos
„ y terminos eſtà eſa negocia-
„ cion, para que, juſta aquella,
„ endereceis vueſtra induſtria
„ y fabla . A mi ver, vendria
„ muy bien a todas las partes,
„ que luego le pagaſe al Con-
„ de de Albade Aliſte, la mitad
„ de la deuda, como la Duque
„ ſa y el Señor de Argavieſo
„ han eſcrito . Y como ſe de-
„ mande plazo para pagar la
„ otra mitad , podriaſe fazer,
„ que de los ocho cuentos
„ que la Execucion de ſu Ca-
„ tholica Mageſtad deve, por
„ el dote de la Duqueſa, que
„ que ſe conſignaſe lo que
„ ria meneſter , faſta cumpli-
„ miento de paga al Conde de
„ Alba de Aliſte . La deuda de
„ Dote es previlegiada, y muy
„ favorecida por todos los
„ Derechos, y anſi lo deve ſer
„ eſta . Los Executores, ya
„ ſabeys quien ſon ; y el inte-
„ reſe de pagarſe la Dote a
„ quien toca. No dudo, que
„ ſi el

Dotò el „Rey Catolico en ocho quentos a la Duqueſa de „Medina Sidonia ſu „nieta.

„ si el Prothonotario con su
„ cordura emprende la ne-
„ gociacion, con fervor y ani-
„ mo de acabarla, saldra con
„ ella. Y ansi se lo direis de mi
„ parte. El trabajo es, de donde
„ sacar la pecunia para lo pre-
„ sente, que si eso se puede
„ aver, y el Conde será conten
„ to, recebirla, y el Duque se le
„ configne, pues el sacar expe-
„ diente para ello, con el fa-
„ vor de la Reyna mi Señora, y
„ del señor Duque de Alva,
„ entiendo que no faltaria, y
„ aun podria quedar de cara
„ la misma obligacion, que el
„ Conde tiene sobre la Casa
„ del Duque, caso que faltase
„ la configuacion. Direis al Co
„ mendador Mayor de Cala-
„ trava, que yo holgaré, que
„ tenga la Encomienda Ma-
„ yor, como la tiene pacifica-
„ mente. Y si en algo es me-
„ nester aprovechar, lo farè
„ con mucha voluntad. Que
Que la Cla- „ procure, que de la Claveria,
veria suele „ sea proveido Don Fernan-
para Don „ do de Aragon; porque cier
Fernando „ tos miembros de la Mensa,
de Aragon „ que siempre han acostum-
„ brado tener los Comenda-
„ dores de Caracuel, los ten-
„ ga Don Fernando. Que no
„ deve de ser de peor con-
„ dicion que los otros Comen
„ dadores pasados. Esto le
„ aveis de encomendar muy
„ cautamente, para que sea se-
„ creto entre mi y el; porque,
„ por buenos respetos, cum-
„ ple ansi sea. Y si será menes-
„ ter que sobre ello escriva al
„ Infante mi señor y su Alteza
„ Don Fernā- a Flandes que lo acabe. Mas
„ do de Ara- le direis, Que Don Fernan-
„ gon, Dipu- do de Aragon, vino acà por
„ tado del- Reyno. que salio Diputado, y cum
„ pleal servicio del Rey Prin-
„ cipe mi Señor, por lo que
„ se podria ofrecer en cosas
„ de su bienaventurada Suce-
„ sion, que viniese acà a acep-
„ tar el Oficio. Que en otra
„ manera ya fuera a servir al se
„ ñor Infante. Tuvo razon
el Arçobispo Don Alonso,
en mandar a Don Fernan-
do, que aceptase la Dipu-
tacion, por lo que se seña-
la de la Sucesion, o alome-
nos para lo del juramento.
Por que començava ya a
esforçase la voz, de que el
nacimiento del segundo hi-
jo legitimo de los Reyes Ca
tholicos Don Fernando y
Doña

Doña Germana avia disuelto el juramento, que la Reyna Doña Iuana hizo, siendo Princesa. Y fue menester, que Don Fernando, a imitacion de su padre, se opusiese a esta pretension, que sin duda estava bien fundada. Tanto, que con ella defendio Luis de Santangel, la Provision de Escrivano de Racion, contra Iuan Celdran. Y ansi, prosiguiendo la Instruccion el Arçobispo, la remata con lo siguiente. Mas direis al señor Embaxador: Que he sabido, que sobre el processo, que se ha fecho sobre el Oficio de Escrivano de Racion de su Alteza, entre Celdran y Santangel, por parte del dicho Santangel, ha sido dicho a su Reverendisima Paternidad, que el Previlegio de la Reyna Doña Iuana mi Señora, otorgado a Celdran, era nulo: porque no era jurada por los deste Reyno. E a la jura dizen los de malas intenciones. Que fue extinta por el parto de la Reyna Doña Germana mi Señora. Mucho me maravillo, de que tuvo atrevimiento de osar poner tal en su boca. Y que creo que su Reverendisima Paternidad, le devio bien reprehender: y aun castigar. Porque es materia muy dañosa y peligrosa para en estos Reynos de acà: y cerca desto, le direis mas lo que vos parecerà. Tras esto deciende el Arçobispo a particulares domesticos. Pero no se puede dexar de advertir, que la opinion de que aquel juramento quedò extinto, quando se cumplio la condicion, con que se hizo, està calificada por todo el Derecho. Segun lo qual, pudiera este Principe (con gracia y decoro de su buena memoria) dar otro nombre a los Sequazes desta dotrina, y evitar el que les atribuye, diziendo: Que son los de malas intenciones, pues se veè claramente, que no era calumnia. Animos fidelisimos tienen los zeladores de la ley. Y del juramẽto reciproco entre los Reyes y los subditos, Jurisconsultos graves dizen, que es inconsideracion arrojada, calificar por infidelidad el de

Pretension, de Luis de Santangel, de que el juramento de la Reyna Doña Iuana era nulo.

Sentimiento del Arçobispo, de que le pusiesen duda en el juramẽto de la Reyna Doña Iuana.

ſeo de que ſe obſerve la ley, y mas quando no ſe mezcla con calumnia voluntaria, para paliar ſegundas intenciones. El juramento de la Reyna ſe pudiera ſuplir con jurar la otra vez, o cõ la ſolenidad de jurar a ſu hijo, como deſpues ſe hizo; cõ lo qual ceſó toda objeccion. Y bien claro ſe vio con el tiẽpo: Que los que esforçavan aquello (aun que lo esforçavan) no beſaran la mano a otro Rey, ſino al que lo fue, por todo el interès del Mundo.

PEGASE LA PESTILENCIA en Vizcaya, y en Galicia. El Infante Don Fernando ſale de Madrid, acompañado del Cardenal Don Fray Franciſco Ximenez, y otros grandes Señores. Queda el Cardenal enfermo en Bocegnillas. Los indicios de que alli le dieron veneno. Paſa al Monaſterio de la Aguilera. Llega el Infante a Aranda de Duero. Muda el Cardenal toda la Caſa, de ſu Alteza, y eſcogele criados no ſoſpechoſos.

CAPITVLO XLIV.

EL MISMO tiempo, a viſpera de la venida de nueſtro Rey a Eſpaña, nos trae a la pluma las poſtrimerias del Governador Cardenal Don Fray Franciſco Ximenez, que luego ſe conſiguieron. Las quales quiere la opinion vulgar, que ayan ſido Tragicas, por el deſamor, que los Grandes y los Señores de Caſtilla, concibieron a ſu condicion ſevera. Confieſo, que tuvieron averſion a ſu perſona; pero conocieron la integridad de ſus acciones, y la eſtimaron como era juſto. Y anſi, a toda la Nobleza Caſtellana haze injuria quien afirma, que por ſecreta orden ſuya le dieron veneno. A eſte propoſito, y al de la mudança

Deſamavan al Cardenal Ximenez, los Grandes y Señores de Caſtilla.

dança que hizo de la Casa y Familia del Infante Don Fernando, referiremos lo que Alvar Gomez en su libro septimo. Al tiempo que el Rey atẽdia a la templançadel, para salir de Flandes y navegar, y por acà sus Reynos esperavan lo mismo, en algunos puertos del Oceano, en España, començò a cevarse la pestilencia, particularmente en Vizcaya y en Galicia. Acudio el Cardenal temprano al remedio, embiando a los Alcaldes Herrera y Buytron. Ambos (cada uno por su parte) proveyeron la tierra de bastimentos y de otras comodidades, y de guardas, y seguridad. El Cardenal salio enfermo de Madrid, acompañando al Infante, para llegar a Aranda. Pasò por Tordelaguna, su Patria, por ser camino ordinario. Mas parece que fue, para despedirse della, biẽ que con animo de hazer alto en el Monasterio del Aguilera. Siguieron el Cardenal Adriano, y Mosiur de Armastorf, por diferente parte, aunque el fin del viage de todos, era, avezinarse a donde el Rey desembarcase. Llegó el Cardenal a Boceguillas a XI. de Agosto, y alli le dieron (bien que no se infiere que le tomase) el veneno, si la Fama y los indicios no mienten. Començò, desde aquel dia a enflaquecer, a rehusar la comida, y, a manarle, por las orejas cierto humor de mal olor, y de peor calidad. Aquel mismo dia, caminando a Boceguillas el Padre Marquina, Provincial de San Francisco, acompañado de algunos Religiosos graves, topò un cierto Caminante a cavallo, que avia salido de aquella aldea, y pasava a Madrid. Preguntòles: Si iban a ver al Cardenal? Y, respondiendole: Que si. Pues caminen (les dixo) mas a priesa; y avisenle, que no coma de una hermosa torta que le serviran a la mesa: porque està amasada con violentisimo veneno. Y si llegaren vuestras Reverencias tarde, por aver ya el Cardenal comido della, adviertanle, q̃ cuyde luego, como tan gran Christiano, de su alma; porq̃

El Cardenal en Boceguillas.

Sospecha de veneno.

Caso particular en confirmació del veneno del Cardenal.

Lo que al Padre Marquina Provincial dixo un Caminante desfigurado.

Torta ponçoñosa.

Comiença en Vizcaya, y en Galicia la peste que pasò a Castilla.

Providencia del Cardenal contra aquel contagio.

Pasa el Cardenal por Tordelaguna su Patria para yr a la Aguilera.

es muy cierto, que no podra reſiſtir à la fuerça del veneno. Dichas aquellas palabras, paſó el Caminãte ſin detenerſe. Pero el Padre Marquina, en llegando a Boceguillas, refirio con ſinceridad todo eſto al Cardenal. Y que el Paſagero que ſe lo dixo, traya la cabeça, y la mayor parte del geſto, faxada con vendas, en forma que nadie pudieſe conocer la ſuya. El Cardenal (oydo el Padre Marquina) le reſpondio: Yo, en eſtas materias ſoy incredulo. Pero ſi algo deſto ha ſucedido, hartos dias ha que paſó por mi. Porque, leyendo ciertas cartas de Flandes, bebi por los ojos el veneno; y luego ſenti que ſe me desfallecio la viſta, y deſde entonces comencè a eſtar notablemente enfermo. Pero lo cierto es, que nueſtro Señor dà las enfermedades y el remedio dellas. Sea para ſiempre alabado, y ſu voluntad obedecida. Con eſto acabò la platica, pero diverſas vezes dixo a los Medicos, que padecia, a la traicion maquinada en Flandes. Devio de comer algo de la torta. Porque Don Franciſco Carrillo, ſu Maeſtreſala, que la provò, para hazer la ſalva, adolecio luego con vehemencia notable, y caſi al miſmo tiempo, el Cardenal, aunque no con tãta. El Pueblo, a los de la Camara q̃ aſiſtian en Flandes lo atribuyò. Porque, deſde que ſupieron que el deſignio del Cardenal era mudarlos, y procurar, que el Rey ſe ſirvieſe de Eſpañoles, començaron a aborrecerle. Sabian la autoridad que el Cardenal tenia en la gracia del Rey, y no pudieron dexar de temer aquella mudança. Fundaron (dize eſte Autor) el remedio della, en la muerte, o en la excluſion del Cardenal; y para el efeto della, y para la conſervacion de ſi miſmos, dilataron y eſtorvaron la partida del Rey con toda ſutileza y ambiciõ. Para executar lo primero, huvo ſoſpecha que uſaron de la perfidia de un criado llamado Barcal, muy familiar del miſmo Cardenal (q̃ deſpues acabò la vida con deſdichada y caſi repẽtina muerte.) Reciẽ llegado pues, el Cardenal a Aran-

Refiere el Padre Marquina al Cardenal todo lo que el Caminãte le dixo.

El revozo extraordinario del Paſagero para no ſer conocido.

Reſpueſta del Cardenal y la ſoſpecha de que otra vez le dieron veneno.

Don Franciſco Carrillo, para hazer la ſalva al Cardenal, guſta la torta.

El Pueblo atribuye a Perſonales de Flandes, el veneno del Cardenal.

Barcal, criado no fiel, muere repentinamente.

Alborotaſe Valladolid contra el Cardenal.

Aranda, ſe alborotò Vallado lid contra el, no ſin alientos del Obiſpo de Aſtorga, Don Fr. Alvaro Oſorio, de la Orden de S. Domingo, Varon grave y emulo ſuyo. Dezian, que todo lo que, de la venida del Rey ſe avia divulgado, era falſo. Y que el aver hecho aquel viage en los ardores del Verano, era, para embiar deſde alli a Flandes, o a Germania al Infante, y dexar a Eſpaña huerfana de ſucceſſores Reales. A eſto añadian otras calumnias, las quales pudo deshazer la verdadera nueva de que el Rey venia, y llegaria preſto. Sin embargo de eſta fama, que contra el aviã eſparcido (o para reprimirla) puſo el Cardenal mano, en mudar la Caſa al Infante; porque, demas que ſe creyò que ſus criados (no ſin deſacreditar a ſu Señor) eran autores de los tumultos de Valladolid, hazian lo miſmo por cartas, acuſando al Cardenal, en las que eſcrivian al Emperador, para que el hizieſe lo miſmo con el Rey ſu Nieto. De todo lo qual reſultava el deſervicio del Rey, y la diſcordia de la Republica. Dezia el Pueblo, (inſtruido por aquella faccion) que tratava el Cardenal, de que nueſtra Sereniſima Reyna Germana, caſaſe con el Emperador Maximiliano, porq̃ tardaſe mas el Rey a llegar a ſus Reynos, y duraſe mas el Govierno del Cardenal, y que eſto meſmo ſe conſiguiria, ſi los governaſe la Reyna. Y no faltò quien afirmaſe, que Don Pedro Nuñez y los otros criados del Infante, le querian llevar a Aragon, para que alli le alçaſen por Rey. Entrambas coſas ſe deſvanecieron luego, y la ſegunda es tan monſtruoſa, que parece caſo impoſible haver cabido en voz, ni en credulidad Racional. Quien creera tan deſatinada rebeldia? Que caſo eſte, para los Aragoneſes, cuya fidelidad (a peſar de la calumnia y de la embidia (llega haſta el ultimo punto de firmeza? Los Reyes Catholicos que amavan tiernamente al Infante, le puſieron Familia tan noble q̃ con dificultad ſe pudieſe mejorar. Mas precedieron emu-

Cree eſe que lo cauſò el Obiſpo de Aſtorga.

Calumnias falſas contra el Cardenal.

El Cardenal muda al Infante la Familia de ſu ſervicio.

Voz popular, que ſe caſava la Reyna Germana con el Empẽrador.

Rumor vano de que criados del Infante, ſe querian llevar a Aragon, y alçarle alli por Rey.

laciones, y murmuraciones, y el Cardenal no sentia bien de q̃ los criados del Infante, quãdo se tratava de sus costumbres, dixesen la suavidad y esplẽdor dellas; y que era el regalo y las delicias de España; como lo dixeron en Roma del Emperador Tito. Notava seles, q̃ no gustavan de la venida del Rey, hermano de su Principe. Destas cosas (dichas por ventura, solamente por el amor que le tenian) infirieron en Castilla y en Flandes, que aquellos Cavalleros, imprimiendo en el animo de su Señor, los designios que, por su Real naturaleza, le havian de ser agradables, y no dañosos al interes de los persuasores, le adulavan con la esperança de la Corona de España. Y para que la tomase, tratavan con algunos Señores, y con los Grandes, que le diesen ayuda. Si lo que diversas vezes escrivio el Cardenal en aquella materia, al Rey, conformava con esto, no fue mucho que en Flandes resolviesen la mudança. Y porque, en semejantes ocasiones, suelen los Reyes deponer los criados sospechosos, valiendose de algun titulo honorifico, proveyendolos en honores, o en cargos, o en otra forma (porque conviene, por buenos respetos, encubrir la verdadera causa de su exclusion) respondio el Rey, ordenando que Don Pedro Nuñez de Guzman, Don Alvaro Osorio, Don Gonçalo de Guzman, Camarero Mayor, y Don Sancho de Paredes, Mayordomo Mayor del Infante, por ser personas de edad, y que le avian servido con tãta satisfacion, se retirasen a descansar a sus casas, y que el Cardenal dispusiese a su alvedrio de los otros criados. Pero recibio el Cardenal esta orden el primero de Setiembre, algunos dias despues de llegada. Y es muy creible, que si llegàra luego a sus manos, la huviera executado con toda suavidad, y dispuesto con secreto el animo del Infante para obedecerla cõ el decoro devido. La culpa de la detencion cometio el Correo mayor. Porque, oliẽdo el, que aquel despacho traya el aviso cierto

Fueron sospechosas al Cardenal Ximenez, las alabanças del Infante, en las lẽguas de los criados de su Alteza.

Que se retirasen a sus casas Don Pedro Nuñez de Guzman, Don Alvaro Osorio, Don Gonçalo de Guzman, y Don Sancho de Paredes.

to

to de la venida del Rey, le detuvo en ſu caſa cinco dias, por ganar las gracias, o las albricias de los Señores y Grãdes, a quien remitio en aquellos dias la nueva. Entregòle deſpues al Governador Adriano, pareciendole, que no era de conſideracion entregarſele a el, mas que al Cardenal Ximenez de Ciſneros. Adriano, en recibiendole (ya fueſe por el natural deſeo de ſaber los ſecretos, o inſtigado de los criados de ſu Alteza, que ya tenian barruntos de aquella novedad) abrio el pliego, y entregò al Infante ſus cartas; y ambos las leyerõ, y entendieron lo que el Rey mandava, antes que el Cardenal, y ſin noticia ſuya. O con quãta razon reprehendio Plutarco las inconſideraciones de la Curioſidad humana! Y ſeñalò por una dellas el abrir con demaſiada preſteza las cartas, al miſmo punto que ſe reciben! El Cardenal Adriano, error cometio, pero no culpa; alomenos aquella ſola, en que puede incurrir la ſeguridad de un animo candido. Sintieron en lo vivo, la nueva determinacion los criados del Infante, y bramavan de furor, y el Infante mucho mas que todos. Iuntaron las quexas, y pueſtos de rodillas, encomendaron ſus perſonas y ſus fortunas, al amparo y a la fé de ſu Alteza. Al qual, por el brio de ſu coraçon, y porque aquella edad ſuele ſer mas credula de lo que conviene, o por el eſpectaculo preſente, que le irritava, y le enternecia, fue facil el perſuadirſe que el Cardenal avia traçado aquella mudança, en deſacato de ſu perſona. Suplicaronle (aunque no ignoravan, que no tenian que eſperar en aquel caſo) que no la executaſe haſta deſpues de llegado el Rey. Pareciole bien al Infante, y para empeñarſe todo en el remedio, ſe partio para la Aguilera, acompañado del Obiſpo de Aſtorga, porq̃ Don Pedro Nuñez quedava enfermo, y Adriano rehuſó el acõpañale, por no verſe con el Cardenal Ximenez. Llegado el Infante, ſe ſalieron del apoſento el Duque de Bexar, y algunos Señores, para dexarle a ſolas

Plutarco en el libro de la vana curioſidad.

Sentimiento del Infante y de ſus criados.

Encomiendanſe a ſu Alteza.

Opinion, o ſoſpecha q̃ el Infante cõcibio del Cardenal Ximenez.

Parteſe el Infante a la Aguilera, para negociar la ſuſpenſiõ de la mudança de ſu caſa.

a ſolas con el Cardenal. Luego el Infante, deſpues de algunas razones (caſi con lagrimas) ſe quexò de que contanta indignidad, le privaſen de ſus antiguos y fideliſimos criados y miniſtros, y de un Maeſtro tan ſanto y tan entero. Deſcendio luego a tratar de los Cavalleros, que por ſer de ſu miſma edad tenia en ſu gracia. Concluyó, rogando le por la buena memoria de los Reyes Catholicos, Don Fernando y Doña Iſabel ſus Abuelos, que dilataſe la execucion de aquella orden, haſta que llegaſe el Rey ſu hermano. El Cardenal, haviendole eſcuchado, començó a quietarle el pecho con blandas palabras, pero toda via le dixo: Que ſu Alteza tuvieſe por cierto, que a los Reales acrecentamientos que le eſperavan, havia de aſcender obedeciendo a ſu hermano, Rey potentiſimo y amantiſimo de ſu perſona. Que, en razon de lo que ſu Alteza tenia por afrenta, no podia dexar de dezirle, que lo entendia de otra manera. Que le ſuplicava, que le creyeſe pues por ſu larga edad, y larga experiencia de las coſas humanas, merecia credito. Que el hazer ſu Alteza mercedes a ſus criados, era juſto derecho; pero que creyeſe, que le amavan mas que ellos, las perſonas con juntas a ſu Alteza en ſangre, y que zelavan como tales ſu eſplendor y acertamiento. Que le ſuplicava, que deshechaſe de ſu animo, el afecto, q̃ con las quexas de ſus criados havia concebido; porque el no obedecer la orden del Rey, no podia redundar ſino en detrimento dellos y de ſu Alteza. No por eſto ſe aplacó el Infante, antes le replicò: Siẽ-
» pre he vivido ſatisfecho del
» amor que me teneis, pero en
» eſta ocaſion, dõde mas lo he-
» meneſter, no le hallo. Y pues
» haveis ya determinado de e-
» charme a perder a mi, y, a
» mis criados (que con una
» breve dilacion de tiempo lo
» pudierades evitar) yo darè
» orden para que ellos no pa-
» dezcan. El Cardenal a eſto,
» no ſin ira replicò. V. Alt. haga lo que fuere ſervido. Pero quanto a mi, yo le juro por vida

Quexaſe el Infante al Cardenal de la novedad que con el ſe haze.

Reſpueſta del Cardenal Ximenez.

Replica el Infante al Cardenal.

Reſponde Cardenal cõ enojo al Infante.

vida del Rey ſu hermano, que aunque toda Eſpaña ſalga a eſtorvarmelo, executarè lo que cerca deſto me tiene mandado, de aqui a mañana antes q̃ anochezca. Lo qual ha de obedecer V. Alt. antes que todos los demas. En aviẽ do acabado el Cardenal eſta amenaça, ſe levantó el Infante, y con ſemblante autorizado (pero varonil) ſalio de la Pieça, a paſos blandos y ſoſegados, y ſe bolvio a Aranda. Aviſaronſelo al Cardenal, y llamando a Don Geronimo Cavanillas (toda via Capitan de la Guarda) le ordenò, que con los ſoldados della y el Capitan Eſpinoſa con gente de la tierra, tomaſen los pueſtos que mas convinieſe; y que con toda vigilancia cercaſen a Aranda: y con tal cuydado, que no pudieſe el Infante, ni otro alguno de los ſuyos, ſalir fuera. Eſto ſe executò. Y tan a tiempo, q̃ antes que el Infante llegaſe a Aranda, eſtava la Villa cercada. Luego en entrando el Infante en ſu aloxamiento, le rodearon ſus criados, y renovaron ſus laſtimas, como cercanos al trance q̃ tanto rehuſavan. Paſaron aquella noche ſin dormir, y el Infante les concedio (porque ſe lo pidieron) cedulas particulares dõde les prometio, Que, a ſu tiempo, y luego en pudiendo, les bolveria a ſu ſervicio. Prometio que perſeguiria al Cardenal, ſi perſeverava en ſu intento. Y preguntandole ſus Privados: Como podria, contra un hombre tan poderoſo, a quien tanta gente de guerra obedecia, por repreſentar, en Caſtilla, la perſona del Rey ſu hermano? Reſpondio: Fingirè, que voy a Tordeſillas a beſar la mano a la Reyna mi madre, y tomarè el camino que mas me pluguiere, y matarè a qualquiere que ſaliere a eſtorvarmelo. Todo eſto ſupo deſpues el Cardenal, por la depoſiciõ de Alonſo de Caſtillejo, Secretario del Infante, en la peſquiſa que de ſus criados hizo. Todos los quales, o los mas principales, que (llamados le viſitaron) oyò el Cardenal. Y atento a ſus quexas, exſaminò ſus animos cõ mañoſa corteſia. Ya antes deſte exſa-

Sale el Infante del apoſento del Cardenal cõ grave eſpacio, y buelve luego a Aranda.

Efectua el Cardenal aquella mudãça, por medio de Don Geronymo Cavanillas, Capitan dela Guarda Real

El Capitan Eſpinoſa.

Cercan la Villa de Aranda.

Laſtimaſe de nuevo el Infante, de la afliciõ de ſus criados.

Concedeles ſu Alteza cedulas favorables.

Palabras ayradas del Infante.

Alonſo de Caſtillejo, Secretario del Infante.

El Cardenal llamò a los criados del Infante, y eſcuchò ſus quexas, y les dio ſatisfacion.

exſamen les havia dado Adriano ſatisfacion, y diſpueſto a la obediencia, a inſtancia ſecreta del Cardenal Ximenez. Reſpondieronle, que ya que aquello havia de ſer, (aunque era muy aſpera para ſus honras la obediencia de aquel caſo) paſarian por ella. Pero, que le ſuplicavan, que pues era ſu autoridad tan grãde con el Rey, bolvieſe por la inocencia de tan inculpables Cavalleros. Salieronſe de Aranda el dia ſiguiente Ramiro Nuñez Oſorio, y Don Gonçalo de Guzman: y, ſino obedecieran con puntualidad, penſava el Cardenal Ximenez, embiarlos preſos a una Fortaleza, donde lo eſtuvierã haſta la venida del Rey. Partieronſe en efeto, de Aranda, y del ſervicio del Infante treinta y tres criados calificados; pero quedò en el, y en la gracia de ſu Alteza, ſu Secretario Alonſo de Caſtillejo, de quien nadie ſoſpechò coſa no devida. Era de ingenio quieto, muy dado a las Muſas, como lo mueſtran hoy ſus verſos con felicidad, pues reſplandece en ellos la Fraſi Eſpañola, ſobre la que en aquellos tiempos ſe uſava. Y ſu noble profeſion le libró de los rezelos, y ella fue la aprobacion de ſu inocencia. El Obiſpo Don Prudencio de Sandoval eſcrive, que para la execucion deſta mudança, eſtando el Infante en Arãda de Duero, aparecieron un dia las puertas, dõde el Infante eſtava apoſentado, con guarda de Oficiales Reales armados. Entró el Cardenal, y, preſentandoſe al Infante, le dixo: Que en virtud de una carta del Rey ſu hermano, le aviſava, que le avia de mudar la caſa, y que anſi ſe lo embiava a mandar a el y al Obiſpo de Tortoſa. Y, de hecho quitò de la compañia de ſu Alteza a Gonçalo Nuñez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava, ſu Ayo; y a ciertos Cavalleros, hijos de Ramiro Nuñez ſu hermano, a Suero del Aguila; ſu Cavallerizo Mayor, que era hijo de Sancho del Aguila, y de Doña Iſabel Carvajal, Aya del Infante. Deſpidio tambien otros Cavalleros, a quiẽ el tenia en ſu gracia, ſin que ningu-

Pidenle que buelba por ſu inocencia eſcriviendola al Rey.

Salieróſe de Aranda.

Penſamiẽto del Cardenal de embiar preſos a una Fortaleza, a Ramiro Nuñez Oſorio, y a Don Gõçalo de Guzman ſino obedecieran.

Treinta y tres criados del Infante, ſalen de Arãda y de ſu ſervicio.

Queda en ſervicio de ſu Alteza ſu Secretario Alõſo de Caſtillejo.

Ingenio y virtudes de Alõſo de Caſtillejo y de ſu poeſia.

Como refiere eſte ſuceſo el Obiſpo de Pamplona

ninguno se pudiesse hazer fuerte, ni mover alteracion considerable, porque se hallavan cercados y guardados con prevencion. Dize, que replicaron los desfavorecidos con valor, al Cardenal, y el Infante, con el sentimiẽto (q̃ fue mayor de lo que su edad prometia) dixo al mismo Cardenal: Que, o le favoreciesse, o le declarasse q̃ pensava hazer por el, en aquel caso, que tanto le obligava. Y que le respondio: Que no pensava salir de lo que el Rey le mandava. Y que eso era tambien, lo que a su Alteza mas convenia. Anſi lo cifra el señor Obiſpo, como tan amigo de la concision Laconica. Es cierto, que dio este suceso mucho que discurrir. Vnos enmudecian: y otros blasonavan contra los excluidos: y la Liſonja y la Ira, se davan las manos. Repetianse exemplos de hijos segundos de Reyes, que han aſpirado con buen suceso, a lo que en tõces pudiera el Infante. No faltó quien dixese: Que avia sido todo invencion, fundada, mas en la ſoſpecha ordinaria, que en trato secreto. Porque no se siguio indicio ni castigo, que lo cõfirmase. Y el mismo Obiſpo Dõ Prudẽcio parece q̃ no les halló culpas, aunque refiere las que les atribuyan. Y les busca otras, que estavan hasta entonces por cometer, diziendo: Que la mayor parte de aquellos criados, siguio las Comunidades, que dentro de dos años se levantaron en Caſtilla. Pero, todos conformavan en tener por cosa cierta, que aunque en Flandes se tratava de las materias de Estado con vigilancia, toda via las averiguavan, menos que en el tiempo, q̃ entonces acabò de pasar. Y, con odioſa cõparacion del nuevo Rey, cõ el Catholico su Abuelo, calificavan las determinaciones y las obras. Sucedio en la nueva Familia del Infante, al Comendador Mayor, el Marques de Aguilar, y los lugares vazios de los demas, hinchieron otros, tambien hijosdalgo y Cavalleros, no sin mohina del Infante, hasta q̃ (como lo veremos) le llevaron a Flandes y a Alemaña, para

Diſcurſos varios a q̃ dio aquella mudança ocasiõ

El juizio que vulgarmente hazian en Caſtilla, dela noticia que en Flãdes tenian los Conſejeros delas coſas de Eſpaña.

El Marques de Aguilar ſucede en ſervicio del Infante, al Comendador Mayor, y a los demas criados, otros nuevos Hidalgos y Cavalleros.

para donde la Providencia del Cielo le guardava. La otra diligencia que en Flandes se hizo para facilitar el pasage del Rey, fue, encargarse otra vez, Madama Margarita, del Govierno de aquellos Estados, con regozijo universal; tanto, por las raras virtudes de aquella Princesa, como por lo mucho que aborrecian a Mosiur de Xevres, por sus rapinas. Y entonces, por aver induzido a su Rey, a que diese el Tuson a ciertas personas (segun los Flamencos dezian) indignas. Lo mas cierto devio de ser, por su privança, y por la atencion, con que se conservava en ella, sin apartar los ojos de los de su Rey, y de su gracia, como tiranizando siempre su voluntad.

Aborrecimiento que los Flamencos tenian a Mosiur de Xevres.

PONE EN HVIDA, Y VENCE A LOS Xerifes Nuño Fernandez de Atayde, Governador de Africa, por el Rey Don Manuel de Portugal. Muere de sobre parto la Reyna Doña Isabel su muger, hermana de nuestra Reyna Doña Juana. Mueren el Infante rezien nacido, y otros hermanos suyos.

CAPITVLO XLV.

POCO antes que llegase nuestro Rey a España, creciero a la parte Occidental de Africa, las fabricas de la Ciudad Tarudante, con tal sobervia, que ya los Xerifes, sus Fundadores, no podian encubrir que, junto con amenaçar la Christiandad, affectavan los Cetros de los Reyes Alarabes, aunque atendian a desmentir la sospecha. Para esto les convino retirarse de Tarudante, como despreciando aquellos principios. Fueronse a la Ciudad de Tedneſt, aunque no mal pertrechados, sino con las mayores fuerças de su Exército. El Rey Don Manuel de Portugal, que nunca apartó los

los ojos de aquellos bullicio sos hombres y de su Fortuna, advirtio a Nuño Fernandez de Tayde, su Governador, que hiziese lo mismo con extraordinaria vigilancia. No le faltò alguna al Governador. Y en aquella ocasion, comunicando el pensamiẽto con Cide Haya Aben Tafuf, uno delos Moros mas poderosos, entre los vasallos del Rey de Portugal, juntò de presto ochocientos Alarabes de a pie, Ponentinos de Duquela y Garvia, y tres mil de acavallo, con los quales, y con quatrocientos Ginetes Christianos, partieron de Çafi la buelta de Tedneſt, con animo de cercar en ella los Xerifes; y, a fuerça de armas despojarlos, sobre todo, de la reputacion, que era entonces el encanto con q̃ atrayan las gentes a sus Estandartes. No ay secreto (o por maravilla.) Y ansi, aunque se procurò guardar en el Campo de los Portugueses, supieron los Xerifes, aquella invasion y salieron luego a esperarla, con quatro mil lanças. Toparon al Enemigo, quatro leguas de Tedneſt, y diez y ocho de Çafi, en un campo llano y desocupado. Era Cide Haya Aben-Tafuf, que venia con la Avanguardia. Faltava del dia, muy poco por pasar; y sin embargo, no rehusò ninguno de los dos Campos, el llegar a las manos. Dio Cide Haya la batalla, a las lanças de los Xerifes, con tanto valor, que antes que llegase Nuño Fernandez de Tayde, rompio al Campo de los Xerifes, y les obligò a huyr con los pocos cavallos que le siguieron. Captivò docientos Moros, y degollò ochocientos. Llegaron los Christianos al tiempo que cerrava la noche, y prosiguieron el alcance; pero, a luz tan escasa, que huvieron de hazer alto. En aquel medio, los vezinos de Tedneſt, desamparados de los Xerifes, se fueron a salvar en las sierras vezinas. Y assi, los Christianos entraron aquella Ciudad, a donde estuvieron algunos dias, avasallando los Lugares de la Comarca: de los quales, se ofrecian muchos por subditos del

Batalla entre ciertos Xeques, y los Xerifes.

Llega Nuño Fernandez de Tayde, y persigue los Xerifes.

del Rey de Portugal, de cuya parte se asentava la paz, para resguardarlos de la iniquidad de los Xerifes. A esta jornada acudio tambien, Don Iuan de Meneses, Capitan Mayor de Azamòr, con seiscientos cavallos, y mil Infantes. Y, aunque llegò tarde, fue su llegada como una confirmacion de la vitoria. Y, corriendo las tierras, hizo algunas presas; y ampliò el Distrito de su Rey, ganando a los Moros algunos Lugares importantes. Y asentando las cosas del Govierno, con toda seguridad bolvieron a la guarda de las Fortalezas. Los Xerifes, que sintieron la perdida de su Reputacion, mas que la material de aquel suceso, quisieron bolver a las fabricas de su Ciudad Tarudante, adonde (como en cuna) yazian las Tiranias, que veremos presto. Pero no siendoles posible, se divirtieron a Tazarate, Pueblo de Marruecos; y con diligente negociacion, pudieron dar buelta por las Tierras de sus aficionados. A donde, no sin el artificio y ahinco de sus persuasiones, mezclando entre las conveniencias de Estado, falsas inspiraciones y zelo de la Seta, juntaron mayor poder. Y para no empeñarle luego enlo mas arduo, entraron con aquel grueso Exercito en las Tierras de Ulid-Xedma, Xeque poderoso, y vasallo tambiẽ del Rey de Portugal. En las quales, exercitando rapinas y homicidios, hazian vengança mas que guerra (lexos del zelo que publicavan). Aquel gran Xeque y los otros ofendidos, a sangre herviente ocurrieron a Nuño Fernandez de Tayde. El qual, bien informado (mas antes como testigo del estrago de aquellos Tiranos) con celeridad increible, juntò la gente y todo lo necesario, para el socorro, y salio de Çafi. Asaltólos, mostrando por su persona tanta valentia, y tan de improviso, que no solamente les deshizo el Campo, sino que prendio los principales Alcaydes y Xeques; desbaratò su Cavalleria, y degollò gran cantidad de Moros. Hallaronse los Xerifes tan desam-

Buelven los Xerifes a la fabrica de Tarudante.

Entran los Xerifes en las Tierras de Vlid-Xedma.

Vence Nuño Fernandez, y desacredita los Xerifes.

desamparados, que se pusieron en huida, y les valio las vidas, la velocidad de sus cavallos, y con notable sentimiento perdieron aquella su reputacion, que era la esperãça y el apoyo desus fuerças. Con este prospero hecho, bolvio Nuño Fenandez a Çafi, acõpañado de sus Portugueses vẽcedores, y quedò la Christiandad, en aquella Provincia vfana, y los Moros, vasallos de Portugal, bolvieron a gozar del mismo sosiego que perdieron. Estos buenos sucesos alegraron a nuestro Rey sumamente, como obligado al Rey Don Manuel, por los estrechos vinculos del parentesco; y porque desde que començó a reynar, tuvo propositos de sujetar en Africa las Fuerças vezinas a España. Parece, que por presagio de lo que la Disposicion superior apercebia a la magestad de su Cetro, en beneficio de estos sus Reynos ultimos de Europa, Cultores del Evangelio. Embiò la norabuena al Rey Don Manuel, alegre entonces: y tambien lo estuvo su Corona con la victoria. Aunque luego quiso el Cielo descontarsela, disminuyendo la Sucesion de aquella Real Casa. Porque se le llevò al Infante Don Alonso, ya Cardenal, a los primeros de Março, poco despues de aver parido la Reyna Doña Maria, al Infante Don Antonio, de cuyo sobre parto murieron en el mismo mes, la Madre (en la mas florecien te edad) y el recien nacido. Pero quedaron los Infantes sus hermanos, Don Iuan que le sucedio en los Reynos, Don Luys, padre de Don Antonio (que despues en nuestro tiempo aspirò a reynar) Don Duarte, padre de la Infanta Doña Catalina, Duquesa de Bregança. Don Enrique tambien Cardenal, y ultimamente Rey, las Infantas Doña Isabel, que casó con nuestro Rey Principe, y Doña Beatriz: la qual, aun que tarde, fue Duquesa de Saboya. Ayudó muy bien nuestro Principe al Rey Don Manuel, a sentir estos sucesos, no solo por los respetos q̃ la Naturaleza tenia recogi

Sucesos tragicos del Rey Don Manuel

Muerte de la Reyna de Portugal, y de dos Infantes hijos suyos.

dos en el ñudo de tan precio ſos parẽteſcos, ſino por los del Eſtado publico. Eſta viudez causò los penſamientos (y aun la execucion) del matrimonio entre el miſmo Rey, y la Infanta Doña Leonor, ſobrina de las dos Reynas ſus mugeres, y hermana de nueſtro Rey Don Carlos. Sobrevino al Rey Don Manuel otro diſguſto, aunque no por cauſa tan importante. Los Xerifes, acoſtumbrados ya a luchar con la neceſidad, traçaron de apartar a Cide Haya Abentafuf de la amiſtad y confiança de Nuño Fernandez de Atay de. Eſcrivieronle, que (ſin embargo de la enemiſtad que profeſavan contra el, y contra todos los Chriſtianos) no ſe fiaſe de Cide Haya. Que, en prueva deſte aviſo, le mandaſe reconocer ſu perſona quando llegaſe a Çafi, que entonces veria el recato que con el y con los Chriſtianos guardava, y deſto podria inferir, con que intenciones. No tardò la ocaſion. Y llegando Cide Haya deſcuydado (y por ventura diſpueſto a quanto en ſervicio del Rey Don Manuel ſe ofrecie ra) le reconocieron el veſtido interior, y hallaron, que era un jaco de malla doblado, que le reſguardava haſta las rodillas. Acabó Nuño Fernandez de dar con eſto fè a la carta de los aſtutos Xerifes; deviendo conſiderar por otra parte, que aquel trage fuerte era por ventura, el que Cide Haya veſtia de ordinario, como quien andava todos los dias, entre los peligros de la guerra. Con todo eſo, Nuño Fernandez le quiſo ahorcar; y, moderando el furor, le embió preſo a Portugal. Alcançaron con eſto los Xerifes lo que pretendian, que fue privar a Nuño Fernandez, del ſocorro, y del valor de Cide Haya. Los Moros vaſallos de Portugal ſintieron mucho aquel rigor, y luego, por el mes de Mayo los Alarbes de Vlid Hambrã (que era uno dellos y muy belicoſo) tomaron las armas contra el Rey de Portugal ſu Señor, y corriendo y talando la tierra, deſtruyeron

Nuevo diſguſto del Rey Don Manuel por la muerte de Nuño Fernãdez de Atay de.

Daño ſa inadvertencia de Nuño Fernãdez de Atay de.

Vlid Hambran toma las armas cõtra el Rey Dõ Manuel.

ron muchos, y la de Vlid Mahan. Aunque se dixo, que Vlid Hambran, no tanto se revelò por el aspero tratamiento de Cide Haya, como porque, en qualquiera de estas ocasiones se lamentavan los Moros poderosos, de prestar vasallage a Principe Christiano, y de que se lo afeasen los demas, por hazerle injuria. Los ofendidos pidieron socorro a los Portugueses; y Nuño Fernandez, avisado de que se hallavan no lexos (aunque toda via distavan diez leguas) de Çafi, cõ diversas escuadras de los Moros rebeldes, partio con quatrocientos cavallos, y sesenta Arcabuzeros. Llegando a los Aduares de Auda, tomò tres mil y quinientas lanças, y a todos ellos dio a entender, que los llevava a talar los campos de Marruecos. Y aunque, por haver caminado toda la noche, llegaron cansadissimos, dio sobre los enemigos al alborada. Destruyò un Aduar de Vlid Hambràn, Xeque de Abenxamot. Robaronle (sobre las riquezas del saco) la mas hermosa de sus Mugeres. El huyò a cavallo: pero con su autoridad juntò de presto un Exercito de Alarabes, y siguio al de Nuño Fernandez, que, con la victoria caminava la buelta de Çafi. Llegó tan cerca, que pudo la muger de Vlit Hambran oyr las vozes que le dava. No desmayes (le dezia) hermosissima compañera mia, a quien yo tanto amo, que yo te pondrè presto en libertad. Ella, aviẽdo pedido licencia para responder, le replicò: Que el sabia, quan bien le tenia merecido todo lo que por ella hiziese. Y desde aqui (le dixo) te prometo de seguirte en qualquiera Fortuna. Captiva me ves, digna soy de que mueras por librarme. El Moro, instigado igualmente del furor y del Amor, animando a los suyos, començò a herir la Retaguardia de los Portugueses, governada por Don Alonso de Faro, hierno de Nuño Fernandez, que cõ valor entretuvo a los Alarabes, rezeloso de que no se di-

Captivan los Portugueses la mas hermosa de las mugeres de Vlid Hambran.

Palabras amorosas de Vlid a su esposa.

Respuesta de la Mora, a su amante Vlid.

Don Alonso de Faro defiende su exercito.

dividieſe el eſquadron. Pero viendoſe los Chriſtianos acometidos por todas partes, obligaron a Nuño Fernandez, a pelear por ſu perſona: y aviendoſe afloxado la gola, o collar, por el calor del dia, el Xeque Vlid Hambran, que ſe anduvo acercando con determinacion, le tirò una lança tan como ofendido, o tan como enamorado, que le atravesò la garganta, y el herido cayò muerto. Al miſmo tiempo que retiravan los Chriſtianos ſu cuerpo, començaron a contender ſobre quien le ſucederia en el cargo. Querian unos, que Don Alvaro de Atayde, y otros, que Don Alonſo de Faro. Y ſobre ello tomaron las armas, y pelearon contra ſi miſmos. Eſta diſcordia fue cauſa, de que los Alarabes vaſallos, ſe dexaſen perſuadir de Vlid Hambran, a dividirſe de los Portugueſes, y anſi facilmente, ſin orden de ſus Xeques, ſe juntaron con el, y ſiguieron ſu vandera. Aſegurada con eſto la vitoria por el Xeque: muertos muchos Portugueſes: cobrado el robo, y (lo que el mas eſtimava) pueſta en libertad ſu eſpoſa, bolvio a ſus Aduares, y fue recebido en ellos con algaçara, y con aquella ſu barbara muſica. Anſi procede el Curſo humano, provando cada qual diferentiſimos efetos, ſegun los deſtina la Providencia. Los Moros celebravan regozijos, al tiẽpo que los Chriſtianos, exſequias funerales, y en cada parte cauſava amenaças. Allà la riſa, y en los Portugueſes el llanto. Tambien pudo eſte ſuceſo añadir el dolor al Reyno de Portugal, donde Nuño Fernandez era por eſtremo reſpetado. Ya entonces, eſcuchava el Rey Don Manuel (bien que con poco guſto) a Monſeñor de Confinàn, y a Monſeñor de Petrecaes, Embaxadores del Duque Carlos de Saboya, que vinieron a Lisboa a pedir la Infanta Doña Beatriz, hija ſegunda de aquel Rey, para caſarla con el miſmo Duque, y por entonces no tuvo efeto el caſamiento.

Muerte de Nuño Fernãdez de Atayde.

Diſcordia entre los Portugueſes, ſobre quien havia de ſuceder a Nuño Fernãdez de Atayde.

Vence Vlid Hambran a los Portugueſes.

Cobra Vlid ſus riquezas y ſu eſpoſa.

Pide el Duque de Saboya por eſpoſa a Doña Beatriz Infanta de Portugal.

TRA-

PARTENSE DE FLANDES EL REY, y la Infanta Doña Leonor. Su navegacion, y los accidentes della. Su llegada a Eſpaña. Viſitan a la Reyna ſu madre. Los rezelos y averſion de los Privados Flamencos, y la delos Eſpañoles contra ellos. El Recivimiento y entrada del Rey en Valladolid.

CAPITVLO XLVI.

LOs Reynos de Caſtilla, zelo-ſos, o mal contentos, o por impaciẽtes de la tardança de nueſtro Rey, y de los abuſos recien introduzidos en ella, no perdonavan a los Governadores con los afectos, ni con las lenguas. Por todo ello, ſin moderar los animos, pidieron al Cardenal Ximenez, al principio deſte año, que les permitieſe, Que ſe juntaſen, por medio de ſus Procuradores en el miſmo Lugar, donde el y el Conſejo Real Reſidian, para conferir, con la autoridad de ſu preſencia, diverſos puntos importantiſimos. Era el primero, llamar al Rey, ſuplicandole con ſolemne embaxada, que aceleraſe ſu venida. Que ſe obſervaſen las Leyes de la Patria, anſi en la adminiſtracion de la juſticia, como en la parte prudencial. Era lo tercero, evitar las compras y ventas de los Oficios Publicos. Y, aunque eſto havia llegado a exceſos no tolerables, fue derechamente entonces un pretexto para acuſar los Governadores Flamencos. Puſo eſta peticion en cuydados mas que ordinarios, al Cardenal. Porque, demas de las dificultades y eſcandalos, que ſe le ponian delante, eſcondidos en la preñez de aquella demanda, echava de ver, que los Embaxadores de las Ciudades hablavan con aliento de perſonas ſuperiores, y poderoſas, y en ninguna

Pidẽ los Procuradores de Caſtilla al Cardenal Ximenez, q̃ les permita juntarſe para ciertos caſos graves.

Suplicarõ al Rey Principe que llegaſe a Eſpaña.

Que ſe guardaſen las Leyes en Caſtilla.

Que ſe evitaſen las compras y ventas de los oficios publicos.

na de las ocasiones pasadas, semejantes a esta, conocio tan evidentes principios, de alguna peligrosa novedad. Concedioles lo que pedian; y juntaronse en Madrid con increible brevedad. Acordò el Cardenal, de hablar con cada uno, y con mayor esfuerço con los mas acreditados, para valerse de su opinion y de su fé cõ los otros, y en las Iuntas, los dispuso a proceder quietamente. Luego les dio a conocer, que no havia para que poner la mano en negociar que corriesen las Leyes, ni en oponerse a los abusos del cohecho, ni a los demas, que proponian, pues el Rey llegaria a sus Reynos mas presto de lo que pensavan. Escucharon al Cardenal. Y, haviendole oydo discurrir (ya fuese efeto de su eficacia, y sencillez de su animo, o particular benignidad del Cielo) quedaron tan consolados con la esperança de la venida del Rey, que se vio, que la tuvieron por cierta. Y anssi en virtud della, con haverse convocado por el mes de Henero deste Año Mil y quinientos diez y siete, llevaron bien, que el Cardenal prorrogasse su Iunta hasta el Otoño. Entre tanto escrivio a Flandes, todo este hecho con las circunstancias, y con sus rezelos, dando priesa a la venida del Rey. El qual, aprobando aquel sano consejo, respondio: Quan deseoso estava de ponerle por obra, y que lo haria anssi, a pesar de las inclemencias del Mar. Y es digno de admiracion, Que, al tiempo que el Cardenal se empeñava mas, en solicitar la venida del Rey, embiandole para ella una excesiva cantidad de moneda, pudiese, de todo esto la sospecha humana inferir una consequencia tan voluntaria y desproporcionada como la siguiente. Dezian, que el haver el Cardenal sosegado los Pueblos de Castilla, con aquellas esperanças, se endereçava a que, entreteniendo la ausencia del Rey, luziese mas la potencia del mismo Cardenal. Y, que para esto, y para entibiarle al

Vino bien el Cardenal, en que se juntasen los Procuradores de Castilla.

Suspenden los Procuradores de Castilla la Iunta, a instancia del Cardenal Fr. Frãcisco Ximenez.

al Rey el deſeo (ſi alguno tenia) de venir a Eſpaña, le embiò tan grande fuerça de Teſoro. Y que, para el efeto deſte deſignio, ſe avia concertado con Moſiur de Xevres, a quien tanto convenia la tardança del Rey en Flandes. Ni faltaron libelos infamatorios, que contenia eſtas ſinieſtras interpretaciones contra el de Xevres, contra el Cardenal, y contra Franciſco Ruiz ſu Compañero y valido. Por amor de los Governadores Flamencos, mandó el Cardenal, hazer peſquiſa, para caſtigar (ſi ſe hallaran los Autores) el delito de aquellas Satiras aunque no puſo en ello demaſiada fuerça. Antes la enfreno, diziendo: Que, ſi bien ſe deven caſtigar, y no tolerar, tales atrevimientos, conſiderando, que el Pueblo deſbrava en ellos y ſe deſpica (y las mas vezes no paſa a otro efeto) es diſcrecion el darles paſo. No lo juzgaron anſi los Governadores Moſiur de Laxao y Adriano, que quedaron vivamente indignados, quando les entregó los libelos Don Alonſo de Caſtilla, Corregidor de Madrid. Y anſi, en razon del Cardenal Adriano, quien ſupiere eſto, no ſe maravillarà mucho, de lo que, poco tiempo deſpues, ſe indignò (ſiendo Sumo Pontifice) de ciertos motes malicioſos y ridiculos, que amanecieron un dia en Roma, fixados en las eſtatuas de Paſquin y Marfrodio (como alli ſe uſa). Que, ofendido del atrevimiento, mandò, que echaſen aquellas dos eſtatuas en el Tibre. Refieren, que el Duque de Seſa, Embaxador de nueſtro Rey, ya entonces Emperador, con toda corteſia, le dixo: Que no convenia echar aquellas Eſtatuas en el Rio, como ſu Santidad lo mandava, porque ſe convertirian en Ranas, y cantarian peores verſos, y con peores vozes. Con eſte donaire, ſe quieto el Papa, y ceſò el mandamiento. En efeto, el Cardenal Fray Franciſco Ximenez, aviendo conſolado y ſoſegado los Reynos de Caſtilla, antes de partirſe para recebir al

Paſquines cõtra los Governadores de Caſtilla.

Peſquiſa cõtra los Autores de los Paſquines.

No toman bien los Governadores Flamencos, que ſe deſiſta de caſtigar los Autores delos Paſquines.

Caſo particular en razon de cierto Paſquin que ſalio en Roma pocos años deſpues de lo de Vrbino

Reſpueſta del Duque de Seſa al Papa.

Viſita el Cardenal Ximenez ſus Igleſias y Fundaciones.

Rey, visitó la Iglesia de Toledo, y los Monasterios de Monjas, que alli, y en Illescas edificava: Y asegurado por cartas de su Magestad, de que su navegacion tenia ya cierto el plazo, tomò el camino para Alcalà de Henares, y de alli el de Aranda. Avia el Rey consolado tambien los Reynos desta Coro na, con cartas afectuosas a vispera de su partida; y en particular al Arçobispo de Çaragoça su tio. Pero toda via, con ser tan desigual aquella paz capitulada en Noyon, fue necesario pasar por su desigualdad, y que nuestro Rey pidiese al de Frã cia, prorrogacion del cumplimiento que requeria cierto pacto della, para poder efectuar su pasaje. Contraponiã se a este su deseo, las desigualdades del Tiempo, y el pronostico del Otoño, que las amenaçava mayores, y los, no vulgarmente artificiosos consejos de los Privados del Rey, que le entretenian en Flandes, temiendo (y no sin fundamento) algun accidente guardado en España, no nada propicio a sus Fortunas. Mas el Rey, oponiendose a todos los impedimentos, y a los ultimos pareceres de que dilatase la jornada, para mas entera seguridad, se embarcò luego con la Infanta Doña Leonor su hermana. Salio de Middelburgh a XII. de Agosto deste año M.D.XVII. y haziendose a la vela, atravesò la Armada en felicissima sazon, el Occeano Britanico: y, en el de Aquitania, dexaron a siniestro lado la Normandia, y la menor Bretaña, alexandose mucho de todas las Costas de Francia. Fue en todo lo natural, prospera su navegacion, bien, que no le faltaron algunos contrastes. Afligiò sumamente al Rey, el incendio de un navio, donde venia buen numero de sus cavallos, porque se abrasaron con ellos el Teniente de Cavallerizo Mayor, veinte y dos Cavalleros, de edad floreciente Pajes del Rey, y los criados dellos; los Marineros y los Grumetes. A treze dias despues desta miserable Tragedia, se les aparecio

Partese el Cardenal, para esperar y recebir al Rey.

Aviso que el Rey embiò de su jornada a los Reynos de Aragon.

Tolera el Rey la desigualdad dela paz concluyda en Noyò.

Partese el Rey Principe para España.

Incendio de un navio, y de los criados del Rey.

Llega el Rey Principe a Eſpaña, y deſembarca en Tazones, Lugar de Aſturias.

recio no lexos en el Mar de Cantabria, la tierra de Aſturias, y toda la Armada, por impulſo riguroſo delos vientos, llegò un Domingo a XVIIII. de Setiembre, a Tazones', Lugarcillo cercado por Naturaleza, de altiſimos riſcos, batidos de las ondas haſta muy cerca de Gijon. Digo, que llegaron las Naves, y no, que aportaron. Por que la Coſta, en aquella parte, es impetuoſa, y encubre el agua peñaſcos agudos, y tan infieles a todo navio, que ni ſon Puerto ni Playa. Quãdo los Montañeſes della, deſcubrieron, deſde ſus montes, una Armada tan grande, creyeron, que era de Francia, y ſe alteraron ſobremanera. Pero no perdieron el animo, antes en cada Lugar (como ſi lo huvieran conferido y determinado juntos) recogiendo las mugeres, los niños, los viejos, y las perſonas debiles, y las enfermas, las ſubieron a lo mas alto y ſeguro de los montes, y, tomando ſus armas los moços y robuſtos, ſalieron a la Coſta para defenderla, o para eſtorvar la deſembarcacion.

Alterãſe los Montañeſes de ver tan grande Armada, y toman las armas.

Regozijò al Rey aquel noble acto de los Aſturianos, y para deſengañarles preſto, mandò, que en la Nave Real gritaſen todos: Eſpaña, Eſpaña. Hizieronlo anſi, y junto con las vozes, deſplegaron en las naves (tambien lo mãdó el Rey) los Eſtandartes, para que aquella gente vieſe en ellos, las armas Reales de Eſpaña, y ſe deſengañaſe. Soſegaronſe con eſto los de la tierra, y con la ſubita alegria, ſoltarõ las armas, y concurrieron a poſtrarſe a los pies de ſu Rey: el qual, con el miſmo afecto los recibio y acariciò. Todos ellos oficioſos, le anduvieron, ſirviẽdo deſde alli a Villa-Vicioſa. Y luego por aquella dichoſa llegada, con facil mudãça de dos, o tres leguas, la llamaron Villa Dichoſa. Dize en ſu Hiſtoria, el Obiſpo de Pãplona, que ſe cũplio entonces lo que mucho antes eſtava pronoſticado. Y, ſin declarar quien fue el Autor de tan conſiderable Pronoſtico, lo eſtima por raro. Las palabras que del refiere ſon: Al Charco vicioſo ven-

Mãda el Rey que, deſplegando Eſtandartes, y apellidando: Eſpaña, Eſpaña deſengañe ſu Armada a los Aſturianos.

Truecan el nõbre a Villa Vicioſa.

dran

Pronostico de la venida del Rey, Principe.

„ dran muchas gentes, en Ca-
„ vallos de madera, acompa-
„ ñando al Gigante. Dichoso Pronostico que fue digno de tan prudente pluma. Pero la frasi y lenguaje del tal Pronostico, inferior, desabrido y vulgarissimo es. Demas, que (como avemos visto) no desembarcò el Rey en Villaviciosa. No negarèmos, que su venida, y los efetos de su presencia, fuerõ dignos de quedar notados en Marmol, en Iaspe, en Bronze, y en todos los Metales y Piedras, que sirven a la Memoria y a la Fama. Y ansi, aunque sus haẓañas, y sus vitorias conserven mas eficazmente la felize recordacion del dia, en que España mereciò ver la primera vez su Real persona, en aquella Aldea, serà por agora, mas a proposito que el Pronostico, señalar el tiempo, con particular anotacion. Fue pues el Año, el del Nacimiento de nuestro Salvador. Mil y quinientos diez y siete. De la Fũdacion de España, el de Mil seiscientos y noventa. Del Diluvio universal el de tres mil ochociẽtos treinta y tres. De la Creacion del Mundo, el de seis mil quatrocientos ochẽta y ocho. Descansaron en Villa-Viciosa, ansi de las pesadumbres de la navegacion como de las que entonces les molestaron en la misma Playa. Pasarõ las naves a Sãtãder, cargadas de infinitos pasageros, de negociantes, y de la ordinaria turba Cortesana. Fueron el Rey y la Infanta por tierra a San Vicente de la Varquera, acompañados del Camarero Mayor Mosiur de Xevres, del Mayordomo Mayor Lorenço Borrebòt, Governador de Brusselas, del Cavallerizo Mayor Carlos de Lanoy, y Mosiur de Laxao, Governador, que fue, de Castilla, Privados del Rey. Los quales, con el Maestro Mota, desde el tiempo, que adelante diremos, cuydavan del Govierno con assistencia de Francisco de los Cobos, de cuya capazidad, y valor, venia el Rey muy satisfecho. El Gran Canceller Iuan Salvagio, no vino en aquella Armada, aunque refieren algunos, que si. Por tierra hizieron su viaje, el y

El Rey pasa de Villaviciosa a Santander, y a San Vicente de la Varquera.

Los Privados Flamencos.

Francisco de los Cobos.

El gran Canceller y el Vicecanceller.

An-

Antonio Aguſtin Vicecanceller de la Corona de Aragon. Y ambos entraron en Çaragoça, a los primeros dias de Setiẽbre deſte año. Recibieronles con alegria, que para el Vicecanceller, fue, como triunfar de los emulos y autores de la calumnia que le cauſó aquella peſada perſecucion. Detuvoſe en Çaragoça algunos dias, para componer las coſas de ſu caſa. Y, haviendoſe partido el Gran Canceller, para llegar temprano al recebimiento del Rey, en la deſembarcacion, le ſiguio Antonio Aguſtin. Pero quedòſe en Valladolid, adonde llegaron deſpues Luis Sanchez, Cavallero del habito de Santiago, y Teſorero de la Corona de Aragon, los Secretarios Hugo de Urries, y Iuan Baguer que concurrieron alli con los Regentes, y Miniſtros del Conſejo Supremo. Eſcrivio el Rey ſu llegada a los Reynos de ambas Coronas, y, a las Ciudades principales. Solenizaron la nueva en todas con fieſtas publicas. Deſcompuſolas en Valencia (o eſtorvòlas) un diluvio, y en el, algunos prodigios. Eſcrivio tambien el Rey a los Prelados, a los Grandes, y a los Conſejos, y con particular amor, al Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon ſu tio, y al Cardenal Ximenez. El qual (eſtava enfermo y agravado de humores en la Aguilera) començò con el aviſo a mejorar reſtablemente. Reſpondio, eſcriviendo al Rey diverſos puntos, no ſolamente en razon de negocios, ſino tambien, advirtiendole particularidades convenientes, como a Principe candido en los afectos, y no hecho a las demoſtraciones de los Eſpañoles. Deziale la forma, en que los Reyes predeceſores ſuyos recebian los Embaxadores y Señores, quãdo acudian a beſarles la mano. Y como ſe havia de haver con los Grandes. Notaron los Privados Flamencos el guſto, con que leìa el Rey las cartas del Cardenal, y con eſto començaron a temer, mas que haſta entonces, lo que podia obrar la autoridad de aquel gran perſona-

Luis Sanchez Teſorero General de Aragon, Hugo de Vrries, y Iuan Baguer Aragones, y Secretario del Rey.

Advertencias del Cardenal Ximenez al Rey.

Temores de los Privados Flamencos.

ge

ge Eclesiastico, tan poderoso, y por si mismo, de raro valor, que, tanto y tambien havia servido. Põderavan lo que en ocasiones tenia dicho (descuydada, o acordadamente) Que pensava negociar, que los Flamencos se bolviesen a sus casas, y suplir sus Plaças con Españoles. Estas ansias, que afligian a los Flamencos, dilatavan el viage del Rey. Tanto, que los temerosos ponian todo su esfuerço en que no le viese el Cardenal. Sospechavan tambien, que en llegando los Grandes a los primeros Pueblos de Castilla, sacarian la persona de su Rey, del poder de sus Privados estrangeros. Creyòse, que le suplicaron ellos, que sin entrar en Castilla, pasase a los Reynos de Aragon, alomenos la voz que entõces corrio, fue, que venia a ellos. El Condestable de Castilla en aquella sazon, llegò a la ligera, con setenta Cavalleros, deudos, criados, o aficionados a su Casa, y le besó la mano. Hizole el Rey particulares favores, y por no causar descomodidad en los alojamientos, se bolvio luego; dando primero orden, para que en ninguno de sus Pueblos (que tenia muchos en aquella Tierra) recibiesen precio por las viandas, ni por el hospedage de los criados del Rey. Sin embargo mandò su Magestad, que no acudiesen los Señores, ni otra gente, hasta que huviese salido de lo angosto de aquellas montañas. Hizolo con brevedad, y en Aguilar del Campo, fue recebido y festejado del Marques con toda magnificencia. Supo, q̃ los dos Governadores, los Consejos y los Ministros de Castilla venian, y mandòles, que hiziesen alto en aquella Villa. Y porque Don Antonio de Roxas Arçobispo de Granada, Presidente del Consejo Real, intimo y notorio enemigo del Cardenal, solicitó los Consejeros, y otras personas publicas, para que se juntasen sin darle primero noticia, a recebir al Rey, se indignò la Nobleza. Partieronse luego, pero en sabiendo el Cardenal su partida, se la escrivio al Rey, y como

El Condestable de Castilla.

Mãda el Rey que no acudan los Señores ni otra gẽte a la Mõtaña.

Recibe el Marques de Aguilar en aquella Villa al Rey.

Mãda el Rey que los Governadores y Consejeros de Castilla, paren alli.

Carta importãte del Cardenal para el Rey.

como la avian executado solo por hazerle tiro: dando a entender lo poco que le estimavan, pues le dexavan solo y desautorizado, sin traer cuenta con lo que su Magestad les mandava, con el bien de la Republica, ni con el curso de los negocios. Leidas por el Rey estas cartas, se enfadò mucho, y embiò luego a mandar al Arçobispo Presidente, y a los Consejeros, q̃ sin detenerse bolviesen a la Aguilera, y a las ordenes q̃ les quisiese dar el Cardenal les. Obedecieron: pero amotinaronse con el Arçobispo Presidente, diziendole: Que el tenia la culpa de aquel hecho. En efeto bolvieron a la Aguilera, adonde el Cardenal recibio benignamente a cada uno dellos, sin tratar del caso: y quedaron avergonçados de ver alli diversas personas graves, que nunca desamparavan al Cardenal. Començò a crecer el concurso de los Señores, y de la gente, que anhelava por ver al Rey. Algunos Grandes, (ya fuese por zelo, o por negociacion) le suplicaron, que restituyese en sus Plaças, los Consejeros que estavan fuera dellas. Y el Rey, sin darles desengaño, ni esperança, remitia el negocio para Valladolid. Entrò en Plasencia, a donde no havia entonces llegado la peste, que se encendio en Aranda, y creciò despues tanto en Valladolid. Concurrio en aquella Ciudad infinito acompañamiento, y detuvose, poco el Rey por pasar a Tordesillas, como lo tenia determinado, y escrito al Infante su hermano, y al Cardenal, diziendoles: Que dexava de buena gana a Flandes, donde avia nacido, por ver a su madre, y ayudarle en los cuydados del Govierno. Llegò pues regozixadisimo, y no lo estuvo menos la Reyna. Postraronse a sus pies el Rey y la Infanta. Ella los abraçó, y ellos a ella, y a la Infanta Doña Catalina su hermana, que hazia compañia a la Reyna, y en todos obrò la ternura. Pudo tanto la presencia de tales hijos, que cobrò la madre nuevo y cuerdo aliento: porque entonces, y quando

Mãda el Rey al Presidente y a los Consejos, q̃ buelvan a assistir al Cardenal en la Aguilera.

Suplican al Rey, que restituya sus plaças a ciertos Consejeros.

Entra el Rey en Plasencia.

Pestilẽcia en Aranda y en Valladolid.

Llegã el Rey y la Infanta a Tordesillas, a visitar a la Reyna su madre.

Discurre la Reyna cuerdamente cõ sus hijos.

do estuvieron solos (y diversas vezes) sin que el amor materno, ni el impedimento de su juyzio la turbasen, discurrio con ambos discretamẽte. Parecio a los quatro, que convenia que entrasen el Rey y la Infanta Doña Leonor en Valladolid. Y antes de depidirse, ordenò el Rey, que trasladasen el cuerpo del Rey Don Felipe su padre, a la Capilla Real de Granada, que toda via le tenia cõsigo la Reyna su muger, y le mandava traer en las jornadas. Y las mas dellas, hazia denoche por fineza, y decoro de su Viudez. Acavada aquella amorosa visita, volbieron al camino de Valladolid. Escrivio el Rey al Consejo y al Cardenal Ximenez, que llegasen a Mojados. Todos lo hizieron ansi con diligencia, sino el Cardenal, que no pudo. En aquel lugar concedio el Rey a los Oficiales de diversos Consejos su confirmacion, de los quales admitio muchos, y jubilò algunos. Estos fuerõ los de la Camara. Porque los que lo eran en Flãdes, no gustauan de su compañia. Estos y aquellos fueron tratados al albedrio del Xevres, del Canceller Selvagio, y del Maestro Mota. Alli començaron luego a platicar de las primeras Cortes, proponiendo al Rey lo mucho que convenia no dilatarlas. Llegò al Monasterio del Abroxo, ribera de Duero, (es de Franciscos Descalços) à donde esperó el Acompañamiento, con el qual entro en Valladolid, a diez y ocho de Noviembre (quieren otros, que a diez y nueve de Otubre.) Reciviole primero el Infante Don Fernando su hermano, a quien vino acompañando, señaladamente el Duque de Segorbe, muchos Obispos y Prelados, el Condestable de Castilla, el Duque de Alba, el Marques de Villena, y el Conde de Benavẽte. Los Cavalleros, que a cavallo les seguian, pasavan de seys mil, vestidos con ostentacion de telas de oro, y de plata. Y no era menor el adorno de sus cavallos. El Rey, vestido de un sayo de Brocado, sembrado de Rubies, Diamãtes, y y de otras Piedras Preciosas,

Trasladan el Cadaver del Rey Felipe ẽ Tordesillas a Granada.

Mãda el Rey q̃ el Consejo y el Cardenal, lleguen al Lugar de Mojados.

Alli jubila el Rey algunos Oficiales, y confirma otros.

Llegado el Rey al Monasterio del Orden de S. Frãcisco, que llaman el Abrojo.

Recebimiento del Rey en el Abrojo.

una

La entrada del Rey en Valladolid, y su acompañamiento.

una ineſtimable en la Gorra, junto a las Plumas. Entrò cõ lozania en un brioſo Cavallo Eſpañol. Venia delante el Conde de Oropeſa trayendo en alto el Eſtoque deſnudo. Detras del Rey, y luego junto al Palio, la Infanta Doña Leonor, y el Infante Don Fernando, ſus hermanos, y el Obiſpo Adriano ya Cardenal. Sonavan las Trompetas, y las Chirimias. El ornato y las Colgaduras de las calles, imaginelos quien quiſiere, en lugar de verlas referidas. Entrò el Conſejo en medio de la Guarda del Rey, por particular orden ſuya. Los acõpañamientos, las viſitas de la Chancilleria, la del Clero, de la Vniverſidad, y de los Colegios: y los regozijos de aquellos dias, eſpetaculo ſon, que pertenece a la Curioſidad delos ojos (y agora, a la de la Imaginaciõ) mas que a lo importante de la hiſtoria. Llegaron luego Embaxadores de Toledo a valerſe del favor del Cardenal, para que el Rey celebraſe las Cortes en aquella Ciudad. Repreſentavan el ayre ſaludable, la fertilidad de ſus Vegas y Valles, la abũdãcia y los precios acomodados de los mantenimientos. El Cardenal ſabià todo eſto muy bien, y amava a Toledo ſumamente; y anſi, para que el Rey le hizieſe aquella merced, remitiò los Embaxadores a Don Diego Lopez de Ayala, advirtiendole, que ſe lo ſuplicaſe, y el hizo lo miſmo por ſus cartas. Procuroſe aquello oficioſamente; pero no huvo lugar.

El Conſejo Real de Caſtilla, la Chancilleria, el Clero, la Vniverſidad, y los Colegios.

Procura Toledo, que el Rey celebre Cortes en aquella Ciudad.

Los Embaxadores de Aragon, piden Cortes al Rey Principe.

No tardaron los Embaxadores de Aragon, ni los de ſus Reynos en Eſpaña, embiados por ſus Diputaciones; los quales, deſpues de la norabuena que dieron al Rey Principe, le ſuplicaron, que los alegraſe con ſu preſencia, y con la ſolemnidad de las Cortes; y las ſolicitaron con inſtancia, poniendole delãte algunas arduas neceſidades. Con brevedad tuvieron (los de Aragon primero) grata reſpueſta; y, con el aviſo della, començó eſte Reyno a conferir las materias, que en las Cortes ſe hauian de tratar; y lo miſmo hizieron Cataluña y Valencia.

PRO-

PROSIGUE EL REY SU VIAIE, Y, AL mismo tiempo crece la enfermedad del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros. Llevanle a la Villa de Roa. Recibe disfavores, y muere santamente. Sucedele el Cardenal Adriano, en la General Inquisicion.

CAPITVLO XLVII.

A L tiempo que el Rey pensava ir a Plasencia, le escrivio el Cardenal, como solia, dexando correr la pluma. Y en la parte de los negocios, quan bien le parecia, que con la milicia de Napoles, pusiese en razon los Pueblos de Sicilia, que havian echado de si al Virrey Don Hugo de Moncada. Que una gran suma de dinero, prestada por Simon Ruiz, Mercader de Valencia, havia ya pasado a manos de Alonso Sanchez, Thesorero General de Aragõ, para socorrer las Guardias de Bugia. Pero, que lo que importava era asegurarla de los Moros, con una poderosa Armada. Que si no se executava ansi, no serian suficientes las rentas de su Magestad, para tan perpetuo y excesivo gasto. Que para conservarlas y aumentarlas, se havia desvelado, por servirle, como su Magestad lo veria quando le tomase las cuentas, que esperava por esto, gracias y favores; pero, que estimaria por el mayor de todos, que fuese conocido su animo purisimo, y la fidelidad enterisima con q̃ le restituia la Republica de Castilla, pacifica y obediente. Y solo le suplicava, que si en ocasiones, aconsejase, o persuadiese algo a su Magestad con vehemencia, considerase, que nacia su dictamẽ de un hombre, que poco antes, por servirle y cuidar siempre de su Real Patrimonio, havia incurrido la ira y el odio de todos los humanos. Advertiale, a buelras desto, que no entrase en Valladolid: porque tenia aviso de que, dos dias antes

Escrivia el Cardenal Ximenez al Rey có gravedad y familiaridad.

Pestilencia en Valladolid.

antes avian enterrado en aquella Villa quatro difuntos heridos de peſtilencia. De todo eſto, y con tales cartas ſe alegrava el Rey ſin encubrirlo, dando algun anuncio de lo mucho que el Cardenal havia de poder, y cauſava otro tanto peſar a ſus emulos, q̃ no ſe deſcuydavan. Cada Afecto obra ſegun la calidad q̃ recibe. La qual ſiendo a vezes perverſa, no ſon pocas las q̃ ſe precia de imitar a ſu contraria, la virtud repugnante. Con eſta interior aſtucia (q̃ parecia valor) dilatarõ los emulos del Cardenal aquella jornanada. Llevando al Rey a Palencia, por deſviarle ſiẽpre de aquel gran Principe Eccleſiaſtico, de ſu viſta, y de ſus conſejos. Començò a mejorar de ſu enfermedad; y, para aſegurar la mejoria, cõ vinierõ los Medicos en paſarle, del Monaſterio de la Aguilera, a la Villa de Roa, por ſer grande, y de ſitio eminente y ſano. Mas quiſiera el, que le llevàran a Segovia, Ciudad q̃, ultra de ambas calidades, eſtá vezina al Reyno de Toledo. Demas que ya convenia huyr de la peſte a mayor diligẽcia Y aquella Ciudad, por entonces no eſtava infamada, ni de la ſoſpecha de tal enfermedad. Entrò al fin en Roa, a diez y ſiete de Noviẽbre deſte año. Entró no con mucho guſto del Conde de Siruela, Señor della. El qual por eſtar aquella Villa en el Infantado, y venir alli el Infante Dõ Fernando, temio que le avia de ocupar la Fortaleza. Pero luego el Cõde ſe aſegurò de ſus rezelos, en la palabra del Cardenal. Plugòle mucho la amenidad de aquel ſitio, y aprovò el haver venido a el por ſer cercano a Valladolid. Tratavaſe en toda Eſpaña de ocurrir al Rey; y en razon de eſto le eſcrivio el Almirãte de Caſtilla, que le pluguieſe aceptar ſu compañia, para darſe a conocer la primera vez al Rey. Eſtimò el Cardenal el favor de aquel Principe como era juſto: y no queriendo eſcuſarſe con la falta de ſalud, le dio con toda corteſia las gracias, reſpondiendole: Que la Real Caſa de los Enriquez, no tenia neceſidad de compañeros, ni de otro eſplẽdor,

Rodea el Rey el viaje por la Ciudad de Paléncia.

Llevã al Cardenal Ximenez. el Monaſterio de la Aguilera a la Villa de Roa.

Quiſo el Almirante de Caſtilla, ver al Rey en cõpañia del Cardenal Ximenez.

mas que el de si misma, para ver a su Rey. Otros Grandes y Señores, le pidieron lo mismo, y se le ofrecieron con particulares muestras de aficion. A este tiempo, haziendose en Valladolid el aposento para diversos Personajes graves, pensando el Cardenal, que podria llegar à besar alli la mano al Rey, acudieron sus ministros, por su orden, à pedir para su Señor la casa del Licenciado Bernardino, Advogado insigne, y rico. Pero los quatro Aposentadores (que eran Flamencos, y lo disponian todo a su beneplacito) se escusaron, diziendo: Que la tenian ya dedicada para el hospedage de la Serenissima Reyna Germana. Los Ministros del Cardenal refirieron esto al Duque de Escalona; el qual, haziendo los oficios que pudo, hablò sobre ello con el Alcalde Torremonda, aficionado y gratissimo al Cardenal. Acudio luego a los Aposentadores, y con larga y autorizada platica (bien que sin pasar los confines de la modestia, por no irritarles, ni al Superior de quien ellos dependian) discurrio de la integridad, virtudes, y servicios del Cardenal (como si no fuerã muy sabidos, y que por cõservacion de su salud, le deseavan aquella Casa, y que no parecia q̃ era licito negarsela, sino en caso que le señalasen el mismo Palacio Real, que pocos dias atras, habitò, como Governador. Con este esfuerço del Alcalde, se la dieron. Pero señalaron los mismos Aposentadores, el Alojamiento para los criados y familia del Cardenal, en una Aldea cercana a Valladolid (desden ya declarado, y por eso mismo sentido afectuosamente del Cardenal). Porque, ni en los tiempos del Rey Catolico, ni en los del Rey Filipo su hierno, recibio tal disfavor. Estos pesares, entendida el alma dellos, obrar pudieran gran menoscabo en las fuerças de un sugeto muy robusto. Sin embargo, quiso mostrar el Cardenal, que no caìa en aquella astucia Comica, juzgando

Disfavores hechos al Cardenal Ximenez.

gando que no era digna de que el hablaſe en ella, ni de que ſe atraveſaſe el decoro de ſu autoridad. El Duque de Eſcalona, eſtrecho amigo del Cardenal, eſcrivio al Obiſpo de Avila (aficionadiſimo tambien, de aquel gran Prelado, y hechura ſuya:) Que havia ſabido del Licenciado Bernardino y de ſu muger, dueños de la Caſa, todo lo q̃ havia paſado en el eſtorvo della. Y q̃ lo del alojamiento, dado a ſus criados en una Aldea, fue traça del Duque de Alba, que no perdonò a ſu emulo en ocaſion alguna. Crecia eſte genero de trato deſdeñoſo. Y no nacia del Rey: pero, como lo traçavan y executavan ſus validos con ſutileza y ahinco, no dexava de ſer dificil el atinarle el origen. Vna de las tretas bien efectuadas fue el dilatar las jornadas del Rey, para que, antes de ſu llegada, murieſe el Cardenal, ya que no le pudieron deſcomponer ſu autoridad. Y anſi, en el termino que el Rey eſtuvo en Palencia, y deſpues en Tordeſillas, teniendo el Maeſtro Mota, muy a menudo, aviſos de los Medicos, que curaban al Cardenal (cuyas voluntades pudo comprar facilmente como valido del Rey) conferia con los Privados Flamencos el eſtado puntual del enfermo. Eſcrive Carvajal, que, haviendo ſabido el Maeſtro Mota por los Medicos, que el Cardenal (ſegun el juizio phiſico) podia vivir muy limitadas horas, traçó, en gracia del Xevres, de dar prieſa al que ya fallecia por natural curſo. Notò una diſcreta carta, para que el Rey la firmaſe, en la qual dezia al Cardenal: Como havia determinado de paſar a Tordeſillas. Y que anſi le pedia, que llegaſe a Moxados (Aldea del Obiſpo de Segovia) y que deſpues de haverle alli comunicado las coſas de la Republica, y tomado ſu parecer, para componer las particulares, y poner en orden toda ſu Familia, ſe retiraſe a la quietud de ſu caſa. Que hartos trabajos havia tolerado venciendo dificultades por el biẽ

El Obiſpo Mota, ordena la poſtrera carta, que el Rey eſcrivio al Cardenal.

La ſuſtancia de la carta del Rey.

publico. Y que, pues ningun Humano podria remunerar tan grandes obras, con premio digno y justo, lo esperase de Dios, q̃ es la suma Bondad, y la suma Grãdeza. Que le asegurava, q̃ todos los dias que Dios le concediese de vida, tendria memoria del: y tanta observancia a su Persona, como los hijos agradecidos y bien enseñados, la acostumbran tener a los buenos Padres. Esto contiene lo sustancial de la carta. Y es mucho para ponderar, que el Cardenal, a quien se escrivio, era, por cuya instancia y aprovacion; y, a fuerça de vivos oficios, havia dado el Rey el Obispado de Badajoz al Maestro Mota, Autor y Artifice de aquellos favorables ringlones. Remitiolos al Cardenal: y llegaron al tiempo que le començava a crecer la fiebre. En recibiendo la Carta, se la mandò leer, y al mismo punto se le entrò por los oydos el veneno, embuelto en la suavidad y halago delas palabras: y començó la calentura a ser mortal; desde que se hallò despedido del Rey en aquel articulo; en què no solamente suelen premiarse los servicios, sino olvidarse gravisimas ofensas. Adriano, dizen, que escrivio al Rey, quan al cabo se hallava el enfermo, y que se lo escrivio con animo de persuadirle, que revocase su Magestad, la orden que le embiò para que fuese a Moxados. El Obispo de Avila, escrivio a Don Lope de Ayala, que por llegar aquella carta al principio de la calentura del Cardenal, y del crecimiento della, no se la quisieron dar entonces. Y que la embiaron al Consejo. Pero lo primero afirman los demas. Sintio en efeto, que le asaltava la Muerte, y como Varon pio y resignado en Dios, pidio un Crucifixo: y, adorandole, se acogio a su inmensa Misericordia, implorando para ello el favor de la Virgen Sacratisima, de quien siempre fue cordialmente devoto. Y, aunque suplicò lo mismo a todos los Santos, cõ particular atenciõ invocò al Arcãgel S. Miguel, al os Apostoles S. Pedro, S. Pablo,

Dio el Rey al Maestro Mota el Obispado de Badajoz, a instancia del Cardenal Ximenez.

Dispone se el Cardenal a morir.

blo, y a San Tiago Protector de Eſpaña; a San Franciſco Padre de ſu Religion; a San Ildefonſo, y a San Eugenio. Conſolò a los circunſtantes. Ponderò la inſtabilidad humana, mezclando ſaludables documentos, para que los Mortales uſen dellos a ſervicio de Dios. Pidio el Sacramento de la Eſtrema Uncion; y recibiole con ternura y devocion exemplar. Quiſo eſcrivir al Rey para encomendarle ſus Eſcuelas, y ſus Criados; pero ya los dedos no pudieron regir la pluma. Oyeronle dezir: Que moria contento, aunq̃ cõ algun dolor de la falta que, por ventura podria hazer al Bien publico (tanto fue ſu zèlo, y tanta ſu humildad). Ya mucho antes havia ordenado en Madrid ſu teſtamẽto. Y anſi con atencion fixa al ſuſpiro poſtrero (ayudandole a biẽ morir diverſas perſonas de gran Religion) eſpiró, diziendo el verſiculo: In te Domine ſperavi (primero del Salmo treinta y tres) un Domingo a ocho de Deziẽbre, deſte Año mil y quinientos y diez y ſiete, a los veinte y dos de ſu Prelacia. Fue llevado ſu cuerpo a la Villa de Alcalà de Henares. Y con balſamo y aromas ſepultado, en el Inſigne Sepulcro de ſu Colegio de San Ildefonſo, como lo dexó mãdado en ſu teſtamento, (y truxole alli el Obiſpo de Avila). No referiremos los llantos de la Eſcuela, ni de la Villa: la Solemnidad de las Exſequias: los Epitafios, o Cenotafios del tumulo, ni lo demas de ſu Pompa funeral. Pero no es bien dexar en ſilencio el Sermon, que en ellas predicò el doctiſimo Maeſtro Pedro Siruelo (de quien acabamos de hazer mencion) por que pertenece mucho a eſte lugar. Predicò las virtudes del difunto. Sus acciones Magnanimas. Sus limoſnas y obras pias. Sus Edificios dotados, anſi para la Educacion de los hombres, como para la Colocacion de las mugeres. Colegios, Hoſpitales, y otros Lugares pios. Põderò quan prudente y animoſamente ſe huvo en el Govierno de aquellos Reinos. Y de aqui ſoltó la cadena de las otras alabãças.

Teſtamento del Cardenal

Muerte del Cardenal.

Su entierro en Alcalà de Henares.

Sermon notable del Maeſtro Siruelo en las exſequias del Cardenal.

Tratò de la embidia q̃ los validos Flamencos tuvieron de su constancia. Y en razon desto, haviendo tomado por tema: *Increpa Feras arundinis, Congregatio Taurorum, in vaccis Populorum, ut excludãt eos, qui probati sunt argento* (versiculo del Salmo sesenta y siete) descubrió los misterios que se esconden en estas palabras dificiles, atribuyendo la muerte de aquel gran Siervo de Dios, a la inica emulacion de los estrangeros, y a los q̃ eran de la Camara del Rey, y le asistieron, y vinierõ con el de Flandes; y a la sed del dineto que acomulavan (rapinas odiosas al difunto). Provò, que su fallecimiento havia sido efeto de la ira implacable con que le persiguieron. Y verdaderamente, que tomandole en cuenta el fervor de la colera que le era familiar, (y a ciertos tiempos le apretava el coraçon, tanto, que le obligava a desistir de los negocios hasta que afloxava). Y si contrapusieremos la aspereza de su cõdicion, y todos los ahincos de su Afecto irascible, a la Grandeza de su animo, y a la Pureza de su intencion: y si consideraremos, quan intrepido entrava en los negocios arduos, atento a la justicia que en todos ellos buscava, y quan sin mezcla de segunda intencion los manejava, no podremos tardar a conceder que era (como los Filosofos dizen) Heroico y Superior a los demas varones de su tiempo. Su Religion, su Piedad, su Zelo, y todo lo que en el abraçava la Caridad Christiana, pide eloquentes Declamaciones. En pocas palabras lo declaró el Prudentisimo Rey Don Fernando (poco antes que falleciese) a las personas graves que se le propusieron para Governador de la Corona de Castilla, con esta objeciõ. Como? Vosotros no conoceis el severo ingenio del Cardenal? Y quan dificilmente le acomoda a tratar cõ los hombres, entre tanta varie- dad de costũbres? Mas luego mirando lomejor, prosiguio diziẽdo: Si se pudiera formar segun nuestro deseo un hombre para el intento de lo que busca-

Condicion y complexion del Cardenal.

El Cardenal persona heroyca.

Palabras del Rey Catolico, en abono de la virtud del Cardenal.

„ buſcamos, confieſo que le „ quiſiera mas tratable que el „ Cardenal. Porque pretender „ reduzir las coſtumbres delos „ hombres (que cada dia dege „ neran)a la virtud que el pro- „ feſa,es deſpertar inmenſas di- „ ficultades en la Republica;pe „ ro yo me conformo con vue „ ſtro parecer, movido de la „ entereza de ſu perſona. Eſto dixo el Rey Catholico, ſegun lo refiere Alvar Gomez: demas de lo contenido en la parte del Capitulo, donde referimos el falleſcimiento del miſmo Rey. Quien mas largamente quiſiere ſaber ſus proezas y ſu vida, lea lo que del eſcrivieron el miſmo Alvar Gomez, en ſu Hiſtoria Latina, el Doctor Piſa, en la de Toledo, y el Maeſtro Fray Eugenio de Robres. Dizen comunmente, que eſte gran ſujeto, fue hijo de Alonſo Ximenez, natural de Tordelaguna, en el Reyno de Toledo, Procurador de cauſas. Antes de entrar en la Religion de la Orden de San Franciſco, ſe llamava el Bachiller Gonçalo de Ciſneros. Fue Arcipreſte de Uceda, y Capellan Mayor de Siguença. Quando los Reyes Catholicos le promovieron al Arçobiſpado de Toledo, era Provincial de ſu Orden. Eſto refiere el Doctor Carvajal, en ſus Anales, para mayor gloria de tan grave perſona. Pero Alvar Gomez, que lo eſcrivio de propoſito, y con mayor eſtenſion, refiriendo primeramente ſu Patria, y ſus Aſcendientes. Ciſneros (dize) Lugar no ignoble en el Reyno de Leon, es el origen de los Ximenez, honradiſimos Hijoſdalgo, y ſeñalados Cavalleros. Y deſde Gonçalo de Ciſneros, llamado el Bueno, ſe deriva el Abolorio deſte Inſigne Varon, Cardenal (como el dize) de Eſpaña. Cuenta los muchos habitos Militares que tuvieron los de ſu Linage: los Sepulcros de marmol que haſta hoy duran cõ ſus inſcripciones: las Armas de la Familia, que ſon ciertos Xaqueles, y una Banda (Inſignia de la Orden Militar, que inſtituyò el Rey de Caſtilla, Don Alonſo el Onzeno) y otros honores, que

Profapia del Cardenal y ſus Dignidades.

El Oydor Carvajal en ſus Anales.

Alvar Gomez de Toledo.

por ſu ingenuidad, y por ſus meritos gozaron ſus Padres y ſus Aſcendientes. El miſmo dia de ſu muerte (que fue a los veinte y nueve de ſu enfermedad) murio N. de Ciſneros, perſona dotada de no vulgar prudencia y ſabiduria en los Derechos. Era muy deudo del Cardenal; y tan eſtrecho amigo, que ſe valia de ſu perſona, y de ſus cõſejos, en los caſos mas graves. Llevaron ſu cuerpo a la Villa de Ciſneros, Solar conocido de ſu Linage, a donde le puſierõ en el Sepulcro de ſus Mayores. Sin paſar largo tiempo, ni intermiſion, (porque no la pedian los meritos del Cardenal Adriano) le dio el Rey la Preſidencia de la General Inquiſicion vacante, por muerte deſte Venerable Principe. Tampoco tardaron las Bulas Apoſtolicas; y, començò el nuevo Preſidente, a governar aquel Santo Oficio, con la devida madurez, y a toda ſatisfacion.

El Cardenal Adriano, Inquiſidor General.

COMIENÇA EL REY PRINCIPE a oyr cauſas en Chancilleria. Falta de atencion en los Miniſtros para diverſas Proviſiones. Franciſco de los Cobos en Caſtilla, y Bartholome de las Caſas en las Jndias, reformam muchos abuſos con ſus advertencias. Regozijos publicos en Valladolid.

CAPITVLO XLVIII.

POCOS Dias deſpues de la muerte del Cardenal de Toledo, que concurrio con la entrada ſolene del Rey en Valladolid, y (ſegun algunos) antes de ſu juramento, vino ſu Mageſtad a la Chancilleria, acompañado, como antes, de toda la Corte, para començar por ſu Perſona los primeros actos de la Real juriſdicion. Aſentoſe en ſu trono, pueſto en la ſuperior de las gradas. Aſiſtio a ſu lado izquierdo la Infanta Doña Leonor, el Infante, cõ algunos Grãdes; y ala otra parte Moſiur de Xevres,

el

el Gran Canceller, y el Obiſpo de Malaga, que lo fue de Cuenca; y luego ocuparon las gradas inferiores, el Preſidente de Caſtilla y los Oydores. Hizoſe relacion de algunos pleitos, dedicandola al Rey, como tambien hablavan con ſu Mageſtad, las conferencias y diſputas, que en ſu preſencia ſe formaron, ſobre la juſticia de las partes. Y, aũque el eſpectaculo fue autorizado, recibio el Rey algun deſabrimiento, por no entender haſta entonces con perfecion la lengua Eſpañola. Luego abrio la puerta a los negocios corrientes de aquellos Reynos, dando Audiencias gratamente: pero remitialos todos al Gran Canceller. Muy pocos ſe libravan de las poderoſas manos del Xevres, el qual deſpachava, o ſuſpendia la mayor parte de los muy graves, por medio, y aun por parecer del Maeſtro Mota, Obiſpo ya de Badajoz. Ninguno de los Miniſtros Flamẽcos (ſino el Cardenal Adriano) ſabia las Leyes de Caſtilla, ni las de los otros Reynos, ni las ordenes y grãdeza de las Republicas. Ignoravan tãbien la ſuficiencia, y la calidad de los pretendientes. De lo qual y del confuſo deſpacho (y aun de los precios, a que le compravan) ſalian los Negociantes bramãdo. En quatro meſes que eſtuvieron en Eſpaña, afirman Eſcritores de aquel tiempo, que remitio el Gran Canceller a Flandes, cincuenta mil ducados, y que ſus compañeros no ſe deſcuydaron. Demas deſto. Como jamas en Eſpaña havian viſto Gran Canceller, la novedad del Magiſtrado, les ponia tanta admiracion como les cauſava ſu perſona, quexas y aborrecimiento, y en todo les parecia Monſtruo. Començaron a echar menos al Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez, y dezian, que ſi viviera, con ſu valor (y aun con ſu preſencia ſola) enfrenara aquellos miniſtros, y advirtiera de ſu codicia al Rey, (Rey benigno y juſto) pero no mas que de diez y ſiete años de edad. Porque la aſtucia de aquellos eſtrãgeros, ſirviendoſe del nobiliſimo genio

Oye el Rey la relaciõ de los negocios

Deſpojos de los Negociãtes.

Novedad y admiracion del Oficio de Gran Canceller.

nio de aquel Principe, recien entrado en la Adoleſcencia, por verle con poco guſto de negocios, y entregado al fervor de las armas, abuſavan de la generoſa confiança, q̃ dellos hazia. No ſolamente en aquel tiempo mal diſtinto, ſe proveyeron Oficios y Cargos, ſino Dignidades y Prebendas, en eſtrangeros, y en indignos: porq̃ el Cohecho habilitava las Patrias y los Meritos. Deſpues que los Flamencos validos ſupieron las riquezas de las Indias, cada uno llamava Indio al Caſtellano que le acudia con dinero. Eſte (dezian) es mi Indio. Y ſe preguntavan entre ſi: Quien es vueſtro Indio? Y es de notar. Que ya en Flãdes ſe havian moſtrado diverſos Indios, que no lo eran, mas que en darles dinero. Las deſigualdades, y el traſtorno del Govierno, deſcubrio en Caſtilla la muchedumbre de Pretẽſores q̃ en las poſtrimerias del Rey Catholico, y, deſpues de ſu muerte, paſó a Flãdes. La qual, aviendo a ſu modo negociado, bolvio ſirviendo al Rey ſu nieto. Parecieron en Valladolid, con ſu llegada infinitas Proviſiones, y mercedes, y otro genero de gracias. No pocos Repartimientos para el nuevo Mũdo, Oficios y Cargos importantes. Muchas licencias de eſclavos para llevar a las Indias, no embargante la ley que lo prohibe. Llegó entõces a Valladolid el aviſo, de que Franciſco Hernandez de Cordova, havia deſcubierto en ellas a Yucatàn: y de como fallecio en llegando al Puerto de Carenas, en la Havana. Con eſto la Liſonja (medio poderoſo para con los animos poco eſtimadores de la Virtud) induxo a diverſos Indios Caſtellanos, a perſuadir al Almirante de Flandes, que pidieſe para ſi aquella gran Tierra. Tenian por cierto comunmente, que el Rey deſcava hazer largas mercedes a los Flamencos. Y que ſe holgaria, de que ſe lo ſuplicaſen los Caſtellanos. El Almirante Flamenco, ſiguio el conſejo de los Aduladores; y ſuplicò al Rey, que le dieſe a Yucatàn, y la Gõvernacion de la Isla de Cuba, para poder fundar

Proviſiones no bien recebidas.

Proviſiones diverſas hechas en Flandes, y mercedes deſconformes.

Aviſo del deſcubrimiento de Yucatàn, por el Capitan Franciſco Hernandez.

Pide el Almirante de Flãdes al Rey la Provincia de Yucatàn, y la Isla de Cuba

fundar mejor la Religion y la paz en aquellas Provincias. Concedieronſele ambas coſas, ſin que ſe las contradixeſen el Xevres, ni el Gran Canceller (tan corta noticia fue, o tan flaca, la opinion que tuvieron ambos de las Indias haſta entonces). Yaſi el Almirante, para lograr la ocaſion, tratò, no ſin muy conſiderable gaſto de ſu hazienda, de poblar a Yucatàn. Y començòlo con tanta diligencia, que arribaron en breves dias a San Lucar de Barrameda, cinco navios cargados de labradores Flamencos. Sabido eſto, por perſonas deſapaſionadas, pero zeloſas del ſervicio del Rey, y de la Corona de Eſpaña, advirtieron a ſu Mageſtad, al Xevres, y al Gran Canceller, de los graves daños que de aquellas mercedes reſultavan. Cõcurrio con ellas una cedula en favor de Diego Velazquez, para que fueſe Governador de la miſma Isla de Cuba, ſolo y ſin dependencia alguna. Deſte deſpacho tuvo luego noticia Don Diego Colon, Almirante de las Indias; y, acudiendo con ſus quexas al Gran Canceller, y al Rey, le ſuſpendió aquella Proviſion, y, la primera (començada ya a executar) para el Almirante de Flandes. Porque Don Diego Colon, andava moſtrando al Rey ſus derechos, y los admirables ſervicios del gran Chriſtoval Colon, primer Deſcubridor de las Indias, ſu padre, en cuyos merecimientos ſe fundava. Moſtrò juntamente el agravio que el recebia en cada una deſtas conceſiones, y el Rey atendia ya a lo uno y a lo otro. Los Labradores Flamencos, deſtinados a ſer primeros Pobladores de Yucatan (y aguardavan en Sevilla paſage para las Indias) ſe huvieron de bolver a ſus tierras. Y al Almirante que los truxo ſe le reſpondio: Que haſta que ſe determinaſen las diferencias que pendian entre el Real Fiſco, y el Almirante Colon, no ſe podia reſolver nada. Con eſto començaron los Miniſtros Flamencos, de alli adelante, a tardar en el deſpacho, y a mirar mas lo que deliberavan.

Concedele el Rey ambas peticiones.

Trata el Almirante de Flandes de poblar a Yucatàn.

Cinco Navios de labradores Flamẽcos para paſar a poblar a Yucatàn.

Cedula en favor de Diego Velazquez.

Don Diego Colon Almirãte de las Indias, ſe opone a las mercedes hechas al Almirante de Flandes.

Buelvenſe a Flandes los labradores Flamencos.

Suſpendeſe la merced hecha al Almirante de Flãdes.

Apa-

Aparecioſe entonces al Gran Canceller, y luego (por ſu interceſion) al Rey, el zeloſo y diligente Bartholome de las Caſas, que informò larga mente de todo lo que, ya en aquel tiempo eran las Indias. Abriò los ojos a los que hazian aquellas Proviſiones, con poco guſto delos Reales Conſejeros, y de los Padres Geronimos, que nunca deſiſtieron de la maña, con que atendian a deſacreditarle. Fue mayor la tardança del deſpacho: porque ſuſpendio el Grã Canceller los Miniſtros. El Comendador Lope de Conchillos, lo ſentia como experto, en los tiempos del Rey Catholico, y ſolicitò al Rey para que mandaſe quitar la ſuſpenſion, y que corrieſen los negocios por manos legitimas. Hizo la miſma inſtancia con el Canceller, apretandole con la deſcomodidad univerſal de los Reynos, y con repreſentarle, quan aſperamente paſavan los Miniſtros Eſpañoles, por aquel genero de Govierno, y por el de ſu Magiſtrado, jamas viſto por acà. Aprovechò poco, y anſi Lope de Conchillos, haviendo eſforçado lo miſmo con el Rey, no ſintiendo en ſi baſtante ſufrimiento para tolerar aquella indiſtincion, ni para eſperar el remedio della, alcãçò licencia del Rey, y ſe retirò a ſu caſa en Toledo. Entonces ocupó ſu lugar Franciſco de los Cobos, a quien ya en Flandes el Rey favorecia, y el Xebres le amava y eſtimava por ſu calidad, y por ſu prudencia. Havia ſido oficial del miſmo Lope de Conchillos: y aunque el Obiſpo Mota y Don Garcia de Padilla, eran Conſejeros de la Camara, ſe moſtrò mas dieſtro que ellos, en el manejo de las coſas de Caſtilla, y mas que los otros que en el andavan. El fue quien dio mejor forma al deſpacho, anſi como Bartolome de las Caſas con ſu relacion, compuſo el de las Indias. Tambien por la diligencia y valor de eſtas dos perſonas tan calificadas, ceſó (o fue menos frequẽte) el de los negociantes aſtutos, que por ganar la voluntad de los Privados Flamencos, les davan aviſos de las vacantes, y de

El Licenciado Bartolome de las Caſas.

Sentimiento del Comendador Lope de Conchillos.

Retiraſe el Comẽdador Lope de Cõchillos de los negocios a ſu caſa.

Valor y calidad de Don Franciſco de los Cobos.

El Maeſtro Mota Obiſpo de Badajoz, y Don Garcia de Padilla.

Franciſco de los Cobos, y el Licenciado Bartholome de las Caſas, reformam los abuſos.

y de las ocasiones, para que pidiesen mercedes al Rey. Mas porque se admira alguno, de que los Flamencos, recien llegados a Castilla, supiesen tan presto lo que en las Indias podian pretender, si los mismos Castellanos les traian de allà las noticias para ello? Y veian quan eficaz cohecho era el ponerlas en los oydos de aquellos Privados? Al mismo tiempo que en la Isla Española, se traçava la Embaxada, para venir a dar la Bienvenida al nuevo Rey, prendieron los Padres Geronimos Governadores, a Francisco de Lizaur, Contador, que fue en la Isla de San Iuan, y Secretario de Nicolas de Ovando, porque avia formado un libro, y en el, diversos avisos de las cosas de las Indias, para que los Privados Flamencos las pudiesen pedir al Rey por merced. Prẽdieronle, para evitar novedad tan perjudicial, y para ocurrir al resguardo del servicio del Rey. Pero la Malicia llegò por el ayre a Valladolid, a donde cobró tantas fuerças, que prevalecieron contra las del Buen Recato. Aunque esta prudencia, y la publicidad della, no tuvo lugar en el Marques de Villena, ni en otros Grandes, que (segun lo afirman Escritores Castellanos) por prendar al de Xevres, suplicaron al Rey, que promoviese a Guillermo de Croy, al Arçobispado de Toledo. Diòselo el Rey con subita liberalidad. Porque hasta el punto de hazer aquella Provision, no havia pensado en el Sujeto del promovido. Y añade el Obispo de Pamplona, que se lo dio, haviendo jurado de no proveer estrangeros en Castilla (pienso que se equivava). Era Guillermo de Croy, sobrino del Xevres, y Obispo ya, de Cambray, pero no Español. Y entonces, lo que mas afligia a Castilla, era, el ver preferidos los estrangeros en lo temporal, y en lo espiritual. Lamentavase la Nobleza, y, a vozes mas libres, el Pueblo, por ver la mayor Dignidad de España cõferida en un mancebo Flamenco, haviendo vacado por un Predecesor Español tan exemplar. Pero quando

Embaxada de la Isla Española, para dar la bienvenida al Rei de parte de las Indias.

Francisco de Lizaur preso por delator de las riquezas y comodidades de las Indias, para que los Privados Flamẽcos las pidiesen, y negociasen para si

El Marques de Villena y otros Grandes, suplican al Rey que dè el Arçobispado de Toledo al Cardenal de Croy.

Da el Rey el Arçobispado de Toledo a Guillermo de Croy.

Sentimiento de Castilla, de que los estrangeros fuesen preferidos a los Naturales.

la

la gente zelosa, entre los discursos desta materia, topava con los intercesores Españoles, que (a su parecer) devieran persuadir al Rey lo contrario de lo que le suplicarõ, quedava corrida de tan indigna adulacion. Y el mismo Xevres mudo, y admirandose de quan poca parte le dexaron tener en la negociacion desta merced, los que se la dieron facilitada y hecha. Crecieron las quexas tan sin recato, que hallandose el Rey en San Pablo (es Monasterio de Dominicos) a la solenidad, con que le fue dado al Obispo Adriano su Maestro, el Capelo, que el Papa le embiò, hay Escritor que afirme (no se con que tanta verdad) que llegaron a los oydos de su Magestad, las murmuraciones contra el Electo para el Arçobispado, entre las alabanças del nuevo Cardenal. Y aun del mismo Rey murmuravan, doliendose de que mostrase mas aficion a los estrangeros que a los Españoles. Y de q̃ el fuese de intratable severidad (cosas, de q̃ la esperiẽcia les desengañò presto, en desplegando aquel heroico Principe sus virtudes. Sin embargo esperavan todos la reformacion y el asiento de aquellos desordenes) en las Cortes que se avian de celebrar el año siguiẽte. Para el efeto delas quales, se despacharon cartas a las Ciudades y Villas de aquellos Reynos, a veinte y dos de Deziembre. Cõ el alboroço dellas se animaron y con diversos regozijos y fiestas. De las quales, la Iusta en campo abierto (que otros llaman Torneo de acavallo) tuvo el primer lugar. Executóse luego despues de la Navidad, que dio principio al año de Mil y quinientos y diez y ocho. Entraron en la Plaça mayor de Valladolid, sesenta combatientes armados, resplandecientes y gallardos, en cavallos, tambien armados. Cõbatieron treinta a treinta; pero aunque, como valientes y diestros quebraron en aquel exercicio sus lanças, cayeron muchos en el Campo, quedando mal heridos, y doze cavallos, muertos. Señalaronse los Condestables, el de Casti-

En el Monasterio de San Pablo de Valladolid, con la solenidad del Capelo q̃ alli recibio Adriano, oye el Rey las quexas del Pueblo.

Cartas para llamar a Cortes en Valladolid a onze de Diziembre.

El Torneo de acavallo.

Caſtilla, y el de Navarra. Los Duques el de Alba, el de Arcos, y el de Bexar. Los Marqueſes, el de Aſtorga, el de Villena, el de Villafranca, y el de Aguilar. Los Condes, el de Lemos, el de Benavente, el de Ureña, el de Haro, el de Oropeſa, el de Oſorno, y el de Fuenſalida. Los quatro Comendadores Mayores, el Prior de San Iuan, y otros Señores que luzieron cõ emulacion, y en todos aquellos dias ſe celebravan regozijos diverſos.

DIETA IMPERIAL EN AVSPVRG.

Propone el Emperador Maximiliano, para Rey de Romanos a ſu nieto el Principe Don Carlos, y que ſe haga poderoſa reſiſtencia al Gran Turco. Citacion de Lutero. Sus engaños. La defenſa que de ſu perſona hizieron ſus aficionados.

CAPITVLO XLIX.

EN eſta ocaſion llamó a Dieta, (es lo miſmo que por acà las Cortes) el Emperador Maximiliano, en la Ciudad de Augſpurg, que es la antigua Auguſta delos Vindelicios. Llegaron a ella los Electores del Imperio, y la mayor parte de los Principes y Señores de Alemaña. Sentiaſe ya el Emperador agravado, no tanto de ſus cuydados como de la Edad. Por ambos reſpetos, tratò de poner Suceſor en el Imperio, y que fueſe tal, que reſtituyeſe los Eſtados del, a la Grandeza. ſino en que los primeros Ceſares los tuvieron, alomenos a la que, para oponerſe a tan horrible poderio como el de la Caſa Otomana obligava. Con eſtas anſias, y con el conocimiento que del valor del Principe Don Carlos ſu nieto le eſtimulava, le propuſo por Suceſor ſuyo, y pidio a los Electores, que le criaſen Rey de Romanos. Pues hallandoſe tan lleno de virtudes, y armado de tantos Reynos, en todo lo deſcu-

Propone el Emperador en la Dieta por Rey de Romanos al Principe Dõ Carlos, nieto ſuyo, y Reynueſtro.

descubierto del Orbe, no parece que havia en el, otro Principe, en quien fundar la esperança, ni el poderio para debelar al Gran Turco, y dar paz a la Iglesia. Todos oyeron con gusto aquella platica, y las alabanças de su Real persona: a la qual se aficionavan tambien, por ser Aleman. Pero ya fuese por no estar los siete Electores conformes, o por las causas que dos años despues, descubrieron, no tuvo efeto el deseo del Emperador. Tratòse sin embargo, con gran fervor de juntar todas las fuerças de la Christiandad, para oponerlas a las de aquel Tirano, y para animarles mas a tan importante guerra, embiò el Sumo Pontifice al Cardenal Thomas de Vio, Cayetano, Varon de singular ingenio, por Legado, para comunicarles largamente los Tesoros de la Iglesia. Havia poco antes el Emperador, dado cuenta a su Santidad de las turbaciones y movimientos, que andava causando la desenfrenada Heregia de Lutero, y quan necesario era, no dilatar el remedio y el castigo de aquel Heresiarca. Las cartas de Maximiliano, obraron en el animo del Papa como era razon: y ansi le plugo embiar aquel insigne Cardenal, para que asistiese a la Dieta, con atencion al trato de oprimir al Turco, y, a la Parcialidad de aquel Hereje, (negocio no menos arduo, que el primero en sus consideraciones). Concurrian en la persona del Cardenal, con la seguriſima agudeza de su ingenio, y con la aprovacion desu dotrina, la santidad de sus costumbres, y la accep tisima autoridad, que para lo uno y para lo otro era menester. O quan diferentes negocios se trataron en esta Dieta, de los que al mismo tiempo se asentavan en Castilla, y se apercevian en las Cortes de Aragon! Pues la primera diferencia que a los Aragoneses, en el ingreso dellas, se ofrecio, fue (como lo acabamos de ver) exceso de amor y de fidelidad: y parecer a los Subditos incompatible, el jurar al Principe por Rey en vida de su madre, Reyna y Señora

El Cardenal Cayetano Legado en la Dieta Imperial.

Efetos perniciosos dela Heregia de Lutero en Alemaña.

Virtudesdel Cardenal Cayetano Legado del Papa.

Fineza de Aragon, a su Reyna propietaria, por cuya obediencia dudavan de admitir a su hijo miétras ella vivia.

ra Proprietaria. A esto se siguio el establecer, o reformar Leyes: que son los ñudos de la Paz politica. Y en aquella Dieta, por hallarse Lutero apoyado de infinito numero de Plebeyos; y (lo que peor fue) de los mayores Potentados de Alemaña, no se pudo concluir ninguna obra concerniente a la Religion, ni a la Paz. Havia en aquella ocasion Lutero escrito, el Libro llamado, Resoluciones delas Disputas sobre la Virtud de las Indulgencias. En cuya Prefacion se humilla al Sumo Pontifice, con la falsa modestia que diximos. Y, para establecerse en la gracia de sus Sequazes (aunque ya muchos le celebravan en prosa y en verso) levantò falsos testimonios a Teologos, y Prelados gravisimos; los quales, y todos los que lo contradezian, quedaron por la maña de aquel ruin Fraile, odiosos, y perseguidos del Pueblo ciego. Fue Lutero citado a Roma: adõde el Papa le nombrò Iuezes doctos y pios. Y como procurava extinguir aquella infeccion por diversas vias, escrivio al Duque Federico, cartas amorosas y autorizadas, disuadiendole todo lo q̃ entonces mas le plazia, perteneciente a tan perniciosas novedades. Pediale, q̃ no les sujetase el entendimiento, haziendole siervo de un Apostata desautorizado. Que se acordase de si mismo, y delas Obligaciones con q̃ havia nacido: de la Fè Catolica y purisima que guardaron sus Antecesores: cuyos Exẽplos, ansi en la grandeza de su Casa, como teniendola del Imperio, havian sido de universal provecho a la Christiandad. Esto mismo escrivio el Papa a Cõsejeros y Privados suyos, para que llegase a su noticia, deseando q̃ aquel Principe no estorvase la partida de Lutero, y el parecer en Iuizio. Aseguravale, que, en haviendo respondido en el, derechamente por si, le restituiria su persona, para que bolviese a su casa. Sabiendo Lutero su citacion, se començò a escusar con las asechanças que temia en los caminos: con la falta de salud y con la del dinero: con la debilidad de sus fuerças, ultra de las muchas q̃ sus emulos (de quien se recelava) tenian enla

Asstucias de Lutero.

Lutero citado a Roma.

Persuasion del Papa al Duque de Saxonia.

Escusase Lutero de yr a Roma.

El Duque favorece a Lutero, y lo mismo hazen algunos aficionados suyos

Corte Romana, adõde tãbiẽ eran para el sospechosos los jueces. En razon desto respõdieron al Papa el mismo Duque, y los amigos de Lutero, suplicandole q̃ le tuviesse por escusado. Lo mismo escrivieron a Carlos Miltitizio, Camarero del Papa, y muy valido suyo. Y en la recomendaciõ de la persona de Lutero, dixerõ: Que ellos erã Catolicos, y obedientes a la Iglesia Romana, y deseavan, q̃ aquel Reo le obedeciesse, y en ella, al Vicario de Christo. Y q̃ si en el tal Fraile se hallasse algũ error, ni ellos ni el mismo Duque Federico lo dissimulariã, ni llevariã bien q̃ quedasse sin castigo. Por esto, y por mayores cõsideraciones, vino su Sãtidad, en q̃ Lutero defendiesse su Causa en Alemaña, ante el Cardenal Gaetano. Con tales pretestos, y por la potencia de Federico, se alcançó del Pontifice, aquel Beneplacito. Lutero se presentò ante el Cardenal en Augspurg. Como se huvo aquel Sabio y Santo Varon, con un Reo tan inico para reduzirle, se contiene difusamente en Historias Eclesiasticas, de las quales dirèmos la parte que conviniere. No llegó Lutero entonces con Salvo cõduto del Emperador. Solo truxo, para seguridad de su persona, la recomendacion, que della hizo su Protector, el Duque de Saxonia, en cartas llenas de afecto y de alabança. Propusole el Cardenal, en nombre de su Santidad, que hiziesse tres cosas. Que se retratasse de sus errores. Que, para lo venidero, empeñasse su Fè, de q̃ jamas bolveria a ellos. Que se apartasse de todas aquellas Aserciones que podian causar perturbacion a la Iglesia. Lutero lo oyó, pero no quiso confesar que havia errado. Y como en la replica del Cardenal se hallasse bien redarguido, le pidio termino de algunos dias, para deliberar sobre lo que le pedian. Al ultimo dellos, bolvio a la presencia del Cardenal. Y hallandose con el quatro grandes Señores, del Consejo del Emperador, para librarse (en la opinion dellos) de toda sospecha de Heregia, le presentò un papel, que contenia estas palabras: Yo Fr. Martin Lute-

Propone el Cardenal Cayetano tres cosas a Lutero.

No confiesa Lutero, aver errado.

Con el favor del Duque Federico de Saxonia, alcãça Lutero del Papa, juezes dẽtro de Alemaña.

Justificacion aparente de Lutero.

Lutero, proteſto, que venero, y ſigo la Santa Igleſia Romana, en todos mis dichos, y en todos mis hechos, preſentes, paſados, y futuros. Y ſi he dicho, o dixere algo contra eſto, o en otra manera, quiero que ſea tenido, y tenerlo, por no dicho. Replicòle el Cardenal: Que ſe acordaſe de lo que havia afirmado contra la Autoridad del Pontifice: contra los Canones Decretales, y toda la Dotrina Catholica. Entonces el, procurando convertir toda ſu Aſtucia en ſencillez, dixo: Que no ſe acordava de haver jamas dicho tales coſas. Pero que, ſupueſto que era hombre, y podia errar, ſe ſujetava al Iuizio de la Igleſia, y al de las Univerſidades de Baſilea, de Friburg, de Lovayna. y de Paris (y muy preſto le reprobaron eſtas Eſcuelas, y con particular ahinco, la de Paris). Amenaçavale el Cardenal con deſcomuniones. Pero lo que Lutero mas temia, era, que le mandaſe prẽder. Alcançò contra eſte rezelo, la Fè publica del Emperador, que no le faltaron Amigos para eſto. De alli a pocos dias, ſe apelò del Cardenal Legado, al Sumo Pontifice: y afixadas en las eſquinas, los Carteles de la Apelacion, ſe ſalio de Auſpurg. No tuvieron mejor ſuceſo, los medios que ſe propuſieron para efetuar la guerra contra el Turco, por los diverſos humores de los Potentados (ya lo cauſaſe la falta de las fuerças, o la tibieça, nacida de las erradas opiniones, acerca de la Religion). Y, aunque en alentar las armas Chriſtianas, y oponerſe a las Heregias, procedio aquel gran Emperador, con el vigor, y con el zelo que ſiempre ſe conocio en ſus acciones, parece que la Divina Providencia, mal grado de la repugnancia de aquella Dieta, moſtró preſto, que tenia reſervadas las dos Empreſas, a la Dieſtra vencedora de ſu nieto, que entonces ſe dava a conocer en Eſpaña, a los Reynos deſta Corona: no lexos de tomar las del Imperio Romano, aunque entonces no ſe las deſignaron.

Replica del Cardenal Cayetano.

Diſimulaciò aſtuta de Lutero.

Apelacion y fuga de Lutero.

No ſe concluye el de hazer guerra al Gran Turco.

PRINCIPIO DE LAS CORTES DE Caſtilla en Valladolid. Iuran al Rey, y jura ſu Alteza las Leyes. Algunas diferencias entre los Grandes. Deſabrimiẽtos contra los Procuradores de Cortes. Deſpacha el Rey para las de Aragon ſus cartas de llamamiento.

CAPITVLO L.

AN. M.D.XVIII. ENtre tanto que ſe apercebian las Cortes, ſe entretenia el Rey cõ ſus hermanos amoroſamente. Hizo que vinieſe de Tordeſillas a Valladolid la Infanta Doña Catalina ſu hermana, para que con breve tregua ſe divirtieſe de aquella penoſa aſiſtencia: y eſto, ſin que ſe lo dixeſen a la Reyna ſu madre. No pudo eſta venida executarſe tan a hurto, que no llegaſe a noticia de la Reyna. Sintiolo tanto, que no ſe deſayunò en tres dias. Huvo de bolver la Infanta a Tordeſillas, y luego tras ella ſu hermano, para deſenojar a la Reyna. Buelto a Valladolid, atendia a los negocios de Eſtado, con el Nuncio Apoſtolico, con el Embaxador del Emperador ſu Abuelo, con el del Rey de Francia, y con los de algunos de otros Reyes y Potentados. Tratò de aſentar las rentas y comodidades de la Reyna Germana. Para lo qual vino aquella Sereniſima Señora a Valladolid, deſde el Monaſterio del Abrojo, y la apoſentó el Rey en Palacio. Veneraba la como hijo, llamandola Madre, levantandoſe de la ſilla, quando ella entrava en la Pieça: y para hablarle hincava la una rodilla en el ſuelo. En razon deſto, y tratando de la corteſia del Rey, es mucho de notar la ira, con que el Obiſpo Don Prudencio la eſcrive, y como diſcurre de las coſtumbres (con ſer honeſtiſimas) haſta del roſtro y ſemblante

Comiença el Rey a negociar en Valladolid.

Aſienta la hazienda de la Reyna Germana.

Las corteſias del Rey Principe con la Reyna Germana.

blante de aquella nobiliſima Señora en eſte lugar, y ſiẽpre que la ocaſion le combida, (y aunq̃ no le cõbide). Cuydava tambien el Rey ſin ceſar, de la Infanta Doña Leonor: cuyo caſamiento tratavan y cudiciavan algunos Reyes, y mucho mas afectuoſamente el de Portugal. Pero lo que, en razon de Eſtado, ocupava mas el animo del Rey, era el Infante, ſu hermano. Acaecio, que Moſiur de Xevres, para acordar al Infante, que tambien havia de ſer inferior a ſu hermano en la Fortuna, como lo era en la Edad, le perſuadio, que quãdo, viſtiendoſe el Rey, le truxeſen fuente y jarro, le tomaſe el en la mano, para echar en las del Rey el agua. No deſplugo al Infante la ſubmiſion, porque el amor y el reſpeto, ſe la perſuadieran aunque no ſe lo aconſejàra el de Xevres. En cierto dia pues, como el Rey, en la ocaſion de lavarſe las manos, vieſe al Infante apunto con el aguamanil, ſe amoynò tanto de que ſe humillaſe a tal miniſterio, que, retirando las manos, dixo en lengua Alemana: O que indignidad tan grande! O quan bien aconſejava el Cardenal Ximenez, que ſacaſemos a mi hermano de Eſpaña! Ya en eſte tiempo andavan acudiendo a Valladolid los Prelados, los Grandes, los Señores, y los Procuradores de las Ciudades y Villas, que tienen voto en las Cortes. Eſtos poſtreros ſe juntaron a quatro de Enero, en el Monaſterio de San Pablo, y començaron a conferir los puntos de mayor conſideracion. Fue el primero, la forma, en que la Corona de Caſtilla, havia de jurar por ſu Rey al Principe Don Carlos, viviendo ſu madre, Reyna proprietaria. Penſavan tambien esforçar, Que antes que aquellos Reynos le hizieſen el juramento acoſtumbrado, les juraſe ſu Alteza ſus Leyes, y particularmente los Capitulos de ellas, eſtablecidos por el Rey Catholico en las Cortes de Burgos, el año Mil y quinientos y onze. Y, aunque diſintieron ſobre otras

El cuydado que al Rey cauſava ſu hermano el Infante Don Fernando.

Treta vulgariſima de Xevres, aunque no vulgar en ſu intencion

Iuntanſe los Procuradores de las Cortes, los Prelados, y los Grãdes, en San Pablo de Valladolid, a quatro de Enero.

Dificultan e jurar al Principe, en vida de la Reyna ſu Madre.

materias, concordaron en esta. Llegado el termino legal, que dio principio a las Cortes, parecieron para presidir en ellas, a nombre del Rey Principe, su Gran Canceller, y un Dotor Iurisconsulto (ambos Flamẽcos) el Maestro Mota, Obispo de Badajoz, y Don Garcia de Padilla. Los Procuradores presentaron sus Poderes, y juraron de guardar secreto, y todas las demas circustancias rituales. Requirieron inmediatamente, que ningun Estrangero assistiese a la celebracion de las Cortes. Y el Dotor Zumel, Procurador de Burgos, a voz de sus Compañeros, hizo un solemne Protesto, aunque por entonces obrò poco. El dia siguiente, el Gran Canceller, el Obispo Mota, y Don Garcia, llamaron a los Procuradores, y en su presencia maltrataron al de Burgos (y en el, a todos los demas) para que el castigo se convirtiese en exemplo. Cargaronle, de que induzia los otros a insistir, en que no jurasen al Rey Principe, sin que su Alteza jurase primero lo que Castilla le pedia. Que este era (dezian) grave delito: y que, para castigarle, se anda va tomando informaciõ. Zumel oyò la reprehension, a la qual respondio con entereza: Que todo lo que en ella se le dixo, era verdad, y lo mismo que contenia su voto: y que confesava haver aconsejado a los otros Procuradores, que se conformasen con el. Replicóle el Canceller: Que havia incurrido en pena de la vida, y perdimiento de bienes: y que le mandarian prender para la execucion de ambos castigos. No por eso desmayò Zumel, antes le dixo: Que como le guardasen justicia, no temeria eso, ni esotro. Y, que tuviese por cierto, que aquellos Reynos, no jurarian a su Alteza, sin que de su parte precediese el juramento que le pedian, de guardarles sus Leyes, Libertades, Previlegios, Usos, y buenas costũbres, y los Capitulos de las Cortes, celebradas en Burgos el año mil y quinientos y onze. Y que tampoco permitirian,

Los Presidentes delas Cortes.

El Dotor Zumel Procurador de Burgos, recto, libre y fidelissimo.

Pidẽ los Procuradores de Castilla, q̃ les jure el Rey sus Leyes.

rian, que los Eſtrangeros (ni Moſiur de Xevres) entraſen en las Cortes: ni que, de Eſpaña llevaſen la moneda a ſu tierra. No devia de ſaber Zumel entonces, que el de Xevres, deſde muchos años antes gozava por carta, de naturaleza en Caſtilla. Eſta platica q̃ (començó en ſon de conferencia y de exſortacion) parò en porfia, y en aſpereza, que perſeverò contra todas las conſideraciones de la Modeſtia. Viendoſe Zumel (ò juzgandoſe) tropellado, refirio el caſo a los demas Procuradores. Todos los quales acordaron de quexarſe a ſu Mageſtad. Acompañaronle ſiempre el de Cordova, Don Franciſco Pacheco, el de Granada, Don Antonio de Mendoça, y el de Leon, Don Martin de Acuña. Y, aunque le moderaron en algo, ordenaron una peticion, para ſuplicar al Rey, por medio della, que juraſe a Caſtilla lo ſuſodicho. Puſieronla en manos del Gran Canceller, y de los otros dos Aſiſtentes. Diſcurrio Zumel, quando ſe la preſentó, con gran fervor. Y con igual recato, declarò las obligaciones del Rey. Moſtrò, Que lo que le pedian que juraſe, era Ordenamientos y Leyes del Reyno, Clauſulas del teſtamento de los Reyes Catholicos, ſus Abuelos, jurados por Leyes en Cortes Generales. Y que ya, por el tenor dela reſpueſta que ſu Alteza dio a una carta de la Ciudad de Burgos, havia otorgado, y prometido lo miſmo, que le ſuplicavan que juraſe. Todo lo comunicaron el Obiſpo Mota, y Don Garcia, con el de Xevres, ſolos en un retrete; y luego reſpondieron: Que lo dirian al Rey. Pero, que no parecia bien mirado, el preſentarle aquella peticion, antes de ſaber lo que ſu Alteza mandava. Replicò Zumel, Que, ſin embargo, ſe la querian preſentar, para q̃ ſu Alt. de ante mano, quedaſe bien informado en la verdad, y en la razon de lo q̃ los Reynos le ſuplicavan: paraque, ſobre aquel reſguardo, no ſucedieſe deſpues algun accidente, que olieſe a deſacato.

Moſiur de Xevres, tenia naturaleza en Caſtilla

Platica de Zumel cõ el Gran Canceller.

Que todos le ſuplicavã: Que pues ya el, por merced del Rey, era natural de Caſtilla, y ſu ſobrino Arçobiſpo de Toledo, favoreciеſe con ſu Alteza, aquella importantiſima peticion de ſus Vaſallos. Reſpondio, que el ſe tenia por natural; pero que tuvieſen por cierto, que el Rey no havia de jurar el excluyr de Caſtilla los Eſtrangeros, ni otra Ordinacion que no fueſe jurada por los Reyes ſus Anteceſores. Cada punto deſtos cauſava juntas y porfias: y de todas ſalia maltratado Zumel: porque en todas parecio deſabrido y peſado. Bolvieron los Miniſtros del Rey a tratar de prenderle, y otras vezes, de pedir a la Ciudad de Burgos, que le revocaſe los Poderes. El Canceller, el Obiſpo Mota, y Don Garcia, hizieron inſtancia, para que el Condeſtabla infundieſe otro eſpiritu en aquel hõbre, o le allanaſe, pues era criado, y dependiente de ſu Caſa. El Rey Principe en platica ſecreta, pidio lo miſmo al Condeſtable (porque no parecio remedio honeſto, el negociar que Burgos le revocaſe los Poderes). El Condeſtable apretò a Zumel, y le combatio, mezclando las amenaças entre los ruegos. Pero, hallandole entero y deſinteresado (y que el deponerle pudiera redundar en perjuizio del Real decoro) le dexò correr, con buena gracia del Rey. Diverſas opiniones le cẽ ſuravã ſu modo de proceder, y ſin embargo del zelo q̃ le movia (ſi dezian unos que era conſtancia, otros le llamavan obſtinacion). En el dia de los juramentos vino el Rey al Monaſterio muy galan, a cavallo. Y los Grandes todos a pie, rodeandole. Acompañandole tambien los miſmos Procuradores. Subio al aſiento Real: adonde, quedando muy cerca de ſu perſona, el Infante Don Fernando, Moſiur de Xevres, y el Gran Canceller, ſe aſentaron los Grandes indiſtintamente. Pero el Nũcio de ſu Sãtidad, el Embaxador del Emperador, el de Portugal, el de Frãcia, el de Inglaterra, el de Eſcocia, y los demas de los otros Reyes y Republicas, por ſu orden.

Pide el Rey al Condeſtable, que madure el proceder de Zumel.

Va el Rey a jurar al Monaſterio de San Pablo, y no jura.

den. Propuſo las Cortes el Obiſpo Mota, con un largo diſcurſo, que contenia el de la edad del Principe (ya Rey) y como havia dexado los Eſtados de Flandes (Patria ſuya) por llegar a los de Eſpña, para deſcanſar en los cuydados del Govierno a la Sereniſima Reyna, ſu Madre. Encareció el amor que a la Corona de Eſpaña tenia. Las alianças que con otros Reyes havia pactejado. Y finalmente, el eſtado, con que las Superiores quedavan. Reſpondio Zumel, a nombre de todos los Procuradores, un hazimiento de gracias: y paſaron a beſar la mano a ſu Principe. Luego les advirtio el Obiſpo Mota, que le juraſen. Y aunque, toda via lo rehuſavan, haſta que ſu Alteza juraſe de no dar Oficios, ni Beneficios en Caſtilla a los eſtrangeros, (ſiẽdo Zumel quien mas inſtava en ello) obedecieron: y paſaron a jurar. El Domingo ſiguiente (que fue a ſiete de Febrero) celebró en aquella Igleſia, la Miſa ſolene el Cardenal Adriano. Y en acabãdo la, tomò del Altar la Cruz, y le llevó un Diacono el Miſal. El Rey ſalio de la Cortina: y ſe aſentò junto al Cardenal. Y, haviendo leido, en voz alta Don Garcia de Padilla una Eſcritura concerniente a eſte acto, pasó el Infante Don Fernando. Iurò el primero. Y al tiempo de beſar la mano al Rey, no ſe la quiſo dar, pero abraçòle, y juntò el roſtro con el ſuyo. Hizo el Pleito homenage, ante Moſiur de Xevres. Tomò luego por la mano a la Infanta Doña Leonor, ſu hermana, y llevòla a jurar; y el Rey, queriendo ella beſarle tambien la mano, la retiró: y, abraçandola, con gran modeſtia la besò en la mexilla. Iuraron luego el Infante de Granada, y los Arçobiſpos, los Obiſpos, y otros muchos Prelados. Y porq̃ el dia antes, los Grandes, que ſe hallaron preſentes, no juraro̅ mal detenidos (por emulacion, o por corteſia) lo hizieron entonces, tomandoles el juramento y homenage el Infante Don Fernando. Fueron los mas ſeñalados, el Cõdeſtable de Caſtilla, los Duques, el de Alba, el de Bejar, el

Reſponde Zumel en nõbre de los demas Procuradores.

Iuran los Infantes, y los Grandes, y todos los Procuradores de Cortes.

el Almirante de Caſtilla, el Duque de Naxara, el Conde de Lemos, el de Benavente, el Duque de Arcos, el Condeſtable de Navarra, el Marques de Denia, el de Villena, el de Tàvara, el de los Velez, el de Villafranca, y el de Tarifa, el Almirante de las Indias, el Conde de Cabra, el de Ayamonte, el de Altamira, el Gran Prior de San Iuã. Otros muchos Cavalleros concurrieron; todos los quales juraró Fidelidad, en la forma *acoſtumbrada*. *Haviaſe* luego de ſeguir el Iuramento del Rey. Y, aunque en diverſas Iuntas y Conſultas, quedó cõcertado lo que havia de jurar (no ſin verdaderas peſadumbres) bolvieron los Procuradores a pedirle con inſtancia nueva: Que, ſi bien es verdad, que ſe contiene en las Leyes de Caſtilla, la excluſion de los Eſtrangeros, la juraſe expreſamente. El Rey jurò las Leyes, Previlegios, Libertades, Capitulos, Uſos, y Buenas Coſtumbres de Caſtilla. Y, advirtiendo Zumel (aun en aquel punto) lo de los Eſtrangeros, eſcriven, que dixo el Rey en Eſpañol, con algun enfado: Eſto juro. Començaron los Procuradores a diſputar, ſi las palabras del Rey ſe havian de referir a la Excluſion de los Eſtrangeros, queriẽdo dezir: Que la jurava, o a todo el numero de Leyes, que eſtava jurando (punto de tanta importancia, que fue la primera ocaſion de las alteraciones de Caſtilla, que puſieron a tan horrible peligro aquellos Reinos). Prometio el Rey en ſu juramento ſolene, todo lo ſuſodicho. Añadiẽdo: Que ſi en algun tiempo, la ſalud de la Reyna ſu Madre (Señora proprietaria) ſe reſtauraſe, deſiſtiria de la Governacion de aquellos Reynos, y ſe la entregaria, para que ſola ella los governaſe. Y que, en todos los Reales deſpachos, ſe puſieſe, deſde luego, el nombre de la Reyna, y conſecutivamente el ſuyo. Zumel (a quien, quando el queria, no faltava apacibilidad en el hablar) dio las gracias al nuevo Rey con breve (aunque autorizado) razonamiẽto. Y, entre otras coſas, dixo: Que de

Haviendoſe de ſeguir luego el juramento del Rey, pide Caſtilla, que jure la excluſiõ de los eſtrangeros.

Palabras del Rey, dichas con enfado, y cauſaron equivocacion.

El hazimiento de gracias que Caſtilla dio al Rey, por medio del Doctor Zumel.

de parte de todos ſus vaſallos, le beſava los pies, por el favor de haverles reſpondido en lengua Eſpañola. Prometioles Don Garcia, a nombre del Rey, que ſe les entregaria Eſcritura autentica, de todo aquel acto; el qual ſe concluyò, cantando la Capilla Real, el Hymno *Te Deum laudamus*, y bolvio el Rey a ſu Palacio, a muſica de clarines y chirimias. Poco antes (y fue a treinta de Enero deſte año, Mil y quinientos y diez y ocho). Mãdò el Rey llamar a las Cortes de Aragon, para que ſe anduvieſen juntando entretanto que celebrava las de Caſtilla. Deſpacharonſe las Cartas convocatorias, a nõbre de los Reyes Doña Iuana y Don Carlos, Primogenito ſuyo, diziendo: Que para jurar y ſer jurado, y para lo tocante al ſervicio de Dios y ſuyo, honor, tuicion, y conſervacion de eſta Corona Real, por el beneficio y tranquilò Eſtado del Reyno de Aragon, y de ſu Republica, ſe juntaſen en Çaragoça, para celebrarlas a veinte de Março, todos los Quatro Braços del (anſi ſe llaman los Quatro Eſtados Publicos del Reyno). Vinieron las cartas en lengua Latina, (como ſe acoſtumbra) y el titulo de Don Alonſo de Aragon, dezia: Al muy Iluſtre y muy Reuerendo Arçobiſpo de Çaragoça, y de Valencia, &c. nueſtro tio, Curador y Tutor nueſtro. Y el de Don Iuan de Aragon: A nueſtro Venerable Padre en Chriſto, y Amado Tio nueſtro, Obiſpo de Hueſca, Barbaſtro, y Iaca. Eſcrivio a los demas Obiſpos. Al de Segorve y de Sãta Maria de Albarrazin. Al de Taraçona. Y a los Abades. Al del Monaſterio de Piedra. Al de Santa Fè. Al de Rueda. Al de Veruela (todos quatro de la Orden de San Bernardo). Al de San Iuan de la Peña, al de Monteclaro. Al de San Victorian. Al de Santa Maria de Alao. Al de Montearagon, (que ſon Benitos). A los Priores, al de San Salvador, que es la Igleſia Metropolitana de Çaragoça, cabeça de todas. Al de Santa Criſtìna de Summo Portu. Al de nueſtra Señora del Pilar. Al del Santo Sepulcro

Agradeciò Zumel al Rey el haverles reſpondido en lengua Eſpañola.

Llama el Rei a Cortes el Reyno de Aragon.

cro en Calatayud. A los Cabildos con los Superiores de ellos. Al de la misma Sede Metropolitana de Çaragoça. Al de Segorbe y de Albarracin. Al del Monasterio de Montearagon. A los Comendadores Mayores, Baylios, y Cavalleros de las Ordenes Militares, de San Iuan, Calatrava, Santiago. Y para el braço de Nobles, y Ricoshombres, a Don Iuan de Aragon, llamandole Illustre y Reverẽdo tio nuestro, Duque de Luna y Castellan de Amposta. El qual, aunque casado, tenia el habito de la Castellania de Amposta, y el Priorato de Castilla de la milicia de S. Iuã, y la dicha Castellania, que en Aragõ exercita la misma Superioridad que el Priorato de San Iuan en Castilla. Y quãdo estas dos Dignidades cõcurrẽ en las Sembleas, hallandose el Gran Maestre (o no se hallando) en ellas, precede el Castellan de Amposta al Prior de Castilla. Escrivio tambien el Rey a Don Fernando de Aragon, su primo hermano, Comendador Mayor de Alcañiz, de la Orden de Calatrava. A Don Iuan Fernandez de Heredia, Conde de Fuentes. A Don Fernando Folc, Duque de Cardona, Marques de Pallàs, Conde de Pradas, Gran Condestable y Almirante de Aragon. A Don Yñigo de Mendoça. A Don Blasco de Alagon, Conde de Sastago. A Don Luis de Yxar, Conde de Belchite. A Don Eliseo Coscon. A Don Guillen Ramon de Castro y de Pinòs, Biscondo de Evol. A Don Iayme Martinez de Luna, Alferez Mayor del Rey. A Don Pedro de Urrea. A Don Rodrigo de Rebolledo. A Don Luys de la Cerda. A Don Francisco Fernandez de Luna, Señor de Villaheliche. A Don Alvaro de Mendoça. A Don Iuan Henriquez de la Carra. A Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça. A Dõ Juan de Moncada, Senescal Mayor (es Mayordomo) del Rey. A Don Felipe de Eril, Señor de Selgua. A Don Iuã Palafox y de Rebolledo, Señor de la Villa y Baronia de Fariza. A Don Pedro de Castro, Visconde de Ylla. A Don

Mi-

Miguel de Gurrea, de la Camara del Rey. A Don Gonçalo de Bardaxi. A Don Iuan y, a Don Lucas de Alagon. Con diverſos titulos honroſos, ſegun el antiguo eſtilo, eſcrivio a los Milites, è Infanciones (ſon los Cavalleros y Hijoſdalgo). Los contenidos en el regiſtro. Don Francifco Fernandez de Heredia, Regẽte la General Governacion, dicho vulgarmente el Governador de Aragon. Iuã de Lanuza, Iuſticia de Aragon. Manuel de Seſſe, Bayle General del miſmo Reyno: a los quales llama Conſejeros ſuyos. Don Iuan Coloma, Señor de Malon, Ugo de Urries, Señor de la Baronia de Ayerbe. Luis Gonçalez de Villaſimplici, Conſejeros ambos, y Secretarios del Rey. Gonçalo Paternoy, Conſejero y Criado ſuyo, y Maeſtro Racional de Aragõ. Franciſco Aguſtin, Lugarteniente del Baile General. Iuã Miguel de Lanuza, de la Caſa y Camara Real. Iuan Yñigo. Iuan Aguſtin. Antonio Ferriol. Miguel Perez Arnal, Señor del Lugar de Cortes. Iayme Climent, Cavallero del habito de Santiago. Pedro de Conchillos. Martin Diez de Aux. Franciſco Palomar. Iuan de Mur. Bartolome de Reus, Señor del Lugar de Lurcenic. Iuan Ximenez Cerdan, Señor del Caſtellar. Blaſco de Heredia, Señor de Botorrita. Alonſo de la Cavalleria. Iuan Granada. Iuan de Exea. Franciſco de Alagon. Gaſpar de Ariño, criado del Rey, y Señor de Oſera. Iuan Diez de Aux Ferrer de Lanuza. Martin Gil de Gurrea y de Palomar, Señor de Argavieſo. Eſcrivio tambien el Rey a los Eſcutiferos, (nombre adquirido en la guerra, por el Eſcudo Militar, que embraçavan). Deſpues ha menoſcabado el uſo, no la calidad, ſino el vocablo, llamandoles Eſcuderos. Es el primero de los llamados a eſtas Cortes. Gaſpar Sanchez Muñoz, y los demas Iuan Coſcon. Lope de Aldodovera. Iuan de Urrea. Alberto de Claramont. Sancho de la Sierra. Iuan de Urries. Franciſco Sanchez Muñoz. Martin de Salas. Antonio de Heredia.

redia. Pelegrin Coſcon. Fran ciſco Çurita. Franciſco Torrellas. Pedro de Sayas. Rodrigo de Seſſe. Martin Perez de Gotor. Luis Coronel. Pedro Çapata. Antonio Daniel Yta. Iuan Cerdan. Geronimo de Albion. Iuan Frances de Ariño. Iuan de Urrea y de Pomar. Iuan de Francia, Señor de Bureta. Fernando Lopez. Pedro Torrero, Señor de Santa Clocha. Pedro Perez de Ayerbe. Iayme Cerdan. Iuan de Funes y Villalpando, Señor de las Baronias de Quinto, Gelſa, y Belilla, adõde (como ſe notò en el Capitulo primero) ſuele tañerſe por ſi miſma, aquella Campanilla, que con admiracion univerſal, pronoſtica ſuceſos venideros a perſonas Reales, a los Reynos (y muchas vezes a los Dueños de las miſmas Baronias, cuyos Deſcẽdiẽtes ſon agora Marqueſes de Ofera). A Iuan Gilavert, Criado del Rey. Dioniſio Lazaro. Galceran de Ariño. Pedro Gurrea de Marcilla. Lorenço Sunier. Pedro Felices. Nicolas Felices. Garci-Lopez de la Puent, Señor de Zeytienigo. Alfonſo de Liñan, Señor de Cetina. Martin de Bardaxi, Señor de la Baronia de Eſtercuel. Geronimo Rã. Guillermo de Altarriba. Martin Gil. Florentino Lopez de Pamplona. Iuan de Vera de Pomer. Raymũdo de Mur. Pedro de Mur. Pedro de Puertolas. Antonio de Bardaxi. Tambien remitio ſus cartas de llamamiento a las Ciudades, Villas, y Comunidades del Reyno. Llamanſe Vniverſidades (y no las nõbrarèmos, por no cauſar prolixidad). Quiſiera mucho evitar la que ha havran dado, a quien eſto leyere, los nombres de todos los ſuſodichos. Pero no he oſado faltar al Regiſtro Autentico, que los contiene, ni a la Atencion (que es lo mas) de las muchas perſonas calificadas y nobles, que, ſi callàra la memoria de ſus Mayores, ſe quexàran de mi, y dela omiſion, como de un grave delito: no menos en Aragon que en Caſtilla. Bien, que ſi por eſta obſervancia fuere reprehendido, no me faltarà defenſa entre los Sabios, que tienen bien

La Campana de Belilla, conocida por prodigioſa.

Declaraſe la cauſa, porq̃ ſe eſpecifica tantas perſonas por ſus nombres.

bien conſiderada eſta obligacion. A eſtas Cortes fuerõ tambien otros Grandes, Ricos hombres, Barones, Nobles, Cavalleros, y Fidalgos, como ſuelen acudir a todas (y lo pueden hazer aunque el Rey no los llame a ellas). Venian en todas las cartas, debaxo de la firma del Rey, la del Gran Canceller, y la de Antonio Aguſtin Vicecanceller de la Corona de Aragon, referendadas por el Prothonotario, Miguel Velazquez Climent. Y la del Gran Canceller cauſó a todo eſte Reyno, novedad y admiracion mayor que en el de Caſtilla.

RECEBIDAS EN ARAGON LAS Convocaciones, dificultan el jurar, por ſu Rey, al Principe Don Carlos, viviendo la Reyna ſu Madre. La Junta del Reyno. La Embaxada y cartas del miſmo Rey Principe. Las reſpueſtas del Reyno.

CAPITVLO LI.

ES Coſtũbre muy conforme al zelo de Aragon, el juntarſe los Eſtados del, a viſpera de alguna grande obra publica, para que con la comunicacion de ella, ſe encamine mejor el ſervicio del Rey, y el reſguardo de ſus Fueros. Siempre en tales conferencias ſe exercita la Fidelidad, como lo teſtifica la Memoria de muchos Siglos. Deſto nacio la Iunta que ſe hizo al miſmo tiempo que llegaron al Reyno las cartas del Rey, para convocarle a las Cortes. Y por los efetos ſe conocio bien, que ſolo el deſeo de acertar, era el primer Moble de aquella diligencia, para que el juramento del Rey ſe efetuaſe, con la Religion que ſolia. Pareciales que eſto no podia ſer, haviendo de jurar por Rey al Principe, en vida de la Reyna ſu Madre. Eran entonces Diputados el Maeſtro Luis Lopez, Prior de nueſtra

Los Diputados del ano 1517.

Señora

Señora del Pilar, Moſen Frãciſco de Urries, Canonigo de Iaca: Don Iuan de Aragon: Don Iuan Fernandez de Heredia: Moſen Franciſco de Alfaro: Pedro de Reus: Moſen Garcia Garces de Ianuas, y Pedro Sanchez. Todos los quales, repreſentãdo los Quatro Braços de los Regnicolas (como en Aragon ſe dize) llamaron al Palacio de la Diputacion, los Iuezes y los Abogados ordinarios, y ſe les llegaron algunos otros Acceſorios. Propuſieronles las dudas que, en razon del llamamiento de Cortes, y de las dificultades que en aquel gran negocio ſe les ofrecian. Y les encargaron, que cuydaſen, jũtamente de los remedios y traças que, en hecho, y en derecho hallaſen, para allanar lo uno y lo otro: en tal forma, que ſe ocurrieſe al ſervicio del Rey Principe, puntual y generoſamẽte, y al Reſguardo de las Leyes, que ſon el nierv o de la Republica. Los Iuriſconſultos començaron luego a conferir lo que ſe les propuſo. Y, precediendo eſtudio y largo exſamen (porque ningunos exemplos havia concernientes a eſte propoſito) ſin determinarſe reſpondieron, lo que ſe contiene en eſte papel, que llamarõ Acto del Conſejo. Año Mil quinientos diez y ocho. El dia deziocho del mes de Febrero. En la Ciudad de Çaragoça, en la Retreta de la Sala baxa de la Diputacion, en donde los Señores Diputados del dicho Reyno ſuelen ajuntarſe y congregarſe, para las coſas de la Diputacion y del Reyno, los Reverendo, y Magnificos Señores, Maeſtro Luis Lopez, Prior de nueſtra Señora del Pilar, Moſen Franciſco de Alfaro, Don Martin Gil de Gurrea, Señor de Argavieſo, y Micer Garcia Garces de Ianuas, Diputados del dicho Reyno de Aragon, eſtando preſtos y ajuntados en la dicha Camara, y Retreta los Iuriſtas y Letrados infraſcritos: a ſaber es, Micer Luis de Santangel, Micer Luis de la Cavalleria, Lugartenientes del Iuſticia de Aragon, Micer Iuan de Silos, Micer Salvador de Santangel, Micer Geronimo de Santa-Fe. Micer

Las dudas en razon del juramẽto de eſtos Principes.

„El Acto q̃ llamaron „del Cõſejo.

„Los iuezes „y los demas Letrados que ſe „juntarõ para la Conſulta del ju„ramento.

cer

» cer Iuan Vicente, Micer Pe-
» dro Aduart, Micer Iuan Mar
» tin, Micer Geronimo de Mur
» Micer Miguel Don Lope, Mi
» cer Bartolome de Santangel,
» Micer Iuan Canet, Micer Pe
» dro de Pueyo, de Monçon,
» Micer Gabriel de Santa Cruz,
» Micer Iuã de Villanueva, Mi
» cer Pedro Saganta, Micer
» Iuan de Nueros, Micer Agu
» ſtin Sanchez, Micer Alonſo
» del Frago, Micer Geronimo
» de Ribas, Micer Geronimo
» de la Cavalleria, Micer Iuan
» Romeo, Micer Iuan Perez,
» Micer Domingo de Miedes,
» Micer Miguel del Molino,
» Micer Gaſpar Ganet, Micer
» Miguel de Anchias. Dixeron.
» Y el dicho ſeñor Prior y Di-
» putado dixo, y propuſo a
» los dichos Letrados, dedi-
» cando ſus palabras a aque-
» llos: Que, por quanto en
» eſtos dias cerca paſados, el
» Rey y Principe nueſtro Se-
» ñor havia embiado en eſte
» Reyno, y a los Regnico-
» las y perſonas de los Qua-
» tro Braços de aquel, le-
» tras de llamamiento de Cor
» tes, para ſer ſu Alteza jura-
» do por Rey deſte dicho Rey-
no a el perteneciente. De las »
quales letras (de dos de a- »
quellas) una dirigida al di- »
cho ſeñor Prior, y otra diri- »
gida al Señor de Argavieſo, »
les fizo demonſtracion y o- »
cular inſpeccion que, dadas »
fueron en Valladolit a trein- »
ta de Ianero, año Mil y qui- »
nientos diez y ocho. Las qua »
les fueron a alta, è inteligi- » Leenſe las cartas del »Llamamien »to de las Cor »tes.
ble voz por mi, infraſcrito »
Notario leidas. Y leidas, y oi »
das a aquellos, por los ſobre- »
dichos, dixo el dicho ſeñor »
Prior: Que, como por el te- »
nor delas dichas letras, ſe de- »
mueſtre el dicho Rey y Prin »
cipe nueſtro Señor, querer »
venir a jurar, y ſer jurado por »
Rey en el dicho Reyno: y, »
porque ſon obligados los di »
chos ſeñores Diputados (o a- »
lomenos los Quatro Braços »
dellos, o la mayor parte de »Son obliga »dos los Di »putados, a »hallar ſe al »juramento del Rey.
los Quatro Braços) intervenir »
y aſiſtir en la tal Iura, por tan »
to, Que requeria y rogava co »
mo de fecho rogó y requiriò »
(en nombre y voz de los di »
chos Señores Diputados) a »
los dichos Letrados y Iu- »
riſtas, que les aconſejaſen (en »
Dios, y en ſus conciencias) »

» el modo y forma que los » dichos Señores Diputados, » en ſervicio de Dios, y » del dicho Rey y Principe » nueſtro Señor, y conſerva- » cion de los Fueros, y Liber- » tades deſte dicho Reyno, y » deſcargo de ſus Oficios, de- » ven tomar en la dicha Iu- » ra, y lo que deven fazer; » en, &, para aquella, y para » la preparacion della. Mas ſe » dixo, por todos los di- » chos Señores Diputados, a » los dichos Letrados, y Iu- » riſtas: Que ſi por ſuerte ha- » llaban no dever fazer los » dichos Señores Diputados, » preparacion alguna para lo » ſuſodicho, ni haver de en- » tender en, &, cerca lo pro- » poſado, que ge les dixieſen, » y aconſejaſen, en cargo de » ſus conciencias. Porque, no » ſiendo los dichos Señores » Diputados obligados, ni » de neceſidad aſtrictos, a en- » tender en lo ſobredicho, » holgaràn de no enſiſtir, ni » hablar mas. En &, cerca » de todo lo qual, los dichos » Señores Diputados, requi- » rieron ſer por mi, dicho, é » infraſcrito Notario, fecho y teſtificado acto, è inſtru- » mento publico, uno y mu- » chos: y tantos quantos fue- » ſen neceſarios, en deſcargo » de ſus Oficios. Oyda eſta » Propoſicion. Y quedando » aquellos Letrados, capa- » zes de la dificultad, ſe pre- » ſentaron el dia ſiguiente an- » te los ocho Señores Dipu- » tados, en el Palácio de ſu » Conſiſtorio. A los quales » reſpondieron: Que, viſtas y » conſideradas muchas co- » ſas en Fuero, Iuſticia, y Ra- » zon conſiſtentes (palabras » ſon formales de ſu reſpueſ- » ta) y atendido, que los di- » chos Diputados, eran te- » nidos y obligados en vir- » tud del Iuramento y Home » nage que fazen, y por la » ſentencia de Excomunion » que reciben: y porque ſon » Procuradores de los Qua- » tro Braços del Reyno, les » aconſejavan: Que para to- » mar reſolucion, convenia » que juntaſen todas las per- » ſonas que conſtituyen los » dichos Quatro Braços del » Reyno; con las quales (pues » eran las partes miſmas) co- » municaſen las cartas de Lla- »

Pidē los Diputados cō ſejo a los Iuriſtas.

Aconſejan los Iuriſtas, que ſe junté los Quatro Eſtados del Reyno, para mirar aquel negocio.

mamien-

La carta con vocatoria para juntar el Reyno.

mamiento, que el Rey Principe, les havia escrito. Parecioles bien este consejo, y ansi lo exexecutaron luego. Escrivieron a los Eccleſiasticos, a los Nobles, a los Cavalleros y Fidalgos, y a otras personas de mas consideracion, cartas del tenor que se sigue, distinguiendo sus titulos y sus cortesias. Muy Espectable y Magnifico Señor, por quanto, por las cartas de Llamamiento de Cortes, nuevamente embiadas a los Regnicolas de este Reyno, y por los avisos que tenemos, creemos ser llamados antes del veinte de Março, primero veniente, para assistir todos los Quatro de nosotros, juxta el Fuero, a la Iura del Principe y Señor nuestro Don Carlos, dudando, y no teniendo certidumbre de lo que devemos y somos obligados fazer, o responder, seyendo asi llamados, havemos, estos dias mas cerca passados, por cumplir mejor cõ el servicio de Dios, y del dicho Principe y Señor nuestro, y con lo que devemos al Reyno, y Oficio a nos encomendado, fecho llamar, y ajustar en las Casas de la Diputacion, los Letrados quantos de aquellos, que en esto entrevenir han querido. Los quales se han llegado fasta veinte y seis en numero, con los dos Lugartenientes del Iusticia de Aragon: a los quales asi ajustados, havemos rogado y requerido, nos aconsejasen lo que devemos fazer, seyendo llamados a la dicha Iura. A lo qual, dichos Letrados, todos conformes, han respondido: Que por ser la cosa tan ardua, y por otros muchos respetos, devemos y somos obligados, antes de la venida de dicho Principi y Señor nuestro, consultar con nuestros Principales, los Regnicolas del Reyno, para que nos digan, y ordenen, lo facedero por nosotros en el dicho caso, como en nuestra Propuesta, y Respuesta de Letrados, veran por esa copia de acto, sobre aquesto fecho, que con la presente embiamos. Por tanto, siguiendo el parecer y consejo

» sejo de Letrados, y faciendo
» lo que buenos Procuradores
» deven fazer con sus Principa
» les: porque el dicho Principe
» y Señor nuestro, en su bien-
» aventurada venida a este Rey
» no, sea mejor y mas presto
» servido y obedecido, fallan-
» do a nosotros, y a todos los
» Regnicolas, determinados, y
» preparados a la dicha Iura, y
» en, & sobre el modo y for-
» ma que se ha de fazer, para
» que nos mande, señoree, y
» govierne como es razon, y
» todos deseamos, sin perjui-
» zio y quebrantamiento de
» Fueros y Libertades del Rey
» no, os notificamos lo sobre-
» dicho. Y descargando nues-
» tra conciencia sobre la vue-
» stra, os rogamos y requeri-
» mos, nos escrivais sin dila-
» cion alguna con este mensa-
» gero lo que fazer devemos,
» seyendo llamados para assis-
» tir en la tal Iura, o en otra
» manera. Y, si os parece po-
» der, o dever determinaros en
» lo sobredicho, por no estar
» todo el Reyno junto, y por
» no saber el parecer de los o-
» tros Regnicolas de los Qua-
» tro Braços; a los quales to-
dos escrivimos cartas seme- »
jantes a esta. Escrividnos lo »
que de presente devemos fa »
zer, para haver & recebir en, »
&, cerca lo susodicho, vues- »
tro parecer, y de todo el »
Reyno juntamente cõ ello. »
Ca, en falta de vuestra deli- »
beracion y respuesta, faremos »
en ello lo que nos parecera, »
sin otra consulta y sabiduria »
vuestra. Y si lo que se fizie- »
re, no os pareciere tal, qual de »
ve, serà por falta de vuestra »
deliberacion, y, a cargo vue- »
stro, y no nuestro. Nuestro »
Señor guarde; &c. de Çara- »
goça a veinte y tres de Febre
ro. Esta carta cón el Acto, se
remitio luego al Arçobispo
de Çaragoça, al Duque de Lu
na, al Capitulo de la Iglesia
Arçobispal de Çaragoça, al
de la Colegial de nuestra Se-
ñora del Pilar, al de Huesca y
al de Taraçona. Al Conde de
Aranda. Al de Ribagorça. Al
de Fuentes. Al de Belchite, y
al de Sastago. A Don Iayme
Martinez de Luna. A Don
Francisco de Luna. A Don
Luis de Alagon. A Don Iuan
de Alagon, Camarero. A Don
Iuan de Mõcada. A Dõ Lucas
de

Las personas Eclesiasticas y Seglares a quiẽ se escrivio.

Los Nobles.

de Alagon. A Don Yñigo de Mendoça. A Don Yñigo de Bolea. A Don Eliseo Coscõ. Al Iusticia de Aragon. A Don Rodrigo de Palafox. A Don Rodrigo de Rebolledo. Alos tres Monasterios de la Ordẽ de S. Bernardo. El de Piedra. El de SantaFè. El de Veruela. A Don Felipe de Eril. A Dõ Pedro de Castro. De los Cavalleros y Fidalgos. Al Señor de Cetina. A Iorge delos Benedetes. A Ramon de Mur. A Iuã de Urries de Arbea. A Iuã Diez de Escoron. A Melchor de Gotor. A Iuan Anorca. A Don Gonçalo de Bardaxi. A Don Felipe de Castro. Al Señor de Quinto. A Dõ Martin de Bardaxi. Al Señor de Bureta. Al Señor de Gavin. A Dõ Sancho de la Cavalleria. A Mosen Luis Sanchez. A Pedro Torrero. A Miguel Torrero. A Iuan Torrero. A Miguel Torrero menor. A Mosen Martin Cabrero. A Mosen Iuan de Mur. A Mosen Francisco Palomar. Al Señor de Osera. A Gaspar de Gurrea. Al Señor de Botorrita. A Mosen Iuan Miguel de Lanuza. A Iuan de Vera. A Mosen Ramon Cerdan. A Iuan Ximenez de Embun. Al Señor de Lurceni. Al Señor de Pinsech. A Iuan Coscon. A Mosen Ferriol. Al Señor del Castellar. A Mosen Iayme de Albion. Al Señor de Alfozea. A Iuan Ortiz de Tauste. De las Universidades, a Çaragoça. A las Ciudades, Huesca. Taraçona. Iaca. Albarracin. Daroca. Calatayud. Teruel. Borja. Barbastro. Y a las Villas. Alcañiz. Exea de los Cavalleros. Tauste. Ainsa. Tamarit. Alquezar. Sasariñena. Fraga. Monçon. Santistevan de Litera. Campfranc. Sàdaba. Sos. Vncastillo. Bolea. Loharre. Almudebar. A Mosqueruela. A Montalvan. A Alagon. A Magallon. Comunidad de Calatayud. Comunidad de Daroca. Comunidad de Teruel. A Cariñena. Comunidad de Albarrazin. Con esta publicidad se disponian en Aragon, a recebir su Rey, para que en el juramento, que de las Leyes havia de hazer, quedase su natural y antiquisima Fidelidad, (como sienpre) ilesa.

Los Cavalleros y Hijosdalgo.

Las Vniversidades, Ciudades y Villas.

A las Comunidades.

Porque el haverle jurado en Caſtilla, viviendo la Reyna ſu Madre, no les era exemplo: Supueſto que los Fueros, el Pleito homenage, y las Cenſuras Eccleſiaſticas, para que ſe guarden, hazen el caſo muy diferẽte. Cõ todo eſo no faltaron ſoſpechas, que ſe esforçaron a macular el intento, o las diligencias del Reyno. Muchos las atribuyeron (no ſe con que tanta razon) al Vicecanceller Antonio Aguſtin, el qual entonces, en todos los Reynos deſta Corona, era ſolo quiẽ tenia la autoridad. Pudo tanto con el Rey Principe aquella advertencia, que con particulares Embaxadores (que fuerõ Don Pedro de Caſtro, Caſtellano de Sangueſa, y el Regẽte Geronimo Larraga) eſcrivio a los Diputados, y a la Ciudad de Çaragoça, con el rezelo que ſu Real carta contiene. A los Venerables (dize) Nobles, y Magnificos, y Amados nueſtros, los Diputados del Reyno de Aragon. El Rey. Diputados, Nos, movidos por las Embaxadas, y Suplicaciones de eſe Reyno, y de eſa Ciudad; que, con tanta inſtancia, y por vezes dobladas, nos lo hã ſuplicado: y deſcando proveer en la buena governacion de eſe Reyno, y devida adminiſtracion de la juſticia, ſin eſperar a dar cumplido aſiento en las coſas de eſtos Reynos, havemos fecho deliberacion de yr luego a viſitar eſe dicho Reyno, y celebrar Cortes en el, como viſto haveis por nueſtras letras ſobre ello deſpachadas. Las quales, llegando a vueſtra noticia, dizque haveis fecho Congregacion de mucho numero de Letrados, para informaros y platicar, ſi Nos podiamos llamar Cortes: è otras coſas eſcuſadas. Y aun nos dizen, que queriades ſobre ello fazer Ajuntamiento de Barones, y otras perſonas Principales de eſe Reyno. De q̃ (ſi aſi es) mucho nos maravillamos. Porque ni eſto toca al dicho Oficio: ni ha de parecer bien a los Naturales del Reyno: y mucho menos a los Eſtrangeros. E, porque Nos, teniendo la buena voluntad, è intencion que tenemos de jurar, y guardar los

Don Pedro de Caſtro, y el Regente Larraga, Embaxadores del Rey Principe, para los Diputados.

Carta del Rey Principe para los Diputados de Aragon.

» los Fueros y Libertades de
» eſe Reyno, y tratar muy bien
» ſus coſas, no deveis darnos
» ocaſion de mudar tan buen
» propoſito. Hanos parecido
» ſobre ello eſcriviros, y roga-
» ros, que no cureis de fazer el
» dicho Ajuntamiento: e, ſi lo
» huvieſedes llamado, lo diſol
» vais, y ſobreſeais en ello: ſe-
» gunt, que mas extenſamen-
» te Don Pedro de Caſtro
» nueſtro Criado, y Micer Ge
» ronimo de Larraga, Regiente
» nueſtra Cancelleria, y de nue
» ſtro Conſejo, vos fablarán
» de nueſtra parte ſobre ello.
» Seales dada entera Fe y cre-
» hencia, poniendo en obra lo
» que ellos dixeren: Que allen
» de, que en ello fareis coſa de
» vida, y lo que de voſotros
» confiamos, Nos ſeremos
» muy ſervidos; y lo contrario
» nos ſerá no menos moleſto,
» y lo ſentiremos como es ra-
» zon. Dat. en Valladolid, a on
ze de Março, &c. Los Dipu-
tados y todas las perſonas cõ
vocadas por ellos, para vene
rar y jurar al Rey Principe, re
cibieron con ſu carta verda-
dero deſconſuelo: y ſin per-
der tiempo, bolvieron (en de
fenſa de ſu intencion) por el
honor del Reyno. Y entretan
to que deſpachavan Embaxa
dores, reſpondieron a la car-
ta de ſu Alteza. Y porque in-
formará mejor de todo, la
miſma reſpueſta, la inſerimos
aqui. Muy alto (dize) Cato- »
lico y muy Poderoſo Rey »
Principe y Señor. Recebida »
la carta de V. Alt. y, oyda la »
crehencia, explicada por Dõ »
Pedro de Caſtro, y Micer Ge »
ronimo de Larraga, havemos »
entrado en grande cuydado »
de lo que eſtavamos deſcuy- »
dados: y, en mucha triſteza »
de lo que eſtavamos gozo- »
ſos. Y eſto, por ver que V. Al »
teza ſe tiene por deſervido »
de noſotros, en lo que havia- »
mos fecho por mejor ſervir- »
le. Aunq̃ nos conſuela lo que »
percebimos por dicha carta, »
y crehencia, q̃ V. A. ha ſeydo »
mal informado de lo fecho »
por noſotros. Y por mejor in »
formar aquella, y aviſarla, dé, »
y ſobre lo facedero, avemos »
acordado deſpachar con mu »
cha prieſa eſte mẽſagero, ha »
ziẽdo ſaber a V. A. como lo »
paſado, y fecho por noſotros, »
fue eſto. Que, viẽdo las cartas »

»La reſpueſ
»ta de los Di
»putados pa
»ra el Rey
»Principe.

Sentimiento general en Aragon, cauſado de la ſoſpecha del Rey.

» de llamamiẽto deCortes,em
» biadas a todos los Braços de
» este Reyno (los quales nosо
» tros representamos) y espe-
» cialmente algunas, dirigidas
» y dadas a algunos de nosо-
» tros. Y, aun, seyendo exci-
» tados por muchas personas
» del Reyno. Y considerando y
» creyẽdo, y seyendo avisados
» por personas dignas de Fè.
» V. Alteza nos mandava antes
» de dichas Cortes, assistir a su
» Iura, en la forma por Fuero
» deste Reyno dispuesta, quisi-
» mos aparejar, y apercibimos
» de lo que, seyendo asi manda
» dos por V. Alt. fazer deviese-
» mos, por no fallarnos confu-
» sos y indeterminados ante
» el Conspecto de tan digni-
» simo Señor nuestro, creyen-
» do seria a su Alt. la tal confu-
» sion molesta. Y para lo tal fa
» zer, no contentos de solo el
» consejo de quatro Letrados
» salariados por el Reyno, para
» prevenir y aconsejar a los Di
» putados en todos los actos
» importantes, que por ellos se
» han de fazer, en nombre, y
» por el Reyno, quisimos ha-
» ver el consejo mas firme de
» los muchos. Pues en seme-
» jantes casos se ha acostum-
» brado assi fazer en la Diputa-
» cion. Y ansi mandamos to-
» dos los Diputados, residẽtes
» en este Oficio, llamar en sem
» ble con los quatro Letrados
» del Reyno, todos los Letra-
» dos q̃ se fallasen en esta Ciu-
» dad, y venir quisiesen ante
» Nos. A los quales (assi ajunta-
» dos publicamente) proposa-
» mos lo que V. Alteza vera
» por esa copia de Acto publi
» co, que con la presente em-
» biamos. Y los dichos Letra-
» dos, con mucha deliberaciõ
» y estudio, nos respondieron
» lo que por el mismo Acto pa
» rece. Y aun, de veinte y seis
» Letrados, que intervinieron
» en el dicho Consejo, las vein
» te y tres conformes, se deter
» minaron. Y nos aconsejaron,
» Que sin dilacion alguna, de-
» viamos llamar y ajuntar to-
» do el Reyno, para tomar de-
» liberacion, en, & sobre lo di-
» cho. Y pareciendonos po-
» der cumplir con lo que de-
» viamos a nuestros Oficios, sin
» el tal llamamiento, no acogi
» mos tal consejo. Y los di-
» chos Letrados, viendo el tal
» Parecer, no sernos agradable,
aquellos

» aquellos ylos otros,que que-
» davan por determinarſe, de-
» terminaron ,y nos aconſeja-
» ron lo contenido enel dicho
» Acto.Y conforme a ſu con-
» ſejo , havemos eſcrito a los
» Braços del Reyno, cartas de
» un meſmo tenor; de las qua-
» les embiamos a V. Alteza,
» Copia con la preſente, para
» que por las dichas Copias de
» Acto y Carta , vea V. Alteza
» la intencion que havemos
» tenido en lo fecho por noſo
» tros. Y como no havemos
» tratado,ni inquirido, ſi V.Al
» teza podia llamarCortes(aun
» que de Fuero deſtosReynos,
» el llamar Cortes, no pertene
» ce ſino a Rey jurado). Pero
» para ſalvar eſto ; con mucha
» inveſtigacion, y deſeo de ſer
» vir a V. Alteza,hallamos re-
» medio : aunque bien delga-
» do. Paſamoslo en diſimula-
» cion,no ſin murmuracion de
» algunos, a los quales convi-
» no ſatisfazerles con el reme-
» dio por Nos penſado. Y.V.
» Alteza no crea por lo fecho
» que nos retrayamos de lo
» ſuplicado por noſotros en la
» Embaxada fecha a Vallado
» lid(ni Dios tal permita). An-
tes , de nuevo ſuplicamos a »
V. Alteza,quiera venir a ſe- »
ñorear, governar, y mandar »
eſte Reyno ſuyo . Y el deſeo »
deſte Reyno, en univerſo, ni »
en particular,no fue,ni es, ni »
ſerà otro.Pero aſi meſmo ſu- »
ſuplicamos (poſtrados ante »
los pies de V. Alt. beſando »
aquellos)que venga a ſeño- »
rear y mandarnos en la for- »
ma devida, y ſin porjuizio, »
quebrantamiento y violen- »
cia de la Fè,Lealtad,y Fideli- »
dad preſtada : la qual nunca »
Aragon quebrantó, ni que- »
brantarà . No demandamos »
ſino el modo. Car , el efecto »
de V. Alteza,es tan eficaz co »
mo mandàre.Tenga V. Alte »
za por bien, antes de querer »
fazer la Iura Real,a Nos ſig- »
nificada en dicha creencia,ſe »
vea y platique entre las per- »
ſonas que V. Alteza mandà- »
re y noſotros , o alguno de »
noſotros, el modo de la di- »
cha Iura, para q̃ ſe haga mas »
a ſervicio de Dios,y de V.Al »
teza. Porque no nos ſeria po »
ſible,ſin la tal platica,y nueva »
deliberacion, aſiſtir en la di- »
cha Iura.E eſto, por quanto »
los Regnicolas de los Qua- »
tro »

» tro Braços del Reyno, por Cartas y Actos publicos, respondiẽdo a las dichas cartas por Nos embiadas, han deliberado, y nos dizen: Que asistamos a la Iura de V. Alt. fazedera como Principe, y no como Rey. Y pluguiese a Dios, que esta Platica y Iura, no tocase a nuestro Oficio (como se ha dado a entẽder a V. Alteza). Porque, fuera de la obligacion del Iuramento por Nos prestado, y Sentencia de Excomuniõ, voluntariamente recebida, de regir nuestro Oficio lealmente, y entender en el buen estamiento, y conservacion del Reyno, y de los Fueros, y Libertades de aquel, pudiese cada uno de nosotros, mostrar quan afectado siervo y vasallo de V. Alt. es. Cuya vida, y Real Estado nuestro Señor luengamente guarde y acreciente, como en su Real coraçon desea. Çaragoça a onze de Março, &c. Entretanto que Don Pedro de Castro, y el Regente Larraga, procedian conforme a su comision, en la Iunta de los Diputados, de los Prelados, y Barones, y los demas convocados por el Reyno, pudo tanto la voz de que al Rey le havia sido sospechosa aquella prevencion, que ni los Personajes mas calificados, ni los del Pueblo, pudieron encubrir el sentimiento. Porque al resplandor de la Fidelidad Aragonesa, obrã los Naturales con toda seguridad. Y que mucho, si quien mayor la suele tener de sus animos es el Rey? Y ansi sus dos Embaxadores, tuvieron en Çaragoça mucho que hazer, en sanar este comun Desabrimiento. A su diligencia y a la del Prothonotario Climente, se atribuyò la moderacion que en esto huvo, (segun las Memorias de aquel tiempo lo notan). Y no es de creer, que los Diputados dexasen de acudir al Vicecãceller Antonio Agustin, ni de conferir con el aquella materia: aunque escrivieron sobre ello al Gran Canceller, como a tan grã Privado. Era Flamenco, y no diestro en la lengua Española, y ansi fue la carta en la comun Latina. Y lo sustãcial della, pedirle, Que con la autoridad de su Oficio,

Dize Aragon al Rey, Principe, q̃, le jurarà como a Principe, y no, como a Rei de Aragõ.

cio,

cio, con ſu Iuriſprudencia: y al fin, con toda ſu virtud y autoridad ſuplicaſe al Rey, que conſervaſe eſte Reyno en la opinion que ſus Predeceſores le havian guardado, ſin admitir ſoſpechas indignas de un Reyno, q̃ eſtà dãdo en ſi, exẽplo de firmeza. No contentos con eſto, trataron de embiar Embaxadores al Rey, para q̃ una particularidad de tanta ſuſtancia, no quedaſe decidida, ſin tomar para ello, todos los medios mas autorizados. Y es la verdad tã poderoſa, que el Rey, en diez y ſeis de Março (como enterado en ella) moſtrò tal ſatisfaciõ al Reyno, como parece en la carta ſiguiente:

Carta del Principe Don Carlos, benigna y agradecida.

„ Diputados. Vimos la carta
„ que nos feziſteis, del onze del
„ preſente, en reſpueſta de la
„ que con Don Pedro de Caſ-
„ tro, os mandamos eſcri-
„ vir. Somos cierto, de lo que
„ dezis de vueſtra buena inten
„ cion: Que, de perſonas tan
„ fieles, y de ſu Naturaleza, ze-
„ ladores de nueſtro ſervicio y
„ eſtado, no ſe havia de creer
„ otra coſa de lo q̃ en eſe Rey-
„ no ſe ha acoſtumbrado fa-
„ zer por los Regnicolas y Na
„ turales del, cõ toda fidelidad,
„ en reſpeto de los Reyes nue-
„ ſtros Predeceſores, de glorio-
„ ſa memoria. Y aſi eſtamos
„ bien faciado de vueſtra vo-
„ luntat, que nunca otra coſa
„ creimos. E por quanto Nos
„ eſtamos de camino para eſa
„ Ciudad, y es nueſtra volun-
„ tat, en todo guardar a eſe di
„ choReyno ſus Previlegios, Li
„ bertades, y otras coſas en la
„ meſma forma y manera, que
„ haſta aora ſe ha fecho por el
„ Rey Catholico mi Señor y
„ Abuelo, y por los otros ſus
„ Predeceſores y nueſtros, de
„ inmortal memoria, ſin faltar
„ un punto dello, como es ra-
„ zon: y, juntamente con eſ-
„ to, guardar nueſtra Real Pre-
„ heminencia. Porque, por la
„ dicha carta, nos ſuplicais, que
„ mandemos diputar perſo-
„ nas, para platicar con voſo-
„ tros la forma del Iuramento,
„ que havemos de preſtar el dia
„ que entraremos, como ſe ha
„ acoſtumbrado por los otros
„ Reyes nueſtros Predeceſo-
„ res, havemos acordado de
„ mandar a los de nueſtro Cõ
„ ſejo, que ſe adelanten a en-

„ Deſtina el Rey ſus Cõſejeros Supremos, para que adelanten ſu viaje, y con„fieran con los Diputados la forma de ſu juramento, y lo demas q̃ entonces pendia.

tender

„ tender en ello con vosotros, „ segun que por ellos mas lar- „ gamente lo sabreis. Roga- „ mos y encargamos vos muy „ estrechamente, que dandoles „ entera fè y crehencia, os ha- „ yays en ello demanera, que „ estè todo presto: para que, el „ dia que entraremos, prestemos el Iuramento acostumbrado, puesto por los Reyes nuestros Predecesores de glorioſa memoria: y se pueda luego consecutivamẽte entẽder en el despacho de las Corteso. Lo qual os encomendamos mucho. Dat. en Valladolid, a diez y seis de Março, &c. Hizo esta carta en los animos, lo que el viento favorable que retira las nuves, y aclara el cielo. Mas porque la recibieron a tiempo, que se hallavan empeñados en dar su satisfacion (y convenia, que fuese tan publica, como lo havia sido la sombra del rezelo) insistierõ en que Dõ Iayme Martinez de Luna, y Don Martin Gil de Gurrea, Señor de Argavieso, a nombre de todo el Reyno, fuesen a Valladolid, instruidos en la forma q̃ veremos para extirpar con publicidad las reliquias de aquel accidente. Porque si bien el Rey Principe se mostrò satisfecho, y remitio a sus Conseieros la platica que havia de preceder a su entrada en Çaragoça, parecio al Reyno: o q̃ los del Consejo tardariã mucho allegar, o que podria de su cõferencia, resultar alguna duda nueva, y q̃ para, en qualquiera destos casos, seria de grãde utilidad ganar el tiẽpo.

Don Iayme Martinez de Luna, el Señor de Argavieso, Embaxador del Reyno.

CONCLUSION DE LAS CORTES DE Castilla. El despacho de Magallanes para la India, y el de Bartolome de las Casas para las Indias. Diversos Regozijos publicos en Valladolid. Ordenase el Govierno en la casa de la Reyna Doña Iuana.

CAPITVLO LII.

PAra que el Rey estableciese nuevas Leyes, reformase las antiguas, y acudiese a la utilidad y govierno

vierno de Caſtilla, le hizieron los Procuradores de Cortes, un largo razonamiento. Entregaronſele deſpues por eſcrito, con algunas peticiones. Suplicaronle, Que la Reyna Doña Iuana ſu Madre, y la vivienda de ſu Real perſona, quedaſe con la devida grandeza. Reſpondio: Que les agradezia el cuydado: y que de todos los que tenia era eſe el mas principal en ſu animo. Pidieronle que con brevedad ſe caſaſe, para tener legitimos Suceſores. Reſpondio: Que trataria luego dello. Otras diverſas coſas pidieron al Rey, que ſe veran por ſus reſpueſtas. En razon del Infante Don Fernando, le ſuplicaron, que no le ſacaſe de aquellos Reynos, haſta que ſu Mageſtad fueſe caſado, y tuvieſe hijos. Reſpondio: Que cuydava mucho del Infante, y del acrecentamiento de ſu perſona. Y que guardaria las Leyes de Caſtilla, ſin conſentir nuevas impoſiciones. Pidieronle: Que no concedieſe a Eſtrangeros, Oficios, Beneficios, Dignidades, ni Goviernos. Ni les dieſe, ni les conſintieſe, carta de Naturaleza: y que revocaſe las que huvieſe dado. En conformidad deſta peticion, le preſentaron una Clauſula, del teſtamento de la Reyna Doña Iſabel, ſu abuela, para que, executando el tenor della, remediaſe la contravencion en las Tenencias, Dignidades, y Beneficios que vacarõ en el Arçobiſpado de Toledo, y en otros Obiſpados. Y que todos ſe dieſen a Naturales. Que lo fueſen ſus Embaxadores. Que el Arçobiſpo de Toledo, vinieſe a reſidir, para que gaſtaſe las rẽtas de ſu Prelacia, en aquellos Reynos. Reſpondio: Que lo haria todo, y lo guardaria de alli adelante. Y q̃ anſi lo prometia. Que havia eſcrito ya al Cardenal de Croy, que vinieſe a la reſidencia de Toledo. Y que llegaria aquel verano. Que provecheria como convinieſe acerca del ſer los Embaxadores Naturales. Y, que le plazia, que en la Caſa Real, ſirvieſen Caſtellanos, o Eſpañoles, y que entre los Porteros, y Apoſentadores, huvieſe de todos, como en tiempo

Que ſe acudieſe a la Mageſtad de la Reyna, y a ſu Real perſona.

Que ſe caſaſe el Rey.

Que no ſalieſe el Infante Don Fernando por entõces de Eſpaña.

Que guardaria el Rey las Leyes, y no conſentiria impoſiciones.

Excluſion de los Eſtrangeros en Caſtilla.

Teſtamento de la Reyna Doña Iſabel en razon deſto.

Que vinieſe el Arçobiſpo de Toledo, de Flandes a reſidir en ſu Igleſia.

Que Caſtellanos, o Eſpañoles, ſirvieſen en la Caſa Real.

tiempo de los Reyes ſus antepaſados. Suplicaronle: Que ſe ſirvieſe de hablar en Caſtellano: porque anſi lo ſabria mas preſto, y, podria entender a ſus vaſallos, y ſer dellos entendido. Reſpondio: Que ya ſe esforçava a uſar la lengua; y que, deſde entonces la aprenderia con mas cuidado, porque ſe lo ſuplicavan, a nõbre del Reyno. Que las Villas Arevalo, Madrigal, y Olmedo, eſtavan dadas a la Sereniſima Reyna Germana, en lugar de otra Viduidad, que le havia quedado en Italia. Y, que, para que eſtuvieſen ciertos de que no ſe agenariã de la Corona, como lo temian, proveheria, que ſe incorporaſen en ella, en muriendo la Reyna. Que mandaria, que el Conſejo, acerca de no permitir, que ni por cedulas de la Camara, ſe ſacaſe de Caſtilla, oro plata, o moneda, como ſe lo avian ſuplicado, oydos los Procuradores, proveyeſe ſobre aquello, por ſer muy provechoſo. Y, que el ſacar de Caſtilla los cavallos, lo havia prohibido deſde Bruſelas: y que mandaria lo miſmo con penas mayores. Y, que les agradecia el guſto con que havian oido del Obiſpo de Badajoz, la intencion que tenia de conſervar el Reyno de Navarra: y la incorporacion que del havia hecho el Rey ſu abuelo en la Corona de Caſtilla. Y, que para la retencion dèl, tenia juſtos titulos. Que eſtimava como era razon, que anſi ſe lo ſuplicaſen. Y el ofrecimiento que para la defenſa de aquel Reyno, le hazian de ſus perſonas y haziendas. Eſtas fueron las determinaciones mas eſenciales. Eſtableciéronſe otras en gran numero, pertenecientes al orden judicial. Pero no ſon para eſte lugar. Sirvieron al Rey (ſegun Pero Mexia) con ſeiſcientos mil ducados. Y (ſegũ Fray Antonio de Guevara) con ciento y cincuenta cuentos, como lo refiere el Obiſpo Don Prudencio de Sandoval. Lo cierto es, que le dieron docientos cuentos: y aſi lo dixo el miſmo Rey Principe, en la Propoſicion de las Cortes que celebrò en Çaragoça a los Aragoneſes, el año ſiguiente, de

Suplican al Rey, que hable en lengua Caſtellana.

Que las Villas de Arevalo, Madrigal, y Olmedo, no ſe apartaſen de la Corona.

Que oro, plata, moneda, ni cavallos, no ſalieſen de Caſtilla.

Conſervaciõ del Reyno de Navarra, en la Corona de Caſtilla.

Sirve Caſtilla al Rey, cõ cierta gran cantidad de dinero.

de Mil y quinientos veinte y ocho. El Rey y ſus Valìdos, anſi los Eſtrangeros, como los Naturales, moſtrarõ quedar ſatisfechos, pero no lo quedò el Reyno de Caſtilla, porque toda via andavan los abuſos muy atrevidos, ſin que el remedio topaſe con ellos (Pronoſtico cierto de las inquietudes que tanto daño y tanto eſtruendo hizieron). Andava el Rey atento a deſembaraçarſe: y anſi lo hazia, remitiendo a ſus Conſejeros, todo lo que buenamente ſe podia remitir para diſponerſe al viaje de Aragõ. Advirtierõle, que havia dos años que Fernando de Magallanes, eſperava por ſu orden: y quiſo luego deſpacharle por medio del Obiſpo Mota, del Gran Canceller, y de Moſiur de Xevres. Por intervencion dellos, ratificò Magallanes al Rey, la promeſa que mucho antes hizo a los Governadores de Caſtilla, de que deſcubriria aquel Mar, ignorado del Genero humano, para navegar por el a la India. Acompañavale ſiempre el Coſmografo Ruy Faleyro ſu amigo. Moſtraron ambos la Deſcripcion del Mundo, en un Planisferio, (ſegun Iuan de Varros) errada, o falſa por induſtria, para que vieſen que las Islas Malucas (atenta la linea q̃, eſtẽdida ſobre la circunferencia eſferica, por autoridad del Papa Alexandro Sexto, divide el Orbe) ſon de la Demarcacion de Caſtilla. Cuydava de las coſas delas Indias Don Iuan de Fonſeca, Obiſpo de Burgos. El qual, moſtrandole Magallanes un Globo uniuerſal bien delineado y colorido, le pidio, que le enſeñaſe en el, con el dedo, aquel Mar que penſava hallar, para hazer ſu primer paſage. Reſpondiole Magallanes: Que con acuerdo lo havia dexado en blanco, ſin apuntarle en el Globo. Fue un modo ſutil de encubrirſele, y de rehuſar la reſpueſta a la peticion del Obiſpo. Lo miſmo reſpondio a los demas Miniſtros, a quien ſeguramente lo pudiera fiar. Gaſtando el tiempo en diverſas diſputas, con la ſatisfacion de las quales ganava Magallanes opinion, por-

No quedò aquel Reyno con entera ſatisfacion.

Primera ocaſiõ de las Comunidades en Caſtilla.

Diſpone el Rey ſu viage para Aragon

Oye de nuevo a Magallanes, y manda le deſpachar

Deſcripcion del Orbe.

Islas Malucas.

El Obiſpo Don Iuan de Fonſeca, tratò las coſas de las Indias

fiaron

fiaron de nuevo a quitarsela, (no sin intento de estorvar aquel gran Descubrimiento) los Embaxadores del Rey de Portugal. Valianse de otros Mapas, escritos por Cosmographos Portugueses, que contenian lo contrario, que Magallanes esforçava. Y, en razon del Estrecho para el Mar del Sur, dezian: Que se fiava de cierta Carta de marear, de Martin de Bohemia, Portugues; que aunque era tenido por buen Cosmografo, estava desautorizado entre los Maestros de aquella Profesion. Con todo eso se concluyó un Decreto en favor de Magallanes: aunque la execucion dèl se dilató hasta otro plazo. Pero Bartolome de las Casas, que propuso al Rey por medio de Mosiur de Laxao, Sumiller de Corps, el alivio de los Indios maltratados, y oprimidos en aquel nuevo Mundo, no negociò a satisfacion de su zelo. Porque, ó sus emulos pudieron desacreditar los remedios q̃ proponia para ello, o no cuadraron a Mosiur de Xevres. Gran pesar recibio el Casas.

Procurase por parte de los Portugueses, estorvar el passage de Magallanes.

No negocia el Licẽciado Casas cõforme a su proposito.

Pero como el fervor le calentava el ingenio, inventò otro genero de alivio, para que los Indios, que trabajavan en las Minas y en las Grãjerias, quedasen algo aligerados. Propuso pues, que el Rey concediese a los Españoles, que habitavan en las Indias, que pudiesen sacar de Europa Esclavos Negros, que passasen allà: y una numerosa cantidad de Labradores, otorgandoles ciertas Libertades honestas. Plugo mucho este pensamiẽto al Gran Canceller, y al Cardenal Adriano, que estimavan sumamente al Casas, y la Caridad que a los del nuevo Mundo mostrava. Quiso hazer la prueva: y, haviẽdo entendido por personas de experiencia, que para disminuir el trabajo a los Indios, que le continuavan en las Islas, San Iuan, Iamayca, Fernandina, y la Española, serian menester quatro mil esclavos, lo dixo al Rey. Llegò a noticia de Mosiur de Borrebòt, Governador (q̃ fue) de Bresa (y entonces ya Consejero del Rey y su Mayordomo Mayor) y suplicò a su Mageſtad, que le conce-

Dispone el Licẽciado Casas otro medio, para aliviar los Indios oprimidos.

Aprueuanle el Gran Canceller, y el Cardenal Adriano.

Haze el Rey merced a Mosiur de Borrebòt, de una licencia que fue pernicioſa para los Indios.

concedieſe aquella licencia. Diole el Rey el provecho della. Y el cuydado de adquirir dinero andava toda via tã vigilante, que la vendio luego Moſiur de Borrebòt a Mercaderes Genoveſes, en veinte y cinco mil ducados. Para el efeto de lo qual (por ſegundo favor) le otorgó el Rey, que no ſe concedieſe otra ſemejante licencia, en ocho años. Los Genoveſes la dividieron (dentro del numero de los veinte y cinco mil ducados) en otras licencias menores: que, revendidas a diverſos intereſados, doblaron y tresdoblaron el el dinero. Salieron eſtas ventas (como luego ſe vio) tan dañoſas, para la Poblacion de aquellas quatro Iſlas, que fuera mucho menor el detrimento, ſi el Rey mandàra a ſu Contador Mayor, librar aquellos veinte y cinco mil ducados, de ſu Real hazienda. A la celebracion deſtas Cortes (y como por aplauſo dellas) ſucedieron diverſos regozijos publicos. En el de los Toros, los fatigaron algunos Ginetes, con rejones y lanças. Y en el de las Cañas, luzieron los Cavalleros, imitando la bizarria y ligereza de los Moros. Parecieron muy bien los Eſpectaculos de armas a pie y a cavallo. Celebran mucho el de una Iuſta Real, donde combatieron veinte y cinco Cavalleros, con otros veinte y cinco. Y aunque los mas eran Eſpañoles, entraron algunos Flamencos. Señalaronſe los dos Mantenedores Moſiur de Beuram, y el de Senzellès, ambos del Tuſon: a los quales apadrinavan el Condeſtable de Caſtilla, el Conde de Haro, el de Ayamonte, el de Aguilar, y Don Pedro Giron. Encontraronſe con el Prior de San Iuan, con un hermano ſuyo, y con un hijo del Duque de Cleves. Ellos y los otros Combatientes rompieron ſus lanças, y aun las eſpadas. Muchos quedaron heridos. Cayeron otros, y murieron ſiete. No por eſto ceſaron los Eſpectaculos. En uno de los quales entrò el Rey, y fue la primera vez. Y la primera

Vende Borrebòt la licẽcia en veinte y cinco mil ducados.

Fieſtas de Toros, Cañas, Iuſtas, y otros regozijos.

Heridos y muertos en la Iuſta.

Iusta que honrò con su Real persona, siendo entonces de edad (pocos dias menos) de diez y ocho años. Rompio tres lanças, y era tan excelente bridon, que aunque otras vezes entrò disimulado en algunas Fiestas semejantes, era luego conocido. La riqueza y ostentacion de las libreas, no se pueden referir sin peligro de que la verdad llana parezca encarecida. Mãdò el Rey, que aquellos gastos se pagasen a su cuenta, y por ella se dieron quarenta mil ducados. Los Saraos y los combites generales de Palacio, conformaron con las otras diversiones referidas, y con la licencia que el tiempo suele, por larga costumbre tomar en el de las Carnestolendas, que entonces imitava mucho a la que tenian las Fiestas Saturnales, quando Roma idolatrava. No por estos entretenimientos cesavan los cuydados superiores, pues inmediatamente proveyò sobre el govierno de la Casa de la Reyna su Madre, los oficios necesarios a la Magestad, y al gusto de tan gran Reyna. Eligiò por su Mayordomo Mayor, a Don Bernardo de Sandoval y Roxas, entonces Marques de Denia y Conde de Lerma. Y porque la vivienda de su persona Serenissima, se havia de cõtinuar en Tordesillas, mandó que los Ministros de Iusticia, y todo el Govierno de la Villa, pendiesen del Marques de Denia, en la misma forma que el de todos los Criados de la Reyna, y la administracion de todo, corriese al alvedrio de su Mayordomo Mayor. No causó al Rey esta eleccion arrepentimiento, porque ansi en el regalo de la persona Real de su Madre, como en la Economia de su Familia, mostrò el Marques cuydado y prudencia, y por ambos dones, fue amado y estimado igualmente. A estas dos raras virtudes, y al exercicio dellas, dio materia bastante la Embidia, o la Fortuna, quando turbò la paz de Castilla en ausencia del Rey, como presto lo mostrò el tiempo.

Destreza y gentileza de la persona del Rey.

Mandò pagar el Rey quarẽta mil ducados a los combatientes destas Fiestas.

Gobierno en la Casa de la Reyna.

Don Bernardo de Sandoval y Roxas, Mayordomo Mayor de la Reyna.

SALE

SALE EL REY PRINCIPE DE VAlladolid para Çaragoça. Parteſe el Infante ſu hermano, y embarcaſe para Flandes. Concluyeſe el caſamiento de la Infanta Doña Leonor, con Don Manuel Rey de Portugal. La Paz de Noyon. Los Embaxadores de Aragon. La prorrogacion de ſus Cortes.

CAPITVLO LIII.

YA En eſte miſmo tiempo havia el Rey Principe dado fin a otro genero de cuydados, que tambien pertenecieron al Eſtablecimiento de las Republicas, en razon de ſacar de Eſpaña al Infante ſu hermano. Y bien ſe vio, que lo executò, a perſuaſion del Cardenal Don F. Franciſco Ximenez. Aunque, para dar luego principio a ſus acrecentamientos, tuvo el Rey en ſu animo otras cauſas diverſas de las q̃ movieron al Cardenal, como lo moſtrarõ las obras, y entonces lo moſtrò la preſteza dela prevenciõ. Porq̃ de alli a pocos dias, eſtuvo a pũto en la Coruña una Armada con la Gente, Artilleria, y Baſtimentos, q̃ convino para llevar el Infante a Flandes; a dõde, en cõpañia deſu tia la Princeſa Margarita, eſperaſe las Dignidades q̃ le tenia guardadas el Cielo. Deſembaraçado el Rey, partio cõ aquel deſignio de Valladolid a los primeros de Abril, para celebrar en Çaragoça las Cortes, llevãdo cõſigo la Reyna Germana, la Infanta Doña Leonor, al Cardenal de Tortoſa, y diverſos Grandes, y Señores de Caſtilla. Endereçò el viage a la Villa de Aranda, donde el Infante le eſperava, no ſin deſabrimiẽto conocido: porque ſintio altamente el ſalir de Eſpaña; y todos los Reynos della ſe lo pagaron con igual ſentimiento: porq̃ no quiſieran que ſe alejara, haſta que el Rey ſu hermano fuera caſado, y tuviera hijos. En Aranda encomendò el Rey a Moſiur de Beuren, llamado Borrebòt, ſu Mayordomo Mayor, la perſona del Infante: y

Parte el Rey de Valladolid para Çaragoça.

Armada para paſar al Infante Don Fernando a los Eſtados de Flandes.

Siente mucho el Infante Don Fernando el ſalir de Eſpaña

quedò en ſu Oficio un hijo ſuyo, del miſmo nõbre. Y biẽ ſe entendio, que anſi como el Xevres dio prieſa al viaje del Infante, traçò, que ſe encargaſe de ſu govierno, y de ſu ſervicio el de Beurren, antiguo emulo ſuyo. Todas las ocaſiones ſupo desfrutar a ſu propia utilidad, y al eſtableci miento de ſu privança. Partieronſe el Infante y Moſiur de Beurren: y ſe entraro en diferentes navios. Embarcòſe primero la Familia de ſu Alteza (la qual, de induſtria, ſe formò de criados Eſtrangeros, y de muy pocos Eſpañoles). En aquella miſma ſazon, y deſde aqui, dio el Rey el Arçobiſpado de Toledo al Cardenal de Croy. Andava Moſiur de Xevres ſu tio, ajuſtando el Caſamiento de la Infanta Doña Leonor, con el Rey Don Manuel de Portugal, recien viudo. Pero de cincuẽta años de edad. En diverſas Iuntas, anſi en Valladolid, como deſpues en Aranda, huvo grandes pareceres conformes de que ſe caſara con el Principe Don Iuan ſu hijo, pero prevalecio el voto de Guillermo de Croy, y pesò mas que todos los otros: porque tenia en ſi cantidades exceſivas de dinero, y de otras dadivas, de que el Rey Don Manuel, dizen, que cargò aquel Baron Flamenco. El qual ya entonces ſobre primer Conſejero y Camarero del Rey, y Señor de Xevres, era Duque de Sora, Almirante de Napoles, Capitan General de todo el Exercito maritimo del Rey, y Contador Mayor de Caſtilla. Los que huelgan de librarle de cudicia eſcriven, Que el caſar la Infanta con el padre y no con el hijo, fue eleccion de la miſma Infanta, porque le plugo el reynar luego, mas que la eſperãça del reynar deſpues. Ni ſe publicò el matrimonio haſta el fin del viaje. El qual ſe proſiguio a breves jornadas; y entretanto andava el Rey haziendo prorrogaciones de las Cortes de Çaragoça. En la primera de ellas, cuya carta fue de diez de Março, ſe dilataron haſta doze de Abril: y poco deſpues para veinte y ſiete del miſmo.

Embarcació del Infante, y de los de ſu Familia.

Proſigueſe el trato del Caſamiento de la Infanta Doña Leonor.

Preſuncion de que el Xevres fue cohechado para el efeto del matrimonio de la Infanta Doña Leonor.

Y por-

Y porque el tenor de las tales cartas no contiene mas que la Prorrogacion y las causas della, no las referiremos aqui, ni el Pregon que para notificarla al Reyno, se hizo en el Palacio de la Diputacion: ni como, en virtud de esta forma ceremonial, suele el Iusticia de Aragon prorrogar, y habilitar el nuevo plazo. Y hase de notar, Que, aũque el Rey Principe escrivio, mandando a los Diputados, que disolviesen aquel gran numero de personas graves, que de los Quatro Estados del Reyno havian congregado, perseverò la Iunta dellos, con buena gracia de su Magestad, hasta que, con mayor cumplimiento le diesen satisfacion de parte del Reyno, Don Iayme Martinez de Luna, y el Señor de Argavieso, sus Embaxadores. Por que, haviendo llegado los Regentes del Consejo Supremo a Çaragoça (como el Rey Principe lo mandó) entrados en la Iunta, se disputò por ambas partes, la Incompatibilidad de jurar como a Rey de Aragon, al Principe, en vida de la Reyna su Madre. Nadie ignorava, Que los escrupulos en aquel caso, eran hijos de la Fidelidad universal: y tanto mas juzgaron, por conveniẽte el hazer la Embaxada al Principe, quãto con mayor sutileza se ventilò aquel punto Legal. Ordenòse a los Embaxadores, que llegasen a donde el Rey Principe estuviese: y que, con sus acciones, acompañasen lo decretado en el Despacho, la sustancia del qual se contiene cumplidamente en la Instruccion, que dize ansi: Et primeramente. Por quanto, por parte de su Alteza, ha seydo en estos dias pasados propasado, alegado y dicho, Que los Diputados del dicho y presente Reyno contradezian, o se apartavan de lo suplicado a su Alteza, en las Embaxadas por este Reyno fechas, a Flandes y a Valladolid: por esto, y porque quede certinidat de lo que se ha de dezir y suplicar a su Alteza, por la presente Embaxada, ruegan los Diputa-

Don Iayme Martinez de Luna, y el Señor de Argavieso, Embaxadores de Aragon.

„En esta Instruccion, se „declaran „los esenciales „fundamentos que „Aragon tuvo, para reparar en jurar al Principe Don Carlos como a Rey.

» putados, en nombre y por » todos los Quatro Braços del » Reyno, a los dichos Seño- » res Embaxadores, que quie- » ran explicar y concluir su » Embaxada, iuxta la serie, y » tenor de las presentes instruc » ciones: y no sin aquellas, ni » fuera de aquellas. Item, Los » dichos Señores Embaxado- » res se transferezcan, y se pre » sentẽ ante su Alteza, en nom » bre, y por este Reyno y Qua » tro Braços de aquel: y esto » lo mas antes que pudieren, » *pues la presente Embaxa-* » da, se ha tardado y deteni- » do algunos dias, mas de los » que quisieran los dichos Di- » putados, por causa de las » cuentas de la Diputacion, a » las quales havia de assistir el » dicho Señor de Argavieso. » Item, Besadas las manos a » su Alteza, de parte deste su » Reyno, los dichos Emba- » xadores, explicaràn la cau- » sa de su ida, la qual conten- » ga en efeto lo siguiente. A » saber es, Que despues de em » biadas las cartas de Llama- » miento de las Cortes por » su Alteza; por las quales, y » por otras informaciones, da das por algunas personas, y » Oficiales Reales, a los Dipu- » tados constò y parecio se- » yer la intencion y determi- » nacion de su Alteza, de que- » rer, sin se otra solennidat, ni » informacion precediente, ju » ra por, y como Rey, en lle- » gando a la presente Ciudat » de Çaragoça. Por lo qual los » Diputados, supiendo que la » tal Iura, no se puede fazer » sin la assistencia dellos, qui- » sieron proveer y prevenir lo » que fazer devieren, siendo » mandados assistir en dicha Iu » ra. Y, este preparamiento y » prevencion se fizo, por me- » jor poder cumplir con el ser » vicio de su Alteza. Y assi para » la tal prevencion y prepara- » miento, los dichos Diputa- » dos llamaron los Advoga- » dos del Reyno: a los quales » demandaron consejo y pare » cer, en, &, sobre lo dicho, assi » & segun se acostumbra fazer » en todos y qualesquiere A- » ctos, y cosas occorrientes » en la Diputacion, y por ellos » fazedero. Item, Que los di- » chos Advogados del Reyno, » requeridos de su parecer por » los Diputados, respondieron » y di- »

Los Diputados assisten al juramento del Rey, como parte formal a nõbre de todo el Reyno.

y dixeron: Que, por quanto despues de su Alteza, los Diputados, segunt Fuero deste Reyno, son parte formal y sustancial en las tales Iuras. por Reyes y Señores fazederas, y el Fuero requiere la assistencia de los Diputados, de todos los Quatro Braços en la tal Iura, no por testigos, ni por probança de la Iura, (porque la forma de la probança ya está expresada por el mesmo Fuero) ante requiere la tal assistencia por parte formal y sustancial del Acto, y para repugnar contradizièdo, o aprobar consintiendo, en el Acto de tal Iura. Y por quanto los dichos Diputados son Procuradores de todo el Reyno, y representantes aquel: y de la tal assistencia havian de dar cuenta y razon a Dios, y a su Alteza: y el Reyno, por esto, y por ser el caso de tanta importancia, Que aconsejavan, como aconsejaron a los dichos Diputados, que fiziesen llamar muchos mas Letrados, para aconsejar y prevenir juntamente con ellos lo fazedero. Item: Que, oido el dicho parecer y consejo de los Advogados; del qual parecer y consejo, no se podian los Diputados honestamente apartar. Por quanto en semejantes cosas (pues para ellas al Reyno tiene quatro Advogados ordinarios) los Diputados deven seguir y executar lo prevenido y aconsejado por los tales Advogados. Y assi los Diputados hizieron ajuntar, y llamar gran numero de Letrados, como ya lo ha visto su Alteza, por la copia del Acto a su Alteza, embiado en dias pasados. Y, todos los dichos Letrados (fasta en numero de veinte y tantos) tuvieron el dicho negocio por muy arduo, y de mucha importancia y dificultat, por muchas razones, que brevemente exprimir no se podian; por las quales aconsejaron a los Diputados, Que para deliberar lo fazedero, cõvocasen y ajuntasen todo el Reyno. Y los Diputados recelando lo que de tales ajũtamiẽtos se suele seguir, no quisierõ ajũtar el Reyno, sino tã

„ ſolamente acordaron eſcri-
„ vir en la forma que ya ſu Al-
„ teza ſabe. Item, que todo
„ el Reyno, y los Quatro Bra
„ ços de aquel, han reſpondi-
„ do a los Diputados, Que ſi
„ ſu Alteza queria fazer dicha
„ Iura como Principe y Señor,
„ que los Diputados aſiſtan a
„ ella: empero que aſiſtan a la
„ Iura, como a Rey, Que no lo
„ determinan. De las quales
„ Reſpueſtas y determinacion
„ del Reyno, todo conforme
„ los Señores Embaxadores,
„ *fagan entera fè y relacion a*
„ ſu Alteza. Item, Que ya ſu
„ Alteza ſabe, como por cor-
„ tes Generales de eſte Reyno,
„ ha ſeydo jurada la muy alta
„ y Catolica Reyna Doña Iua
Fue la Reyna Doña Iuana, eſtava jurada por Reyna en Aragon, y no la podian perjudicar con el juramento de ſu hijo por Rey. „ na ſu Madre, por Reyna de
„ eſte Reyno; por la qual coſa,
„ los Diputados no podrian a-
„ ſiſtir, ni conſentir en acto al-
„ guno, que pareciese perjudi-
„ cable a la tal Iura, fecha en
„ Cortes Generales. Item, Que
„ los Diputados tienen jura-
„ do y preſtado Homenage, y
„ recebido Sentencia de exco-
„ munion, de guardar y fazer
„ guardar ad unguẽ los Actos
„ de Corte, aſi, & ſegunt eſtan
enla Carta, y ſe fallan eſcritos en los Regiſtros de la Diputacion: y de no contravenir, ni permitir, ſer contravenido, ni perjudicado ad aquellos, en coſa alguna directamente, ni indirecta. Y ſino guardan lo ſobredicho, pueden ſer acuſados criminalmente por la Corte del Iuſticia de Aragon, y condenarlos a muerte, como Oficiales delinquentes en ſus Oficios. Por lo qual vea ſu Alteza, como los Diputados no pueden aſiſtir a la tal Iura, pues aquella es perjudicable a la otra Iura, fecha en Cortes Generales: a la qual no ſe puede contravenir, ni perjudicar, ni dar entendimiento, o limitacion alguna, ſino en las miſmas Cortes Generales. Porque ſi otra coſa ſe dixeſe, ſe ſiguiria: Que los Diputados pudieſen conocer y juzgar lo ordenado por las Cortes: o pudieſen revocar, gloſar, o limitar aquello; lo qual es muy manifieſto, no poder fazer los Diputados en el preſente Reyno. Item. Porque ſe ha dicho y alegado por parte de ſu Alteza, Que la dicha

» cha Iura, pues no la faze el
» Reyno, ſino ſu Alteza tan
» ſolamente, de guardar nueſ-
» tros Fueros, &c. Que no ſe
» pueda apuntar en lo ſuſodi-
» cho. A eſto ſe reſponda, por
» lo contenido en el preceden
» te Capitulo; y, ultra de aque-
» llo ſe dize: Que la dicha Iu-
» ra fazedera por ſu Alteza, o-
» bra efeto de poder ſu Alte-
» za exercir juriſdiciõ. La qual
» no ſe puede exercir ſin que
» la dicha Iura preceda. Con
» eſte preſupueſto ſe dize, Que
» ſi ſu Alteza huvieſe jurado
» Fueros, y Libertades como
» Rey, y deſpues de la tal Iura,
» las Cortes no conſintieſen en
» el exercicio y govierno de la
» juriſdicion, ſino como Prin-
» cipe, y aſi las Cortes no qui-
» ſieſen jurar a ſu Alteza, ſino
» por Principe, ſaldria de aqui
» un grandiſimo inconvenien
» te: es a ſaber, Que como Prin
» cipe, no havria jurado Fue-
» ros, y Libertades, y ternia el
» dicho exercicio y gobierno
» como Principe, y los Dipu-
» tados ſerian reprehendidos
» y ſe verian en muy grande
» peligro, por haver aſiſtido a
» la tal Iura, ſin conformarſe
con la intencion de todo el »
Reyno. Porque ha de ſaber »
ſu Alteza, Que las dos Iuras, »
(la que ſu Alteza ha de fazer »
al Reyno, y la que el Reyno »
en Cortes Generales, ha de fa »
zer a ſu Alteza) han de cõfor »
mar en todo y por todo; y »
ſe hã de fazer por unos meſ- »
mos terminos, y en una meſ »
ma manera; y no pueden la »
una de la otra diſcrepar, ni »
diferecer en algo. Y eſto, no »
ſolamẽte ſe prueva por Fue- »
ro deſte Reyno, pero aun »
por Dicho comun, Segun el »
qual, aſimiſmo, ſeria inconve »
niente, que ſe hallaſe aver ju- »
rado ſu Alteza al Reyno, Fue »
ros, y Libertades, como Rey: »
y que el Reyno en Cortes, no »
huvieſe jurado a ſu Alteza, »
ſino como Principe. Y aſi de »
todo lo ſobredicho ſe infie- »
re, que el tratar y concertar »
la Iura Real, propoſada por »
ſu Alteza, ſe deve fazer y tra »
tar con todo el Reyno, y en »
las Cortes Generales de a- »
quel: y no con los Diputa- »
dos. Item, ſe ſatisfaga a ſu Al »
teza, en lo que ſe le fue a ſu- »
plicar por las dichas Embaxa »
das a Flandes, y a Valladolit, »

y ſe

y se la diga, que la Embaxada se fizo por cumplir lo ordenado y mandado en el testamento del Rey glorioso y Catholico su abuelo: en el qual ordenò y mãdò, Que se fiziese la dicha Embaxada, para suplicar a su Alteza, quisiese venir en este Reyno, a señorear, governar, y mandar, por, y en nombre de la muy alta y Catholica Reyna nuestra señora. Y lo mesmo se suplicó a su Alteza, por la Embaxada que fue a Vallado lit. Y lo mesmo *suplicamos aora, y asi lo supliquen* los dichos Embaxadores, por parte y en nombre deste Reyno, muy afincadamente; porque este Reyno tiene mucha necesidat del govierno de su Alteza, por las muchas vandosidades, y poca justicia que en el ay. Y, narradas las cosas sobredichas, y otras que a los dichos Embaxadores cerca desto parecera, concluyendo supliquen a su Alteza, de parte deste Reyno, tenga por bien en su entrada, en la presente Ciudat de çaragoça, querer jurar como Principe y Señor nuestro, y la Iura Real, diferirla, y no fazerla aora de presente. Pues no està en mano y poderio de los Diputados, consentir, ni asistir a la tal Iura Real. Y su Alteza podra tratar de la dicha Iura, con todos los Regnicolas de este Reyno en Cortes Generales. Y en esta manera su Alteza quedarà muy mas servido deste Reyno, que en otra alguna. Y quien desea el servicio de su Alteza, no le deve, ni puede otra cosa acõsejar. Y si los dichos Embaxadores, no pueden recabar esto con su Alteza, que quiera jurar como Principe, alomenos trabajen y concluyan en que su Alteza venga, y no cure de jurar en manera alguna, ni como Rey, ni como Principe. Si como Principe, su Alteza no quiere fasta aver hallado, tratado, y concertado la dicha Iura en Cortes, o ajustamiento de los Regnicolas deste Reyno. Item, Iuntamente con lo sobredicho, diran a su Alteza, Como acà se ha tratado y dispuesto està materia entre los de su Consejo, y los Diputados de este Reyno, y despues dela tal platica

Que el Principe jure el dia que entrare en Çaragoça, como Principe, y despues en las Cortes Generales jure, como Rey,

O que vença y no jure luego, hasta haver se allanado la dificultad.

» tica y diſputa, fecha por tres
» o quatro vezes, quedan los
» Diputados mas determina-
» dos en lo ſobredicho, que
» no ante eſtabã. Y han recebi
» do mucha alteracion y pena
» de algunos motivos y razo-
» nes pueſtas al delante por al-
» gunos del Conſejo de ſu Al-
» teza: como el dicho Señor
» de Argavieſo (hallandoſe pre
» ſente en dichas diſputas) vio
» y conocio. Item, Se diga y
» demueſtre a ſu Alteza, la Fi-
» delidat y Aficion que ſiem-
» pre tuvo eſte Reyno a ſus Re
» yes y Señores: y q̃ tienen (y
» han de tener) a ſu Alteza. La
» qual nueſtro Señor Dios cõ-
» ſerve por muy largos y bien
» aventurados dias. Eſta era la
Inſtrucion y lo importante
della. Iuntamente cõ las per
ſonas de los Embaxadores,
iban recomendados con eſta
» carta. Muy alto, Catholico y
» muy Poderoſo Rey Princi-
» pe, y Señor: Los Diputados
» deſte vueſtro fideliſimo Rey
» no de Aragon, queriendo
» dar razon a vueſtra Catholi-
» ca Mageſtat, de lo que ſe ha
» tratado acerca de la Iura que
» V. Alteza pide en eſte Rey-
no, havemos elegido en Di- »
putados y Menſageros para »
ello a Don Iayme Martinez »
de Luna, y al Señor de Arga »
vieſo: los quales llevan inſ- »
truciones, por noſotros deſ- »
pachadas, y con el Sello de »
eſta Diputacion ſelladas, de »
lo que ſobre ello han de ex- »
plicar a vueſtra Real Mageſ- »
tat. Humilmente le ſuplica- »
mos quanto podemos, ten- »
ga por bien (dando fè y creẽ »
cia a los dichos nueſtros Em »
baxadores) efectuar nueſtra »
ſuplicacion, ſegunt de la cle- »
mencia de V. Alteza eſpera- »
mes. Cuya vida y Real Eſta- »
do nueſtro Señor luenga- »
mente guarde y acreciente, »
como ſu Real coraçon de- »
ſea. De Çaragoça a quinze »
de Abril, &c. Partieron de
Çaragoça con eſtos recados,
los dos Embaxadores, con a-
nimo muy conforme a la or
den de ſu Embaxada. Tuvie-
ron los Diputados particular
noticia de que el Rey Princi
pe carecia de la que era me-
neſter para calificar la Iunta
del Reyno: y anſi deſeavan,
que aquella Embaxada ſe lo-
graſe. Pero el Rey, cuyos al-

tos

tos penſamientos, con que aſiſtia a tan diverſas Provincias, como en la mayor parte del Orbe, le eran ſubditas, (y cõ publicidad ſe diſponia a ſuceder en el Imperio) no reparava en lo que adelgazavan tanto los Fueros de eſte Reyno. Mandò, que para el efeto de ſu Iuramento, reſolvieſen los Conſejeros Supremos de Aragon con los Diputados, lo que al reſguardo de los derechos de ſu Alteza, y deſte Reyno convenia. Y que los Embaxadores no proſiguieſen el viage. Obedecieron, pero con amoroſa repugnancia. La qual, y el ſentimiento con que el Reyno tomó aquel diſfavor, ſe verà por eſta carta, con que los Diputados replicaron. Muy alto, y muy poderoſo Rey Principe nueſtro Señor. Por carta de Don Iayme de Luna, y de Don Martin de Gurrea, que por eſte Reyno van Embaxadores a V. Alteza, havemos ſabido que V. Mageſtat les ha embiado a mandar, que no paſen de donde el mandamiento y carta de V. Alteza, recibieſen: y anſi han quedado, y eſtan, en Mõteagudo. Lo qual, Señor mui alto, eſte Reyno ha tenido y tiene a mucha y grãde deſdicha. Y ſi no fuera por no deſervir a V. Alteza, en llegãdo la tal nueva, ſe huviera ſobre ella ajuntado todo eſte Reyno: y ſe hoviera eſcrito a los dichos Embaxadores, que ſe bolvieran. No lo havemos hecho, eſperando que V. Alteza mandàra luego poner en ello remedio, antes que ſe divulgue por eſte Reyno, y otros deſta Corona, el tal mandamiento. Por lo qual, ſuplicamos a V. Alteza, no quiera hazer eſta afrenta a eſte Reyno: al qual nunca ſe denegò audiencia: ante, como Fideliſimo eſtà acoſtumbrado de ſer muy bien recogido, y favorecido de ſus Reyes y Señores, por la innata Fidelidat y Amor, que ſiẽpre en el tovieron. La qual, no menos conocerà V. Alteza. Ni eſte Reyno eſpera menos, antes mas, de V. Catholica Mageſtat. Y aſi, pues la dicha Embaxada, es por lo que cũple a ſu ſervicio, y no por otra coſa: y por informar a V. Alteza,

» Alteza, de la voluntad y de-
» liberacion de eſte Reyno to-
» do junto, o de la mayor par-
» te de aquels de lo qual, ſe-
» gun lo que havemos viſto
» haſta aora, ni de lo que cum
» ple al ſervicio de V. Alteza,
» no ha ſido verdaderamente
» informado. Humilmente
» le ſuplicamos, les quiera y
» mande dar licencia, para
» que paſen y vayan a la expli-
» car donde quiere que V.
» Alteza eſtuviere. Cuya vida,
» y Real Eſtado nueſtro Señor
» luengamente guarde, y proſ-
» pere, como ſu Real coraçon
» deſea. De Çaragoça a veinte y uno de Abril, &c. Eſta carta recibio el Rey Principe, muy cerca de los cõfines de Aragon. Por lo qual, y porque en las conferencias de aquella dificultad, ſe havia ſazonado lo agrio de ella, le parecio toda via, que los Embaxadores ſe bolvieſen. Por que en las materias Morales y en las Politicas, es diſcreciõ atajar las diſputas: porque no lleguen a convertir el caſo en metafiſica ſutileza (q̃ las mas vezes eſtorva la execuciõ, en q̃ conſiſte lo ſuſtãcial) Y anſi el Vicecanceller juzgò. Que pues con hazer el Iuramẽto la Reyna y el Principe ſu hijo, a ſus tiempos, ſe cumplia con ſu deſeo, y cõ el recato de los Aragoneſes (q̃ tanto zelan ſu Fidelidad y ſu Opiniõ) era lo mejor proceder haſta el Iuramento, y dar principio a las Cortes: y q̃ todos los demas esfuerços, erã diligencias perdidas, y gaſtos ſin provecho. Lo miſmo parecio al Cardenal Adriano, a Moſiur de Xevres, al Gran Cãceller, y aun, a lo mas florido y deſapaſionado del Reyno. Demas, que ya el miſmo Reyno, en algunas acciones, y en la del ſervicio particular, que el Arçobiſpo Don Alonſo havia negociado, reconocio por ſu Rey al Principe, como el miſmo Arçobiſpo ſe lo eſcrivio a Flandes, y a los Governadores de Caſtilla. Proſiguio pues, el Rey ſu viage, y entró en Calatayud a veinte y ocho de Abril, adonde prorrogò las Cortes para nueve de Mayo. En Picardia entonces, por medio de los Embaxadores y Comiſarios Eſpañoles y Fran-

Reſolucion prudẽtiſima, que Aragon hizo en razõ del Iuramento del Rey Principe, y de la Reyna ſu Madre.

Concluyenſe en Picerdia los Capitulos de la Paz, entre nueſtro Rey y el de Francia.

y Franceſes que ſe hallavan preſentes, ſe confirmó la Capitulacion de la Paz, no bien cõcluida en Noyòn: y el primer efeto della causò general deſden en los animos Aragoneſes, que ſe indignaron de que ſu Rey pagaſe al de Francia, ciento y cincuenta mil florines de oro, por lo que en aquellas pazes ſe eſtablecio, ſobre la retencion del Reyno de Napoles: y mucho mas, de que ſe los huvieſe de contar cada año. Las aparencias de amiſtad entre ambos Reyes, parecian interpretacion de ſus coraçones, porq̃ ya entonces andavan tan deſavenidos, que ninguna coſa tuvo el Mundo por menos durable que aquella Paz. Todos los dias del Apoſtol San Andres, aſiſtia el Rey de Francia al Oficio Divino, trayendo al cuello el Tuſon: y reciprocamente el Rey de Eſpaña ſacava el collar de S. Miguel, todas las fieſtas del miſmo Arcangel. Es Orden Militar delos Reyes de Francia, como la del Tuſon, lo es de los Duques de Borgoña, que oy reynan en Eſpaña. Llegó el Rey Principe a Çaragoça el dia antes de la Aparicion de San Miguel, y adornóſe en ſu Fieſta del collar de ſu Orden, como Cavallero de ella, por la devocion del Arcangel, y en buena gracia de ſu Gran Maeſtre, que era el Rey Franciſco ſu amigo. Cõ la miſma devocion, y prendas de amiſtad, la aſentó, y ſe confedero con el Rey de Inglaterra, aceptando nueſtro Rey la Inſignia de la larretiera, Orden tambien Militar, fundada por uno de los Reyes Predeceſores del Rey Inglès. El aceptò anſimiſmo, la del Tuſon. Pero en llegando a diſcordar las voluntades en los Reyes, la fè humana cruxe y ſe quiebra, aunque parezca de diamantes; y, no ſiendo las Confederaciones, los Reſpetos, ni los Parenteſcos, cadenas harto fuertes, para corroborar el pacto mas ſolemne, las ſuele romper todas el Interès, y padecer los Reynos, calamidad publica, quando ſe imaginan mas lexos della.

Toma Aragon con impaciencia, q̃ pague el Rey al de Francia alguna cantidad, por la retenciõ del Reyno de Napoles.

Demonſtraciones de amiſtad entre los dos Reyes, eſtando deſavenidos en lo interior.

Llega el Rey Principe a Zaragoça.

Coufederaſe nueſtro Rey con el de Inglaterra, y aceta el collar de la larretiera, y el Ingles el del Tuſon

ENTRA EL RET PRINCIPE EN Çaragoça, y jura al Reyno ſus Fueros y Libertades, en la Igleſia de San Salvador, Sede Metropolitana. Habilita el Palacio de la Diputacion, para celebrar Cortes en èl.

CAPITVLO LIV.

A Nueve de Mayo (y no a quinze, como dize el Obiſpo de Pãplona) hizo alto el Rey Principe, en el antiquiſimo Palacio de la Aljaferia (edificio ſuburbano, muy cerca de Çaragoça, y a la viſta de ella). Holgòſe de ver ſu Antiguedad tambien conſervada y de ſaber, como deſde el tiempo de la Gentilidad, (ya fueſe por Ceſar Auguſto, o por otro Ceſar) eſtava adornado de Iaſpes y de Marmoles. Y que, de los Reyes Arabes, le renovó deſpues, y dio ſu nombre el Rey Aljafar, por quien haſta hoy (como ya lo diximos en otta parte) le llaman Aljaferia. Los Catolicos Reyes de Aragon le acrecentarõ, y ultimamente Don Fernando, abuelo de ſu Mageſtad, las torres y el foſo. Ennoblecio los apoſentos y ſalas, y doró los techos, y los habitò con la Reyna Doña Iſabel. Noteſe de paſo, que el Licenciado Gaſpar Eſcolano, Chroniſta de ſu Mageſtad en el Reyno de Valencia, hablando deſta entrada del Rey y deſu Regẽte, eſcrive lo q̃ ſe ſigue: Eſte » Micer Garces, eſtando el Rey » en Çaragoça, hizo que el Pue » blo le juraſe en la Aljaferia. » y fue tan grande el alboroto » que ſe movio por los tres » Eſtamentos de aquel Rey- » no, pidiendolo por contra- » fuero, que huvo el Rey de re » nnnciar al Iuramento, y ju- » rar de nuevo, ſegun la anti- » gua coſtumbre de Reynante » y Conreynante, con la Rey- » na ſu Madre, &c. No he » viſto eſcritura donde eſto ſe refiera, ni en el Regiſtro de aquellas Cortes, hay memoria dello. Y es cierto, que a quien

Palacio de la Aljaferia.

Eſcolano Chroniſta de ſu Mageſtad, Decad. 2. lib. 10. Cap. 3.

quien conſiderare el decoro de aquel gran Rey, y el que los Aragoneſes ſiempre le guardaron, las dificultades que a ſu Iuramento precedieron, y quan flaco inſtrumento era el Regente Garces, para vencerlas, juzgarà eſte caſo por impoſible. Demas que no era Regente, ſino Advogado Fiſcal. El Rey pues, ſe diſpuſo luego a la Entrada, porque el Acompañamiento de ella, ocurrio alli con el Arçobiſpo ſu tio, a quien ſiguieron los Prelados, los Grandes, los Señores que eran ſus deudos, los Ricoshõbres, los Cavalleros, y los Fidalgos, con increible concurſo del Pueblo. Recibiolos el Rey con alegre ſemblante. Abraçò a ſu tio y a ſus primos: y moſtrò benignidad con todos. Subio en un cavallo luzido y manſo, de cuyo freno pendian cordones de ſeda, que ſe juntavan en uno. Truxole aſido el primero de los cinco Iurados de Çaragoça. Llegado el Rey a la puerta de la Ciudad, que llaman del Portillo, fue recebido en el Palio, que era rico y artificioſo ſumamente: cuyas varas doradas llevaron, con los Iurados, otro buen numero de Ciudadanos, veſtidos delas Ropas talares, que en Aragon ſe dizen Gramallas. Eran de tela de oro carmeſi. Caminavan a eſpacio, y a muſica de Chirimias y Clarines. Procedieron por las calles principales. Era el ornato dellas, y la aclamacion de las Gentes, admirable. Porque la Preſencia de ſu Principe (como ſiempre en Aragon ſe experimenta) les regozijava el afecto. Con eſta pompa llegaron primero a la Plaça del Mercado. Y alli vio los Oficiales Mecanicos, que marcharon en eſquadras, y le batieron ſus eſtandartes y vanderas. De alli paſaron haſta la Igleſia de S. Salvador, que es la Sede Metropolitana. Y antes de entrar en ella (haviendoſe apeado, a pocos paſos) ſe arrodillò ante un Sitial de brocado (haſta el qual, con toda ſolenidad, le ſalio a recebir el Clero). Adoró la Cruz en las manos del Prelado. Començando a entrar, començaron

El Acompañamiento para la entrada del Rey en Çaragoça.

Entra el Rey en Zaragoça y paſea por ella.

Entra el Rey en la Igleſia de San Salvador, que es la Sede y Metropoli de todas las del Reyno.

çaron tambien los Cantores, y los instrumentos musicos, el Hymno, *Te Deum laudamus*. Hizo oracion al Santisimo SACRAMENTO, ante el Altar Mayor: y estuvo con devocion atento a las Oraciones, y a las Ceremonias de la Iglesia. Luego subio al Tablado, que entre el mismo Altar y el Coro le esperava, adereçado magnificamente. Adonde, puesto de rodillas en otro Sitial, ante el Iusticia de Aragon, y los ocho Diputados del Reyno, vestidos de Ropones roçagantes de Brocado, jurò al Reyno sus Leyes, en la forma acostumbrada. Cuyo tenor (que entonces fue en lengua Latina) es el mismo, que el Rey Principe y otros Reyes han jurado en diversas Cortes. Y traduziremosle en Español. Antes de este Acto dixo a los Braços, en alta voz el Prothonotario: El Serenissimo Señor Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Aragon, &c. presentes, el Magnifico y Circunspecto Varon el Señor Iuan de Lanuça, Cavallero, del Consejo del Serenissimo Señor Rey, y Iusticia de Aragon, y el venerable Luis Lopez, Prior de Santa Maria del Pilar, Doctor en Sacra Theologia, y Francisco de Urries, Canonigo de Iaca, Arcediano de Borja, Diputados por el Braço de la Iglesia. Y los Nobles Don Iuan de Aragon, y Don Iuan de Heredia; por el de la Nobleza, Francisco de Alfaro y Don Martin de Gurrea, por el Braço de Cavalleros e Infançones. Garcia Garces de Iaunas, y Pedro Sanchez, por el Braço de las Universidades. Y con ellos Iuan Taraval, Pedro Perez de Escanilla, y Miguel Frances, Iurados de Çaragoça. El Arçobispo de la misma Ciudad, Duques, Condes, Cavalleros, Infançones, Ciudadanos, y personas del Reyno, y copiosa muchedumbre. El dicho Señor Rey, dixo en presencia de los sobredichos Iusticia, Diputados, Iurados, y todos los demas: Que estava presto, y a punto para todo lo que segun Fue-

El juramento q̃ el Rey hizo de los Fueros, y Libertades a su Reyno de Aragon.

ro, era obligado a jurar en poder y manos del Iusticia de Aragon. Anſi lo cumplio luego en la forma ſiguiẽte. En el nombre de Dios, y de la Glorioſiſima Virgen Maria, ſu Madre. Nos Iuana y Carlos ſu hijo Primogenito, por la gracia de Dios, Reyes de Caſtilla, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ieruſalen, &c. Prometemos en nueſtra buena fe, en poder del Magnifico Baron Iuan de Lanuza, Cavallero, Conſejero nueſtro, y Iuſticia de Aragon: preſentes los Venerables Diputados (nombrados los todos) y Iuã de Paternoy, Antonio Aguſtin, Iuan Tarabel, Pedro Perez de Secanilla, y Miguel Frances, Iurados de Çaragoça. Iuramos ſobre la Cruz de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, y los ſantos quatro Evangelios, delante Nos puestos, e por nueſtras manos tocados, en nueſtra buena fe, y palabra Real, ſin ningun fraude, o otra qualquiere maquinacion. E aun firmamos a Voſotros los Prelados, Eccleſiaſticos, Religioſos, Duques, Condes, Bizcondes, Barones, Nobles, Meznaderos, Cavalleros, è Infançones, Ciudadanos, y hombres de las Ciudades, Villas, Comunidades, e Lugares del Reyno de Aragon: e aun a los Prelados, Religioſos, Barones, Nobles, Meznaderos, Cavalleros, e Infançones, Ciudadanos, e hombres de las Villas y Lugares del Reyno de Valencia, que tienen el Fuero de Aragon, preſentes, e y venideros, Que Nos, en nueſtra propia perſona, guardarèmos, y por nueſtros Oficiales y otros qualeſquiere guardar y obſervar mandarèmos, y harèmos inviolablemente los Fueros eſtablecidos en la Corte General, que el Sereniſimo Señor Rey Don Pedro de exſimia memoria, celebrò en la preſente Ciudad de Çaragoça, en el año de la Natividad de nueſtro Señor Ieſu-Chriſto, Mil trezientos y quaquarenta y ocho, Y aſi miſmo, los otros Fueros y Actos de Corte y Proviſiones hechas en las Cortes Generales, del dicho Rey-

La forma eſencial del juramento.

Quedan ya nombrados al principio

» dicho Reyno, è todos los Pre
» vilegios y Donaciones, Per-
» mutaciones, y todas las Liber
» tades, por los Sereniſimos
» Reyes Predeceſores nueſtros,
» è por el Sereniſimo Señor
» Rey Don Iuan, biſabuelo nue
» ſtro, de glorioſa recordaciõ,
» entonces Lugarteniente Ge-
» neral del Sereniſimo Señor
» Rey Don Alonſo, de felice
» memoria, fechos, y hechas y
» otorgados. E juramos los o-
» tros Fueros, Obſervancias, y
» otros Previlegios, Liberta-
» des, Uſos y Coſtumbres del
» dicho Reyno de Aragon, y
» de los Lugares del, y todos
» los Inſtrumentos de Dona-
» ciones, Permutaciones, y de
» todas las Libertades que te-
» neis, y tener deveis; y que
» Nos, por nueſtra propia, ni
» por otra interpoſita, o otro,
» o otros por Nos, o por man
» damiento, y nombre nueſ-
» tro, haviendolo Nos, por ra
» to, ſin Cognicion judiciaria
» y devida, ſegun Fuero, no ma
» taremos, ni diſminuiremos,
» ni deſterrarèmos, ni matar, eſ-
» tenuar, ni deſterrar haremos,
» ni mandarèmos, ni al preſo, o
» a los preſos alguno, o algu-
» nos contra los Fueros, Previ
» legios, Libertades, Uſos, y Co
» ſtumbres del Reyno de Ara-
» gon, ſobre fiãça de derecho,
» dada, ofrecida, o preſentada,
» detendremos, ni detener fa-
» remos, agora, ni en algun tiẽ
» po. Y a Voſotros los hõbres
» de Teruel, y Albarracin, y ſus
» Aldeas, guardarèmos y man-
» darèmos guardar vueſtros
» Fueros, Vſos, Coſtumbres,
» Previlegios, y todos los inſ-
» trumentos de Donaciones, y
» Permutaciones, y todas las Li
» bertades a Voſotros concedi
» didas, y las que teneis, y tener
» deveis: como quiera que ſeais
» conſtituidos dentro el dicho
» Reyno de Aragon. E que no
» contravendremos por Nos,
» ni por alguna interpoſita per
» ſona, en alguna manera: ni
» por alguna cauſa, o razon. E
» mas juramos, para in perpe-
» tuum por Nos, y por nueſ-
» tros Suceſores, Que la mone
» da Iaqueſa, que acra es y cor-
» re, quedarà, e fincarà perpe-
» tuamente en toda firmeza, ſe
» gun que agora es, e correra fir
» memẽt, por todo Aragõ, y en
» los otros lugares donde es
» acoſtumbrada correr, en tal

» Iura el Rey los Fueros de Teruel, y de Albarracin.

» manera, que por Nos, ni por » nuestros herederos, o Suce- » sores, no pueda ser destruida, » mudada, ni disminuida, o au- » mentada, o de nuevo acuña- » da, o fecha. E mas firmamos, » e confirmamos, y juramos » el Estatuto, y Ordenació per » petua, hecha por el Ilustrisi- » mo Rey Don Iayme, de alta » memoria. Por la qual el di- » cho Señor Rey Don Iayme » estatuyò, ordenò, y estable- » ció, que los Reynos de Ara- » gon, Valencia, y Condado » de Barcelona, con el directo » Dominio, y con otros qua- » lesquiere derechos, que al di- » cho Señor Rey le tocaban » y pertenecian, o le podian » tocar, y pertenecer, en el » Reyno de las Mallorcas, e Is- » las adjacentes: y en los Con- » dados de Rosellon y Cerda- » nia, Conflent, y Val de Es- » pin: y en los Bizcondados » de Amellades, e de Carlades: » los quales por el Serenisimo » Rey Don Pedro, de ex- » celsa memoria, fueron y » son por debito de justicia, » a la Corona de Aragon » aplicados, y por el dicho Se- » ñor Rey unidos, allegados, y enteramente reduzidos, en » la forma y manera que ago- » ra lo estan, con todos sus de- » rechos, queden y sean per- » petuamente a los dichos Rey » nos de Aragon, y Valencia, » y Condado de Barcelona, » unidos y en uno, y debaxo » de un solo y un mismo Se- » ñor, e Señorio perseveren. E » que cosa alguna de aquellos, » o alguno dellos, o de otro, o » otros dellos, no seran separa » das, en esta manera. Que qual » quiere que sea Rey de Aragõ, » el mismo sea Rey de los Rei- » nos de Valencia, y de las Ma » llorcas, y Cerdeña, y Corce- » ga, y Conde de Barcelona, » Rosellon y Cerdania: segun » que todas estas cosas y otras, » asi en el dicho Estatuto, y Pre » vilegio, e Ordinacion perpe- » tua del dicho Serenisimo Se- » ñor Rey Don Iayme, se con- » tienen con Bula Plumbea (co » munmente llamada Plumba » da) como en otro Previlegio » del mismo Serenisimo Señor » Rey hecho, de la dicha Rein » tegracion, e nueva Union, a » la Corona Real de Aragon, » por el dicho Señor Rey he- » cha, por la Bula, comunmẽte » llama- »

» llamada Plumbea, mas larga, » eſtendida y eſpacioſamente » ſe mueſtra. Otroſi, firmamos » y juramos el Fuero, hecho » por el Señor Rey Don Martin, de felice recordacion, » ſobre la prohibicion de las » Siſas, y otras Impoſiciones, » è todas las otras coſas en el » dicho Fuero contenidas. Y » que Nos, nunca pondremos, ni impoſaremos Siſas, » ni otras impoſiciones, ni conſentiremos, ni darèmos licencia de imponer las dichas » Siſas, Impoſiciones, ni otras » coſas en el dicho Fuero prohibidas. Pero exceptamos, » que en las ſobredichas coſas, » no ſean comprehendidas, » ni ſe entiendan las Aljamas » de los Sarracenos del dicho » Reyno, como en el dicho » Fuero *de Prohibitione Siſarum*, eſtan exceptadas. Demas deſto, de nueſtro propio motu, y en favor del Patrimonio Real, por Nos y » por nueſtros Suceſores perpetuamente, loamos, y aprobamos la dicha Union al dicho Reyno, y Corona Real » de Aragon, por el dicho Señor Rey Don Iuan, aſi como Rey hecha, de los dos » Reynos, de las dos Sicilias: de » Cerdeña, con las Islas a ellos » adjacentes, para que ſean y » queden perpetuamente unidas al dicho Reyno de Aragon, e a la Corona Real de » aquel, e debaxo de un miſmo Señor, e Señorio, perſeveren, y no ſe ſeparen del » dicho Reyno de Aragon. » Aſi, que Qualquiere que ſea » Rey de Aragon, el miſmo » ſea Rey de las dos Sicilias, » de Valencia, de Mallorcas, » de Cerdeña, y Corcega, » Condado de Barcelona, y » Roſellon, y Cerdaña. La » qual Union, e Incorporacion » por Nos, y nueſtros Suceſores perpetuamente, e inviolable, tener y obſervar » firmamos, prometemos y » juramos. Y que nueſtros Suceſores en el ingreſo, y quando comiencen a reynar, eſten obligados a jurar lo miſmo. E, queremos, la preſente Union, e Incorporacion » ſea comprehendida en los » dichos Eſtatutos, Previlegios, e Ordinaciones de los » dichos Predeceſores nueſtros. E los dichos Eſtatutos »

» nueſtros Predeceſores, ſer
» eſtendidos a la preſente
» Union, e Incorporacion. E
» mas juramos, ſervar todas
» las coſas contenidas, en el
» Fuero hecho en las Cortes
» de Calatayud, *Sub Rub.* de
» *Iuramento vendi.* E mas ju-
» ramos, Que ſin fraude, ni ma-
» quinacion alguna, guardarè-
» mos Nos, y obſervarèmos
» por nueſtros Oficiales, e por
» otras qualeſquiere perſonas,
» obſervar faremos, las coſas
» contenidas en el Fuero nue-
» vo, hecho en las Cortes de
» Calatayud, *Sub Rub.* de
» *Subſi.* y el Decreto del Con-
» cilio de Conſtancia, en el di-
» cho Fuero, eſpecificado, y
» las Gracias, Previlegios, y Le
» tras Apoſtolicas en el dicho
» Fuero eſpecificadas: y todas
» las otras coſas, en aquella
» contenidas, e todas las co-
» ſas que en virtud de aque-
» llas ſon executadas, y exſigi-
» das, y ſe executaràn, y exſi-
» giron, no ſolamente quan-
» to a las Reducciones, y Re-
» taſaciones de los Beneficios,
» por virtud de las dichas Gra-
» cias, y Previlegios hechas:
» mas aun, quanto a todas las
» otras coſas en aquellas con-
» tenidas, que conciernen a
» la utilidad y provecho del
» Clero, y del dicho Reyno
» de Aragon, ſegun en las di-
» chas Bulas y Decreto ſe con-
» tienen. Y ſeñaladamente las
» coſas ordenadas en el dicho
» Fuero *de Subſidijs*, en favor
» de los dichos Previlegios.
» Y Que contra lo ſuſodicho,
» y las otras coſas en el di-
» cho Fuero contenidas, ni
» contra alguna parte dellas,
» directa, o indirectamente,
» no vendremos, ni conſen-
» tiremos, ni procurarèmos,
» ni permitiremos por perſo-
» na alguna publicamente, ni
» oculta, ſea contravenido. E
» mas juramos, Que Nos, ob-
» ſervarèmos las coſas conte-
» nidas en el Fuero nuevo,
» hecho en las Cortes de Ca-
» latayud. *Sub Rub.* de *Ap-*
» *pelli.* que comiença: *Por ape*
» *llidos fictos*. E aun jura-
» mos, que por qualquiere
» Apellido, que ſabremos, o
» creeremos no ſer verdade-
» ro y ſer ficto, no manda-
» rèmos, ni mandar hare-
» mos, que ſe proceda a cap-
» cion de alguna perſona, ni
» man-

„ mandarèmos ni mandar ha-
„ remos , ſer fechas citacio-
„ nes para comparecer per-
„ ſonalmente ; las quales ſe-
„ pamos , o creamos ſer fic-
„ tas y no verdaderas. E mas
„ prometemos y juramos, Que
„ por Nos , ni por interpoſi-
„ ta perſona, publicamente, ni
„ oculta, directa , ni indirecta,
„ impetrarémos , ni haremos
„ impetrar Comiſion, Reſcrip-
„ to , o qualquiera otra Pro-
„ viſion del Señor Papa, que
„ hoy es, ni del que por tiem
„ po ſerà, o de qualquiera Per
„ ſona , o Iuez Eccleſiaſtico,
„ por el qual, o por los quales
„ ſe pueda inquirir , o proce-
„ der contra alguna perſona
„ del dicho Reyno, de , o por
„ crimen de Uſuras. Y, que ſi al
„ gun Reſcripto , o Reſcriptos
„ fueren obtenido , o obteni-
„ dos , no uſarèmos , ni hare-
„ mos que alguno uſe dellos.
„ Antes bien, ſi la tal Comiſiõ,
„ o Comiſiones tuvieremos,
„ y llegaren a nueſtras manos,
„ o a nueſtro poder vinieren,
„ las reſtituyremos a los Dipu
„ tados del dicho Reyno, den
„ tro de un mes . Y que por
„ Nos , ni por otra interpueſ
„ ta perſona, directa, ni indire- „
ctamente haremos , ni pro- „
curarèmos , que ſe hagan las „
tales inquiſiciones, ni las que „
eſtuvieren començadas , ſe „
proſigan por los Iuezes , o „
Comiſarios , o por otros „
qualeſquiere , ſobre los cri- „
mines de las Uſuras . Y , que „
contra las perſonas del Rey- „
no de Aragon , o contra al- „
guna dellas , no pidiremos, „
ni procurarèmos, que ſea da- „
do algo (puesto que ſi libe- „
ralmente ſe dieſen algunas „
coſas, es a ſaber, dinero , o „
qualquiere otra dadiva, ſo- „
color de emolumentos y „
obvenciones, por cauſa de „
los dichos proceſos) no la „
recebiremos , ni permitire- „
mos, que ſe reciba . Item, „
Que directa , ni indirecta- „
mente impetrarèmos , ni ha- „
remos impetrar relaxacion, „
o abſolucion del preſente „
Iuramento . Otroſi juramos, „
de guardar los Fueros he- „
chos en las Cortes ultima- „
mente celebradas en la Ciu- „
dad de Calatayud , y todas „
las coſas y cada una de ellas, „
cõtenidas en las miſmas Cor „
tes, y todos los otros Fueros, „

» Previlegios, Libertades, Uſos » y Coſtũbres del dicho Rey- » no. Y tambien juramos, de » guardar los Fueros hechos » en las Cortes, ultimamente » celebradas en las Ciudades » de Çaragoça, y Taraçona, y » en la Villa de Monçon. Y to » das las coſas, y cada una delas » alli contenidas. Las quales » Cortes fuerõ celebradas por » el Potentiſimo y Catholico » DõFernãdo, Señor y Rey, Pa » dre y Abuelo nueſtro aman » tiſimo, de ſacra recordacion.

Atendencia ſuſtancial, concernien te a la Fide lidad q̃ los Aragoneſes profeſan, reſpeto de la Sereniſi- ma Reyna Doña Inana

Haſta aqui es el *diſcurſo* deſ- te Iuramento en *lengua* La- tina: pero luego le proſigue y remata en la Eſpañola con » las palabras ſiguientes: Et que » la ſobredicha Iura ſea con eſ- » ta ſalvedad, y no ſin ella: Que, » atendido, que la Señora Rey » na Doña Iuana, mi Señora » y Madre, ha ſido por los Ara » goneſes Iurada condicional- » mente, por Princeſa, è Reyna: » e padece tal accidente, q̃ la » Governacion deſtos Reynos, » por ſu perſona no ſe puede ha » zer, plaze a Nos, Que la pre- » ſente Iura del preſente Reino, » ſea fecha en nombre de la di » cha Reyna y nueſtro, Cõrreg nãtes: y que ſea, ſin perjuizio » de la dicha Reyna mi Señora » y Madre. Fueron teſtigos nõ brados en eſta forma. El Re- verẽdiſimo Adriano de Traie to, Cardenal, del Titulo de S. Iuan y San Pablo, Obiſpo de Tortoſa. El Iluſtriſimo y Re verendiſimo Don Alonſo de Aragon, Arçobiſpo de Çaragoça y de Valencia. Y el Reverendiſimo Don Iuan de Fonſeca, Arçobiſpo de Roſano, y Obiſpo de Burgos, y el Egregio Maeſtro Iuan de Salvagi, Gran Canceller del, Conſejo del dicho Se- ñor Rey. Hecho eſte Iura- mento, ſalieron con la miſ- ma pompa dela Igleſia, y fue ron a parar en el Palacio de la Diputacion: en cuya Sala Real, aſentado el Rey en el Solio, con aſiſtencia del Iuſ- ticia de Aragon, y de Micer Pedro dela Cavalleria, aquiẽ el Rey ſuſtituyò por ſu Procu rador Fiſcal, habilitò aquel lu gar, y prorrogò la celebraciõ de las Cortes. Beſarõ la mano al Rey las perſonas mas gra- ves y ſeñalada, y los Deudos de ſu Mageſtad hizieronlo miſmo, viſitando a la In- fanta.

El Rey en el Palacio dela Diputacion, le habilita para cele- brar las Cor tes en èl.

Fieſtas publi cas deſpues del Iuramen to.

ſanta. Honraron ambos con ſu preſencia las Iuſtas, los Torneos, y los otros Eſpectaculos, celebrados a la glorioſa venida de ſus Reales perſonas.

PROPONE EL REY LAS CORTES a los Quatro Eſtados deſte Reyno, en el Palacio de la Diputacion.

CAPITVLO LV.

PRecediẽdo algunas platicas privadas entre el Vicecancelller DonAntonio Aguſtin, los Regentes del Conſejo Supremo, y los Diputados, con intervenciõ del Arçobiſpo Dõ Alonſo de Aragon, de Moſiur de Xevres, y del Gran Cancelller, ſobre las materias que ſe haviã de tratar en las Cortes, ſumaron el numero y ſuſtancia de los puntos, y de cada uno dellos, como en un boſquejo, para que el Rey, de antemano, los vieſe, y quedaſe capaz de todo el ſujeto. Vltra de ſer forçoſo aquel requiſito, lo fue entonces mas, anſi por la poca edad del Rey, como por lo que Aragõ ſe diferẽcia en lo Politico de otros Reynos, coſa que le havia de cauſar dificultad, aunq̃ tuviera larga experiencia dellos. Salio tras eſto del Palacio del Arçobiſpo, Iueves a veinte de Mayo, acompañado de la Nobleza de Aragon y de la de Caſtilla: y guiando los Ugieres y Reyes de Armas, cõ las Reales Inſignias, y entraron en el Palacio de la Diputacion: en cuya gran Sala ſubio haſta el Solio Real: y ſentado en èl, eſperò con autoriçado ſemblante, que tomaſen ſus aſientos las perſonas, que por el Fuero le tenian en aquel Acto. Las quales, por la fè del Regiſtro, fueron, de los Quatro Braços del Reyno. Por el de la Igleſia, el Iluſtre y Excelente Señor Arçobiſpo de Çaragoça, por ſi, y como Abad de Montaragon, de Rueda, y de SanVictorian. El Iluſtre Don Iuan

Aragon en lo Politico ſe diferẽcia de otros Reinos.

Los que de los Quatro Braços del Reyno tomaron aſiento en las Cortes

Braço Eccleſiaſtico.

Iuan de Aragon, Caſtellan de Ampoſta, hijo del Duque de Luna. El Venerable y honeſto Religioſo Don Fernando de Aragon, nieto del Rey Catholico, Comendador Mayor de Alcañiz. El Venerable y honeſto Religioſo Moſen Martin Cabrero, Comendador Mayor de Montalvan. El Abad de Santa Fè. El Abad de Alao. El Prior de la Sede Metropolitana de çaragoça, por ſi, y como Procurador del Prior del Santo Sepulcro, en Calatayud. El Maeſtro Iuan Martin, Obiſpo de Bricia (por el anillo) Canonigo y Procurador del Cabildo de la Santa Igleſia de çaragoça. Moſen Iorge Samper, Procurador del Cabildo de Canonigos de Hueſca. Moſen Iuan Muñoz, Canonigo y Procurador del Cabildo de Taraçona. El Maeſtro Diego Dieſt, Canonigo y Procurador del Obiſpo de Hueſca. Moſen Marco del Portillo, Canonigo y Procurador del Obiſpo de Taraçona. Moſen Franciſco de Urries, Procurador del Cabildo de Iaca. El Maeſtro Pedro de Gurrea, Procurador del Cabildo de Montaragon. Micer Camacho, Procurador del Abad de Piedra.

Por el Braço de los Nobles. El Iluſtre Duque de Gandia. El Iluſtre Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça. El Expectable Don Miguel Ximenez de Urrea, Cõde de Aranda, y Bizconde de Viota, por ſi, y como Procurador de Don Hernando Ximenez de Urrea, hijo ſuyo. El Noble Don Iuan Fernandez de Heredia, Conde de Fuentes. El Noble Don Blaſco de Alagon, Conde de Saſtago. El Noble Don Iayme de Lnna. Don Pedro de Caſtro. Don Franciſco de Luna. Don Rodrigo de Rebolledo. Don Franciſco de So y de Caſtro, Biaconde de Evol. Don Luis de Alagon. Don Iuan Felipe de Alagon. Don Luis de la Cerda. Don Rodrigo de Palafóx. Don Eliſeo Coſcon. Don Sancho de la Cavalleria. Don Miguel Filbert. Don Lucas de Alagon. Dõ Fernando Diez. Don Geronimo Claver. Don Bernardino de Mendoça. Braço de Nobles.

Martin

Martin Doz, Procurador del Iluſtre Duque de Luna. Micer Garces de Iaunas, Procurador del Noble Don Felipe de Eril. Micer Alonſo Muñoz, Procurador del Noble Don Alvaro de Mendoça. Moſen Iorge delos Benedetes, Procurador del Noble Don Alonſo de Eſpes. Iuan Roſer, Procurador del Noble Don Yñigo Lopez de Mendoça. Garcia de Funes, Procurador del Noble Don Gonçalo de Bardaxì. Por el Braço de Cavalleros Infançones. Don Hugo de Urries. Moſen Iuan Miguel de Lanuza y Entenza. Moſen Caſpar de Ariño. Moſen Martin Diez. Moſen Carlos de Pomar. Moſen Iuan Granada. Moſen Franciſco Palomar. Moſen Felipe de la Cavalleria. Moſen Antonio Ferriol. Moſen Franciſco de Alfaro. Moſen Miguel Doz. Moſen Iuan Perez de Eſcanilla. Moſen Felipe de la Sierra. Martin de Gurrea. Iuan Ximenez Cerdan. Iuan de Francia. Pedro de las Foyas. Martin de Gotor. Pedro de Ayerbe. Iaime Cerdan. Lorenço de Ferrera. Geronimo de Albion. Alonſo de Gurrea. Rodrigo de Sayas. Iuan de la Sierra. Garcia del Portillo. Iuan Remirez. Dioniſio Diez. Diego Beltran. Lope de Aldovera. Iuan de Aldovera. Micer Iuã de Nueros. Micer Chalez. Iuã Ruiz de Bordalva. Iuan de Caſafonda. Beltran Cancer. Por el Braço de las Vniverſidades. Iuan de Paternoy. Bernad de Roda. Micer Iuan de Silos. Sindicos de la Ciudad de Çaragoça. Iuan Navarro, dela Ciudad de Taraçona. Iuã Vaguer, de la Ciudad de Iaca. Iuan de Herrera. Pedro Valero, de la Ciudad de Albarracin. Micer Pedro Diez de la Ciudad de Barbaſtro. Micer Iuan Iulian de Lares. Iuan de Santangel, de la Ciudad de Calatayud. Iaime Sebaſtian. Iuan Remirez, de la Ciudad de Daroca. Pedro Sanchez Gamir, de la Ciudad de Teruel. Andreu de Mendoça. Bernad de las Foyas, de la Ciudad de Borja. Luis Iuber, de la Villa de Alcañiz. Pedro del Villar. Pedro de Huerta, de la Comunidad de Calatayud. Herrant Marco.

Braços de Cavalleros, è Infançones

Braço de Vniverſidades.

co. Iuan Iorge de la Comunidad de Daroca. Climent de Liria. Miguel de Miedes, de la Comunidad de Teruel. Iayme Salvador, de la Villa de Montalvan. Nadal de Farlet. Geronimo Buil, de la Villa y Aldeas de Sariñena. Pedro Romeo, de la Villa de de Santeſtevan. Pedro Cenedo de la Villa de Ainſa. Iuan de Urries, de la Villa de Bolea. Moſen Domingo Truas. Pedro Perez de Monterde, de la Villa de Loarre. Micer Miguel Anchias, de la Villa de Campfranc. Iuan de Yna, de la Villa de Tamarit de Litera. Pedro Perez de Anion, de la Villa de Magallon, Micer Iuan Vicent de la Villa de Moſqueruela. Micer Bartolome de Santangel, de las Villas de Monçon y Fraga. Pedro Pallaranco, de la Villa de Alagon. Formando pues, todos los ſuſodichos, el Senado pleno del Reyno, hizo el Rey la propoſicion, con que dio principio a las Cortes. Leyòla el Prothonotario Miguel Velazquez Climent, en el lugar, que no lexos de la perſona Real, ſe le ſuele dar. Era del tenor ſiguiente. En ſabiendo el fallecimiẽto del muy Alto, & muy Catholico Señor, el Rey Don Fernando mi Señor, y Abuelo, de glorioſa memoria, dimos toda diligencia, en venir a eſtos nueſtros Reynos de Eſpaña, para los regir y governar, y tenerlas en toda paz, & juſticia con nueſtra perſona. Y aunq̃ en aquellos nueſtros Eſtados de Flandes, ſe nos ofrecieſen coſas de mucha importancia: y ſeyendo tierra de tantas y tan ricas Poblaciones, ſuma Religion, gran Policia, perfectos Edificios, donde ſomos amado, tenido, & ſervido, olvidamos el amor natural de tal Patria, donde nacimos; a la qual naturalmẽte todos los Mortales ſon Inclinados. Ni menos nos vencierõ las lagrimas de aquellos Pueblos, que perpetuamente ſe veen privados de nueſtra Real preſencia. Ni temimos el peligro de la mar, ni la muerte que el Sereniſimo Señor Rey Don Felipe, Padre y Señor mio, de glorioſa memoria, en la tierra ſoſtuvo. Todo lo depoſamos por

Alabança de los Eſtados de Flandes

» por el amor que a eſtos Rey
» nos de Eſpaña tenemos, y
» entre ellos al preſente. Viſta
» la gran neceſidad que en eſ-
» tas partes havia de nueſtra
» preſencia, y lo que de conti-
» nuo ſe nos ſuplicava, y reſpõ
» dia ſobre ello por todos: y
» eſpecialmente por voſotros
» los deſte Reyno de Aragon,
» que como Fideliſimos, nos
» embiaſteis vueſtros Embaxa
» dores, ſuplicãdonos la preſte
» za de nueſtra venida: y aſi la
» puſimos en execucion lo
» antes que pudimos. Y en lle-
» gando a los nueſtros Reynos
» de Caſtilla, tuvimos Cortes,
» y en ellas fuymos jurado por
» los dichos Reynos (como ſa
» beis) por Rey y Señor de los
» dichos Reynos, juntamente
» con la Sereniſima Reyna Do
» ña Iuana, Madre y Señora
» nueſtra. Y fuimos ſubveni-
» dos del dicho Reyno de Ca
Sirvio Caſ- » ſtilla, en Docientos cuentos:
tilla al Rey, » que es el mayor ſervicio que
con duzien- » nunca en aquellos Reynos ſe
tos cuentos » hizo a los Reyes nueſtros Pre
» deceſores, en el principio de
» ſu nueva Suceſiõ, por concur
» rir en Nos, mayores y mas
» grandes cauſas, y nueva con
ſideraciones que en otros Re »
yes concurrieron. Y, deſpa- »
chadas las dichas Cortes, ſin »
otra dilacion, havemos ve- »
nido a eſte nueſtro Reyno de »
Aragon, con mucho deſeo »
de viſitar y celebrar las Cor- »
tes, que tenemos convoca- »
das a Voſotros, en eſta Ciu- »
dad, para el juramento de Fi »
delidad, que, como a Rey y »
Señor, por Voſotros nos ha »
de ſer fecho y preſtado, co- »
mo a nueſtros Predeceſores, »
en principio de ſu Suceſion »
ſe ha fecho, y ſe deve fazer, y »
ſer ſubvenido, a los grandes »
gaſtos que ſe nos han ofreci- »
do en eſta nueſtra venida, y »
los que de continuo haze- »
mos en la defenſion de las »
Tierras, que tenemos conqui »
ſtadas de los Moros: que hay »
mucha parte dellas de la Co »
rona de Aragon: y lo que es »
neceſario proveer, para la »
guarda de las Coſtas de Ara- »
gon, que ſon muy grandes. Y »
tambien para entender en el »
remedio de la Iuſticia Civil »
y Criminal del preſente Rey »
no: y en todo lo demas, que »
ſea bien y aumento de aquel »
y de los poblados en èl, que »
Diverſas tie »
rras de Mo »
ros, ſon de »
la Corona »
de Aragon.

cierto

„ cierto, acordandonos de lo
„ mucho que la Catholica Ma
„ geſtad del Señor Rey, mi Se-
„ ñor y Abuelo (que en gloria
„ ſea) por ſu Teſtamento nos
„ dexa encargado, el buen Go
„ bierno y Tratamiento deſtos
Fidelidad de Aragon. „ Reynos de la Corona de Ara
„ gon, lo que nos dizen y ſa-
„ bemos, de ſu muy grande, e
„ innata Fidelidad, y de los ſer-
„ vicios muy ſeñalados, que a
„ todos nueſtros Predeceſores
„ haveis hecho, Nos, amamos
„ mucho a eſte Reyno, y enten
„ demos, con la ayuda de nue-
„ ſtro Señor, mirar por los Po-
„ bladores en el, de tal manera,
„ que por la obra ſe mueſtre,
„ quan caro le tenemos, y la
„ mucha cuenta y confiança
„ que de Voſotros fazemos. Y
Pide ſu Alteza, que le jure Aragō Fidelidad como a Rey ſuyo, y a la Reyna ſu Madre. „ anſi con toda voluntad hos
„ encargamos, y exſortamos
„ como Fideliſimos, luego an
„ te todas coſas, ſe nos haga
„ por Voſotros el Iuramento
„ de Fidelidad, que como a
„ Rey y Señor de eſte Reyno,
„ nos ſoys tenidos hazer y pre
„ ſtar. Y eſto, juntamente con
„ la Sereniſima Reyna, Madre
„ y Señora nueſtra, ſi, & ſegunt,
„ y de la forma y manera, que a
todos nueſtros Predeceſores „
en el principio de nueſtro „
reynar, ſe ha hecho, y deve „
hazer: pues veis notoriamen „
te la urgent neceſidad que „
dello ay, y ſabeis, nos es devi „
do, y quanto cumple al bien „
comun, ſoſiego y buena ad- „
miniſtracion de la Iuſticia de „
eſte Reyno. Y mas os roga- „ Pide el ſervicio acoſtumbrado.
mos, Entēdais, en que ſeamos „
ſervido y ſubvenido por eſ- „
te Reyno, para los grandes „
gaſtos que hos dezimos, ſe „
nos han ofrecido y ofrecen. „
Que, en verdad hā ſido y ſon „
muy neceſarios, y para en „
mucha utilidad y ſoſiego de „
todos los Reynos nueſtros „
maritimos de la Corona de „
Aragon. De los quales eſte „ Aragon cabeça de ſu Corona.
Reyno es Cabeça: y eſtan a el „
unidos, haziendoos à ſaber, „
que ſolo del Condado de „
Flandes, para nueſtra bien- „
aventurada partida a eſtos „
Reynos, fuimos ſervidos de „
ſuma de ochocientas mil Co „
ronas, en quatro años paga- „
deras, y de los otros Eſtados „
en gran ſuma, al reſpeto de „
aquel. Y ſi aquellas mirando „
el acrecentamiento de nueſ- „
tra Corona, tuvieron por „

bien

„ bien, siendo privados de nue
„ ſtra preſencia, de nos, hazer
„ tan grande ſervicio, quanto
„ mas lo deveis hazer Voſo-
„ rros, por eſtar aqui entre Vo
„ ſotros adminiſtrando juſti-
„ cia, y teniẽdo os en Paz, Quie
„ tud y Tranquilidad, y deſpen
„ diendo y gaſtando lo de nue
„ ſtros Eſtados de Flandes en
„ eſtas partes: Y ſi de Caſtilla fui
„ mos en tanta ſuma ſervido,
„ ſiendo Reynos, de los quales
„ recebimos ordinariamente
„ gran ſuma de renta, para ſuſ-
„ tentacion de nueſtro Eſtado
„ Real, quanto mas deveis Vo
„ ſotros ſervirnos, ſabiendo las
„ pocas rentas ordinarias que
„ deſte Reyno tenemos? Mu-
„ cho os encargamos, lo ha-
„ gais con toda preſteza, co-
„ mo de Voſotros lo confia-
„ mos: lo que hos tendremos
„ en muy acepto ſervicio, y en
„ mucho recuerdo, para en
„ todo lo que ſea Bien de Vo-
„ ſotros: certificandoos, que,
„ por el mucho amor, que al
„ preſente Reyno tenemos, y a
„ los Poblados en èl, deſeamos
„ mucho, las coſas de la Iuſti-
„ cia, ſe provean y pongan en
„ tal orden, que eſteis en toda
tranquilidad, paz y repoſo: y „
aſi os ofrecemos entender „
en ello, y aquella endereçar „
y hazer quanto en Nos ſerà. „
Y entenderemos en todas las „
otras coſas, que ſean Bien y „
Acrecentamiento deſte Rey „
no, y de Voſotros, con toda „
negociacion y entera volun- „
tad. Que nueſtro deſeo, con „
obras fue, y es, tener y mante „
ner el dicho Reyno en Paz „
y Iuſticia, y en toda tranqui- „
lidad y repoſo, haziendo ju- „
ſticia igualmente, ſin ſe exce „
pcion de perſonas, mirãdo à „
la honra, utilidad, y bien uni „
verſal de todos nueſtros Rei „
nos, guardãdo ſus Fueros, Pre „
vilegios, y Libertades: ſiguiẽ „
do la forma y manera, que „
en la Governacion dellos tu- „
vieron los Catholicos Rey „
Don Fernando y Reyna Do „
ña Iſabel, mis Señores y A- „
buelos, de inmortal memo- „
ria, ſin hazer novedades, ni „
alteracion alguna, ſino ha- „
zer juſticia a todos, gracia „
y merced, a todos los que „
nos ſirvieren. Y para que eſ- „
to aſi con efecto ſe cumplie „
ſe, luego al principio de nue- „
ſtro gobierno, ayudemos a „
cobrar „

Las Rentas ordinarias de Aragon ſon pocas.

„ Ducado de Vrbino, reſtituydo a la Sede Apoſtolica.

„ cobrar y reſtituyr a la Silla
„ Apoſtolica, los Eſtados y
„ Tierras que le tenia ocupa-
„ das el Duque Franciſco Ma-
„ ria de la Robere. Y aſi nue-
„ ſtro muy Santo Padre, reco-
„ nociendo eſta buena obra, y
Amiſtad entre el Papa y el Rey. „ otras, que a la Sede Apoſtoli-
„ ca havemos hecho, tenemos
„ con ſu Santidad mucha con-
„ federaciõ, e le hallamos muy
„ propicio, e benigno en nueſ-
„ tras coſas. Y aſi tambien ſub-
„ venimos a la Ceſarea Ma-
„ geſtad del Emperador mi Se
„ ñor y Abuelo, en mucha ſu-
„ ma de dinero, para conſer-
„ vacion de ſu Eſtado y nueſ-
„ tro. Con el qual tenemos la
„ union y amor, que el dicho
Confedera cion con el Rey de Frãcia. „ deudo requiere. Con el Chri
„ ſtianiſimo Rey de Francia hi
„ zimos confederacion, con
„ Cõtratacio de matrimonio,
„ para que con el mas firme
„ perpetua, & ſegura fueſe la
„ confederacion y paz. Pues a-
„ quella es tan provechoſa, util
„ y neceſaria a todos nueſtros
„ Reynos y Señorios (el qual
Confedera cion con el Rey de Inglaterra. „ tiene nueſtra Orden del Tu
„ ſon, y Nos la ſuya). Y con el
„ Sereniſimo Rey de Inglater-
„ ra, nueſtro tio y hermano, fir-
mamos la nueſtra Paz y fran „
ca amiſtad, que el Catholico „
Rey Don Fernando, mi Se- „
ñor y Abuelo hizo y tenia, y „
añadiendo muchas coſas en „
provecho y honra de nueſ- „
tra Corona Real: el qual tie- „
ne nueſtro Orden y Nos el „
ſuyo. Y con el muy excelen- „ Confedera cion con el Rey de Por tugal.
te Rey de Portugal, nueſtro „
tio y hermano, tenemos en- „
tera Confederacion, Aliança „
y Amiſtad. El Rey de Dacia, „ Confederaciõ del Rey de Dacia ſu cuñado.
es caſado con nueſtra herma „
na: y es nueſtro amigo. El „
Rey de Vngria y de Bohe- „ Con el de Vngria y de Bohemia, tambien ſu cuñado.
mia, aſi meſmo es caſado cõ „
nueſtra hermana, y es nueſ- „
tro vezino y amigo, y tiene „
nueſtra Orden. El Rey de Po „ Con el Rey de Polonia
lonia, es nueſtro amigo Con „
federado, y caſado con nue- „
ſtra Parienta y natural. Todas „
las ſuſodichas Alianças, con „
mucho eſtudio y vigilancia, „
procuramos hazer, para la „
bienaventurada venida nue- „
ſtra en eſtos Reynos de Eſpa „
ña, y tranquilo vivir de nueſ- „
tros ſubditos. Las quales en- „
tẽdemos conſervar, aſi para „
cumplir lo ſuſodicho, como „
para poder mejor hazer la „
guerra a los Infieles, enemi- „

gos

» gos de nueſtra Santa Fé Catolica, que es la coſa por Nos mas deſeada; en la qual entendemos de emplear todos nueſtros Reynos y Señorios, juntamente con nueſtra Perſona Real, y entẽder, por ſervicio nueſtro en el bueno, y preſto deſpacho de lo ſobredicho, Car, allende, que fareys lo que deveys, e que ſoys obligados por vueſtra limpia y entrañable Fidelidad, Nos vos lo tendremos en ſervicio. Y ternemos en memoria eſte con los otros muchos y muy leales ſervicios a nueſtros Predeceſores, y a Nos, fechos. Acabada eſta Propoſicion, ſe levantò el Arçobiſpo de Çaragoça (a quien ſiempre llamavan los Reyes, el Iluſtre y Excelente, o el Inclito), y a nombre de la Corte, y como voz de toda ella, ſatisfizo al Rey, con eſta breve y formal reſpueſta. La Corte general aqui juntada, ſe alegra en eſtremo, de la deliberaciõ de V. R. Mageſtad, acerca de la Santa y Catholica Empreſa que ha hecho, y faze, en la Defenſion de la Igleſia Romana, y en Defenſion de los Reynos y Tierras de la Corona de Aragon: y de la gana q̃ tiene en reparar las coſas deſte ſu Reyno. El qual, entendida la Propoſicion, acordarà ſobre ello por tal guiſa, que ſerà gloria de nueſtro Señor, y ſervicio de Vueſtra Real Mageſtad, y bien de todos ſus Reynos. A eſta reſpueſta, ſe ſiguio el ſuplicar al Rey, Micer Pedro de la Cavalleria, ſu Procurador Fiſcal, que pues ſe hallavan preſentes los Prelados, los Religioſos, los Capitulos, y otras perſonas Eccleſiaſticas, los Duques Condes. Bizcondes, Nobles, Meſnaderos, Cavalleros, Infançones, Eſcuderos, y Hombres buenos, delas Ciudades, Villas, y Comunidades del Reyno, comẽçaſe a celebrar las Cortes: declarando por cõtumaces, a los q̃, ſiẽdo citados, no avian acudido a ellas: con reſervacion de admitir a los q̃, paſado el termino vinieſen, como pluguieſe al Rey, y y a la Corte. Preſentaroſe los Poderes de los Cabildos Eccleſiaſticos. De las Comunidades, Villas, y Ciudades, y de todos los Nobles Aragoneſes, y Menores de edad, o

Suplicarõ al Rey, que diſe luego principio a las Cortes.

La reſpueſta de los Eſtados del Reyno de Aragõ

auſentes . y el de Don Iuan de Borja Duque de Gandia, y el Iuſticia de Aragon, precediendo el devido exſamen, habilitó los que truxeron los requiſitos legales. Concedio las gracias acoſtumbradas, y prorrogò las Cortes.

EL MARQVES DE COMARES, GOVERnador de Oran, embia algunas Compañias de Eſpañoles a Tremecen. Pelea con ellas Horruc Barbarroxa. Matan a Barbarroxa, y a un hermano ſuyo. Sucedele en los Reynos Queredia ſu hermano ſegundo.

CAPITVLO LVI.

EL aviſo que embiò el Marques de Comares al Rey, de como Horruc Barbarroxa, cõ ayuda de ſu hermano Queredin, ſe apoderó de Tunez, y de Tremecẽr, recibio el Rey en Iunio, poco deſpues de llegado a Çarago ça: y con generoſo deſabrimiento ponderò la celeridad de aquellos Barbaros, y el favor de ſu fortuna. Y, para ocurrir a lo uno y alo otro (precediendo la informaciõ y el parecer del Marques, como de perſona valeroſa, y que ſe hallava a viſta de aquellos ſuceſos, mirandolos como en theatro) le embiò a mandar, que ſiguieſe el ſocorro de los Feudatarios, ſin perdonar al cuydado, ni a la haziẽda, para deſpoſeer los Uſurpadores, que, en qualquier caſo le eran moleſtos. Yanſi, que luego (y conforme a la orden que los Gouernadores de Caſtilla le avian antes dado) amparaſe de nuevo los Infantes Moros, ayudandoles a cobrar ſu Reyno. Mandólo anſi el Rey de ſu grado. Y por la obligacion q̃ induze el Directo Dominio, de valer a los Dueños utiles, y por otros grãdes reſpetos. Ratificòſe, Que pagaſe Muley Abenchemi, y los Reyes de Tremecen Suceſores ſuyos, aquel miſmo tributo, que el Rey Catholico impuſo el año Mil y quinientos y doze, a Muley Abdalla ſu padre. Ya ſe havia juntado (y ſe juntava cada dia en Oran) muchedumbre de gente Alarabe, por lo mucho que en Tremecen y en ſu Reyno, amavan

Mãda el Rey al Marques de Comares Governador de Orã, que ſocorra a los Moros Feudatarios.

Mãdò el Rey que pagaſen los Reyes de Tremecẽ, el tributo que el Rey Catolico les puſo el año Mil y quinientos y doze.

mavan a Muley Abēchemi. Vino entonces Zahar Abdiguadi, el mismo, que despues estuvo en España, como Embaxador de Muley Hamet Almançor: adonde se cree, que refirio todo este hecho, como interesado en el. Pero el Xeque Boracaba, fue quiē con mayor instācia negociò el socorro: y para rehenes del, truxo consigo treinta y dos niños Nobles, hijos de los mayores Señores de Tremecen. Vistiolos de sedas de diversos colores con el ornato de su tierra: y entregòlos al Marques de Comares. Con esta seguridad, les dio el Marques trescientos Españoles esforçados y expertos en la guerra, y en el modo de hazerla entre aquella gente: cō los quales, y cō la Infanteria y Cavalleria de los Moros, partio Mulei, la buelta de Tremecen. Cercòla, y puso en servidumbre los Territorios. Apretò con gallardos asaltos a Barbarroxa, y con la necesidad de bastimento, desuerte, que huvo de pedir socorro a su hermano. En llegando el aviso a Argel, se dio Queredin tan buena maña, que le embiò, con Mahamet su hermano menor, al Arraez Escāder y, entre Alarabes y Turcos, seiscientos cōbatientes. Por muy presto que se aprestarō en Argel, se supo en Orā luego. Y ansi el Marques, por atajar los pasos al socorro (y para que no llegase a Tremecen) embió con celeridad otros seiscientos Españoles, conduzidos por los Capitanes Rixas y Arnalt: los quales, por caminos breves, ganaron tiempo, y toparon a los Enemigos. Eran iguales en el numero con los nuestros: pero sin embargo, rehusando ellos la batalla, se entrarō en el Castillo Calaa de Benarax. Los Españoles, entonces les pusieron cerco: pero confiados en si mismos, y en que no se les podia escapar la presa, se descuydaron con tal intermision, que un Espia doble, llamado Rebatin, que con ellos iba, pudo seguramente advertir del descuydo a los cercados. No logró el traidor su aviso, pues los Infieles, valiendose de la ocasiō, dieron una noche sobre los

Socorro de los Españoles, para el Rey de Tremecen.

Los rehenes que truxo el Xeque Boracaba al Marques de Comares.

Cercā a Tremecē los Españoles, y sugetā los Territorios.

Queredin socorre desde Argel, a Horuc su hermano.

Embia el Governador de Oran, seiscientos Españoles a Tremecen, con los Capitanes Rixas y Arnalt.

Cercan los Españoles a los Moros en el Castillo Calaà de Benarax.

Rebatin Espia doble.

Deguellan los Moros quatrocientos Christianos.

El Coronel Martin de Argote, vence los Turcos y los Moros.

Esfuerço de un Moro valiente.

Muerte de Escander, y de los suyos.

Vn Clerigo Español renegado, a quien los Españoles no creyeron.

Christianos, de los quales prendieron y degollarõ quatrocietos. La nueva del estrago entristecio y comovio tãto los animos en Oran, q̃ sin detenerse los Españoles en consultas, salio el Coronel Martin de Argote (natural de Cordova) cõ algunos de acavallo, y dos mil Infantes; y llegando a Calàa, hallò los Turcos vitoriosos, pero remisos (efeto de la Prosperidad) y sin darles lugar para ponerse en ordẽ, los combatio y rindio el Castillo. Rindierõ sele al fin, prometiendose, reciprocamente, los dos Exercitos, que no pasarian a Tremecen. Pero dizese, que con ocasion de una pendencia, en que cierto Español matò a un Turco, tomaron todos las armas: y, olvidando (o despreciando lo cõcertado) las exercitaron con desesperaciõ. Pero mas furioso fue el hecho q̃ causò este rõpimiento. Afirma un Escritor Africano, q̃ saliendo de la Villa Escander cõ los suyos, un gallardo Moro, hijo de cierto Xeque Principal de los Meliones, le conocio la adarga, que traìa embraçada, y que era la q̃, poco tiempo antes havia quitado Escander al Xeque su padre. La amarga memoria de aquella injuria, y el haver forçado Escander las mugeres del Xeque, encendio en su hijo tal ira, que arremetiendo al Arraez, le quitò la adarga. Acudierõ otros treinta hijos del Xeque (y por ventura lo erã da las mismas mugeres forçadas) y alcançaron a Escander. Quedaron cõ el muertos los Turcos: y entre ellos, Mahamet Barbarroxa, hermano de Horruc. A solos diez y seis, que se rindieron a la misericordia de Argote, se cõcedio la vida. Siguiendo los Christianos el favor del Cielo, caminaron sin parar hasta los muros de Tremecẽ: adonde se juntarõ con los primeros trescientos. Los quales, y los Arabes del Xeque Boracaba, apretaron el asedio. Aunque mucho mejor se executò cõ la llegada de los vencedores. Y es cierto, que con ella hunvieran luego rendido la Ciudad, si creyeran a un Español, Clerigo renegado: que, aunq̃ lo era, salio de Tremecẽ con buen

buẽ zelo, y les advirtio, q̃ no la cõbatiesen por donde aviã començado: porque era lo mas fuerte de ella. Devieron de acordarse de Rebatin, y en escarmiento de su traicion, no dando fé al Clerigo, le mataron. Horruc Barbarroxa, en este medio, se sustentava dentro con la grandeza de su coraçon. Pero estrechado con las nuevas fuerças de los Cercadores, y por el implacable sentimiento de la muerte de Mahamet su hermano, se resolvio a la fuga. Salio de Tremecen, de noche (dizen algunos, que por un postigo, otros, que por una cueva profunda) acompañado de algunos Turcos y Alarabes, y con Benalcadi, cargados todos de riquezas. Secretisima fue su salida: pero no para los nuestros. Y ansi, con su Coronel volaron en seguimiento del Enemigo: y no tardaron a topar con el. Alcançarõle en Zara, del Reino de Dubdù, que dista treinta leguas de Tremecèn. Luego como Barbarroxa descubrio nuestra gente, sin turbarse, animó a la suya, para la pelea. Mas Benalcadi, con diferente consejo, se desviò del por senda encubierta, àzia otro lado. Barbarroxa, sin embargo, continuò su camino: bien que, esparciendo a trechos por el, grãde numero de monedas, de vasos de oro, y de plata, vestiduras preciosas, y otras riquezas del despojo robado: provando acebar la Cudicia de los q̃ le seguian. Sabia el muy bien, quan poderosos suelen ser aquellos halagos, para detener y embaraçar la Furia mas determinada. Pero obraron poco en los Españoles. Porque, sin tropeçar en aquellos dones, los recogieron, y siguieron el alcance. Acosavan a Barbarroxa, la sed y el cansancio. Y ansi, con los pocos Turcos q̃ le seguiã se metio entre las ruinas de una fortaleza antigua (ya entõces corral de cabras) cõ cuyas paredes, medio desechas y debiles, se hizo fuerte. Cõ aquel flaco reparo de tierra se defẽdia y ofendia, y mucho mas a los soldados del Capitã Diego de Andrada, q̃ los tenia mas cerca, hasta q̃ Garcia de Tineo, su Alferez, le derribò

Huye Horruc Barbarroxa.

Barbarroxa se apresta para pelear.

Dexa Benalcadi a Barbarroxa.

Barbarroxa huyendo, esparce por el camino monedas de oro y de plata, y otras riquezas.

Hazese fuerte Barbarroxa entre unas paredes arruinadas.

Esfuerço del Alferez Garcia de Tineo.

de una pedrada, y, llegãdo sobre el (de un salto) le asiò del braço (q̃ aunque mal herido resistia) y le cortó al Alferez, de la mano derecha por lo largo, un dedo con la uña. Mas Tineo, rebolviendo sobre Barbarroxa, le cortò la cabeça. Con esta vitoria se restituyó Tremecèn a Muley Abenchemi; y bolvieron los Españoles a Oràn, a gozar de sus hazañas. Cuyo principal trofeo, en la entrada de la Ciudad, era la Cabeça de Barbarroxa, sobre una pica. Y ansi fue llevada, y salian a verla, en algunas Ciudades de España (y particularmente en las maritimas) como al Perturbador de sus Costas. Mostravan tambien sus vestiduras: aunque no la Camisa: porque se quedò con el cada ver. Y el Alferez Tineo, ostentava la noble herida desu mano derecha, en fe del esfuerço, cõ que cortò aquella horrenda Cabeça. Martin de Argote la presentó despues al Marques de Comares, Alcayde de los Donzeles, y cõ ella una Aljuba de brocado, sobre pelo carmesi, que aquel Tirano traìa vestida: y el Marques la ofrecio (y la embiò) a S. Geronimo de Cordova, en cuyo Monasterio tiene su entierro. El cuerpo de Horruc fue llevado a Argel: a donde su hermano Queredin le sepultò cõ llãto, y cõ otras grãdes muestras de dolor. A bueltas de las exsequias, dio la muerte a muchos Españoles cautivos, como en vengança del difunto. Facil era de conocer adonde tiraba su ambicion. Pero, por la blãdura, con que acariciava a los Xeques: por la modestia que començò a mezclar enel Govierno (atendiendo a ganar voluntades) le entendieran la suya, y los intentos della. Puso gran cuydado en doblar las guardias en las Fortalezas. Tratava y frequentava muy en puridad con los Morabitos (son Sacerdotes de la Seta Mahometana). Y porque, ni en la fortuna de aquel Barbaro, faltase un falso pretexto de Religiõ, solia mostrar, a vezes un trozo dela camisa de Horruc, bañada en su sangre, afirmando que hazia milagros, y que se sabrian presto. Creyeronlo algu-

Corta el Alferez Tineo, la cabeça a Horruc Barbarroxa.

Entra en la Ciudad, y despues en las de España, la cabeça de Barbarroxa en la punta de una lança

Presenta Martin de Argote al Marques de Comares, la cabeça de Barbarroxa, y su aljuba de brocado, la qual convirtieron los Frailes Geronimos en Casulla.

Queredin en Argel sepulta el cuerpo de su hermano, y trata luego de apoderarse de sus Reynos.

La camisa de Horruc Barbarroxa, bañada en su sangre, es venerada como luzero santo de los Moros.

algunos, y otros fingieron que lo creyan, tanto adulan y contemporizan la neceſidad y la perfidia. El fruto de todo eſto, fue entregarſele a Queredin los Reynos, que aquiſtò ſu hermano: o apoderarſe dellos, añadiendo aſtucias a ſu valor. Eſte fue el ultimo ſuceſo de Horruc Barbarroxa: deſpues del qual començarèmos a notar los principios de Queredin ſu hermano, llamado tambien Barbarroxa. Cuyo eſfuerço dio tan grave materia a las eſpadas y a las plumas de aquellos tiempos, con tanto daño de los Exercitos de Eſpaña, como loveremos adelãte.

CONCLUYE EL REY EL CONCIERTO con Fernando de Magallanes y Rui Faleiro. Contradizele el Embaxador de Portugal. Parteſe de Çaragoça la Reyna Doña Leonor. Sus Bodas en la Ciudad de Ocrato. La aſiſtencia de Don Hernando Cabrero a ſu ſervicio. Algunos ſuceſſos de las Armadas de Portugal en la Iudia, y en Africa. El principio de las Comunidades en los Reynos de Caſtilla.

CAPITVLO LVII.

Haze Magallanes inſtancia para que el Rey le deſpache.

SIguio la Corte Alvaro de Acoſta, Camarero, y Guardaropa Mayor, del Rey Dõ Manuel de Portugal, que con particular Embaxada, ſolicitava la execucion del Matrimonio del Rey ſu Señor. Hazia deſpues lo meſmo en çaragoça, adonde llegó entonces Fernando de Magallanes, a pedir con inſtancia que le libraſen el Deſpacho perteneciente al Deſcubrimiento prometido. Conſiſtia en Moſiur de Xevres, en el Cardenal Adriano, y en el Secretario Franciſco de los Cobos: pero lo ſuſtancial del negocio (deſde ſu primera venida a Caſtilla) en el Obiſpo de Burgos. Aunq̃ ya ſe hallava poderoſo con la aprovacion de un gran numero de Pilo-

tos, que en Sevilla le fueron amigos. Entre ellos, fue Diego Barbosa Portugues, que havia sido Alcayde Mayor del Castillo de Sevilla, y le casò con una hija suya. De cada uno destos favores, que por acà recibio, inferian en Portugal novedades perniciosas, y que para evitarlas, convenia llamar aquellos hõbres: y que, olvidando el Rey el desabrimiento quele causaron, les hiziese merced. Esto sentian allà en su Consejo, y el mismo Embaxador lo procurava. Pero contradeziã lo algunos. Y no faltò parecer de que nuestro Rey mandàse o permitiese que los matasen a entrambos. Por esto mesmo, y porque su Magestad le tenia en opinion y en gracia, entendiendo el Embaxador, que pasava adelante el trato de Magallanes, y quan cerca estavan de capitular con el, y que todo resultaria en ofensa notoria del Rey Don Manuel, hablò afectuosamente al mismo Magallanes, y al Astrologo su compañero. Provò a persuadirles, lo primero, Que bolviesen a Portugal, para aplacar a su Rey, asegurandoles su gracia, aun para ser admitidos en su servicio, y recebir muchas mercedes. Pero, no saliendo ellos a esta peticion, les apretò a que desistiesen de su designio, y que mudasen aquella opinion, porque con ella (a su parecer) ofendian a Dios y a su Rey, y maculavan su honra, y la de sus parientes. Que mirasen, que ponian discordia entre dos Reyes tan aliados, tan amigos, y tan parientes. y que el no lo havia de consentir: antes se le opondria sin perdonar a diligẽcia alguna. Magallanes le respondio a lo segundo: Que pues, quando le hablò en Madrid, sobre aquella misma resolucion, le dixo los fundamentos della, y los que le avian obligado a passarse al servicio del Rey Don Carlos, poco tendria entonces que repetir: pues, de mas que militavan las misinas causas, havian crecido las obligaciones. Que el Rey Don Carlos era su Rey, desde que se desobligò del vasallage del Rey Don Manuel. Que por esto

Aconseja el Embaxador de Portugal a Magallanes que buelva a su Rey, o que desista de su viaje.

Escusase Magallanes.

esto seria delito gravisimo el faltarle. Y mas hallandose su promesa tan a vispera de convertirse en el efeto. Que, supuestas las prendas que a nuestro Rey tenia dadas, mas ofenderia a su alma, desistiendo de la palabra, y de tan sano consejo. Y era certisimo que incurriria en la indignacion de un Rey, de quien tantos favores recibia. Viendo el Embaxador, que aquello aprovechava poco, suplico en particular audiencia, a nuestro Rey, que desterrase aquellos hombres de su Corte: pues hallandose en desgracia de su Principe Natural, era su presencia indecente a los ojos de su Magestad: y el trato que proseguian, indigno de su aceptacion. Y llegò a requerirle en particular, Que no admitiese a Magallanes, ni sus designios: alegando para ello, las clausulas de la antigua Division Pontificia, por cuyas delineaciones estudiadas y confirmadas, pertenecia a Portugal, aquella parte de las Islas Malucas. Y que, siquiera por el nuevo parentesco, suplicava a su Magestad, que mandase mirar con mas acuerdo aquel negocio. Respondiole el Rey benignamente, pero, remitiendole al Obispo de Burgos. El qual se hallava tan empeñado con Magallanes, que todas las diligencias que con el se renovaron, fueron vanas. Dizen, que solia el Embaxador dezir, Que el pensò, que la diferencia entre los dos Reyes, sobre el Dominio de las Malucas, se acabaria con las bodas en bien (como en una Comedia) y que hallava, que se le andava convirtiendo en Tragedia: pues començando en Fiestas nupciales, havia de rematar en muertes y en guerras. Magallanes continuava en la solicitud: pero no sin temores del Embaxador y de sus criados. Porque le avisaron (o recelava el) que tratavan de matarle. No andava por las calles sino a las horas mas seguras, y en ellas solamente se fiava del golpe de la gente; y, quãdo el grave negocio que traìa entre manos, le obligava a detenerse en Casa del Obispo de Burgos, mandava el

Diligencias del Embaxador contra Magallanes, y Que desterrase nuestro Rey de su Corte a Magallanes, y a su cõpañero.

Magallanes teme, que le quieren matar.

el Obiſpo que le acompañaſen ſus criados haſta la ſuya, y raras vezes le cogia la noche deſviado, ni deſapercebido. Devieron de tener eſtos rezelos cauſa verdadera, pues parecio conveniente deſpachar a Magallanes, y a ſu Compañero ſin dilacion. Dioles el Rey audiencia publica, y en ella los honrò mucho. Hizoles Capitanes ſuyos, y merced del Abito de Santiago, a cada uno. Ratificóſe la Capitulacion. Y fue la ſuſtancia della, El obligarſe los dos a deſcubrir, dentro de los limites de la Corona, y Demarcacion de Caſtilla en el Mar Oceano, la Tierra firme, y las Islas que abundaſen de aromas, de frutos medicinales, y de otras riquezas. Que no permitiria el Rey, que ſin expreſo conſentimiento dellos, por eſpacio de diez años, navegaſe nadie por ſu Derrota, ni ſu Mageſtad miſmo, aunque por via del Oeſte, o por el Mar del Sur, quiſieſe embiar a inquirir el Eſtrecho de ambos Mares. Que con titulos de Adelantados, ellos, ſus hijos, y herederos, tuvieſen el Govierno, y la vigeſima parte de las Tierras y de las Islas que deſcubrieſen, y la Corona de Caſtilla la Superioridad. Que ſi las tales Islas fueſen mas de ſeis, llevaſen la quinzena parte del provecho delas dos. Que en las Naves que ſu Mageſtad cada año deſpachaſe, pudieſe cada uno delos dos embiar mil ducados en mercancias para bolverlos con ganãcia en las miſmas Naves, y qne delas primeras que ſe les entregarian, llevaſen para ſi el Quinto de lo que truxeſen a la buelta. Mandò ſu Mageſtad fabricar dos Navios de a cada ciento y treinta toneladas: otros dos de noventa, y el quinto de ſeſenta, con baſtimento para dos años, y q̃ embarcaſen docientos y treinta y quatro perſonas utiles, nombrando el Rey Oficiales para ſu hazienda. Que en eſte aſiento Magallanes ſucediеſe a Faleiro, o Faleiro a Magallanes, en caſo que alguno dellos falleciеſe. Eſcrivio ſu Mageſtad a ſus Oficiales de la Caſa de la Contratacion de Sevilla, mandandoles, que

Magallanes y Faleiro, Capitanes de nueſtro Rey, y dales ſu Mageſtad el Habito de Santiago.

Capitula ſu Mageſtad cõ Magallanes y con Faleyro.

Cinco Navios para Magallanes, con gente, armas, y baſtimento.

ſin

sin perder tiempo juntasen los Navios, Artilleria, Municiones, y los ordinarios rescates en abundancia. Ellos obedecieron, aunque no con la diligencia que su Magestad quisiera. Escrivio por otra parte al Rey Dõ Manuel, templando su disgusto, y asegurandole, de que no le recibiria por aquel negocio. Cobrados los despachos, se partieron Magallanes y su Compañero para Sevilla (cuya embarcacion y viage referirè presto, mas por extenso que en la Conquista de las Malucas, que escrivi el año Mil y seiscientos y nueve, por mandamiento del Rey Felipe III. nuestro Señor, y su Magestad la mãdó imprimir). No carecen de razon las quexas que el Historiador Iuan de Barros, en nombre de todos los Portugueses, forma contra Magallanes. Pero ni tampoco son de despreciar sus escusas: y lo uno y lo otro pudo muy bien sumergirse en la Gloria de su Osadia: comparada con la qual, viene a ser la de los fabulosos Argonautas, ridicula. El Embaxador, por efeto mas principal, suplicava con toda instancia al Rey, que diese lugar a la partida de la Infanta su hermana (ya Reyna de Portugal) y le presentò las ultimas cartas del Rey su Esposo. Dixole, que, a instancia de la Corona de Portugal, se lo suplicava con aquella priesa, repitiendo las ansias, que mostrava de verle con nueva Sucesion, aunque tenia alguna. El Rey echava de ver, que el fervoroso afecto, con que procuró el Matrimonio, obrava en el animo del nuevo Cuñado, tanto como la peticion de sus Reynos. Por lo qual, y por aver ya llegado aquel negocio a sazon, no dilataron mas la jornada. Salio pues, la Infanta Doña Leonor de Palacio, y de esta Ciudad (a treze de Iulio) vestida a satisfaciõ del Arte y de la Riqueza: y adornada de su misma Hermosura; y en el tocado (o entre el cabello) inxerta una Corona de oro, de piedras y de perlas. Acõpañaron la el Rey su hermano, la Catolica Reyna Germana, todos los Señores, que en aque-

Efcrive su Mageftad al Rey Don Manuel, sobre esta jornada.

Magallanes en Sevilla.

Efectuose el casamiento de la Infanta Doña Leonor con el Rey Dõ Manuel.

Sale de Çaragoça la nueva Reyna de Portugal.

lla

lla Corte se hallarõ de la Casa Real de Aragon, y algo lexos de la Ciudad, se despidieron de su Alt. Prosiguio el viage con esplendida magnificencia, governandole, y haziendo el gasto Don Hernando Cabrero, Arcidiano de Çaragoça, al qual aunq̃ natural de ella) era del Consejo Real de Castilla. Fue este Cavallero, hermano de Don Gonçalo Cabrero, el que sirvio al Rey Catholico en las guerras de su tiempo, hasta que murio en Africa, en el cerco y toma de Tripol. Ambos eran nieros de Don Iuan Cabrero, Camarero Mayor del Rey Don Iuan, como despues lo fue del Rey Carholico su hijo: en cuyo servicio murio, haviendo perdido mucho antes los ojos. Quedó en su lugar Don Martin su hijo, que fue padre de ambos. Cõtinuò Don Hernando, la assistencia en la Iornada de la nueva Reyna, hasta Portugal: y despues en su misma Corte. El viage de la Serenissima Novia, fue harto espacioso, y, a breves jornadas: y llegados a Castilla, se detuvieron mucho en ella (mal grado de la priesa del Rey Don Manuel). Bien será referir el estado de su Corona (entretanto que su Esposa se detiene en Castilla). Gozava Portugal segurissima Paz: y con la misma le obedecian en la India Oriental, los Reyes amigos, y los feudatarios. Pasavan allà las Armadas de Portugal: y bolvian cargadas de la Especeria, del Marfil, del Oro, y de las otras riquezas. Acabaronse en este año de Mil y quinientos y diez y ocho, los tres del Govierno de Lope Suarez en aquellas Provincias. Y porque, desde algunos antes, determinò el Rey Don Manuel, que el Gobierno della, fuese trienal, nombrò para Sucesor de Lope Soarez, a Diego Lopez de Sequeira, ambos Cavalleros principales: y no menos por sus vitorias, que por las de sus pasados. Particularmente, en Diego Lopez, estavan rezientes las hazañas del viaje, que a Malaca hizo, quando la descubrio. Y las que obrò en otras Armadas: y particularmente peleando en Africa,

Don Hernando Cabrero, sirve a la nueva Reyna de Portugal, en todos tiempos.

Don Gonzalo Cabrero.

El Estado de los Reynos de Portugal.

Diego Lopez pasa al Gobierno de la India, por la vacante de de Lope Soarez.

Armada del Rey de Portugal, y sus Capitanes principales.

Africa, siendo Capitan de Arzilla. Mãdò apercebir el Rey nueve navios, y mil y quiniẽtos hombres: por cuyos Capitanes pasaron Don Iuan de Limma, para serlo de Calecut. Ruy Melo en Goa. Don Arias de Gamma, para en Cananòr, y Lope Cabrera para Alcayde Mayor de Malàca. Iuan Lopez de Alvino, para correr la Costa desde Melinde a Sofala. Pedro Paulo Forlentim, Garcia de Sà, y Iuan Gomez, para las Islas de Maldivia. Estos Capitanes y algunos Oficiales anduvo Diego Lopez da Sequeyra repartiendo en sus Fortalezas: sucediendo a los otros, que acabaron sus Trienios. Aviendo partido de Lisboa esta Armada, a veinte y siete de Março, llegò con buẽ tiempo a Mozambique. Adõde, y en otras partes executò Diego Lopez de Sequeyra las ordenes de su Rey. De Mozambique salio para Goa, y llegò a ocho de Setiembre. Alli se detuvo poco, por pasar a verse con el Governador Lope Suarez, q̃ estava de camino para Zeylan. Y en efeto, despues de algunos sucesos importantes, se vieron los Governadores. Y, precediendo larga conferẽcia, asentaron las cosas de la Guerra y de la Paz, a toda satisfacion, y segun el tenor de las ordenes Reales. A este tiempo, y luego que Don Alexo de Meneses se partio de Malaca, la cercò el Rey de Bintàm. Pero los Portugueses con su esfuerço: y valiendose de la industria de un Mercader Iavo (en las riquezas abundantisimo, y declarado enemigo de aquel Rey) la defendieron y la expugnarõ con tal valor (y mas quando le tomaron la Fortaleza, con cuya gente y Artilleria les ocupava la boca del Rio Muar (que le ganaron, con la vitoria, gran cantidad de Artilleria, y de los despojos de aquel Barbaro Rey. Demas, que, con la Tierra perdio el tiempo y el credito. Destos sucesos, y de otros muy prosperos, dan estendida relacion Historias Latinas y Portugueſas. En Berberia, no desistian los Xerifes de su ambicion y de sus tretas, particularmente Muley Mahamet, her-

Cerco de Maca por los Portugueses

Vitoria de los Portugueses en Malaca.

Los Xarifes en Berberia.

hermano menor. Ponia fuego a los ſembrados, y a las mieſes de los Moros, vaſallos de Portugal. Biẽ, q̃ Cide Buagàs (uno dellos muy valiẽte) le desbaratò un dia, matando le alguna gente. Pero ſocorrido el Xerife de ſu hermano mayor, rebolvieron ambos ſobre el y ſobre Cide Buagàs, y ganando la Villa de Tul, q̃ importava mucho, le vencieron. No gozaron mucho de la vitoria, porque Don Francisco de Caſtro, nuevo Alcayde del Cabo de Aguer, que favorecia a Çide Buagàs, con dozientos Ginetes, y muy valiẽte Infanteria (que en aquella ocaſion havia ſacado de Portugal) dio una mañana ſobre los Xerifes, de improviſo en la Villa de Turucuco, y la deſtruyó, aunque la tenian bien guardada, y bien armada. Entròla Don Franciſco, matando y cautivando: y dexóla tan poſtrada, que ſu gente y los Xeques Çide Buagàs, Çide Meleye, y los otros Moros de paz, con los cautivos, con los deſpojos (y mucho mas con el guſto dela vẽgança) quedaron ſatisfechos.

Ganan los Xerifes la Villa de Tul.

Don Franciſco de Caſtro vence los Xerifes, y toma la Villa de Turucuco.

Sin embargo tuvieron diferentes encuentros: y en uno que fue muy porfiado, ganò Mahamet Xerife el Cabo de Aguer, en el Reyno de Tarudante. Dio principio a eſta Villa, un Caſtillo de madera, que Diego Lopez de Sequeira, Cavallero Portugues edificò para la comodidad de la peſca. Llamòle Caſtillo de Santa Cruz, y los Arabes le llamaron, de Rumia, que (en ſu lengua) es lo miſmo que, del Chriſtiano. En el ſeno deſte ſitio, punta de una Sierra, que ſobre el Occeano Occidental forma Atlante (el mayor de los dos montes deſte nombre) entre las Ciudades, Meſa y Trefana, creciò eſta Villa, por el puerto q̃ tiene vezino, donde hallan ſeguriſimo abrigo navios de altoborde. Acrecentò la Poblacion el Rey Don Manuel: y haziendo mercedes equivalentes a Diego Lopez de Siqueira, la tomò para ſi. Fortificòla con buena Artilleria: aſeguró la navegacion, y la Conquiſta de Africa. Para cobrar de los Xerifes eſta Fuerça, les

Gana Mahamet Xerife, el Cabo de Aguer.

Principios del Cabo de Aguer, llamado el Caſtillo de Santa Cruz, y por los Arabes de Rumia.

Deſcripcion del Cabo de Aguer.

les moleſtò Don Franciſco de Caſtro, con las armas, a ellos y a ſus Alcaydes mucho tiempo. Eſta perdida, y la neceſsidad de apaziguar aquellos Africanos, vaſallos de Portugal, obligò a ſu Rey, a embiar por Capitan General de Çafi, en lugar de Diego Fernandez de Atayde (a quien mataron a lançadas) a Don Nuño Maſcareñas. Luego rezien llegado a Berberia, tratò deſto con diligencia. Confederóſe con los de Garbia y Xauxava. Y aunque procuró allanar los de Vlid Hambran, no ſalio con ſu intento, ni ellos dexaron de moleſtar los Moros rezien reduzidos. Pero Don Nuño Maſcareñas, los perſiguio con tanto eſfuerço, que, a peſar del exemplo, que dio Hambran a los mal contentos, ſe reduxo toda la Comarca, a la obediencia de Portugal. Llegó entonces a ella Cide Haya Abentafuf, libre ya de la culpa (y aun de la ſoſpecha) que los Xerifes con aſtucia le aplicaron: y no ſolo era reſpetado en Çafi, ſino en todas aquellas Provincias. Hizole el Rey Don Manuel, Alcayde y Capitan General de los Moros vaſallos. Corria la tierra con quinze mil cavallos: con cuyas fuerças, y con cincuenta lanças y dos pieças de Artilleria, que pidio a Don Nuño Maſcareñas, penſava deshazer los Xerifes, y batir la Ciudad de Marruecos. Eſcuſoſe Don Nuño de darle eſte ſocorro, porque entonces, haviendole hallado, no bien afecto al Abentafuf, le perſuadieron, que le negaſe aquellas lanças y Artilleria, y a que creyeſe que eſtava confederado con los Xerifes. Por la miſma ſoſpecha dexò de embiarle el Rey de Fez los cincuenta hombres de acavallo, que al miſmo tiempo le havia pedido. Con tal eſtorvo, y por haver entonces Muley Ydrif Señor de una Sierra del Mõte Atlante, deſtruido en favor del Rey de Marruecos, los Aduares de ciertos vaſallos del de Portugal, y muerto un Alcayde, hermano de un Xeque principal, que era eſtrecho amigo ſuyo, acudio Abentafuf, a darle el peſame. Cumplido eſte oficio piadoſo,

Don Nuño Maſcareñas, Capitan General de Africa, por el Rey de Portugal.

Cide Haya Abentafuf, Capitan General y Alcayde, por el Rey de Portugal, de los Moros vaſallos.

so, se partio con tres Xeques amigos a los Aduares de Azu. En los quales, comiendo un dia con los mismos Xeques, llegarõ alli disimulados Yson y Ganen, Xeques tambien de Vlid Hambran, y le dieron muchas puñaladas (id a fiaros del aplauso de la Fortuna) sin que los amigos pudiesen defenderle, ni evitar la maldad. Siguieron con valor y con rabia a los Agresores: y poco despues, anhelando a la vengança, murieron peleando con la Parcialidad de los Conjurados. Los quales, corriendo la tierra, con la gente que no lexos les esperava, cautivaron muchos Christianos, y gran cantidad de los Moros vasallos. Llegò el aviso deste suceso a Çafi: de donde Nuño Mascareñas, aunque solo con ciento y ochenta de acavallo, salio buscando los Traydores: y, alcançandolos a tres leguas de la Ciudad, los puso en huyda. Matò ciento y cincuenta Alarabes, naturales de Garbia. Cautivò mas de seiscientos. Y con ser esta vengança harto considerable, y tal, que asegurò y regozijò, en aquella Provincia los Christianos, y los Moros subditos de Portugal, no le parecio bastante, por quedar en pie la Ufania de los Xerifes, que fueron inventores de la traicion, que (una vez creyda) llegò a destruir y matar a Cide Haya Abentafuf.

Matan a traycion a Cide Haya Abentafuf.

A bueltas desta ocasion, bolvio desde Castilla, a seguir su camino la nueva Reyna de Portugal. Iuntaronse a los Cavalleros, que con Don Hernando Cabrero salieron de Çaragoça para servir a su Alteza, otros Castellanos. Acariciò con muchas mercedes a la Duquesa de Sora, muger de Mosiur de Xevres, que la siguiò todo el viage. Lo mismo hizieron muy luzidamente Don Alonso Manrique Arçobispo de Sevilla y el Duque de Alba. Llegarõn a Portugal por el mes de Noviembre. Y el Rey su Esposo la salio a recebir. Y a veinte y quatro del mismo mes, pasò la Reyna por Castil de Vide, a la Ciudad de Ocrato, donde el Rey la esperava con casi todos los grandes Señores, que eran la Nobleza de su Rey-

Prosigue su camino la Reyna de Portugal, de Castilla.

Madama de Xevres, Duquesa de Sora.

Principios de las Comunidades de Caſtilla.

Reyno. Alli ſe celebrò la boda con pompa Real, y con fieſtas y Regozijos ſuntuoſiſimos. En aquellos quatro meſes que la Reyna Doña Leonor ſuſpendio ſu viage, parece que ſe paró a ſer teſtigo de los efetos que en Caſtilla començò a obrar la primera cẽtella, q̃ con brevedad ſe cõvirtio en incendio. No llevò biẽ la Nacion Caſtellana, la eleccion de Guillermo de Croy, ſobrino del Xevres, para Arçobiſpo de Toledo, ſi bien la tragaron por los reſpetos q̃ ya diximos: mas quando vieron que los Oficios y Magiſtrados (y aun las Prebẽdas) ſe conferian a Flamencos, o a otros Eſtrangeros, o ſe vendian en beneficio ſuyo, y q̃no ſe hazia caſo de los Grandes, de los Cavalleros, ni de otros ſugetos naturales de Caſtilla, crecio el deſabrimiento, y cũdiò tanto, que, en breve tiempo, alterò los animos, ſin atrevеrſe por parte del Rey, alguna limitacion, o alguna eſperança que les aplacaſe. El Diſcurſo de los Curioſos (que raras vezes dexa de dar tanto credito a las ſoſpechas, como a las verdades) tiene por cierto, q̃ el haver quitado el Rey un Regimiento a Hernando de Avalos, para darle a un Eſtrangero, moviò (y aun eſtragò) los humores, ſiendo las quexas del agraviado, los primeros inſtrumentos de aquella general indignacion. Hizieron luego comun la cauſa, y por eſo deziã que en las Cortes ultimas en Valladolid, juró el Rey dos Eſtablecimientos importantes. El uno, que las Rentas de aquellos Reynos, permanecieſen encabeçadas en la forma que el Rey Catholico les dio y ordenò en algunas Cortes, particularmente en las de Burgos, ſin permitir que ſe aumentaſen, o creciеſen. El otro fue, que no ſe diеſen los Oficios a Eſtrangeros. La contravencion deſto ſegundo tenian por intolerable. Aunque tambien les parecia, que, como violento no podia ſer perpetuo. Pero quando vieron que algunos Arrendadores tratavan de ſubir las Rentas de Caſtilla, y ofrecian al Rey cierto grande numero de

Sienten los Caſtellanos la eleccion de Guillermo de Croy para Arçobiſpo de Toledo.

Deſplazeles que las Dignidades Eccleſiaſticas, y los Oficios ſe den a Eſtrãgeros, y que ſe vendan.

Regimiento quitado en Toledo a Hernãdo de Avalos.

Que jure el Rey todo lo contrario.

cuentos ſobre la cantidad, en que las tales rentas eſtavan encabeçadas, ſalieron vivamente a evitar aquel daño, que amenaçava otros mayores. Por eſte gran reſpeto la Ciudad de Segovia eſcrivio a la de Avila eſte hecho, y que ponderava en el, diverſos exceſos que temia, y que no era el menor de ellos, el contravenir a lo aſentado y capitulado por el Rey Catholico, y al juramento que el Rey Don Carlos acabava de hazer en Valladolid. Que conſideraſe aquella Ciudad lo miſmo, y le eſcriviеſe ſu parecer: y ſi ſeria diligencia oportuna, que las Ciudades de Caſtilla ſe juntaſen, para ſuplicar al Rey, que no permitieſe vexaciones, ni deſordenes ſemejantes, en deſtruicion de aquellos Reynos. Avila, que ſiempre ſe ha correſpondido bien con Toledo, le eſcrivio lo miſmo embiandole con ſu carta, la que le eſcrivio Segovia. Aprovò Toledo eſte parecer, y acordaron que ſe congregaſen todas las Ciudades que tenian voto en Cortes, y juntas ſuplicaſen a ſu Mageſtad, que puſieſe luego ſu Real mano, en el remedio. para que con eſta Congregacion ſe efetuaſe. Eſcrivio Toledo a las Ciudades de Iaen, a la de Cuenca, y a la de Avila: y otorgó ciertos poderes para tratar deſto: y con ocaſion (o con achaque) deſte negocio començaron deſde entonces aquellas Ciudades y algunas otras, a comunicarſe por cartas: y aquella pretenſion anduvo cobrando las fuerças que luego ſe vieron. De todo davan cuenta al Rey los Miniſtros de Caſtilla, y el Arcediano Don Hernando Cabrero, como Conſejero della. Y, zeloſo del ſervicio del Rey, hizo lo que pudo de ſu parte, y ſe eſperò que ſu Mageſtad, ſin embargo de las ocupaciones, a que las Cortes de Çaragoça le obligavan, diera alguna orden, tal, que pudiera atajar aquellos inconvenientes: y para que no paſàra tan adelante la conferencia, que ſobre ellos las Ciudades continuavan.

Segovia dà principio a la inquietud publica.

Sigue Avila a Segovia, y eſcrive Toledo.

Aprueva la Toledo.

Eſcrive Toledo a otras Ciudades.

Aviſan los Miniſtros al Rey, y al Cardenal Adriano.

nuavan. Al tiempo que acordaron de embiar al Rey su Embaxada a Çaragoça, se les ofrecieron tales estorvos, que se huvo de dilatar hasta que su Magestad llegò a la Ciudad de Barcelona.

LA PETICION DEL REY PRINCIpe en las Cortes de Aragon. La respuesta de los Subditos.

CAPITVLO LVIII.

NO por las ocupaciones, a que obligava la importancia de las Cortes, dexò este Reyno de entretener al Rey y a la Infanta Doña Leonor, con Regozijos, en diversas formas, como queda dicho. Hazian de noche, a gran luz, y a gran musica Torneos y Mascaras en Palaçio: y de dia, Iustas mantenidas, o partidas a la Tela, o en Campo abierto. Gustava el Rey mucho de verlas, por ser en estremo aficionado al exercicio de las Armas, y, a fatigar cavallos a la Brida (que es la Cavalleria mas usada en Aragon). Sin embargo, le consultavan los Braços de la Republica, representandole todo lo que convenia reformar y establecer en ella, ansi concerniente a la Razon superior del Estado, como a la Politica y Iudicial. Fue lo primero, el tratar de jurarle como a Rey, supuesto que el impedimento de la Reyna su Madre, era de tal calidad, que derechamente la inhabilitava para el Gobierno. Punto, que (por esencial) deseavan los Aragoneses allanar y dar satisfacion a tan generoso Rey: buscando las traças que havemos visto. Antes del juramẽto que el Rey hizo con gusto suyo, y con satisfacion de su Reyno, cuenta el Obispo Don Prudencio de Sandoval, Que se juntaron los Grandes de Aragon, y suplicaron (dize) al Rey, que les dixese,

Trataſe del juramento del Rey, quitando el impedimento de ſer en vida de la Reyna ſu Madre

El Obiſpo de Pãplona mal informado.

„ dixese, que era su voluntad „ porque en ellos havia el „ deseo de servirle, que siem- „ pre tuvieron a los Reyes „ sus pasados. Pero con tal „ condicion, que les guar- „ dasen los Fueros que el Rey „ no tenia. El Rey respon- „ dio: Que asi lo haria. Pe- „ ro, que pues vehian la in- „ disposicion de la Reyna su „ Madre, les pedia y rogava, „ que le alçasen por Rey, co- „ mo lo havian hecho en Ca- „ stilla. Respondieron los Iu- „ rados en nombre del Rey- „ no, Que ellos lo harian, aun „ que iban contra las Leyes, „ por ser la Reyna proprieta- „ ria, viva. Pero, que su Alteza „ havia de tener por bien, que „ el dia que le jurasen por Rey, „ havia el de jurar al Infante „ Don Fernando su hermano „ por Principe. Y esto, no pa „ ra que tuviese efeto, de que- „ dar por Principe heredero, „ sino para en el entretan- „ to que su Alteza se casava, „ y Dios le diese Sucesor. Y, „ que si esto no quisiese, le ju „ rarian por Albacea, y Tene- „ dor de los bienes de la Rey- „ na su Madre. Y, que si su Alteza no acordase en esto, „ que ellos no tenian licencia „ para hazer otra cosa. Y, ca- „ so que la tuviesen, ellos de „ su parte no lo consentirian, „ porque era en perjuizio y „ daño de sus Exsempciones. „ Palabras son formales del dicho Señor Obispo Chronista. El qual, aunque lo es de Castilla, no se como se sufrio a si mismo, viendose tan mal informado, hasta de los nombres de los Magistrados de Aragon. Dize, que los Iurados (que son los Regidores annuales de cada Villa, o de cada Ciudad, cuyo Oficio, no sale, ni puede nada ultra de sus terminos) hablaron al Rey a nombre del Reyno. Devio de querer dezir, los Diputados, que son los que representan y tienen la voz de todo el. Ya el Rey Principe, como queda dicho en el Capitulo quarto, fue, aun estando en Flandes, nombrado y decretado Tutor y Curador de la Reyna su Madre por el Iusticia de Aragon. Y el ofrecerle agora los Iurados (o los Diputados) que le jura-

Respondese al Obispo.

jurarian por Albacea de la miſma Reyna, fuera un ofrecimiento intempeſtivo y vano. Porque, demas que, ſiendo Tutor, le ofrecian lo que ya el tenia: el oficio de Albacea, es para los difuntos. Y, ſi la Reyna lo fuera, que duda podia impedir el jurar a ſu hijo por Rey? Demas, que nada de aquello cabe en las Leyes: y deſdize del hecho verdadero. Lo miſmo digo de lo que eſte Autor afirma, Que proteſtaron los Iurados al Rey, Que no conſentirian ellos, por ſi miſmos ſu juramento en otra forma, y que diſentian del. Porque para quien ſabe las coſas de Aragon, fuera un ridiculo diſentimiento. En razon del Infante, no he hallado en los Regiſtros originales de aquellas Cortes, ni en las Memorias guardadas en papeles de perſonas graves de aquel tiempo, ni en los que contienen lo que el Rey no trató con los Regentes, y con el Vicecanceller del Conſejo Supremo, que los Aragoneſes ſuplicaſen al Rey, que juraſe: ni que juraſen ellos al Infante Don Fernando. Pero muy creible es, que ſe lo devieron de ſuplicar. Porque otras vezes, en tiempo de los Reyes ſus Anteceſores (quando no tenian hijos) ſe ha jurado en Aragon el hermano del Rey, por Lugarteniente general: que es lo miſmo que ſeñalarle por Suceſor, para en falta de los hijos del Rey. Y no ſe yo, que pudieſen los Aragoneſes, en aquella ocaſion, dar a ſu Rey teſtimonio mas evidente del amor que le tenian, y de la firmeza de ſus animos, que con ſuplicarle, que guſtaſe de deſignar por Suceſor ſuyo a ſu hermano, para en caſo que a ſu Mageſtad le faltaſen hijos. Y noteſe, que (ſegun el miſmo Obiſpo Don Prudencio) no maquinavan con trato clandeſtino y ſoſpechoſo, que ſucedieſe al Infante, ſino que ſe lo ſuplicavan al Rey con ſolemnidad publica: y que ſe lo ſuplicavan los miſmos, que por el ſervicio de la Reyna ſu madre, reparavan en el Iuramento del hijo, y por

Argumento es de Fidelidad, pedir al Rey, que no teniendo hijos, le ſuceda ſu hermano legitimo.

No ſe trató en aquellas Cortes del Infante Don Fernando.

el zelo y decoro de ſus Leyes y de ſu Fidelidad. Que peticion pudieran hazer mas reſpetoſa, ni mas ajuſtada con el ſervicio de ſu Rey: ni mas digna de que naciera del miſmo Rey? Que deſignio le podia eſtar a ſu Mageſtad mejor que el de aſegurar, deſde luego, los Aragoneſes el Reyno para el Infante ſu hermano, llegando el caſo referido? Quien dirà, que una peticion tan llena de fidelidad y de afecto, no merecia una reſpueſta llena de otro tanto agradecimiento? Y quien dira, que un Principe tan benigno como el Rey Don Carlos, dexò de correſponder a la entrañable aficion de tales Subditos? Pues con todo eſo proſigue el dicho Obiſpo Croniſta, diziendo:

Noteſe eſte punto, y el modo con q̃ ſe refiere.

„ Enojóſe mucho el Rey con „ tanta reſolucion, y no les „ reſpondio palabra. Y los „ Grandes que con el eſtavan „ de Caſtilla, quedaron muy „ enojados de la reſpueſta de „ los Aragoneſes. No es facil de creer, que los Iurados (y aunque fueran los Diputados) hablaron al Rey con reſoluciõ tan negativa, q̃ le cauſaſen deſabrimiento. Lo primero, por la natural modeſtia de los Subditos. Lo otro, porque reſpueſtas ſemejantes, nunca ſe dan al Rey inmediatatamente, ſino a ſus Miniſtros, para que ſe las digan. Y entonces, por particular orden de ſu Alteza, conferian los Quatro Eſtados del Rey no con los Conſejeros Supremos, haſta las coſas minimas: quanto mas aquella, que era la de mayor importancia. Pero concedamos al Autor lo que dize, y que el (Rey de enojado) no hablò palabra. El no reſponder el Rey palabra, pudo ſer por el poco uſo que entonces de las Eſpañolas tenìa. Y el enojo (ſi recibio alguno) tambien pudo nacer (o renovarſele en ſu mente) el que tuvo en Flandes, quando ſupo (o ſoſpechò) que pocos meſes antes, los Criados del Infante le animavan a q̃ tomaſe la Corona (como eſte Autor y otro muy grave y Con-

y Conſejero del Rey, lo eſcriven diverſas vezes.) Devieronſele de venir a la memoal Rey, las inteligencias que algunos Grandes y perſonas Principales llevaron en Caſtilla con el Infante (ſegun eſtos miſmos Autores afirman). Y devio de ponderar el Rey, la fuerça de los rezelos de aquel peligro, q̃le obligarõ a mudar los Criados al Infãte, y a ſacarle de Eſpaña. Porque, como es creible, que ſe amohinaſe el Rey, de que Subditos tan Fieles, le ſuplicaſen, que (en defeto de hijos propios) enſalçaſe a ſu hermano unico? y que le dieſe lo que el Derecho Divino, el Humano, y el de las Gentes le concedian? Fue aquello por ventura, trato clãdeſtino? Favorecian, cõ aquella peticion al Enemigo del Rey, o a ſu hermano, aquien ſumamente amava? El enojo que los Grandes recibieron (aunque en tal caſo, ni en tal tiempo, no fue conſiſiderable) pudo tener las miſmas cauſas, que el del Rey, a cuyo ſervicio ſe moſtrarõ (con razõ) aficionados. Mas reparèmos en el diſguſto que dize eſte miſmo Autor, que moſtrò el Conde de Benavente contra les Aragoneſes: y oyamos como lo dize en las palabras que ſe ſiguen. Dixo (dize) el Conde de Benavente al Rey: Que ſi ſu Alteza tomaſe ſu conſejo, que el los traeria a la melena. Y, que hazia pleyto homenage de ſervirle en eſto con ſu perſona, y con toda ſu hazienda. Que era bien hazer un Exercito, y ſugetar aquel Reyno, por fuerça de armas. Y, aſi les daria las Leyes que quiſieſe, y no las que los Aragoneſes querian. A eſtas palabras del Conde de Benavente, reſpondio el Conde de Aranda, tan aſperamente, &c. Si la pluma del Hiſtoriador, no eſtuviera obligada a perpetua modeſtia, juntamente reſpondieramos a las palabras del Conde de Benavente, y, al Eſcritor que las reficre, por ventura mal copiadas, o notadas en algun papel de perſona vulgar. Però, con ſeguridad ſe pue-

Exſamen de lo que el Obiſpo Dõ Prudencio eſcrive que pasò entre el Cõde de Benavente, y el Conde de Aranda.

de preſumir, que devio de reſponder a ellas el Conde de Aranda (que era Don Miguel Ximenez de Urrea) con el valor que convino. Yo, deſeando ſaber eſte ſuceſſo, lo he preguntado a Don Antonio Ximenez de Urrea, hoy Conde de Aranda: y al Marques de la Puebla de Almonazir, Conde de Rabias, tio ſuyo (biſnieto el primero, y nieto el ſegundo de aquel Conde de Aranda, que, ſegun dizen, ſe atravesò en aquel caſo) y me han reſpondido, que no lo ſaben, ni que aya papeles en ſu Caſa: ni memoria alguna de tal pendencia. Lo miſmo dizen algunos Cavalleros, que, como deudos del Conde de Aranda, y obligados a ſu Caſa, devieran tener noticia de un deſabrimiẽto, que (por ſer entre dos tan grandes Señores, y por tan grave cauſa, ſegun eſte Autor dize) fue tan ſeñalado en aquel tiempo. Antes afirman, que ſiempre ha ſido reciproca la buena correſpondencia entre la Caſa de Aranda y la de Benavente, y entre los Dueños de entrambas: procediendo con el decoro devido a ſus Grandezas, y a ſus Calidades. Tampoco lo dexò eſcrito Don Yñigo de Bolea (cuyas memorias me ha comunicado el Marques de Torres, ſu biſnieto) con no haverſe olvidado aquel gran Cavallero, de eſcrivir de ſu propia mano, diverſos caſos menos importantes, a bueltas de otros de aquel tiempo, que lo fueron mucho. Dizen algunos, que la aſpereza del de Aranda, fue, reſponder al de Benavente, Que quien le metia en aquello? Que cuydaſe de ſi miſmo, y no hablaſe en lo demas. Que ni el Rey tenia neceſidad de ſu perſona, de ſu conſejo, ni de ſu hazienda: ni Aragon era de Infieles. Y que quando lo fue, los miſmos Aragoneſes le conquiſtaron y ſujetaron, y le reſtauraron de la infidelidad. Y que las Leyes de Aragon, eran Nobles y Santas: y, como tales, ſe las juravan y guardavan ſus Reyes. Anſi lo he viſto apuntado (y mas largamente) por un varon Religioſo

ligioso que oy vive, en margen desta Historia del Obispo dize, que no acaba de creer, que sucediese tal pesadumbre. Pero si la huvo, „ (dize) Que mucho fue, que „ el de Aranda respondiese aspe„ ramente, a quien sin ser „ Consejero del Rey, ni te„ ner otro titulo para ello, „ (aunque era tan gran Señor) „ se embraveciò contra el Rey „ no de Aragon? contra sus Le„ yes, y Libertades? y contra el „ honor publico, tan afectuosa„ mente, que pasando a tan al„ tas amenaças, ofrecio su per„ sona, su consejo, y su hazien„ da, no menos que para con„ quistar de nuevo este Reyno, „ y darle otras Leyes? Imagine „ cada uno, si el Conde de Arã„ da se embraveciera otro tan„ to contra Castilla, y suplicà„ ra al Rey, lo que entonces le „ suplicava el de Benavente cõ„ tra Aragon, con quanto de„ nuedo le respondiera el de „ Benavente. Lo cierto es, q̃ la tal respuesta, tuvo mas de esfuerço generoso, que de aspereza descompuesta. No havemos de negar esta calidad a la respuesta del Conde de Aranda, como ni dexar de calificar, en cada qual de los Cõdes el orgullo de la replica, (aunque ayrada) por accion noble y digna de su heroica virtud. Prosigue este Autor, diziendo, Que todo el Palacio y los Grandes de la Corte, se alborotaron, demanera, que tuvo bien que hazer el Rey en componerlos: y les mandò guardar sus casas, y que ninguno saliese dellas so pena de la vida: mas no lo cumplieron asi. Y venida la noche se armaron los unos y los otros: y apellidaron, de ambas partes mucha gente: y salieron a matarse por las calles de la Ciudad. No murio ninguno, pero fueron heridos veinte y siete. Fuera sin duda mayor el daño, si el Arçobispo, que estava cenando, no saliera con siete ò ocho Grandes, que con el estavan a los poner en paz. Y asi, que daron por entõces algo quietos, hasta otro dia, que el Rey tomò la mano, y puso treguas entre el Conde de Benavente, y el de Aranda. Despues desto, se allanaron los de Aragon: y quisieron conformar-

„ Solo el Obispo Don „ Prudencio „ escrive esto

» formarſe con los de Caſtilla. Anſi remata la Relacion deſta pendencia (la fè de la qual queda en ſu Eſcritor). Luego añade, Que eſte Reyno ſe cõ formó con el de Caſtilla. Como ſi alli ſe tomàra en la boca el Exemplar. O como ſi Aragon, para los efetos de ſu Fidelidad, tuviera neceſidad de exemplos agenos. Si el Rey, luego en deſembarcando, paſara a eſtos Reynos (como lo tuvo determinado) y le juràran primero en ellos: y bolviera deſpues a los de Caſtilla: no, porque alli, en ſegundo plazo, le juràran, ſe havia de dezir, que ſeguian el exẽplo de Aragon. Demas deſto: ni acà, ni allá ſe dize con propiedad que le alçarõ por Rey (como lo dize eſte Autor) ſino que, en el, reconocieron, juraron, y obedecieron a ſu verdadero Rey. Finalmẽte, en razon de lo demas, parece en los Regiſtros de aquellas Cortes, que, a veinte y ſiete de Iulio, preſentes en la dicha Sala Real, toda la Nobleza Eccleſiaſtica y Secular, pueſto el Rey en el Solio, les dixo (por medio del Protonotario) la ſiguiente Propoſicion. Por quanto por Algunos es pueſto en duda, ſi los Actos de la Cõvocaciõ, Prorrogaciones, Propoſicion, y otros Actos por Nos, en la preſente Corte fechos, ſon validamente fechos: por no haver venido la Sereniſima Reyna Doña Iuana, Madre y Señora mia, a celebrar las dichas Cortes, juntamente con Nos, a cauſa de ſu indiſpoſicion y accidente (y aun por no haver Nos jurado los Fueros deſte Reyno, antes de la dicha cõvocacion, por Nos, juntamente con la dicha Sereniſima Reyna: y por haver ſido fecha la Prorrogaciõ de la dicha Corte, ultra del numero de quarenta dias). Para quitar toda dubitaciõ, e, aſo breabũdãte cautela, &c. Proſigue lo demas a nombre de ſu Mageſtad) el Rey nueſtro Señor (dize) de voluntad de la Corte, & Quatro Braços de aquella habilita y legitima la dicha Convocacion, Prorrogaciones, Propoſicion, & todos los Actos, en virtud della haſta el dia de hoy hechos: y los que de aqui adelante, en

Propone el Rey al Reyno que le jure, y habilita lo hecho haſta entonces.

» en la preſente Corte ſe ha-
» ran, los quales plaze al Rey
» nueſtro Señor, y a la dicha
» Corte, ſean firmes y validos,
» no obſtante las ſuſodichas
» dubitaciones & otras qua-
» leſquiere que dezir, ni alegar
» ſe pudieſen, reſtantes los Fue
» ros, Previlegios, Libertades,
» y Obſervancias, Uſos, y Coſ-
» tũbres, aſi del preſente Rey-
» no, como de las Ciudades de
» Teruel y Albarracin, y ſus Co
» munidades univerſalmente y
» particular, concedidos en ſu
» fuerça y valor, anſi & ſegun
» eran y eſtavan al tiempo de
» la Convocacion de las preſen
» tes Cortes. E por lo ſuſodi-
» cho, no les ſea fecho, ni en-
» gẽdrado perjuizio alguno.
» E, aſi meſmo reſten ſalvas, e
» illeſas las Prehẽminencias, y
» Regalias, Prerrogativas, Supe
» rioridades, & otros qualeſ-
» quiere Derechos de ſu Alte-
» za, en la miſma firmeza, & va
» lor, & aſi, & ſegun eran, & les
» pertenecian, al tiempo de la
» Convocacion de la preſente
» Corte, Et que, por aquello, ni
» por el preſente Acto, no les
» ſea cauſado perjuizio algu-
» no. Acabado eſte acuerdo, ca-
llò el Protonotario. Y, levan-
tandoſe (como el Regiſtro
dize) el excelente Arçobiſ-
po de çaragoça, reſpondio
por toda la Corte, en la for-
ma ſiguiente. Muy alto, muy
Catholico, y muy Podero-
ſo Rey y Señor. Sobre las »
Rogativas por vueſtra Alte- »
za, a la Corte y Quatro Bra- »
ços de aquella fechas: conde- »
cendiendo ad aquella, e por »
aquellas, reſponden, Que ſon »
preſtos y aparejados de jurar »
a la Sereniſima Señora Doña »
Iuana, madre de vueſtra Alte »
za, y a vueſtra Real Mageſ- »
tad, en Reyes, y por Reyes, y »
Señores nueſtros, naturales, »
Conregnanres en el preſente »
Reyno de Aragon: jurando, »
ante todas coſas vueſtra Alte »
za, a los Prelados, Religioſos, »
è Ecleſiaſticas Perſonas, Con »
des, Bizcõdes, Nobles, Meſ- »
naderos, Cavalleros, Eſcude- »
ros, Infançones, e a las Ciuda- »
des, Villas, y Comunidades, è »
Lugares del Reyno de Ara- »
gon, è a las ſingulares perſo- »
nas de aquel, e a los Prela- »
dos, Barones, Meſnaderos, »
Cavalleros, e Infançones, Eſ- »
cuderos, Ciudades, Villas, y »
Luga- »

Reſponde el Arçobiſpo al Rey en nombre de todo el Reyno, e de buena gana le jurára y juntamente a la Reyna ſu madre.

» Lugares, & ſingulares del » Reyno de Valencia, que Fue » ro de Aragon han, y tienen » Fueros, Uſos, Coſtumbres, » Previlegios, & todas cartas » de Donaciones,& Vendicio » nes,Permutaciones, & Liber » tades univerſas que han, è » haver deven, e a los hom- » bres de las Ciudades de Te- » ruel y Albarracin, & de ſus » Aldeas, Fueros, Uſos, Coſ- » tumbres, Previlegios, & to- » das otras Libertades univer- » ſas,& todas Cartas de Dona- » ciones, Vendiciones, & Per- » mutaciones, aſi como a los » del Reyno de Aragon,& los » Previlegios de la Union de » los Reynos, & otras coſas, » que por Fuero, Uſo, y Coſ- » tumbre del Reyno ſon teni- » das,e han acoſtumbrado ju- » rar los Reyes. Los quales ſe- » ran dados mas largamente » en eſcrito,por la Iura de vueſ » tra Alteza fazedera. Holgò- » ſe mucho el Rey de oir la ſa- » tisfacion y ſuplicacion de to » da la Corte,en la voz del Ar » çobiſpo. Y reſpondio en las » miſmas palabras ſiguientes. » De tan buenos y leales vaſa- » llos como Voſotros,no eſpe » ramos, ſino ſemejante reſ- » puesta como la que a nueſ- » tra demanda haveis fecho. » Que es coſa mucho natural a » los Aragoneſes con lealtad, » ſervir, y complazer a ſus Re » yes y Señores. Y aſi vos lo a- » gradecemos tanto quanto » podemos. Et ſomos conten » tos, & nos plaze,ante todas » coſas, que ſea preſtado el ju » ramento por Voſorros de- » mandado, & en la forma y » manera que lo demandais. A » eſtas palabras del Rey, que fueron eſcuchadas con ſuma atencion, ſiguio tan general aplauſo y demoſtracion de amor,como ſi la platica fue- ra de padre a hijos. Prorrogò ſe luego el Fuero Criminal, y el Iuſticia de Aragon dixo en voz alta: Yo como Iuſti- » cia de Aragon, y Iuez de la » preſente Corte, por manda- » miento del muy alto & muy » Poderoſo Señor el Rey nue » ſtro Señor: y de voluntad de » la Corte, aſigno a los de la » Corte, a fazer el juramento » de Fidalidad, y jurar a la Rey » na y Rey nueſtros Señores, » para el Iueves primero vi- » niente, que ſe contará a vein- »

Prorroga el Iuſticia de Aragon las Cortes, para hazer el Iuramento a ſus Reyes.

Agradece el Rey a ſu Reyno de Aragõ el zelo, y la preſteza con que ſe ofrece al juramẽto.

te

te del presente mes de Iulio en este lugar. Fueron testigos desta Asignacion y Prorogacion el Vicecanceller Antonio Agustin. El Regente la Governacion, Francisco Fernandez de Heredia, y Gonçalo de Paternoy, Maestre Racional de Aragon.

MANDA EL REY, QUE DON HUGO de Moncada, ya General de la Mar, acuda a la Recuperacion de Argel. Bartolome de las Casas prosigue sus diligencias en beneficio de las Indias. Determina el Rey, que en aquel Gobierno suceda Lope de Sosa a Pedrarias. Que se buelvan los Padres Geronimos a España. Formase con grave acuerdo el Consejo Real de las Indias.

CAPITVLO LIX.

NO sin causa razonable rezelava el Rey, que los acrecentamiẽtos de Que redin Barbarroxa, por lo menos podian càusar molestia a España y a Italia, quãto mas a las Plaças que la Corona de Aragon tenia en Africa. Viendo pues, que no por la muerte de su hermano Horruc, se contenia dentro de sus muros, determinó que Don Hugo de Moncada, acudiese luego a expugnarle en Argel. Y bien se sabia que el Rey Catholico, en los principios de su postrera enfermedad, para poner en buena orden las Fronteras de España, hizo algũa aparato: y que, al mismo fin, mandò que el Exercito que, en Lombardia cõ el del Emperador, proseguia la guerra contra Venecianos y Franceses, en Bregia y en Verona, se sustentase, para que, agregado al que le havia prometido el Papa, defendiese tambien la entrada al Enemigo, o en Napoles, o en Aragon. Pero, viendo agora el Rey, que las cosas estavan ya en estado diferente, ansi por el acuerdo que se tomó en la

guerra

guerra de Lombardia, como por el de la paz de Noyon, y la neceſidad de ſacar a Argel del poder de aquel Tirano. Y teniendo preſente el deſdichado ſuceſo, con que Diego de Vera acabó aquella Empreſa, ordenò a Don Hugo de Mõcada (que entonces ſe hallava en Napoles) que ſin perder tiempo, con cinco mil Eſpañoles ſoldados viejos, que ſacò del Ducado de Urbino, ſe apreſtaſe para la jornada de Argel, y para el caſtigo de Queredin. Plugo al Rey nombrar otra vez a Don Hugo, por Virrey y Capitan General de Sicilia: y que tambien lo fueſe de Napoles, en auſencia de Don Ramon de Cardona, ocupado haſta entonces en otras arduas Empreſas. Començò a executar Don Hugo la de Argel, con toda la Infanteria y Cavalleria, que ſacò del Tercio de Sicilia. Eſtuvo algunos dias en aquella Isla. Paſò a Bugia donde Perafan de Ribera le dio algunas Compañias, y el Marques de Comares en Oran: y no ceſò haſta poner en eſtado la Armada. El Rey entretãto, por que la prieſa con que ſalio de Valladolid, le eſtorvó el poner deſde alli remedio en las opreſiones, que, caſi en todas las Indias, padeciã los naturales dellas (deſde el año Mil y quinientos ſeſenta y dos) tratava de ſu alivio, y de que ſe poblaſen aquellos Reynos fertiliſimos. Por eſto ſiguio Bartolome de las Caſas la Corte. Y viendo que no ſe pudo cõcluir ſu deſpacho en Aranda de Duero, llegò a Çaragoça. Alli le dio el Rey audiencia, y ſe la dieron los Miniſtros, a quien el, con larga repeticion refiriò. Que la primera tierra, por donde los Eſpañoles entraron a poblar las Indias, es la Isla, que llamaron Eſpañola, que contenia cinco Reynos, en ſeiſcientas leguas de redondez: y que la cercan otras infinitas Islas muy grãdes. Que en la Tierra firme, que ſe aparta dellas, mas de doziẽtas y cincuenta leguas, les havia deſcubierto mas de diez mil, por la Coſta. Que la Isla de Cuba, no diſta mas de veinte leguas de la Eſpañola, es

Diligencia y exſortacion de Bartolome de las Caſas, en beneficio de las Indias.

mas

mas luenga que de Valladolid a Roma. La de San Iuan, la de Iamayca, las de los Lucayos, y otras mas de seſenta, con las que llaman de los Gigantes, eran, quando los Caſtellanos en ellas entraron, las mas pobladas del Mundo, con tal abundancia de Gẽtes, que cada caſa parecia colmena: y q̃ havia Dios pueſto en aquellas partes, la mayor cantidad de todo el Linage humano. Que quitaron en ellas lo Eſpañoles (contra toda ley Divina y Humana) mas de quinientas mil almas: y las reduxeron a tanta ſoledad, que llegando alli Bartolome de las Caſas, vio ſolos en todas ellas, onze Indios. Que havian quedado deſpobladas y deſiertas, deſde el año mil, quinientos, quarenta yuno. Diſcurrio luego por cada Isla, y por cada Reyno. Refiriendo alguna parte de los eſtragos, que los Caſtellanos havia hecho. Afirmò que eran mas de doze cuentos, de hombres, mugeres, y niños los que degollaron y abraſaron: y que al fin llegavã a quinze cuentos de almas, las que en aquella tierra havian los Caſtellanos quitado (no peleãdo, ſino en crueliſima paz) y probòlo con la relacion de Fray Frãciſco de San Roman, de la Orden de San Franciſco, que lo vio todo. En eſtas materias, por el zelo de la Caridad, y para el remedio deſtas (ſegun dize) iniquidades, que duraron muchos años, anda un Libro del miſmo Bartolome de las Caſas, a cuya lectura remito los Curioſos: ſi es, que havrà algun Lector, que las proſiga con paciencia y ſin lagrimas. Declarò el miſmo al Rey (demas deſto) las condiciones de aquellas gentes incognitas. La facilidad, con q̃ dexan ſus Ritos barbaros, y los ſacrificios de los Idolos, y toda ſu Gẽtilidad, deſde que ſe les predicò el Evangelio, y tuvieron noticia de los Sacramentos de la verdadera Igleſia. Que aquellas Tierras, anſi a la parte del Norte, como a la del Sur, abundan de toda la fertilidad, y de toda la riqueza humana: y los naturales nacen dotados de Ingenios vivazes, y de fidelidad a

ſus

sus mayores, con tal estremo, que, no irritados, no tiene el Orbe subditos mas pacificos. Que para la restauracio de tan graves perdidas, convenia. Lo primero llevar de España nuevos Pobladores: y que el mayor numero dellos, profesasen Agricultura, por socorrer a lo Natural, y facilitar lo Moral, que importa mas. Lo segundo. Que pasasen Religiosos aprovados, que, con predicacion y con exemplo fundasen la Fè Catholica, sin cudiciar el oro. Llegando a tratar de los Religiosos de San Geronymo, que para governar las Indias havian pasado a ellas, alabò su Caridad y su Diligencia: pero mostrò, que, para remediar los abusos, que los Castellanos tenian introduzidos, eran poco à proposito. Porque la dureza y tirania de los Dueños, se hallava muy apodetada: y casi en toda la gente, hervia mas la sed de la riqueza que el zelo de la conversion de aquellos Gentiles a la Fè. Que los Españoles ponian sus Recamaras, y sus Alhajas, en ombros de Indios (que llamavan Tamemes). Cargavanles la madera, y qualquiere otro peso, como sobre azemilas: y en esta servidumbre inhumana, perdian infinitos las vidas, como en el trabajo de las Minas. Que, a toda ley Divina, era forçoso conceder algun alivio, en tan intolerables çocobras. Y que de los medios mas faciles, era uno, el de la saca de los Esclavos negros, desde España para las Indias, como ya se propuso y se aprovó en Valladolid. Quedò el Rey y sus Consejeros persuadidos: y condescendiendo con Bartolome de las Casas, le otorgaron todo lo que pidia. Y no fue poco, negociar, tanto, porque el Dean de Bizanzon, que hazia oficio de Grã Canceller, carecia de agilidad, y aun de la autoridad q̃ era menester para suplir la falta del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, que con valor apoyava aquel gran negocio. Para este efeto nombraron a Lope de Sosa, por Sucesor de Pedrarias, ordenando, que passe luego a las Indias. Pare-

Los Religiosos Geronimos, Governadores de las Indias.

Indios agravados con demasia intolerable.

Condescendiendo el Rey cõ la peticiõ de Bartolome de las Casas, concerniente a las Indias.

Lope de Sosa sucesor de Pedrarias en las Indias.

ce

Buelve a formarse el Cõsejo de Indias.

ce que en esta ocasion, o se fundò, o se bolvio a formar el Consejo dellas. Porque mucho tiempo (y entonces) pendian del Obispo de Burgos: y el solo despachava todo lo que se ofrecia. Agregaronsele para hazer Consejo pleno Hernando de Vega, Señor de Grajal, Comendador Mayor de Castilla. El Licenciado Zapata. Don Garcia de Padilla. El Protonotario (y despues Conde Palatino) Pedro Martyr de Angleria, aunque era Lombardo. Este fue varon tan señalado, que el Rey y los Consejeros, le estimavan sumamente. Pedian sus alabanças particular encomio: y parece que lo es un Previlegio que el Rey (ya Emperador) le concedio, en Logroño, el año Mil y quinientos y veinte y tres: que, traduzido de su Latin, dize: Considerando, o Pedro Martyr, ser vos digno de toda gracia, y que en vuestra Patria (Milan) y despues en Roma, adonde no sin honor assististes diez años, y que haviendola dexado ambas Ciudades os pasastes a España, a los Serenissimos Fernando y Isabel, Reyes Catolicos, nuestros Abuelos, deseoso de ver las Acciones de aquella glorioſa Guerra, que hazian contra los Moros de Granada. En la qual Guerra usastes de las armas valerosamente. Despues, vencidos ya los Moros, y expulsos destos Reynos de Castilla, siendo persuadido de los dichos Catolicos Rey y Reyna, os quedastes de asiento en su Corte. En la qual a todos los Nobles, Duques, Condes, y Marqueses, viniendo como suelen, a la misma Corte enseñastes, por persuasion de los mismos Reyes Catholicos, buenas Costumbres, y por diversas vias, ya con exemplos, ya con preceptos rigurosos, aprendieron admirables Letras; y los educastes, de suerte, que a toda España, ansi la Citerior, como la ulterior, la honrastes con sembrar excelentes Artes, y con escrivir todos los

Nuevos Cõsejeros del Consejo de Indias.

Pedro Martyr de Angleria, Consejero del Consejo de las Indias.

„ los hechos de ellas, en La-
„ tin, &c. Luego pasa a referir sus acciones: las diversas y graves Embaxadas que hizo en Europa, en Africa, y en Asia. Y, en particular la de Babilonia, y la prudencia con que se governó, poniendo en razon al Soldan Camsòn, para que no persiguiese los Christianos. Fue este gran Consejero de mucha utilidad para las cosas de las Indias. El Obispo de Burgos, y Antonio de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos su hermano, erã estrechos amigos de Francisco de los Cobos. Y ansi, por su medio (ya entonces muy poderoso) alcançò el dicho Obispo, la erecion, o testitucion de aquel Consejo. Llegò, aquellos mismos dias a Çaragoça, Fray Bernardino de Mançanedo (uno de aquellos Padres Geronimos Governadores, que bolvio de las Indias). Y queriendo dar cuenta de lo que, en ellas obrava su gobierno, y calumniar (so este pretexto) a Bartholome de las Casas, le oyò el Obispo de Burgos sin gusto, en memoria del poco que tuvo, quando el Cardenal de Toledo les encomendò un manejo tan importante como aquel. Refirió el Padre Mançanedo las Reformaciones, las Ordenanças, y las Diligencias que en lo Ecclesiastico, y en lo Politico, havian hecho. Pero (ya fuese por concurrir su relacion con la de Bartholome de las Casas, o porque havia el Rey concebido la mudança) echò de ver el Padre Mançanedo, que Mosiur de Xevres, no le recebia como el esperava. Dexò por esto aquellos remotos negocios: y despues de poco tiempo (que por fuerça huvo de interponerse alguno) se bolvio a su Religion. Ordenó el Rey (y fue, a persuasion de sus Consejeros) que aquellos Padres Geronimos hiziesen lo mismo. Alomenos que se bolviesen de las Indias. Y porque era forçoso que a su partida precediese tal seguridad, que no padeciese el Govierno por su ausencia, mandaron, que Rodrigo de Figueroa, tomase

Llega a Zaragoça el Padre Fray Bernardino de Mançanedo de la Orden

Relacion del estado en q̃ las Indias quedavan.

Que los Padres Geronimos buelvan a España.

Que Rodrigo de Figueroa, tome en las Indias residencia a los oficiales Reales.

masse en la Española residencia a los Oficiales del Rey, y a los del Almirante, y a Diego Velazquez en la Isla de Cuba, y al Doctor Gama en la de San Iuan: y que Lope de Sosa, pasase con brevedad a Tierra firme, para sacar della a Pedrarias, y todo esto tuvo efeto. Hizo luego el Rey a Bartolome de las Casas Capellan suyo: y le formaron el despacho, a petició del Cardenal Adriano. Escrivio mandádo a los Prelados Corregidores, y Iusticias en Castilla. que le diesen credito y favor (bien que el prohibir los Indios de carga, no se executò en aquel tiempo). Con esto se fue a Castilla, y recogio en la Andaluzia, y en otras partes de aquellos Reynos, gran cantidad de hombres rusticos. Aunque el Condestable y algunos otros Señores, le impidieron la Leva y la Lista, porque no les despoblase sus Tierras. Con la quexa de este impedimento bolvio a Çaragoça: adonde segunda vez le despacharon: y tan a su gusto, que buelto a Castilla, juntando en Sevilla un criado suyo (con infinitos Labradores que el tenia acomulados) otros docientos venidos de Antequera, sin reparar en cosa alguna, les dieron embarcacion los Oficiales del Rey, para pasar a la Isla Española. Aunque todavia le esperaron mucho tiempo en Sevilla.

El Licenciado Bartholome de las Casas Capellan del Rey, a

El Casas en Castilla, y en Andaluzia.

El Casas en Çaragoça segunda vez.

IURA EL REY DON CARLOS, por la Catholica Reyna su Madre, y por si mismo al Reyno de Aragon sus Fueros y Libertades. Y la Union, è Inseparacion de todos los Reynos de su Corona. Y el de Aragon inmediatamente los jura a entrambos por sus Reyes y Señores naturales.

CAPITVLO LX.

LOs Quatro Estados del Reyno se juntavan cada dia: y, en conferencias continuadas con los Ministros

y tratadores discurrian sobre la Reformacion de las Leyes Criminales (punto en Aragon importantisimo) porque con ellas se suple la falta del tormento, que en este Reyno està prohibido sino en ciertos casos: y en ninguno conviene, que los delitos queden sin castigo. A este fin se añadieron algunos Fueros: y el orden Iudicial recibio mejor forma, ansi en la Real Audiencia, como en la Corte del Iusticia de Aragon. Advrtieronse tambien, algunos abusos de los Ministros del Santo Oficio de la Inquisicion. Y para evitarlos (aunque se confiò mucho de la prudencia de los Inquisidores) se establecieron Concordias. Bien, que acabadas estas Cortes, tuvo dificultades el assiento del negocio, por un grave accidente. Con el mismo cuydado y madurez, se reformaron, o añadieron Fueros pertenecientes a la parte Civil, y a los Ritos de ella: cuyo tenor se contiene en el Volumen de los Actos de aquellas Cortes. Pretensiones de Ciudades y Villas, de Barones y Señores de vasallos, se determinaron: unas por via de Gracia, y otras de Iusticia. Bien, que la mayor parte dellas, se propuso en Greuges. Es Greuge, voz antigua en estos Reynos. Significa lo mismo que Gravamen, o Agravio. Y quãdo la Parte agravada, le presenta al Rey, y a los Quatro Braços, requiriendo que le desagravien: se suspende el curso de las Cortes, hasta que se determina la Causa: si el Agravado no desiste. De lo mas señalado haremos mencion con brevedad. Llegaron a veinte y nueve de Iulio al Palacio Arçobispal, los Prelados y personas Ecclesiasticas, los Señores, los Ricos hombres, los Barones, los Cavalleros, è Infançones: los Procuradores de las Ciudades y Villas, y todos los Magistrados necesarios en aquel acto. Recibiolos el Rey puesto en su Silla y Sitial, y dando muestras de que esperava, que los Estados del Reyno, presentes ya en aquella Sala, por la orden que solian, le respondiesen

a lo

Reformaciõ de algunos Fueros.

No se da tormento en Aragon.

Reformaciõ de abusos en los Ministros de la Inquisicion.

Prision de Iuã Prat, Notário de las Cortes.

Greuge lo q̃ significa.

Reſpueſta del Reyno en razon de jurar al Principe por ſu Rey.

a lo que ſe apuntò dos dias antes en el Eſtamento, dize el Regiſtro, Que, a nombre del Reyno, le fue dada a ſu Mageſtad la ſiguiente Reſpueſta. Muy Alto, muy Catholico, & muy Poderoſo Rey y Señor. Como los de la dicha y preſente Corte, hayã ſeydo rogados por vueſtra Alteza, Que juraſe a la Sereniſima Señora, Doña Iuana, Madre de vueſtra Alteza, y a vueſtra Real Mageſtad, en Reyes y por Reyes, y Señores nueſtros naturales, Corregnãtes. Et por la dicha Corte, ha ya ſeido reſpondido, Que les plazia fazer el dicho Iuramẽto, jurádo vueſtra Alteza los Previlegios de la Union de los Reynos, & de ſervar Fueros, Uſos, Previlegios, & Coſtumbres del Reyno de Aragon: & a los del Reyno de Valencia, e a los de Teruel, y Albarracin, & ſus Aldeas, e ſus Fueros, Uſos, y Coſtũbres en la forma acoſtumbrada. Por tanto el dicho ſeñor Arçobiſpo, en nombre y voz de la dicha Corte, y Quatro Braços de aquella: e ſiguiendo las Rogarias por Vueſtra Alteza, a la dicha Corte, & Quatro Braços de aquella ſechas: ſuplicó & ſuplica, en nõbre y voz de la dicha Corte. Que vueſtra Alteza preſte, ante todas coſas, el dicho Iuramento: el qual, por la dicha Corte, & Quatro Braços de aquella, ha ſeydo dado, & ordenado, & por vueſtra Alteza viſto & reconocido: &, fecho el dicho Iuramento, la dicha Corte, & Quatro Braços de aquella, en nombre y voz de todo el dicho Reyno, por ellos, y de ſus Suceſores, eran y ſon preſtos y aparejados a jurar a la dicha Sereniſima Señora Doña Iuana, y a Vueſtra Real Mageſtad, por Reyes Conregnantes en el dicho Reyno de Aragon: aſi, & ſegun en la Reſpueſta por el dicho Reyno dada, ſe contiene. Acabado eſto (de lo qual fueron teſtigos el Vicecanceller Antonio Aguſtin. Moſen Franciſco Fernandez de Heredia, Regente la General Governacion, y Moſen Gonçalo Paternoy, Maeſtro Racional de ſu Mageſtad) dize el Regiſtro della: En continent, el dicho Sereni-

Acude el Rey a la Igleſia Metropolitana de San Salvador, y jura los Fueros de Aragon en ſu nombre y en el de la Sereniſima Reyna ſu madre.

reniſimo Rey nueſtro Señor, fue a la Igleſia del Señor San Salvador, llamada la Seo de la preſente Ciudad: e, ante el Altar mayor de la dicha Igleſia, el dicho Sereniſimo Rey nueſtro Señor, benigna & gratament, en poder del dicho Magnifico Moſen Iuan de Lanuza, Iuſticia de Aragon, Iuez en la dicha Corte. Et preſentes los Diputados del Reyno de Aragon, & Iurados de la Ciudad de Çaragoça infraſcritos, fizo la Iura ſiguiente. Iurò pues, ſu Mageſtad los Fueros y Libertades de Aragon, y la Union de los Reynos de ſu Corona, anſi los que en Eſpaña tiene, como los que en Italia, y de las Islas adyacentes en diverſos Mares del Mediterraneo. La de Sicilia, del Reyno de Napoles, la de todos los Reynos, y Señorios anejos a ellos, concediendo, y afirmando, Que el Rey, que lo fuere de Aragon, lo ſea de todos ellos, y de los demas que ſe contienen en el primer Iuramento, que ſu Mageſtad hizo a IX. de Mayo. Regiſtrole Iuan Prat, Notario de las Cortes. Fueron particulares teſtigos del (y anſi los nombra) el Reverendiſimo Cardenal Adriano, Obiſpo de Tortoſa, y el Iluſtriſimo Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon, y el Egregio y noble Don Blaſco de Alagon, Conde de Saſtago. Por la miſma orden y ſolenidad, a muſica (como lo dize el Regiſtro) de Clarines, y Chirimias, ſalieron de la Igleſia, y el Rey con extraordinarias mueſtras de cõtento. Porque, al paſo de la comunicacion, que con ſus Vaſallos tuvo, creció en ſu animo la ſatisfacion dellos. Llegaron al Palacio de la Diputacion, en cuya Sala principal ſe congregaron los ſiguientes, de los quatro Braços del Reyno. Cuyos nombres pudieramos caſi remitir a los que aſiſtieron a veinte de Mayo, a la propoſicion del Rey, anſi como remetimos el Iuramento que ſu Mageſtad hizo a nueve del miſmo: pero, porque entonces el Reyno jurò en los

los que eſtuvieron preſentes no oſarè dexar de poner ſus nõbres, por no ocaſionarme a la quexa, q̃, por ventura, de mi ſilencio formarian los ſuceſores, a quien juſtamente plaze la memoria, en que ſe renueva la obediencia de ſus Abuelos. A Geronimo Çurita reprehendio, por eſto miſmo, Alonſo de Santa Cruz, Chroniſta de Caſtilla, en particular objeccion, diziendo: Tambien alarga ſu Hiſtoria en poner, caſi en cada capitulo de ſus Libros, todos los Cavalleros y Señores, que ſe hallavan con los Reyes en Cortes, y en las Guerras, y Embaxadas, y coſas notables. Los quales, quitados de los Libros, quedaria bien pequeña ſu Hiſtoria. Y ſin eſto, da mucho faſtidio a los lectores: principalmente a los que no les toca, ni pienſan hallar entre ellos pariente alguno.

Obgeccion al Chroniſta Geronimo Çurita.

La reſpueſta de Ambroſio de Morales.

Reſpondio el doctiſsimo Maeſtro Ambroſio de Morales, en ſu Apologia, con mas modeſtia, de la que merecio la inconſideracion, o la falta de buen reſpeto, en el Cenſurador, y dixo anſi: A eſto no hay mas que reſponder, de lo que, con tanta agudeza y donayre, dixo el Marques de las Navas, quando lo leyò en Monçon. Pluguiera a Dios (dixo el Marques) que como puſo los nombres, pudiera tambien poner los retratos de todos. Con eſto ſe ſatisfaze quien entiende la Particularidad, que requiere la Hiſtoria: y quanto ayuda eſta al credito y autoridad della. Sin lo mucho que da de guſto y ſabor al que lee: por donde ſe aprovecha mejor de lo bueno, por darſela mas dulce. Y en Tito Livio es eſto muy ordinario: y alli hay inumerables exemplos dello. Y Marco Tullio, tambien es excelente en hazer ſemejantes liſtas de hombres principales. Y nueſtra Chronica del Rey Don Alonſo el Onzeno (que es la primera, en las Caſtellanas, que tiene algun luſtre, y mayor cuydado en deſcubrir las coſas) tiene tambien eſtas liſtas de hombres principales, al principio

„ de los negocios señalados. Y
„ fuera deſto, quexaſe el Santa
„ Cruz, de q̃ en Cortes, y gue-
„ ras, y Embaxadas, y coſas no-
„ tables nombra Çurita à eſtos
„ Cavalleros. Pues ſi en coſas
„ tan grandes no los nombra-
„ ra, no ve la injuria que Çuri-
„ ta les hiziera, y la juſta repre-
„ henſion, que por ello mere-
„ ciera? Y Çurita eſcrive prin-
„ çipalmente para ſus Arago-
„ neſes, que guſtan de hallar
„ parientes y conocidos. Y los
„ demas, que fueren cuerdos y
„ advertidos, guſtaràn de ver
„ como ſe cũple bien el buen
„ orden, y particularidad que
„ la Hiſtoria requiere. Haſta aqui es de Ambroſio de Morales. Aſiſtieron pues, por el Braço de la Igleſia (como aqui ſe nombran) el Iluſtre y Excelente Señor Arçobiſpo de Çaragoça, por ſi, y como Abad de Montaragon, de Rueda, y de San Victorian. El iluſtre Don Iuan de Aragon, menor de dias, Caſtellã de Ampoſta. El venerable y honeſto Religioſo, Don Fernando de Aragon, Comendador mayor de Alcañiz. El Abad de Santa Fè. El de Alao, el de San Iuan de la Peña. El Prior de la Seo de Çaragoça, por ſi, y como Procurador del Prior del Santo Sepulcro en Calatayud. El Maeſtro Iuan Marton, Obiſpo de Bricia, Canonigo, y Procurador del Cabildo de la Seo de Çaragoça. Moſen Iorge Samper, Procurador del Cabildo de Hueſca. Moſen Geronimo Cavanillas, Procurador del Comendador Mayor de Montalban. Moſen Vitrian Procurador del Cabildo de nneſtra Señora del Pilar. Moſen Iuan Calvo, procurador del Prior del Pilar. El Maeſtro Pedro de Gurrea, procurador del Cabildo de Montaragon. El Maeſtro Gaſpar Rubio, procurador del Cabildo de Santa Maria de Albarrazin. Por el Braço de los Nobles. El iluſtre Don Iuan de Aragon, Duque de Luna. El iluſtre Duque de Gandia. El iluſtre Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça. El expectable Don Miguel Ximenez de Vrrea, Conde de Aranda y Bizconde de Viota. El Egregio Don Luis de Ixar, Señor de Ixar y Cõ-

de

de de Belchite. El Noble Don Iuan Fernandez de Heredia Conde de Fuentes. El Noble Don Blaſco de Alagon, Conde de Saſtago. El Noble Don Jayme de Luna. El Noble Don Pedro de Caſtro. El Noble Don Franciſco de Luna. El Noble Don Iuan de Aragon. El Noble Don Luis de la Cerda. El Noble Don Frances de So, y de Caſtro Bizconde de Evol. El Noble Don Eliſeo Coſcon. El Noble Don Rodrigo de Rebolledo. El Noble Don Iuan de Moncayo. El Noble Don Iuan de Alagon. El Noble Dõ Iuan de Luna. El Noble Don Iuan de Heredia. El Noble Don Lucas de Alagon. El Noble Don Miguel Gilvert. El Noble Don Geronimo de Rebolledo. El Noble Don Geronimo de Fozes. El Noble Don Fernando Diez. Micer Garces de Iaunas, procurador del Noble Don Felipe de Eril. Moſen Iorge de los Benedetes, procurador del Noble Don Alonſo de Eſpes. Micer Alonſo Muñoz de Pamplona, procurador del Noble Don Albaro de Mendoza. Miguel de Corbellana, procurador del Noble Don Pedro de Urrea. Iuan de Fatàs, procurador del Noble Dõ Gonçalo de Bardaxi. El Noble Don Hernando Ximenez de Urrea. El Noble Don Pedro Ximenez de Urrea. Aguſtin Cormano, procurador del Noble Don Pedro de Luna. Por el Braço de Cavalleros è Infançones. Dõ Hugo de Urries. Moſen Iuan Miguel de Lanuza. Moſen Iayme de Albion. Moſen Carlos de Pomar. Moſen Iuan de Albion. Moſen Antonio Ferriol. Moſen Franciſco de Alfaro. Moſen Iayme Climente. Moſen Iuan Granada. Moſen Iuan de Caſaldaguila. Moſen Ramon Cerdan. Moſen Iuan Gonçalez. Moſen Iuan Reyenerez de Iſuerre. Moſen Martin Diez de Aux. Martin de Gurrea. Iuan Ximenez Cerdan. Iuan de Funes y Villalpando. Martin Perez de Gotor. Gaſpar de Ariño. Miguel Perez de Almazan, Señor de Maella. Iuan Lorenço de Ferrera. Iuan Coſcon. Iuan de Urrea. Martin Doz. Geronimo de Albion.

Albion. Geronimo de Larram. Miguel Iuan Diez de Aux. Alonſo de Gurrea. Iuan de Mur. Iuan de Urries, Señor de Huſano. Iuan de Mur, Señor de Formigales. Iuan de Moros. Iayme Cerdan. Gaſpar de Gurrea. Iuan Ferriol. Micer Pedro Chalez. Pedro de Ayerbe. Diego Beltran. Bartolome Eſpañol, por ſi, y como procurador de la Villa de Sos. Iuan Remirez, por ſi, y como procurador de la Villa de Uncaſtillo. Anton de Bardaxi. Iuan de Dolza. Antonio Parda. Iuan de Parda. Pedro de Nueros. Ferrer de Lanuza. Iuan Lopez de Vezerril. Iuan Tomas. Iuã de Caſa Fonda. Iuan de la Sierra. Hernando Lopez de Torrellas. Iuan de Funes mayor. Iuan de Sangueſa. Beltran Cancèr. Iuan Artus de Mur. Gonzalo de Sayas. Luis Cornel, Señor de Mareca. Iuan Fernandez de Yxar. Iuan Cerdan. Miguel Perez Arnalt. Franciſco Torrellas. Dionis Diez. Por el Braço de las Vniuerſidades. Iuan de Paternoy. Miguel Cerdan. Bernat de Roda, Sindicos, y Procuradores de la Ciudad de Çaragoça. Iuan Azlor, Sindico de Hueſca. Iuan Navarro, Sindico de Taraçona. Iuã Baguèr, Sindico de Iaca. Iuan de Herrera, Sindico de Albarrazin. Micer Pedro Diez, Sindico de Barbaſtro. Micer Iulian de Laſarte. Iuan de Santangel, Sindicos de Calatayud. Iayme Sebaſtian. Iuan Remirez, Sindicos de Daroca. Micer Yñigo, Sindico de la Ciudad y Comunidad de Teruel. Andres de Mendoça Sindico de Borja. Luis Iovér Sindico de la Villa de Alcañiz. Pedro del Villar, Sindico de la Comunidad de Calatayud. Iuan Iorge Sindico de la Comunidad de Daroca. Iayme Salvador Sindico de la Villa de Montalvan. Geronimo Buil Salvador de Santa Fè, Sindicos de la Villa y Aldeas de Sariñena. Ramon de Mur, Sindico de Ainſa. Iuan de Vives Sindico de Bolea. Albaro Homedes de Heredia, Sindico de Magallon. Pedro Perez de Monterde, Sindico de las Villas de Alagon, y Loharre. Micer Bartolome de San-

Santangel, Sindico de Fraga. Micer Pedro Saganta, Sindico de Tamarite. Iuan de Lès, Sindico de la Villa de Camfranc. Profigue el Regiſtro, diziendo: Et aſi plegada, & ajuſtada la dicha Corte, & Quatro Braços de aquella, todos los dichos Prelados, Religioſos, Duques, Condes, Biz condes, Nobles, Cavalleros, Infançones, Procuradores de las Ciudades, Villas, Comunidades, è Lugares del Reyno de Aragon, ſobredichos en la dicha y preſente Corte, congregados y nombrados de parte de arriba, habientes eſpecial Poder a lo infraſcrito, Graciоſamente, & de buena voluntad juraron a los dichos Sereniſimos Señores Doña Inana & Don Carlos, ſu fijo primogenito Corregnantes, eſtando el dicho Rey nueſtro Señor Don Carlos preſente, & tuviendo la Cruz y el Miſal en las manos, en la forma ſiguiente. Leyòla en voz alta el Secretario de las Cortes, y dize anſi: Havida entre noſotros deliberaciõ, por noſotros y nueſtros Suceſores, juramos por Dios, ſobre la Cruz de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, y los ſantos quatro Evãgelios, delante de noſotros pueſtos, & por noſotros, & cada uno de Nos, manual y corporalmente tocados, a Voſotros los muy Altos, muy Catholicos, y muy Poderoſos Principe y Señores, Doña Iuana y Don Carlos, ſu hijo Primogenito, por la gracia de Dios, Reyes de Reyes, de Caſtilla, de Aragon, &c. Por Reyes y Señores nueſtros, Conregnantes en el dicho Reyno de Aragon. E que vos havemos y tenemos, havremos y ternemos, por Reyes, en Reyes y Señores nueſtros, naturales. Et que de aqui adelante obedecerèmos, & guardarèmos Fidelidad a vueſtras Altezas, aſi como a Reyes y Señores Conrregnantes en el dicho Reyno, è como Vaſallos naturales deben, & ſon tenidos ſervar Fidelidad y Obediencia. Luego por ſu orden llegaron a jurar ſobre el Miſal. Adoravan la Cruz, y beſavan la mano al Rey. Recibiolos con alegre ſemblãte. Y, prorrogada, por el Iuſticia de Aragon

„El Iuramento de los Aragoneſes a „la Reyna Doña Iuana, y „Don Carlos „ſu Primogenito por los Reyes.

gon, la Corte se disolvio por entonces con general aplauso: el qual inmediatamẽte se convirtio en diversos Regozijos publicos, que duraron algunos dias. Al segundo, despues del Iuramento, congregados enel mismo lugar (aunque en ausencia del Rey) se començaron a recebir Greuges, y a despachar los que estavan cometidos a Iuezes Comisarios. Y en el despacho dellos, se ocuparõ el Rey y la Corte algunos meses deste año, y algunos del siguiẽte

PASA EL CAPITAN FERNANDO de Alarcon, de Napoles a Sicilia, con la Infanteria, y Don Juan de Guevara, Conde de Potencia, con la Cavalleria. Castiga los Sediciosos en diversas partes de aquella Isla. Concede el Rey Principe al Conde Piñatelo Presidente, el titulo de Virrey. Y con un perdon general, queda pacifico aquel Reyno.

CAPITVLO LXI.

AVeriguados por el Consejo Supremo de Aragon, los sucesos de Sicilia: y põderadas las circunstancias de cada uno, para acabar de extinguir el fuego, y establecer la obediencia en aquel Reyno, embiò el Rey, casi al tiempo de la salida de Flandes, a mandar al Virrey Don Ramon de Cardona, Que el Capitan Fernando de Alarcon (cuyo esfuerço era bien conocido) con cinco mil Españoles, y Don Iuan de Guevara, Conde de Potencia, con mil y ducientos cavallos, pasasen de Napoles a Sicilia, quando el Conde Hector Piñatelo, Capitan General, y Presidente de aquel Reyno, los llamase. Y ansi, advertido de la voluntad del Rey, y de que Don Ramon de Cardona, no aguardava sino el aviso para despacharlos, embiò por ellos. Estavan las Galeras a punto: en las quales pasaron el Faro. Y llegados a Mecina, donde Hector los espe-

El Conde de Potencia cõ la Cavalleria

Pasa Fernando de Alarcon a Sicilia con Infanteria.

esperava, les dio la orden que havian de guardar, y salio cõ aquel Exercito. Entrò en Rendazo: y alli començò a

Castigos en Rendazo.

castigar los convencidos de la Rebelion. Prẽdio muchos. Degollò y ahorcò los culpados. Derribó sus casas: y confiscò las haziendas. Pasó a Ca

Castigos en Catania.

tania. Cuyas puertas (por particular ordẽ que embiò a los Magistrados) hallò cerradas. Y desembaynando su espada, dio en ellas tres estocadas: tomando con aquel acto, posesion de la Ciudad, a fuero de guerra. Abrieronlas, y entrò

Toman posesion de Catania, como en guerra formada.

con el Exercito. Aunque luego, a suplicacion de los Ciudadanos, aloxò la Infanteria fuera de la Ciudad, deteniendo dentro la Cavalleria, junto a su persona. Cortó las

Corta las cabeças a Francisco Asmario, a Matteo Tortoreto, y a Iuan de Arena.

cabeças a Francisco Asmario, a Matheo Tortoreto, y a Iuã de Arena, personas Nobles. Condenò a la misma pena,

Otros castigos diversos

diversos Sedicioſos ausentes. Derrivò algunos edificios: y confiscó muchas haziendas: y ahorcarõ veinte y dos Plebeyos. De alli, por la Ciu-

Castigos executados en Palermo.

dad de Terme, pasò a Palermo. Adõde, por haver dado principio a la Rebelion, convenia que el exemplo de los castigos, fuese igual a los delitos; y ansi, con varios generos de tormẽtos, dierõ muerte a los convencidos. Corta-

Corta las cabeças a Francisco Barresi, y a Bartolome Escuarchialupo, a Iulio Gianseco, a Geronimo Zazeri, y Vicencio Zazero.

ron, lo primero, la cabeça a Francisco Barresi, a Bartolome Escarchialupo, y a Iacobo Escuarchialupo, Iurisconsulto, hermano de Iuan Lucas Escuarchialupo, Caudillo de la Sedicion: y sus casas fueron arruinadas hasta los fundamentos: y sus bienes aplicados al Fisco. La misma severidad se executò en las personas de Iulio Gianseco, de Geronimo Fazari y de Vicencio Zazero, que fueron empalados, y hechos pedaços. Ahorcaron treinta Amotinadores facinorosos; y castigò con la misma pena, los que se hallaron a perseguir y matar los Iuezes de la gran Corte. Muchos Populares obstinados, fueron echados por las ventanas de Palacio, y recebidos en las puntas de las Alabardas y de las Picas, de la Gente de guerra. Sacarõ por las calles a Iacobo Lozaro, y a dos compañeros, pregonan-

Otros diversos castigos

nando su traicion. Subidos a Palacio, los precipitaron de la torre mas alta. Cortaronles las cabeças: y, puestas en jaulas de hierro, las clavaron en la misma torre, entre otras muchas. Grande numero de los que tumultuaron, fueron condenados a carcel, o al remo, segun sus delitos. A este mismo tiempo, executavan la propia justicia los Comisarios della, en los Lugares y Ciudades delinquentes. La Ciudad de Terme, que mostró la cerviz mas libre, fue castigada con la molestia delos Alojamientos de la Infanteria y Cavalleria. Repartiose despues por las tierras fertiles del Valle de Mazzara, y el peso y duracion de aquel daño, fue, pasadas las turbaciones, recompensado con la Esencion de alojar, de que el Rey les concedio su previlegio. Quedò Sicilia restituida a la orden y concierto de la Paz, que ella misma turbò con las sediciones referidas. Durarõ cõ efeto mas de tres años; aunque sucedierõ mas adelante otras de mayor cõsideracion, causadas por los Foragidos principales, de que (a su tiempo) haremos mencion. El Rey entonces abrio la puerta a su Clemencia: y concediendo al Conde Hector Piñatelo, el titulo de Virrey de Sicilia, concedio tambien a los Sicilianos un Perdon general, que fue luego publicado por el nuevo Virrey, y recebido con regozijo de todo aquel Reyno. Dio el Rey licencia a Don Pedro de Cardona, Conde de Colisano, y a Federico Abatelo, Conde de Camarata, para que bolviesen a sus Estados en Sicilia. El Virrey de Napoles, puso en libertad a Matheo Santa Pau, Marques de Licodia, y a Simon Ventimilla, Marques de Guirachi, dãdoles la misma licencia. Hizo tambien otras grandes mercedes y favores a Guillermo Ventimilla, Señor de Cimina, a Pompilio de Imperatore, a Francisco y a Nicolas de Bolonia, a Alfonso Saladino, a Pedro Aflicto, y a Gerolimo Imboneto, que son los Barones que libraron su Patria de opresiones tan tyranicas. Mandò, que las pieças de Arti-

Castigo de la Ciudad de Terme.

El Cõde Hector Piñatelo Virrey.

Perdon general en Sicilia

Libra el Rey a Dõ Pedro de Cardona Cõde de Colitano, y a Federico Abatelo, Conde de Camarata.

A Matheo Santa Pao, Marques de Licodia, y a Simon Ventemilla, Marques de Guirachi.

Mercedes a Guillermo Veintemilla, a Põpilio de Imperatore, a Francisco, y a Nicolas de Bolonia, a Alonso Saladino, a Pedro Aflicto, y a Geronymo Imboneto.

Artilleria, que ellos cobraron de los Populares sediciosos, y llevaron a Palacio, se pusiesen en el Castillo de la Mar, para asegurarlas del furor publico: convirtiendo las en instrumentos de su castigo. Y para recompensar con su aprecio alguna parte de los gastos hechos en aquellas ocasiones. Poco tiempo antes deste (como ya lo apuntamos) atendiendo el Rey, a que el odio de Sicilia contra su Virrey Don Hugo de Moncada, nacio de pasiones de Partes: y lo mucho q̃ el padecio por cõservar las en oficio, y echò de ver, q̃ las quexas de los Pueblos y de los Barones, no deslustraron sus servicios, ni los hizieron indignos de su gracia. Y assi sobre muchas, le honrò con su Real Estandarte, haziendo le Capitan General de la Mar, y le cometio (como havemos visto) la recuperacion de Argel. Quedò el Reyno pacifico. Aunque en Mecina, que siempre lo estuvo, no faltò discordia Civil, que obligó a los Magistrados a cuydar della. Porque Alonso Siscara, Conde de Ayelo, haviendo salido con una herida, de la pendencia que tuvo con ciertos Cavalleros de Moleti, se persuadio, que el dexar de vengarse, era mengua de su honor. Y assi, no queriendo passar por la satisfacion Iudicial, tomò las armas contra los de Moleti: y ellos hizieron lo mismo: y por ambas facciones huvo ajuntamientos de gentes. Era el Conde marido de Manucia Porcio, Señora Principal, y Baronesa de la Limina: y el por eso, mas poderoso. Decidiose el pleyto en una batalla. En la qual fueron rotos los de Moleti, aunque pelearon con esfuerço. Pero no pudieron prevalecer cõtra la Artilleria de su Enemigo. Luego despues se compuso todo, aunque con harto poca firmeza. El aviso destas executiones llegò a Çaragoça, y el Rey se tuvo por servido. Y no tãto le aplacaron los castigos (porque era benignissimo) quanto le satisfizo el fruto dellos.

Don Hugo de Moncada Capitan General de la Mar.

Discordia Civil en la Ciudad de Mecina.

Alfonso Siscara, Conde de Ayelo.

Los vezinos de la Ciudad de Moleti.

La Condesa Manucia Porcio.

Batalla del Conde Alfonso Siscara, cõtra los de Moleti.

DON HVGO DE MONCADA, CON la Armada Real, llega a cobrar a Argel. Quitanle el buen ſuceſo los rezios Temporales. Goza Queredin de la ocaſion executando crueldades en los Chriſtianos, y traiciones en los Capitanes Barbaros. Embia ſu Mageſtad Embaxada al Gran Turco Selim, con ciertos deſignios.

CAPITVLO LXII.

Los primeros dias deſte Agoſto, ſe preſentò nueſtra Armada a viſta de Argel, y Don Hugo de Moncada General della quiſo lograr la ocaſion que la Naturaleza le dava en la quietud del Mar y de los vientos. Ya entõces era muerto Horruc Barbarroxa, en la parte y en la ocaſion que referimos, y le ſucedio en los Reynos Queredin ſu hermano: aunque el gran Hiſtoriador Paulo Iovio diga, que entonces reynava Horruc: y le atribuya la defenſa de Argel. Saltò pues en tierra nueſtra Infanteria: y una parte della ſacò las Pieças de batir, las quales y las Galeras y otros baxeles quedaron reſguardados con buena Cavalleria. Todo lo miravan los ſoldados del nuevo Rey Queredin, deſde las Torres de la Ciudad, y el meſmo Rey explorava las acciones de nueſtro Campo. Cuyo General, no inexperto en la inconſtancia de los Elementos, en aquella pequeña tregua que le davã, arremetio a ganar una cumbre eminente, que los nueſtros llamavan la Serrezüela. Puſo parte de la Artilleria, ſobre ella, y ſe atrincherò con intento de batir deſde alli la Ciudad, ſiquiera para cauſarle diverſion, con que ſaliеſe al miſmo tiempo la Armada (que ya por la vezindad de la Coſta ſeñoreava la Tierra) otro golpe de gẽte, y apretaſe la Ciudad por otras partes. Eſte conſejo (muy digno de la prudencia y del animo de Don Hugo) no

Equivocació del Obiſpo Paulo Iovio

Deſembarcacion de nueſtra gente en la Playa de Argel.

Ganan los nueſtros la Serrezuela.

no aprovò Gonçalo Marin de Ribera, Cavallero de Galicia (ya fuese por emulacion, ya por buena providencia) y sintio lo contrario: Fundavase en que los Alarabes de la tierra, como diestros en ella, serian mas a proposito, para desbaratar los de Argel, y entrar la Ciudad. Con el pretesto desta opinion, pidio a Don Hugo, Que se detuviese hasta que llegase al Campo el Rey de Tremecen, que no estava lexos; y conduzia copiosa gente de a pie, y buen numero de Cavalleria: con cuyas fuerças se asegurava la faccion. No persuadio esta opinion a Don Hugo: Mas entre los de su Consejo de guerra, havia quien la esforçáva. Y por la autoridad, que Gonçalo Martin en el tenia, llegò a protestarle. No se descuydavan en Argel. Antes sacando provecho de nuestra dilaciõ, se fortificaron, y se apercibieron para qualquier suceso. Salio Queredin, confiado con mucha Infanteria y Cavalleria, a la qual se opusieron los nuestros con aquel valor, que causó terror a Italia. Y ansi, los Moros, en esta y en otras escaramuças, cõ que asaltaron a los Españoles, bolvieron a Argel mas desbaratados que usanos. Biẽ que, o por la variedad del tiempo, o por la de las opiniones, jamas Don Hugo pudo acometer la Ciudad, por no poder esperar en Campo abierto, sin foso ni trincheras, a que llegase el Rey de Tremecen, como lo havia prometido, para entretener con su Cavalleria el Exercito de Barbarroxa, entretanto que el nuestro acometia los Muros. El Rey de Tremecen no vino. (Quãdo careciò defraude la fè de los Africanos?) Pero mayor favor que el suyo huviera sido el que ofrecio a los de Argel su Playa mal acõdicionada: la qual, cõbatida subitamente de viẽtos contrarios, escurecia el ayre con el polvo, y formava sierras de agua: y, batiẽdo en las Naves y en las Galeras, las hendiò, o las despedazó. Esta tormenta (que se esforçò mas, vispera de la Fiesta de S. Bartolome) anegó grã parte

Escaramuzas entre los de Argel, y los nuestros.

Naufragio cruelissimo de nuestra Armada.

de los nueſtros, y deſtroçò la mayor de la Armada, dando al travès cõ los mas poderoſos baxeles de ella. Toda via huvo opinion Que,ſi DõHugo executàra elaſalto dela ciudad luego, y al punto que lo intentò,reſpõdiera el ſuceſo a ſu valor. Muy a peligro ſe hallò Don Hugo,de perecer como perecierõ quatro mil hombres, de los que, ſalidos de Bregia y de Verona,aquiſtaron el Ducado de Urbino. La fama deſta calamidad llegò luego a Italia. Y alli, a noticia del Duque Franciſco, q̃ deſde entõces ſe tuvo por ofendido, o quexoſo de aquella Soldadeſca. Y eſcriven Hiſtoriadores Italianos, que ſe regozijó con aquel ſuceſo tragico, librando en el ſu vengança. Embarcòſe en los baxeles maltratados nueſtra gente: a quiẽ Don Hugo animô,como experto en fortunas adverſas. Contraſtando con los vientos pudo llegar al Peñon: y de alli a Iviza: a donde ſe reſtauraron los Soldados. Aunque no faltaron motines por la paga. Con la relacion deſte ſuceſo, recibio el Rey en Çaragoça el deſabrimiento que ſe dexa entender: pero tem plòle con ſu cordura y magnanimidad. Mandò eſcrivir a Don Hugo, aprovando ſus acciones, y dandole nuevas ordenes y nuevas confianças. Para execucion de las quales,huvo de hivernar en Ibiza. Alli ſe entretuvo,mas cuydadoſo del ſervicio de ſu Rey, que rendido a los halagos del ocio. Salio de Argel Queredin Barbarroxa,como vẽcedor,a recoger los deſpojos,y gran cantidad de Eſpañoles, a quiẽ el rigor de la Mar hizo ſus eſclavos. Iuntó la Artilleria,las xarcias, los hierros y la madera de aquel horrible naufragio:con cuyas ruynas fabricó Galeotas, y otros vaſos menores. Y porque no ſe limitaſe aquel triunfo dentro de los muros de Argel, embiò cõ cinco Navios a ſu amigo el Alcayde Hazan, como pregonero de la victoria. Eſte, que fue Coſario dieſtro, llegó con buen tiempo a la Coſta del Reyno de Valencia, adonde entrando por el Rio

Perece gran parte de los Eſpañoles ſoldados Veteranos.

Llegan los nueſtros con Don Hugo al Peñon y a Ibiza.

Queredingoza del fruto de la vitoria

Hazan Coſario, con las fuerças de Queredin, ſale a inquietar los Moros.

Rio de Anpoſta, robò el Pueblo. Y guiado por un Moriſco de la tierra (como quien tenia inteligencia con los vezinos della, que tambien eran Moriſcos) ſalio ſin padecer ofenſa alguna. A la buelta de Argel, la recibio de cierta Nave Eſpañola. Pero, mucho mayor del miſmo Barbarroxa: pues por no haver rendido la Nave (y porque averiguò que de la abundante preſa de la Villa de Anpoſta, le encubrio algunas coſas precioſas (le mandó dar luego muchos palos, y echarle en priſiones, por cobarde (como el dezia) y por ladron. Al miſmo tiempo, y al fervor de la victoria, matò los cautivos Eſpañoles. Y con mayor crueldad quitó la vida a los que havian peleado en la guerra de Tremecen, donde mataron a ſus hermanos. Y, havièndo llegado en aquella ocaſion Benalcadi, a congratularſe con el Vencedor, rebolvio las quexas contra el, diziendo: Que, ſi el no huviera deſamparado a ſu hermano Horruc, no le mataran los Eſpañoles. Y la verdad era, Que buſcava ocaſion para quitar la vida a aquel valeroſo Moro (o por privarle de las Tierras que poſeìa, o por apartar de ſi un Capitan de tanto valor). Reſpondiole Benalcadi, Que ſe acordaſe de la eſtrecha y perſeverante amiſtad, que cõ Horruc tuvo. Prometiole, que proſiguiria la miſma con el, como con hermano de tal amigo, cuya muerte ſentia ſumamente. Luego (porque no faltò quien le advirtieſe del intento, que el ingrato Queredin encubria) ſe ſalio de Argel: y, llegado a Azuaga, ſe pertrechò con gente y Navios. Bien entendio Queredin, que aquellas fuerças le amenaçavan: y anſi, para oponerſe, en ſazon a ellas, ſacò a Azan de la priſion, y tambien le hizo ſu Capitan contra Benalcadi. Y para que le aſaltaſe en batalla formada, le dio alguna gente de guerra, y en ella quinientos Turcos valientes y eſforçados.

Barbarroxa caſtiga a Azã

Mata Barbarroxa los cautivos que le ſalvaron.

Rebuelbe Barbarroxa contra Benalcadi.

Iuntanſe Hazan y Benalcadi contra Queredin Barbarroxa.

Pero Azan, saliendo de Argel con esta orden, en llegando a Azuaga, se juntò con Benalcadi: y formaron ambos un solo Vando contra Queredin. Embiaronle a dezir, Que aprendiese el decoro que havia de guardar con los hombres valerosos. Y quedaron, desde entonces enemigos de Queredin declarados. Ya nuestro Rey, en aquel tiempo, dava conclusion a las Cortes de Çaragoça: y despachava sus cartas de llamamiento, para las que pensava celebrar en Cataluña: a las quales dio principio en el año siguiente. Pero, mas altos cuydados le desvelavan. Porque ultra de la desgraciada Empresa de Argel (sitio inacesible a nuestras Armas) y de quan apoderadas quedavan las de los Barbaros, en casi toda la Costa de Africa: considerava el Rey la apresurada prosperidad de la Casa Otomana. Y que tratando entonces la Christiandad de juntar sus Fuerças para destruir, o expugnar al Turco, era forçoso que precediese noticia verdadera del estado presente de su Fortuna. Para lo qual seria estratagema importãte, embiarle un Embaxador. Buscando pues, persona del juizio, y del esfuerço conveniente a un discreto Esplorador, le hallò en la Religion Militar de San Iuan. Y assi escogio en ella al Comendador Frey Don Garcia Iofre de Loaysa, al qual con brevedad instruyò, en conferencias secretas. Diole ordẽ para q̃ en llegando a la Corte del Turco (a bueltas de la execucion de su Embaxada) notase y ponderase todas las particularidades de aquel Tirano: porque pensava, conformandose con las vivas instancias, que le hazia el vigilante Legado Apostolico, embiar una gruesa Armada, para la defensa de Italia: a la qual, y a las Provincias de Alemaña, amenaçava Selim. Mandòle, que le diese la Norabuena de las victorias que havia entonces alcançado: y que jũtamente le pidiese, Que luego mandase poner tal orden en sus Provincias, que los Christianos

Cartas del Rey, para jũtar Cortes en Cataluña.

Pienſa nueſtro Rey enla expugnació del Turco.

Frey Don Iofre va como Embaxador del Turco.

El ſujeto de la Embaxada para el Turco.

que

que fueſen a viſitar en Ieruſalen, pudieſen llegar y bolver ſin impedimento alguno. Que les fueſe licito renovar, o conſervar con reparos los venerables Templos de aquella ſanta Ciudad, darles el ornato y todo lo demas que fueſe neceſario para el Culto Divino. Que confirmaſe, o renovaſe los Previlegios que del Soldan tenian, y gozavan los vaſallos en ſus Tierras: para interponer ſus Conſultas: y librar judicialmente ſus Pleitos, o ſus Contiendas en todas ſus Provincias: anſi en Arabia, como en Turquia. Eſta era la Comiſion publica. Pero entiendeſe, que el motivo principal de eſta diligencia, era ſaber con puntualidad, Si toda via tratava el Turco de invadir la Iſla de Rodas (aſiento principal de la Religiõ de S. Iuan) y, con que tantas fuerças. Eſtas inteligencias paſan ordinariamente con mas brevedad, haſta los oidos del Principe, por medio de las Eſpias. Pero como ſe ha viſto, mas de una vez, ſer ellas arcaduzes ſoſpechoſos, convino fiarlas a perſona de opinion y fidelidad aprovada. Anſi (y para ſemejantes caſos) embió aquella Religion a Frey Don Diego de Lorençana, Comendador de Caſtrillo y Caſtrofuerte, en el Priorato de Caſtilla, el año Mil y quinientos diez y ſeis, a los Eſtados de Egypto. Adonde no ſolamente ſe informò como lo deſeava, ſino que negoció tambien muchas coſas importantes a la Chriſtiandad. Aquel miſmo año, la Armada del Turco, que era de ciento y cincuenta Galeras, bolviendo a Conſtantinopla (y fue a quinze de Octubre al amanecer) ſe preſentò a viſta de Rodas: y abordò en el Puerto: pero, ſin alguna ceremonia Militar (de las que ſuelen preceder para no dar ſoſpechas) dio fondo cerca de las Torres del Muelle. Deſplegò ſus Eſtandartes y vanderas. Tocaron ſus clarines con toda la Muſica barbara: y causò en la Ciudad y en la Isla toda, tan grãde alboroto, q̃ obligò al Gran Maeſtre, a poner ſus Ca-

Intento del Turco, cõtra la Isla de Rodas.

Armada de Turco llega a la Isla de Rodas.

valleros y ſu Artilleria a pũto de la batalla. Salio de entre las Fuſtas Enemigas, un Bergantin; y prececediendo Salvoconduto, navegò haſta la orilla. Ordenò el Maeſtre, q̃ para quitar la libertad al Bergãtin: un Cavallero cõ veinte ſoldados, no le perdieſe de viſta. Deſvelòſe aquel Cavallero en el ingenio y en los ojos. Pero, aunque mirára con los de Argos, executaràn los Turcos el intento, que les obligò a deſembarcar. Porque mas Lince es la Traicion que la Seguridad acechada. Deſembarcò un Baxà: y llegò a dar ſu Embaxada al Gran Maeſtre. Dixole, Que el Gran Señor Selim, havia vencido al Soldan, y apoderadoſe de la Syria (o Suria) Que, por ſaber, que el Maeſtre ſe havia de alegrar dello, como Principe vezino a los Eſtados del Turco, havia venido a darle aquellas nuevas. Reſpondiole el Maeſtre agradecidamente: con grandes corteſias (y entrambos uſaron dellas) y el Baxà ſe bolvio luego a embarcar. Entendioſe que (no obſtante, que deſde que ſalio del Bergantin, y todo el tiempo que hablò con el Maeſtre, y ſe bolvio a ſus Galeras, no apartaron los Chriſtianos los ojos del, ni de ſeis Turcos que le acompañavan, para que no pudieſen hablar con los de la Ciudad) reconocieron los Turcos la Fortaleza y el ſitio della. A eſta afectada viſita del Baxà, ſiguieron prevenciones de guerra en Levante, que cauſavan cuydado en el animo del nuevo Emperador. Y lo confirmavan los Capitanes y Conſejeros de Guerra, y la Experiencia miſma (enſeñadora infalible de todos los Principes, y de las Republicas). Pero el Deſcubrimiento de los Idolatras de Yucatàn, en lo Occidental de la America nos llama.

(::)

EL

EL CAPITAN GENERAL DIEGO Velazquez, en la Isla Fernandina, para proseguir el Descubrimiento de Yucatàn, despacha una Armada, y por Teniente suyo y Capitan General della a Juan de Grijalva. Siguenle otros Capitanes valerosos. Descubren algunas Islas y Tierra firme, a la qual Grijalva llamò Nueva España.

CAPITVLO LXIII.

BVELVA Nuestro Discurso a las Indias (pero no para referir ciertos castigos, que Pedrarias executó entonces en el Darièn: ni las ordenes, ansi en lo Espiritual como en lo Politico utilisimas, que los Padres Geronimos Governadores establecieron, en lo penultimo de su Gobierno) porque lo muy particular a particular, Historia pertenece. Bien, que no es digno de olvido, el zelo y la prevencion, con que mandaron, que Theologos y Iuristas, estudiasen: Si se podia hazer guerra a los Indios, que (como en caça de fieras) seguian los hombres, para matarlos y comerlos. Llaman los Caribes: y Grecia los llamarà Antropophagos. Era infinito el daño y el terror, que causavan a la Naturaleza humana. Pero, reparavase, en que las Entradas de los Españoles, no eran Conquistas de Tierras enemigas, sino Descubrimientos para llevarles el Evangelio.

Disputa sobre si perseguiran los Españoles alos Caribes.

Entretanto el Capitan General Diego Velazquez, con licencia de los Padres Geronimos, Superiores enel Govierno, embiò a proseguir el Descubrimiento de Yucatàn, con una buena Armada, cometiendo à Iuan de Grijalva, vezino de la Trinidad, en la misma Isla. Hizole Capitã General, y que representase su persona, y sus prehemineneias. Eran los dos naturales de Cuellar en Castilla la Vieja, y ambos Hijosdalgo. No le movio el amor de la Patria, ni el de la sangre, porque no eran pa-

Segũdo Descubrimient de Yucatàn

Virtudes y esfuerço de General Grijalva.

rientes ſino el juyzio y el esfuerço del Electo, ſus generoſas coſtumbres; de las quales no deſdezia la perfeta eſtatura del cuerpo, ni la diſpoſicion afable del ſemblante.

La Armada, los Capitanes, los Pilotos, y ſoldados, y el Cura, y Capellã della.

Encomendòle tres Navios y un Bergantin, y algunos vaxeles menores, con inſtruccion de que: Acabaſe de explorar a Yucatàn (que ya entonces era tenida por parte de la Tierra firme) y las Islas Cozumel y Coſtila, y las demas (que ſon muchas, las de aquel paraje). Fueron con el de buena gana los Capitanes Franciſco de Alvarado, el Comendador Pedro de Alvarado, Alonſo de Avila, Franciſco de Montejo, y por Veedor de la Armada, Franciſco de Peñaloſa, Cavallero de Segovia, y Antonio de Villafaña por Teſorero. Por Piloto Mayor, Anton de Alaminos, y por Pilotos inferiores, los miſmos que lo fueron en el Deſcubrimiento de Franciſco Hernandez de Cordova, por ſer aquellos Navios, los miſmos que governaron ellos entonces. Por Capellan y Cura, fue el Sacerdote Iuan Diaz. A los ſoldados (que eſcarmtẽados ya en Yucatàn, quando la deſcubrieron con Franciſco Hernandez) bolvieron eſta vez, y a los naturales de la Isla de Cuba (que no fueron pocos) ſe juntarõ otros ciento y cincuenta. Y en el Puerto de Boiucar, recogieron otros quatro muy valeroſos y dieſtros en aquellos Mares. Hizo la Fama riquiſimas aquellas Provincias, ſin que lo confirmaſe la Experiẽcia. Aunque no las acreditaron poco, Iulian y Melchor, naturales de Yucatàn, Chriſtianos ya, y medianamente inſtruidos en la lengua Eſpañola: los quales llevò Grijalva conſigo, para que ſirvieſen de Interpretes. Aunque el Capitan Gonçalo Fernandez de Oviedo, en ſu Hiſtoria de las Indias, Pero Barba llama a uno deſtos Interpretes. Eſcriven algunos, que ſe ordenó por inſtruccion a Grijalva, Que adquirieſe por via de permutacion (que es lo que llaman reſcatar) todo el oro que pudieſe: y que, juzgando el que cõvenia poblar algunas Tier-

Iulian y Melchor Interpretes.

La inſtrucio que Grijalva llevò.

ras,

ras,las poblaſe;y no pareciendole que la poblacion havia de ſer de provecho, ſe bolvieſe. Pero el Licenciado Bartholome de las Caſas,que como intimo amigo de Diego Velazqnez (autor de la inſtrucion)la ſupo originalmente, afirmó,Que no ſe le ordenò a Grijalva que poblaſe:ſino que reſcataſe oro. Bien que ſe le encargó,Que dexaſe contentas y pacificas las Gentes que deſcubrieſe. Saliendo pues, de Santiago de Cuba,a ocho de Abril, o(ſegun alguna Hiſtoria de aquellos tiempos)a veinte y cinco, en eſte año Mil y quinientos y diez y ocho (haviendo antes deſpachado el Bergantin para grandes efetos) ſe hizo tanto a la Mar, que, aunque ſeguia el rumbo de Francifco Hernandez,le llevaron las corrientes a la Coſta de Cuba, al Norte. Alli, en el Puerto de Matanças, ſe proveyeron delpan, que llaman Cazabi, y de otros baſtimentos. Proſeguian con anſias de topar el Bergantin:y, haviendo ſaltado algunos ſoldados en el Puerto de Carenas(apazible por diverſos frutales) notarõ entre ellos una Calabaça, q̃ trepava por un arbol con lozania. Echaron le mano: y, abriendola, hallaron dentro della una carta, que dezia: Los que vinieron con el Bergantin, ſe bolvieron con el:porque no tenian que comer. Sintiolo mucho Grijalva, por ſaber la falta que les havia de hazer. Salidos de aquel Puerto, deſcubrieron de alli apocos dias, Cabo de Aguaniguanigo.Poblaronle ſin contradicion, y llamaronle El Cabo de San Anton. En el ſe cortaron los cabellos,creyendo,que,de alli adelante les havia de faltar tiempo para peinarlos. A los diez y ocho dias, deſcubrieron la Isla de Cozumel, no lexos de Yucatàn, pueſta en diez y nueve grados de la Linea Equinocial, a la parte de nueſtro Polo. Arrivaron cerca de un Pueblo, al qual llamaron Santa Cruz:por haver llegado el dia de ſu glorioſa Invencion al Surgidero.Saltò Grijalva en el, bien acompañado de ſoldados:pero ni alli, ni en el Pueblo hallò

No toparon con el Bergantin, y la cauſa dello.

Guaniguanigo,es el Cabo de S. Anton.

Isla de Cozumel.

Pueblo de Sãta Cruz.

Entra Grijalva en la Isla de Cozumel

llò gente alguna: porque, en haviendo los Naturales descubierto (y no de lexos) tan grandes Navios, y la pompa de sus velas (espectaculo jamas visto de aquellos Indios) y que se les entrava aquella incognita gente por sus casas, las desampararon, de horror y de admiracion. Celebròse alli Misa en Altar portatil, por hazimiento de gracias: y embia Grijalva dos hõbres viejos de la Tierra (que hallaron a caso enel campo) a pedir a los vezinos aulhyẽtados, que bolviesen a ella: y aũq̃ les dio (y ellos los recibierõ con alegria) ciertas preseas, ni los Isleños, ni los mensajeros bolvierõ. Vna muger moça y hermosa llegò a los Espaõles, y les contò en el lenguaje de su Patria (era de la Isla de Iamayca) como una rezia tormenta (dos años antes) la arrojó a ella, y a diez hombres en una Canoa, saliendo de Iamayca a pescar. Que los de Cozumel, sacrificaron en sus Aras los diez Pescadores, y la reservaron a ella. Todo esto se entendio por Iulian y Melchor. Pudiera Grijalva embiar a llamar, cõ ambos los a Naturales: pero, no sin rezelo justo lo rehusò, y embiò a la muger sola. Bolvio con la respuesta de alli a dos dias. Y fue en suma: Que aquella gẽte estava tã atemorizada, q̃, por mas q̃ les rogò que bolviesen, no se lo pudo persuadir. Con esto Grijalva salio de aquel puerto: y llevó consigo la India, porque ella se lo pidio con lagrimas. Pero antes (y en los dias que alli estuvo reconociendo la Tierra) la hallò fertil: especialmente de batatas: llena de colmenares de estremada miel: grãde numero de puercos, aquiẽ Naturaleza púso el ombligo sobre el espinazo. Vio muchos Adoratarios: y algunos bien edificados de piedra y de cal: y en uno dellos fabricada de lo mismo una Cruz de tres varas en alto. Y solo este no tenia Idolos (aunque alli la Cruz para ellos, Idolo era). En otras partes desta Isla y en Yucatan, como queda dicho, se vieron Cruzes, no solo pintadas sino de madera, de cal, y de piedra. Supose, aunque mucho despues que

Muger natural de Iamaica.

Sacrificios de Cozumel

Fertilidad de Cozumel.

La Cruz que hallaron entre los Idolos, y comò la llamavan los Indios.

que los Indios llamavan a la Cruz, El Dios de la Lluvia: y q̃ se la pedian de rodillas en tiẽpo de neceſidad. Y quando la pediã cõ devocion, dezian, que la alcançavan. Anſi la veneraro̅, haſta que la Providencia Divina, les inſtruyó en la verdadera adoracion.

Suntuoſos edificios en las Provincias de Yucatàn.

Bolvieronſe los Eſpañoles a embarcar: y proſiguiendo a viſta de tierra, deſcubrieron maravilloſos edificios de piedra, con torres muy altas, como tambiẽ lo eran las caſas, que, deſde muy lexos ſe les venian a la viſta. Y de aqui nacio el parecerle a Grijalva otra Nueva Eſpaña, como lo dixo.

Llama Grijalva a las Provincias de Yucatàn Nueva Eſpaña.

De alli a ocho dias llegaron a Potonchàn: de donde (como lo havemos viſto) echaron los vezinos, peleando a la gẽte de Frãciſco Hernandez. Vieron los nueſtros en la tierra diverſas Ahumadas, como para apercebir y aviſar a los de la Comarca. Grijalva con los ſuyos, por el menguante de la Mar, dio fondo a una legua del Pueblo. Y deſembarcando junto a unas caſas, hallaron bien armados los dueños dellas, y tan ſobervios, que contraſtaron la deſembarcacion: y dã do gritos, ſe aparecio en grueſo un Exercito ordenado, y llegò a la Marina con vozes y eſtruendo de trompetillas y atabales pequeños, y comẽçaron a pelear como vitoriosos. Los Eſpañoles porfiavan a llegar en ſus Barcas, y diſparando Falconetes (arma nunca viſta de los Indios haſta entonces) los aterraron. Pero con todo eſo, flecharon ſus arcos, y bibraron ſus hondas, y con las flechas, y con las piedras, entrando en el agua, maltratarõ, y (tambiẽ con ſus lanças) a los nueſtros. Los qua les, ſaltando de los bateles, a cuchilladas y a eſtocadas, los enviſtieron con tal furia, que cayerõ muchos mal heridos, o muertos: y los demas bolvieron las eſpaldas. Venian ya los Eſpañoles armados con los petos y eſpaldares eſtofados de algodon, como los Indios, y anſi quedaron menos ofendidos de la multitud de ſus flechas, a cauſa de aquella prevencion aprendida del Enemigo (tan ſabio y tan provido ſale de los trabajos,

Pelean los de Potõchã con los nueſtros.

Vencen los Eſpañoles a los de Potonchan.

bajos el Eſcarmiento). Con todo eſo recibio Grijalva tres flechazos en la boca: y huvo de eſcupir algunos diẽtes. Entrò con ſu gente en el Pueblo: y luego le ſiguieron en Barcas los demas ſoldados, que en los Navios quedavan. Curaronſe depreſto ſeſenta heridos. Murieron ſolos tres: y enterraronlos alli, pero con el rito de la Piedad chriſtiana. Hallò el Pueblo tan ſolo: las caſas tan vazias de ſus dueños, que lo eſtavan tambien de ſus alhajas. Solos tres Indios (que por ventura no pudieron ſeguir la fuga) havian quedado. Con los quales embiò Grijalva a rogar a los vezinos, que bolvieſſen: y que les aſegurava, que no les ofenderia, porque venia de paz. Ellos fueron con la Embaxada: pero aunque Grijalva les dio cantidad de aquellos dones, que llaman Reſcates, no bolvieron con la reſpueſta. Huvoſe de bolver a embarcar ſin mas eſperarla: y ſin uſar dela induſtria de Melchor y de Iulian, cuya fè haſta en el interpretar las lenguas, tuvo entonces por ſoſpechoſa. De alli a pocos dias ſaltò en una Coſta, donde vio diverſos Adoratorios que imitavan a nueſtras Hermitas: bien que eſtas llenas de Idolos, en forma de hombres, de mugeres, y de ſierpes. No parecio Pueblo alguno, ni habitador dela Tierra. Iuzgaron, que aquellas caſillas eran abrigos para caçadores: porque vieron la campaña llena de venados y de conejos: de los quales en tres dias que alli caçaron, proveyeron los Navios. Bolbieron a navegar: y llegando a la boca de un rio eſpacioſa y profunda la ſondaron, creyẽdo que era Puerto. No le hallaron capaz para Navios grãdes. Entraron los dos menores con los bateles, ſubiendo contra la corriente. Deſcubrieron luego en la ribera, gran cantidad de Indios armados (como los de Potonchàn) a viſta de ſus Canoas. No acometieron, aunque los nueſtros oyendo rezios golpes que ſonavan de lexos, deſearon, no ſin temor, ſaber lo que era. Supoſe, por medio de Iulian y de Melchor. Lo primo-

Salẽ los nueſtros de Potonchàn.

Templos de Idolos.

El Rio llamado Tabaſco.

Tierra firme

Tabaſco Cazique.

Lo primero, que aquel gran Rio ſe llamava Tabaſco, por el nombre de un inſigne Cazique, Dueño de la Tierra: y que, por ſu mandamiento (ſegun los vezinos ſe lo dixeron) deſtroncavan entonces montañas y boſques, para fortificar aquel gran Lugar con los maderos. Grijalva, haviendo mandado, que ſe quedaſe la gente en las Barcas, ſalio a la Coſta ſolo. A donde, pueſto de rodillas hizo una breve oracion: y dio licencia para que los demas le ſiguieſen. Anſi deſembarcaron, y pararon en unos Palmares. Adonde, enarbolada la Vandera Real de Eſpaña (con legal ſolemnidad y regozijo) tomó poſeſion de Cozumel, Yucatàn, Cicia, Coſtila, y de las otras Islas (en lugar de Diego Velazquez, Governador y Capitan General de la Isla Fernandina) y en Nombre y en Propiedad, de los Catholicos Reyes Doña Iuana y Don Carlos ſu hijo, y para ſu Real Corona de Caſtilla. Bolvierõ (tomada la poſeſion) a los Navios. Y no lexos del Pueblo (y al miſmo punto) fueron tras ellos cincuenta Canoas: de las quales ſalieron millares de Indios armados, y adornados de penachos. Y, aunque ſe puſieron delante de los Eſpañoles a punto de guerra, eſtuvieron quedos. Mandò Grijalva, que tambien lo eſtuvieſen los Falconetes. Y que Iuliã y Melchor dixeſen a los Barbaros, Que no venian a combatir con ellos, ſino muy de paz, y, a tratar coſas de importancia. Ellos lo creyeron; y ſe acercaron en quatro Canoas: a cuya gente dieron los nueſtros, que bolvierõ a tierra, algunos Sartales de cuẽtas verdes, Eſpejuelos, y otros dones, que recibieron con guſto, Pero, con mucho mayor bebieron el vino de Eſpaña, con que les brindaron los nueſtros. Y ſe ha notado, que en todas las Indias les plugo tanto, que deſde que le provaron, lo beven ſin limite, haſta que caen faltos de juizio: y continuan ſin enmienda aquel exceſo. Apaziguaronſe y proſiguieron los Interpretes, diziendoles, a nombre

Sale Grijalva del Navio y toma poſeſion de la Tierra, y de las Islas por el Rey para la Corona de Caſtilla.

Exercito de los Indios pueſto enfrẽte del nueſtro.

Lo mucho q̃ el vino de Eſpaña agrada a los Indios,

bre de Grijalva, Que los que alli venian eran Eſpañoles, Vaſallos de un Rey, a quien grandes Principes obedecian. Que le obedecieſen ellos tãbien: porque dello les reſultaria grande provecho. Y, que por entonces proveyeſen de baſtimento a ſu Armada. Reſpondieron: Que les darian todo lo neceſario con abundancia. Pero, que ſe maravillavan mucho, de que tan recien llegados, y ſin proponerles cauſa que les obligaſe, quiſieſen darles otro Señor. Que ellos le tenian y le eſtimavan demaneta, que no le trocarian por otro. Advirtieronles, que no les hizieſen guerra: porque mucho mas valientes eran ellos, y mas poderoſos, que los de Potonchan. Que ya, para eſte caſo tenian armados mas de tres Xiquipiles (es cada Xiquipil ocho mil hombres). Que irian a comunicar aquella Embaxada con ſu Principe. El qual, en compañia de otros grandes Caziques, les apercibia la guerra. Vino Grijalva en ello: y perſuadioles, q̃ bolvieſen preſto con la reſpueſta: porque le era forçoſo entrar en el Pueblo, aunque de Paz. Dioles cantidad del Vino de Guadalcanà, de Eſpejos y de Cuentas de los vidros Eſpañoles: que, en ſemejantes Deſcubrimientos pluguieron y perſuadieron tãto a los Idolatras, y bolvioſe a ſus Navios. Llegados los Embaxadores a la preſencia de Tabaſco, de los Sacerdotes, de los Caziques, y de la multitud que les acompañava, refirieron lo que Grijalva les dixo. Reſolvieron ſin larga diſputa, que era lo mejor abraçar la paz. Y anſi embiaron la reſpueſta con treinta Indios, que la truxeron galanes y adornados, con la variedad de los plumajes, en cuya oſtentacion y gentileza fundan las amenaças. Llegados ante los nueſtros, dixeron: Como aceptavã la paz. Eſtendieron luego en tierra diverſas eſteras no vulgares, y ſobre ellas, con una maſcara de madera, otras muchas, hermoſas todas y grandes, con el ornato exquiſito de plumas y de curioſos viſajes, y a, otra parte la vitualla, nota-

Piden los nueſtros a los Indios, q̃ obedezcan a nueſtro Rey

Reſpueſta de los Indios decente y aguda.

Que ſignifica Xiquipil.

Admiten los Indios la paz con los nueſtros.

Dones y baſtimentos q̃ los Indios dieron a los nueſtros.

notable cantidad de pezes diverſos aſados, de gallinas, de frutas diferentes, y panes de Maiz. Y, haviendolo Grijalva recebido y agradecido, le dixo un Indio: Que ſu Principe le vendria a viſitar el dia ſiguiente. Moſtrò Grijalva particular guſto: y deſpidiole muy contento, dandole ſartas de vidros, de hechuras y colores varios, cuchillos y tixeras, unos alpargates, y un bonete de friſa colorada. Llegò al otro dia el Cazique en una Canoa, acompañado de muchos y muy luzidos criados, y de otros Indios Nobles, que en ſus bateles ſeguiã la Canoa: deſarmados todos, pero galanes y biẽ apueſtos. Entraron con ſegura confiança en los Navios Eſpañoles. Reconocierõlos todos, y admirarõſe de las xarcias, de las velas, de las ancoras, y de todo aquel aparato Marino. Pero mucho mas de los miſmos Eſpañoles: de ſus barbas, de ſus armas, y de ſus veſtidos. Recibio Grijalva al Cacique Tabaſco, poniendo los ojos en el, con grandes mueſtras de amor: y miròle el Indio con las miſmas, y con harto mayor curioſidad. Era Grijalva moço de veinte y ocho años. Viſtioſe aquel dia (al uſo de Eſpaña) un ſayo largo de terciopelo Carmeſi, gorra de lo miſmo, y algunas preſeas ricas, que le acrecentavan el ornato. Abraçaronſe ambos. Y, aſentados, començaron ſu platica, ſin entenderſe la mayor parte de los vocablos: aunque ſe procuravan declarar por ſeñas, y lo demas explicaron los Interpretes Iulian y Melchor. Fue en ſuma, Que cada qual ſe holgava con la venida del otro: y que ſe prometian amiſtad y paz. Vn Indio muy galan ſacò de un batel, diverſas pieças de oro, y armas de lo miſmo, y algunas de madera doradas: de las quales el Cacique ſobrepuſo a Grijalva las de oro fino: y ſalieron tan ajuſtadas, como ſi ſe labraran para el. Preſentòle diverſas joyas de oro, y varios plumajes. Entre las armas venia un caſco de madera, cubierto de hojas de oro: quatro maſcaras de lo miſmo, que moſtravan encaxadas, piedras

Llega el Cacique a verſe con Grijalva.

Preſeas del Cacique para Grijalva.

dras que ſon plaſmas de Eſmeraldas, del color de las Turqueſas: Patenas de oro para armar el pecho, ſembradas de piedras de valor: Rodelas de oro fino, y otras de cortezas de arboles doradas: algunos Collares de follage de oro para armar, con cintas de cuero de venado; Ajorcas muy anchas, pieças de oro para las orejas: Sartas de barro, cubiertas de oro, y otras de oro puro, con diverſas plumas inſertas en ellas, y una Ropa de pluma: y Penachos ſin numero. Devian de valer eſtas preſeas, mas de tres mil peſos. Grijalva agradecido, mandò ſacar una camiſa muy delgada y muy preciosa: y viſtiola al Cazique. Deſnudoſe de ſu miſmo ſayo de terciopelo Carmeſi, y tambien ſe le viſtio y le puſo ſu miſma gorra, que no carecia de precioſo y alegre adorno. Hizo que le calçaſen unos çapatos bermejos, de cuero nuevo, y diole cadenillas, ſartales, y otras pieças de diverſos vidros, eſpejos, cuchillos, y tixeras, y repartiò deſtos dones con los criados del Cacique. Quedaron ambos contentos. Y, en memoria del hoſpedage mudaron el nombre al Rio, q̃ haſta entonces tuvo el de Tabaſco, por el Cazique ſu Dueño, y llamarõle Grijalva. A otros Rios, Puertos, y Senos de Mar, a las Iſlas, y, a diverſos Lugares, mudò Grijalva los nombres, y les puſo otros, ſegun ſu devocion, o por algun particular ſuceſo. Holgaran los Eſpañoles de habitar en aquella tierra: pero no llevaron orden para poblarla. Siete dias ſe detuvo en ella, reſcatando algunas cantidades de oro. Por ambiciõ de los nueſtros, les preguntò Iulian: Si tenian mucho mas oro (llaman los Indios al oro Iaquin). Reſpõdieronle. Que ſi. Y que holgarian de reſcatar con el, nueſtras Preſeas. Quiſieran por eſto detenerſe mas. Averiguò Grijalva, ſer toda aquello Tierra, firme, fertiliſima, y poblada de diverſas Naciones valeroſas. Hallavanſe los Eſpañoles perſeguidos de importuna muchedumbre de moſquitos: y Grijalva por la moleſtia dellos: y porque el tiem-

Mudã el nõbre al Rio Tabaſco, y llamanle Grijalva.

Iaquin quiere dezir oro

tiẽpo le dava prieſa, ſe huvo de deſpedir y embarcarſe. Ayudarõ a eſto las mueſtras que el Cacique y los ſuyos davan. del poco guſto q̃ les cauſava la detencion de los hueſpedes. Alos quales, pidiẽ do mas oro ſe lo negarõ, di ziendo: Coluha, Coluha. Lla mavan los Indios anſi, a la queGrijalva llamó, deſde entonces Nueva Eſpaña. Y qui ſieronle dezir, Que en aquellas grandes Provincias eſtava el Oro. Deſcubrierõ en la miſma Coſta el Pueblo Agua lunco (llamarõle La Rambla) y en el, un buen numero de Indios valientes, al parecer, y denodados, con rodelas doradas, y eran conchas de Tortugas. Deviſarõ los nueſtros Sierras nevadas en la Nueva Eſpaña: de las quales a una llamaron, la de San Martin. Tenian los Navios Eſpañoles gran neceſidad de ſocorro, en la travazon de los vaſos, en la Artilleria, y en otras coſas eſenciales. Y anſi, Alaminos, Piloto Mayor, cõſiderando el eſtado preſente, la diverſidad de los Mares, las corrientes, y otros peligros ignorados: y los q̃ les havian de cauſar las armas de los Barbaros, ſi proſiguiera aquella Armada, el Deſcubrimiento de tanto Mundo, como el q̃ ſe les ofrecio a la viſta, propuſo al General Grijalva lo uno y lo orro. Y, cõ largos diſcurſos, fundados en el Arte del navegar, y en ſus Experiencias. le ſuplicò (y le requiriò) q̃ dieſe la buelta a la Isla de Cuba. Grijalva eſcuchò atento la peticion del Piloto Mayor. Y en conſideracion de que deſde que ſalio, no havia aviſado de los ſuceſos al General Diego Velazquez: y que, para en caſo que huvieſe de poblar lo Deſcubierto, (como la mayor parte de los ſuyos lo deſeava y lo pedia) era forçoſo el pertrechar de nuevo aquellas Carabelas, y aumentar el numero de los Eſpañoles, aprovò el parecer de Alaminos: y con el de ſus Capitanes ordenó, que Pedro de Albarado, en el Navio de San Sebaſtian, ſe adelantaſe, y deſeguirle con el reſto de la Armada. Tuvo luego efeto: y Alvarado cargó en aquel Navio

Deſpidenſe Grijalva y el Cacique.

Llamòſe en Indiano Culuha, la Tierra Firme, que los Eſpañoles llamaron Nueva Eſpaña.

Agualunco Pueblo grande, llamanle la Rambla.

Pide el Piloto Mayor al General Grijalva, q̃ buelva a la Isla de Cuba.

Condeſcien de Grijalva, con la peticion del Piloto Alaminos

Desviase Pedro de Albarado dela Armada, labuelta de la Isla de Cuba.

vio todos los enfermos, todo el oro y la ropa, y lo demas q̃ se havia rescatado: y cõ larga Relaciõ de su Descubrimiento, caminò para la Isla de Cuba. Descubrio (de paso) el Rio, que los Indios llamavan Papaloava. Mudòle el nombre, dandole el suyo: y ansi de alli adelante, le llamaron los nuestros hasta hoy, el Rio de Albarado. Entrò por el, hasta Tacotalpale, Pueblo grande, adonde vio tambien algunas Cruzes. Y fue preguntado: Si venia de àzia donde nace el Sol? Respondio: Que si. Pero, echando de ver, que havia sido temeridad, el haver llegado hasta alli, despues de rescatada con aquellos sartales y brincos, buena porcion del oro, se bolvio a salir, y a navegar. Alli se le bolvieron a juntar los otros Navios. Y, refiriendo el a Grijalva lo que le avia sucedido, y algunas demostraciones que en aquella parte vio (de que tratarèmos mas adelante) fue asperamente reprehendido de Grijalva, porque se lançò en ocasion de un irreparable suceso: a peligro, por lo menos, de no le poder socorrer a tiempo. Escusòse Pedro de Albarado, con la necesidad de los bastimentos, que le obligó a tomar en aquel Pueblo, la cantidad que le concedieron. Refirio lo de las Cruzes, y la Pregunta que le hizieron. Y porque en aquel paraje vieron luego diversos Escuadrones de Indios, que miravan nuestra Armada, y ostẽtavã, estendido en lanças larguisimas, grande numero de vanderas blancas (aunq̃ los guerreros, no con semblante de pelear, sino de llamarles a trato pacifico) parecio, q̃ Grijalva llegase allà: y q̃ prosiguiese su navegaciõ, en descubrimiento de aquellas Provincias vezinas: y Pedro de Albarado su viaje, con los enfermos, con el oro, y con la ropa: y para tratar cõ Diego Velazquez, Que diese facultad para poblar. Poco antes que se partiese de alli, salierõ de muchas dudas. Biẽ q̃ con trabajo, por no ser hasta entonces la destreza de los Interpretes como convenia.

Llama Pedro de Albarado al Rio Papaloava Albarado.

Cruzes en el Pueblo Tacotalpale

Escuadras de Indios cõ vanderas blãcas, explorã nuestros Navios en el paraje de Tacotolpale.

Buelven a jũtarse Albarado y Grijalva.

Des-

Despues de partido Alvarado, se tuvo mas luz. Y si los Españoles poblaran en alguna de aquellas partes, supieran luego infinitas cosas, que les causaran no menor admiracion que las nuestras a los Idolatras. Entre las quales, por la pia Afeccion Christiana, es digna de atencion, la causa, q̃ movia a los Indios a preguntar a los Españoles: Si venian de àzia donde nace el Sol. Pocos años antes que los nuestros tentasen aquel Descubrimiento (como en estas ocasiones se supo) en la Ciudad de Mini, populosa y rica (en aquellos espãtosos desvios del Orbe) un Sacerdote Indio, hombre nobilisimo, llamado Chilàm Cambàl, tenido por Profeta, dixo: Que dentro de breve termino, acudiria a sus Provincias, de àzia donde nace el Sol, cierta gente blanca y Barbada: y que llevaria delante de si la señal de la Cruz (y nombròla con la voz de su lẽguage) de la qual havian de huyr sus Dioses: y no podrian llegarse a su presencia. Que aquella gente havia de señoreat la Tierra, sin ofender a los q̃ quisiesen su amistad y su paz. Que los Indios dexarian sus Dioses: y adorariã a un solo Dios, aquiẽ aquellos Barbados adoravan. Este tal Sacerdote Profeta, para que los suyos le entendiesen mejor, les declarò lo que era la Cruz. Luego, por su orden fue texida una manta de algodon blanquisima. Y, un dia, teniendola en sus manos, en presencia de innumerable Concurso, advirtio, Que el tributo que haviã de ofrecer al Dios de los Barbados, havia de ser tan candido y puro, como el color de aquella manta. Viendo esto el Cacique de Mini, llamado Mochanchiu, mandò, que la ofreciese a los Idolos: y que estuviese entre ellos guardada, para aquel efeto. Fabricò de piedra, la primera Cruz. Erigiò y pintò otras muchas en los patios de sus Tẽplos y Adoratorios, para que de todos los Indios fuesen vistas y reverenciadas. Recibieron los Idolatras estas novedades con diverso afecto. Porque unos las aprovaron,

Causa digna de admiracion, por la qual pregunta van a los nuestros, Si veniã de àzia donde nace el Sol.

La Ciudad de Mini.

Chilàm Cambàl Sacerdote Idolatra, y su Profecia

La Cruz de nuestra Redencion.

Admirable presagio de la Cruz, y de sus efetos.

Mochãchiu Cacique de la Ciudad de Mini.

Cruzes diversas.

Reſpueſta llena de miſterio de Chilam Cambal Idolatra.

y otros ſentian mal dellas. Y preguntando los Idolatras a Chilam Cambal: En que ſe fundava, y porque les proponia aquella figura llamada Cruz? Les reſpondio: Que la Cruz, era el verdadero Arbol del Mundo. En efeto, aquella nunca oida Prevencion, y la Figura y Cifra de nueſtra Salud en la Cruz, veniã a ver, al principio los Pueblos vezinos. Y paſando la voz adelante, los mas remotos, y todos. A los quales, ſe les repitio la Profecia: y no ſe faciavan de oyrla aquellos innumerables Idolatras: atonitos, pero otro tanto indignados y repugnantes a la gran mudança, que ſe les anunciava. Deſto nacio la Pregunta, que tantas vezes hizieron a los Eſpañoles. Porque la Tirania del Infierno, que tantas almas tenia, en aquel remoto angulo avaſalladas, para ningun acidente las tuvo tan atentas, como para expeler, o no admitir los primeros Executores de ſu glorioſa Converſion. Bien ſe puede inferir de la devociõ que eſte caſo pone en la mente de los Lectores, la ternura, las lagrimas, y el fervor que devio de infundir la Imagen de la Cruz a los Eſpañoles, quãdo la vierõ contra toda eſperança, entre todos los enormes Idolos de aquellos (no hombres) ſino Fieras en el conocimiento ſuperior. Aquien no enmudece la Preordinacion de Dios? Quien preguntarà a ſu Providencia, Porque le plugo, o tolerò la luenga tardança de la luz, en aquellas Regiones? Por otra parte, no ſerà indigno de conſideracion, el ver que aquel miſmo Señor, que lo criò todo, guardaſe la Extenſion de ſu Verdad, y la buena nueva de la Redencion, para la Eſpada del Rey Don Carlos, pueſta en las manos de cada ſoldado ſuyo, llevado (por particular favor del Cielo) haſta los no ſabidos, ni ſoſpechados fines del Orbe, para librarle, peleando, de ſu Opreſion y de ſu Tiniebla. Pero bolvamos a las Cortes, que el Rey celebra en Aragon.

CON-

CONCLVSION DE LAS CORTES DE Çaragoça. El Solio y el Juramento de lo que en ellas se decretò. Cede à su Mageſtad la Reyna Germana, el derecho del Reyno de Navarra. Sirven los Aragoneſes al Rey con ſervicio particular. Algunas ſatisfaciones de juſticia. Diverſas mercedes y recompenſas a Miniſtros y a Vaſallos que havian ſervido en las guerras.

CAPITVLO LXIIII.

VEnerò ſiẽpre el Rey a la Reyna Germana, como a Madre. Y eſte nombre le dava (ſegũ ya lo diximos) y la Reyna reconocia el guſto, con que el Rey executava en eſto el Teſtamento de ſu Abuelo. Y aunq̃ ella le reverenciava como a tã buẽ marido, no ſe le juzgava mas obligada q̃ a ſu nieto. Teniaſe por natural y verdadera Reyna de Navarra, (como por el Arbol y Suceſſiõ de los Reyes de aquel Reino es facil de averiguar) y anſi lo havian determinado, con el Rey Luis de Frãcia (cuyo parecer fue eſtimado en aquel Siglo) todos los Iuriſconſultos Franceſes: y la llamaron indubitable y legitima Heredera, precediendo largo exſamen delos derechos de aquella Suceſſion. En el ultimo termino de la qual, ſe hallava la Sereniſima Doña Germana, nieta de la Reyna Doña Leonor. Laqual no dexó, al tiẽpo de ſu muerte, ſino a ſu primogenito Iuan de Fox, Bizcõde de Narbona, de quien nacieron ella y Gaſton de Fox ſu hermano mayor, q̃ fallecio en vida de ſus padres. Por muerte de los quales pertenecio Navarra al dicho Gaſton, Duque de Nemurs, ſu hijo, y deſpues a la Reyna Germana, hermana ſuya, q̃ le ſobrevivio. Matarõle, ſiendo General del Rey Luis de Francia, los del Exercito Eſpañol, en la Batalla de Rabena. Pareciole pues, a la Reyna, Que, anſi como ſe conformó con el Rey Catolico, quando incorporò a Navarra en la Corona de Caſtilla, para que ſucedieſe el Rey ſu Nieto en ella, ſeguir agora aquella miſma voluntad, y que ſeria noble acto de de Agradecimiento el ceder los derechos que ella tenia

Los ultimos grados de la ſucceſion en el Reyno de Navarra.

La Reyna Germana, ſucceſora en el Reino de Navarra.

Cede la Reyna Germana los derechos que al Reyno de Navarra tenia a nueſtro Rey Don Carlos.

en favor ſuyo, y de los Sucesores de ſu Alteza. Hizole este ofrecimiẽto: y el Rey, aũq̃ se hallava en poſeſion de Navarra, adquirida por las armas de ſu Abuelo, abraçò la Donaciõ de la Reyna con afectuosa demoſtraciõ. Toda la Corte ſe alegró dello. Bien, que, a bueltas delas alabãças, traian a la memoria, Como Navarra, era una parte del Reyno de Aragon, deſde ſus principios. Porque el de Sobrarbe, que ſe continua en el de Aragõ (como la Sucesion de ſus Reyes) cõprehẽde lo uno y lo otro. Para los que con afecto neutral andan en las Hiſtorias, y ſe inſtruyen pacificamente en ſus verdades, no quedarà eſta ſugeta a las opiniones, pues la afirman todas las que ſin paſion tratan de la Recuperacion de España, por los Pirineos. Repetian los Aragoneſes, como deſpues que ſe deſapareciò el Rey Don Alonſo, el I. que, como Rey de Aragon la poſeyò, en el deſamparo y deſorden, en q̃ (por ſu muerte) quedarõ ſus Reynos, ſalio el de Navarra con ſepararſe del de Aragõ, contra todo derecho. Referian las guerras continuadas: y como aquel Don Garcia Rey de Navarra, fue vaſallo del Rey Don Ramiro de Aragon (particularidades, de q̃ eſtã las Hiſtorias llenas). Que el Rey Catolico, todo el tiẽpo q̃ vivio, deſpues que cobrò a Navarra, afirmò, en diverſas ocaſiones, Que la poſeìa, cõ el miſmo antiquiſimo y legitimo derecho, y ſeguridad de Cõciencia, que el Rey no de Aragõ. Y eſto ſin mezclar el titulo que la Sede Apoſtolica le dio, quãdo, para oprimir el Ciſma, y a los que lo favorecian, le concedio la Invaſion y la Cõquiſta de Navarra. Particular Providencia del cielo fue, Que, ni aũ aquel derecho de los Reyes de Navarra, faltaſe al unico Suceſor de los Reyes de Aragõ: ſiẽdo nueſtro Rey Don Carlos, y la Reyna Germana Biſnietos ambos, del Rey Don Iuan de Aragon y de Navarra. En eſta conformidad (a veinte y dos de Agoſto) llegando la Reyna a viſitar al Rey, acõpañada de Aymeric de Cẽtellas ſu Camarlengo, de Iuan Gaſpar Tolſa, Señor de Navar-

Aceptò el Rey los derechos que la Reyna Germana le cedio.

Navarra, por cion del Rey no de Aragõ

rens

rens en el Reyno de Valencia, y de Gabriel de Orti, ſus criados, la ſalio el Rey a recebir, a la primera pieça. Y, acabados las veneraciones, ſe celebrò el Acto y Ceſion, que la Reyna otorgò: y el Rey la aceptò con hazimiento de gracias. Fuerõ teſtigos, con los criados de la Reyna, Moſiur de Borrebót, Governador de Breſa: Iuan Hannarth, Bizconde de Hibenk, del habito de Santiago: y Franciſco de los Cobos, Secretario del Rey: hallandoſe tambien preſentes los Señores Eccleſiaſticos y Seglares de la Real Caſa de Aragon: que eran los que con mas particular cuydado aſiſtian a la Reyna (que lo avia ſido ſuya) y otros diverſos Señores de Caſtilla. Los quales, aunque en ellos ceſava aquel reſpeto, la veneravã: y el Rey ſe dava en ello por ſervido. Iuntaronſe, en aquellos dias, los Eſtados del Reyno, para ſeguir el deſpacho ordinario, que fue caſi infinito. De lo mas ſeñalado ocupó el primer lugar, el habilitar el Rey de nuevo, con voluntad de la Corte, la perſona del Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon, para poder ſer a un miſmo tiempo Virrey y Diputado (como haſta alli lo havia ſido). Mãdaron, que a Don Iuan de Borja, Duque de Gandia, ſe le pagaſen treinta mil ducados de oro, q̃ el Rey Catholico le conſignò eſtãdo en Logroño, a veinte y ocho de Agoſto, de Mil quinientos y doze, ſobre las ſiſas de Aragon. Y parece que hizo Tranſacciõ de algunas Villas, o Lugares que el Duque tenia en el Reyno de Napoles: y el miſmo Rey los aplicò a ſu Real haziẽda. Mandó ſe reſtituir a Don Leonardo de Alagon, lo que en Cerdeña le havia ocupado el Fiſco, abſolviendole de la ſoſpecha de ſi participò, o no, de culpa en ciertas Rebueltas de aquella Isla. Algunas memorias de los ſuceſos de Cerdeña, cauſan equivocacion acerca deſte Cavallero, porque refierẽ, Que eſte, era aquel Dõ Leonardo, hijo de Dõ Artal de Alagõ, Señor de Pina y de Saſtago, q̃ fue nieto (hijo de hija) de Leonardo Cubeddu de

Habilitan el Rey y la Corte al Arçobiſpo Don Alõſo, para ſer Diputado y Virrey a un miſmo tiẽpo

Que ſe paguen al Duque de Gandia treinta mil ducados

Reſtitucion al Marques de Oriſtã en Cerdeña.

Equivocaciõ por el nõbre de Don Leonardo.

Arborea, Marques de Oriſtan, y ſucedio en aquel Eſtado a Salvador Cubeddù de Arborea, ſu tio, que murio ſin hijos. Y no reparan, en que al tal Don Leonardo, le confiſcaron ſus Eſtados, en el año Mil quatrocientos ſetẽta ſiete, como por ſu Real ſentencia conſta. Fundaronſe los Iuezes en la grande correſpondencia que aquel Cavallero tuvo con el Duque de Milan, y con el Rey de Caſtilla, para inquietar al Rey de Aragon. Y tambien ſe olvidan de que, en el año Mil quatrocientos ſetenta y ocho, le rompieron el Campo, que el tenia cõtra las Armas Reales: y por no quedar preſo, ſe eſcapò ſecretamẽte en una barquilla. El qual, ſiẽdo rendida, vino al poder de una Galera de Sicilia: cuyo Capitan le llevò en ella ſin manifeſtarlo a nadie. El Virrey, en llegando eſto a ſu noticia, pidio el preſo: y el Capitan ſe le negò. Y ſaliendo, a prima noche del Puerto, le truxo a Eſpaña. Alli le entregò al Rey, por cuya or dẽ fue llevado al Caſtillo de Xativa, y fenecio alli ſu vida. Los tiempos en algo contradizen a la conjectura de que ſea eſte Dõ Leonardo el otro, que las eſcrituras privadas notan. Y ſi eſto es anſi, ſu Memoria fue la q̃ en eſtas Cortes abſolvieron, jnnto con la Reſtitucion de ſus bienes. Tãbien ſe mandó ſatisfazer a la Villa de Vncaſtillo, lo que havia gaſtado, acudiendo con gente y armas, a la defenſa de Navarra. Lo miſmo ſe hizo con ciertos Lugares de aquella Frontera: y con algunos Cavalleros hijoſdalgo, que con ſus perſonas, con ſus haziendas, y, a gaſtos propios, ocurrieron en los miſmos trances, con docientos, o treſcientos hombres: y ſirvieron voluntariamente. Concedio el Rey a Don Rodrigo de Palafox, y a ſus Suceſores, el pleno Dominio, en los Caſtillos y Villas de Ariza, Monreal, Embit, Bordalba, Pozuela, Elconchel, Cabrafuente, y Torrehermoſa, que el Rey Don Iuan, el Segundo franqueò y alodiò a ſus Anteceſores. Havia eſtado ocioſo (o impedido) el Privilegio dello,

Recompenſas en Aragó

Concedeſe a la Caſa de Palafox, el pleno dominio de Ariza y ſus Tierras

dello, hasta que (en gracia del Vicecanceller Antonio Agustin, suegro de Don Rodrigo) el Rey, con voluntad del Reyno, removio el impedimento, para que los Señores de aquella Casa (que hoy son Marqueses de Ariza) tuviesen el Directo y Util Dominio, con jurisdicion plena y entera.

Quitase el derecho de pontazgo q̃ havia sobre la Puente de piedra por donde se pasa Ebro en Çaragoça.

Quitaron el Rey y la Corte, para siempre, el Derecho de Pontazgo, que pagava la Gente al atravesar el Rio Ebro por la Puente de piedra, cõtigua a Çaragoça. Y para la conservacion de aquella grã fabrica, dieron a la Ciudad cinco mil y quinientos escudos, en pago y satisfacion de aquel Derecho, que solia cobrar. Obligóse la misma Ciudad, a integrar y reparar, para siempre, lo que en la Puente se arruinase. En mas antiguo tiempo (desde que Çaragoça tolerava la opresion de los Moros) atravesavan a Ebro por una puente de madera, fabricada sobre barcos. Llamavanla Alcantara (voz Arabiga, que quiere dezir la Puente). Y, en el año de Mil y ciento ochenta y ocho, hallandose presente en Çaragoça el Rey Don Alonso, el Segundo (que se intitulò Conde de Barcelona, y Marques de Proenza) movido a compasiõ, por los estragos del Rio, hizo Donacion de su Alcantara, al Cabildo de San Salvador de esta Ciudad, que es la Iglesia Metropolitana. Conserva su Archivo la memoria desta Gracia en Escritura Latina. En la qual haze (en primer lugar) mencion de la mucha gente, que anegavan los impetus y avenidas deste gran Rio: y de quanto se lastimava el Rey, considerando el peligro de tantas almas. Y que, para el remedio de aquellos daños, donava al Cabildo aquella, poco firme, Puente: y la Hazienda que, en los terminos de la Ciudad, poseia. La mayor parte de la qual, eran Vasallos, Iurisdiciones, y otros provechos: pero con obligacion de que, en lugar de ella, edificase esta Santa Iglesia otra Puẽte de cal y de piedras, en termino de veinte años. Pues nadie, como su Cabildo, podria tan cumplidamẽte fabricarla y perficionar

Çaragoça obligada a cõservar la Puẽte.

Comete el Rey Don Alonso II. a la Iglesia Metropolitana de Çaragoça el edificar Puẽte de piedra.

Concesion a la Santa Iglesia Mayor de Çaragoça, para edificar la Puẽte.

la,

la. Aplicòle la utilidad del Põ tazgo. Permitiole que jun to a los fundamentos, y so- bre los estrivos, edificase Mo linos. Concedio Inmunidad a los Maestros, que trabaja- sen en la Fabrica: y otras di- versas esenciones y prehemi nencias. Firmaron esta Dona cion los tres. El Rey Don A- lonso. La Reyna Doña San- cha su muger, y el Rey Don Pedro, hijo de entrambos. Presidia (como alli se dize) R. Obispo en Çaragoça. Ri- cardo, Obispo en Huesca. Y Iuan Obispo en Taraçona. Berengario Señor en Çarago ça. Fernando Ruiz en Daro- ca, en Teruel, y en Belchit. Ta rin, en Calatayud. Garcia Ortiz en Ricla. Santio de Or ta, Mayordomo del Señor Rey, Artaldo, Señor en Alaõ. Azenar Pardo, en Taraçona. Iuan de Vergua, en Huesca. Fueron testigos, Carcia Or- tiz. Miguel de Balamazan. Tarino Portolès. Pedro Sesse Iusticia. Navarro. Çahalme- dina en çaragoça. Galacian. Pedro Medina. Pedro de Ca latayud: y Pedro Blancacho. Esta es la sustancia del Instru mento. Esta digresion con- tiene los principios de la Fuẽ te, y el fundamento del Dere cho, que cierta antigua Pre- sumcion atribuye sobre ella a la Santa Iglesia, a quien el Rey Don Alonso Segundo, donò la Alcantara. La Omi- sion, o el Estorvo, que le im- pidio el efetuar su fabrica, allà quedò en las antiguas ti- nieblas del olvido. Quan- to a lo demas, por cierto se afirma, que el Hospital Ge- neral desta Ciudad, fundado y dotado por el Rey Don Alonso el Quinto: el Palacio de la Diputacion, y esta Puen te, se edificaron en su tiem- po. Bien, que el Arçobispo Don Fernando, en sus No- tas, por el manuscritas, dize: que Ramon de Mur, Cavalle ro desta Ciudad edificò la Diputacion, con hazienda y Comision del Reyno. Para provar lo de la Puente, di- zen, que se cayò un arco de- lla, el dia que en la Batalla Na val (no lexos de la Ciudad de Gaeta) fue el mismo Rey pre so, por la Armada de Filipo, Duque de Milan. Lo mismo escriven los dos Chronistas, Gero-

Tres grãdes edificios en Çaragoça, fa bricados en un tiempo.

Geronimo Çurita, y Geronimo de Blancas. Pero tambiẽ es cierto, Que, deſde el tiempo deſta Donacion, haſta que ſe començò la Fabrica de la Puente, paſaron mas de dozientos años. Y pudo ſer, que la Santa Igleſia començaſe la Fabrica. Y deſde que ſe començó haſta que ſe perficionò, paſaron mas de treinta y un años. En efeto, por las miſmas Eſcrituras guardadas en el Archivo de Çaragoça, parece, Que ya, mucho antes, reynando el Rey Don Martin, la edificava la miſma Ciudad, en el año Mil quatrocientos y ſiete. Bien, que en el de Mil quatrocientos y veinte y ſiete, quando el Rey Don Alonſo continuava la Conquiſta de Napoles, conſta, que el Arçobiſpo y la Ciudad, nombraron Comiſarios, para pedir a los Vezinos della, cierta contribucion, que ſirvio a la Fabrica de la Puente. Y aunque la mayor parte de las piedras, y canteria, ſe cortò en los montes del Caſtellar (Puebloçercano) derribaron, en el año Mil quatrocientos treinta y tres, las torres del muro antiquiſimo, que ya ſe aportillavan (y por ventura fuerõ las del que edificó Auguſto Ceſar) y cõ aquellas nobles ruinas ſe proſiguiò la Puente. En el de Mil quatrocientos treinta y ocho, por concierto autẽtico, encargo Çaragoça a Don Iuan de Mur, Señor de Alfaxarin, el acabar la Puẽte, a ſu propia coſta, para pagarſelo al fin de la obra. Dierõle, cõ el numero de Oficiales, Cãteros, y Albañiles, q̃ pidio, toda la madera, hierros, xarcias, barcas, y gumenas de la Alcantara, que era la Puente vieja. Proſiguioſe la Fabrica: y con haver ſalido tan ſoberbia y tan hermoſa (que, en eſtos tiempos no ſe obràra con cien mil ducados) conſta por las Cuentas que a la Ciudad preſentò Gonçalo de la Cavalleria ſu Maeſtre Racional, que coſtò Quinientos, treinta y ſiete mil, dozientos y cincuenta y dos ſueldos y quatro dineros (Cãtidad, que no llega a la ſuma de veinte y cinco mil ducados). Pagaſe ya el derecho de Pontazgo: y en parte

Reliquias del muro q̃ Salduba, o Ceſar Auguſte edificò Auguſto Ceſar.

Coſtò muy poco la Fabrica de la Puẽte de Ebro en Çaragoça.

parte de remuneracion, exſimieron del para ſiempre a Don Iuan de Mur, y a ſus Vaſallos (que es la comun libertad que ſe concedio en eſtas Cortes de Mil quinientos diez y ocho, a todos los que la paſaſen. Y porque las Mercedes, los Deſagravios, y las otras Acciones pertenecientes a la Iuſticia y a la Liberalidad q̃ entonces corrieron, no todas deven ocupar la Hiſtoria, las dexamos en ſus Eſcritos, aunq̃ no por eſto en el Silencio. Dividieronſe (a proporcion del tiempo) grandes cãtidades en los Laborantes, (que ſon los Tratadores y Miniſtros) en el manejo de los negocios. Y eſte Reyno firvio al Rey, con Doſcientos mil eſcudos, para los fines y por las cauſas que ſu Mageſtad declarò en la Propoſiciõ de las Cortes. Los Fueros eſtablecidos en ellas, juraron en el año ſiguiente ſu Mageſtad. El Iuſticia de Aragon. El Vicecanceller. Los Conſejeros cada uno. El Arçobiſpo Don Alonſo, a quien ſiguieron todos los demas Prelados y Capitulares. Los Grandes. Los Señores de Titulo y Barones. Las Ciudades, Comunidades, y Villas, y finalmente los Quatro Eſtados.

Salarios que aplicò la Corte a los que trabajaró en ſu manejo.

Lo q̃ el Rey no dio a ſu Mageſtad, por ſervicio particular.

La autoridad del Arçobiſpo Don Alonſo.

Quando parecio que las coſas quedavan, con los Actos de aquella Corte bien eſtablecidas, ſe celebrò el Solio con la ſolenidad acoſtumbrada. Fueron de ſuma importancia, para el progreſo y perfeccion dellas el Arçobiſpo Don Alonſo: que con ſu autoridad repreſentava todo el Reyno, y toda ſu Corona. Y para lo que pertenecio al Cõſentimiento y Beneplacito del Rey, aprovechò el Vicecanceller Antonio Aguſtin: cuya prudencia y ſagazidad, dieron gran ſazon a los Decretos. Iuan Selvagio grã Canceller, fallecio entonces en eſta Ciudad, no ſin laſtima de los Flamencos, que ſeguiã la Corte del Rey: pero no le lloraron los Caſtellanos (anſi los que ſe hallavan en Aragon, como los que en Caſtilla). La cauſa dello declaramos al principio: aunque no tocò a los Aragoneſes. Mandò el Rey, que ſirvieſe el interim ſu oficio un Letrado Flamenco,

Celebraſe el Solio. El Vicecanceller Don Antonio Aguſtin.

Muerte de Iuan Salvagio Gran Cãceller.

Dean de Bizanzon, Arçobiſpo de Mecina.

menco, Dean de Bizanzõ: a quien, de allí a poco tiempo, dio el Arçobiſpado de Mecina: y juntamente proveyó aquel oficio, en propiedad a Mercurio de Gatinari, que eſtava en Italia, y no tardó a venir a ſervirle. Era el Flamenco impedido: pero eſte defetò, la falta del difunto, y la auſencia del nuevo Gran Canceller, ſuplia bien Iuan Hannarth (por otro nombre, Iuan Aleman) que cobró opinion y gracia en el animo del Rey. Era del habito de Santiago, y ſubio luego a ſer del Conſejo del Rey, ſu primer Secretario, y ſu Audiẽciero: y en ſus cargos, el mayor Miniſtro. Pero el Gran Canceller Mercurio, ocupò en llegando ſu propio lugar. Era Cavallero Lombardo, varon (y perdone el Hiſtoriador Guichardino, que dize lo contrario) Noble, Docto, y de gran valor. Fue deſpues Cardenal, y ſiempre favorecidiſimo del Rey Carlos, ya Emperador. A eſte miſmo tiempo, el Cardenal Egidio, Legado Apoſtolico, proſeguiala inſtancia que, muchos dias antes hazia de pedir al Rey una Armada contra el Gran Turco: para que, ajuntada con las demas fuerças de la Chriſtiandad, o deſtruyeſen al Gran Selim, o puſieſſen oſtaculo a ſus victorias. No fueron vanas eſtas perſuaſiones, ni havia el Rey embiado ſu Armada a las Coſtas de Africa, ſin conſideracion deſte fin. Antes por el miſmo reſpeto entretenia los Embaxadores de Genova, que llegaron a eſta Ciudad, a ſuplicarle, que permitieſe a ſu Republica el Comercio con los Reynos de Caſtilla. Fueles prohibido, por lo que en el Puerto de Cartagena, acometieron ciertos Navios Genoveſes, el año paſado, contra un Galeon de nueſtra Armada, al tiempo que ſe partia contra Argel, como lo diximos en el Capitulo treinta y ſiete. Deſeava el Rey para unir las Fuerças, unir los Animos de las Naciones, y prendar la Genoveſa: particularmente para el intento, que el Papa esforçava. No con menores anſias atendia a la Suceſion del Imperio: de la qual

Mercurio Gatinari Grã Canceller.

Iuã Hãnarth o Iuan Aleman.

El Cardenal Egidio, Legado, y ſu inſtãcia, por una Armada cõtra el Turco

Embaxada de Genova, para que pida al Rey, q reſtituyeſe a ſu Republica, el comercio con los Reynos de Caſtilla.

qual tratava ya el Emperador ſu Abuelo: aunque, movido de los inconvenientes, que los Electores proponian, tentó alguna vez de procurar que le eligieſen Rey de Romanos. Para lo qual (porque no ſe puede llegar a eſta Dignidad, ſin que el Electo haya recebido la Corona Imperial de mano del Pontifice) le eſcrivio, ſuplicandole, Que ſe la dieſe por medio de algunos Cardenales, que fueſen Legados Apoſtolicos: y que le coronaſen en Alemaña (coſa que rehuſò el Papa como exemplo nuevo). No ignorava la contradicion que el Rey de Francia le hazia, no embargante, que le llamava hijo. Por lazo muy debil de Amor, ſuele eſtimarſe el Parẽteſco de Suegro y Hierno, entre Ciudadanos privados, quanto mas entre Reyes. Demas, que antes de ſalir nueſtro Rey de Çaragoça, murio (caſi en la cuna) Madama Claudia, con quien havia de caſar. Sintiolo mucho el Rey de Francia ſu padre: y faltò con ella un reſpeto, que, ſi el Matrimonio ſe efectuàra, por ventura fuera de alguna importancia, para que tuviera paz el Suegro con el Hierno.

Muere Madama Claudia niña.

EL AVISO QVE DE NVESTRAS ARMAdas embiaron los Indios al Rey Motezuma. Grixalva, proſiguiẽdo el Deſcubrimiento de Yucatàn, cede a la neceſidad de los tiempos, y buelve a la Fernandina. Trae de Yucatàn Benito Martin al Rey, el Oro, y la Relacion de los nuevos Deſcubrimientos. Forma Diego Velazquez la tercera Armada, y nombra por General della a Hernando Cortès.

CAPITVLO LXV.

AL Rio, en cuyo parage hizieron alto los Eſpañoles, que andavan deſcubriendo, a viſta de la Coſta de Yucatàn, las Provincias que, entonces llamaron Nueva Eſpaña, dieron

El Rio delas Vanderas.

rõ tãbiẽ nuevo nõbre, llamãdole, El Rio de las Vanderas, por las que moſtravan los Indios, arboladas, que eran grãdes y blancas: pero no vanderas, ſino mantas muy ſutiles. Pidieron, por ſeñas a los nueſtros: Que ſe dexaſen hablar. Pero conviene advertir, Que, al tiempo que Franciſco Hernandez de Cordova peleò con los Indios de Cotoche y Potonchàn, los miſmos Indios aviſaron a Motezuma Rey (mas antes Emperador de Mexico II. deſte nombre, que anſi le llamaron los ſuyos. Con aquel aviſo, acudieron al miſmo Principe, quando vieron que continuava Grijalva ſus Deſcubrimiẽtos por las miſmas Coſtas. No le dieron a Motezuma noticia de eſtas Armadas, ni de los ſuceſos de ellas, en Relacion eſcrita: ſino pintando lo uno y lo otro, en lienços de liſo y ſutiliſimo algodon. Formava el barbaro pincel nueſtros Eſcuadrones, y nueſtra Armada, con el arte que ſe dexa entender. Pero tenian (como deſpues ſe ſupo) en todas aquellas Provincias, muchas letras, muchos Gerogli ficos, con que eſcrivian a ſu modo. Bien, que a las coſas vivas dava ſus figuras, y razonavan lo demas en aquellos caracteres. Eſte genero de eſcrivir, averiguaron los nueſtros primero en las miſmas Provincias de Yucatàn: dõde el Obiſpo de Hõduras guardò (por curioſidad) Libros, del tiempo de la Idolatria, con hojas no bien encuadernadas: pero llenas de ſus Antiguedades, notadas por Indios eſtudioſos. Dierõ pues, el aviſo en aquella forma a Motezuma, de la llegada y ſuceſos de los Eſtrangeros. Y la Relacion de ellos paſò con brevedad a Temiſtitàn (que es Mexico) y, a manos de aquel poderoſo Rey. Cerrava ſe ya el ultimo de los catorze años q̃ reynava (y reynava como idolatrado.) Pero, tambien la Providencia Divina (con cuya tolerãcia prevalecia) començava entonces a permitir Preſagios, que le ſignificavan ſu cayda, y la de ſu Imperio. Porque, a viſta de toda la Tierra, pare-

Como eſcriven los Indios de Nueva Eſpaña.

Libros de antiguedades de Yucatàn.

Prodigios contra Motezuma.

Llama fogosa sobre Mexico.

parecio sobre Mexico, una viva y larga llama, en forma de Piramide, que, subiendo por el Cielo a media noche, llegava a lo alto, quádo amanecia el Sol: y era cierto el esconderse en tocando el puesto de medio dia. Mostròse cada noche, por espacio de un año: y todas las vezes salia la gente bramando, teniẽdola por Pronostico de Calamidad. Otra vez, en dia claro, pasò por la Regiõ del ayre desde el Poniente al Oriẽte, un Cometa, en figura de una Cola muy larga: a la qual da vã principio tres cabeças resplãdeciẽtes. Atravesò arrojãdo infinitas centellas. Oyerõse diversas vozes, como de muger angustiada, q̃ dezia: O hijos mios! que ya se llega vuestra Destruicion! O hijos mios, adonde os llevarè, para que no os acabeis de perder! Aquella grã Laguna, que yazè entre Mexico y Tezcuco, començò subitamente y hervir. Y sin impetu de viento, ni tẽblor de tierra, ni de otra violencia, creciò con tãta abundancia, y tanta furia, que cayeron sobre ella los Edificios mas firmes. Y porque la Condicion de los hõbres (por el amor de si mismos) interpreta de mala gana los Prodigios en daño propio: y la Lisonja es tan astuta, que desvia todos los Oraculos, que amenaçan: y divierte hasta las imaginaciones melancolicas: permitio el Cielo que tuviese Motezuma particulares desengaños. Cacamazin el Rey de Tezcuco (insigne Magico, por estrecho pacto que con el Demonio proseguia) vino, pocos dias antas a Mexico: y en secretisima conferencia refirio a Motezuma, Que le haviã anũciado sus Dioses, la perdida Fatal de aquellos sus Reynos: y los ultimos trabajos de su Persona. No le fue nuevo este aviso: pero atormentòle de nuevo. Porque otro Idolo le havia declarado lo mismo en su Adoratorio de Mexico. Estos Anuncios (cõ todo lo demas que al efeto dellos pertenece) se entendieron, mucho despues de cumplidos. Porque los Espaõles entonces, no solamente las Naciones, sino aun el Mar

Cometa de dia y vozes prodigiosos

Laguna entre Mexico y Tezcuco, que hervio y derribò edificios.

El Rey de Tezcuco Magico.

Mar y las Tierras ignoravan. Supoſe que Motezuma, deſplegado el Deſpacho que, ya con caracteres, ya con figuras, le advertia, y le retratava horrendos principios de Calamidad, juntando aquel aviſo con el que le ſeñalavan los Prodigios, ſe admirò altamente: y ſe le turbó otro tanto el Eſpiritu ya amenaçado. Conſiderava lo uno y lo otro: y reiterava las Preguntas: Y de las Reſpueſtas de los Embaxadores, inferia lo que menos deſeava. Y en efeto, ya en ſu Coraçon la venida de tan ignotos Eſtrangeros, ſus Roſtros, y ſus Perſonas: ſu Denuedo en el pelear, la Magnitud de ſus Navios, y aquellos Bronces, que (ſegun ſe informaron) imitavã al Rayo y al Trueno, y toda aquella Novedad (a ſu parecer) monſtruoſa, eran los inſtrumentos de lo que ſus Dioſes le anunciavan. Ordenò, que los Reyes y Caciques, y todos los Governadores ſubditos ſuyos, quando ocurrieſen los Eſpañoles a ellos, aceptaſen ſus Reſcates, que eran Brincos, Sartales de vidro, y las otras preſeas (de todas las quales le havian remitido mueſtra) y que le dieſen oro por ellas, que luego concivio, Que las anſias de aquellos Eſtrangeros, ſe endereçavan al oro: y en eſto hallaron ſus Cuydados algun alivio. Mandò tambien, Que los trataſen con afabilidad: y ſobre todo, que ſe informaſen de los deſignios que traìan. Grijalva pues, viendo no lexos de Tacolpale, que aquellos Indios le llamavan toda via por ſeñas (y con el movimiento de ſus vanderas) embiò al Capitan Franciſco de Montejo, en dos bateles, y algunos Soldados bien armados. Llegaron a la Tierra, adonde los Indios les acogieron con aparencias de amor: y les ofrecieron Pan, Gallinas y Fruta, ſiguiendo tã bien para lo demas, la orden que les embiò ſu Principe. Y anſi, certificado Grijalva, de que todo aquello era Paz, ſalio luego en perſona a la Tierra: bien, que acompañado de los ſuyos. Fueron agaſajados en la miſ-

Alteraſe Motezuma con la nueva, y con la Relacion que le truxeron de los Eſpañoles.

Orden que Motezuma dio a los ſuyos, acerca del trato de los Eſpañoles.

Acogen los Indios amoroſamente a los Eſpañoles.

Los Subditos de Motezuma, tratan con Grijalva ſin dar a entender ellos quien erã, ni quien les embiava.

ma forma . Y un Governador del Rey de Mexico, y otros Caciques y grandes Señores q̃ le acõpañavan, les hizieron ſu ordinaria veneracion del zahumerio oloroſo de Anime, o Copal, en ſus Braſerillos. Pero las corteſias y los ofrecimientos huvieron de hazerſe tambien por ſeñas: porque Iulian no entendia ſu lenguage, que era el de la Corte de Mexico. Preſentaronſe diverſos Reſcates : y los permutados por los Indios valieron mas de quinze mil peſos. Grijalva, dexando contẽtos los Caciques (y por no fiarſe en la traveſia del Norte) ſe bolvio a embarcar. A una Isla cercana (por lo mucho que blanqueavan ſus arenales) llamó Isla Blãca, como a otra llamò Isla Verde, por las altas Arboledas q̃ oſtentava. Dieron ſus Navios fondo en el Surgidero de otra que diſtava de alli legua y media. Humeavan los Edificios: y en dos Adoratorios labrados de piedra y de cal, hallaron Altares, Idolos, y (en las gradas) arroyos de ſangre, de cinco hombres ſacrificados aquella noche: cuyos cuerpos moſtravan, en el pecho, la herida por donde les arrancarõ los coraçones. Yazian deſtroncados los braços y los muslos (por agradable paſto de los Barbaros). No pudieron los Eſpañoles en aquella Isla encubrir el horror: y anſi la llamaron la Isla de los Sacrificios. Del canſancio repoſarõ alli ſobre ramas cubiertas de yerva. Y en otra no muy lexos (a peſar de la muchedumbre de los moſquitos importuniſimos) ſalio Grijalva con treinta Soldados. Llamòla, Santa Maria de las Nieves. En un Templo de Idolos diſformes, hallò quatro Sacerdotes, cubiertos de mantas negras y rozagantes, con capillas eſpacioſas, en la forma del habito de Coro, que en el Invierno traẽ por acà nueſtros Canonigos. Supoſe, que aquel miſmo dia, aquellos Venerables Miniſtros, havian ſacrificado, con la crueldad acoſtumbrada, en ſus haras dos muchachos. Preguntò (indignado) Grijalva, a un

Isla de los Sacrificios.

Indio

a un Indio (que se vino con el desde el Rio de las Vanderas) Que porque executavan tan horrible inhumanidad? Respondiole: Que ansi lo mandavan los de Hulva: y con haver dicho Culuha, prevalecio la Devocion: y llamaron aquella Isla San Iuan de Hulva, por el nombre mal entendido, o mal pronunciado. Era dia de San Iuan Bautista: y llamavase Grijalva Iuan. Alli reposò pocos dias, haziendo algunos rescates. Desviòse Pedro de Albarado, prosiguiendo su navegacion, a la Isla de Cuba, y Grijalva su Descubrimiento costeando. Descubrio la Ciudad Tustlà, y las Sierras, que por ella tienen su nombre, como las de Tuspa, que vio mas adelante, llamadas ansi, por otro Pueblo del mismo nombre. Tambien descubrio, en la Provincia de Panuco, Pueblos grandes y numerosos: y en uno dellos, el gran Rio Zancas, que llamaron de las Canoas: porque, haviendo surgido en la boca del, con seguro descuydo, las Caravelas de Grijalva, aparecieron diez Canoas llenas de Indios bien armados, los quales acercandose a un Navio menor, cuyo Capitan era Alonso de Avila, le arrojaron tanta multitud de flechas, que pagaron bien los Españoles su desapercebimiento con el peligro, y mas, con el daño. Cortaronle una de las amarras: y provaron a llevarse el Navio. Pero, los nuestros, que venian en los otros (aunque cinco, se hallavan mal heridos por la rociada que recibieron de las flechas) le defendieron con valentia. Trastornaron dos Canoas. Y, usando de sus arcabuzes y ballestas, rebolvieron sobre los Indios, y los maltrataron, hasta que, no pudiendo sufrir el impetu de los nuestros, desfallecieron con las heridas, y se pusieron en huyda. Continuò Grijalva su viaje, haziendose a la vela. Llegando al paraje de Chaponton, deseò vengar la muerte de los Soldados de Frãcisco Hernãdez de Cordova: pero, ni las corrientes

Isla que llamò Grijalva San Iuan de Hulva.

La Ciudad y Sierras de Tustlà y las de Tuspa.

La Provincia de Panuco.

El Rio Zancas que llamaron el de las Canoas.

Chaponton donde matàron los naturales algunos Soldados nuestros

rientes del Mar, ni la diſpoſi cion del tiempo, dio lugar a ſus intentos. En una parte de la Coſta, donde quiſo proveer ſus Navios de agua, fue engañado por los Indios que le llevaron, con la eſperança della haſta donde le eſperavan treſcientos bien armados. Librôſe peleando de aquella Celada, y de otras Eſcuadras, que no eſtavan le xos: y con algunos tiros de Artilleria auhientò al Enemi go. En el Pueblo de Tonala, deteniendoſe a dar carena a un Navio, acudieron muchos Indios de Guazacoalco, y le proveyeron de baſtimentos: y reſcataron algunas joyas: y entre ellas, mas de ſeiſciẽtas Hachuelas, o Segures de cobre, doradas: y tan reſplandecientes, que las tuvieron los nueſtros por de oro puro. Huyendo de los moſquitos Bartholome Pardo, entrô en un Templo, adonde hurtò Braſerillos para el zahumerio del Copal: navajas de pedernal, con que abrian los pechos a los hombres que ſacrificavan: y algunos Idolos: a los quales deſpojò de ſus Diademas, Zarcillos, y Arracadas de oro: y todo lo manifeſtò al General. A los miſmos Adoratorios ſe retirò Bernal Diaz (que aunque Soldado, quando la Armada de Grijalva ſe apreſtava para ſalir de Cuba, conſervò y truxo conſigo algunas pepitas de Naranjo, creyendo que los Eſpañoles havian de poblar las Tierras que deſcubrieſen). Sembró en aquel rudo campo aquellas pepitas (quizà por deſçargarſe dellas) pero, de alli a poco tiempo nacieron. Fueron los primeros Naranjos de Nueva Eſpaña. No huyeron alli los dos Interpretes Iulian y Melchor (como lo refiere un Eſcritor a buel tas de eſte y de otros accidentes). Los diverſos Reſcates que acumulò Diego Velazquez: y las otras Facciones de alguna conſideracion, eſcrivio por extenſo al Rey. Entretanto que ſucedian, las eſperava con impaciencia, y no pudiendo ya tolerar la tardança de Grijalva, ni la del aviſo de

Engaño con que los Indios ponen a Grijalva entre ſus hueſtes para oprimirle.

Roba un Eſpañol el ornato de los Idolos, y otros inſtrumentos.

Los primeros Narãjos de Nueva Eſpaña, q̃ sembrò el Soldado Bernal Diaz.

de aquella grave Empreſa, embió al Capitan Chriſtoval de Olit en un buen Navio, con gente armada, artilleria y baſtimentos, en buſca del Capitan Iuan de Grijalva. Navegò Olit deſde la Fernandina: y reconociendo azia el Norte algunas Iſlas, topó (aunque algunos lo niegan) con la Armada de Grijalva, que venia de Cozumel: y creyendo que no eſtava deſcubierta, tomò poſeſion della, y la llamó Santa Cruz: y eſto atribuyen a Hernando Cortès. En efeto, deſde el Puerto de Matanzas, ſalieron juntos Grijalva y Olit: y de alli a ocho dias llegaron a la Isla de Cuba a tres de Octubre, deſte año Mil y quinientos diez y ocho, caſi al miſmo tiempo que Pedro de Albarado. Diego Velazquez recibio a Grijalva con aſpereza, por no haver poblado las Tierras de Yucatàn. Bien, que de ſu ingrata condicion, y de las virtudes y buen juizio de Iuan de Grijalva (diſcurriendo largamente los Hiſtoriadores) concluyẽ todos en favor de ellas y de ſu perſona: y afirman, Que el no haver poblado en las Provincias que deſcubrio, fue Obediencia y no Deſvalor. Porque Diego Velazquez, en la Inſtruccion a que le apremiò, le quitò (con orden expreſa) la facultad de poblarlas. Grijalva bolvio por ſi: y ſu Verdad le defendio. Iuntò Diego Velazquez la parte de aquel oro, y delas Riquezas de los reſcates, para embiarlo al Rey, con el aviſo de los ſuceſos de aquel Deſcubrimiento (aunque no ſe acordò de la perſona del General Grijalva como deviera) y nombró para Embaxador de todo eſto a un Capellan ſuyo, llamado Benito Martin, como a perſona biẽ informada de todo lo q̃ cõvenia, por haver atendido a ello, deſde que paſó a las Indias con el Capitan Gonçalo Fernandez, el año Mil y quinientos y catorze. Embarcòſe para Eſpaña: pero mucho antes vio el tercer aparato q̃ Diego Velazquez hazia, para ſeguir la Empreſa de Yucatàn: y poblar en ella, por no haverlo podido hazer

Chriſtoval de Olit, embiado por Diego Velazquez, a buſcar a Grijalva.

Isla de Cozumel, llamada por los nueſtros Santa Cruz.

Grijalva dexòde poblar las tierras q̃ deſcubrio, porque nole dieron ordẽ para ello, antes ſe la quitaron.

Benito Martin Clerigo, viene a Eſpaña por Diego Velazquez.

zer Francisco Hernandez de Cordova, ni Iuã de Grijalva, a quien embiava esta orden con el Capitan Christoval de Olit. La Tierra de Yucatàn, solo con aquellos primeros rescates, que truxerõ los dos primeros Descubridores, ganò tan asentada opinion de Riqueza y de Opulencia, que la llamavan la Isla rica. Y ansi Diego Velazquez, mucho mas antes que despachase al Capitan Olit, y que arribase Grijalva, fabricò muy de proposito grandes Navios, con animo de armarlos de Gente, de Artilleria, y de Cavallos: y no solamente de boxar el mismo con ellos a Yucatán, sino de poblarle: arruinarle sus Idolos, y ayudar a la Introduciõ del Evangelio: y, siendole posible, rendir sus Provincias por el Rey, para la Corona de Castilla. Amaynò despues (quanto a si mismo) y pensò hazer General de la Empresa a Baltasar Bermudez, natural tambien de Cuellar. Embiòle primero a pedir licencia para esta Espedicion a los Padres Geronimos, Visitadores, o Governadores Fr. Luis de Figueroa, y Fr. Alonso de Sãto Domingo, y no (como lo dize el Obispo Don Prudencio) a Fr. Bernardino de Mançanedo, q̃ estava ya en España. Bermudez rehusò el cargo, o por altivez, o por pedir algunas cõdiciones exsorbitantes. Era grã Privado de Diego Velazquez Amador de Lares, Contador del Rey en la Fernandina (que en Italia havia servido de Maestresala al Gran Capitan) hombre tan mañoso, que sin saber leer, ni escrivir, supliendo con la astucia la falta de ambas habilidades, negociava siempre a su modo. Este y el Secretario Andres de Duero, manejavan el apresto de la nueva Armada: y como amigos intimos de Hernando Cortès, se lo comunicavan todo: y el, como Alcalde, y como no menos astuto que los dos lo penetrava todo. Resultò desto, y de la solicitud de los amigos, el poner Diego Velazquez los ojos en Hernando Cortès, y satisfecho de sus grandes prendas,

Llaman Isla rica a la Tierra de Yucatàn.

Armada nueva que haze Diego Velazquez, para lo de Yucatàn.

Amador de de Lares, cõfidente de Diego Velazquez.

Elige Diego Velazquez a Hernando Cortès, por General de la Tercera Armada, para la Empresa de Yucatan, o Nueva España.

das, le nombrò General de la Armada, a tiempo que tenia ya gaſtados en ella mas de veinte mil ducados. Cortès lo aceptò. Y, en la miſma ſazon que le dava las gracia, ganava las voluntades a los Capitanes y a los Soldados. Era la Armada ſiete Navios, grandes y poderoſos: tres Bergantines, y otros Bateles menores. Entregóſela a Cortès, a veinte y tres de Octubre deſte año, por ante Alonſo de Eſcalante Eſcrivano publico de la Ciudad de Santiago, con una larga Inſtrucion. Y en particular le advirtio, Que procuraſe en Yucatàn, librar ſeys Chriſtianos, que havian quedado alli arrojados de una Carabela que ſe perdio en la Coſta, como lo dezia Melchor el (Indio, que ſe hizo Chriſtiano) cuya perſona entregò a Cortès, para que le ſirvieſe de Interprete. Dava entera y ſenzilla ſatisfaciõ a Diego Velazquez. Pero, ſin embargo, no faltaron pareceres, a quien deſplugo ſu Eleccion. No ſe le eſcondia al eligido ninguno dellos: y anſi ſupo traerlos con arte a ſu devocion. El miſmo Diego Velazquez (ya le moviesen algunas perſuaſiones agenas, o ſus miſmas ſoſpechas) començò a deſagradarſe de ſu determinacion. Vna, de las muchas vezes que al Puerto acudia, para dar con ſu preſencia prieſa a la Armada, acompañandole Hernando Cortès: eſcriven, que Franciſquillo Truan, dixo a Diego Velazquez: A Cortès embias? Mira lo que haces, no hayamos de ſalir a montearle, como a los otros. Sucedio a eſte dicho, grande riſa: y Hernando Cortès, aunque fingió que no lo havia oydo, amenazò (bien que en ſon de burla) al Truan. Mudaron platica: pero las palabrillas, q̃ motejando ſe le ſalieron al Truan (entrãdoſe por los oydos a a Diego Velazquez) le eſcarbaron el coraçon: y dieron (o principio, o fuerça) a tal deſabrimiento, que procurò Diego Velazquez deshazer, o eſtorvar el efeto de ſu eleccion. Quedando en eſta

Arrepientese Diego Velazquez, de haver nombrado a Hernando Cortès por General, para el Deſcubrimiento de Nueva Eſpaña.

Moteja un Truan a Diego Velazquez contra Hernando Cortès.

Quiere Diego Velazquez revocar los poderes a Hernando Cortès.

forma diſpueſto, le acabaron de abraſar ſus amigos, diziendole: Que ſe acordaſe de las aſtucias, con que Hernando Cortès, le havia querido deſcomponer en Baracoa, y en otras ocaſiones, donde le ſiguio: y que no eſtava nada enmendado. Baſtavanle ſus rezelos a Diego Velazquez. Porque a la altivez humana, ningun objeto ſe le ofrece tan odioſo, como el valor ageno. Demas, que el concibio en ſu animo tal opinion de los intentos de ſu emulo: y prometiaſe entonces tales proſperidades de la Empreſa de Yucatàn, que ya no ſe podia valer con ſu Embidia, ni con ſu Eſperança. Todos eſtos penſamientos, y el apreſto de la Armada, comunicava con el Contador Amador de Lares: y el cõ ſu amigo Hernando Cortès. El qual, librando ſus fortunas en la diligencia. Lo primero, ſiendole ſoſpechoſo el Capitan Diego de Ordas (por hechura de Diego Velazquez) le deſviò de ſi, embiandole en una Carabela, para que le eſperaſe en el Puerto de San Antõ. Aunque deſpues fue ſu amigo confidente. Mandò, que en la Villa de la Trinidad, arbolaſen ſu Eſtandarte, frontero de ſu caſa (como ſe hizo en la Ciudad de Santiago) y alli embarcó cien Soldados de los de Grijalva, y otros muchos de la Villa de Santiſpiritus, y grande numero de Indios, para ſervir, como lo acoſtumbrã. A los quales mãdò (aquellos dias (hazer mas de trecientas cargas de pan Cazavi: y a los Eſpañoles, refinar la polvora: formar petos y eſpaldares colchados, contra las flechas de los Indios. Pregonòſe en todas partes la Iornada. Eſcrivieron el y ſus Amigos, a diverſos Cavalleros y Capitanes, combidandoles a ella. Los quales, y otros (no llamados) le ſiguieron: y entre ellos Iuan Velazquez, pariente del miſmo Diego Velazquez, Alonſo Hernandez Puertocarrero, Iuan Sedeño, Gonçalo de Sandoval, Rodrigo Rangel, Gonçalo Lopez de Gimena, y Iuan Lopez ſu hermano. Embarconſe tambiẽ aquellos cinco

Capitanes, Soldados, armas, baſtimẽtos q̃ ſiguen a Cortès.

Capitanes y Soldados de Hernando Cortès.

Providencia induſtrioſa de Hernando Cortès.

co hermanos grãdes Cavalleros los Albarados, Pedro, Iorge, Gonçalo, Gomez, y Iuã, todos por estremo valerosos. No se descuydò de fabricar diversas armas, ocupando todas las Herrerias: de juntar Cavallos: ni de hazerles pesebres en los Navios: ni de cõprar todos los bastimentos que pudo, hasta despojar los Troxes, las Carnicerias, y todas las Oficinas del mantenimiento publico. Pero, ni por esto se tenia Diego Velazquez por empeñado: y porfiava en revocar los Poderes a Cortes, aunque no se declarava del todo. Procuraron algunos zelosos, desviarle de la nueva intencion, que contra el Cortès andava executando. Y entre otras razones, que a este fin le proponian, le advirtieron, Que se acordase de que Hernando Cortès tenia poderosos y muchos Amigos: y que la Plebe le amava y le estimava: y que, el dia que, de hecho le quitasen los Navios, y el Cargo de General, seria muy posible tomar todos las armas: cometer homicidios: saquear la Ciudad, y aun la Isla toda. Creyòse, Que esta advertencia, nacio del mismo Hernando Cortès. En efeto prolixidad seria, referir las industrias y el valor con que se librò de las asechanças y oposiciones de Diego Velazquez. El qual, finalmente sabiendo que Cortès havia dado orden, para que, a diez y ocho de Noviembre, un batel bastecido de escopetas, falconetes, y ballestas: y sobre todo, de algunos Soldados de confiança, se acercase a la tierra (rezelando lo que fue) llegó a su casa, y dixole: Compadre (con esta llaneza se tratavan) ansi os vais? Es esta buena manera de despediros de mi? Y respondiole Cortès: Señor si. Porque estas, y semejantes obras, antes han de ser hechas que pẽsadas. V. m. me perdone, y vea lo que me manda. Enmudeciò Diego Velazquez, a esta altiva respuesta (humilde en el sonido) y mucho mas a la resoluciõ animosa del Executor della. No pudo estorvar la Embarcacion: y, llegandose los Navios, mandó Cor-

Persuaden a Diego Velazquez algunos bien afectos, que repare en el amor general que a Cortès los Pueblos y la gente principal tenia.

Respuesta d simulada, p ro horgull sa de Herna do Cortès.

Cortès, con gran imperio, alçar las velas. Quedò la Ciudad atonita. Y mirando desde el Puerto los Navios, hasta que los perdieron de vista.

Cortès en la Villa de la Trinidad.

Llegò al Puerto de la Trinidad: adonde atendiò a lo sustancial de la Armada: y a destruir las calumnias de sus cõtrarios. Pasò luego a la Havana: adonde le aposentò con gusto Pedro Barba, Teniente de Diego Velazquez. Alli tẽ dio su Estandarte de Tafetan negro (como tambien le puso en cada Navio) cõ su divisa, Que era Una Cruz bermeja, rodeada de llamas azules y blancas, con esta Letra Latina: *Amici, sequamur Crucem: si enim Fidem habuerimus, in hoc signo vincemus.* Suenan estas palabras en Español: Amigos, sigamos la Cruz, porque si Fè tuvieremos en esta señal, vencerèmos. Era, quanto esforçado, otro tanto fervoroso y pio: Y juntaronsele (que no lo eran menos) Francisco de Mõtejo, Diego de Soto, Angùlo, Garcia Caro, Sebastian Rodriguez, Pacheco Roxas, Santa Clara, los dos hermanos Martinez y Iuan de Naxara, Cavalleros valerosos: y otra buena parte de Soldadesca, conduzida por Pedro de Albarado. Començó luego a llamarse General, y autorizò su Casa con Mayordomo, Maestresala, y con la demas Familia. Entretanto, las de las Parcialidades, esforçava cada una su opinion en la Fernandina. Referian los unos, el Esfuerço y la Fidelidad de Hernando Cortès al Rey y a sus Ministros. Los de Diego Velazquez, a ponerle en mayores sospechas: acordandole (entre otros disgustos) los que pasaron teniẽdo preso a Hernando Cortès. Al principio, aunque Diego Velazquez escuchava de buena gana estas calumnias, no creyò que su Emulo havia de serle ingrato, ni cometer cosa contra el decoro de los dos. Pero, ya despues se dexò vẽcer: y, haviendole revocado los Poderes, se lo embiò a notificar con dos Lacayos, que lo publicasen, diziendole a el y al Pueblo: Que ya no era General. Escrivio tambiẽ a Pedro Barba, su Teniẽte,

La Diuisa de Hernando Cortès.

Iuntãsele otros Capitanes y Soldados.

Autorizase Cortès para el cargo de General.

Revoca Diego Velazquez los poderes a Hernando Cortès.

Manda Diego Velazquez, que detengã a Cortes.

te, que no consintiese la partida de la Armada: y que la estorvase, a descubierta fuerça, sin escuchar palabra en cõtrario. Nada desto aprovechò. Porque, demas del poder, con que ya Hernando Cortès se hallava, le tenia sobre las voluntades. Señalò dia para la partida. A vispera della (y por haver oydo, que Diego Velazquez tratava de llegar en persona, para ponerle en prision) le escrivio con uno de sus dos moços de espuelas (el otro se quedò en su servicio) Que se maravillava, de que ansi le quisiese desautorizar y deshazer, siendo le tan servidor: què le suplicava, Que no oyese aquellos Cavalleros deudos desu merced: o les diese menos credito. Porque, o por adularle, o por aborrecer al ausente, maquinavan inconveniẽtes, por ventura mayores de lo que pensavan. En estas y otras razones, mezclava los ruegos con las amenaças: y en la misma conformidad escrivio a los Amigos, y a los mal afectos. Hizo reseña de la gente, la qual (fuera de docientos Indios de servicio) eran Quinientos y cincuenta Españoles: los quales divi-dio en Compañias de a cada cincuenta. Los Navios grandes fueron onze. Hizo ante un Escrivano Protestacion Legal y Solemne, de que iba a su propia costa, y que Diego Velazquez no tenia parte en aquella Espedicion. Executò luego su partida, con muestras del zelo que le movia. Bien, que en razon del gasto, no quiere creer el Capitan Oviedo, lo que Hernando Cortès protestò, como se contiene en lo siguiente. Porque en mi poder està (dize el) signado un Traslado de la Instruciõ y Poder q̃ se le dio. Diego Velazquez fue (como todos lo vimos) quiẽ dio principio a loq̃ sucediode la Nueva España, y descubrio della mas de ciento y treinta leguas de Costa. Despues se quedò con todo Hernando Cortès: porque el tiẽpo y su ventura, y la desdicha de Diego Velazquez (por alguna dispensacion de arriba) ansi lo causaron. Digo esto, porque Diego Velazquez, no

Escrive Cortès a Diego Velazquez, y a los Principales de Fernandina.

Alarde que haze Cortès.

Protestaciõ de Cortès.

Partese Cortès.

Lo que escrive el Capitã Gõçalo Hernandez de Oviedo de Hernando Cortès.

Iuizio que Oviedo haze de Colon, de Diego Velazquez, y de Hernando Cortès.

no uſò de mas corteſia con el Almirante Don Diego Colon, en ſe le quedar a ſu deſpecho, con la Governacion de la Isla de Cuba, o Fernandina, con ſus cautelas y formas que para ello tuvo: de las quales uſò Hernando Cortès con Diego Velazquez, para le dexar en blanco, y ſe quedar con el cargo de la Nueva Eſpaña. A ninguno dellos hay q̃ loar en eſta parte. Palabras ſon del Oviedo. Hernando Cortès aportò en Mazaca: adonde ſe librò con valor de las manos de Albarado y de las de Olit, que le quiſieron prender (tanto porfiò Diego Velazquez. Todo lo remediò Cortès en llegãdo a la Isla de Guaniguanigo: adonde, ſalido en tierra, en el Cabo, o Punta de San Anton, puſo las coſas en mejor forma.

Cortes en Mozaca.

Quierenle prender, y libraſe del peligro.

TREGVA ENTRE EL EMPERADOR Maximiliano, y la Republica de Venecia. Confederacion del Rey de Francia con el de Inglaterra, caſando ſu Primogenita con el Delfin de Francia. Muerte del miſmo Emperador. Rebelaſe a nueſtro Rey Don Carlos Suceſor ſuyo, la Auſtria Superior.

CAPITVLO LXVI.

A N. M. D. XIX.

POrrogarõ los Venecianos, al fin del Agoſto paſado, la Tregua con el Emperador por cinco años: y efectuòla el Rey de Francia. Fue el primero delos pactos Que pagaſen al Ceſar veinte mil eſcudos cada año, y cinco mil a los Foragidos, que havian ſeguido ſu Campo: y con algunas otras condiciones de comodidad para las Partes, no ſin eſperança de una cumplida Paz. Con eſto ſe compuſieron tambiẽ las Diferencias entre el miſmo Rey de Francia y el de Inglaterra, confirmandolas con eſtrecho parenteſco. Prometio el de Inglaterra ſu hija,

Pactos de la Tregua entre el Emperador, y la Republica de Venecia.

Componeſe el Rey de Inglaterra con el de Francia con graves condiciones

ja para casarla con el Delfin de Francia, y quatrocientos mil ducados de dote. Ultra de que, por hija unica y sin hermanos, en el estado presente, era cierto, que havia de suceder en los Reynos a su padre. Eran el Delfin y ella de tan tierna edad, que desde la Infancia hasta la Adolescencia de ambos, pudieran diversos accidentes, descomponer estas Esperanças. Por lo qual, concluyeron Liga Defensiva, comprehendiendo en ella, en cierto caso, al Emperador y al Rey de España. Obligòse el de Inglaterra a restituir al de Francia lo de Tornay. Mas porque los gastos de la guardia de ella havian sido excesivos, pedia, Que, recibiendo de presente dosciento y sesenta mil ducados, otorgase Escritura y Confesiõ de haver cobrado trescientos mil, por la dote de la Nuera. Y que le pagaria otros trescientos mil en tiempo de doze años. Pero que le restituyese toda via a Tornay, en caso que el Matrimonio se dexase de efetuar. Para el establecimiento de lo qual se despacharon ambos Reyes sus Embaxadores con solemnidad reciproca. En la Corte de Francia y enla de Inglaterra se establecio la Paz con Ceremonias y con Regozijos. Determinaron, que los dos Reyes se juntasen, para conferir sobre todo, entre Calès y Bolonia. Tuvo luego efeto la restitucion de Tornay. Y porque la Paz fuese mas universal y mas firme, trataron Que nuestro Rey (muerta entonces Claudia Primogenita del de Francia) casase con la segũda hermana. Con esto duró la Paz en las mejores Provincias de Europa. Harto desea va el Emperador Maximilia no convertirla en una general Expedicion contra el Enemigo comun de la Christiandad. Confesava el Emperador, que se hallava corrido y avergonçado en alguna manera, de que, haviendo tantas vezes juntado Exercitos (o propios, o auxiliares) de Vngria, de Polonia, de Bohemia, de Slesia, y de otras Provincias, por diversas causas graves, jamas havia sacado la espada

Embaxadores de Francia y de Inglaterra, para establecer la Paz.

Restitucion de Tornay.

Ansia del Emperador Maximiliano, de juntar todas las fuerças de la Christiandad cõtra el Turco.

pada contra el Turco. En grãdes ocasiones lo lamentava: y mucho mas el ser forçoso traer a la memoria, para escusa desto, los Odios particulares de los Reyes, de los Potẽtados, y de los otros Principes, que quisieron mas exercitar las armas contra si mismos, que contra la Potencia Otomana. Dizen algunos Historiadores, que, despues que en Viena, procurò (sin buen suceso) que los Electores criasen Rey de Romanos, al uno de sus dos Nietos, luego al salir de alli, siguiendo las Fieras (como aficionado a la caça dellas) por las Montañas de Babiera, adoleciò y murio en Linz, en los confines de Austria. Pero ya entonces (y en Viena) andava falto de salud. Fue gran causa dello un Eclipsi, que, en el mes de Iunio del año pasado se formò, no sin alteracion y trueco vehementissimo del Sol, que ofuscò el Cielo y el Horizonte, y la Salud de aquel gran Principe, amenaçada ya muchos años antes por aquel Eclipsi, o por los Astrologos que le antevieron, y le observaron en la figura del Nacimiento del Emperador. Luego que aquel gran Prodigio apareciò, no se que accidente causò en la Ciudad un horrible incẽdio: y de la amenissima Plaça (llamada vulgarmente de los Cãtores) quedò arruinada la mayor parte. Estava el Emperador en Oenipot: y la pesadũbre que recibio deste caso, hizo en el tal efeto (bien que intimo) que le causò fiebre no secreta. Partio de alli: y en llegando a Vuelsa, o Velsis, (Lugar de la Austria Superior) se le declarò con todos los accidentes de la enfermedad. Luego, mandando llamar diversos Religiosos de todos los Conventos, començò solicitamente a cuydar de la salud del Alma, pospuestos todos los negocios seculares, prefiriendo el que hasta entõces le ocupò mas que todos, perteneciente a la exsaltacion de sus dos Nietos. Confesose al punto: bien, que (como solia) sin solemnidad. Y, acordandole sus Privados, Que atendiese a las obras de Principe Christiano: Poco ha (les

Enemistades de los Principes Christianos, que estorvaron la guerra contra el Turco

Vn efeto del Eclipsi.

Prevencion pijssima del Emperador Maximiliano, al articulo postrero de la vida.

Enfermedad y muerte del Emperador Maximiliano.

Eclipsi que amenaçò, o causò la muerte del Emperador Maximiliano.

(les dixo) q̃ he cumplido lo q̃ vosotros me amoneſtais. Callò un rato, para meditar: y pidio q̃ le dieſen el Santiſimo Sacramento de la Eucariſtia. Recibiola como Chriſtianiſimo Principe, cõ ſuma humildad. Atendia tanto a ſu Salvacion, que en ſintiendo que ſe le desfallecia la del cuerpo, ſi bien (como avemos dicho) eſtava rodeado de diverſos Religioſos, mandó, con inſtancia, que de Friburg le truxeſen uno de la Cartuxa, llamado Fray Don Gregorio, varon doctiſimo y Religioſiſimo y antiguo Confeſor ſuyo. Vino ſin tardança. Y, en viendole entrar, provò a mejorarſe en la cama. Y, alçando la cabeça, dixo con alegria: Eſte Religioſo me enſeñarà el camino para el Cielo. Abraçòle, y, aſiendole por la mano, hablò humaniſimamente con el. Todos aquellos dias hizo lo miſmo, atento a ſu Salvacion, y a la Diſpoſicion de grandes coſas de Eſtado, ſin divertirſe a otras algunas. Durò la enfermedad (por eſpacioſa y lenta) algun tiempo. Y porque, en las noches padecia moleſtiſimos deſvelos, eſcuchava de buena gana, las Hazañas de ſus Mayores, obradas en ſervicio de la Igleſia. Leîaſelas Iacobo Manlio, favorido ſuyo. Bien, que eſto, mucho antes de la enfermedad lo hazia, y con mas atencion que agora. Era eſte Principe aficionadiſimo a la Hiſtoria. Y quando ponian los Eſcritores la concerniente a la Caſa de Auſtria, en mejor eſtilo, o ſacavã a luz las proezas della ſepultadas entonces en las tinieblas, ſe alegrava cordialmente. Andavan en eſtos dias, creciendo los accidentes: y anſi, con mas cuydado le aſiſtian dos Medicos inſignes, Guillermo Polymnio y Iorge Colimicio, muy docto en las Matematicas. Mandòles venir de Viena, como para Reformadores de alguna Eſcuela, y no para curarle a el (tanto ocultava ſu enfermedad). Cõ eſtos converſaba de noche. Holgava de oyr al Matematico. Si bien, porque conocio en ambos, ſobre la diligẽcia

Fr. Don Gregorio, Cartuxo, Cõfeſor del Emperador.

Guillermo Polymnio, y Iorge Colimicio, Medicos del Emperador.

cia y el zelo con que en su Curacion empleavan todo su caudal de Dotrina y Erudicion, les agradecia lo uno y lo otro. Dava a menudo audiencia a sus Consejeros, y a los Embaxadores de los Principes, para que no se retardase la Corriente de los negocios. Causavale mayor pena, que todos ellos, la Proterbia de Lutero: para cuyo castigo escrivio diversas vezes al Sumo Pontifice, Que aplicase a tan horribles principios remedio (o el Eficaz, o el Conveniente) ansi para oprimir con exemplo aquel Hereje, como para enfrenar los Sectarios. Que para que los Decretos de su Santidad fuesen obedecidos, empeñaria el sus Fuerças y su Autoridad. Encubria todavia (y siempre) cõ particular cuydado (fino a los Medicos) su enfermedad por ventura: porque no desmayasen los Ministros de la Iusticia. Pero andavase disponiendo muy de veras, para el punto inevitable. Començò al fin a darse por vencido: y ordenò su Testamento. Dispuso en lo que pertenecia a su Cuerpo a la Sepultura, y a las obras pias. Mandò que los Governadores y Presidentes de sus Provincias, perseverasen en sus Oficios con los demas Ministros, hasta que el uno de sus dos Nietos llegase a ellas. En razon de su Entierro (y para el Sepulcro) havia ya gastado desde algunos años antes, grandes cantidades. Mandò, que, en muriendo, le vendasen y cubriesen, en su Cuerpo las partes de que suele cuidar la Honestidad, para que nadie las viese. Tan recatado era, y tan vergõçoso, que nadie (ni los de su Camara) le vio exercitar las obras de Naturaleza, en el uso forçoso dellas: ni estando enfermo: y no a todos los Medicos seles concedia, con haver de explorar el estado interior de la salud, por aquellos medios. Mandò tambien, que en espirando, le atusasen el Cuerpo a navaja: y que le desarraigasen los dientes, y los sepultasen en el hoyo de algun Cimenterio, dexandolos cubiertos con carbones y con tierra. Que le embolviesen

Deseo de oprimir la Heregia Lutera na, y al Autor della.

Testamento del Emperador Maximiliano.

Modo honestissimo de sepultar algunas partes del cadaver.

ſen el Cadaver en tres mortajas: la interior de lino, la ſegunda de ſeda blanca, y la tercera de damaſco, yq̃ mezclando cal y ceniza, le puſieſen en el Ataud. Deſde cinco años antes le tuvo hecho, de madera ſolida, bien guarnecido, con clavazon de gonzes, y con diverſos hierros. Traìa le cõſigo en todos los viajes, (claro eſtà, que era para que le deſvelaſe a la meditacion de la Muerte. Pero, un Criado de ſu Camara (no tan cõtemplativo, guardava en el como en un baul, caxas de conſerva, o ropa blãca. Ordenò, q̃ en eſpirando, tendieſen ſu cuerpo en el, y le llevaſen a Napoles de Auſtria, para q̃ el Pueblo le vieſe, por eſpacio de un dia. Y que le ſepultaſen en la Capilla de Palacio, debaxo del Altar de S. Iorge: y q̃ una parte del Sepulcro, eſtuvieſe en alto ſobre la tierra, en forma de Tarima para el miſmo Altar, para que el Sacerdote diziendo Miſa, le puſieſe los pies ſobre el pecho. Ordenãdo eſto, ſe quedava a ſolas con ſu Confeſor (que nunca le deſamparò en los ſeis meſes de la enfermedad) ni en las intercadencias della. Esforçòſe Naturaleza, pero no por eſo Iorge Tanſtetter, inſigne Matematico (ni llamado por el miſmo Emperador) quiſo parecer en ſu preſencia, eſcuſandoſe con arte. Porque haviendo alçado figura al Nacimiento del miſmo, ſeis años antes, hallò aquel Eclipſi venidero, y que le havia de quitar la vida. Eſte juizio comunicò luego el Matematico en gran ſecreto al Obiſpo de Viena, a Lorenço Sauvrer, Teſorero del miſmo Emperador, y a Iuan Cuſpiniano. El qual eſcrive todo eſto en ſu ultimo Libro, de las vidas de los Emperadores. Fue perſona doctiſima, y Criado del miſmo Maximiliano, y ſu Embaxador en diverſas ocaſiones arduas. Todos los Autores (aunque no ſupieron tanto del Ceſar como Cuſpiniano) dizen que tomò un brevaje tã poderoſo, que obrava ſalud, pero con diferente efeto le causò tal diſenterie, q̃ le acabò. Del miſmo accidente fa-

Iorge Tanſtetter, grar Matematicc

Sepultura del Cesar Maximiliano, debaxo del Altar de San Iorge.

llecio el Emperador Federico ſu padre. En efeto a doze de Enero, del año Mil quinientos y diez y nueve (haviendo recebido los Sacramentos con fervoroſa devocion) ſe deſpidio de todas las perſonas preſentes, que los mas eran Religioſos. Pidioles, que le encomendaſen a Dios. Luego ſe diſpuſo para el Tranſito, ayudãdole ſu Cõfeſor con grande eſpiritu. Y reſpondiendole el Paciente. con el miſmo. Y quando le faltava la voz, dava ſeñas de que moria como Principe Chriſtiano. Rindio el alma, tres horas deſpues de media noche. Lamentóle aquel Palacio, y luego toda la Ciudad, vertiendo lagrimas y alaridos. Yaze en el Templo de San Eſtevan de aquella Napoles. Murio de edad de ſeſenta y tres años (termino Climaterico, y por eſto peligroſo) como (entre otros) lo dize Gelio. Pero quiẽ es el que ſabe los plazos de la Providencia divina? Su Niñez y ſu Adoleſcencia, dieron indicios de Incapazidad: por que (ſegun lo nota Cuſpinia no) tardò diez años en hablar. Cinco mandava Pitagoras, que callaſen ſus Dicipulos: pero la Naturaleza que doblò en eſte Principe el termino del Silencio, le deſempeñò preſto en ſus Acciones y en ſu Eloquencia: porque ni ſe moſtrò en ellas lerdo ni mudo, como lo temieron el Emperador Federico, y la Emperatriz Doña Leonor ſus Padres. Hablò con abundancia y con deſtreza la lengua Latina, la Italiana, y la Franceſa, no ſin alabança de los mayores Oradores de aquel tiempo, diſcurriendo en los negocios graves que entonces ſe ofrecieron. Murio en aquella Fortuna, que en la vida le fue Benigniſima en grandes ocaſiones. Del fruto delas quales dizen, caſi todos los Eſcritores, que le privò la Inconſtancia, y la Inmoderacion de los Pẽſamiẽtos, la Prodigalidad cõ que eſparcio, ſin ſazon, grandes teſoros (deſordenes todas, a q̃ correſpondierõ ſucesos mẽguados). Pero, mal grado deſtos juizios, conceden Que fue Principe ſumamente

Mnerte del Emperador Maximiliano.

La niñez y la juventud del Emperador Maximiliano.

Eloquencia del Cesar Maximiliano.

Fortuna del Emperador Maximiliano.

Las virtudes que tuvo.

te experto y ſabio en la guer ra Diligente, Secreto, Laborioſiſimo, Clemente, Afable, Benigno y Dotado de otras diverſas virtudes y dones, y ſobre todos Zeloſiſimo de la Fè Catholica. Francia, Italia, Vngria y la miſma Alemaña, eſtavan pacificas quando el Emperador murio. Auſtria ſola (y Viena en ella) que (como Patria ſuya, lo deviera eſtar mas, ſe alborotò al miſmo tiempo, que paſaron ſu cuerpo (como lo dexò el mãdado) para ſepultarle en la Ciudad nueva (anſi llaman con propiedad a Napoles). Tomaron las armas impetuoſamente: y con el miſmo furor depuſieron los Governadores y Miniſtros de la Iuſticia, contra el Decreto mas principal que el Emperador eſtablecio en ſu Teſtamento. Lo miſmo hizieron en las otras Provincias vezinas: a donde, privando los Magiſtrados, que les eran odioſos, eligierõ otros ſin voluntad, (y aun ſin permitir permiſiõ de los Archiduques) y apoderandoſe de los Cenſos, y de todas las Rentas publicas, co

Rebelion de Auſtria, en muriẽdo Maximiliano.

mençaron a governar las Provincias de Auſtria. Los Preſidentes, Governadores y Magiſtrados depueſtos, huyerõ a diverſas partes: y muchos a la nueva Ciudad (como a Refugio mas cercano). Reſucitaron luego en Viena, los Vandos, entre la gente Noble, q̃ (eſtavan amortiguados) y eran otros tantos los Temores como las Facciones. Algunas obedecieran de buena gana al ultimo Mandamiento del Ceſar: pero ya no podian. Otros rabiãdo por novedades, diſcurrian, acriminando los Miniſtros preſentes y los paſados. En el miſmo tiẽpo, y con la licencia del, no eſtavan ocioſos el Homicidio, el Robo, el Adulterio, ni las otras Peſtilẽcias de la Republica. Propuſieron algunos hombres de autoridad, Que, reſtituidos los primeros Governadores, ſe eligieſen otros tantos nuevos, de la Muchedũbre de la Provincia, formando con eſto cierta Union para enfrenar las Inquietudes y los Vicios, prometiendoſe, Que con la compañia de diverſos

Governadores, naceria conformidad en los animos: pero esta opinion antes causò risa que atencion. Fueron al fin electos de los Barones, de los Nobles, y de los Prelados, sesenta Governadores: y entre ellos el Prior de la Cartuxa Mauverbacense, hombre sedicioso, que deviendo continuar, o aplicarse mas a los Bosques, y a la Soledad de su Religion, trocò aquel venerable sosiego, por el Pundonor de los asientos, y por el Estruendo de las lites: y embravecio las Faciones, con el rencor de sus afectos. Destos sesenta Governadores, embiaron algunos por Embaxadores a nuestro Rey. Llegaron a Barcelona, y oyòles el Rey, al tiẽpo que celebrava las Exsequias de su Abuelo. Quedò informado de aquella nueva Disensiõ, o Rebelion. Y aunque, ni alli ni entonces, mandò exsaminar las causas della, por medio de los Embaxadores (presumiendo, que eran sospechosos) procuró en la forma que pudo restituir aquellas Provincias al Sosiego que despreciaron. Despluguieron aquellas Inquietudes, en el grado q̃ lo mostrò la Severidad de su Respuesta (aunq̃ despues tẽplada con palabras benignas). Ansi los despachòcõ cartas para las Provincias hereditarias. Las quales pudierã, sin obligar mas a su Rey, deponer las armas a su obediẽcia. Pero no lo hizierõ ansi: porque, teniendo por cierto, que no llegaria el Rey jamas, ni a los confines de Alemaña, pasaron adelante, alentando el primer Furor. Duraron los tumultos (casi en todas las Tierras de Austria) por espacio de dos años, no sin temor de q̃ se perdiese la Ciudad de Viena. Porque, si biẽ algunos Antiguos Magistrados y Governadores, se oponian al peligro, eran flacas sus fuerças, como, en tiẽpo tan calamitoso, lo suelen ser los esfuerços de las personas inocentes y zelosas, cõtra la acelerada Temeridad de los Facinosos y Vẽgativos. Finalmẽte estuvo la Paz de aquellos Estados guardada para la Presencia de nuestro Rey: y para el valor de su Persona. A bueltas de aq̃llas de-

Fray le Cartuxo sedicioso contra toda la opinion, y contra toda la esperãça, por la constantissima Religion de aquella Ordẽ.

Embaxadores de los rebeldes de Austria, hablan al Rey en Barcelona.

desordenes, y de otras semejantes en aquellas Provincias, començaron los Electores a corresponderse entre si mismos: y con las inteligencias de los que aspiravan a ocupar el Imperio. Al principio eligió el Senado Romano los Emperadores (bien, que oprimido, y violentado) y a cada uno dellos, para cũplir con los Fastos, le criavan Consul: y cumulavan en su persona el Honor de todos los otros Magistrados: para q̃ de las Iurisdiciones de cada uno dellos, se formase aquella horrible Potencia de la Dignidad Imperial. Mas adelante, perdiendo los Exercitos el decoro al Senado, elegian Emperador Romano entre las armas, con la Parcialidad y Potencia dellas. Porque entonces no era mas, que una Tirania, que privò a Roma de su Libertad: y al Orbe, que le era subdito. La variedad del Imperio: sus Divisiones y Trãslaciones, por notorias, deven huyr la repeticion. Basta por aora advertir, Que en Alemaña, quando ya el Imperio havia merecido el nombre de Sacro, el Emperador Otto, el Año Mil quatrocientos y ochenta y quatro, para evitar las Desordenes, que se saben, ordenò, Que hiziesen la Eleccion seis Barones insignes: tres Arçobispos. El de Moguncia, el de Colonia Agripina, y el de Treviris: y tres Seculares. El Conde Palatino del Rin. El Duque de Saxonia. El Marques de Branderbug. Y que, por septimo Elector (en caso que los Votos de los Seis fuesen contrarios, pero en igual numero) votase el ultimo: y afirmase la Elecciõ el Rey de Bohemia. Esta orden autorizò y decretò el Sumo Pontifice, Gregorio Quinto. Ansi lo publica la Opinion comun: aunque no carece de Repugnancia. Tienen estos Siete Principes, otros tantos Oficios en el Palacio del Emperador. El Arçobispo de Moguncia, es Canceller de Alemaña. El Arçobispo de Triveris, lo es de Francia, como de Italia, el Arçobispo de Colonia. El Marques de Branderburg, Camarero de su Mage

ſtadCeſarea.ElCõdePalatino Dapifer(que enEſpañol quiere dezir, El que conduce la vianda a la meſaImperial).El Duque de Saxonia, es Camarlengo:a quien toca el llevar la Eſpada alta y deſnuda, delante del Emperador. El Rey de Bohemia, es ſu Maeſtreſala.Todos eſtosHonores y otros diverſos, eſtan hoy en ſu fuerça:aunque el Imperio carece de las antiquiſimas,con que domeñò tanta parte del Mundo. El numero de los Emperadores precedentes,que lo fueron, por eſte medio,cõfirmado por la Sede Apoſtolica,refierẽ diverſas Hiſtorias no exquiſitas.

CAMINA EL REY PARA CATAluña. Jura ſus Fueros en Lerida. Llega a Barcelona y buelvelos a jurar. Dà principio a las Cortes. Haze en aquellos Eſtados el Iuramento,reconociendole por Conde Principe,y Señor ſuyo,con la Reyna ſu Madre.

CAPITVLO LXVII.

Veinte y dos de Setiembre, de Mil y quinientos y diez y ocho, mandò el Rey deſpachar,a nombre de la Reyna ſu Madre, y en ſu miſmo nombre,cartas, cõvocãdo Cortes Generales a los Eſtados de Cataluña, en Barcelona,para veinte y ſeis de Enero,del año ſiguiente. Y aunque el Rey començò a caminar para celebrarlas, a veinte y quatro del miſmo, no llegando al plazo, las mãdó dilatar,haziendo la Prorrogaciõ elArçobiſpo de Tarragona,y Dõ Pedro deCardona,Canceller de Aragon,para onze de Febrero.El Arçobiſpo Don Alonſo,acompañò al Rey, haſta los primeros confines de Cataluña: de donde le mandò ſu Mageſtad bolver a Çaragoça. El obedecio, no ſin lagrimas, y en todo Aragon las huvo; de lo qual el Hiſtoriador Viciana,dize como teſtigo de viſta: El Rey partio de Çaragoça para Cataluña,ſeñalando

Llama el Rey los Eſtados de Cataluña a Cortes.

Acõpaña el Arçobiſpo Don Alonſo,al Rey Carlos,haſta Cataluña.

„ do tener de los Aragoneſes „ mucho contento : y ellos „ por la auſencia de la Perſona „ Real, mucho deſplazer y pe- „ ſar. Eſto ſe advierte a los que eſcriven lo contrario. En Lerida (es ya Cataluña) recibieron al Rey con Palio, conviniendo la Solemnidad, con el Regozijo de los Subditos. Iunto a la primera puerta de la Ciudad, le eſperava ſobre un tablado el Sitial, cubierto lo uno y lo otro de brocado. Alli jurò el Rey los Fueros de Cataluña: y proſiguiẽdo por las calles mas principales, llegò a la Igleſia Mayor, adonde los jurò otra vez con la miſma Solemnidad. Acabado el Iuramento, y en virtud del, ſacaron los Oficiales Reales (haſta los Alguaziles) las varas de ſus oficios : pero luego ſe les opuſieron los Sindicos de la Diputacion de Cataluña, y los de la Ciudad de Barcelona, a titulo de que el Iuramẽto del Rey, hecho en aquella Ciudad, no comprehendia a toda Cataluña: y que haſta que lo hizieſe en Barcelona (Cabeça de ſu Condadado, y del Principado de aquellos Eſtados) no podia exercitar Iuriſdicion Contenciosa. El Rey, dandolo por conſtante (y por deſobligar ſu Autoridad) mandò, que ſus Oficiales, depuſieſen las varas: legitimando con eſto aquella Ley, o aquel Rito. Accion digna de la Equidad del que reyna, Preciarſe de Principe, Eſtimador de las juſtas Leyes Municipales. Acudieron con el Retor de aquella Antigua Univerſidad, los Graduados de los Colegios y Eſcuelas, cõ las Borlas, y en los trajes de ſus Honores y Magiſterios. Hizolos mucha merced, quãdo lebeſarõ la mano Deſpues, haviẽdoſe entretenido pocos dias, en diverſas Fieſtas. Siguio el viaje: y entró en Barcelona, a quinze de Hebrero. No fue numerable la muchedumbre delas Gentes, a quiẽ llamò la Preſencia de ſu Rey. Truxolas a Barcelona, anſi de los Cõdados q̃ cõfinan cõ Francia, como delas Islas de Cerdeña, Ibiza, Formentera, Mallorca, y Menorca, y delas otras q̃ ſe levãtã en el Mediterraneo, entre Eſpa

Entra el Rey Don Carlos en Barcelona.

ña y Italia y Africa, con el cõ curſo de las quales fue en Barcelona, tã general el Aplauſo de ſu Recebimiento y tan regozijado, como en los demas Reynos. Con la pompa del, y debaxo del Palio paſeò por algunas calles adereçadas con oſtentacion. Llegò al Cõvento de San Franciſco, en cuya Igleſia hizo antes de jurar, una larga Propoſicion, que conforma con la que vimos en las Cortes de Çaragoça. Por defeto, o por eſtorvo, fundado en la coſtumbre de aquella Republica, no ſe tratò de negocios pertenecientes a las Cortes, ocupandoſe en contender, y en allanar puntos que pertenecia al Ingreſo dellas. Y fue uno, el guardar ſus Aſientos a cada qual de los tres Eſtados, o Braços de aquel Principado, y de ſus Condados: que ſon, El de los Prelados, El de los Grandes y Cavalleros, y el tercero El de los miſmos Condados y Comunidades, que ſuelen ſer llamados a las Cortes. Barcelona, Girona, Perpiñan, Manrreſa, Balaguer, Vich, Cervera, Villafranca de Conflent, Tohir, Cobliure, Torvella de Mongriu, Figueres, Pals, Puigcerdà, Bolo, Argilles, Tarrega, Salſes, Cruilles, Beſalù, Campredo, Aulot, Granullès, Vilanova, Arbos, Vilafranca de Panadès, Sant Pedor, y Tortoſa. Y por traer Tortoſa pleito pendiẽte con Perpiñan, ſobre la Precedencia del Aſiento, tomó el poſtrero (entreteniendo por entonces la determinacion deſta contienda) como en Caſtilla, la que ſiguen entre ſi Burgos y Toledo. Celebrò el Rey a cinco de Março, en la Igleſia Mayor, la Solemnidad del Tuſon (nueva en Eſpaña, y por eſo mas notable) cõ gran frequencia de Señores Naturales y Eſtrangeros, dando el Collar de aquella Orden, al Duque de Cardona, y al Principe de Viſiñano, ambos de los Reynos deſta Corona. De la de Caſtilla, le recibieron el Cõdeſtable della Don Yñigo de Velaſco. Don Fadrique de Toledo, Duque de Alva. Don Alvaro de Zuñiga, Duque de Bexar. Don Fadrique Enriquez, Almirante de Caſtilla.

Iura el Rey las Leyes de Cataluña, en la Igleſia de San Franciſco.

Diferencias ſobre los aſientos.

Fieſtas del Tuſon, y dale el Rey a ciertos Principes.

ſtilla. Don Eſtevan Alvarez Oſorio, Marques de Aſtorga. Dize el Obiſpo Don Prudencio, que el Conde de Benavente no le quiſo: y que le rehuſó, diziendo: Que el era muy Caſtellano: y que no ſe honrava con Blaſones Eſtrangeros: pues los havia tan buenos en el Reyno de Caſtilla, y, a ſu eſtimacion, mejores. Tras eſto dize el miſmo Autor eſtas palabras: Era valeroſo el Conde por eſtremo, y muy Caſtellano. El Hiſtoriador ſe entiende. Aſiſtia el Rey a las Iuſtas y Torneos, y a otras Fieſtas, con que aquellos Eſtados celebraron ſu venida. Pero ceſaron luego cõ la nueva dela muerte del Emperador Maximiliano ſu Abuelo, que convirtio en Funerales aquellos Eſpectaculos alegres. Bien, que ſe continuò, o reintegrò el Curſo de las Cortes. Y anſi, a treze de Abril (o a diez y ſeis como otros dizen) bolvio ſu Mageſtad a reiterar la Proposicion dellas, diziendo de nuevo, la prieſa que havia dado a las de Caſtilla, y a las de Aragon, por celebrar las de Cataluña. Y que el Fallecimiẽto del Emperador ſu Abuelo, le obligava entonces a deſear ganar tiempo: aunque penſava en el de aquellas Cortes, tratar muy de veras del Beneficio comun, como eſtava obligado. Que anſi lo hizo en Caſtilla, y en Aragon. Y que en ambos Reynos, le havian contribuido con el mayor ſervicio que a otro Rey haſta entonces. Que no eſperava menos de los Catalanes. Y que, Por quanto algunos Particulares pretendian, Que no podia legalmente celebrar aquellas Cortes, por no haverles primero jurado en Barcelona ſus Fueros, Conſtituciones, y Uſajes, dexava, con benigno intento, eſpirar el Termino dellas: y por complazer a los Eſcrupuloſos, al Principado, y a los Condados del, y (ſobre todo al Deſeo de tan Fieles y Nobles Subditos) las convocava de nuevo. Que les exſortava, que, ſin perder la ocaſion, atendieſen a lo que convenia: pues el hazia lo miſmo en coſas mayores. Y eſpecialmente en razon de la

Lo que en razon del Tuſon eſcrive el Obiſpo Don Prudencio, del Conde de Benavente.

Aviſo de la muerte del Emperador Maximiliano.

Platica del Rey, a los q̃ concurriã en las Cortes.

Convocació ſegunda de las Cortes en Barcelona.

la Paz con Francia: para cuyo aſiento (como era notorio) havia embiado a ſu Camarero Mayor, que eſtava ya en Mõpeller, para negociar ambas coſas, a un miſmo tiẽpo (tanto convenia el dexar libres y pacificos los confines de aquellos Eſtados con los de Francia). Eſcucharonle con atencion y cõ afecto. Y, haviẽdo ya cometido la Reſpueſta al Arçobiſpo de Tarragona (y teniẽdola el preme ditada, *hizo un largo* acatamiento a ſu Mageſtad, y dixo: Que aquellos Eſtados, deſde que recibieron las Cartas de la Convocacion, haviã tratado de allanar la dificultad del Iuramento de ſu Real Perſona, confiriendole entre ſi, (como ſu Mageſtad lo tenia mandado por medio del Vicecanceller y de los Regentes del Supremo Conſejo deſta Corona). Que bien veían, que le pudieran jurar juntamente con la Sereniſima Reyna Doña Iuana, a cautela de la natural Fidelidad de aquellos Eſtados, como los de Aragon havian reſguardado la ſuya. Pero, que la Dilacion de ſus Conferencias, ſe havia endereçado a buſcar alguna otra forma de Iuramento (ya que no mas ſegura, pues aquella lo era cõ toda perfecion) alomenos mas apacible, y mas llena de confiança, para que ſu animo Real, echaſe de ver, la q̃ en ſus Heroicas virtudes tenian pueſta. Yanſi, Que, pues ſu Mageſtad les havia jurado los Fueros, los Uſajes, las Cõſtituciones, y Libertades de cada uno de aquellos Eſtados y Municipios: y la Uniõ, è Inſeparabilidad de los Reynos de la Corona de Aragon (anſi los de Eſpaña: los de las Islas del Mar Mediterraneo, como los de Italia, y ſus Adjacentes en Levante, en Africa, y todo lo demas cõcerniente a la Cõſervaciõ y Celſitud de una Corona formada con tãtos Servicios de Dios y de ſus Reyes) reſpõdian, Que ſe hallavan tan igualmente obligados a ſu Clemencia y Liberalidad como a ſu Rectitud, y a la Satiſfacion, que de tan Exemplares Provincias tenia. En correſpondencia de lo qual, y de la

Reſponde al Rey al Arçobiſpo de Tarragona, y ofrece en ſu perſona a Cataluña preſta para jurarle por ſu Señor.

de la Fidelidad que profeſavan, ſe ofrecian preſtos el Principado, y los Condados a jurar a ſu Mageſtad. Eſta fue la ſuſtãcia de la Reſpueſta. Añadiendo, Que tambiẽ le obedecerian en abreviar la Negociacion, para ganar tiempo y comodidad: porque concurrian con ſu Mageſtad en aquel magnanimo Deſeo. Eſtimòle el Rey ſumamente: y anſi lo deſcubrio en las demonſtraciones del ſemblante, y de las palabras agradecidas. Callaron todos: y, haviendo judicialmente, y ſegun el Rito, concedido el Rey diez dias de termino, para acuſar la Rebeldia a los auſentes, en haviendo eſpirado, juraron a ſu Mageſtad, y a la Sereniſima Reyna ſu Madre, en la forma que otros Reynos obſervarõ, para reſguardar el Acto de jurarle por ſu Principe, en vida deſu Madre, natural Reyna y Señora. Con eſto dieron principio al Trato de las Cortes, que començò luego a proceder ſin alguna intermiſion. Pero entretanto que ſe aperciben, ſiga nueſtra pluma el viaje de Hernando Cortès.

El Iuramento de los Eſtados de Cataluña al Rey Don Carlos.

LLEGA LA ARMADA DE HERNANDO Cortès a la Isla de Cozumel. Trata en ella con los Caciques y Sacerdotes Idolatras. Derribales ſus Altares. Levanta en otro nuevo la Santiſima Cruz de nueſtro Redentor. Sale de aquella Isla.

CAPITVLO LXVIII.

Vanto mas ſe alexava Hernando Cortès delos eſtorvos de Diego Velazquez, moſtrava ſu valor otro tãto mas, y como ſe lo empeñavan las Dificultades. En llegando a la Isla de Guaniguanigo, ſe aſegurò con buena traça, de la Enemiſtad, que en la Fernandina dexava. Y, preſuponiendo que tenia bien unidos ſus Capitanes y Soldados, los confirmò y eſforçò en la Punta de San Anton, haziendoles una

Lo que Hernando Cortés dixo a su Exercito en el Cabo de San Anton.

una platica (la qual porque la Caridad Chriſtiana, ſupliò los defetos del Arte, llegò a ſer eloquente y eficaz). Propuſoles, Que traìa en el animo un concepto fixo, de que ganarian para ſu Rey, mayores Reynos, que los que tenia: y que eſta opinion ſe le convertia en ſeguridad, al paſo que le andavan faltando las comodidades humanas. Que el primer fin de ſu Empreſa, era la Introducion de la Fè Catholica en aquel Mũdo. Que lo miſmo pretendia el Rey de Eſpaña, ſu natural Señor: cuyo havia de ſer quanto conquiſtaſen. Y aſi les exſortava, a viſpera de la obra, a vencer, o a morir en ella. Todos los Eſcritores entran en las Hazañas deſte raro Capitan, con un largo Prohemio, para darnosle a conocer, por ſu Perſona, y por ſu Calidad. Haremos lo miſmo: pero antes de referir ſus acciones, diremos algo de ſu origen. Nacio el año Mil quatrocientos ochenta y cinco, en Medellin, de Padres Hijoſdalgo, Nobles y Virtuoſos, pero no ricos. Llamavanſe Martin Cortès de Monrroy, Capitan de Infanteria, y Catalina Pizarro Altamirano. Dizen, que tuvo en ſu niñez poca ſalud. Que deſ de entõces cobrò particular devocion al Apoſtol San Pedro: porque le cupo en unas Suertes, que echò ſu madre: la devocion de las quales creciò cõ la edad, en ſu animo, y llegò a ſer Eleccion la que en la niñez fue Suerte. Que, ni en Salamanca, ſiendo de catorze años, aprendio la facultad del Derecho: y ſupo muy poco leer y eſcrivir: y anſi con ſolos dos años de Gramatica, ſe bolvio a caſa de ſus Padres. Aunque verſos eſcrivio en vulgar, que (por ſuyos) fueron dignos de eſtimacion. Eſtando para paſar a Italia con el Gran Capitan, mudó el viage, por el de las Indias: pero tambien le ſuſpendio, por enamorado, y por quartanario. Que mitigadas eſtas dos Enfermedades, caminando para Italia, ſe bolvio deſde Valencia. Que, acudio a Sevilla, de donde ſiẽdo de diez y nueve años, en el de Mil quinientos y quatro,

Nacimiento Nobleza, y algunas acciones de Hernando Cortès.

Pasa a las Indias, y guiale una Paloma.

tro, pasó a las Indias: y afirmã q̃ (como por Anuncio de la obra, a que le tenia destinado el Cielo) hallandose perdido el Navio, le guiò una Paloma, hasta el Puerto de la Isla Española: donde le hospedò Nicolas de Ovando, Governador de ella, con quien tuvo amistad familiar en España. Que alli acompañò en ciertas Guerras, al Gobernador y Teniente Diego Velazquez. Que sirvio a su Magestad, en el, cinco años en otras Facciones de las Indias: y luego le dieron la Escrivania de Arua, para que la pudiese vender. Que en el año Mil quinientos y onze, haviendo Diego Velazquez conquistado a Cuba, proveyeron en Hernando Cortès, la Tesoreria de aquella Isla: y algo despues, tuvo por su Repartimiento los Indios de Manicasao. Que asentò su habitacion en Santiago de Baruco: y fue el primero que criò en aquella Tierra, Ganados Mayores, cõ los ordinarios. Que el Teniente Diego Velazquez (porque no marasen a Cortès los deudos de Catalina Xuarez, muger principal de Granada) le prendio por los amores que con ella continuava. Que se librô tres vezes delas prisiones: y al fin, por su obligacion, se casò con ella. Que en Guerras y Navegaciones pasò por notables peligros. No es creible que Hernando Cortès, ignorase su Nobleza, pues nacio, y se crió al honor de ella en casa de sus padres. Pero, en caso que le faltàra, bien pudiera dezir lo que Cayo Mario, referido por Salustio, en estas palabras: Supuesto (dize Mario) que la Naturaleza es una sola, aquel tiene mas Nobleza, en quien se halla mas valor. Y los que me desprecian, desprecien tambien a sus Mayores, cuya Nobleza, como la mia, tomò de la Virtud sus principios, &c. Pero en efeto, la Calidad de Hernando Cortès (dexando la que tuvo por los Monrroyes, Pizarros, y Altamiranos, cuyo origen fue en Castilla) como no es justo pasarla en silencio, corre la misma obligacion de manifestarla con particularidad (oficio esencial

Los primeros servicios que al Rey hizo Hernando Cortès.

Hernando Cortès, el primero que criò ganados mayores en Santiago de Baruco.

Nobleza de Hernando Cortès.

cial,a que los Eſcritores de ſu perſona faltaron)a la Familia de los Cortèſes, que aunque trae ſu Origen de Lombardia,ſe lo eſtableciò el Reyno de Aragon tan honorificamente,que todos los Cortèſes de Eſpaña, lo reconocen anſi. Aũque la perſona deſte gran Capitan,le tuvo en Medellin. Es Ahuero Lugar pequeño:vezino a los Montes Pirineos, contiguos a Francia: y uno de los que poſee Don Miguel de Gurrea,Marques de Navarrens, como Señor de la Caſa; y Honor de Gurrea. Confina con los terminos de Luna y de Murillo, y con otras Villas antiguas. Entre las Peñas de Ahuero,yaze una Cueva, llamada haſta nueſtra Era, Eſpelunca de Palacio Rey. Y ſobre la peña Marcuela,duran los veſtigios de un antiquiſimo Edificio:y en algunas piedras Eſcudos mal formados: cuyo Campo contiene, en Triãgulo,tres Coraçones(Armas de los Cortèſes) y Honor de aquel Sitio, y del Privilegio, por el qual nacẽ Infanciones todos ſus Naturales. De alli ſalieron,en varios tiẽpos,diverſos Cortèſes. Primero a las Montañas vezinas a la Comarca de Iaca, y a los Pueblos de Ayerbe, de Longares: y a otros menos cercanos. Paſaron a la Ciudad de Tudela: y a diverſas partes de Navarra. Y poco a poco ſe eſparcieron en las mas remotas de Eſpaña. Pruevan la Ingenuidad deſta Familia Privilegios cõſervados en Archivos (que ſon el Reſguardo de la Antiguedad) y en particular el de Barcelona: por cuyas Memorias autorizadas con Rito Iudicial,cõſta, Que la Proſapia de los Cortèſes, deſcendio de Narnes Cortefio, Rey de Lombardia y de Toſcana. Y,que,quando reynavan los Godos en Eſpaña, vino a ella Gilgo Cortefio, hijo ſegundo de Narnes. Caſò con Elinveria, hija del Duque Fabila:y tuvo un hijo llamado Enon, que fue Señor de Vizcaya. Deſte nacio Triſtan:a quien llamaron Gamboa(que, en aquella lengua quiere dezir,El que baxa de las Montañas a lo llano). De Onacin hijo de Triſtan, deſ-

Ahuero Solar de los Cortèſes.

Armas de la Familia de los Cortèſes.

Archivos q̃ guardan Eſcrituras, en teſtimonio del honor de los Cortèſes.

Origen de los Cortèſes

deſcendieron los Gamboas, que dexaron el Apellido, y las Armas de los Cortèſes, por ſus Parcialidades. De Nuño Cortès, hermano de Triſtan, a quien por ſus Proezas dieron el Condado de Molina, procedieron aquellos Cortèſes, que aſentaron en la Marca de Aragon (llamada en Caſtilla, la Mancha) y los que en Andaluzia y en Murcia. Al tiempo que los Aragoneſes començavan a reſtaurar a Eſpaña de los Moros, ſe entiende, que Lope Cortès, hermano tambien, de Nuño, fue uno de los Treſcientos Principales, que ſe hallaron en San Iuan de la Peña, a la ſegunda Eleccion de Garci Ximenez Ariſta, Rey de Sobrarbe: y a la Creacion del primer Iuſticia de Aragon: y que poſeyò el Pueblo de Ahuero. Un hijo deſte Lope ſalio de Aragon con ſu tio Nuño: y (como lo ordenó ſu Fortuna) haviendo atraveſado a Caſtilla, hizo ſu aſiento en la Tierra de Truxillo y de Medellin: a la qual, por eſtar vezina a las Eſtremidades del Duero, llamarõ los Latinos, *Extrema Duri*, y los Eſpañoles, eſtragando las palabras, Eſtremadura. Deſtos derivò el Abolorio de nueſtro Hernando Cortès. Las Lineas deſtta Familia, continuadas con ſu antiguo Honor, ſon eſtas. El preciarſe Aragon de Hernando Cortès, concierne tanto a ſu Honor, que para que los Ingenios lo publiquen, les pide vigilãte curioſidad, y eſtudio laborioſo, como a Zelalados res de la gloria para ſu Patria. Pero Autores Caſtellanos ſe han anticipado a ſacar lo a luz. De los quales, Franciſco Cervantes, dedicando un Libro al miſmo Hernando Cortès (ya entonces Marques del Valle): Quedarè (le dize en la Dedicatoria) contento con dezir, que no ſolamente, no ha V. S. degenerado de la eſclarecida virtud de ſus Antepaſados, mas antes, con mucho aumento la ha eſclarecido tanto, que, como ellos fueron Principio de mucha Nobleza, anſi lo ha ſido V. S. de ſu Gloria. Y porque vean los que enteramente no ſupieren de V. S. el

Lope Cortès Aragoneſes antiquiſimo.

Autores Caſtellanos, que afirman ſer Aragoneſes el Linage de los Cortèſes.

Franciſco Cervantes.

» el origen que trae desta es-
» clarecida sangre, sepan que
» este nombre de Cortes, vino
» de Italia. Lo qual parece por
» Cortesio Gilgo, y Cortesio
» Narnes, Reyes de los Longo
» bardos: cuyos hechos son tã
» celebrados hoy de los Escri-
» tores. Desde Aragon (adonde
» arraigaron) se repartieron tã-
» to por toda España los deste
» Linage, que casi ningun Pue
» blo huvo insigne, donde no
» huviese algun Noble desta
» Familia: principalmente en
» la de España, que los Anti-
» guos llamaron Lusitania Es-
» trema, que es agora Estrema
» dura, y se estendia hasta Ara-
» gon: cuyo Capitan fue aquel
» valiente Cavallero Nuño
» Cortès, Conde de Molina.
» El qual fue vẽcedor en aque
» lla tan nõbrada Batalla de los
» Moros en Cuenca, sobre los
» vertientes de Xucar, &c. Con
Cervantes conviene Gabriel
Gabriel Laso de la Vega. Laso de la Vega, Criado del
Rey nuestro Señor, en su Li-
bro de Elogios, que, en el de
» Hernando Cortès, dize: Era
» este famoso Capitan, por la
» parte paterna, Cortès y Mon
roy. Y los Cortèses, es cier-
to, que proceden de una Ca- »
sa de Hidalgos honrados del »
Reyno de Aragon. El Padre »
Alonso Fernandez, de la Or- El Padre Alõ so Fernãdez.
den de Santo Domingo, en
la Historia de Plasencia dize
tambien, que Hernando Cor
tès, fue Descendiente Origi-
nario del Reyno de Aragon.
Afirma lo mismo Francisco
Caro de Torres, en su Histo- Francisco Ca ro de Torres
ria de las tres Ordenes Mili-
tares, que sacò a luz, siendo
Comisario della Don Fran-
cisco Pizarro de Orellana,
del Consejo de las Ordenes,
aquien hazen muchos Autor
de aquel Libro. Hernando
Cortès, aunque no ignorava
su Calidad, sabiendo que su
Abuelo fue natural de Moli
na, y que salio della para Me
dellin, quando bolvio a Espa
ña, mandó hazer diligente
informacion en Molina, y
averiguò, Que el y los Cortè
ses Progenitores suyos, eran
los mismos de Aragon, des-
cendientes de Gilgo, hijo del
Rey Narnes Cortesio, y de
la Familia que salio del Anti Lo que añadio Hernando Cortès, al Escudo de sus armas.
guo Solar de Ahuero. Bien,
que el Escudo de sus Armas,
(y en la orla del) añadio las
siete

siete cabeças coronadas, de los siete Reyes q̃ vencio, y desposò de sus Reynos, la superior de las quales era la del mas poderoso q̃ todos Motezuma, Señor del Imperio de Mexico. Y Don Martin Cortès (Primogenito de Hernando, Segundo Marques del Valle) despachò un Secretario a Don Tomas Cortès, que fue Obispo de Teruel, para pedirlo las Escrituras deste origen: y que permitiese, que Don Faustino Cortès, hijo de Don Alonso Cortès su hermano, se criase en casa del mismo Marques, como deudo suyo. Los papeles se le remitieron, con intervencion de Valerio Cortès del Rey, comprehẽdido en el mismo honor, y no le embiarõ a Dõ Faustino, porq̃ por no tener otro hijo, le quisieron criar consigo (es hoy el Señor dela herencia paterna, y el primer Vizconde de Torresecas) ni quando (algunos años despues) le bolvio a pedir la Marquesa Doña Madalena de Guzman, viuda del Marques Don Martin. En efeto ha muchos años, que el Apellido de Cortès, resplandece en sus nobilisimos Parẽtescos, ansi por el que los hijos del Duque de Cardona tienen por la Casa de Priego, como por otros grandes Señores de España, descendiẽtes del insigne Hernãdo Cortès. Pero bolvamos a Guaniguanigo, y al Cabo de San Anton, adonde el animó (como ya lo apũtamos) a los suyos, y en la platica militar les exsortò a encomendar el viaje a nuestro Señor, por cuya Fè le hazian. Era este Capitan fervoroso: y, propuesto un fin, le endereçava los medios sin divertirse. Pero, no ostentava los fervores del animo con aparencias. Solamente dava a entender, que no havia de permitir pecados escandalosos, que ofenden en lo presente con el hecho pernicioso, y en el tiẽpo venidero con la memoria: q̃ estos son los frutos del ruin exemplo. En efeto ordenò (antes desta partida q̃ se celebrase la Misa del Espiritu Santo, y q̃ todos assistiesen a ella, (como lo hizieron) con pura devociõ. Acabado el Sacrificio, dio a los Navios el nombre

Diligencias del segundo Marques del Valle, para mayor averiguacion de su Nobleza.

Don Faustino Cortès, Vizconde de Torresecas en Aragon.

Algunos parentescos excelentes de los Cortèses con Grandes Señores de España.

bre de S. Pedro su Abogado, y las ordenes q̃ havian de seguir: apercebir la Artilleria, todas las armas, y aquella inmẽsa cantidad de Sartales, Cuentas, Cadenillas de diversos vidros (brincos todos, mercancia de buhoneros) q̃ fue la Moneda con q̃ rescatarõ Presas de oro, y otros dones de excesivo precio. Començó desde alli a mãdar con riguroso dominio de Capitan General, todo lo perteneciente a la Guerra. Bien, que templando la Autoridad cõ la Modestia. Arrancaron en efeto, las Naves, mediado Hebrero. Siguieron todas a la Capitana, contrastando con una Tormenta deshecha. Endereçò por el Golfo de Cuba a Yucatàn. Y llegarõ a Cozumel, dicha por Grijalva, Isla de Santa Cruz. Faltò el Navio de Francisco de Morla. En el qual derribò la tormenta el Timon: y viẽdole el Capitã sobre las olas, se arrojó a la Mar, atado a una soga, y le cobrò, y le restituyò a su lugar. Haviendo Pedro de Albarado, algo antes aportado, reconocio la Isla con algunos Soldados. Halló dos Pueblos, poco distantes entre si: pero, desampa rados y vazios de sus habitadores. Alli topò con algunas Arquillas de madera llenas de Idolos, ornados de Diademas, Cuentas y otros pinjantes de oro, y tomólos cõ grã de cantidad de ropa, y provision de gallinas. Prendio en otro Pueblo cõ presteza, dos hombres y una muger. Llegò Hernando Cortès, con todos los Navios (menos el que enviştio y retardò la tempestad). Informóse de lo que Albarado havia hecho: y reprehendiole asperamente, diziendole, en voz, a que atendieron todos: Que no se havian de pacificar las Tierras, quitando su hazienda a los vezinos dellas. Mandò dezir a los dos Indios, y, a la muger, por medio de Melchor, Que fuesen a llamar a los Dueños, para restituirles la Presa, que Albarado truxo. Dioles cincuenta cascabeles y tres camisas. Obedecieron. Y el Cacique, Señor de la Tierra, llegó sin alguna tardança con los suyos a la presencia de Cortès,

Comiença Hernando Cortès a executar su oficio.

Isla de Cozumel, hoy Isla de Santa Cruz.

Pedro de Albarado en Cozumel.

El Cacique de Cozume con Hernando Cortés

y an-

y andavan entre los nueſtros con ſeguridad y con familiaridad. Ganò Cortès la voluntad del Cacique, Señor de la Isla, demanera, que holgò de que ſe poblaſe y habitaſe toda. Y el tiempo que Cortès ſe detuvo entre ellos, ceſò aquel Sacrificio, donde (contra toda la Naturaleza) las victimas erã hombres, cuyos Coraçones ofrecian vivos, a ſus Idolos. Mandó proveer de baſtimentos a nueſtro Exercito: y en particular, de Mahiz en abundancia. Luego deſembarcaron los Cavallos, y mas alentados ſe recrearon. Murio entonces Melchor: y porque Iulian (a quien algunos llaman Felipe) interpretava menos bien los lenguajes, ſe valiò Cortès de una ocaſion, muy a ſu propoſito. Dixeronle aquellos Indios, que en la Tierra firme (no muy diſtante de Cozumel) havia hombres con barbas, que eran Eſtrangeros. Deſpertò eſte aviſo, en el animo de Cortès curioſidad de verlos. Y juzgòlos, ya bien enſeñados y platicos en ambas lenguas. Eſcrivioles al momento: y perſuadio a cierros Indios, que les llevaſen ſu carta. Y porque, temiendo el peligro, rehuſavan la ida, los reduxo con buenas palabras, y con algunas preſeas. Eſcondieron la carta dentro de la greña de un Indio (que todos crian cabellos largos y en trenzas los rebuelven a las cabeças) y embió a Tierra firme, para que ſe los truxeſe al Capitan Diego de Ordàs en dos Navios, con veinte Balleſteros y Arcabuzeros: y con orden, para que, mientras los Indios atraveſavan con el Navio menor, aguardaſe con el mayor, junto a la punta de Cotoche, para traerſelos con el aviſo de lo que huvieſen negociado. Los Indios arribando a la Coſta de Yucatàn (que diſta de la de Cotoche, ſolas quatro leguas) al ſegundo dia, entregaron la carta a Geronimo de Aguilar. El qual, de algunos años antes, era eſclavo de un Indio muy principal. Aguilar buſcò luego en recibiendola, a ſu Señor

Muerte de los dos Interpretes Iulian y Melchor.

Procura Hernando Cortès, tratar de la Tierra firme a Geronimo de Aguilar por ſu Interprete.

Paſa el Capitan Diego de Ordàs, los menſageros Indios, a la Tierra firme

Geronimo de Aguilar.

en cuya presencia la leyò. Deziale Hernando Cortès, que quisiera mucho poner su persona, y las de los otros Españoles, en libertad: mas que pues, por ser tan peligrosa aquella Costa, no podia llegar para este efeto con toda la Armada, les rogava que se viniesen a Cozumel. Que para esto les embiava un Navio bien armado, y cantidad de varios Rescates: para que, dandolos a los Dueños, a quien servian, les concediesen el *pasaje. Que el Navio para esperarlos, llevava* ocho dias de plazo. Referiales tras esto, su llegada a Cozumel: las fuerças y el designio de su Armada. Admirose el Cacique, de que por un medio tan facil como el de un troço de papel, puedan comunicarse los ausentes. Pero Aguilar, dudando de la permision de su Amo (y temiendo, que el salir sin ella de su casa le costaria la vida) remitio la respuesta al alvedrio de su Señor. Obrò la humildad del siervo tanto, que no solamente le alcançò de su Dueño la licencia, sino que le alabó el deseo de acompañarse con hombres valerosos, y le pidio favor para que, por su medio le recibiesen por amigo. Aguilar se lo prometio, y se despidio, asegurandole, que le bolveria a servir: y acompañado, por mandamiento de su Señor, de algunos Indios, llegó a la Costa. No hallò batel alguno, ni otra señal de que le huviesen esperado los Españoles, sino ciertas Cruzes de caña. Pasaron adelante: y topando, mas abaxo una Canoa medio pudrida, en el arenal de la misma Costa, la remendaron y alimpiaron el y sus Compañeros, de manera, que puestos en ella, ondeando en aquella peligrosa travesia, cayò cerca de la Armada. Entretanto bolvio Diego de Ordàs a Cozumel, sin dexar enteramente efectuada su Comision. Y con haver esperado en Cotoche dos dias mas del termino de los ocho, se disgustò Cortès con el. Llegò a tiempo que estavan, por su mandamiento, castigando a siete Marineros, que negaron

Admirase el Cacique del arte de escribir, y de los efetos della

Despidese Aguilar desu Dueño, y llega a la Costa para pasar a nuestra Armada.

Castiga Cortès unos Marineros, por que juraron falso, y porque eran ladrones.

ron a Berrio Soldado, cierto hurto considerable. Mandò que se executase en ellos la pena: porque llegando la Averiguacion a que jurasen, juraron falso. Y ansi, mal grado de las Intercesiones, vengò en sus personas el robo y el perjurio: porque para lo venidero, aprovechase mas la Memoria de la pena que entonces el Dolor del suplicio.

Isla de Cozumel, asiento de muchas Idolatrias.

Era Cozumel, como un Santuario comun, tanto para la Tierra firme, como para las Islas: y entonces, inmenso el Concurso de los Idolatras, que a sus Templos acudierõ. Iuntandose una vez en uno dellos muchedumbre grãde, celebrarõ su Solemnidad, arrojando suavidad los zahumerios olorosos: y cantaron, a vozes horribles. Y, habiendo predicado un Sacerdote viejo, le dixo Hernando Cortès: Que si el, y los Señores que estavan presentes, havian de establecer amistad con los Españoles, y ser sus hermanos, convenia derrivar aquellos Idolos, y sus Altares, y abstenerse del barbaro Sacrificio, con que los bañavan de sangre humana. Que, en aquellos Bultos, habitavan Demonios insaciables de homicidios. Y ansi que, abriesen los ojos, y adorasen al verdadero Dios. Que se bolviesen a el, si deseavan, no solamente lograr las semillas, con abundancia de frutos y de cosechas, sino librarse de tormentos que nunca se acaban, que son los del Infierno. Respondieronle: Que sus Antepasados pusieron (y veneraron) aquellos Idolos, por Buenos, y aun como por Dioses. Y que nadie se atreveria a perderles el respeto. Y, que si los Españoles no les creian, maltratando, o quitando alguna de aquellas Divinas Figuras, sin duda se perderian en la Mar. En oyendo aquello Hernando Cortès (para desengañarles) mandò a su gente, que despedaçase los Idolos. Executaronlo sin perdonar, ni los Altares. Los Indios lo miravan tristes, y atonitos. Los nuestros levantaron en medio del Templo un Al-

Respuesta de los Indios, escusando el no dexar los Idolos.

Propone Hernando Cortès a los Barbaros, q̃ derriben sus Idolos, y hablales cõ fervor en ello.

Destruyen los nuestros los Idolos, y los Altares, por mandamiento de Cortès.

tar, y ſobre el una Cruz, que de dos grandes maderos formaron, a donde celebrò la Miſa el Padre Fray Bartolome de Olmedo, en preſencia de los Sacerdotes Idolatras, y de los Caciques, y del Vulgo de los Indios q̃ la oyeron cõ admiracion. Hallavanſe no ſolo vencidos, y con las perdidas de los hijos, padres, y deudos, y cõ la de ſus haziendas, (que no, por los otros detrimentos, ocupa menor parte en el coraçõ humano). Pero lo que mas gemian, era el verſe privados tan apriesa, de ſus Dioſes. Que aquellos Gentiles, aunque tan incapaces y rudos, para conocer la verdadera Deidad, les cauſava intolerable ſentimiento. Y anſi quãdo ſe eſpantavan de nueſtra Religion, el ſilencio con que atendian a ella, mas era Rabia que eſpanto. Luego que ſe concluyó (eſtando la Armada ya apercebida) ſe deſpidio Cortès de los Caciques y de los Miniſtros. Encargòles la Reverencia devida a la Cruz, que en ſu Altar les dexava: y ellos ſe la prometieron. Embarcòſe todo nueſtro Exercito: y ſiguio, con buen tiempo ſu derrota. Con ocaſion de ſocorrer a un Navio que llevava el Cazabi, y otros baſtimentos, bolvieron los demas a Cozumel. Y, diſcurriendo por las calles, entraron en un Templo, adonde los nueſtros dexaron erigido otro Altar a la Sacratiſima Virgen Madre de Dios, con ſu Imagen: y la hallaron, por diligencia de los Indios, limpio y adornado con ramos. Ocupados los nueſtros en el reparo de aquel Navio deſcubrieron una Canoa, que venia de Yucatàn a Cozumel: y que, en arribando, ſalieron de ella quatro hombres deſnudos (ſino en las partes que la honeſta Naturaleza ſuele cubrir) trenzadas las cabelleras en torno de las cabeças. Traian Arcos y flechas en las manos. Salio a recebirles en un batel Andres de Tapia. El qual, y los que le acompañavan, metieron mano a las eſpadas, aunque no les hirieron ni enojaron.

Levantã los nueſtros un Altar y una Cruz ſobre el, y celebraſe allí la Miſa.

Otro Altar a la Madre de Dios, y Señora nueſtra.

La Canoa q̃ paſa de Tierra firme.

Parteſe nueſtra Armada de Cozumel.

RE-

RECIBE HERNANDO CORTES EN COzumel a Geronimo Aguilar. Prosigue su navegacion, y arriba a Tabasco. Vence los Naturales que le hizieron guerra. Admite benignamente al Cacique Señor de la Isla que le pidio Paz. Procura introduzir en el y en los suyos la Fè Catholica. Derriba los Idolos. Partese dexandole en obediencia.

CAPITVLO LXIX.

Desembarcã al Español, y los otros Indios.

VAndo en la Isla de Cozumel vierõ los quatro Indios, al saltar en Tierra, que nuestros Soldados les recibieron con las espadas desnudas, cayó en ellos tal pavor, que los tres quisierõn bolverse a su Canoa. Detuvolos el quarto: y buelto a los nuestros, les dixo en nuestra lengua: Señores, Christiano soy y Español. Y puesto de rodillas, alçando las manos al Cielo y los ojos, no sin lagrimas, començò a darle gracias, porque le puso entre Christianos. Abraçaronle todos: y acariciandole tiernamente, le llevaron con sus Compañeros, donde estava Hernando Cortès. Quiso luego en el camino saber diversas cosas: y entre ellsa, les preguntò: Si era Miercoles aquel dia? Y le respondieron: Que no, sino primer Domingo de Quaresma. Maravillavanse, viendole tan moreno, con la cabeça trasquilada, y tan afeado el semblante, que parecia mas Indio que Español. Llevava un remo al ombro: y pendianle del otro ombro, el Carcax lleno de flechas: y una funda muy grande, hecha de red: en la qual, venia, con el Caçavi un Librito de las Horas Divinas, o Diurnal, donde las rezava: y con la mano hiz quierda empuñava el arco. Ya Hernando Cortès, por el aviso, que de su llegada tuvo, (y aun todo el Exercito) los esperava. Atravesaron por entre la Gente del. Y en llegando a la presencia de Cortès, le dio (con un abraço) la biẽ venida, a que correspondio el con una profunda reveren-

cia. Lo miſmo hizieron los tres Indios: bien, que mojando cada qual en la mano derecha las puntas de los dedos con ſaliva, ſe abaxaron a tocar a tierra, y cõ el polvo que recogieron que ya era pegajoſo, eſtregaron la parte ſiniestra del pecho, ſeñalando el coraçon (ceremonia de la Corteſia entre aquella gẽte). Aſentaronſe en el ſuelo, ſobre ſus miſmas piernas encogidas, y puſieron ſus Arcos y Saetas a ſus lados derechos. Dixo Cortés otra vez: Que fueſen bien venidos. Y quitandoſe ſu ropa de Terciopelo amarillo, guarnecida de Carmeſi, la viſtio al Eſpañol, y le mandò aſentar, para que le reſpondieſe, y le informaſe de ſi miſmo. El ſe diſpuſo a todo: y teniendo por oyentes a los de nueſtro Exercito, ſe formò el miſmo Eſpectaculo, que quando a Eneas y a los Troyanos, que con el venian a Italia, aparecio en la Isla Etna, Aquemenides Griego, y Cõpañero de Vliſes, el qual deſnudo, cõ greña prolixa y barba inculta, habitava aquellas ſoledades de Polifemo, y razonò con ellos lo que Virgilio refiere. Dixo pues nueſtro Eſpañol, que ſe llamava Geronimo Aguilar, y era natural de Ecija. Y preguntado por Cortès: Si ſabìa leer y eſcrivir? Le reſpondio: Que ſi. Y que era ordenado de Diacono. Y que, apeſar de ſu Cautiverio, havia ſiempre atendido a la Cuẽta del Año, del Mes y del Dia, haſta de la Letra Dominical. Truxeron le de comer: y, anſi en el manjar como en la bevida, guardó particular recato, a que le obligava la ſuſtancia de nueſtros mantenimientos, y el hallarſe habituado a los de aquella Tierra, que ſon menos ſuſtanciales. Viſtieronle en efeto, al traje de Eſpaña: y otro dia, haviendo crecido en todos la Curioſidad de oyrle (y mucho mas en Cortès) ſe juntaron para preguntarle y para eſcucharle. Quiſieron ſaber, como havia caydo en poder de aquellos Barbaros? Y reſpondio: Que hallandoſe en la guerra del Dariẽn, paſó con Valdivia, a Santo Domingo, para dar cuenta al Almirante, de muchas co-

Ingenuo afeto de Cortès, para con los quatro Eſtrangeros

era Diacono Geronimo de Aguilar,

Razonamiẽto ya libre, de Geronimo de Aguilar a Hernando Cortès, y a los Eſpañoles.

Platica del Diacano Geronimo de Aguilar, que contiene diverſos ſucceſos.

ſas,

sas, tocantes al servicio del Rey. Perdiose (dixo) la Cara vela, en que pasavamos en los bagios de los Alacranes, a vista de la Isla Iamaica. Perdierõse veinte mil ducados del Rey, y toda la Artilleria y los bastimẽtos. Salvamonos en el batel veinte Españoles, que demas, que cupieron en el, con increible dificultad, llegamos, por hallarnos sin velas, sin remos, sin pan, y sin agua, a miseria tal, que bebiamos, expelido y asqueroso lo que otra vez bebimos. Murieron los siete. Los demas dieron en la Costa de la Provincia de Maya: y en poder de un Cacique tan cruel, que sacrificò a sus Idolos la persona de Valdibia, y las de otras quatro: cuyas carnes tragaron en un combite: Encerrònos a los otros seis Españoles en jaulas, para que en el ocio dellas engordasemos, hasta que fuesemos, en el Altar victimas, y en su mesa viandas. Rompimos aquella clausura inica: y, saliendo a los montes, al tiempo que nos paramos a descansar de la fuga, fuimos presos del Cacique Aquincuz, Governador de Xamancona. Era Enemigo de nuestro primer Dueño; pero tan benigno, que nos concedio las vidas: y nos tratò con afabilidad. Durònos poco este biẽ, porque murio el Cacique: y huvimos de servir a Taxmar Sucesor suyo (aunque no lo fue en la humanidad del trato) y ansi muriendo los cinco por la aspereza del Dueño, quedè yo solo con el: y Gonçalo Guerrero con Nachanean Cacique de Chetemal. Tratavale muy bien: y nombròle por su Capitan (aunque era Marinero). Y despues en premio de algunas vitorias, que le alcançò de otros Indios enemigos suyos, le casò con una India principal, de quien tiene hijos, y no escasa riqueza. Sin embargo, le remiti la carta de V. S. luego en recibiendola; y le roguè, que se viniese a serville. No acudiò. Y pienso yo, que le detuvo la verguença: por hallarse con las narizes, las orejas, y los labios agujerados: el rostro pintado y ambas manos labradas) ornato concedido

Muerte del Capitan Valdibia, y de quatro Españoles sacrificados.

Gonçalo Guerrero vivia como Indio.

do por acà ſolamente a los hombres valeroſos). Diverſa fue mi ſervidumbre, tanto como el ſuceſo della. Los tres años primeros, fuy Azemila de toda carga: pero de mi parte, con tal humildad y tolerancia, que ganè el coraçon a nueſtro Cacique, y a toda ſu Familia. Era hombre Sabio, y diſcurria en coſas mayores. Y anſi lo que de mi perſona mas le plugo, fue, la Caſtidad, Virtud de que yo me preciè en tal eſtremo, que no alçava los ojos para mirar las mugeres: no tanto porque lo eran, como por Idolatras. Por que propuſe de no conocer muger infiel. Fuy requerido dellas, y perſuadido (haſta del miſmo Cacique) a que las admitieſe: pero ſiempre en vano. Dadme licencia (y tambien la pido a mi Modeſtia) para que os refiera un aprieto, en que me puſo el guſto del Cacique, por aſegurarſe de ſi era ſolo aparente, o verdadera mi Continencia. Embiòme una noche, a peſcar, y en mi compañia una India de ſingular hermoſura, cuya edad no paſava de catorze años. Haviala induſtriado mi amo (y aũ perſuadido) a que me halagaſe y provocaſe. Llegamos a la Mar, y eſperando a que paſaſe la media noche, para efetuar la peſca (antes que alboreaſe el dia) no contenta la India, con los requiebros y actos laſcivos, cõ que tentò mi conſtancia, ſe deſnudò: y algo antes, atò de dos arboles poco diſtantes una hamaca: y, acoſtandoſe en ella, me llamò con palabras amoroſas, para que me acoſtaſe a ſu lado. Y viendo que no aprovechavan, me dixo: Que ſin duda yo no era hombre, y que de no ſerlo, nacian mi repugnancia y ſu deſprecio. A todo eſtuve ſordo: y tendido en el arena, tẽplè el frio del tiẽpo al calor de una hoguera q̃ encendi jũto a las ondas. Gracias al favor del Cielo, que puſo mayor templança en mis afectos. Supo, al otro dia el Cacique por relacion de la India, ſus diligencias, y mi conſtancia: y confirmò tanto con ambas coſas, la buena opinion, que ya de mi tenia, que, de alli adelãte me fiava, no ſolamente ſu caſa, ſino

ſino ſu propia muger, como los Antiguos caſados Griegos, las fiavan a ſus Eunucos. Biẽ, que a todas eſtas, y, a otras diverſas acciones ſatisfize yo: y correſpondi tan cõforme a lo que de mi eſperavan, que jamas deſmenti a ſu confiança, con efeto ni con intencion. Sin embargo deſto, me acuerdo, Que un dia de Fieſta, aſacteando muchos Indios a un perrillo, pueſto en alto, ſalio el Cacique de entre unos ſetos, deſde donde los mirava. Y, aſiendome por el braço, me dixo: Aguilar, que te parece deſtos Flecheros, que ſi tiran al ojo, hieren al ojo: y el que aſieſta a la boca, le clava a la boca? Si te puſieſen a ti en lugar del perrillo, acertarian en ti de la miſma ſuerte? Reſpondile: Señor, tu eſclavo ſoy: y podras ponerme en ſu lugar, o en el que mas te pareciere: pero tu eres tan prudente y tan noble, que no querras perder un eſclavo, que tambien te ſirve. Entre los Caciques de la Comarca tenia Enemigos, que le provocavan con las armas. Y no pocas vezes le aprovechè yo, y los vencì a ellos. Y aun en otras (en que ninguno ſalio vencedor) me ſeñalè mucho. A los principios, en cierta guerra, eſtando para ſalir en campo, le ofreci como ſolia, mi perſona, diziendole, Que por hallar que eſtava la Razon de ſu parte, juzgava, que ſaldria con victoria. Dame (le dixe) las armas neceſarias: y veras como empleo mi vida en tu ſervicio. Porque en mi Dios eſpero, que favorecera tu juſticia. Agradeciomelo con demonſtraciones de verdadero amor. Entregòme una Macana, rodela, arço, y flechas, y aunque inexperto en tales armas, entrè en la batalla, y ſali della con el ſuceſo, que nos prometimos. En muchos Deſafios, q̃, por ſu cauſa aceptè, o provoquè a ſus Enemigos, me acaecio lo miſmo. Lleguè, por eſto a ſer tan aborrecido (o tã temido) dellos, que un Cacique poderoſo le embió a dezir, que me ſacrificaſe luego a ſus Dioſes: porque eſtavan ofendidos, de que en la batalla ſe huvieſe valido de un hombre, que

no

no profesava su Religiõ. Respondiole mi amo: Que no queria. Porque ingratitud inhumana seria, pagar ansi, a quien con tanta fè, y con tanto valor le havia servido. Y que el Dios de Aguilar devia de ser justo: pues tan de veras le favorecia para defender la Razõ. Ofendiose el Cacique tanto destas palabras, que, juntandose con los Caciques Comarcanos, y con su gente de guerra, llegò con animo de darme, a traicion la muerte: y despues cautivar a mi amo. El qual (porque lo supo luego) juntò, lo primero algunas personas cuerdas y principales, para que le ayudasen, y le aconsejasen: y llamaronme tambien a mi. Discurrieron diversos Pareceres en la Junta: y huvo algunos, de que me quitasen la vida: porque menos daño seria matarme, que exponer a mi amo a que se apoderase del un Enemigo tan poderoso. Reprehendiole al punto: oponiendoseles generosamente, y baraxando la platica. Yo entonces, bolviendome a el, dixe con grande animo: Yo espero en mi Dios, que pues tienes justicia, no la dexarà perecer: y ansi no temas, ni vosotros temais: que sin duda, por la traça que se me ofrece, alcançarèmos la vitoria. Yo me emboscarè con algunos de vosotros, y de vuestros soldados. Pero, en començando la Batalla, convendra que os pongais en huyda: y luego rebolvais cõtra ellos: que yo los molestarè por las espaldas: y teniendolos en medio, pereceran a nuestras manos. A todos plugo este Consejo: y con animo de seguirle, pusieron en campo sus Esquadrones. Llegaron los del Enemigo, y quando se hallaron a vista de nosotros, dixe, en voz alta a nuestra gente: Que se acordasen de executar lo concertado: pues en el suceso de aquel encuentro, consistia el quedar Señores de la Tierra, o esclavos de su Enemigo. Al tiempo de dar la batalla, nuestros Indios fingieron bien la fuga: y rebolvieron en ocasion. Tambiẽ sali yo, en ella contra los Contrarios: de los quales matamos y cautivamos

mos la mayor parte, y quedò mi Cacique Dueño de los deſpojos y de la Tierra de ſu Enemigo: y yo de todo punto en ſu gracia. Bien, que tan guardado, y con tales rezelos, que ſiempre me acompañavan Flecheros vigilantes, para que me eſtorvaſen la huida: particularmente a los tiempos, en que, paſaron la Armada de Franciſco Hernandez de Cordova, y deſpues la de Grijalva. Eſtos meritos me han valido. Aunque, en primer lugar la miſericordioſa Providencia del Cielo, es quien diſpuſo el animo del Cacique mi Dueño, para dexarme agora venir. Gran Eſtudiante era yo quando paſè a las Indias. Y en ellas, no ſolo he adquirido la inteligencia, y el uſo de ſu Lenguaje, ſino tambien el de ſus Armas y de ſus Coſtumbres. Todos eſtos dones, ſabrè, con el favor de Dios, emplear en ſu ſervicio, y en el de mi Rey, obedeciendo a ſu Capitan General, conforme a las obligaciones con que he nacido. Anſi acabò Geronimo de Aguilar: a cuya perſona (y por cuya platica) le quedaron todos aficionados: pero mucho mas lo quedò Hernando Cortès, Cõfirio con el, a ſolas, lo que convino. Y en las converſaciones ordinarias, le preguntavan y le eſtimavã los Capitanes y los Soldados. Salio de Cozumel Hernando Cortès con la Armada, en buſca del Navio, que les faltava: y hallòle entre unas Isletas, en una enſenada. A la qual, porque las divide, llamó Grijalva, Puerto de Terminos. Fue grande el Regozijo de todos, y de que el Navio ſe hallaſe bien reforçado y bien proveido de conejos y liebres cezinada (preſa de una Lebrela, que, a caſo ſe quedò en aquella Tierra quando paſò por ella Grijalva) Dava ſaltos de Regozijo, quando vio los Eſpañoles de la Armada: y ellos la acariciaron y llevaron conſigo: y alguna vez devieron a ſu velocidad la Comida. Salieron de aquel Puerto que Cortès llamò, el Eſcondido. Y, paſando el Rio de Grijalva, ſurgieron en la boca del, para entrar en la Provincia

Halla Cortès el Navio perdido.

El Puerto Eſcondido.

vincia de Tabaſco. Mandò Cortès, que los Navios grandes quedaſen alli. El paſó adelante con los menores: y acompañandole la mayor parte de ſu gente armada, y muchos dellos con eſmeriles, començaron a ſaltar en Tierra. De un Pueblo grande cercado, como de muralla, con troneras para flechar, (todo ello de maderos), ſalio a encõtrarle muchedũbre de Indios, pintados los pies y las cabeças, y con el ornato ordinario de ſus penachos de varios colores, y armados de arcos, flechas, y rodelas. Entraron en ſus Canoas, para impedir la deſembarcacion a los nueſtros quãdo començavã aſalir. Cortès hizo alos Indios ſeñas de que venia de Paz. Y, por ſu orden, les declarò lo miſmo Geronimo de Aguilar: y les pidio, que les proveyeſen de baſtimento, en particular, de Cazabi y de Agua. Reſpondieron: Que no ſe llegaſen los nueſtros a la Tierra: y que tomaſen el agua de aquel Rio, que, algo mas arriba, la tenia dulce: y truxeron en algunas Canoas pan de Maiz, gallinas y frutas. Y por que dixo Cortès, que havia meneſter mucho mas, ſe lo prometieron para el otro dia. Todos ſe retiraron. Los Indios a ſu Pueblo: y los Eſpañoles, con ſu General, a una Isleta del miſmo Rio. Ni los unos ni los otros durmieron aquella noche. Los Indios ſe ocuparon en poner en cobro ſus mugeres, hijos, y haziendas, y en armarſe para pelear. Eſto ultimo hizieron los Eſpañoles: y mandò Cortès, que el Capitan Alonſo de Meſa, en los bateles, y con la Artilleria: y Alonſo Davila, en una emboſcada, llegaſen junto al Pueblo, con orden de acometerle, y entrarle, en oyẽdo un tiro de nueſtra Armada (ſeña que le havia de dar Hernando Cortès). Amanecieron en la Playa Eſcuadras de Indios armados, con gran cantidad de baſtimentos, requiriẽdo a los Eſpañoles, que los tomaſen, y ſalieſen de la Tierra. Y, viendo que, no por eſto Hernando Cortès ſe partia, començaron a bibrar ſus arcos, y a cargarlos de flechas con tal furor, que obligò

Salta Cortès con ſu gente en un grãde Pueblo de Tabaſco.

gò a Cortès, soltar el tiro. Oyendole Alonso Davila, acometiò el Lugar, y le entrò con muerte de muchos Indios. Los quales, no acostumbrados a tal genero de armas, creyeron que era fuego del Cielo, que descendia sobre ellos. Muchos huyeron a los bosques, y los nuestros saquearan sus casas. Cuyos despojos fueron de importancia. Aposentose nuestra gente en un Templo fuerte y grande. Dio, al otro dia Cortès libertad a los Indios presos: y embiòlos al Señor de la Tierra para pedirle, q̃ se dexase ver: y que, en la liberalidad con que soltó aquellos vasallos suyos, echaria de ver, que venian de Paz. Al tiempo que esto se negociava, huyò el Indio, que servia a Cortès de Interprete (llamado Iulian o Felipe) dexando de un arbol colgados los vestidos del traje Español. El Cacique embiò la respuesta con veinte y dos Indios, adereçados y galanes. Hizieron reverencia a Cortès. Truxeronle abundancia de comida. Pidieronle de parte de su Señor, Que no abrasase el Lugar, y que rescatase lo que le pluguiese dentro del. Fiandose Cortès en esto, les mandò dar algunos Rescates: con los quales (y con sus caricias) les embiò contentos, y despachò a Alonso Davila, y a Gonçalo de Sandoval, a visitar al Cacique y traer mas bastimentos. Vno destos Capitanes, caminando con doscientos Soldados, hallò cerca de un Pueblo, muchos Indios armados con lanças (cuyas puntas eran, o espinas gruesas de pianes, o agudos huesos de pescados). Con ellas, con las flechas, y con los guijarros, que con hondas arrojavan, apretaron a los nuestros, demanera, que les obligaron a encerrarse en una casa. Deste aprieto dieron aviso a Cortès unos Indios de Cuba. Acudioles con Infanteria y con Artilleria: y, en disparando alguna parte della, huyeron los Indios, no sin muerte de muchos dellos. Mandò desembarcar doze Cavallos, lo restante de la Artilleria, y quatrocientos Soldados. Y, haviendo primero oydo Misa, marcharõ por entre

Iulian el Interprete huye y se pasa a los de Tabasco.

Veinte y dos Indios traen la respuesta a Cortès.

Socorre Cortès a los Cercados.

entre azequias y malezas, ſiguiendo al Enemigo, que no parecio. Pero luego deſcubrieron un Exercito de quarenta mil Barbaros, que con los alaridos aſordaron los montes: y cõ los dardos mal trataron los Eſpañoles. No eſtuvieron ocioſas nueſtras eſcopetas y balleſtas: y mucho menos las eſpadas. Nueſtros tiros mataron muchos Indios: y no les cauſavã, ya tãta admiracion y terror, el fuego y el eſtruendo *como los Cavallos, y los que* ſobre ellos peleavan. Pareciales el Cavallero, ſu Lança, y ſu Cavallo una miſma coſa, y un Mõſtruo ſolo. Con eſto y con ſu valor, ſin morir ninguno, y quedando heridos, no mas de ſeſenta, mataron aquellos pocos Eſpañoles mas de mil Indios. Prendieron muchos: y puſierõ en huida infinitos. Tieneſe por cierto (y anſi lo afirman algunos Eſcritores) Que, al tiempo de dar la batalla, vieron los nueſtros en el ayre al Apoſtol Santiago a cavallo, peleando, en ſu favor. Dio Hernando Cortès gracias a Dios por la vitoria, y el Cacique, por medio de algunos venerables viejos, le embiò a pedir paz. Luego llegò el miſmo con ricas veſtiduras, y abundantiſimos baſtimẽtos, y le pidio licencia para curar ſus heridos, y enterrar los muertos. Preſentòle tambien en joyas, quatrocietos peſos de oro. Cortès le recibio cõ grande veneraciõ. Cõcediole todo lo que le pidia: y libertad a todos los que en aquellas Batallas havia prendido: y diverſos dones de Eſpaña a ſu Señor. El qual ofrecio ſu perſona y la Isla a Hernando Cortès, eſcuſandoſe de todo lo paſado. Cortes le replicó: Quan deſeoſo de ſer ſu amigo havia entrado en ella: y lo mucho que ſentia el no haverſele cumplido eſte deſeo. Y preguntòle: Por que cauſa le havian tratado tan aſperamente? Reſpondieronle: Que por ſer ellos los mas valientes de aquellas Provincias: y q̃ como tales queriã conſervar ſu libertad, contra una Armada y gente de tanto valor. Que las otras que havian viſto, no eran tan numeroſas: y paſaron ſin detenerſe.

Exercito de quarẽta mil Indios.

Pide el Cacique de Tabaſco Paz a Cortès.

nerſe. Que confeſavan, que los Tiros, y las Eſpadas, de que tantas muertes, y heridas havian recibido, los tenia admirados, y atemorizados; y ſobre todo, aquellos Animales tan ligeros, y tan intrepidos, que les parecia, que juntandoſe con ellos, los querian tragar. Oyeronſe entonces algunos relinchos (porque eſtavan los Cavallos en el patio) y pidieron a Cortès, que les declaraſe, q̃ avian los Tecuanes, que vozeavan (Tecuanes llaman a los animales Fieras). Reſpondioles, que cõ aquellos relinchos ſinificavã eſtar gravemente ayrados, de que, el no huvieſe caſtigado con rigor una gente, que hazia guerra a los Chriſtianos. Mandaron en eſto, el Cacique, y los ſuyos, traer muchas mantas, donde los Cavallos ſe echaſen: y cantidad de Gallinas, para que ſe aplacaſen comiẽdolas. Y aunque no ſe les oſavan llegar, por ſu ferozidad, les pediã perdon, prometiendo, que ſerian ſiẽpre amigos de ſus Dueños. Supoſe alli, que el Interprete Indio Felipe, o Iulian fugitivo, fue quien aconſejò a los Indios, que hizieſen guerra a los Eſpañoles, ſin darles tregua el dia, ni la noche. Pidioles Cortès, que ſe lo entregaſen: y aunque le reſpondieron, que (ſoſpechando el que le querian prender para caſtigarle por ſu ruyn conſejo) ſe les havia eſcapado, la verdad fue (como deſpues ſe ſupo) que le ſacrificaron a los Idolos. Cortès, y el Padre Mercenario, por la lengua de Aguilar, dieron a entender al Cacique, y a los ſuyos, que la Adoracion, que a los Idolos atribuiã, era Ceguedad, y Delicto exſecrable: y que anſi les pedia que recibieſen la Fè Catolica, doctrina de Ieſu Chriſto Dios, y Señor verdadero. Procedio en ſu narracion, declarandoſelo todo: y el Requirimiẽto, q̃ para convencer los tales Idolatras, mandò hazer, con largo eſtudio nueſtro Catolico Rey Don Fernando. Hizoles cumplidamente ſaber como Cortès era Capitã del mayor Rey del Mundo: y que convenia q̃ tambiẽ ellos le obedecieſen porque les cõſervaria en paz,

Tecuanes llamã los Indios a nueſtros cavallos

El Padre Olmedo y Cortès, declaran a los Indios q̃ los Idolos eran exſecrables.

La Inſtrucciõ que el Rey, Catolico Dõ Fernãdo mãdò eſcribir para convertir con ella los Indios.

y en libertad, y los haria capaces de la verdadera Religion. Respõdierõle: Que su platica les havia satisfecho sumamẽte: y que deseavan todos obedecer a tan Soberano Principe. Que (quanto a la Religion) lo mirarian de proposito: no embargante, que les parecia bien. Despidieronse tras esto, con grande ceremonia. Y embiando el Cacique Bastimẽtos sin tasa, le presentò veinte mugeres moças, para amasar y sazonar el pan. Traìa cada una cõsigo las piedras, en que muelen el Maiz. Cortès repartio aquellas Esclavas, entre sus Capitanes. Viẽdo a Tabasco pacifica y bien dispuesta para lo futuro, determinò Cortès su partida para el otro dia, que fue Domingo de Ramos. Quiso primero solemnizar la Fiesta, y pidio consejo al Padre F. Bartholome de Olmedo. Fue este Religioso, natural de la Villa de Olmedo. Muy docto y muy exemplar. Assistio en toda la Iornada, como tal, a sus ministerios, ansi a la Administracion de los Sacramentos, como a componer las Diferencias de los Españoles, y a los actos de Caridad y de Prudencia. Persuadio a los Idolatras de las Islas y de la Tierra firme, que abraçasen la Verdadera Adoracion, y dexasen los Sacrificios inhumanos. Andres de Duero desde Cuba, por medio de otro Fraile confidente, avisava a Fray Bartholome de Olmedo (y el a Hernando Cortès) de lo que contra el maquinava Diego Velazquez: y ansi aquel grã Varon, le comunicava y fiava sus pensamientos. Passò a las Indias con licencia del Padre Maestro Fray Iuan de Urgel, natural y Prior de Barcelona, General de la Orden de la Merced (como los años antes pasaron otros de la misma Religion). Embiò Cortès de mañana a llamar al Cacique. El qual llegò al punto con sus Privados, con sus Cõsejeros, y con todo el Pueblo, a reverenciarle. Combidòlos Cortès a ver solemnizar la Festividad del dia. Y celebróla con la Procession misteriosa de la Iglesia. Todos aquellos Gentiles

Quien fue, y de donde el Padre Olmedo.

sin

ſin que faltaſen niños ni mugeres la miraron eſpantados y aun enternecidos de aquella Pompa, con eſtar ſus animos tan lexos de entender el miſterio della. Era en los Eſpañoles Devocion, lo que en los Indios Admiracion. Procedian los nueſtros a dos hileras, las cabeças deſcubiertas, y con ramos en las manos, cantando las Antifonas del Oficio Divino, al concierto de muſica fundada: porque ſin que la Piedad Chriſtiana, diſminuyeſe el valor, huvo entre los Soldados vozes y Arte para la Solemnidad. Sonaron tambien las Trõpetas, los Atabales, y las Caxas de guerra. Muchos Indios alabaron el Eſpectaculo. Que hizieran ſino ignoràran el Miſterio del? Dieron fin a la Proceſion, y los Chriſtianos las gracias, de averle celebrado a viſta de los Idolatras: a quien quiſieran, que el Señor, cuya Fieſta ſolemnizavan, les infundiera el eſpiritu della. Cortès los juntó, y teniendo toda via el ramo en la mano, habló al Cacique, y a los Principales. Pidioles con gran eficacia, que permaneciesen en los dos Puntos mas ſuſtanciales. Era el primero, la Extirpacion de los Idolos, y de ſus crueles Sacrificios, para recebir la Fè de Ieſu Chriſto en ſus Templos, y en ſus animos. Prometioles, que para inſtruirles en ella, les embiaria Perſonas doctas y pias. Bernal Diaz afirma, que prometieron Vaſallage, y Obediencia a nueſtro Rey: y que la juraron en manos del P. Fr. Diego de Olmedo Mercenario. Mudò Cortès el nombre a Tabaſco, y llamòla Santa Maria de la Victoria. Pidioles lo ſegundo, que no mudaſen el Propoſito de obedecer al Rey de Eſpaña, perpetuo Defenſor de la verdadera Ley y del Culto della: y no menos de la Inmunidad de ſus Vaſallos, que cõſiſte en la ſeguridad de ſus Reynos, coſas todas dirigidas a lo principal de la Salvacion. Rematóſe el Razonamiento con abraços de Amiſtad.

LLEGA LA ARMADA ESPAÑOLA a San Iuan de Ulua. Las Embaxadas y Dadivas de Motezuma a Cortès. Algunos Prodigios en Mexico, para confusion y desengaño de la Idolatria.

CAPITVLO LXX.

EMbarcaronse en Tabasco los Españoles con alegria y con diligencia. Y, a la Salva y estruendo de la Artilleria, se hizieron a la vela. Navegaron al Poniẽte, àzia la Region, que, en lengua Indiana se llama Chalchicocca, tan a vista de la Tierra, que la andavan mostrando a Cortès los que la exploraron con Grijalva. El Rio de Tonala (llamado ya de San Anton) el de Guazacoalco: las Sierras nevadas: los Peñascos, q̃ llamaron Roca partida. Mas adelante los Rios, el de Albarado, y el de las Vanderas. Notaron tambien la Isla blanca, la Verde, la de los Sacrificios: y en todas ellas Arcabucos (son bosques) de robusta, y altisima Arboleda. Vieron gente infinita con armas y sin ellas, que salian a las Costas. Y, ccvados de la Afabilidad de Grijalva, tendian en alto las capas, y con otras señas y movimientos, les combidavan a desembarcar. Llegò en efecto, nuestra Armada a San Iuan de Ulua: en cuyos Arenales salieron los Españoles, los Cavallos, y la Artilleria. Armaron lo primero, un Altar: y oyeron todos la Misa. Compusieron Tiendas y Enramadas espesas para defenderse del Sol y Abrigos, para acomodar los Cavallos. Llegaron algunas Canoas de los Indios de aquellos Pueblos numerosos. Pero muchos mas eran los que embiò el Cacique Pitalpitoe, Ministro de Motezuma: en cuyo nombre presentaron a Cortès gran cantidad

Llega Hernando Cortès a San Iuá de Vlua.

tidad de pan de Maiz, gallinas, frutas, y de otras proviſiones: y truxeron muchas pieças de oro, Rodelas, Ventalles labrados de plumas, y otras Preſeas ricas. Todo lo qual recibio Cortès, a precio de Cuchillos y Tixeras, de Caſcabeles, y de otros Reſcates ordinarios. Bolvieron, los Indios maravillados, de que por una coſa tan baxa como el oro, les dieſen los nueſtros dones tan precioſos. No ceſava en Mexico la Iuſticia Divina, de afligir a Motezuma, con anuncios de la Mudança venidera. Cierto Labrador, con animo ſencillo, le refirio: Que, un dia antes, eſtando arādo, deſcendio a el un Aguila disforme: y que le agarrò (ſin ofenderle) y ſubiendo a buelo no muy alto, le ſacò del campo, y le metio en una Cueva, diziendo el Aguila: Señor Poderoſiſimo, ya te traigo a quien mandaſte. No vio el Villano a nadie. Pero oyó una voz, que le dixo: Conoces eſe Perſonaje, que duerme tendido en el ſuelo? Y bolviendo los ojos el Villano, echò de ver, que un hombre adornado, la cabeça de inſignias Reales, y con muchas y varias flores en la mano, luziendo entre ellas un Pebete oloroſo, dormia tendido. Reconociole bien: y reſpondio: Pareceme, o gran Señor, que eſte es nueſtro Rey Motezuma. Dizes verdad (replicò la voz) mira quan deſcuydado y quā dormido eſpera los trabajos que le han de ſobrevenir. Ya es tiempo, que pague las Ofenſas que a Dios ha hecho, y las Tiranias de ſu grande Soberbia. Mira, quan ciego, y quan dormido ſe halla en ſus miſerias. Para que veas que ya no ſiente nada, ſacale de la mano eſe Pebete, que eſtà ardiendo, y tocale el Muslo con el. No oſando el Villano executarlo, por el reſpeto que a ſu Rey devia, ſe lo bolvio la voz a mādar, diziendo: No temas, que yo, ſin comparacion ſoy mayor que eſe Rey: y le puedo deſtruir: y defenderte a ti. Cō eſto el Villano, tomando el Pebete que ardia, le pegò

Caſo prodigioſo a la perſona del Rey Motezuma.

al muslo del Rey, y no se meneò, ni por ello mostró sentimiento. Prosiguio la misma voz, diziendole: Acude agora a Motezuma: y para despertarle cuentale este caso. Bolvio el Aguila a tomar en peso al Villano: y restituyòle al campo de donde le sacò. El acudio a referirlo todo a Motezuma. El qual, escuchandole, para hazer prueba de la verdad, se reconocio el Muslo, y le hallò quemado. Salioſe el Villano, dexando a Motezuma confuso entre suspiros y lagrimas. Pero llamò sus Nigromanticos: y su Interpretacion, aviniendose con la Lisonja de Palacio, entretuvo a su Rey, y aun desmintio a los Prodigios. Sin embargo (mas antes por eso mismo) insistia en estorvar la venida de Hernando Cortès. Para esto le embiò otra Embaxada, que llegò a San Iuan de Ulua el Domingo de la Resurreccion. Truxeronla Teuhlille, Governador por Motezuma en aquella Provincia, viniẽdo a su lado Pitalpitoe, y tras ellos gran golpe de Indios, cargados de gallinas, de diversos bastimentos, y de piẽças de oro. Hizo el Governador tres reverencias a Cortès. El qual, entre los cumplimientos, de que usò, les combidò, a que se quedasen en la Solemnidad de la Pascua. Celebró la Misa Solemne el Padre Fray Bartholome de Olmedo: y oficiaronla en compañia del Capellan Iuan Diaz, no pocos Soldados de buenas vozes, y diestros en el canto del Cõ trapunto. Notavã los Indios cada ceremonia: y admiravanse de todo lo que veyan. El Governador, y Pitalpitoe comieron entonces con Hernando Cortès. La Lengua de Mexico, es la general en todas las Provincias de aquel Imperio: mas sin embargo la ignorava Aguilar, o no la sabia (por lo menos tanto como la de Yucatàn) y ansi Cortès, en la forma que pudo, declarò a sus Combidados, Que el era Christiano. Y que venia a visitar al Rey Motezuma, para dezirle ciertos secretos

Haze Motezuma nueva instancia cõ Hernando Cortès, para que no prosiga su camino.

tos

tos de importancia. Reſpondiole Teuthlille: Como? Apenas acabas de llegar, y quieres ya hablar a nueſtro Rey? Recibe eſtos dones ſuyos: y dirasle deſpues lo que quiſieres. Sacò en eſto, de un bahul muchas y grandes pieças de oro (precioſas, por. el peſo, y por el artificio) Preſentòle con ellas diez cargas de ropa blanca, con plumas bien inxertas en el algodon. Cortès, ſupliendo con ademanes el defeto del Interprete, le dio las gracias: y, en recambio una Silla excelente de atarazea: una Camiſa labrada y ſutil, una Gorra de Terciopelo Carmeſi, que tenia eſculpido a San Iorge, en medalla de oro, Sartales, Cuentes de vidros de diverſos colores, en forma de Collares, embueltas en algodon, que olian a nueſtro almizque. No ſe olvidò de la Reputacion militar: y anſi mandò, que ſe moſtraſe el Exercito en forma de Batalla. Los Indios lo mirarontodo, con eſpanto de ver diſparar los Arcabuzeros, y diſcurrir los de acavallo peleando. Llamò luego el Governador Teuthlille ſus Pintores, a cuyo cargo eſtava el hazer el deſpacho (como llamàramos acà al Secretario, o a ſus Eſcribientes). Formaron la Relacion con los pinceles, retratando en lienços blanquiſimos los Navios, los Tiros de bronce, los Cavallos, las Armas, y el numero de los Combatientes, ſus Semblantes, y ſobre todo, el de Hernando Cortès. Remitiólo a Motezuma: y partioſe tambien a Mexico, dexando a Petalpitoe, para que cuydaſe del regalo de Hernando Cortès: y un buen numero de mugeres, para que le adereçaſen el pan de Maiz. Quedò Hernando Cortès perplexo, por mal ſocorrido en la interpretacion. Pero la Providencia Divina le conſolò, contra toda opinion (como lo ſuele hazer). Porque una de las Eſclavas que recibio en Tabaſco, y cupo al Capitan Portocarrero, hablò con

Doña Marina Interprete de la lengua Mexicana, para con Hernando Cortès.

las nuevas Panaderas en la lẽ gua de Mexico, que la ſabia mejor que la de Yucatàn. Intervino con ambas Aguilar: con cuya comunicacion, ſe facilitò la inteligencia de los lẽguajes (medio importatiſimo para el fin de aquella lornada). Era moça de buen talle y de loables coſtũbres, como hija de Caciques, Señores de Vaſallos: y nacio en Xaliſco, Ciudad muy diſtante de Mexico, àzia el Ocaſo. Fue robada en ſu Patria, y vẽdida por *Eſclava en Tabaſco*. Y, precediendo algo deſpues, el Catequiſmo, con que el Padre Olmedo la inſtruyò en la Fe Chriſtiana, la recibio. Y, para ſolemnizar el Acto, quitò los Idolos de un Adoratorio: y, blanqueando el Altar cõ cal, puſo una Cruz y la Imagen de nueſtra Señora ſobre el. Y dicha la Miſa, le dio el Bautiſmo, y la llamó Doña Marina. Recibieronle tambien las otras dezinueve mugeres, (*ya Catequizadas*) de cuyos nombres dize Bernal Diaz, que no ſe acordava. Fueron los primeros Chriſtianos de Nueva Eſpaña. El Governador Teuthlille refirio en Mexico a Motezuma largamente, lo que en las Cartas de pintura ſe le eſcrivio, con ſus circunſtancias. Y como ya, en ſu animo obrava mas la memoria de los Prodigios que la Admiracion de los Eſpañoles, mayor alteracion le cauſò el intento, que Hernando Cortes moſtrava de quererle hablar, que el Horror de ſu Exercito. Y es de advertir, Que, al principio del año Mil quiniẽtos diez y ocho, començó ya el Cielo a permitir, como en ſiglos mas antiguos, (*ſegun lo afirman las Letras ſagradas*) que los Idolos dieſen teſtimonio del Superior Decreto, que en ellos ſe executava. Conforme a lo qual, reynando Motezuma en tal proſperidad, que por Ley ſuya, le adoravan los Subditos, los miſmos Demonios (aquiẽ el venerava como a Deidades) le dieron anuncios de la Voluntad Divina. Diverſos Bruxos conformaron cõ los Idolos. Y cierto Hechizero, que le afligia con el aviſo, en prueva de que era verdadero le advirtio, Que en los pies y en

Suceſo admirable para cõ fuſion de los Idolatras del Imperio de Mexico.

y en las manos le faltavan los dedos pulgares. Averiguò que era anſi: y concibio tanta rabia, que mandò prender todos los Bruxos, para matarlos. Deſaparecieronſele cõ ſus Artes, y el, entonces mandava matar ſus Mugeres y ſus Hijos: y deſtruir ſus Caſas y ſus Haziendas. Apelò para los Sacrificios, confiado en q̃ virtiẽdoles ſangre humana, aplacaria con los arroyos della, la Indignacion de ſus Dioſes. Mandò, que, para que ſirvieſe de Altar, truxeſen al Templo Mayor, una Piedra grandiſima. Los Miniſtros que fueron por aquel troço de Monte (ni con Maromas) le pudieron mover: y porfiando, rompieron muchas. Probaron ſus esfuerços nuevos: pero oyeron una voz, junto a la miſma Piedra, que les dixo: No trabajeis en vano: que no me podreis llevar: porque el Señor de lo Criado, no quiere que tales crueldades ſe executen ſobre mi. Indignòſe mas Motezuma quãdo lo ſupo, y mandò que los Sacrificios ſe hizieſen en aquel miſmo lugar, ſobre la miſma Piedra. Dizen, que (como importunada) bolvio a dezir otra vez: Ya no os he dicho, que no es la voluntad del Señor de lo Criado, que eſo ſe haga? Para q̃ veais que es anſi, yo me dexarè llevar un rato: pero deſpues no me podreis menear. Cumplio la Piedra ſu palabra. Movioſe con facilidad. Afijòſe a la tierra. Provaron a moverla con ruegos, y (como perſuadida por ellos) paſó adelante. Cayó luego en una acequia profunda. Buſcaronla alli: y no toparon con ella. Y deſpues de grandes diligencias, la hallaron en el lugar, de dõde al principio fue ſacada. Los Artifices quedarõ confuſos, y mucho mas el que les mandò traer aquel Peñaſco (que tal parecia la piedra, que ſe havia de convertir en Altar). No por eſto ceſaron los Sacrificios inhumanos, ni Motezuma de aconſejarſe con aquella Gente. Reſultò de ſu afliccion, y de los votos de ſus Conſejeros, que replicaſe a Cortès, para eſtorvar las viſtas de ſu Perſona: y con eſte acuerdo, bolvio a deſpachar a Teuthlille, con

otro

otro preſente de pieças de oro admirables y ſuperiores, deſtinadas antes para Grijalva: a quien las dexaron de llevar, por haver dado el tan preſto la buelta. Acompañò al Governador, un Cavallero Principal de Mexico, y otros cien Indios Nobles, que autorizaron la Embaxada. En cuya venida, ni en la buelta, no tardarõ mas deſiete dias.

CASA EL REY LA SERENISIMA DOña Germana, Reyna viuda con el Marques de Brandemburg. Los Comiſarios de nueſtro Rey en Mompeller, confieren con los de Francia los Capitulos de Noyon. Traido a Barcelona ſobre las coſas de Navarra, el Marichal Don Pedro, no quiere jurar a nueſtro Rey Emperador. Buelvenle a la Fortaleza de Simancas. La primera Embaxada que al Rey embiò Toledo para repreſentarle algunos agravios univerſales.

CAPITVLO LXXI.

Caſamiento de la Reyna Catholica Germana de Foix, con el Marques de Branderbug

Aſi todos los ſuceſos importantes deſte año, eſcrivẽ los Eſtrangeros, con eſpiritu deſapaſionado, y particularmente, el del Caſamiento de la Sereniſima Reyna Germana. Dizen, que el Rey Emperador (a cuya voluntad eſtava diſpueſta) ſe inclinó mas a caſarla, que a dar le otro eſtado: por tan convenientes razones, que, ni de parte de ſu cõſentimiento, ni del dictamẽ del Emperador, ſe puede inferir reſpeto ordinario, quanto menos liviandad alguna. Concluyó el Matrimonio de la Reyna, con el Marques de Branderbug, hermano del Marques Electo: entre cuyos Aſcendiẽtes (demas de la Grandeza, en que ſiempre han reſplandecido) no faltan Coronas ni Cetros. Sin embargo eſcrive el Obiſpo Don Prudencio, que ſe caſò, por ſer una de ſus condiciones, hallarſe mejor caſada que viuda. Que por eſto eſcogio aquel Cavallero, aunque

Soſpecha temeraria y plebeya del Obiſpo Dõ Prudencio contra la Reyna Germana.

que de iluſtriſima Familia: pero corto de hazienda, y deſigual a ſu primer Marido. Para tratarla de incontinente dize: Que tomò el conſejo de San Pablo: y que en efeto, por ſu guſto abraçò aquel eſtado. Que fue murmurada como liviana: y que començaron muchos a no le querer llamar Alteza. Y aunque qualquiere echarà de ver (a bueltas del eſtilo de ſu Hiſtoria) la paſion del Eſcritor, ſerà razon que ſe le pregunte, Que pues el no niega, que el caſarla con aquel Principe, fue, por ganar el voto de ſu hermano, que era uno de los Electores del Imperio: y tal, que votaron algunos por el, deſeando hazerle Emperador: ſi ſe infiere que concluyò el Matrimonio el Rey Dõ Carlos, como intereſado en aquella Eleccion? Soya fue pues, y acuerdo ſuyo, el preferirle a otros Principes. En razon de lo qual, aſiſtio (como era juſto) a las Bodas, autorizando la Fieſta dellas con ſu preſencia. Y como enfadado, (y aun dandoſe por ofendido) de los Detractores, mandò que continuaſen el tratar la de Alteza (ſegun el miſmo Obiſpo Don Prudencio lo confieſa). Verdad ſea, que toda via eſtrañaron aquel Matrimonio eſtos Reynos, que la vieron Reyna ſuya: mas no por eſo dexaron de alegrar las Bodas con ſus Fieſtas: como ni el Emperador, de hazer mercedes a los Criados de la Novia, y a otros Perſonajes ſeñalados. Y las que eſtavan concedidas deſde el año Mil quinientos diez y ocho, ſobre las Indias, ſe declararon entonces. A Moſiur de Laxao, ſe dieron las tres partes del Quinto que al Rey havia cabido en Tierra firme, por las Entradas del Adelantado Baſco Nuñez (riqueza que conſtava de Oro, Perlas, y Eſclavos). Tuvo efeto la Saca de los quatro mil, para el Governador de Breſa: aunque havia quedado ſuſpendida, y caſi revocada en Valladolid: y cõcedio otra de quatrocientos, al Marques de Aſtorga. A Franciſco de los Cobos. Al Secretario Villegas, y a Moſiur de Bandonès, y a un Capellan Flamencò cada cincuenta.

Verdadera y noble defenſa de la Reyna Germana contra un Hiſtoriador arrojado.

Mercedes q̃ el Rey Emperador hizo en las Bodas dela Reyna Germana

A Moſiur de Laxao.

Al Governador de Breſa

Al Marques de Aſtorga.

A Franciſco delos Cobos

Al Secretario Villegas, y a Moſiur de Bandonès, y un Capellan Flamenco.

cuenta. Al Sumiller del Oratorio veinte. Mandò que ſe dieſen a Madama de Xevres, doſcientos ſetenta y quatro marcos de Perlas y Aljofar: y ſeiſcientas y quinze Perlas perfetas, que en Sevilla eſtavan reſervadas para ſu Mageſtad. Todo lo qual executaron luego los Oficiales que en aquella Caſa las tenian. Pero bien ſe mueſtra, que el dicho Hiſtoriador, eſcrivio el Caſamiento deſta Reyna, y las coſas de Barcelona, con demaſia de humor colerico: pues todos aquellos breves Parrafos, donde las refiere, le ſalieron otras tantas (bien, que no doctas) Satiras, o Libelos de Infamia. En eſta cõformidad dize, que los Catalànes, no queriendo jurar al Rey, mofavan de los Caſtellanos, y de los Aragoneſes porque le havian jurado: y que lo dilataron veinte dias. Que, en el progreſo de las Cortes dieron hartos diſguſtos al Rey: y puſieron a Moſiur de Xevres en tanto aprieto, que ya deſeava verſe fuera de Eſpaña (coſas todas, de que no parece veſtigio alguno, en los Regiſtros de aquellas Cortes, ni en otros eſcritos de aquel tiempo). Lo cierto es, que el Rey le andava midiendo: y por ganarle para los Apreſtos, a que el Imperio le obligava, vino en que acudieſen ſus Comiſarios a Francia, para q̃ cõ los del Rey Franciſco, ſe juntaſen en Mõpeller. Acudierõ a ello, a los primeros de Abril, por nueſtro Rey, Moſiur de Xevres. El Gran Canceller. El Comendador Mayor de Caſtilla. El Maeſtro Mota Obiſpo de Badajoz. El Dotor Carvajal del Real Conſejo de Camara de Caſtilla, y Don Antonio de Zuñiga, Prior de San Iuan. Por el Rey Franciſco, el Gran Maeſtre de Frãcia. El Obiſpo de Paris, y el Secretario Roberto (que llamaron Robertet). Concurrieron, a bueltas de los Cavalleros de ambas Naciones, grandes Letrados. Y en las primeras Iuntas trataron Eſpañoles y Franceſes, de los Capitulos concluidos en Noyon, pero deſeando cada una de las partes reformarlos con ganancia, huvieron los Eſpañoles

Embia el Rey Comiſarios a Francia, para perficionar el aſiento de la Paz.

Comiſarios del Rey de Francia.

ñoles de templarſe: porque losFranceſes procedieron como Dueños de Mompellèr (ya lo fueron los Aragoneſes en otros tiempos) y la Iactancia Franceſa lo tropellava todo, Era la Reſtitucion efectiva del Reyno de Navarra lo que deſeava el Rey Franciſco, y (ſegun algunos por lo exterior) conjeturavan, mas lo havia por diſguſtar al Rey de Eſpaña (cuyos Acrecentamientos no podia tolerar) que porque le cobraſe Henrique de Labrit, Principe de Bearne. A inſtancia de ambos entraron los Comiſarios en elExſamen de losTitulos, anſi delEſencial, q̃ nueſtro Rey tenia, por ſerlo deAragon, como por el que al Rey Catholico, ſu Abuelo, acrecentò el Sumo Pontifice. Los Franceſes, o lo negavan todo, o lo interpretavan a ſu alvedrio. Dezian, que el no allanarſe los nueſtros a conceder el Derecho del Señor de Bearne, era dilacion artificioſa, por no cumplir lo prometido enlas Pazes de Noyon. Arrieſgaronſe, a vezes, tanto en aquella peſada Cõferencia de palabra y por eſcrito, que caſi llegaron de las plumas a las eſpadas. Burlavanſe, no ſolamente delPrimitivo ySolidoDerecho que a Navarra tenian nueſtros Reyes (no obſtãte ſu antigua ſeparacion) ſino tãbien dela Incorporacion, que della elRey Catholica havia hecho en la Corona de Caſtilla, y de los poſteriores Derechos, que la Reyna Germana, como Sucesora de Navarra, havia cedido a nueſtro Rey, en las Cortes de Çaragoça. Y a ningun medio, ni moderacion venian, ſino a la Reſtitucion actual deNavarra. Aũque, mas que ſoſpecha huvo de que, en aſtuto ſecreto la queria el Rey de Francia para ſi. Pero muy lexos eſtava de efetuarſe aquella Reſtitucion, en el animo de nueſtro Rey. Porque, en la miſma ocaſion procurava en el, por medio del Virrey de Navarra, ſoſegar lasParcialidades. Y pareciendole que el principal inſtrumento para reduzirlas enteramente a ſu Obediencia, era el Marichal Don Pedro, que (como ya diximos) eſtava pre-

Fue un tiempo Mompeller de la Corona de Aragon.

Derechos q̃ el Reyno de Aragon tienen al Reyno de Navarra.

La incorporacion q̃ del Reyno de Navarra hizo el Rey Catholico en la Corona de Caſtilla.

Aſpira el Rey de Francia al Reyno de Navarra para quedarſe con el.

Traen de Caſtilla a Barcelona, al Marichal de Navarra.

preſo en Caſtilla, le mandò traer a Barcelona. Sacaronle del Caſtillo de Atiença, y truxeronle bien guardado, (aunque reſpetado con particular decoro). Antes de ponerle en la preſencia del Rey, le viſitaron perſonas graves, no ſin permiſion (mas antes con orden de ſu Mageſtad). Propuſieronle, Que ſe allanaſe a lo que era tan juſto, y caſi forçoſo, como preſtar el devido juramento a ſu legitimo Señor. Prometieronle, de mas de la libertad de ſu perſona, que le reſtituirian ſus Eſtados, con aumento de otros mayores, de Honras, Oficios, y Preheminencias. Pero toda la negociacion aprovechò poco. Porq̃ el Marichal, ſin haver tomado plazo para deliberar: y haviẽdo aprehendido, Que faltaria a ſus antiguas obligaciones, ſi bolvieſe atras en el Reconocimiento, que profeſò a los Reyes paſados, a quien tuvo por Naturales y Legitimos, reſpondio: Que aunque le eſtimulaſe el mayor de los Reſpetos deſta Vida no diſiſtiria de ſu Propoſito. Y anſi les pidio, Que no proſiguieſẽ mas en aquellas Exſortaciones. Que, por imperioſas que fueſen, tenia el ya determinado de morir como ſiempre havia vivido. Los Medianeros, hecha eſta Relacion al Rey, ceſaron de la obra: y ſin que el Marichal vieſe al Rey, le bolvieron a Caſtilla. Puſieronle en la Fortaleza de Simancas: adonde perſeveró en ſu conſtancia (o en ſu obſtinacion). Anſi lo refiere el Chroniſta Eſtevan de Garibay, en ſu Hiſtoria de Navarra. Pero el Obiſpo Don Prudencio, en la del Emperador, ſin mencion de la diligencia que en Barcelona ſe obró con el Marichal, dize q̃ ſe hizo en Valladolid. Y para aprovar el zelo de las Comunidades de Caſtilla, alaba el de aquel Cavallero, con eſtas palabras: Y fue muy notable la Entereza de la perſeverancia, y fè de un Cavallero deſtos Reynos, que ſe llamava el Mareſchal Don Pedro, que dio en no jurar por Rey a Carlos: que le parecia, que por no haver nacido en Eſpaña, ni ſer de la Caſa Real de

Prometen al Marichal la reſtitució de ſus Eſtados, Oficios, y honores, porq̃ jure por Rey de Navarra a nueſtro Rey

Noquiere el Marichal jurar al Rey Don Carlos por Rey de Navarra.

Buelven la perſona del Marichal a Caſtilla, y queda preſo en la Fortaleza de Simãcas.

» Caſtilla, por via de varon que
» no devia jurarle, Y que era o-
» bligado a guardar eſta fè co-
» mo buen Cavallero, que ha-
» via dado a Don Iuan de La-
» brit, y a Doña Catalina Rey-
» na Propietaria de Navarra, y
» a ſu Patria. Prendieronle, y
» confiſcaronle los Bienes: y
» puſieronle en el Caſtillo de
» Atiença. Y eſtando agora el
» Emperador en Valladolid, le
» mandò venir alli, para que le
» juraſe, prometiendole por e-
» llo libertad, y reſtitucion de
» ſu hazienda, y no lo quiſo ha
» zer, &c. Entretanto pues, que
» paſava eſto en Barcelona, los
Comiſarios deſde Mõpellèr, davã cuẽta al Rey de la intre pida opoſicion que hazian al de Francia. Dieronſeles nue-vas ordenes; y, ni de las unas ni delas otras, reſultò el Acuer do que ſe eſperava. Murio entonces, en Mompeller, el Gran Maeſtre de Francia, Ma yordomo Mayor de ſu Rey (ſuceſo, cõ que ambas Partes amainarõ) y ſe diſolvio aque lla Iunta, que duró mas de dos meſes. Bolvieron los Franceſes a Paris, y los nue-ſtros a Barcelona. No pa-recio a Conſejeros exper-tos, acertado, el acudir los nueſtros a Mompeller. Y caſi todos los que eſcriven aquella Iunta, afirman que ſe temio (no ſin veriſimi-les premiſas) que havian de quedar preſos en Francia. Pe ro no pudo el Obiſpo Don Prudencio, deſapaſionar la pluma, quando, en razon de Moſiur de Xevres eſcrivio eſ tas palabras: Es verdad, que hazen a Xevres Autor deſta Iunta: porque ya deſeava dar mas guſto al Frances q̃ a los Caſtellanos, &c. Y la verdad fue, que aquella Iunta, ſe ha-via de celebrar en Perpiñan, que es Cataluña: y anſi lo a-cordaron los dos grãdes Pri-vados y Conſejeros, Moſiur de Boysì, y Moſiur de Xe-vres. Y viniendo a Perpiñan los Comiſarios de ambos Re yes, adolecio en Mõpeller el de Boysí, q̃ con el Rey de Frã cia, alcançava la miſma gra-cia, que el de Xevres con el Emperador: y anſi ſe proſi-guio el trato en Mompeller. En efeto nueſtros Comiſa-rios hizieron Relaciõ al Rey, haſta de los penſamientos de cada

Objecion al Obiſpo Don Pruden cio de Sando val.

Muerte del Grã Maeſtre de Francia, que diſolvio la Iunta de Mompeller.

cada uno de los Perſonajes, que en la conferencia concurrieron. Y, ſi havemos de dar fe a las obras, el Xevres las hizo tales, ſirviendo a ſu Rey en Barcelona, que ningun Miniſtro ſe moſtrò mas zeloſo que el, haſta la conclu ſion de las Cortes: y no ſe deſcubrio un minimo indicio de la perverſion, o volun tad mal afecta que el Obiſpo refiere. Si el aplicò mas el gu ſto al Frances, que a los Caſtellanos, no fueron ellos ſolamente *los agraviados*: ſino *los Aragoneſes*, y todas las Naciones de eſta Monarchia, y mucho mas el Dueño della. Suma ceguedad (o ſuma diſimulacion) fuera el permitir, que deſpues de ofenſa tan notable, prevaleciera un vaſallo en la gracia de ſu Rey con el dominio de ſu Mayordomo mayor, y de toda ſu Privança. Otros diferentiſimos Comiſarios avian llegado en aquella ocaſion, de Caſtilla a Cataluña, con la primera Embaxada en razon del Agravio, que aquellos Reynos ſentian. Eran Gonçalo Gaytan, Regidor de Toledo, y otro Ciudadano: los quales eſperavan en Monſerrate, que llegaſen los Procuradores, compañeros ſuyos, y los de las otras Ciudades, que havian acordado embiar ſus quexas a los oydos del Rey.

Comiſario de Caſtilla con las quexas que acuſaron ſus Comunidades.

Entretanto que en Caſtilla diſponian la Iornada, para juntarſe en Monſerrate, Don Luis Portocarrero, Conde de Palma, Corregidor entõces de Toledo, huvo a las manos las cartas, que Avila y Segovia eſcrivieron a Toledo, ſobre aquellos pũtos. Embiò las copias dellas al Rey. Y lo miſmo hizo el Corregidor de Iaen: y ambos le refirieron el eſtado, en que Caſtilla (o la mayor parte de las Ciudades Parciales) tenia ſu pretenſion. El Rey mandò reſponder al Conde: ordenandole, que eſtorvaſe aquella Embaxada con efeto. Y deſpues, con maña y cõ prudencia, los principios de tan peligroſo trato. La materia del qual entendio por la Inſtruccion que Toledo havia dado a ſu Regidor (aunque no por el, ni con ſu voluntad.) Eſcrivio juntamente a las

El Conde de Palma Corregidor de Toledo, y el de Iaen *avi*ſan con todo ſecreto al Rey, de las novedades de Caſtilla.

La reſpueſta del Rey.

Eſcrive el Rey a las Ciudades de Caſtilla, que ſe ſoſieguen.

las Ciudades, diziendoles: Que por saber lo mucho q̃ les havia alterado la Puja de las Rentas Reales, determinava poner la mano en aquel negocio: y ansi se lo avisava, para q̃ supiesen, que el remedio resultaria de su Real presencia, como al Sosiego publico importava. Que no tardaria mas de lo que durasen las Cortes de Cataluña, q̃ llegavã ya al penultimo estado. Que con todo sosiego, suspendiesen lo que tratavan. O quanto huviera importado, q̃ todos perseveràran en esta opiniõ, atendiendo a desobligar la Fineza de tales Subditos, y la Rectitud de la Diestra Real! Las cartas del Rey llegaron con tanta brevedad a las Ciudades, que no havian aun despachado sus Embaxadores. Sola Toledo (como queda dicho) tenia ya los suyos en Monserrate, aun que no, a Don Pedro Laso de la Vega, ni a Don Alonso Suarez, Regidores ambos de aquella Ciudad, y Señores, el primero de Cuerva y Batres, y el otro de Galves y Iumela: ni a los Iurados Miguel de Hita y Alonso Ortiz, a quien aquella Ciudad havia dado sus poderes. Las otras en Castilla obedecieron al mandamiento del Rey: pero no por eso dexó la de Toledo de persuadirles por cartas, que se juntasen y porfiasen en representar al nuevo Emperador sus agravios. En conformidad desto mismo, procurava Gonçalo Gaytan, que su Magestad les diese audiencia. Y sin embargo de que las otras Ciudades havian desistido, o suspendido la Embaxada (antes les embió esta orden) en el interim no cesava de alentar las que tenian Voto en las Cortes. Y no le fue dificultoso el unirlas: porque ya lo estavan en los Afectos y en las Intenciones (a juizio de muchos) zelosas y desapasionadas. O miserable Condicion Humana! Quã sujeta vives, primero al Desvio, y luego a la total Perversion! Confieso, q̃ siento en mi tanta repugnancia para escrivir los efectos tragicos deste Principio, que quisiera dexarlos en el silencio, y aun en el olvido.

Obedecen las Ciudades en Castilla al mandamiẽto del Rey.

SVPLICA ARAGON AL REY, QVE para que lo decretado en las Cortes, contra el Abuso de algunos Ministros de la Inquisicion, se execute: y el Servicio que el Reyno le hizo se cumpla, ordene que el Cardenal Inquisidor General, ponga en libertad a Iuan Prat, Notario de las mismas Cortes.

CAPITVLO LXXII.

ANTIQVIsimo estorvo es en estos Reynos, qualquiere encuẽtro de las Iurisdiciones, y mayor que en los otros. Pero en todos es comun el esforçar cada Ministro la extension de la suya con tal ira: y a vezes (por abundancia del zelo) con tal ambicion, que no pàra hasta entrarse en la Esfera de la Actividad agena, sin contenerse dentro de los confines que a la suya estan señalados. Excepcion ha tenido esta costumbre: y hoy la tiene, quando, en los luezes encontrados, concurre la Sabiduria con la Discrecion: virtudes que enfrenan las Osadias, o las Temeridades de la Inquietud, y de la odiosa Agudeza, que las mas vezes estorva, o descompone los negocios graves. En razon desto, se encontraõ la Iurisdiciõ Real y la del Reyno, en diversas ocasiones, y en diversos tiempos, con la del Santo Oficio de la Inquisicion, no sin prolixas dificultades, por pretender cada una de las Partes, que estava el Derecho de la suya. Alcançòse al fin, el asiento en la forma que verèmos. Al mismo tiempo que en Barcelona tratavan de los negocios, y formavan Leyes y Decretos, començavan en Çaragoça a poner en execucion los establecidos en sus Cortes. Y entre ellos, la Reformacion de las dichas desordenes, introducidas por el Abuso de algunos Ministros de la Inquisicion. Retardòse por

Prision de Iuan Prat Notario de las Cortes.

por una prision que causò en aquella Ciudad, y en el Reyno, general inquietud. Duravan toda via, los ocho Diputados del año precedente Don Martin de Gurrea, Abad de Alao. El Maestro Sesse, Canonigo de la Santa Iglesia Arçobispal. Don Alõso de Yxar. Don Sancho de la Cavalleria. Mosen Iuan de Mur. Iuan de Vera. Iuan de Paternoy, y Martin Ximenez. Estos pues, como Defensores de las Libertades y Leyes (por el Oficio de Diputados) se juntaron en su Consistorio: y despues, con diversos Señores y Cavalleros (como se dize en la carta siguiente, que al Conde de Aranda escrivieron a nueve de Mayo, deste año). Muy excelente y Magnifico Señor: Havrà tres dias, que los Inquisidores de la heretica Pravedat, por mandado del Cardenal Inquisidor General, tomaron preso a Iuan Prat. Diz que es, por cierto Acto, que ha sacado de la Capitulacion, sobre los abusos de la Inquisicion, para Roma. Quierenle llevar a Barcelona. Lo qual, si a ello se diese lugar, seria en gran perjuizio de las Libertades de aqueste Reyno, como V. Señoria sabe. El Señor Arçobispo es de parecer, que nos lleguemos todos en Fuentes, que su Señoria no faltara, para el Sabado primero veniente. De mercet, Señor, le pedimos, no falte a la Iornada, pues es cosa que tanto importa, y toca a la Libertat, que ahi seran otros Cavalleros del Reyno, que para esto son llamados. Y todos juntos entenderèmos en hazer lo que cumpliere al Bien de aqueste Reyno, y a la Libertat de aquel. Nuestro Señor guarde y prospere la vida y Estado de V. Señoria, &c. Otras del mismo tenor se remitieron al Conde de Belchite. Al de Fuentes. Al de Sastago. A Don Francisco de Luna. A Don Pedro de Luna. A Iuan de Vera. A Martin Ximeney, y a Don Iuan de Moncada: todos los quales se jũtaron en aquella Villa: con cuyo parecer, a otra deliberaciõ

Tt 2 escri-

escrivieron al Rey, la Carta que se sigue, y se la remitieron, a toda diligencia, por ganarle el animo con
„ la prevencion. Muy Alto,
„ Catholico, y muy Poderoso
„ Rey y Señor. En las Cortes
„ que aora se celebraron en es-
„ te Reyno, por parte de a-
„ quel, fue suplicado a V. Alt.
„ mandase conservar los Apun
„ tamientos, que por las Cor-
„ tes Generales de Aragon se
„ concordaron: y mas, Proveer
„ y remediar ciertos abusos y
„ excesos, que por los Oficia-
„ les y *Ministros* de la Santa In
„ quisicion, se hazian no sola-
„ mente en este Reyno, mas
„ aun en ese Principado, y en
„ el Reyno de Valencia. Y co-
„ mo quiera que se pidio, que
„ lo susodicho se hiziese por
„ Acto de Corte, aquello no se
„ pudo obtener. Empero V.
„ Alteza tuvo por bien de fa-
„ zerlo por acto testificado, a
„ parte, en el Solio, por Iuan
„ Prat Notario de las Cortes
„ deste Reyno, con interven-
„ cion del Excelente Señor
„ Arçobispo de Çaragoça, y
„ del Vicecanceller, y Iusti-
„ cia de Aragon, que fueron Testigos: y se subsignò en el „
Acto el Gran Canceller. Y „
jurò vuestra Magestad, cum- „
plir lo contenido en aquella „
Capitulacion y Acto, a fin „
que las cosas del Oficio de la „
Inquisicion, se executasen „
con aquella moderacion que „
se deve juxta el Derecho Ca „
nonico, para que de alli no „
se excediese. El qual Acto, en „
publica forma fue embiado „
a Roma. Y como, lo en el „
contenido es justo, y confor „
me a Derecho Canonico, sa- „
bemos de cierto, q̃ nuestro „
muy Santo Padre, estava pa- „
ra lo confirmar. Salvo que al „
gunos que se estudiaron en „
destorvar el negocio, dixe- „
ron, Que aquel Acto no era „
verdadero, sino falso: è asi se „
turbò la Cõfirmacion. E ago „
ra, por dar color a lo que han „
dicho del Acto susodicho, el „
Reverendisimo Señor Carde „
nal, promeando en Roma, y „
por acà, ha proveido, Que el „
dicho Iuan Prat (que recibio „
y testificó el dicho Acto cõ- „
cedido y jurado por vuestra „
Alteza sobre esto) fuese pre- „
so (como lo ha sido) por los „
Inquisidores desta Ciudad, y „
lleva- „

» llevado en esa Corte, pretẽ-
» diendo, que el dicho Nota-
» rio ha librado el dicho Acto
» en publica forma en otra ma
» nera que V. Alt. lo concedio:
» lo que no es de creer de la
» bondat y gran fidelidat deste
» Notario, de quien este Reyno
» tiene muy grande experien-
» cia. Y asi, pareciendo a todo
» este Reyno, que es cosa exsor
» bitante y perjudicial, no solo
» a este Reyno, è contra las Li
» bertades de aquel: mas aun
» es cosa contraria, y que no
» menos toca a los de ese Prin
» cipado, y a los de Valencia,
» por ser cosa nueva y nunca
» vista ni oyda en estos Rey-
» nos: y que si esto no se reme-
» dia, el mal se estendera a to-
» dos estos Reynos de la Co-
» rona de Aragon. Fuimos jun
» tamente con los Iurados de-
» sta Ciudad, y con ciertos Ca
» valleros y personas Principa
» les desta Ciudad y Reyno a
» requerir al Inquisidor que le
» prendio, le restituyese en li-
» bertat al dicho Prat: o que so
» breseyese en la execuciõ de
» su Remision: porque de otra
» manera, no se diera lugar a o-
» tra cosa. E asi el dicho Inqui
sidor, viendo los inconveniẽ »
tes grandes que dello se pu- »
dieran seguir, ha deliberado »
tener preso al dicho Nota- » Prudente
rio: y no remitirle hasta, ha- »acuerdo de
ver consultado con el dicho »los Inquisi-
Reverendisimo Cardenal. Y » dores.
porque este Reyno tiene mu »
cha confiança en V.R. Mage »
stad, lo mandarà remediar, »
porque se cumpla lo ofreci- »
do y jnrado por V. Alt. a los »
Estamentos deste Reyno en »
tiempo de Cortes. Que si esta »
Introducion se diese, ninguna »
cosa quedaria segura a los »
destos Reynos. Havemos a- »
cordado escrivir a V. Alteza, »
quan humilmente podemos, »
le plega proveer y mandar, q̃ »
el dicho Notario, no sea saca »
do ni llevado preso fuera des »
te Reyno: sino q̃, si delito al- »
guno hoviere cometido, sea »
conocido y castigado den- »
tro de aquel: y le mande po »
ner en su libertat, dando segu »
ridat competente de su per- »
sona. Y demas de eso, Que »
el dicho Reverendisimo Car »
denal, reciba devida infor- »
macion: y provea confor- »
me a Derecho, certifican- »
do a vuestra Alteza, que es- »

„ to tanto lo deſeamos y pro-
„ curamos por lo que convie-
„ ne a ſu Real ſervicio, como
„ por lo que toca a las Li-
„ bertades deſte Reyno, por
„ que el dicho Prat es Nota-
„ rio dela Corte, y tiene todos
„ los Actos de las Cortes, por
„ los quales ſe han de exhigir
„ los Derechos y Rentas Rea-
„ les de V. Alt. como ſon Ce-
„ nas, Maravedis, Coronaciõ,
„ Siſas, y el Maridaje de la Se-
„ reniſima Señora Reyna de
„ Portugal, que eſtando el di-
„ cho Prat en ſu Libertat, hay
„ harto que hazer en la cobrã-
„ ça y execucion de todo eſ-
„ to, quanto mas eſtando pre
„ ſo y detenido. Demanera,
„ que ninguna claridat, ni nin-
„ gun buen orden, ni concier
„ to, ni forma, para poder ſer
„ bien ſervida V. Alteza, ni re-
„ cuperarſe las dichas Rentas
„ Reales puede haver, ſino eſ-
„ tando el dicho Prat libre,
„ pues es perſona q̃ tiene bue-
„ na hazienda, para que ſe ten-
„ ga del toda ſeguridat, como
„ mas largamente lo entende-
„ ra Vueſtra Alteza, por Rela-
„ cion del Menſajero, que
„ luego ira: y ſobre eſto em-
biarèmos: por lo qual, a- „
llende que V. Alteza manda „
rà proveer lo juſto y devi- „
do, y que de ſu Real Clemen „
cia ſe eſpera, eſte Reyno lo re „
cebira en muy ſeñalada mer „
cet de aquella, cuya vida y „
Real Eſtado nueſtro Señor „
luengos tiempos, acreciente „
y enſalce ſegun deſea. De Ça „
ragoça, &c. Deſpues de lar- „
gas conferencias, acordaron
de embiar a Barcelona, a Dõ
Sancho de la Cavalleria, para
ſuplicar al Rey, q̃ favoreciese
la pretenſion de Aragon: y, a
perſuadir al Inquiſidor Gene
ral, que, adminiſtrando juſti-
cia, hiziese lo miſmo. Eſcri-
vieron tambien a los Diputados de Cataluña, y a otras perſonas graves. Partio poco deſpues, de Çaragoça Don Sã cho con ſus deſpachos. Y por que lo ſuſtancial dellos, y del miſmo negocio ſe refiere cõ puntualidad, en la Inſtrucciõ original que para ſu Embaxada le dierõ la traemos a los ojos del Lector. Deſpues (di „
ze) de haver beſado las Rea- „
les manos de ſu Alt. y dadole „
la Carta q̃ de los Diputados „
deſte Reyno lleva en crehẽcia „

ſuya

„ ſuya,dira, y fara entender a ſu „ Mageſtad,como en las Cor- „ tes,aora ultimamẽte celebra „ das en aqueſte Reyno, por „ parte de aquel fue ſuplicado „ mandaſe proveher en el Re- „ paro de algunos exceſos, y „ abuſos,que por los Oficiales, „ y Miniſtros del Santo Ofi- „ cio de la Inquiſicion ſe ha- „ zen: y ſu Alteza,ſiendo in- „ formado de lo ſuſodicho, „ por el dicho Reverendiſimo „ Cardenal Inquiſidor Gene- „ ral, y por el Excelente y Re- „ verendiſimo Señor Arçobiſ- „ po de Çaragoça y de Valen- „ cia, y por el Egregio Señor „ Gran Canceller de ſu Alte- „ za,como perſonas diputadas „ por ſu Mageſtad, para le in- „ formar de los ſuſodichos ex „ ceſos y abuſos, y ſobre aque „ llos proveer lo que fueſe de „ juſticia, ſu Mageſtad tuvo „ por bien,de loar, aprovar, y „ ratificar todo lo proveido, y „ declarado por las ſuſodichas „ perſonas diputadas, en, &, „ ſobre los Articulos dados y „ exhibidos a ſu Mageſtad en „ las dichas Cortes, acerca los „ dichos exceſos, deſordenes, „ y abuſos, como de fecho „ loò,aprovò,y ratificò,juròy „ conſintio (ſegun conſta por „ Inſtrumento publico Recebi „ do y teſtificado por Iuan de „ Prat, Notario de las dichas „ Cortes). De lo qual todo, el „ dicho Don Sancho lleva con „ ſigo copia, para mas larga- „ mente y mejor informar a „ ſu Alteza, y a las perſonas „ que meneſter fuere. Lo qual „ es muy notorio, publico y „ manifieſto en eſte Reyno. „ Deſpues de concluidas las di „ chas Cortes,el dicho Prat,in- „ ſtado y requerido, libro Inſ- „ trumento publico del Acto „ del juramento,Ratificacion y „ Cõſentimiẽto ſobredichos: „ con inſercion de los Articu- „ los, a los dichos deſordenes „ y abuſos concernientes, da- „ dos en las dichas Cortes, ſe- „ gun que,por ſu oficio era o- „ bligado: y denegar no po- „ dia, ſin delinquir en aquel. „ Y llegando a noticia del di- „ cho Reverendiſimo Cárde- „ nal la Deliberacion del di- „ cho Acto, no acordandoſe „ de lo jurado y otorgado por „ ſu Alt.por vigor de la Declara „ ciõ fecha por ſu Señoria Reve „ rẽdiſima, y las otras perſonas „

„ o con alguna ſinieſtra infor-
„ macion, que le fue miniſtra-
„ da, dandole a entender, que
„ el dicho Prat libró el dicho
„ Acto de otra manera, que ſu
„ Mageſtad lo hovo concedi-
„ do y jurado, embió a man-
„ dar al Inquiſidor, que reſide
„ en la Ciudad de Çaragoça,
„ que prendieſe la perſona del
„ dicho Notario, y lo embia-
„ ſe en aquella Corte preſo, a
„ nombre del dicho Santo O-
„ ficio. Y aſi el dicho Inquiſi-
„ dor, exigiendo el dicho mã
„ damiento del *dicho Reve-*
„ *rendiſimo Cardenal*, prendio
„ *la perſona* del dicho Prat, con
„ deliberacion y animo de re-
„ mitirle y embiarle preſo, co
„ mo el dicho Reverendiſi-
„ mo Cardenal lo embió a lla
„ mar. Y pareciendo a los di-
„ chos Diputados, la dicha
„ Remiſion ſer coſa muy de-
„ ſaforada, como es, y en gran-
„ de agravio, y perjuyzio de
„ eſte Reyno, y contra los Fue
„ ros, Previlegios, y Libertades
„ de aquel, por ſu Al. jurados,
„ y por ſi y todos ſus Anteceſo
„ res, inviolablemente obſer-
„ vadas. Por eſto, y por ſer co-
„ ſa muy nueva inuſitada, y
nunca viſta en eſtos Reynos, „
que los Regnicolas de aquel „
por delicto alguno, quanto „
quiere grave, no pueden, ni „
deven ſer ſacados del preſen „
te Reyno de Aragon, para ſer „
proceſados, ni juzgados, „
(pues en el dicho Reyno, ſu „
Alteza tiene Iuezes, ante los „
quales las dichas perſonas de- „
vẽ ſer acuſadas y conocidas) „
ſeyendo el de ſu Iuriſdicion: „
y no lo ſeyẽdo (ſino que per „
teneciese al dicho Santo O- „
ficio, como el dicho Reve- „
rendiſimo Cardenal lo pre- „
tiende) tampoco podria ni „
devria ſer ſacado de la Dioce „
ſi de Çaragoça. Porque en a- „
quella el Santo Oficio tiene „
ſus Inquiſidores: ante los qua „
les deve ſer acuſado, concur- „
riendo en el Conocimiento „
de la cauſa el Ordinario, que „
otra coſa haziẽdo, *per indire-* „
ctum, es perjudicada la Iuriſ- „
dicion Ordinaria, y queda la „
parte acuſada, cõtra derecho „
agraviada. Fueron los dichos „
Diputados juntamente con „
la Ciudad, y otros Cavalle- „
ros (por ſer eſto intereſe de „
todo el Reyno) a requerir al „
dicho Inquiſidor, hovieſe de „

poner

» poner en su libertad al dicho
» Prat, para que el pudiese yr a
» dar razon de si a su Alteza, o
» al dicho Reverendisimo Car
» denal, o que sobreyese en la
» execucion dela Remision del
» dicho Prat, fasta ser consulta-
» do su Alteza, y el dicho Re-
» verendisimo Cardenal: por-
» que de otra manera, no se
» diera lugar a otra cosa. E asi
» el dicho Inquisidor, viendo
» los inconvenientes grandes
» que sobre ello se podrian se-
» guir, tuvo por bien de tener
» preso al dicho Prat, y consul
» tar con el dicho Reverendi-
» simo. Y tambien los Diputa
» dos y la Ciudad escrivieron,
» dando razon de todo esto a
» su Alteza, y al dicho Reve-
» rendisimo Cardenal. Y de-
» mas desto, por ser este caso
» tan importante, y que tanto
» toca a la Libertad y Bien de
» este Reyno, y de los Pobla-
» dos en aquel, los dichos Dipu
» tados deliberaron de dar par
» te deste caso a los Cavalleros
» Principales deste Reyno (co
» mo en otros casos graves, y
» de mucha importancia lo a-
» costumbran hazer). Con cō-
» sejo y parecer de los quales
los dichos Diputados delibe »
raron enbiar al dicho Don »
Sancho Condiputado suyo, »
para en nombre del Reyno, »
haya de suplicar a su Alteza, »
y al dicho Reverendisimo »
Cardenal Inquisidor Gene- »
ral, las cosas siguientes. Que »
su Alteza, y el dicho Reveren »
disimo Cardenal de Tortosa, »
(porque se ha dicho, que tam »
bien el dicho Inquisidor, re- »
cibio carta y mandamiento »
de su Magestad sobre ello) »
manden, que el dicho Prat »
no sea sacado del Reyno, ni »
de la Diocesis de Çaragoça. »
Antes bien manden, que sea »
librado: pues no ha cometi- »
do el crimen, o delito, que »
por el dicho Reverendisimo »
Cardenal Inquisidor General »
se pretende. Porque el Acto »
por el testificado, es verdade »
ro, notorio y muy manifiest- »
to a la mayor parte deste Rey »
no, y a todos los que en las »
Cortes se hallaron: y espe- »
cialmēte al dicho Gran Cāce »
ller y Vicecāceller, y a otros »
del Consejo Real. Y al dicho »
Prat, no se le puede dar cul- »
pa, por haver librado el di- »
cho Acto: porque segun las »

Leyes

» Leyes deſte Reyno, y de juſ-
» ticia no ſe puede hazer otro,
» ſin delinquir gravemente en
» ſu oficio (como arriba ſe di-
» ze). Quanto mas, que el Rey
» nueſtro Señor, por ſus cartas,
» embió a mandar a ſu Emba-
» xador en Corte de Roma: pa
» ra que, por vigor de ſu Carta
» de Crehencia, ſuplicaſe a nue
» ſtro muy Santo Padre, ſe dig
» naſe confirmar y declarar el
» Acto fecho, y jurado por ſu
» Alteza. El qual fue embiado
» *juntamente con ſu Carta al*
» *dicho Embaxador.* Y ſi la Li-
» bracion de Prat no ſe pudie-
» ſe obtener: que, alomenos
» manden proveer, que el di-
» cho Prat ſea ſacado de la
» priſion, y dado a capleta,
» pues ſe daran Fiadores com-
» petentes por ſu perſona. Y a-
» ſi, por ſer el perſona honra-
» da, abonada, y de hazienda,
» como aun porque eſto cum-
» ple al ſervicio de ſu Alteza,
» por ſer el dicho Prat Nota-
» rio de las Cortes, que en eſte
» Reyno ſe acoſtumbran de ce
» lebrar, y en cuyo poder eſtan
» los Actos, Regiſtros y Li-
» bros del Reyno, y Generali-
» dades de aquel, y los Actos, Regiſtros y Libros, de los De »
rechos y Rentas Reales, co- »
mo ſon Pechas, Maravedis, »
Cenas, Coronacion, Marida »
je, y otros (que ſin eſtar en li- »
bertat el dicho Prat) no ſe po »
drian exſigir, ni recuperar »
en ninguna manera. De lo »
qual redundarà muy grande »
daño a ſu Mageſtad, y a la »
Regia Corte. Y, acerca deſto »
ſe puede alargar el dicho Dõ »
Sancho a ſu Alteza, y al di- »
cho Reverendiſimo Carde- »
nal, que viendo las Univerſi »
dades, y otros que han de pa »
gar las Siſas del Servicio a ſu »
Mageſtad otorgado: que a- »
quella, y el dicho Reverendi- »
ſimo Cardenal, dan lugar y »
conſienten, que lo concer- »
tado, declarado, y jurado por »
ſu Alteza, acerca las coſas »
de la Inquiſicion, no ſurta »
ſu debido efecto. Antes bien, »
para fruſtrar y aniquilar aque »
llo (porque no parezca, ni ſe »
vea lo q̃ ſantamente y Cano »
nica eſtà proveido) mandan »
tomar preſo al Notario. Eſ- »
tã puеſtos y determinados en »
no querer pagar las dichas Si »
ſas: pues el ſervicio de aque- »
llas fue otorgado condicio- »
nalmen- »

» nalmente: es a ſaber, mandan
» do cumplir ſu Alteza, lo de-
» clarado y jurado por aquella
» en los abuſos, exceſos, y de-
» ſordenes de la dicha Inquiſi-
» cion, a ſu Alteza ſuplicados
» mandar reparar, y aſi no pa-
» gan las dichas Siſas. Eſcu-
chò el Rey a Don Sancho toda ſu Relacion: en la qual y en las diligencias que con los Conſejeros y Miniſtros hizo, ſiguio con entereza, la Mente de la Inſtruccion ſuſo dicha. Hizo particular esfuer ço con el Vicecanceller Antonio Aguſtin: al qual, al Grã Canceller, a Moſiur de Xevres, y a los otros validos, eſcrivieron de nuevo los Diputados apretadamente. El Cõſejo, ponderando aquel caſo en todas ſus partes: la Priſion del Notario, ſu Legalidad, los Contrafueros, a que ſe andavan obligando, y el inconveniente de la paga, que las Ciudades y Villas del Reyno, rehuſavan, haſta que ſe executaſe lo Capitulado en las Cortes, ſiendo entonces aquel golpe de dinero tan importante para el viaje y fines del Emperador, haziendo a ſu Mageſtad capaz de cada coſa deſtas, le perſuadieron facilmente a mandar al Cardenal de Tortoſa, que puſieſe diligencia en el negocio. Por que el Inquiſidor de Çarago ça, havia reſpõdido, Que ninguna orden executaria fuera de la Inſtruccion del Inquiſidor General (por donde ſe guiava) ſin expreſo y preciſo mandamiento ſuyo. El Inquiſidor General, deſeava ſoſegar los animos de los Aragoneſes: pero ſin diminucion de la Autoridad del Santo Oficio. Anſi lo dixo al Rey, al Vicecanceller, y a los Regentes. Y como havia ya concebido opinion de que Iuan Prat era delinquente, convino apretar mas la negociacion para acreditarle: y Moſiur de Xevres, y el Gran Cãceller, que ponderavan lo mucho que cõvenia, para embolſar el dinero del ſervicio Real, ſe davan prieſa a diſolver las dificultades. Y aunque la renitencia de las Ciudades y Villas, que le havian de pagar, ſe andava cada dia obſtinando mas, ſe dilatò el aſiento de aquel negocio, y cauſò nue-

nuevas Embaxadas, y nuevos esfuerços, que no negociaron quando lo deseavan: porque en el animo del Inquisidor General, impedia la Prudencia todo lo que su natural Benignidad facilitava.

HAZAN Y BENALCADI VENCEN a Queredin Barbarroxa. El se fortifica en la Mar, hasta que venciendolos a ellos, cobra el Reyno de Argel. Don Hugo de Moncada, con la Armada del Rey gana la Isla de los Gelves. Buelve de Levante el Comendador Garcia Iofre de Loaysa, y concluye su Embaxada.

CAPITVLO LXXIII.

LVego el año siguiente Hazan y Benalcadi, antes que el Mar quedase intratable, salieron de Azuaga con un buen numero de Baxeles: y llegados a Argel, desembarcaron gente de a pie y de acavallo para entrar la Ciudad, y castigar al Dueño della. No desmayò Barbarroxa, pues al mismo punto salio a la defensa con grande valor, animando a los suyos. Bien, que de los Ciudadanos era tan aborrecido, que temiendo el, que si en las ocasiones pasadas saliera a pelear con Benalcadi, le cerraran las puertas los que dentro quedavan, armò por esta prevencion a Hazan, y le embiò, en lugar suyo. Con el mismo rezelo agora procurò recoger la mayor parte de sus riquezas: y guardarlas, no menos del furor de sus vasallos, que del de los Enemigos que venian a combatirle. No le engañó sin temor, pues, a pocas escaramuças, entraron Benalcadi y Hazan en Argel, adonde fueron biẽ recebidos. Con la misma brevedad rindieron casi todo aquel Reyno: y expelido Queredin de todas las Costas del, embarcò la riqueza que tenia puesta en salvo, sus armas, sus hijos y mugeres: y favo-

Batalla entre Queredin Barbarroxa, y Hazã y Benalcadi.

Entran Benalcadi y Hazã en Argel vencedores.

favorecido del tiempo, fue a parar a Xixar, Lugar de su Enemigo Benalcadi, Entrôle con facilidad; ayudandole a ello diversos Cosarios, que, al principio de la fuga se le ajuntaron. Alli se fortificò. Y dexando una valiente Compañia de Turcos, que guardasen el Lugar y su Familia, salio con sus compañeros, a obligar a la Fortuna con buena diligencia. No lexos de Cerdeña, en el Cabo de Pucllar, peleò con siete Naves cargadas de trigo, Rindiò las cinco y afondò las dos. Bolvio a Xixar, y socorrio a los nuevos Subditos, y ganòles las volũtades. Partio cõ su Armada a Bona, muy asegurado de que, en llegando, se le rendiria; porque para esto fue llamado. Pero un Renegado natural de Malaga (que, en un Barco se adelantó, por su orden, a ver el estado, en que Bona se hallava) bolvio con la respuesta. Dixole: Que havia visto grande numero de Cabeças cortadas de Capitanes y Soldados del mismo Queredin, y sus Vanderas trastornadas, por escarnio: y lo uno y lo otro, colgado de las almenas del Castillo. Bolvio las Velas impaciente de la Injuria y del Ocio; y, errando por la Mar, se expuso a peligros certisimos. En la Playa Romana rindio un Navio de Genova. Pero una vala que del salio, le arrebató el Turbante. Vengòse despues, degollando quantos en la Nave pelearon. Pasò a Gelves; y agregaronsele Hardin (llamado Cachidiabolo) Sinã ludio valiente: el Arraez Sala, y Tabas, Cosarios todos, que infestavã las Costas de Africa, las de España y las de Italia. Firmó aliança cõ ellos: no só lo pactejãdo, sino orãdo. Refirioles las muertes de sus Hermanos: y como haviẽdose visto Dueño de tres Reynos, ganados por el valor de Horruc, se hallava entonces sin un almena. Pidioles al fin, que se doliesen del. Y que pues havian de entrar a la parte en la Ganancia, le ayudasen a cobrar sus Reynos. Convencidos con esto aquellos Piratas, salieron de los Gelves con quarenta velas. Tentaron, lo primero, de cobrar

Sale Queredin Barbarroxa a provar su fortuna en diversos Mares.

Pelea cõ siete Naves juntas a Cerdeña

Llega a Bona sin buen suceso.

Rinde una Nave Genovesa en la Playa Romana.

Cosarios diversos en los Gelves.

Juntanse los Cosarios cõ Queredin Barbarroxa.

cobrar a Bona, pero en vano. Bien que, no sin culpa de Barbarroxa, por cuyo parecer no le dieron el segundo combate como se deviera. Ansi se lo dixo Sinã. El qual, por lo mal q̃ Barbarroxa lo escuchó, se bolvio a los Gelves. Faltòle a Barbarroxa un gran Cõpañero: porq̃ era el Hebreo, el mas valeroso de los Cosarios. Cõ los demas y con el aparato, que en Xixar tuvieron, le embarcaron al pũto. Rebolvio Queredin sobre Argel. Desembarcò la gẽte y la Artilleria, segun buena disciplina, y asentò el Campo, como quien sabia los senos de aquel sitio. Salio Benalcadi con no menos orden y valor. Y travada la escaramuça, pelearon de ambas partes con rabia. En lo aspero de una Sierra, se vio Barbarroxa muy cerca de muerto, o preso. Libraronle sesenta Españoles, de los que en la gran perdida de Don Hugo, quedaron cautivos: Los quales, diziendo a gritos: Santiago, arremetieron la Sierra abaxo: y, abierto con este impetu, el escuadron de Benalcadi, salvaron a Barbarroxa. De alli a quatro dias murio Benalcadi, a traicion. Mataronle los suyos (o quatro mil doblas, que para ello les dio Barbarroxa). La Cabeça de Benalcadi, puesta sobre una hasta, mostraron a los de Argel: con lo qual, desanimados abrieron las puertas al Vencedor. Hazan fue tambien con brevedad expugnado y preso por los sesenta Españoles. Mãdòle Queredin degollar. Por premio destas cosas dio libertad a los sesenta Christianos, que deseavan bolverse a España. Pero Hamet, Renegado Vizcaino, disuadio esta buena obra: representandole de quanto provecho le havia de ser el Esfuerço de aquellos Soldados viejos. Revocò Queredin su liberalidad: y quedaron en Argel, a tan diversa vivienda, que renegaron luego los Quarenta dellos. Siguiendo Queredin el curso del favor, cobrò a Tunez, y toda aquella parte de Africa. Aunque puso en Argel el principal asiento. Embiò algunos Cosarios para que le guardasen la Mar. Cachi-

Buelve Queredin a Argel.

Seſenta Eſpañoles libran a Queredin delas manos deBenalcadi

Muerte de Benalcadi.

Entra Queredin en Argel ſegunda vez domada por el miſmo.

Deguellan a Hazan.

No cõſiguẽ los ſeſenta Eſpañoles, la libertad q̃ les dio Queredin Barbarroxa.

Cobra Queredin a Tunez.

Cachidiablo que era uno de ellos, corrio la de España con diez y siete Galeotas. En la Costa de Valencia robò el Lugar de Chilches y el de Badalona, no lexos de Alicante. Aunque tomò dos Naves de trigo, y peleò con el Galeon de Machin de Renteria, no le pudo sujetar. Por la misma Costa, a la parte de Poniente, hazia grandes estragos aquella Nave Raguceſa, que llamaron la Negra, tan temida entonces de todos los Navegantes. Viẽdo pues el Rey tan infestados los Mares, mãdó en Castilla, que Don Alonso de Granada Venegas, se encargase de correr aquella Costa. El qual salio sin detenerse: y fue su primera faccion, dar sobre la Carraca. A la qual, aunq̃ se defendio con valentia, le puso fuego. Cõ el mismo zelo de franquear el Mar Mediterraneo de España, y de Italia, havia mandado el Rey, pocos dias antes a Don Hugo de Moncada, que ocupase los Gelves con las armas. En execucion de lo qual, no teniendo aun juntas las fuerças necesarias, salio de Ibiza, para reforçarlas: y con este fin bolvio a Sicilia. Quando arribò a Trapana, envistio con nueve Galetas Turquescas. Fue muy sangriẽto el conflito: quedando la victoria por los Turcos. Tomaron dos Galeras de Don Hugo, y el recibio un flechazo en el rostro, y un arcabuzaço en la espalda. Estas Galeras entraron despues en el Faro de Mecina. Y arbolãdo una vandera de Paz, se hizieron algunos Rescates. Fue uno de ellos el de la persona del Abad de la Roca Amador. Era Español: y, siguiendo la Milicia de Don Hugo de Moncada, vivia mas como Soldado, que como Frayle: y Frayle Prelado. Prendieronle poco antes los Turcos: y cobrò aqui la libertad, rescatandose por tres mil escudos de oro. Esta faccion dize el Obispo Don Prudencio, q̃ pasò cerca de Cerdeña en la Roca de S. Pedro. Y en algunas memorias q̃ los Señores de la Casa de Moncada guardan de Dõ Hugo, se dize, que entonces topò treze Galeras, junto a Cerdeña, antes del amanecer.

Roba Cachidiablo en Valencia los Lugares de Chilches, y Badalona.

Don Alonso de Granada corre la Costa.

Don Hugo de Moncada con su Armada navega a los Gerves.

Nueve Galeras Turcas le vencen, y sale mal herido.

Que

Que peleò con ellas. Que fue de ambas partes sangrienta la batalla. Que havian ya tomado los nuestros dos Galeras de los Turcos, y las demas se pudieron escapar con la escuridad. Que rindieron una de las nuestras, y la otra dio al traves. Que Don Hugo se retirò a Cerdeña: adonde le curarõ de la herida. Yo (con buena gracia de sus Autores) sigo la Relacion de Iosepé Costanzo, Cavallero de Mecina, que tuvo particular atencion a las cosas de Sicilia. El mismo, prosiguiendo el curso dellas, dize, Que la noche siguiente, a treze de Mayo, asaltaron aquellos Turcos la Ciudad de Regio. Y porq̃ los Ciudadanos, desnudos a aq̃lla hora, y trabados del sueño, corrierõ cõ la alterados a salvarse en la Fortaleza, por haver los soldados alçado la Puente, cautivarõ los Turcos gran cantidad de mugeres y de niños. Don Hugo, en efeto, hallandose ya con diez mil Infantes, ochociẽtos hombres de armas, y quinientos cavallos ligeros, con municion y Artilleria suficiente, embarcados en treze Galeras, setenta Naves, y otros Baxeles, partio de Trapana, a executar la orden que del Rey tenia. Es la Isla Gelves (o Gerves) contrapuesta a la Africa, que llamaron los Antiguos la Menor (un segurisimo Cõfugio de Cosarios) odiosa, por esto, no solo a las Islas vezinas, sino tambien a los confines de Europa. Llamòse en Griego y en Latin Meninx, clarisima (segun Plinio) entre las Islas de aquella parte. Llegò a ella Don Hugo con su Armada, y desembarcando la gente, y los pertrechos que le parecieron necesarios, començò la Espugnacion. No hallò desapercebido al Xeque, Dueño de la Isla: que acompañado de grã cantidad de Isleños, ladrones todos, y otros tantos estrangeros del mismo oficio, salieron con buena orden al encuentro. Pelearon diversas vezes: y en una escaramuza muy travada, en que los Españoles y los Italianos se andavan retirando de la carga, con que los Moros les apretavan Dõ Hugo por detenerlos, como

Asalto delos Turcos en Regio.

La Armada de Don Hugo.

Isla de Gelves.

Don Hugo en los Gelves.

mo buen Capitan ſe adelantò por neceſidad, tanto que recibio un flechazo en un hombro. Tiroſele un Alarbe de intento, por acabar la guerra, con la muerte del General. No por la herida deſiſtio Dõ Hugo, de afirmar y detener los Eſquadrones con ſu Valor, y cõ ſu Exemplo. Dize Dõ Prudencio, que el Eſquadron de los Alemanes los detuvo. Bien pudo ſer, que algunos de los que ſalieron de Lombardia, huvieſen, a buelta de los Eſpañoles, ſeguido el Campo de Don Hugo. Al fin rebolvierõ contra los Moros. Los quales, aviendo los nueſtros hecho gran mtança en ellos, ſe les rindieron: y quedó la Isla ſugeta a nueſtro Rey. El Xeque, con los Principales della, le juraron obediencia, con el Tributo de doze mil Doblas de oro, en cada un año: y con otras condiciones, que (por privarles con ellas de la licencia o libertad, de q̃ uſavan en la Mar) aſeguravan las Provincias vezinas, y ſus Riberas de todas las invaſiones, y aſaltos de los Piratas. Tuvo el Rey la nueva deſto en Barcelona: y alegroſe mucho con ella. Y no poco eſforçò aquella Ciudad, el regozijo de la Vitoria, como Patria del Vẽcedor, y de la eſclarecida Familia de los Moncadas. Bolvio aquellos dias de Conſtantinopla el Comendador Dõ Garcia Iofrè Entregó al Rey la Carta, que del Gran Turco Selim traìa, eſcrita en Andrinopoli. En conformidad de la qual, dixo, Que el Turco ſe allanava a todo lo que el Rey le avia pedido en favor de los Tẽplos, y Lugares Sagrados de Ieruſalem. Y en razon de los Eſtatutos, Previlegios, y Viviẽda de los Chriſtianos, q̃ en ſu Imperio avian quedado. Pero, que hizieſe el Rey lo miſmo: mandãdo, que a los Vaſallos del Turco, q̃ habitavan el Territorio de la Belona: y tambien los q̃, de otras Tierras ſuyas paſaſen a las de la Apulia, y otras Coſtas del Reyno de Napoles, no ſe les hizieſe daño, ni afrenta. Y que ſe les entregaſe lo q̃ ſe les huvieſe quitado. Refirio las demoſtraciones de Amor, y de Mageſtad que vio en la perſona de Selim, y todo

Don Hugo herido de un flechazo.

La Isla de los Gelves ganada por Don Hugo.

Buelve de Levante el Comẽdador Don Garcia Iofre de Loayſa.

Reſpueſta del Gran Turco.

do lo demas que no pedia ſecreto. Pero en la parte que le pedia fue eſcuchado privadamente, y ſu Relacion de provecho. La Fama, que de Barcelona llevò a Italia, y a Alemaña la nueva, de que con la venida de Frey Don Garcia Iofre de Loayſa, ſe apreſtavan en Eſpaña grandes aparatos para la Mar, no divirtio al Turco de las Empreſas, en que andava: pero toda via le cauſó algunos rezelos, como quando en el año de M.D.XV. llegando a Mecina Frey Don Iuan Homedes Aragones (que deſpues fue Gran Maeſtre) y Frey Don Nicolas de Cerbera, Catalan, con Embaxada de ſu Religion, aviẽdoſe la dado a Frey Don Hugo de Moncada, Baylio de Santa Eufemia, y entonces Virrey de Sicilia, holgaron de que ſe interpretaſe, que la Armada del Rey Catolico, apreſtada en Sicilia contra Tunez, y contra los Gelves, dexava aquel deſignio, para paſar al ſocorro de Rodas. Eſta voz obrò tanto en Levante, que trecientas Velas, con que Selim penſó aſaltar a Rodas, mudaron de intento. Y no ſe atrevio ſu Dueño a proſeguir el que tenia concebido. No ſolamente el Comendador Frey Garcia de Iofre, executava por Tierra los intentos que ſe le cometiã del ſervicio del Rey, ſino por la Mar, con toda perficion (como lo veremos en el año M.D.XXV.) que ſiendo General de una Armada, atraveſó por los mas incognitos Senos del Occeano.

HAZE EL REY MERCED A DIEGO VElazquez Governador de la Fernandina. Oye a ſu Capellan las Relaciones, tocantes al Deſcubrimiento de Yucatàn. Informan a ſu Mageſtad de coſas graves de las Indias el Almirante Don Chriſtoval Colon, el Obiſpo del Darien, el Licenciado Bartolome de las Caſas, y un Religioſo de San Fraciſco.

CAPITVLO LXXIIII.

A Los primeros de Mayo llegò, de la Isla Fernandina a Barcelona Benito Martin, Capellan de Dic-

Relaciones de lo que en Yucatàn descubrierò los Generales Frãcisco Hernãdez de Cordova, y Iuan de Grijalva.

Diego Velazquez. Presentò al Rey las Relaciones del Capitan Francisco Hernãdez de Cordova, en el Descubrimiento de Yucatàn: y las de Iuan de Grijalva, que boxò, y costeò mucho mas adelante: y la Disposicion q̃ en aquellas Provincias avian conocido para dexar sus Idolos, y recibir la Fè Catholica. Y que en tercera Espedicion avia Diego Velazquez despachado otra Armada, para perficionar aquella gran Obra. Bien se infiere desto, que se engaña el Obispo Don Prudencio, quando dize, Que tuvo el Emperador a este tiempo una de las mas felizes nuevas que jamas recibio Principe, del Descubrimiento de la nueva España, y gran Ciudad de Mexico por Hernando Cortès, &c, pues entonces, por ventura, ni el nombre de Mexico, avia llegado a sus oydos. Presentò tambien aquel Sacerdote, el oro, avido en Yucatàn: y los Quintos de otras Provincias. Declarò (en Razonamiento estendido) la Fertilidad, la Riqueza, y el Valor de los Capitanes. Escuchole su Magestad con gusto. Y mandò que, en la misma forma le oyesen, y le tratatasen los Ministros. Solicitò lo que tocava a Diego Velazquez en primer lugar. Suplicò despues, que diesen en Govierno la Provincia de Panuco, y Titulo de Adelantado della, al Capitan Diego de Camargo, que la descubrio, al tiempo, que Hernando Cortès se apresta va para lo de Yucatàn. Ofreciose a poblar y conquistar aquellas Provincias: y concedioselo esta merced. Y no hallo que se diese algun premio a Grijalva (pero como esos Disfavores traga a vezes la Virtud). Una parte de aquellos despachos fue cõferir el Obispado de Cuba a Fray Iuã Garces Dominico, que era Confesor del Obispo de Burgos (entonces, Presidente del Consejo de Indias). Era aquel Religioso, Maestro en Theologia: y tan consumado en la lengua Latina, que confesava Antonio de Nebrisa, hallarse obligado a estudiarla mucho mas, para excederle en ella. Dieron a Benito Mar-

Haze el Rey mereed a los Capitanes, Diego Velazquez, y Diego Camargo, y ninguna a Iuan de Grijalva.

Mercedes por la Iglesia.

Fray Iuan Garces consumado en la lengua Latina.

Presenta al Rey los Quintos del oro de Yucatàn.

tin la Abadia de Culba (o Culuha) que es la nueva Eſpaña, tenida, toda via por Isla. Eſto ſe trocò; poniendo al Frayle en el Obiſpado de Tlaſcala, y dando cierta Recompenſa a Benito Martin. Lo cierto es, que cada qual dellos tuvo tiempo para gozar ſu Anillo, haſta la converſion de los Idolatras. Llegaron tambien entonces a Barcelona Gonçalo de Guzman, y Pamfilo de Narbaez, que los embio Diego Velazquez, para avivar ſus pretenſiones, teniendo por no tan eficaz el medio de ſu Capellan. Hizoles el Rey grandes favores: y concedio a Diego Velazquez (por Autor de tan importantes Deſcubrimientos) que, como Capitan ſuyo, pudieſe, a ſu propia coſta deſcubrir, y conquiſtar, para la Corona de Caſtilla, qualquiera Isla, o Tierra firme, que no ſe comprehendieſe en la Demarcacion de Portugal. Que llevaſe la dezimaquinta parte del Aprovechamiento. Diole cierta grande hazienda, q̃ ſu Mageſtad poſeìa en la Habana. Titulo de Adelantado, para ſu vida. Y concediole otras diverſas Eſenciones, que, aunque le eran utiles, ſe dirigian todas a la Deſtruicion de los Idolos, y, a la Converſion de aquellas Naciones (efeto en que conſiſte mas la Proſperidad, que en todo quanto precia la Ambicion humana). Si eſto ſe capituló en Barcelona, quãdo llegò aquel Eccleſiaſtico, ſin duda fue el año M. D. XIX. como lo afirma Obiedo, y no a XIII. de Noviembre de M.D.XVIII. como lo dize Herrera: ponderãdo, Que deſde la fecha deſta Capitulacion en favor de Diego Velazquez, haſta que Hernando Cortès ſe le alçò con la Armada, no paſaron mas de cinco dias. Con eſte Deſpacho ſalieron de Barcelona, de alli a pocos meſes: y en los de Setiẽbre y Octubre, eſperaron embarcaciõ en Sevilla, para la Isla Fernandina. Sobrevino luego Bartolome de las Caſas, a proſeguir los negocios pertenecientes al Reparo de las Indias. No le ſuccedio la Leva de los Labradores como deſeava, ni le deſayudò

Merced hecha a Diego Velazquez.

yudò poco Berrio ſu Ayudante. Y ſin embargo bolvio de Sevilla a Barcelona: y propuſo otra vez, lo que en aprovechamiento del nuevo Mũdo ſe le avia ofrecido. El Rey le oyò de buena gana. Pero interrumpioſe el curſo del negocio, por la auſencia de Moſiur de Xevres, y de los otros Perſonages graves, que fueron a Monpeller, a concluyr el prolixo trato de aquellas pazes. Mas luego recien llegados de Francia, le oyeron. Informoles delo mucho que convenia para el aumento de las Rentas del Emperador, embiar copia de Labradores a las Indias: y entregarles las Haziendas que el Rey tenia en la Eſpañola, para que ellos las beneficiaſen, porque de unas peſtilenciales viruelas aviã fallezido caſi todos los Indios de la Tierra. A eſte intẽto pedia Cedula Real para ſuſtentar un año los Labradores, o haſta q̃, ſin aquel ſocorro pudieſen mejorar el culto de la Isla. No ſe lo aprovò el Obiſpo de Burgos: y anſi el Caſas paſo a otro parezer. Pidio, q̃ le ſeñalaſen cien leguas en la Tierra firme: y que en cierto tiẽpo no la moleſtaſen Soldados, ni Marineros, para que en ſus Pueblos predicaſen en paz Frayles Dominicos. No ſaliendo el Conſejo a eſto, le propuſo en tercer lugar (informando primero al nuevo Gran Canceller Mercurio Gatinari) que pues el Rey tenia Rentas grueſas en aquella Tierra, ordenaſe para la cõſervaciõ dellas, y que no entraſen allà ſino las Perſonas que el ſeñalaſe: que ſerian cincuẽta hombres. Y que los veſtiria de paño blanco, deviſados con Cruzes bermejas en el pecho, como las de Calatrava, diferenciandolas con ciertos ramillos harpados, en cada braço de la Cruz. Y que ſe alcançaſe del Papa, que el Rey con aquel habito conſtituyeſe una Hermandad. Dezia, que aquellos hombres parecerian diferentes de los que haſta entonces los Indios tenian viſtos: y anſi los ſeguirian ſin rezelo. Haviaſe de executar eſta alegre Invencion en la Coſta de Cumanà, moleſtada y alterada de Navios y gente de guerra. Y que

Propoſicion de Bartolome de las Caſas en ſervicio de ſu Mageſtad.

por eſte medio, trairia de paz todos los Indios. Ofrecio para eſto, que allanaria, en eſpacio de dos años, mas de doze mil Indios, a la amiſtad de los Eſpañoles. Que en eſpacio de tres, deſde cien leguas arriba de Paria, deſde el Rio que llamavan Dulce, en las mil leguas de tierra de los Aruacas, haria que ganaſe el Rey quinze mil ducados cada año, con cierto relance, q̃, al ſexto, llegaſen à ſeſenta mil. Que ſe edificaſen ciertas Fortalezas, con cada cincuenta Eſpañoles, para pacificar los Indios, habitadores de otras mil leguas. Que ſe le dieſen doze Religioſos Dominicos y Franciſcos, que, acompañados voluntariamente de diez Indios de la Eſpañola, fueſen à predicar. Bolvio a tratar de librar los Indios de la injuſta ſervidumbre. Y proſiguio algunos otros Capitulos concernientes a lo miſmo. La mayor parte dellos le concedio el Conſejo. Aunque no ſe los deſpacharon cõ la brevedad que el quiſiera. Los Miniſtros Flamencos (al cevo de las nuevas rentas, que al Emperador prometia en aquellas Regiones, mas que por la pacificacion de Cumanà) le ſolicitavã el deſpacho. Aũque viendo el, que ſu cuydado no baſtava, perſuadio a ocho Predicadores q̃ el Rey alli tenia, que apretaſen al Conſejo. Y ellos juraro̅, que, ſi convinieſe, harian los miſmos vehementes oficios cõ el Rey. Eran Clerigos algunos dellos. Y entraron un dia juntos al Conſejo: y tomãdo la mano Fray Miguel de Salamãca Dominico, hablo, reſpeto de lo de Cumanà, con tanta libertad, que la Exſortaciõ llegò a ſer Reprehenſion peſada. El Obiſpo de Burgos, enfadado, le reſpõdio: Que todo aquello era ſugeſtion del Caſas. Que el Rey no ſuſtentava los Predicadores, para meterſe en reformar, o governar ſus Conſejos, ſino para que predicaſen el Evangelio a los Idolatras. Pero el Doctor de la Fuente replicò, Que no ſe movian por Caſas, ſino por la Caſa de Dios: por cuya Defenſa perderian las vidas. Que no le pareciese atrevimiento, que ocho Maeſtros en Teo-

Ocho Predicadores del Rey, hablan aſperamente con el Cõſejo de Indias.

Reſpueſta del Preſidente Obiſpo de Burgos.

Teologia, que podian exfortar a un Concilio Generl, exfortasen a los Consejos del Rey. Que havian acudido a el, a persuadirle, que enmendase lo errado y lo injusto, que se cometia en las Indias. Que lo hiziesen ansi, para no obligarles a predicar contra ellos, como contra quien no guardava la Ley de Dios. Que eso seria predicar el Evã gelio. En efeto, Don Garcia de Padilla les dixo: Que, aun que no lo merecian, les mostraria las Constituciones, que el Consejo havia establecido. A lo qual respondio el Dotor de la Fuente: Que si fuesen buenas, las aprovarian: y no lo siendo, harian todo lo contrario. Sin embargo, porque el Casas recusó al Consejo, con gusto de los Ministros Flamencos (y por ventura, a persuasion de alguno dellos) mandò el Rey que se formase una Iunta, pára acordar lo que el Casas proponia. Holgavanse ellos de que se hallasen causas de Recusaciõ en el Consejo de las Indias. Porque de los defetos agenos sacava su Ambiciõ Autoridad y Logro. Nõbrò el Emperador todos los Consejeros Flamencos. Al Cardenal Adriano, Inquisidor General. A Don Iuan Manuel, conocido por su antigua privança. A Don Alonso Tellez. A Don Iuan Pacheco. Al Marques de Aguilar, y al Licenciado Vargas. Tarde se juntaron: pero determinòse por todos ellos, Que fuese admitido lo q̃ el Casas proponia. Y que el Rey le mandase entregar luego el despacho. Dieronle primero copia delas Objecciones, que algunos emulos suyos (tan expertos como el en las Indias) havian opuesto a su persona, y a la Defensa de los Indios. A estas primeras, respondio muy biẽ. Que, para cumplir el Asiẽto (cuyo trato pẽdia) no le obstava el ser Clerigo. Pues para todo resguardo, les daria Fianças abonadas, de treinta mil ducados. Quanto a lo q̃ le acusavã de haver engañado al Cardenal de España, con falsa relacion de las cosas de Indias, y que por eso embiò el Cardenal aquellos Padres Geronimos para el

Iunta particular, para oyr lo que en razon de las Indias proponiã al Emperador.

Objecciones contra el Licenciado Casas, y su respuesta.

govierno dellas. Y de q̃ haviẽ do pasado allà con gajes y titulo de Protector, los dexò y se bolvio a España. Y de q̃, por lo uno y por lo otro, le desdeñò el Cardenal en Arãda de Duero. Que dio mala cuẽta de la Leva, q̃ de los Labradores hizo. A cada punto destos, satisfizo con eficacia. Y al que pertenecia al Descuido, o a la Malicia de los Ministros, que en las Indias tratavan la Hazienda del Rey, para cuyo provecho ofrecia el tanta, en espacio tan breve, respondio con tales razones, que provó, quan facilmente podia cumplir el Asiẽto. Y dixo: Que en seis años que Pedrarias assistia en Castilla del oro, havia el Rey gastado cõ el cincuenta y quatro mil ducados: y sacado Pedrarias para si, y para sus Capitanes un millon de oro: y cautivado y muerto infinitos Indios, sin haver dado al Rey mas que tres mil pesos, que el Obispo de Darien entonces le traìa. Que los Oficiales Reales, sacavan el Quinto para el Rey: y se quedavan con lo demas para si. Las objecciones que le dieron contra lo que, en favor de los Indios propuso, ocupavan mas de treinta Capitulos. Y porque otros hombres interesados y ricos ofrecian al Rey el mismo Assiento, para proveer lo mas conveniente, quisieron oyrle. Era la suma de las obgeaciones. Que los Indios eran Idolatras, Que la mayor parte dellos comia carne humana: todos: ingratissimos, abominablemente viciosos y bestiales: enemigos del trabajo, viles, cobardes, ociosos, y melancolicos: de poca memoria, y de ménos constancia: mentirosos, incapaces de correccion. Que ni obrava en ellos el halago, la amonestacion ni el castigo. Hervian en pesimos deseos: sin mostrar en si, tal vez, ni una buena inclinacion. Que entrados en la Adolescencia, pocos gustavan de ser Christianos, aunque les enseñasen: ni de perseverar, aunque los baptizasen (tanto predominavan en ellos el Desdẽ y el Olvido). Y finalmente, que entre si mismos eran impios y crueles. El Casas negò la mayor parte

Contra el proceder de Pedrarias.

Contra los Indios.

te deſtas ruines inclinaciones y defetos, defendiendo ſiempre los Indios. Oyeronle deſpues con grande atencion, y a Don Fray Iuan de Quevedo, Obiſpo del Darien, que en muchas coſas ſe le oponia, y a otro Religioſo Franciſco, que, por no tan ſanos fines, ſe dize que conformava con la opinion del Caſas. A quien apoyava el Obiſpo de Badajoz tanto como el de Burgos le desfavorecia. Tuvieron diverſas conferencias con Don Iuan de Zuñiga, y con Don Diego Colon: cuyos largos diſcurſos, con lo q̃ dellos refirio al Rey el Obiſpo de Badajoz, obligaron a ſu Mageſtad, a que los oyeſe a todos, y a cada uno dellos, en preſencia de los ſuſodichos y de algunos otros. La peſtilencia, preſumida ya en Barcelona, obligò al Emperador a retirarſe aun Lugarcillo que llaman Molino del Rey: y a juntar alli con Moſiur de Xevres, los otros Perſonajes graves que le plugo para oyr aquellos Oradores, como para los golpes de un deſafio. No hay para que deſcrivir en aquella Iunta el aſiento Real, el orden con que los Miniſtros y Conſejeros ocuparon los ſuyos: pero ſerà forçoſo referir (copiados de ſu Regiſtro) los Razonamientos formales. Dixo el Gran Canceller al Prelado de Darien: Reverendo Obiſpo, ſu Mageſtad manda, que hableis en lo que teneis que dezir delas Indias. A eſto el Obiſpo (aunque quiſiera hablar en ſecreto) no ſiendole concedido, entrò diziendo: Quan ufano eſtava de hallarſe en la preſencia del Rey. Que luego en viendole, havia conocido, que la faz de Priamo, era digna de Imperio: y abreviando el Preambulo, proſiguio: Que en los cinco años, que el era Obiſpo del Darien, y paſò a la primera Poblacion de Tierra firme, en la Armada que para ello embiò el Rey Catholico, Abuelo del Ceſar, havia, por experiencia conocido, que aquella tierra ſe perdia. Que el primer Governador fue malo. El ſegundo mucho peor. Los Indios por naturaleza, ſiervos. Que aprecian ſumamente el oro,

Habla el Obiſpo de Darien en la Iũta.

y es

y es menester extraordinaria induſtria para ſacarle de ſus manos. Interrumpieronle, porque Moſiur de Xevres, conſultó aquellas palabras al Rey: y rezelando, que por vẽtura el Obiſpo en lo ſiguiente, tocaria delitos de Governadores, le ſeñalaron que ſe detuvieſe: y el Gran Cãceller, bolviendoſe al Caſas, que cõ el Fraile Franciſco eſperava en pie, como para ſalir al cõbate, le dixo: Micer Bartolome: ſu Mageſtad manda, que hableis. Y anſi començò, diziendo: Muy alto, y muy Poderoſo Rey y Señor. Yo ſoy de los mas antiguos que a las Indias paſaron: y ha muchos años que eſtoy allà: y he viſto todo lo que ha paſado en ellas. Y uno de los que han excedido, ha ſido mi miſmo Padre (que ya no es vivo) viẽdo eſto, yo me movi, no por que fueſe mejor Chriſtiano que otro: ſino por una natural, y laſtimoſa Compaſion. Y aſi vine a eſtos Reynos, a dar noticia dello al Rey Catholico. Hallè a ſu Alteza en Plaſencia. Oyóme con benignidad. Remitiome, para poner remedio, en Sevilla. Murio en el camino. Y aſi, ni mi Suplicacion, ni ſu Real propoſito tuvieron efeto. Deſpues de ſu muerte hize relacion a los Governadores, que eran el Cardenal de Eſpaña, Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, y el Cardenal de Tortoſa. Los quales proveyeron muy biẽ todo lo que convenia. Y deſpues que V. M. vino, ſe lo he dado a entender: y eſtuviera remediado, ſi el Gran Canceller no muriera en çaragoça. Trabàjo ahora de nuevo en lo miſmo. Y no faltan Miniſtros del Enemigo de toda virtud y bien, que mueren, porque no ſe remedie. Vàtãto a V. M. en entender eſto, y en mandarlo remediar, que (dexado lo que toca a ſu Real Conciencia) ninguno de los Reynos que poſee (ni todos juntos) ſe igualan con la minima parte de los Eſtados, y Bienes de todo aquel Orbe. Y en aviſar dello a V. M. ſe que le hago de los mayores ſervicios que hõbre vaſallo hizo a ſu Principe, ni Señor del Mũdo. Y no porque quiera por ello merced, ni galardon

» don alguno: porque ni lo ha
» go por ſervir a V. Mageſtad.
» Porque es cierto (hablando
» con todo el acatamiento y
» reverencia que ſe deve a tan
» alto Rey y Señor) que de
» aqui a aquel rincon no
» me mudaſe por ſervir a V.
» Mageſtad (ſalva la Fidelidad
» que como ſubdito devo) ſi-
» no penſaſe y creyeſe de ha-
» zer en ello a Dios gran Sacri
» ficio. Pero es Dios tan zeloſo,
» y Grangero de ſu honor, que
» como a el ſe deva ſolo el ho-
» nor y gloria de toda Criatu-
» ra, no puedo dar un paſo
» en eſtos negocios (que por
» ſolo el tomo a cueſtas de mis
» hombros) que de alli no ſe
» cauſen, y procedan ineſtima-
» mables bienes, y ſervicios de
» V. Mageſtad. Y para ratifica
» cion de lo que he referido,
» digo, y afirmo, que renuncio
» qualquier merced, y galar-
» don temporal, que me quie-
» ra y pueda hazer. Y ſi en al-
» gun tiempo, yo (ò otro por
» mi) merced alguna quiſiere,
» yo ſea tenido por Falſo, y En-
» gañador de mi Rey y Señor.
» Allẽde deſto (Señor muy po
» deroſo) aquellas Gentes de
aquel Mundo nuevo, que eſ- »
tà lleno, y hierve, ſon capaci- »
ſimas de la Fè Chriſtiana, y a »
toda Virtud y Buenas coſtum »
bres: por Razon y Dotrina tra »
hibles. Y, de ſu natura ſon li- »
bres: y tienen ſus Reyes y Se- »
ñores naturales, que gobier- »
nan ſus Policias. Y, a lo que »
dixo el Reverendo Obiſpo, »
Que ſon ſiervos *à natura*, »
porlo que el Filoſofo dize, en »
el principio de ſu Politica, de »
cuya intencion, a lo que el »
Reverendo Obiſpo dize, hay »
tãta diferẽcia como del Cielo »
a la Tierra. Y quando fueſe »
como el Reverendo Obiſpo »
lo afirma. El Filoſofo era Gen »
til: y eſtà ardiẽdo en los Infier »
nos. Y por ende tanto ſe ha »
de uſar de ſu dotrina, quanto »
con nueſtra Santa Fè y Coſ- »
tumbres de la Religion Chri »
ſtiana conviniere. Nueſtra Re »
ligion Chriſtiana es igual, y »
ſe adapta a todas las Nacio- »
nes del Mũdo: y a todas igual »
mente recibe: y a ninguna qui »
ta ſu Libertad, ni ſus Seño- »
res. Ni mete debaxo de Ser- »
vidumbre, ſo color, ni acha- »
ques de que ſon ſiervos *à na-* »
tura, como el Reverendo »

Obiſpo

» Obiſpo, parece que ſignifica.
» Y por tanto de vueſtra Real
» Mageſtad ſera propio, en el
» principio de ſu Reynado po-
» ner en ello remedio. Callò
» el Licenciado Caſas: y el Gran
Canceller dixo al Religioſo
Lo que dixo al Rey el Religioſo Francisco. Franciſco. Padre, ſu Mageſ-
tad manda, que hableys ſi te-
neys que. El Frayle obede-
cio con eſtas palabras. Señor.
» Yo eſtuve en la Eſpañola
» ciertos años. Y por la Obe-
» diencia, me mandaron, que
» contaſe los Indios: y dende
» a algunos años, ſe me mandò
» lo miſmo: porque haviã pere
» cido en aquel tiempo mu-
» chos millares. Pues ſi la ſan-
» gre de un muerto injuſta-
» mente tanto pudo, que no ſe
» quitó de los oydos de Dios,
» haſta que la Divina Mageſ-
» tad hizo vengança della: y la
» ſangre de los otros nunca ce-
» ſa de clamar por vengança,
» que harà la de tantas Gentes!
» Pues por la ſangre de Ieſu
» Chriſto, y por las plagas de
» San Francisco, pido y ſuplico
» a V. Mageſtad que lo reme-
» die: porque Dios no derra-
» me ſobre todos noſotros ſu
» riguroſa Ira. Acabò con eſto
» el Religioſo: y aviendo el
Xevres, y el Gran Canceller conſultado al Ceſar, y dicho al Almirante Colon, que tam bien ſu Mageſtad mandava, que el hablaſe, obedecio en la brevedad ſiguiente. Los
» Platica del Almirante Chriſtoval Colon a ſu Mageſtad en la Iunta.
» daños que eſtos dos Eccleſiaſ-
» ticos han referido, ſon ma-
» nifieſtos. Y los Clerigos, y
» Frayles los han reprehendi-
» do: y (ſegun aqui ha parecido
» ante V. Mageſtad) vienen a
» denunciarlo. Y, puesto que
» V. Mageſtad recibe ineſti-
» mable perjuyzio, mayor le
» recibo yo. Porque, aunque
» ſe pierda todo lo de allà, no
» dexa V. Mageſtad de ſer Rey,
» y Señor; pero a mi (ello per-
» dido) no queda en el Mun-
» do nada, a donde me pueda
» arrimar. Y eſta ha ſido la cau-
» ſa de mi venida, para infor-
» mar dello al Rey Catholico,
» (q̃ aya ſanta gloria). Y, a eſto
» eſtoy eſperando a V. Mageſ-
» tad: y aſi a V. Mageſtad ſu-
» plico, por la parte del daño
» grande que me cabe, ſea ſer-
» vido de lo entender, y man-
» dar remediar. Porque, en re-
» mediarlo V. Mageſtad cono-
» cerà, quan ſeñalado prove-
» cho,

,, cho, y ſervicio ſe ſeguira a ſu ,, Real Eſtado. Quiſo el Obiſpo de Tierra firme, bolver a hablar en confirmacion de lo que los tres dixeron: pero mandaronle, que lo declaraſe por eſcrito. Levantoſe el Rey, y entroſe en ſu Real Camara. El Obiſpo formò tres largos Memoriales. Fue el uno contra Pedrarias: en que informava de ſus abuſos. Y prometia (y ofrecio) que una Perſona de valor executaria los remedios, gaſtando quinze mil ducados, que para aquello era menester (entendioſe que era el Adelantado Diego Velazquez) y que ſu Mageſtad ſe los pagaſe deſpues. Eſtos Memoriales leyó el Gran Canceller en preſencia del miſmo Obiſpo, a Moſiur de Laxao, deſpues de aver comido ambos con el miſmo Canceller. Aprovaronlos. Y, preguntando al Obiſpo lo que ſentia del Licenciado Caſas, reſpondio: que la Perſona, el zelo, y ſus Advertencias le parecian bien. Con eſto plugo mas el Caſas a los Flamencos, a los Conſejeros de Indias, y al Rey. Y, aunque ſolo el Obiſpo de Burgos le contradixo, determinaron de apoyarle: bien que el efeto de ſu deſpacho ſe dilatò, haſta que el Emperador (a quien el ſiguio ſin apartarſe) llegò a la Coruña. Pocos dias deſpues de eſtas Conferencias fallecio de una fiebre maligna el Obiſpo de Tierra firme (ſuceſo que cauſó nueva dilacion a lo que el Conſejo avia determinado).

Memorial contra Pedrarias.

Aprovacion de la Perſona, y de los Diſcurſos del Licenciado Caſas.

LAS CAUSAS DE LA REBELDE HERmandad (llamada Germania) en el Reyno de Valencia. Iuan Lorenço, Autor della, ſe vale de Guillen Sorolla, ambos Plebeyos. La primera Sedicion en aquella Ciudad.

CAPITVLO LXXV.

IVntos exercitava el Rey los dos cuydados, que el Derecho Civil propone a los Principes. Por que

que en el diſcurſo de las Cortes de Cataluña, la fortalecia con Leyes, y la adornava con Armas. A los primeros de Mayo, ſe le ofrecio una grande ocaſion, que ayudò mucho a lo ſegundo. Vio (el miſmo) atraveſar, no lexos de la Tierra, por el Mar de Barcelona, ſeys Galeotas de Turcos, que luego ſe juntaron con otras ſiete, ſin que ſalieſe a eſtorvar ſu navegacion (o ſe les opuſieſe) alguna diligencia de Chriſtianos. Supoſe luego, que venia por Capitã dellas, Ali Mecen Turco, y que paſaron haſta el Reyno de Valencia. Y, que, ſaltando en las Coſtas, ſe apoderaron de la Villa de Oropeſa, adonde prendieron cinco hõbres: y, en la de Burriana, dos. Y que diſcurrian ſalteando, y cautivando con daño notable de otros Lugares. Proveyò el Rey, para la guardia, y defenſa de aquel Reyno, que todo el ſe previnieſe. Eſcrivio a Don Luys Cavanillas, Governador General, y a los tres Braços de los Eſtados del, que juntaſen alguna Cavalleria, para correr la Coſta, y que la Ciudad, a gaſto de la Hazienda Publica, armaſe la Infanteria, que fueſe meneſter para ſeguridad propia, y de ſus Terminos. Para executar eſta orden, juntò el Governador los Clavarios de las Cofadrias, y los Cavos, y Mayordomos de las Parroquias: a todos los quales leyò las cartas del Rey. Refirio Micer Martin Ponze, Advogado Fiſcal y Patrimonial, las Preſas y los Eſtragos, y otros diverſos daños, que aquellas treze Galeotas hazian en toda la Marina: y que ſe eſperavan mucho mayores, por hallarſe entonces, el Rey, ſin Galeras que ſalieſen a la defenſa. Que ſu Mageſtad, zeloſo de la ſeguridad de aquel ſu Reyno, mandava, que los tres Eſtados acudieſſen a ella, con curriendo en los gaſtos de la Prevencion igualmente: anſi las Rentas Reales, como las del Reyno. Que el Eſtado Eccleſiaſtico avia luego diputado perſonas, que por ſu parte puſieſen mano a la obra. Que el Militar haria lo miſmo, por la ſuya. Que ellos, pues

Siete Galeotas de Turcos ſe juntaron con otras ſeys a viſta de Barcelona.

Provee el Rey Dõ Carlos de remedio para las Cortes de Cataluña, y de Valencia.

Que se adezenasen los Plebeyos para la defensa de las Costas

pues formavan el Popular, que consta de inumerable muchedumbre, se adezenasen, y alistasen para poder salir a qualquiere asalto repentino. Pues, vltra de la necesidad, en que aquellos Baxeles de Turcos tenian puesto al Reyno, era cierto que avian de crecer los daños: y que no seria razon dexar las Costas desnudas, y espuestas a semejãtes invasiones: y q̃, de remediarlas, resultaria Seguridad al Reyno, Honor a los Defensores (gratisimo al Rey) y (lo que es mas) servicio a Dios, y a la Religion Christiana. Los Oficiales Mecanicos (a quien llaman en Valencia Menestrales y Artistas) oyeron con alegria esta Proposicion. Dieron luego cuenta della a los demas, en sus Ayuntamientos, y respondieron en lo penultimo de Iunio, Que estavan prestos a cumplir el mandamiento del Rey. Y suplicaron al Governador, que considerase, si seria mejor, que el Adezenamiento se hiziese por Parroquias, y no por Oficios, y Cofadrias, y que entrasen todos en Lista Cavalleros, Ciudadanos, y Oficiales: y esto, para que nadie se escusase del servicio del Rey. Y que los Cavalleros fuesen Capitanes (tan lexos estuvieron entonces de la vengança, y del pensamiento della). Aunque el Obispo Don Prudencio diga, que el Comun se dio a las Armas, y los Cavalleros a deleytes. Si se yva algun Popular a quexar a la Iusticia le costava mas la querella, qne lo principal. Que Don Hernando de Torres Bayle General, y el Governador Don Luys Cabanillas, eran demasiado remisos en sus Oficios, y se dexavan llevar del que mas podia. Que los Populares, viendose maltratados, y que cada dia los oprimian los Cavalleros, no sabian que medio tener, para vengarse de lo pasado, y remediar lo venidero. Ansi lo dize este Historiador. El Governador respondio a los Populares, Que se adezenasen ellos entre si. Que los Cavalleros no se podian mezclar con ellos, por acudir con su Armas, y Cavallos al Pendon Real. Con esto

Palabras del Obispo de Pãplona en su Historia.

to se contentaron sencillamente: y trataron luego de adezenarse. No hizieron lo mismo los otros Braços: no por aversion al Servicio del Rey, sino por falta de hazienda. El Rey, aunque lo entendio ansi, les escrivio, apretandoles con la misma necesidad, y diziendo: Que sino se disponian a que se efetuase aquel gran negocio, quedaria desservido, y el Reyno desabrigado contra semejantes ofensas. Estorvò *el curso de los negocios* la Pestilencia. Y previnieronla en Xativa subitos temblores de la Tierra, el año Mil quinientos y diez y siete. Y en el de Mil quinientos y diez y nueue hirio un rayo la Campana del Relox: y abrasandose el Chapitel de la Torre, perseveraron sobre ella las llamas, tan horribles, que amenazavan a la Ciudad. La Pestilencia, inmediata al Prodigio, inficionò el ayre, y la Salud comun. En efeto, el Governador no pudo, en la ocasion de que tratamos, presentar luego aquella Carta Real a la Iunta de Cavalleros, por hallarse en ella muy pocos: y los demas, esparcidos, y fuera de la Ciudad, huyendo de la Pestilencia, que en ella durava y porfiava. Sin embargo leyò el Mandamiento del Rey, a los pocos que en el Braço Militar avian quedado. Y en crehencia propia, les declarò quanto convenia, que sin dilaciõ tratasen de que aquella guerra defensiva se efectuase. Ponderò la evidencia del peligro universal. La confiança que el Rey hazia dellos. Y, que, quando no fuera Mandamiento suyo, todo lo que se les pedia que executasen, lo devian al amor de la Patria, y a su misma Nobleza. Todos lo escucharon con atencion, y con gusto: y se dispusieron a la execucion de lo que el Rey proponia: pero como la Pestilencia andava creciendo, y el Governador, por ella, se huvo de ausentar, y salio de Valencia a XII. de de Iunio, para retirarse a Moviedro, distante quatro leguas de alli, no pudo cumplirse tan presto como el peligro lo pedia. Quedò aquella gran Ciudad vazia de Personas

Señales de la Pestilencia que huvo luego en el Reyno de Valencia.

Estorvò la Peste el efeto de lo que el Rey mandò a la Nobleza en el Reyno de Valencia.

ſonas Nobles, y abundante de las Plebeyas. Las quales conformandoſe con el mandamiento del Rey, ſe andavan adezenando. Eligian Capitanes: y los demas Oficiales de la guerra, y todo lo que a ella pertenece, uſando libre y ambicioſamente de la licencia que el Rey les avia dado: muy ufanos todos, de que ſolos ellos acudian a ſu Real ſervicio. En la Iunta de los Pelayres entrava uno llamado Iuan Lorenço. Era anciano, leydo, y bien hablado: y con eſto ganava y conſervava Autoridad: con la qual llegó a tener tanta mano en el Pueblo, que le governava deſde ſu caſa. Que eſte hombre trataſe de Pronoſticos, o Iuyzios de Hechizeros: y que tenia uno, de que los Moros ſe avian de alçar: y perderſe aquel Reyno: y que, en fe de ambas calamidades dixeſe, Que era bien armarſe el Pueblo para defenderſe de los Moros, y para caſtigar los malos Chriſtianos, ſolo el Obiſpo Don Prudencio lo dize. Para executar Iuan Lorenço ſu penſamiento con maña, tentò a Guillen Sorolla, hombre valiente (a quien el avia guardado en ſu miſma caſa, de la ira y amenaças de cierto Poderoſo). Dizeſe, que le propuſo el gran numero de Cavalleros, que en la Ciudad, y en el Reyno de Valencia avia. Quan emparentados, quan ſobervios! Y quan, como a Eſclavos, tratavan a los Plebeyos: y como llegava ya a ſer intolerable aqvella ſervidumbre. Los Fueros, y los Previlegios, y la Nobleza, de que abuſavan. Por todo lo qual nadie oſava andarles a la mano: y que ſe favorecian los unos a los otros, y (anſi lo dixo el) como los Puercos, que ſi uno gruñe, todos le ſocorren (comparacion baxa, aunque no impropia). Que no lo hazen anſi los Plebeyos: los quales, ſiguiendo la coſtũbre de los Perros, quãdo, a caſo, alguno, de muy laſtimado, ladra, aunque los demas lo entiendan anſi, corrẽ todos a morderle. Pondero las Impoſiciones, y los Derechos que pagavan.

Quien fuè Guillen Sorolla.

Iuan Lorenço en la Iunta de los Pelayres.

Lo que el Obiſpo Don Prudencio dize de Iuan Lorenço.

Con baxas comparaciones declaran la condicion de las perſonas vulgares, y de las Nobles.

Y que, siendo administradas las cantidades publicas por diez, o doze hombres, poco antes pobres, en breves dias eran (por el manejo de la hazienda agena) Ricos, y Poderosos. No se olvidò de referir la grandeza de la Ciudad de Valencia: el suelo amenisimo, en que està edificada: la Magnificencia de sus Edificios, sus Huertas y sus Iardines. Y en efeto dixo (segun Viciana) de ninguna cosa tiene falta la Ciudad, ni el Reyno, sino de Iusticia. Parecerme en efeto, que podriamos agora remediar la Tirania y Ambicion de los Regidores, la Altivez de los Cavallerros, y todo el mal govierno. Porque tenemos un Rey, que entra de nuevo aserlo, muchacho, y governado por sus Consejeros: y es cierto, que holgarà de socorrer a los menores, y de entender los agravios, y quien son los que los cometen, y quien los agraviados. Segun lo qual, y para poner asiento en tan grue sa Republica, nos escucharia de buena gana. Y ansi, pues el Governador, y los Cavalleros con su ausencia nos dan lugar, y nosotros nos hallamos adezenados, y unidos, bien podriamos sin dificultad embiar Embaxadores al Rey, y pedirle el reparo de la Iusticia, y el remedio de nuestras Injurias. Y que, a bueltas de estos dos puntos, nos mandase admitir al Regimiento, y Administracion de la Republica, cosa que nos importaria infinito, para saber siempre lo que en el govierno se determina. Que agora, como excluydos lo ignoramos: y pendemos, como indignos, de lo que ellos nos quieren dezir. Y que le pidamos tambien, que nos conceda algunas Libertades, con cuyo alivio respire la Plebe, y no quede tan baxa, y tan sierva como hasta aqui. No era Sorolla nada lerdo: y ansi entendiendo bien el designio de aquella platica, la aprovò toda. Y, agradeziendo a Iuan Lorenço la confiança que del avia hecho, le aconsejò que la comunicase con otras

Aprueva Sorolla el consejo de Iuan Lorenço.

otras perſonas, para que la ſanta Empreſa, que proponia tuvieſe execucion: pues para que ſe efectuaſe, era forçoſo el concurſo de muchas y diverſas voluntades, como lo ſon las de los Meneſtrales y Artiſtas. Y que, pues el era el Inventor de tan ſanta Obra, y ſu parecer tan acepto a todos los Populares, no dudaſe de referirſela luego. Iuan Lorenço, ſiguiendo eſte conſejo le propuſo a un Eſtevan, Texedor de Lino, a Luys Gonbau, Frenero, y a Iuan Tarrega Calcetero. Sorolla, a los Texedores de paño (era aquel ſu Oficio) pero con mas ahinco la refirio a Iuan Caro, Confitero, o Azucarero (como en Valencia dizen). Aprovaronla todos, y concurrieron en la miſma voluntad. Començaron a eſtender, a la ſorda, la nueva doctrina y en termino muy breve tuvieron infinitos Diſcipulos ſecretos, venerando todos a Iuan Lorenço, y a los Promovedores. Iuntavanſe en ſus Parroquias y Cofadrias, ſin decreto, ni autoridad del Rey: antes bien, contra la Prohibicion de los Fueros. Faltavan en la Ciudad los Magiſtrados, y el Governador General: aunque luego huvo de acudir, obligado al caſtigo del caſo que ſe ſigue. Avia condenado el Proviſor (que es el Vicario General) un Panadero, por el delito nefando (entre otras penas) a carcel perpetua, y, a la verguença publica de oyr en pie la Miſſa Conventual junto al Altar Mayor, en la Santa Igleſia Arçobiſpal de Valencia. Precedio a eſto el averſe preſentado el Reo, algunos dias antes, y confeſado ſu pecado con grandes mueſtras de verdadero Penitente, ante el Maeſtro Chriſtoval de la Torre Iuez Eccleſiaſtico. El qual, por eſto le admitio a penitencia. A ſiete de Agoſto, al tiempo que ſe celebrava el Oficio Divino, llegò, en tropa grueſo numero de muchachos a las puertas de la Igleſia, pidiendo, a gritos, Que les entregaſen la perſona de aquel Penitente. Entraron con tal

Comunicaſe eſte acuerdo con la gente Mecanica.

Quien fue Iuan Caro.

Caſo grave que causò el primer motin en Valencia.

El impetu de muchachos turba el Oficio Divino en la Iglesia Mayor de Valencia.

impetu, que turbaron el Coro, y se apoderaron del Templo: y no fue posible echarlos fuera a todos, porque venian cargados de piedras: y, amenazando con ellas, Dezian: Entregadnos al hombre, que le queremos quemar. Divulgado esto por la Ciudad, sobrevinieron otros muchachos, tan innumerables, que ocuparon todas las plazas que rodean aquella Iglesia. Trahian maderos y sogas: y algunos de los sedicioſos, eran de edad mas adulta, como lo mostrava el bozo. Trahian tambien un Crucifixo muy grande, y la vanderilla que sacaron de una Iglesia. Y creciendo el tumulto, crecieron los gritos, clamando: Iusticia: Iusticia. Y luego: Entregadnos ese hombre, que le queremos quemar. Acudierõ los Ministros de la Iusticia: pero no fueron poderosos. Y con andar por alli muchos hombres de capa y espada, miraban aquel furioso deſorden, sin socorrer a la Iusticia, ni a la Iglesia. Los muchachos en la puerta della, con el bayven de un madero, formaron (o rompieron) un postigo, y entraron por el a buscar al Reo. Y entre aquella furia, despojaron algunos Altares: y en el Mayor (que es de Plata) provaron a desencaxar algunas Imagenes, o bultos preciosos. Acudio la Clerecia de San Salvador, con la de San Estevan, y la de Santo Thomas (Parrequias numerosas) trayendo el Santo Sacramento: y aunque venian rezando en tono baxo, pedian a vozes Misericordia, repitiendo muchas vezes: Misericordia. Viendo al fin, los Iuezes, y Oficiales Eclesiasticos, los del Rey, y los de la Ciudad, que era ya inevitable el desacato, y el peligro de que aquella turba desenfrenada saquease el Tesoro de la Sacristia, y la Riqueza de la Iglesia, les entregaron el hombre. En teniendole en su poder, apellidando Iusticia, Iusticia, le llevaron a priesa, y le abrasaron luego en llegandò a cierto campo, destinado a tales suplicios. Quedò la Iglesia, por entonces, libre del

Roban los muchachos la Iglesia Mayor de Valencia.

Traen el Sãtisimo Sacramentos, y ni con esto se deshaze el Esquadron sedicioso.

Entreganles el Reo, y llevanle adonde le quemaron.

daño

Otra sedició horrible tãbien de muchachos.

daño, y del riesgo: pero no la Ciudad. Porque el dia siguiente aquellos, o diferentes muchachos, se juntaron arrebatados de aquel mismo espiritu. Y, a vozes altas dezian: Vamonos a casa de Iayme Treviño: y quememosle a su hijo. Llegaron presto a la Plaça de Peñarroxa, y batieron la puerta de aquella casa: a cuya ventana se asomò el Padre del moço, mostrandoles un Crucifixo, y jurandoles que su hijo no estava en casa. No le creyeron: y ansi la entraron, y la reconocieron toda. Y no hallando al que buscavan, se salieron contentos de lo que avian intentado. A XI. de Agosto llegò a Valencia el Governador, acompañado de veynte y cinco de acavallo. Truxo consigo al Advogado Fiscal. Y queriendo castigar, si quiera, los Autores de aquel escandalo, no pudo, ni aun tomar informacion: porque no hallò testigo que concluyese, ni le respondiese a proposito. Mandò, al otro dia, pregonar, Que ninguna gente se

El Governador General no puede hazer castigo.

Pregon util, pero despreciado del Vulgo.

uniese, ni agavillase: ni con ocasion alguna, aunque fuese muy piadosa, y razonable, se ajuntase en publico, ni en secreto: ni gritase Iusticia, ni Misericordia: ni truxese Pendon, ni Crucifixo, ni acudiese en semejantes demostraciones ante algun Iuez, so pena de cien açotes, y de docientos florines. Luego se bolvio el Governador a Morviedro, no sin rezelo, de que no dexava a Valencia, menos sospechosa de algun trabajo para la Republica, que lo quedava de la Peste. Y ansi fue, porque Iuan Lorenço hizo, a veynte y quatro de Agosto ayuntamiento de los Clavarios, y Superiores de los Labradores, Artistas, y Menestrales en los quatro Quarteles. Hablò de aquel Pregon, abominando del. Y, pareciendo a todos, que se avia hecho en oprobio suyo, trataron del remedio: y de que fuese mucho mayor que la ofensa. Nombraron Capitanes, y los demas Oficiales de la guerra: para cuyo efeto, y de lo que en sus coraçones

Prosigue Iuã Lorenço el trato de la sedicion con todos los Oficiales Mecanicos.

tràan, eligieron Sindicos, y Embaxadores de cada Oficio. Los Belluteros (son los texedores de Terciopelo) ciento y onze. Los Texedores de Lana, cincuenta y ocho. Los Saſtres, al penultimo de Setiembre, quarenta y tres. Los Curtidores, quarenta y ſiete. Los vezinos del Lugar de Ruzafa, ochenta. Treynta y dos Tundidores. Y, a dos de Octubre, quarenta y cinco Aluderos. Y, a ſiete del miſmo, nueve Colcheros. Quareynta y tres Zurradores, o Blāqueros (ſon Curtidores). Y, a nueve del miſmo, quarenta y nueve Herreros, y Cerrajeros. Y, a treze, treynta y un Albañiles. Diez Veleros. Veynte y nueve Eſparteros. Y, a veynte y ſeys del miſmo, veyntinueve hombres de las Aldeas poco diſtantes, en el camino carril de Morviedro. Veynte y ocho Sogueros. Seſenta Panaderos. Del Lugar de Benimaclet, veynte y nueve hōbres. Y veynte y cinco, de Rambla. Doze Capoteros. Veynte y tres Colchoneros. Y el primero de Noviēbre, treynta y quatro vezinos de Alboraya. Y, a onze del miſmo, diez y nueve Carderos. Y, entrado Deziembre, veynte y un Cuberos. Otros Oficios firmaron deſpues el Sindicado, y los Lugares de Campanar, y Maria Lena. Eſte numero ſolamente (y en los pocos dias que ſe ha dicho) hizo, al principio la Comfederacion. Pero con brevedad llegó a ſer de gente innumerable, como lo ſon las Cofadrias, y los Oficios en aquel Reyno. Tambien lo fueron los Artiſtas, y Meneſtrales, que no concurrieron entonces en ella. Bien que no, por negligencia de Iuan Lorenço: porque, a todas horas, y en todas partes (y eſpecialmente deſde que ſe hizo aquel Pregon) ganò infinitos Sequazes. Eſcrive Don Martin de Viciana, Hiſtoriador Valenciano, que en un Ayuntamiento numeroſo, les hablô Iuan Lorenço largamente en eſta ſubſtancia. Detuvoſe en agravar la injuria de aquel Pregon: y, haziendoſe Interprete del, afirmó, que no

Platica de Iuan Lorenço a los Agermanados Mecanicos.

no avia querido el Governador dezir poco en sus palabras. Que avia espantado a todos los que deseavan el bien universal. No os parece (dixo) Señores mios, que » avemos de sentir todos gravemente, que el deshaga, lo » que, por mandamientos de » nuestros Reyes, executamos? » Quien sino el Rey Catolico » nos mandò comprar Armas, » para guardar con ellas la Costa? No nos entregò el mismo Governador las Cartas » Reales? Pues como estorva la execucion dellas? No » acaba nuestro Rey Don Carlos de mandarnos adezenar, y poner a punto de guerra, siendo el mismo Governador el que nos dio la orden de su Magestad, para que » el adezenamiento se hiziese » por Oficios, y Cofadrias? Tan » presto ha puesto en olvido, » que avemos gastado, los Menestrales, nuestro dinero, con » virtiendole en Armas y Pertrechos? Querrà, que todo » ello, y el avernos alistado, hecho eleccion de Oficiales para la guerra, y todo el apercibimiento quede inutil? Es esto lo que nos dixo, quando, a » nombre del Rey, nos habló » en la Sala dorada del Palacio » desta Ciudad, animandonos » a la Empresa? Solo el no ha » visto las treze Galeotas de » Turcos, que andan infestando la Costa? El solo ignora, » que, demas de los enemigos » de nuest a Republica (que » con artificio la destruyen) ay » en ella mas de veynte y cinco mil casas de Agarenos Infieles? Puede ignorar, que » esta Ciudad està hoy sin Oficiales del Rey, sin Cavalleros, sin Ciudadanos, y sin » Personages poderosos: y que » para guardarla (entre las landres que corren) solos havemos quedado nosotros? » Quanto mejor huviera sido mandarnos, que manejemos las Armas, que hagamos Alardes, y formemos » Esquadrones, que prohibirnos el uso de todas estas cosas? Sabeys lo que con esta » prohibicion pretẽde? No deve de querer que lleguemos » a los pies de nuestro Rey, » para que entienda, por nosotros, quan fiel y limpiamente tratamos lo que se »

» nos ha mandado de su Real
» Servicio, ni los agravios,
» y Tiranias que en este Rey-
» no haze la Ambicion de
» los Poderosos. Sepalo el Rey
» todo. Y, entre tanto que nos
» disponemos a darle esta no-
» ticia (pues el Aparato de la
» guerra està hecho, como lo
» està nuestro Concierto) no
» cese el Exercicio de las Ar-
» mas. Amparemos esta Ciu-
» dad, y defendamosla de nue-
» stros Enemigos, Opongamo-
» nos a los hurtos, a las violen
» cias de las Donzellas, y de
» las Casadas: y a los demas In-
» sultos, que antes se cometian.
» Demos favor a la Iusticia, y a
» los Ministros della: para que
» los Nobles, los Ciudadanos,
» y los Plebeyos pasemos por
» ella con igualdad. Quien su-
» frirà el ver los unos debajo
» de la Ley, y los otros sobre
» la Ley? No lo ha de poder
» acabar esto una Cofadria, ni
» un Oficio solo. Todos lo ha-
» vemos de hazer. Y todos
» unanimes: prometiendo va-
» lernos: y que esta Promesa
» se celebre con juramento so-
» lemne. Y para que la Union
» sea de los Coraçones, que nos
» hermanemos. Y haziendo
» desde luego, Sindicados, nos
» presentemos al Rey, por me-
» dio de una Embaxada, aora
» que tenemos a su Magestad
» en Barcelona: que si buelve
» las espaldas (porque se afir-
» ma, que anda de partida para
» el Imperio) tarde tendre-
» mos el remedio de los abu-
» sos, y el Desagravio de la Ple-
» be. No tengo que alargar
» mas esta platica, pues todos
» penetrays la sustancia della
» (como diversas vezes me lo
» aveys confesado) y que nues-
» tra Empresa ha de ser el Re-
» paro de la Republica, en gra-
» cia del Rey, y beneficio uni-
» versal, acrecentamiento, y
» honra nuestra, servicio de
» Dios, y materia para Fama
» eterna. Iuan Lorenço fue
bien escuchado (como siem-
pre lo son los Autores de no-
vedades con oyentes, o tan
zelosos de acertar, que las
reciben con sencillez, o tan
faciles, y aficionados a toda
libertad de la vida, que no
sueltan ocasion alguna a sus
propositos). Aprovaronle
quanto dixo: y se encargaron
de comunicar el negocio
con

Aqui forma la Hermandad, q̃ en Valencia se lla-mo Germanìa, el acento en la penultima silaba.

con ſus Cofadrias, y con ſus Oficios. Cumplieronlo tan aprieſa, que bolvieron el dia ſiguiente a la Iunta, y eſtablecieron ſu Conjuracion. Llamaronla Germania, que quiere dezir Hermandad, y Agermanados a los que aſi quedaron Hermanados. Iuraronla con gran ſolemnidad. Abraçaronſe con familiares mueſtras de benevolencia, y no la que ſe uſa entre deudos y amigos, porque otro amor mas vivo nacio en ſus entrañas. Y, al miſmo paſo crecio en ellas el aborrecimento contra los que no ſe agermanavan, y contra los Cavalleros, que (a ſus ojos) eran el genero mas odioſo, como tambien lo eran ſus Familias y Eſtados, en tal grado, que (a la poſtre) llegaron a ſer el objeto unico de aquella guerra

Germania es Hermandad, y agermanarſe, es hermanarſe.

Ceremonia y rito de agermanarſe.

Reſeñas de la Germania hechas por los Oficios Mecanicos.

Los primeros efetos de la Germania fueron tres Reſeñas. La primera a XXIX. de Setiembre, dia de San Miguel, a quien los Pelayres tienen por Patron. Llevaron la Bandera de ſu Oficio con autoridad, a la Igleſia de San Nicolas, a donde en la Capilla del Arcangel la hizieron bendezir, y acabado el Oficio Divino, la ſacaron arbolada, y adereçados con capas y eſpadas, ſin otras armas, la paſearon por muchas Calles. Al otro dia (que fue el de San Geronimo Advogado de los Belluteros) le celebraron ſu Fieſta, haziendo tambien Reſeña con Bandera, Tambores, y Pifaros, ſaliendo todos en cuerpo, y con muchas galas. No quedaron inferiores los Çapateros, que a IIII. de Octubre, en la Solemnidad de San Franciſco, efectuando la primera Reſeña, como devotos ſuyos, y valientes Soldados, ſalieron armados, y con diverſos adereços viſtoſos y ricos, no ſin penachos de oſtentacion. Y, arbolada la Bandera, al ſon de las Caxas y Pifaros, dieron buelta por muchas Calles, y Plaças. Parecieron muy bien al Pueblo aquellos tres Alardes, y la Pompa dellos movio gran parte de la gente Plebeya a que ſe agermanaſe, y la Fama de la nueva Germania corrio por todo aquel Reyno, divulgando, que en la Ciu

dad

La voz loable de la Germania, y quã eſtrechamente unia los coraçones de los Plebeyos.

dad de Valencia ſe exercitavan las Armas en ſervicio de Dios, y del Rey: en defenſa de la Tierra. A eſta voz llena de Virtud, y Fidelidad, acudian los Pueblos atrahidos, y los Eſtrangeros moſtravan el miſmo guſto: y eſtos, y aquellos, admitidos al Gremio de aquella Hermandad, o Germanìa, la juravan, y la perſuadian a otros: y començaron a quedar tan unidos, que quando ſe topavan en las Calles no ſe ſaludavan ſin abraços, y ſin otras demoſtraciones de Amor. No lo juzgava anſi la gente cuerda: antes ſe perſuadia, que aquella eſcandaloſa (aunque favorecida) novedad començava ya a interpretar en ſi miſma, ciertas Predicciones, que llamo Profecias, no ſolo el Pueblo, ſino el Hiſtoriador Pedro Antonio Beuter. Referian tambien aquellos grandes efetos, naturales (que apuntamos ya en el Cap. XLVI.) pero extraordinarios, que en Valencia ſe vieron, quando arribo a Eſpaña el Rey Don Carlos. Uno de los quales fue la prolixa lluvia de quarenta dias continuos, que hundio muchas caſas, y algunas, con muerte de ſus Dueños. Ponderavan tambien la exſorbitante Avenida del Rio Turia, (es Guadalabiar) a veynte y ſiete de Setiembre, dia, en que llegò a Valencia la Carta del Rey, con el aviſo de ſu Deſembarcacion. Excedio aquel pequeño Rio de ſus margenes: y hundio las quatro Puentes fabricadas de piedra. Entrò en la Ciudad, en las Caſas, y en los Templos. Anegò mucha gente, a quien no pudo aprovechar la fuga, aunque ſalvó algunas Religioſas: y algunos Niños que arrebatò la Corriente, y los dexò en ſus Cunas, orilla de la Mar. No guardò eſte reſpeto a los Cofres, a los Eſcritorios, ni a las demas Alhajas, que las arrojò en las ondas, o las anegò en la ruina de los Edificios. Todo el dia, y toda la noche andavan ſocorriendo, y reconociendo con hachas y teas encendidas en Barcos no lexos de las ventanas mas altas, y aun de los Tejados. Entre las vozes que pedian miſericordia, ſe oyeron

El Iuyzio q̃ de aquella Hermandad hazian los Prudentes.

Hiſtoriador antiguo que llama Proteçias los Prodigios.

Lluvia prodigioſa en Valencia, quando llego a Eſpaña el Rey Don Carlos.

Diverſos Prodigios.

ron caſcabeles, que ſonavan como en Pretales, y (lo que es mas) bramidos de Leones: y fue viſto un Leon, a un miſmo tiempo en diverſas Calles. Averiguoſe que no era, como algunos lo ſoſpecharon, de los que ſe crian en el Real Palacio de Valencia. En memoria de tan prodigioſa inundacion, ſeñalò aquella Ciudad, la parte, haſta donde llegò, en una pared altiſima del Monaſterio de la Trinidad: poniendo en ella una loſa de marmol, con Inſcripcion Latina, que declara todo eſte hecho. Tampoco ſe les eſcondia a los Inventores de la Germania, la aplicacion de los Prodigios. Pero, hallandoſe empeñados en el miſerable cumplimiento dellos (y en ſus paſiones) todo lo poſponian. Començaron a tratarſe con oſtentacion de grandes Señores, y, a proceder con oſadia temeraria. Hablavan contra los no agermanados, y contra los Cavalleros con deſvergonçada inſolencia: y aun, fundandoſe en Religion, los tenian por impios. No tardaron los demas Populares a declararſe, o a perverſirſe: y todos moſtraron bien quan cierto es el abuſo de la Libertad, con qualquiera leve permiſion del Principe.

Crece con ſubitas acciones la arrogancia de los Agermanados.

No ignoravan los Agermanados eſtos Prodigios.

LA ELECCION DEL IMPERIO. COMO ſe huvo en ella el Sumo Pontifice Leon X. Los Pretendientes y los Potentados de Europa. La Creacion de nueſtro Rey Don Carlos para Ceſar, y la Excluſion del Rey de Francia Competidor ſuyo.

CAPITVLO LXXVI.

INmediatamente a la muerte del Emperador Maximiliano, ſiguieron las Competencias de los Reyes (el de Eſpaña, y el de Francia) ſobre qual dellos le ſucederia en el Imperio. Mas antes ſe ha de dezir, que las continuaron: porque ya mucho antes, en vida del difunto las

El Rey de Eſpaña, y el de Francia, pretenſores del Imperio.

las alentava sin tregua. Y como luego despues de concluyda la paz de Noyon, dixesen al Rey de Francia los Embaxadores del nuestro. Que, porque pensava procurar la Sucesion del Imperio, se lo declaravan de su parte, como a quien venerava por padre, les respondio, Que no podia negar que el aspirava a lo mismo. Pero que, sin embargo, no llevaria mal, que su hijo el Rey de España siguiese tambien *la misma Pretension. Que hiziesen los dos Reyes* cuenta, que como Ribales en la gracia de alguna Dama, contendian por sus favores. Que cada qual llevase adelante la Empresa, de cuyo buen suceso gozaria el Vencedor, sin que por ello el menos dichoso le molestase. Lo mesmo repitio en algunas ocasiones. Solo el Thuano, sin hazer mencion deste apercivimiento, escrive (desviandose del) que no salio el Rey Francisco a la pretension del Imperio, tanto para que prefiriesen su Persona, como para que excluyesen la del Rey Carlos, cuya Potencia le fue meritamente sospechosa. Y que el fin del Frances era, que eligiesen al Marqnes de Brandemburg, uno de los siete Electores, o algun Principe Aleman. Y que la exclusion de nuestro Rey le importava infinito: porque el tratava de recuperar el Reyno de Napoles para si, y el de Navarra, para Henrico de Labrit, *hijo del Rey Don Iuan* difunto. Y de divirtir el animo del Pontifice, si le hallase afecto a la otra parte, por valerse de su Autoridad, y de su Riqueza para las dos Restituciones. Que no dudava el, que un mozo atento a sus Esperanças, con el aumento de tan grande Potencia, avia de tentar la Recuperacion de los Estados de Borgoña, por quexoso de que el Rey Ludovico Undecimo de Francia se los huviese quitado a la Princesa Maria, Tia del mismo Carlos. Que al mismo tiempo tentaria de expelet del Estado de Milan los Franceses. Para Retẽcion del qual, no teniendo del Emperador derecho alguno, usavan solo del de las Armas. Considerava

Respuesta del Rey de Francia, en razon de aspirar al Imperio.

En Opinion del Thuano, el Rey de Frãcia procurò, que el Marques de Brandemburg fuese electo Cesar.

Designios del Rey de Francia sobre el Reyno de Napoles, y el de Navarra, y para valerse del Pontifice.

Que ni el Rey Carlos trataria de recuperar los Estados de Borgoña, y el de Milan.

La Casa de borgoña enemiga del Duque de Gueldres.

rava el Rey Francisco, de mas desto, el odio implacable y antiguo de la Casa de Borgoña contra Carlos Egmond Duque de Gueldres, a quien el favorecia. Y en efeto era Pronostico sobre estas cosas comun, Que no duraria largo tiempo la Concordia entre dos Reyes de edad tan floreciente, Emulos en el valor, y encendidos en otros particulares Deseos. Ambos al fin (y cada uno por su parte) en esta ocasion despacharõ a Alemaña sus Embaxadores: y con ellos, algunas Personas eloquentes, y cantidad de dinero. Sacaron los Franceses entonces, dos mil pesos de oro: y no dexaron de reforçarlos a medida de la Ambicion de los Electores. De España (sobre dozientos mil ducados que se anticiparon, como precursores de mayor cantidad) tampoco salieron nuestros Comisarios con las manos vazias. Pero la Providencia Divina, es la que comfiere y quita los Imperios quando mas anhela a ellos la Insaciabilidad humana. La relacion de los efetos que ella hizo, en cinco meses, que solicito los animos de los Electores, causaria molestia en largo discurso. Referiremos lo forçoso del. Compuesto con los Esguizaros el Rey de Francia, despues de averlos venzido, poseìa a Milan con muchos Pueblos de la Insubria ó, Lombardia, que forman aquel Ducado. Pidio en esta ocasion a las Republicas de los mismos Esguizaros, que, en virtud de la amistad que con el profesavan, y con sus Estados vezinos, escriviesen a los Electores, Que el deseava ser designado Cesar. Y que les dixesen, que tambien ellas lo deseavan: y que pusiesen toda su Autoridad en esforçar su Pretension. Pero los Esguizaros, porque no se comformauan con aquel deseo, escrivieron a los Electores: Que el Rey de Francia, lo pretendia ser de Romanos. Pero, que les advertian, que quando ellos pactejaron con el, pusieron en salvo la Iglesia Romana, y el Imperio. Que no faltarian a la amistad de aquel Rey: mas que, no obstante aquello, les de-

Embaxadores de ambos Reyes, para negociar para cada uno dellos el Imperio.

El estado en que se hallava el Rey Carlos.

Pide favor a los Esguizaros.

Los Esguizaros hazen todo lo contrario.

dezian, que a la Mageſtad del Imperio convenia, Que permaneciesen libres los votos de los Electores; y anſi, que no era licito a los Eſguizaros violar con ſu recomẽdacion, tan importante libertad. Que no truxesen cuenta con tales negociaciones, ſino con hazer libre Eleccion: y anſi les exſortavan a que la executasen, escogiẽdo algun Principe Aleman: y que hablase la lengua Alemana. Escrivieron, al *miſmo tiempo al Papa Leon X. ſuplicandole*, Que pues a ſu Santidad pertenecia Comfirmar, y Ungir al deſignado Ceſar, ſe ſirvieſe de ordenar, que lo fuese algũ Principe eſtrangero, y que hablase en lengua Alemana. Reſpondioles ſu Beatitud, Que los Reyes de Napoles ſon Beneficiarios del Romano Pontifice: y que es Pacto Iurado, y antiguo, Que no aſpiren al Imperio: ſino que ſe contenten con una de las dos Dignidades, con la Imperial, ó con la de Napoles. Que deſto miſmo avia advertido a los Electores, para que no intentaſen algo contra la Poteſtad y Reverencia de la Igleſia Romana. Que el juzgava apto para el Imperio, al que el exercicio de la guerra, la Magnanimidad, y las otras Virtudes heroycas le hizieſen digno. Cuyo poderio, de qualquiera que fuese electo, deſearia ver empleado, y aprovado en el bien publico. Eſto reſpondio el Sumo Pontifice, callando (no con deſcuydo) los nombres de los Competidores. Y deſte ſilencio, (aunque no intervinieran otros argumentos para provarlo) no fuera inconſequente el imferir, que ſe inclinava, como ſe inclino (a lo menos entonces) a nueſtro Rey, luego en muriendo el Emperador ſu Abuelo. Pero ſi por ſoſegar los Eſguizaros hizo aquella demoſtracion, era cierto, que la Competencia de los dos Reyes, le traia con verdaderas anſias. Porque qualquiere dellos era poderoſiſimo, y poſeia Eſtados en Italia, que confinavan con los de la Igleſia, y deſeavan aquiſtar otros (coſa que no podia ſuceder ſin revolucion y traſtorno del ſoſiego publico).

Eſcriven al Papa ſu opinion.

Reſpueſta de ſu Santidad a los Eſguizaros.

Inclinaſe el Pontifice a nueſtro Rey por entonces.

blico). Al fin ya fueſe por el parenteſco que con el Rey Franciſco tenia, o deſeando encubrir con arte ſus temores, y ſus dudas, o a inſtancia del miſmo Rey Franciſco, eligio, caſi de improviſo, a Roberto Urſino Arçobiſpo de Reggio, por ſu Nuncio. Embiole a Alemaña para que a'li, en compañia de los Embaxadores, y Miniſtros de aquel Rey, hizieſe, en favor ſuyo los oficios convenientes con los Electores. Pero mandole proceder con tal orden, que, en eſto (y en todo) ſe governaſe, teniendo por Norte la inclinacion, o la diſpoſicion, en que eſtuvieſe entonces Alemaña. El Nuncio fue a Francford. Pero ni el, ni los Franceſes executaron el concepto del Papa: y tanto deſfallecio en ellos la Prudencia, como en el Nuncio la Autoridad. Por todo lo qual, el Conde Pedro Navarro ſalio, al miſmo tiempo, de Francia a la Mar, con veynte Galeras, y otros Baxeles, y quatro mil Infantes, a perſeguir algunas Galeotas de Moros, que infeſtavan las Coſtas.

Elige el Papa a Roberto Vrſino por ſu Nuncio para aſſiſtir a la eleccion del Cefar.

Poca Prudencia en el Nuncio y en los Embaxadores.

Sale el Conde Pedro Navarro con una armada.

Deſpachò el Rey de Francia eſta Armada, a eſte titulo: y para que (ſi le pluguieſe al Papa) hizieſe el Conde con ella algunas facciones en las tierras de Africa. Pero lo que mas le movio, fue aſegurar el animo del Pontifice con aquellas fuerças: para que, ſupueſto que ſe avia declarado en ſu favor, no ſe le retiraſe por temor de las Armas del Rey Don Carlos. Y, a la verdad, no eſtavan ellas entonces ociosas: pues, aunque ſin penſamiento de ofender (ſino de reſguardarſe) prevenia nueſtro Rey una grueſa armada, para la ſeguridad del Reyno de Napoles. Dize Don Prudẽcio, que conſtava eſta armada de ſeſenta Navios, y tres Galeras, y en ellos copioſa Infanteria, y gran numero de Cavallos, para que Don Hugò de Moncada, enfrenaſe con ella las Coſtas de Barberia: y que eſto ſucedio en el año ſiguiente. Diſimulavan los dos Reyes (bien que muy mal) ſus deſconfianças: y dilatavan el aſiento de la cauſa dellas, para la Iunta de Mompeller, de que tratarèmos preſto,

Prevenciones del Rey de Eſpaña.

sto. La negociacion de ambas Partes entre tanto no dormia. Los Embaxadores de nuestro Rey avian llegado a Moguncia, una legua de Francford, y los Franceses con el Almirante de Francia, y con el Nuncio Roberto Ursino, hizierõ alto en Comfluencia, Lugar del mismo Arçobispo, a las Riberas del Rin, y de la Mosela. Los unos y los otros Agentes embiaron en efeto, desde alli las cartas, cada uno de su Rey en recomendacion de su Persona, a cada qual de los Principes Electores. Començaron desde aquel punto, a hervir las diligencias, sin que a la Persuasion de los hombres doctos faltase Energia, ni a las manos de los Embaxadores dadivas preciosas. Y lo cierto fue, que, a bueltas de la Solicitud, no persuadio ménos el Oro, que la Eloquencia. Echaron luego de ver los Franceses, que no traìan causa agradable, por diferenciarse tanto de los Alemanes en las costumbres, y en su lenguage: y lo mismo descubrieron luego el Nuncio y el Almirante. Alberto Arçobispo de Moguncia llamò los Electores en Francford, para veynte y ocho de Iunio. Es Francford en la Germania inferior. Y llegaron para hazer alli la Eleccion, segun el uso antiguo. Devese celebrar en aquella Ciudad, por Concesion del Papa Gregorio Quinto, que fue Aleman. Bien que Onofrio Panuino, Escritor de grande autoridad, impugna esta comun opinion, de que Gregorio Quinto decretase tal Concesion: y se funda en graves y eficaces razones. Este dia pues, se hallarõ con el, juntos en aquella Ciudad, y en el Templo de San Bartolome, Alberto, Arçobispo de Moguncia, Hermanno Arçobispo de Colonia, Ricardo de Treviris, Ludovico Conde Palatino, Federico Duque de Saxonia, Ioachimo Marques de Brandẽburg, hermano del mismo Arçobispo de Moguncia, Ladislao de Sternenburg, Legado de Ludovico Rey de Ungria y de Bohemia. Iuntaronse aqui: pero antes de conferir sobre la Eleccion, comunicò en secreto

Embaxadores de nuestro Rey en Moguncia.

Los del Rey de Francia y el Nuncio en Comfluencia

La Ciudad de Francford para la Eleccion del Cesar por cõcesion del Papa Gregorio V.

Los Electores del Imperio.

creto ſu parecer el Arçobiſpo de Moguncia, con el Duque de Saxonia. Deſpues del Oficio Divino (que fue muy Solemne) aviendoſe pidido en la Miſa, la Gracia al Eſpiritu Santo, y jurado todos de eligir derechamente, entraron en el Sagrario. Alli, en los Razonamientos meditados, que refiere, en lengua Latina Rovero Pantano, Religioſo Carmelita, en la Hiſtoria de Coſas memorables, declararon las Razones que les movieron, y los votos que dellas reſultaron. Començo el Arçobiſpo de Moguncia. Y, propueſta la muerte del Emperador Maximiliano, ponderò lo mucho que convenia darle digno Succeſor. Exortoles a la conformidad, declarando con graves Exemplos, los daños, que en la Chriſtiandad avia caúſado, en otras Elecciones, la Diſcordia de los Electores. Que ſe acordaſen de los que entonces podian temerſe, por la vezina Potencia del Turco. Propuſoles al fin, los dos Inſignes Competidores, Carlos Principe de la Caſa de Auſtria, Rey de Eſpaña: y Franciſco de Valois, Rey de Francia. Preſupongamos (les dixo) Señores, que la Dificultad conſiſte, en ſi ha de ſer electo el Rey Franciſco, o el Rey Carlos, o algun otro Principe Aleman. En razon del Frances, por ſer Eſtrangero, (en rigor de nueſtras Leyes, y por el Iuramento que hizimos de guardarlas) juzgo q̃ eſtamos impididos para conferir en ſu Perſona, el honor del Imperio. Demas, que quando ſu Patria no le obſtara (por peregrina, y eſtraña) fuera ſu Eleccion dañoſa a la Republica, por las guerras que luego ſe moverian entre ambos Reyes. Eſta ſoſpecha es certiſima: pues al de Francia comiença ya a parecerle tan odioſo el de Eſpaña, que caſi le ha denunciado la guerra. El Archiducado de Auſtria pertenece a Carlos. Y quien duda, que el Frances intentarà de quitarſelo, y de agregarlo a ſu Dominio, como el Ducado de Milan? Y para que noſotros lo permitamos, la gloria de Maximiliano Ceſar

Yy nos

Solemnidades que precedieron a la Eleccion del Emperador.

Razonamiento del Arçobiſpo de Moguncia.

El Archiducado de Auſtria, es del Rey Don Carlos.

nos lo impide, gran beneficiador del Imperio, y Abuelo del Rey Carlos. Antes bien quando me pongo a considerar, que solo el Rey Francisco lo posee casi todo, juzgo, que devemos temer, si le eligieremos, que ha de redundar en Derogacion y Menoscabo de nuestra Libertad. Para hazer guerra al Turco promete grandes cosas (y esta, muy digna es de aceptacion, como la mas saludable de todas) aũque no se de que tanta importãcia es el juntarse Alemaña con Francia y con Italia. Y quien duda, quanto a lo primero, que el Frances querà esperimentar su Potencia, y sus fuerças en las Provincias del Rey Carlos? Acometerà a Flandes: luego a Napoles, pretendiendo cobrar (como hereditario) aquel gran Reyno, y como devido a su derecho. Serà pues bien, que para estas Empresas, le pongamos nosotros las Armas en las manos? Yo en efeto, viendo, que por la Ley, por el Iuramento, y por el Amor de la Patria comun, estamos impedidos, desde agora decreto, que no deve ser el Frances electo por Cesar. Y quando renuevo en la memoria la luventud de Carlos y me pongo a ponderar los dotes de su Animo, su Persona sola es la que apruevo. Demas, que en efeto, es Aleman en su Origen. Tiene muchas Provincias, que las posee por beneficio del Imperio. Aunque tambien juzgo, que en esta consideracion no consentirà, que nuestra Patria (que tambien lo es suya) quede oprimida por servidumbre alguna. Y aquel punto principal, que tan encargado nos està, de no transferir el Imperio a otra Provincia, ni desminuir nuestro Derecho y Potestad (desgracia que nos pudiera acontecer por las fuerças de los Españoles) el nos asegurarà de ella, y de todo peligro, empeñando su fe a nuestro resguardo, con solemne Iuramento. Entre todas estas causas, las que mas me persuaden, son las que tengo conocidas de los heroycos principios de su criança. Ama la Religion, la Iusticia, y la Honestidad. Aborrece toda cruel-

Voto contra el Rey de Francia y en favor del de España.

Virtudes del Rey Dõ Carlos.

crueldad: tiene excelente ingenio, segũ lo qual cierto es, que estas Virtudes le pondran perpetuamente delante los ojos su obligacion: y le exfortaran a que cuyde siempre de la Republica. Los que familiarmente le tratan, afirman sus Virtudes. Y, si consideramos qual fue el Rey Filipo su Padre, y qual Maximiliano Cesar su Abuelo, no se lo podremos negar. Su edad crece en la Adolescencia: pero ya es vastante (y aun madura) para todos los negocios. Vsarà en ellos, de los Consejeros de su Abuelo, y de algunos Principes de Alemaña, prudentes y escogidos. No me parece, pues, que devemos dar consentimiento a la opinion contraria. Por lo qual, pues Carlos no es inferior en Poderio, ni en Virtudes a Francisco, ni entre los Principes de Alemaña hay alguno, que con mas rectitud, ni cõ mas valor pueda defender la Inmunidad, y Libertad del Imperio, ya levantando, ya sustentando Exercitos, a gasto largo, para oponerse a sus Enemigos, o para juntar un Concilio, en estos Tiempos tan necesario, juzgo, que lo mas importante (y aun lo mas justo) es elegir a Carlos. Acabò el Arçobispo su platica, suplicando a los demas Electores, que declarasen sus pareceres. Començaron los a conferir: y despues de un breve coloquio, pidieron todos, que declarase primero el suyo el Arçobispo de Treviris (persona grave, no menos por su Erudicion, que por su Calidad). Vino en ello: y començando por cierto Vaticinio, o Pronostico, que andava entre Curiosos, de q̃ ningun Principe Aleman sucederia en el Imperio a Maximiliano, prosiguio diziendo: Pareceme q̃ va à parar al efeto deste Pronostico, lo que el Reverendissimo Señor Arçobispo de Moguncia ha dicho en su prudẽtissimo Discurso, Que la Potestad del Imperio no se confiera a Principe Estrangero. Mas confieso que me admiro, de que anteponga al Español. Y admirome, porque no hallo defectos que pospongan al Frances. A lastima

El Voto del Arçobispo de Treviris.

Pronostico que andava repitido en las conversaciones.

me mueve el eſtado que hoy tiene Alemaña. Porque ſi con fortaleza imitaſemos a nueſtros Mayores, ninguna neceſidad tendriamos del Auxilio de los Eſtrangeros. Y quando los llamamos (o los admitimos) que otra coſa hazemos, que ſugetarnos a ſu Servidumbre? Pero no me quiero detener en eſta quexa, ſino ſeguir el orden, con que el Reverendiſimo Señor de Moguncia ha diſcurrido: bien que lo primero ſera tocar algo de la Ordinacion, o Conſtitucion del Reyno, y de nueſtro Iuramento. Tengo por cierto, que la Razon, y el Fundamento de la tal Conſtitucion conſiſte, en que los Eſtrangeros (quiero dezir, los que no viven en Alemaña, ni en ella tienen Eſtados, o Subditos algunos) queden excluydos de la Eleccion: y ſufran la Repulſa: y, por lo menos, no ſe entregue a los Eſtraños la Sublimidad del Imperio. Y ſi es eſta la Mente de nueſtra Ordinacion, por el miſmo reſpeto no podra ſer electo el Eſpañol, ni el Frances. Porque, ſi el Rey Carlos poſee algunos Eſtados en nueſtro Reyno, y por eſo ha de ſer preferido al Imperio, por que no tambien el Rey Franciſco, que tiene la Inſubria, y Arles (partes, antiguamente del Reyno Romano)? Pero de dos maneras devemos ſeguir eſte argumento: y mirar bien, que es lo que mas conviene. Quando antiguamente Francia, y Germania obedecian al Dominio de ſolo un Principe, ſin duda entonces era Poderoſiſimo el vigor de nueſtro Reyno. Y cõfieſo que ſiento regozijo particular ſiempre que de aquel Tiempo me acuerdo: ya, leyendole en Hiſtorias, ya repitiendo los ſuceſos del. Agora oportunamente ſe nos ofrece de nuevo, ocaſion para cobrar aquel miſmo eſtado de las coſas. Y tengo por la mas util de todas, el abraçarle. En eſta mi opinion convienen muchos Eſtrangeros: y primeramente el Sumo Pontifice, los Venecianos, y otros diverſos Potentados, y Magnates de Italia. A eſto ſe añade, Que, por el Origen, y Sucefion, en cierto genero

Antiguo eſtado de Alemaña, y de Francia, en razon de la Obediencia.

de

de Afinidad: ſon los Franceſes propincos nueſtros: y caſi por las miſmas Leyes y coſtumbres que noſotros, ſe goviernan: y a noſotros, no con pequeña benevolencia, ni cõ vulgares beneficios, nos correſponden. Y anſi el Sitio de ſus Tierras a noſotros, y a los Italianos es grato, y gratiſima ſu vezindad. De modo, que, ſi alguna guerra ſe nos moviеſe, luego tendriamós a la mano (ſacãdolo de ſus Paiſes) Exercito a punto: que para formarle, y pagarle es poderoſa Francia. Si los Turcos acometieſen a Ungria, o a Italia (invaſion, de que agora no eſtoy ſin rezelo, y mas no contendiendo agora ellos en Aſia) por ventura entonces no le ſeria provechoſiſimo al Emperador, el hallarſe con tan magnifica potencia en las Provincias vezinas? y que ajuntando las fuerças de ambas Naciones, pudieſe moſtrar al Enemigo la frente de un Exercito formidable? Son los Eſpañoles alabados del vulgo, por el Arte de pelear. Pero que coſa memorable hizieron jamas en Italia, ſin el auxilio de los Alemanes? Conſidereſe con eſto, Que por diſtar ellos en tan remota Provincia, no podemos eſperar que el ſocorro de ſus Armas llegue a oportuno tiẽpo: pues, aunque le deſtinaſen y formaſen preſto, y nos le quiſieſen embiar a prieſa, podria aprovecharnos poco, ò nada. Porque, como Eſpaña atienda a ſus Navegaciones, y por eſto ſe halle vacia de gente de guerra, muy pocos Soldados podra juntar para remitirlos acà. Pero de los Franceſes, infinitos podremos aliſtar. Porque ſiempre ſe hallan a punto: y, como compañeros nueſtros para qualquiere ſuceſo. Demas, que los Eſpañoles, ſiempre que ſe determinare algun excelente deſignio, ſe aplicaràn a ſi miſmos la execucion, y nos privaran de los Triũfos, y de los honores: y querràn imperar a vueſtros Subditos en vueſtras Tierras. Y entonces, muy tarde, y en vano os lamẽtareys de la Libertad perdida. Pero dexo la Contribucion de los Pueblos: y llego a declararme, acerca de lo que

Voto en favor del Rey de Francia.

ſiento de la Eleccion. Digo pues, Que ſi eligimos al Rey de Francia, ceſarà toda ocaſiõ de hazer guerra en Italia: por que ya el poſee a Milan: y para que no aſpire a Napoles, con facilidad ſera baſtante nueſtro conſejo, y nueſtra perſuaſion. De la miſma ſuerte eſtenderà la paz en las Provincias inferiores, ſi ellas eſtuuieren quietas, y no maquinaren algo contra el. Yo por agora, no alcanzo en que nos puedan aprovechar, o dañar las tales Regiones. *De muchos Siglos acà han confinado con noſotros: pero nunca pactejado Comercio, o Comfederacion.* Tienen por cierto, que los mandamientos del Ceſar, de ninguna manera pertenecen a ellos: y no ſobrellevan menos las contribuciones comunes que los Ingleſes, o los Eſcoceſes. Como quiera pues, que el Rey de Francia ſea inſignemente poderoſo, y poſea pacificamente a Milan, y ſe halle para todas las coſas apercibidiſimo, por fuerça ha de acometer algun hecho mayor y mas glorioſo. Harà ſin duda guerra a los Turcos: y ſacará todas ſus fuerças para echarlos de Ungria, y de Italia, y poner firme tranquilidad en Alemaña. Pero ſi preferimos al Rey Carlos? (ò buen Dios)! Quantas turbaciones cauſaremos en Italia! Querrà cobrar à Milan, de que reſultarà una prolixa guerra. Y entre tanto que aquella noble Region ſe fuere deſtruyendo, embiara el Turco ſus Exercitos a Ungria, haziendo de nuevo experiencia de ſus fuerças. Entonces, quien le reſiſtira? Quien le ſaldrà de preſto al encuentro con un Campo valeroſo? Iuſto es (y aun forçoſo) atender a eſto con diligencia, y no conſiderarlo con tibieça. Y, al fin Señores, quien ſabe qual ſerà el ſuceſo de la guerra en Italia? Porq̃ ſi el Frãces triumfare, luego ha de invadir a Napoles: y no oſara fiarſe del Pontifice. Porque inſtigado del vencedor, no ha de aprobar nueſtros votos. El daño q̃ deſto puede reſultar qualquiere lo adivinarà facilmẽte. Y, al contrario, hallandoſe el Rey Carlos vibrãdo

do las Palmas vencedoras, ninguna esperança nos quedarà de cobrar a Italia, porq̃ los Españoles la ocuparan toda para sí. Y no solo a Italia, sino a todo el Imperio. Que daño no han tolerado por sustentar a Napoles? Y manifiesta cosa es, que salieron con ello. Y ansi no han de ser provocados para Italia. Quiero agora hablar de los dos Reyes. Concedo que Carlos es sosegado y modesto: no lo dudo (porque muchos lo dizen y afirman ansi). Pero en tan poca edad, que podremos tener por cierto de su Persona, en razon de las virtudes necesarias a tan gran Principe? Porque la Utilidad de la Republica, pide un Principe, que, fortalezido destas y otras prendas pueda (ultra de lo que toca la Milicia) instaurar, y enmendar el Estado Eclesiastico: negociando un Concilio (como el Reverendisimo Señor de Moguncia, subitamente lo ha tocado). Pero sin duda, que para estas obras es el Rey Francisco sufficientisimo. Tiene excelentisimo Ingenio: y trata no pocas vezes, con las personas mas Doctas del negocio de la Religion: y ha leydo mucho. Demas desto, el Siglo que alcançamos, pide un Principe y Capitan diestrisimo, y expertisimo en las cosas de la guerra: atento y bien afortunado. Dezidme pues, agora Señores: Quien, acerca destas dos cosas puede anteponerse al Rey Francisco? Su valor todos le sabemos. De Carlos nunca avemos sabido, sino que se comiença a ilustrar con buena disposicion y criança. Pero el Frances, con diferencia inmensa excede a sus Mayores en obras heroycas. Poco ha que humillò y postró aquella robusta Nacion de los Esguizaros en campo abierto: invicta, desde los tiempos de Julio Cesar, hasta los nuestros. Y ansi no conviene posponer tan belicoso Capitan, para que le prefiera el de menos edad y experiencia. Bien acordó, poco ha el Señor Arçobispo de Moguncia, que no era sano, ni conveniente vivir el Rey Carlos (ni un breve tiẽpo) fuera de Alemaña.

Virtudes y valor del Rey de Francia.

Pero luego añadio, Que esto no nos devia ofender. Yo mucho pienso que daña el habitar el Cesar lexos, en Regiones tan remotas. Porque quiẽ podra destruyr la crueldad, y los subitos acometimiẽtos de los Turcos? ò sosegar las guerras Civiles? Quando se levantare la tempestad, quien (faltando el Piloto) se pondra a governar la Nave? Demas desto, y para nuestro govierno, querria preguntar, Si todo el tiempo que Carlos estuviere ausente, podra ser bien informado de nuestras cosas? Muchos les añadiran algo de mentira. Para su Consejo no escogerà (ni algunos) Alemanes: todos seran Españoles, Harà en España sus Prematicas, y remitiranos las tarde, y fuera de tiempo. Y si le llegaren al oydo (respeto de nuestros Alemanes) con alguna falsa calumnia, contra este, o contra aquel, vencera la Indignacion contra el ausente: crecerà en daño universal: y con intento de llegar a vivir en Alemaña, entrarà en ella un Exercito estrangero. A que Estado, y a que Calamidad pensays que llegarà nuestro Reyno? Ansi que, si venis bien en su Eleccion, o si fuere esa la Voluntad de Dios, que un Estraño tome para si la Corona Imperial, soy de parecer, que el Rey de Francia sea preferido al de España. Y si nuestras Leyes nos prohiben eligir al Frances, bien se sigue, que por la misma necessidad, no podemos escoger al Español: ni ay tanta necessidad de sutil interpretacion desto decreto. Y no efectuandose esto, lo que conviene es, atender a que salga por nuestros votos Principe digno: y tal, que solo tenga habitacion en Alemaña, y que sea de Linage Aleman. Y que lo sea en las costumbres, en el trato, en el ingenio, y en su lenguage. El Reverendissimo de Moguncia opuso a esto diversas incomodidades: creyendo, que el Emperador, por la falta de fuerças, podria llegar a ser despreciado, y tenido en poco. Pero, en toda verdad, que si escogieremos un Principe Iusto, y Excelente en las Armas, Aleman, bastara sin ageno

no ſocorro para ſobrellevar mayor carga, y para que con nueſtras fuerças el oſtente ſu valor. Porque Rodulfo Vndezimo Ceſar, antes de Maximiliano, pequeño era en las ſuyas, pero grande y robuſto en el animo. El qual, hallando el Reyno, entonces deſvalido, y por las diverſas guerras debilitado y afligido, lo engrandecio, y levantò a tal cumbre, que puſo pavor a los Reyes vezinos. Notorio es tambien, quanto eſtimaron al Emperador Maximiliano, los Potentados eſtraños, y, en particular Ludovico duodezimo Rey de Francia, en primer lugar, por ſu inſigne Prudencia y Magnanimidad. Y el nombre de los Potentados de Alemaña, ſiẽpre, en todas partes, agora y aqui, es Glorioſo, y Magnifico, cuyas alabanças, y cuyos honores, no enmudecen, ni vacilan, que florecientes, enteros y glorioſos permanecen. Y Familias Iluſtres duran (no pocas) en Alemaña: y tres principalmente: la de Babiera, la de Saxonia, y la de Brandenburg, llena (cada qual) de Varones Heroycos. Y ſi eſcogieremos alguno dellos para la Cumbre ſoberana del honor, que es la del Imperio Romano, y noſotros le ayudaremos con nueſtras fuerças, como es juſto, no ay para que temer, ni eſcoger los Eſtrangeros. Antes bien, ſi la opinion, en todos noſotros fueſe unida, o concorde, proſperiſimamente ſucederian nueſtras coſas. Anſi que Señores, ſino convenimos en el Rey Franciſco, quedenſe a fuera los Eſtrangeros: que prudentiſimamente auremos procedido, ſi eligieremos uno de noſotros. Digo, que del Valor, y de la Conſtancia de los que eſtan aqui, tengo tales prendas, indicios, y teſtimonios, que me obligan a lo que acabo de dezir, y a lo que añadirè a eſte propoſito, y, a lo que en el animo ſiento. Acaecio, en tiempos paſados, que Mathias, Rey de Ungria, excelente en la Virtud, y en la Fortuna militar, denũcio la guerra (o Sereniſimo Federico) al Duque tu Padre. Pero, quãdo vio ſalir de Saxonia un Exercito fuerte y bien guarneci-

do

do, toda aquella braveza (como exſalada) dexò de hervir: y ceſó, o ſe le convirtio en temor, o en deſeſperacion. De la miſma ſuerte ſe podria hallar agora algun modo para que tuvieſe Fuerças, y Exercitos alguno de nueſtros Cõpatriotas, a quien criaſemos Emperador. Aqui acabò el Arçobiſpo de Treviris. En eſta forma declaravan ſus votos. Pero en mitad de la Conferencia llegò a la Campaña un Exercito embiado por el Rey de Eſpaña (que en eſto convirtio mucha parte del dinero, mas que en los donativos). Turbò a los Electores aquella novedad improviſa. Pero luego bolvieron al negocio, quando les dixeron, que aquellas Armas avian acudido a Francford, para la ſeguridad de ſus Perſonas, y en la conſervacion de la Libertad, que era meneſter para votar generoſamente, ſin que nadie les pudieſe hazer violencia. Soſegaronſe en lo exterior. Pero bien entendieron, que aquel Reſguardo era la verdadera violencia. Los que defendian la cauſa del Rey Carlos cobraron animo: y los que eſtavan dudoſos, ſe reduxeron. Pero el Marques de Brandeburg, que haſta entonces pretendio para ſi miſmo, ſe inclinó al Rey de Francia: y no oſó esforçar mas ſu primera intencion. En efeto, los que ſupieron mas lo intrinſico de aquella Iunta afirman, que los Quatro Electores (el de Moguncia, el de Colonia, el Conde Palatino, y el Duque de Saxonia) votarõ concordes por nueſtro Rey. El de Treviris (y no ſe en que ſe funda eſta Opinion) por el Marques de Brandeburg. Afirman tambien: Que, ſi por la calidad de los votos huviera llegado la Eleccion al ſeptimo Elector, tuviera el miſmo ſuceſo. Porque Ludovico, Rey de Bohemia y de Ungria, avia prometido ſu voto al Rey Don Carlos. Con todo eſo tuvieron por cierto, que quando el Arçobiſpo de Treviris començò a dirigir la platica al Duque de Saxonia, moſtrò convidarle con el Imperio, y q̃ no carecio ſu voto de cõpañia. Pero el Duque, agradecien-

Exercito auxiliar para conſervar la libertad a los Electores.

El Marques de Brandeburg vota por el Rey de Francia, deſiſtiendo de ſi miſmo.

deciendo la obra, y la orteſia, con breves razons eſtuvo firme en no acepirle. Y es tanta la variedad d las Memorias deſte caſo, que dizen (y anſi lo confiá el Thuano) que los esfuerços del Arçobiſpo de Trevis, mas pretendian poner obſtaculo al Electo Marques d. Brandeburg (que ſe hallava preſente) que elegir al Rey Franciſco. Y afirma (con la cō mun opinion) que todos los votos de los Electores (y no lo negò la Fama) eran venales: y que el Rey de Francia gaſtò en ellos mas que el de Eſpaña. Todo lo penſava la Negociaciō deſde acà fuera, que era oficioſiſima, por parte de los dos Cōpetidores. Y ſin embargo, tuvo en los animos de los unos, y de los otros, lugar la Incertidumbre: y temieron con ella el ſuceſo.

Voto del Duque de Saxonia por nueſtro Rey.

Tocavale, en tercer lugar, al Duque Federico, el dar ſu voto. Declarole, ſuponiendo, lo primero, Que el Rey de Francia, como Eſtrangero, por vigor y ſentencia de la eſtablecida Ley antigua, quedava excluydo: y que el Rey Carlos, pues era Aleman, y tenia ſu habitacion en Alemaña, avia de ſer electo. Y proſiguiendo el Razonamiento, dixo: Demas, que nueſtro Reyno parece que tiene agora neceſidad del Principe mas Poderoſo, y mas rico: y no ſe yo alguno que pueda compararſe al Rey Carlos. Y anſi juzgo, Que es el, a quien devemos dar el Imperio: biē que poniendole ciertas condiciones, o leyes, por las quales quede firme la Libertad de Alemaña: y ſe eviten los peligros que aqui ſe han repreſentado. A eſte voto de Federico dieron los demas ſus conſentimientos. Solo el Arçobiſpo de Treviris, encendido en ira, les dixo: Ya me parece que veo preſente nueſtra ruyna: y contemplo, como en un eſpejo, la Mudança, y la Calamidad de las Naciones Alemanas. Mas pues voſotros, o Señores lo aprovays, yo hago lo miſmo, y lo firmarè de mi mano. Todo al fin, ſe convirtio en Aplauſo. Y en ſonando la voz de la Eleccion, y el nombre del Rey Carlos, ſe regozijò natu-

Conformanſe los Votos, aunque no el del Arçobiſpo de Treviris.

El aplauſo de la Eleccion del Emperador.

naturalmente la innumerable Muchedumbre, que a fuera le esperava. Celebrose, a un mismo tiempo, con Chirimias, Trompetas, Campanas y Artilleria: y con infinitas luzes, aunque luego fueron superfluas, porque la Iunta se disolvio, pasada ya la media noche, y sucedio la Aurora. Las Guardas de los Electores se agraron excesivamente. Entendese, que fue uno de los soldados dellas, el que truxo a nueva desde Francford a Barcelona (mas de trecientas leguas) en nueve dias (diligencia de que se pudiera precir una Aguila). Pero no quedaron aquellos pies tan ueltos, sin premio, ni los demas que sobrevinieron.

RATIFICAN LOS ELECTORES AL nuevo Cesar. Las condiciones que le pusieron La Embaxada, que, de su parte le truxo el aviso de su Eleccion. El sentimiento del Rey de Francia. La muerte de Selim Gran Turco, a quien sucede Soliman su hijo. Establece Farates a Egipto.

CAPITVLO LXXVII.

EL dia siguiente à la designaciõ del nuevo Cesar, se bolvieron a congregar los Electores en el mismo Conclavio: y con larga Consulta, todos unanimes establecieron las Condicones, y Pactos, que avia de guardar: y en esto se ocuparon algunos dias. Escrivieronse luego: y puestos en la devida Solemnidad, los remitieron a Moguncia: y alli las entregaron a los Embaxadores de nuestro Rey. Ellos recibieron aquellas Condiciones (y llamanlas en Alemaña, con voz Griega, Paragraphos) y los aprovaron afectuosa, y ceremonialmente. Con el aviso desto, señalaron los Electores el dia, en que (segun la costumbre loable, recibida y constante) declarasen con la ultima Solemnidad, sus votos. Concurrieron todos en la

Las condiciones con q fue electo Emperador el Rey Don Carlos.

Declaran los Electores por Emperador a nuestro Rey, segun el antiguo Rito.

la misma Iglesia de San Bartolome: y, oyda la Misa, asentados por su orden, autorizaron la Eleccion en esta forma. Preguntaron (en voz alta y grave) los seys Electores al de Moguncia, Que a quien juzgava digno de ser escogido para Rey de Romanos, y Emperador. Y el respondio: A Carlos Archiduque de Austria. Luego hizo la misma pregunta a los demas: y cada uno le respondio lo mismo. Esta concorde Eleccion se escrivio conforme al Rito, y con las Clausulas devidas: y quedò Autẽtica con los siete Sellos, que pendian del Pergamino (Armas de los siete Electores). Abiertas entonces las puertas del Templo, entrò la Nobleza toda: y mezclada con la Plebe, formaron alegre Auditorio. Al qual declaró el Arçobispo de Moguncia, en el Pulpito: Como el Rey Don Carlos, Archiduque de Austria, era designado Emperador de Romanos, en lugar del Insigne Maximiliano. No escrivieron esta platica el Fontano, ni Iorge Sabino: solo el Pontano dize, que les dixo, Que pues sus Votos avian guardado tanta concordia en aquella Eleccion, creer se devia, que era acertada. Que diesen todos gracias a Dios por ella. Con esto les exortò, a que cada uno sirviese al nuevo Emperador, fiel y sinceramente. Luego se dexò llevar de sus alabanças: y declarò las Causas Fundamẽtales que les movieron a eligir su Real Persona. Escriven, que, en llegando a este punto, alçò el Pueblo las vozes. Y que (al regozijo dellas) se mezclò el Aplauso de todos con las del Arçobispo. Acabado este acto, embiaron a llamar los Embaxadores del Electo (que esperavan ya, a una milla de Francford) y eran Matheo, Cardenal Saltzburgense, Erhardo, Obispo Leodiense, Reynardo Prelado Tridentino, Friderico Palatino, Casimiro, Marques de Brandeburg, Henrico, Conde de Nasau, Maximiliano Sibenburgero. Todos estos grandes Señores, acompañados de otros Titulos y Consejeros se presentaron ante los Electores,

Pregunta Ritual de los Electores.

Entra el Pueblo todo.

Alabanças del nuevo Emperador, dichas por el Arçobispo de Moguncia.

Aplauso del Pueblo.

Nombres de los Embaxadores del Electo Cesar.

res, y señalaron el dia para disponer el Govierno de Alemaña, el tiempo que durase la ausencia del nuevo Cesar. Y llegado el plazo, cometieron al Marques Casimiro, que juntase un Exercito para guarnecer los Presidios, y otros Lugares oportunos, de donde pudiese ocurrir (en caso de necesidad) a los tumultos, y disensiones que el Pueblo abortase. Aquel Exercito colecticio, que llegò a la Campaña de Francford, al tiempo que los Electores efectuavan la Eleccion, escriven, que se bolvio al Archiducado de Austria, y alguna parte del, a Flandes, que son las Provincias que le formaron. Ordenaron solemne Embaxada para España: y encargaronla (segun Roberto Pontano, y Laurencio Surio) a Federico Duque de Babiera, y Conde Palatino. Finalmente este Principe tratò luego de su Iornada. En toda Alemaña sonaron los Discursos, o en favor, o contra los dos Reyes, dandoles Aplausos, ya al Electo, ya al Frances. Que los Electores procediesen, en la Obra, llevados de fines particulares: y que los Embaxadores, y Agentes de ambos Reyes Competidores, se valiesen de los medios, que avemos visto, no ay Historiador que lo niegue. Ni quiẽ acuse al Cardenal Caetano, aunque alguno afirme q̃ le embio el Papa à Francford, para q̃ advirtiese a los Electores, que no eligiesen a Don Carlos (que era Rey de Napoles) porque el Papa Urbano Quarto, en la posesiõ, que de aquel Reyno confirio a Carlos primero Duque de Anxù, estatuyò, que no pudiese algun Rey de Napoles ser Emperador (como si los Electores ignorasen aquella Incomparibilidad). Solo el Obispo Don Prudencio se embraveze cõtra aquel gravisimo Varon, diziendo ansi: Corrompian „ los Electores, con dineros, „ y ofrecimientos: y metiose „ mas de lo que un Frayle y „ Prelado devia, en favor de „ los Franceses, el Cardenal „ Fray Thomas de Vio, Cayetano, Frayle Dominico, Le- „ gado del Papa, que sin razon, „ se mostró enemigo del Rey „ de

Exercito para reforçar los Presidios

Deshazese el Exercito que se juntò en Francford.

Embaxada para llevar al nuevo Cesar que estava en Barcelona, el aviso de su Eleccion.

Efectos que en Alemaña hizo la Eleccion de Carlos ya Cesar.

Defensa del Cardenal Caetano calumniado, de que fue contrario al Rey Don Carlos en la elecciõ del Imperio.

„ de Eſpaña, de quien habla-
„ van mal y apaſionadamente,
„ queriendo con lenguas y di-
„ neros quitarle la honra, y el
„ Imperio. No hay para que advertir, que haſta aqui ſon palabras del Obiſpo Don Prudencio, porque ſu miſma fraſi lo dize. El Cardenal fue un Luzero de la Theologia, para todos los Profeſores della. Y atendia tanto a eſtinguir a Lutero, y reſguardar la Chriſtiandad de ſu Abominacion (y para eſto era Legado) que en los ratos, que llamamos perdidos, por no perder alguno dellos, eſcrivio los Diſcurſos (breves, pero admirables) llamados, Almuerços, (y en Latin, *Ientacula*) contra la verboſidad Heretica de aquel dañado eſpiritu. Nadie eſcrive, que, entre las virtudes raras de aquel excelente Varon, tuvieſe lugar la Ambicion: ni que huvieſe el concebido alguna opinion ſiniestra, contra el valor de nueſtro Rey Don Carlos. Con todo eſo, infiere eſte Hiſtoriador, que el Cardenal fue ſu Enemigo (un Vaſallo ſuyo, Religioſiſimo y Doctiſimo). Ni el Pontano, ni el Surio lo dizen. Mas pregũto. Callàranlo, entre los Eſcritores profanos, el Thuano, que es Frances? El Guichardino, que lo fue en el afecto? El Iovio? El Belayo? El Obiſpo Moncenigo? No ſe preciàra cada uno deſtos, de alegar la Aprobacion de un Cardenal Caetano, en favor del Rey de Francia? Pero paſemos adelante. En los Reynos de Eſpaña, y particularmente en los deſta Corona, causò la Fama, y deſpues el Aviſo puntual deſta Eleccion extraordinarios regozijos. Todo lo contrario en Francia: y particularmente, en el animo de ſu Rey, que, con generoſo deſabrimiento començò luego a diſcurrir, entregandoſe a ſus altos penſamientos. Y como los aſperos ſuceſos ſuelen turbar (y aun deſcomponer tal vez el valor, alomenos al punto que el deſplazer hiere con el primer golpe) llegaron a darſele muy vivo, ciertos Vaticinios, o Pronoſticos, que le prometian aquella Proſperidad, que entonces ſe le deshizo. Tuvieron mu-

Diſguſto q̃ causò al Rey de Francia la Eleccion de nueſtro Rey Don Carlos.

Pronoſticos en favor del Rey de Francia, q̃ ſe deſvanecieron.

muchos por Profecia, la Prediccion, o Figura que alçò un antiguo Iudiciario. El qual, delineando el Roſtro, las Facciones, el Semblante, y la Eſtatura (y aun el Ingenio) de la Perſona pronoſticada, parece que quadrava todo al Rey de Francia. Dezia, que un Valeroſo Ioven, avia de llegar a las Provincias Septentrionales, y executar grandes Eſtragos en ellas, y en las de Italia. Y que en Roma afligiria al Sumo Pontifice. Al miſmo tenor ſe referian otros Pronoſticos, diziendo, que eran del Abad Ioaquino. Y no fue menos creydo el de Lorenço Miniato, Aſtrologo excelente, que tambien lo fue en otras Facultades, y Maeſtro de Iovviano Pontano. Todos los quales Pronoſticos, entre los Franceſes, aplicava al Rey la Sinceridad, o la Liſonja. O por ventura él propio Rey adulādoſe a ſi miſmo, con dar credito a los que le andavan al oydo: aunque era dotado de tanta Magnanimidad, que confiava mas en ſu valor, que en las promeſas de la Aſtrogia. En Italia los Principes, o Parcialidades, que de ſu Proteccion pendian, ſe deſanimaron tanto, que vacilavan. Y muchos dellos padecian nuevas anſias, atonitos de ver en el Rey Carlos (con ſubita acceſion) juntado tan exceſivo Poderio. Pues, aunque no poſeia entonces tanto dinero como él de Francia, ponderavan la importancia de poder conduzir a ſus Exercitos tantos Infantes Tudeſcos, y Eſpañoles, que ſon la Infanteria de mas valor, y de mayor eſtimacion. Conſideravan, que no tenia el Rey de Francia en ſus Reynos, alguna otra que ſe le pudieſe comparar: y que, fuera dellos le avia de coſtar Teſoro infinito. Ymas, aviendola de conduzir de Eſguizaros, obligado a tolerar ſus tratos injurioſos, y ſus condiciones intratables: ultra de no poder dar entera fe a ſu Conſtancia. Todo eſte diſcurſo, en aquel Rey, era ira, y deſeos de cobrar a Napoles, y a Navarra, y ſentimiento de las vanas Eſperanças, que en los conciertos paſados ſe le avian dado. Pareciale, que al Rey Carlos era moleſto

Pronoſtico de Lorenço Miniato.

Diverſas opiniones en Italia.

Comodidades, y dificultades para jūtar cada uno de los dos Reyes gente de guerra.

molesto el pagarle cada año aquellos cien mil ducados, a que le obligaron en el Acuerdo de Noyon. Y que por la necesidad, que en aquella ocasion tenia, de pasar de Flandes a España, huvo de venir, por fuerça en tan indigna Condicion, y que se avia de librar por las armas de todo aquel gravamen. No engañavan al Rey de Francia estas Conjecturas: porque el nuestro se las verificava; al mismo tiempo, añadiendo la Recuperacion del Ducado de Borgoña, y del de Milan: y la Indignacion de ver al Duque de Gueldres favorido, y socorrido por el Frances. El Papa tambien se hallò turbado por las mismas causas, que el Rey Francisco, y por otras diversas, concernientes a las Ambiciones de su Familia. Los Venecianos (Nacion siempre rezelosa, y desconfiada) tambien juzgaron, que la Prosperidad del Rey Carlos avia de causar forçosa Calamidad para su Republica. Inglaterra, aunque luego vio que le estava bien la Exsaltacion del nuevo Cesar, no quisiera (por entonces) que tuviera efecto, a causa de la Amistad, y nuevo Parentesco del Rey Francisco. Finalmente todos los Principes, y todas las Republicas de Europa juzgaron por odiosa la Eleccion de nuestro Carlos Quinto. Esta es la condicion humana, que Embidiosa, aborrece el valor presente, y buscale quando està ausente, o despues de pasado: y no se pudiendo hallar, goza de su exemplo con aficion, o con emulacion. En este mismo año, y (segũ escriven algunos) en este mismo mes de Iunio, murio Selim Emperador de los Turcos en Tracia, de una pestilencial ulcera interior en los riñones. Falleciò en Chiurlu, Aldea, donde ocho años antes matò el a su Padre Bayaceto, por industria de ciertos Baxaes Genizaros; (corresponden los Genizaros, a los Soldados del Pretorio Romano, y a la Milicia de los Mamelucos). Bien que la insolencia de sus armas, lexos està de la Obediencia de los Pretorianos. Avia le privado, poco antes del Imperio: y

Pensamientos del Papa en razon de la nueva Eleccion del Emperador.

Disension de Venecia.

Opinion de Inglaterra.

Muerte de Selim Gran Turco.

Bayazeto muerto por su hijo el grã Turco Selim.

luego, caminando el mismo Bayaceto de Constantinopla a Demoteca (Ciudad apacibilisima) solo, con los familiares de su Camara (siendo ya de setenta y seys años) le dio en aquella Aldea veneno Hamon, Medico Hebreo. Aunque dixeron muchos, que fallecio de vejez. Pero Antonio Utrio, Genoves, criado de la Camara de Selim, afirmò, que quando estava espirando, vio en el Agonizante indicios no dudosos del veneno. Y assi lo refirio el mismo al Papa Leon, y a Paulo Iovio, que lo refiere. Movieron a este hijo infidelisimo a serlo, la Cantidad de las Piedras Preciosas, Perlas, y Ioyas inestimables: y al fin, aquellos inmensos Tesoros, que Bayaceto traía consigo: de todos los quales (a nombre de Donativo) repartio Selim entre sus Soldados mas de dos Millones en moneda de oro, y de plata. Y no contento con la muerte de su Padre, la executò en sus dos hermanos (a quien Bayaceto amava mas que al Selim), en cinco Sobrinos, hijos de los mismos hermanos, y en el mismo Baxà Mustafa (autor de toda aquella crueldad) y en otros muchos Deudos, y Criados validos. Pero, llegado a Constantinopla, depositò el Cuerpo de su Padre en sobervio Sepulcro, con prolixas Exsequias, para que no le acusasen, de que negava aquellos piadosos oficios, a quien privò del Imperio. Dio Selim el alma con impiedad rabiando, y embiandola entre gritos horribles, en testimonio de que tomava entonces la Naturaleza vengança del Parricidio: y de que se mostrava providente Madre de la Christiandad: y resguardava, como fiel Tyranicida todas las Regiones Occidentales, a cuya Paz y Tranquilidad amenaçavan las Armas de aquel inhumano Difunto. Dexò por heredero de tantos Reynos, a Soliman Unigenito suyo, y de madre Tartara, que le nacio en la Ciudad de Caffa, a uno de los Reyes de aquellas Provincias del Bosforo.

Bosforo. Tan emulo se mostrò Solimã de nuestro Carlos Quinto, como el Rey Francisco: aunque no fueron tantas las ocasiones que les obligaron a pelear, como las que le dio el Rey Frances. Carlos, y Soliman nacieron en el año M. D. de nuestra salud, (bien que Soliman veynte y un dias despues que Carlos) Surio el Cartusiano pone la muerte de Selim, en el año Mil quinientos y veynte: y le siguen algunos Escritores. Pero aunque difieren en esto, convienen, en que, aquel mismo año, y en el mismo mes concurrio Soliman en el Imperio de Selim su Padre, con nuestro Rey Don Carlos, en el de Maximiliano su Abuelo. Todos los Potentados Christianos se alegraron del fallecimiento de Selim: y mucho mas que todos, el Sumo Pontifice, que procurò tanto la Union de todos para destruyr las fuerças de aquel Tirano. Iuzgaron comunmente, que Selim, siendo Leon, avia dexado en Soliman un Sucesor Cordero, porque mostrava sosegada naturaleza. Pero no tardò el desengaño. Y quien mas conocio los efectos del, fue el Governador de Suria, Gazeles, que, imaginandose ya, por la muerte de Selim, libre, y desobligado de la fidelidad, que en sus manos jurò, tentò de hazerse Dueño, y Señor de la Suria. Para esto recogio los Mamelucos, (reliquias de los que fueron destruydos). Truxo a su devocion los Alarabes, acariciando las Cabeças dellos. Con la misma diligencia, y mudo secreto concertò que el Gran Maestre de Rodas, le valiese con las prestas Galeras, Artilleria, Municiones, y Armas de su Religion. Y por medio de sus Embaxadores, persuadio a Cayerbeyo en el Cayro, a vengar las injurias de los Circasos (o Mamelucos) y, a que resucitase el Reyno de los Soldanes. Porque, muertos los Turcos que alli tenia, le seria facil tomar para si aquel Imperio. Mas Cayerbeyo (enemigo perpetuo del Gazeles) no fiandose de su consejo, ni del favor q̃ le prometia pren-

Concurrieron el Rey Carlos, y el gran Turco Selim en el tiẽpo de sus nacimiẽtos, y despues en el ingreso de sus Imperios

Intenta Gazeles apoderarse de la Suria, o Syria.

Cayerbeyo enemigo de Gazeles no condeciende con el, y sigue al gran Turco.

dio a ſu Embaxador: y dãdole la muerte, embio luego el aviſo a Soliman. El qual (y fue eſta ſu primera faccion militar) hizo paſar al momento a Soria al Baxà Farates, con poderoſo Exercito. Iunto el Gazeles otro, con que, apoderandoſe de Abaruto, de Tripoli, y de otros Lugares, degollò las Guardas de los Turcos, toda via admirado de la preſteza con que (y fue a grandes jornadas) llegò Farates a pelear con el. Salio Gazeles de la Ciudad con aquel Exercito, juntado a prieſa, para ponerle, y ponerſe aſi miſmo en manos de la Fortuna. Dio la batalla a Farates: y aũque peleò como valeroſo, y deſeſperado, fue vencido: y ſiguiendo Farates la vitoria, hizo pedaços los Mamelucos. Apoderoſe de las armas, y de los deſpojos: y cobrò tóda la Soria. Confirmò a Cayerbey: y puſo todo el Egipto en la fe de Soliman. Por eſto pudo convertir las armas contra los Principes de Europa: y particularmente contra los del Imperio (nueva materia para el valor del nuevo Ceſar) como lo veremos a ſu tiempo.

El Baxà Farates en Soria.

Gazeles vencido de Farates.

Egipto ſugeto al Turco Soliman.

HERNANDO CORTES AUNQVE MOTEzuma le embiò a requerir, que ſuſpendieſe el viaje, pasò adelante. Deſcubrio un Puerto ſeguro. Funda alli la Villa Rica, ò Vera Cruz. Su entrada en Chianhuitzlan, y ſu Confederacion con el Cacique. Prende ciertos Miniſtros de Motezuma. Derriba los Idolos en Zempoala, y enſalça la Cruz. Caſtiga los que intentaron huir de ſu Exercito. Deſpacha Menſajeros a Eſpaña, para que refieran al Emperador ſus acciones, y le entreguen cantidad de oro.

CAPITVLO LXXVIII.

EL preſente que el Governador Teuthlille, de parte de Motezuma truxo a Hernando Cortès, conſtava de varias piezas de oro, y de plumas, y valia mas de veynte y cinco mil ducados. Traian aquellos dones

Preſente del Rey Motezuma para Hernando Cortès.

dones a cueſtas mas de cien Indios, y preſentaronle con ſus profundas reverencias, y con el olor de ſus ſahumerios. Pero lo ſuſtancial de la Embaxada, fue pedirle. Que, ſin paſar adelante, ſe bolvieſe.

Otro preſente de Hernando Cortès para Motezuma.

Cortès les dio algunas camiſas ſutiles y labradas: y un ſayo, gorra, y calças de ſeda, bolillos de vidro, y collares de colores varios, y otras preſeas de Eſpaña. Y reſpondio, que quando las embiaſen, o llevaſen a ſu Rey, le dixeſen, Que, en todo caſo avia de tratar con el negocios graves. Y razonando afectuoſamente, como ſobre miſterio muy profundo, deſpidio al Governador. Con ſer tan precioſos los dones de Motezuma, no eſperò que por ellos mengua ria la turbacion, que en ſu animo precedio a eſta Embaxada. Eſcriven, que divirtiendoſe en ſus Palacios (tenia muchos y varios en la Magnificẽcia) en los que llamavan de llanto (cuyas paredes eran todas negras) llegarõ unos Peſcadores, y le preſentaron cier ta Ave, que prendieron en el gran Lago de Mexico. Tenia en lo alto de la cabeça una plancha luciente, como eſpejo: en la qual (con ſer a medio dia) vio Motezuma reſplandecer las Eſtrellas. Alçò los ojos al Cielo: y no viendolas en el, bolvio a mirar el eſpejo, y vio, en ſu eſplẽdor, venir de àzia el Oriente, Eſquadrodrones armados peleando, y y matando, en guerra forma da. Conſultò aquel Prodigio con ſus Agoreros. Y, aviendo viſto ellos en el eſpejo lo miſmo que Motezuma (al punto que le querian reſpõder) deſaparecio el Ave: y quedaron los unos y los otros turbados y afligidos. Bolviendo pues, Cortès al curſo de ſu viaje, para mejorar de Puerto embiò en dos Navios algunos Capitanes: los quales en el Paraje del Rio de Panuco, padecierõ rezia tormenta. Pero junto a un Pueblo grande y fuerte, llamado Chianhuitzlàn, deſcubrio un Puerto grande, y aſegurado contra el Norte. Paſa dos ſeis dias, bolvio Teuthlille cõ otros dones inſignes, q̃ fueron. Dos Ruedas grãdes; la una de oro (y era la figura del Sol) cõ follajes, y animales de relieve,

Caſo admirable y prodigioſo tocante a la perſona, y ſuceſos del Rey Motezuma.

Deſcubren dos Capitànes de Cortès un Puerto muy capaz.

Nuevo Preſente de Motezuma para Cortès, y nueva requeſta para que buelva a tras al punto.

relieve. La otra de plata, q̃ formaya la Luna, con el miſmo ornato. Dieronle un recado de parte de Motezuma, q̃ era requerirle otra vez, que recibieſe los dones, y ſe bolvieſe. Cortès le adulo con otro preſente: y como le reſpondieſe lo miſmo que antes, mandò Teuthlille con ira, a todos los Indios que ſeguian a Cortès, que le deſamparaſen. Obedecieron a Teuthlille. Cortès, aunque no quedò triſte ſin ellos, hallandoſe rezeloſo de algun Exercito de Motezuma, determinó de ocupar luego el nuevo Puerto que deſcubrieron ſus Navios. Pero, al tiempo que lo reſolvia, llegaron cinco Indios, que de parte del Señor de Zempoala le dierõ la Bienvenida, combidandole con ſu amiſtad. Recibiolos con grandes mueſtras de amor: y acordò de ir a Zempoala. No le faltaron contradiciones: porque ſe le oponian algunos del vando de Diego Velazquez, que, aviendole requerido que poblaſe en aquella Tierra, conforme la Inſtruccion que ſe le dio en Cuba, reſpondio, que obedeceria. Hizolo aſi, porque en arribando al Puerto ſuſodicho, fundò un Pueblo, y le llamó la Villa Rica. Rica por penſar que lo era toda la tierra. Llamòla tãbien de la Vera Cruz, porque deſembarçó el Viernes Santo en aquel Puerto. Anſi lo eſcriven algunos: aũque confunden los tiempos. Pues avian ya celebrado el Domingo de la Paſqua en Sã Iuã de Vluha: y claro eſtà que precedio el Viernes Santo. Mandò que todos ſe embarcaſen para ir a Zẽpoala: y llegando brevemente, ordenò, que Pedro de Albarado reconocieſe la Tierra con cien Soldados. Entró en algunos Pueblos de Culuha (Diſtrito de Mexico) ſugetos a Cotaſta, Cacique poderoſo. Hallòlos deſamparados, y en los Templos muchos cuerpos de hõbres rezien ſacrificados: una parte de los quales eran muchachos. Yazian ſin las piernas y ſin los braços, porque ſe los cortò la Gula. Y por ventura eſtavan ya en vientres agenos. Quedaron ſobre los Altares los cuchillos

Manda el Governador de Motezuma a los Indios, que no acompañen a Hernando Cortes.

Ocupa Cortès el Puerto que deſcubrierõ ſus Capitanes.

Emdaxada del Cacique de Zempoala que convida a Cortès en ſu amiſtad.

Funda Cortès vn pueblo y llamòle Villa Rica, y la Vera Cruz.

Reconoce Pedro de Albarado ciertos Pueblos de Culuha.

chillos de pedernal, vañados en la ſangre de tan infauſtas victimas. Bolvieron Albarado y ſus Soldados ſin ofender a nadie: pero cargados de toda proviſion. Por ciertas contradiciones y murmuraciones contra ſu perſona (en ofenſa del Rey) avia prendido Cortès algunos de ſu Exercito, que tratavan de dexarle furtivamente: a los quales aqui concedio libertad; y los reduxo con diſcrecion a la Perſeverancia. Siguio ſu navegacion: y ſurgio no lexos de diverſos Pueblos de Zempoala: cuyos Adoratorios hallò tambiẽ, llenos de Idolos, y de ſangre humana: y de braſerillos, en q̃ humeava ſu Copal. Durmieron los Eſpañoles alli: pero al otro dia, atravesſando por Prados floridos (llamanlos Zabanas) le paſaron caçando Venados. Salieron a viſitar a Cortès doze Indios, Miniſtros de aquellos Tẽplos. Suplicaronle de parte del Señor de Zempoala, que llegaſe a ella: pues antes de Chianhuitzlan diſtava de alli no mas que un Sol (anſi llaman a una Iornada). Reſpõdio Cortès, que ya y vá a verſe con el: y embio eſte aviſo con los ſeys Indios, quedandoſe con los otros ſeys. Y proſiguio marchando con todo el Exercito en rigida orden.

Prende Cortès, y caſtiga algunos inobedientes.

Da Cortès fondo en la Coſta de Zempoala.

Llamanle doze Indios para que llegue a Zempoala, y viene bien en ello.

A viſta de Zempoala recibieron a Cortès veynte Indios: los quales entre las ceremonias de ſu corteſia, le ofrecierõ (y, a los de acavallo) grandes piñas de roſas, y exquiſitas flores. Dixeronle, que ſu Señor, ya que, por impedido, no ſalia a recibirle, quedava eſperandole en ſu apoſento. Cortès, que tãbien lo era ſiempre, haſta en el modo (y permitaſenos eſta vez el jugar del vocablo) les reſpondio con todo cumplimiento. Abunda aquella Tierra de grandes, y ſuſtanciales paſtos, de Praderias fructiferas, de hierva, y arboleda, cuyos eſpacios florecientes y riſueños, ſe eſtiendẽ haſta una Sierra no menos fertil. En medio de eſte Sitio yaze, poco mas de una legua, diſtante del Mar, Zempoala, entre aquellas Ciudades, ſobervia, no tanto por mas de veynte mil caſas, que parecen Palacios labrados de

Llega Cortès a Zempoala. Su entrada y recibimiento en ella.

Deſcripcion de aquella Tierra, y de aquella Ciudad.

Canteria, con firmeza, y con Arte, quanto por la Vivienda Racional, y Politica de su Republica. Ninguno de sus Edificios carece de huerta, y de agua manantial. Las calles espacioſas, y derechas: y ocupadas de gente, a todas horas. No andan los Indios desnudos: y las mugeres son hermosas. Salieron infinitos a ver la Entrada de los Espa-ñoles, acreditados ya, y bien vistos, por la Vitoria que alcançaron en Tabasco. Y, sin que se lo estorvase la Admiracion, se mezclavan entre ellos. Y muchas Señoras principales, y sus Criadas, con alegria notoria, davan Ramos de nuevas y vistosas flores a los nuestros. Y una gran Señora, llegando a Cortès, le puso en la mano un Ramillete artificioso: y le echò al cuello una Cadena de rosas, y de otro genero de flores, no vistas en Europa: y sobre la Celada, una Guirnalda, no menos florida y hermosa. Llegados al Palacio, viendo los Españoles sus paredes (que blâqueavan del hieso bruñido) y en la mayor parte luzientes, del que llamamos Espejuelo, creyeron algunos, que eran de plata (no sin risa de los demas). Salio el Cacique muy de espacio, tendidos los braços sobre los de algunos Ancianos: y fue su Recibimiento muy solemne. Aloxaron la persona, y el Exercito de Cortès, en el patio de un Templo, en Aposentos y Salas capazes, para mucha mas gẽte, como tambien lo fueron los Bastimentos, y los Presentes que (reciprocamente) se dieron. No se le escondian a Cortès las Asechanzas de Teuthlille, que andava invisible (o lo eran sus espias) entre los nuestros: y los avisos que a Motezuma embiava: ni como aquel Rey tuvo por ofensa el hospedaje, con que a Cortès acariciaron en Zempoala. Dixo al Señor della, en platica secreta, como el Rey de España embiava, con el, a dezir a Motezuma (y lo mismo a todos los Caciques, y Señores) que dexasen los Idolos, y recibiesen la Fè de Iesu Christo. Con esto se entiende, que le propuso, que hiziese Confederacion contra Motezuma.

Recibe el Cacique a los Españoles, y aposentalos a ellos, y a su General cumplidamente.

Habla Cortès al Señor de Zempoala en su Venida, y confederase con el.

Pensaron algunos Españoles que las paredes del Palacio eran de Plata.

ma. Respondiole (en razon de lo primero) que por ser los Idolos sus Dioses antiquisimos, juzgava por imposible el privarlos de su Adoracion. Que acerca de lo segundo, le avisava, Que el poder de Motezuma, era por verdaderas causas, formidable. El de Mexico excedia de limites, Que, en sus Templos sacrificava sus Enemigos a los Dioses de la Vitoria. Y, en desprecio de los vencidos, comia sus carnes. Los Tributos eran intolerables: y que no lo era menos, la Insolencia de los Ministros, que los cobravan. Y que, ultimamente, por la Cõfederacion, que aquel Principe tenia con los de Tezcuco, y Tlacopan, y por la muchedumbre de la Soldadesca ya exercitada en las guerras contra los de Tlascala, Guaxozingo, y Cholula, era invẽcible: y ansi le obedecia toda aquella Tierra, llamada, Totonacap, hasta Panuco. A todo esto Cortès replicò, por medio de sus Interpretes: y, animando al Señor de Zempoala (sin arguirle mucho) le persuadio. Sabia el quan descontento y ofendido estava aquel Cacique: y ansi, con astuta sugestiõ le halagò de manera, que le confederò. Y, prometiendole el Cacique todo el socorro de sus fuerças, establecieron el Concierto. Quiso Cortès, aquella noche, acudir a sus Navios: y dieronle para ello gran cantidad de Indios Tamemes, que llevaron a cuestas la Provision, y el hato. Partio, al otro dia de Zempoala para Chianhuitzlàn, con su Exercito en rigurosa orden y vigilancia. Entrando en aquella Ciudad, hallaron las casas, y las calles vacias: y solos quinze hombres, que en una Plaça avian quedado, llegaron con humildad a Cortès: y dixeronle, que el terror de su llegada avia auhientado los Naturales. Aseguròlos Cortès: y bolvieron luego a la Ciudad, y a sus comercios y tratos. Al mismo tiẽpo, entrò en ella con autoridad el Señor de Zempoala en una silla sobre muchos Indios que la traian en ombros: y convocando al Señor de Chianhuizlàn, como en Iunta ya prevenida,

Advierte el Cacique a Cortès del poderio, y de la vigilancia de Motezuma.

Partese Cortès de Zempoala: y llega a Chianhuitzlan.

Entra en Chianhuitzlan el Cacique de Zempoala.

Opreſiõ cauſada por Motezuma en diverſas Ciudades de otros Señores

da, hablaron con Hernando Cortès. Contaronle (vertiendo lagrimas) algunos agravios recibidos de Motezuma: la ſervidũbre con q̃ oprimia treynta Ciudades, y Pueblos del Diſtrito, y lengua Totonate, donde para ninguna accion tenian libertad. Que les quitavan ſus mugeres, ſus hijas, y las de ſus Vaſallos, para forçarlas, o para el uſo libre de ſu apetito. A penas pudo Cortès conſolarlos, porque en el fervor de eſtas quexas, las interrũpio la ſubita Comocion de unos Indios. Tuvo aviſo de que entravã en la Ciudad, y de que eran los Exfactores de Motezuma, que venian a cobrar ſus Tributos (hõbres de altivez inexſorable, anſi, al tiempo, y en el modo de la Exſaccion, como en aliſtar los vezinos). Fue tanto el pavor de los Caciques, que huyeron, dexando ſolo a Hernando Cortès. Entraron aquellos ſobervios Queſtores, con ciertas varas cortas y grueſas en las manos. Ante otras coſas reprehendieron a los Caciques, el aver hoſpedado los Eſpañoles, ſin licencia del Rey Motezuma: y mandaron que les entregaſen veynte Indios, è Indias, para ſacrificarlas a los Dioſes, y aplacarlos por aquel delito. Preguntò Cortès a Marina, la cauſa de aquel alboroto: y, aviendoſe la ella referido, y que aquellos Colectores, (o Recaudadores) pedian las veynte victimas humanas para el ſacrificio, llamó a los Caciques, y les dixo, Que el Rey de Eſpaña no le avia mandado llegar a permitur abuſos, ſino a evitar opreſiones y ſacrificios inhumanos en aquellas Provincias. Y que, pues aquellos hombres eran Miniſtros de ambas Tiranias, y Fomentadores de toda aquella Servidũbre, que los prendieſen al momento. Atonitos los Caciques de tan imperioſa Reſolucion, no le oſavan replicar, ni executarla, pareciendoles temeridad, en todo eſtremo peligroſa. Porfiò Cortès: y anſi los Indios, paſando del Miedo al Furor, prendieron los Cobradores, y los ataron a unos leños grueſos y largos, y a vnó de los cinco, que reſiſtia, molieron

Entran los Cobradores de las rentas de Motezuma en la Ciudad.

Manda Cortès prender los Miniſtros de Motezuma.

ron a palos. Mandò tambien, que de alli adelante no pagasen Tributo a Motezuma, en ninguno de los PueblosComfederados con los Españoles. Todo esto publicaron con solemnes Pregones. Pero mucho mas publicos fueron los de la Fama, que estendio al buelo, este Decreto en toda la Tierra. Intentaron los Caciques de sacrificar los presos: Pero no lo permitio Cortès. Antes mandó ponerles buena guarda: y que, a media noche le truxesen los dos. Metidos en su Aposento les dixo, Que no sabia la violencia que les avian hecho los Caciques, ni la causa della: y que le pesava del suceso. Que mandaria soltar a sus tres cõpañeros. Que el y los Españoles se preciavan de amigos y servidores de Motezuma. Y que para que se lo dixesen ansi, los ponia en libertad. Y porque, para irse mostravan que temian a los Totonaques, los llevarian en un Batel, hasta sacarlos fuera de los terminos de Zempoala. Con esto se fueron menos afligidos. Pero alborotaronse en toda la Tierra quando supieron este hecho: y quisieron sacrificar los otros tres presos. Estorvòlo tambien Cortès: y no por eso amaynò, ni el pudo extinguir aquel tumulto general. Antes creciò y alterò las Republicas de toda la nueva España. De los Totonaques (aunque todos avia tomado las armas) dezia los unos, que convenia defender con ellas su Libertad, sin esperar la Misericordia del Tirano. Los otros (y era pocos) mostrando arrepentimiento de lo hecho, quisieran sugetarse a Motezuma. Prevalecio la mayor parte: por lo qual, y porque los Caciques empeñados ya, con la rebelion, pedian a Cortès, que los amparase, para permanecer en ella, ratificò la Comfederacion con ambos, para ser su Capitan. Ofrecieronle cien mil hombres de guerra: y que los tendrian a punto luego. Prometieron vasallaje al Rey de España: y passó el Auto ante el Escrivano Godoy. Y es Tradicion, que entonces dio a Zempoala el nombre de Sevilla. Con esto viniendo

Tumulto de los Zempoales.

Confederase Cortès con los Zempoales.

Zempoalà promete vasallaje al Rey de España.

do

do los Caciques en lo hecho, dio Cortès libertad a los tres prisioneros: y ordenôles, que dixesen a Motezuma, Que, no embargante el disfavor, q̃ su Governador le avia hecho (quitandole los bastimentos) le deseavan servir el, y todos los Españoles. Con esto se partieron: y llevaron a Motezuma una Espada, y una Ballesta, grandes ambas. Recibiolas con gusto. Pero a un mismo tiempo le admiraron y le entristecieron igualmente. Diversas opiniones se formavan de los Españoles en aquellas Provincias. La que mas creyeron fue, Que eran Dioses, y que Marina (a quien llamavan ellos Melinche) hablava por revelacion de los mismos Dioses la lengua de Mexico. Otros dezian, que no lo eran: porque siendolo, no anduvieran derribando los otros Dioses, siendo hermanos suyos. En Mexico consultaron a sus Idolos, Si eran los Españoles Dioses? y si lo era Marina? Cortès, abriẽdo los ojos a lo venidero, edificò en Villa Rica una Fortaleza, Iglesias, y diversas casas para toda prevencion. Y al mismo tiempo despachava Motezuma un gran Exercito, para castigar los Totonaques, y otra Embaxada, que con un Presente de Ioyas de oro, traxeron quatro Sobrinos suyos a Hernando Cortès. Dieronle gracias por la libertad q̃ a sus criados avia concedido: aunque la inobediencia de los Totonaques no quedaria sin castigo. Cortès presentò a cada uno dellos, algunos dones. Hizoles ver nuestros Pertrechos: y respondio, Que no avia intervenido en el hecho de aquella Nacion. Pero que no se espantase el Rey su Tio si le negavan el Tributo, porque no podian servir a dos Dueños. Bolvio a quexarse del Governador Teuthlille. Pero afirmando, que sin acordarse de aquellos disfavores avia de complazer y servir a Motezuma. Con esto se bolvieron aquellos quatro Principes mancebos, y Cortès a resguardar aquella Tierra de los asaltos que temia. Un Cacique dueño de ciertas chozas, llegò a pedir perdon a Cor-

Opiniones diversas, respeto de los Españoles.

Nueva Embaxada de Motezuma a Hernando Cortès.

Presenta un Cacique a Cortès ocho Donzellas, y otros dones.

Cortès, y le presentò ocho Donzellas hermosas y Nobles. Traia cada qual collar de oro, y cierto ornato sutil de lo mismo en las orejas: y sus criadas en traje decente. Dixo, que presentava las siete para los Capitanes: y la otra, que era Sobrina suya, para el mismo Cortès. Agradecioselo mucho: pero respondio, que las aceptava, con que fuesen Christianas. Porque no es permitido en nuestra Religion tratar con mugeres Idolatras. Hallavanse a todo esto, presentes los Caciques, y los Sacerdotes. Y haziendo Cortès comun la platica, la prosiguio diziendo: Que dexasen los Idolos, y los Sacrificios exsecrables, y el vicio de la Sodomia, si avian de ser amigos y hermanos de los Españoles. Los Indios aprovaron el evitar los vicios, pero no sus Dioses. En esto, abrasados los Españoles en el zelo de la Fè Catholica, requirieron a Cortès, que bolviese por la honra de Dios, y extirpase luego la Idolatria. Respondio, que de muy buena gana, hasta perder la vida.

Derriba Cortès los Idolos en aquella Ciudad, y planta sobre un Altar la Cruz.

Escusavanse los Caciques (particularmente el de Zempoala) de apartarse de sus Ritos: y diziendole Cortès, que derribase, el mismo por su mano, los Idolos, respondio, Que no osaria llegar a ellos, como indigno: y que temia algun horrendo castigo por el Sacrilegio. Cortès, con mucha risa, y para que se desengañasen, dio lugar a la execucion. Subieron cincuenta Soldados, que con alegria fervorosa derribaron aquellas horribles Imagenes de Tigres, Dragones y Osos, cuya mitad era de cuerpos humanos. Alteraronse tanto, el Cacique, los Sacerdotes, y los Principales de Zempoala, que tomaron las armas. Cortès los mandò prender, amenaçandoles, que qualquiere movimiento les costaria la vida. Sosegaronse todos, y mucho mas los Sacerdotes (a quien la lengua Indiana llama Papas) aunque protestaron, que no consentian en la ruina de sus Dioses. Luego por mandamiento de Cortès començaron Indios Albañiles, a limpiar aquel

Sienten los Zempoales la ruina de sus Idolos.

aquel Templo (que era el mayor de la Ciudad) descortezandole de sangre humana endurecida, y en las balsas que, por no lo estar aũ, ondea van. Mando, que los Sacerdotes que criaban largas cavelleras torcidas sobre la cabeça, las cortasen. Las quales, por la sangre de los Sacrificios que saltava en ellas, permanecian sucias y pegadas. Alimpiaron tambien las cabeças, y las orejas, y ansi en ellos, como en los Altares purgaron inmundicias asquerosas, y hedor insufrible. Dexaron, de alli adelante de cubrirse con mantas negras (mãdolo Cortes) y vistieron otras blancas. Adornaron el Templo, colgando en sus espacios otras vistosas, edificarõ en medio un Altar, cuyas quatro partes encalaron y bruñeron. Ensalzaron sobre el una Cruz, y la Imagen de la gloriosa Virgen Madre de Dios. Cubrieronle de Rosas, y de otras flores. A todo estavan los Indios atentos, y el exemplo comenzava entonces, a disponer sus corazones para lo que despues perficiono la Dotrina. Viendo Hernando Cortes aquellos principios de Piedad, prosiguio repitiendo la Detestacion de los Idolos, de los Sacrificios, y de los Delitos contra la Naturaleza. Declaroles con afectuosas palabras, los engaños del Demonio: y como era el, quien recebia en aquellas Imagenes la Adoracion, para apoderarse de sus Almas, y condenarlas a fuego eterno. Que la Fè de Iesu Christo era la que contenia verdadera Religion: y en esta sustancia pasó muy adelante. Para inteligencia de lo qual, y de lo que ellos replicavan, fue Marina Interprete admirable. Ordenaron una Procesion, donde los Españoles, y los Indios llevaron candelas encendidas: y fue aquella la primera vez que vieron juncar las hebras de algodon en pavilo dentro de la cera. Cantò en el nuevo Altar la Misa, el Padre Fray Bartolome de Olmedo, oficiandola el Sacerdote Iuan Diaz, y los otros Soldados que entendian la musica. Acabado el Oficio, baptizò el Padre Olmedo

Procesion de los Christianos, seguida por los Gentiles.

Baptismo de las ocho Virgines Indias.

do las ocho Donzellas: y presentòlas Cortès a los Capitanes que le plugo. Quedòse, para si, con la Sobrina de aquel Señor de Zempoala (dizen algunos que del Cacique) y llamose Doña Catalina. Hablò luego Cortès con los Caciques, y con la gente Principal, descubriendo la satisfacion y gusto del que avian mostrado en aquella grã mudança: y prometioles, que como a hermanos y amigos los defenderia del Rey Motezuma, y contra todas las fuerças del Mundo, hasta la muerte. Que de nuevo les ordenava, que no le pagasen Tributo, ni le reconociesen por su Rey. Advirtioles, que el avia de partirse a la Villa Rica: y que ansi les pedia, que con todo cuydado atendiesen a la limpieza y culto de los nuevos Altares: y que escuchasen a Iuan de Torres, a quien, de Soldado avia trãsformado en Santero, y Hermitaño, para que, sobre lo que el Padre Mercenario les avia començado a instruyr, prosiguiese en enseñarles la Fè Catolica. Quedaron los Indios animados: y tan resueltos, que dieron gracias a Cortès, asegurandole que le seguirian y obedecerian siempre en todo lo que les avia propuesto. Partiose a la Villa Rica. Y el mismo dia que entrò en ella, supo que nuestro Rey avia dado en Barcelona a Diego Velazquez Titulo de Adelantado: y Facultad para rescatar y poblar en las tierras nuevamente descubiertas. Diole este aviso Francisco de Salzedo Capitan de un Navio, que llegò alli de la Isla de Cuba. Con esto, viendo Cortès, que la Fortaleza de la Vera Cruz, estava casi en defensa: y que avia tres meses que aquel Exercito andava en nueva España, començó a platicar, que seria bien entrar la tierra adentro, y aventajarse en el servicio de Dios. No recibieron bien este designio algunos Capitanes, y Soldados (ni el Clerigo Iuan Diaz) aficionados todos, a Diego Velazquez, y mal satisfechos de Hernando Cortès. Concertaron de bolverse a Cuba, para embiar el aviso desde alli de lo que en

Buelve Cortès a la Villa Rica.

Trata Cortès de proseguir su Empresa por tierra.

Rehusan muchos el viaje, y tratan de huyr.

en Culuha passava, y de las andanças de aquel Exercito. Tenian ya hurtado para la fuga, un Navio: y, acudiendo una noche los descontentos a embarcarse, arrepentido Bernardino de Coria (que era uno dellos) dio aviso de todo a Hernando Cortès. El qual prendio luego a los fugitivos: y mandò descomponer el Navio. Y precediendo la devida averiguacion, mandò (no sin afectuoso dolor) ahorcar a *Diego Escudero* por el mas culpado. Este, siendo Alguazil en Cuba, prendio, por mandamiento de Diego Velazquez, la persona de Hernando Cortès. Con todo eso su castigo no fue vengança. Por la misma pena passó Diego Cermeño, hombre a quien la Naturaleza dotò de tanta vivacidad en el olfato, que en la Mar olia, por el ayre de la tierra, a mas de quinze leguas de distancia. Fue tambien su Agilidad tan exquisita, que con una lança en la mano saltava sobre la punta de otra enarbolada por el Soldado mas alto del Exercito. Açotaron a dos, y cortaron el pie a otro. Perdonò a Iuan Diaz (en reverencia de sus Ordenes). Con esto quedò Cortès temido, y amado. Y, aviendo ya concebido en su animo la Expugnacion de Mexico, antes de bolver a Zempoala, acordò de embiar a España a Alonso Hernandez Portocarrero, y, a Francisco de Montejo, para dar a su *Magestad* cuenta de lo que en su servicio quedava aquel Exercito haziendo. Propusoles su intento: y ellos aceptaron la Iornada. Y porque llevando al Rey Emperador, solo el Quinto del oro y de las otras Riquezas, les parecio corto el Presente, cada Capitan, y cada Soldado, contribuyeron con facilidad, sirviendole con una buena parte de lo que tenian. Añadio a estos dones (mas antes les prefirio) otro Presente vivo: y por esto, de mayor estimacion, que fue, Muchos Indios, de no desapacible semblante: y otras tantas Mugeres hermosas, naturales tambien de las mismas Patrias: todos de poca edad, presentados a Cortès por diversos Caciques.

Castigo de Diego Escudero.

El de Diego Cermeño.

Su Olfato.

Su Agilidad.

Perdona al Clerigo Iuan Diaz.

Embia a Alonso Hernandez Portocarrero, y a Francisco de Montejo a España para que den al Emperador cuenta de lo que en su servicio aquel Exercito hazia.

Llevanle con el Quinto del oro, otras riquezas.

Ni

ellos, ni ellas se embarcaron compelidos, ni rogados: porque les animò tanto al viaje la Curiosidad, que no fue menester obligarles con la Servidumbre. Embiò tambien Cortès, de lo que derechamente le tocava, otra parte al Capitan Martin Cortès su Padre, para que en llegando, se la remitiesen a Medellin. Diole Instruccion para el viaje: y para que el Piloto Antõ de Alaminos governase el Navio. Escrivio Cortès al Emperador, refiriendole los trabajos que hasta alli avia padecido, y el animo, con que los pensava continuar, hasta introduzir en aquella gran Porcion del Mundo, la Fè Catolica: y las Provincias y Riquezas della, a la Obediencia de su Magestad. No se olvidò de las pasiones de Diego Velazquez, y de su Parcialidad, suplicando a su Magestad, que mandase poner assiento en ellas, y en todo aquel negocio, para que no interrumpiese el curso a las Diligencias enderezadas al servicio de su Magestad. Escriviole tãbien la Vera Cruz, o Villa Rica, en esta conformidad. Y particulariçãdo otros sucesos; y en ambos despachos le suplicaron, que les mandase responder. Bastecieron luego, y armaron el mejor Navio: y con quinze Marineros partierõ a XXVI. de Iulio. Esta Iornada refiere Bernal Diaz del Castillo, Regidor de la Ciudad de Santiago de Guatimala, que en toda la Empresa, siguio a Cortès, y estuvo presente al despacho de estos dos Capitanes: pero difiere de otros Escritores, en el tiempo, y en el suceso. Dize, que embio Cortès al Rey, de lo que criavan aquellas Provincias, cosas nunca vistas en España, y sobre todas, mucho oro, ansi en grano, como labrado en pieças diferentes: y entre ellas un Sol de oro, que, entre otros Presentes, avia Motezuma embiado a Cortès, tan grande como una Rueda de un Carro: y ansi pesava mas de ochenta mil pesos de oro. Y una Luna de plata de la misma grandeza: y otras muchas Riquezas de Piedras finas Perlas, y Aljofar. Con todo lo

Embia Cortès otro Presente al Capitan Martin Cortès su Padre.

Suplica al Emperador que conozca de las pasiones de Diego Velazquez.

Escrive la Villa Rica sobre lo mismo al Emperador.

Navegacion de los Mensajeros de Hernando Cortès a España.

Relacion diferẽte de Bernal Diaz del Castillo.

Sol de oro, y Luna de plata, y otras Riquezas.

qual partieron los dos Capitanes de la nueva Eſpaña, en un cuydadoſo Navio, a veynte y ſeys de Agoſto, de Mil quiniẽtos diez y nueve. Que antes de partir dixo Miſa del Eſpiritu Santo el Padre Fray Bartolome de Olmedo. Que les hizo una Exſortaciõ y Platica: Que les dio ſu Bendiciõ: y Hernando Cortès una Inſtruccion. Y q̃ fue uno de los Mandamiẽtos mas apretados que llevaron, el no tocar en la Habana, ni en la Isla de Cuba, ni en parte a donde pudieſe tener el Governador Diego Velazquez notcia de aquella Embaxada: del Navio, ni de lo que en el yva. Porque tan enemigo (y embidioſo) era de las buenas fortunas de Cortès, que avia de quitarles el oro, y los demas Preſentes: y aun matar los Embaxadores, o traerlos a ſu voluntad: y embiar el al Emperador el Preſente, y dezir, q̃ era coſa que el avia ganado. Dize, que eſto parece que fue Profecia de Cortès. Porque ſucedio como lo temio. Pues, aviendo cogido Diego Velazquez el Navio, tomò de ſus dones los que quiſo, y embio el Sol de oro, y la Luna de plata, y otras preſeas que eſcogio, al Emperador, con un Alonſo Lopez de Avila. Palabras ſon formales de Bernal Diaz. Y para que mas nos admiremos, añade las ſiguientes. Permitio Dios (no ſabemos por los pecados de quien) que un Coſario Frances, llamado Iuan Florin, cogio el Navio, y el oro, y lo llevò a Francia a ſu Rey (ſegun Bernal Diaz). Eſte logro tuvo el primer Oro, y la primera Plata, y los otros Preſentes de nueva Eſpaña, ir a parar a manos del Rey de Frãcia. No lo eſcrivẽ otros anſi: antes afirman, que aquellos Capitanes reſguardaron bien ſu viaje, Que tocaron en el Mariẽn de Cuba, haſta paſar a la Avana. Deſembarcaron en el Canal de Bahama. Siguio deſpues Alaminos otros rũbos y otra navegacion, haſta entonces no entendida, por librarſe de las aſechanzas de Diego Velazquez: y, a peſar de las corriẽtes llegò, cõ proſpero tiempo a Eſpaña: y, por Octubre entrò en San Lucar.

Embialos a ſu Mageſtad con Alonſo Lopez de Avila.

Vn Coſario Frãces ſe los quita, y los lleva a preſentar al Rey de Francia.

Segun Bernal Diaz, coge Diego Velazquez los dones que Cortès embio al Emperador.

PAR-

PARTESE DE SEVILLA HERNANDO DE Magallanes con su Armada. Llega a la Isla Tenerife. Passa, tocando la Costa de Guinea, a la del Brasil. Detienese en la Bahia de Ianeiro, y sale della, al fin de Dezienbre.

CAPITVLO LXXIX.

NO llegò a obrar tanto en el animo del Rey Portugues, la palabra q̃ el Emperador, su Cuñado le dio, de q̃ en el Descubrimiento de Magallanes, le obseruaria la Capitulacion, que con el establecio el Rey Catolico, en lo tocante a la Navegacion de las Indias, que le moderase los rezelos, que de lo contrario avia concebido. Continuava las instancias en Barcelona por medio de su Embaxador, y mucho mas al tiẽpo de la partida de la nueva Armada. Solicitavala Magallanes en Sevilla: y alli le ponia estorvos un Cavallero Portugues, embiado por aquel Rey, para que (a la sorda) le cõbatiese el coraçon, persuadiendole, que se apartase de aquella Empresa, y bolviese a la gracia, y al servicio de su Rey natural. Magallanes le respondia con urbanidad, sin mengua de su cõstancia, pero dando priesa a su Expedicion, aunque la hazian mas dificil las opiniones que la condenavã por temeridad. Apresta̅da pues, la Armada (que era de cinco Navios, y hasta docientos y cincuenta hõbres apercibidos con Artilleria, y con municiones, y abundante cãtidad de rescates) fue toda via menester compelir los Oficiales della, para que aceptasen el serlo. Dieron a Iuan Rodriguez Serrano, el Oficio de Piloto mayor, y, a Luys de Mẽdoza, el de Tesorero. Fue Contador Antonio de Coca, y Iuan de Cartagena Factor. Deseava el Emperador, q̃ salieseñ. Y procuravalo tanto el Obispo de Burgos, que el Tesorero Alonso Gutierrez, y Christoval de Aro suplierõ, con su propio dinero

Numero de la gente con que partio Magallanes a su Empresa

Desea el Rey de Portugal, que no salga Magallanes a buscar el Estrecho.

Procura un Cavallero Portugues desviar a Magallanes de la Empresa.

la falta del que avian de dar los Miniſtros del Rey, con que ſe abrevio la partida. Por no eſtar dos Banderas Reales acabadas de bordar, puſo Magallanes quatro ſuyas, en un Navio. Quitaronſelas, creyendo que erã Armas de Portugal: aunque alegó que eran las ſuyas: y el, Vaſallo y Capitan de nueſtro Rey. Recibio diſguſto (no tanto por la injuria, como por lo que della ſe holgò aquel Cavallero Portugues que le inquietava). Pero en efeto, ſe hizo todo como le plugo a Magallanes. Y el Emperador le eſcrivio ſobre ello, honrandole mucho, y al Alcalde Matienço, agradeciendole el averſe puesto, en aquella ocaſion, de parte ſuya. Poco antes de ſalir la Armada, entendieron Magallanes, y Faleyro ſobre el Eſtandarte Real, y el Farol, que cada uno le pretendia. Vẽcio Magallanes: y, ſentido Faleyro, ſe quedò en Sevilla (por enfermo de locura, verdadera, o afectada). Aũque dizen, que para prevenir otros Navios que ſiguieſen los de Magallanes. Fue, en lugar ſuyo Andres de San Martin, Aſtrologo y Aſtronomo excelente. Y va Hernando de Magallanes en la Nave Capitana, que ſe llamò, de la Trinidad. Y por Maeſtre della, Iuan Batiſta de Ponzevera, Genoves: y por contra Maeſtre, Frãciſco Calvo. De la Nave San Antonio, era Capitan el Vehedor Iuan de Cartagena: y por Maeſtre, Iuan de Florriaga, y Pedro Hernandez, por contra Maeſtre (ambos Vizcainos, y vezinos de Sevilla). Del Navio, que (con tanta razon) ſe llamò Vitoria, era Capitan Luis de Mendoza, y Maeſtre ſuyo Antonio Salomõ, natural de Palermo, y Miguel de Rodas contra Maeſtre. La Nave Concepcion llevò Gaſpar de Queſada, y por Maeſtre della, a Sebaſtian del Cano, natural de Quipuzcua. De la Santiago era Capitan Iuã Rodriguez Serrano. A todos los quales, a ſus Maeſtres, y Pilotos, y, a las Perſonas ſeñaladas, hizo el Emperador mercedes. Precediendo Oraciones, y Sacrificios a Dios, partieron de Sevilla, a diez de Agoſto: y de Sã Lucar a veynte y uno

Quitan del Navio el Eſtandarte que tenia las armas de Magallanes.

Quedaſe Ruy Faleyro en Sevilla.

Parteſe la Armada de Magallanes.

y uno de Setiẽbre deſte año, a voz, y con intento de paſar a las Islas Malucas, por aquel Eſtrecho, haſta entonces no mas que ſoſpechado. Ayudòles el tiempo: y llegaron a Tenerife, una de las Islas Canarias. Alli les alcançò la Caravela, que deſde San Lucar los ſeguia, cargada de Pez, de Iarcias, y de herramienta. Dizeſe, que truxo ſecreto aviſo a Magallanes, de que algunos Capitanes de ſu Armada, yvan conjurados para no obedecerle, o para matarle, Que eſtuvieſe con cuydado, y les miraſe a las manos, y que el diſimulô y anduvo muy ſobre ſi. En Montaña Roxa, (Puerto de Tenerife) cargò de todo genero de baſtimento, y ſalio a dos de Octubre. Començò a navegar por otro rumbo del que en la Inſtruccion eſcrita en Sevilla quedò eſtablezido. Por eſto ſe movio Iuan de Cartagena a rogarle, que no ſe deſviaſe de lo que antes de la partida cõcertaron, o que oyeſe a los Pilotos, y a los Capitanes en razon de aquel deſvio, porque yvan a dar a la Coſta de Guinea, ſin provecho. Replicò Magallanes, que en la Derrota que ſe traçò en Sevilla, y y en San Lucar (demas que huvo error de pluma) ſe previno a la enmienda de qualquier Navio que ſe apartaſe de la conſerva de la Armada. Y anſi, que todos le obedecieſen, y le ſiguieſen, de dia por el Eſtandarte, y de noche, por el Farol. Deſta contencion procedieron diſguſtos perjudiciales. Anſi lo ſiente el Hiſtoriador Iuan de Varros. Y no cree q̃ començaſen (o la cauſa dellos) en Eſpaña. Siguierõ ſu Derrota con favorable tiempo, haſta la Coſta de Guinea, quinze dias. Mas luego, a mas de veynte de Calmas, ſucedieron tan deſechas Tormentas por todo el mes de Octubre, que ſe dierõ por perdidos. Biẽ, que en muchas dellas tuvieron ſocorro del Cielo, apareciendo ſobre las gavias aquella luz piadoſa, q̃ atribuye la Devocion Chriſtiana al Bienaventurado San Telmo. Moſtroſeles entonces, con una candela encendida (y alguna vez cõ dos) en la

Llega a Tenerife una de las Islas de las Canarias.

Caravela de la Armada cõ cierto aviſo.

Contiendas entre Iuan de Cartagena, y Magallanes, que cauſaró otras mayores.

Reſpueſta de ſuelta de Magallanes a Cartagena, y a los demas.

Llegan a la Coſta de Guinea.

Tormentas, y ſocorros del Cielo en ellas.

mano. Pudieron proſeguir, aunq̃ luchando con inſuperables dificultades, y poniendo taſa en la comida. Llegaron a treze de Deziembre, a la Coſta de Santa Cruz, vulgarmente, del Braſil. Entraron en la Bahia de Ianeiro, cuyo nombre mudaron los Caſtellanos, en el de Santa Lucia, por celebrarſe entonces ſu Fieſta. Fue grande el concurſo de las Canoas, y la abundancia de baſtimentos que la gente de la Tierra cargò en ellas. Con eſta alegraron a la Armada. Pero los Eſpañoles ſolo reſcataron entonces cantidad de Maiz, de Papagayos, de otras Aves, y de diverſas frutas. Truxerõ tambien los Naturales grande numero de Eſclavos, y tan ſu gana de provecherſe de Alhajas domeſticas, a precio de ſus perſonas, que por una hacha de partir leña davan un Eſclavo. Eſte genero de reſcates eſtorvò Magallanes: y mandò, ſo pena de la vida, que nadie embarcaſe Eſclavos, por no cauſar quexas a los Portugueſes: y por no multiplicar en los Navios quien le comieſe los baſtimentos. No era mayor la careſtia en otras coſas: pues por una Sota, o Rey de naypes, davan a los nueſtros ſiete y ocho Gallinas. En eſte Rio de Ianeiro, vieron a diez y ſiete de Deziembre, antes de medio dia la Luna ſobre el Orizonte Oriental, en altura de veynte y ocho grados, y treynta minutos: y, a Iupiter elevado ſobre ella, en altura de treynta y tres grados y quinze minutos. Salieron de eſta Bahia a veynte y ſiete del miſmo mes. En toda eſta gran navegacion (ſegun lo refieren las Memorias della) andavan todos los Navegantes pueſtos los ojos, y las manos en los Quadrantes, en las Agujas, y en las Cartas de marear, midiendo las alturas del Polo: obſervando los Vientos, y no mudavan rumbo, ni acomodavan las velas ſin particular eſtudio. La Relacion de lo qual, declarada con los terminos y palabras, de que uſan los Marineros (como es forçoſo en toda propiedad) ſeria deſabrida

Llegan a la Coſta del Braſil, a la de Bahia de Ieneiro.

Los Naturales del Braſil traen Baſtimento a la Armada.

Prohibe Magallanes el embarcar Eſclavos.

Eclypſes, y otras novedades que vieron en el Cielo.

brida a los Lectores que no han profesado el Arte Nautica, o no se precian de muy expertos en las Navegaciones. Por esto, quando no sea muy necesario, dejaremos estas particularidades, y de esplicar los Eclipses, Posiciones y Mudanças de Estrellas, que los de esta Armada notaron: los intolerables frios de los Climas que atravesaron, la sed, y la hambre que les apreto la salud, y el espiritu, en largos dias. Tanto pudo en el animo del Emperador (y en el de aquel intrepido Portugues) el ansia de explorar el Orbe, y descubrir, por desiertas soledades en el Mar y en la Tierra, las Regiones ignoradas, para estender y facilitar el Comercio del Genero humano. Harto lejos de aquellos Mares procurava lo mismo (bien, que por otros medios) Hernando Cortès, en estos propios dias: y assi bolveremos a su discurso.

DESTROZA HERNANDO CORTES SVS Navios para ir a Mexico. Sale de Zempoala determinado a llegar allà con su Exercito. Aposentale un gran Cacique en Xalapa.

CAPITVLO LXXX.

VEgo en despachado Hernando Cortès aquellos primeros Embaxadores de Nueva España y suyos (de cuyo viaje, y de cuyo suceso escriven con tanta variedad) bolvio a Zempoala. Alli, teniendo ya fixo en el animo aquel gran proposito de atropellar dificultades y peligros, por seguir la Empresa de Mexico, juntando sus Capitanes se la declarò en secreto, con discurso mas resuelto que largo. Tuvo gran parte en esta Resolucion la fuga intentada por aquellos Españoles, el deseo de evitar castigos, y de quitarles toda

Trata Cortès de hundir, y destruir sus Navios para quitar el deseo a los suyos de bolver a tras.

esperança de bolver a la Isla de Cuba. Propuso en efeto, a sus Confidentes, que queria dar al traves con los Navios, porque la falta dellos alentase mas los coraçones de los suyos. Porque no juzgò por inconveniente, que sus hazañas, y las de sus Compañeros pareciesen a la Opinion Vulgar, efectos mas de su Necesidad, que de su Valor. Aprovaron aquel cõsejo, y le esforçaron mas. Ponderaron juntamente, q̃ toda via seria de grã provecho el aumẽto de mas de cien hombres: los quales, aunque eran Marineros, pelearian, y llevarian con esfuerço los trabajos de la Empresa, como los demas Soldados del Exercito. Estuvieron tan lexos de la repugnancia, y de que fuese menester, para con los Soldados Persuasion muy eficaz, que casi todos lo suplicaron a Cortès, como valerosos. Toda via, como quien tanta experiencia tenia de la variedad de los Sujetos, y de las Opiniones, dizen, que ordenò la execucion de aquel gran Negocio con esta maña. Estando un dia comiendo, entraron algunos Marineros a su presencia: y mostrando semblantes congojosos, le dixeron: Una mala nueva traemos. Y mandòles, que luego la declarasen. Prosiguieron: Que los Navios se comen de broma, y se iran presto a fondo. Cortès muy alterado (o con aparencia de que lo estava) les pidio, que mirasen si podia tener algun remedio aquella desventura. Huvo replicas, y discursos: despues de los quales, y de afectadas (y aun de verdaderas) lastimas, dixeron los Marineros, que no sabian remedio alguno, ni socorro para entretener, si quiera un breve termino, los Navios. Cortès, como estrechado y oprimido ya, de aquel infortunio, dixo con gran determinacion: Alto; pues no podemos mas, aprovechemonos, si quiera de las Iarcias, de los Maderos, de las Tablas, y de todo lo q̃ pudiere ser util. No plugo a todos, ni le obedecieron: por que muchos començaron a murmurar y a contradezir, y llegava ya la impaciencia a convertirse en desa-

Aprueban los Espanoles aquella resolucion.

Traza sutil para que todos aprovasen el destroço de los Navios.

Murmuran algunos, de que Cortès se privase de sus Navios.

desacato. Dezian, que el destroçar los Navios, y el venir los Marineros a denunciar, que estavan mal parados, era obra del Ingenio de Cortès. Interpusieronse algunos Capitanes, y el Padre Fray Bartolome de Olmedo (cuya cordura fue muy poderosa en las turbaciones de los Soldados, y mucho mas en aquella) y viendo Cortès tantos Españoles descontentos, ordenando que se juntasen, les representò: Que pues los Navios (ya fuesse por industria, o ya por otro accidente) avian perecido, y era forçoso quedar en aquellas Tierras, Yo creo (les dixo) que ninguno sera tan cobarde, ni para tan poco, que estime su vida mas que yo la mia: ni que muestre el coraçon tan debil, que ponga en duda el pasar conmigo a Mexico, a donde nos esperan la Vitoria y el Descanso. Pero, para evitar violencias, si alguno quisiere bolverse (de prevencion) ha quedado una Carabela, en la qual se podra retirar a donde le pluguiere. Estas palabras les convencieron, y la propia verguença los confirmò. Ofrecieronsele a seguir su Fortuna, o mas propiamente la Eleccion de la Divina Providencia, que le señalò para su Capitan. Sosegada aquella diferencia, y reduzidas las voluntades a una, mandò Cortès, que su Resolucion, consentida y aprovada por todos, se solemnizase como Auto Iudicial, ante Escrivano Real: y ordenò a Escalante, Alguazil Mayor que lo executase. Partio al punto Escalante a la Villa Rica: y conforme a la orden que se le dio, sin perder tiempo, sacò de los Navios las Ancoras, las Velas, las Claves, y todo lo que hallò de provecho en ellos, y dio al traves con aquellas Fabricas de madera (memorables, por la calidad del gran fin, a que sirvieron). Salvò los Bateles menores: y dexò en la Villa las Personas que se hallavan, o por vejez, o por enfermedad, inhabiles para la guerra. Bolvio a Zempoala, trayendo consigo los Marineros mas agiles y valientes. Nadie puede negar, que el privarse Cortes de los

Razones de Cortès para sosegar a los suyos.

Auto ante Escrivano Real, de que se hundã los Navios.

Califícase la Magnanimidad de Hernãdo Cortès.

los Navios, fue Reſolucion altiſima, en grado ſupremo. Comparanla algunos con la de los antiguos Helvecios. Los quales, poco deſpues de ſu fundaciõ, ambicioſos de acrecentar el nuevo Dominio, antes de ſalir a conquiſtar las tierras agenas, abraſaron ſu Patria, impoſibilitando ſe para volver a ella. Otros quieren, que el deſtroço de eſtos Navios, ſea imitacion (o emulacion) del que hizo Agatocles, Rey de Sicilia, quando cercado y oprimido por el Cartagines Hamilcar, y de ſu poderoſo Exercito, ſe libro del cerco, ſiguiendole mil y quinientos Siracuſanos. Navego con ellos, la buelta de Cartago: y, en aviendo deſembarcado en la Coſta, puſo fuego a las Naves. Animò con eſto los ſuyos: y empeñados en tan esforçado acometimiento, ſujetaron las Fuerças de Cartago, y Agatocles vencedor, bolvio a triumfar y reynar en Sicilia. Agora, el Iudicioſo que conſiderare, que el Objeto influye calidad en las Obras, y ponderare, a que tanto ſe obligò aquel Rey quando, abraſados ſu Navios, ſe quedò en la parte mas florida, y mas opulenta de Africa, a tan breve diſtancia de ſu propio Reyno: y por otra parte, los peligros, a que Hernando Cortès, con ſu alta deliberaciõ ſe expuſo, cerrada la puerta a todo ſocorro, para debelar, ſin el, un Imperio, que conſtava de tantas Provincias, como tambien lo eran los Exercitos barbaros, en lo mas incognito del Orbe, determine como ſe han de calificar eſtas dos Acciones. Dirà la Filoſofia Platonica (y la de Ariſtotiles) que la bien lograda Reſolucion del Rey Siciliano, fue Virtud Heroyca. Pero quien negarà, que ſobrò en el valor de Cortès la miſma Virtud, perficionada con aquella Caridad Chriſtiana, imitadora de la que exercitaron los Martyres mas Inſignes? En algo convienen la Virtud heroyca, y nueſtra Caridad: eſpecialmente en incluyr cada qual en ſi, muchas Virtudes: en no recibir Mediocridad, (como la reciben las Morales) en no tener objeto determinado,

Accion valeroſa de los Helvecios.

Esfuerço del Rey Agatocles.

Comparaciõ entre eſtas dos Acciones.

Conferencia entre la Caridad perfecta, y la Virtud heroyca.

terminado, y en mover con ſuma eficacia los Afectos. Pero, mas por el Cielo buela nueſtra Caridad, y mucho mas deſde que el Hijo de Dios, por incomprehenſibles terminos la exercitò en la Tierra, por la Salud Uniuerſal. Ella fue pues, la que deſtrozò los Navios de Cortès, deſtinandole a el, y, a ſu Exercito para la Extirpacion de tantos Errores: de tantos Idolos: para cuyo exſecrable Culto daua la Crueldad filos a los Pedernales, que convirtio en cuchillos para ſacrificar al Demonio cada año, mas de quarẽta mil criaturas Racionales de ambos ſexos, en la Niñez, en la perfecta Edad, y en la Decrepita. Caridad fue tambien Piadoſa, y Magnanima, la q̃, por medio de eſte, mas que heroyco Eſpañol, introduxo las Verdades, y los Miſterios del Evangelio en aquellas Provincias, tan barbaras, como ſobervias por ſus Ciudades y Pueblos numeroſos, que hoy ſe hallan en el Gremio de la Igleſia. Sin embargo de la Aprovacion, con que ſus Capitanes calificaron la ruina de los Navios bolvian algunos (Plebe del Exercito) a poner mala voz a la Reſolucion de Hernando Cortès, con palabras licenciosas. Pero el era tan prudente, y tan valeroſo, que no las antepuſo a la Salud, como de Q. Favio Maximo lo cantò Enio. Ordenò Cortès, que en el Templo de aquella Ciudad ſe plantaſe una Cruz eminente (como lo hizo en todos los Pueblos por donde paſo) y pidioles, que la veneraſen ſobre todas las coſas. Y buelto a los nueſtros, les hablo con tal fervor, que acabò de reduzirlos: y exſortandoles a la Empreſa de Mexico, ceſo aquella platica. Dexò a Don Frãciſco de Ortega, Eſpañol, y paje ſuyo, cerca de la perſona del Cacique de Zempoala, para que aprendieſe la lengua de Mexico: y encomendoſele afectuoſamente. Mando poner a punto ſeys piezas de Artilleria: y que los Tamemes, cargados de los fardos, y de las alajas neceſarias començaſen a marchar. Recibieron con el Exercito la miſma orden, muchos Nobles

Don Franciſco de Ortega Paje de Cortès, que le fue Interprete de la lenga Mexicana.

bles Zempoales, y en particular Tamelli, Mamexi, y Teuch, que tenian sus dominios en la Serrania. Despidiose Cortès de los que alli quedaron (y quedaron llorando). Siguiole tambien, formando Esquadron, un golpe de Cavalleros Indios armados, y galanes. Eran los nuestros algo mas de quatrocientos, y los de acavallo, solos diez y seys. Con los quales, y con aquella limitada Infanteria, salio a XVI. de Agosto en buna orden, mas ufano que Xerxes con sus Falanges innumerables. Llegò aquel dia a Xalapa: a donde, y en otro Lugar, los nuestros (por confederados con Zempoala) fueron recibidos con verdadero regozijo.

Parteſe Cortès con su Exercito de Hspañoles, y Zempoeles.

Llega a la Ciudad de Xapala.

REHVSAN EN CASTILLA LAS IGLEsias, el contribuyr al Rey con la Dezima de sus Rentas. Establecense en Barcelona algunas Leyes en lo Civil, y en lo Criminal. Federico Duque de Babiera, y Conde Palatino llega con la Embaxada por parte de los Electores del Imperio. La forma con que se regularon los Titulos de nuestro Rey Cesar. Obstinacion de Lutero.

CAPITVLO LXXXI.

ANsi como en este mismo tiempo començava a rebolverse el Estado Secular en Castilla, se alterò el Eclesiastico por ocasion de la Gracia que el Sumo Pontifice concedio al Rey. El qual, ocupado, no solo en la prevencion de las Fronteras contra Enemigos vezinos, sino en reforçar la Armada, que contra Infieles tenia aprestada, a cargo de Don Hugo de Moncada, suplicò a su Santidad, Que, pues en la Expugnacion dellos cõcurria con los deseos de la Christiandad, le ayudase para la execucion. Condecendio el Papa con peticion tan justa, concediendole la Dezima par-

Desobedece el Estado Eclesiastico en Castilla al Papa, y al Rey contra la gracia de la Dezima.

parte de las Rentas Eclesiasticas, en Castilla. Contradixeron esta Contribucion las Iglesias, representando al Papa, y al Rey, su Imposibilidad con dolor (y luego, con impaciencia) y alguna vez con quexas licenciosas, no decentes a la modestia Eclesiastica. Ocurrir, para el remedio a los Prelados, fuera superfluo: por que eran ellos los que animavan sus Cleros a la Resistencia. Congregaronse: y resultaron de su Conferencia tales Inconvenientes, que convino, que el Papa fulminase graviſimas Censuras, y la Cesacion de los Oficios Divinos, con general Descõsuelo de los Fieles. Perseverava, causando, cada dia nuevas alteraciones, que duraron quatro meses. Por las quales (entre otras omisiones, en menoscavo del Culto Divino) dexaron de sâlir, en todos aquellos Reynos, las Processiones del Corpus Christi, con que la Iglesia acostumbra solemniçar la Fiesta, y alabar al Autor de aquel soberano Misterio, en su Santo dia. Aunque (segun parece por un largo Memorial, que al Rey presentò la Iglesia Arçobispal de Toledo, a nombre de todas las de Castilla) no sucedio este hecho como vulgarmente le calificaron, sino como lo declara, la Respuesta que dieron a una Carta del Rey, diziendo. Manda V. A. que „ se alce la Cesacion à Divinis, „ de que hizieron Relacion a „ V. A. se avia puesto en todas „ las Iglesias y Monasterios, sobre esta Causa de la Dezima. „ Lo cierto es (Muy poderoso „ Señor) que ninguna Cesacion „ de Horas, ni de Oficios Divinos se hizo: sino que las Personas Eclesiasticas (asi de los Cabildos, como de los Monasterios destos Reynos) acordaron de se ausentar, y abstener de los Oficios Divinales, „ como Personas temerosas de „ incurrir en las Penas, è Censuras, en las Letras Apostolicas contenidas. Aũque, asi en „ la Bula, è Breve, como en el „ Proceso, sobre ello fulminado, ay tales causas, con que „ pudieran dexar de temer las „ Censuras. Mas acordaron de „ sanear, del todo, sus Conciencias, tomando la parte mas „ segu-

„ Ausentaronse en Castilla todos „ los Eclesiasticos, por „ no incurrir „ las Censuras.

Descomuniones, y Cesacion à Divinis en todas las Iglesias.

» segura de abstenerse, como » se abstuvieron. Pero ni por » eso dexaron de administrar » los Santos Sacramentos, ni » de dar sepultura a los difun- » tos, que en este tiempo mu- » rieron. Lo qual no se pudiera » dar, si huviera la dicha Cesa- » cion a Divinis. Agora espera- » mos, que V. A. mandará re- » mediar, è proveher en este » negocio de manera, que po- » damos cõtinuar nuestras Ho- » ras, è Sacrificios Divinos, co- » mo devemos, è como a la » Real conciencia de V. A. per- » tenece proveher, pues a ello » es obligado, &c. Refieren al Rey las Cantidades, en q̃ ca- da Iglesia contribuye. Quales Pontifices, a que Reyes, a que tiempos, y para q̃ guerras con tra Infieles las concedieron. Dizen tãbien, que se hallavan tã gravadas las Iglesias, que la Imposibilidad escusava su Re pugnancia. El Discurso desto, cargado de Exemplos, y de Razones vivas, se reduze a lo dicho. Y el Rey lo mandò considerar, y resolver con madurez. Parecio conveniente formar en Barcelona otra Congregacion, para el asiento de aquel negocio. Tuvo efeto. Y, precediendo largo Exámen del Agravio, que el Estado Eclesiastico afirmava que recibia, se compuso, a toda satisfacion del Rey, y de de los Resistentes. En cuyo favor, a instancia de su Magestad, alçò el Sumo Pontifice la mano rigurosa: y, poniendo fin a los Entredichos, y Cesaciones, abrieron centenares de Templos las puertas, tanto tiempo cerradas, y gozando las Republicas en aquellos Reynos, de la nueva y general alegria, se restituyeron todas las cosas a su primer estado. Las Procesiones, y todos los demas actos Festivos, se celebraron con la Solemnidad acostumbrada. Dava el Rey Emperador entonces priesa a las Cortes. Lo principal de las quales era en aquel tiempo, establecer Leyes pertenecientes a los Consejos, y a la Rectitud de los Consejeros. Al favor y al socorro de las causas de Viudas, Huerfanos, y Pobres: ansi en razon de los plaços, como de los gastos: supliendo con la Piedad, los daños que trac

Congregacion en Barcelona, adonde se compuso la Contienda sobre la Dezima.

trae consigo el Desamparo. En lo Criminal fue necesario introduzir nuevos rigores contra la Insolencia de los Salteadores, que, en los Desiertos executan homicidios, y robos: y no dexan libres, o asegurados los hombres en lo Poblado. Y porque entonces en Barcelona les acometian los Perros, y mucho mas luego en cerrando la noche, y los destrozavan y matavan, como Fieras horribles, estableció su Magestad, Que so pena de cinquenta escudos, nadie pudiese traer consigo Perros de ayuda, sino sus Alguaziles y Oficiales (bien que este Fuero es de los penultimos). Dio causa a su Decreto la muchedumbre de Isleños (la mayor parte Mallorquines) q̃, en aquella Ciudad desembarcaron. Truxeron consigo otros tantos Mastines crueliſimos, que executavan estragos increybles. Aquellas dos Islas (que primero se llamaron Gymnasias, y despues Baleares) en siglo antiquisimo abundaron de Conejos: y tan perniciosos, que abriendo en la tierra profundisimos Bibares, dilatavan su escondrijo con detrimento, y ruina tan lastimosa, que, en los cãpos caìan los Arboles desarraygados: y, en los Pueblos los Edificios. Alli, consumidas, o desabrigadas las raizes: y aqui socabados y cortados los cimientos. Dize Estrabon, que ambas Islas, por medio de sus Embaxadores, pidieron al Pueblo Romano socorro contra aquella Persecucion. Añade otro Escritor (no se con que tanta verdad) que le socorrio el Senado, embiandoles inumerables Canes. Los quales, en sacandolos de sus Navios, y sueltos, se esparcieron por la tierra: y, en breves dias consumieron los Conejos. En hazimiento de gracias, dizen que embio cada Isla a Roma un Can de oro: y que por la voz, *Maior Canis*, se llamò la Isla *Maiorica*, que es Mallorca. Era menor el Can de la otra, y por, *Minor Canis*, le dieron el nombre de *Minorica*, hoy Menorca: y no por ser Isla menor, porque tan grande es como Mallorca. Bien se prueva que dura hasta

Reformase el abuso de los Perros de Ayuda.

Truxeron los Mallorquines Perros muy bravos.

Mallorca, y menorca se llamaron Gymnasias, y Baleares.

Destruyeron los Conejos aquellas Islas en tiempo muy antiguo.

De Situ Orbis. Lib. 3.

Denominacion de los nõbres, Mallorca, y Menorca.

haſta nueſtro tiempo la Fiereza de aquellos Canes, pues obligò en Cataluña, a que ſe les opuſieſe con Leyes la Prudencia Politica. Otras muchas ſe eſtablecieron, en razon de los Fideicomiſos, provando a vencer la Inmortalidad de ſus Cauſas. Aprovechò poco. Porque, a peſar del Derecho Comũ, y del Municipal, raras vezes alcançan a ver los Biſnietos (ya decrepitos) el ſuceſo de la Lite que comẽçaron ſus Tartarabuelos. Las Conſtituciones, Uſajes, y Eſtablecimientos de eſtas Cortes, hallarà el Curioſo en el Volumen dellas, y de otras muchas, que aquellos Eſtados conſervan. Hallandoſe el Rey ausente (aunque cerca de Barcelona) llegò el Duque Conde Palatino a ella, con la Embaxada del Imperio, el ultimo de Noviembre, ſegun el Fontano (y ſegun el Obiſpo Don Prudencio) a veynte y dos de Agoſto. Salio a recibirle toda la Nobleza deſtos Reynos, y la de Caſtilla: y acudio Moſiur de Xevres a viſitarle, de parte del, ya Emperador, a donde ſu Mageſtad le avia mandado apoſentar con Real aparato. Fue agaſajada ſu Perſona, y las que vinieron acõpañandole, con Magnificencia digna del que lo mandò. El dia que le ſeñalaron, aviendo entregado las cartas de los Electores, llegò con el miſmo cõApañamiento a Molino del Rey (Lugar vezino a la Ciudad) adonde ſu Mageſtad eſtava. Beſole la mano: y en luzidiſimo concurſo de Principes, le refirio en voz alta, ſu Eleccion, y la Concordia de los votos. Y que anſi, de parte de los Electores le ſuplicava, ſe ſirviéſe de reſponder, ſi queria aceptar el Imperio: y que en eſte caſo, ſe diſpuſieſe a llegar perſonalmente a los Reynos y Provincias del. Ponderò, lo mucho que convenia que paſaſe con brevedad: y el deſeo univerſal de gozar ſu Auguſta Preſencia. Oyòle el Rey con Autoridad, con Benevolencia, y con Afabilidad Alemana: y, aviendole con modeſtia acariciado, mandò, que en lo ſuſtancial de la Embaxada, le reſpondieſe Mercurio Gatinari, Gran Canceller: el

Otras Leyes de Cataluña.

El Duque de Babiera y Cô de Palatino Embaxador por los Electores.

Ofrece el Embaxador a nueſtro Rey, la Dignidad Imperial.

Reſponde a la Embaxada el gran Canceller Mercurio de Gatinari.

el qual conforme a la orden, que para ello tuvo, respondio con estas (segun el Fontano) formales palabras. Aũque el Rey conoce, que instan principios de gravisimas Tẽpestades (parte de las qua les moveran les Franceses, y por otra no pequeña parte, los Turcos) porque sabe bien lo que los unos, y los otros comiençan a maquinar, responde con todo eso (antes por eso mismo) Que ni puede, ni quiere desamparar su Patria, por lo mucho que ama su Prosperidad: y mas por averle confiado el Amparo, y el Peso della, Principes tan Inclitos, como los Electores: y por pedirselo ellos mismos. Por lo qual promete su Magestad, que aceptarà la Imperial Dignidad, que le ofrecen con gratisimo animo: y que pasarà a Alemaña, luego en teniendo oportunidad, a procurar, que su llegada sea para aquellos Reynos de provecho. Esta fue la solemne Respuesta. Durò este Acto mas de dos horas. Bolvio el Palatino a besar la mano al Emperador. Y, aviẽdole hecho su Magestad merced sin tasa, y mandadole presentar Dones y Riquezas de extraordinaria estimacion, de alli a pocos dias, (en q̃ tuvo con el platicas secretas) le bolvio a despachar con cartas para los Electores, que contenià lo mismo que respondio el Gran Canceller.

Sale el Duque Conde Palatino de Barcelona, para bolver a Alemaña.

Salio de Barcelona el Palatino, ufano con las Esperanças de ver presto en Alemaña al nuevo Cesar: y de q̃ los tumultos della, se convertirian en una obediẽtisima paz. Todos los Reyes, y las Republicas atendian a las Primeras acciones de su Persona, en las quales esperavan universal mudãza de los Tiẽpos. El de Frãcia, a rebolver a Italia. El grã Turco Soliman, a espugnar a Ungria. Pero mas aprieſa esforçavan los Herejes, en Alemaña la Tirania de sus perniciosas Novedades. En una Republica de los Esguizaros, se atrevio Ulrico Zuinglio a perturbar a cierto Predicador, embiado por el Sumo Pontifice, a predicar las Indulgencias. Burlòse dellas, y persiguio al Ministro Catolico. Este Zuin-

El Rey de Francia, y el Turco maquinan contra el Emperador.

Nuevos Herejes en los Pueblos Esguizaros.

glio renovo entonces, el antiguo Error de Berengario, contra la Sacrosanta Eucaristia: y cõvinieron con el Carlstadio, y Oecolampadio. El qual (aunque de la Orden de Santa Brigida) fue pernicioso Apostata. Lutero, con alientos nuevos, seguia la guerra contra la Religion Catolica, pareciendole, que, quitado el obstaculo que siempre hallò en el Emperador Maximiliano, y con la proteccion del Duque de Saxonia, ganaria los Entendimientos de todos los Principes del Imperio, ansi como a muchos dellos les tenia ganadas las Voluntades. Llegó a presumir, que privaria tanto con el nuevo Emperador, que le haria Luterano. Que tan al rebes le salio esta sacrilega Ambicion, veremos en su lugar. Pero las Disputas que este Heresiarca tuvo, como, en todas, le convencieron los Catolicos: y como se pertrechava con su Loquazidad, hallandose desarmado de verdades Escolasticas: sus Tretas, sus Inconstãcias, y Temeridades cuentan por extenso las Historias Eclesiasticas. Y Sleydano, Chronista, y apasionado suyo, refiere los Hymnos, y Epigramas Panegiricos, que en su albança escrivian los vanos Poetas, y vanos Oradores de aquel tiẽpo, Que no ensobervecieron poco al Heresiarca con aquel sacrilego aplauso, ni los oydos (por donde entrò) dexaron de trasladar su veneno a los coraçones. El Exercito repartido en diferentes Plaças de Alemaña, no podia evitar este genero de daños. Aunque, no en pocas partes della conservò el Govierno temporal, que las Parcialidades molestavã con las armas. El aviso de ambos peligros acrecẽtò la solicitud en el animo de nuestro Rey. El qual, para que precediese a los demas la Publicidad de su Eleccion, mãdò regular todos sus Titulos, con tal acuerdo, que no por la Dignidad Imperatoria, recibiese agravio la Regia, ni sus Reynos. Resguardarõ con cuydado los q̃ no reconocẽ Superioridad al Imperio. Los Emperadores Romanos, y algunos de los que en la Ciudad de Bizanzio succedie-

Perversidad de Lutero.

Regulanse los Titulos del Imperio, y los de las Coronas de España para la Curia, en todos los Dominios del Emperador.

dieron al Magno Cõſtantino (que le dio ſu nõbre) ſe intitularon por vitorias propias, llamandoſe Anglico, Germanico, o Galico, notando anſi las Provincias que ſugetaron. A imitacion de los dos Cipiones: que el uno, por aver vencido la Africa, ſe llamò Africano: y el otro Aſiatico, por igual reſpeto. Eſta Coſtumbre cayò. Y en lugar ſuyo començaron a graduar los Reynos, o por ſu Calidad, o por ſu Antiguedad. Para q̃ eſto ſe efectuaſe, remitio el Rey a los Conſejos de ſus Coronas, una Cedula. En cuyo Prohemio, preſuponiendo, que ya ſabian quan contento vivia con el Titulo de Rey Catolico, y de reynar en cõpañia de la Sereniſima Reyna ſu Madre, fue electo Ceſar para Emperador, dize. Que deſeava guardar las Prehemineñcias a ſus Ditados. Y que no por la Concurrẽcia de las dos Dignidades (Imperatoria, y Regia) recibieſen agravio ſus Reynos, ni los Suceſores dellos. Con eſtas Atendencias ſe eſtablecio en los Titulos la orden Capitulada en el Caſamiẽto, por el Catolico Don Fernando Rey de Aragon, y Doña Yſabel Reyna de Caſtilla, Abuelos de ſu Mageſtad, ſobreponiendo el Titulo Imperial, en eſta forma. Don Carlos, por la gracia » de Dios, Rey de Romanos, Fu » turo Emperador, ſemper Au- » guſto. Doña Iuana ſu Madre, » y el miſmo Don Carlos, por » la miſma gracia de Dios, Re- » yes de Caſtilla, de Aragõ, &c. »

Cedula del Emperador a ſus Conſejeros en razõ de los Titulos.

Conforme a eſte miſmo tenor (que ſe divulgò luego, y ſe eſtablecio con el uſo) començaron los Deſpachos en toda eſta Monarquia: y, cõ los Pregones q̃ lo notificaron en las Ciudades de los Reynos de Aragon, y de Caſtilla, lo feſtejarõ Regozijos publicos. Y en el de las Armas ſe ſeñalaron, en Barcelona los Cavalleros de aq̃lla, y deſta Provincia, muy dieſtros en fatigar los Cavallos a la brida. Si eſto no ſe ordenò antes de la venida del Duque Conde Federico a Barcelona, para combidar a nro Rey cõ la Dignidad Imperial (como ſe deve creer) bien ſe infiere q̃ llegò a XXII. de Agoſto, pues la Fecha de los primeros Deſpachos, cõ el nue-

Fieſtas publicas por la Elecion de nueſtro Rey para Emperador.

vo estilo fue a V. de Setiembre del mismo año, aunque Chronistas Alemanes, y otros tambien Estrangeros, digan, que la Embaxada tuvo efecto el ultimo de Noviembre.

HERNANDO CORTES PASA DE Xalapa a Zocotlan. Informanle del Imperio del gran Motezuma. Propone al Cacique la Expulsion de los Idolos y la introduccion de la Fè Christiana. Sigue el camino de Tlascala por Xacacingo. Embia sus Mensajeros al Pueblo. Prendelos el Consejo. Haze Tlascala desde alli guerra a Cortès con diversos Exercitos. Vencelos todos el nuestro. Siguiendo sus Victorias, se aloxa en Tecozizinco. Comienzan en Tlascala a tratar de hazer Pazes con Hernando Cortès.

CAPITVLO LXXXII.

NO se olvidò Hernando Cortès, de pagar a los de Xalapa el buen hospedaje: porque Paga y Recompensa fue abominar de sus Idolos, de sus Sacrificios, y de sus Errores: y el exsortarles a recibir la Fè Catolica, y las Virtudes que en ella florecen. Tras esto les dixo, Como el Rey de España era su Señor: y que le imbiava a introduzir en aquel Mundo, la Verdad del Evangelio, y la Iusticia del: y, a deshazer Tiranias. Y, aviendo ensalçado otra Cruz, prosiguio con el Exercito su viaje. Llegò a Texutla: y sufriẽdo granizos, viẽtos, hielos, y descomodidades, atravesó por Sierras, ya nevadas. Pero notando Granjas, Arboles destroncados para leña, Templos de Idolos, y, junto a ellos, montones de calaberas, y hueсos de los Sacrificados, hasta llegar a Zocotlan. Blanqueavan las cumbres de los Palacios, y Edificios del Pueblo, formando muy hermosa vista. Y por que dixo un Soldado Portugues, que parecia mucho a Castelblanco, Villa de Portugal, llamaron a Zocotlan, Castelblanco. No porque fuese la blancura, ni la semejança

Llega Hernado Cortes a Texutla.

Porque Zocotlan parecia a Castelbláco en Portugal le llaman Castelblanco.

Reſpetos hó rosos en mudar los nombres a las Ciudades, y à los otros Pueblos en las Indias.

jança de los Edificios, cauſa digna de mudarle el nõbre, que otras ay mas juſtas y mas honroſas. Diverſos hombres de valor, de la Corona de Caſtilla, hã dado, en las Indias los nombres de ſus Patrias a muchas Ciudades, por averlas conquiſtado, o fundado. Lo miſmo han hecho en aquellas remotiſimas Provincias los de la Corona de Aragon, anſi los naturales de ſus Reynos de Eſpaña, como los Iſleños, Fũdadores, o Conquiſtadores de Pueblos: cuyos nõbres, o ſe derivaron de los de ſus Patrias, o del q̃ conſerva ſu Linaje, como lo haze notorio la experiẽcia. Bien conocio eſto miſmo entonces el Portugues: y q̃ Zocotlan era mucho mas populoſo que Caſtelblanco. Quãto a la Idolatria de Zocotlan, treze Tẽplos exercitavan el cuchillo inhumano, ſacrificando hombres, mugeres, y niños, haſta las Codornizes, y las Palomas. Era del Dominio de Mexico: y tenia Motezuma en el, y en ſu Comarca, cinco mil Soldados de guarniciõ, y Poſtas de dos en dos: por cuya diligencia volavan a ſus orejas los aviſos. Embio Cortès dos Indios Zempoales a pedir al Señor, que hoſpedaſe ſu Exercito. Concedioſelo, pero mas fue temor, que gracia. Llamavaſe aquel gran Cacique Olintetl. Salio a recibir a Hernãdo Cortès con benignidad, y cõ oſtentacion: y, por medio de los Interpretes, que facilitavã la platica (entre diverſas preguntas) le pidio Cortès (admirado de ſu grãdeza) que le dixeſe, ſi era Cõfederado o Vaſallo del Rey de Mexico. Reſpondiole de preſto. Pues quiẽ dexa de ſer Eſclavo de Motezuma? Yo ſoy (le dixo Cortès) Vaſallo de otro Rey mucho mayor, a quien ſirven innumerables Principes: y deſeo que tu le reconozcas. Reſpondiole, que ſolamente haria lo q̃ Motezuma le mandaſe. Era eſte Cacique Señor de veynte mil Vaſallos. Tenia dos mil criados. Ciento le ſervian de las puertas adentro de ſu Palacio, ocupandoſe en ſu regalo: y en el de treynta Mugeres ſuyas. No faltaron al de Cortès: pero no quedaron los Eſpañoles ſatiſ-

Pide Cortès hoſpedaje a Olintetl Cacique de Zocotlan.

Grandeza del Cacique Olintetl.

fechos del. Andava Cortès por oyr alguna parte, concerniente a la Mageſtad del Rey de Mexico: y anſi con intervencion de Marina la Interprete, le ſatisfizo el Cacique, diziendole, Que Motezuma era el Rey mayor del Mũdo: porque abraça ſu Dominio, todo lo q̃ yaze entre el Mar del Norte, y el del Sur, cõ mas de docientas leguas de tierra adentro. Son inumerables los Pueblos, las Fortalezas armadas que le obedecẽ. Entre las quales le veneran cien Ciudades de extraordinaria magnitud, Cabeças de otras tantas Provincias. Y aunque la de Tlaſcala (a cuyos Terminos ſe acercava) la de Mechoacan, la de Panuco, y la de Tecoantepec, que eſtava en medio, no le ſon Tributarias, le enriquezẽ mas con los Comercios. Y no pequeño numero de Reyes le dan Parias. Los de Tezcuco, y Tacuba le reconocẽ ſolo con la Obediẽcia. Pero ſon de ſu miſma ſangre, y con ſus hijos, o hermanos caſa Motezuma ſus hijas. Que muchos Principes le ſerviã, deſcalcalços, ſin alçar los ojos a mirarle. Que todos los Mayores de la tierra acudian a ſervirle en ſu Corte. Que, a bueltas de la Sugecion univerſal, hollava treynta Vaſallos, cada uno tan poderoſo, que ponia en campo cien mil Cõbatientes. Que nadie dexava de contribuirle, haſta con la ſangre de las venas. Que deſtos inumerables Tributos, y de otros Reditos, juntava Riquezas tan increibles, y tan inexſauſtas, que no las diſminuya el Gaſto de los continuos Exercitos, que en ſu ſervicio militavan en diverſas partes. Que reſidia, como en la Silla de ſu Imperio, en Tenuchtitlan (es Mexico) Ciudad, la mayor, y la mas fuerte del Orbe, edificada en el agua: ſobre la qual diſcurrian, para ſubir los comercios de los Ciudadanos, mas de cincuenta Acales, o Canoas (que es lo miſmo). Que, en veneracion de ſus Dioſes, ſacrificava Motezuma cada año veynte mil Perſonas: y en alguno cincuẽta mil. Anſi eſtẽdia el Cacique la Opulencia, y la Potẽcia de aquel Rey: pero no, por eſo atemorizava al gran oyente.

Imperio del Rey Motezuma.

Grandeza de Mexico.

Hombres ſacrificados en Mexico a ſus Idolos.

Efecto

Efecto fue de la Virtud ſupe rior, Que Hernando Cortès ſe regozijaſe con eſtas relaciones: y que le acrecẽtaſen, y le aſ- guraſen la eſperança los objetos, con que otros Animos deſmayaran. Preſenta- ronle dos Señores cada quatro Eſclavas, y dos collares de oro. Y Olintetl, con el exẽplo ſe alentò para hazer lo miſmo: pero enfrenavale el rezelo de que Motezuma ſe ofenderia dello, y de que, ſin licencia ſuya huvieſe acogido tales hueſpedes. No embargante ſu temor, comẽçò Cortès a inſinuarle los principios de la Fè Catholica: aunque la altivez del Barbaro, y ſu ruin diſpoſicion cerrò la puerta a lo que tanto le importava: y por eſto dexò Cortès de plantar alli otra Cruz. Preguntavan los Indios naturales de Zocotlan a los de Zempoala, ſi un robuſto Lebrel, que un Eſpañol traìa, era Leon, o Tigre, para deſtroçar los hombres. Reſpondieronles, que aquel Animal atendia bien a ſu Dueño: y que matava, o mordia quando el ſe lo mandava. Que aquellos Varones, ſu Artilleria (imitadora de los Rayos) y ſus Cavallos velociſimos, y los animos de ſus Dueños, eran los que domaron la Valentia de Tabaſco. Que ſu valor les derribò ſus Idolos: y todos ſugetaron ſus cervizes al yugo. Por lo qual Motezuma les embio Embaxadores con Preſentes ricos, venerandolos como a Dioſes. Y anſi no dexavan de admirarſe, de que ſolo Olintetl no hizieſe lo miſmo. Eſto ſupo el Cacique: y, mitigã do en el animo ſu Fidelidad, preſentò a Cortès, en buena ocaſiõ, tres Collares, algunas Lagartijas, y quatro Pinjantes de oro, gran cantidad de ropa blanca, y quatro Eſclavas. Cortès le ſatisfizo con buena cãtidad de nueſtros Reſcates. Y le dexò mas docil, y mas amigo. Aviendo pues, deſcanſado alli cinco dias, ſiguio ſu viaje (no por Cholula, como ſe lo aconſejava Olintetl) ſino por Xacacingo. Y, aprovãdo la opinion de los Zempoales. Guiavan a nueſtro Exercito veynte Indios de guerra, que a Cortès dio Olintetl: y llegaron a Xacacingo. A viſta del

Preſente de oro, y de Eſclavas a Cortès.

Lebrel de los Eſpañoles.

Preſenta el Cacique a Cortès algunos dones precioſos, y quatro Eſclavas.

Parteſe Cortès la buelta de Tlaſcala.

Embia Cortès quatro Menſajeros a Tlaſcala.

Pueblo, que ya era diſtrito de Tlaſcala, embio Cortès quatro Zempoales con Embaxada, y con ellos un rariſimo ſombrero Flamenco, texido de guedejas carmeſies, una Eſpada, y una Valleſta, para que las moſtraſen a los Tlaſcaltecas: y, aunque ninguna de aquellas Naciones avia de entender la lengua Eſpañola, les eſcrivio, porque, por el camino reſpetaſen a los Zempoales, como a Embaxadores: entre cuyas Inſignias, lo era tambien la Carta. Proponiales en ella, la Fè Catolica: la Extirpacion de los Idolos, y lo demas que ſolia. Los Zempoales tomaron el traje de Embaxadores, rebolviendoſe, cada uno al cuerpo una ſutiliſima y larga manta blanca, aſida en los dos hombros con otros tantos ñudos, y ſobre ella otra: pero ceñida con un cordel por el pecho: una ſaeta en la mano derecha, aſida por la punta, y una rodela en la hizquierda. Caminaron al uſo ceremonial, ſin torcer la ſenda, y ſin alçar los ojos de la tierra (ſegun el Rito, que ſo pena de la vida, deven guardar los Embaxadores en toda la Culuha). Llegados a Xacacingo, hecha cierta ſeña, tambien Ritual, les ſalieron a recibir con flores, y ramos en las manos: y los guiaron haſta la Calpiſca (es la Caſa de la Republica). Dieronles de comer: aunque cada uno para ſi le traìa en ſu funda, hecha de red. En acabando, les puſieron copia de roſas en las manos: y los introduxeron a la Sala del Conſejo. Pueſtos en medio della, en haziendoles la ſeña recogieron la manta ſuperior: y, afirmandoſe a pies juntos, ſe aſentaron en ſi miſmos ſobre ſus piernas encogidas. Para declarar que los embiava Cortès, cuyos eran aquellos Dones que preſentaron al Senado, y que tambien el miſmo era embiado por un Poderoſiſimo Rey, para que dieſe a los de Culuha noticia del verdadero Dios: y los libraſe de los Idolos, y de la opreſion de Motezuma, eſcriven que lo dixeron con las ſiguientes palabras, (que en Eſpañol ſuenã). Muy valientes y Nobles Cavalleros.

Reciben en Xacacingo los Embaxadores de Cortès.

Embaxada de Cortès.

» ros. Los Dioſes os guarden,
» y os den vitoria. El Señor de
» Zempoala, y los Totonaques
» ſe os encomiendan. Y os ad-
» vierten, que de lo ultimo del
» Oriente, navegando en Aca-
» les, mayores que grandes ca-
» ſas, han llegado unos Teules
» (anſi llaman a ſus Dioſes) tan
» Fuertes y Animoſos, que con
» tra el Poder de Motezuma
» han pueſto en libertad diver-
» ſos Subditos ſuyos. Lo miſ-
» mo os prometen a voſotros:
» y en primer lugar os traen al
» verdadero Dios. Aprovecha-
» os de la ocaſion. Admitidlos
» por Amigos, para que os li-
» bren de vueſtro Antiquiſimo
y Capital Enemigo. Recibie-
ron los Tlaſcaltecas aquellos
Dones con admiracion: y Ma
giſcatcin, hombre Noble, y
cuerdo, la carta: y deſpues de
interpretada muy mal, reſ-
pondieron: Que ſu Republi-
ca agradecia la buena volun-
tad de aquel Teule: y que
ellos fueſen bien venidos.
Que deſcanſaſen, y entre tan
to deliberarian la Reſpueſta.
Salieronſe los Embaxado-
res, y quedòſe el Conſejo a
tomar ſu acuerdo. Llegò in-

*Lo que los Zempoales Embaxadores de Cortès dezian a los de Xacacingo.

finita gente a preguntar di-
verſas coſas a los Embaxado-
res: y ellos les referian el Eſ-
fuerço, y las Coſtũbres de los
Eſpañoles, ſus Cavallos, ſus
Armas, y ſus hazañas. Diſcur-
rian ſobre cada coſa, anſi los
Tlaſcaltecas, como los Zem-
poales: y, confiriendo la Ve-
nida de aquellos Teules, con
el horror de los Cometas
que aquellos dias atraveſavan
por el Cielo, con los temblo-
res de la Tierra, con los Alta-
res, y con los Idolos, q̃, de ſu-
yo cayeron, y con otros Pro
digios que avian viſto, infe-
rian alguna calamidad uni-
verſal. No diſcurrian menos
las quatro Varones principa-
les de aquella Republica. De
los quales Magiſcatcin fue de
parecer, que entraſen los Eſ-
pañoles en ſu Ciudad, pues
lo aconſejavan anſi los Zem
poales, Enemigos de Tlaſca-
la. Que aquellos Eſtrange-
ros, mas parecian Dioſes, que
Mortales. Que ſe acordaſe
aquella Republica, de que ſus
Antepaſados (como en pro-
fecia) les dexaron dicho, Que
llegarian alli en grandes Aca-
les, ciertos hijos del Sol, tan

Prodigios en Xacacingo.

Diſcurſo de los quatro Indios principales ſobre la Embaxada de Cortès.

Opinion en favor de los Eſpañoles.

va-

valientes, que cada uno lo seria mas que otros mil. Que introduzirian nuevas Leyes. Para lo qual les embiaria un grande Principe favorecido de un Dios Poderosissimo. Y ansi aconsejava, que convidasen aquellos Teules: y que no harian mucho por ellos, pues estava en su mano el entrar, a despecho de la Republica. Lo contrario sintio Xicotencatl, Capitan General, *fundado en la valentia de los Tlascaltecas.* Que ni los *Prodigios*(dezia) ni los Pronosticos han de ser con facilidad creydos. Que el hospedar los Teules, Precepto era de los Dioses de Culuha: pero que aquellos hombres no mostravan Deidad. Antes parecian Monstruos, nacidos de la espuma de la Mar: y aun expelidos de sus olas. Que traiã Ciervos grandes y ligeros, para disipar la Tierra. Que apetecian deleytes. Dormian en lechos muelles: y pediã oro. Que era de parecer, q̃ con armas los echasen de la Tierra. Temilotecatl formò de estas dos opiniones una, para cuyo perfido efecto respondieron a los Embaxadores *Zempoales*: Que Tlascala recibiria aquellos Teules en paz. Por principio desta fraude prendieron luego a los Embaxadores, escusando su detencion (aun entre ellos exsecrable) con la necesidad de acudir a un gran Sacrificio. Salio luego Xicotencalt con los Otomies, bien armados, al camino, para tentar las fuerças de los nuestros: y que la esperiencia averiguase, si eran Dioses, o Monstruos. Admirado Hernando Cortèes de la tardança de sus Mensajerosa (quien avia esperado ocho dias) prosiguio su viaje por un Valle, que, por cada lado le cerrava una Sierra: y atravesava de la una a la otra un muro de veynte pies de ancho, con sus petriles, fabricado de piedra sin cal. Tenia sola una Entrada: y en lo altò se podia pelear. Supo que le avia edificado Yztacmichtitlan, Indio Noble, y valeroso para dividir los Confines, y pelear contra los *Zempoales*. Venia el mismo acompañando a Cortès: y dexandole trecientos hombres de guerra,

Opinion cõtraria de Xicotencatl.

Ciervos grãdes llamavan a nueftros Cavallos.

Tercera opinion dañosissima a nuestro Exercito.

Prision de los Embaxadores de Cortès.

Exercito de los Otomies contra Cortès.

Muralla fortissima para dividir los distritos de dos Naciones.

Estorvo ridiculo puesto por hechizeros.

guera se despidio del. Pasaron los nuestros: y hallarõ un Pinar cerrado, y espeso, enredados los arboles de varios hilos delgados, que ensartavã ciertos papelcillos (obra de los Hechizeros para vẽcer a los Españoles) los quales, burlando, y riendose del embelecco los rompieron. Algo mas adelante, dos Soldados nuestros toparon quinze Indios armados de Espadas, y Rodelas: y, no queriendose detener, los alcancançò nuestra Cavalleria: con la qual pelearon con desesperacion. Fueron luego socorridos, no menos que de cinco mil Indios emboscados: y con aquellas vozes y alaridos que suelen, bibrando sus arcos, cargaron de flechas a los nuestros: y desembraçando las Rodelas, herian cruelmente con las Espadas. Erã sus Espadas Pedernales encaxados cõ tenazisimo betun en varas de madera fuerte, pero tan afiladas, que cortaron (bien que el vigor del braço no era debil) las cabeças a dos Cavallos. Sobrevino Cortès, que socorrio con valor a los suyos, a los quales mandò, que alanceasen a los Barbaros (que hasta entonces no lo avian hecho) y ansi ellos, en descubriendo nuestra Infanteria, sin dexar de pelear, se retiraron: no tanto por ella, como por el terror de los Cavallos, a quien llamavan Ciervos grandes, que, por encanto atropellavan los hombres. De los Embaxadores de Cortès presos en Xacacingo, llegaron aqui los dos injuriados, y quexosos. Acompañaronles otros dos, embiados por el Senado de su Republica. Dixeron a Cortès de parte della, Que sentian mucho lo que avian intentado con las armas los Otomies contra el. Que pues ellos, y sus Pueblos que viven en la Tierra llana, son Vasallos de Tlascala, seria bien castigado su atrevimiento. Que aquella Señoria desseava conocerle, y servirle: y que si gustase dello, los Otomies le pagarian los dos Cavallos, con Joyas y Preseas de oro. No se le escondio a Cortès el engaño, y la traça de aquel hecho, y la disimulacion de la Embaxada,

Exercito de Tlascaltecas, y Otomies.

Armas de los Indios.

Retirase el Exercito de los Tlascaltecas.

Llegan a la presencia de Cortès dos Embaxadores suyos de los quatro Zempoales que embio a los Tlascaltecas, y otros dos de Tlascala.

Respuesta de Cortès.

xada: pero reſpõdio a ella (como no ofendido), Que preſto ſeria con ellos, y que lo deſeava mucho. Que no avia para que acordarſe de los Cavallos, pues de donde aquellos avian ſalido vendrian otros muchos. Deſpidieronſe del: aunque ſe detuvieron a enterrar los cuerpos de los Tlaſcaltecas que perecieron en aquel encuentro: y Cortès (luego y apriesa) los Cavallos muertos: porque no creyeſe aquella gente ruda, que eran Mortales. Nueſtro Exercito, *aviendo* quemado algunas caſas de los Otomies, repoſó aquella noche, junto a un Arroyo ſuave, aunque comiendo Tunas (fruta con que los Indios ſe ſuſtentavan). Al otro dia amanecieron alli los otros dos Menſageros de Cortès, deſalentados, y cubiertos de ſudor. Poſtrados a ſus pies le cõtaron, Como el uno al otro ſe avian deſatado: la dificultad, y el peligro con que ſe eſcaparon de la priſion. Dezian con lagrimas, que los Embaxadores ſiẽpre avian ſido tenidos por Sacroſantos. Que los Tlaſcaltecas ſolos eran los que violavan ſu Derecho. Que ellos avian traçado la maldad de los Otomies. Que fue ſu intento ſacrificar los Embaxadores al Dios de la Vitoria. Y que penſavan hazer lo miſmo de los Eſpañoles. Cortès los conſolò con razones graves, aſegurandoles, que no quedarian ſin vẽgança. Otro dia, ſiguiendo el Campo ſu viaje un herrador, llamado Lares, por los ladridos de un Perro, deſcubrio ciertos Indios armados. Arremetio a ellos (era muy dieſtro acavallo). Matò dos, y huyeron los demas: pero no lexos deſcubrieron mil, detras de un cerro, junto al miſmo Arroyo, que començaron a tirar dardos. Embioles Cortès a pedir, que ceſaſen, pues el venia de paz, y la queria hazer con ellos. Y les hizo eſte requirimiento en forma legal, ante, Eſcrivano. Oyeronle: pero no le admitieron. Y, ſin ceſar de pelear, ſiguieron el alcance por donde los guiava el curſo del Arroyo. Los nueſtros, como ya obligados a la propia defenſa, oprimiendo,

Los otros dos Zempoales Embaxadores de Cortès.

Cõſuela Cortès los Zempoales para animar a los demas.

Facion de Lares contra ciertos Indios.

Mil Indios en celada.

Dan los Eſpañoles en treynta mil Indios.

do, y auhientando los Enemigos, dieron en una Emboscada de treynta mil. Era el paso lleno de quiebras, desigual y dificil. Y logrando los Barbaros la dificultad, y la ocasion, dieron sobre nuestro abreviado Exercito con tanto coraje y obstinacion, q̃ se tuvo por perdido. Pelearõ de ambas partes con esfuerço increyble: y Cortès mostrò bien el de su animo, ansi peleando, como animando a los suyos. Deziales, Que ya no peleavan sino por las vidas, contra los que, sin causa se las querian quitar: y, a los Infantes, que defendiesen sus Personas. Que de la conservacion dellas, pendia el introduzir en aquellas Provincias la Fè de IesuChristo (Empresa, a que tan obligados estavan). Con estaExsortacion (y con su exemplo) incitava cada qual su propio valor. Dizese, que Teuch, Zempoal Noble, dixo con gran lastima a Marina, Que veìa la muerte de todos los Españoles: y que tenia por imposible, que, ni uno dellos, quedase vivo. No temas (le respondio ella) porque el Dios de los Christianos, libra de todo peligro, a los que se arriesgan por servirle. Notose, que, en aquel mismo punto salieron los Españoles de entre los Arroyos y quiebras a campo desocupado y libre: adonde, pudiendo correr los Cavallos, y disparar los tiros de bronze, con impetu nuevo rebolvieron sobre los Barbaros, hasta llegar a travarse con los braços. Prendieron muchos. Mataron, o hirieron infinitos a Lança, y Espada. Los demas se retiraron: y se hizieron fuertes en una cuesta. Ninguno de los nuestros murio: y sanaron presto de las heridas. Celebrose esta vitoria por los Españoles, con Caxas, Pifaros, y Trompetas: y por los Zempoales, con sus Conchas, Atabaletes, y con los otros Instrumentos estrepitosos: y vaylando con ademanes y saltos (todo esto a vista del Enemigo). Refiriò a Cortès el Cavallero Zempoal sus temores, y quan lejos dellos estuvo Marina: y alabaron todos su confiança, y la imitaron en tales ocasiones.

Esfuerço de Hernando Cortès.

Rezelo de un Zempoal bien afecto a los Españoles.

Respuesta de Marina Muger eccelente.

Vitoria de Cortes contra los Otomies y Tlascaltecas.

nes. Estando el un Exercito a vista del otro, descẽdio un Capitan Tlascalteca, de paz: y, admicido por Cortès, le dixo, que aviendo visto, que el, y los suyos eran invencibles, trataria con los de su Exercito, que le permitiesen entrar en la Ciudad de Trascala, y ser sus Amigos. Respondioles Cortès, que no deseava otra cosa: y aviendole acaricia do bolvio a sus Tlasca'tecas. Los quales, en premio de la diligencia, le dieron crueles palos. Bolvio a Hernando Cortès, injuriado y mal herido: y ofrecioselo por su Soldado. Mandole curar, y advirtiole, que pues era forçoso pelear contra los de su Patria, se abstuviese el, y se apartase de la batalla con la seña que le dariã. Uno de los quatro Zempoales, Embaxadores de Cortès, entre algunos Tlascaltecas, que salian a escaramuzar cõ los Españoles, conocio aun Capitan que le prendio en Tlascala. Pidio luego licencia a Cortès (y fuele concedida) para pelear con el. Desafiole, y usando los dos (con rabia) de sus Rodelas (eran conchas de Tortugas) y de sus Espadas Pedernales, combatian a todo furor. pero prevaleciendo el Zempoal, cortò la cabeça al Tlascalteca. No fue necesario el socorro que en secreto avia Cortès prevenido, para en caso que peligrase el Vencedor: ni le faltò el aplauso militar, pues luego sonaron nuestras Caxas, y Trompetas: y entre los Zempoales sus Vozinas, y Caracoles. Toda aquella Tierra, desde la Villa Rica, hasta los limites de Tlascala, se llama Cotasta. Y aunque fertil, y aspaciosa, la destruyò Motezuma, por inobediente. Era la parte donde los nuestros se aloxavan, abarrancada, y casi intratable. Defendia el Enemigo un puesto por estremo dificil, por donde los nuestros forçosamente avian de pasar. Cometio Cortès al Capitan Diego de Ordas, que le ganase, llevando consigo sesenta Españoles. Acudieron a executarlo con esfuerço, y con industria. Cerraronse los unos con los otros, levantadas sus Rodelas sobre las cabeças, formando

Capitan de Tlaxcala tratado mal por los suyos.

Respuesta amigable de Cortès.

Vn Zempoal Embaxador de Cortès mata al Capitan q̃ le prendio en Xacacingo.

Llamase Cotasta aquella Provincia.

Diego de Ordas con sesenta Españoles ganan un pueblo muy dificil.

mando la defensa, que los Romanos llamavan Tortuga. Esto fue muy necesario, porque el Campo de los Tlaſcaltecas granizò ſobre ellos tantas ſaetas, que caſi les quitaran las vidas. Ganaron el paſo, cauſando tanta deſeſperacion al Enemigo, que deſaparecio a ſubita prieſa. Paſó Cortès (el primero de Setiembre) y aloxoſe en Tecozizinco, Pueblo pequeño, pueſto en alto. Cuyo Templo, y una Torre no grande (pero en parte eminente ſobre todo el Orizonte) fue de provecho y comodidad: y no careció de alabança. Deſde alli embio Cortès Menſajeros a pedir a los Tlaſcaltecas, que no le eſtorvaſen ſu camino para Mexico, pues no les avia de hazer ofenſa, ni confederarſe con Motezuma, en daño ſuyo: porque no pretendia ſino executar alli lo q̃ el Rey de Eſpaña le avia mandado. Salio, al miſmo tiempo, a correr la Campaña con quatrocientos Soldados. Puſo fuego a cinco Lugares de los Otomies: y, aunque no faltaron armas, que le cargaſen, bolvio a ſu Quartel, ſin detrimento. Reſpondieronle los Tlaſcaltecas, que, al otro dia acudirian a verle, y a reſponderle. Pero ſupo que tenian, ya caſi a punto, ciento y cincuenta mil hombres (Qual nos cauſarà mas admiracion, la Potencia, o la Diligencia?) Hernando Cortès, Capitan vigilantiſimo, para que no le hallaſen de improviſo, apercibio luego los Eſpañoles, y los Zempoales: y la ſegunda prevencion, fue llamar, de los preſos de Tlaſcala en el reencuentro paſado, los que le parecieron mas capazes. Preguntòles (con ſuperioridad, y con halago) ſi era aquella Tierra de Otomies, o de Tlaſcaltecas, o de ambas Naciones? Y q̃ le dixeſen las cauſas de ſu Rabia porfiada, y ſus ardides en la pelea. Ellos, con obediencia le reſpondieron, que eran Otomies, y Tlaſcaltecas. Pero que no queria Tlaſcala (de honroſa y de ſobervia) que ſe entendieſe, que era ella quien le hazia la guerra. Que tenia determinado de no ceſar haſta matarle a el, y a todos los Eſpañoles, por-

Paſa Cortès a Tecozizinco.

Nuevos Menſageros de Cortès.

Reſpueſta de los Tlaſcaltecas a Cortès.

Deſcubrè Cortès las fuerças del Enemigo por un priſionero ſuyo.

porque ſoſpechavan que era ſu intento confederarſe con Motezuma, ſu perpetuo Enemigo. Que penſavan los Governadores celebrar, a honor de ſus Dioſes, con los cuerpos de los Eſpañoles, aquel ſolemne cõbite que llamavan Celeſtial. Que entonces tenia pueſtos en orden ciento y cincuenta mil hombres Tlaſcaltecas y Otomies, grandes flecheros y dieſtros en trepar y pelear por recueſtos. Que le hazia la guerra, a perſuaſion de ſu General Xicotencatl: a quien el dia ſiguiente veria pompeando imperioſamente, de tras de ſu Exercito, con el Eſtandarte de Tlaſcala, cuya Diviſa era: Una Aguila de oro, tendidas las alas, luziendo en ellas, en alegre viſta, diverſos Eſmaltes. Pero que tambien le advertian, que les ponian terrible horror los Truenos de ſu Exercito: los grandes y ligeros Venados, y las heridas penetrantes de ſus Eſpadas. Vio Hernãdo Cortès, con los nueſtros al otro dia, el cumplimiento de eſta Relacion, en el Exercito del Enemigo: y notò la Señal del General. Marchava el Campo en Eſcuadrones atropados, ſin el concierto de las hileras, ſonando, en cada qual ſus Vozinas, Atabaletes, y Caracoles Marinos. Venian los Barbaros con los roſtros pintados, moſtrando mayor fiereza. En las cabeças, caſcos texidos, y ceñidas de penachos arrogantes. Armados de Eſcanpiles, o Coraças gruesas de algodon, con brazaletes, y grevas de madera, cubierta de cuero y dorada. Inumerables Arcos, Flechas, Hondas, Macanas, Maças, Rodelas, y Eſpadas de Pedernal: como tãbien lo eran los cuentos de ſus Lanças. Concivio Hernando Cortès con la viſta de aquel Exercito Regozijo tal, que ni pudo, ni quiſo encubrirle. Dixo a los ſuyos, Dios nos preſenta eſta ocaſion para gloria ſuya, y honra de nueſtra Nacion. Tengo por cierto, que el ſuceſo ha de eſpantar a Motezuma, y a todo el Orbe. No moſtraron menor altivez los Tlaſcaltecas, cuyo General preguntó: Quien ſon eſtos pocos

Exercito de los Tlaſcaltecas de ciento y cincuenta mil hombres.

Eſtandarte y Deviſa de Tlaſcala.

Semblantes, y armas de los Tlaſcaltecas.

Anima Cortès a los ſuyos.

Pregunta de los Tlaſcaltecas llena de Altivez, y de oprobio.

cos y hãbrientos, que, a pesar nuestro, piẽsan entrar en nuestra tierra? No los venzamos, q̃ será deshonor nuestro hazer caso dellos. Embiemosles de comer, para q̃ despues del Sacrificio hallemos sus carnes mas sabrosas en el Combite. Dicho esto, embió a nro campo ducientas arrobas de bollos (Tomàles en su lengua) ducientos amasados de zoncholi (harina floreada) en docientos cestos, texidos de mimbres diferentissimos de los de España. Trecientos Gallipavos. Mucho mayor copia de vianda era menester (y fuera escasa) para la verdadera hãbre de los Españoles: y assi quedò tan presto consumida, como fue biẽ llegada. Median los Tlascaltecas el tiempo: y, pareciẽdoles (con las ansias de pelear) q̃ ya los nuestros aurian comido, mandò su General, que dos mil (tenidos por los mas valientes) baxasen la cuesta a prender los Españoles, diziẽdo, que maniatasen aquellos falsos Teules; vomitados de la Mar, como alga y espumas della. Tened presente (les dixo) que soys lo mas escogido de nuestro Exercito: y q̃ vays a pelear por la Patria, y por los Dioses. Atravesaron con esto, denodados la barranca. Pero, en llegando a la Torre, salieron los nuestros de acavallo: y siguioles la Infanteria. Acometieronles con determinacion, executada con tanto valor, que los dos mil Barbaros esforçados y diestros, (aunque cũplieron consigo, y con su General) no pudierõ sostener el impetu de los Españoles. Cayeron muertos y mal heridos casi todos. Decẽdio su Exercito a socorreslos con rabia: y trabose la batalla y entrarõ hasta nuestro Quartel. Y, luchando con las guardias, continuando los flechazos, y las Espadas con esfuerço y perseverancia, durò la matança hasta la noche. Notarõ los nuestros, que los Barbaros enterravã de presto sus muertos (o para que no se supiese quantos erã, o para que no desanimasen cõ el espectaculo a los vivos). De los nuestros no murio ninguno: y de los Enemigos cayeron infinitos: y con serlo ellos en el numero, y en las armas, y tã implacables en el odio, se retirarõ en manifiesta huìda. Siguiẽ

Embia el Exercito enemigo grã comida al nuestro.

Embia el General enemigo dos mil valientes para que prendan a los nuestros.

Matan y prẽden los de Cortès dos mil Indios Tlascaltecas.

Socorre a los Barbaros otro Exercito.

Abraſa Cortès los Pueblos convezinos.

doHernãdoCortès la vitoria, ſalio, al otro dia, campeando. Abraſó algunos Lugares. Y en uno de tres mil vezinos maró los que le reſiſtieron: y prẽdio los demas: y, poniendo fuego a las caſas, bolvio a ſu Aloxamiento. Los Tlaſcaltecas (no cõfeſandoſe vẽcidos) engroſaron de preſto otro Exercito (tan apreſtada, tan armada, y tan activa tenian la Milicia). Embiaron abundancia de comida a los nueſtros, con las miſmas palabras ſobervias y deſcompueſtas, que antes. Poco deſpues los provocaron con las armas, para q̃ ſalieran de las Trincheras a partes angoſtas, creyẽdo que la eſtrecheza les inhabilitaria el esfuerço. Pero los Eſpaño les ningun trance rehuſaron: como ni los Tlaſcaltecas, ningun peligro. Durò la batalla mas de cinco horas: en la qual nueſtras Eſcopetas y Balleſtas (y mas las Eſpadas) matarõ muchos Indios: y los demas ſe retiraron mohinos y rabioſos, no tanto por el eſtrago, como por no aver podido matar, ni prender ningun Eſpañol (ſuceſo a q̃ tanto anhelavã). Iuntaronſe luego, al otro dia los Capitanes Tlaſcaltecas: y, ſin entibiar el Deſprecio, ni el Corage, deſpacharõ Embaxadores a Hernando Cortès. Y eſcriven, que llegados à nueſtro Exercito, deſeoſos de ſalir de ſus dudas, le dixeron: Teule, ſi eres Deidad airada, recibe eſtos cinco Eſclavos, para que los comas, y ſean tu vianda. Y ſi eres Dios benigno, como a tal, te ofrecemos eſte Inciẽſo, y eſtas Plumas gallardas y varias. Y ſi hõbre, eſtas Aves, eſtos Panes, y eſtas Cereças. A lo qual, afable y modeſto reſpondio Hernãdo Cortès, que el, y todos los ſuyos eran Mortales: y que el verdadero y unico Dios (cuya Religion profeſavan) les favorecia. Que ſe admirava mucho, de que con tal coraje le contraſtaſen, deſeando el ſer amigo ſuyo. Proſiguio en eſto miſmo: y, aviendoles agradecido el Preſente, ſe deſpidieron, y eſtimarõ ſu Benignidad. No la reconocieron anſi los Governadores de ſu Republica: pues, al otro dia juntarõ treynta mil hõbres (o ſe juntaron ellos con ambicion de proſeguir a ſangre y fuego). Embiſtieron, con impetu barbaro,

Nuevo Exercito de los Tlaſcaltecas.

Vitoria nueva de Cortès.

Embian los Tlaſcaltecas Embaxadores a Hernando Cortès.

Lo que dixeron a Hernãdo Cortès.

Su Reſpueſta

Otro Exercito de trienta mil Indios.

baro, pero Hernando Cortès detuvo el furor de los nueſtros: y quando le parecio que convenia, les dio la ſeña, con la qual ſe opuſieron al Enemigo, y le deſconcertaron a heridas y muertes. Y los demas bolvieron las eſpaldas. Los diez dias q̃ los nueſtros ocuparon aquel aloxamiento ſe ſuſtentaron con la comida que les dieron ſus Enemigos. Y eran tan ſobervios (quãdo ſe la preſentavan) que dezian, que no eran Tlaſcaltecas, ſino Otomies. Continuaron con aſtuta familiaridad el embiar a Cortès Preſentes de oro, y de pluma. Particularmente le viſitaron cincuenta Principales Tlaſcaltecas, y le truxeron abundantiſima copia de Viandas. Eſtos, con permiſion de Hernando Cortès, reconocieron el aſiento del Quartel, y los Cavallos, las Maquinas de guerra, y las otras armas, y la diſpoſicion de todo con admiracion. Pero Tuch natural de Zempoala, juzgãdo que aquella admiracion, no carecia de artificio, y que aquellos Tlaſcaltecas hablavan con los Indios de Yztactuchitlan, con recato ſe lo advirtiò a Hernãdo Cortès, y q̃ los tenia por Eſpias. Mandò Cortès prender a uno dellos: el qual por halagos, y por amenaças le confeſo, que el y ſus Cõpañeros avian venido a explorar el Campo de los Eſpañoles, para enveſtirle, a la noche con mas gente, en las primeras tinieblas: y poner fuego a las Barracas. Lo miſmo le cõfeſaron los Cõplices. Mandò q̃ cortaſen los dedos pulgares a los menos culpados: y a los ſiete (q̃ lo eran declarados) las manos. Deſpidio los en eſta forma: y mandoles, que dixeſen a Xicotẽcatl, que anſi trataria a quantas Eſpias prendieſe, y que ſiempre le moſtaaria, que los Eſpañoles, ſon tan invencibles denoche como de dia. Llegaron preſto los caſtigados a Tlaſcala: porque no diſtava mas de ſeys leguas de la Torre donde aloxava Cortès. Admiraron a la Ciudad los Eſpias con tan feas heridas: y de alli adelante ceſaron los del Senado de embiar a nueſtro Cãpo Aſechanchas. Fueronſe luego a preſentar al

Vitoria de Hernando Cortès.

Cincuenta Indios Eſpias.

Prende Cortès las Eſpias y caſtigalos luego.

Cortan los pulgares y las manos a las Eſpias.

General, y al nuevo Exercito con que, al trasmontar del Sol, baxava a oprimir al de los Españoles: por cuyo bullicio sintio Cortès, que se le acercava. Y no juzgando por seguro el permitirle q̃ llegase a sus Aloxamientos, aviẽdo mandado echar a cada Cavallo su pretal de cascabeles (para que, al sonido pareciesen mas, y admirasen mas) y que sus Dueños no tuviesen ociosos sus Lanças, prevenida juntamẽte, la Infanteria, caminò, a toda priesa a recibir aquella inmensa muchedũbre de Barbaros. Quando llegaron los nuestros, estavan los cincuenta Espias, mostrando a sus Capitanes las manos y los braços destroncados: y refiriendo lo que Cortès les avia mandado. Aquel espectaculo, y el hallarse, a tal hora asaltados de los nuestros, turbò y amedrentò a los Indios con tan general terror, que se esparcieron por el campo huyendo con manifiesto desorden. No dexaron los Españoles de matar y prender algunos; pero luego bolvieron (aunque no todos sanos). Curaron las heridas con Enxundia de un Indio muerto (por falta de azeyte) bien que alegres todos y reconocidos a a la gracia Divina, que tan milagrosamẽte les otorgava las vitorias. Y viendo que el animo de Cortès era de seguirlas, se le ofrecieron todos de nuevo. El General Xicotencatl, y sus Capitanes, retirados ya en Tlascala, avergonçados de su Fortuna, davan cuenta de los sucesos pasados al Senado, con manifiesto rendimiento: confesando, q̃ aquellos Estrangeros peleavan animados y asistidos de la Deidad, que adoravan: o que la tenia cada qual en si mismo. A cuya platica respõdio Magiscatcin, que en qualquiere de los dos casos, fuera justo recibir la Republica de Tlascala, (y aun pedir a los Estrãgeros) la paz que ellos pedian. Que se acordase Xicotencatl de lo mucho que su Protervia insistio contra un consejo tan sano: por cuyo beneficio a, lo menos, se huvieran evitado los gastos que avian empobrezido su Republica, las innumerables muertes y heri-

Baxa el Exercito Enemigo a dar batalla al nuestro.

Huye el Exercito barbaro y siguen al nuestro, hasta que desaparecio.

Reconoce Xicotencatl su mal consejo en Tlascala.

Reprehende Magiscatcin al General, y dispone los animos de los Tlascaltecas a la paz con los Españoles.

heridas de sus Capitanes, y Soldados, el desamparo de tantos hijos, que solos y huerfanos llaman en vano a sus Padres. Que veía el Credito perdido, y por ventura la Libertad de la Patria. Que el sentia vivamente las mismas calamidades, y en igual grado, el ser forçosa la repeticion del primer error (ya no evitable) y que en consequẽcia de todo aquello, era de parecer, q̃ estableciesen con Hernando Cortès, y con su Exercito por necesidad, las pazes que de su volũtad, y rogados pudierã aceptar al principio.

DA EL EMPERADOR AUDIENCIA, Y responde gratamente a los Regidores de Toledo. Conforman con ella Mosiur de Xevres, el Gran Canceller. Partense con esto los Regidores, y llegan a Toledo.

CAPITVLO LXXXIII.

EL Regidor Gonçalo Gaitan, en cõpañia del otro Ciudadano de Toledo negociava cõ los Ministros más principales, que su Magestad le oyese. Tuvo para hazer esta diligencia, en diez y ocho de Setiembre orden precisa de su Ciudad. Oyoles primero Mosiur de Xevres, y el Obispo Mota como Ministro, y como Interprete (porque toda via ignorava Xevres la lengua Española). A los quales el Regidor, en adulacion del primero, dixo, que le tenia Toledo por su Protector, en gracia, y en veneracion de su Sobrino el Cardenal de Croy, Arçobispo de aquella Ciudad. Que le suplicava la favoreciese (y a toda la Corona de Castilla) lo primero, impetrãdole de su Magestad el oydo, y la Benignidad para lo sustãcial de la Peticion, que se reduzia al remedio de ciertos agravios generales. Que para esto avia Toledo suplicado de una Carta de su Magestad, donde le mãdava que no le embiase Embaxada. Que

Piden los Regidores de Toledo a Mosiur de Xevres, que ayude a los Reynos de Castilla con el Emperador.

la Ciudad (como se lo dixo al Conde de Palma, su Corregidor, quando le entregó la Real carta) recibio por disfavor aquel Mandamiento, en quanto su Magestad negava a una Ciudad tan leal y oficiosa al servicio de sus Reyes, el admitir y escuchar sus Mensajeros. Xevres le respondió, Que, en bolviendo su Magestad de la caça (que seria aquel mismo dia) le suplicaria que le diese Audiencia. Tuvola el siguiente, en el Molino del Rey, y el Emperador se la dio con gusto en presencia de los Mossiures Xevres y Laxao, y del Obispo Mota. Besole la mano, poniendo en ella ambas las cartas: las quales su Magestad entregò al Gran Canceller. Pertenecia la una al Encabeçamiento de Castilla: y la otra al Mandamiento Real, de que no le embiase Embaxada: pero las dos en crehencia de los nombrados. El Regidor, cumpliendo con la Instrucion que de su Ciudad traìa, dixo al Emperador algo de lo mas sustancial: y fue escuchado y respondido gratamente: pero quedò en todo remitido al Gran Canceller. Acudieron los Regidores a su posada. Y alli se aclararon con el, diziendole, en virtud de su crehencia: Que Toledo embiava sus Procuradores para suplicar a su Magestad les oyese, no embargante la carta, en que los mandò prohibir. Que avia necesidad de que pusiese la mano en algunas cosas muy concernientes a su Real servicio, y al bien publico de la Corona de Castilla. Que para conseguir estos dos provechos, era forçoso no admitir la Puja de las Rentas: porque admitiendola (supuesta la falta que de la moneda avia) cesarian los Comercios. De lo qual resultaria el dexar los Tratantes la habitacion de los Pueblos del Rey, mudandola a los que los Señores poseen. Que su Magestad mandase guardar los Capitulos establecidos en las Cortes de Valladolid: y conceder los que el Reyno le suplicò, que no estavan aun admitidos. Y quexaronse de

Debil respuesta de Xevres.

Los Regidores de Toledo con el Gran Canceller.

Proponenle sus pretensiones.

que

que, aviendo aquellos Reynos deſeado la venida de ſu Rey (conforme al amor que a ſu Perſona, y a ſu ſervicio tenian) ſe huvieſe detenido ſu Mageſtad tan poco en ellos, concurriẽdo tantas cauſas dignas de ſu Real Preſencia. Y de que avian gozado della ſolos cinco meſes: y de que todo el otro tiempo ſe le llevaſen Aragon y Cataluña. Que, en la ocaſion que eſperavan reſtaurarle, ſe publicò ſu partida para los Eſtados de Flandes. Que le ſuplicavan que no la executaſe, ſin viſitar primero los de Caſtilla. Porque lo contrario les cauſaria calamidad y deſconſuelo. Con eſto (y aviendo viſto el Gran Canceller la facultad de ſus recados) reſpondio. A lo ultimo, Que ſu Mageſtad tenia entera ſatisfacion del zelo, y de la fe que aquellos Reynos le moſtravan. Pero que era forçoſo acudir a los que, por muerte del Emperador ſu Abuelo, avia heredado: y para aprehender los del Imperio (efetos grandes y eſenciales, que avian de preceder al de recibir en Roma la Corona). Todo lo qual pedia, quando mucho, el termino de dos años. Que al fin de eſta breve tardança, buelto a Caſtilla, executaria todo lo que le ſuplicavan. Que el (en execucion de ſu Oficio) comunicaria con ſu Mageſtad, quanto le aviã dicho. Que para oyr ſu Reſpueſta, bolvieſen otro dia. Hizieronlo anſi: y, acudiendo al ſiguiente, les reſpondio: Que ſu Mageſtad les agradecia los deſeos que a ſu ſervicio, y a ſus Reynos moſtravã. Que para lo q̃ Toledo le ſuplicava, embiaria preſto la orden que mas convinieſe, con Perſona particular. Eſta grata Reſpueſta dio licencia a los Procuradores para alargar la platica (bien que ſobre el miſmo ſugeto) que fue, ſuplicar toda via al Emperador, que ſe detuvieſe en Eſpaña, para el univerſal Remedio della: o que por entonces, mãdaſe ocurrir a las fronteras de Moros, que ſe hallavan deſarmadas, y con poca Soldadeſca no biẽ pagada. Y que advirtieſe, q̃ lo eſtavan mucho menos en el Reyno de Granada, las Fortalezas de Vera,

Reſpuesta del Emperador que conforma con la del Gran Cãceller.

Reſpondeles el Gran Cãceller grave, y benignamente.

Piden los Procuradores de Toledo otras convinencias generales a ſu Mageſtad.

y de Muxacar. Propuſieronle tambien, que, pues dava ſu Mageſtad prieſa a ſu partida, ſegun ſe entendia, para coligarſe con los Suizos, convendria que ſe detuvieſe: porque para tan importante efeto, (pues que ſe avia de conſeguir con dinero) Caſtilla le ſerviria con todo el que fueſe neceſario. A eſtas dos Peticiones reſpondio el Gran Canceller. A la primera, Que ſu Mageſtad mandaria luego (*como lo tenia ya acordado*) y para guardar de Coſarios las Coſtas de Eſpaña, fabricar y armar cincuenta Galeras. Que cada Reyno, en ſus Puertos ſuſtentaſe una, anſi el de Granada, y el de Murcia, como los demas de Caſtilla. Y que hizieſen lo miſmo Aragon, Cataluña, y Valencia. A lo ſegundo, Que era verdad, que uno de los motivos porque ſu Mageſtad acelerava ſu partida, era la Liga que penſava concluyr con los Eſguizaros: pues para que no ſe prendaſen con otro Principe, eſtava capitulado, Que eſperaſen la determinacion del Emperador, haſta el dia de San Iuan del año ſiguiente. Ponderò, demas deſto, la neceſidad que el Imperio tenia de luſticia (que eſtava ſin ella) y en tan abſoluta diſolucion, que era meneſter para el remedio ſu miſma Perſona, y acudir primero a tomar la Corona en Aquiſgran (Ciudad Imperial) y paſar deſpues a Roma, para eſtablecer el Soſiego univerſal. Detuvoſe el Gran Canceller en declararles tambien los deſordenes de la Auſtria, y los que la Apoſtaſia Lutera-na cauſava en el Imperio: y como ninguna de aquellas Acciones, dirigidas al remedio, ſe podia lograr, cometiendole a perſona interpueſta, aunque para ello la armaſen con grandes Exercitos. Repitio al fin, que toda aquella obra era detencion de dos años, poco mas o menos. Con eſto los Regidores Gonçalo Gaitan, y ſu Compañero, ſe deſpidieron de los Miniſtros: y, a largas Iornadas llegaron con brevedad a Toledo.

Ofrecen al Rey un gran Servicio para los efectos a que ſe encaminava la Liga con los Suizos.

Pretenſion del Emperador en defenſa de los Eſtados de Eſpaña.

HA-

HAZEN LOS PLEBEYOS DE VALENCIA Reseña. El aumento de su Germanía. Sus Embaxadores, y el favorable Despacho que el Rey les dio.

CAPITVLO LXXXIIII.

TAmbien estragò la Pestilencia en aquel Reyno, la Salud Politica, como la Natural: porque el horror del peligro della retirò (como ya diximos) al Governador, con cuya presencia se huviera remediado en sus principios la Germanìa, con el castigo de los Inventores: y dexàra de crecer, (y aun de renacer) sacada la raiz. Governava la Ciudad de Valencia el Teniente de Governador (a quien llaman el Subrogado) que, en la Autoridad, es lo mismo. Aunque no tenia tantas fuerças. Mandò pregonar; Que ningun Oficio ni Cofadria, so ciertas graves penas, hiziese Reseña. Pero los Carpinteros, que la tenian a punto para el dia de San Lucas, sintiendo el estorvo, se juntaron con los Pelayres: y todos con Iuan Lorenço: El qual, oyendo sus quexas, y concediendo la Iusticia dellas, con gran determinacion les dixo, Que ni temiesen al Subrogado, ni cuydasen de su Pregon. Que hiziesen su Alarde, sin pensar en otra cosa. Que pues todos eran hermanos, todos lo avian de defender. Demas, que pues ellos executavan lo que el Rey tenia mandado, sin hazer perjuyzio a nadie, no era licito el estorvo, ni la cõtradicion. Resultaron desto dos acciones: Fue la una, Que al mismo dia a la tarde, salieron los Carpinteros haziendo la Reseña por la Ciudad, cõ tanto horgullo, que, ocurriendoles el Subrogado, y mandando que callase la caxa de guerra: Que se deshiziesen las hileras, y cesase el Alarde, pasaron adelante en su ordenança, respondiendo al Subrogado, con mucho brio: Todos somos servidores del Rey: y lo que hazemos

Pregon prudente, calumniado por los Agermanados de Valencia.

Platica injuriosa de Iuan Lorẽço, Principal en la Germania.

„ mos, es para mejor servir a „ su Magestad. Ya la Germanìa, en este tiempo, y los Promovedores, Sindicos, y Clavarios, las Cabeças de las Cofadrias, y de los Menestrales de aquella Ciudad, y de los Lugares de los Terminos, y Huertas della, avian eligido para su Parlamento y Iunta, cierta Casa de la Cofadria de San Iorge: y acordado Que acudiesen a ella, cada dia, los Agermanados. Y que alli pudiesen los presentes comunicar y *concluyr* qualquier negocio que se ofreciese en razon de la Germanìa. Estos pues, embiaron dos Embaxadores a los Iurados de Valencia, luego al otro dia que los Carpinteros despreciaron la Persona, y el Mandamiento del Subrogado. Y, admitidos a su Tribunal, les presentaron esta Escritura. Señores de grande Providencia, y Padres Conscriptos. Con perdon pedido y obtenido. No estan sin alguna admiracion, el Pueblo, Artistas, y Oficios de la Insigne Ciudad de Valencia, de la Novedad, que se hizo, en pregonar, en el dia de ayer, siendo Fiesta de Evã „ gelista: y (segun se dize) a inst- „ tancia de vuestras Magnifi- „ cencias. Porque hazerse co- „ sa no usada, da ocasion de es- „ candalo. Porque quando Pre „ gon se haze en dia de Fiesta, „ ha de ser por alguna causa „ muy necesaria: por guardar „ de lesion al Rey, o a la Tierra. „ Y porende, quando el Pue- „ blo vio los Aparejos para el „ Pregon, se alterò mucho. Y „ quando oyeron el Pregon, „ mucho mas se escandaliza- „ ron. Porque vieron que se „ revocavan, con el Pregon, „ los Pensamientos, Delibera- „ cion y Mandamientos del „ Rey. Y el dicho Pregon, por „ muchas causas no ha lugar. „ Porque los del Pueblo no „ entendian sino en sus casas, y „ haziendas propias. Y ansi la „ Comunidad se perdia, è yva „ a mal: por ser la Ciudad, y „ Reyno muy populoso, y a- „ sentado en Costa de Mar. En „ el qual las Armadas de Infie- „ les han hecho grandes Em- „ prendimientos. Y porende, „ el Catolico Rey Don Fer- „ nando, con sus cartas mandò „ a los Oficios, y Menestrales, „ que „

Ayuntamiento de la Germanìa.

Embaxada de la Germanìa a los Iurados de Valencia y la Escritura que les presento.

» que compraſen Picas, Eſco-
» petas, Balleſtas, y Coſeletes, y
» otras Armas (como lo hizie-
» ron) para defenſion de la
» Tierra. Y deſpues el Rey Don
» Carlos les ha mandado ade-
» zenar: y, por ſu Mageſtad lo
» mandò el Governador, en la
» Sala dorada, a XXII. de Iu-
» nio, proxime paſado. Poren-
» de los dichos Artiſtas y Me-
» neſtrales, è Pueblo, como fie-
» les Vaſallos del Rey, por ſer-
» vicio de Dios, y de ſu Ma-
» geſtad obedecieron a los Mã
» damientos Reales, con buen
» zelo, y ſana intencion. Y por
» eſto ſe han apreſurado a ha-
» zer lo que hazen: porque
» ſi lo hizieran antes, no ſe hu-
» viera ſeguido el eſtupendo,
» y deteſtable caſo del Com-
» batimiento de la Igleſia Ma-
» yor deſta Ciudad, en tan gran
» deſacato de Dios, y de ſu Igle
» ſia: en que ſe aventurò a per-
» der la Igleſia, y la Ciudad. Lo
» que no ſe hiziera, ſi los Ofi-
» cios tuvieran orden y con-
» cierto. Porque de preſto lo
» remediaran, è impidieran a
» la gente deſmandada. Y de
» alli reſultò poner orden en-
» tre ellos, para que en ſeme-
jantes caſos inopinados aya »
remedio, y que Dios y el Rey »
ſean ſervidos, y el Pueblo o- »
bedezca a los Oficiales del »
Rey y de la Tierra: y que el »
beneficio comun ſea ante- »
puesto al particular: y que »
los Iuezes de la Iuſticia, en la »
execucion della ſean favore- »
cidos, de manera que todos »
gozẽ del beneficio de igual- »
dad de Iuſticia. De lo que re- »
ſultarà, que las mugeres, y »
hijas, tendrà cada uno en ſu »
caſa ſeguras: y las deudas ſin »
embargo, ni dilaciones ſe po- »
dran cobrar. Para todos eſ- »
tos efetos hazen lo que les »
fue por el Governador man- »
dado, penſando que les ſeria »
agradecido. En pago de to- »
do lo qual, ſe ha ſeguido la »
Novedad del Pregon, no ſiẽ »
do el Subrogado informa- »
do, ſino ſiniestramente im- »
portunado: dandole a enten- »
der coſas, que en los Oficios, »
ni el Pueblo no recaen. Co- »
mo ſolamente lo que hazen »
tiene reſpeto a lo ſuſodicho, »
y para aprehender el exerci- »
cio y orden de guerra tan ne »
ceſario, lo hazen con mucha »
moderacion y honeſtidad, y »
ſin »

„ ſin eſcandalo: y procuran dar
„ plazer y alegria a la Ciudad,
„ en bien veſtir y atabiarſe ri-
„ camente, y con luzidas ar-
„ mas: y con eſte exercicio ol-
„ vidan otros efectos de peca-
„ dos, bregas, juegos, y eſcan-
„ dalos. Pues quien ſera buen
„ Soldado, ſi primero no es a-
„ vezado a traer la Pica, y ju-
„ gar della? Quien la ſabrà ju-
„ gar, ſino es exercitado en
„ ella? Porende, pues Dios ha
„ dotado la gente deſta Ciudad
„ de animos valientes, ſin mie-
„ do, y dieſtros y ſueltos con
„ una Eſpada en la mano, con
„ mucha razon ſe deven exer-
„ citar y aprender el nuevo ge-
„ nero de guerrear en el cam-
„ po y batalla, que agora ſe uſa.
„ Lo que no es poſible dentro
„ de ſu caſa, ſino en Alarde, an-
„ dando, ſiguiendo, y hazien-
„ do Eſquadron, y deshazien-
„ dole: acometiendo y defen-
„ diendo: corriendo y paran-
„ do, y haziendo alto, y todo
„ lo demas, que por los eſper-
„ tos Sargentos ſe les moſtra-
„ re. Porende, los dichos Pro-
„ ponientes a V. S. dizen y re-
„ quieren, que requirays al di-
„ cho Subrogado de Gover-
„ nador, que revoque el dicho „
Pregon: y que no perturbe al „
dicho Pueblo en el bueno, y „
ſanto exercicio: pues todo lo „
que hazẽ es para ſervir a Dios „
y al Rey, y beneficio de la „
Ciudad y Reyno. En que no „
ceſaran, ſino que acabaran de „
hazer ſus Alardès bien y ho- „
neſtamente, por aprender a „
hazer lo que no ſaben. Por- „
que en eſta deſcada venida „
del Rey, ſu Mageſtad conoz- „
ca que Ciudad es Valencia: y „
que cuenta podra hazer del „
Pueblo, viendoles bien ar- „
mados, dieſtros y exercitados „
en las coſas de la guerra. Otra „
mente ſi V. SS. rehuſaren ha- „
zer lo que ſe les requiere, di- „
zen que proteſtan de Actos, „
y Enantamientos nulos. E „
hazer todo lo que les fuere „
licito, è permitido; è que da- „
ran razon a ſu Mageſtad, don „
de no les faltaràn tales cauſas „
de que tratar, y aquellas pro- „
var: por las quales eſta Ciu- „
dad tiene neceſidad de hazer „
lo que el Pueblo haze: y ſu „
Mageſtad tendrà cauſa de „
mandar hazer caſtigos muy „
exemplares en perſonas ma- „
yores, por coſas ſeguidas, y „
no „

„ no corregidas por ſus Oficia-
„ les. Mas os requieren: Que
„ porque oyen algunas pala-
„ bras deshoneſtas, è imperti-
„ nentes, que algunas malas
„ perſonas hablan, imponien-
„ do a los dichos Proponien-
„ tes algunas culpas, por eſtor-
„ var el beneficio que entien-
„ den hazer a la dicha Ciudad
„ y Reyno, que ſe informen de
„ donde lo ſacan: è ſino dieren
„ razon, ſera viſto que aque-
„ llos, por ſu malicia de ſi meſ-
„ mos lo inventan, mandeis ca
„ ſtigar a los tales Inventores.
„ Y ſeria bien mandar por Pre
„ gon (porque a todos ſea ma-
„ nifieſto) que lo que el Pueblo
„ haze, es bien y ſabiamente
„ hecho, y con buen zelo, por
„ Mandamiento del Rey, è no
„ por otras cauſas: è imponer
„ graves penas a los que mal
„ hablaren dellos, y de ſus co-
„ ſas y efectos. Y eſto ſera ha-
„ zer bueno y ſanto Pregon: y
„ no el que que ſe ha hecho.
„ Porque no ſe devia hazer, ſin
„ Proviſion del miſmo Rey, è
„ no aſi de repente, y ſin acor-
„ darlo en el Conſejo Real. Lo
„ qual da grande admiracion a
„ todos: y no puede ſer que ſu
Mageſtad ſe contente dello. „
Porque bien fuera Razon, „
que con el Rey ſe conſultara, „
el aver de revocar ſus prime- „
ros Reales Mandamientos. „
De todo lo qual entienden „
dar cumplida noticia al Rey. „
E que eſte Requirimiento ha- „
zen. Porque ſi quereys con- „
tinuar en la inſtancia del Pre- „
gon, ſera para poner en nece- „
ſidad y eſcandalo la Ciudad. „
Y porque ſuceda en deſcar- „
go de los dichos Proponien- „
tes, requierẽ ſe les dè por Teſ- „
timonio todo lo ſuſodicho. „
Con eſte Requirimiento, cu-
yo tenor refiere el Chroniſta
Viciana, fue viſto q̃ a bueltas
del Reſguardo que pedian,
andava, ya no en cubierta la
Amenaça. Los Iurados, que
anſi lo echarõ de ver, atentos
a no empeñar la Autoridad
Real, y a evitar todo eſcan-
dalo, reſpondieron a los dos
Embaxadores Plebeyos, Que
verian con brevedad aquel
papel, y con acuerdo del
Conſejo ſe les daria ſatisfa-
cion. Avia ya menguado en
aquellos dias el furor de la
Peſtilencia, y purificadoſe el
ayre: y (por la miſericordia Di-
vina)

Reſpueſta de los Iurados de Valencia, a los Agermanados.

vina) a quien Naturaleza se rinde, quedaron extintas las causas del contagio. Con el favor desta mudança acordaron los Agermanados, de hazer con el Rey la diligencia, que con los Iurados de Valencia: pero mas viva y autorizadamente. Ayudò a esta deliberacion, el aver crecido los Agermanados dentro de Valencia increyblemente. Y como se esparcio la Fama de las Reseñas, y del aparato de la guerra, y de las ordenes establecidas y executadas en su Ayuntamiento, muchos Lugares, y Villas (primero las vezinas, y luego las mas desviadas) recibieron la Germanìa. Y ansi, quanto mas el Governador, y los Oficiales Reales, procuravan (ya con severidad, o ya con blãdura) descomponer aquella Ordenança de los Populares (bien que en algunos entonces fue loable, porque se conformaron con los fines que el Rey tuvo, por la necesidad de aquel Reyno) se embravecia ella, despreciando las amenazas, y riendose de las exfortaciones. Antes una de las cosas que mas atràia los animos Plebeyos, era la libertad con que hablavan injuriosa y siniestramente de los Ministros del Rey. Los Sindicos del Pueblo, y los demas Agermanados hizieron particular Iũta: y en ella Eleccion da quatro Embaxadores, para llegar a Cataluña a besar la mano al Rey. Estos fueron, Iuan Lorenço, Inventor de la Germania, Iuan Caro (Azucarero admirable) hombre Rico, y de mediana persuasiva en el hablar, Guillen Sorolla, y Iuan Coll. Substituyò la Germanìa en ellos, toda su Autoridad y Sindicado. Dieronles orden de palabra, y en las Instrucciones, para suplicar al Rey, que llegase a Valencia, para reformar el Govierno del Reyno: para desagraviar al Pueblo: para que se quexasen del impedimento que a sus Alardes, y al exercicio militar les ponia el Governador. Que representasen el agravio que con aquello hazia al servicio del Rey, a la defensa de las Costas, y a los mismos Populares, que por Mandamiento de su Magestad

Nuevos Embaxadores del Pueblo para el Rey.

tad

tad avian comprado armas y continuavan la diciplina dellas. Partieron con gran cõfiança de negociar bien. Llegaron a Molin de Rey, Pueblo pequeño, cercano a Barcelona, y dierõ aviso a su Mageſtad, y a Moſiur de Xevres de ſu venida. Ayudòles el Capitan de la Guarda del Real, Don Geronimo Cavanillas, Cavallero Valẽciano, dotado de humanidad y corteſia, que con la miſma afabilidad y amor, con que los recibio, les fue guia, y los truxo a la preſencia de Moſiur de Xevres: y por ſu medio, a la del Rey, ya Emperador. Iuan Caro, (que no era menos aſſuto en ſeguir la vereda del negociar, que delicado Artifice de conſervas, y confituras) en razon de lo primero, dixo a Moſiur de Xevres. Que la Ciudad de Valencia, y todos los Lugares inficionados de la Peſte, quedavan ya libres della. Y que, pues por eſo miſmo podia el Rey, con toda ſeguridad llegar a jurar en aquel ſu Reyno, ſuplicaſe a ſu Mageſtad, que ſe inclinaſe a viſitarle. Y ofrecio a ſu Real ſervicio, el numero y fuerças del Pueblo. Acabò de ganar la gracia de Moſiur de Xevres, preſentandole confituras preciosas, y de exquiſito guſto, no ſin particular intencion de adular a ſu Protector: a la qual ſirvio la fineza del Arte, que templa, o aviva el azucar. Xevres los recibio con tal benevolencia (y el ſabor dellos pudo tanto) que le penetrò haſta el animo, y con aquel efeto, ſe moſtrò de alli adelante a los Embaxadores mas dulce y comunicable: como tambien lo fueron algunos de la Camara del Rey, que participaron del Preſente. A quatro de Noviembre deſte año de Mil quinientos diez y nueve, ſe les dio Audiencia: y poſtrados ante la preſencia del Rey, le hablò Iuan Lorenço anſi. S.C.C.R. „ Mageſtad. El Pueblo de la „ vueſtra Ciudad de Valencia „ beſa vueſtros Reales pies y „ manos: y nos embia aqui con „ eſtos Poderes, que traemos y „ preſentamos a V. Mageſtad. „ Y para hazerle Relacion de „ que la dicha Ciudad eſtà ya, „ por la gracia de Dios, libre de „ todo

Don Geronimo Cavanillas Capitan de la Guarda del Rey, ayuda a los Embaxadores de la Germania.

Confituras raras de los Agermanados.

Razonamiento de Iuã Lorenço al Rey Emperador.

„ todo mal contagioso. E que „ si V. Magestad es servido ir a „ visitar aquel Reyno, el Pue- „ blo recibirà grande merced. „ Porque hay mucha falta de „ Iusticia. Y es necesario que „ mande asentar aquella, de ma „ nera que el Pueblo sea desa- „ graviado. Que certificamos a „ V. Magestad, que no està sin „ muchos y grandes agravios; „ los quales no se pueden qui- „ tar, sino por vuestra Sereni- „ dad: y si lo manda ver, se ha- „ llarà asi por verdad. E que el „ Pueblo, siendo como es siem „ pre vezado a obedecer a su „ Rey, y a los Oficiales del, avië „ doles V. Magestad mandado „ apercebir de armas para le „ servir y guardar aquella Ciu- „ dad y Villas de la Costa de la „ Mar, de sus Enemigos, luego „ han comprado muchas ar- „ mas. Y queriendo con Rese- „ ñas y Alardes exercitarse, pa- „ ra saber de las armas en el „ tiempo de la necesidad, los „ Oficiales de V. Magestad les „ han impedido, que no hagan „ Reseñas, aviendo ya hecho „ algunas con mucha modera- „ cion y honestidad: y sin per- „ juyzio de Persona. Que por ende suplican a V.C. Magest- „ tad, que sea servido proueher „ y mandar que la Iusticia se „ administre con igualdad a to „ dos vuestros Subditos, en ma „ nera, que el humilde Pueblo „ no carezca del beneficio de- „ lla: y que sea desagraviado de „ sus agravios muy sobrados. „ De los quales, por via de me- „ morial se dara cumplida in- „ formacion. Y que sea servi- „ do darle licencia para exerci- „ tar las armas, haziendo Alar- „ des, pues ellos, y ellas no han „ de ser para mas de servir a „ V. Magestad, ofreciendo nue „ stras personas y vidas, como „ fidelissimos Subditos y Vasa- „ llos, a vuestro Real servicio. „

Con esto explicò Iuan Lorenço lo esencial de su Embaxada. Y porque se contenia lo mismo en un Memorial (besada la mano al Rey) se lo entregò: y su Magestad le respondio, que lo mandaria ver y despachar luego. Sabian Iuan Lorenço, y Iuan Caro, que su Despacho, malo, o bueno, consistia en el Arbitrio de Mosiur de Xevres. Y ansi le frequentavan, y en conferencias secretas, que

Ofrecen los Embaxadores del Pueblo al Rey, que haran q̃ el Reyno de Valencia le jure en ausencia.

que con el tuvieron, le dixeron, que si por aver de ir el Rey a tomar las Coronas del Imperio, le faltase tiempo para acudir a Valencia, a jurar y recibir los Homenajes, embiase persona con Poderes para ello, que el, y sus compañeros se ofrecian a facilitarle el buen suceso. Porque el efeto de ambas cosas consistia en el braço Real, de cuyo Estado y Gremio era el Pueblo la parte mas poderosa. Que su Magestad escriviese sus cartas a la Iunta del mismo Pueblo: y se lo encargase como su Principe. Que el, y sus compañeros harian que luego se executase. No pudo en aquella ocasion ofrecersele a Mosiur de Xevres cosa mas a su proposito: porque, unido al deseo del nuevo Emperador, abreviava quanto podia los negocios de España, para que pasase con diligencia al Imperio. Por esto dize Viciana, q̃ aquellos ofrecimientos de Iuan Lorenço, y de Iuan Caro, fueron mas dulces que sus confituras, y conservas al gusto de aquel gran Privado. Acarició mucho a los Embaxadores: y prometioles de parte de su Magestad, que, en bolviendo llegaria a Valencia en persona: y haria mercedes al Reyno (y a ellos con particular demostracion) y que las mismas obraria entonces, en caso que el jurarle por Procurador, tuviese efeto. Entregòles, a veynte y cinco de Noviembre una carta del Rey: con la qual, y con aquellas esperanças, se bolvieron ufanos a Valencia. La gente Noble, que ninguno de aquellos favores ignorava, de admirada se acogio al silencio. Aunque, al tiempo de discurrir ponderava cada uno de los inconvenientes que luego se figuierõ. Atajavales sus discursos, aquel fidelisimo recato devido a su Rey: y esto les enfrenava la Indignacion. No fue poderosa, como en Castilla, (antes toda la ira se les cõvirtio en sufrimiento, y en merito) pero el peligro no amenaçò menores daños: ni la tardança que huvo en caer en la cuenta de quan sin fundamẽto acordarõ los validos

favorecer aquella parte inferior de la Republica, que ningun Filosofo dexa de condenar por obstinada, y por mudable. Obra cada efecto destos fuera de sazon: y quando mas daño haze su indiscretisima furia.

ENTRA HERNANDO CORTES EN Cinpancingo. Pidenle paz los de Tlascala, y concluyese con solemnidad. El Acompañamiento, con que entra en Tlascala. Pasa a Cholula. Armanle los Cholutecas una traycion, persuadidos por el Rey Motezuma. Descubrela Cortès, y castigala con exemplar estrago en aquella gran Ciudad.

CAPITVLO LXXXV.

PArecio que los Exercitos de Tlascala escuchavan a Magiscatcin, y se conformavan con su opiniõ, pues no salieron a campaña despues del ultimo encuentro. Subio Hernando Cortès a la Torre de su Aloxamiẽto: y entre la Soledad y el Silencio descubrio grande numero de Poblaciones, que humeavan: y mucho mas sobre las Sierras vezinas. Y porque no parecia Enemigo alguno, juntò una parte de su Exercito para acudir a ellas, dexando la otra parte en sus Quarteles. Marchando tropezaron, y cayeron quatro Cavallos, y luego el suyo (accidente ordinario, aunque tenido entonces por Pronostico adverso). Quitòles Cortès el pavor con su denuedo. Dixoles, que no reparasen en los Agueros, reprehendidos por la Iglesia: y que, como Christianos bien instruydos supiesen que todos eran vanidad. La poca noticia que tenian de la Tierra, y la escuridad de la noche los desatinaron. Y, sin embargo, atravesando Aldeas cobraron el tino: y por senda, aunque peligrosa, entraron en Cinpancin-

Acidente en que fundarõ los Españoles un aguero vano como todos lo son.

Entra Cortès en Cinpancingo.

pancingo, Lugar populoso. La alteracion de tan subita llegada, interrumpio el sueño, y descompuso la quietud a los vezinos: los quales desamparãdo los lechos (y aun los hijos) huyeron los Padres, y ellos sin saber adonde, con gemidos y con lagrimas. Y, a la verdad, no fue mayor el miedo, que el peligro. Cortès, con generosa piedad mãdò a los suyos, que se abstuviesen de la presa, y de la ofensa. Con esto se quietaron los atemorizados, y salio Cortès fuera del Pueblo, hasta una Fuente, a donde reposó el Exercito. Amanecia ya. Y subiendo Cortès un montecillo hasta la cumbre, tendiendo la vista, devisó una espantosa Ciudad, tantò por la Fortaleza, como por el numero de los Edificios. Dixeronle, que era Tlascala: y suyos los Pueblos infinitos que la cercavan. Expectaculo fue, que pudiera causar turbacion al Exercito de Alexandro: y no aterrò al General del nuestro. Bolvio con los suyos a la Fuente, y allì salieron los Principales de Cinpancingo, Los quales, y los muchos que los acompañavan, venian desarmados; pero cargados de copiosa comida. Agradecieronle la benignidad, con que, pudiendo, dexò de ofenderles. Pidieronle, que mandase a sus Soldados que usasen de la misma gentileza. Ofrecieronle toda obediencia, y de tratar con el Senado de Tlascala, que hiziesen Amistades con el. Agradecioles Hernando Cortès los dones, y los deseos: y dexandolos contentos, dio la buelta a su Aloxamiento. Entretanto los Españoles, considerando, que casi todos se hallavan heridos: y que, de los que salieron de la Isla de Cuba, eran muertos cincuenta y cinco, y que las fuerças auian menguado, con que Hernando Cortès pensava aquistar un Imperio tan grande, y tan belicoso, dudavan, y temian el suceso. Y las caydas de los Cavallos, pensaron que les Pronosticavan la ultima cayda. Llegó al mismo tiempo Hernando Cortès: y viendole entrar en su Cavallo

La Cuidad de Tlascala.

Proveen los de Cinpãcingo a Cortès de bastimentos.

brioso, y a todos los demas en la misma forma, celebraron el regozijo no esperado. Refirioles lo que le avia sucedido. Y, aunque se alegraron, conociendo Cortès en ellos aquel genero de Rezelo, que llegava ya a ser Desconfiança, los animò usando de su Valor, y de su Prudencia. Tuvo muchas vezes Cortès necesidad de exercitar estas Virtudes, por la contradicion que en los suyos hallava (diligencia tan laboriosa, que el suceso della puede ser reputada por una de sus Vitorias). Acabaron entonces de conformarse con la opinion de su General, asi por el respeto de su Autoridad, como por una Embaxada de Motezuma, que luego sobrevino. Traianla seys Principes Mexicanos, y entraron a la presencia de Cortès en trajes autorizados, y exquisitos: y acompañados de ducientos criados. Acabadas las reverencias, truxeron mil ropas de algodon, mil trozos de oro finisimo en grano, tal como se captiva en las Minas, y otras tantas Presseas de Plumas, varias y luzidas. Dixeronle, Que el Rey Motezuma le embiava con aquellos Dones a saludar. Que le dava la norabuena de las vitorias que de los Tlascaltecas avia alcançado. Que por lo mucho que le amava, y estimava, le pedia, que no llegase a Mexico, aventurando su salud a las asperezas de tan prolixo camino. Y que viese lo que se le ofrecia en su Imperio, y se sirviese de todo el. Que le prometia reconocer al Rey de España, por amigo y Señor para servirle. Con esto callaron. Y Cortès, agradeciendo, como solia, la intẽcion de Motezuma, el Presente y el consejo, les dio la bien venida, y les entretuvo algunos dias. En los quales vieron diversas tropas de Tlascaltecas, que travaron escaramuzas con los Españoles, cuyo Aloxamiento acometieron tres Exercitos por tres partes. Notaron los Mexicanos el esfuerço, con que Hernando Cortès (sin esperar una vez los efetos de una purga que tomò) salio a governar: y los destruyò, y se admi-

Nueva Embaxada de Motezuma, y nuvos dones preciosos.

Diversas vitorias que alcançò Cortès de los de Tlascala.

admiraron del rigor con que su Infanteria, y Cavalleria guardavan la Disciplina Militar. Desta vez, aviendose ponderado en el Senado de Tlascala todas las batallas que los suyos avian perdido, y que aquellos Estrangeros parecian verdaderos Teules: y rezelando (sobre todo) que los Embaxadores Mexicanos, venian a coligar a Hernando Cortes con Motezuma, por remate de las diversas opiniones que se atravesaron en la Consulta, resolvieron de hazer Amistad con Hernando Cortès: y que la estableziesen cõ tãta brevedad, que se estorvase la Confederacion, que (por ventura) deseava executar Motezuma con los Españoles. Salio para esto de Tlascala Xicotencatl el moço: y, Cortès advertido, algo antes, de la venida de tal Embaxador, le salio a recibir: y, entrados en su Aloxamiento, sentandose los dos solos, le dixo. Ya deves de saber que yo soy el Capitan General de Tlascala. Vengo a saludarte a nombre de su Republica. La qual, creyendo que eras amigo de Motezuma, su mayor Enemigo, te ha hecho la guerra. Creyolo ansi, por ver, que desde Zempoala vienes rodeado de Mexicanos. Pidete perdon de lo hecho: y que admitas la Paz, estableciendola con toda firmeza. Tus ordenes, tu Fortuna siguiremos. Defiendenos de aquel Tirano y de los Culuhas. Nuestras Personas, nuestros hijos, y mugeres entregamos a tu Proteccion. Recibe, con nuestros deseos, este Presente de oro, de ropas, y de texidos de plumas. Aunque todo es poco. Pero, en seguridad de nuestra Promesa, recibe tambien en Rehenes, estos cincuenta Cavalleros mozos, que son toda nuestra Nobleza. En esta forma explicò su Embaxada: y lo ultimo della con tales muestras de lastima, que enternecieron a Hernando Cortès. Y asi le respondio, con igual ternura, embuelta en cortesias. Que estimava su venida: los dones de su Republica, y mucho mas las Pazes que

Acuerdã los de Tlascala de hazer pazes con Hernando Cortès.

Razonamiento de Xicotencatl, General de los Tlascaltecas con Hernando Cortès, y los dones q̃ le presentò.

Respuesta de Hernando Cortès estableciẽdo las pazes.

le proponia. Que el, desde luego las aceptava, sin acordarse de los encuentros pasados. Antes le asegurava, que el valor, que en ellos avian los Tlascaltecas, mostrado, le aficionava mas a su amistad. Y, ansi le prometia, que, para establecerla indisolublemente, en despachando los Embaxadores de Motezuma, acudiria a Tlascala. Levantose Xicotencatl ufano: y dandole Cortès un abraço, salio acompañandole a el, y a sus compañeros con nuevo regozijo de los Españoles, y Zempoales. Con el mismo se partio Xicotencatl, dexando los Rehenes, bien hospedados por Hernando Cortès. Esta Comfederacion sosegò los animos de nuestros Españoles, que por ser pocos, y llenos de heridas, les afligia la consideracion de lo que les quedava por hazer. Y ansi reconocieron todos aquel oportuno favor del Cielo. Ordenò Cortès, que al punto se celebrase la Misa, por hazimiento de gracias, y para suplicar a nuestro Señor, que encaminase a su servicio sus Acciones, y las de su Exercito. El Sacerdote Iuan Diaz, en recordacion de las vezes que Dios, en aquel puesto les avia dado Vitoria, llamò a la Torre del Templo, donde Cortès aloxava, LA TORRE DE LA VITORIA. Bolviendo Xicotencatl, fue recibido de los Magnates en Tlascala mucho antes de entrar en la Ciudad. Y en sabiendose en toda ella, lo que traìa, le introduxeron como a Restaurador de su Patria. El Senado mandó pregonar las Pazes en todo su Distrito, y adornar de Ramos y de flores los Templos y las calles. Lo contrario sucedio en los animos de los Embaxadores de Mexico: porque no les agradò nada la nueva Alianza. Advirtio uno dellos a Cortès, que aquella gente no guardava fe: y que se guardase della. Pidiole licencia, para que uno de sus compañeros llegase a Mexico, de dõde bolviese al sexto dia. Concedioselo Cortès: y holgò de esperar aquellos seys, para exsaminar mejor lo esen-

El desconten-to q̃ los Mexicanos, tuvieron de q̃ los Españoles se Cõfederasen con los Tlascaltecas.

eſencial de aquella advertencia: aunque no ignorava que tenia mas de apaſionada que de ſincera. Aſegurados ya los Tlaſcaltecas, acudian a ver los nueſtros, a traerles, y darles ſin precio diverſos baſtimentos: y, a comunicarles con familiaridad. Bolvio de Mexico el Embaxador, y (al parecer) con alas. Truxo a Cortès un Preſente de mil y quiniẽtas ropas de algodon, y diez y ocho Ioyas de oro precioſas y artificioſas. Dixole, que Motezuma le rogava, que no ſe fiaſe de los Tlaſcaltecas, porque maquinavan ſu perdicion: y, ſobre todo, que ſe abſtuvieſe de entrar en ſu Ciudad. Eſtimò Cortès las Dadivas, y el conſejo de aquel Rey: pero reſpondiole, que entraria en Tlaſcala: para que ſe vieſe quanto menos la temia dentro de ſus muros, que en el campo. El apercibimiento de ſu partida, fue plantar junto a la Torre de la Vitoria, muchas Cruzes, y montones de guixarros (valierõ por Inſcripciones de ſus vitorias). Puſo el Exercito en forma de batalla: y començò a marchar, hallando todo el camino lleno de Tlaſcaltecas, que ſalian contentos, y admirados del talle, y de los ſemblantes de los Eſpañoles: de ſus Cavalles, y de ſus Armas: y razonavan ſobre cada coſa deſtas con los Zempoales: y ellos ſe preciavan de comentar lo uno, y lo otro, con toda familiaridad. Llegò Cortès a Tezonpantzinco: y aunque le feſtejaron mucho, paſò a Atliquetzan: a nombre de cuya Republica, le ſalio a recibir Piltecutli con eſtraordinario Acompañamiento. De alli partio a Tizatla: a viſta de cuyas murallas le ocurrio otra muchedumbre igual, y no menos regozijada, ni de menos Principes: aunque no vino entre ellos Xicotencatl, el viejo, por ſerlo tanto: pero ſalieron Magiſcatzin, Zitlaepopucatzin, y Tlevexolotzin. En llegando los Eſpañoles, acudio Xicotencatl el moço a preſentarſe entre ellos, y Cortès le abraçò, y luego a los demas. Mucho antes de parecer Tlaſcala ſalieron

Nueva Embaxada y nuevas dadivas de Motezuma a Cortès.

Señala Cortès ſus vitorias con Cruzes, y con piedras.

Reciben los de Tizatla a Cortès con feſta.

Salen los de Tlaſcala con Exercitos grande a recibir a Cortès.

los Caciques Governadores, con mas de ciento y cincuenta mil hombres, que con los penachos formavan Selvas, galanes todos, en competencia. Y, en acabando con sus ceremonias el Razonamiento de la Bienvenida a Cortès, y a su Exercito, le acompañaron con grande autoridad. Hallaron las puertas de Tlascala adornadas de tantos Ramos y hiervas, olorosas y vistosas, que parecian Floresta verdaderas. No cesavan los instrumentos, como ni de baylar a la musica dellos, la Dança que llaman Mitote, que se forma de veynte mil Dançantes (hombres todos principales). Al mismo tiempo davan gracias a los Dioses, sacrificandoles, con abundantes y suaves zahumerios. Llegados al Templo mayor, aposentaron a Cortès en lo mejor del: y en otras partes de su ambito a los Capitanes y Soldados Españoles, sin excluyr a los Zempoales, No faltaron alabanças cantadas, ni en los Encomios (no barbaros) donde llamaron Gran Capitan a Hernando Cortès, atribuyendo todas sus Vitorias a su valor. El Obispo Don Prudencio de Sandoval (aun sin tratar de Capitanes de Europa) dize estas palabras, casi copiadas del Dotor Gonçalo de Illescas, en su Historia Pontifical: Y, a juyzio de muchos, si Gonçalo Fernandez de Cordova, tres años antes (diez año, sdixo Illescas) no huviera ganado, y tomado para si el Renombre de Cran Capitan, bien se le pudiera dar a Cortès: pues no fueron menores sus hazañas, que las de otros que han llevado, y usurpado Titulos, y Renombres semejantes, &c. No sabian los Tlascaltecas de Gonçalo Fernandez de Cordova: ni que huviese Europa en el Mundo: y ansi pudieron libremente dar a Hernando Cortès el Titulo de Calchichiutl (que es, Grã Capitan). Y llamanle ansi, porque, entre las piedras preciosas era en Tlascala superior la Esmeralda: y preciavan sumamẽte aquel su Esplẽdor verde, que en su lengua se llama Calchichiutl. Y ansi con judiciosa me-

Mitote es Dança solemne.

Llaman los Tlascaltecas Gran Capitan a Hernando Cortès.

Lo que significa Calchichiutl en la lengua de Culuba.

Advertencia a la opinion del Obispo Don Prudẽcio.

metafora, uſada en toda la Cu luha, intitularon a Cortès Grã Capitan, con el nombre de Calchichiutl. A la limitacion, (o al disfavor) de que, ſi Gonçalo Fernandez de Cordova no huviera tomado antes eſte Titulo, ſe le pudiera dar a Hernando Cortès, digo, que no ſe que aya quien eſfuerce, q̃ la anticipaciõ del Titulo inhabilite los perfetos Varones, para gozar del, o que los prive del honor que merecen. Si eſto no es anſi, notoriamente erraron los Romanos, que atribuyeron a Pompeyo el nombre de Magno, ſiendo alabança incompatible, por averle tenido mucho antes Alexandro Rey de Macedonia. Y la miſma incompatibilidad obliga a degradar los Emperadores Conſtantino Magno, y Carlos Magno. Entre otros dones, preſentaron a Cortès mas de trecientas mugeres hermoſas. Las quales, con eſtar ya dedicadas al Cuchillo, que las avia de ſacrificar al Idolo Camaxtlè, no las admitio Cortès, diziendo, que en ſu Religion no ſe permitia, ſino ſola una, y Chriſtiana. Sin embargo quedaron algunas para ſervir a Doña Marina. Pero de otra manera lo eſtimavan los Indios: pues, a porfia ofrecian ſus hermanas, y ſus hijas a los Eſpañoles. Y Xicotencatl dio una hija ſuya, por eſtremo hermoſa, a Cortès: y luego Cortès, a Pedro de Albarado (a quien, por muy blanco y rubio, llamavan los Indios el Sol). Fue deſpues Chriſtiana, y ſu nombre, Doña Luyſa Techquilvaſin. Eſtrañavã los Tlaſcaltecas, la honeſtiſſima obſervancia de nueſtros Matrimonios: porque en la ſuya, tanto era Oſtentacion, como Laſcivia, el tener mugeres (ſi podian) a rebaños. Xicontencatl poſeia Quinientas. Y fue ſuceſo raro. Que, caſando por amores con otra hermoſa y moça, aviendoſe el Novio auſentado de ſu caſa, ſe enamorò ella de algunas compañeras ſuyas, entre las quinientas, con las quales fue Adultera, y Adultero. Y quãdo bolvio el Marido (Dueño de todas las quiniẽtas) hallò preñadas mas de veynte.

Preſentan a Cortès los Tlatcaltecas mas de trecientas mugeres Principales.

Xicotencatl caſado con quinientas mugeres.

Exquiſito adulterio de una muger Hermafrodita.

No

No las repudio, por aver el dado la causa de la culpa. Pero en estando preso el Hermafrodito, le abrieron por un lado, con Suplicio publicia: y le dexaron huir. No durò mucho la fuga: porque (demas que se andava desangrando) la indignacion Popular le quitò la vida. Ignoravan la ley que obliga al Hermafrodito a no exercitar sino el sexo que una vez aya escogido. Maxiscatzin era *el mas* aficionado a Hernando Cortès, y uno de los que mas derechamente le informaron del Imperio, y fuerças de Motezuma, y de las otras Naciones vezinas. Juntò un dia los Governadores cõpañeros suyos: y, concurriendo todos en la platica, hablaron a Cortès de parte de su Republica, diziendo: O gran Capitan. Pues echas de ver que te avemos de seguir y servir, dinos si eres Dios. Y si lo son tambien los hombres blancos y barbados que te siguen: o si soys Mortales? Y pues ya os tenemos por nuestros amigos (mas antes por nuestros hermanos y nuestros hijos) dezidnos si aveys bajado del Cielo? o de que parte venis? Si traeys alguna Embaxada de los Dioses? Si quereys vivir entre nosotros, o pasar adelante? Porque para qualquiere de estos intentos os daremos fidelisimo socorro.

Pregunta de los Tlascaltecas a Hernando Cortès.

Respondioles Cortès, por medio de Aguilar, y de Marina, Que muy biẽ mostrava aquella Republica la Nobleza de sus principios, y quan bien la professavan los Naturales en sus costumbres. Que la misma correspondencia hallarian en el, y en los Españoles. Que todos ellos venian de Provincias remotisimas. Que eran hombres mortales como ellos. Una sola diferencia (dixo) ay, pero muy importante. Que vosotros servis al Demonio en estos Idolos: el qual os obliga a que le sacrifiqueys vuestros hijos: y os permite comer sus carnes, y beber de su sangre, que es la vuestra, (crueldad prohibida por la Naturaleza a las Fieras). Nosotros somos hijos de Dios unico, que crio los Cielos, y todo el Orbe infe-

Respuesta de Hernando Cortès en q̃ les persuade que dexẽ los Idolos, y seã Christianos.

„ inferior, cuya verdadera Re-
„ ligion profesamos, esperan-
„ do en los meritos de Iesu
„ Christo su hijo, que nos ha
„ de dar el Reyno de su Gloria
„ que dura para siempre. De la
„ Embaxada que dezis, es Au-
„ tor Don Carlos Rey de Es-
„ paña, Monarcha del Mundo,
„ cuyos vasallos somos. El nos
„ embia, para anunciaros la Fè
„ Catolica, como Defensor de-
„ lla, Zeloso de introduzirla
„ en estas Provincias y Climas
„ tan incognitos, que crèia-
„ mos, o que no los avia, o que
„ yazian inhabitables. Reci-
„ bid pues, nuestra Fè, detes-
„ tando la Idolatria, y los Combi-
„ tes de carne humana. Redu-
„ zid vuestra Vivienda al Gre-
„ mio de su Iglesia, seremos
„ todos unos. Todos nos lla-
„ maremos Christianos: y, vi-
„ viendo como hermanos ver
„ daderos, gozaremos de su
„ glorioſa Inmortalidad. To-

Huelgan los Tlascaltecas de lo q̃ Cortès les dixo, pero rehusan el dexar su Idolatria.

do lo escucharon los Tlascal-
tecas, no solo con atencion,
sino con afecto. Respondie-
ronle, Que tambien ellos al-
cançavan, que avia un solo
Dios. Que los demas Idolos
eran Imagenes de Varones
señalados, que, por sus haza-
ñas avian llegado a ser Dio-
ses, Que no se atrevian a ne-
garles la Adoracion, ni el cul-
to de los Altares. Y que no
harian poco, si se abstuviesen
de los Sacrificios sangrientos:
pero que se abstendrian, aun-
que su Teul (quiere dezir
Dios) les avia mandado, que
no le dexasen: ni de sacrificar-
le como hasta entonces. Cor-
tès, aunq̃ no desistio de su pla
tica, no la esforçò siguiẽdola,
por consejo de los suyos, y
del Padre Fray Bartolome de
Olmedo. El qual, aunque a-
ñadio espiritu a la Exsorta-
cion que Cortès hizo a los
Caciques, y a los Indios mas
Principales, viendo su obsti-
nacion en la respuesta que
le dieron (y antes) a Marina,
anduvo a la mano a Cortes,
diziendole (y son sus pala-
bras formales, segun Ber-
nal Diaz). No cure v. m. de „
mas les importunar sobre es- „
to: que no es justo, que por „
fuerça les hagamos ser Chri- „
stianos. Y aun lo que hizimos „
en Zempoala, en derrocalles „
sus Idolos, no quisiera yo que „
se hiziera, hasta que tengan „

Fray Bartolome de Olmedo aconseja a Cortès que no use de la fuerça, para quitar los Idolos á los Indios.

co-

» conocimiẽto de nueſtra Sãta » Fè. Que aprovecha quitalles » aora ſus Idolos de ſu Adora- » torio, ſi los paſan luego a o- » tros? Bien es que bayan ſin- » tiendo nueſtras Amoneſtacio » nes, que ſon Santas y buenas, » para que conozcan adelante » los buenos conſejos que les » damos. Y tambien le habla- » ron a Cortès tres Cavalleros, » que fueron Pedro de Albara- » do, Iuan Velazquez de Leõ, » y Franciſco de Lugo: y dixe- » ron a Cortès: Muy bien dize » el Padre y v.m. con lo que ha » hecho cumple: y no ſe toque » mas a eſtos Caziques ſobre » el caſo: y anſi ſe hizo. Sin em- bargo pidio Cortès a los Ido latras, que en aquel Templo le permitieſen un Altar Chriſtiano: y vinieron en ello de buena gana. Havia eſcrito, los dias paſados a Iuan Eſcalante, dandole cuenta de los ſuceſos que tuvo, deſde que ſalio de Veracruz, o Villa Rica. Encargole, que proſiguieſe con diligencia, y con cuydado la Fortificacion comenzada: y que le embiaſe alguna cantidad de vino, para las Miſas. Todo lo qual tuvo efeto. En tretanto erigio el Altar en lo mejor del Templo, y ſobre el, una Cruz de dos maderos grandes. Y como todo aquello ſe executava a viſta de muchos Tlaſcaltecas, vieron algunos como decendia del Cielo, ſobre la Cruz, una cierta Claridad, recogida en ſi miſma, como Niebla: pero blanca y apacible. Otros la vieron por la parte del Oriente, en forma de Coluna: y que ſe levantava en la Sierra de Tlaſcala, y ſubia de la cumbre haſta el Cielo, y baxava haſta ponerſe ſobre la Cruz, moviendoſe como en remolino. Eſto durò quatro años, haſta la ultima Pacificacion de la Tierra. En aquel Altar ſe celebraron Miſas: y los Indios atendian a ellas, y las frequentavan. Algunos, a buel- tas de la admiracion, ſe diſponian a nueſtra Fè; otros ſegüian ſu propia obſtinacion, ſegun lo que el Demonio de ſuyo les enſeñava, o les reſpondia, cõſultado. Hernando Cortès finalmente, les declaró, que era ſu intento paſar contra Motezuma, y expugnar a Mexico. Aceptaronlo

Edifica Cortès un Altar Chriſtiano entre los Idolos.

Baja del Cielo ſobre la Cruz del Altar que fundo Cortès: cita blancura y echàla de ver los Idolatras

Prometen a Cortès los Tlaſcaltecas cien mil hombres para cõtra Motezuma.

ronlo con tanto guſto, que luego le prometieron cien mil hombres. A Tlaſcala (que yaze pueſta en veynte grados de elevacion) dio eſte nombre el Sitio de ſu aſiento peñaſcoſo, y dificil: al qual, en aquella lengua, llamã Tlaſcala. Otros dizen, que Tlaſcala quiere dezir, Caſa de pan: y el Abuſo de los Eſpañoles, en el pronunciar palabras eſtrangeras, la llamò Tlaſcallàn. Es Cabeça de aquella Provincia: cuya Circunferencia paſa de cincuenta leguas. Las Sierras que la rodean, amenazan con Fortalezas armadas, a los Confinantes. Por la abundancia de lluvias, crecen en lo mas alto, boſques de Avetes, de Platanos, y de otros Arboles umbroſos, y robuſtos: entre cuya eſpeſura ſe crian Oſos, Leones, Tigres, y otras diverſas Fieras. Lo llano y tratable ocupan Ciudades, y Pueblos poderoſos, que produzen infinita muchedũbre de gentes: que, exercitadas en la guerra huyen el ocio. Aunque no dexan de frequentar Vergeles delicioſos, Rios, Eſtanques, y Fuentes, y otros entretenimientos halagueños, que ſuelen efeminar el Valor. Quiſo, aquellos dias, el Capitan Diego de Ordàs, reconocer en Popocate (monte, ocho leguas diſtante de Tlaſcala) un ſitio: al qual, por las llamas altas, y nubes de humo que bomitava, nunca llegaron los de la Tierra: y porque le tenian por boca del Infierno. Subio a la cumbre. Y es tan levantada, que ſeñorea muchas leguas de nueva Eſpaña: y no parò haſta llegar al miſmo horror del incendio: y deſcubrio, a peſar del humo, una abertura redonda, y tan grande, q̃ tiene mas de una milla de circuito. Vio q̃ en lo profundo hervia Maſa abundantiſima de fuego, como la del vidrio en ſus hornos. Deſcubrio deſde alli, alargando lejos la viſta, aquella inmenſa Ciudad de Mexico, en medio de ſu eſpantoſo Lago. Al qual reſpeta grande numero de ſus Poblaciones. Ambos eſpectaculos refirio Ordàs a Cortès, no ſin admiracion de los oyentes. Eran ya paſados veynte dias: y, determinando

Origen del nombre de Tlaſcala, y de ſu Provincia.

Volcan horrible junto a Tlaſcala.

Deſcubre Ordas a Mexico deſde un mõte.

Descripcion de Cholula.

do Cortès atravesar por Cholula, se lo procuraron los Tlaxcaltecas disuadir, diziendole, que aquel Pueblo tenia mas de quarenta mil casas, y pocos menos de quatrocientos Templos de gran Religion. Que se abstuviese del: porque nadie avia entrado allà con violencia, sin pagarlo despues con sucesos tristes. Que mirase que los de Cholula con ahinco les amenaçavan, de parte de su Dios Quetzalcoalt. Por esto embio Cortès a llamar a los Cholutecas: y aunque los de Tlaxcala les aconsejavan que acudiesen a su llamamiento, fingieron que estavan enfermos. Especialmente los tres Barrios de la Parcialidad de Motezuma: que los otros tres no resistieron. Y porque Patlahuatzin, persona principal, quiso acudir a Cortès, le cortaron primero las manos por las muñecas, y despues los braços por los codos. Embioles Cortès a Marina, y a Geronimo de Aguilar, para que les persuadiesen al sosiego, y a la Paz: y Aguilar les protestò, que los destruyria Cortès, sino davan la obediencia al Rey de España. Aunque luego, de los seys Magnates que governavan la Republica de Cholula, vinieron los tres al llamamiento de Hernando Cortès. Sintiendo esto el Pueblo, prendio y enxaulò al punto los otros tres. Pero soltandose de las xaulas, ocurrieron tambien a Hernando Cortes, lastimados y obedientes. Los Tlaxcaltecas, bien que ofendidos de los Cholutecas tanto, que quisieran vengar aquel desafuero, respetavan a Cholula, por el mayor de los Santuarios. Alli vieron los nuestros los primeros Pobres mendicantes de aquel Mundo. Supose que eran Peregrinos devotos y Penitentes. Cortès por no atropellar entonces el ofrecimiento, ni la opinion vulgar de los cien mil hombres que le dio Tlaxcala, los aceptò: pero con animo de quedarse con solos cinco mil, por no destruyr a Cholula quando la castigase. Fueron los Capitanes Tlaxcaltetas, nueve hijos de los Señores mas Nobles. El del

Tres Magnates de Cholula llegan a la presencia de Cortès y luego los otros q̃ quedaron enxaulados.

Nueve Principales de Tlaxcala Capitanes.

Barrio

Las Diviſas de los Barrios, no barbaras, ni indiſcretas.

Barrio de Ocotelulco traìa en ſu Eſtandarte por Diviſa, Sobre un Peñaſco un Paxaro verde. Los de las otras partes (y fueron treze) el de Quiyahuitzlan, un Ventalle grande, compueſto de Plumas verdes, en forma de Penacho. La de Titzatla, una Garça blanca ſobre un Peñaſco. El Quartel de Tepeticpac, Sobre unas Peñas un Lobo en pies, con Arco y Flecas en las manos. Las Armas, las Galas, y la Arrogancia de ſus Eſquadrones, y la Diſciplina de los nueſtros, quedarà eſta vez ſin Deſcripcion. Salio de Tlaſcala, a importunacion de los Embaxadores de Motezuma, que temian que, de aquel hoſpedaje reſultaſe alguna invaſion tragica a ſu Principe. Compuſo primero las diferencias entre Guaxocinco, y Tlaſcala. Y reſtituyendoſe reciprocamente las preſas de la Guerra, quedaron en Amiſtad. Salieron con Hernando Cortès, todos los cien mil hombres, la buelta de Cholula: adonde el Proteſto que Geronimo de Aguilar hizo (de que ſi no preſtaſen vaſallaje a nueſtro Rey, les haria Cortès la guerra) pudo tanto, q̃ le ſalieron al camino la mayor parte de los Cholutecas Principales. Eſcuſaron ſu tardança, diziẽdo, que por rezelo de la perfidia de los Tlaſcaltecas, avian dexado de acudir a ſu Ciudad. Moſtrò Cortès que admitia la eſcuſa: porq̃ ellos primero, ante nueſtro Eſcrivano, ſe dieron por Subditos del Rey de Eſpaña: y le juraron obediencia. Deſpidio el Exercito de Tlaſcala, quedandoſe con tres mil (aunque otros dizẽ que con ſeys mil) Tlaſcaltecas: y los demas le prometieron, que le ſervirian en todo tiẽpo: y particularmente, en la Empreſa de Mexico. Siguiendo Cortès el viaje, le ſalieron a recibir, al otro dia, diez mil Cholutecas en diferentes tropas: bien que en todas, con la melodia (o mas propiamente, con el eſtruendo) de aquella muſica deſunida: cargados de roſas, y de otras flores, de abũdante cantidad de Pan, de Aves, y de Cerezas (fruto caſi univerſal en las Indias). Dio cada

Acudé para ſervir a Cortès diez mil Cholutecas armados en Exercito ordenado.

Salen de Cholula los Mayores, y rindenſe a Hernando Cortès.

cada Esquadron la Bienvenida a Cortès: y el, como lo acostumbrava, sus dones a los Capitanes. Llegando muy cerca de Cholula salieron los Sacerdotes con vestiduras blãcas, parecidas a las Sobrepellices Castellanas: de la orilla de aquellas pendian en torno diversas borlillas y fluecos de algodon, q̃ distinguian su labor. Vna parte de los Sacerdotes ostentava sus Idolos, y sahumerios olorosos, con los quales, como incẽsando, recreavan el olfato a los Españoles. Tocava la otra sus atabalexos, cornetas, y trompetillas, y los demas cantavan. Con esta Pompa entraron Cortès, y los nuestros en Cholula: y fueron aposentados, y acariciados en una casa, que parecia a los Alcazares antiguos de España. Mandò Cortès, sin pasar mucho tiempo a los Españoles, a los Tlascaltecas, y Zempoales, que estuviesen de dia, y de noche a punto de guerra: porque notò, que aquel cumplimiento respetoso del hospedaje, anduvo cesando poco a poco: y aun el de la comida, hasta en lo muy necesario. Tambien eran menos las visitas. Y los Embaxadores de Motezuma con mas atrevido lenguaje le imposibilitavan el camino de Mexico. Sabian ellos, y los Sacerdotes Cholutecas, que su Idolo Quechalcoatl les anuncio, el año antes, que cierta gẽte estraña venia entonces a poseer aquellas Provincias, y no lo ignorava Motezuma. Llegò la osadia de los de Cholula a dezir a Cortès (biẽ que por orden de los Embaxadores Mexicanos) que, si de entre las Fieras que Motezuma para su deleyte sustentava, mãdase abrir la puerta a los Tigres y Lagartos, le tragarian a el, y a los suyos en un momento. Respondioles Cortès, que no creìa que Motezuma permitiria que soltasen las Fieras contra quien venia a visitarle de parte de un tan grande Monarca. Demas (les dixo) que si lo permitiere, el verà muy presto, que ni sus Lagartos, ni sus Tigres, ni todas las Fieras del Mundo, son poderosas contra los Españoles. Iuntava Cor-

Los Sacerdotes de Cholula.

Entra Cortès en Cholula con aquella pompa de Idolatras.

Amenaça de Mexicanos a Hernando Cortès.

Respuesta de Cortès, en cuya moderacion disimulò su fortaleza.

Cortès en ſu animo eſtas libertades (o amenazas) con algunos otros indicios: y bien claro era el que le davan tantas calles atajadas con grueſas paredes: y los montones de guijarros en lo mas alto de ſus habitaciones. Cada coſa deſtas le aumẽtava el cuydado, y el deſeo de caſtigar aq̃llaGente, y paſar adelante. Motezuma, con anſias de eſtorvarlo, embiava nuevos Embaxadores cada momẽto. Los quales, viendo la reſolucion de Cortès, negociaron con los tres Barrios de Cholula, aficionados a ſu Rey, que mataſen a Hernando Cortès, y a quantos le ſeguian. Ofrecieronles treynta mil hombres, que no lejos de Cholula tenian para el caſo. Preſentaronles dones precioſos: y entre ellos, al Capitan General, un Atãbor de oro. Condecendio el Capitã con la peticion de Motezuma: y los Barrios (que eran veynte mil caſas, en lo mas ameno) hizieron lo miſmo: porq̃ aborrecian a los Eſpañoles. Demas que, quando los amáran, que dificultad dexan de vẽcer las Dadivas? Prendaronſe: y comẽçaron a poner por obra la traycion. Deſcubrio Marina a Cortès, que una Señora Cholu teca le avia dicho, en todo ſecreto, que ſino queria perecer a cuchillo, ſalvaſe ſu vida deſde luego: que ella la eſcõderia en ſu caſa, o en otra. Que, por el amor que a ſu perſona avia cobrado, le aviſava, que los Mexicanos y los Cholutecas eſtavan concertados para matar los Eſpañoles. Hernando Cortès, que no dormia, viendo que en ſu Aloxamiento dos Sacerdotes andavan muy oficioſos entre los Eſpañoles, tuvo aquella ſolicitud por ſoſpechoſa. Mandòlos prender. Y exſaminãdo a cada uno a parte, confeſaron q̃ era verdad quanto les dixo Marina. Tras eſto embio à llamar à los mas Principales, y a los Sacerdotes, como para deſpidirſe: y quando llegaron les dixo, Que ſi pretendiã algo, no uſaſen de ficciones. Que ſe lo declaraſen. Apercibioles, q̃ ſu partida avia de ſer al otro dia. Que le proveyeſen de comida para el Exercito, y de Tamemes para el Fardaje. A eſto

Conjuracion executada cõtra los Eſpañoles entre Cholutecas, y Mexicanos.

Deſcubre Marina la traycion a Hernãdo Cortès.

mirãdose los unos à los otros, se sonryeron: aunq̃ estrañarõ el desabrimiento de Cortès. Con esto se fueron, como para obedecerle. Mas para encomendar (religiosa inhumanidad) su alevosia a los Dioses, les sacrificaron cinco niñas, y cinco niños (infancia de tres años cada uno). Luego repartieron en Lugares señalados con grã disimulacion sus Capitanes. Mas Hernando Cortès, aviẽdo dado cuẽta a los suyos de aq̃lla Tragedia secreta, que el Enemigo maquinava, les propuso el estrago, con q̃ la pensava cõvertir cõtra sus Autores, tãto para castigo, como para terror de Motezuma. Ordenò, que los Españoles (Infanteria y Cavalleria) estuviesen a pũto: y los Tlascaltecas, y Zẽpoales, a su modo: y mandò, que en oyẽdo la seña (que seria un tiro de Escopeta) efectuasen la orden a todo furor. Llamò los Principales Cholutecas: y acudieron quarenta. Y despues embio uno, a quien, por Anciano y Noble, respetavã todos mucho. Dixoles, que los avia jũtado para despedirse amigablemente. Luego les preguntó, que porque se avian concertado con los Embaxadores Mexicanos de matarle a el, y a los que le seguian, aviendo procedido el, y todos, con tãto amor y con tanta paz en su Ciudad? Quedaron pasmados: pero bolviẽdo en si, le respõdieron. Pues vosotros soys Dioses, desvario conocido seria el negaros la verdad. Motezuma, viendo que no os podia estorvar la llegada a Mexico, tratò con nosotros, por medio de sus Embaxadores, q̃ os diesemos la muerte. Para la execucion desto, tenemos atajadas las calles: y pensavamos hazernos fuertes en las azuteas de nuestras casas, para oprimiros cõ las piedras que tenemos apercibidas en ellas. Avemos puesto en cobro los niños, y las mugeres: y para matar, o prender al Español, o al Indio que se escapara de nuestro asalto, estan puestos treynta mil Culuas en diversos caminos de Cholula. Oyendo esto Cortès, salio a otra pieza, a donde estavan los Embaxadores Mexicanos. Refirioles lo que los Cholutecas le auian confesa-

Descubre a los Cholutecas Principales Cortès q̃ sabe su conjuracion con los Mexicanos.

feſado. Aſegurôles, que la parte que de ſu confeſion tocava a ellos, y a ſu Rey, no la tenia por verdadera: y por eſto, no la creìa. Pues no era creìble, que un Principe, a quien el venerava, por Señor y por Amigo, le maquinaſe la muerte. Que el penſava caſtigar aquellos traydores: y anſi ſe lo advertia, para que no ſe alteraſen: porque todos los de ſu Exercito les guardarian el devido reſpeto. Reſpondieronle (turbados, y mal ſeguros) que todo aquel hecho ignoravan: y anſi proteſtavan ante ſus Dioſes, que carecian de toda culpa. Mas Hernando Cortès, que contava los minutos, inmediatamente mandó diſparar un Arcabuz: a cuya ſeña ſalio toda la Soldadeſca de Eſpañoles y de Indios: y dando ſobre los Cholutecas, a Lanças, Eſpadas, y Dardos bañaron las calles de ſangre: y quemaron todas las caſas, y las torres que reſiſtian: mezclando los gritos con los gemidos en horrible confuſion. Saquearon los nueſtros la pluma, y el oro: y los Tlaſcaltecas y Zẽpoales, la ropa y la ſal (preſa para ellos muy importante). Nueſtros Balleſteros tiravan a los Cholutecas, que ſubian para ſalvarſe, a las Torres: y aun a los que trepavan por los arboles. Muchos Cavalleros y Sacerdotes acudierõ a la Torre del Templo mayor. Los nueſtros les prometian las vidas, cõ q̃ ſe rindieſen. A uno, que ſe fiò de la benignidad de los nueſtros, y aceptò el partido, recibieron y trataron con ella. Abraſaron a todos los demas que ſe hizieron fuertes. En efeto, mataron ſeys mil Cholutecas, ſin ofender, ni tocar a las mugeres, ni a los niños. Llegãdo el aviſo a Tlaſcala, deſpacharon a Xicotencatl: y llegò con veynte mil Soldados a Cholula. Hernãdo Cortes ſe lo agradecio: y le dio joyas de oro, y a ſus Capitanes, que con buena parte de la preſa de Cholula, bolvieron a Tlaſcala (ſi no como autores de la Vitoria, alomenos como ufanos de la vengãça). Los Cholutecas preſos ſuplicaron con lagrimas a Cortès, que mandaſe ceſar el caſtigo,

Executan los nueſtros eſtrago notable ſobre los Colutecas en caſtigo de ſu traycion.

Llegan en ſocorro de los Eſpañoles veynte mil hombres bien armados.

pues la culpa que le merecio, era del Rey de Mexico, y que les diese licencia para salir a ver sus casas. Cõce dioselaCortès, y mandò, que no pasase adelante la furia, y la mortandad. Obedecio su Exercito, como si no estuviera ofendido.

REFIEREN LOS REGIDORES DE Toledo a su Ayuntamiento la Respuesta de su Embaxada. La carta que aquella Ciudad escrivio a las otras de Castilla, y lo que le respondieron. Los agravios que representaron al Rey, y las quexas contra Mosiur de Xevres, y contra los Estrangeros. Escrive su Magestad a las mismas Ciudades, que acudan a las Cortes que pensava celebrar en Galicia.

CAPITVLO LXXXVI.

EN llegando a Toledo sus Regidores, dieron cuenta al Ayuntamiento, de como executaron en Barcelona su Comision, refiriendo lo que al Emperador, y a los Ministros propusierõ, de los perjuyzios de Castilla: y lo que, a todo, con benignidad les fue respondido. Pero, ni con su llegada, ni con su Respuesta dieron satisfacion a la Ciudad. Tampoco la recibio Castilla: antes todas las Ciudades, que concibieron aquella opinion del Agravio universal, se correspondian, ratificandolo mas. No hallallavan consuelo, ni esperança en el despacho, a que remitio el Emperador el remedio de los Agravios que le avian representado, y mucho menos en las Cortes, que luego se publicaron para celebrarse en Galicia. Cayeron estas materias en la murmuracio de personas Principales: y luego en la del vulgo. Los mal contentos las ponderavan con cierto licencioso genero de rencor: y los zelosos y bien intencionados, se dolian con afectuosa lastima. Muy pocos eran los que se dexavan persuadir: y muchos los q̃ davã aplauso a la opinion Popular. Era Mosiur de Xevres, el objeto mas odioso. Lo uno por

Descontento casi universal en Castilla en razon del Govierno del Rey.

Mosiur de Xevres aborrecido.

por ſu inmoderada privança, a la qual davan nõbre de Tirania. Dezian, que nadie alcançava Audiencia de ſu Principe, ſino por ſu orden: ni ſu Mageſtad hablava, ni obrava, ſino inſpirado por Xevres: y que, por ſus intereſes ſuſtentava las Parcialidades del tiempo del Rey Catolico, en oposicion del Gran Cãceller, que favorecia las del Rey Filipo ſu hierno. Caſtilla toda aborrecia al Cardenal de Croy, Arçobiſpo de Toledo: y todos los Pueblos acuſavan los Teſoros de ſu Tio. Averiguavan que, en diverſas Partidas que paſaron (ya por Barcelona, ya por la Coruña) avia embiado a Flãdes, poco menos de tres Millones de oro. Ponderavã tambien, que los otros Privados Flamencos, no eran menos Ricos, ni menos Ambicioſos. Y que los Goviernos, y los Corregimientos (y aun las Mercedes, y los Honores) ſe proveìan por precios exceſivos, a utilidad de los miſmos Flamencos. Y que no guardavan mas recato, ni mas decoro a las Mitras, ni a las Prebendas: pues tambien las proveìa el Cohecho. Que la Fama lo publicava anſi. Y que, aviendo quedado, por ſus robos, Caſtilla caſi exhauſta de oro y de plata en moneda, corria la del Bellon ſola, en Tarjas, y en Ochavos. Llegò en efeto, la Indignacion deſto a tal oſadia, que la Plebe cantava, a todas horas, y mas en las de la noche: *Doblon de dos caras, gracias doy a Dios, que Moſiur de Xevres, no topò con vos.* y otros motes Satiricos ſemejantes a eſte. Dezian, que ſi ignorava ſu nuevo Rey eſtos abuſos, culpa tenia en ellos: pero, que ſi los permitia, era ſu deſvalor ineſcuſable. Y al fin, ya fueſe por ſu poca edad, ya por ſu poca experiencia, le tenia el Pueblo por incapaz, ſin que pudieſen revencer eſta opinion ſu generoſa modeſtia: ni muchas atinadas y graves Reſpueſtas, que en el cõcurſo de los negocios avia dado a Pretẽdientes, y a Litigãtes. Con todo eſto, era el ſentimiẽto principal el verle ſalir del Reyno: y mas quanto mas ſe apreſurava ſu partida, declarada ya por irrevocable. Moleſtavales tambien, el aver de

Murmuraciõ contra ſu privança, y contra el Rey q̃ le conſervò tanto en ella.

Caſtilla deſagradada del Cardenal de Croy Arçobiſpo de Toledo.

Teſoros que Moſiur de Xevres embio a Flãdes.

Lo que el vulgo cantava por las calles contra Moſiur de Xevres.

Siniеſtra opinion que el Pueblo concibio contra el Rey.

contribuyr aquellos Reynos con ſervicio tan ſumptuoſo, como era meneſter para lo que el nuevo Emperador avia de efectuar en aquella auſencia. No menos ponderavan, (y ſentian con vivo afecto) el ver nombrado para el tiẽpo de ella, al Cardenal de Torroſa por ſu Governador, ſiendo Flamenco, ſobre el ver introduzidos tantos, y tan diverſos Eſtrangeros en los Cargos, y en las Prebendas. Eſtos humores ſe removieron, y ſe deſmandavan en Caſtilla, deſtruyendo la ſalud politica, como los naturales ſuelen menoſcabar la del cuerpo humano. A bueltas de tan atrevidas licencias, Toledo, que ſe preciava de mas zeloſa, eſcrivio mas apretadamente a las Ciudades, perſuadiendolas, a que, por medio de Embaxadores, ſuplicaſen todas al Rey, que contraſtaſe en virtud de ſu Real Autoridad con aquellos daños, luego en el principio dellos. Era la carta breve, y referia en el hecho, quã deſeada avia ſido en Caſtilla la venida de ſu Mageſtad. Quan pocos meſes avia aſiſtido en ſus Reynos. Quan repentina ſu partida. Y porque (dizen) yendoſe, como ſe va, ſu Mageſtad, procediendo mas adelante las coſas correriã peligro, parezenos, Señores (ſi os parece) que pues a todos toca el daño, nos juntaſemos a penſar el remedio, ſegun parece, y es notorio caſo, que en muchas coſas particulares aya, Señores, eſtrema neceſidad de vueſtro cõſejo: y deſpues del conſejo, hay neceſidad da vueſtro favor, y remedio. Parecenos, q̃ ſobre tres coſas nos devemos juntar, y platicar ſobre la buena expedicion dellas. Nueſtros Mẽſajeros a ſu Alt. embiar. Conviene a ſaber, ſuplicandole, lo primero, que no ſe vaya de Eſpaña: lo ſegundo, Que por ninguna manera permita ſacar dinero della. Lo tercero, que ſe remedien los Oficios que eſtan dados a Eſtrangeros en ella. Mucho, Señores, os pidimos por merced, que viſta eſta letra, luego nos reſpondan. Ca cõviene, q̃ los que huvieren de ir, vayan juntos, y propongan juntos

Tomava Caſtilla mal el Goviernodel Cardenal Adriano.

Eſcrive Toledo a las Ciudades de Caſtilla perſuadiendoles, q̃ ſe juntaſen para tratar del remedio.

Vna Clauſula de la Carta de Toledo.

„ tos. Porque ſiendo de todo
„ el Reyno la demanda, darles
„ han mejor, y con mas acuer-
„ do la Reſpueſta, &c. Por ventura las razones deſta carta, en la intencion de quien las eſcrivio, eran otras tantas flores: y muchos de los que las leyeron (como Avejas) en lo ſuave dellas formaron miel, quando las Arañas convirtieron el miſmo paſto en veneno. A lo menos Burgos no aprovò el deſpachar Embaxadores: y Sevilla ſe moſtrò indiferente. Granada reſpondio, Que era bien aguardar ocaſion mas oportuna. Pero Salamanca, no ſolo aprovò aquel conſejo, ſino que, a la execucion del, ſe ofrecio toda. Las demas Ciudades reſpondieron lo miſmo: y que harian luego eleccion de Procuradores, para que aſiſtieſen en las Cortes venideras: y que les ordenarian, que en todas las coſas ſe conformaſen con el parecer de Toledo. El Conſentimiento de las Ciudades, cauſó a Toledo (y en ella, a ſu recien nombrado Procurador Hernando de Aralos) tan grande aplauſo, que juntandoſe con Iuan de Padilla, tomaron ambos ſobre ſi aquella negociacion: preciandoſe de Protectores, y Executores della. El Pueblo los comparava con los Romanos, y con los Griegos mas zeladores de ſus Patrias. Verdad ſea, que Hernãdo de Avalos era ſagaz y diſcurſivo: y andava tan ſobre ſi, que empeñava a Iuan de Padilla con la Comunidad, para los efectos dudoſos, y peligroſos, y le infundia ſus concetos, y ſus opiniones. Era Iuan de Padilla moço de treynta y cinco años, de generoſa y ſencilla condicion: y, a titulo de que las Pretenſiones de Caſtilla eran pueſtas en Razon, ſe dexava llevar, o le llevavã ellos tras ſi. Por otra parte Doña Maria Pacheco ſu muger (ſobre ſu gentileza) dotada de altos penſamientos, y de perſuaſiõ eficaz, no ceſava de incitarle a que aſpiraſe a eſtablecer la Equidad en Caſtilla, con expulſion de los Flamencos Privados, y a la gloria de ſu Reſtauracion. Cobraron aquellos dos Cavalleros tanta

Hernãdo de Avalos Procurador de Cortes de Toledo ſe jũte con Iuan de Padilla.

Deſviaſe Burgos de la opinion de Toledo.

Sevilla neutral.

Granada que ſe aguarde mejor ocaſiõ

Salamanca y muchas otras Ciudades aprovaron el conſejo de Toledo.

Iuan de Padilla Cavallero Generoſo conforme a ſu Autoridad y Nobleza, y Doña Maria Pacheco ſu muger valeroſa, y de iguales penſamientos.

Eſcrivio el Emperador a Iuan de Padilla, y a Hernando de Aralos.

autoridad, que de alli a poco tiẽpo, eſcriviendoles el Emperador, Que miraſen mucho lo que hazian, le reſpondieron, Que no ſe penſavan abſtener: porque procedian aſegurados de que ſervian a ſu Mageſtad (que era el fin principal, a que endereçavan ſus acciones.) Parecio al Emperador deſvanecer aquellas primeras Turbaciones, llamãdo ſin mas dilacion a Caſtilla, para celebrarle ſus Cortes en Galicia: y para eſto deſpachò luego cartas, en la forma acoſtumbrada, a las Ciudades que tienen voto en ellas: y començò a diſponer las voluntades de la Nobleza, para que con todo efeto le firvieſen, anſi en extinguir aquellas novedades, como en acumular un extraordinario ſervicio para ſalir con las Empreſas, en que la nueva Dignidad del Imperio le tenia ya empeñado. Iuntavanſe con los quexoſos a la Determinacion deſtas coſas, diverſos Religioſos, q̃ no ſolo fundavan en Reglas Politicas, y en Exemplos de Gentiles, la Deſcõpoſtura Popular (no ſolo por Ariſtoteles, y por otros Filoſofos) ſino por la Teologia, y por ſus Doctores Sagrados. Todo era preciarſe de Socorredores de la Patria, y Expulſores de la Tiranía. Titulos ambos eſpecioſos: pero no pocas vezes ſe les atreve el Abuſo de las intẽciones ſegundas. Con la Carta Convocatoria concibio Toledo el ultimo eſtremo de la ira: y exercitòla en la primera Iunta, y en las ſiguiẽtes. Porq̃ muy pocas hizieron en aquel Ayuntamiento ſin ſacar las dagas. Los unos y los otros mezclavã los Reſpetos de ſus Parcialidades (por ſutil, o por groſero modo) con los mas importantes a la Republica. Algunos, a la voz del ſervicio del Rey: y los mas, a la del provecho univerſal de Caſtilla. Y ſi en los principios ſe inficionò la pureza del Zelo ſano y limpio, qual devio quedar, al paſo que las ocaſiones le prendavan? Con todo eſo huvo Virtud verdadera, que ſupo dar de mano a las paſiones. Bien que, eſta, o perecio, deſconocida en la Cõfuſion, o ſe reduxo en buẽ tiempo a ſu legitimo Señor.

Reſpueſta abſoluta de ambos al Emperador, pero no deſcompueſta.

Llama el Emperador à las Cortes de Galicia.

Religioſos, y hombres doctos esfuerçan los principios de la diſenſion, cõ Filoſofia, y con Teologia.

SALE

SALE HERNANDO CORTES DE CHOlula. Y aunque Motezuma le impide el camino, valiendose de Nigromanticos, pasa adelante por hospedajes Reales, hasta Mexico. El Recibimiento y su Entrada en aquella populosa Ciudad.

CAPITVLO LXXXVII.

CON los Cholutecas Principales (a quien Cortès puso en la prision) se juntaron los Sacerdotes: y todos, postrados a sus pies, le pidieron que les perdonase a ellos, y a su Republica, mostrandole en alto sus Idolos para enternecerle. Perdonòles con liberalidad (y cierto es que no le movieron los Idolos). Dixoles, que con aquel rigor, que avian visto, castigava la Ingratitud, y la Traycion. Que su intento, fue destruyr la Ciudad: y que lo mismo executaria contra qualquiere otro Ofensor, por altivo y poderoso que fuese. Divulgada esta misericordia, causó general seguridad: y, a la voz del Perdon despreciavan los Cholutecas sus heridas: y muchos se levantavan de entre los cuerpos muertos, que para salvarse avian fingido que lo estavan. Y en efeto, bolvio la Multitud de la gente a su concurso pacifico, sin rastro, y aun sin memoria, del estrago apenas acabado. Acudieron en larga Procesion al Templo mayor, a dar gracias a su Dios Quezacoatl, Fundador de Cholula. Quiere dezir Quezacoatl, Dios del ayre. Dizen que fue Virgen. Que instituyò el ayuno, y el sacar sangre de las orejas, y de la lengua: el Sacrificio de las Palomas, y el de las Codornizes. Vestia, por honestidad, todo el cuerpo de una sutil māta blanquisima, sembrada de Cruzes vermejas. Cōpuso Cortès las diferencias entre aquellas Republicas: y quedaron por su respeto Amigas y Comfederadas. Puso tambien la mano en las prevenciones de la guerra: y, passados catorze dias, salio de Cholu-

Perdona Cortès a los de Cholula.

Acuden los Cholutecas a sus Templos

Pone Cortès paz entre Cholula, Tlascala, y Zempoala.

Cholula. Los Señores de Tepeaca, y los de Guaxacingo embiaron a ofrecerle su amistad. Los primeros, con un Presente de treynta Esclavas, cantidad de oro. Y los segundos su Obediencia, con quatrocientos pesos de oro, en un canasto de madera, cubierto de argenteria, y chapas de oro. Motezuma entre tanto, comovido por otro suceso adverso a los Españoles (de que trataremos presto) revolvia en su pecho los estragos, y las vitorias de Cortès, en *Tlascala*, y en Cholula. Y como ya se andava acercando a sus muros, quiso añader al cohecho de los Presentes, la Supersticion de los Nigromanticos, para apartar de si a Cortès, y a los Españoles. Juntò numero dellos para Ministros: y mandoles, que (so pena de las vidas) estorvasen el viaje a Hernando Cortès. Ellos lo aceptaron. Salieron para este efeto, en quadrilla a toparle en tierra de Chalco. Pero, al subir de una cuesta apareciò a estos Hechizeros Tezcatlipuca, uno de sus Dioses. Traia el pecho ceñido con ocho bueltas de esparto, en forma de soga. Quiso mostrar que venia del Campo de los Españoles: y rabioso contra los Nigromanticos les dixo: Para que bolveys vosotros acâ? Que pretende Motezuma por vuestro medio? Tarde ha buelto por si: que ya està determinado, que le quitè su Honra, su Reyno, y todo quanto posee, por castigo de las violencias, con que ha oprimido sus Vasallos, mas como Tirano, que como Señor. Conocieronle los Nigromanticos. Y compusieronle, de presto, cõ piedras un Altar: del qual, aunque le ornaron de flores, no hizo caso. Y, prosiguiẽdo su indignacion, les dixo: Volveos, volveos. Pero mirad primero a Mexico. Hizieron lo ansi: y bueltos a mirarla, vieron toda aquella opulentisima Ciudad, ardiendo en llamas, sin que perdonasen a ninguno de sus Edificios. En esto desaparecio el Demonio, y sus Ministros bolviero, no sin peligro de la vida, a referirlo todo a Motezuma. Desanimandole el aviso, y no

La muerte de los Españoles de Villa Rica.

Motezuma se vale de Nigromanticos

Aparece el Demonio a los Hechizeros.

Aparece Mexico abrasandose en vivas llamas.

y no pudo hablar en mas de una hora. Y quando bolvio en ſi, eſcriven que dixo: Pues? Que hemos de hazer? Si no nos favorecen los Dioſes, ni los Amigos: antes proſperan a nueſtros contrarios? Determinado eſtoy (y determinemonos, todos a lo que viniere) que no nos avemos de eſconder, ni huyr, ni moſtrar cobardia. Compadezcome de los viejos, y de los niños, que no tienẽ pies, ni manos, con que defenderſe. Callò: porque las lagrimas, y el ſentimiento le entorpecieron la lengua. Retiroſe al Templo principal: adõde gaſtò ocho dias en Oraciones y Ayunos, y en Sacrificar muchos hõbres a ſu Idolo. En el qual el Demonio le conſolò, perſuadiendole, que no temieſe. Replicole Motezuma, que ſi eran aquellos Eſtrangeros, los que, ſegun ſus Pronoſticos avian de ſugetar a Mexico? Reſpondio, que pues erã pocos, en Mexico les podia quitar la vida: y que entre tanto no ceſaſe de Sacrificarle hombres. En eſto (porque los aviſos venian y ſobrevenian) determinó de ſeguir la coſtumbre. Deſpachò a Hernando Cortès dos Embaxadores, con abundancia de comida, diez platos de oro, y mil y quinientas ropas de algodon. Pidieronle que recibieſe el Preſente, y la verdadera eſcuſa de ſu animo Que no ſupo el ſuceſo de Cholula. Que los treynta mil hombres, que en torno della aſiſtieron, eran de Acazingo, y de Azacán, Provincias Confederadas con los Cholutecas. Que le pedia, que, pues perſeverava en la intencion de viſitarle, que paſaſe a Mexico en buen hora: porque entendia que era Cortès, el Topilcin, que les dexò prometido Quetzalcoatl. Mucho plugo a Cortès eſta permiſion. Y anſi la aceptò, y eſtimò con particulares demoſtraciones. Aunque no ſe dexò adorar, como algunos lo eſcriven. Puſoſe luego en el camino, y no ſiguio el que los Mexicanos quiſieran, ſino por otro llano y facil: y aquella noche durmio en unas Aldeas de Guaxocingo, que diſtan quatro leguas de Cholula.

Lamentaſe Motezuma de un Prodigio.

Preſagio del Demonio.

Otra Embaxada de Motezuma a Cortès.

Proſigue Cortès ſu viage a Mexico.

Cholula. Dieronle un poco de oro, porque no eran ricas (hoy lo son por cosechas fertiles, y por la de la Grana). Subieron, al otro dia a algunas Sierras nevadas: y desde la cumbre descubrieron en el horizonte mas hermoso del Orbe, a Mexico, levantada sobre aquel inmenso Lago. La mitad de cuyas aguas es dulce, y la otra salada. Aquellas treynta Ciudades en torno, parte dellas bañadas de sus ondas, y parte en el sitio enxuto. Las Alamedas, las Casas de plazer, los Huertos inumerables, y todos estos objetos que se representavan confusos, y alegravã a la vista, con su indistincion deleytaron a los Españoles. Pero la dificultad, que consideravan en allanar tan sobervia Region, les enturbiò el gusto del Espectaculo. Durmieron los nuestros en lo mas alto de aquella Sierra: pero no dormia Cortès, por visitar las gurdias. Acercose mucho Martin Lopez (a quien entonces tocava la vela) el qual, no le conociendo, por la escuridad, le quiso disparar la Ballesta: y diziendo Cortès: Soldados a la vela, le reconocio el Soldado, y afloxò la llave. Tranze peligroso fue, pero resguardado por la Providencia superior. Otro Español de guardia matò, al mismo tiempo, quinze Mexicanos, creyendo que eran Espias. Al amanecer descendio nuestro Exercito a lo llano: y se aposentò en una amenisima casa de plazer: y junto a ella, los seys mil Tlascaltecas: los Zempoales (que ya eran menos) y los de Guaxocingo: de todos los quales se diferenciavan los Cholutecas, coronando las cabeças de esparto verde. A estos proveyeron los Vasallos de Motezuma, de gran cantidad de mugeres hermosas: y a todos los demas, solo de la comida. Arrepentido aquel Rey, de aver llamado a Cortès, le despachò un Pariente suyo, que, acompañado de muchos Cavalleros, le vino a visitar: y presentandole tres mil pesos de oro, le rogò que se bolviese a su tierra: y que, puesto en la Mar, le daria el Tributo que quisiese: y reconoceria

Descubren los nuestros a Mexico, y treynta grandes Ciudades en torno della.

Peligro en q̃ se vio Hernãdo Cortès.

Matan nuestras Centinelas algunas Espias de Mexico.

Otra Embaxada de Motezuma.

ria al Rey de Eſpaña. Que no podia aſegurarle de algun grave daño, al entrar en Mexico. Cortès lo aceptò: y con ſu afabilidad y modeſtia acoſtũbrada, les reſpondio, Que ningun daño reſultaria de ſu ida: y que, en aviendole declarado la Embaxada del Rey, ſu Señor, ſe bolveria. Creyò, que en el camino executarian alguna traycion. Y como la muchedumbre de tan diverſas Naciones avia concurrido, a quien la admiracion no los dexava bolver a ſus caſas, y ocupavan el camino con importunidad, apercibio Cortès a los Nobles de Mexico que le ſeguian, que no anduvieſen de noche por ſu Quartel: porque los Eſpañoles, ni dormian, ni ſe deſarmavan: y era ſu coſtumbre, matar al que atraveſava, a deshora entre ellos. Con todo eſo metieron los Barbaros ſus Eſpias: de las quales dio la muerte a quatro una Centinela nueſtra. Llegò en efeto, el Exercito a la Provincia de Culuha: adonde, a peſar del frio abundavan con oſtẽtacion las Floreſtas, y los Frutales. Y de las frutas varias ſazonadas y pendientes, los Eſpañoles ſolo conocieron las Cerezas. Aloxòſe aquel dia Cortès en Amecameca (que ya es tierra de Chaſco) cuyo Cacique le preſentò quarenta Eſclavas, y tres mil peſos de oro. Lamentoſe con el en ſecreto, de las crueldades de Motezuma. Cortès le conſolò, y preſentòle vidros de diverſos colores: y quedó animado el Cacique. Paſó Cortès quatro leguas de alli, a un Pueblo edificado, la mitad en el agua, a donde los miſmos criados de Motezuma, que le andavan proveyendo de baſtimento y de regalo, intentaron de matarle aquella noche. Todo lo apercebia la Sagazidad de Cortès, de manera que ſus Centinelas, ſintiendo la ſoſpechoſa curioſidad de veynte Mexicanos, que entravan, a deshora a reconocer los Quarteles de nueſtro Campo, les dieron la muerte. Alli amanecio, al otro dia Cacamazin, recien llegado de Mexico, acompañado y pompoſo con infinitos Cavalleros.

Reſpueſta de Cortes valeroſa, y prudente.

Prevenciones de Hernando Cortès.

Llega Hernando Cortès a Amecameca, y lo q̃ el Cacique le preſentò.

Tratã de matar a Hernando Cortès, por ordẽ del Rey Motezuma.

Llega el Rey Cacamazin a recibir a Hernando Cortès.

valleros. Era Sobrino de Motezuma, y Rey de Tezcuco. Y aunque mancebo de veynte y cinco años, vino en andas, a ombros de Esclavos. Al ponerse en pie, le alimpiaron el suelo que avia de pisar. Hernando Cortès salio a recebirle: y luego, entrados en su Tiẽda, disculpò Cacamazin a su Tio, de que, por impedido, no le avia saludado el mismo. Persuadiole, tras esto, afectuosa y autorizadamente, que no llegase a Mexico: porque avia dificultad en su entrada: y que por ventura se la defenderian. Diole Cortès la Respuesta que solia, y un Presente de aquellos dones luzidos de España. Y echando de ver, que aquella advertencia, era mas Amenaça, que Ruego, se la desvaneció con la lisonja de las cortesias. Con esta Respuesta bolvio Cacamazin a Mexico, y Cortès llegò a Tezcuco (Ciudad dos vezes tan grande como Sevilla) de altivos edificios: cuyos cimientos baña el agua salada de aquella gran Laguna. Pasó a Quitlavaca (hoy Veneçuela) de dos mil casas, todas en el agua. El Cacique hospedò a Cortès. Pidiole, que a el, y a muchos otros Señores, los librase de la Tirania de Motezuma. Advirtiole, que no creyese las dificultades, y las asperezas del camino de Mexico. No le dexò Cortès desconsolado: y tomando su consejo, siguio el viaje. Entró, dos leguas de alli en Yztacpalapa (Pueblo de otro Sobrino de Motezuma). Presentò al Huesped Plumages, y Ropas de valor, muchas Esclavas, y quatro mil pesos de oro. Diole, de parte de su Tio la Bienvenida. Cortès le satisfizo como gran Cortesano: y con algunos dones, que pluguieron mas al Indio, por la estrañeza, que por el valor. Eran los Aposentos, la techumbre, y las colgaduras dellos dignas de aquel Principe. Las arboledas, y los frutos, no tenian semejança, ni numero. Pero fue muy notable un Estanque, en cuya agua dulce se espejavan infinitos Frutales, y Floreslas, por espacio de mil y seyscientos pasos de circuito, siendo de quatrocientos.

Llega Cortès a Tezcuco.

Paso a Quitlavaca, y animo al Cacique.

Entra en Yztacpalapa, y el presente que le diero.

cientos lo eſtrecho del, con gradas de piedra. Acudian al agua diverſas Garças, Gabiotas y Labancos. De las diez mil caſas que formavan aquella Ciudad, eſtavan las cinco mil ſobre el agua ſalada, y las otras ſobre tierra firme. Salieron acompañando todos a Cortès: y llegando a vna Fuēte, que dividia aquella eſpacioſa calzada, llamò Cortès a ſus mayores Amigos, y en ſecreto les anunciò tāta proſperidad, que los dexò animados y ſeguros. Continuavan toda via Cavalleros de Mexico, a diſuadir a Cortès la entrada, ya con razones ſuperiores, ya cō la aſpereza del camino. Mas Teuch, Cavallero Zempoal, que de todo aquello ſe reìa, prometio de introduzir a Cortès, ſegura y facilmente haſta el Palacio de Motezuma. Por eſte Indio devio de ſaber Cortès, que Motezuma, para engañarle trazava de veſtir a cierto Cavallero ſu propia ropa, y Reales Inſignias, para que con aquel ornato, el fingido Motezuma recibieſe al Hueſped. Cortès embio a Mexico un Confidente ſuyo, por cuyo medio reprehendio al Rey aquella Invencion, atribuyendola a diſfavor, mas que a burla ridicula. Admiroſe Motezuma de que ſe huvieſe traſluzido ſu intencion. (Quien ſabe ſi ſe la parlò el Demonio a Teuch?) Ya ſe deviſava muy cerca Mexico, ſus Edificios, ſus Puentes levadizas, y las Canoas no comprehendidas en numero, quando llegò nueſtro Exercito a un Baluarte fabricado de piedra, cō dos Torres a cada parte, y un Petril con almenas: haſta el qual ſalieron quatro mil Nobles Corteſanos, galanes, y todos de un miſmo traje, ſin que diſcrepaſe alguno de los veſtidos. Tardaron mas de una hora en ſaludar a Cortès, tocando la tierra con la mano derecha, y beſandola: y luego haziendole humiliacion. Poco mas adelante, junto a una Puente llegò el Rey Motezuma, a paſos autorizados. Venian llevandole de los braços Quethavac ſu hermano, y Cacamazin ſu Sobrino, veſtidos ambos de veſtiduras conformes en la riqueza, y en los colo-

Exſortacion ſecreta de Cortès a los ſuyos.

Conſejo de Teuch Zempoal, à Hernando Cortès.

Engaño que quiſo hazer Motezuma, à Cortès.

Repreenſion de Cortès, à Motezuma.

Quatro mil Mexicanos recibé a Cortès, y el modo de ſaludarle.

Llega el miſmo Rey Motezuma, y recibe à Hernā do Cortès cō ſuma Autoridad, y Ambicion.

colores, deſcalços ambos, y con los ojos humildes en tierra. La Perſona de Motezuma, adornada con aquellas galas barbaras de ſu Algodon futiliſimo: una grande eſmeralda pendiente de la nariz, y otras de las orejas. Los pies calçados de Zagles de oro. (No ſon çapatos, aun que imitan al Calçado de los Patricios Romanos). Biẽ que los de Motezuma, entre las correas que ceñiã la ſuela, oſtentavã en ſus encaxes Pedreria de eſtremado valor. Venia debaxo de un Palio texido de oro, y de plumas verdes: en cuyos eſpacios brillava la Argenteria. Llevavãle quatro Grandes Señores ſobre ſus cabeças. Precedianles en hilera otros tres, levantando cada qual una vara de oro a manera de Cetro. Eſte era el Guiõ. Y a los que le traian tocava el mandar, que le hizieſen todos reverencia. Otros Criados andavan tendiendo mantas en el camino, para q̃ Motezuma (ni con los Zagles) piſaſe la tierra. Seguianle de mas deſto, dozientos Señores, como en Proceſion, mas luzidamente adereçados, que tres mil, que ivan delante. Pero los unos y los otros muy arrimados a las paredes, los ojos en el ſuelo, no humildes, ſino fixos. Motezuma, muy de eſpacio, por medio de la calle con inflegible gravedad. En deſcubriendole Hernando Cortès, ſe echò del Cavallo: y, caminando a prieſa, llegò a humillarſe a la Perſona de Motezuma, a quien (junto con la reverencia) quiſo beſar la mano. Mas no ſe lo permitieron los dos Colaterales, por el decoro del Rey (cuya Perſona conſervã intacta). El qual, en correſpondencia, poniendo la mano derecha en tierra, beſó ſus miſmos dedos. Pero todo lo Ceremonial (y aun lo mas importante) eſtuvo a pũto de turbarſe, deſde los animos de los Principes Indios, haſta los de la Plebe, por el jamas oydo eſtruendo de la Artilleria, que entonces diſpararon los Eſpañoles (eſtruẽdo, que por ventura, deſde aquel tiẽpo les infundio horror, y temor para lo venidero, y mas en Motezuma).

Llega Hernando Cortès a ſaludar a Motezuma.

Eſtruendo de nueſtra Artilleria.

Diole

Diole gracias Cortès por el favor de averle ſalido a recibir: y echòle al cuello un Collar de Diamantes, y Margaritas (vidros todos Eſpañoles) pero de colores varios y luzientes. Inclinó Motezuma un poco la cabeça para recibirle: y moſtrò que guſtava del. Mandò a ſus Camareros, que le truxeſen ciertas Preſeas, y fueron dos Collares de Camarones bermejos y grueſos como nuezes. Pendian de cada uno ocho Camarones pequeños de oro: cada uno un palmo de largo: y puſolos, de ſu mano en el cuello a Cortès. Mandó tras eſto, que uno de ſus Sobrinos le llevaſe del braço. Con eſta orden proſiguieron: y los docientos Principales paſavan ſaludando a Cortès. Era la calle muy ancha, y los Edificios de ambas azeras, altos, y bien labrados de canteria. La gente que los ocupava, innumerable (ſin encarecimiento). La Admiracion della mas ruda: y luego, mas curioſa que haſta entonces. Eſtos (dezian) ſon los que nueſtros Mayores nos anunciaron, que avian de venir a ſugetar eſte Imperio. Otros dezian: Sin duda que ſon Dioſes: y para diferenciarſe de noſotros crian barbas: pelean ſobre Monſtruos, y diſparan Rayos Celeſtiales. Tenia la calle mas de una milla de largo: y, llegados a donde avia de aloxar Cortès, entraron haſta el patio; y, aviendo Motezuma aſido por la mano a Cortès, le metio en una Sala grandiſima: y ſobre un Eſtrado de oro, y de piedras precioſas. Y para yrſe le dixo: En vueſtra caſa eſtays: comed: deſcanſad, y aved plazer, que luego buelvo. A todo reſpondio Cortès callando: pero haziendole una profunda reverencia. Anſi lo refirio el miſmo Cortès en ſus Relaciones: y anſi lo trasladan las demas. Era aquel Aloxamiento, Palacio del Rey Axayazazin, Padre de Motezuma: y ſervia entonces, como de Recamara para los Idolos. Eran las piezas muchas: y tan grande, que en alguna dellas aloxaron ciento y cincuenta Eſ-

Preſenta Cortès un collar a Motezuma.

Dones que Motezuma preſenta a Hernando Cortès.

Lo que juzgavan y dezian los Indios de los Eſpañoles.

Aloxan a Cortès en un Real Palacio.

pañoles: contener cada cama su toldo, esteras, y colgaduras. Y cada aposento las tenia: y sus braseros, y perfumes: y gran cantidad de aquellos hombres, llamados Naborias, que, arrimados a las paredes, se mostravan prestos, y atentos al servicio, y regalo de los Españoles. Acomodòlos Hernando Cortès, valiendose para ello de su discrecion: y, sobre todo, puso la Artilleria frontero de la puerta, dentro del primer Patio. Bolvio luego Motezuma, a quien salio a recibir Hernando Cortès: y asentados ambos en el Estrado, en presencia de los huespedes, y de toda la Nobleza Mexicana presentò a Cortès seys mil Ropas de Algodon finissimo: varios texidos de Pluma, Ioyas de plata, y de oro. Todo lo estimò Cortès, y lo agradecio con afecto, y con urbanidad. Y luego (hallandose presentes Marina, Ortega, y Aguilar) dixo a Cortès lo mucho que se holgava de tenerle a el, y a los suyos por huespedes. Que si hasta entonces lo avia rehusado, no lo causó el desamor, sino el temor de sus Vasallos. Porque, allẽde, que cada Español podia vencer muchos dellos, le espantava el Semblante de los nuestros: sus barbas, sus trajes, aquellos animales que traìan, mayores que Venados. Y que con Rayos del Cielo hazian temblar la tierra: y que con un golpe de Espada partian un hombre por medio. Que venian sedientos de plata, y de oro, y de mandar y de sugetar las Provincias agenas. Agora (prosiguio) veo lo contrario. Que soys mortales (aunque mas valientes que nosotros) Benignos, sufridores del trabajo. Que no aveys hecho daño, sino con razon, en defensa de vuestras personas, y amparando las que, en su necesidad se os encomiendan. He visto los Cavallos, que son Ciervos grandes: y vuestros tiros, y quedo desengañado, como tambien lo quedan los Tlascaltecas, aliados vuestros. No solo en efeto, os tengo por estrechos Amigos, sino por Deudos cercanos. Por que

Los Naborias hombres dedicados al servicio de los Españoles.

Buelve Motezuma a ver a Hernando Cortès.

Nuevo presente de Motezuma, a Cortès.

Razonamiento de Motezuma, a Cortès.

que el Rey mi Padre referia que el oyò dezir al ſuyo (y anſi lo afirmavan los Reyes) diziendo, que no fueron naturales deſta tierra. Que vinieron a ella con un gran Señor. El qual, aviendolos dexado en ella, y bueltoſe a ſu natural Patria, ſugetaron eſta: y la ſacaron del poder de los Otomies. Bolvio deſpues aquel gran Señor para llevarlos conſigo, y no le quiſieron ſeguir. Y, poco antes de partirſe, les dixo con deſabrimiento, que, a cierto termino, les embiaria ſus hijos, para que los governaſen en paz, y con las leyes, y Religion de ſus Mayores. Y, no aceptando ſu Dominio de grado, le recibirian compelidos. En ſe deſta grave Tradicion avemos creydo que ſoys voſotros los Pronoſticados: y eſe gran Rey que os embia tiene de noſotros eſta miſma noticia. Y anſi (ò gran Capitan) tened por cierto, que ſi no encubris algun engaño, os obedeceremos, y partiremos con vos y con los Barbados que os ſiguen, nueſtras riquezas. No ignoro que avreys oydo dezir, Que, quando ſe me antoja, me convierto en Sierpe, en Leon, o en Tigre. Todo es mentira: que Mortal ſoy como los otros. Y agora lo echareys de ver (diziendo eſto ſe pellizco una mano) aunque como Rey eſtimo en mi la Dignidad, en que los Dioſes me han pueſto. Tambien es mentira eſto de que las paredes y techos de mi Caſa ſean de oro (como lo afirman en Zempoala, Tlaſcala, y Guaxocingo) cuya Rebeldia caſtigarè yo preſto. Verdad ſea, que mis Teſoros, mis Ioyas: y toda la Opulencia, heredada de los Reyes mis Predeceſores: y las de mis Tributos corrientes, eſtà conſervada en mis Palacios: pero, a diſpoſicion vueſtra. Diziendo eſto, ſe enternecio. Y ſin poder reprimir ſus lagrimas, cerrò la platica diziendo: Entre tanto divertios, que vendreys canſados. Hernando Cortès (cuya Diſcrecion obrava en ſus acciones lo miſmo que el valor) le reſpondio con toda humildad, ſuplicandole

Ceſa Motezuma de hablar y enternezeſe cô Cortès

Reſpueſta de Hernando Cortès.

que creyese, que su venida avia sido solo por conocerle, y saludarle de parte del Rey su Señor: y para comunicar, y conferir con el (por la noticia, que de su Persona, y de su Grandeza tenia (cosas muy arduas. La superior de las quales, era la Religion. Porque, en razon della (le dixo) os tiene a ti, y a los tuyos por engañados. Y desea que os libreys de la Tiniebla, y del Yugo del Demonio. Tambien procura introduzir por acà el Conocimiento de las Ciencias, que devemos a la Antiguedad: de las quales careceys, por carecer de las Letras. Y ansi, embueltos en vicios, y en abusos, ignorays las Leyes, con que las Republicas profesan Virtud (medio forçoso para salvar las almas, que son inmortales) y desde la tierra acuden a dar cuenta de sus acciones ante el unico Dios, Premiador y Castigador. Desto se infiere, que si me oyeres, gustaràs sumamẽte de mi venida: y quedaràs obligado a mi Rey, que tanto ama y estima tu Salvacion. Si no confiara en la Bondad de tu Animo, no porfiara tanto en llegar a tu Presencia. Con ella estoy desengañado y cierto, de que, ni te transformas en Tigre, ni en Fiera alguna: y de q̃ guardas tu forma, que es de hombre apacible (pero Iusticiero) Principe manso, y tan liberal, como tus obras lo dizen. Confio, que no permitirà Dios que te condenes: pues anda contraponiendo estos Medios a la Ignorancia, o al Engaño del Infierno. El gran Señor que esperays, de la Patria y Linaje de tus Antipasados, es el Rey mi Señor: que nos embia para lo que tengo dicho. Amparanos: y amanos como a Siervos suyos. Y no sospeches otra cosa. Tus Riquezas, y Tesoros han de ser para tu servicio: y besamoste las manos, por la liberalidad, con que los ofreces. Pero tu veras quanto mas importan a tu servicio nuestras Personas que la hazienda. Quedó Motezuma contentisimo de la platica: y abraçò a Cortès. Ofreciole de nuevo su Persona, y su Imperio.

rio. Preguntole, si los Barbados eran Vasallos, o Esclavos suyos. Y como Cortès le respondiese, que no eran sino sus hermanos, y de calidades diferentes, se informò de Aguilar, y de Marina, preguntandoles, que quien era cada uno: y poco despues de averselo dicho, les embio con personas seguras, Dadivas ricas, y Presentes dignos de su liberalidad. Esta fue la Entrada del hospedaje. Para describirle mejor, suelen añadir los que le refieren la Descripcion de los Palacios de Motezuma. Quales eran los de las Armas, las Guardias, y la Corte del Rey: la Casa de las Aves: la de los Animales raros. El temple de la Tierra, sus Iardines, sus Bosques: la Magnitud de Mexico, la Profundidad y Estrañeza de su Lago. Los diversos Tèplos, los Sacerdotes, y los Sacrificios. Las deliciosas Casas, donde se divertia Motezuma. Las innumerables Mugeres, y la Magnificencia, con que vivian en su Palacio. La Ceremonia, y los Ritos de su Casa. La de su Mesa, y la de sus Acõpañamientos: de sus juegos: y en particular, el de la Pelota. La frecuencia y la Abundancia en sus Plaças (lo uno, y, lo otro innumerable en sus Mercados). En todo lo qual se entretenia Hernando Cortès con los Espaõles, y con los Indios que le seguian.

PRENDE HERNANDO CORTES AL Gran Motezuma, por la muerte de ciertos Espaõles. Quieren los Poderosos de Mexico librar a su Señor. Estorvalo el misмo. Manda prender al Cacique Covahtlpopoca. La lluvia no esperada, que embio Nuestro Señor, sobre la Provincia de Mexico. Intenta Diego Velazquez la vengança contra Hernando Cortès.

CAPITVLO LXXXVIII.

Algunos dias antes que Cortès entrase en Mexico, los Totonaques, ufanos con la Proteccion de

las armas Españolas, rehuſaron (no ſin orden expreſa de Cortès) el pagar el Tributo a Motezuma. Sus Reales Teſoreros, ofendidos de la reſiſtencia, les amenazaron con la muerte, ſino deſiſtieſen con la enmienda. Acudieron los Indios amenazados a la Villa Rica: a donde Iuan de Eſcalante, que la governava, entendidas ſus quexas, embio a rogar a los Teſoreros de Motezuma, que no ofendieſen a los Totonaques. Pidioſelo muchas vezes, y todas en vano: aunque alegava, en favor de aquellos Indios la expreſa voluntad de Motezuma. Huvo de llegar a las manos ſaliendo contra aquellos Miniſtros con quarenta Eſpañoles: cuyas armas, demas de ſus Eſpadas, eran tres Balleſtas, dos Eſcopetas, y dos pequeños tiros de bronce: pero con mas de tres mil Totonaques bien armados. Hallaron en campaña con el Cacique Covatlpopoca, General de Motezuma, y los demas Capitanes Mexicanos, haſta ſiete mil Combatientes, que ſacaron de ſus Preſidios. En començando a pelear en ambas partes, deſampararon los Totonaques a Eſcalante: pero no por la fuga dellos dexaron los nueſtros de vencer a la gẽte de Motezuma: bien que llevaron a Eſcalante maltratado a la Villa Rica, a donde fallecio de las heridas. Retiroſe Covatlpopoca con los pocos Indios vencidos, y no mas biẽ parados que los nueſtros. Y, aviendo ellos prendido a Arguello, Eſpañol Valeroſo, le embio a preſentar vivo a Motezuma, aunque tan penetrado de las heridas, que murio con brevedad antes de llegar a la preſencia de aquel Rey. Truxeronle la cabeça, que era grande, robuſta, y ſu barba negra y creſpa. Fue el primer Eſpañol que jamas vio Motezuma. Cauſole verdadera turbacion: y dixo, que no ſe admirava, de que ſus Vaſallos jamas venciesen a los Eſpañoles, porque eran invencibles: y los Pronoſticados para ocupar ſu Monarquia, y para introduzir en ella la Religion que profeſavan: y mandò ofrecer

Rehuſan los Totonaques el pagar el tributo al gran Motezuma.

Pelean pocos Eſpañoles, y ſu Capitan Iuan de Eſcalante cõ un exercito de Mexicanos.

Vencen los Eſpañoles a los Indios, pero muere en la batalla ſu Capitan General Iuan de Eſcalante.

Lleva Covatl popoca la cabeça de Arguello a preſentar a Motezuma.

Admiraſe Motezuma de la cabeça de Arguello.

cer aquella Cabeça a los Idolos, fuera de Mexico. El aviſo de eſte ſuceſo, en cartas de la Villa Rica, truxeron a Cortès con gran ſecreto, dos hombres de Tlaſcala. Cortès lo diſimulò: y ordenó luego, que Gonçalo de Sandoval, con el Capitan Pedro de Yrcio, acudieſe a governar la Villa Rica. Comunicò eſte caſo con algunos Indios Confidentes, naturales de Cholula, y de Tlaſcala: y pidioles que ſe lo averiguaſen, enterãdoſe de la verdad. Entre tanto comunicava a menudo con los Miniſtros, y Conſejeros de Motezuma, y con el miſmo, valiendoſe de ſu benignidad no ceſando de engrandecer la Religion Chriſtiana, ni de abominar de la Idolatria, y de los exſecrables vicios, y crueldades, a que les obligava. Y es mucho de notar, que la Elegancia, y el Afecto, con que diſcurria Cortès en eſtas materias, ſiempre q̃ en ellas ſe empeñava, ſiẽpre ſe moſtrò digna de un Teologo afectuoſo y doctiſimo, mas q̃ de Soldado Lego. No obſtante la contradicion de los Gentiles, pidio a Motezuma licencia para edificar en ſus apoſentos una Capilla Chriſtiana. Y el informar a Motezuma, y a ſus Privados, del fin, para que Cortès la pedia, cometio a Geronimo de Aguilar, a Doña Marina, y a Ortega, Paje ſuyo, no mal inſtruydo en la lengua. Todo ſe lo otorgò Motezuma: y jũtamente Artifices, y Materiales para la Fabrica. Perficionoſe en dos dias. Y ſobre el Altar enſalçò la Venerable Cruz de nueſtra Redempcion: la Figura de la Madre de Dios, y Señora nueſtra: y algunas otras Imagenes de Santos. Plantò en el patio otra Cruz, frontero de la Puerta de la Capilla, para que vieſe tambien la Muchedũbre de los Gẽtiles, la devocion de los nueſtros. La primera Miſa, en aquel Altar fue cantada. Otros dias ſe rezaron algunas. Exſortava Cortès a los Eſpañoles que proſiguieſen ſu Devocion, y ſu Modeſtia en el trato, porque en el Exemplo deſtas dos Virtudes conſiſtia el efeto de ſus Eſperanças. Holgava Motezuma de la compañia

Provee Cortès el Govierno de la Villa Rica.

Haze Cortès inſtancia en las converſaciones con Motezuma para que reciba la Religiõ Chriſtiana.

Pide Cortès licencia a Motezuma para edificar una Capilla ſecreta.

de Cortès: pero, al peso de la benevolencia del Rey crecian en el pecho de nuestro Capitan los cuydados: porque, tanto por la advertencia de sus Amigos, como por aquella prudentisima atencion, con que exsaminava, hasta los indicios mas leves, entendio, que en Mexico trataban de matarle a el, y a los Espanoles. Considerava, que si saliese de Mexico, perderia su reputacion, y (lo que es mas (que cayria del todo la Disposicion, con que muchas de aquellas Provincias se hallavan para recibir la Fè de Iesu Christo. Determinò en efeto, apoderarse de la Persona de Motezuma (resolucion, que de magnanima, llegava a ser temeraria). Lo uno y lo otro consultò con sus Capitanes. Y aunque algunos dellos quisieran que se tomara un razonable acuerdo con Motezuma, determinaron, que Hernando Cortès executase lo mas dificil. Ayudaron a ella los Cholutecas, y Tlascaltecas: que, aviendo hecho las diligencias que Cortès les encargò, hallaron, que Covatlpopoca (con secretisima orden de Motezuma) avia dado la batalla a Escalante, y la muerte a ciertos Espanoles, a traycion, por no les guardar la fe, con que, de paz los avia llamado. Al mismo tiempo avisaron a Cortès otros Amigos (tambien de Tlascala) que los Mexicanos, a traza descubierta maquinavan su destruycion: y que para executarla, avian apercibido cantidad de pertrechos, y de armas, resueltos a romper las Puentes, inundar las calles, y acometerle, a sangre y fuego. Respondioles Cortès, que ya lo sabia todo: y que no era tanto el peligro. Que estuviesen de buen animo. Quedose con algunos Espanoles, pasando la noche en consideraciones y discursos. En el remate de una Sala, por donde se paseava, notò Alonso Yanez Albanil, una puerta pequeña tabicada, y blanqueada con cal. Dixoselo a Cortès: el qual (ya fuese por sospecha, o por curiosidad) la mandò sin ruido abrir. Entrò por ella con algunos Soldados, y hallò muchos aposentos

Tratan en Mexico de matar a Cortès y a los suyos.

Ardua resolucion executada por Hernando Cortès.

Tesoros escondidos de Motezuma.

sentos llenos, como de Teſoro amõtonado: Idolos diverſos, Ioyas de oro, obras de Plumas, y ropas de Algodon, Riquezas todas del Rey Acaxaya, Padre de Motezuma. De ninguna de aquellas Preſeas echaron mano. Salieronſe: y bolvieron a tabicar la puerta, y quedò en ſu primera forma. Ocurrieron, al otro dia los Eſpañoles a Cortès, caſi en amaneciendo. Bolvio a conferir con ellos el peligro, en que ſe hallavan: pues debaxo de la Afabilidad y Liberalidad de Motezuma, andava ſu Conſentimiento, y ſu Deſeo para la deſtruycion de los Eſpañoles. Y anſi, a viſpera de executar lo que tenia reſuelto, mandò que eſtuvieſen todos bien armados, y apercebidos con grande ſilencio, y que divididos en Quadrillas pequeñas, ocupaſen los pueſtos mas importantes, en torno del Palacio. Llegada la hora, en que ſolia Cortès viſitar a Motezuma, ſe encaminò a ſus Reales Apoſentos, ſiguiendole treynta Capitanes, que de dos en dos, y como paſeandoſe, avian entrado en Palacio. Salio Motezuma a recibirle con la afabilidad acoſtumbrada: y metiole haſta la Sala de ſu Eſtrado, preſentes a todo, los treinta Capitanes. Preſentòle no pequeña cantidad de Ioyas, y una hija ſuya, para que ſe caſaſe con ella, y otras diverſas Damas para que la ſirvieſen, o para repartirlas entre ſus Cavalleros. Rècibiola Cortès con el afecto agradecido que ſolia: pero no para ſu muger, diziendo, que (demas de ſer ya caſado) no lo pudiera ſer conforme a la Religion Chriſtiana, por no eſtar la Infanta baptizada. Sin embargo quiſo Motezuma que la recibieſe Cortès, para tener nietos de tan valeroſo Capitan. Paſadas aquellas platicas alegres, pidiendole Cortès atenta Audiencia, le dixo: Sabed Señor, que en Nauhtlan vueſtro General Covahtlpopoca, Señor de aquella Ciudad, aviendo llamado, en amiſtad, a ciertos Eſpañoles mios, dio la muerte a los tres. Salvaronſe los demas: aunque llegãdo a las manos con el Capitan de la Vera Cruz, le

Rezelos verdaderos que los nueſtros formaron en Mexico.

Apercive Cortès los Eſpañoles para aſegurarſe de la Perſona de Motezuma.

Recive Motezuma à Cortès afablemẽte, preſentale una hija ſuya, y diverſas Ioyas.

Agradecimiento de Cortès.

Platica grave de Motezuma.

le matò otros ocho. Por las cauſas que me obligan a traer cuenta con aquellos Varones ſeñalados, procurè ſaber aquel caſo en ſus principios. Todos los que le ſupieron, y las cartas que de la Vera Cruz he recibido, certifican que ſe executó por vueſtra orden, (coſa que yo no la creo, por ſer vos tan amigo del Rey mi Señor, como me lo aveys certificado). Pero para q̃ los executores del delito, y los que afirman que le perpetraron por vueſtro mandamiento, ſean caſtigados, y no ſe atrevan otra vez contra ſu Rey y Señor, conviene que os vengays a mi apoſento: adonde eſtareys tan ſervido, y mas que en el vueſtro: porque os divertireys con la converſacion de los Eſpañoles, a quien haxeys tantas mercedes. No durarà eſta Detencion mas de haſta que embieys por los Delinquentes: que entonces acordaremos lo que ſe huviere de hazer. Eſto es lo que Cortès (ſegun ſus relaciones) le dixo. Los efetos que tan increìble Novedad cauſò en el animo de Motezuma, la Diſcrecion los põdere, ſi quiera para librar ſus oydos, de la Prolixidad forçoſa de la pluma. Refieren algunos que dixo: Como? Perſona es la mia que puede ſer preſa? Otros, que, aviendo eſcuchado muy atẽto, reſpondio, Que no ſabia nada de los ſuceſos de aquella Ciudad, aunque el dueño de ella era Vaſallo ſuyo. Que los Tlaſcaltecas, por enemigos del Imperio de Mexico, devieron de levantar aquel teſtimonio al Señor del. Llamò luego a dos Mexicanos Principales: y, entregandoles el Contraſeño (que era una piedrezuela, que ſe deſatò del braço) les mandò que acudieſen a Nauhtlan, para que alli prendieſen a Covatlpopoca, y a quantos intervinieron en aquel caſo: y, para que, no obedeciendo, ſe juntaſen con los Señores de la Comarca, y les hizieſen guerra, haſta prenderlos, y traerlos a ſu preſencia. Buelto a Hernando Cortès le dixo, que pues ya embiava por los Delinquentes, tuvieſe por bien, que entre tanto ſe quedaſe en aquella Real Sala, pues

Prende Hernando Cortès la Perſona del Gran Motezuma.

Reſpueſta, y Admiracion de Motezuma.

Embia Motezuma a prender a Covatlpopoca.

pues no huiria de ſu Caſa, ni ſe havia de eſconder en los montes. A lo qual Cortès, aunque con modeſtia en el ſemblante y en las palabras, le replicò, ſuplicandole, que holgaſe de paſar a ſus apoſentos. Y mientras ſe adereçavan: y la porfia (ſobre el quedarſe alli, o mudarle a ellos) durava, paſarõ algunas horas. Por eſto ſe divulgò la priſion de Motezuma: y cauſó tanto horror y admiraciõ a los Subditos, como ſi la Naturaleza les privara del Sol. Paſaronle en unas andas, a hombros de los mas Principales Mexicanos. Los quales, y los demas, ſin refrenar ſu impaciencia, ſe arroxaron a librarle. Pero el Preſo, a las primeras mueſtras que vio de ſus intentos, les mãdò que ſe aplacaſen, porq̃ el guſtava de ſu detẽcion. Lo miſmo dezia a los que entravan a viſitarle, y ſe le ofrecian a perder las vidas por ſu libertad. Moſtrava ſiempre ſu primera afabilidad, diziẽdo (particularmente a los Cavalleros que le ſerviã) que no avia para que deſconſolarſe tanto, ni ſentir aquella novedad.

Porfia Cortès en traer a Motezuma a otro apoſento.

Divulgaſe la priſion de Motezuma en Mexico.

Pruevan los Mexicanos a libertar a ſu Rey.

Diſimulació a guſto de Motezuma en la priſion.

Pues, demas de hallarſe vivo y con ſalud, le agradava aquel apoſento: a donde, ni recibia injuria, violencia, ni otro diſguſto. Y que el avia querido detenerſe alli, para aſegurar a los Eſpañoles, que de lo que Covahtlpopoca cometio, no avia tenido culpa, ni noticia. Que penſava caſtigar en aquel Vaſallo ſu atrevimiento, y el teſtimonio que a ſu Rey avia levantado. Que el ſaldria de alli quando quiſieſe. Y que, pues le amavan, ſoſegaſen los coraçones. Pero Hernando Cortès, cercado de los peligros, en que ſu monſtruoſo Atrevimiento le precipitó (previniẽdoſe contra las amenazas dellos) puſo Guardas a la Perſona de Motezuma: y encomendola a Iuan Velazquez de Leon. Fue muy bien meneſter ſu vigilancia. Porque, ſi bien Motezuma ſe eſforçava a diſimular, eſtando aquel gran Palacio lleno de gente, quiſo echarſe de una azutea, para que le recibieran los ſuyos, aunque tenia diez eſtados de alto. Detuvole un Eſpañol de los que le guardavan. Por eſto

Pone Cortès guardas cõfidentes, y ſeroſas.

Nuevos resguardos de Cortès contra los Mexicanos que tratavan de libertar a su Rey.

esto, y porque los Mexicanos (o por fieles, o por avergonçados) agujeraron diversas vezes, diversas paredes, mandò Cortès a Rodrigo Albarez Chico, que con sesenta Soldados guardase las espaldas del Palacio, y por delante Andres de Monxarraz, con otros tantos, haziendo la vela en ambas partes, de veynte en veynte. Mandò, al mismo tiempo, labrar dos bergantines capazes de ducientos hombres. Y, acabados, y armados, los guardavan nuestros Soldados junto al respetado Aloxamiento de Cortés. Cada una destas Prevenciones causava nueva admiracion a los Indios: y los tràia solicitos: y, a todas horas del dia, y de la noche bolvian a quebrar las paredes, y arroxavan fuego por las azuteas, procurando la libertad de Motezuma. Aunque siempre el afirmava, que la tenia en su entretenimiento. Mostrava holgarse con la conversacion de los Españoles. Entreteniase con sus juegos: y ellos le guardavan puntualissimo respeto, imitando al que Hernando Cortès proseguia en sus reverencias, y en su decoro. Suplicòle muchas vezes, que si era servido, se bolviese a su Palacio, y a su libertad, repitiendo, que no le tenia preso, sino entretenido. Pero el rehusó entrambas cosas, aficionado al trato de los Españoles. Demas, que temia que, si del todo se entregase a los suyos, maquinarian alguna violencia contra los nuestros. Alli dava Audiencia a los Negociantes. Librava pleytos. Hazia mercedes, y todo lo demas que se le ofrecia. Tambien se divertia en la caça. Y, bien que con guarda de Españoles, y de tres mil Tlascaltecas (objeto aborrecible a sus ojos) salia a sus Casas de plazer, no muy apartadas de Mexico. Y para la Volateria soltava muchas Aguilas. Y discurriendo en Canoas, matava diversos Pajaros, que frecuentavan su Laguna, y bolvia cada noche a los aposentos de Cortès. Dixole un dia a Motezuma, que los Españoles, como traviesos, avian topado grandes Riquezas en ellos (y fueron las que

Diversiones de Motezuma.

Dize Cortès a Motezuma los aposentos que hallò en su Palacio, llenos de riquezas.

que el miſmo Cortès deſcubrio) pero que no avian llegado a ellas. Reſpondiole, que eran de los Dioſes: y que, dexando las de Pluma, tomaſe para ſi, y para los ſuyos las de plata, y de oro. Las quales, en mas de mil cargas les fuerõ luego entregadas. Anſi como ſu liberalidad era ſin taſa, lo ſeria tãbien la relacion della. Salia muchos dias a viſitar los Templos: y cada vez que en ellos entrava, ſacrificavan los Sacerdotes algunos hombres. Eſto cauſava en Cortès tan fuerte ſentimiento, que con anſias de evitar la inhumanidad, bolvio de nuevo a ſu ordinaria exſortacion: y a derribar Idolos. Y paſara adelante, ſino ſe lo eſtorvara el deſabrimiento de Motezuma. Pero declarò biẽ ſu zelo en una platica, que con aquel Rey, y con toda la Ciudad tuvo. Dixo ſegun los Eſcritores (deſpues de otras razones) Aunque ſea verdad hermanos mios, que todos ſomos de una miſma Naturaleza, conviene que aya diferencia: y que los Sabios exerciten el govierno de los que no lo ſon. Entended, que la cauſa que a mi, y a mis Compañeros nos ha traydo a vueſtras Provincias, fue deſengañaros de vueſtros errores, y de vueſtros vicios: y traeros a la ſenda de las Virtudes, que ſe alcançan con la verdadera Religion. Bien avreys entendido, que no nos truxo la cudicia de vueſtras haziendas: pues no tomamos dellas, ſino la parte que nos aveys dado. Tampoco llegamos a vueſtras mugeres, hijas, o hermanas: porque atendemos a ſalvar nueſtras almas. Todos los hombres confieſan que hay Dios: pero no todos ſaben quales el verdadero: ſi es uno, o muchos. Sabed pues, que es uno: y el que adoramos los Chriſtianos. Que crio los Cielos, y la Tierra. Y, por la Gracia nos hizo ſus hijos. Parò en efeto Cortès en acuſar los Idolos, los Sacrificios, y todas las Abominaciones que profeſavan. Motezuma eſtuvo atento a ſus razones. Y reſpondiẽdo a ellas, dixo: Que no podia negar la Adoracion a los Dioſes, que tanto avian proſperado ſu Imperio,

Da Motezuma a Cortès y a los Eſpañoles innumerables riquezas.

Sacrifica Motezuma hombres a ſus Idolos.

Nueva inſtancia de Cortès cõtra la Idolatria, habla con Motezuma y con los Indios.

Reſpueſta de Motezuma en defenſa de ſus Idolos.

rio, y le multiplicavan las Semillas: sazonavan sus Climas para la vivienda universal: a quien sus Progenitores avian adorado. Que temia que sus Vasallos tomarian las armas para vengar qualquier desprecio de sus Dioses, o que pasarian a otras tierras, negandole el Vasalaje. Y dando algunos suspiros, dixo, que lo trataria con los Sacerdotes. Cortès le replicò, que si sus Vasallos se le rebelasen, el se los reduziria. Que no temiese, y mucho menos, si pensava recibir la Religion Christiana. Dixole en efeto Motezuma, que hiziese lo que quisiese: pero si, por estar los Mexicanos ostigados le quitasen la comida a el, y a los Españoles, o les resultase algun daño que el no pudiese reparar, no corriese por su cuenta. Cortès, con aquella permision levantò en buena parte del Templo un Altar, y en el, con intima devocion, las Imagenes del Crucifixo, y de la Virgen Maria su Madre, y Señora nuestra. Y, vistiendose de gala, con todos los Españoles, que le imitaron, formando una piadosa Procesion, se arrodillaron ante el nuevo Altar. Cantaron el Hymno: *Te Deum laudamus*. Permitio Dios, que ayudase a la Solemnidad un grande numero de cascabeles de oro, puestos en las orlas de las cortinas pendientes delante de los Idolos, vezinos a nuestro Altar. Porque corriendo aq̃llas cortinas, formavan, meneados los cascabeles de sus toldos, un sonido como de campanillas suaves. Puesto Cortès de rodillas adoró el Crucifixo: y virtiendo copiosas lagrimas, le dixo en voz alta: Infinitas alabanças te sean dadas Dios verdadero, en los Siglos de los Siglos, porque has permitido, que, al cabo de tantos años que el Demonio con la abominacion de sus errores, tiranizava estas incognitas Naciones, asentado en este Trono, le ayas, por nuestras indignas y debiles fuerças, desterrado a los Abismos, donde mora. Suplicote, que, pues nos has hecho tanta merced, te sirvas de favorecernos de aqui adelante, para que tan buc-

Ofreze Cortès sus armas contra los q̃ se rebelasen à Motezuma.

Levanta Cortès un altar Christiano en lo mejor del Templo de los Idolos y llega có sus Españoles en Procesion a venerarle.

Da Cortès gracia à Dios por la merced de su Altar.

buenos principios, consigan fin glorioso, a honra y gloria tuya. Todo esto miravan y oian los Mexicanos, atonitos: pero rabiosos y ofendidos, tanto de nuestra Religion, como de la Prision de su Rey. Bueltо Cortès a Motezuma, le dio las gracias. Pero el, por dar alguna satisfacion a sus Vasallos, mandò desmantelar una habitacion en el Barrio Tlatelulco, formada de aposentillos, donde ganavan su estipendio quatrocientas Meretrizes publicas, diziendo, que por los pecados de aquellas mugeres, avian los Dioses permitido la venida de aquellos Christianos. Y que en sus Reynos, y en su Corte mandasen mas que el. No es muy cierto que Motezuma anduviese falso en esto: pues en ocasiones secretas se mostrò bien dispuesto a recibir nuestra Fè. Luego, sabiendo que Cortès, por evitar el gasto que los Naborias hazian, los avia reformado, mandò que se les duplicasen las raciones, y bolviesen al servicio de los Españoles. A bueltas de los entretenimientos con que Motezuma se divertia en la prision, se inxeria Cortès: y tomava la mano para aficionarle a ser Christiano. Pero los Sacerdotes (ya fuese contra nuestra Religion, que les era odiosisima, o ya por la calamidad comun, que temian) parecieron, un dia ante Hernando Cortès. Mostraronle grandes manojos de cañas de Maiz: y las espigas de ellas, secas y desmedradas, y dixeronle: Porque veas lo que resulta de tus Altares, y de tu Religion: y con quanta injusticia menospreçias nuestros Dioses, pon los ojos en estos frutos, que ya no lo son: y en la Esterilidad del tiempo: y considera, que desde que tratas de tu Religion, no ha llovido: antes nos amenaza el Cielo con hambre general. Cortès entonces, ardiendo en zelo Christiano, les dixo: Lo hecho està bien hecho. Y para que veays que son falsos vuestros Dioses: y que, ni aun para lo temporal tienen poder: y que solo el Dios que yo adoro le tiene, por ser el Verdadero, y el Omni-

Da Cortès las gracias, a Motezuma y elachaque en extirpacion de muchas ruines mugeres.

Increpan los Sacerdotes Iolatras, a Cortès en oprobio de la Religiò Christiana.

Fervor y respuesta de Hernando Cortès, a los Iolatras.

Omnipotente, eſtad ciertos que de aqui a mañana lloverà: y que tendreys el año mas fertil que ſe ha viſto. Anſi ſe lo ſuplicaremos yo y mis compañeros. Sonryeronſe los Idolatras, como burlandoſe del, y de ſu Pronoſtico: y ſalieronſe quexoſos y deſpechados. Llamò Cortès a ſus Eſpañoles. Contòles la acuſacion de los Indios, el Maiz que le truxeron ſeco, las quexas dellos, a ſu reſpueſta: y el empeño, en que, de parte de Dios ſe avia pueſto. Rogoles que le ayudaſen, reformando ſus vidas, convirtiendo en amor ſus enemiſtades (ſi a caſo las avia) y haziendo una enmienda exemplar. Que anſi unidos, pidieſſen a nueſtro Señor el agua del Cielo. Vinieron todos en ello. Y al otro dia, bolvieron a la Capilla, mas purificadas lás conciencias. Celebrò la Miſa Fray Bartolome de Olmedo. Oyeronla con ſuma devocion: y recibieron Cortès, y algunos compañeros ſuyos, el Santiſimo Sacramento. Antes de baxar del Tẽplo, eſtando ſereno todo el Cielo, parecio ſobre el Cerro, llamado Tepeaquilla, una nube eſpeſa y negra, que, eſtendiendoſe ſobre el Orizonte, virtio lluvia tan ſubita, y tan abundante, que no fueron a tiempo de librarſe della. Cõtinuò muchos dias. Y en efeto, correſpondio el año con los deſeos de los Indios, en la fertilidad. Quedaron los peſtiferos Sacerdotes, confuſos, y corridos. Viendo Motezuma tambien reſtauradas las eſperanças de la Coſecha, y admirado de todo lo que avia precedido, ſe alegrò extraordinariamente con Hernando Cortès. El qual, aſiendo aquella ocaſion, ſuplicò a Motezuma, que mandaſe juntar los Sacerdotes, los Cavalleros, y todo el Pueblo: porque eſperava en ſu Dios, que les perſuadiria la Adoracion del Verdadero Dios. Mandolo anſi Motezuma. Y Cortès, aviendo ordenado, que ſus Compañeros, y toda la Soldadeſca, eſtuvieſſen diſimuladamente apercebidos con las armas, para lo que ſe ofrecieſſe, les propuſo todo lo que con los Sacerdotes paſſó.

Cortès incita a los ſuyos a que le ayuden a alcançar de Dios lo que el prometio a los Barbaros.

Huelgaſe Motezuma del ſuceſo del Cielo.

Lluvia abundante en Mexico fuera de toda eſperança por oraciones de los Chriſtianos.

só. Lo mucho que la Fe de los Christianos pudo con la misericordia de su Dios. Luego estendio el Discurso (y por ser largo le evitamos) como en predicacion larga y fundada. Tuvo dos partes: y fue la primera, el Desengaño contra la Idolatria, y contra el exsecrable abuso de sacrificarle hombres. Fue la otra, uno como Symbolo de la Religion Christiana. Y declaròle como cõviene esplicarla, para persuadir a Idolatras. Escucharonle todos, y esperaron que Motezuma le respondiese. Y ansi lo hizo, alabando afectuosamente la platica, y los argumentos della: pero que el confesava que le avia parecido la materia tan alta, que era forçoso, que mas de proposito se la diesen a entender. En razon de las Victimas, mandò al Superior de sus Papas, que no sacrificasen hombres en los Altares: pero que no privasen de su Adoracion los Dioses. Que permitiese a los Christianos la de su Dios: el oyr las Misas, y todas sus Devociones. Todo se executava ansi: y en cada punto destos, mostrava Motezuma deseos de recibir la Fè Catolica. Pero, entre tanto que Cortès lograva estas ocasiones, no se las resguardava la Fortuna, como hasta entonces. Porque el Adelantado Diego Velazquez, en la Isla de Cuba (aunque gozava las mercedes que el Emperador en Barcelona le avia concedido) no ignorando la Prosperidad de los sucesos que, al mismo tiempo Hernãdo Cortès desfrutava en Mexico (pues, por lo menos avia visto los Quintos del oro, las Siervas, y Siervos Indios que Cortès embio al Emperador, y la grãdeza de aquel Tributo calificado) cobrava en su pecho alientos a la Ira: y crecio, aunque no con el odio que le causavan las vitorias de su Contrario, porque era de nobilissimo natural. Pero toda via el estimulo de la injuria, y el no le aver Cortès aplacado con alguna satisfacion, le obligaron a seguir la vengança por su persona (como ya lo notamos). Fabricò onze Navios, y siete Bergantines. Iuntò Soldados, y

Toma la mano Motezuma para satisfazer a Cortès.

Começa Diego Velazquez a executar la vengança cõtra Hernando Cortès.

La Armada de Diego Velazquez contra Cortès.

Capitanes, Artilleria y baſtimentos (Armada poderoſa para la Empreſa). Verdad ſea, que toda aquella gente, a la voz de las Proſperidades de Cortès, rabiava por acudir a ſu Campo, y militar al honor de ſu Eſtandarte. Eſtorvò la Real Audiencia, la ida de la Perſona de Diego Velazquez, por ſer tan neceſaria ſu preſencia para la paz de los Eſpañoles, y de los naturales, alli, y en aquellos Reynos. Al fin, por obra de las Perſuaſiones, y de los Proteſtos, encomendò la Armada a ſu Sobrino Pamfilo de Narvaez, hombre valeroſo y verdadero amigo ſuyo. Diole ſus vezes, y Titulo de Governador de Nueva Eſpaña, con orden indiſpenſable de traer a Hernando Cortès preſo a la Isla de Cuba (tan facil como eſto ſe prometieron la vitoria). Viendo Lucas Vazquez, Oydor de la miſma Real Audiencia, que el efecto de aquella Inſtruccion amenaçava guerras Civiles, y ſe oponia derechamente a la Converſion de los Idolatras, y al ſervicio del Rey, acordó de embarcarſe en la Armada, para evitarlas, y para rectificar las acciones de Pamfilo, con el contrapeſo de ſu preſencia. Salio de Cuba con tiempo a ſu propoſito. Aunque, a viſta de las Sierras de San Martin, ſe le perdio un Navio. Siguieron los demas el viaje, y ſurgieron en la Isla de los Sacrificios. Alli tres Soldados, de los ſeſenta que por orden de Cortès quedaron en Chinantla, deſcontentos de la aſiſtencia, la dexaron con manifieſta deſerciõ. Admitiolos Pampilo de Narvaez, y oyò con guſto las quexas que contra Cortès formavan. Ellos le advirtieron, de quã poco diſtava de alli la Villa Rica. Por eſto embio con cartas de crehencia, dos Perſonas de importancia, y un Eſcrivano, para requerir a Gonçalo de Sandoval, Alguacil Mayor en ella, que le obedecieſe, el, y todos los vezinos, como a Governador de Nueva Eſpaña, Que luego le moſtraria los Recados de ſu Govierno: pero no le ſucedio eſta diligencia como ſe la prometio.

Sale de Cuba Pamfilo de Narvaez con la Armada.

Pamfilo de Narvaez con titulo de Governador de Nueva Eſpaña, General de la Armada contra Cortès.

El Licenciado Lucas Vazquez Oydor de la Real Audiẽcia de Cuba ſe embarca en la Armada.

LA

LA IVSTICIA QVE DEL CACIQVE Covatlpopoca, de ſu hijo, y de los Capitanes Indios, complices, en la muerte de ciertos Eſpañoles, hizo Hernando Cortès. Echa unos grillos al Gran Motezuma. Las Minas de ſu Imperio, y los Puertos a comodidad de los Navios de Eſpaña. Aparato de la guerra, que el Rey de Tezcuco mueve a Hernando Cortès.

CAPITVLO LXXXIX.

LAS diverſiones con que los Eſpañoles entretenian a Motezuma, ſe endereçavan a fines mas altos que al de ſu guſto: pues con aquel entretenimiẽto le ocupavan la imaginacion, y el curſo de ſus elevados penſamientos (ſi es q̃ en un Animo generoſo y Real pueden eſtar ocioſos) y mas quando ſe halla oprimido, y violẽtado. Holgavaſe (o fingia que ſe holgava) de jugar de manos con los que le guardavan: y en particular, de coger el bonete a Peña (valiente Eſpañol) y de arrojarle muchas vezes por la vẽtana: por tener ocaſion de darle alguna Ioya precioſa, quando bolvia con el. Tuvo curioſidad de ver una Bolſa Eſpañola, que Oxeda traìa: y mandole dar por ella algunos dones: pieças de oro, muchas mantas de gran precio, y una hanega de Cacao (es cierta frutilla como higos pequeños de Eſpaña, y tan eſtimada en aquellas partes, que corria por moneda) y dos Indias moças, y hermoſas. Con Pedro de Albarado jugava muchas vezes al bodoque. Y quãdo Albarado perdia, le pagava con un Chalchibite (pedrezuela valadì) y quando Motezuma, con un texuelo de oro, que valia, por lo menos cincuẽta ducados. Perdio un dia, deſtos texuelos mas de cincuenta. Tambien jugava con Hernãdo Cortès: y le preſentò otra hija ſuya. Y, rehuſandola Cortès, por lo q̃ el miſmo, en otra ſemejãte ocaſiõ, le dixo, la caſó cõ Chriſtoval de Olid. Baſtarale el dote de ſu

A fabilidad de Motezuma con los Eſpañoles q̃ le guardavan en la priſion.

Infanta hija de Motezuma ſe caſa con el Capitan Chriſtoval de Olid.

estremada hermosura, y el ser hija de tal Padre: pero sin embargo la dotò de grande riqueza. Fue instruyda en la Fè Catolica, y baptizada por el Padre Olmedo con solemnidad. Suplicò a Motezuma un Castellano que le guardava, que le mandase buscar dos mugeres Indias. Y como, aunque lo mandò, no pareciesen, a tercero dia bolvio a pedirselo con atrevimiento. Motezuma se enfadò de su ferocidad, y se enternecio de sentimiento. Supolo Cortès, y mandò ahorcar al Soldado: y, a muchos ruegos comutò la muerte en azotes. Suplicaron a Motezuma que no lo permitiese, por ser entre Españoles mas afrentoso el Latigo, que el Cuchillo, pero respondioles: Hernando Cortès lo haze como buen Capitan. Y mis ruegos no avian de ser, sino para salvarle la vida, aunque no la merece. Y el mismo castigo mandara yo executar en qualquier gran Señor de mi Corte, si se atreviera contra Hernando Cortès. Al dia siguiẽte mandò Cortès açotar a tres Soldados suyos, porque se salieron antes, y sin esperar que entrasen los otros tres que le sucedieron en la guardia, para que viese Motezuma como se castigavan los que delinquian en su Oficio. Al mismo tiempo se andava informando de los designios, que los Parientes, y lòs mas Nobles Vasallos de Motezuma tenian. Y no se opuso a esta curiosidad (tã zeloso andava de conservar sus Reynos en paz). Y muy cierto es, q̃, aviẽdo Cortès sabido, que en Tlacochalco, en uno de los Reales Palacios, tenia Motezuma muchedumbre sin numero de Espadas, Lanças, Rodelas, Arcos y Saetas, pareciendole prevencion sospechosa contra el, y contra los suyos, se lo dixo a Motezuma por via de quexa, y de rezelo. Respondiole, que aquella era una de sus Armerias ordinarias: porque toda la municion que aquella casa conservava, y mucha mas, era menester, para castigar, y reduzir Provincias inobedientes. Y que aquellas armas le avian librado de diversos peligros en

Castiga Cortès a un Soldado Estranol por insolente con el Rey Motezuma.

Cortès castiga tres Soldados.

Rezeloso Cortès de las muchas armas que en uno de sus Palacios estavan, se quexa al mismo Rey Motezuma.

Satisfazele Motezuma.

en que le puſieron los de Tlaſcala, y de Mechoacan. Moſtrò Cortès quedar ſatiſfecho: pero, en ſu animo, todas aquellas Armas quedaron condenadas. En aquella ocaſion (y fue paſados veynte dias deſpues de la priſion de Motezuma) entrò en Mexico Covatlpopoca, acompañado de muchos Principales, que de la Ciudad ſalieron a recibirle. Venian tambien preſos con el, un hijo ſuyo, y quinze Señores Principales, Culpados en la muerte de aquellos Eſpañoles. Traian en ombros a Covatlpopoca otros Señores Vaſallos ſuyos, que, en llegando, le deſcalçaron: y el con ojos humildes, arrodillado en la preſencia de Motezuma, dixo, Que ſe le preſentava como ſiervo ſuyo, y Motezuma con ſeveridad le moſtrò quan gravemente avia delinquido, en matar, ſobre ſeguro, aquellos Eſpañoles, tomando deſpues, por eſcuſa, que ſe lo avia mandado ſu Rey: y que anſi avia de ſer luego caſtigado por traydor. Quiſo Covatlpopoca bolver por ſi. Pero, en vez de ſer oydo, entregaron ſu Perſona, la de ſu hijo, y las de los otros Complices a Hernando Cortès: quexandoſe el Pueblo, de que no fueſe eſcuchada ſu defenſa. Mandò Cortès ponerlos en priſiones. Y pregun tando a Covatlpopoca, ſi era Vaſallo de Motezuma, le reſpondio. Pues no? Hay por ventura en el mundo algun otro Principe de quien poderlo ſer? Con todo eſo el, ſu hijo, y todos los demas Reos confeſaron (a no muy apretadas diligencias) la muerte de los dos Eſpañoles: y que la executaron, faltando a la Seguridad, y a la Fe, con que los aſeguraron. Y que mataron los Cõpañeros en la guerra. Pero lo uno, y lo otro, por Mandamiento de ſu Gran Señor Motezuma. Y que ſi el no ſe lo mandara, ninguno ſe atreviera a ofenderles. Lo miſmo confeſaron ſu hijo, y los otros Indios: y que todos creyeron haver hecho un ſeñalado ſervicio a Motezuma. Ratificaron eſta confeſion: y, por los meritos della, con-

Entra preſo en Mexico Covatlpopoca, y otros Principales.

Entregan a Cortès las perſonas del Cacique, de ſu hijo, y de otros Principales.

Autorizada reſpuesta del Cacique.

Cõdena Cortès a los Caciques a que muerã abrasãdos.

denò Hernando Cortès a Covatlpopoca, a su hijo, y a los Consortes en el delito, à que muriesen a fuego. Antes de executarlo, ordenò Cortès a los Españoles, que ninguno se desnudase aquellas noches. Que ensillasen sus Cavallos, y colgasen de los arçones los frenos: porque entendio, por algunos barruntos, que tenian los Mexicanos concertado de acometer a los nuestros, y no dexar ninguno a vida. A un Soldado, que durmio aquellanoche desnudo, mandò Cortès sacar a la verguença, y que con la argolla (que suelen llamar pie de amigo) mostrase derecha la cabeça. Executòse ansi, y con prisiones en los braços, y en las piernas, sufrio dos dias (entre la afrenta publica) las inclemencias del ayre. Ningunos ruegos, ni persuasiones vencieron la severidad de Cortès. Y convino tanto el guardarla inflegible y entera, que acobardó a los Indios conjurados, para que no pusiesen por obra el estrago que pensavan cometer en los Españoles. Mandóles, al mismo tiempo, que sacasen de aquella sospechosa Armeria todas las Espadas, Lanças, Rodelas, Arcos, y Flechas: y que las amontonasen en medio de una grande Plaça. Truxeron a ella los Ministros de la Iusticia a Covatlpopoca, a su hijo, y a los demas. Pusieronlos sobre aquellas armas: a donde, a gritos y lagrimas protestaron, que aquellos homicidios se cometieron por mandamiento y, orden secreta de Motezuma. Hizieron luego oracion a sus Dioses. Y, pegãdo un Ministro fuego a los Dardos que estavan secos (el qual cundio hasta las Rodelas, Arcos y Lanças) se levantaron con brevedad llamas horribles y abrasaron a los Culpados, con lastima general. Pero la gente infinita, que mirava el Espectaculo, ponderava la iniquidad, con que el Castigo correspondia a la Innocencia: pues aquellos hõbres morian por aver obedecido a su Rey. Ponderavan tambien, y se lamentavan con admiracion, de que unos

Prevencion de Cortès.

Castigo de un soldado q̃ no guardò la orden.

Manda Cortès abrasar las armas guardadas en un Palacio de Motezuma.

Mueren Covatlpopoca y los complices abrasados sobre las llamas que levantaron las armas del Palacio.

unos Estrãgeros, y tan pocos, executasen aquella Iusticia, en medio de la mas populosa, entre las Ciudades: en el Asiento principal de aquellos Reynos: y, a los ojos de su Rey. Al mismo tiempo que sacaron a justiciar aquellos Caciques, acudio a Motezuma Hernando Cortès, acompañado de los mas principales de su Exercito: y, precediendo las ceremonias acostumbradas (afirman las Relaciones) que dixo lo siguiente. Ya Señor sabes, que me has negado el ser Autor del delito que cometio Covatlpopoca, en matar a mis compañeros. Y no te has avido en ello, ni lo has hecho, como tan generoso Principe, y tan gran Señor: ansi en averselo mandado, como despues en negarmelo. Si yo no considerara el amor que a mi Rey tienes, y a mi tambien, que de parte suya he venido a visitarte, no dexarà este caso sin satisfacion. Tu le pagàras con la vida (porque el rigor de las leyes Divinas y humanas ordenan, que muera el homicida). Mas, porque no quedes sin algun castigo: y por el exemplo del, sepan tus Reynos, lo mucho que importa el tratar verdad, mandarè que te echen prisiones. Motezuma atonito, y lastimado de tan increible resolucion (quando la alteracion le desatò la lengua) dixo, que el no tuvo culpa, ni noticia de aquel suceso. Que hiziese Cortès lo que quisiese. Diziendo esto, sufrio que un Espanol (bien que con algun decoro) le pusiese unos grillos. La tristeza que se apoderò del coraçon de Motezuma: y como se le descompuso el semblante quando se vio travado de aquellas prisiones plebeyas, la Compasion humana lo juzgue, y lo refiera si pudiere, o remitalo al Silencio. Repetia muchas vezes con tierna voz, aquello de estar sin culpa. Y los Varones Principales, y Deudos suyos, bañados en lagrimas, y postrados, sostenian con las manos el Mastil de los grillos: y metian lienços de algodon sutil entre las argollas, porque

Acto magnanimo, o temerario de Hernando Cortès.

"Manda Cortès echar grillos al "Gran Señor Motezuma.

no le tocaſen la carne. Quiſieran tomar las armas, y poner a ſu Señor en libertad: pero ataxolo el miſmo (toda via zeloſo y atento al ſoſiego univerſal). Bien ſe entendio, que el aver Hernando Cortès humillado tanto la Perſona de Motezuma, fue, para que (impidido por el dolor preſente) no ponderaſe la injuria que recibia en executar Cortès, a ſus ojos el caſtigo de aquellos Señores Principales: o para que no diſcurrieſe (como Rey altivo) en razon de la vengança. Veo que plaze a muchos Iuyzios aquel acto de Cortès: y dizen, que fue Prudentiſima Sagazidad el apretar el Eſpiritu de aquel Principe con tanta aflicion. Pero mas parece que le quiſo Cortès poner a peligro de alguna ſubita deſeſperacion, para dar con todo al traves. Biẽ que, ſi fue Debilidad, mas que paciencia, el Sufrimiẽto de Motezuma, bien ſe infiere, que Cortès (midiendo aquel hecho con el valor del ſugeto) no fue mucho lo que aventurò. Succdiole todo bien, en premio de ſu zelo, por el qual merecio, que la Temeridad ſe le convirtieſe en Gloria. Demas, que, como viento que deſvanece las nubes, deshizo, con ſu buen modo, las que entonces le amenaçavan tempeſtad. Porque, entrando a viſitar a Motezuma, y reverenciandole con buena gracia, mandò que le quitaſen los grillos. Dixole, que las Confeſiones de los Reos caſtigados, le hazian digno de mayor pena: pero que el no creìa, que un Principe tan grande, y dotado de tan heroycas Virtudes, huvieſe cometido alevoſia tan indigna, ni concurrido en execucion tan reprovada. Alegroſe con eſto Motezuma en el miſmo eſtremo, con que al principio ſe deſconſolò. Y, abraçando a Cortès, le bolvio a dezir, que avian mentido los caſtigados. Hizole nuevas mercedes, y otras tantas a los Eſpañoles: a ſus Parientes, y a los otros Señores Mexicanos, que ſe regozijaron con el. Moſtró Cortès quedar ſatisfecho de la innocencia del Rey. Y, haziendole generoſas ſubmiſiones, le ſupli-

Quita Cortès los grillos a Motezuma.

Haze Motezuma nuevas mercedes a Cortès, a los Eſpañoles, y a los Indios.

cò,

Ofrece Cortès a Motezuma entera libertad y el la rehusa.

cò, que, si gustava dello, se bolviese a su Real Palacio: y usase de su entera libertad: porque el no deseava sino su servicio, y su gusto: y todo lo demas concerniente a su Grãdeza. Motezuma, estimando aquel ofrecimiento, lo rehusó por dos causas. Fue la notoria, para proseguir, con agrado el termino de aquel hospedaje. Y la secreta, para facilitar su pasaje de la Idolatria, a la Religion Catolica: o para desenconar los animos de sus Vasallos, a quien eran odiosos Hernando Cortès, y todos los Españoles: y aun los Indios que le seguian. Y executàran su muerte, y su expulsion, siempre que vieran a Motezuma restituydo a su libertad. En aquellos aposentos de Cortès, para entretener a Motezuma, y para los negocios concurrian los Mexicanos de mas importancia. Los quales, si los Sacerdotes Idolatras (que jamas mitigaron el odio) no se lo estorvaran, se unieran a Hernando Cortès con beneplacito de su Rey. No falta quien escriva, que muchos dellos recibieron la Fe Catolica, y juntamente el Baptismo (aunque no catequizados con perficion). En estado tan pacifico se hallavan los Españoles en aquella Corte, como se infiere de los sucesos que a sus acciones correspondieron. Pero el Demonio, ya envistiendose en los Idolos, ya en los Nigromanticos, procurava, que todas las hazañas de los nuestros parasen en tragedia. Al mismo tiempo se la maquinava Diego Velazquez (aunque no moviendole el Demonio, como dize el Obispo Don Prudencio) apreStando en las Islas Cuba, y Fernandina un Exercito Español, Navios y Artilleria, cuyos efetos veremos presto. Entre tanto, aviendo Motezuma convertido sus prisiones en gusto, por el que le dava el trato de los Españoles, llegò a tenerles tanta aficion, que, mostrando Cortès deseo de adquirir perfeta noticia del Distrito de su Imperio, de sus Provincias, y hasta de las Minas preciosas, le instruyò de ambas cosas. Y en razon de esta segunda le dixo,

Venganza del Adelantado Diego Velazquez.

Minas y Rios que produzen oro.

xo, como tres produzian el oro: y que la mas abundante era la Provincia de Zacatula, a la vanda del Sur. Y que, en la del Norte, le ſacavan de ciertos Rios profundos. Y en Chinanthla (Reyno ageno) ſe engendrava en la tierra, como en la de los Zapotecas. Con eſto, y con algunos Indios (a quien mandò Motezuma que ſirvieſen de guias) embio Cortès a Gonçalo de Umbria, a reconocer las Minas del Sur: y, a las del Norte, al Capitan Pizarro, moço de veynte y cinco años, y pariente de Cortès. Los quales, reconocidas las Minas, y los Rios, bolvieron en termino de quarenta dias, con muchos peſos de oro. Y para que vieſe Cortès los Puertos, donde los Navios de Eſpaña pudieſen ſurgir, le mandò moſtrar Motezuma un eſpacioſo lienço de algodõ, y pintada en el toda la Coſta, deſde Panuco, a Tabaſco, moſtrando los Puertos, los Ancones, y los Rios: y ſobre todos, el de Guazacoalco. Embiole Cortès a ſondar con Diego de Ordàs. Eſtos, y los ſuſodichos (de mas de las Joyas que a Cortès, y a ſus Soldados dieron) hizieron reconocimiento nuevo, de que eran Vaſallos del Rey de Eſpaña. Y los que no lo eran de Motezuma, ſuplicaron a nueſtros Capitanes, que no entraſen los Mexicanos en ſu Diſtrito. Tratava Cortès de juntar la cantidad de oro, y de otros Dones, la mas exceſiva que pudieſe, para embiarla a nueſtro Rey: y valioſe, para eſto de Cacamazin, que lo era de Tezcuco: aunque le tenia por ſecreto anemigo. Valioſe de muchas fraudes. Y huvo de aclarar preſto el odio que a Cortès tenia: porque no le pudo paſar mas con diſimulacion. Retiroſe a Tezcuco. Adõde, juntãdo los mas Principales Caciques, les propuſo, Que ya ellos ſabian el amor, con que los governava. Que conſideraſen la opreſion, en que unos pocos Eſpañoles tenian la Perſona de Motezuma (digno de veneracion a par de los Dioſes.) Como deſpreciavan los Idolos, y les preferian ſu Religion, profanando ſus Templos.

Embia Cortès algunos Capitanes a las Minas del Oro.

Retratãſele algunos Puertos para nueſtros Navios.

Hazenſe Vaſallos del Rey de Eſpaña.

El Rey Cacamazin enemigo de Hernando Cortès.

Armaſe el Rey de Tezcuco contra Hernando Cortès.

plos. Que ya era tiempo de bolver por su antigua Adoracion: por la Libertad de su Patria, y por la de su Rey: sin esperar q̃ a los Teules advenedizos les viniese algũ socorro de Tlascala, ni de otras partes. Y ansi, que apresta sen sus armas, y diesen sobre ellos: Aprovò la mayor parte de los de Tezcuco la determinacion de su Rey: y ofrecieronle sus fortunas, y sus vidas para la execucion. No todo este ofrecimiento fue adulacion. Porque mayor poder tuvo la Ira, y el Aborrecimiẽto contra la usania Española. Pero no faltò, quien, desechãdo toda lisonja, dixo a Cacamazin, que mirase de espacio a lo que se disponia: porque Hernando Cortès era valeroso. Que avia entrado en Mexico Vencedor de grandes batallas. Que la amistad que con el avia Motezuma contraydo era estrecha, y no facil de disolver: porque, sino lo fuera, diversas vezes le pudo echar de Mexico: y, en lugar de la expulsion, estrechavan ambos las voluntades. Que no le engañase el brio de la Iuventud, ni la Ambicion de Reynar. Y que se acordase de que no le faltavan a Motezuma Parientes propincos, no menos capazes de su legitima Sucesion. Esta opinion era la mas saludable (y, por eso mismo no prevalecio). En estendiendose la voz de los designios de aquel Rey, començò la Muchedũbre a tenerlos por justos: y, a ponerse a pũto de guerra: y ansi no los pudo ignorar Hernando Cortès.

LA ELECCION PRIMERA PARA EL año M.D.XX. que hizo la Germania de Valencia de Treze personas, para el govierno della. Escrive el Braço Militar al Rey, en razon de su venida, y contra la Germania, informandole de algunos graves peligros della.

CAPITVLO XC.

EL despacho que Mosiur de Xevres entregò a los mensageros de la Germania, a XXV. de Noviembre,

viembre, no tardò a llegar a noticia de los Agermanados de Valencia, ni ellos a celebrarle. Con esta ufania salieron a recibir a sus Embaxadores muy lejos fuera de la Ciudad, mas de quatrocientos de acavallo. Y porque les anochecio en el camino, entraron, a luz de trecientas achas. Rodearon algunas calles de la Ciudad: y fueron visitados de los mas validos de la Germania. Acudieron a su Ayuntamiento: a donde leyeron aquella favorable carta. Cuyas palabras y sustancia eran. Amados y Fieles nuestros, los Sindicos, y Procuradores de los Oficios de nuestra Ciudad de Valencia. El Rey. Vimos la Suplicacion, è Informacion, que por el Portador desta nos fue, de vuestra parte presentada. Y tenemos vos en servicio el cuydado que aueys tenido de embiarnos a visitar, y a suplicar, que vamos a tener Cortes en esa Ciudad, avisandonos de la salud y estado della. Y ciertamente, Nos tenemos voluntad de asi lo hazer, si el tiempo y los negocios nos dieren lugar a ello. Y plazenos mucho saber que esa Ciudad estè sana. Pero, hasta ser concluydas las Cortes deste Principado, no podemos bien determinar nuestra ida en ese Reyno. Lo que aveys proveydo de armaros, y ordenar los Oficios de esa Ciudad, muy bien nos parece, pues se ufe bien dello. Para lo qual escrivimos a nuestro Governador de ese Reyno, la que sera con esta, porque el mire que todo se haga y ordene entre vosotros, de manera que se cumpla con el servicio de Dios, y nuestro, y buena Administracion de la Iusticia, y pacifico estado de esa Ciudad y Reyno. Encargamos vos, y mãdamos, que comuniqueys todo lo que teneys hecho, acerca desto, con el dicho Governador: y pongays en obra, todo lo que el de nuestra parte vos dixere y ordenare, dandole sobre ello entera fe y crehencia: que asi haziendolo, Nos tendremos por bien de abraçar y favorecer ese Pueblo: y el veros acomodados como es razon, y vuestra gran fidelidad

Carta del Emperador a los Agermanados de Valencia que los desvanecio con su favor.

» delidad,y afeccion non me-
» recen,por manera que vivays
» en Paz, y en Iusticia, y ten-
» gays causa de quedar conten
» tos, &c. Al tenor desta carta acabaron los oyentes de perder el poco juyzio que les avia quedado: y salidos acà fuera publicaron las ordenes del Rey,con palabras tan arrogantes,y con tales amenazas contra la Nobleza, que los Cavalleros se admiravan del suceso, y de que pudo la fuerça,o la maña de tal negociacion. Hallavanse ya con temor de lo que suele acometer un Vulgo armado,y(a su parecer) favorecido por el Rey.Otros burlavan de la Põpa,con que entrarõ aquellos quatro Mecanicos, y la Iactancia de los unos, atizava la Embidia de los otros. Era ya el numero de los Cavallerros mayor que hasta entonces:porque la extincion de la Pestilencia los animò a llegar a Valencia.Y,ajuntados en su Estamento, presuponiendo, que los Embaxadores Agermanados avrian engañado a Mosiur de Xevres,a Don Geronimo Cavanillas,y ultimamente al mismo Rey, determinaron descubrirle las doblezes de aquellos hombres, sin nombrarlos a ellos,ni hazer memoria de su Embaxada:y suplicarle con esta carta lo mas esencial que en ella se contiene. S.C.R. Magestad. »
A causa de la indisposicion »
pasada desta Ciudad de Va- »
lencia, los del Braço Militar »
del Reyno estuvieron derra- »
mados por diversos Lugares: »
por donde, hasta agora no »
avemos podido conferir con »
los otros Braços, para supli- »
car a V. Magestad, acerca de »
su felize venida en esta Ciu- »
dad, para que jurasemos por »
Rey y Señor a V. Magestad, »
por observança de Fueros, è »
Previlegios, por los Antece- »
sores Reyes de Aragon, esta- »
tuydos y prometidos. Por »
ende: pues,por la gracia del »
Señor, esta Ciudad està lim- »
pia y libre de todo mal con- »
tagioso:y todos somos buel- »
tos a la Ciudad:y avemos en- »
tendido que V. Magestad ha »
hecho llamamiento de Cor- »
tes para la Villa de San Ma- »
teo, para quinze deste mes »
de Deziembre: y nosotros »
por »

El Estamento de la Nobleza escrive al Rey,suplicandole q̃ llegue a Valencia, pues se hallava ya aquella Ciudad sana de la Pestilencia

» por lo que somos obligados,
» principalmente a Dios, y des-
» pues a V. Magestad, y terce-
» ramente al Reyno, en procu-
» rar, que los Fueros y Previle-
» gios sean guardados, suplica-
» mos a V. Magestad sea servi-
» do venir a visitar este su Rey-
» no: y en la Ciudad de Valen-
» cia jurar, como Rey y natu-
» ral Señor, los Fueros, y Pre-
» vilegios: y celebrarnos Cor-
» tes en ella. Porque los del Bra
» ço Militar, asi como desean
» servir a V. Magestad, junta-
» mente con los otros Braços,
» procuran tãbien q̃ con breve
» dad las Cortes sean concluy-
» das: de las quales hay mucha
» necesidad, para reformar, y
» asentar cosas de grande cali-
» dad, è importancia, que de
» presente se ofrecen: de lo que
» nuestro Señor Dios, y V. Ma-
» gestad se serviran. Y haziẽdo
» lo V. Magestad assi, sera cũ-
» plir con nuestro deseo, y obli
» garnos, a que con presteza
» concluyamos, y sirvamos. Y
» todo el Reyno recibira muy
» crecida merced. E nuestro
» Señor Dios la Real persona
» de V. Magestad tenga en su
» continua proteccion con En-
» salzamiento de su Real Co-
» rona. Dada en la vuestra Ciu-
» dad de Valencia, a XI. de De-
» ziembre de M. D. XIX. Poco
efecto devio de hazer esta carta, pues no huvo respues-
ta della, ni los Agermanados cesavan: antes andava crecien
do la Germania, y la inobe-
diencia al mismo paso. Los Cavalleros, infiriendo desto que los Sindicos del Pueblo, (o con artificio, o con dadi-
vas) avian alcançado mas gra cia de la que fuera menester con Mosiur de Xevres, con-
gregados en su Braço a XVII. de Deziembre, embiaron un Pliego a Don Guillen Ramon Carroz, Cavallero Valencia-
no, que seguia la Corte, pidiẽ-
dole, Que, aviẽdo leydo una larga Relacion del peligroso estado de la Ciudad, y Reyno de Valencia, para quedar bien instruydo, lo represente a su Magestad de palabra: y jun tamente le entregase esta car ta del mismo Braço Militar. Pocos dias ha que escrivimos
» a V. Magestad, suplicandole,
» que quisiese venir a visitar es-
» ta su Ciudad y Reyno, y con-
» vocar Cortes generales en
» ella,

No respondio el Rey a esta carta.

Acude a Barcelona Don Guillen Carroz con carta de la Nobleza.

„ ella, ſegun diſpoſicion de Fue
„ ros y Previlegios deſte Rey-
„ no: lo que V. Mageſtad de
„ palabra, y por ſus cartas de-
„ mueſtra y dize, que quiere
„ guardarlos a la letra: los qua-
„ les Fueros expreſamente diſ-
„ ponen, que el Rey en el co-
„ mienço de ſu Reynado, ha
„ de convocar Cortes en eſta
„ Ciudad, y jurar Leyes y Previ
„ legios, Uſanças y Buenas coſ-
„ tũbres deſta Ciudad, y Reyno:
„ y por todos los del Reyno ſe
„ le ha de preſtar el Iuramen-
„ to de Fidelidad, como a Rey,
„ è natural Señor. Los quales
„ Fueros y Previlegios ſiempre
„ han ſido ſin tranſgreſion al-
„ guna guardados por todos
„ los Reyes anteceſores de V.
„ Mageſtad: y eſo meſmo ha
„ guardado vueſtra Serenidad
„ en Flandes, y en Eſpaña, viſi-
„ tando, con ſu Real preſencia
„ vueſtros Reynos y Señorios.
„ Y, aunque en algunos dellos
„ no tuvieſe obligacion de aſi
„ les viſitar, por ſu benignidad
„ lo ha hecho. Pues mucho
„ mas lo deve hazer, y venir a
„ viſitar eſte Reyno, por la ley
„ pactada entre el Rey, y el
„ Reyno (que de ſuſo diximos)

Fuero y Previlegio del Reyno de Valencia, de que el nuevo Rey Iure en ella ſus Leyes.

lo que mucho confiamos de „
V. Mageſtad, que nos hara la „
merced cumplida, convo- „
cando Cortes en eſta Ciudad, „
y jurando perſonalmente, co „
mo Rey, en la Igleſia Mayor, „
ſegun todos ſus Anteceſores „
Reyes lo hizieron: no apar- „
tandoſe de la Ley Foral. Por- „
que ninguna otra neceſidad „
mayor puede tener vueſtra „
Celſitud, que cauſe è impida „
que no venga por contentar „
a ſus fideliſimos Subditos y „
Vaſallos: la Fidelidad de los „
quales vera con experiencia, „
pues ſabe que lo han ſido ſiẽ- „
pre a todos los Reyes. Y no „
podemos dexar de advertir a „
V Mageſtad, por la innata Fi- „
delidad que le devemos, que „
eſta Ciudad, y Reyno eſtan „
de manera, que llevan cami- „
no de arruinarſe, por algunas „
novedades inventadas por „
los Populares. Para remediar „
todo lo qual, la vueſtra Pre- „
ſencia Real es mas que nece- „
ſaria: y ſin la qual no halla- „
mos remedio alguno. Y te- „
nemos por cierto, que parará „
en deſervicio de Dios, y de „
V. Mageſtad: y quando quer- „
rà (ſi ſu Real venida ſe difie- „

re)

„ re) ſera con mas gaſto y difi-
„ cultad reparado. E, porque
„ los otros Braços darã el miſ-
„ mo aviſo a V. Mageſtad, eſ-
„ peramos cierta ſu venida, con
„ la qual, Dios y V. Mageſtad
„ ſeran ſervidos, y vueſtro Rey-
„ no recibirà paz y ſoſiego, lo
„ que al preſente tan encare-
„ cidamente deſeamos. E nue-
„ ſtro Señor Dios la Real Per-
„ ſona de V. Mageſtad tenga
„ de ſu mano, y ſus Eſtados
„ proſpere, con victoria de ſus
„ Enemigos. Dada en la vueſ-
tra Ciudad de Valencia. El dia ſiguiente que eſta carta ſe deſpachò, diſcurriendo Monſen Geronimo Ferragut Iuſticia de las cauſas Criminales, por las Calles de Valencia deſarmava los hombres ſoſpechoſos, conocidos ya por tales, por hallarſe diſpueſtos a mover ſediciones. Topò con algunos que traìan armas deſaforadas. Y, aviendolos detenipo para mandarſelas quitar, le reſiſtieron con tanto deſacato, que paſaron a las amenazas, y a los moxicones. Sobrevino, al miſmo tiempo otro numero de Agermanados, que hizo lo miſmo que los primeros. Hallãdoſe Ferragut tan mal tratado, y tan deſpreciada la Autoridad del Rey, ocurrio al Braço Militar (que era la parte mas ſegura y modeſta entre aquellas inquietudes). Refirio las demaſias de aquellos Plebeyos: y como ya no obedecian a ningũ Oficial del Rey: y quã cerca de ſu perdiciõ eſtava aquel Reyno: y que, por ſu deſcargo hazia aquella diligencia. Dolieronſe los Cavalleros del ſuceſo: y animando al Magiſtrado, trataron de lo que devian hazer: y al otro dia le reſpondieron, que ya ſobre aquellas deſventuras avian eſcrito al Rey, y eſperavan ſu orden. Que todos ellos, ſiempre que fueſon llamados, ſe ofrecian preſtos y a punto para aſiſtir al Iuſticia, y valerle en todos caſos por ſervicio del Rey, aſi con el conſejo, como con las armas y mano fuerte contra todos los que no le obedecieſen. Pero pocas, o ningunas ocaſiones huvo para los efetos deſta promeſa: porque la Germania eſtava ya dilatada por muchos Lugares, y Villas,

Deſacato, y ſedicion de los Agermanados, contra el Iuſticia Criminal de Valencia.

Reſponden los Cavalleros, que eſtã a punto para ſocorrer a la Iuſticia, y al ſervicio del Rey.

Villas, y aun en Ciudades Populosas. Crecian los negocios, y no crecia menos la calamidad entre la gente no Agermanada. Recibian diversos despachos de las otras Germanias del Reyno. Erales forçoso contratar con los Oficiales del Rey, y escrivir a su Magestad a menudo, dandole a entender, que era su Germania el nierVo de la Republica, y de la defensa de todas las Costas. Y con no responder el Rey a las cartas del Braço Militar, ni a las de los otros Braços, sino raras vezes, respondia a menudo a los Agermanados. Con esto establecian Leyes, o reformavan las que pertenecian a la Conservacion y Ampliacion de sus sequazes. Llegaron con la grandeza, y con el poderio, a prometerse Perpetuidad en la Germania: y, en fe desta opinion, y para determinar tan diversos negocios, seguir tantas correspondencias (y especialmente la del Rey, y de sus Privados) acordò Iuan Lorenço evitar el concurso de la muchedumbre, reduziendo la conferencia, y determinacion a solas Treze personas. Plugo mucho este acuerdo a todos los Agermanados, y mucho mas, quando Iuan Lorenço les dixo, que se fundava en memoria, y representacion de los doze Santos Dicipulos de nuestro Salvador. Y que con aquel Govierno poderoso se evitarian pasiones, y gozarian los Agermanados de verdadera hermandad. Ordenò cierta forma, para que en cada Oficio, y Cofradia de la Ciudad, y de sus Quarteles, ocho personajes (cuyos nombres saliesen por suerte) escogiesen uno entre ellos, o entre los demas que quedase en el numero de los Treze. Que esta nominacion se hiziese cada año en el dia de los Santos Innocentes. Dieron aviso desta ordenança; y de las primeras Instrucciones, y Estatutos della a cada una de las Germanias de las Ciudades, y de otros Lugares del Reyno: y, ajuntados en sus Congregaciones lo aprobaron y aceptaron, eligiò

No respondia el Rey al Estado de la Nobleza, y respòdiamuy a menudo a la Germania.

La Eleccion de los Treze que hizo la Germania.

do sus Trezes el dia de los Innocentes del año Mil quinientos y veynte. La primera Eleccion de Valencia, que se hizo el mismo dia, confirmò su autoridad, y fueron los primeros Trezes, Anton Garbi Pelayre: Sebastian de Noha Vellutero (o Terciopelero) Guillen Sorolla, Texedor: Vicente Mojolì, Labrador: Pedro Villes, Tundidor: Pedro Baga, Curtidor: Damian Yserna, Guantero: Albaro Carmona, Cordonero: Iuan Lledo, Bonetero: Geronimo Cerbera, Velero: Onofrio Perez, Espartero: Iuan Sancho, Oficial de hazer Medidas: y Iuan Gomez, Pescador. Acabada la Eleccion de estos Trezes, les dieron la norabuena, y començaron a respetarles con mayor veneracion, que al Magistrado mas prehemi-nente: y, al fin como a personas justificadas y libres de todo error. Ellos, particularmente en las primeras ocasiones, mostraron serlo, governando con igualdad, y con modestia: y haziendo cosas loables, justas y desapasionadas: y ansi la Fama les ganò benevolencia, y credito universal. Sin embargo escrive Viciana, que entre las alabanças, con que celebravan al nuevo Govierno, conocio el un Agermanado, que dixo: O quan santa deliberacion ha sido esta de los Treze! Dios nos los ha embiado para reformacion de todo el Reyno. Pero su muger, que estava mas en el caso, y era mas aficionada al servicio del Rey, le respondio: Marido. En la Fiesta de los Innocentes se han eligido estos Treze: y en la misma Fiesta se permite en los Conventos de Frayles, que se elija un Superior, con algunos Compañeros que puedan mandar. Pero si, durante el termino de aquella burla, aquellos mandones dizen, o hazen cosas que toquen en demasia, luego en pasandose la licencia de aquel entretenimiento los castiga el verdadero Prelado, bolviendo a poner todas las cosas dentro de sus limites. Ansi pienso que algun dia les ha

Los primeros Trezes.

Moteja una Casada cuerdamente con su Marido q̃ era Agermanado.

ha de acaecer a vueſtros Treze lo miſmo. Puſo el marido las manos en ella: y afirma Viciana, que no ſolo vio eſta diviſion entre maridos y mugeres, ſino entre hermanos, y entre padres y hijos. Tales Monſtruos engendran las diſcordias Civiles.

SVPLICA EL BRAZO MILITAR DEL Reyno de Valencia al Rey, que jure en aquella Ciudad. Llegan a ella el Cardenal de Tortoſa, y el Vicecanceller Antonio Aguſtin, a negociar el Iuramento del Rey en ſu auſencia. Reforma ſu Mageſtad la Germania.

CAPITVLO XCI.

AN. M. D. XX.

LAS fuerças que andava cobrando la Germania, y la eleccion de los Treze, eſcandalizaron en aquel Reyno a la Parcialidad de los Pacificos, y Prudentes. Con eſte cuydado los Cavalleros, y Barones llamaron al Duque de Gandia, al Conde de Oliva, y a los demas Señores y Nobles auſentes. Los quales, juntos en el Eſtamẽto de la Nobleza, ponderaron los peligros, en que aquella Union Popular tenia pueſta la Patria: y como el favor que en Moſiur de Xevres avian hallado los alentava, tanto como la natural indignacion, que contra los Nobles tenian: y que la preſencia ſolo del Rey lo podia remediar. Con eſta ſupoſicion eligieron a IIII. de Enero Embaxadores, que fueſen a repreſentarlo a ſu Mageſtad. Entregaronles la Inſtruccion, y las cartas que convenia: a donde ſe remitian al primer aviſo, que a ſu Mageſtad avian dado de aquellos movimientos aquel Braço, y los demas. Y porque la Inobediencia crecia le pediã, que ſe ſirvieſe de oponer ſu Real perſona a tãtos daños. Los Embaxado-

Los Embaxadores de la Nobleza Valenciana al Rey.

res, que fueron Don Iuan de Caſtelvi, Don Pedro de Corella, Don Gaſpar de Buil, Dõ Pedro de Mercader, Moſen Manuel Pyera, Iuan Zabrugada, Franciſco Zabrugada, y Gaſpar Montagudo, (Cavalleros cuerdos) llegaron preſto a Cataluña: y conformando con ſu deſpacho moſtraron al Rey, y a Moſiur de Xevres la Perdicion de Valencia. Mandò luego que fueſen bien deſpachados: y para eſto les mandò *librar* eſta carta, fecha en Molin de Rey, para la Germania. A los amados nueſtros, los Mayorales, y perſonas electas por los Oficios y Cofadrias de nueſtra Ciudad de Valencia. Amados nueſtros. Eſtos dias paſados, viſta una ſuplicacion, que de vueſtra parte, y de los Oficios, y las Cofadrias de eſa Ciudad, por vueſtro Menſajero nos fue preſentada, movidos con buen zelo y reſpeto, porque nos certificavades, que la Union, y el Adezenaros, y proveheros de armas que faziades, era para dar fuerças y favor a nueſtros Oficiales y Miniſtros de la Iuſticia, y para eſtar en orden, para defender la Ciudad y Marina, de las Fuſtas de Turcos, que hazian muchos daños, y por otros muchos reſpetos, Nos fuymos contentos de eſcrivir a nueſtro Governador de eſe Reyno, que el, juntamente con los otros Oficiales, y perſonas de nueſtro Real Conſejo, entendieſen en dar tal orden y concierto con voſotros, que dello ſalieſe algun buen efeto: y que la Iuſticia tuvieſe, con eſta Union, fuerças y favor. Y que ſi, de ſemejante Ayuntamiento, como voſotros nos eſcriviades que teniades hecho, le parecia que avian de ſuceder coſas buenas, el dicho Governador ordenaſe con voſotros, que os pudieſedes juntar dos perſonas de cada Oficio, ſiempre que huvieſe neceſidad, y juſta ocaſion. Y a voſotros eſcrivimos, y embiamos a mandar, comunicaſedes todo lo que teniades hecho acerca deſto, con el dicho Governador: y puſieſedes en obra todo lo que de nueſtra

Carta del Rey para los Agermandos dó de les reforma ſu Germania.

» tra parte vos ordenaſe: y le » dieſedes crehencia en lo que » de nueſtra parte vos dixe- » ſe, penſando que de vueſ- » tra Union y Germania, avia » de ſer Dios nueſtro Señor, » y Nos, bien ſervido, la Iuſ- » ticia y Oficiales nueſtros fa- » vorecidos, y eſe Pueblo y » Reyno pueſto en toda paz y » ſoſiego. Lo qual, ſegun ſo- » mos informado, ſucede todo » en el contrario de lo que te- » niamos creydo: y voſotros, » que aviades de ſer los que a- » viades de poner nueſtros Ofi » ciales Reales en la cabeça, y » poner ſoſiego y paz en la Ciu » dad, nos dizen que aveys he- » cho muchos deſordenes, y » deſacatamientos a nueſtros » Oficiales Reales: y, lo que » peor nos parece (ſegun nos » han informado) es entreme- » teros en coſas, que no ſon » licitas a voſotros, ni teneys » autoridad nueſtra para ellas, » como avemos viſto por la » copia de una carta que Iuan » Martin, Sindico y Capitan » que ſe dize del Quartel de » Campanar, eſcrivia a los de » Binaleza. Y tambien nos di- » zen, que aveys excedido en no comunicar abiertamen- » te vueſtras coſas, y con to- » da limpieza, con nueſtro » Governador, como vos lo » tenemos mandado: ſino que- » rer tomar, de vueſtro penſa- » miento, elacion y autoridad » para hablar coſas en mucho » agravio de nueſtros Oficia- » les, y aun de los Cavalleros, » y perſonas principales de eſe » Reyno. De lo qual, ſi aſi es, » nos tenemos por muy de- » ſervido. Mas, porque crehe- » mos que eſto no procede de » voluntad conforme de to- » das las Coſadrias, ſino de per- » ſonas malevolas, eſcandalo- » ſas y deſordenadas, que os » aconſejan, y dan a enten- » der lo que poco cumple al » bien univerſal de voſotros, » y poner por obra ſus malas » intenciones, ſo color de vue- » ſtra Vunio y Germania. Pa- » ra de preſente, haſta que me- » jor entendamos lo que a nue » ſtro ſervicio cumple ſobre » eſta negociacion, y al bien, » y repoſo de voſotros, ave- » mos acordado hazeros la pre » ſente. Por la qual vos encarga » mos y mandamos, ſo pena de » la Fidelidad, a que nos ſoys te »

Que recoxan las armas, y los otros instrumentos de guerra a ciertas partes, y no salgan sin expresa orden del Rey.

„ nidos, y otras a nuestro ar-
„ bitrio reservadas, que luego que la presente recibiereys todas las Vanderas, Atambores, Picas, Alabardas, Ballestas, y otros tiros de Artilleria (si los teneys) Coseletes, y Corazas, que sean de la Comunidad de las dichas Cofadrias, y Oficios, y aquellas lleveys, y llevar hagays, a las Casas de las Cofadrias, que en esa Ciudad estan: y de alli no salgan, sin expresa licencia, o mandamiento nuestro, o de nuestro Governador en ese Reyno. Y que no os podays juntar, ni junteys las dichas Cofadrias, ni personas electas por los dichos Oficios para cosa alguna, sino en Casa del dicho Governador, y con su licencia. Y esto hasta tanto que Nos, informado de todo lo que pasa, os embiemos a mandar lo que hazer devays. Y pues sabeys, que nuestra voluntad es man teneros en Iusticia, y no dar lugar a que se hagan novedades, ni cosas, que puedan traer inconvenientes entre vosotros, poned luego por obra lo que vos mandamos, que asi cumple a nuestro ser vicio. No plugo mucho esta carta a los Trezes de la Germania: porque della conjecturaron, que los tres Braços del Reyno se les contraponian: y con viva negociacion desviavan al Rey del gusto, con que al principio aprovò aquella Union. Pero acordandose de quan grata fue a Mosur de Xevres la promesa, de que el Pueblo haria, que los Braços del Reyno se contentasen, de que su Magestad jurase por Procurador, cobraron animo para bolver al Rey, a quexarse de los Cavalleros, y Regidores de Valencia (ya descubiertos acusadores de la senzilla intẽcion de los Agermanados). Con este fervor se juntaron a XXI. de Enero todos los Sindicos, de los Carpinteros, de los Plateros, de los Curtidores, Belluteros, Sastres, Texedores, Corredores, Tundidores, Batifullas (son los que adelgazan el oro) los de los Zurradores, Boneteros, Cordoneros, Chapineros, Guãteros, Carniceros, Cal-

Embaxada nueva de los Populares al Rey.

Calceteros, Albañiles, Herreros, Saſtres de Ropa vieja, Molineros, Traxineros, Eſparteros, Colchoneros, Zapateros, Colcheros, Pellejeros, Capoteros, Manteros, Tintureros de Seda, Sombrereros, Cinteros, Caldereros, Carderos y Pelayres, (O Iunta graviſima de Favios y Catones Romanos!). A eſte pues, numero Plebeyo (y en ſecreto) comunicarõ los Treze la carta de ſu Mageſtad. Sintieron vivamente el diſfavor della: teniendo por cierto, que era efeto de la Nobleza que los perſeguia.

Acuden los Populares al conſejo de Iuan Lorenço.

Deſpues de largas quexas, conſultaron el Oraculo de Iuan Lorenço, que eſtava preſente. El qual, reſpondiendo a ſus quexas, y a ſus coraçones, les dixo, que no temieſſen a los Cavalleros, ni a los Iurados, ni al miſmo Governador: porque el Pueblo tenia bien fundada ſu pretenſion: que era el ſer deſagraviado (punto perteneciente a la Perſona y Cõciẽcia del Rey). Que quando, en el mes de Deziembre oyò ſu Mageſtad los Embaxadores de la Germania, moſtrò quedar bien ſervido della, y verdadera ſatisfacion de lo que Iuan Caro tratò con Moſiur de Xevres, quando le aſegurò, que el Braço Real era el mas poderoſo de los tres. Porque, ultra de que abraça las Ciudades y Villas (Patrimonio de ſu Mageſtad) caſi todos los naturales dellas eſtavan Agermanados, y preſtos para ſervir al Rey. Porque los Cavalleros (dixo) ſiempre, de hambrientos, piden merçedes al Rey para ſuſtentar ſus Eſtados, y la Iuriſdicion Criminal en ellos, y favores para ſus Familias. Los Eccleſiaſticos, para ganar Eſenciones. Los Pueblos propios del Rey ſon los que jamas le importunan en las Cortes, ſino por la Reformacion de la Iuſticia, en beneficio univerſal del Reyno. Digalo nueſtra memoria, y el volumen de nueſtros Fueros. El Braço Real ſe aſienta frontero de ſu Mageſtad: porque deſde que los Cavalleros ſiguieron las guerras con el Rey Catolico, por medio de aquella comunicacion, ganaron ſu gracia, y

„ Razonamiento de Iuan Lorenço Agermanado Superior.

» en las Cortes mayor poder
» que los demas. Solicitan el
» favor, como pobres, y perſi-
» guen como enemigos. Nue-
» ſtro Rey Emperador (como
» ya Moſiur de Xevres nos lo
» dixo antes) nos aſegurò, que,
» a la buelta del Imperio viſi-
» tarà eſte Reyno, y hara que
» en el (y en todos los demas)
» la Paz, y la Iuſticia corran pa-
» readas. Mas porque no hay
» tiempo alguno, ſin peligro,
» ſoy de parecer que le bolva-
» mos a ſolicitar por via de
nueſtros Embaxadores. Pen-
Embaxadores Agermanados. dian todos aquellos Plebeyos de la boca de Iuan Loren ço: y anſi concordes en ſeguir ſu conſejo, nombraron por Embaxadores, a Iuan Ca ro, Geronimo Coll, y Guillen Sorolla. Llegaron con brevedad a Barcelona, a viſpera de la partida del Rey. Favorecioles Moſiur de Xevres: al qual, juntamente con las Cartas de la Germania, pre ſentò Iuan Caro otras diverſas Confituras confecionadas con exquiſito primor, para que, de ſu mano paſaſen a la meſa del Rey, y le dieſen ocaſion en el viaje, para acordarſe de favorecer a la Germania. Aũque no por eſto ſe deſcuydaron de negociar, el tiempo que alli eſtuvieron: ni en la jornada que luego el Rey començò. Pocos dias antes avia el Rey determinado de embiar a Valencia al Cardenal Adriano, Obiſpo de Tortoſa, confiado de que, con la autoridad de ſu Perſona revenceria las dificultades del Iuramento: y mas, concurriendo la promeſa de los Agermanados, en razon de lo miſmo. Llegado el Cardenal, remitio a los Iurados, y al Racional de aquella Ciudad una carta, por cuyo tenor declara ſu intẽcion. Amados (dize) y fieles nueſtros. Vimos vueſtra carta de XIII. del preſente, en que nos ſuplicays mandemos proveer devidamente ſobre la union que ſe ha comẽçado a hazer por el Pueblo de eſa Ciũdad, por ſer contra diſpoſicion de los Fueros de eſe Reyno: y contra el pacifico eſtado de eſa Ciudad. Y, porque lo miſmo avemos entendido por letras de nueſtros Oficiales y Perſonas de nueſtro

Embia el Rey Perſonas graves a Valencia, para negociar que jure ſu Mageſtad por Procurador.

El Cardenal de Tortoſa entrega la carta del Rey a los Iurados de Valencia.

» Carta del Rey.

Con-

» Conſejo, á los quales reſpon
» demos, que, pues a Nos vie-
» nen Menſajeros por parte de
» losOficios de eſa Ciudad, ven
» ga tambien una Perſona de
» los del dicho nueſtro Conſe-
» jo, para que nos informe de
Iuſtificò el Rey ſu intẽcion a cer- » lo neceſario. E, ſi a voſotros
ca de permi- » pareciere, aſi meſmo, podeys
tir la Ger- » embiar otra perſona por par-
mania. » te de eſa Ciudad, que informe
» de lo que toca al intereſe, y
» bien comun della. Porque
» nueſtra intencion no es otra,
» ſino de ſaber la verdad de lo
» que paſa y conviene, y hazer
» tal proviſion, qual cumple al
» ſervicio de Dios y nueſtro, y
» bien de la Iuſticia, ſoſiego y
» pacificacion de eſa Ciudad y
Eſcuſa el » Reyno. Y ſabe Dios, que nos
Rey el no » quiſieramos hallar en diſpo-
ir a jurar » ſicion de poder ir perſonal-
perſonal- » mẽte a viſitar eſe dicho Rey-
mente, por » no, y proveer en ſu buena go
la obliga- » vernacion. Pero el tiempo, y
cion de acu » los negocios no dan lugar a
dir al Im- » ello por agora, como lo ſa-
perio. » breys mas extenſamente por
» relacion del Reverendiſimo
» Cardenal de Tortoſa, que
» allà es ydo, por nuenſtro mã-
» dado. Ofrecieronſe los Iura-
dos al Cardenal, y (conforme a la orden de aquella carta) a embiar Perſona grave, que informaſe al Rey de lo que entendian, en razon del Iuramento de ſu Mageſtad, y de la temeridad de la Germania. A los penultimos de Enero preſentò el Cardenal otra carta del Rey a los Cavalleros del Braço Militar, y les dize:

Iluſtres, Egregios, Eſpectables, Magnificos y Amados » Otra carta del Rey en » la miſma ra- » zon.
nueſtros. No pudiendo iros »
a viſitar a eſe nueſtro Reyno, »
como quiſieramos, va el Re- »
verẽdiſimo Cardenal y Obiſ- »
po de Tortoſa à eſa Ciudad, »
para os hablar de nueſtra par- »
te ciertas coſas, que cumplen »
al ſervicio nueſtro, y buẽ eſta »
mẽto de eſe Reyno. Ya veys »
la Perſona que es: encarga- »
mos vos mucho pongays en »
execucion, lo q̃ por el os fue- »
re dicho: pues todo es bene- »
ficio general y particular de »
los habitadores de eſe Rey- »
no. Y Nos ſeremos de voſo- »
tros en ello muy ſervidos. »
Lo que la generalidad deſtas palabras contiene, declarò largamente el Cardenal, concluyendo con la peticion del Iuramento Real en auſencia:

y avien-

y aviendoles dado lugar para comunicarlo, determinaron lo mismo que los Fueros de aquel Reyno establecen. Nombraron tres Cavalleros, Don Pedro Corella, Mosen Luys Marzilla, y Gaspar Marrades, para que, confiriendo el negocio con los otros Braços, respondiesen al Cardenal. Y, en suma fue la Respuesta: Que por los Previlegios, y Leyes está proveydo, que el Rey en el ingreso jure por su Persona, sin substituyr otra, por grave que sea. Que las Cortes pedian el mismo requisito, sin poder habilitar a nadie para el. Que la Union de todos los Reynos desta Corona, era lo primero que el avia de jurar personalmente, antes que los Braços pudiesen hazer Auto alguno con su Magestad. Y ansi pidieron al Cardenal, que suplicase lo mismo al Rey: y en esta conformidad se lo suplicò el Braço Militar a su Magestad, por medio de la carta que se sigue. Por el Reverendissimo Cardenal, è Obispo de Tortosa, de parte de V. Magestad nos ha sido propuesto y notificado, que este Estamento diese Asentimiento para q̃ el dicho Cardenal, en nombre de Procurador de V. Magestad, prestase el juramento que V. Serenidad ha de prestar, y nosotros avemos de jurar con la Fidelidad y Homenaje, segun disposicion de Fueros y Previlegios deste Reyno, en el comiençó deste Regimiento Real. E que quisiesemos habilitar una de tres personas, para celebrarnos Cortes, o embiar personas con poder a donde V. A. estuviese. En todo lo qual no hallamos orden para que se pueda hazer. Porque, segun Fueros y Previlegios deste Reyno, el dicho Juramento se ha de hazer personalmente por V. Celsitud, en la Iglesia principal desta Ciudad. E no se puede hazer por Procurador. Y menos se puede tratar de habilitacion de persona alguna para celebrar Cortes Generales en este Reyno, contraviniendo a ello los Fueros, y Previlegios del Reyno. Y quando se pudiese hazer, seria que V. Alt. convocase las Cortes, y las cele-

Cometen la respuesta a tres Cavalleros.

La respuesta de la Nobleza al Rey.

» celebraſe perſonalmẽte. Por-
» ende, por obſervancia de los
» dichos Fueros y Previlegios,
» no podemos dar Aſentimien
» to a lo pedido, porque no
» eſtà en facultad nueſtra. Lo
» que ſi ſe pudieſe hazer, por
» tener tanto deſeo de ſervir a
» V. Mageſtad, por ſerle tan fi-
» deliſimos Vaſallos, luego lo
» huvieramos hecho. Y que-
» rer que los tres Braços em-
» bien perſonas donde V. Ma-
» geſtad eſtuviere, no aviendo
» Cortes convocadas, y ayun-
» tadas por V. Alt. no ſe pue-
» de fuera de Cortes darles po-
» der alguno. Mayormente te-
» niendo tanta neceſidad eſte
» Reyno de la Reformacion de
» la Iuſticia: en la qual no hay
» forma como ſe pueda enten-
» der, ſino con vueſtra Real Pre
» ſencia, y con Precedencia del
» Iuramento, que ha de hazer,
» como Rey. Porende, ſupli-
» camos a V. Mageſtad, que ſea
» ſervido, por obſervancia de
» nueſtros Fueros y Previle-
» gios, conceder y dar lugar a
» nueſtras multiplicadas, è o-
» portunas, è fideliſimas ſupli-
» caciones, que quiera venir a
» eſta ſu Ciudad, para celebrar
Cortes Generales, è preſtar el »
Iuramento, que como Rey »
es obligado a hazer, de guar- »
darnos Fueros y Previlegios, »
Uſanças y buenas Coſtum- »
bres. Y los tres Braços le ju- »
remos con Fidelidad y Ho- »
menaje, porque otra coſa no »
deſeamos tanto, como es la »
viſta y Real preſencia de V. »
Mageſtad. Porque es tanta la »
neceſidad que ocurre, que no »
ſe puede mas encarecer por »
cartas a V. Alt. para que lo »
aſiente, de tal manera, que »
por ſu larga auſencia eſte ſu »
Reyno no ſe le pierda, y del »
todo arruyne, como las co- »
ſas y el tiempo prometen, y »
muchas vezes lo tenemos »
ſuplicado y aviſado a V. Ma- »
geſtad. Y, viniendo V. Alt. co »
nocerà la humilde voluntad »
y deſeo que tenemos para »
ſervirle, anſi en el Iuramen- »
to, como en la breve conclu »
ſion de las Cortes. Rogando »
a nueſtro Señor Dios guarde »
ſu Real Perſona, y con acre- »
centamiento de ſu Imperio »
y Reynos, con vencimiento »
de todos ſus Enemigos. Po- »
cos dias deſpues que los Bra-
ços tomaron eſte acuerdo,

llegò

Llega a Valencia el Vicecanceller Dõ Antonio Aguſtin, a tratar lo miſmo, y de la Germania.

llegò a Valencia el Vicecanceller Antonio Aguſtin, con las miſmas ordenes que el Cardenal. Y aviendo diſtribuydo las cartas de ſu crehencia a los tres Braços, hablò con el Militar, y le pidio lo miſmo que el Cardenal. El Braço, con la miſma atencion y zelo que ſiẽpre, confirio lo que el Vicecanceller le propuſo. Pero como, al miſmo tiempo; y, a los ojos de dos tan graves teſtigos, como el Cardenal, y el Vicecanceller, ſe apoderava la Germania de todas las coſas: y, por averles ſignificado, que qualquiera dilaciõ dificultaria mucho el ingreſo del Rey en el Imperio, hizieron nueva inſtancia con ſu Mageſtad: y para ello deſpacharon a Don Alonſo de Vilaragut. El qual caminò, a diligencia, y pudo hazer la que convenia en razon de lo que el Braço Militar eſcrivio al Rey en eſta carta. Las urgentes neceſidades que andan a prieſa corriẽdo, y creciendo en eſta Ciudad y Reyno de V. Mageſtad, dan ocaſion a todos los deſte Braço Militar, general y particularmente, de ſuplicar a V. Mageſtad nos haga merced de venir a eſta Ciudad. Porque, ſegun ya con otras cartas ſe lo avemos ſuplicado, no nos queda eſperança de ver que las neceſidades deſta Ciudad y Reyno puedan remediarſe, ſin la preſencia de V. Mageſtad. Las quales, por ſer tantas y tan crecidas, no las particularizamos, mas de ſignificar a V. Mageſtad, que ſi dexa de venir (lo que no podemos creher) eſta Ciudad y Reyno, del todo ſe perderan, por quedar ſin Adminiſtracion de la Iuſticia, Tranquilidad, Paz y Repoſo. Porque no tenemos en la tierra ſino diviſion: y, por cauſa de aquella, cierta tenemos la preſta deſolacion. E por quanto ya con otras cartas lo avemos ſuplicado a V. Mageſtad, y no tenemos reſpueſta, ſino la que el Reverendiſimo Cardenal dize de palabra, que V. Mageſtad por la neceſidad que ſe le ofrece de ir a Alemania, le ha eſcrito, que no puede venir, ni detenerſe, porque el tiempo no lo ſufre. De donde

Nueva Embaxada de la Nobleza, para ſuplicar al Rey que llégue a Valencia.

» de penſamos, que por ventura V. Mageſtad duda, por » alguna larga detencion que » avia de eſperar quarenta dias, » o mas, las Cortes, y el Iuramento. La qual coſa eſte Braço ſiente por muy moleſta: porque, con la fideliſima voluntad, que todos tenemos al ſervicio de V. Mageſtad, ſe aya de penſar que ſe dilatara el negocio. Y porque ſe tenga por cierta la breve expedicion, ofrecemos a V. Mageſtad, que, ſi es ſervido de convocar las Cortes, al trezeno dia de la Convocacion, preſentaremos el Iuramento: porque ya ſeran acuſadas las Contumacias, y la Corte habilitada: è no avra leſion alguna de Fueros y Previlegios deſte ſu Reyno. Y entonces ſe podra proſeguir en las otras coſas, que ſon neceſarias para el buen aſiento de la Iuſticia, è Regimiento de la Ciudad y Reyno. E pues todos deſeamos la preſteza y brevedad de la concluſion, por lo que a ſu ſervicio devemos, ſuplicamos a V. Mageſtad, terga por bien ſu venida a eſta Ciudad: pues de Iuſticia nos lo deve: y mucho mas, como clementiſimo Rey è Señor natural nueſtro, donde corre tanta neceſidad de ſu Real preſencia. Con lo qual, eſta ſu Ciudad y Reyno ſeran reformados: y ſin la qual es infalible la perdicion, de la qual, Dios inmenſo ſe ofenderia. E porque V. Mageſtad, con mas certinidad reciba nueſtra ſuplicacion, embiamos a Don Alonſo de Vilaragut, para que, de parte deſte Braço beſe ſus Reales manos, e cobre la reſpueſta, que de ſu Clemencia y Benignidad eſperamos. E nueſtro Señor Dios, &c.

Bien ſe infiere deſtas diligencias, el afecto, con que procuravan la preſencia de ſu Rey: y quan diſpueſtos quedavan a ſu Real ſervicio, a peſar de la Detraccion de Eſcritores mal informados.

***

MA-

MAGALLANES, SOSTENIENDO tormentas, el rigor del hielo, y el de la hambre, llega a la Bahìa de Santo Mathias, a otras Islas incultas, y al Rio de San Iulian. Descubre una conjuracion contra su persona. Castiga por ella los Capitanes Iuan de Cartagena, Gaspar de Quesada, y Luys de Mendoça. Prosigue con algunos sucesos notables, su navegacion.

CAPITVLO XCII.

PEro bolvamos a a Hernando de Magallanes, aunque se halle tan lejos. Aviendo salido del Rio de Ianeiro a los ultimos dias del año pasado, navegò hasta los primeros deste, de M.D.XX. Padeciò su Armada tan increìbles tempestades, Rayos, Truenos, impetus de Vientos, y mudanças de Climas, que no podria el rigor dellos caber en el mas atrevido Encarecimiento. Sondavan (quando podian) el mar de toda aquella prolixa Costa: y buscando señáles que les diesen conjectura, o noticia firme, hallaron tres Cerros, que parecian Islas. Devio de ser el Cabo, que llaman: De las tres puntas. Mas el Piloto Caravallo, dixo, que, segun lo que Iuan de Lisboa (Piloto Portugues) experto en aquellas partes, le avia dicho, aquellos Cerros eran el Cabo de Santa Maria (aunque este Cabo està en el Mar del Sur, y no lejos de Chile). Apenas amansava el Mar, quando lo alborotavan otros temporales tan crueles, que les quitavan las fuerças, y las esperanças. Tan mal tratados como esto, entraron por el Rio, que los naturales de la tierra llamaron Paranagacuc, y los Españoles, Rio de Solis (mataron alli mucho tiẽpo antes al Capitan Iuan de Solis) y comun y vulgarmente, Rio de la Plata. Alli, aviendo prendido gran cantidad de pezes, cargaron de agua perfetisima, como la que mas lo es en España. La tierra, en el mismo grado fertil y hermo

Cabo de Sãta Maria ò el de las ttes Pũtas.

Entra en el Rio de la Plata.

sa:

sa: y aunque despoblada (o jamas poblada) no carece de ruda habitacion. Acudieron muchos hombres fieros, en sus Canoas: y, sin osar acercarse a la Armada, la miravan atonitos. Mando Magallanes, que llegasen a ellos tres Bateles bien armados. Executaronlo en vano: porque los Barbaros huyeron con tal velocidad, que ninguno pudo ser preso. Mas, a la noche vino uno dellos, vestido de una piel de Cabra. Entrò sin temor en la Nave Capitana. Mejoròle Magallanes la ropilla, y mandò que le diesen una camisa de lienço, y un gavancillo de paño colorado. Aviendosele vestido, le mostraron una Taça de plata. Declarò por señas (como tambien se lo preguntaron con otras tales) que avia mucho de aquello en su tierra. Guardò la Taça en el seno, y, al otro dia saltò en la costa: y, entrandose la tierra adentro, desaparecio, y no bolvio jamas al Navio. En el de San Antonio atravesó Magallanes el Rio: y hallole veynte leguas de anchura: y que no era el que buscava. Partieron de alli, a seys de Hebrero, a luengo de la Costa: y a doze se les turbò el temporal con llubias y Rayos. Descompusolos tanto, que, demas del furor que temian, les desanimavan los Truenos, y los Relãpagos dellos. Pero aqui es, dõde algo antes que calmase la tormenta, vieron sobre las gavias, las luzes de la Tranquilidad. Dezian los unos, que era Sãta Clara: otros, que San Nicolas: otros, que San Telmo, y otros, que San Pedro Gonçalez, diferenciandole de San Telmo. Ignoravan (y por ventura lo ignorava el Escritor desta tempestad) que el Sãto es uno solo, y no dos: y que se llamò Fray Pedro Gõçalez Telmo, perfetissimo Religioso Dominico. No negamos, q̃ despues de las tormentas suele Naturaleza formar estas luzes en la altura del ayre: y que la Gentilidad creyò que eran Castor y Polux. Pero el primer lugar y la certidumbre tiene la Intercesion de los Santos, en tales necesidades: por la qual (ya sea sirviendose de medios naturales,

Hõbres Selbaticos q̃ llegaron a la Armada de Magallanes.

La luz de San Telmo sobre los Navios.

Mucha Plata junto al Rio de la Plata.

turales, ya de otros ſuperiores) favorece la gracia Divina a la Piedad Chriſtiana. Aviendo paſado las Naves por una Bahia, que llamaron Santo Mathias (por aver entrado en ella el dia de ſu Fieſta) ſurgieron en otra: deſde la qual, ſeys Eſpañoles, que en el Eſquife paſaron a una Isla vezina, ſolo hallaron en ella infinitos Patos Marinos, y otros tantos Lobos horribles. De los unos, y de los otros cargaron, ſin hallar agua, ni leña (que era lo que fueron a buſcar) Obligòles otra tormenta a quedarſe alli aquella noche: pero eſcondieronſe por temor de las Fieras. Acudio a buſcarlos un Batel con treynta Soldados (cuydado de Magallanes) y toparon ſolo el Eſquife: y aunque ſoſpecharon (no ſin dolor) que los ſeys compañeros avian perecido, les dieron gritos, al eſtruendo de los quales, ſalieron de entre las peñas, mas de docientos Lobos. Metieron los Soldados mano, y dando ſobre ellos, mataron cincuenta: y entrando mas adentro, hallaron en ſu eſcondrijo los ſeys Eſpañoles. Iuntaronſe: y para el baſtimento de las Naves cargaron de Lobos, y no pudieron de los Ganſos Marinos, porque ſe zabulleron en la Mar. Lobo mataron, que ſin la piel, ſin la cabeça, ſin los pies, y ſin la enxundia peſó mas de diez y nueve arrobas. Proſiguio la Armada ſu viaje, y el Cielo, y la Mar ſus tempeſtades, ſin dexarles ſalir de una Bahia, llamada por ellos entonces, de los Trabajos: y fueron tantos, que toda la gente, viendo que ſul minava ſobre ella toda la ira de los Elementos, ſe confeſava a vozes, vertiendo lagrimas, haziendo votos y promeſas fervoroſas. Ya el hielo era exceſivo, aunque al ſegundo dia de Abril, y principio de las inclemencias hibernales. Porque en aquellas partes, a proporcion del Clima, es el Invierno mas frio, que en las del Norte: anſi por razon del Auge del Sol (ſegun lo afirman los Aſtronomos) como por ſer de la parte del Polo, deſabrigadas de tierra firme. De alli a pocos dias (y fue

Isla llena de Patos, y de Lobos Marinos.

Cargan de Patos, y de Lobos.

Lobos diſformes.

fue Sabado Santo) pudieron llegar y surgir en el Rio de San Iulian. Todos salieron a festejar la Pascua en tierra, a donde oyeron Misa con alegria, y con devocion. Luys de Mendoça, y Gaspar de Quesada, Capitanes, el uno de la Nave Vitoria, y el otro, de la Concepcion, no salieron a oyrla. De lo qual, y de otras vezes que dexaron de acudir a lo mismo, concibio Magallanes sospechas de Conjuracion, que le salieron verdaderas. Determinò de hibernar alli, los meses de Mayo, Iunio, Iulio y Agosto (tiẽpo, en que, por andar el Sol por acà, a la parte del Norte que habitamos) con acceso regular, nos forma el Verano. Para la detencion, mandò Magallanes poner tasa rigurosa en las raciones, y doblar el trabajo a la gente, ocupãdola en el reparo de los Navios, sobre hallarse toda debilitada, flaca, y hãbrienta. Rogavanle por esto, que, pues aquella Region se estendia al Polo Antartico, y la esperança de hallar el Cabo, o Estrecho, que buscavan les faltava, y el Invierno cõ aquellos primeros frios amenaçava otros mayores, viniese bien, en que la Armada bolviese a tras: pues avia llegado a donde ningun Humano se atreviera. Que considerase, que acercandose mas al Polo, podria sobrevenir algun viento, cuyo impetu los arrojase a partes tan desviadas, o tan asperas, que, no pudiendo salir, perdiesen las vidas. En esta conformidad le hablaron los Capitanes, y le pidieron, que pusiese aquella peticion en Consulta, llamando los Pilotos y gente de mar. Respondioles, que no podia dexar de proseguir el Descubrimiento, conforme a la palabra que dio al Rey en Çaragoça: y que tenia por cierto que la desempeñaria, en llegando a los principios del Verano, descubriendo debajo del Antartico, las Costas de Tierra firme: y que desde alli esperava, que llegarian a parte, a donde Cada Dia durase tres meses. Que en razon de la comida, ni para la quexa, ni para el cuydado avia razon: pues la Bahia de San Iulian abũdava de pescados, de aves, de aguas, y de leña: y q̃ el pan, y el vino, como no les avia faltado hasta entonces, no les faltaria, guar-

Llegan al Rio de San Iulian y oyen alli Misa.

Magallanes sospechoso de alguna cõjuracion trata de averiguarla.

Ruegan los de la armada a Magallanes que buelva a España.

Respõde Magallanes, que quiere proseguir aunque le cueste la vida.

dãdo ſu orden. Que los Portugueſes navegavan cada año a Levãte, paſando el Tropico de Capricornio, y doze grados mas adelante, ſin trabajo. Que ſe admirava mucho, de que tã valeroſos Caſtellanos rehuſaſen el ſufrir aquello poco del Invierno, en ſervicio de ſu Rey: y pudiẽdoſe prometer un Mũdo fertil de oro, y de eſpeceria: con cuya riqueza recõpenſaſen todo lo padecido. Y final mẽte, Que el eſtava determinado a morir, antes que dar lugar a tan vergonçoſa retirada. Mucho ſintieron los Capitanes la reſolucion deſta reſpueſta: aũque la gẽte ordinaria ſe animo con las promeſas della. No dexavan, ſin embargo, de ponderar los Pilotos las dificultades, venzidas por milagro, deſde q̃ ſalieron de Caſtilla, para paſar la linea Equinoccial. El correr la Coſta de todo el Braſil (navegacion de ſeys, o ſiete meſes) por tan diverſos Climas, y mudanças de tiẽpos tan ſin fruto. Dezian, que todo era perdiciõ de Navios, y de tanta hazienda, que montava mas q̃ las Islas Malucas. Finalmente, pudo la indignacion tãto con los Capitanes Iuan de Cartagena, Gaſpar de Queſada, y Luys de Mẽdoza, que acordaron de prender, o matar a Hernãdo de Magallanes, y bolverſe a Caſtilla. Algunos meſes antes, por diſguſtos conſiderables (aunq̃ no tãto como aquellos) quitò Magallanes a Iuan de Cartagena el cargo de la Nave San Antonio, y la entregò al Capitan Albaro de Mezquita, Primo del miſmo Magallanes. Algunos dias deſpues, embio Magallanes ſu Eſquife a la Nave San Antonio, que eſtava ſurta, algo fuera en la boca del Rio, para ſacar della quatro hõbres deſtinados al miniſterio cotidiano (a la proviſiõ de agua, y de leña, y de otras coſas neceſarias). Dixeronle, a vozes los de la miſma Nave, que no llegaſe mas cerca, porque eſtava alli el Capitã Gaſpar de Queſada, que avia muerto, a puñaladas al Maeſtre, y prendido a Albaro de Mezquita, y al Piloto Iuan Rodriguez Mafra. Con el aviſo deſto, mandò Magallanes, que el miſmo Eſquife acudieſe a los Navios, y pregũtaſe: A cuya obediẽcia eſtavã? y como todos (cada uno de por ſi) reſponden-

Conjuranſe contra Magallanes los Capitanes Iuan de Carragena, Gaſpar de Queſada, y Luys de Mendoça.

La diligencia de un Eſquife con las Naves.

Mata el Capitan Queſada al Maeſtre de ſu Nave, y prende a Albaro de Mezquita, y al Piloto Mafra.

Reſponden los Navios en fidelidad.

põdieſen,que por el Rey, y en ſu nombre por Hernando de Magallanes,mandò,que laCapitana en toda ella, y en las gabias apercibieſe lãças, dardos, piedras, y todo genero de armas,anſi para remediar el motin que ſoſpechava,como para executar el caſtigo de los autores del. Armò treynta hõbres en el Batel,y cinco en el Eſquife. Los unos,y los otros llegaron a la NaveVitoria:a la qual ſubieron los del Eſquife,y entre ellos un GõçaloGomez de Eſpinoſa, el qual de parte de Magallanes entregò al Capitã Luys de Mendoza una carta. Abriola el Capitan:y entre tãto que la lèia,le mataron a puñaladas. Siguio Magallanes el antiquiſimo exemplo de Alexãdro Magno:que, a la miſma traza,mandò quitar la vida al inſigne CapitanEpheſtion.Subieron,entre tanto los treynta del Batel:y ſocorrieron a los agreſores.Luego llegaron a San Antonio,donde prendieron a Gaſpar de Queſada. Puſieron en libertad al Capitan Albaro de Mezquita, y al Piloto Mafra.Prẽdieron en la NaveConcepcion,a Iuan de Cartagena: al qual,a Gaſpar de Queſada,y a ciertos culpados paſaron a la Capitana.El dia ſiguiente,mandò Magallanes hazer quartos el cuerpo de Luys de Mendoza. Y que ſe tomaſe informacion de aquella alevoſia, y delicto de leſa Mageſtad. Y ſin larga peſquiſa, hallò mas de quarẽta culpados: que ſi los caſtigara,le hizieran falta irremediable: y quedara ſu perſona deſvalida,y ſuEmpreſa inperfeta,y deſacreditada. Concedioles perdon:pero forçoſo.Y ſin tardança mãdò hazer quartos al Capitan Gaſpar de Queſada. Eſcrive Iuan deBarros,que fue deſcuartizado vivo. Pero otros dizen, que un Criado del miſmo Capitan(que por concurrir en aquella culpa con ſu Dueño,fue cõdenado a muerte)por ſalvar la vida aceptò el oficio de Berdugo: y entre las manos ahogò a ſu Señor. Librò a Iuan de Cartagena,de la muerte natural,por otra que le dioCivil,condenandole al horror de aquella tierra deſierta, y no habitable,en cuya cõpañia confinò, por la miſma culpa a Pedro Sãchez de Reyna, Clerigo Frances:y dexòles abundante proviſion de pan y de vino. Sobre aquellos pocos reos ca-

Muerte del Capitã Luys de Mendoça.

Haze quartos el cuerpo del Capitan Gaſpar de Queſada un criado ſuyo q̃ le ahogo por ſalbarle la vida.

Iuan de Cartagena, y un Clegrigo Frãces quedan condenado a un deſierto aſpediſimo.

Priſiones de los Capitanes Gaſpar de Queſada, y Iuan de Cartagena.

yò el castigo de todos los q̃ lo erã. Quedaron sosegados, pero mal contentos: y Magallanes confiado solamente en Duarte Barbosa, Cuñado suyo, y en algunos Portugueses. Cesó el rigor con aquellas executiones. Y aun el del Invierno se començò a mitigar. Y ansi Magallanes ordenò al Capitan Iuã Serrano, que navegando en la Nave Sanctiago (a largo de la Costa) explorase qualquier estrecho de Mar. Hizose a la vela. Y, a tres de Mayo descubrio un Rio, que tenia una legua de ancho. Llamole Sãta Cruz, por la misterioſa Invenciõ della, q̃ celebra la Iglesia en aquel dia. En seys, que alli se detuvo, hizo grandes pescas y matanças de Lobos. No se logrò esta provision: porq̃, aprestãdose a passar adelãte, se le opuso la Corriẽte, y le hizo pedazos el Navio. Salvarõse los treynta y siete hombres que traìa: y quedaron en la tierra comiẽdo yervas, tan flacos y debilitados, q̃ dos dellos, que se esforçaron a bolver a la Armada, apenas podian vẽcer la nieve: y tardaron a llegar onze dias. Vivamente sintio Magallanes la perdida de la Nave: y embio, para el socorro de los otros que escaparon del naufragio, veynte hombres por tierra, que les llevaron pan, vino, y otras viandas. Fueron bien recibidas. Porque los necesitados confesarõ, que avia mas de treynta y cinco dias que no comian pan. Hizo Magallanes a Iuan Serrano Capitan de la Concepcion. Para el aderezo de las Naves que hibernavan en tierrra (porque aquel frigidisimo Rio està en mas de quarenta grados de altura) labró una casa de piedra, y en ella herreria para fortificarlas. Embio, entre tanto, quatro hombres bien armados, la Tierra a dentro: y ordenòles, q̃ si la hallasen fertil, y gente en ella, se quedasen para habitarla: y que, a treynta leguas de alli, plantasen una Cruz. Obedecieron, tomãdo el camino por desvios jamas hollados, cubiertos de antiquisima nieve, y de carambalos fuertes, como metales: y no hallando, en mas de treynta leguas, vestigios humanos, dexaron puesta y ensalçada la Cruz. Dieron la buelta: y despues larga relacion a Magallanes, de lo que en aquellos intolerables desiertos avian hallado y padecido.

Sale Iuan Serrano en la Nave Santiago a reconocer la Costa.

Rio de Santa Cruz.

Naufragio del Navio Sãtiago.

Salvase la gẽte del Navio.

Prueva Magallanes à fundar habitacion en aquella inclementisima Tierra.

PAR-

PARTE DE BARCELONA EL EMPE-rador, para ir a la Coruña. En Tudella despacha los Embaxadores de la Nobleza de Valencia: y luego en Fraga los de la Plebe, a quien confirmò su Germania. El Regente (o Advogado Fiscal) Garces, manda a los Agermanados, que procedan con obediencia.

CAPITVLO XCIII.

LA Eleccion del Imperio estorvò al Rey la jornada de Valencia: y el jurarle personalmente sus Fueros, no sin verdadero sentimiento del Rey, y del Reyno. En el qual, es certissimo que desearon evitar aquel desabrimiento, y no les fue posible sin lesion de su privilegiada Libertad. Sin embargo, el Obispo Don Prudencio refiere aquel hecho, con estas palabras. Los Cavalleros no lo quisieron hazer, ni oyr: diziendo, que tan buenos eran ellos, como los Aragoneses y Catalanes. Que pues con ellos avia estado dos años, que porque no estaria en Valencia dos meses? &c. Bien se ha visto por lo pasado, que aquel Nobilissimo Reyno, ansi en la obra, como en las razones della, juntò la Fidelidad, y la Cortesia tan perfetamente, que nadie le pudo reprehender. Toda via prosigue el dicho Historiador, diziendo: Ya que estava el Emperador para partir de Barcelona, embio al Cardenal Adriano a Valencia, para que concertase aquel Pueblo: y que le jurasen: y que tuviesen las Cortes el Infante Don Henrique su Tio, o el Arçobispo de Çaragoça, que era tãbien su Tio, o el Duque de Segorbe su Primo: y que los dineros que le avian de dar de servicio, se repartiesen en el Reyno entre aquellos que estavan agraviados. Don Alonso de Cardona, Almirãte de Aragon, y el Duque de Gandia, y otros Cavalleros con ellos, fueron de voto, que jurasen al Emperador.

Acusacion del Obispo Don Prudencio, contra el Reyno de Valencia.

„ Los demas todos que no, di-
„ ziendo al Cardenal Adriano,
„ y eſcriviendo al Emperador,
„ que mas querian perder ſus
„ mugeres, hijos y haziendas,
„ que no perder ſus Libertades
„ y Fueros, &c. Noteſe quan
de buena gana refiere eſte
Reſpondeſe al Obiſpo Dõ Prudencio. Hiſtoriador las deſcorteſias
agenas, y terminos indecentes: los quales, aun quando ſon verdaderos, deve la pluma modeſta evitarlos, no yendo mucho en que ſe eſpecifiquen. *El* nombrar ſu Mageſtad alguno de aquellos Principes tan deudos ſuyos para preſidir, en ſu nombre a las Cortes, ni por ſus Reales cartas: ni por los Regiſtros parece: ni Dõ Martin de Viciana (puntualiſimo Hiſtoriador) lo refiere. Proſigue Don Pru-
„ dencio, y dize: Lo qual viſ-
„ to por el Cardenal, en odio
„ de los Cavalleros, aprovò
„ lo que el Pueblo tenia hecho
„ de la Germania, y bolvioſe
„ ſin hazer mas, que dexar la
„ Ciudad alborotada, &c. El Cardenal Adriano fue luego Papa: mas aunque nunca lo fuera, pienſo que el Señor Obiſpo no ſe le eſcapara ſin caſtigo, ſi en ſu tiempo le hiziera autor de trato ſemejante. Si la neceſidad de ocurrir al Imperio no ſe huviera atraveſado, viſitara el Rey al Reyno de Valencia. Sintio vivamente el hallarſe tan a viſpera de ſu partida para Alemaña: y la neceſidad preciſa de celebrar en la Coruña las Cortes, que a los Reynos de Caſtilla tenia aplazadas, para dos fines arduos. Era el uno, cortar en hierva las alteraciones de aquella Corona, que poco deſpues crecieron, haſta ſer mieſes horribles, y Comunidades dificiles de diſolver. Y el otro, ſacar de la abundancia de Caſtilla, una gran parte del Teſoro, que fue meneſter para el ingreſo del Imperio. Para todos eſtos efetos avia taſado los terminos, y ſeñalado las jornadas del viaje, conforme a la neceſidad del tiempo, y de la embarcacion, tan preciſos plazos, que no pudo alterarlas para condecender con la peticion del Reyno de Valencia. Fue ſiempre el zelo de aquel Principe tan limpio, q̃ no recibe

cibe acuſaciõ: pero no juzga la Fama lo miſmo del de Mo ſiur de Xevres. El qual, o por mal informado, o por algun otro reſpeto, desfavorecio a los Braços Eccleſiaſtico y Militar, amparando al Pueblo mas de lo que convino. El Rey Emperador partio de Barcelona, para Caſtilla: y, llegando a Tudella, deſpachò al Embaxador del Braço Militar al qual, aviẽdole honrado en ſu carta con los titulos ordinarios, le dize. Vimos lo que eſcrivis, y nos embiays a ſuplicar con Don Alonſo de Vilaragut. Mucho vos agradezemos, y tenemos en ſervicio la ſingular voluntad, que moſtrays, y teneys de nos cõplazer, y ſervir. Ciertamente conocemos que os procede de vueſtra natural fidelidad, que tanto nos obliga a contentaros, y cumplir vueſtro deſeo: que ſi coſas de muy mayor calidad è importancia no nos lo impidieſen, por ningun otro reſpeto dexariamos de complaceros. Y, pues ya agora, para eſto no hay manera que ſe cumpla, por eſta cauſa avemos embiado a eſa Ciudad, al Reverendiſimo Cardenal de Tortoſa, y a nueſtro Vicecanceller, para que ellos hagan, y provean todo lo que, en nueſtra auſencia hazer ſe pueda en reparo de la Iuſticia, y beneficio comun de eſe Reyno. Mucho vos rogamos y encargamos, que, por nueſtro amor y ſervicio: y por lo que deſeays el bien, y acrecentamiento de nueſtro Eſtado, querays contentaros con aquello que es poſible: y conformaros con la neceſidad del tiẽpo. Pues, de no poder al preſente ir a eſe Reyno, nadie ſiente mas pena que Nos miſmo, por el grande amor que le traemos, por lo que deſeamos dexarle (como los otros) en toda paz y ſoſiego. Certificando vos, que nueſtra partida para Flandes, es con intencion de preſto bolver en eſtos nueſtros Reynos: y una de las primeras coſas que en ellos entendemos hazer, deſpues de nueſtra venida, ſerà, ir luego (Dios mediante) a viſitaros, y dar orden como eſe Reyno quede contento, y bien governado, ſegun

Error en Mo ſiur de Xevres, ſino de la voluntad, del entendimiento.

Deſpacha el Emperador en Tudella al Embaxador del Eſtado Militar de Valencia.

„ ſegun que al dicho Don A-
„ lonſo le avemos, de palabra
„ reſpondido. En todo lo de-
„ mas dareys fe y crehencia a
„ los dichos Cardenal, y Vice-
„ canceller, tomando con ellos
„ el mejor medio que pudie-
„ redes en las coſas, y aſientos
„ de eſe Reyno: que allẽde, que
„ hareys lo que a voſotros
„ miſmos cumple, Nos lo re-
„ cibiremos en muy acceto, y
„ feñalado plazer, y ſervicio.

Leîda eſta carta, en los Braços cauſó verdadera ternura a los oyentes, y ſentimiento de verſe maniatados por las Leyes, para no poder abraçar aquel medio, que el Rey proponia. Nombraron al Conde de Oliva, Don Rodrigo de Borja, Don Franciſco Vives de Buil, Moſen Gaſpar Maſcòn, Franciſco Iuan Pertuſa, y Franciſco Iuan, para que reſpondieſen al Vicecanceller, a nombre de los Eccleſiaſticos, y de los Cavalleros. Porque el Braço Real (ofendido de que los Sindicos del Pueblo huvieſen prometido en Cataluña al Rey lo contrario) rehuſó el concurrir en aquella reſpueſta, que fue la miſma, que en las cartas ſe contiene. Proſeguia el Rey ſu viaje. Y llegando a la Ciudad de Lerida, Moſiur de Xevres dio lugar a los Sindicos de la Germania, para que vieſen al Rey. De los quales, Iuan Caro, poſtrado a ſus pies, y beſandoſelos, explicò de palabra, y por el Memorial ſiguiente, ſu crehencia. Los XIII. Sindicos del Pueblo de Valencia beſan vueſtros Reales pies y manos: y, por ellos noſotros, los que ante ſu Real acatamiento eſtamos. Dizen mas, que han recibido una carta de V. Mageſtad, de los quatro deſte mes: por la qual deprehenden, que V. Mageſtad tiene algun deſcontento de ſu fideliſimo Pueblo: lo que ellos por muy grave ſienten. Porque ſu deſeo ſiempre ha ſido, y es, ſervir y aplazer a V. Mageſtad: y que ſus obras le ſean aceptas y agradables, y no moleſtas, como ſe verá, que todo lo que el Pueblo haze, es fundado en ſanta y recta intencion, y en propoſito firmiſimo de Fidelidad: y todo lo que los del Pueblo con V. Mageſtad tratan,

Nombran los dos Eſtamentos de Valencia algunos Principales Nobles para reſponder al Vicecanceller.

En Lerida introduze Moſiur de Xevres con el Rey los Sindicos de la Germania.

„ Memorial de la Germania con „ las quexas por ſu reformacion.

» tan, es verdad. Porque V. Ma-
» geſtad advierta, Que el pri-
» mer movimiento del Pue-
» blo fue cauſado por ver que
» en la vueſtra Ciudad de Va-
» lencia la Iuſticia yva mal ad-
» miniſtrada, y con favores y
» paſiones regida: y que los me
» nores no podiamos alcançar
» el fin de nueſtros pleytos: y
» por la floxedad de los Iue-
» zes y Miniſtros de la Iuſticia,
» ſe cauſavan muchos deſor-
» denes, y opreſiones, por los
» Poderoſos a los flacos: por
» tener ſeguro ſu pleyto y cau
» ſa, ante tales Iuezes. Lo que
» muy cierto y creydo tene-
» mos, que no procede de la
» mente Real de V. Mageſtad,
» ni le venia a ſu noticia: por-
» que no lo permitiera, como
» buen Principe, y juſto en to-
» dos ſus hechos. Y en la tier-
» ra do falta Iuſticia, no ay
» ſino homicidio, hurto, eſcan
» dalo, y tirania. Y todo eſto
» no ſe podia reformar, ſino
» por la mano de V. Mageſtad,
» a quien pertenece reglarlo. Y
» para hazerlo avialo de ſaber.
» Y para que lo ſupieſe, avia de
» ſer aviſado con nueſtras ſu-
» plicaciones. Y para venir a
hazer eſtas ſuplicaciones, y »
eſtos advertimientos a V. Ma »
geſtad (al qual, por ſu Digni- »
dad Real podiamos venir) no »
teniamos oſadia, poder, ni »
orden, ſino con unirnos mu- »
chos del Pueblo, y tener Par- »
lamentos acerca de lo que ſe »
devria de hazer: y anſi lo hi- »
zimos, è hizieron, por Cofa- »
drias, Sindicados. Y con gaſ- »
tos comunes embiaron a »
V. Mageſtad. Y pueſtos a vue »
ſtros pies, con humilde y »
muy clamoroſa ſuplicacion »
pidieron el remedio de la Iu- »
ſticia, y orden della, y el deſ- »
agravio del Pueblo flaco, y »
muy poſtrado: y la reforma- »
cion del Regimiento, y Go- »
vierno de la Ciudad. Y para »
eſte efeto fomos venidos a- »
gora aqui ante los pies de »
vueſtra Real Mageſtad, cu- »
yos ſomos, para que con be- »
nignidad nos oyga y admita »
nueſtras ſuplicaciones, junta- »
mente con los poderes que »
traemos, y preſentamos. Su- »
plicando, que por ſu clemen- »
cia, nos perdone nueſtros »
errores, pues ſabe V. Mage- »
geſtad, que en el Pueblo falta »
la malicia, y ſobra la ignoran »
cia.

» cia. Porque entre nosotros » no hay hombre que sepa » mas que hazer el oficio, o » exercicio, en que se avezò a » trabajar, para sustentar su ca- » sa y familia. Y ansi estamos » desamparados, que no halla- » mos Advogado, ni Procu- » rador (por salario ninguno) » que nos encamine en lo que » devemos, y podemos hazer » acertadamente. E sino fuese » la cierta confiança que tene- » mos de V. Magestad, que co » mo Rey y Señor natural se » apiadara del Pueblo obedien » tíssimo, y deseoso de le servir, » mas que cautivos seriamos » en aquel Reyno: especialmen » te, por aver començado a » venir a dar aviso a V. Mages- » tad de los malos recaudos, » que por allà se hazen, si ago- » ra no se remediase por V. Ma » gestad. Por ende, pues tene- » mos movido el humor, an- » tes que en otra peor dolen- » cia se convierta, suplicamos » a V. C. Magestad, sea servido » mandar que se de informa- » cion de todo lo que pasa, y » se haze en aquel Reyno: y » sobre ello oyga los Estamen » tos, y al Pueblo agraviado. Y, por lo que en verdad se ha » llare, mande proveher en re- » formar la Justicia: de la qual » depende todo bien. Y en » desagraviar al Pueblo, de car- » gas que le tienen de todo » caydo. Y no nos dexe sin el » remedio, que seria para nos » perder, por aver de dexar nue » stras propias moradas, y pasar » a vivir en otros Reynos estra » ños. Y porque el Pueblo tie- » ne necesidad de algun Advo- » gado, y Procurador, para te- » ner quien le aconseje y de- » fienda en lo que ocurriere pa » ra los negocios que se ofre- » cieren al servicio de Dios, y » de V. Magestad, suplicamos » que sea servido mandar a dos » o tres Letrados de Valencia, » que les aconsejen y advo- » guen: que otramente, no » pueden hallar quien lo ose » emprender, por causa de los » Cavalleros, y Regidores de » la Justicia, y Ciudad. E por » quanto, por la carta de V. Ma » gestad de IIII. deste presente » mes, tiene mandado al Pue- » blo, que dexen las armas, y » no hagan Reseñas, por aque- » llo (obedeciendo sus Reales » Mandamientos) quedan mas » asola-

» asolados: y las armas se perderan: y los hõbres, no exercitandolas, se tornaran inutiles. Que pues todo se haze para servir a V. Magestad suplicamos porende, sea servido mandar revocar la dicha carta de IIII. y darles la licencia tan moderada, como de su Real voluntad se espera: ofreciendo siempre estar, y continuar, y nunca se apartar de su obediencia, segun con grande afeccion todo aquel fidelisimo Pueblo propone y desea hazer. A todo esto respondio el Rey, que lo mãdaria ver: y, entrandose en un retrete, lo confirio con Mosiur de Xevres: el qual en la ocasion que entonces tuvo favorecio a la Germania. Repitio los agravios hechos al Pueblo, por los Cavalleros, y por los q̃ governavan en Valẽcia. Acordò al Rey, que aquellos Populares le avian ofrecido el Iuramento de su Magestad por Procurador: y que aquel zelo, aunque carecio de fuerças, era digno de agradecimiento: y cerca de ambas cosas apoyò la pretension de los Agermanados.

Buelve el Rey a favorecer a los Populares de la Germania.

Dize Viciana, que aquel gran Cavallero (que fue el valido del Rey) quedò embelesado con lo que los Embaxadores Plebeyos le persuadieron (y no dexa de atribuyrlo a las Cõfituras y Conservas de Iuã Caro). Encarece quan perniciosa introducciõ huviera sido, el jurar al Rey por Procurador: pues de alli adelante, y con tal exemplo, tomarã los Reyes ocasion para no visitar aquel Reyno por sus Personas, sino por la de algũ Substituto, en manifiesto disfavor y detrimẽto comũ. Ordenô en efeto, el Xevres a los dichos Embaxadores, q̃ siguiesen al Rey. Guardaron esta orden: y no les salio mal su obedien cia. No faltavã (ni en el camino) objeciones muy pesadas contra la pretension de aquellos Populares, que ponian en duda el animo del Rey. Sin embargo los despidio, en llegando a Fraga, con despacho tan favorido, que parece que le dictaron ellos. Mandò tambien, que, porque se le quexaron de que no hallavan Advogados, que les patrocinasen, fuese a Valencia

La carta de Fraga, que con el favor della hizo tãtos daños a Germania.

cia Micer Garcia Garces (a quien llaman Regente la Chãcelleria de Aragon, y otros Advogado Fiscal) para que averiguasse las causas dello.

Habla el Obispo Don Prudencio con ira contra el Regente Garces.

El Obispo Don Prudencio ignoró esta verdad: y ansi dize de la persona, y de las acciones del Regente, lo que se sigue: Y como pidiessen licencia los Agermanados para eligir Treze Sindicos, que fuessen cabeças de todos, el Emperador les dio a Micer Garces, natural de Çaragoça, y del Consejo de Aragon, para que viniese con ellos a Valencia, y viese, si lo que pedian era Iusticia. El qual veni do, o por ruegos, o por dineros, en su presencia hizo eligir Treze Sindicos. De la qual Eleccion sucedieron grandes escandalos. Porque el Pueblo no los queria para corregir los vicios, sino para hazerlos cabeças de sus vandos y sediciones contra los Cavalleros, &c. Tampoco huviera tolerado el Regente Micer Garces, el injurioso testimonio que el Señor Obispo, (o la mala relacion que le devieron de dar) le aplica. Porque mucho antes que el Rey le embiase a Valencia, avian los Agermanados eligido sus Trezes. Y si lo que el Historiador añade tocãte al cohecho, ruegos y dineros, fue verdad, no tendra el Regente Garces razon para quexarse de lo que el mismo Obispo buelve a fulminar contra el, diziendo: Este Micer Garces era un mal hombre, que el alborotò a Çaragoça estando el Emperador, la primera vez, en ella: y en Valencia hizo tan mala obra: y al fin despues de algunos años, le mandò el Emperador dar garrote (castigo digno de sus obras) y le confiscaron los bienes. Antes que Micer Garces saliese de Valencia, se Agermanaron todos, eligieron sus Capitanes, y levantaron vanderas, &c. Hasta aqui es relacion del Obispo Don Prudencio. Bien que añade, que Mosiur de Xevres, enojado con los Cavalleros de Valencia, quando se fueron a quexar al Emperador de las insolencias de la Plebe, no hizo caso dellos. Lo primero digo, que el Regente Garces no causó alboroto

roto alguno eſtando el Rey en Çaragoça (como queda advertido) ni dio lugar a que los Agermanados en Valencia eligieſen ſus Trezes. Por Ley natural, y Chriſtiana, queda el Señor Obiſpo obligado a verificar eſtos delitos, y los demas que le impone: y a reſtituyrle ſu honor. Lo del garrote, y de la confiſcacion diremos a ſu tiẽpo con puntualidad. Truxo el Regente dos cartas en ſu crehencia. Era la una para Bartolome Monfort: y la otra, para Geronimo Soriano, Legiſtas ambos, y Advogados. Llamòlos en ſecreto. Preguntòles, de parte del Rey, que (ſo el cargo de Iuramento, que en ſus manos hizieron) declaraſen: Porque avian dexado de aconſejar a los Sindicos del Pueblo, y de advogar por ellos? Reſpondio el Monforte, Que avia deſiſtido de advogar por ellos, porque los Cavalleros tenian por odioſas las acciones del Pueblo. Apretòle mas el Regente, obligandole a dezir: Si era juſto, o injuſto lo que el Pueblo hazia, y lo que pretẽdia? Reſpondiole: Que todo lo que, haſta entonces, avian hecho, y dicho los del Pueblo, era juſto, honeſto, y fundado en ſervicio de Dios, y del Rey, para conſervar el Reyno, y el Real Patrimonio: y para que huvieſe juſticia igual para todos: y para que, en tal forma quedaſe aſentado, que no corrieſen los Mayores con poderio para maltratar a los del eſtado inferior. Lo miſmo reſpondio el Advogado Soriano. Con eſta averiguacion y ſatisfacion, mandò el Regente a Monfort, y a Soriano, que Abogaſen en favor de los Agermanados: y aconſejaſen a ſus Trezes. Pero que, ſi bien aquel Pueblo tenia juſticia, fidelidad, recta voluntad, ſugecion y obediencia al Rey, y a ſus miniſtros, les encargava, de parte de ſu Mageſtad, que le aconſejaſen coſas pertenecièntes al Repoſo y Iuſtica univerſal. Con eſta orden amparò el Rey los Sindicos del Pueblo. A eſte miſmo tiempo ſus Embaxadores, recien llegados, dieron ſu reſpueſta, preſentando a la Muchedumbre la carta, con que el

Diligencia hecha por Micer Garces executada ſabia y zeloſamente en ſervicio de ſu Rey.

Abono de la intencion de la Germania, y de los Sequazes della.

Veaſe ſi conforma eſto con lo que el Obiſpo Don Prudencio dize contra Micer Garces.

En loquesze la carta de Fraga a los Agermanados.

el Rey los deſpachò en Fraga, el ultimo dia de Enero.

El Rey. Amados y fieles nueſtros. Vimos vueſtra carta: y avemos oydo todo lo que vueſtros Sindicos, por parte vueſtra, nos dixeron, e ſuplicaron: è ciertamente Nos quiſieramos mucho hallarnos en diſpoſicion de poder ir a viſitar eſa Ciudad y Reyno: è proveher en ſu buen gouierno y adminiſtracion de la Iuſticia, para dexaros contentos en toda paz y ſoſiego. Pero para agora es impoſible. Porque el tiempo, y los negocios no dan lugar a ello: àcuya cauſa, como aveys viſto, Nos avemos embiado a eſa Ciudad al Reverendiſimo Cardenal de Tortoſa, para que, en nombre y lugar nueſtro entienda en aſentar y proveher devidamente las coſas mas neceſarias de eſe dicho Reyno: al qual agora eſcrivimos, que vea y entienda, lo que por voſotros ſe pide y ſuplica: y ſobre ello provea lo que viere que cumple a nueſtro ſervicio, y a la buena conſervacion de eſe Pueblo. Informadle cumplidamente: que el es tal perſona, que, ſabiendo nueſtra voluntad, mirarà en reglar las coſas de manera, que voſotros avreys cauſa de quedar contentos. Y podeys ſer ciertos, que lo que vos embiamos a mandar por carta nueſtra de IIII. del mes preſente, de que moſtrays eſtar quexoſos, no fue a fin de privaros de la poſeſion y exercicio de las armas: pero para dar orden con que ſe uſe bien dellas: pues eſto es lo que a voſotros meſmos conviene. E confiado de vueſtra buena intencion, y del zelo que moſtrays tener a nueſtro ſervicio, y al bien de la Iuſticia, que mirareys en que no ſe haga deſorden, ni exceſo, de que ſe pueda ſeguir eſcandalo, ni voſotros recibir reprehenſion. Plazenos, y tenemos por bien (y por la preſente, vos damos licencia, permiſo y facultad) que mucho en hora buena tengays, y podays tener libremente, ſin intervencion ni licencia de otras perſonas publicas, en vueſtras caſas, y a donde os pareciere, vueſtras armas comunes o privadas, y

uſar

» uſar dellas, y de vueſtras Vanderas, e inſtrumentos, ſegun que lo haziades, antes de la dicha prohibicion, en la precalendada nueſtra Proviſion contenida: y no obſtante aquella, como ſi hecha no fueſe. Y cumplireys y pondreys en obra todo lo que por el dicho Reverendiſimo Cardenal, de nueſtra parte vos ſera ordenado è mandado: porque, con eſto nos dareys cauſa de mas mirar en favorecer vueſtras coſas, è averlas eſpecialmente recomendadas, como de buenos è fideliſimos Subditos, que por tales vos tenemos y reputamos. E porque, por coſas que cumplen a nueſtro Eſtado y Servicio, Nos embiamos a eſa Ciudad a Micer Garces, Regente nueſtra Chancilleria, y de nueſtro Conſejo (que de nueſtra parte vos hablarà extenſamente) dadle entera fe, y crehencia, poniendo en efeto lo que de nueſtra parte vos dixere y encargare: que mucho nos ſerviremos en ello. Apenas ſe acabò de leer eſta carta, quando los oyentes començaron con gritos heridos, a moſtrar el regozijo de ſus coraçones, y a dar gracias a los Embaxadores, por el favorable deſpacho que avian negociado. Tomaron luego acuerdo los Trezes: y, ſaliendo de aquella caſa, que era ſu Conſiſtorio, ſe preſentaron ante el Regente Garcia Garces. Notificaronle la carta de ſu Mageſtad. Leyola muy de eſpacio, y avien doſe reportado un poco, les dixo, Que eſtimaſen como la razon lo pedia, la merced que el Rey les hazia: pero que les aconſejava y mandava, que la puſieſen en execucion, ſin cauſar novedades, ni eſcandalos en el Reyno. Que atendieſen a la conſervacion de las tierras, de la Iuſticia, y del ſoſiego univerſal, con verdadero reſpeto al ſervicio de Dios, y al del Rey. Mandòles que notificaſen tambien, aquella carta, y la proviſion della a todos los del Pueblo: para que obedecieſen todos a los Treze Sindicos, y a los venideros, que anualmente avian de ſalir por Suerte, o por Eleccion, como cabeça principal del Pueblo, ſo las penas

No devio de llegar a noticia del Obiſpo Don Prudencio eſta exſortacion del Regente Garces, pues tanto le condena.

penas reſervadas al arbitrio del Rey, y de ſus Oficiales. Eſto ſe executò luego: y ſe intimò la Proviſion de aquella carta a todos los Sindicos, y Capitanes de las Cofadrias de Valencia, y en ſus quatro Quarteles: en el de Benimaclet, a Iuan Vicente: en el de Ruzafa, a Luys Zafonte: en el de Campanar, a Iuan Martin: en el de Patrax, a otro Iuan Martin. A las cabeças de los Oficios de Meneſtrales: a la de los Pelayres, a Domingo Ariño: por los Caldereros, a Geronimo Bramon: por los Armeros, a Diego Torrejon: por Carpinteros, a Miguel Eſtelles: por Veleros, a Bartolome Serra: por Albañiles, a Iuan Carrion: por Eſparteros, a Pedro Robres: por Cordoneros, a Albaro Carmona: por Capoteros, a Pedro Navarro: por Manteros, a Berenguer Zapater: por Curtidores, a Iayme Ferrer: por Traxineros, a Iuan Beltran: por Carniceros, a Iuan Aznar: por Corredores de Oreja, a Bartolome Vila: por Pellejeros, a Iuan de Logroño: por Calceteros, a Franciſco Matias: por Sombrereros, a Bautiſta Viala: por Chapineros, a Nicolas Bonfil: por Panaderos, a Miguel Servia: por Tintureros de Seda, a Miguel Simon: por Zurradores, a Miguel Rovira, por Correxeros, a Nicaſio Moros: por Saſtres, a Bernardo Valles: por Carderos, a Bernardo Amiſto: y por Cuberos, a Miguel Monleon. Por Corredores ordinarios, a Simon Borrel: por Colchoneros, a Baltaſar Trilles: y por Sogueros, a Eraſmo Ribas. Deviole de parecer al Eſcritor Viciana, que avia hecho mencion de pocos Agermanados: pues, tras aver nombrado tantos, dize que, por evitar prolixidad dexava de eſcrivir otro gran numero de Sindicos y Capitanes de aquella Plebe. Todos reſpondieron, que ſe ofrecian preſtos a cumplir los Mandamientos del Rey, y de ſu Regente, como lo moſtraria la experiencia. Deſde entonces los Trezes cobraron oſadia mas que ordinaria: y, ſegun refiere el miſmo autor, tendieron las alas, y volaron a la ſom-

ſombra del favor, que el Regente les hazia. Caſi lo miſmo les ſucedio con el Cardenal, y con el Vicecanceller. Y anſi, como Faccion mas poderoſa, procedio a executiones abſolutas.

PASA EL EMPERADOR POR Çaragoça para Caſtilla. La muerte de ſu Tio el Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon.

CAPITVLO XCIIII.

ESPERAVA eſte Reyno (y mucho mas Çaragoça) el paſage del Rey Emperador, ſolo para entretenerle con Regozijos: pero, aunque llegò ſu Mageſtad con el miſmo afecto, por la prieſa de las Iornadas no admitio Fieſtas, ni diverſion alguna. Recibieronle en los confines de Aragon, los Principes deudos ſuyos: la mayor parte de los Señores: y, en Çaragoça los Magiſtrados, ſeguidos de ſus Ciudadanos, y del Concurſo Popular. En cinco dias que alli ſe detuvo, no le trataron de los negocios graves que entonces pendian, por conformarſe con la atencion, que a ſus deſignios aplicava. Paſò en efeto, adelante. Y en aquella ocaſion ſucedio el fallecimiento del Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon ſu Tio. Andando en la viſita deſte Arçobiſpado, le aſaltò una grave enfermedad, que llegando a Lecera (Villa del Condado de Belchite, de los Duques y Señores de Ixar) le rindio. Y, aviendo, con exemplar devociõ, recibido los Sacramẽtos, acabò a XXIIII. de Hebrero, a las ſeys de la mañana. Baſtante materia dieron a la mas ambicioſa pluma ſus virtudes, para diſcurrir en ſu alabança, como las reſume la Hiſtoria deſta Sãta Igleſia. Pero porque Don Fernando de Aragon, ſirviendo a ſu amor

Muere el Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon.

Refiere el Arçobiſpo Don Fernando de Aragon la vida, y la muerte del Arçobiſpo Don Alonſo.

filial, refirio algunas, entre diverſos ſuceſos, que hoy parecen eſcritos de ſu mano, bien ſera no privar al gran Difunto del Encomio, que perſona tan Inſigne le atribuye: aunque en el ſe inxieran algunas de la dicha Hiſtoria.

» Don Alonſo (dize) de Aragon, hijo del Rey Catolico Don Fernando, y de Doña Aldonça Iborra y Aleman, Señora Catalana, fue baſtardo. Aunque podia ſer legitimo: porque el Rey, y ella eran ſueltos, y de edad de diez y ſeys años. Por muerte del Arçobiſpo Don Iuan de Aragon, hijo del Rey Don Iuan, Abuelo del dicho Don Alonſo, le dio el Rey Catolico ſu Padre el Arçobiſpado, tan en la niñez, que no llegava a ſiete años. Tuvole quarenta y tres: y en ellos reynaron ſeys Papas. Sixto IIII. Inocencio VIII. Alexandro VI. Pio III. Iulio II. y Leon X. Tuvo tambien la Abadia de Montaragon, la de Rueda, la de San Vitorian, y la de San Cucufato. Fue Prior de Santa Ana, (Prebenda de Barcelona) Archimandrita de Sicilia: y tuvo la Camareria (Dignidad muy pingue en ſu Igleſia Arçobiſpal de çaragoça.) Un Quento de renta en las hiervas del Maeſtrazgo de Alcantara, con otras muchas Prebendas. Y con todas ellas, el Arçobiſpado de Mon-Real en Sicilia: y dexòle por el de Valencia el año Mil quinientos y doze. Fue Prudente, Senzillo y Magnanimo: y en la Perſona, de roſtro entre agradable y ſevero. En la eſtatura, bien diſpueſto. En ſu mocedad ſe preciò de gran Cavallero de la brida. Tuvo Nobiliſima Caſa, Varones Sabios de diverſas Facultades: grande numero de Cavalleros, y de otros Criados: Capilla de eſtremados Muſicos y Cantores: y copioſa Cetreria, y Monteria. Truxo por Armas en el Quartel principal, Caſtillos y Leones: y en el otro, las quatro Barras de Cataluña: junto a ellas las Aguilas de Sicilia, con los Baſtones: y abaxo, en los dos Quarteles, lo miſmo, pero trocado, contraponiendo las di-

chas

„ chas Armas de Sicilia, las Bar- „ ras de Cataluña, los Caſti- „ llos, y Leones: y al cabo „ del Eſcudo, en campo blanco „ una Granada, como la traìa „ el Rey ſu Padre. Con gran „ importunacion del qual, y „ de la Reyna Doña Iſabel ſu „ Madraſtra, con diſpenſacion „ Apoſtolica, vivamente ne- „ gociada, ſe ordenò del Sa- „ cerdocio a VII. de Noviem- „ bre, de Mil quinientos y uno, „ en Santa Fè, Monaſterio de „ Bernardos, no lexos de Ça- „ ragoça, hallandoſe preſen- „ tes ſu primo hermano, Don „ Iuã de Aragon y de Navarra, „ hijo del Principe Don Car- „ los, Obiſpo de Hueſca, de „ Iaca, y de Barbaſtro: Don „ Iuan de Ortega, Obiſpo de „ Calahorra, Don Guillem „ Ramon de Moncada, Obiſ- „ po de Tarazona, Iuan Creſ- „ po, Obiſpo Uſellenſe, Iuan „ Serra, Obiſpo de Bona. Nun- „ ca dixo Miſa, ſino aquella „ de la Conſagracion de Preſ- „ bytero. Al otro dia preſtò „ la obediencia a ſu Santidad, „ ſiendo teſtigos Don Iuan „ Serra, Obiſpo Hiponenſe, „ y Iuan Vellido, ultimo Abad perpetuo de Santa Fé, y al- „ gunos otros Prelados. Lue- „ go los miſmos Obiſpos, ha- „ ziendo el de Calahorra el „ Oficio, le Conſagraron en „ Arçobiſpo. No le dieron „ entonces el Palacio, o por „ no aver llegado de Roma, „ o por la prieſa, con que cele- „ braron aquel acto miſterio- „ ſo. Aunque mucho deſpues „ le tuvo, y le ſepultaron con „ el. Conſagroſe el miſmo dia „ para Obiſpo de Pati Mi- „ guel de Figuerola, que avia „ ſido ſu Maeſtro. Llamoſe „ Don Alonſo en ſus Provi- „ ſiones, Adminiſtrador per- „ petuo del Arçobiſpado de „ Çaragoça. Hizo diverſas Cõ- „ ſtituciones Synodales: Le- „ gados y Fundaciones: y ſiem „ pre grandes limoſnas ſecre- „ tas, y otras muchas obras „ pias. Edificò y reparò mu- „ chos Templos, Monaſterios, „ y Hoſpitales: y ſocorrio a la „ Pobreça, dotando el hoſpe- „ daje della. Dexò a la Santa „ Igleſia de Çaragoça toda ſu „ plata, y todas ſus Tapiçerias „ ricas y perfetiſimas, que fue- „ ron del Rey ſu Padre. Fundò „ Raciones, y Capellanias, para „

„ perſonas induſtrioſas, y pa-
„ ra Cantores. Haſta aqui es del Arçobiſpo Don Fernando. En el Govierno Seglar, en los Virreynatos de Aragon, de Cataluña, y de Valencia, guardò Rigor y Benignidad cõforme a la recta Prudencia. Y en las guerras, a que, por guſto del Rey ſu Padre, aſiſtio, moſtrò valor ſin afectacion como en los ſeys años q̃ fue Diputado de Aragon, y en todas las ocaſiones importãtes.

Forma el Arçobiſpo Don Alonſo la Inſaculació de los Diputados, y de los otros oficios deſte Reyno.

En la de las Cortes de Taraçona, año Mil quatrocientos noveynta y cinco, ſe formò por traça ſuya la Inſaculacion y Matricula de los Diputados, y de todos los Oficios del Reyno, que haſta entonces (aunque los avia) no ſalian por la Suerte en los Teruelos: ni por la orden, ni en el numero, que en aquellas Cortes ſe ordenò. Ni parece (no conſta alomenos por Eſcrituras ni Tradiciones) la forma que ſe guardava antes. Ni los Diputados ſe eligiã cada año, ſino de Cortes, a Cortes. Devenſele tambien a eſte Principe, las Ordinaciones que haſta hoy los Diputados guardan.

Hizo el Arçobiſpo Don Alóſo las Ordinaciones para los Diputados.

El Edificio de la Caſa y Diputacion del Reyno.

No avia Caſa dedicada a la Diputacion, haſta que, por ſu inſtancia, (bien que a coſta del miſmo Reyno) la edificò Ramon de Mur. Tuvo Don Alonſo, de Doña Ana de Gurrea (era de la antigua y noble Caſa de los Gurreas) antes que ſe conſagraſe (y aun antes que recibieſe alguna Orden Sacra) dos hijos, y dos hijas. Llamaronſe, ellos, Don Iuan, y Don Fernando de Aragon, y fueron ambos Suceſores ſuyos en eſte Arçobiſpado. De las hijas, Doña Iuana, fue Duqueſa de Gandia, y Doña Ana lo fue de Medina Sidonia. De otra Señora Catalana tuvo a Don Alonſo de Aragon. Fue Arcidiano de Çaragoça, y deſpues le dio el Emperador, la Abadia de Montaragon, y muchas penſiones Eccleſiaſticas. Dexò el Arçobiſpo por ſus Albaceas, a Don Iuan de Aragon, Duque de Luna, a Don Alonſo hijo ſuyo, Conde de Ribagorça, a Don Iuan de Borja, Duque de Gandia, al Noble Don Iuan de Moncada, al Maeſtro

Los Hijos que huvo.

Pe-

Pedro Monterde, Canonigo y Teſorero de la Arçobiſpal de Çaragoça, y al Reverendiſſimo Padre Fray Iayme Lorenço, General de la Ordē de la Merced, Confeſor del miſmo Arçobiſpo: a los quales, Gaſpar de Barrachina, ſu Secretario, entregô el Teſtamē-to, refiriendoles una oficioſa exhortacion, de parte del difunto, para que lo executaſſen. Otras particularidades contiene aquella Anotacion de Don Fernando, que pertenecen mas a la memoria de las miſmas coſas, que a la grā deza deſte Principe. El Cabildo de ſu Metropoli, acompañado del Clero, de los Religioſos, y de toda la Nobleza del Reyno, truxo de Lecera el cuerpo dè ſu Prelado, al Templo de Santa Engracia de Çaragoça (Monaſterio de Geronimos) y de alli, el dia ſiguiente con la pompa funeral, a la Sede Arçobiſpal: donde el Obiſpo de Bricia, ſu Vicario General, celebrò la Miſa. Cantaronſele antes ſolemniſimas Exſequias. La deſcripciō de las quales ſe reſiere en la Hiſtoria manuſcrita de eſta Santa Igleſia, que contiene Antiguedades devotiſimas: y, entre otras materias, Deſengaños dignos de la noticia univerſal. Yaze en el Presbyterio de ella, en Sepultura llana de bronce: donde el ſe mandò depoſitar ſin Epitafio, o Cenetafio. En torno de la gran lamina, ſiguiendo la voluntad del difunto, ſe eſcrivio mucho deſpues el Titulo ſiguiente: ILLVSTRISSIMO ET REVERENDISS. D. D. ALPHONSO ARAGON. CATHOLICI REGIS F. CÆSARAUGVST. ARCHIEPISCOPO. ANN. M.D.XX. DEFUNCTO. ILLUSTRISS. D. FERDINANDUS ARAGON. EIVSDEM ECCLESIÆ ARCHIEPISCOPUS PONERE IUSIT. ANNO M. D. LVIII.

Exſequias, y ſepultura del Arçobiſpo Don Alonſo.

Pero las Entrañas del Cadaver quedaron en Lecera, ſepultadas en la Capilla Mayor de Santa Maria Madalena, con otro Epitafio tambien Latino, que eſtiende ſus alabanças, y las de ſu Real Progenie. Hizo el Cabildo la fraccionde los Se-

llos Arçobiſpales. Nombrò Proviſores, Vicarios Generales, y otros Iuezes: y diſpuſo todo el Govierno para la Sede Vacante. Pero no durò mucho: porque el Emperador (a ſuplicacion deſte Reyno) en II. de Iunio, preſentò para eſte Arçobiſpado, a Don Iuan de Aragon, ſu Primo hermano, hijo del Arçobiſpo difunto. Tenia pocos años, pero ſus Virtudes, y ſu Calidad le dieron el ſuplemento que el Derecho pide. Nunca recibio otra Orden Sacra, ſino la de Diacono. Llegadas las Bulas, Don Fernando de Aragon (entonces Comendador mayor de Alcañiz) tomò la poſeſion por ſu hermano Don Iuan. Intitulòſe, y fue, Adminiſtrador perpetuo deſte Arçobiſpado. Al qual importò mucho el no conſentir el Emperador, que ſe puſieſe en execucion el Breve Apoſtolico, que ſu Padre alcançò, para diſponer (como diſpuſo) de los frutos de tres años (ſolo deſte Arçobiſpado) para deſpues de ſu muerte. Dezia ſu Mageſtad, que aquello era en perjuyzio de ſu Real Patrimonio, y del Suceſor. Y remitio la Recompenſa a ſu miſma Liberalidad. Pero ſin embargo ſe dexaron de executar, en parte, muchas Diſpoſiciones de ſu Teſtamento.

Don Iuan de Aragon Arçobiſpo de Çaragoça.

IVNTAN LOS ESPAÑOLES EN YVCATàn un gran Preſente para nueſtro Rey. Toma el de Tezcuco las armas contra Hernando Cortès. Prendele Motezuma. Privale del Reyno, y daſelo a Quizquiſcatl, hermano del preſo. Iura Metezuma Vaſallaje: y entrega ſu Imperio a nueſtro Rey Emperador.

CAPITVLO XCV.

LOS Capitanes que Cortès embio a eſplorar las Minas: de mas de los peſos, de los trozos y granos

Grandes Tesoros en las Provincias de Yucatàn, para traer a nuestro Rey.

nos de oro que cargaron para entregar a Cortès, bolvieron con presentes de Ioyas, de Plumas, y de varios texidos. Otro gran Tesoro truxeron los demas Comisarios Españoles, que, con gusto (o con permision) de Motezuma fueron a pedir plata, y oro a sus Provincias vezinas: y despues a las mas remotas. De todo el monton se saco el Quinto para nuestro Rey. Otro Quinto para Cortès. Lo demas se repartio, a proporcion, entre Capitanes y Soldados. Pero no sin agravio, al parecer dellos: a muchos de los quales no cupo la parte que esperavan. El sonido de sus quexas llegò a noticia de Cortès. Y con aquella sagazidad que nunca en su animo estuvo ociosa, llamados los Soldados descontentos, no solamente los aplacò, poniendoles delante las obligaciones, en que su calidad, y el servicio de su Rey, les ponian, sino que solo el Quinto, que como Capitan General (y por el pacto particular, que se establecio en su Eleccion) le pertenecia, y lo destribuyò entre los quexosos. En viendolos ansi conformes, les dio cuenta de lo que el Rey Cacamazin maquinava contra ellos. Era moço bullicioso. Y Cortès de la suave condicion de Motezuma, y del amor que a los Españoles tenia, sospechava que avia tomado Cacamazin ocasion para lo que intentava. Esto mismo embio a representar a Motezuma su Tio: y a suplicarle, que considerase, que, viendo tan poco que sucedio el caso de Covatlpopoca, tenia por cierto, que el Rey de Tezcuco (a su imitacion) negociava lo mismo. Que Cortès fundava esta sospecha en las palabras, y en el recado secreto de Cacamazin, desde q̃ embio a dezir a Motezuma, que procurase librarse de la prision, porque ansi lo pedia su honor, y el de sus Dioses. Que no tardase, a componerlo, porq̃, a qualquiera dilaciõ tomaria Cacamazin las armas: pues no se podia escusar de bolver por su Tio, y por su Religion. Que le suplicava

Divideſe aquella riqueza.

Soſiega Cortès los Eſpañoles deſcõtentos, y renũcia el Quinto que le cabia.

Reſiſtencia de Cacamazin Rey de Tezcuco.

lo mandaſe remediar: porque no lo haziendo, todo el rigor que apreciava para el caſtigo de la ofenſa, reſultaria en daño de ſu Real Perſona. Alteroſe Motezuma oyendo eſtos rezelos y eſta Peticion: y reſpondio, que de todo punto ignorava lo que ſu Sobrino hazia: y que, para que ſe entendieſe anſi, le mandaria prender, y entregar a Cortès. Que, en razon de lo que dezian, que ſu Sobrino le incitò a que ſe libraſe de las priſiones, el holgava tanto del trato de los Eſpañoles, que no guſtava de retirarſe del.

Eſtorva Motezuma la guerra que Cortès queria hazer al Rey Cacamazin.

Quiſo Cortès oprimir a Cacamazin con ſu Exercito en Tezcuco. Eſtorvoſelo Motezuma, diziendole, que, demas del numero infinito de los Indios que tomarian las armas, a la voz de libertar ſu Perſona, era Tezcuco Ciudad tan fuerte por ſus muros (y por edificada ſobre el agua) que haria la Empreſa mucho mas dificil. Con eſte conſejo deſiſtio Cortès: y, no ſuſpendiendo la comunicacion ordinaria, embio a dezir a Cacamazin, que miraſe mejor lo que intentava, y las dificultades, que (començada una vez la guerra) ſe ofrecerian para acabarla: y lo mucho q̃ le importava el reconocer por Señor al Rey de Eſpaña, y por amigos a ſus Vaſallos. Cacamazin, armado ya, y reſuelto, le reſpondio,

Reſolucion del Rey Cacamazin.

Que no queria amiſtad con quien ſe apoderava de los Reynos, y de la libertad de ſus Dueños. Ni cudiciava ſaber quien era el Rey de Eſpaña. Y que ſi Cortès deſeava q̃ no le movieſen guerra, ſalieſe luego de Mexico. Cortès, ſin moſtrarſe irritado, bolvio a pedirle, que deſiſtieſe de la guerra: y, para que abraçaſe la paz, trazò que ſe lo mandaſe ſu Tio. Condecendio Motezuma con el. Pero ordenò a Cacamazin, que llegaſe a Mexico, para componer con ſu preſencia aquellas paſiones.

Deſpacho de Cacamazin.

Replicole Cacamazin, que no queria llegar allà, ni verle. Y que ſi el fuera varon, no ſe dexara tener preſo de quatro advenidizos, que le uſurpavan ſu Imperio. Y que, ya que el ſe moſtrava tan deſvalido, no era razon q̃ Cacamazin lo fueſe.

fueſe. Que anſi determinava no deſiſtir de ſu vengança, para bolver el Imperio de Mexico al eſplendor y fuerza, que (por la cobardia del Dueño) avia perdido. Siendo eſtas amenazas tan publicas, como verdadero el apercibimiento, no ſe juzgò Cortès deſobligado de tomar las armas. Tratò de ſalir al encuentro a las de Cacamazin. Pero deſobligole Motezuma, tratando en ſecreto con ciertos Capitanes de ſu Sobrino, que aſeguraſen el negocio. Hizoles muchas mercedes. Obraron en ſus animos las dadivas lo que ſuelen: y conſultando con ellos, un dia Cacamazin los deſignios de la guerra, le prendieron: y, embarcandole en Canoas bien armadas, le truxeron a Mexixico, por ſu Lago. Viſtieronle de ſu Real traje: y autorizado y pompoſo con el, en ſus Andas le llevaron a la preſencia de Motezuma. Pero no ſolo el Tio no le quiſo ver, ſino que mandò entregar ſu perſona a Hernando Cortès. Recibiola con reſpeto. Pero aſeguroſe della, poniendole Eſpañoles de guardia. Hallavaſe entonces en Mexico Quizquiſcatl, Señor de Culuacàn, hermano de Cacamazin, y tan diſcorde, que avia poco tiempo antes huido de ſus aſechanzas. Declaròle Motezuma por Señor de Tezcuco: y privando a Cacamazin del titulo de Rey, ſe lo enviſtio al hermano. Beſò la mano a Motezuma, en preſencia de Cortès: a quien tambien agradecio aquel ſuceſo, y ſe le ofrecio por amigo, y ſervidor. Embio Motezuma dos Embaxadores a Tezcuco, para que con el aviſo de la Eleccion, recibieſen al nuevo Rey. Luego partio el miſmo: a quien acompañaron diverſos Principes Indios, y algunos Capitanes Eſpañoles haſta ſu Reyno, pero Motezuma y Cortès, haſta la puerta de Mexico. Fue recibido Quizquiſcatl con general aplauſo. Y, al tiempo de darle la obediencia le ſuplicaron, que los trataſe como Padre: y el ſe lo prometio. Mandò ceſar el aparato de la guerra, y que los Comercios (y las Leyes) corrieſen con la anti-

Traza de Motezuma.

Y Priſion de Cacamazin.

Haze Motezuma Rey de Tezcuco a Quizquiſcatl hermano de Cacamazin.

Reciben los de Tezcuco por ſu Rey a Quizquiſcatl

antigua ſeguridad. Fue tan importante el atajar aquella guerra en ſu principio, que pudo extinguir otra mas general, que ſe apercebia en todo el Imperio Mexicano. Porque no podian ya tolerar la continua priſion de ſu Señor. Tenian por vileza el ſoſiego con que los de ſu Real Familia lo miravan. Hernando Cortès inſiſtia en abominar de los Idolos, y en esforçar la Introduccion de la Fè Catolica. Entiendeſe (como ya lo apuntamos) que Motezuma ſe conformava con la opinion de Cortès, en reprovar lo primero, y abraçar lo ſegundo. No eſtava ocioſa la diligencia de los nueſtros, en razon del Dominio de aquel Imperio, pues dos meſes deſpues de la priſion de Cacamazin, embio Motezuma a llamar a todos los Principes del. Juntaronſe en Mexico, y en ſu Real Palacio con las ceremonias y ſubmiſiones acoſtumbradas. Salio Motezuma a ſu ſobervio aſiento, con gravedad tan altiva, que entonces le pudieran con toda propiedad ponerle ſu nombre (porque Motezuma, en ſu lenguaje, quiere dezir, Señor aſpero y ſañudo). Vino adornado con las veſtiduras de mayor precio, y entre otras oſtenciones, le pendia de la nariz, una inſigne y grande Eſmeralda: y anſi coronado y pompoſo ſubio a ocupar ſu Trono. Acompañole Hernando Cortès, galan y autorizado y al traje de Eſpaña, con algunos de ſus Capitanes: a quien ni faltaron atavios, ni la atencion que aquel acto pedia. Quando Motezuma vio lleno, y pueſto en orden el Conſiſtorio, hazien do ſeñal con la mano para pedir ſilencio, dixo en voz imperioſa: Que ya ſe acordavan de la Iuſtica, con que en los diez y ocho años que reynava, avia governado aquel Reyno, y los demas acrecentados de nuevo. Que tambien el tenia preſentes los meritos de tan principales Subditos. El Amor, y la Fe con que le avian correſpondido. Que deſtas dos verdades ſe inferia, que el averlos congregado concernia a una Reſolucion importtãiſima a

Rindeſe Motezuma al Dominio de nueſtro Rey, y ſugetale todo ſu Imperio.

Sale Motezuma a ſu aſiento.

Razonamiento del Rey Motezuma.

ſu

ſu perſona, y a todas las de ſu
» Imperio. Bien ſabeys (proſi-
» guio) la Tradicion antiquiſi-
» ma, que los Adivinos, y Sa-
» cerdotes de nueſtra Religion
» nos han dexado, afirmando
» que los Reyes, nueſtros Ante-
» ceſores, no eran naturales de
» eſta Tierra, ſino de otra re-
» motiſima. Y como Queza-
» coatl, Caudillo ſuyo, dexan-
» do eſtas Provincias para bol-
» ver a la de ſu Origen, les dixo,
» que no duraria mucho tiem-
» po a mis Anteceſores el Do-
» minio de Mexico: y que el
» embiaria deſde ſu Patria, quiẽ
» le governaſe. Largo tiempo
» avemos eſperado eſte cum-
» plimiento de ſu palabra. Y en
» efeto, declaran los Hados, que
» el Rey de Eſpaña, Monarca
» poderoſiſimo es el Topilcin,
» (eſto es, el Governador pro-
» metido). Y hazed cuenta, que
» ha llegado a nueſtras tierras
» el miſmo. Pues nos embia en
» ſu nombre a Hernando Cor-
» tès, con los Capitanes del E-
» xercito que le ſigue: todos de
» una miſma Decendencia, y
» de ſingular valor. Ayudadme
» a dar gracias a los Dioſes, por-
» que me permiten ver execu-
tada, en mis dias aquella Fatal »
promeſa. Y pues lo que orde- »
nan los Dioſes no puede fal- »
tar, y lo vemos efectuado en »
el Sugeto que tenemos pre- »
ſente, demos luego el Ho- »
menaje al Topilcin, Rey de »
Eſpaña: y en ſu nõbre a Her- »
nando Cortès, ſu Capitan y »
Embaxador. Ya los dias pa- »
ſados me ofreci por Servidor »
y amigo del gran Topilcin. »
Y anſi conviene, que, de aqui »
adelante (aunque ſe halle au- »
ſente deſte Imperio) le ſir- »
vays, obedezcays: y le rin- »
days el Tributo, como haſta »
agora lo aveys hecho con- »
migo. En eſto conocerè ſi »
me amays: y conocere tam- »
bien, que no me ha engaña- »
do la confiança que en vo- »
ſotros he tenido. Paroſe un »
poco Motezuma. Y, como el
deſapropiarſe de ſu Imperio,
y entregarle a otro Dueño,
fue herida que le atraveſó el
coraçon, en vez de proſe-
guir con la voz aquella gra-
ve platica, la proſiguio, al pun-
to crudo con lagrimas y ſuſ-
piros. Los circunſtantes, que
haſta entonces, con cierto
llanto ſordo le eſcuchavan

prorrum-

prorrumpieron con laſtima, y con impaciencia (o ſalio de ſi el miſmo Sentimiento) en lamentos y ſollozos no recatados. Bien propiamente: porq̃, en el Ambito de ſu antigua Republica, las conferencias de aquel Cõſiſtorio Exſequias fueron de ſu Libertad. Nadie pudo en buèn rato (de laſtima, y de ternura) hablar a Motezuma, ni los Eſpañoles, con ſer tan intereſados en aquellà gran Reſignacion, que un Rey tan ſuperior hizo. Llegoſe a el Hernando Cortès: y, aſiẽdole por la mano, le conſolò con razones generoſas. Lo miſmo hizo uno de los mayores Señores q̃ concurrian en aquel Ayuntamiento, a quien tocava la obligacion de reſponder por el. Dixole, que todos ſus Nobiliſimos Parientes: los Aliados, los Criados, y los Subditos le avian eſcuchado con atencion. Que no acudieran a ſu llamamiento, ſi penſaran que era la cauſa del, una Reſolucion ſemejante. Que rehuſarã el ſer teſtigos del Sentimiento cauſado en tã gran Monarca. Bien que no ſabian como pudiera eſcuſarle alguno de ellos, llegando al punto lamentable de una Mudança, que tràia conſigo la Ruyna de ſu Religion, la de ſus Leyes, y la de ſus Coſtumbres. Pero, que ſi aquello era Providencia de ſus Dioſes, anunciada en ſus Pronoſticos, los Vaſallos cõfirmavan el Decreto, para que, en la Perſona de tan gran Rey, ſe acabaſe el Imperio Mexicano. Todos ſus Deudos, ſus Vaſallos, y ſu Provincias todas, le obedeciã como el ſe lo mandava: obedeciendo, y reſpetando (bien q̃ contra ſu Dictamen) a los Dioſes. Que ofrecian deſde entonces Vaſallaje al Rey de Eſpaña. Paſó eſta Platica adelante. Cuyo tenor, y el de las precedentes, y el de todas las que deſpues ſe ſiguieron durò muchas horas: porque ninguna dexò de paſar por la interpretacion de Marina, de Geronimo Aguilar, y de Ortega. Con la intervencion de los miſmos, precediendo las ceremonias, y los ordinarios zahumerios, requirio Hernando Cortès a dos Eſcrivanos Eſpañoles, que, de ante mano eſtavan

Correſpondẽcia de Hernando Cortès.

Reſpueſta de un gran Principe a Motezuma.

Teſtimonio autético del Vaſallaje de las Provincias de Nueva Eſpaña a nueſtro Rey.

eſtavan apreſtados, que ſolemnizaſen con legitimo teſtimonio aquel Acto de Vaſallaje, y de la Poſeſion que por el Rey de Eſpaña tomava. Los Eſcrivanos le teſtificaron, poniendo las Clauſulas neceſarias, con toda Legalidad: y ſe lo dieron por Fe. No ceſavan en Motezuma(ni en los ſuyos)los ſuſpiros,los lloros,ni el deſpecho: antes con el efeto de la Dejacion que ſu Rey, y ellos hizieron, crecieron en ſus coraçones la Verguença, y el Dolor,en tal eſtremo,que fue maravilla no vencer la Ira,y executar el ultimo eſtrago. Hernando Cortès hablò primero al Rey: y luego al Conſiſtorio. Al Rey,diziendole,que no ſe enterneciese, pues el miſmo concedia, que todo lo hecho pendia del Cielo: y que tuvieſe por cierto, que la Divina Providencia lo ordenava para mas altos fines. Que mas legitimo y abſoluto Señor y Dueño de ſu Imperio quedava deſde entonces,que haſta alli lo avia ſido. Y buelto al Conſiſtorio, le dixo. Principes, y Señores,

Platica de Hernando Cortès.

Amados y Amigos mios. Sumo contentamiẽto he recibido,de que con tanta voluntad ſigays el parecer de vueſtro gran Señor Motezuma: pues en ello moſtrays, que tambien (a imitacion ſuya) os conformays con lo que el verdadero Dios quiere, que ſea mas en eſte tiempo, que en otros. Tened por cierto, que el aver atajado la dilacion, ha ſido en vueſtro favor:abriẽdo con eſto la puerta a vueſtra Salvacion. Bien veo que no podeys agora evitar el ſentimiento deſta novedad: pero tambien conocereys preſto, lo mucho que aveys acertado en abraçarla. El Señor Motezuma reynarà con la grandeza que haſta aqui:y voſotros con aumento de la que, como tan grandes Principes teneys. Lo que el Rey de Eſpaña pretende (y noſotros en ſu nombre)es libraros de las tinieblas con que la Idolatria os ofuſca los Animos: y moſtrarles la luz de la verdadera y unica Religion, que es la Chriſtiana: deſviar de vueſtros confines todas las guerras, o reſguar-

daros,

daros, y defenderos en ellas. Y finalmente, comunicaros todos los bienes posibles. Con esto se disolvio aquella gran Iunta, y Cortès ocurrio a Motezuma: y de nuevo le dio las gracias por lo que avia hecho. La alteracion que la voz de aquel suceso causó en Mexico (y luego despues en todas las Provincias) fue tan horrenda, que sino anduviera entre las acciones de los Indios, disimulada la Benignidad de Dios, fuera aquel dia el ultimo para todos. Abominavan, y rabiavan de aquella Accion: y entre los discursos, a que les ocasionava, dezian, que en efeto se avia de acabar en Motezuma la Sucesion y Linaje de Culuhà, y su Dominio. Que no correspondia a lo que el nombre de Motezuma le obligava con su significacion. Dezian otros, que los Dioses le avian certificado, que no governaria mas de ocho años: y que no le sucederia en su Imperio hijo, ni heredero propio, sino los Christianos. Y que por esto, no les hizo guerra. En estas platicas desplegavan sus pensamientos: pero no los quietavan. Hernando Cortès lo encomendava todo a Dios, y todo el Exercito Christiano, y las Misas se celebravan al mismo intento. Si el avasallarse Motezuma, y todo su potentisimo Imperio, a Obediẽcia de nuestro Rey, fue voluntario, y movimiento propio, o destreza del Ingenio, y de la Actividad de Hernando Cortès, no lo determinan los Escritores. Yo, con lo segundo creyera, que la Providencia superior se sirvio de aquellos medios, todos ordinarios (al parecer humano). O Prevencion investigable! Pero no es de admirar, que ofrezcas a un Rey Catolico, Reynos, y Provincias Idolatras en el nuevo Mundo, quando en el nuestro, las Hereditarias y Christianisimas le comiençan a poner la Obediencia en peligro, para que las unas, y las otras reconozcan el valor de tan gran Dueño. Puso luego Cortès por obra el acabar de reconciliar entre si los Capitanes: y aun los Soldados Españoles, que por el repar-

repartimiento del oro, y de las otras riquezas, avian quedado entre si discordes. Qual animo sosegado (para estarlo siẽpre) no aparta de sus ojos el esplendor de la plata, y del oro? Qual Padre tiene segura la vida, del cuchillo de un hijo interesal! O quan propiamente llamò un Filosofo Christiano a las Minas, peligros preciosos! Acumularon en efeto, aquella gran suma de Riquezas, para traer en ellas a España, segundo Presente a nuestro Rey Emperador: y junto con ellas, el nuevo Dominio, que le dio el Cielo, por medio de aquellos pocos Vasallos suyos. Pero, al tiempo que Cortès (por hallarse apoderado de aquellas Provincias, de la voluntad, y de la persona de Motezuma) andava elevando el Pensamiento a mayores efetos, se los turbó un gran accidente. Aparecio el Demonio en sus Idolos a Motezuma. Afeole su rẽdimiento: y el aver destruydo a Covatlpopoca, y a Cacamazin. Amenazòle Esterilidad de frutos, y otras Calamidades, sino echava fuera los Españoles. Atemorizado el Gentil en esta forma, juntò los Papas, y Principes de Mexico. Los quales, con la Escuela de los Nigromanticos, le persuadieron lo mismo, con tal eficacia, que, dexando correr el furor, juntò cien mil hombres, para que, de improviso envistiesen a Hernando Cortès. Pero, reportandose (o reportandole la Iusticia Divina) escogio el medio pacifico. Llamò a Cortès a platica secreta: y con la intervencion de los Interpretes le hablò (no ya con la afabilidad que solia, mostrandole el semblãte libre) sino con estas palabras severas. Mis Dioses (Capitan valeroso) ofendidos, de que tanto tiempo os aya permitido assistir en mi Corte, destruyendo su Adoracion, me amenazan con Calamidades, con Pestilencias: y al fin, con la muerte: y que me sucederan en el Imperio mis enemigos, si mas os consintiere en el. Y ansi os ruego que os salgays. Ved lo que para la partida fuere menester de mis Tesoros, que todo se os darà con liberalidad. Poder

Nueva resolucion de Motezuma, de echar fuera de su Reyno a Cortès, y a los Españoles, por amenaza de los Idolos.

Lo que dixo Motezuma a Cortès tocãte a su expulsion.

der tengo para trataros mal. Pero no quiero: porque os amo mucho. Salid luego de Mexico en paz. Y advertid, que no os lo dirè otra vez: porque los Dioſes me lo mãdan. Cortès, antes de reſponder aviſó (con ſutil diligẽcia) a los Eſpañoles, que eſtuvieſen apercebidos: porque andavan ſus vidas en peligro: y luego uniendo ſu valor, dixo a Motezuma. Que por eſperiencia ſabia lo mucho que le amava: y que el apartarle de ſu compañia, no nacia de ſu voluntad. Que pues ſe lo aconſejavan ſus Vaſallos, y ſe lo mandavan ſus Dioſes, ordenaſe quando era ſervido que ſe partieſe, que al punto ſaldria de ſu tierra. Alegrò tanto a Motezuma eſta conformidad, que replicò luego a Cortès, diziendole con gozo ſubito, que no ſalieſe, ſino quando mas le pluguieſe: Que para la partida le entregariã, para ſi, quatro cargas de oro. A cadá hombre de acavallo, dos cargas. Y una a cada qual de los de a pie. Dio le Cortès las gracias: y dixole, que pues ſabia que ſe hallava ſin navios, para formar otros mandaſe, que los Indios de Chalchicoeca, le cortaſen en la Vera Cruz la madera, Que el teñia Artifices que los fabricarian. Motezuma lo aprovò, mandando que los de la tierra, ſin dilacion le deſtroncaſen los boſques. Luego, por parte de Cortès huvo Oficiales, y Maeſtro. Pero a ellos (y a ſu Confidente Martin Lopez) ordenò, que aunque moſtraſen prieſa en la obra, procedieſen a manos lentas. Quando Cortès refirio a los Eſpañoles eſte hecho, les pidio, que lo encomendaſen a Dios, y le ſuplicaſen, Que, pues ſe ocupavan en ſervicio ſuyo, y de ſus Igleſia, convirtieſe la tardança de los Navios en Aparato, y en Comodidad, para proſeguir la deſtruycion de la Idolatria, que (por gracia ſuya) tenian en eſtado tan proſpero.

Reſponde Cortès con ſagazidad a Motezuma.

Ordenaſe q̃ fabrique Cortès otros Navios en Vera Cruz.

***

EL

EL EMPERADOR LLEGA A VALLADOLID. Pide el Servicio ordinario. Las palabras descompuestas, que Don Pedro Giron dixo a su Magestad. El tumulto, que, por traza de los Procuradores de Toledo, cerrò a su Real Persona las puertas para que no saliese de la Villa. Partese su Magestad a Tordesillas.

CAPITVLO XCVI.

DEsde que el Rey salio de Barcelona, anduvieron creciẽdo en Castilla los efetos de la inquietud, y en ellos el Monstruo que la descompuso mas de lo justo. Cada momento recibia cartas de las Ciudades apasionadas: y particulares avisos, de quan mal avian tomado, que las Cortes no se huviesen de celebrar en Castilla, sino en Galicia. Acriminavan todas las acciones de su Rey, hasta el no averse detenido en Burgos mas de una semana, por ser la primera vez que en ella entrava (ni para celebrar la Fiesta de Santo Matias, ansi por la devocion del Apostol, como por aver nacido el Rey en su dia). Esto le interpretaron a disfavor: y quexavanse, de que siendo aquella antigua Ciudad Cabeça de Castilla, y en memoria (si quiera) de que fallecio en ella el Rey Filipo su Padre, no la favoreciese mas tiempo con su presencia. Persuadiãse, que el Rey desdeñava los Reynos de Castilla: y que amava en primer lugar los de Alemaña (objecciones populares, aunque no desamoradas, ni artificiosas). Alli Mosiur de Lansuch, Embaxador del Rey de Francia, requirio al Emperador, que con rehenes, y prendas superiores, asegurase luego a su Rey, que se casaria con su hija (apenas tenia un año de edad) y que restituyria el Reyno de Navarra a Henrique de Labrit (Rey desposeydo). Protestò, que, no dandole las tales seguridades, el Rey su Señor reputava por nulo, todo

Requirimiento del Embaxador del Rey de Francia a nuestro Rey.

lo capitulado en los tratos de Noyòn. A eſta peticion reſpondio ſu Mageſtad, con la templança que convenia para no romper el eſtado, ni la eſperança de la paz. Atendia a lo de Caſtilla con vehemencia: y anſi procurava, que las Ciudades embiaſen a las Cortes Procuradores tratables, para que ſin contienda viniesen en lo juſto. Negocioſe que, por Burgos lo fueſe el Comẽdador Garci Ruiz de la Mota, hermano del Obiſpo Mota, Privado ſuyo. Hecha y lograda eſta diligencia (aunqve no lo quedò con otras Ciudades) quiſo el Emperador paſar a Valladolid: a donde le eſperava la mayor parte de los Grandes, y de los Señores, y algunos Procuradores de Cortes, diſcordes caſi todos en ſus deſignios, pero unanimes en ſuplicarle, que no ſalieſe de Eſpaña. Llegò a Valladolid a dos de Março, y preſuponiendo, que, a peſar de la repugnancia que hervia, eſtavan los animos diſpueſtos a cumplir lo que por cartas les avia propueſto, llamò a Palacio los Procuradores mayores, los Regidores, y las otras perſonas publicas, y les dixo, que para paſar a tomar, en Alemaña la Corona del Imperio, avia llegado el termino forçoſo. Que les pedia, que le ſirvieſen con treſcientos cuentos: cuyo repartimiento, los plazos, y la forma de la paga, aviendo de ſer por cabeças, harian facil, o menos dificil aquella Contribucion. Que viniese en ella Valladolid, porque todos los Pueblos de Caſtilla ſeguirian ſu exemplo. Que, en correſpondencia deſte Servicio, les haria quantas mercedes le pidieſen. Los Procuradores tomaron tiempo para deliberar y reſponder. Y entre tãto no anduvieron poco oficioſos el Arçobiſpo de Sãtiago, el Obiſpo Mota, el Cõde de Benavente, ni el Marques de Aſtorga, que juntos, con el Xevres negociavan el ſocorro. Olio el Pueblo, que ſus Regidores le concedià: y alteroſe tanto, que quiſo tomar las armas. Reſpondieron luego los Regidores al Emperador, ſuplicandole, que no ſalieſe de Eſpaña: que mucho mas que

El Emperador en Valladolid.

Lo que propuſo à los Procuradores de Cortes.

Procuran el ſervicio del Rey, el Arçobiſpo de Santiago, el Obiſpo Mota, el Conde de Benavente, y el Marques de Aſtorga.

Alteracion de Valladolid.

que los treſcientos cuentos le darian, pero que no vendrian en ello, aviẽdo de quedar ſin ſu Real Perſona. A eſto replicaron los Privados Flamencos: y mucho mas los Eſpañoles, pidiendo a los Procuradores, que lo eſforçaſen con el Regimiento a mayor diligencia. Que conſideraſen quan bien le eſtava a Caſtilla, que ſu Rey tuvieſe el Imperio: y con quãta mas razon, y mas ſeguridad le ſocorrerian agora, que en los tiempos paſſados al Rey Don Alonſo, que con eſperanças dudoſas, quiſo paſar a pretẽder lo miſmo: y mas hallandoſe agora Caſtilla tanto mas rica que entonces. Eſto ſe andava negociando. Y aunque, paſſando la voz a todo aquel Reyno altero los animos, fue Toledo la que mas ſe le opuſo, y por ventura con mayor zelo: y en particular Iuan de Padilla, Don Pedro Laſo de la Vega, y Hernando de Avalos, Cavalleros nobiliſimos por ſi miſmos, y por el eſtrecho parenteſco, que con los mayores Señores de Eſpaña tenian. Eran Regidores de grã Parcialidad. Determinaron ſuplicar al Emperador, que no ſalieſe de Caſtilla, y que remediaſe los agravios, que ya le avia repreſentado, y los peligros, a que la dexava expueſta. Lo contrario ſentian otros del Ayuntamiento: y anſi lo proteſtò Antonio Alvarez de Toledo, Señor de Cedillo: tanto porque le parecio acuerdo mas acertado, como por ſer delvando con trario Don Luys Portocarrero, Conde de Palma, Corregidor de aquella Ciudad, eſtuvo en lo miſmo: pero dizen, que, por ſer caſado con hermana de Dõ Pedro Laſo, dió lugar a reſpetos parciales: y le cauſó irreſolucion: y reſucitò los Vandos, que es lo primero, que en los tiempos turbados ſuele revivir. Llegoles el aviſo de las Cortes para Galicia: y nõbraron un Regidor, y un Iurado por ſus Procuradores, para aſiſtir en ellas. Salieron por Suerte (como ſe uſa): y cupo la del Regidor a Don Iuan de Silva, que deſpues fue Marques de Montemayor: y la del Iurado, a Alonſo de Aguirre. Eran

Argumentos para perſuadir a Caſtilla q̃ ſocorrieſe al nuevo Emperador.

El zelo de Toledo, y de los Procuradores, y Regidores.

Antonio Alvarez de Toledo Señor de Cedillo opueſto a Iuã de Padilla y à ſus Compañeros.

El Conde de Palma Corregidor de Toledo.

Procuradores de Toledo para las Cortes de Galicia.

Diputados de Toledo, y las Condiciones con que les limitò los Poderes.

ambos pacificos, y aborrecian aquellas novedades peligrosas: y ansi, por esta aversion no les quiso otorgar el Ayuntamiento (o los Tyranos del, como era justo, y lo mandò el Emperador) los Poderes cumplidos, sino tan limitados, que no se les concedia mas facultad, que para oyr lo que en las Cortes se les propusiese: y que, en razõ de conceder, o negar (y para responder) consultasen a Toledo: y esperasen nueva orden. No los quisieron aceptar entonces, ni en alguna de las ocasiones de las Cortes. Nombraron por Diputados Regidores a Don Pedro Laso de la Vega, y a Don Alonso Suarez: y por Iurados, a Miguel de Ita, y Alonso Ortiz, con especial poder para suplicar al Rey, que no saliese de aquellos Reynos. Que no ocupase Estrangeros en sus cargos, y que luego se los quitase. Que no sacase moneda de Castilla. Que dilatase las Cortes: y que no las tuviese en Galicia. Que no pidiese en ellas servicio alguno, si toda via determinava la partida para Alemaña, y otras Peticiones, que se andavan multiplicando, al paso, que los atrevimientos. Con esta resolucion llegaron a Valladolid, a tiempo que el Emperador queria pasar a Tordesillas a alegrarse con la Reyna su Madre. Fuerõ visitados de casi toda la Corte: y juntaronse en el Monasterio de San Pablo con los Procuradores de Valladolid, y con los de las otras Ciudades. Tuvieron platicas vehementes, inmodestas y largas. Al tiempo que conferian las materias ocurrentes, sobreviniendo algunos vezinos de Valladolid, afectuosos en la misma demanda les pidieron, que tropellasen qualquier inconveniente, por atender al remedio universal. En este pũto se les convirtio el juyzio en fuego: y ansi unanimes concertaron, que la gente de la Villa se apresta se para estorvar la salida: y Don Pedro Laso les prometio, que, executado el impedimẽto, prẽderia la persona de Mosiur de Xevres, y las de algunos Flamẽcos los mas validos en la gracia del Emperador.

Determinan los Procuradores de Cortes estorvar el paso a su Rey, para q̃ no salga de Valladolid.

Def-

Deshecha la Iunta, llegaron los Procuradores de Toledo a Palacio, y a la antecamara: y mientras en ella se detenian acabò el Emperador de comer, presentes, el Arçobispo de Santiago, el Obispo de Palencia, el Marques de Villena, y el de Brandenburcg, el Conde de Benavente, el de Miranda, el de Haro, el de Castro, y el de Palma, y el Duque de Alburquerque, y Mosiur de Xevres. Entraron tambien los dichos Procuradores: los quales, y aquellos Señores, oyeron lo que Don Pedro Giron pasó con el Emperador, hasta que alçaron los manteles. Era hijo mayor del Conde de Ureña: y no le faltavan parciales, ni horgullo libre de respetos. Quexosele, de que, avien do despachado en Barcelona, el primero de Março, del año de M. D. XIX. una Cedula, donde le prometia, que en llegando a Castilla mandaria, que sumariamente se averiguase el derecho que tenia, por Doña Mencia de Guzman, su muger, al Ducado de Medina Sidonia: y (aviendo-

Vehemencia demasiada con que Don Pedro Giron hablo al Emperador.

selo acordado en Burgos) se partia de Valladolid, sin que el Consejo efectuase lo cõtenido en la Cedula. Que, pues su Magestad no le hazia justicia, el entendia tomarla por su mano: y que pensava usar de todo lo que las Leyes de España disponiã en remedio de los Cavalleros agraviados. Para lo qual pedia licẽcia a su Alteza, delante de tales perso nas como alli asistian. Fue toda esta platica un furor afectuoso. Y, aunque al fin de ella se arrodillò Don Pedro, y besó la mano al Emperador, estu vo lexos de tẽplarla con alguna modestia. Y porque los que la escriven inxierẽ la Respuesta formal de su Magestad, viene a ser forçosa la repeticion de ella (supuesto q̃ la Historia no puede alterar las verdades). Respondiole pues, su Magestad: Don Pedro cuer » do soys. No piẽso que hareys » cosa, por do yo sea obligado » a castigaros. Porque si lo fizie » redes, mandaros he castigar. » Respondiole Don Pedro. Se- » ñor, en hazer lo que digo, no » hago cosa que nõ deva: y non » la faziendo, V. Magestad non »

Palabras del Emperador a Don Pedro Giron. Su replica, y lo demas de aquella accion.

„ la fara conmigo : Que aque-
„ llos, donde yo vengo, nunca
„ penſaron fazer coſa, que non
„ devieſen : ni yo la pienſo fa-
„ zer. Lo que yo os he dicho
„ Señor que harè, es enten-
„ der en el remedio de mi a-
„ gravio, conforme a lo que
„ ſe permite por las Leyes de
„ eſtos Reynos. Y ſi por hazer
„ yo lo que devo, entendiere-
„ des vos Señor en caſtigarme,
„ vos vereys, ſi hazeys en ello,
„ lo que a vos miſmo deveys.
„ A eſto replicò el Rey: Yo piẽ-
„ ſo hazeros Iuſticia, Don Pe-
„ dro, como os he dicho, y he
„ cũplido lo que os tengo pro
„ metido. Reſpondio a eſto Dõ
„ Pedro. Señor, ſoys mi Rey, y
„ no os quiero reſponder. Lo
„ que vos me prometiſtes, aqui
„ eſtà en eſta Cedula, y luego ſe
„ puede ver. Y lo que ayer ſe
„ fizo en vueſtro Conſejo, hoy
„ eſtà muy biẽ ſabido. El Em-
perador ſe enfadò, y ſaliendo
ſe todos a la antecamara pro-
ſeguia Don Pedro ſus quexas.
Los Procuradores, Don Pe-
dro Laſo, y Don Alonſo Sua-
rez pidieron audiẽcia. Su Ma-
geſtad ſe la negò, eſcuſandoſe
con ſu partida: y Don Pedro
Laſo replicó, que yva mucho
mas en oyrles. Y ſin embar-
go, les mãdò dezir, que paſa-
ſen haſta el primer Lugar, deſ-
pues de Tordeſillas. Tratò lue
go de mandar prender a Don
Pedro Giron: pero el Con-
deſtable, valiẽdoſe del favor
de Moſiur de Xevres, ſe inter
puſo por entonces. A eſte tiẽ
po ſe divulgò en la Plebe (y
entre Perſonas de mayor cõ-
ſideracion) que los Regidores
de Valladolid avian otorga-
do el ſervicio de los Trecien-
tos cuentos: y que con ſer a-
quel dia lluvioſo, y aſpero, ſe
partia el Emperador con de-
terminacion de ſacar tambiẽ
de Eſpaña a la Reyna ſu Ma-
dre. El ſentimiento, y el im-
petu de la muchedumbre de-
ſatinaron tanto, que ſe lança-
ron en el Deſacato, y en la
Deſeſperacion. Tomaron las
armas, haſta ſeys mil hom-
bres: y en medio de ſu furor,
un Cordonero Portugues,
ſubiendo a la Torre de San
Miguel, tañô a recios gol-
pes cierta Campana, que lla-
mavan del Conſejo, acoſtum
brada a tañerſe en el tiẽpo de
las guerras, y de los rebatos.

Quiere el Rey prender a Don Pedro Giron.

Deſacato de Valladolid cõtra la Perſona de ſu Rey.

Tañe un Cordonero la Cãpana de San Miguel a rebato.

De-

Determinaron en aquel (cõcurriendo,a caſo, con lo acordado en la Iunta) de matar al de Xevres,y a los Flamẽcos: y apoderarſe de la perſona del Rey, y detenerla, para que no ſalieſe. Dizen, que,conſultando Moſiur de Xevres ſobre aquella ſubita novedad , le advirtio Don Alonſo Enriquez, Obiſpo de Oſma,que ſalvaſe ſu perſona. Que no era tiẽpo de Conſultas. Que eſcuchaſe el alboroto de las armas , y el intento del Pueblo , que, a gritos dezia: Viva el Rey Don Carlos,y mueran los malos Conſejeros. Y no os maravilleys deſto(dixo elObiſpo)que como el Pueblo vee,que vos le llevays a ſu Rey quieran quitaros la vida,y eſtorvar la partida de ſu Alteza. Aquella Sedicion tan ſubita,dilatò el prẽder a Don Pedro Giron,y los Flamencos, aſaltados della, dieron tanta prieſa a ſu partida , que ſalio el Emperador de Palacio , a cinco de Março, ſufriendo los intolerables golpes de la lluvia , y la moleſtiſima tiniebla de las nuves ſobre la prieſa , y confuſion de los Sedicioſos. Los quales,haziendoſe fuertes en la Puerta de la Villa,con obſtinacion la tuvieron cerrada como dueños del paſo. Llegó el Emperador, y los de ſu guarda:y viendo que ſe lo negavan,indignados de la reſiſtencia,a fuerças,y,a empellones abrieron las Puertas: y ſu Mageſtad proſiguio el viaje a Tordeſillas: adõde llegó moleſtado,y cargado del varro, y de la lluvia , ſolo con Moſiur de Xevres, porque los demas , no le pudieron ſeguir. En Valladolid,los Sedicioſos quedaron,tras eſte caſo,turbados,y confuſos(y aun atonitos de averſe empeñado tanto).No dexaron las armas:aũque ſe les intibio la indignacion . Quedaron como un golfo, luego aplacada la tormenta,que toda via ſuenã las ondas,y duran creſpas,como picadas del furor paſado. Muchos lamentavan el violento deſacato,que,en ofenſa de ſu Rey aviã cometido:y en efeto aquel gran Pueblo(a la coſtumbre de todos los que en aquella forma ſe alborotã)paſó ſin tẽplança,de un eſtremo

Sale el Emperador con deſautoridad , y como a hurto , de Valladolid.

Llega el Emperador a Tordeſillas, cãſado,mohino,y ofendido.

a otro, del Tumulto, al Sosiego, y de la Furia, a la Vergüença. Los Ministros de la Iusticia, queriendola hazer de toda aquella Sedicion, buscaron lo primero, al Portugues, que tañò la Campana: y procuraron saber quien se lo avia mandado. Pero huyendo se librò de sus manos. El Provisor prendio tres Clerigos de la Iglesia de San Miguel, con mas que indicios, de que consintieron, que el Portugues tañese. Y pidiendoselos por el mismo delicto, los Alcaldes de Corte, se los entregò: y luego, aprisionados con grillos, sobre machos con albarda, fueron llevados por las calles mas publicas, hasta ponerlos en la Fortaleza de Fuensaldaña. De la turba de los culpados, a muchos cortaron los pies. A otros açotaron, y desterraron: y a muchos derribaron sus casas, y confiscaron sus bienes. A un Platero castigaron con açotes (aunque era honrrado) pot aver recibido cartas del Portugues alborotador. Escrive el Obispo Don Prudencio, que los hõbres mas bajos fueron los mas sedicioſos: y que a ciertos Procuradores, tuvo ya la Iusticia destinados (mas antes a vispera) de castigarles con deshonor. Pero al punto que tan justos miedos apretavan mas los animos afligidos, amanecio la luz en la Clemencia de su Principe. El qual, informado en Tordesillas, de todo el hecho pasado, embio a dezir a Valladolid, Que pues no fue el intento de aquella gente, ofender a su Real persona: y que la Aficion, y el Deseo de que no se ausentase, les movio, mas que la Malicia, le mandava, que pusiese los presos en libertad: y que no se hablase mas en aquel fecho. Causó esta Benignidad diversos efectos. Enmiendas y Propositos atinados, en las voluntades bien afectas: y todo lo contrario en las Apasionadas y Rabiosas. Estas juzgavan, que aquel Decreto del Emperador, no uacia de su pecho generoso: y que los Flamencos le trazaron (o le fundarõ) en la Benignidad de su Principe: atendiendo ellos a lo que mas les convenia. Y como

Algunos castigos de la Sedicion.

Prision de tres Clerigos por Sediciosos.

Piedad generosa del Emperador, en perdonar la Sedicion.

como ſe divulgò luego el Denuedo, con que Don Pedro Giron hablò a ſu Mageſtad: y la Amenaça, de que ſino le cũplia lo que le otorgò en Barcelona, ſe tomaria con ſus propias manos la Iuſticia; alabaron la oſadia, y el hecho. Davan aplauſo a la Deſcompoſtura, y al Deſacato: y la relacion de todo aquello eſtendida por los corrillos de Caſtilla, alentò los coraçones para imitarle: y acreditò al Autor y ſus brios, comparandole con Bruto, y con Caſio, homicidas de Iulio Ceſar.

REBELION DE CVMANA EN LAS INdias. Muerte del Capitan Oxeda. Martyrio de dos Religioſos Dominicos. Los Procuradores de Nueva Eſpaña, y el Capitan Martin Cortès, padre de Hernando, preſentan al Emperador en Tordeſillas, el oro, y los Indios que truxeron. Encomienda el Emperador al Caſas; la Converſion de cierta Provincia en las Indias. La leva que en Eſpaña hizo de Labradores. El deſpacho del Almirante Don Diego Colon.

CAPITVLO XCVII.

EN lo penultimo de las Cortes de Barcelona, andava el Rey tratando, abueltas de otros negocios, el de la recuperacion de Cumanà: en cuya Coſta ſe avian revelado muchos Pueblos, y la Isla de Cubagua (que ſe llama de las Perlas). Como la deſcubrio Don Chriſtoval Colon, el año de M. CD. XCVI. ſu Clima y naturaleza, ſe contiene en las Hiſtorias de aquellos años. Proſiguiendo lo que al nueſtro pertenece, advertimos ya, que en el de M. D. XVI. aviendo paſado Religioſos de San Franciſco, a la Converſion de aquellos Barbaros. Fundaron el primer Monaſterio. Lo miſmo hizieron dos Frayles Dominicos en la tierra adentro: y mas abajo al Poniente, en la Pro-

Cumanà tierra firme de las Indias Occidentales, revelada.

Monaſterios de Frrnciſcos, y de Dominicos en Cumanà.

Provincia Piritu, diez y ocho leguas distante de los Franciscos. Los unos y los otros fueron Españoles: aunque algunos (como ya se dixo) vinierõ de Picardia. Ambos los Dominicos fueron martyrizados. En el de M. D. XVII. fundaron otros de la misma Orden, en la Provincia, llamada agora Santa Fè (y entonces Chiribichi) otro Monasterio con el mismo nombre de Santa Fè, a cinco leguas del de los Franciscos. Los dos Conventos trabajavan en la Conversion de los Indios: con lo qual (y con el comercio de los Españoles, que habitavan la Isla de las Perlas) avia paz y utilidad en aquellas cien leguas de Costa, desde Paria, hasta Unari. En el año M. D. XIX. y casi al fin del, tomaron las armas en un mismo dia, los Indios de Cumanà, los de Cariaco, los de Chiribichi, los de Maracapana, los de Tacaris, los de Neberi, y los de Unari. Afirman algunas relaciones, que, ostigados de su propia malicia: (pero otras dizẽ, que porque el Capitan Alonso de Oxeda dio la ocasion a un Cacique). Era el Capitan, vezino de Cubagua: y en una Caravela bien armada, pasó, siete leguas abajo, al Puerto de Chiribichi, donde està el Monasterio de Santa Fè. Andavan en diversas partes predicando los Religiosos del. Acaecio, que uno de los dos, que havian quedado en el Convento, dio a Oxeda (porque el se lo pidio) adereço de escrivir. Aviendo, al mismo punto acudido a visitarle Maraguey, Señor de la tierra, le preguntò, que si sabia que gentes comian carne humana? El Cacique, sospechando (y con razon sospechoso) que el Capitan se lo pre guntava, para escrivir los nombres de los Caribes, a quien los nuestros prendian y castigavan para extinguir tan horrible inhumanidad, se alterò. Y en su lenguaje gritò: No carne humana, No carne humana. Cõ esto huyò, dexando solo al Capitan Oxeda. El qual hallandose defraudado, se despidio de los Frayles, y bolvio a su Navio. Hizose a la vela: y llegò a Maracapana, quatro le-

Maraguey Dueño de aquella Provincia.

Diversas Provincias de Indios revelados.

El Capitan Alonso de Oxeda causa las alteraciones de Cumanà.

leguas mas abaxo, a donde el Cacique (a quien los nueſtros llamaron Gil Gonçalez) le hoſpedò y regalò. Dixole el Capitan, que queria reſcatar, a tres leguas de alli, en la Serrania de los Tagares, o Tageres, cantidad de Maiz. Truxeronle aquellos Serranos a Maracapana, cincuenta cargas del, en ombros de otros tantos Indios. Y, aviendole deſcargado, ſe retiraron a deſcanſar. Los Soldados de Oxeda, atentos a la ocaſion, ſalieron a lograrla: y, metiendo mano a las Eſpadas, dieron ſobre los Tagares. Prendieron treynta y ſeys, y llevaronlos al Navio: los demas que eſcaparon huydos, acudieron a referir el caſo a los dos Caciques. Los quales, al principio lo ponderaron con ira: pero reſolvieronſe con aſtucia. Y paſò la voz por toda la tierra, para que el Domingo ſiguiente, quando los Chriſtianos ſalieſen, de paz al Oficio Divino, los Barbaros, les quitaſen las vidas. La opreſion de los Tagares, fue el Viernes: y el Navio, donde eſtavan, ſe quedò alli miſmo: y, deſembarcando Oxeda el Sabado, muy pacifico, para entrar en el Pueblo, con doze Compañeros, ſalieron de las primeras caſas, algunas Compañias de Indios; y, cerrando con el, y con los Soldados, le mataron a flechazos. De los doze Eſpañoles, quedaron ſeys muertos. Los otros ſeys, mal heridos, arrojandoſe a la Mar, nadaron haſta el Navio, a donde ſe ſalvaron. Al miſmo tiempo arribaron muchas Canoas de Indios armados, a combatir el Navio a toda furia: pero el ſe defendio: y, eſtendiendo ſus lienços, bolò ufano con la preſa. El Maraguey, en Santa Fè (no ſolo para vengar la invaſion de Oxeda, ſino tambien para quitar toda la ocaſion a los Eſpañoles, de llegar a Santa Fè) determinò de matar los que en la tierra habitavan, y a los Frayles que les ſocorrian: y en particular, a los que dieron papel y tinta al Capitan Alonſo de Oxeda. Aguardò el plaço, que era el Domingo: y llegando al Monaſterio, en tocando la campanilla, ſalio el Frayle Por-

Prenden los Eſpañoles a los Tagares.

Tratan los Caciques de tomar las armas, y rebelarſe.

Muerte del Capitan Oxeda y de los ſuyos.

Lo que Mazzaguey hizo en Santa Fè.

Matan al Frayle portero.

Portero, que era lego: y, en abriendo la puerta, le mataron sin ruydo. Pasó a delante con los suyos el Cacique, hasta la Iglesia: y hallò al Frayle Sacerdote, vestido ya de la Casulla para celebrar la Misa, de cuya Consagracion el Frayle Portero avia tãbien, de comulgar. Llegò uno de aquellos Idolatras por de tras, y partiole con una segur la cabeça. No he podido saber sus nõbres. Creyble es, q̃ recibieron ambos en el Cielo al mismo Señor que esperavan recibir en la Eucharistia. Luego, soltando toda la rabia, mataron con las flechas un Cavallo que tirava el Carreton, con que los Religiosos trahan el bastimento. Quebraron las Campanas. Destrozaron las Imagenes, y las Cruzes. Lo mismo hizieron de un Crucifixo grande y devoto: y pusierõ los pedazos del, empalados por los caminos, como Quartos de Salteador. Cortarõ los Naranjos, y otras plantas, cuya semilla avian llevado los nuestros de España: y abrasarõ el Monasterio. Notòse, q̃ los Indios q̃ se mostraron mas crueles fueron los mas domesticos, y que parecian los mas instruydos en la Fè. Mataron aquel dia, en los Pueblos susodichos, mas de ochenta Christianos: y apercibieronse contra los Españoles, que moravan en Cubagua. Supose en aquella Isla el estrago, y la amenaça, por relacion de ciertos Indios pacificos. Y, aunque no se hallava tan pertrechada, que se pudiese oponer a la nueva Rebelion, despacharon tres Barcos bien armados, para explorar si quiera, lo que hazian y pensavan hazer los Idolatras. Navegaron la Costa abajo: y, como la hallaron armada, y prevenida, no se atrevieron a desembarcar en ella: y dieron la buelta a Cubagua. Llegò a la Española (y no mucho despues a España) el aviso de este desorden, junto con el de la Rebelion del valeroso Cacique Urraca; y sin perder tiẽpo, se tratò, en ambas partes de la Recuperacion de aquellas dos Provincias, y del castigo de los Autores del daño. Pero agora, y entre tanto que la Armada se apresta para

Destruicion rabiosa de lo sagrado, y de lo profano en el Monasterio.

Muerte de muchos Christianos.

para los dos efetos, buelva nueſtro diſcurſo a Eſpaña. Quando començò la revolucion de Cumanà, y quando, en el Octubre paſado, llegaron a Sevilla Alonſo Hernandez Portocarrero y Franciſco de Montejo, Procuradores de Nueva Eſpaña, embiados (como ya lo diximos) por Hernando Cortès, con el Piloto Alaminos, deſde Zempoala, para entregar al Emperador los Indios, con el Quinto del oro de las Provincias de Yucatân: y para darle cuenta de las diferencias entre el, y Diego Velazquez, hallaron en Sevilla a Benito Martin, Capellan ſuyo: que, llegado alli de Barcelona, eſperava paſaje para Cuba: y llevava el deſpacho del Rey, en favor de Diego Velazquez. Luego pues, que ſupo la venida, y el intento de aquellos Capitanes, acudio a los Oficiales de la Caſa de la Contratacion, y les informò de ſus perſonas, y de ſu proceder, como le plugo: diziendo en ſuma, que aquellos hombres eran delinquentes, y deſervidores del Rey. Obrò tanto eſta informacion, que los Oficiales (a intento de que cobraſe Diego Velazquez los Navios, con que ſe le alçó Cortès) les embargaron el que los truxo, y todo lo que en el embiava Cortès a ſu Padre (haſta los tres mil peſos que para ſu gaſto traîan). Embiaron a Valladolid el Quinto, y lo demas del preſente del Rey, para que ſu Mageſtad le vieſe, quando paſaſe a Tordeſillas a viſitar a la Reyna ſu Madre. No ſe le embiaron a Barcelona, creyendo que eſtaria ya, o, a viſpera de la partida, o en el camino para la Coruña. No pudiendo los Capitanes Alonſo Hernandez y Franciſco de Montejo remediar aquel rigor, (aviẽdo hecho ſus Proteſtos) ſe fueron a Medellin: a donde el Capitan Martin Cortès (padre del gran Hernando) los hoſpedò: y bien inſtruydo, en los dias que alli repoſaron, del embargo de Sevilla, y (lo que mas importava) de las proezas y de los ſuceſos de ſu hijo, determinaron de llegar a beſar los pies al Emperador en Tordeſillas. Eſtava ya

Aportan a Sevilla los Capitanes q̃ embio Hernãdo Cortès, y llegan a Valladolid, y a Tordeſillas, adonde como Procuradores de Nueva Eſpaña preſentan al Emperador el Quinto del oro, y un grãde numero de Indios hombres y muge res eſclavas.

Benito Martin haze embargar el Navio de los Capitanes de Nueva Eſpaña, y quanto en el venia.

Embian el Quinto del Rey a Valladolid.

Acuden a viſitar en Medellin, al Capitan Martin Cortès, padre de Hernando.

Los Procuradores de Nueva Eſpaña, y el Capitã Martin Cortès le ſan en Tordeſillas las manos al Emperador.

va en Burgos, a donde celebrò la Fiesta de Santo Matias (cuyo dia fue el de su Nacimiento) y luego, por Valladolid, pasó a Tordesillas. Alli le esperaron algunos dias: pero bien logrados, porque su Magestad, en llegando, les dio grata audiencia. Besaronle la mano. Entregaronle los Despachos y las Relaciones, donde Hernando Cortès, la Villa Rica, y los demas Españoles todos le referiã sus Descubrimientos, hasta el dia de la fecha. Presentaronle aquel buen numero de hombres, y de mugeres, naturales de aquellas Provincias. El Quinto del oro, y las demas Ioyas, y dones preciosos dellas. Parecio al Emperador, a sus Privados y Ministros, el Presente mas extraordinario, y mas opulento, que se huviese ofrecido a Rey alguno. Cada Presea les causava admiracion. Quien dirà, que entonces no parecieran alli muy bien aquel gran Sol de oro, la Luna de plata su compañera, y las demas primicias preciosisimas de la Nueva España, que por ventura en aquel mismo tiempo luzian a los ojos del Rey de Francia? Los Capitanes, usando de la licencia que la afabilidad de su Principe les dava, pasaron a declararle las causas que a Hernando Cortès obligaron a retirarse de las ordenes de Diego Velazquez: y en consequencia le suplicaron, a nombre de todo el Exercito que a Cortès seguia, y de la Villa Rica, que pues mostrava la experiẽcia q̃ nadie como èl prosiguiria el Descubrimiento, y la Conversion de aquellas Provincias, le confirmase el Cargo, y Honor de General, y Cabeça de la Empresa, que con sucesos tan glorioso proseguia. Todo lo escuchò el Emperador con atencion, y con gusto, y como impelido de aquel Religioso zelo de su animo, dio fervorosas gracias a Dios, por la merced que le hazia, de que en su tiempo, y por medio de sus Capitanes se descubriesen Tierras, y Naciones tan incognitas, que començasen a glorificar su Santisimo nombre. Hizo algunas preguntas concernientes al Estado de aquel nuevo Mundo,

Reciben al Emperador las hazañas de Hernando Cortès desde que ellos salierõ de nueva España, y presentaróle el Quinto, y los otros dones.

Declaran las causas que Cortès tuvo para desavenirse cõ Diego Velazquez.

Como se huvo el Emperador para guardar Iusticia a las dos partes.

do,

do que Hernando Cortès andava luſtrando: y el Piloto Mayor Alaminos, que ſobre el aver ſido teſtigo (mas antes el inſtrumento principal) de de aquellas navegaciones, eſtava lleno de eſperiencias, le ſatisfizo con larga relacion de la parte que le tocava: y los Capitanes, Montejo, y Portocarrero ſe la dieron de las guerras, y de las vitorias: y de como aquel gran Varon, no ſolo procedia derribando Idolos, ſino predicando con zelo de Apoſtol. O ſi le pudieran dar la nueva, de que ya Hernando Cortès le tenia Dueño del Imperio de Motezuma (ſuceſo increible, y efectuado en Mexico, a las miſmas horas que le referian los de mas!) Eſcucholes el Emperador: y recibio nuevo regozijo: y con ſemblante alegre hizo mucha merced al auſente, a los miſmos Capitanes, y al Piloto Mayor. Reſervò las cartas: pero de alli a poco eſpacio, aviendolas viſto el de Xevres, el de Laxao, y el Gran Canceller, las remitio al Conſejo de Indias. Lo que no reſervò, ni dilatò, fue los favores afectuoſos con que honrò al Capitan Martin Cortès: cuyos ſervicios, del tiempo del Rey Catolico, ſe renovaron alli entre los de Hernando Cortès ſu hijo. Mandò, que los Indios ſe llevaſen a Sevilla: porque no los maltrataſen las deſtemplanças de Caſtilla. Hizo tambien merced a los Capitanes, y al Piloto Alaminos. Con la orden que tuvieron de acudir al Conſejo, ſe preſentaron al Obiſpo de Burgos, y le informaron de todo el hecho: de las cauſas que movieron a Hernando Cortès, a la celeridad, con que partio de Fernandina, para la Empreſa de Yucatàn. Pues, de mas de la obligacion, a que le llamavan el ſervicio de Dios, y el de ſu Rey, moſtrò luego la eſperiencia, las ſinrazones, en que Diego Velazquez fundava el degradarle de ſu credito y buena opinion, quitandole el Cargo de Capitan General, que pocos dias antes, con tan conforme aplauſo, le avia dado. A eſtas juſtificaciones replicó el Obiſpo, no ſolo como Preſidente, ſino como amigo

Relacion del Piloto Alaminos y de los Capitanes.

Favores que el Emperador hizo a Capitan Martin Cortès padre de Hernando.

Recados de Hernando Cortès remitidos por el Emperador a ſus Cõſejos

...ense los ...pitanes de ...eva Espa... de la au...idad supe...r de los ...inistros es...ngeros, ...ntra la del ...bispo de ...rgos.

amigo del Adelantado Diego Velazquez. Por este respeto (y por ser el negocio en si mismo, tan grave) obligò al Padre, y a los Capitanes de Hernãdo Cortès, a valerse de la autoridad de los Privados Flamencos, y de la del Cardenal Adriano (electo ya entonces Governador de la Corona de Castilla). Echose muy bien de ver, quan buenas ausencias hazian a Diego Velazquez sus amigos, y mas que todos, el Obispo de Burgos: pues quedando en deliberacion la peticion de su contrario, no se revocò el embargo de Sevilla, en consideracion de la paga, o restitucion de los navios, y de la Armada con que se le alçò Cortès. Bien que se mandò dar a los Capitanes Montejo, y Portocarrero, y al Piloto Alaminos, con abonadas fianças, lo que para su gasto huviesen menester, a cuenta de lo que se les embargò en Sevilla. No siguieron la Iornada de su Magestad a Galicia. Pero alli, con el devido resguardo, se remitieron al Consejo de Estado los Papeles de Hernando Cortès, para que los contrapusiese a los de Diego Velazquez: y, tomando resolucion, la remitiesen al Emperador. Lo mismo hizo el Consejo de Indias. Aunque solo el Capitan Martin Cortès se cargò de ambos cuydados, y los prosiguio con solicitud paterna. Y entre tanto (bien que despues de la embarcacion de su Magestad) los Capitanes, y el Piloto Alaminos, acudiendo a otro genero de negocios concernientes a la Empresa de Nueva España, se ocuparon sin perder tiempo, siguiendo en todo las particulares instrucciones que truxeron de su Capitan General: y se fueron a Sevilla. Proveyò tambien el Emperador (solicitado por los Privados Flamencos) en las pretensiones de Bartolome de las Casas, que se embiasen a la Española tres mil arrobas de harina, y mil y quinientas de vino. Embarcaron las con diligencia: pero sin ganancia, por llegar a tiempo que las personas, que con aquel bastimento avian de edificar la Poblacion, o erã muertas,

Provee el Emperador en las pretensiones de Bartolome de las Casas.

tas, o eſparcidas. Quexavaſe toda via, el Caſas del Obiſpo de Burgos, por la Comiſion que dio a Berrîo, para hazer leva de Labradores en Antequera. Pero no eſtorvò el diſentimiẽto del Obiſpo la Proviſion del Caſas, pues le dieron el Cargo de la cõverſion de aquella parte de Tierra firme de Cumanà, que ſe capitulò con el. Y acordaron, que ſe hizieſe (no por guerra, ni por ſervidũbre) ſino por los medios del Evangelio (Manſedũbre y Amor). Señalaronle por diſtrito ducientas y ſeſenta leguas (Coſta de Mar Leſte Oeſte) deſde la Provincia de Paria, haſta la de Santa Marta. Eſcriven algunos, que formò el Emperador ſu deſpacho a XIX. de Mayo de eſte año M.D.XX. y engañanſe, en el tiempo, como preſto lo veremos. En recibiendole Bartolome de las Caſas, ſe partio con el a Sevilla. A donde, con dinero preſtado, y con el que ſu Mageſtad le mandò librar, levantò buen numero de Labradores: y apreſtò ſu viaje. Al miſmo tiempo, el Emperador (y ſiete dias antes que ſe embarcaſe) mandò entregar al Almirante Don Diego Colon, el deſpacho del aſiento que con el ſe tomò, y de lo que le mandava executar en llegando a la Eſpañola. Conſiderò ſu Mageſtad los increìbles ſervicios de ſu Padre: y quan juſto era, que el hijo los desfrutaſe. Con eſto (y porque ſe averiguò que lo que Paſamonte en el pleyto Fiſcal le atribuìa, ſe fundava en calumnias caſi voluntarias) mandò eſcrivir al Lleenciado Figueroa, que entregaſe al Almirante las varas de Iuſticia, y el ſe quedaſe por Superintendente de los Indios. Declaroſe quales negocios pertenecian a los Tribunales del Almirãte, a los de aquella Real Audiencia, y a los del Conſejo Supremo de las Indias. Diſtinguieron los Derechos del Rey, y los del miſmo Almirãte, para que ſin fraude ſe cõtribuyeſe a cada qual con lo que le pertenecia. Declaroſe tambien, que fueſe Virrey con grandes preheminencias: y eſtablecieronſe diverſas Leyes, anſi para facilitar la Iuſticia de los pleytos, como

Entregaſe al Caſas el cuydado de la converſiõ de los Indios en ciertas Provincias de Cumanà.

Parteſe el Caſas a Sevilla, y haze una numeroſa leva de Labradores para paſar a las Indias.

Deſpachos del Almirante Don Diego Colon.

Diverſas proviſiones para las Indias.

para la razon del Eſtado. Permitioſe, que pudieſe paſar a la Isla Eſpañola qualquiera Gente, y qualquiera Nacion, atenta la mucha, que por enfermedades, y por otros accidentes faltava. Que ſe ocurrieſe a evitar los deſordenes que podiã reſultar en la Eſpañola, y en San Iuan, de la infinita multitud de Negros que avian paſado a ellas para los Ingenios del azucar. Que ſe tuvieſe mucho cuydado con aquellos dos Monaſterios de Dominicos, y de Frãciſcos: y, para que abundaſe de Obreros aquella nueva Chriſtiandad, ſe dieſe paſaje (por entonces) a veynte Frayles Franciſcos: y de alli adelante a otros muchos. Proveydo lo politico, ſe le dio orden para lo de la guerra, y para que, poſpueſta qualquiera dilacion, ſe embarcaſe, por la inſtante neceſidad, que de ſu perſona avia para ſoſegar las nuevas revoluciones. Con eſto ſe fue a Sevilla: y no devio de poder mas, pues no ſe hizo a la vela haſta los primeros de Setiembre.

Libertad a qualquiera gẽte para paſar a la Isla Eſpañola.

Mucha abundancia de Negros.

Que ſe ocurrieſe a los Monaſterios para que no faltaſen Predicadores.

El Almirante eſpera en Sevilla embarcacion.

COMIENZA EL EMPERADOR LAS Cortes en la Ciudad de Santiago. Mudalas luego a la Coruña. Diſenſiones entre los Procuradores dellas. Reſiſten muchos a la voluntad de ſu Mageſtad: y mucho mas los de Toledo. Los difugios aſtutos, de que ſe valieron para no obedecerle, y la ſedicion que movieron para executar ſu priſion.

CAPITVLO XCVIII.

POcos dias ſe detuvo el Emperador en Tordeſillas: de donde, pidiendo licencia a la Reyna, ſe fue a Villalpando. Alli le eſperavan los Regidores de Toledo, con Don Pedro Maldonado, y Don Antonio Fernãdez, que lo eran de Salamãca, y con ſus Menſajeros Iuan Alvarez Maldonado y Antonio Enriquez. Antes de darles audiencia, quiſo el Emperador (o Moſiur de Xevres) ſaber la ſuſtancia de ſu Embaxada: y ellos, deſpues de aver rehuſado el dezirla, ſe la declararon.

Pe-

Pedia todos lo mismo q̃ hasta alli, y q̃ no celebrase las Cortes en Galicia. Pasaron adelante: y en Benavente, aviendo el Emperador oydo los pareceres de los Cõsejos de Estado, y de Iusticia, respõdio el mismo a los Regidores con severidad: Yo no me tẽgo por ,, servido de lo que hazeys; y, ,, si no mirara cuyos hijos soys, ,, os mandara castigar muy gra ,, vemente, porque os ocupays ,, en semejantes opiniones. A- ,, cudid al Presidente del Con- ,, sejo Real, que el os dira lo ,, que aveys de hazer. Dicho esto, se retiró sin escuchar las disculpas, o las escusas que començavan. Don Garcia de Padilla, en conformidad les afeò la importunacion de su embaxada. Dixoles, que aquellas novedades eran peligrosas y condenadas: y que Toledo desacreditava su fe, y ellos la de sus personas, y la de sus Mayores, Que desistiesen al momento: y que respondiesen a su Ciudad, Que las Cortes serian en Santiago. Que embiase allà sus Procuradores cõ plena facultad. Replicaronle, Que no podian alterar su Comision. Prosiguieronla en Leon, en Astorga, en Villafrãca, y en todo el viaje, hasta que llegaron a Santiago.

Respuesta del Emperador a ciertos Procuradores de Cortes.

Remitelos, a Don Alonso de Roxas Presidẽte de Castilla.

Dio su Magestad principio a las Cortes el primero de Abril, en el Monasterio de San Francisco. Y la Proposicion se hizo en su presencia. Manifestaronse en ella las graves causas de su Iornada. Los gastos que no pudo evitar para llegar a España, y para juntar Defensas, y Armadas en diversos Mares contra Infieles: y para sacar de España al Infante Dõ Fernando su hermano. Fue la ultima clausula pedir, Que le socorriesen con el servicio ordinario: y que, en su ausencia guardasen la paz, que de su Fidelidad esperava. Assi començaron las Conferencias de los negocios. Y, aũq̃ en ellas, y en el manejo se avian con todo cuydado el Comendador Mayor de Castilla, Hernando de Vega, Don Garcia de Padilla, y el Licenciado Çapata, muy pocos, de los Procuradores aprovaron la Proposicion, ni la oyeron con sosiego. Los de Toledo expresamente repugnaron. Los de Sevilla, los de

Da el Emperador principio a las Cortes en Santiago cõ la proposicion siguiente.

Repugnan los Procuradores de Toledo a la proposicion de las Cortes, los de Cordova, los de Sevilla, los de Toro, y los de Zamora, y el de Avila.

Cordova, los de Toro y los de Zamora hizieron lo mismo: y con mas horgullo que todos, Sancho Cimbron, Procurador de Avila. Sobre el reduzirlos se empeñaron los Ministros, y los Consejeros tanto, que pasaron de los argumentos a las armas: y no se tuvo por seguro dellas el Grã Canceller, que presidia a las Cortes. Acudieronle algunos Grandes. Los quales, viendo que era el de Xevres la piedra del escandalo, dixeron del al Emperador algunas verdades crudas, para desengañarle: y de aqui nacieron tales enojos en el Arçobispo de Santiago, y en el Conde de Benavente contra el Xevres, que casi rebolvieron las Cortes, y causaron apercebimiento de gente armada contra el Privado Flamenco. El Emperador lo supo, y lo remedio, sin mostrar que lo remediava. Los Procuradores estavan inflegibles: y de la protervia (o constancia) de los de Toledo, atribuian la culpa a los Regidores, que allà quedavan, tanto como a los dos que se hallavan en Santiago.

Disgustos peligrosos entre algunos Grandes Señores, en raçon de la repugnancia de los Procuradores de Cortes.

Entendiendolo ansi, embio a mandar su Magestad, que los Regidores Hernãdo de Avalos, Iuan de Padilla, Iuan Carrillo, Gonçalo Gaytan, Don Pedro de Ayala, y el Licenciado Pedro de Herrera, que estavan en Toledo, llegasen personalmẽte, dentro de cierto termino, so graves penas, a Santiago, y fueronles notificadas las Cedulas deste Mandamiento: al qual obedecio solo Pedro de Herrera. Mandó en la misma ocasion, que los Regidores Lope de Guzman, Rodrigo Niño, y Martin de Ayala, que asistian a las Cortes, en aviendo llegado a ellas los llamados, se fuesen a Toledo, y alli revocasen los Poderes a Don Pedro Laso, y a Don Alonso Suarez: y que otorgase aquella Ciudad otros plenos y cumplidos al Regidor Don Iuan de Silva, y al Iurado Alonso de Aguirre. Entre tanto que se procurava la execucion desta ordẽ, los Procuradores de Toledo, que asistian en Santiago (viendo que faltavã algunos de las otras Ciudades) protestarõ de Nulidad a las Cortes: y usaron

Medios indirectos de diversos Procuradores de Cortes, y las ordenes de su Magestad para evitarlos y castigarlos.

ron de tales tretas, que ofendieron al Emperador. Y con deliberacion del Conſejo, aquel miſmo dia (y fue Domingo de Ramos) les mandò, de ſu parte el Secretario Frãciſco de los Cobos, que, pues no eran Procuradores de Corte, ſalieſen todos della con efeto, el dia ſiguiente: y Don Alonſo Suarez, dentro de dos meſes, a ſervir una Capitania de hombres de armas, que tenia: y que reſidieſe en ella, ſo pena de perderla, y de perdimiento de ſus bienes: y Don Pedro Laſo, dentro de quarenta dias, a reſidir a la Tenencia y Fortaleza de Gibraltar, que era ſuya, y de ſu Mayorazgo, o que incurrieſe en las miſmas penas. Y que los Iurados deſde luego ſalieſen de la Corte: y todos obedecieſen, haſta que el Emperador mandaſe darles otra orden. Mandaron a los Dueños de ſus poſadas, que les negaſen el hoſpedaje, y todo lo tocante a el. Sintieronlo vivamente: y, obedeciendo luego, ſe partieron para el Padron. Y deſde alli embiaron al Iurado Alonſo Ortiz, para que, a nombre de todos, ocurrieſe al de Xevres. Hizolo anſi el Iurado: y ſuplicòle, apretada y largamente, que impetraſe del Emperador la reſtitucion de los Regidores. Y, entre otras razones que le propuſo. Porque Señor (le dixo) nadie creerà que los echaron de la Corte, por aver perdido el reſpeto a ſu Rey, ſino porque (como zeloſos) negociavan el bien publico (coſa que reſultaria en grave deſhonor del Emperador, y de ſu entereza). Y como a eſto replicaſe Xevres con valor, o con ſuperioridad, y con ella reprehendieſe las violencias de los Regidores y Iurados, llegò a dezir: Que liviandad es eſta de Toledo? Que liviandad es eſta? Eſte Rey (pregunto) no es Rey? Porque ha de penſar Toledo, que puede quitar Reyes, y poner Reyes? Alonſo Ortiz le procurò aplacar: pero ſin embargo le hablò con grande brio, diziendole. Que Toledo era Ciudad llena de honor, de zelo, y de fe al ſervicio de ſu Rey. Que lo infirieſe de la que le guardaron,

Aprieta el Iurado Alonſo Ortiz a Moſiur de Xevres con una razon cabiloſa.

Reſpondele el de Xevres con valor.

y de lo que le ſirvieron los Cavalleros Toledanos que acudieron a Flandes. Que en tiempo del Rey Felipe ſu Padre, Toledo le obedecio, y ſe moſtrò de ſu parte mas que toda Caſtilla. Franciſco de los Cobos que ſe hallò preſente procurò (como perſuadido) la revocacion, o la ſuſpenſion del Mandamiento: pero los Regidores huvieron al fin de obedecer a la ira de ſu Mageſtad, o a la de ſu Privado. En Toledo cauſava cada efeto deſtos mayores oſadias: y crecian las peticiones, al paſo que los deſacatos, y en las demas Ciudades de Caſtilla. A las quales eſcrivia la de Toledo cartas cõ autoridad, en ſe (ſegun dezia) de que, en el ſiglo de los Godos, era la Cabeça de ſu Reyno: y que como a tal pertenecia a ſu Preheminencia, el exſortar a las otras a la perſeverancia. Que ſe juntaſen para librar las Republicas de agravios tan intolerables. Muchas le reſpondieron, ofreciendoſe con prudencia: y muchas al contrario. Y en efeto cundio el veneno, ya dorado con el eſplendor, y con la gracia del buen zelo, que ſe endereçava al provecho univerſal. A eſte tiempo (luego paſada la Paſcua) trasladò el Emperador las Cortes, de Santiago a a la Coruña: a donde entrò el Sabado inmediato al Domingo de Quaſimodo. Alli las proſiguio con el numero de los Procuradores, bien y mal condicionados. Quando Toledo ſupo el deſtierro (o lare legacion) de ſus Regidores, hizo tales eſtremos, que por el de la ira acabò de no caber en ſi. Y los Regidores rezien llamados a la Corte (a quien ſe les andava acabando el plazo que les dieron para obedecer) ſembraron todas las opiniones que mueven diſcordias: y entre ellas, que el Emperador ſe auſentava de ſus Reynos, deſpues que ſus Privados los avian robado. No lo deſdezian, ni las moderavan los Pulpitos. En los quales ſe diſcurrio con tanta libertad, como en los corrillos. A tanto ſe atreve el zelo indiſcreto, que no diſtingue el decoro que ſe deve a tan ſacroſanto lugar, ni quan

Muda el Emperador las Cortes de Santiago a la Coruña.

Libertades perniciosas de los Predicadores.

quan lejos anda del fervor Apoſtolico la Perſuaſion inconſiderada. Eſcuſava Toledo la detencion de aquellos Cavalleros, alegando, que eſtavan ocupados en la Conſervacion del ſoſiego publico: y no faltó quien provò a levantar el Pueblo facil, en ſu defenſa. Trazaron, que la numeroſa Cofadria de la Ciudad viniese en proceſion deſde Sãta Iuſta, a la Igleſia mayor, para impetrar la gracia del Cielo. No ſe pudieron eſtorvar eſtas, ni otras Iuntas tumultuarias: aunque lo procuraron Don Hernando de Silva, Antonio Alvarez de Toledo, y los que ſeguian ſu recta y ſana opinion. En lo penultimo del termino, viendoſe Juan de Padilla y Hernando de Avalos apretados, y llamados por el Emperador cõ tercera Sobrecarta (de la qual ya no podian ſuplicar) pidio el primero a Pedro de Acuña, y Diego Merlo, Cavalleros muy poderoſos, que con ſus valedores moviesen tumulto en la Ciudad, y le prendieſen con aquel achaque, a el, y a Hernando de Avalos. Eſtava Pedro de Acuña caſado con una hermana de Iuan de Padilla, y Diego Merlo con otra prima hermana del miſmo: pero ni por los parenteſcos, ni por otros reſpetos que les puſieron delante, arroſtraron a ſemejante fraude. Aviãſe criado ambos en la Caſa Real, y en ella entendido biẽ el peligro (mas antes la iniquidad) de tales ficciones. No ſaliendoles a Iuan de Padilla, y a ſu Compañero bien la aſtucia de aquella, tentaron que los Frayles de San Iuan de los Reyes, y los de San Aguſtin, (que en la Proceſion de las Letanias avian de llegar a la Igleſia mayor) ſe jũtaſen alli miſmo: y con algun preteſto creible prendieſen aquellos Cavalleros: pues, como Religioſos, no por aquellas priſiones ſe exponian a perdida alguna. Prometieron executar el eſtratagema (con ſer tan ridiculo, o tan inico) pero ſucedio, a caſo en el camino una peſadumbre entre Hernando de Avalos, y el Canonigo Don Franciſco de Herrera, que quitó la ſazon, y el efeto al concierto. Temian

Sedicion prevenida con cautela en Toledo.

Otra ficcion llena de eſcandalo, para prender los Regidores, porque no acudieſen al Mandamiento del Emperador.

los llamados, que el Corregidor les executaria las penas por la renitencia: y anſi, dexando las tretas ſutiles, trataron con un Procurador de Cauſas, y con otro hombre eſcandaloſo, llamado Xara (acreditados ambos, con el Pueblo) que ſin razon, o con ella, a toda fuerça, y a toda maña los libraſen de acudir a las Cortes: y prometieronles toda ſeguridad y recompenſa vaſtante. Ellos acceptaron ambas coſas: no tanto por los premios de la promeſa, quanto por perſuadirſe, que con la indemnidad de aquellos Cavalleros reſtauravan ſu Patria, aſegurando ſus Reſtauradores. Hernando de Avalos, y Iuan de Padilla, confiados en eſta prevencion, publicaron, que ſe hallavan diſpueſtos a lo que ſu Rey, por tres Cedulas conformes, les avia mandado. A diez y ſeys de Abril ſalio de ſu caſa Iuan de Padilla, en habito de camino, tomando por teſtimonio, como, en execucion de lo que el Emperador le mandava, acudia a la aſiſtencia las Cortes. Y començando a caminar, començaron tambien cincuenta Plebeyos, apercebidos para eſto, a dezir a vozes atrevidas: No veys como ſe nos va Iuan de Padilla? Avemos de ſufrir, que, a tiempo tan peligroſo deſampare a Toledo? Prendamosle, a el y a los demas Cavalleros: y no conſintamos que ſalgan de la Ciudad. Porque ingratitud, y crueldad ſeria, dexarlos ir a padecer. Eſto, que al principio fue bullicio, crecio luego, y fue tumulto de mas de ſeys mil hõbres, la mayor parte armados. Cercaron a Iuan de Padilla: y diziendo, a gritos rabioſos: Mueran, mueran Xevres, y los Flamencos, que han robado a Eſpaña. Vivan, vivan Hernando de Avalos, y Iuan de Padilla, Padres y Defenſores deſta Republica. Iuan de Padilla ſin rendirſe a eſta (bien que artificioſa) violencia, les rogava, que le dexaſen proſeguir ſu camino, en cumplimiento de las Cedulas Reales. Hazia Proteſtos vehementes: pero ſin embargo le prendieron, y le llevaron a la Capilla del Obiſpo don Tenorio, en la Igleſia ma-

Otra cautela deſcubierta en favor de la inobediencia.

Priſion de Iuan de Padilla, de Hernando de Avalos, de Gõ

çaloGaytan, de Don Pedro de Ayala, y de otros Cavalleros.

mayor. Truxeron presos a ella, casi al mismo tiempo, a Hernando de Avalos, a Gonçalo Gaytan, a Don Pedro de Ayala, y a otros Cavalleros Regidores. Pusieron les guardas. Y, aunque ellos protestavan de la fuerça, y de que por ella no podian seguir su jornada en obediencia de su Rey, hizieron, a instancia de los sedicioſos, pleyto homenaje, como Cavalleros, de q̃ tendrian aquella Capilla por carcel: y no saldrian della, sino con voluntad, y al tiempo que se lo ordenasen, o se lo permitiesen aquellos hombres que los avian prendido.

Acuden los Sedicioſos a casa del Corregidor Don Antonio de Cordova cõ otra invencion.

Con el mismo atrevimiento acudieron a la casa de Don Antonio de Cordova, Corregidor de aquella Ciudad: y le requirieron, que anulase la Notificacion que a los presos avia hecho, de la Cedula, y Sobrecartas del Emperador: y les asegurase del rezelo que les remordia los coraçones, de no aver acabado de cumplir con el Mandamiento de su Magestad. Andavan aun por las calles los sedicioſos, preciandose del hecho, y amenaçando otros delictos. Y ansi, aunque el Corregidor mostrò valor, y mandò pregonar, que todos aquellos alborotadores (depuestas las armas) se retirasen luego a sus casas, no fue obedecido. Antes deliberaron de quitarle la vara a el, y a sus Oficiales: y poner otros por la Comunidad, y faltò poco para executarlo ansi, y aun para darle muerte. Huvo de condecender con aquella furia Popular: y para librarse della repuso la Notificacion y Mandamiento de las Cedulas, por auto de Escrivano. Y mandò que los Cavalleros presos, perseverasen como hasta aquel punto, en la Capilla, como en prision legitima: y que no saliesen entonces de ella (ni despues, de Toledo) porq̃ aquello era lo que al servicio del Rey mas convenia. Notificóseles esta ordẽ a ellos mismos. Los quales, tomandolo por testimonio, le remitieron a la Coruña, para que, en virtud de los Poderes, que para aquella accion otorgaron al Iurado Alonso Ortiz, presentase aquellos Recados en su defensa al

El Corregidor violentado depone el mandamiento que de parte del Rey hizo a los Regidores.

Em-

Emperador. Executòlo anſi el Iurado : y concibio eſperanças de buen ſuceſo. O quanto perſuade la fantaſia al juyzio, por cuerdo que ſea, quando enamorada del objeto, que aprovò por juſto, ſe dexa llevar del, y de ſu zelo ſenzillo! Con eſtos negocios concurrieron otros de

Sentencia en favor, y en honor de Pedrarias de Avila, hermano del Conde de Puñonroſtro.

diverſa calidad. Fue uno dellos, el exſaminarſe entonces con cuydado las vehementes acuſaciones contra la perſona y contra el govierno de Pedrarias de Avila, hermano del Conde de Puñonroſtro, (de quien ſe hizo mencion en lo precedente). Avia ſervido al Rey Catolico en Africa, en la toma de Bugia, en Oran, y en las ocaſiones de las guerras de aquellos tiempos con exemplar valor. Paſó deſpues a governar en las Indias, y en ellas (ya fueſe por emulacion, ya por el odio, que en aquellas Provincias, parece que fatalmente ſe exercita) fue tan perſeguido, que le llamavan Tyrano, y Facinoroſo, no ſolamẽte los Pueblos quexoſos de ſus rigores, ſino los miſmos Iuezes de ſus Reſidencias. Siete Conſultas parezieron en la Coruña ſobre ſu cauſa. En una ſe contenia otros tantos Aranceles de exſecrables delictos. Acuſavanle, de que en el Deſcubrimiento de las Indias hizo robos : cometio crueldades, y muertes injuſtas, que no ſon crèibles. Y no favorecio ſus defenſas Bartolome de las Caſas, ni los Religioſos Geronymos. Sin embargo prevalecio ſu verdad contra la calumnia. Salio libre della, y del caſtigo que las Conſultas le amenaçavan : y el Emperador, en correſpondencia de diverſos grandes ſervicios, ſobre la abſolucion le otorgò muchas mercedes. El ſer eſte Cavallero tan ſeñalado, nos obliga (y es genero de premio) a ocupar eſte lugar con ſus memorias, para que ſu exemplo obre. Y obrarà ſin duda: porque la Virtud crece, alabada. Aunque la verdadera, como eſtriva en ſi miſma, no echa menos las alabanças, aunque le ſean devidas.

LOS

LOS TREZE POPVLARES EMBIAN SVS Patentes por diverſas veredas, combidando a ſu Germania todos los Lugares del Reyno de Valencia. Hazen ordenanças, y la primera Reſeña general, a viſta del Cardenal de Tortoſa, del Vicecanceller, y de Micer Garces.

CAPITVLO XCIX.

LA poſtrera carta, que el Rey eſcrivio en favor de la Germania, parece que encerrava en ſi el eſpiritu, que luego ſe enviſtio en los Agermanados: porque, ſin perder punto, y para que aquella union abraçaſe todos los Eſtados del Reyno, y en cada uno los particulares del, ſe juntaron los Trezes de Valencia, y eſcrivieron a las Ciudades, y Villas, y a las Aldeas, una larga carta. La qual, porque Viciana la copio de ſu original, y por ſer ella de mucha importancia para la inteligencia deſte hecho, ſe repite en eſte lugar.

Carta de los Agermanados para todo el Reyno de Valencia.

„ Magnificos (dize) y honorables Señores, Ciudadanos, Iurados de Mercaderes, Prohombres de Mercancia, Notarios, Boticarios, Tenderos, „ y todos los otros Prohombres, y buenos hombres, viejos y moços de qualquiera ley, eſtado, o condicion de gente Popular, que ſean en la Ciudad de Valencia, e otras partes del Reyno. Los Treze Sindicos del Pueblo, y quatro Quarteles de la Huerta de la dicha Ciudad: e todos los otros Sindicos de los Oficios y Cofadrias della, notificamos a todos voſotros lo que ſe ſigue. Primeramente. Por quanto voſotros, Señores, no ignorays las neceſidades, e turbaciones de la preſente Ciudad, y los eſcandalos, y novedades y emprendimientos, hechos por algunas perſonas deſmandadas y eſcandaloſas, y de mala vida, q̃ no tienen algo que perder, ni tienen amor ni aficion a la Tierra, è que por ſer los mas dellos advenedizos, han ſuſcitado y cauſado muchos males con

„ con propia y depravada in-
„ tencion, en grave deſervicio
„ de nueſtro Señor Dios, y de
„ la Catolica Mageſtad del Rey
„ e Señor nueſtro natural, y en
„ daño y deſtruycion de la in-
„ ſigne Ciudad. La qual, sien-
„ do la mas Noble è Populo-
„ ſa Ciudad de Eſpaña, è con
„ tantas comodidades para el
„ vivir humano, que por cau-
„ ſa de los dichos emprendi-
„ mientos eſtá en camino de ſe
„ perder e arroynar del todo,
„ ſi ya por los fieles naturales
„ della, que deſean el ſervicio
„ de Dios, y del Rey, no es de-
„ fendida y favorecida: procu-
„ rando el beneficio de la Paz,
„ è Iuſticia. E que las grandes è
„ ciertas ſeñales de ſu ruyna,
„ que el tiempo nos promete,
Acusã a los Miniſtros de la Iuſticia. „ no ſalgan verdaderas. Mas,
„ vereys Señores, en eſta Ciu-
„ dad, la adminiſtracion de la
„ Iuſticia del todo poſtrada: y
„ ſin fuerças, y ſin execucion al-
„ guna, por cauſa de los deſor-
„ denes, exceſos y males, que
„ hazen, cauſan e inventan los
„ deſmandados y bullicioſos,
„ en tanto que los Oficiales
„ Reales no ſon parte para cor
„ regir, ni caſtigar los delinquẽ-
„ tes, aunque ſean de graviſi-
„ mos Crimines autores: ni pa-
„ ra proveher, que ſemejantes
„ emprendimientos no ſe ha-
„ gan en eſta Ciudad y Reyno.
„ Por donde ninguna honeſta,
„ e virtuoſa perſona, amiga de
„ paz e quietud, tiene ſeguri-
„ dad en ſu caſa: la qual podia
„ tener, ſi la Iuſticia tuvieſe fuer
„ ças, autoridad y poder, qua-
„ les devria tener. E por quan-
„ to a noſotros jamas ha plazi-
„ do, ni plaze, deſorden ni eſ-
„ candalo alguno: antes mu-
„ cho deſeamos, por lo que de-
„ vemos de fidelidad al Rey,
„ amor a la Patria, honra y be-
„ neficio a todos los buenos,
„ que los Oficiales Reales ſean
„ reverenciados y acatados, por
„ que puedan con toda liber-
„ tad hazer, y executar la Iuſti-
„ cia, como ſe deve; porque
„ ſin la Iuſticia, lo que queda
„ es homicidio, ladronicio, y
„ todo genero de maldad: y pa
„ ra alcançar eſte beneficio de
„ la Iuſticia, que con tanto de-
„ ſeo buſcamos, y no le halla-
„ mos, es muy neceſario, que
„ voſotros Señores, nos ayu-
„ deys con vueſtro favor y
„ conſejo, entrando en nueſ-

tra

Pide que todos se Agermanen.

» tra ſanta compañia, Germa-
» nia, e Adezenamiento: y po-
» niendo os a punto, con todo
» genero de armas, anſi defen-
» ſivas, como ofenſivas, para
» que, con tanta virtud unida,
» podamos favorecer la Iuſti-
» cia y Miniſtros della. Y deſta
» manera los delinquentes, y
» cometedores de bullicios y
» eſcandalos ſeran caſtigados, y
» los otros, por eſte exemplo,
» temorizados. Y con ver que
» la Iuſticia tiene poder y fuer-
» ça para executar ſu delibera-
» cion contra los poderoſos y
» fuertes, ninguno dellos, ni de
» los flacos oſara emprenderla,
» mover, eſcandalizar, ni alte-
» rar la tierra. Y, en eſte caſo,
» Dios y el Rey, de nueſtras o-
» bras recibiran acepto y agra-
» dable ſervicio, y toda la tier-
» ra grande beneficio, y voſo-
» tros y noſotros honra famo-
» ſa. E, porque ſomos muy cier
» tos, de que voſotros, Seño-
» res, teneys la meſma ſanta y
» recta intencion: y deſeays el
» repoſo y tranquilidad deſta
» Ciudad y Reyno, de lo que
» Dios, y el Rey ſeran ſervidos:
» y de que viudas, pupilos, per-
» ſonas pobres, y otras conſti-
tuydas en Religion, por la »
falta de las ordinarias carida- »
des, padecen eſtrema neceſi- »
dad: por nueſtra cauſa ſeran »
ſubvenidas, y reſtituyremos »
nueſtra Patria, y a noſotros »
meſmos en libertad, y fue- »
ra de la ſervidumbre paſa- »
da, y carga inſoportable que »
traìamos. Porende avemos »
acordado rogaros, requerir- »
os y exſortaros, que por los »
dichos buenos, e juſtos reſ- »
petos, y otros muchos, que »
en eſte caſo podriamos re- »
duzir a vueſtra preſencia, »
querays, Señores, adezena- »
ros, uniros y agermanaros »
con noſotros. Que, aunque »
ſomos muchos, con vueſtro »
ayuntamiento ſeremos mas, »
y mas firmes y fuertes, que no »
eſtando eſparcidos: y deſta »
manera podremos proveer, y »
hazer lo que deſeamos tan- »
to: que es ſervir a Dios, y al »
Rey: y poner en devido or- »
den y aſiento la Iuſticia: ſin la »
qual no ay coſa buena. Certi- »
ficandovos, que todo eſto es »
lo que nueſtra intencion en- »
teramente ama, quiere, ſigue, »
y deſea. Y porque veays, que »
todo eſto procede de la men »

te

» te y voluntad Real, vos em-
» biamos copia de la carta del
» Rey, dada en Fraga, a XXXI.
» de Enero: y la proviſion al
» pie della, hecha por Micer
» Garces, Regente la Chanci-
» lleria de Aragon, reſidente en
» eſta Ciudad. Eſta fue la Paten
te que los Trezes de Valencia embiaron, y eſparcieron por el Reyno. Recibia calidad y autoridad de la Carta Real, que llamaron la de Fraga: y los Menſajeros que con ella tomaron a cargo el perſuadir ſu doctrina, ſalieron tan a propoſito, que confirmaron en ſu inſtituto los Agermanados de las otras Ciudades, y Lugares, y truxeron muchos millares de perſonas a la miſma Union. Pero que mucho, ſi el titulo (o el preteſto) de ſus Razonamientos era, que todas aquellas diligencias ſe encaminavan derechamente al ſervicio de Dios, y al del Rey? Porque no ſe pretendia con ellas, ſino reformar los abuſos del govierno, favorecer con toda fuerça a la Iuſticia, para que reſultaſe de ambas coſas el deſagravio de los Pueblos, y la ſeguridad para los menores? Que tuvieſen preſente la Cudicia, y la Tiranía con que, haſta entonces los Regidores avian procedido: y quan forçoſo era, para que los demas no pereciesen, domeñar ſu Altivez con algun remedio eficaz. Añadian a eſto, los favores que del Rey avian alcançado con la Carta de Fraga: de la qual hazian publica oſtentacion. Conformavã con ſu platica las obras de ſuerte, q̃ no ocupavan las manos ni las lenguas, ſino en virtud. Con eſto, ganaron opinion de Iuſtos, y de que aquella Germania Sacramental, fue inſpirada del Cielo. Ponderavan mucho los Pueblos, el aver mandado el Rey, que ſe adezenaſen. Y para deſmentir la ſoſpecha, de que ſe armavan contra los Nobles, ponderavan mucho el guſto, y la ſencillez con que los de la Germania porfiavan a pedir al Governador, que les dieſe Cavalleros para Capitanes. En efeto, perſuadieron al Cardenal, y al Vicecanceller lo miſmo: y para que ambos viesen quan prevenidos y bien armados eſtavan para cum-

cumplir las esperanças que al Rey avian dado, les suplicaron, que cada uno, a su tiempo les honrase con ver la gente, y el aparato que para ello, y para guardar las Costas avia juntado. El Cardenal respondio, que lo veria de buena gana, y el Vicecanceller concurrio con el Cardenal en la respuesta. Y ansi en el Monasterio de Nuestra Señora del Remedio fuera de la Ciudad, desde sus vētanas miraron diversas vezes sus Esquadrones. La primera Reseña general hizieron el Martes de Carnestolendas, con cuyo espectaculo fueron mas regozijadas. Salieron quarenta Vanderas, con ocho mil Infantes, armados de Coseletes muy luzidos, y Morriones con plumas de diversos colores. Las Espadas, o plateadas, o doradas. El aderezo de los vestidos, rico y vistoso. Pasaron por las mas principales calles de Valencia. Salieron al campo, y en derecho de la ventana donde estavan el Cardenal, y el Vicecanceller (despues de averles batido las Vanderas, y hecho la salva con la arcabuzeria) repetian a vozes: Viva el Rey Don Carlos. Y haziendo su reverencia procedian adelante. El dia siguiente (que por ser el primero de Quaresma, convino cesar del regozijo) visitaron los Trezes al Cardenal. Dixeronle, que le ofrecian todo lo que avia visto, y lo que no podia ver, que eran sus coraçones: pero, que presto se los mostrarian, en los servicios que al Rey pensavan hazer, restaurando la Iusticia, y con ella, toda la Republica. Que le suplicavan encomendase a su Magestad Cesarea, los Populares, pues con sus limpias intenciones, le merecian la gracia que pretendian. El Cardenal, satisfecho de lo que hazian y dezian, les alabò lo uno y lo otro: y les prometio, que escriviria al Rey en su favor. Con esta respuesta quedaron ufanos, y con la del Vicecanceller, que fue casi del mismo tenor: como tambien lo fue la del Regente. A XV. de Abril, se juntaron los Trezes, y formaron ciertas ordenanças, diziendo, que se endereçavan a poder exercitar

El primer alarde general de los Agermanados.

Ordenanças de la Germania.

tar las armas sin escandalo, para enſalzamiento de la Santa Fè Catolica, del ſervcio del Rey, y de ſu Corona, aumento de la Iuſticia, y conſervacion del Reyno de Valencia. Mandaron, que las vanderas y las caxas de guerra, ſe encomendaſen al Sindico del Oficio, o Quartel cuyas fueſen: y que no ſe pudieſen ſacar, ſino en cierta forma, y en cierto tiempo: y (ſobre todo) ſin licencia de los Treze. Que ſiempre que el Governador, o qualquiere otro Oficial Real, pidieſe favor a los Trezes para hazer alguna execucion de iuſticia, mandaſen los Treze ſacar las vanderas, y armas y toda la gente, que el tal Oficial del Rey pidieſe, para que a la Iuſticia no le faltaſe el auxilio neceſario. Que, en caſo que la vandera principal de la Ciudad de Valencia ſalieſe contra Infieles, o contra qualeſquiere Enemigos del Rey, hizieſen lo miſmo todas las vãderas que pidieſe la Ciudad, y ſiguieſen ſu vandera, y obedecieſen como a ſu Capitan General, al Iurado Principal de los Ciudadanos. Que por quanto hombres vagabundos y eſcandaloſos movian ſediciones, ningun hombre libre, ni caſado, de la Germania ſalieſe de ſu habitacion, ſino llamado por el Caporal. Ni el Caporal, ſino llamado por ſu Capitan. Ni el Capitan, ſino llamado por el que le guardava ſu vandera. Ni el Guardador, ſino llamado por alguno de los Trezes. Ordenaron, que a qualquiera voz, o apellido de armas, acudieſen ſin ellas, y ſin vanderas, a cierto lugar, que entonces eſcogieron donde hallarian los Trezes, para darles la orden que convinieſe. Señalaron las Compañias, que avian de ſocorrer en ciertos pueſtos, como quien tenia muy bien ſabidos los de la Ciudad de Valẽcia, los de ſus Quarteles, y las diſtancias que hay de un lugar a otro. Deſto ultimo fueron autores Luys Zafonte, Iuan Alonſo, Martin Suñer, Bernardo Valles, Pedro Seguer, Miguel Eſtevan, Iuan Carrion, y Nicolas Cervera, que, aunque todos tenian oficios mecanicos, eran tan valientes y exercitados Soldados,

dos, que pudiera cada uno governar todo el Exercito. Eſtas ordenanças, que ſe eſtablecieron en preſencia, y con aprobaçion de Iuan Lorenço, firmaron veynte y cinco Capitanes todos Plebeyos. A la fama deſtas coſas, y del zelo de ſus Autores, ſe agermanaron luego, en el Lugar de Maſamagrel quarenta hombres: y en el del Grao todos ſus habitadores. Lo miſmo hizieron todos los del Puche: todos los de Biar: todos los de Mizlata, y todos los de Aldaya. Y en el Lugar de Sollana (de mas de los Iurados, y del Iuſticia) ſe agermanaron quarẽta y quatro hõbres.

LEVANTAMIENTO DE TOLEDO.

Ocupan el Alcazar, y los lugares fuertes, degradando y echando fuera los Miniſtros y Oficiales del Rey. La concluſion de las Cortes en la Coruña, y el Servicio que a ſu Mageſtad hizieron.

CAPITVLO C.

YA parece que agonizava la Razon en Toledo. Y los que la ſeguian, pueſtos en lo penultimo de la libertad, reconociã ſus calamidades. Quien mas la ponderava era Hernando de Avalos, agraviado de que ſe huvieſe dado a un eſtrangero el Regimiento, que (a ſu parecer) le era devido, y Iuan de Padilla, por lo miſmo: y porque ſus propias cõciencias les hablavan a entrambos en lo intimo. Temian el caſtigo: pero aviendole de executar el Cardenal Governador, por hallarſe ya ſu Mageſtad a punto para partirſe, les moleſtava menos. Sin embargo trazaron, que la Ciudad ſacudieſe de ſi los reſpetos, y las obligaciones. Fue les facilisimo el obrarlo por medio de perſonas apaſionadas, pero ſagazes, no ſolo Seglares, ſino Clerigos, y Frayles. Deſtos, los unos uſavan de la perſuaſiõ particular en las viſitas, y en las converſaciones: los otros en los

Traças de Hernãdo de Avalos, y Iuã de Padilla, para exſimirſe de acudir a las Cortes.

Diverſos Religioſos albarotadores y fomentadores de la ſedicion.

Pulpitos, y en los Confeſonarios: y todos repetian, que los eſtrangeros ſacavan el dinero de Eſpaña, Que gozavan ellos los Oficios y los Honores, o los vendian a precios ya no ſecretos. Que ſu Rey lo conſentia, y lo abonava. Que los Caſtellanos erã los deſdeñados, y los excluydos. Que los que, viendo a Caſtilla tyranyzada, ſe oponian a los agravios con tanto peligro, merecian nombre eterno. Encarecian cada punto deſtos: y que ſe ſabia, que les cargavan Tributos intolerables. En efeto, ſu Retorica aſſutta ſe atrevia, diverſas vezes a torcer lugares de la Eſcritura Divina, y de los Santos: engañandoſe a ſi miſmos, y a la Plebe. El ſoplo deſte artificio encendio fuego, y levantò llamas: porque la inſolencia amenazava, y ofendia. Los hombres atentados, y cuerdos no oſavan ſalir de ſus caſas: porque haſta las mugeres los maltratavan. La gente Principal, y con ella algunos Iurados, y Regidores: ſe ſubian al Alcazar, al exemplo de Don Iuan de Ribera y Silva, a cuyo cargo eſtava. El qual, cõ ſus hijos, y con ſus hermanos, con ſu familia, y algunos Cavalleros amigos, ſe fortificò ſegun el poder flaco y debil de aquel tiempo. Ordenò, que los Vaſallos de algunos Lugares ſuyos le proveyeſen de baſtimento. La miſma comodidad logravan los alborotados de la Comunidad, proſiguiendo las inquietudes. Reparavan los Muros: y tomavan los pueſtos peligroſos. Ambas prevenciones, y el peligro preſente eſcrivio a ſu Mageſtad el Corregidor: pero ſin cauſar buen efeto. Como tampoco le tuvo el que fue notificado a Don Pedro Laſo, a Don Alonſo Suarez, a Miguel de Ita, y a Alonſo Ortiz, que ſe eſtuvieron en Santiago ſin obedecer. Al fin ſe determinò la mayor parte de la Comunidad, de ocupar el Alcaçar, las Torres, las Puentes y las Puertas de Toledo. Y para dar principio a ſu intento, començò a murmurar de Don Iuan de Silva: y luego con publicidad, a condenarle por enemigo

Retiranſe al Alcaçar los Cavalleros prudentes y zeloſos del ſervicio del Rey.

Procuradores de Toledo, no obedecen al Rey en las Cortes.

Determinan los Comuneros de ocupar el Alcaçar, y los otros lugares fuertes.

migo de aquella Ciudad, y por traydor averiguado: y que convenia echarle della. Esta voz llegò a sus oydos: y poniendo mas cuydado en lo que estava a su cargo, casi al pie de la obra se le ajuntaron algunos Cavalleros, para defender aquella Real Fortaleza, y fueron todos los defensores hasta quatrocientos. En la Ciudad se armò la Plebe, y un buen numero de Cavalleros (Plebeyos en sus acciones) arremetieron (mas con furor que con orden) a la Puerta de Visagra: y luego a la del Cambron, y ambas se les rindieron. No les sucedio lo mismo en la Puente de Alcantara: porque el Teniente del Iurado Miguel de Ita (què era Alcayde propietario de ella) les resistio a gran fuerça. Era el Iurado Procurador de Cortes, junto con Don Pedro Laso. Y por ventura no la defendiera tambien como el Substituto, si se hallara presente. Defendio la Puente de San Martin su propio Alcayde Clemente Aguayo, hasta que por la parte de la Ciudad le entraron la primera Torre. Hirio reciamente al Alcayde en dos partes una tropa innumerable de muchachos, que arroxavan piedras crueles. Prendieronle. Y porque entonces rindieron las otras Torres de la Puente, no le degollaron. Sobre este resguardo arremetieron con tumulto al Alcazar, para combatirle. Teniale puesto Don Iuan de Silva (y los que le acompañavan) en orden: y todos se aprestaron como fieles y valientes para defenderle: aunque avian de pelear contra la Nobleza de su Patria: y Don Iuan contra algunos deudos suyos. No llegaron a las armas: porque, interviniendo diversos varones Religiosos, propusieron algunos tratos de paz, por evitar heridas y muertes. No le movio a Don Iuan el espectaculo (ni la falta de provision) a escuchar la platica, sino la calamidad de los cercados. Y ansi, a veynte y uno de Abril desamparò el Alcaçar, contẽtandose los Comuneros, con que un criado de Don Iuan

Arremeten a las Puertas de la Ciudad y rindenlas todas.

Defiende la Puerta de Sã Martin Clemente Aguayo.

Entran los Comuneros el Alcaçar por dexació forçosa.

quedaſe por Alcayde. Aceptado eſte pacto, ſe tuvieron por dueños (y lo fueron abſolutos) de aquella Republica. Sucedio en la miſma ocaſiõ que, acabandoſele a Don Pedro Laſo, en Santiago, los quarenta dias para yr a ſervir ſu Tenencia en Gibraltar, partio de la Ciudad, y huvo de paſar cerca de la de Toledo. Salio el Pueblo todo a viſitarle. Rogòle que entraſe en Toledo. Entrò al fin: y, paſeandoſe por ella acavallo, le ſiguia el Pueblo a pie. Aquella veneraciõ (que deſvaneciera otros animos) le començò a dar luz para mejorar ſus opiniones, y para reconocer las, no vulgares obligaciones, cõ que nacio. Avia oprimido entonces el Pueblo al Corregidor, a que juraſe que tendrian, el y ſus Oficiales, por la Comunidad las varas: pero, no ſatiſfechos con eſto, le aſaltaron en ſu caſa. Y, amenazando que le querian matar, le quitaron la vara a el, y a ſus Tenientes y Alguaciles. Solo Don Pedro Laſo le ſocorrio (ya entõces laſtimado de aquellos agravios, y de la prieſa con que Toledo executava otros mayores). Concurrio en caſa de Don Pedro Laſo Hernando de Avalos: y moſtròſe igualmente oficioſo con el Corregidor. El qual, y ſu Alcalde mayor, deſpedidos de ſus Valedores, y de algunos Cavalleros, que con el miſmo buen afecto le viſitaron en caſa de Don Pedro Laſo, ſalieron para auſentarſe caſi preſos, o cercados de la gente comun. En aquella forma los ſacaron de la Ciudad a pie. Aunque deſde alli ſiguieron ſu viaje a mulas haſta Alcalà de Henares: y deſde alli deſpachò a ſu Alguacil mayor a la Coruña: y refirio al Emperador aquellos ſuceſſos. No pudiera darſele eſte aviſo en Toledo: porque velavan centinelas en ſus puertas: y las Guardas no dexavan paſar Correo alguno, y le quitavan los deſpachos. Conſtava la Comunidad de muchos Cavalleros, de Clerigos, de Frayles, de Señoras principales: cuya opinion (y cuyo exemplo) era el Arancel para deliberar. Para eſto

Don Pedro Laſo venerado en Toledo.

Salen de Toledo como expulſos, el Corregidor, y ſus Miniſtros apie.

La variedad de perſonas que concurria en la Comunidad.

esto se congregavan en cada Parroquia los que la habitavan: en cuya muchedumbre, los Escrivanos publicos eran los Bartulos: y en efeto, quitadas algunas personas (y no fueron muchas) que se ausentaron, por librarse de los Sedicioſos, todas se alçaron en Toledo: parte dellas, creyendo con sencillez que seguian la demanda mas justa; y parte con intentos diferentes. Eligieron Diputados, y Oficiales que governasen a nombre del Rey, y de la Reyna: pero la verdad (cubierta en este aparente honor) era que governasen al antojo, y al gusto de los que abraçaron la inobediencia: a cuya Union llamaron ellos entonces, LA SANTA COMVNIDAD, y este nombre le durò en todo el discurso de sus rebueltas. Pero el Iuyzio legal quiso que se llamase REBELION, y por tal fue condenada: aunque sus intentos fuesen puros, y corteses. Sabido en la Coruña que Toledo se avia levantado, aconsejavan algunos al Emperador, que llegase a ella por la posta: persuadidos, a que su presencia sola vastàra a deshazer el frenesi de tan noble Ciudad: y no repugnava a esto la heroyca benignidad de aquel Principe, aunque su partida le solicitase. Pero davã a ella tanta priesa los Privados Flamencos, y otro numero de Españoles interesados, que disuadieron aquel consejo, diziendo, que Toledo, de suyo, sin castigo, y sin ruego bolveria en si. No estava mal fundado este pensamiento: pero desacreditole presto la lisonja, que en el andava entrañada. Eran los primeros dias de Mayo, y la Armada que de Flandes vino para el pasaje del Emperador, avia dado fondo en la Coruña, en ocasion que las Cortes (sin que lo impidiese la desenfrenada cõtradicion) se allanaron a la peticion de su Rey. Sirvieronle con docientos Cuentos, pagados en tres años. Repugnaron Salamanca, Toro, Madrid, Murcia, y Cordova. Los Procuradores de Toledo no se hallaron presentes. Los de Leõ cõcedieron algo, y negarõ lo que se les antojò. Con este ser

La Santa Comunidad.

Fue tenida por Rebeliõ.

Llega la Armada a la Coruña para el pasaje del Emperador.

Sirve Castilla al Emperador con docientos Cuẽtos.

Disentieron muchas Ciudades.

vicio ſe contentò el Emperador. Y, aunque Don Alonſo Tellez, Señor de la Puebla de Montalvan, el Obiſpo Mota, y el Licenciado Franciſco de Vargas (todos Conſejeros de ſu Mageſtad) le perſuadian que no cobraſe aquellas Contribuciones (por reſpetos importantes) no tuvo fuerças aquella opinion. Andava ſu Mageſtad ganando el tiempo: deſpachando Embaxadores, Pretẽdientes, y Negociantes. Mandò juntar los Grandes, los Señores, y los Cavalleros que ſe hallavan en la Coruña: y acudieron Don Yñigo de Velaſco, Condeſtable de Caſtilla: Don Diego Lopez Pacheco, Marques de Villena: el Conde de Lemos: el Conde de Benavente: el Duque de Alburquerque: el Duque de Medina Celi: el Marques de Aſtorga: y el Conde de Monte Rey, en cuya preſencia, y de los Procuradores del Reyno, dixo, Que ya ſabian, que la Eleccion del Imperio le llamava: y que le era forçoſo, en correſpondencia de ſus obligaciones, partirſe a recibir las Coronas Imperiales. No ſolo por la Mageſtad ſoberana, que con tanta diligencia le procurava deſviar el Rey de Francia, ſino tãbien, para poner cobro en ſus grandes Señorios de Flandes, y de Italia. Que con la miſma razon que aca le deſeavan detener, le procuravan los ultramarinos llevar. Y que no era menos Rey de los unos, que de los otros. Porque ſi bien eſtimava a Eſpaña por fundamento de ſu Monarquia, con todo eſo devia aſiſtir, y conſolar los demas miẽbros della. Lo qual no executàra tã preſto, ſi los Electores le ſolicitarã menos: o las coſas de la Religiõ no le apretarã mas. Declaròles el eſtado, en que las tenia Lutero: y afirmòles, que eſperava el buen ſuceſo con tanta brevedad, que pudieſe bolver, con la miſma, a gozar de Eſpaña: y que anſi lo prometia. Que para ſuplir ſu auſencia, dexava por Governador de la Corona de Caſtilla, al Cardenal de Tortoſa (perſona de las prendas que todos ſabian). Que, ſi bien confiava del zelo de tales

Razonamiento del Emperador a muchos graves Señores de Caſtilla.

tales Vaſallos que le aſiſtirian conforme a ſu eſperança, les pedia afectuoſamente que lo executaſen anſi. Todos le beſaron la mano: y le prometieron la devida perſeverancia. Pero ſuplicaronle (aunque mas tarde) que ſe ſirvieſe de revocar el Governador que para Caſtilla avia deſtinado: por ſer eſtrangero, y tener (ſolo por eſto) contra ſi el odio univerſal de los Subditos. No obrò nada eſta peticion: antes cauſò la ratificacion del Govierno en el miſmo Cardenal, como le exercitò en Caſtilla, en Leon, y en Navarra, con acuerdo del Conſejo. Era Preſidente del Don Antonio de Rojas, Arçobiſpo de Granada. Y ſus Conſejeros, Don Alonſo Tellez, Señor de la Puebla de Montalvan, Hernando de Vega, Comendador Mayor de Caſtilla, Don Iuan de Fonſeca, Obiſpo de Burgos, Don Hernando Cabrero, y el Teſorero Franciſco de Vargas. Quedò por Capitan General de Caſtilla Antonio de Fonſeca, Señor de Coca, Embaxador (un tiempo) del Rey Catolico, en compañia (como ya lo notamos) de aquel gran Cavallero Aragones, Iayme de Albion. Todos en efeto admitieron al Cardenal: y el deſabrimiento ſe les convirtio en regozijo. Aunque la auſencia de la perſona Real cauſava dolor verdadero. To da via le ſuplicaron, a nombre de los Reynos de Caſtilla, que bolvieſe a ellos con brevedad, y los governaſe por ſu perſona. Que en llegando efectuaſe (por el bien univerſal) ſu caſamiento. Que no truxeſe Flamencos, ni Franceſes, ni eſtrangeros algunos para emplearles en oficios de calidad: y que los dieſe a los Naturales de Caſtilla, pues eran ſagazes y belicoſos, y en la paz, y en la guerra fideliſimos (verdad confirmada en experiencias.) De las quales ſe infiere, que ſe devia eſcuſar toda entrada, y todo hoſpedaje de Soldadeſca eſtrangera. Si quiera, porque arguye deſconfiança (inconveniente evitado por los Reyes Catolicos ſus Abuelos, y por todos ſus Reales Progenitores). Que

Queda toda via el Cardenal Adriano por Governador de Caſtilla.

Antonio de Fonſeca por Capitã General de Caſtilla.

Suplican al Emperador algunas gracias utiliſimas al Reyno.

no se diesen salarios sin justas causas, y que se limitasen los Oficios superfluos. Que en razon de la Real hazienda, ningun Señor, ni Grande los pudiese tener en Palacio. Que al tiempo de llamar a las Cortes, no embiasen los Reyes Instrucciones, dictando a cada Ciudad los Poderes, que huviere de otorgar a su Procurador, sino que lo dexen a su albedrio. Que los tales Procuradores se pudiesen juntar quando quisiesen. Que no se impusiesen Tributos nuevos. Que no se cobrase el Servicio concedido en la Coruña. Que se labrase moneda de ley, diferente de la de los Reynos vezinos. Que no pudiese salir del Reyno, oro, ni plata. Que con todo rigor fuesen visitados los Oydores, y otros Oficiales de los Consejos Superiores, y de las Audiencias. Que en los Tribunales Eclesiasticos no se pagasen mas derechos, que en los Seculares. Que (y esto para luego) en la Casa de la Reyna, se fixase orden y renta, no dudosa, sino infalible. Y que se ordenase su Familia de personas de conocida nobleza y confiança, para que su Alteza quedase venerada y servida como era justo. Cada Capitulo destos, y de los demas, que por no ser muy necesario dexamos de referir, era muy largo, en lo sustancial, y en sus circunstancias. Y bien considerado el deseo de los que formavan aquellas peticiones, vino a ser el mismo que el de los Comuneros, y el zelo de sus animos el mismo. De manera, que solo se diferenciavan, en que los unos lo suplicaron con rendimiento, y los otros con horgullo. Los implacables, sin conformarse con la resolucion de su Rey, tomaron las armas: y los moderados pasaron por lo que mas plugo a su Magestad, sin descõponer sus acciones. Tratãdo de estas peticiones, estendida (aunque no prolixamente) el Obispo Don Prudencio. Cayeron (dize) en manos de Estrangeros, y el Rey moço, y con cuydados de su camino y Imperio, y asi se quedaron. Y por no hazer caso dellas, ni de otras semejantes, que se pi-

„ pidian con muy buen zelo, „ rebentò el Reyno: y, dando „ en un inconveniente, se des- „ peñaron en muchos, &c. Y „ mas adelante (dize): Quando se embarcó su Magestad, „ dieron vela al viento con „ gran regozijo, dexando a la „ triste España cargada de due „ los, y desventuras. „

PREGONADA POR PAMFILO DE NARvaez la guerra contra Hernando Cortès, se proponen algunos medios para evitarla. No los admite Narvaez. Dale Cortès la batalla. Prendele, y alcança la vitoria.

CAPITVLO CI.

PAmfilo de Narvaez, mediado Abril, arribò con su Armada a la Isla de los Sacrificios. Embio (como diximos) sus Mensajeros a la Villa Rica, y desembarcò en la Costa de Zempoala. Los de la tierra dieron luego noticia a Motezuma de aquella Armada, por medio de sus pinceles, en dos despachos. No la estrañò aquel Principe, como la de Cortès: y, alegre con su venida, embiò a Pamfilo un Presente de preciosos dones. Y, gozando tan oportuna ocasion, bolvio a dar priesa a Cortès, para que saliese de Mexico. Replicòle, que no avian começado aun a fabricarse los tres bageles. No faltarà (dixo) en que hazer el viaje, porque diez y ocho Navios han llegado de vuestra tierra a la de Zempoala. Mostròselos retratados, con la Artilleria, con la Gente, y con los ochenta y cinco Cavallos. Oyòlo Cortès con gusto, y con el mismo lo refirio a los suyos: y les pidio, que todos hiziesen gracias al Cielo, porque les embiava aquel socorro. Pero luego tuvieron el desengaño: porque Pamfilo, agradeciendo a Motezuma la cortesia, le escrivio que Cortès era traydor; y que el estava con grave sentimiento, por el desacato

Presentes de Motezuma para Pamfilo de Narvaez.

Cartas de Pamfilo de Narvaez, dò de acusò de traydor a Hernando Cortès.

desacato de aver prendido su Real persona. Pero que estuviese de buen animo, que el venia para libertarle, y para castigar al delinquente. Casi a este tiẽpo, los Mensajeros de Pamfilo, en Villa Rica hazian sus Requestas a Gonzalo de Sandoval, para que le obedeciesen, el y los vezinos. En la platica que Guevara Clerigo (era uno dellos) sobre esto hizo, trató de Cortès con demasiada libertad. Replicole Sandoval, que se moderase: y que fuese a Mexico a mostrar a Cortès la Crehencia y los Poderes. Y como Guevara, y sus Compañeros perseverasen toda via en las acusaciones contra la fe de Cortès, echò mano de sus personas: y embueltas en hamacas, se las embio en ombros de los Indios, con un Alguazil Español que las llevò en quatro dias. Sabiendo Cortès, que estavan ya cerca de Mexico, les mandò sacar al camino Cavallos. Entraron en ellos: y, acudiendo a los aposentos de Cortès, los admitio y acaricio, como si le fueran amigos. Supo dellos el numero de los Navios, de la Artilleria, y de la Gente, que Pamfilo truxo: y como estorvò la Audiencia, la venida de Diego Velazquez, y sus designios de prẽder y castigar a Cortès. Mas para moderarle esta indignacion, le advirtierõ de la venida del Oydor Lucas Vazquez, y del fin della: de las fuerzas de los Capitanes y Soldados: y de que el mayor golpe dellos, se inclinava a su parte.

Replica Gonçalo de Sandoval a los Mẽsajeros de Pamfilo, y embialos presos a Hernando Cortès.

Cortès respirò con esta noticia: y bolvio a embiar a Pamfilo sus Mensajeros: a los quales (quando se despidia) les cargò de joyas de oro y de plata, y les pidio, que le informasen del tratamiento que les avia hecho, de la grandeza de Mexico, y de todo lo que avian visto: y le diesen amorosos recados de su parte. Y q̃ le asegurasen, de que Cortès deseava toda conformidad con el, y con los de su Armada. Que el reduzirse a Concordia convenia, primero al servicio de Dios, por introduzir alli la Christiandad. Y al del Rey, para establecerle tales y tantas Provincias. Que Mexico abundava de Riquezas. Que le

Acaricia, y enriqueze Cortès los Mensajeros de Pamfilo.

le prometia repartirlas con ellos: y ofrecia su persona a natural la Obediencia del Rey, como siempre. Pero no admitiendo este acuerdo, que se apercibiesen: porque Cortès, y los suyos (como valientes y victoriosos) se defenderian, y ofenderian. Esta fue la Proposicion. Pero ni los Mensajeros, ni los ofrecimientos de Cortès obraron en el animo de Pamfilo de Narvaez. Antes, con demasiada gallardia creyò, que el proponerle la paz, era temor, y mengua de fuerças. Aunque al tiẽpo que le proponian aquel medio, informavan los Zẽpoales a Narvaez, de las vitorias de Cortès. De la q̃ tuvo de los Tlascaltecas, con quien luego se confedero. Como abrasò a Covaltpopoca: y despojò de su Reyno a Cacamacin: y otras acciones tales, q̃ fueron oydas mas con atencion, que cõ aplauso. Embio Narvaez los tres Soldados que huyeron del Exercito de Cortès, para que discurriendo por las tierras q̃ sabiã, le infamasen de Traydor: y publicasen, que era Pamfilo de Narvaez quien traìa los Poderes legitimos del Rey de España, y su verdadero Capitan General. Y que Cortès, no era mas que un Usurpador y Delinquente: y que venia aquella Armada para castigarle. Pero Gonçalo de Sãdoval, para no quedar ignorando ninguna particularidad, embio algunos Españoles de Villa Rica, al campo de Narvaez a notar lo que hazian, y las fuerças que traìan: Para esto, se arrasaron las barbas a navaja, y vistieron el traje de Indios: y, cargados de frutas y de hiervas, se entremetieron en el campo enemigo, usando solo de la lengua Mexicana (en que ya estavan diestros) sin mezclar, ni una voz Española. Con esta treta hizieron sus rescates: penetraron sus pensamientos, y prẽdieron algunos Soldados: de los quales en Villa Rica supo Sandoval cosas, que importavan: y, a su tiempo fue provechoso el saberlas. Andava en el pecho de Cortès luchando el valor con la fidelidad (mas antes se abraçavan ambas Virtudes). Y para satisfazer a las dos, quiso

Rehusa Pamfilo de Narvaez los medios de paz.

Embia Narvaez los Soldados, que lo avian fido de Cortès, para que le infamen por toda la tierra.

Soldados de Cortès explo ran el Campo de Narvaez.

Modestia y sagazidad de Cortès hablando de Narvaez.

lo

lo primero aſegurar a Motezuma. Dixole, que Pamfilo de Narvaez era ſu hermano: pero no tan amigo de paz como convenia. Que el andava por ſoſegarle: y eſperava ſalir con ello. Entre las diligencias a eſte intento, le embio al Padre Olmedo, con cartas para Andres de Duero, y para Lucas Vazquez, pidiendoles, que negociaſen con Pamfilo de Narvaez, que tomaſe otra vereda. Y que, guſtando de ſeguir los Deſcubrimientos de aquellas Regiones, partiria con el de ſus riquezas, dandole todo favor. Aunque lo mas acertado fuera, juntar los dos Exercitos para conſervacion de lo adquirido. Y que el daria la obediencia a Pamfilo, a nombre del Rey, el dia que le moſtraſe ſus Reales Deſpachos. Lo miſmo eſcrivio al miſmo Narvaez: y que conſideraſe, que lo contrario era aventurar el Imperio de Mexico: las Provincias vezinas, y todo lo demas, que ſufria ya el yugo de Eſpaña. A todos embio Preſentes de plata y de oro: el intento de los quales, (y la inſtruccion del Frayle Embaxador) era el miſmo que el de las cartas. En la execucion de todo aquello, no huvo negligencia, ni fraude: porque el Padre Olmedo (a quien ſiempre acompañó el Artillero Uſagre) el qual, y el Padre con cada uno de los Capitanes ſe huvo tan ſagazmẽte, que, anſi en el perſuadir, como en preſentar aquellas Dadibas, negociò como Aſſuto, y como Religioſo. Admitieronle todos: mas no Pamfilo. Antes caſi llegò a mandar le prender, contra toda ley. Y porque Lucas Vazquez reprehendio tan deſaforada priſion. Y (lo principal) porque aconſejava la paz, y ſe diſguſtava de que dixeſen, que Cortès era traydor, ſe deſavino con el. Requiriole Lucas Vazquez de parte de la Real Audiencia de la Eſpañola, que, ſo pena de muerte, y perdimiento de bienes no paſaſe a Mexico, ſin verſe primero con Hernando Cortès, o ſin aſentar con el medios convenientes al ſoſiego. Pamfilo, que todos los avia deſechado, moſtrò que ſe moderava.

Propone Cortès a Narvaez otros eſpedientes, y conciertos de paz, por medio del Padre Fray Bartolome de Olmedo.

No quiere Pamfilo admitir medios algunos

Embia Narvaez la perſona del Oydor Lucas Vazquez, a la Eſpañola en una Caravela

rava. Pero luego, con pretesto de que Lucas Vazquez hazia grave falta en la Real Audiencia, le apartò de si: y, embarcandole en una Caravela, con un Escrivano de Camara, y un Alguacil, ordenò que le llevasen a la Isla de Cuba. Negociò Lucas Vazquez cõ los Marineros que tomasen la derrota a Santo Domingo. Abrio en la nave el despacho de Pamfilo: y vio que dezia a Diego Velazquez, las verdaderas causas de su exclusion. Representavale las dificultades de la Empresa, por el general amor que todas aquellas Provincias tenian a Cortès. Y que concurria en la misma aficion la mayor parte del Exercito, que contra el avia traydo. Pero, que sin embargo, esperava que le rindiria y castigaria. Todas estas cosas mostrò Lucas Vazquez a la Real Audiencia, dandoselas a leer en las mismas cartas de Narvaez. Entre tanto no cessava Cortès de proponerle, por medio de sus Mensajeros, diversas traças de cõcordia: pero todas en vano. Despues de aver desechado muchas, que huvieran sido la salud del negocio, se tratò, que se viese Cortès con Narvaez, acompañado, cada uno con igual numero de Capitanes. No tuvieron efeto estas vistas, porque no se juzgaron por seguras, a parecer de las Espias de entrambos campos. Las diligencias de las dos partes: los Razonamientos que cada Caudillo a sus Soldados hizo: las tretas: los asientos que se propusieron: y otra muchedumbre de consideraciones, dirigidas a q̃ tan grave aparato militar no parase en tragedia, mas pertenece a Historia particular que a la nuestra, q̃ ha de acudir a tan diversas Tierras, en tan diversas materias. Despues, en efeto, de aver pregonado Narvaez la guerra contra Cortès, llamandole traydor, y prometido gruesas cãtidades a quiẽ se le entregase muerto, o preso, hizo Cortès lo mismo contra Narvaez, protestãdo su fidelidad, y que la guardava, y la guardaria, obedeciẽdo al Ministro q̃ le mostrase legitimos Recados de su Rey. Determinò de yr a buscarle con

Tratose de que Cortès, y Narvaez se jũtasen y platicasen sobre alguna ordẽ con que ambos quedasen en paz. Y no tuvieron las vistas efeto.

Pregonanſe la guerra cada qual de los dos, contra el otro.

con deſcubierta hoſtialidad. Animòà ſu gente. Mejorò las lanças, y todas las otras armas. Y, hallandoſe a punto, dio cuenta de ſu deſignio a Motezuma, para cuyo regalo y ſervicio (cadenas ambas de ſu opreſion) dexò a Pedro de Albarado con pocos, pero valientes Soldados. Deſpachò Mandamiento a ſu Alguazil mayor Gõçalo de Sandoval, para prender a Narvaez. Por que, aviendo llegado con aquel exercito, alborotava las Provincias pacificas, deſirviendo y ofendiẽdo al Rey: cuyas Proviſiones no avia querido moſtrar, ſiẽdo requerido por Hernãdo Cortès. El qual ſe le ofrecio diſpueſto a la obediẽcia dellas, y a venir a qualquiere honeſto medio de paz. Por eſta renitencia: y porque impedia la pacificacion, y la converſion de aquel nuevo Mundo (delito, en que el ſervicio de Dios recibia tan exſecrable ofenſa, y el del Rey tan grande menoſcabo) mandava a Sandoval que le prendieſe, y que ſi reſiſtieſe, le quitaſe la vida. Mandó tãbien a ſus Capitanes y Soldados, que

Deſpideſe Cortès de Motezuma, para ſalir a a dar la batallaa Narvaez

le dieſen todo favor para ello. Salio de Mexico, acompañandole Motezuma, ſobre los ombros de ſus Camareros, aſiſtido de la Nobleza Mexicana, con toda la muſica Real, haſta muy fuera de la Ciudad. Al fin ſe deſpidio en la Calçada de Papàla: y Cortès paſó adelante con ſus Eſpañoles, y cõ mas de ocho mil Tlaſcaltecas. Ordenò ſu Exercito en tres tropas. y (por conſejo del Padre Olmedo) les dio por nombre el del Eſpiritu Santo. Llegò a Cotaſtla. Y, no hallando alli baſtimentos ſuficientes, paſó a Tapaniqeuta. Salieron los Caciques a recebirle, y a quexarſe de algunas injuſticias de Narvaez. Era el tiempo lluvioſo. Por lo qual, aviendo ſacado Narvaez ſu Exercito de Zempoala, para dar la batalla a ſu enemigo, y pregonadole guerra, la demaſia de la lluvia le detuvo, y le obligò a bolver a la Ciudad. Paſó la noche en aloxamiẽto bien pertrechado, con algunas, de las diez y ocho piezas de Artilleria, y de algunos Cavalleros y Soldados conſidentes.

La ordẽ que Cortès puſo en ſu Exercito.

Cortès

Cortès entre tanto proſeguia de eſpacio ſu viaje, y paſò, no ſin gran dificultad, el Rio de las Canoas. Oyò algo mas adelante la arcabuzeria de ſu enemigo. Y anſi ordenò, que no ſonaſen las Caxas en ſu Exercito. A cuyos Capitanes y Soldados hablò, como, a viſpera de dar la batalla. Reſpondieronle con fervor, ofreciendole ſus vidas. Confeſaronſe: y muchos, con el exẽplo de Cortès, recibieron el Santiſimo Sacramento: y aviendoles el Padre Olmedo predicado con brevedad, les dio la forma de la abſolucion. Armados los eſpiritus, armaron los cuerpos como Eſpañoles: aunque viſtieron aquellos Petos y Eſpaldares de Algodon, que los Indios llaman Eſcaupiles. Llegaron haſta un pueſto, que una Cruz dividia en dos caminos, y alli mãdò otra vez, q̃ no ſonaſen las Caxas. No engañò eſte ſilẽcio al Cacique de Zempoala: el qual, ſe ſupo que dixo a Pamfilo de Narvaez, que como eſtava tan deſcuydado? Que advirtieſe que Cortès no lo era, y que le daria el aſalto, quando menos lo rezelaſe. Lo miſmo le acordaron algunos de ſus Capitanes. A ninguno creyò, perdiendo el tiempo, que a peſar de la noche, y de la lluvia, andava Cortès ganando. El qual, al amanecer arremetio a la caſa, donde Narvaez eſtava aloxado. Fue el primero que llegò a ſus apoſentos Gonçalo de Sandoval, con ſeſenta Soldados, a quien hizieron algun daño ciertas pieças de Artilleria, que en las gradas avian aſeſtado los de Narvaez. Eſtava el armandoſe: y aunque ſe hallò acometido de tãtos, peleò con valor. Alli comẽçaron a ſonar las Caxas de Cortès. Dezian el, y los ſuyos a vozes animoſas, muchas vezes: Cierra, cierra. Eſpirituſanto, Eſpirituſanto. Traboſe la batalla a toda furia: y ſaliendo Narvaez con ella, recibio en un ojo un golpe de Pica. Apretavanle mucho, y Sancho Farfan, y Gonçalo de Sandoval: diziendole primero: Sed preſo, le prendio. Y como toda via reſiſtieſe, le arraſtraron por las gradas, haſta que le echaron priſio-

Confieſan, y reciben el Santiſimo Sacramento la mayor parte del Exercito de Cortès, y el Padre Olmedo les da la publica forma de la abſolucion.

Acomete cõ valor el exercito de Cortès al de Pamfilo de Narvaez.

Hieren y prẽden a Pamfilo de Narvaez, y acaba Cortès de alcançar la victoria.

siones. Presentaronle a Hernando Cortès. Viendose Narvaez en su presencia, le dixo „ con libre semblante: Estimad „ en mucho Señor Hernando „ Cortès, la ventura que aveys „ tenido en prender mi perso- „ na. A lo qual respondio Cor- „ tès: Lo menos que en estas „ tierras he hecho, ha sido vues- „ tra prision. Curaronle la herida, y con buena guarda le llevaron preso a la Villa Rica. Del Exercito de Narvaez se pasó la mayor parte al de Cortès. Resistieron hasta trecientos Soldados, deseosos, por lo menos, de Robar el fardaje de Hernando Cortès, y llevarle al Adelantado Diego Velazquez. Hizieronse fuertes en una casa: y llegando el Capitan Christoval de Olid a persuadirles, no respondian mas, que: Viva el Rey, y viva Diego Velazquez. Olid bolvio a las persuasiones, ofreciendoles, de parte de Cortès, premios, y buenos tratamientos. Y no aprovechando, convirtio los ruegos en amenaças. Permanecieron constantes, hasta que la necesidad vencio lo que no pudieron las buenas platicas. Con esto, se mandò Cortès pregonar por Capitan General y Iusticia mayor de ambos Exercitos, a nombre del Rey, ordenando, que so pena de la vida acudiesen todos a jurarle por tal. Obedecieron (aunque no sin desiguales afectos). Partiose a la Villa Rica (o Vera Cruz) a donde compuso muchas diferencias, nacidas del amor que muchos tenian a Diego Velazquez, a su valor, y a sus virtudes. El asiento, en aquella diversidad importò mucho para los sucesos venideros: y no ayudò poco el Regozijo de la Victoria. El qual, assi como alienta a los aficionados del Vencedor, desanima a los que aman la otra Parcialidad. Embio luego a Mexico un valiente Soldado con el aviso de aquel vencimiento.

Rindense a Cortès los trecientos Soldados de Narvaez.

Mandase pregonar Cortès por Capitan General, y Iusticia mayor el Rey, y que por tal le juren ambos Exercitos.

Llega a la Villa Rica, y desde alli embia a Mexico un Soldado con el aviso de la victoria.

* * *

EMBAXADORES POR LA NOBLEZA DE Valencia. Suplican al Emperador, que favorezca a su Reyno. Ponen concierto en el Govierno publico. Concurren los del Braço Eclesiastico, y el Militar con un Sindico de la Plebe en la Coruña. Elige su Magestad a Don Diego de Mendoça Conde de Melito por Capitan General de Aragon, Virrey y Capitan General de Cataluña, y de Valencia.

CAPITVLO CII.

TOdas las personas del Reyno de Valencia, que no se dexaron vencer de la Germania (maravillados de su origen, y de su aumento) estavan a la mira. Y no embargante lo mucho que los agermanados blasonavan del servicio de Dios, y de los favores del Rey, les parecio que pronosticava aquella Novedad alguna lastimosa tragedia. Y ansi el Braço Militar (aunque desconfiado de la venida de su Magestad, pues caminava ya para la Coruña) le embio toda via con sus Embaxadores, Don Gaspar Marrades, y Micer Pedro Navarro Iurisconsulto, a suplicar, que visitase aquel Reyno. Era la suma de la Instruccion y Carta de crehẽcia que les dieron: Que el Braço Militar quedava con vivo sentimiento del disfavor que su Magestad avia hecho al Reyno de Valencia, no siendo menos fiel, ni menos zeloso que Aragon, y Cataluña, a quien tanto avia favorezido. Que los Reyes sus Antecesores (y proximamente Don Fernando el Catolico) aun en vida del Rey Don Iuan su Padre, jurò (y juraron los demas) personalmente las Leyes en Valencia. Que la venida de su Magestad era necesaria, lo primero para el descargo de su Real conciencia: y porque, aviendose de ausentar por ocasion tan importante como aprehender el Imperio, por fuerça avia de ser larga su ausencia: por lo qual, y

Don Gaspar Marades, y Micer Pedro Navarro, Embaxadores de la Nobleza de Valencia.

La sustancia de la Embaxada.

por no poder ſufrir tan prolixa dilacion el peligroſo eſtado de aquel Reyno, convenia introduzir en el, antes de ſu partida, la Paz, la Iuſticia, y la Seguridad. Porque de todos eſtos beneficios ſe hallava privada, no ſin ofenſa de Dios, y menoſcabo de las preheminencias Reales. Que ſus Conſejeros y Miniſtros no tenian fuerzas para caſtigar, para prender, ni aun para darles una reprehenſion a los Delinquentes. Que no ſe podian concluyr en el Reyno los pleytos: porque las Apelaciones que concedē a las Partes los Iuezes de la primera ſentencia, ſe cometen por el Rey, a quien ſu Mageſtad es ſervido. Y no podrian las Partes acudir a Flandes, o a Alemaña a pedir eſtas Comiſiones, ſin hazer exceſivos gaſtos, eſpantoſos aun a las perſonas mas poderoſas. Que los movimiētos deſte Reyno (de los quales ſe hizo al Rey eſtendida y puntual relacion) deſordenavan la Iuſticia, turbando el curſo della: y la pervertian de modo, que no ſe adminiſtrava, ſino como al Pueblo ſe le antoxava. Que en ſus Iuntas eſtablezian Contrafueros, y deſpreciavan Previlegios. Que tales Ayuntamientos ſon prohibidos por las Leyes del Reyno: porque ſiempre nacian dellos el Robo de los bienes agenos, la Perdicion de las tierras, la Inobediencia a los Oficiales de la Iuſticia: y otro Monſtruo mas horrible, que es la Rebeldia a ſu Rey. Que, en opoſicion de lo que todo eſto amenaçava, y para lo concerniente al ſervicio de Dios, al decoro del Rey, y al beneficio del Reyno, mādaſe ſu Mageſtad, que ceſaſen aquellos Ayuntamientos (ya ſe llamaſen Uniones, ya Germanîas, ya Clocas, o Gavillas) y ſus exercicios todos: pues lo uno, y lo otro eſtava prohibido por diverſos Fueros de Valencia. Que revocaſe qualeſquiere Proviſiones, o Cartas otorgadas al Pueblo: particularmēte la de Fraga, del ultimo de Enero, que tanto avia calificado y acrecētado la Germanîa. Y que era forçoſo revocarla, por concedida contra los Fueros eſenciales de aquel Reyno,

Dificultad en razon de las Acelcraciones.

Eſtorvos que nazian de la Germania.

Perjuyzios que cauſava la carta de Fraga.

Reyno, y contra toda buena razon, pues se escrivio por importunaciones de los Plebeyos astutos, que la negociaron. De mas, que el Rey, con su natural benignidad la otorgò sin tener verdadero conocimiento de las intenciones del Pueblo, que (como queda dicho) haziendole siniestra informacion la solicitava. O por ventura se la otorgò a persuasion de algunas personas de su Consejo. Que la Germania andava por las Ciudades y Villas del Reyno, pervirtiendo los naturales, con aquella Carta de Fraga. Los quales, atraydos del favor, con q̃ su Magestad previlegiava aquella Union, se agermanavan casi todos. Y ansi, ni los Vasallos del Rey, los de la Iglesia, ni los de los Barones y Cavalleros, obedecian a sus Señores: y todo caminava a la ultima ruyna. Llegaron Don Gaspar Marrades y Micer Pedro Navarro con estas ordenes a la Coruña, y començaron a executarlas. Fue bien menester su solicitud. Porque Geronimo Coll, Sindico de los agermanados, que desde mucho antes estava en la Coruña, procurava (siguiẽdo otras muy diferentes) alcançar nuevos favores para la Germania. Impetrò, que de los seys Iurados de Valencia, los dos fuesen de la mano mayor. Los otros dos de la mediana, y los postreros de la mano menor, el uno Artista, y el otro Menestral (ansi llaman en Valencia las tres Clases Politicas de su Ciudad). Supose en ella al mismo tiempo que los Trezes recibieron el aviso, que el Sindico Geronimo Coll les embio. Sintieron sumamẽte los tres Estados de aquel Reyno, el agravio de su Republica. Y juntandose los Braços, embiaron nuevos Embaxadores al Emperador con esta quexa, y advirtieronlo con diligencia a los dos que allà tenian. Al mismo tiempo (y fue a los primeros de Mayo) viendo el Braço Militar las nuevas demasias de los agermanados, y que la Nobleza quedava ya desvalida y desautorizada, y (lo que mas sentian) sin esperan-

Extension de la Germania contra todo derecho.

Geronimo Coll, Comisario de los Agermanados favorecido en las Cortes de la Coruña, mas q̃ los de la Nobleza de Valencia.

Nuevos Embaxadores de los dos Estados de Valenca, cõtra la Germania.

rança creible del remedio, ſe juntò para buſcarle, y apoyar el ſervicio del Rey, a ſus Republicas, y a ſi miſmos. Diſcurrieron ſobre los daños, que la Carta de Fraga andava obrando: los que ſe podian temer en auſencia del Emperador, pues no aviendo ſalido haſta entonces de Eſpaña, alcançò la Germania, que el Govierno de los Iurados ſe alteraſe quanto a la calidad de los ſujetos: que fue quererle tyranizar, y ſubirſe a lo ſupremo de la Republica. Lamentaron lo poco que avia aprovechado la preſencia del Cardenal de Tortoſa, la del Vicecanceller, y la del Regente Garces. Antes bien, ſegun dezian, parecio que avian llegado al Reyno, para abonar la Germania con ſu autoridad. Conformaron todos, en que el remedio (pues la neceſſidad les apretava) convenia que le fabricaſen ellos con ſus manos, y a coſta de ſus haziendas y Eſtados, con la intervencion de los que, con entera fidelidad ſiguieſen la voz del Rey. Con eſte intento eligieron veynte Cavalleros, para que, o todos juntos, o en auſencia de algunos, pudieſen onze dellos determinar los caſos ocurrentes; y cada qual de los veynte ſubdelegar otro Cavallero. Que eſta facultad no duraſe mas de ſeys meſes: y luego, para otros ſeys, y que en la miſma ſe eligieſen otros veynte. Fueron los primeros electos, Don Pedro Buil, Señor de Maniſes, Don Ramon Ladron, Señor de Caſtalla, Don Iayme Pallarès, Don Gisberto Pardo de la Caſta, Don Pedro Buil, el menor, Don Guerau Bou, Don Geronymo Carròz, Dõ Luys Sanoguera, Señor de Catarroja, Don Alonſo Milan, Don Galceran Carròz, Moſen Iayme Pertuſa, Gaſpar Marrades, Bernardo Iuan, Baltaſar Pellicer, Franciſco Berenguer de Vallterra, Franciſco Iuan el mayor, Iayme Penarroja, Franciſco Penarroja, Baltaſar Blanes, y Gaſpar Maſcon. Una de las primeras diligencias de los veynte electos, fue eſcrivir al Emperador (a IX. de Mayo) en razon de lo que el Braço Militar avia reſuelto, la carta

Elige el Reyno veynte Cavalleros para el curſo del govierno

Lo que al Emperador eſcrivio el Braço Militar de Valencia, contra la mudança de los Iurados tan favorable a la Germania.

» ta ſiguiente. Por muchos Pre
» vilegios otorgados por el
» Rey Don Iayme, Conquiſta-
» dor deſte Reyno, y por el
» Rey Don Pedro ſu Hijo: y
» deſpues por el Rey Don Alõ-
» ſo, fue dada cierta orden para
» la eleccion, que de los Iura-
» dos ſe avria de hazer, en cada
» un año en la vueſtra Ciudad
» de Valencia; y eſta ha ſido ſiẽ
» pre guardada ſin leſion algu-
» na, haſta agora; que por la tur
» bacion que hay en eſta Ciu-
» dad, cauſada por los Popula-
» res, pretende el miſmo Pue-
» blo hazer lo contrario. Y ſi
» con ello ſaliere ſera deſtruy-
» cion deſta Ciudad. Porque
» con los Previlegios, Fueros,
» y buena coſtũbre de las elec-
» ciones de Iurados, y de los o-
» tros Oficios del govierno de
» la Ciudad ha ſido ella bien re
» gida. Y agora con la trãſgre-
» ſion de las leyes antiguas, y
» ſiempre uſadas, que los del
» Pueblo quierẽ hazer, ſera en-
» comendar los Oficios de la
» Ciudad a perſonas ſin expe-
» riencia, y de menos valer, po
» der y ſaber: y deſeoſos, por ſu
» ambicion, de inventar nove-
» dades e mutaciones de coſtũ
» bres: lo qual ſeria gran incon
» viniente a los Regimientos
» de la Republica. Por ende ſu-
» plica el Braço Militar a V. Ma
» geſtad ſea ſervido de no dar
» lugar, ni permitir que ſe ha-
» ga lo contrario de lo que ſiẽ-
» pre ſe ha guardado, confor-
» me a Fueros y Previlegios. De
» todo lo qual V. Mageſtad ſe-
» rà certificado por Moſen
» Gaſpar Marrades, y Micer Pe
» dro Navarro, por eſte Braço
» a V. Mageſtad embiados. E la
» Santiſima Trinidad, la vida y
» Eſtado de V. Mageſtad tenga
» en ſu Proteccion, y guarde
» con victoria de vueſtros ene
» migos. No llegò a la Coru-
» ña eſta advertencia a mal tiẽ-
po, ni en vano. Porque no ſo-
lo esforçaron el buen ſuceſo
della, los dos Embaxadores
del Braço Militar, ſino tam-
bien los del Eccleſiaſtico, que
eran el Dotor Burgarini, Ca-
nonigo de la Santa Igleſia Ma
yor de Valencia, y Don Gero
nimo de Yxar. Los quales, cõ
intervẽcion de Tomas Daſio,
Sindico de aquella Ciudad,
contradixeron con grande ef
cacia lo que el Pueblo preten
dia. Verdad ſea, q̃ todos ſupli-

caron al Rey, de parte, y con voz de todo aquel Reyno, que (pues no se avia servido de visitarle, y quedava tan a vispera de su perdicio) le dexase el Govierno que a su cõservacion convenia: y para ello eligiese tal persona, que bastase para restaurarle, o para entretenerle. Porque, si el valor de quien le tomase a cargo no fuese, por lo menos mas veloz que la priesa de la Germania, ya llegaria el socorro fuera de sazõ. Esta misma instancia reiteraron, casi todo el tiempo que el Emperador esperò en la Coruña la Armada que mandò apresstar en Flãdes, para pasar a sus obligaciones en el Imperio. Conssiderò su Magestad la diversidad de los fines de aq̃llas Embaxadas. Porque los Eclesiasticos pedian (como los Cavalleros) que se anulase la Germania, y un Virrey valeroso para el interim de la ausencia del Rey. Los Populares, todo lo contrario, y perpetuidad y mayor poder para su Hermandad. Todos le representavan el peligro, y el sosiego, en que el Arçobispo Don Alonso de Aragon su Tio, governò aquel Reyno, el de Aragon, y el Principado de Cataluña. Y, aunque no era facil hallar un sujeto que pudiese inchir tã gran vazio, puso los ojos en el que sus Consejeros le propusieron: y, precediendo exsamen curioso (no de su calidad, que nobilissima y notoria era, como tambien lo fueron su valor y su prudencia) sino de otras circunstancias, y hallãdolas biẽ ajustadas acordò su Eleccion: y, en la audiencia que dio, cierto dia a todos los Embaxadores de aquel Reyno, despues de aver ell os repetido a su Magestad el peligro universal de su Patria, les dixo (segun afirma Viciana) estas palabras formales. Bien tengo memoria „ de la necesidad, que hay de lo „ que me suplicays: yà ninguno „ pesa tanto como a mi. No os „ avemos podido cõplazer en „ visitaros. Pero, pues no ha si- „ do posible, por no darme los „ negocios tiẽpo para ello, pre- „ stad paciencia, y sufrid os hasta mi buelta en España: que, „ (placiẽdo a Dios) sera dentro „ de dos años. que ya en el en- „

Elige el Emperador al Cõde de Melito por Virrey de Valencia, y de Cataluña, y por Capitan General de Aragon.

tre

» tre tanto os dexo a Don Die-
» go de Mendoça, Conde de
» Mèlito, que es de los mas
» principales, y mas valientes
» Cavalleros de mis Reynos: y
» tan entendido en la guerra, y
» en todo lo que conviene, y
» de tantas y tan buenas par-
» tes, que conocereys que no
» os harè falta, quedando el en
» aquel Reyno por Virrey y
» Capitan General, como lo
» queda tambien en Cataluña,
» y en los Condados de Rose-
» llon y Serdaña, y Capitan Ge
» neral del Reyno de Aragon.
» Que por ser persona de tan-
» ta calidad, me ha parecido
» encomẽdalle todos estos Car
» gos. Y por la grande neces-
» dad de Valencia, irà primero
» a ella: y no saldra del Rey-
» no de Valencia, que no asien
» te todas las cosas en paz y ju
» sticia. Que el es tal persona
» que lo sabra hazer, y lo harà,
» segun se lo avemos encomen
» dado y encargado, con las in
» formaciones, è instrucciõ que
» lleva de Nos para ello. Dicho

Aprueban todos la eleccion del Conde de Melito para Virrey y Capitan General.

esto, echò de ver el Emperador en los semblantes de los Embaxadores, que se avian regozijado: y todos en el que tãbiẽ se regozijò sin quererlo encubrir. Besaronle la mano: y con palabras afectuosas le dieron las gracias por la merced que al Reyno avia hecho. Salidos de la pieza, corrio la voz de aquella eleccion: y los Embaxadores la escrivieron a Valẽcia, adonde fue reconocida por sumamẽte favorable y a proposito, para extinguir el furor de la Germania. Era Don Diego, hijo del Cardenal Don Pedro Gõçalez de Mendoça, y hermano de Don Rodrigo, Marques de Cenete. Y la esperança, q̃ en el alegrava a los cuerdos y pacificos, comẽçò a entristezer a los agermanados. Porque Geronimo Coll, Sindico dellos que se hallò presente, se desvio de la general aprovacion, con que anda va celebrado el nombre de Don Diego de Mẽdoça. Con este desvio escrivio a los Trezes, que Don Diego (ultra de ser Conde de Melito) era persona calificada, experto en la guerra, y dotado de muchas partes. Pero que le tenia por altivo, y acostumbrado a tratar cõ Italianos, a la usança de

Desplaze a los agermanados la eleccion del Cõde de Don Diego de Mendoça para Virrey de Valencia.

Escrive Geronimo Coll a los Trezes mal de la persona del nuevo Virrey.

la guerra. Por lo qual, y por otros reſpetos, juzgava el, que no ſe avia de acomodar bien a la llaneza de los Valencianos. Y en efeto, que no tenia por provechoſa la eleccion de ſu perſona. Fundado en eſta opinion: y por la orden que los Trezes en reſpueſta de ſu carta, le embiaron, acudio a Moſiur de Xevres (cuya proteccion tuvo en todos tiempos ſegura) y pidiole, que alcançaſe de ſu Mageſtad cartas para el nuevo Virrey, en verdadera recomendacion de la Germania, ratificando la carta de Fraga, y otros diverſos favores. Eſta negociacion (que paſó haſta el Rey por tan precioſo arcaduz) bolvio de ſu Mageſtad deſpachada tan a propoſito del que la ſolicitava, que aumentò (mas que las paſadas) el Señorio, y la Autoridad de ſu Germania. Y, ſegun el Iuyzio indiferente (ſi a los autores que la eſcrivieron avemos de dar credito) no podremos negar, que los inventores della (y la mayor parte de los primeros agermanados) tuvieron loable zelo, quando formaron aquella Union. Y anſi obravan conforme al intento della, ſocorriendo a los Miniſtros de Iuſticia, ſin ofender ni conſentir, que alguno moleſtaſe al tercero: y (por lo menos) haſta que el Emperador ſalio de la Coruña, no cometieron delitos, como algo antes de aquel tiempo lo depuſieron con juramento los Advogados Bartolome Monforte, y Geronimo Soriano, ante el Regente Garcia Garces. De manera, que la viva inſtancia de los Eſtados de aquel Reyno, contra la Germania, mas fue reſguardo para lo venidero, que contra delitos preſentes. No por eſto avemos de condenar aquella Prevẽcion, que los pacificos esforçavan: pues nunca haze daño, que el Temor ſea mas grande que el Peligro. Demas, que no tardò el zelo de los agermanados a convertirſe en vengança. Y con eſto ſe deſenfrenò tanto, que reſpondieron baſtantemente los daños y los delitos al temor y al pronoſtico dellos: y quedò provado, que no fue cobardia,

Limpio zelo en los primeros inventores de la Germania.

bardia,ni malicia en los cuerdos y ſoſegados, el no fiarſe de aquellos primeros fervores y limpias intenciones de la Germania. Principio ordinario es entre los Turbadores de alguna Republica,el aborrecimiento de la Tyrania: el zelo de poner remedio en ella, caſtigando a los culpados. Pero luego ſuelen eſtos deſeos entibiarſe,y convertirſe en todo lo contrario. En razon deſta verdad,un Cavallero Caſtellano muy cuerdo hablando de las Sediciones,y Rebeliones de ſu Patria (que concurrieron con la Germania de Valencia)dezia graciosamente, Que las Comunidades de Caſtilla,quando niñas eran muy bonitas: pero que, deſpues creciendo ſe hizierõ muy feas. El valor del Conde de Melito fue digno de la materia que le dio la Germania, por el furor con que ſalio de todos limites. Y ella tambien llegò a merecer tan gran Executor contra ſi miſma. No teniã Aragon,ni Cataluña neceſſidad de rigor: porque,demas que gozavon de la preſencia Real en ſus Cortes Generales, la obſervancia de ſus leyes, conſerva aquellos Reynos en toda buena Policia. Sin embargo, con el aviſo de la eleccion del Conde de Melito, ſe alegraron mucho: y beſaron a ſu Mageſtad la mano, con verdadero hazimiento de gracias, porque les dio tal Capitan General.

EMBARCASE EL EMPERADOR EN LA Coruña: Amotinanſe las Ciudades Segovia, y Zamora, declarandoſe en favor de la Comunidad.

CAPITVLO CIII.

TOdos los que eſcriven las Comunidades de Caſtilla (y aun las Germanias de Valencia) atribuyen la cauſa de ambos infortunios al Emperador, y la culpa a Moſiur de Xevres. A ſu Mageſtad: por andar tan reſignado en la prudencia,o en la aſtucia de ſu Privados; y, a el por ſu ambicion, incorregible.

gible. Quede la determinacion deſte juyzio remitida al de los Lectores. Lo certiſimo es, que a la prieſa que aquel gran Principe dava para partirſe, precedieron tales deſpechos en el animo Real, que el caſtigar los Cauſadores dello pudiera embaraçar mucho los graviſimos fines de ſu Iornada. Conſidereſe la Auſtria con las armas rebeldes en la mano, concitando tumultos, y eſtragando las Provincias vezinas: y que no todas las del Imperio eſperavan los tiẽpos, tan ſatisfechas del Ceſar electo, como lo quedaron al principio de ſu Eleccion. Que el Hereſiarca (defendido entonces en Saxonia) andava ganando los Entendimientos de los Principes, y con ſu favor ſembrava ſus Propoſiciones en los Pueblos de Alemaña: y entonces, ya en los de Flandes. Ponderese aqui quanto convenia, que la opoſicion Catolica (reſervada al valor de nueſtro Rey) entraſe fervoroſa y diligente (efetos que, raras vezes los cõſigue la auſencia). Que Italia, demas que por los deſignios de Iuan Paulo Baglioni, que tentò apoderarſe de Orbieto, quedò una parte della alborotada, y temeroſa de mayores guerras (aunque con ſu muerte ceſò por entonces el peligro y el temor) toda via, de acoſtumbrada a no dormir para peligroſos incentivos, eſcuchava de buena gana algunos principios de diſcordias, que el Rey de Francia (y aun el Sumo Pontifice) le proponian. Dava tãbien cuydado al Emperador, lo que el miſmo Rey tratava con el de Inglaterra, dirigido todo contra el acrecentamiento del miſmo Ceſar: aunque la Reyna Doña Catalina ſu tia, con ſagazidad procuraſe reſguardar al Emperador ſu ſobrino, contra quien el Rey ſu Marido, y el de Francia ſe confederavan (aunq̃ no tuvo ſuceſo en aquella conferencia). Conocia el Ingles lo mucho que ſu amiſtad, por la grandeza de ſus Exercitos, y de ſus Armadas, importava al Ceſar, o al Rey Frãciſco. Y para moſtrar que conſiſtia en ellas la vitoria, ordenò, que en las puertas de aque-

Cauſes de la partida del Emperador.

La Auſtria rebelada.

La heregia de Lutero, y ſus ſecuazes.

Iuan Paulo Baglioni comiença a rebolver a Italia.

aquella insigne casa portatil, a donde hospedò al Emperador, pareciese, en grave forma un Salvaje con arco y flechas (andavan ansi los antiquisimos Britanos) con este mote Latino. *Cui adhæreo, præst.* Cuyo sentido es, Prevalecerà aquel, a quien yo adhereciere. El Emperador apretado de graves consideraciones, y del zelo de la Religion, determinò pasar a coronarse en Aquisgran (acto importantisimo para el sucesso de otros muchos) a cuyo gran principio pospuso el de las guerras civiles de Castilla, y de Valencia: juzgando, que no era menester su persona para el sosiego, ni para el castigo. Y ansi hizo eleccion de algunos Grandes, y de otras personas de valor, y de letras (como luego veremos) para que con el Cardenal Adriano cuydasen de ambas cosas. Pero en efeto le parecio forçoso el presentarse en el Imperio para fortalezerle: y poner en razon la mas florida parte de Europa. Embarcòse pues, en la Coruña (y no en Portugalo to en Vizcaya, como lo dizen el Historiador Iuan Ochoa, Prior de San Iuã Lateranense, y Alõso de Ulloa. Y no a XX. de Mayo (como lo afirma el Obispo Don Prudencio, y se provará en el Capitulo siguiẽte). El dia de su partida recibio el Santisimo Sacramento al amanecer, y salio a embarcarse, acompañado de todo lo mejor de España, asistiendole siempre Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Santiago, Don Iuan de Fonseca, Obispo de Burgos, Don Iñigo de Velasco, Condestable de Castilla, Don Diego Pacheco, Marques de Villena, Don Alonso Pimentel, Conde de Benavente, y Don Iuan Osorio, Marques de Astorga. Embarcaronse diversos Ministros superiores en los Reynos de su Monarquia. Del Supremo Consejo de Aragon, el Tesorero General Luys Sanchez, y el Secretario Don Hugo de Urries. Y no el Vicecanceller Don Antonio Agustin, porque convino que por tierra hiziese el viaje a Flandes. Del Consejo de Castilla algunos Oydores, y entre ellos Carvajal, que

Embarcase el Emperador en la Coruña.

Principes y Ministros q̃ asistian al Emperador, y le figuieron quãdo se embarcò en la Coruña.

que fue tan reſperado. Embarcaronſe Moſiur de Xevres, y los Moſiures Flamencos: y, de los Señores Eſpañoles, Don Hernando de Andrade Conde de Andrade, Don Diego Hurtado de Mẽdoça, Guarda mayor de Cuenca, el Marques de Villa Franca, y ſu hijo, y Don Fadrique de Toledo Duque de Alba. Al punto que el Emperador entrò en el barco para paſar al Navio, començaron los Añafiles, Chirimias, y Clarines, y el aplauſo y regozijo de los navegantes. Pero no alegraron nada a los zeloſos de ſus Patrias, que ſentian en el alma la inquietud de Eſpaña: antes aquella miſma muſica les afligia, ſin poderlo diſimular. Y anſi, aunque en aquella Deſpedida eran afectuoſos los abraços de los que ſe auſentavan, los que ſe quedavan no los recebian con alegria. En recogiendo las ancoras (parece que por orden particular, mas que por inſtinto) hirio el viento en las velas: y con el miſmo favor del Cielo, ſiguio la Armada ſu viaje. En la miſma ocaſion repartio el Secretario Franciſco de los Cobos diverſas ayudas de coſta entre los Grandes, entregando a cada uno la Cedula donde ſe contenia la cantidad, y la Ciudad, o Villa que la avia de pagar: ſupueſto que aquella gran ſuma eſtava conſignada en la del Servicio, que aquellas Cortes al Emperador concedieron. Solo el Condeſtable no la quiſo aceptar, y ſe diſguſtò con un criado ſuyo, porque recibio la libranҫa. Y, no ſiendo a tiẽpo el reſtituyrla, por averſe ya alexado las Naves tanto, que apenas ſe diviſavan las velas, remitio aquella Cedula a Flandes por la poſta, para que llegaſe al miſmo tiempo que el Emperador: y Don Pedro de Velaſco, deudo del Condeſtable, que en ſervicio de ſu Mageſtad avia paſado la entregaſe en ſu Real mano. La importancia de aquella reſtitucion, no la fundò el Condeſtable en la fineza de ſu animo, ſino en la que convino para dar a los otros Grandes exemplo con la excepcion. La mayor parte dellos ſe bolvio a ſus caſas. Anſi lo hizie-

Poco alegre deſpidida en la embarcacion del Emperador.

Liberalidad del Rey para entre algunos Señores Caſtellanos.

No admite el Condeſtable de Caſtilla la merced del repartimiento.

ron tambien acabadas las Cortes los Procuradores dellas. Y llegaron tan aborrezidos de sus Ciudades, como parecio por los sucesos. Antonio de Tordesillas, Regidor de Segovia, concedio en aquellas Cortes al Rey, el Servicio que avemos visto. Bolvio a su Ciudad, trayẽdo cien mil Maravedis de merced, para reparar los Muros della: y restaurò un Oficio en la Casa de la moneda, que anduvo, hasta entonces perdido. Alcançòle con un Corregimiento para su persona. Y, en utilidad de Segovia truxo encabeçadas las Alcavalas. Algo antes que llegase a su Ciudad, se juntò la mayor parte del Pueblo en un dia, señalado cada año para las cuentas, y para el cuydado de las Rentas de cierta Iglesia. Hallandose juntos, se començò a quexar un Cuadrillero (fuera del proposito a que se congregaron en aquel Ayuntamiento) de que Don Iuan de Acuña, su Corregidor (de mas de no servir su Oficio) tenia Oficiales ladrones: y entre ellos un Alguazil, que, a bueltas de los robos, se valia de un Perro de ayuda, que arremetia como Fiera. Estas y otras acusaciones que la indignacion le dictò, escuchava Melon, hombre de muchos años, que la mayor parte de ellos fue Corchete. Dixo, en defensa del Alguacil ausente, que no era justo calumniarle, siendo hõbre, que tambien acudia a sus obligaciones: que quando faltase a ellas, a lo que la ley de Dios obligava, era advertirselo primero a el, para que se enmendase. Alargò la platica, mas como Orador, que como Corchete: y no queriendole sufrir los de la Iunta, diziendo: Muera, muera, arremetieron a el: y, echandole una soga a la garganta, le sacaron arrastrando. Y aviẽdo ya espirado (por las cozes, y bofetadas) le colgarõ en la horca. Bolviendo desta execucion la muchedumbre, toparon a Roque Portalejo, compañero de Melon: y, diziendole a donde, y como le dexavan: entre algunas burlas, que eran amenaças, le preguntaron, si queria ser su convidado: a lo qual respondio:

Principio de la Rebelion de Segovia.

Matan en Segovia al Corchete Melon.

Matan a Roque Portalejo.

Man-

Mantenga Dios al Rey mi Señor, que algun dia se arrepentirà Segovia de lo que agora haze. Estas y otras palabras (y el sospechar los amotinados, que un papel que traìa Portalejo, era para escrivir en el su maldad, y los nombres de los que ahorcaron a Melon) se alborotaron tanto, que dezian a gritos: Muera Portalejo, muera Portalejo. Prendieronle: y no parò la furia, hasta que le ahorcaron, de un pie, junto a su compañero. Al tiempo deste alboroto, salio, a caso, el Regidor Tordesillas, a dar a su Ciudad cuenta, de como le avia servido en las Cortes. Salio vestido de Terciopelo carmesi, sayo y capa, por confiado y alegre. Entrò en el Ayũtamiento. Pero llegando a noticia del Pueblo (el qual entre diversos oficios mecanicos, abunda de Perayres, Texedores y Cardadores) escalaron las puertas y las ventanas, y sacaron al Regidor. Luego creciò el numero de los Agresores: porque, por aver el Regidor concedido en las Cortes el Servicio al Emperador, le aborrecian terriblemente. Oydme Señores (les dezia por el camino) que os quiero mostrar los Capitulos de las Cortes. Dixeronle, que los mostrase. Y sacando el un largo Memorial, se le hizieron pedaços sin leerle. Repetian a vozes: Vaya a la Carcel, y alli se verà su traycion. Otros dezian; Mas antes llegue a la horca. Echaronle una soga: y diziendo todos a una voz: Muera, muera, le llevaron arrastrando, no solo a cozes y golpes, sino dándole en la cabeça con los pomos de las espadas. Pedia que le oyesen, y que le diesen confesion: pero en vano. Acudieron el Dean y los Canonigos en ornato Sacerdotal, trayendo el Santisimo Sacramento. Tambien le truxò un Frayle Francisco, revestido como para celebrar la Misa. Y, con ser hermano del miserable Regidor, no le dexaron llegar, como ni al Dean, ni a los Canonigos, ni a otros Frayles, y Clerigos, que enarbolando las Cruzes de sus Iglesias, de rodillas, y con lagrimas

Reclama el Regidor en vano.

Matan al Regidor Tordesillas.

mas

mas, pidieron al cruelisimo Vulgo que otorgasen confesion al paciente. Pudo un Frayle, a hurto, acercarsele: y aviendole escuchado tres, o quatro palabras en confesion, le absolvio. Llegaron en efeto, a la horca, de donde (ya medio muerto) le colgaron. Iuan Vazquez Regidor y Compañero suyo, padeciera lo mismo, si con tiempo no se ausentara. Executadas estas violencias, quitaron las varas a la Iusticia del Rey, y entregandolas a otros Oficiales, a devocion de la Santa Comunidad, se apoderaron de las Puertas de Segovia. Deste hecho infirio Don Hernando de Bovadilla Conde de Chinchon (que se hallò presente) quanto convenia asegurar los Alcaçares del Rey. Y ansi, como Alcayde vigilante dellos, truxo, a buena diligencia la Artilleria de todos sus Lugares, desarmandolos para la defensa de las Fortalezas del Rey, que en Segovia estavan a su cargo. El aviso destas alevosias de Segovia recibio el Cardenal Adriano en Benavente: y escrivi[illegible] Segovia: y para tomar ronselo muy largo los Cavalleros y Gente Noble de Segovia, mostrando, que solamente la Plebe fue autora de aquellos motines. Pero no tuvo la disculpa lugar, aunque bien escuchada del Cardenal, y de sus Consejeros, y bien defendida de personas graves. Despues, a veynte de Iunio en Valladolid, los juntò para aquel caso. Eran Don Antonio de Rojas, Arçobispo de Granada, y Presidente del Consejo Real, Don Iuan de Fonseca, Obispo de Burgos, Don Alonso Tellez Giron, Señor de la Puebla de Montalvan, Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla, Antonio de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos, el Licenciado Francisco de Vargas, Tesorero General y algunos Consejeros ordinarios, deseosos todos (conforme a la necesidad presente, y a la orden que su Magestad Cesarea les dexò) de introduzir quietud en los Amotinados, y evitar quanto pudiesen el castigo de sus demasias. Propuso Adriano el

La fuga de Iuã Vazquez

Quitan las varas de Iusticia a los que legitimamente las tenian, y entreganlas a delinquentes bullicioſos.

No se admiten las escusas de Segovia, en razon de sus homicidios.

Propone el Cardenal Adriano las primeras Rebeliones, y oye los pareceres de los Consejeros.

El Voto riguroso, aunque no injusto del Presidente de Castilla.

mar la devida resolucion, votò primero el Arçobispo Presidente, diziendo de si mismo, Que los que estavan dedicados a los Sacramentos Divinos, no tienen derecho para hablar muy osadamente de los castigos y rigores humanos, sino para llorarlos y apiadarse de quien los merezia. Luego ponderò el caso: y provò que no era Segovia escusable. Porq̃ muy cierto es (dixo) que si entre sus cinco mil vezinos, se opusieran algunos a la furia de cincuenta Cardadores estrangeros, no cometieran el delito. Que quitaron la vida a un innocente, que la merecia mejor que ellos. Que se la quitaron, no por demeritos, sino porque sirvio a su Rey. Que era crimen de leça Magestad. Que bien se començava a ver el daño que resultava de la Rebelion escandalosa de Toledo. Que no sabia el, qual avia sido mayor, la Malicia de la Ciudad, o la Negligencia del Xevres, en no la remediar. Al fin, despues de diversas ponderaciones, acabo su discurso con estas palabras: Digo, que mi determinada voluntad y parecer es, que vaya un Alcalde de Corte a Segovia. Y lo que devria hazer, aunque lo alcanço y conozco, no me dan licencia mis Ordenes Sacras para dezirlo. Pero digo esta palabra sola: y es, Que el Alcalde deve hazer con ellos por Iusticia lo mismo que ellos hizieron con el Regidor sin Iusticia. Luego votò Don Alonso Tellez Giron, no solo con zelo y con prudencia, sino con tanta modestia y apazible estilo, que con razon anda su Discurso guardado en diversas copias. La suma del qual, fue, despues de alabar la Intencion y el voto del Presidente, encarecer la Desobediencia de Segovia. Pero advirtiendo, que no concurrio la gente principal en ella. Que aquellos Texedores avian huydo. Que si embiasen Iuez, llegando allá, y no hallando los Delinquentes, por parecer que hazia algo, robaria los pobres, y escandalizaria los Pueblos comarcanos. Que se avia de procurar, que no se acelerasen las malas intenciones de Castilla,

„El Voto de Don Alonso Tellez Giron, prudente, y discreto.

tilla. Y que no era ſeguro el dar luego una Ciudad por traydora. Que Toledo eſtava rebelada : y por ſer tan poderoſa , no podian uſar en ella de la Iuſticia. Y al fin remata con eſta Clauſula. Yo „ no niego que Segovia no „ ſe caſtigue : pero es mi vo- „ to, Que, por agora con ella ſe „ diſimule. Porque de prorro- „ gar el caſtigo , nunca vi da- „ ño : y de acelerar la Iuſticia, „ nunca vi provecho. Anſi a- cabò Don Alonſo Tellez Gi ron : y cada qual de aquellos Varones graves diſcurrio ze- loſamente. Pero el Cardenal Adriano , conſiderando las dos opiniones , reſolvio que prevaleciеſe la del Preſiden- te. Nombrò luego al Alcal- de Ronquillo , para que fueſe a Segovia. Eſcrive el Obiſpo de Pamplona: Que por ſer A- driano hombre tan mal ſufri do, que no podia eſperar que nadie le fueſe a la mano , ſi- guio aquel parecer. En aque- lla Iunta ſe leyò (o ſe oyò) un Razonamiento del Chroniſta Ayora, perſona noble, docta y zeloſa, aunque ſiguio (y con ruyn ſuceſo) las Comunida- des. Y eſtá largo, que aun entõces, al pie de la obra, lo devio de parecer a los oyentes. Comiença deſde junto de Adan : y trae todo lo hiſtorial , Sacro , y Profano , que pertenezia a ſu propoſito. Todo lo dize con ſana intencion : pero, en quanto los Comuneros juzgavan , que el Emperador queria agravar a Caſtilla mucho mas que los Reyes ſus Predeceſores, dize eſtas palabras: Y pare- „ ce que Dios, por nueſtros pe- „ cados, ha permitido , que en „ alguna manera ſe refreſque „ otro exẽplo como el de Ro- „ boã, &c. Todo lo demas que „ ſe ſigue es prolixo. Pero mu- cho mas lo fue una carta de cierto Religioſo Burgales : y algunos Diſcurſos de perſo- nas, que ſe moſtravan zelo- ſas, y devieron ocupar no po co tiempo con ſu Letura a los Governadores. En aquellos dias (y aun en el miſmo , en que ſe precipitò Segovia) la imitò la Ciudad de Zamora: y no con menos rabia que ella acabò de romper el fre- no . Es de advertir , Que, al tiempo que Toledo no

De las dos opiniones para proceder cõtra los Comuneros, eſcoge el Cardenal Adriano la mas aſpera.

Pareçer del Chroniſta Ayora.

Rebelion de Zamora.

quiſo (como lo diximos) dar Poderes abſolutos a ſus Procuradores de Cortes, plugo mucho aquel recato a Zamora: y, a exemplo ſuyo no quiſieron otorgarlos, ſino limitados. Los Procuradores, proteſtando, que no los aceptarian ſino cumplidos, pidieron a Zamora con inſtancia, que no ſe los limitaſe. Y para que tuvieſe entera ſatisfacion de ſu proceder, hizieron Pleyto homenaje, de que no conſentirian, o diſentirian en las Cortes, ſin eſcrivir primero a ſu Ciudad: y ſin eſperar ſu aviſo y ſu orden, para votar. Con eſto les otorgaron los Poderes cumplidos: y con eſte reſguardo ſe partieron los Regidores a las Cortes. Pero no tardaron mucho a pedir al Emperador, que (para que a ſu guſto le pudieſen obedecer) les alçaſe el pleyto homenaje, y anſi cõſintieron aquel gran ſervicio. La impaciencia, con que Zamora tomò aquella accion, llegò a ſer tan declarada, que concertaron de abraſar los Procuradores de Cortes. Y anſi, en llegando a ſu Ciudad, los buſcaron en ſus caſas, para executar el caſtigo, y derribarlas. Aplacaronſe por entonces, por la autoridad del Conde de Alba de Aliſte. Supoſe que ſe avian retirado al Monaſterio de Marta (una jornada de Zamora). Embiaron a requerir a los Frayles, que los echaſen fuera: amenazando, que ſi un punto los detenian, pegarian fuego al Monaſterio. Los Procuradores ſe auſentarõ: y por diverſos medios benigr o les embiaron a pedir ſeguro para bolver a la Ciudad a darles cuenta, de como le avian ſervido en las Cortes. No fue poſible alcançarle. Antes bien, para quebrar alguna parte de la ira, fabricaron Eſtatuas, que pareciesen en los ſemblantes a los Regidores, y las arraſtraron por las calles: y, a pregones ſeveros, les publicaron por traydores, y por enemigos de ſu Patria. Deſpues formaron los retratos de pincel, y los fixaron en las caſas del Conſiſtorio, y eſcrivieron al pie dellos ſus nombres, y la infidelidad que contra Zamora avian cometido. Tambien privaron los Oficiales del Rey de

Los poderes que Zamora otorga a ſus Procuradores de Cortes.

El pleyto homenage.

Furor de Zamora contra ſus Procuradores de Cortes.

Fuga de los Procuradores de Cortes de Zamora.

Caſtigan los Comuneros Zamoranos en eſtatuas y en pinturas, ſus Procuradores de Cortes.

de ſus varas, y las encomẽdaron a otra manera de gente, determinada ya, y declarada por la ſanta Comunidad. Los decuyo vando eran amparados por Dõ Antonio de Acuña Obiſpo de Zamora, en oposicion del Conde de Alba, que ſeguia, y zelava la Razon cõtraria. Era el Obiſpo dado a las armas: y ſe preciava dellas mas que de la ſolicitud Apoſtolica. Avia ſido Embaxador particular del Rey Catolico en Francia, y en Navarra. En Zamora aſpirava a ſer dueño de la Ciudad, en ambos Goviernos. Eſta ambicion, y la general benevolencia y reſpeto de los Zamoranos, para con el Conde (a la qual ſe ajuntava la del Duque de Alba Suegro ſuyo) tenian al Obiſpo tan impaciẽte, que llegò a ſer implacable enemigo de aquel gran Señor. Y las miſmas cauſas le cõvirtieron en uno de los mas furioſos Caudillos, que tuvieron las Comunidades. En cuyo favor (llegãdo ya ſu edad a ſeſenta años) exercitava los brios y el conſejo, cometiendo furioſas temeridades (Dios ſabe ſi con animo ſolamente zeloſo, o intereſal). Los Pueblos mas principales de aquellos Reynos, ſe anduvieron declarando (como luego veremos) a toda prieſa, y a todo furor. En pronoſtico de lo qual, notan los que eſcriven ſus inobediencias, que a la de Burgos precedio un prodigio, en el mes de Iunio, que ſe deſempeñò con las demas Calamidades. Afirman, que cebando un Azor, a media noche, Picardo, Pintor del Condeſtable, ſucedio un terremoto ſubito: a cuyo temblor cayeron, primero de los Aparadores las baxillas: y, al miſmo tiempo las texas de las caſas: y con brevedad edificios grandes. Murieron muchas mugeres preñadas, y el miſmo Azor. Burgos tomò luego las armas, en la forma que veremos. Poniaſe entre tanto en orden el Alcalde Ronquillo para caſtigar a Segovia. Dieronle los Governadores algunas eſcuadras de Infanteria: pero de gente Concegil, y Colecticia. Y anſi el, mas confiava en mil hombres de acavallo, de las

Condicion del Obiſpo de Zamora y algunas acciones ſuyas.

Prodigio q̃ precedio a la rebeldia de Burgos.

La cordura del Conde de Alba de Aliſte.

El Alcalde Rõquillo cõgẽte de guerra contra Segovia.

Guardas que ſe avian hallado con Don Hugo de Moncada en la Iornada de los Gerbes, y en ſus dos Capitanes, Don Luys de la Cueva, vezino de Baeça, y en Ruy Diaz de Rojas, ambos Cavalleros principales y valeroſos. Dieronles orden, para que ſi Segovia no recibieſe a Ronquillo, moſtrandoſele obediente, y pacifica, la rindieſen haſta allanarla. Pero aquella Ciudad eſtuvo tan lejos de eſo, que en aviendo tẽtado los medios de piedad, y preſentado al Governador ſu zelo: y que la gente Noble, no concurrio en el delito del Regidor, viendo q̃ no fueron ſus eſcuſas admitidas, ſe fortificò por todas partes. En el Arrabal, con palenques firmes: y las calles principales aſigurò cõ grueſas cadenas, que la reſguardavan contra qualquiera violenta invaſion. Aũque el ſeguro de mas fortaleza, eran doze mil hombres bien armados, y obſtinados contra toda enmienda: y el guardar otra tanta vigilancia, para remediar luego, o premiar qualquiere minimo accidente.

Los Capitanes Don Luis de la Cueva, y Ruy Diaz de Roxas.

Hazeſe fuerte Segovia, y reſiſte a la gẽte del Rey.

RECIBE VALENCIA AL CONDE DE Melito ſu Virrey. Pierdenle el reſpeto los de la Germania. No pudiendo caſtigar ſus deſacatos, ſe retira a Cocentayna, a Xativa, y a Denia. Acude alli toda la Nobleza.

CAPITVLO CIIII.

DE las Inſtrucciones que al Conde de Melito ſe dieron, conſta, que ſupo el Emperador, q̃ el eſtrago del Reyno de Valencia, crecio por las demaſias, con que los mas poderoſos tratavan a los Plebeyos: y de la tibieza, con q̃ los Miniſtros Reales pretendian ſu deſagravio. Anſi mãdó, que el nuevo Virrey acudieſe luego a Valẽcia. Y que, juradas ſus Leyes ſe valieſe para lo Iudicial (y aũ para lo Prudẽcial) del buen dictamẽ del Secretario Calcena, y de D. Luys Iuan, por ſu calidad, y por ſu capacidad, que eſtimò tãto el Rey Catolico.

Don Luys Iuan, y el Secretario Calcena.

Que

Que no cõsintiese, q̃ la Plebe, aũque adezenada, usase de las armas, sino al tiẽpo, y a la orden q̃ el Virrey señalase. Que Micer Ximenez de Figuerola, Regẽte en el Consejo supremo, le asistiese en Valẽcia. Encomendole la persona del Governador Don Luys Cavanillas, las de sus hermanos y deudos. Que le representase los servicios, y los meritos de los Cavalleros, y los de qualesquiere otras personas principales para premiarlas. Lo que a la entrada del Virrey precedio, se cõtiene en la carta siguiente de la Nobleza para el Rey. Entrò en Valencia el Virrey a los penultimos de Mayo con extraordinario recibimiento. Mas procediendo por algunas calles, al entrar por la de los Cavalleros, se le pusieron delante los Trezes con otros Agermanados, que hasta entonces no avian parecido: y asiendo las riendas a la mula del Virrey, le dixo Sorolla (segũ lo refiere Viciana) V.S. sepa, que los Reyes, Principes y Virreyes, en la primera entrada, suelen dar buelta por esta Plaça, y por la calle de San Vicente hasta la Iglesia mayor, adonde juran. Por ende suplicamos a V. S. que siga la misma costumbre: y no vaya por esa calle de Cavalleros a la Iglesia. Dixole el Virrey. Que eso que dezis es costumbre? Replicaronle todos, que si. Y luego el Virrey. Pues yo no vẽgo sino a guardar las buenas costumbres, y no romperlas, segũ lo vereys. Vamos. Y pues vosotros sabeys el camino guiad agora: que despues que yo sepa las calles de la Ciudad, no avrè menester quien me guie por ellas, &c. Hasta en aquella liviana diversion mostrarõ los Populares lo mucho que aborrecian a los Cavalleros. Iurò el Virrey en la Iglesia mayor, y bolvio a ser hueſped del Obispo de Taraçona, en la misma calle de Cavalleros. Uno de los primeros desacatos fue, pretẽder los Agermanados, el govierno de aquella Ciudad: y que en el nõbramiẽto de los Iurados, no se observase lo q̃ el Rey mandava por su carta. Quãdo los Ciudadanos, aviendose la presentado, la miravan en su Consistorio,

Suma de la Instruccion para el Conde de Melito

Entra el Virrey en Valencia.

Atrevimiẽto de Sorolla.

Iura el Virrey en la Iglesia mayor.

Pretende la Germania el Govierno de Valencia, y ocupan los Populares las calles della armados.

para hazer, al tenor della su su eleccion, lo supo el Pueblo. Luego ocupò las calles, y las plaças, no solo formando corrillos, sino desplegando, en la de San Frãcisco, seys vanderas: y algunas otras en la huerta del Campanar: cuyos Plebeyos deseavan menear las armas. Guillen Sorolla, acompañandole muchos, entrò en el Consistorio, y les dixo: Señores. Dizese que vosotros teneys aqui cierta gente armada, para que favorezca vuestra eleccion. Y porque no es razon que se haga sino con libertad: porende queremos reconocer toda esta Casa: por ver si pasa ansi como nos han dicho. Y aunque respõdieron los Iurados, que no avia persona, mas que las que veian, la reconocieron. A todo esto los Eclesiasticos, Clerigos y Religiosos en sus Parroquias y Monasterios acudieron a la oracion: y, hizieron buenos oficios con los amotinados, y con los Cõsejeros. Pero de cieto y veinte que se juntaron, mas de los ochenta eran agermanados. Y ansi, aunque el Virrey, mostrando valor y prudencia, esforçava el servicio del Rey, salieron los de la Germania con su pretension, apoderandose del Regimiento. Por la prision de Ramonete, notorio delinquente, se comovio Valencia: y entraron los Mecanicos la casa del Virrey con tal insolencia, que, a penas pudo executarse el castigo. Ofrecieronse los del Braço Militar al Virrey viendole apretado. Y el mismo dia (que fue veynte y ocho de Mayo) escrivieron al Rey sobre aquella violencia. Pondremos aqui su carta, porque declara el hecho con extension. S. C. „ R. M. el Estamento Militar „ de este vuestro Reyno, por la „ intrinseca Fidelidad, que siem „ pre a todos los Reyes sus Se- „ ñores ha tenido y tiene a V. „ Mageſtad, y los de su muy al- „ to Consejo, estando en Cata- „ luña, y en Castilla, y en la Co „ ruña, siendo informados otra „ mente de lo que por expe- „ riencia han visto (aunque „ mucho mas verán) dexaron „ de hazer las provisiones ne- „ cesarias: por donde verán, „ quan dañoso es estar el Pue- „ blo

Ofadia de Sorolla para oprimir los Iurados de Valencia.

Germania favorecida de personas Eclesiasticas.

Alteracion de Valencia por la prisiõ de Ramonete facinoroso, contra el Virrey, y cõtra su casa.

Escrive al Rey aquel caso el Estado Militar, y lo que precedio a la entrada del Virrey.

„ blo comovido. Porende, por „ el zelo de la perdicion deſte „ Reyno (lo que no conviene a „ eſte Eſtamento Militar que ſe „ perdieſe) avemos con diligen „ cia y fidelidad aviſado a V. „ Mageſtad, de todas las coſas „ paſadas. Las quales (fue poſi- „ ble) que V. Mageſtad las tuvo „ por paſiones nueſtras, y por „ ende, admita (como a coſas „ de ſu ſervicio) lo q̃ los Popula „ res dezian y hazian. Advierta „ V. Mageſtad, que los del Pue- „ blo, penſando, mas abſoluta- „ mente poder hazer lo que „ querian, convocaron a los „ Cavalleros de nueſtro Braço „ que quiſieſemos concordar „ con el Pueblo, y entenderia- „ mos en poner las manos en „ el Regimiento y Govierno „ de la Ciudad. Y fue les reſpon „ dido, que no entenderiamos „ en coſa alguna, que no fueſe „ ſabida y concordada por los „ tres Braços. Porque es cierto „ que los tres Braços no con- „ cordariamos, ſino en coſas „ que fueſen para el ſervicio de „ Dios, y de V. Mageſtad, y be- „ neficio univerſal de todo el „ Reyno. Y quando los del Pue „ blo entendieron, por nueſtra reſpueſta, que no ſe les con- „ ſentia poner abſolutamente „ las manos en la Caſa de la Ciu „ dad, y Adminiſtracion de ella: „ y que procuravamos de qui- „ tar los errores (y no pocos) „ que tenian en ſus ambicioſos „ penſamientos, dieron nos el „ callar por reſpueſta, y no nos „ llamaron mas a ſus caſas, haſta „ que Don Diego de Mendo- „ ça, Cõde de Mèlito vino por „ Virrey en eſte Reyno. Que „ ellos vieron que el Virrey era „ hombre prudẽte y valeroſo, „ y exercitado en coſas de guer „ ra: è que tràia muy vaſtantes „ poderes, temieron que V. Ma „ geſtad les mandaria caſtigar „ por ſus emprendimientos. Y „ eſtando el Virrey ya para en- „ trar en la Ciudad, tornaron a „ platicar con noſotros, que to „ dos repugnaſemos la entrada „ del Virrey: y ſobre ello con- „ ſultaſemos con V. Mageſtad. „ La qual platica, como a coſa „ muy contraria a la mente y „ voluntad de V. Mageſtad, y al „ remedio de eſte Reyno, re- „ pelimos, y no quiſimos oyr- „ le. Antes aceptamos al di- „ cho Don Diego de Mendo- „ ça. Al qual los Plebeyos luego „

» tomaron por objeto contrario: y luego le negaron la obediencia, y no obedecieron sus mandamientos, ni Ministros de la Iusticia (segun por el dicho Virrey V. Mageſtad es informado). Empero el Eſtamento Militar, que por ſu innata fidelidad, que ſiempre han tenido a los Reyes que fueron: y tienen, y ternan a V. Mageſtad, quando vieron al Virrey con gran de trabajo (y aun opreſion) ſin ſer por aquel llamados, acudieron con Embaxada, diziendole, que miraſe lo que cumplia hazerſe para el ſervicio de V. Mageſtad, y para que ſus Mandamientos y Proviſiones ſe huvieſen de guardar, ſegun orden de Fueros y Previlegios, que todos ellos pornian ſus vidas y Eſtados: y que ſe ofrecian, con mano fuerte a defender el Nõbre y Patrimonio de V. Mageſtad. Los nueſtros Embaxadores hallaron al dicho Virrey dentro de ſu poſada, llena de grã numero de gente Popular, eſcandaloſa, y deſvergonçada, que hablavan palabras de grande deſacato. Y entrando en el primer Entreſuelo, donde ſe tenia la Audiencia de V. Mageſtad, hallaron mucha gente, y algunos varones Religioſos, que, por parte de los agermanados eran venidos a tratar ciertas coſas con el Virrey. Y eſtos Religioſos, apartadamente dixeron a los Embaxadores, Que ſi venian por negociar alguna coſa, q̃ no fueſe de la volũtad del Pueblo, que no lo hizieſen: porque avian entendido, que el Virrey queria ſalir acavallo, y paſear por la Ciudad: y que le dixeſen que no lo hizieſe: porque ſe tenia por cierto, que no faltaria grande inconveniente, y en daño de ſu perſona, y de los de ſu vando. Porque el Pueblo eſtava ſolevantado contra el Virrey. De mananera, que luego le tuvieron por enemigo: y no le tuvieron reſpeto, ni obedecieron coſa alguna, por juſtificada que fueſe. Lo miſmo ſe ha ſeguido en la Adminiſtracion de la Ciudad: que por aver entrado el govierno de ella en manos de hombres Plebeyos y bajos, y ſin eſperiencia de govierno alguno, pro-

Ofrezimiẽto que los Nobles hizieron al Virrey de Valencia.

Apoderãſe los Populares de la Caſa del Virrey.

Muchos Eccleſiaſticos en favor de la Germania.

Atemoriçan al Virrey para q̃ no ſalga por la Ciudad.

» procuravan de inventar no-
» vedades (que es dolẽcia muy
» comun en los hombres in-
» conſiderados) deshaziendo
» todo lo q̃ por muchos años,
» ſobre experiencia y aproba-
» cion, eſtava ordenado y bien
» aſentado. Lo qual todo redũ
» da en deſervicio de V. Mage-
» ſtad, y menoſcabo de vueſ-
» tra Ciudad. Y eſto va creſcien
» do mas, pues haſta hoy Vueſ-
» tra Mageſtad no ha ſido ſer-
» vido dar fe y credito a nueſ-
» tras Cartas y Suplicaciones,
» que avemos embiado, movi-
» dos de la innata, y entera fi-
» delidad. Pues en la conſerva-
» cion del Reyno, y de vueſtras
» preheminencias Reales, quien
» ſino los Cavalleros acoſtum-
» bran mirar, y aquellas defen-
» der? Y anſi nueſtros Padres,
» Abuelos, y otros Anteceſo-
» res lo hizieron: y con propia
» ſangre derramada ayudaron
» a los Reyes a conquiſtar eſte
» Reyno, y ganar otros Rey-
» nos, por acrecentar la Coro-
» na Real de Aragon: y eſto a-
» vemos heredado de ellos: y
» en perpetua herencia a nueſ-
» tros Hijos y Suceſores dexa-
» mos: y todos nos emplea-
mos en ofrecer y poner nue-
ſtras Vidas, y Eſtados por vue-
ſtro ſervicio. Y no podemos
ſufrir (de libertos que ſomos
por los Previlegios Rèales)
que tan merecidos tenemos,
y otorgados, venir en Subiec-
cion de gente Popular. Ad-
vierta (le ſuplicamos) V. Ma-
geſtad, los animos de los Ca-
valleros, que tales pueden eſ-
tar, que vean ſus vidas, hon-
ras y haziendas pueſtas en ma
nos y ordinacion de gente in
conſiderada, y amotinada. De
la qual, la mayor parte es ad-
venediza y eſtrangera, y deſ-
amorada a eſta tierra. Provea
por ende V. Mageſtad en re-
mediarlo, y no ſe dè lugar, a
que los Cavalleros y Leales
Perſonas ſean conſtreñidos
por fuerça, y con daños, e ig-
nominia a deſamparar la Ciu-
dad, y dexar en poder de los
agermanados ſus [illegible] y bie-
nes, y llevar [illegible] mugeres è hi-
jas por [illegible]minos (y no ſegu-
ros [illegible] ſalteadores crueles y
r[illegible]andos) o aver de tomar
las armas para matar, o morir.
Advierta V. Mageſtad, que
los Plebeyos ſe holgarian mu
cho de la compañia de los

Fidelidad perpetua, y antiquiſima de la Nobleza Valenciana

Cava-

» Cavalleros en ſu Germania, » lo que el Eſtrenuo Braço Mi- » litar mas que toda otra coſa » aborrece, y tiene por deteſ- » table: por no ſe compadeſ- » cer dos contrarios en un ſu- » jeto, como ſon en eſte caſo » Fidelidad y Rebeldia, en que » Cavalleros y Plebeyos cami- » navan por dos eſtremos. Y » pues V. Mageſtad tiene cier- » ta ſabiduria, y confiança de » la Fidelidad de ſus Cavalle- » ros, oygales: crealos, y defien » dalos como Rey y natural Se- » ñor, en quien ellos toda eſpe » rança de remedio tienen. Su- » plicandole los tenga por eſ- » cuſados, ſi por tardarſe eſte » remedio, el tiempo, y cauſas » del Pueblo dieren ocaſion a » que otras coſas ſucedan. Y » pues V. Mageſtad tiene en- » tendido, que todos eſtos em- » prendimientos del Pueblo » proceden de ciertas cartas cer » radas, y Proviſiones ſalidas de » vueſtro Real Conſejo (y eſ- » pecialmente de la Carta de » Fraga, del poſtrero de Ene- » ro) que por dar oydo a los » importunos Menſajeros del » Pueblo, y a ſus fingidas y do- » bladas razones (q̃ ſin primero poner la mano, y recibir ver- » dadera informacion) les otor- » garon lo que ſuplicavan: y » nueſtras Cartas y Suplicacio- » nes han ſido deſgraciadas, y » ſin credito. Lo que V. Mageſ- » tad, y los de ſu alto Conſejo » pudieran advertir, que todos » los tres Eſtamentos ſuplica- » vamos, e inſiſtiamos en la ve- » nida y Real preſencia de V. » Mageſtad en eſta ſu Ciudad » y Reyno: porque con ſu pre- » ſencia, oyeſe y entendieſe las » acuſaciones y culpas, o inmu » nidad, y con Iuſticia aquellas » mandaria corregir y caſtigar. » Empero los del Pueblo de- » ſearon, y procuraron, ofre- » ciendo lo que no podian » ellos cumplir (como no eſ- » tuvieſe en manos de ellos) » dando ocaſion, a que V. Ma- » geſtad no vinieſe en eſta Ciu » dad, ſino que navegaſe para » el Sacro Imperio: y de todo » eſto fue aviſado el Cardenal, » y el Vicecanceller, aqui en » Valencia, por eſte Braço, que » el Pueblo avia engañado a » Moſiur de Xevres con tal » prometimiento. Y que por » ende ſuplicaſe a V. Mageſtad » fueſe ſervido venir a lo re- » mediar.

Vehemente modo de perſuadir, y digno de los q̃ uſavã del.

La Carta de Fraga a- nimo los Agermana- dos para to da ſu tyra- nia.

Quexanſe del Cardenal Adria- no, y del Vicecance- ller Anto- nio Aguſtin

» mediar. Y respondio el Car-
» denal, que no era posible su
Flota llaman impropiamente a la Armada. » venida, porque la Flota de
» Flandes estava ajuntada, y la
» importancia del Imperio lo
» impidia mucho. Mandarà V.
» Magestad, si fuere servido, pro
» veer en que no crezca, ni se
» dilate esta enfermedad: por-
» que peligran de corromperse
» los Reynos comarcanos, ve-
» zinos de Francia (comun ene-
» miga de V. Magestad). Y que
» por su larga y apartada ausen-
» cia, la llaga no tendrà el so-
» corro tan aparejado. Y por-
» ende la cura serà mas cos-
» tosa, y peligrosa. Oyganos
» pues, que con Fidelidad ente-
» ra le suplicamos: y que sola-
» mente deseamos que V. Ma-
» gestad sea servido, amado, y
» temido. E porque V. Mages-
» tad tenga noticia de todo lo
» susodicho, por nuestro des-
» cargo se lo escrivimos: y su-
» plicamos, que de hoy adelan-
» te mande dar mas fe y credi-
» to a nuestras cartas que a las
» pasadas: pues con verdad (y
» por cumplir con la deuda de
» nuestra Fidelidad) las escrivi-
» mos. Y advierta V. Magestad,
» que los mas de nosotros ave-
» mos sido criados en los Pala- »
cios de los Reyes: è que V. »
Magestad no tiene Cavalle- »
ros de mas Fidelidad, ni que »
mas deseen su servicio: ni de- »
fender su Corona Real, que »
son los Cavalleros de este »
Reyno. Lo que, como lo vie- »
ron los Reyes antepasados, »
lo verà V. Magestad en todo »
el tiempo de sus bienaventu- »
rados dias. E nuestro Señor »
Dios la vida y Estado de V. »
Magestad tenga en su protec- »
cion y guarda, con vitoria de »
vuestros enemigos. De la vue »
stra Ciudad de Valencia, &c. »

La respuesta deste aviso, y de los muchos que al Rey se dieron, fue cometida al Virrey. El qual, viendo quan absoluta andava la Germanìa, para extringuirla de una vez, exsortò a los Trezes, que la disolviesen, dexando sus Oficios: pues ya no eran menester. Para esto les prometio un perdon general. El agradecimiento del, fue tomar ellos las armas y proseguir sus alardes. Truxo entonces un Alguazil preso a Antonio de Pavia, condenado por graves delictos: y los agermanados,

Resisten los Agermanados al Virrey desvergonçadamente.

Quitan los sediciosos del Pueblo un delinquente a quien traia preso un Alguazil.

nados, creyendo a un falso rumor, de que le queria el Virrey castigar, sin pasarle por las calles, se alborotò el Pueblo. Quitò el preso al Alguazil. Bien que le llevaron a la Carcel Eclesiastica. Pero alli intentò la fuga, y el Carcelero con una Visarma, por quitarle con brio la puerta, le quitò la vida. Los Agermanados, (aun antes de saber su muerte) corrieron al Virrey (mas antes a combatir su Casa) diziendo a vozes: Viva el Rey, y *muera el mal* Consejo. Sobrevinieron mas de tres mil amotinados, y combatieron las Ventanas, y las Puertas de su casa, bibrando Picas y Alabardas. Viendo el Braço Militar a su Virrey en aquel aprieto, le ofrecieron todos los Cavalleros del, sus hazien das, y sus vidas. Agradeciosselo generosamente: y por graves respetos, no admitio el socorro. Salio entonces voz, Que el Virrey avia dado garrote a Sorolla, Idolo de la Plebe (fue traza del mismo Sorolla, para hazer prueva del amor Popular) y sintieronlo tanto los desatinados sequazes, que, uniendo todo su furor, se pusieron en gruesso: y, al estruendo de sus arambores, arremetieron a la casa del Virrrey. Combatieron antes las de algunos Consejeros que estavan vezinas, gritando: Viva el Rey, y muera el Virrey, y mueran los Cavalleros. De los del Consejo quedaron algunos heridos: y huyerõ los otros. Acudieron luego millares de Mecanicos en Escuadrones, y aunque siempre el Virrey los mirò con superioridad, se apresstò contra ellos. Y lo primero, abriendo transito en las casas contiguas, salvò por ellas, a Doña Ana de la Cerda su muger, y a Don Diego de Mendoça su hijo, y bolvio a la defensa. Viendo el Obispo de Segorve la rabiosa desesperacion de aquellos Rebeldes, acudio a la casa de Sorrolla, muy de noche. Rogò a su muger, que le dixese, a donde estava. Ella se lo descubrio: y, no rehusandolo el, entrò el Obispo en su profundisimo escondrijo, dentro del qual, aquel piadoso Prelado, puesto de rodillas, con lagrimas y ge-

Dan los agermanados asalto a la Casa del Virrey.

No admite el Virrey el socorro de los Cavalleros.

Ficcion de Sorolla, que puso a Valencia a peligro de perderle.

Libra el Virrey del furor del Pueblo, a la Condesa su muger, y a su hijo.

Providente diligencia del Obispo de Segorve.

y gemidos, le ſuplicò, que ſe ſe apiadaſe de la Republica, que, teniendole a el por muerto, por la vengança ſe arrojò a ſu perdicion. Condecendio Sorolla: y ſalio con el Obiſpo, precediendole grande numero de hachas encendidas. Vozeava por las calles el Obiſpo: Hermanos, aqui eſtà Sorolla vivo y ſano. Alegraos que aqui le teneis. Con eſtas vozes, y con ſu preſencia ſe aplacò la furia y el combate de la Caſa del Virrey. Llegò el regozijo de la Plebe a eſtremo, que començò a gritar: Viva el Rey, y Sorolla. Y algunos dezian: Viva el Rey Sorolla. Sin embargo ſe eſcapò el Virrey (y convino ſu fuga) aunque no ſin tropellar terribles accidentes. Libròſe por medio de un Cavallero confidente, que, demas de ſu diligencia perſonal, tuvo apercebidos algunos Cavallos fuera de la Ciudad, en los quales pudo llegar a Cocentayna: a donde, por los miſmos peligros truxeron a la Virreyna. (Andaos a cõfiar en el Deſcanſo). A veynte y uno de Mayo avia entrado el Virrey en Valencia. Salio auhyentado, à ſiete de Iunio. De manera, que ni ſolos aquellos quinze dias le permitieron governar. Los Agermanados cayeron luego en ſu error (porque las mas vezes, al furor Popular ſucede ſubito el arrepentimiento) eſcrivieron aquel caſo al Maeſtre de Monteſa, al Duque de Gandia, al Conde de Oliva, a Don Pero Maza, y a Don Alonſo de Cardona, y a la mayor parte de los Barones de aquel Reyno. De todos tuvieron reſpueſtas: y algunos llegaron a Valencia, para aplacar aquel Monſtruo de tantas cabeças: y no negociaron. Los tres Braços de aquel Reyno acudieron a Cocentayna, por medio de ſus Embaxadores, para aſiſtir a ſu Virrey. Suplicòle Xativa (Ciudad haſta entonces fidelisima) que ſe retiraſe en ella. Hizolo anſi: y entre tanto los ſedicioſos en Valencia, avien do muerto un Eſclavo, porque les dixo, que los Cavalleros bolverian de Xativa, y le vengarian, le hizieron pedaços. Con el miſmo furor buſcaron

Vozes furiosas, y ambas dignas de caſtigo.

Libraſe el Virrey.

Llega el Virrey, y deſpues la Virreyna a Cocentayna.

Caen los Agermanados en la cuenta de ſu maldad y eſcriven a muchos grãdes Señores.

Lòs tres Eſtados del Reyno acuden al Virrey en Cocentayna, y el paſa a Xativa, a ſuplicacion de la miſma Ciudad.

Algunas muertes violentas cometidas por los Agermanados.

caron a Francin, que en la Casa Real de la Sal trabajava en el ministerio della: y perdiendo el respeto al Cura, que acudio a oyr su confesion, le dieron algunas heridas. Pero que mucho, si despreciaron al Santisimo Sacramento que el traìa en las manos, y le puso en la cabeça del perseguido? Mataron a Francin: y querian quemar su cadaver, porque avia dicho, que (ausentes los Cavalleros) con poco alquitran *podian* quemar a Valencia. *Poco* antes desta violencia (y para remediarla) entrò por entre los sedicioſos, Juan Lorenço, Inventor de la Germanìa. Reprehendioles con aspereza, y dixo, Que para hazer Iusticia, y amparar a los menores fue inventada la Germanìa, y no para insultos, y maldades. Con esto se fue a su casa lamentando. Tomò, en entrando, una silla: y sin intervenir otro accidente, quedò en ella muerto. El Virrey proveyò de armas y bastimentos el Castillo de Xativa: y lo encargò de nuevo a Don Gaspar Mercader, que era su Alcayde. Escrivio a las Ciudades y Villas tocadas de la Germanìa, para que la deshizieſen. Embioles la carta del Rey, escrita en Bruselas, a tres de Iulio, en recomendacion del Virrey, cuyo tenor es el de la siguiente para Xativa. Amados y Fieles nuestros. „ De nuestro Lugarteniente y » Capitan General Don Diego de Mendoça, avemos sabido la Embaxada que le embiastes, y el buen recibimiento que en esa Ciudad le hizistes: en que dize, que recibio mucha honra y cortesia. " Y ciertamẽte vosotros aveys " mostrado el buen zelo y voluntad que teneys a nuestro „ servicio, y cumplido con vue „ stra natural Fidelidad, como » vuestros Pasados, sabemos " que lo hizieron, en tiempo " del Rey Don Pedro de Ara- " gon, en semejante caso, que „ fue de la perversa Union, que „ los de esa tierra merecieron » titulo de Ciudad, y otras mer " cedes, que el dicho Rey les hi " zo. De todo ello nos tene- " mos por muy servido: è vos „ encargamos que asi lo conti- „ nueys, honrando y acatando » la persona del dicho Lugar " tiniente "

Muerte de Iuan Lorenço Inventor de la Germania.

Provee el Virrey el Castillo de Xativa de armas y bastimentos, y recomiendalo a Don Gaspar Mercader, su Alcayde.

Embia a mãdar q̃ se deshaga en todas partes la Germanìa con carta del Emperador con.o ella para Xativa.

„ tiniente General, como haſ-
„ ta aqui lo aveys hecho: que
„ anſi Nos mandaremos mirar
„ y tratar las coſas de eſaCiudad
„ y Pueblo en todo lo que cũ-
„ pla, y las avremos ſiẽpre reco
„ mendadas, como es razon. A-
„ provecharon poco eſtas car-
tas. Y la que recibio Xativa, mucho menos. Porque la Germania no llevò con guſto las prevenciones del Caſtillo. Avia mandado a los Trezes de aquella Ciudad, que no hiziesen Alardes, ſo graves penas, y por el miſmo caſo trazaron uno muy ſobervio, llamando los Agermanados del Alcudia, de Caſtellon, de Carlete, y de otros Lugares vezinos. Supolo el Virrey, por el eſtruendo de las caxas: y embioles a mandar, que deſiſtieſen. Reſpondieronle a ſu mandamiento, y a quien ſe le notificò. Dezid al Señor Vi-
„ rrey, que perdone ſu Señoria: que no podemos de-
„ xar de hazer hoy la reſeña,
„ porque tenemos muchos Ca
„ pitanes y Vanderas de Luga-
„ res foranos, que ſon venidos
„ para acompañar y honrar-
„ nos, y para exercitarſe en or-
„ denança, y aprender el orden
„ de guerrear, para ſervir a ſu
„ Mageſtad, y a ſu S. y que ſi eſ-
„ ta Reſeña no ſe hará tambien
„ ordenada, como ſeria razon,
„ la otra que el Señor Virrey
„ mandarà hazer, y ordenar o-
„ tro dia, ſera mejor. Aunque
„ en eſta no dexarà de holgar-
„ ſe, porque tenemos buenos
„ y platicos Sargentos, y la gen
„ te bien adereçada y armada.
„

Reſpueſta del cortes y deſleal de los agermanados al Virrey.

Dada eſta reſpueſta, mandaron a los Atambores, y Pifaros tocar a la orden: y, con ella ſalio un Exercito de mas de cinco mil hombres bien armados, vozeando por las calles: Viva el Rey Don Carlos, que todo lo otro es nada. Llegando a las puertas del Virrey, ſin ceſar los alaridos, y los denueſtos, diſpararon las eſcopetas. De alli a poco ſupo el Virrey, por un Atambor preſo, que tenian traçado un alboroto (y le executaron) para aſaltarle, imponiendole, que deſde el Caſtillo queria derribar a Xativa con ſu Artilleria. Eſta fue la cauſa porque ſalio de aquella Ciudad, y ſe fue a Denia, a donde por eſpacio de un año

Determinacion traydora contra el Virrey.

Paſa el Virrey a Denia adõde el Marques della provee a ſu regalo y ſeguridad.

por

por ſu fidelidad(y por la diligencia de ſu Marques)le ſirvieron y aſiſtieron con toda puntualidad. Entre tanto los Agermanados,en diverſos dias mataron en Xativa a los que no lo eran, y los maltrataron con deſcubierta hoſtialidad. Las cartas que el Virrey eſcrivio, en algunas partes obraron mucho. Deſpachò en Denia otras, a los Señores y Barones: y començò la cauſa del Rey a cobrar fuerças. Aun que no las perdio la Germanìa: cuyas inſolencias no es poſible (como ni las de Caſtilla) referir por menudo,ſino en Hiſtoria que no trate de otro ſujeto.

PROSIGVE HERNANDO DE MAGAllanes ſu navegacion por las partes incognitas del Orbe. Halla el Eſtrecho, que paſa del Mar del Norte al del Sur. Navegale deſde la una boca haſta la otra con evidentes peligros. Queda(por el nombre de ſu primer Deſcubridor) llamandoſe el Eſtrecho de Magallanes.

CAPITVLO CV.

YA Hernando de Magallanes tenia ſus Naves meioradas y fortalezidas, por lo mucho que ſu gente,en Iunio,Iulio y Agoſto(meſes allà frigidiſimos)reforçó la tablazon y los lienços,aſegurãdola contra qualquiere rigor de aquel impijſi-Clima, y de los indomables pielagos que le irritan mas. Y no les coſtò poco a los navegantes el apreſto: pues algunos de los que en el ſe ocupavan,quedaron(o por el trabajo, o por el hielo) mancos y tullidos. En todo aquel tiẽpo,con tener la Bahìa de San Iulian en ſus coſtas diſpoſicion para hazer caminos, y ſendas faciles, no parecio en ella hombre alguno (ſi merecen ſer juzgados por tales aquellos brutos, que habitan ſus boſques). Pero luego llegaron ſeys, tan fornidos, y tan prolongados, que el que menos

Llegan a las Naves ſeys hombres gigantes,y luego algunos otros.

menos lo era, tenia mas de doze palmos de alto. Trayan veſtidas diverſas pieles: eſcriven, que, de Leones caſi Bermejos, y de otras extraordinarias Fieras, en forma de mãtas. Eran ſus armas, Arcos grandes, y rudos: y, a ſu proporcion deſmedidas las flechas, con puntas de pedernales afilados. Anduvieron por las Naves: y deſpues de aver comido, y tragado en ellas, ſe ſalieron, y ſe emboſcaron. Otro dia aparecieron dos, a quien Magallanes viſtio de dos Gavanes colorados. Bolvieronſe tambien luego: y lo miſmo, hizo de alli a ſeys dias otro, a quien llamaron los Eſpañoles Iuan, en prevencion del nombre del Baptiſmo. Porque dixo por ſeñas, que queria ſer Chriſtiano, y anſi le començaron a llamar Iuan Gigante. Bien, que en el hecho, o no paſo eſto anſi, o fue milagroſo el caſo. Nadie alomenos eſcrive, que precedieſe tal comunicacion de los nueſtros con los Selvaticos, que reſultaſe della un bien tan ſobera no. De alli a veynte dias ſobrevinieron quatro que en pie parecian mas Centauros que hõbres, delos quales mãdo Magallanes detener dos: a quiẽ, por diſformes quiſo traher a Eſpaña. Todos huyeron de alli a pocos dias. Y ſiguien dolos algunos Eſpañoles por las nieves, hallaron otros nueve, tales como los fugitivos, pero deſnudos. Bien, que a cada qual, de ſola una grueſa faxa de cuero, que les cercava la cintura, le pendian tres manojos de flechas, y otros tres de la cabeza. Tiraron muchas a los nueſtros y mataron uno. Pero los compañeros del difunto hirieron a los Selvajes, y los ahuyentaron a cuchilladas, haſta ſus albergues: a donde algunas mugeres (tambien Gigantas) que les tenian apercevida la cena de carnes crudas, huieron. De lexos ſe diviſaron algunos que atraveſavan por la eſpeſura: y aunque bien armados, ya no llegavan a los Navios. Conſideremos de paſo, q̃ aquellos Gigantes alli, y en el Eſtrecho de Magallanes ſon blãquiſimos, y traẽ rubias las greñas. Y ſi midie-

Iuan Gigante huyo ſin baptizarſe.

Otros quatro Gigantes y tambien huyeron.

Otros mueren, y pelean con los Eſpañoles.

Mugeres Gigantas.

remos el calor del Cielo (reſpeto del ſitio) hallaremos, que el Sol, con la miſma aduſtion tueſta aquella parte inculta, que la del Cabo, o Promontorio de Buena Eſperança, que produce los hombres negriſimos, atribuyendo la Opinion comun aquella negrura al ardor y propinquidad del Sol. Con la miſma admiracion podremos preguntar, de qual virtud procede la blancura en los cuerpos Eſpañoles, y la negrura de los de Buena Eſperança, diſtando Eſpaña, y aquel Promõtorio igualmente de la Equinocial? Eſte, a la parte Auſtrial, y la otra a la Aquilonar? Qual ſera pues la cauſa eficiẽte deſte calor? La ſequedad del Cielo, o la de la Tierra? O alguna incognita propriedad del Sol? O todas eſtas cauſas? Pero entre tanto que la Curioſidad buſca el origen a eſtos efetos, proſigamos con Magallanes. Determinò (a peſar de toda la Naturaleza) inveſtigarle los ſecretos, por medio de ſu navegaciõ. A lo qual precedio ſacar al Capitan Iuan de Cartagena y al Clerigo Frances, para confinarlos en aquella Soledad, expueſta a los Gigantes mas inracionales, y mas inhumanos que las Fieras. Y no por la libertad, o por la piedad, de que uſaron los executores de ſu Relegacion, en proveerles de las viandas, fue menos laſtimoſo (o menos comun) el ſentimiento, con que ſus Compañeros quedaron de ſu deſamparo. Hizo Magallanes conſulta con los Pilotos, y con los Capitanes para acordar los pareceres: y enderezar la Derrota. Reconocio los vaſtimentos con que ſe hallava. Animó ſu gente con grandes promeſas, y ſalio la Armada a veynte y quatro de Agoſto. Navegaron por el Rio de Santa Cruz. En onze de Octubre les entriſtecio interior, y exteriormente un prodigioſo Eclipſe del Sol: cuya duracion y ſignificaciones interpretò el Aſtrologo Andres de San Martin. Siempre el General Magallanes embiava algun Navio delante para deſcubrir el Cabo, o el Eſtrecho que pretendia: pero las mas vezes bolvia, o mal tratado de la Mar,

Cuerpos humanos, los unos blancos y los otros negros en igual diſtãcia de la Equinoccial.

Mando Magallanes antes de partirſe deſampararen el deſierto las perſonas del Capitan Cartagena, y del Clerigo Frãces en execucion de la Sẽtencia.

Eclipſe admirable del Sol en 11 de octubre.

Mar, o con el horror de los hielos, y de las inclemencias del Tiẽpo, aunque nada deſto baſtò para entibiar el animo de aquel grande Varon en el intẽto, ni en la execucion. Antes para ella esforçava mas ſu gente, quanto mas debil ſe le moſtrava. Partio de aqui atravesãdo por intratables Climas: ſoſteniendo la Armada muertes y enfermedades. Entrò el miſmo en los Puertos, y en las Bahias, con vehementiſimas anſias de hallar el paſo q̃ juntava los Mares. No ceſó, haſta que, en veynte de Octubre llego a un Cabo, en cincuenta y dos grados de altura: al qual (por celebrar aquel dia la Igleſia la Fieſta de la Virgen y Martyr Santa Urſula y ſus glorioſas Compañeras) llamaron el Cabo de las Virgines.

Rio de las Virgines.

Doze leguas mas adelante entraron en la barra de un Eſtrecho, que yaze en altura de cincuenta y dos grados y cincuẽta y ſeys minutos, y dilata una legua ſu boca. Era invencible el furor de la corriente: y anſi convino que lo fueſen las diligencias que para domeñarle hizo Magallanes. Vio en la entrada del, muchas Ballenas muertas, arrojadas a la Playa, y diverſas ruynas de trõcos, y peñaſcos. Por eſtos indicios, y por otras ſeñales y diſcurſos, a que le obligò la promeſa de aquel Deſcubrimiento, eſtudiado (por increible) tuvo por cierto, que començava alli el Eſtrecho que buſcava, y que procedia haſta juutarſe con otro Mar largo (bien que tẽplado y tratable) como en las Deſcripciones, q̃ ſobre eſto avia formado, ſe contenia. Determinò de navegarle ſin ceſar, ſiguiendole todo cõforme al primer intento, por deſempeñarſe, en odio de los que le tuvieron por temerario, o por vano. Para lo qual exſortò a ſus compañeros. Y para atajar ſus quexas, cauſadas, en los unos por la hambre, y en los otros por la deſcõfiança, mandó pregonar, que, ſo pena de la vida, nadie hablaſe en la eſcaſeza de los mantenimiẽtos. Y que junto con eſta prudente amenaza, ſe hizieſe Fieſta en cada Nave, como por aver ya llegado al cumplimiẽto de ſus eſperanças. Con

El verdadero Eſtrecho de Magallanes.

Descripcion del Estrecho de Magallanes.

esta determinacion corrieron por el Estrecho: al qual hallaron que, en partes lo era de un tiro de mosquete, y de bombarda, y en otras de legua, o legua y media. En ambas costas, tierra alta: y lo mas della abrasado por los vientos. Aunque en la otra criava, entre rudas arboledas Cipreses muy altos: montañas, que lo eran por estremo, y en las cumbres, gran cantidad de nieves endurezidas. Las quales (o por muy antiguas, ó por otra inclemencia) llegavan a ser azules. A cincuenta leguas vieron en la ribera Ancones, Rios, Cabos y Estrechos diversos, que entravan la tierra, aqui torcidos, alli derechos: y que se dividia el principal que navegavan en dos braços. No osò Magallanes (o no pudo) determinar qual dellos pasava al otro Mar. Y para asegurarse dello, embio por la parte del Sur, al Capitan Albaro de Mezquita a descubrir la verdad. El qual, tomo en la Nave San Antonio el camino, haziendose a la vela con gran determinacion. Embio Magallanes por el otro brazo un Batel, que luego bolvio a la Armada, aviendo descubierto solas doze leguas. Hizo alto Magallanes con las otras Naves, para esperar la de San Antonio. Y no se detuvo en ocio, porque todas ellas tomaron agua, pescaron Sabalos, y aquellos pequeños pezes, que, porque abundan en el Mar de Cerdeña, se llaman Sardinas. Cortaron leña muy robusta, y tan olorosa (luego en ardiendo) que causava a los sentidos deleite, y a los coraçones cõsuelo. De alli a seys dias despachò el Navio Vitoria, para que buscase al de San Antonio. Y de alli a otros tres le siguio con los demas Navios. El de San Antonio bolvio con Albaro de Mezquita de su desvio, a buscar a Magallanes: y no le hallando en el Puerto, donde se apartò del, salio a la Costa. Mandò hazer ahumadas, y tirar algunas piezas: y no descubriendo a Magallanes, quiso proseguir en busca suya. La gente del Navio se le opuso: y con mas violẽcia Geronymo Guerra, a quien poco antes Magallanes

Albaro de Mezquita se adelãta en la Nave Sã Antonio a explorar uno de los braços de Mar.

Buscan las Naves la de San Anton.

Buelve la Nave Santo Antonio a Espaẽa a pesar de su Capitã Albaro de Mezquita.

nes, de Escrivano hizo Tesorero, y Estevan Gomez, Piloto Portugues. Prendieronle, a titulo de que avia aconsejado a Magallanes, que executase los castigos pasados. Dieronle una cuchillada: y, asegurandose de su persona, hizieron a Geronimo Guerra Capitan del Navio. Determinados a desandar lo navegado, y bolverse a España, pasaron a vista de las Costas, donde avian hibernado. Descubrieron el asperisimo Desierto, en cuya soledad quedaron el Clerigo Frances, y Iuan de Cartagena (expectaculo que les movio a misericordia, y a ira). En efeto, por la via de Guinea, navegaron a España, a donde arribaron pasados ocho meses. No falta Relacion de aquellos tiẽpos que afirma, que en veynte y quatro de Octubre embio Magallanes, hallandose en el Cabo de San Severin, al Capitan Albaro de Mezquita, en el mismo Navio de San Antonio, a reconocer, si un Braço de Mar que se descubria, pasava de Levante a Poniente: y si era el que buscava. Que navegò cincuenta leguas por el: y pasó al Mar del Sur. Y que con esta buena nueva bolvio a darsela a Magallanes: el qual, con el alboroço deste aviso prosiguio el viaje. Pero bolviendo agora nuestro Discurso, adonde se divertio, digo, que Magallanes, con la ausencia de aquella Nave, y con el sentimiento, que la de Albaro de Mezquita le causava, preguntò (despues de averle buscado seys dias con verdaderas ansias) a Andres de San Martin, si avia perezido la Nave: o el Capitan: en que parte se hallava, o la derrota que seguia? Alçò luego el Astrologo su figura: y, formãdo sobre ella el Pronostico, le respondio, Que, segun lo calculado, y observado, hallava, que aquel Navio entonces navegava la buelta de España: y que su Capitan iva preso, y herido. Magallanes, aunque no le dio entero credito, dexò de buscarle: y prosiguio su viaje (bien que con menos aspereza, por el ya cõfirmado calor de Octubre) aunque no por el se desatavan las nieves de las montañas vezinas: y porque

La Tierra del Fuego.

vieron en ambas Coſtas reſplãdecer llamas grandes, nõbraron a la parte que ardia, Tierra del fuego. Veynte dias navegò con aquel cuydado, y con el que las quexas de ſu gente le acrecentavan: a todas las quales ſatisfizo por eſcrito y de palabra. Tuvo favorable el tiempo: aunque no la Braveza de la Mar, porque corria a furia tan indomita, que qualquier Navio, no yendo bien amarrado, llevava ſiempre conſigo el ultimo de los peligros. En efeto, a veynte y ſiete de Noviembre ſalio con felicidad, al eſpacioſo mar del Sur: en cuya entrada el Regozijo de ſu corazon ſe eſtendio a los navegantes, y dieron manifieſtas demoſtraciones del, anſi los aficionados, como los incredulos. Alli fue el dar todos gracias a Dios a vozes, y con lagrimas: y el diſparar la Artilleria, como por cumplido Triumfo de ſu Eſperança. Conſerva haſta hoy aquella incognita parte del Orbe, la memoria de ſu Deſcubridor, y le llaman El Eſtrecho de Magallanes. Yaze en el

El Eſtrecho de Magallanes.

altura que avemos dicho: y tiene cien leguas de la una boca a la otra. Hallaron que la tierra (y tuvieronlo por favorable) rebolvia, ázia el Norte: pero la Mar brava, y eſcurecida (principios de golfo invencible). Proſiguio la via del Norte, padeziendo una impetuoſa tormenta. Y, en diez y ocho de Deziembre, ſe hallaron aquellos animoſos Navios apartados de la Equinoccial, y al Sur, treynta y dos grados y veynte minutos. Y en veynte y quatro del miſmo mes apartados della, tambien al Sur, veynte y ſeys grados y dos minutos. Treynta dias ſoſtuvieron eſtas calamidades, y la hambre las hazia mayores. Bebiã por onzas agua corrompida, y hedionda. Guiſaban el arroz con la de la Mar. Pocos hombres dexaron de adolecer, y murieron veynte. Surgieron con ſuma dificultad junto a dos Islas pequeñas, tã desfavorecidas de la Naturaleza, y de la Fortuna q̃ careciã haſta de las hiervas que nazẽ voluntarias en la parte mas ruda y mas inutil de los mõtes.

Las Islas que llamo, las Deſventuradas.

Eran

Eran (por inhabitables) deſiertas. Y, por lo menos, ningun veſtigio humano las acredita va: y anſi con razon (y con propiedad) Magallanes las llamò, las Islas Deſventuradas.

MEXICO SE ALTERA Y TOMA LAS ARmas contra los Eſpañoles, que con el Capitan Pedro de Albarado aſiſtieron a Motezuma. Llega Hernando Cortès al ſocorro. Pelean con valor, y los Indios con furia. Hieren con una piedra a ſu Rey Motezuma. Muere de la herida.

CAPITVLO CVI.

Diverſas cauſas q̃ indignaran a los Mexicanos cõtra los Eſpañoles.

EL auſentarſe de Mexico Hernando Cortès pareció a los Deudos de Motezuma, y a los Principes ſubditos ſuyos, un grande principio de libertad. Davan credito a lo que del eſcrivio Pamfilo de Narvaez. Afeavan la tolerancia, con que paſavan por la Priſion de ſu Rey, y deſeavan reſtituyrle a ſu grandeza. Sentian la Aſiſtencia de los Tlaſcaltecas (enemigos de la Mageſtad de Mexico) y no les cauſava poca indignacion la Riqueza de los Eſpañoles, en joyas, ropas y texidos de plumaje, que le eſtimavã en mas de un millon. Pero, ſobre todo les parecia inſufrible el ver deſtrozados ſus Altares, abominando de ſus Dioſes, y la Introduccion de nueſtra Religion (o todo eſto jũto). Al primer dia del mes, que dedicavan a cierta Solemnidad, cuyo titulo era: El Merecimiento con trabajo, pidieron licencia a Pedro de Albarado para celebrarla. Concedioſela: aunque prohibiendoles las armas, y el ſacrificar hombres. Aceptada la facultad, ſe juntaron a la noche en un Tẽplo, mas de mil Indios principales. Tocavan Caracoles, hueſos hendidos y Atabaletes, de cuya deſcompueſta mixtura reſultavan ſilvos horribles, y eſtruendo barbaro. Deſnudaronſe para ſobre ponerſe en los pechos, y en las eſpaldas Collares de oro y Cin-

Muchedumbre de Mexicanos celebra Fieſta a ſus Idolos.

tas de lo miſmo,y en las cabe ças altos penachos. Baylavan deſnudos a ſu informe muſica,y aſidos de las manos. Cãta van,y reſpondian.Eran ſus Cã ciones,pedir a ſus Teules, hijos,Salud,Agua,Pan,Vitoria, y Paz. Suplicaron a Pedro de Albarado, que vieſe aquella Solemnidad. El vino en ello: pero dixoſe, que los Tlaſcaltecas le advirtieron que los Dançantes avian prevenido ſus armas,eſcõdiendolas junto al Templo : y anſi lo confirmaron las mugeres,a quien (tan raras vezes)concede Naturaleza el Don del Silencio. Demas,que algunos Eſpañoles, que ya entendian la lengua de Mexico, oyeron la plática,y notandola toda, lo aviſaron à ſu Capitan ; y que era el intento de los Conjurados, darle muerte a el, y a los ſuyos, quando mas atendieſen a la Fieſta.Acudio Albarado al Templo,y ſin dilacion alguna.Puſo en cada parte peligroſa diez Eſpañoles de guardia:y el entrò con cincuenta:y (como contra injuria averiguada) començaron a dar ſobre los Indios de la Dança, deſpojandoles de ſus Ioyas.Y luego contra los que les ayudavan. Todos ſe hallaron con armas : pero, ſin embargo,fue grande el eſtrago que Albarado hizo, y los que luego ſe ſiguieron. Hablavaſe deſte hecho, ſegun las opiniones. Era una, que los Tlaſcaltecas adularon a Pedro de Albarado,con el cebo de las Ioyas y Preſeas ricas de los Indios. Otra fue, la traycion que ellos avian traçado en deſtruycion de los Eſpañoles.Eſto creyeron pocos:y creyeron muchos la cudicia de las Riquezas que los Eſpañoles robaron. En el furor de aquellas revoluciones entro en Mexico el Soldado que HernandoCortès deſpacho con el aviſo de ſu Vitoria. Sucediole tan mal como ſe lo refirio, quando bolvio a la villa Rica. La reſpueſta que a Cortès truxo, fue moſtrarle algunas heridas, que en aquella Ciudad avia recevido,contarle como, en ſu auſencia ſe avian atrevido todos los Mexicanos a tomar las armas. Que abraſaron los quatro Bergantines fabricados ya por

Convidado Albarado,llega a ver la fieſta de los Idolatras.

Previeneſe Albarado para el caſtigo de los conjurados.

El menſajero de Cortès entra en Mexico a dar el aviſo de ſu vitoria.

Refiere el Soldado a Cortès los ſuceſſos de Mexico en ſu auſencia, y como le maltrataron los Indios a el.

por Cortès. Derribaron un lienço del Aloxamiento de los Eſpañoles. Minaron otro: y puſieron fuego a las municiones. Rompieron los puentes. Privaron los Eſpañoles de mantenimientos. Que ſe defendieron con valor: aunque en cierto encuentro mataron los Indios a Valdivia, y a Iuan Martin, hombres valeroſos, y a Peña (de cuyo trato y donayre holgava Motezuma). Pero que ſus vidas coſtaron a los Mexicanos otras ſin numero. Y paſara el furor a mayores venganzas, ſi Motezuma no ſaliera a hazer la venerada Señal de paz, para que ceſaran los combates. Pedro de Albarado hizo muchas priſiones. Reparò el Aloxamiento: y acudio a lo demas. Pero embio a pedir a Cortès que le ſocorrieſe ſin dilacion. El qual, no deſmayando, como exercitado en tales ſuceſos, ſe diſpuſo luego para el ſocorro. Trasladò, lo primero ſu Villa Rica junto a la Mar: y en ella aſegurò con buena guardia la perſona de Pamfilo de Narvaez. Armò de nuevo los ſuyos (y paſavan ya de mil y ciento) los quales ſin preceder exſortacion, ofrecieron ſus vidas a Cortès. Suſpendio las Comiſiones, con que avia deſpachado los Capitanes Iuan de Leon, y Diego de Ordàs. Embioles luego a llamar. Ordenò, que los que avian ido a Guazalcoalco, ſe juntaſen en Tlaſcala: y que la hazienda y los Enfermos con algunos Soldados de guarda quedaſen en Zempoala. Salio de Villa Rica. Y con la proviſion que los Indios les ſacavan al camino, esforçava las jornadas. Acompañole el Señor de Zempoala una legua. Entrado en la provincia de Tlaſcala, tuvo algũ alivio con los baſtimentos que le proveyeron: y con un aviſo recien llegado, de que Albarado ſe defendia con valor, y avia dado la muerte a Eſquadrones enteros de Mexicanos, y pueſto los mas Principales en priſion. Apoſentò Maxiſcatzin a Cortès en Tlaſcala. Y aunque deſeò llevar ſabidas las cauſas de aquella novedad, no las ſupieron para referirlas: aunque le ofrecieron ſus fortunas, y ſus armas.

Muertes de algunos Eſpañoles en Mexico.

Sale Cortès con ſu gente en orden contra Pãfilo de Narvaez.

Paſa Cortès ſu Villa Rica o Vera Cruz a la Ribera de la Mar y aſegura la priſion de Pamfilo de Narvaez.

Deſde

Desde alli embio a Mexico a Fray Bartolome de Olmedo, para que viese a Motezuma de su parte, y se le quexase, de que no huviese aprovechado a los pocos Españoles que alli avian quedado en su servicio, la proteccion de su Alteza, contra el furor de Mexico. Algo despues salio Cortès de Tlascala. Llegò a Tezcuco. Hallò aquella Ciudad desamparada, casi de toda la gente, y alguna que parecio, se mostrò irritada y desdeñosa. Pasò a Tepeaquilla, a vista de Mexico, a donde entró a veynte y quatro de Iunio, sin el Exercito que avemos dicho, sin los cien Cavallos, y sin las piezas de Artilleria. Entrò con el mismo imperio que solia. Pero no se hallò tan obedecido, ni tan venerado de los Mexicanos. Antes le miravan con desden, y no sin amenazas. Notò que estavan quitadas (o rotas) las puentes (transitos de unas a otras casas). Llegando a su Aloxamiento, llamò a las puertas que hallò cerradas. Y, subiendo Albarado al muro, pregun tò, Quien era el que llamava? Respondiole Cortès, que era el. Y luego Albarado, replicandole, preguntò, Si venia con Libertad y con el Dominio que hasta alli? Respondiole, que si; con vitoria cumplida, y con mayores fuerzas. Abrieronle al momento. Besaronle las manos, entregandole en ellas las llaves. El regozijo de su venida, la Relacion q̃ de diversos casos, y de los accidentes dellos se haziã los unos a los otros dexames en la pluma. Cesó por entonces el combate. Acabaron de entrar los Españoles: y, a medio dia, los Tlascaltecas. Acudio el Padre Olmedo a referir todo esto a Motezuma. El qual mostrò que se holgava de la buelta de Cortès. Preguntô, si llegava cansado, y si se avia enojado por la rebuelta de Mexico? Respondio el Religioso, Que, por ser tan grande el cansancio, no avia acudido al punto a besarle las manos. Sino esta enoxado (dixo Motezuma) yo le dare un grande Cavallo, y sobre el (tambien de bulto) la persona de Cortès, ambas figuras de oro, y bien labradas. Agrade-

Cortès llega a Tezcuco.

La llegada de Cortès al Aloxamiento de los suyos en Mexico.

El Padre Olmedo haze su Embaxada a Motezuma.

Figuras de bulto de Hernando Cortes sobre un Cavallo ambas de oro

gradecioſelo el Padre Olmedo: y refiriole los conciertos que a Pamfilo de Narvaez Cortès ofrecio tantas vezes: todo el hecho de la Batalla con ſus circunſtancias: la Vitoria: y la Priſion de Narvaez. Con eſto ſe deſpidio, quedando Motezuma algo mohino por la omiſion, o por la falta de amor, y de corteſia de Hernando Cortès. A quiẽ es fama, que en diverſas ocaſiones oyeron dezir, que ſi luego, en apeandoſe acudiera à viſitar aquel gran Principe, no ſucedieran los graviſimos incomvenientes que la Fortuna le tenia guardados. Y que por hallarſe con la vitoria de ſu Emulo, acrecentado el Poderio, deſeſtimo a Motezuma, dexandole de hazer una viſita que tanto convenia. Deſtas dos coſas, la ſegunda no ſera creible, alomenos, a los que huvieren formado el conceto que ſe deve a la prudencia de Hernando Cortès. A la qual podriamos en eſte caſo preguntar. Porque deſprecio un Rey tan poderoſo? Y ſi era tan deſvalido (que le pudo con ſeguridad menoſpreciar) porque deſpues para ſus Trofeos, tomò la Figura de ſu Cabeça coronada, por Blaſon, y la prefirio en el Eſcudo de ſus Armas? Fue hazaña rendir a quien el miſmo eſtimò en tan poco? En efeto, enterado Cortès de lo que en ſu auſencia ſe executò en Mexico, para apagar tan peligroſas centellas, mando llamar los Poderoſos mas Nobles, y con autorizado razonamiento les dixo: Que les perdonava lo paſado, con expreſa condicion, de no bolver a ello. Y que, haziendolo anſi, quedarian amigos como haſta entonces. La reſpueſta fue altiva: y, diziendo que mirarian lo que mas les conviniеſe, bolverian las eſpaldas. Avia ceſado el Mercado de Mexico, deſde que ſe alterò por Albarado, en deſcomodidad publica (y mas para los Eſpañoles) y Motezuma, ſentido de que toda via no le viſitaſe Cortès, callava, encubriendo el deſden. Embiole Cortès a ſuplicar, que mandaſe bolver el Mercado, para que corrieſe el Comercio. Reſpondiole: Que el ſe halla-

Error cometido por Hernando Cortès y cõfeſſado por el miſmo.

Razonamiento de Cortès a los Mexicanos Poderoſos.

Deſdeñan los Mexicanos a Cortès.

Pide Cortès a Motezuma q̃ mande bolver el Mercado.

va

Reſpueſta comedida de Motezuma.

va preſo: y que lo eſtavan ſus Deudos, y ſus mayores Criados. Que ſoltaſe dellos a quiẽ quiſieſe, para q̃ mandaſe bolver el Mercado. Con eſto Cortès (ſin rezelo de otro accidente) puſo en libertad al Señor de Eztapalapà, hermano de Motezuma. Alegraronſe los Mexicanos. Ocurrieron a venerar ſu perſona. Y tan lejos eſtuvieron de allanarſe, que ni le dexaron bolver a la priſion, ni (en odio de los Eſpañoles) que ſe continuaſe el Mercado. Y eligieronle por ſu Caudillo. Viẽdo Cortès que empeorava la Ciudad, deſpachò a Zempoala, para que le acudieſen los Soldados que alli quedaron. Però el Pueblo ya diſoluto, no dexò en el Tlatelulco (es la plaça del Mercado) paſar a Antonio del Rio, que ſalio a eſta Comiſion: y ſino ſe librara por la eſpada, ni el ni ſu Cavallo quedaran con la vida: y huvo de quitar muchas, para boluer a la poſada. Por eſte deſman embio Cortès cinco de acavallo, para averiguar mejor las aſechanzas: y hallaron todas las puentes quitadas: y los guijarros que de lo alto de las caſas les tiravan no les dexaron proceder a lo demas. No huvo dia ſin ſedicion. En uno dellos perecieran los Capitanes Marquez, y Oxeda, ſi no les deſviara del peligro un Tlaſcalteca dieſtro en las calles. Paſando por una vieron correr un Papa alterado, deſgreñado y furioſo. Entro en una caſa, y ſiguiendole los nueſtros, la hallaron llena de Grullas manſas: aunque luego en los graznidos moſtraron que no lo eran, y ſalvaron al Idolatra. Crecieron las revoluciones: y juntandoſe con prieſa, formaron un exercito deſeſperado. De lo alto de un Templo aviſaron ſeys Eſpañoles cẽtinelas, que cargava mayor golpe de gente. Y anſi, en llegando Oxeda y Marquez al Aloxamiento, ſe armaron los Soldados, y ſalieron ducientos. Fueron luego con tan rabioſo furor acometidos de los Barbaros, y ellos tan denodados, q̃ ſe entravan por las armas de los Eſpañoles: a quien convino infinito exercitarlas entonces: aunque ya los nueſtros aviã derriva-

Pone Cortès en libertad al Señor de Eztapalapà hermano de Motezuma.

Eligen los de Mexico por ſu Caudillo al Señor de Eztapalapà.

Acometen a Antonio del Rio, y el mata muchos.

El furor de un Sacerdote Idolatra.

ribado las trincheas de los Mexicanos, y anſi paſaron adelante los Cavallos tropellando Eſcuadras deſu gente. Peleoſe tumultuariamente por ambas partes aquella noche, y todo el dia ſiguiente: deſde las azuteas, con piedras: en las calles, con Eſpadas de pedernal, y con arcos y flechas: y los Eſpañoles con Balleſtas y Arcabuzes: aunque las Eſpadas de azero eran las que cauſavan arroyos de ſangre. Murieron inumerables Mexicanos, y ningun Eſpañol: aunque algunos quedaron heridos. Al dia ſiguiente acometieron con mayores fuerças. Deshizieron los reparos de las puentes, que los nueſtros avian cegado, con lo qual impoſibilitaron el uſo de los Cavallos: y al ruydo de ſus inſtrumentos eſtrepitoſos cerraron con deſeſperacion. En las acequias hundieron dos pieças de Artilleria. Prendieron un Eſpañol, y vivo le ſacrificaron a viſta de ſus compañeros. Mataron a Cerezo, valiente de acavallo. Viendo Cortès eſtos dos caſos, y que ſobre no poderſe valer de los Cavallos le maltratavan deſde las azuteas, ſalio con ciẽto y quarenta Eſcopeteros y Balleſteros. Los quales, matando grande cantidad de Indios en las azuteas, y muchos mas en las plaças, ganaron toda la calle larguiſima de Tacuba, haſta el cabo della. Adonde fortificados, ſalvaron ſus riquezas, y bolvieron a ſus Aloxamientos. No fue menos ſangriento el combate del otro dia, en el eſpacioſiſimo patio de ſu Templo mayor, en que (por enloſado) no pudieron ſalir los Cavallos, y padecio nueſtra gente, peligroſa opreſion. Deſde lo alto ordenavan muchos Mexicanos principales a la Turba rabioſa, como, y donde avian de pelear. Mas ſubio luego alla el Camarero de Cortès con cien Soldados por las gradas. Y arrojaronles tantos maderos y guijarros, que ſe huvieron de retirar. Bolviendo tercera vez con el miſmo ſuceſo, acudio a ellos Hernando Cortès (aunque por una herida que recibio en la mano, ſe atò en el braço della una rodela). Vergonçoſas

Sacrifican los barbaros un Eſpañol vivo, y matan a Cerezo.

Socorre Cortès a los ſuyos en gran ocaſion.

çosas retiradas(les dixo) han sido estas. Adelante, adelante. Siguieronle todos:y dando en los Indios, que eran mas de trecientos, quedaron apenas seys con la vida y mal heridos. Abraçaronse dos barbaros con Hernando Cortès: pero el, con aquel su vigor tan probado, se desasio y los echò lejos de si. Lo mismo executò Oxedà en otro abraço semejante. Llegando á lo mas alto del Templo, no hallaron gente, sino diversos montones de su precioso y preciado Cacao. Los Zempoales y los Tlascaltecas le estimaron mucho. Aun que mucho mas el tragar los cuerpos heridos y muertos de los Mexicanos, con cuya vianda saciavan tanto la ira, como la hambre. Cada dia era mayor la pelea: porque a la Plebe inumerable, añadian infinita las Comarcas: y ansi llegaron la hambre y la sed, a termino, que fue forçoso no dar a cada Español, mas de cincuenta granos de Maiz, y a cada Indio, una tortilla no grande. Injuriando los Mexicanos a un Tlascalteca, le dixeron: Perro, hoy moriràs de sed, tu, y esos perros Christianos. Vosotros(respondio el)fementidos, que no sabeys pelear sino muchos juntos, morireys, y a nuestras manos: tomad ese panecillo (y arrojadselo diziendo esto)que de mi racion me ha sobrado. Fue notable el socorro que, por misericordia Divina hallaron los Españoles contra la sed. Cavaron en el patio de su aloxamiento, aunque la tierra era Salitre, y mezclado con su natural amargura: y formando un poço, le hallaron manantial de agua dulce. Al mismo tiempo llegaron los Sacerdotes de su abominable Templo, a quitar de un Altar la Imagen de la Virgen Madre de Dios, que Cortès avia puesto. Y, aunque forcejaron largo rato, no la pudieron desasir, y notaron ellos mismos, que se les enflaquecian los braços, y las fuerças. Nuestra Artilleria asolava grã des caterbas de Barbaros, cuyo estrago suplian luego otros, y otros. No pudiẽdo un Artillero mayor disparar una pieza muy gruesa que avia car-

Vigor de Cortès cõtra dos Indios que se abraçaron cõ el.

Montones preciosos de Cacao.

Hãbre y sed de en Mexico.

Socorre la bondad divina a los Españoles sedientos.

Intentan los Barbaros aprofanar una Imagen de nuestra Señora, no pueden asir della

Caso raro de una pieza de Artilleria en favor de los Españoles.

cargado, porque los enemigos, en tropa llegavan hasta las ruedas(y hasta la boca) el mismo fervor que traîan(o el delSol)que se adelgazo,la cebò y disparò.Con el impetu matò la mayor parte de los enemigos,y los demas huyeron.Dezian a gritos: Que la Imagen de Nuestra Señora, desde muy alto les echava tierra en los ojos,y los cegava.Y que tambien,un Combatiente,vestido de blanco,peleava en favor de losEspañoles con espada luciente,sobre un Cavallo blanco,que con la boca les mordia y despedaçava los Indios.Deziâle losEspañoles: La Imagen de la Virgen Madre de Dios, a quien perdistes el respeto, es la que os castiga:y elCavallero,nuestro Apostol Santiago:cuyo favor invocamos en la Batalla. Aprended en esto que veys, el desengaño: y acabad de tener por Demonios uvestros Idolos,y por verdadera Religion la de Iesu Christo.Era la Multitud de los Indios tanta, que Ordâs, se andava ya retirando por la calle de Tacuba.Pero Cortès,que con su Rodela atada,lastimò otra tanta gente,en la de Eztapalapa,le acudio: y luego librò a su amigo Andres deDuero de una Tropa de Barbaros que le llevavan preso,y al Capitan Ordàs entre los Indios atropados. Bien que el,con la Daga, que le avia quedado, les heria en las barrigas,y muchos dellos cayeron muertos de sus heridas.Ganò Cortès con ducientos Soldados una Torre del Palacio de Motezuma,desde la qual arroxavan fuegos y maderos. Matò los defensores della: y discurriendo por la Ciudad,se apoderò de siete Puentes: y abrasò mas de dos mil casas, quitando infinitas vidas. Quisieron hablarle (de paz)los Mexicanos principales:y,aviendoles respondido, que le plazia,puso en guarda de las Puentes a Iuan Velazquez de Leon, con quatrocientos Infantes.Acudio a los Mexicanos: y llegò a ellos acompañado de Pedro de Albarado,y Gonzalo deSandobal,con otros sesenta de acavallo.Y, aunq̃ saludados con la ordinaria corcesia, no le dixeron mas, de que pues tenia

Apareze a los Indios la Imagen de la Madre de Dios en lo alto del ayre cegâdoles cõ polvo y un Combatiẽte à Cavallo vestido de blanco.

Declaran los Españoles a los Indios quien erâ sus dos Auxiliadores divinos.

ya

ya Navios, y dada la palabra a su Señor Motezuma, de que se bolveria a embarcar, porque no se salia de Mexico? Algo se huviera negociado, si al tiempo que Cortès les quiso responder, no le dieran sus Españoles aviso, de que se avian perdido los Puentes. Pero huvo de acudir luego al socorro, y hallò muerto a Juan de Soria. Encubrio el sentimiento: y, aviendo restaurado cinco Cavallos caidos y maltratados, se huvo tan generosamente, que vengó al difunto, quedandolo por su Espada otro gran golpe de Barbaros. Y prosiguiendo la matãza, llegò al Aloxamiẽto con dos pedradas en una rodilla. Teniãle por muerto los suyos, los quales hallo, no desmayados, pero muy tristes, y ansi les fue gratisimo el desengaño. Queriẽdo seguir el progreso dela batalla, vio entre la muchedũbre de los Indios uno con vestiduras autorizadas, y preciosas: y deseando averiguar la causa de aql traje embio a Doña Marina, para q̃ lo supiese de Motezuma. Ella atravesso con varonil diligencia hasta sus aposentos. Refirio a Motezuma el caso. Y preguntado aquel Principe: Si acaso Mexico avia dado la Obediencia al que alli venia tan autorizado, le respondio, Que aquella tropa era de sus Deudos: y que andavan entre ellos el Señor de Tezcuco, y el de Eztapalapà: pero que no se podia persuadir, que estando el vivo huviesẽ osado elegir Rey. Toda via el dolor de aquel aviso (o el temor de la muerte) le incitò a ver el estrago: y ansi pidio a Marina, que dixese a Cortès, q̃ pensava asomarse a un Petril, y hablar desde alli al Pueblo, porque esperava concluir algun medio de paz. Parecio le bien a Cortès, y por su aprovacion, con ducientos Españoles que le guardavan, tomò sus Reales vestiduras. Y hallandose la fidelisima Doña Marina a la platica, hizo de su persona aquella animosa representacion. Fue luego conocido, y venerado de los subditos, y dixoles. Que pues la igualdad de su govierno en tantos años, era digna de particular, y general reconocimiento, y

Topa Cortès al hermano de Motezuma ornado de vestiduras Reales acaudillãdo a los Mexicanos.

Acude Doña Marina a preguntar a Motezuma si avia dado el facultad para aquello.

Sube Motezuma a un Petril para reprhẽder alos alborotadores y al Caudillo dellos.

Habla Motezuma con Imperio a los Subditos.

las

las Vitorias, y Provincias adquiridas por el, obligavan a lo mismo, holgaria de que le correspondiesen. Pero, que entẽdia, que por verle preso, avian eligido otro Rey. Y que no podia creer, que tan fieles vasallos huviesen dexado su Rey natural, por respeto alguno. Y que, en tal caso tuviesen por cierto, que Dios tomaria vengança. Que si les avia movido a ello el verle preso, y aficionado a los Christianos, les agradecia el amor, y la obra de ponerle en libertad. Pero que estavan engañados: porque el holgava de habitar aquellos aposentos de su mismo Palacio, y atender al Hospedaje de los Españoles, y a estimar la bondad de su trato. Y ansi (prosiguio) pues no lo podeys ignorar: porque en efeto, ni os han tomado vuestras haziendas, o vuestras mugeres, ni maltratado vuestras personas, justo serà que dexeys las armas, y abraceys la paz. Y si esta consideracion no pudiere aplacaros, poned los ojos en los sucesos, y vereys (mas antes lo estays viendo) que cada vida de un Español cuesta mil vidas de Indios. Y quanto a mi, digo, que saldrè quando quisieredes, pues de mi libre voluntad me detengo: y nunca me ha faltado libertad para ello. Ansi que, si me amays, dexad las armas, y la pasion, y bolved a la amistad primera. Escriven algunos delos Españoles, que se hallaron a este acto, que todos amparavan a Motezuma con las Rodelas. Pero que, de los Mexicanos, sobre la atencion con que le escucharon, le respondio uno (y dizen que era el escogido por ellos para que reynase). Calla efeminado, nacido para hilar y texer: que esos perros te tienen preso, porque eres gallina. A este tiempo, entre los guijarros que tiravan, llegò uno furioso, que hirio en las Sienes a Motezuma. Retiraronle luego. Y, aunque la herida no era peligrosa, le desnudaron, y acostaron. No se dexo curar, de avergonçado y corrido. Y por el mismo dolor, o por la ponderacion del agravio, no quiso comer. Vioseluego, que aquella herida, que no fue

La respuesta que a Motezuma dio el Caudillo de los Rebeldes.

Hiere un guijarro en las Sienes a Motezuma.

grave por el golpe, llegò a ser mortal, por la injuria. Entre tanto no cesavan los combates: pero huvo de faltar a ellos Hernando Cortès, porque acudio a Motezuma, que le llamò con grandes ansias. En entrando, se mejorò el enfermo en los Cogines: y asiendo a Cortès por las manos, le dixo con abundantes lagrimas. Yo Capitan, soy aquel Rey, a quien vos tanto porfiastes por visitarme. El que conquistò, y añadio a su Imperio tantos Reynos, con jamas vista, prosperidad de mis Subditos: y ellos tan ingratos, como se vee por los desdenes con que a su Señor han tratado, sobre la Rebelion de elegir otro Rey. Yo muero por vuestra causa, dexando huerfana mi honra, y mi familia. Pido os encarecidamente, que ampareys a mis hijos: y tomeys vengança de mi agravio. Cortès se enternecio como generoso, y agradecido: y aceptò aquella (mas rabiosa, que oficiosa) obra. Rogole, que recibiese la Fè de Iesu Christo Que alli estava el Padre Bartolome de Olmedo, que le baptizaria. Pero Motezuma, anhelando mas a la vengança que a la verdad, dixo: Que no venia en ello: y que por media hora que le podia quedar de vida, no queria apartarse de la Religion de sus Mayores. Murio en su Ydolatria. Mandole Cortès sacar al Pueblo, para que se viese, que avia fallecido al golpe de la pedrada. Pidioles que le diesen la Sepultura, digna de tal Principe. Miraron el Cadaver. Y en particular le mirò haziendo visajes, el Indio Electo (era su hermano) por los Mexicanos. El qual respondio: que le apartasen luego de alli. Replicoles toda via Cortès, que se juntasen para hazer a tan grã Principe las Exsequias conforme a las de otros Reyes Antecesores suyos. Y que, entre tanto cesasen las Armas. Indignaronse destos ruegos: y dieronle priesa, no sin oprobios y desdenes, para que saliese de Mexico. Creese, que despues sepultaron a Motezuma en Chapultepeque, Monte no lexos de Mexi-

Platica entre Motezuma, y Hernando Cortès.

Pide Cortès a Motezuma que reciva la fe de nuestro Señor Iesu-christo.

No quiere Motezuma ser Christiano, y muere en sus Adoraciones.

Rehusan los Mexicanos el ver el Cadaver de su Principe.

Mexico, donde ſonavan, cierta noche, llantos y gemidos, tan cordiales en el ahinco, y tan deſaforados en el grito, que ſe oyeron en la Ciudad, y la alteraron de nuevo.

LAS PRIMERAS ALTERACIONES, con que, por la mayor parte, formaron ſu Comunidad los Reynos de Caſtilla.

CAPITVLO CVII.

IVNTAronſelos vezinos de Burgos en la Igleſia Mayor para hazer las elecciones ordinarias de ſus Parroquias, a los primeros de Iunio. A penas començaron la platica devota, quando la profanaron. No fue mucho, que, pues deſde el principio de los deſacatos, vacilava aquella Ciudad, convirtieſe tan preſto ſus quexas en furor. Declararonſe por la Comunidad, apellidando a gritos, lo miſmo que las otras Ciudades: y por Caudillos a Bernal de la Riva, y Anton Cuchillero. Con el miſmo fervor acudieron a pedir a Don Diego Oſorio, Señor de Abarca, que aceptaſe el cargo de ſu Capitan: y como el ſe eſcuſaſe, diziendo que avia de bolver luego a Cordova (por ſer Corregidor de aquella Ciudad) le apretaron con ruegos, y con amenaças, y ſe hallò ſubitamente (ſin ſaber quien le armò) con una Vara de Iuſticia en la mano, y con una Adarga embraçada. Pudo acabar con la Plebe, que le dieſen un dia para reſponder: y tomole para yrſe a Cordova. En ſabiendoſu fuga, acudieron a ſu caſa para derribarla. Defendieronſela Pedro de Cartagena, Señor de Olmillos, ſu hierno, y Don Pedro Suarez de Belaſco, hijo del Condeſtable: que era Dean de Burgos. Eſte, en

Abraça con furor la Ciudad de Burgos la Comunidad.

Fideliſima fuga de Don Diego Oſorio.

el discurso de la Rebelion, supo los secretos de los Comuneros (y fue de provecho) por medio de un muchacho, hijo de Bernal de la Rixa, a quien hizo recibir por Monacillo en aquella Iglesia. Ocupò luego todos los Barrios la Plebe furiosa, en Esquadrones, cometiendo insultos. Tomaron el camino de la Cartuxa para abrasarle las Arboledas de un Soto (posesion de su Monasterio.) Salioles al paso el Dean Don Pedro: y, diziendole, a lo que yvan, les alabo la execucion. Pero, Replicandoles, que pues entonces les molestava tanto el ardor del Verano, seria mejor guardar aquella leña para el Hibierno, desistieron del intento, y bolvieron a la Ciudad. A qual accidente no estan espuestas las furias Populares! Supieron, que Doña Maria de Tobar, Marquesa proprietaria de Berlanga, y muger del Duque de Frias, Condestable de Castilla avia en conversacion afeado el proceder de los Sedicioſos. Fueron a su casa, y disparandole una Pieça de Artilleria, la entraron: y necesitaron a la Marquesa Duquesa, a que huyese, y se escondiese. Arremetieron a la de Garci Ruyz de Mota, que avia sido Procurador de aquellas Cortes: y no pudiendole descubrir, se la saquearon, y quemaron. Era hermano del Maestro Mota Obispo de Badajoz (y despues de Palencia) valido del Emperador (particularidad que acrecentò el odio sedicioso contra su hermano). Abrasaron, con sus Alhajas, entre la Ropa, y la Tapiceria, muchas Escrituras importantes a los Derechos del Rey, y del Reyno: Previlegios, y Papeles diversos deste genero, en una hoguera, que para ello hizieron en la Plaça. Ardieron tambien los Cofres, y la hazienda mas preciosa, estimada en mas de tres cuentos. Derribaron la casa del Aposentador Garcia Iofre, y mataronle despues con horrible crueldad. Estava el Condestable en Villalpando: y, llamado por el Car-

Intentan los Comuneros de abrasar el Convento de la Cartuxa.

Toman vengança de la Marquesa de Berlanga, Duquesa de Frias

Buscan a Garci Ruyz de Mota para matarle, saquearle la casa, y ponenle fuego.

Perecieron en aquel incendio diversas riquezas, y Escrituras importantes.

Matan al Aposentador Garcia Iofre, y derribanle su casa.

El Condestable en Burgos aceptò la vara de Iusticia, mayor, pero no pudo sosegar la Ciudad

Cardenal Adriano, llegò a Burgos. Hallole tal, que, si bien aceptò la Vara de su Iusticia, como se lo pidio la misma Burgos, no salio con ponerla en razòn: aunque lo procurò con viva diligencia.

Avila recibe la Comunidad.

Fue Avila una de las primeras Ciudades que abraçaron la Comunidad: y uno de sus primeros furores acometer a

Persiguen a Antonio Ponce, y a Diego de Quiñones

Antonio Ponce, porque no la quiso jurar. Començaron a derribarle su casa. Impidioronselo algunos Cavalleros leales. Tambien defendieron los mismos la de Diego Hernandez de Quiñones, perseguido porque, siendo su Procurador de Cortes en la Coruña, otorgò la Contribucion al Emperador. Tentaron los Comuneros apoderarse de la Fortaleza. Defendiola con valor su Alcayde Don Gonzalo Chacon, Señor de Casarrubios. El qual, para este caso la tuvo (con gran secreto) bien bastecida, y pertrechada. Despues (con beneplacito del Cardenal Governador) pactejo con los amotinados, que no se hiziesen daño los unos a los otros. La mayor parte de la Nobleza de Avila perseverò en su fidelidad: y assi merecio el Renombre de Leal. Pero no lo fue la gente popular. Ya Madrid se avia declarado con rencor increyble. Por efeto del qual, entrando en aquella Villa Hernan Gomez de Herrera, Alcalde de Corte, recien llegado de Valladolid, se levantò vna voz, de que venia para hazer pesquisa contra Toledo. Este rumor vastò para que los amotinados le buscasen, determinados a matarle. Escapose por la diligencia, y por el secreto. No se pudo valer de lo uno, ni de lo otro el Licenciado Francisco de Vargas: a cuya casa acudio aquel golpe de gente frenetica, y sacaron della un abundantissimo numero de Escopetas, Ballestas, Dardos, Picas, Alabardas, y otras Armas: todas las quales, con quatrocientos Coseletes, trasladaron a una casa fuerte, para valerse de todo ello en la necesidad. Pusieron Centinelas y Guardas en las puertas,

Defiende la Fortaleza de Zamora, contra los Comuneros Don Gonzalo Chacon.

Declarase por la Comunidad Madrid.

Persiguen los Comuneros a Hernan Gomez de Herrera, Alcalde de Corte.

Vsurpan las Armas guardadas en casa del Licenciado Francisco de Vargas.

y en los muros con excesivo gasto de la hazienda publica, y de la de cada vno. Procedio, de alli algunos dias a pedir a Francisco de Vargas, que les entregase el Alcaçar. Escusose como fiel Alcayde: y hallandose apretado, truxo de Alcala de Henares quarenta hombres, para que defendiesen la Fortaleza. Al entrar en la Villa fueron sentidos: y, a fuerça de Armas, auh yentados con el mismo Alcayde. No hizo falta para la defensa: porque su muger (muger valerosa y exemplar) se hizo fuerte en el Alcaçar: y con el animo, y con las manos, le defendio muchos dias. Hallose presente, a caso, Diego de Vera, y quisole socorrer con la gente de Guerra, que sirvio en los Gelves, y entonces le siguia para pasar a Italia. No tuvo efeto el socorro: porque sabiendolo Avila (patria suya) le efcivio, que se abstuviese, so pena, de que le asolarian su casa, y le tendrian por enemigo. No era la gente de Madrid (ni Negrete su Capitan) para la empresa: pero luego le embio Toledo quatrocientos Peones, y trecientas lanzas, con el Regidor Gonçalo Gaytan. Tenian cercado el Alcaçar, y començaronle a minar por quatro partes. Y porque la Artilleria desde lo alto no estorvase los azadoneros, se valieron los Cercadores de la piedad de la Naturaleza, poniendo sobre las mantas, y antepechos los hijos, y los demas parientes de los Cercados. No aprovecho la traza: porque la Alcaydesa Varonil (y ninguna relacion dize su nombre) lo posponia todo a la fidelidad. Mataronle los rebeldes, de alli a muchos dias su Artillero: y assi huvo de rendir la Fortaleza. Entraron en ella victoriosos, y regozijados: y mas por hallar dentro ochocientos Arneses perfetos, cinco mil Coseletes, dos mil Celadas, mas de otros tantos Braçaletes, dos mil y docientas Escopetas, otras tantas Ballestas, mil Lanças, veynte mil Picas, y cien Alabardas. De la Artilleria, a vna parte quatro Falconetes, tres

Pidenle que les entregue el Alcaçar, cuyo Alcayde era.

La muger del Licenciado Francisco de Bargas como valerosa y fiel, se haze fuerte en el Alcaçar.

Cercan el Alcaçar.

Rindeseles el Alcaçar por necesidad, y no por desvalor.

Tiros

Tiros gruesos, y otros quatro mayores, y diez Tiros de Campo, trecientas Vadas grandes de hierro colado, y diez y siete quintales de Polvora (prevenciones todas de los Reyes Catolicos, efetos, como siempre, de su prudencia y de su valor). De todo se apoderò Madrid, y lo entregò, con el Alcaçar, al Licenciado Castillo, Alcalde mayor de la Comunidad. Entre estas revoluciones sirvio al Emperador con increyble valor en las mayores, Iuan Arias de Avila, señor de Torrejon de Velasco. Hizole (sin pasar mucho tiempo) su Magestad Cesarea, Conde de Puñonrostro. Y cada qual de sus hazañas fue digna de una esplendida Recompensa, y de un largo Encomio. Con la misma furia que Madrid, tomò las armas Siguença, y las empleò y gualmente, en perseguir, y degradar los Oficiales del Rey, poniendo en su lugar los que seguian la Comunidad. Mover la pudieron los gritos de Guadalaxara su vecina. La qual, no tolerando que Diego de Guzman, y Luys de Guzman, sus Procuradores de Cortes quedasen libres del castigo, los buscaron para darles el mayor de todos. Libraronse por el brio de sus cavallos: pero sus casas no pudieron huyr: y ansi el Pueblo las arruynò por los cimientos, y asoladas todas, sembrò sal en ellas: y gracejando en medio de la impiedad, dezian: Que, como casas de Traydores, convenia salarlas, porque no inficionasen las de los Fieles. Eligieron por su Capitan a Don Diego de Mendoça, Conde de Saldaña, primogenito del Duque del Infantado: a quien pidieron tambien, que valiese a la Comunidad: porque no lo haziendo, ni el, ni otro Grande alguno quedarian en Guadalaxara. Condecendieron el Duque y el Conde, no por las amenaças, ni por la violencia, sino porque, amaynando con aquello aquel Popular furor, pudiesen tratar del remedio de aquella Ciudad. Y ansi escrivieron al Cardenal Adriano, pidiendole que

El Licenciado Castillo, Alcalde Mayor de la Comunidad.

El valor de Iuan Arias de Avila, señor de Torrejon de Velasco, a quien el Emperador hizo luego Conde de Puño en Rostro.

Abraça Siguença la Comunidad.

Guadalaxara profesa la Comunidad. Persigue a Diego, y a Luys de Guzman sus Procuradores de Cortes, y derriba les las casas.

Motejales d traydores con donay re, que tie ne mas de m licioso, qu de gracioso

El Conde d de Saldaña, y el Duque de Infantado, s padre cuyd dan del bien de Guadalaxara.

concediese vn perdon General. Que quitase el servicio prometido en las Cortes. Que bolviese las Alcavalas al estado que tenian, veynte y cinco años atras. Que los Oficios y los Beneficios no se diesen sino a los Naturales. No desplugò al Cardenal esta Restitucion de las cosas; pero no la executò, respetoso a las Opiniones del Consejo. Entre tanto que las llamas cundian en aquellas Ciudades, apretava el Alcalde Ronquillo la de Segovia con algunas facciones mas que populares: ya por la parte de Arevalo, ya desde Santa Maria de Nieva: adonde se aloxò muchos dias. Vinieron algunas vezes a las manos los de la Ciudad, con los de Ronquillo: los quales, mediantes las asechanças que en los caminos tenian, le robaron la municion, y el dinero que el Cardenal Adriano le embiava. Quedaron de esto tan ufanos, que en una plaça espaciosa, y enlo mejor della, levantaron una Horca, cuyo sitio barrian, y regavan cada dia, las mugeres y la turba del Pueblo, a titulo de que la tenian reservada para colgar enella al Alcalde. Pero el, no por esto cesava de proceder, ya como Iuez, ya como Capitan: porque peleava, aprisionava, fulminava procesos, protestava, y algunas vezes castigava. Segovia escrivio a Toledo (y despues a las otras Ciudades) a veynte y nueve de Iulio, una larga carta, al principio de la qual: Ya señores sabeys (les dize) como unos cincuenta Pelayres, y Texedores, a un Regidor que fue Procurador en las Cortes, pusieron en la Horca. Y por Dios nuestro Señor, que persona de manera en dicho, ni en hecho, en aquel caso tuvo culpa. Pasa luego a quexarse de Adriano, porque queria condenar por traydora a Segovia. Refiere lo que Ronquillo executava. Queles avia quitado la antigua posesion, y jurisdicion de sus tierras. Y que la concedio al Espinar, y a Villa Castin, con Horca y Picota. Que pues la Causa era comun, se juntasen a tratar del remedio, y del govierno de España. Otros despachos como este recibio Tole-

El Alcalde Ronquillo aprieta a Segovia.

Segovia levanta vna horca para ahorcar al Alcalde.

Carta de Segovia para Toledo, y para otras Ciudades.

La gran junta de la Comunidad en Avila.

Toledo. Y en efeto determinaron que se formase una Iunta en Avila, por ser como el centro de Castilla la Vieja. Nombraron immediatamente, por sus Procuradores en ella, a Don Pedro Laso de la Vega, y a D. Pedro de Ayala, con dos Iurados. Ordenaron que su gente de Guerra se juntase con la de Madrid: y fuesse aquella Villa, como la Plaça comun de sus armas. En razon de la peticion de Segovia, mucho menos que su carta huviera persuadido a Toledo. Y ansi, para su defensa le embio trecientos Cavalleros valientes, y bien armados: como tambien lo estavan, y siguieron su Estandarte quatrocientos Arcabuceros, y otras tantas Alabardas. Este socorro llegò presto: y fue estimado en Segovia. Pero el dinero que con el venia, con general regocijo. Si las otras Ciudades respondieron a Segovia afectuosamente, Salamanca no anduvo tibia. Determinò luego otro socorro. Aunque la mayor parte de la Gente Noble disentia, alegando que era en ofensa del Rey, y de la Fè Publica. Rebolviò el Pueblo contra la Nobleza con tal furor, que perecieran los Cavalleros, y Personas principales, si no se recogieran temprano a Vallado lid. Quemò la Comunidad de Salamanca la casa del Mayor domo del Arçobispo de Santiago. Començó a poner sus Rondas en la Ciudad, y, a rezelarse de qualquiere ruydo. Iuntó cantidad de gente de a cavallo, y remitiola a Segovia. Precedio a esto la Embaxada que al Cardenal embiaron con dos mensajeros. Los quales, en presencia del Consejo le requirieron que desistiese del castigo de Segovia: porque prosiguiendole, no podia Salamanca dexar de socorrerla. Todo esto parò en mayor desacato. Nombrò alli la Comunidad, por su Capitan general a Don Pedro Maldonado, y el se poderò de Salamanca, tanto por ser grande la Parcialidad que le seguia, como por la perseverancia de sus acciones. Echò fuera al Corregidor: por cuya espulsion, y por la de los Cavalleros, encomendò a Plebeyos

Socorre Toledo a Segovia.

Embaxada altiva de Salamanca al Cardenal Adriano.

Don Pedro Maldonado, Capitan general de la Comunidad en Salamanca.

Salamanca socorre a Segovia, y disiente la Nobleza.

yos furiosos la Administracion de la Iusticia. El Cardenal, con los Governadores viendoque Segovia engrosava las fuerças, ordenò que Ronquillo se entretuviese, hasta tener mayores las suyas: y que aquel valeroso Antonio de Fonseca (cuyas prendas eran tan conocidas) llegase a Medina del Campo, y que allí tomase la Artilleria del Rey, o la parte della, que le pareciese, para que se pertrechase, y pelease con ella Ronquillo. Valladolid lo supo, y sin reparar en su fidelidad (tan alabada por el Emperador en sus cartas) con que, poco antes, le favorecio, ni en las mercedes, que por ella le hizo) embio con toda celeridad el avisò desta orden, a Medina, y a persuadirle que la negase, como lo avia negado al Obispo su hermano. Lo mismo le pidio Segovia, como mas interesada, y otras Ciudades que supieron la prevencion. Antonio de Fonseca salio de Valladolid con alguna Infanteria. Y, juntandose con la de Ronquillo, que assistio a todo el hecho, pasò a la Villa de Arevalo. De donde, a veynte de Agosto caminò para Medina, y amanecio a vista della. Embiole a pedir como Capitan General de Castilla, la Artilleria de su Magestad. La qual Gutierre Quixada, que era Corregidor, y el Licenciado Iuanes de Avila, Don Rodrigo Mexia, con algunos Cavalleros cuerdos, votaron que se la entregase. Escusose la Villa, diziendo que la guardava por la Real Corona. Y que no la podia entregar, sin expressa orden suya. Que lo consultaria. Pero que, en caso que viniese en ello, se avia de obligar Fonseca a bolverla a la Villa. Con esta respuesta indignado el Fonseca, huvo de negociar por las armas. Y ansi mandò que su gente entrase por las calles peleando. No lo rehusò Medina. Acudio un tropel de Armados a la plaça principal, y plantaron los Tiros de Bronce (causadores de aquella discordia) en las entradas de las calles. Dispararon casi todas las Pieças, y mataron algunos Soldados del Fonseca. El qual, con intento de apoderarse de la Artilleria, en ausencia de las

Trataſe de que llegue Antonio de Fonseca a Medina del Campo, y saque la Artilleria del Rey.

Avisa Valladolid a Medina del Campo de la yda de Antonio de Fonseca, y persuadela que no le entregue la Artilleria.

Gutierre Quixada Corregidor, y el Licenciado Inanes de Avila, Don Rodrigo Mexia, y otros Cavalleros votan que se entregue la Artilleria a Antonio de Fonsecca.

Rehusa Medina del Campo, el dar la Artilleria al Fonseca.

Entra el Fonseca en Medina con la gente de guerra, haziendola por las calles.

las Guardias della, mandò sembrar en ciertas calles vezinas a la Iglesia de San Francisco, muchas Alcancias llenas de Alquitran, que, con todo secreto, previno para obligar a aquella gente a desviarse, y acudir al daño que el fuego huviese hecho. Pero, aunque el Alquitran cebò, y levantò llamas, no salierõ los Defensores a remediarlo, por no desamparar la Artilleria. Cundiò el Alquitran, abrasando vna y otra calle: y en breve tiempo ardieron nueve, las mas largas, y de mayores Edificios. Y en ellas, no solo el dinero amontonado en Oro, y Plata, las Alajas, y los Repuestos llenos, sino las Mercancias innumerables de los Genoveses, y Burgaleses, y de otros Mercaderes, que, por ser Medina el Ocurso de todos, la tenian siempre abundante. Abrasose el Monasterio de San Francisco, desde las Cumbres, a los Cimientos. La Sacristia, y la Iglesia toda, sin librarse, ni vn Frontal. Aunque la fervorosa Piedad pudo sacar del Sagrario el Santisimo Sacramento: y los Frayles que le traian, llegando a la Huerta, le escondieron en el hueco de vn Olmo: junto al qual despues levantaron vn Altar. La desnudez, el desamparo de los Religiosos, y en el Pueblo los gemidos de las Madres, y de los Hijos: y la rabia de todos quien lo referira? Certisimo es, que no llegò a la imaginacion de Antonio de Fonseca, ni la sospecha de un estrago semejante. Y sin embargo se lo interpretaron a impiedad. Salieronse luego de Medina, su Corregidor y otros Caballeros tras el Fonseca: y todos miravan desde lexos el Incendio con verdadera lastima. Los vezinos apellidaron Comunidad: y dispusieron el Gouierno, en la forma que los otros Pueblos, ya declarados. Quexaronse de Arevalo (aunque ya prevalecia la Comunidad en ella) porque vino en dar gente armada al Fonseca. Escrivio Medina luego a Toledo, y a Segovia, y pidioles socorro, para hazer Recompensas y Vengança.

Alcancias de Alquitran, abrasan muchas calles, y riqueças preciosissimas.

Abrasase el Monasterio de San Francisco.

Escondenlos Religiosos el Santissimo Sacramento, en lo hueco de vn Olmo.

El Incendio de Medina del Campo.

MA-

MATAN LOS XERIFES A MVLEY Nacer Bucentuf, y alçanse con su Reyno de Marruecos.

CAPITVLO CVIII.

PEro supuesto, que por cumplir con el tiempo, andamos refiriendo los sucesos de tan diversas Provincias (supliendo la Pluma las distancias de sus Climas) por fureça auremos de referir las revoluciones, que los Xerifes, infaustos vezinos de España, causaron, este año, en Africa. Los Historiadores que de proposito hablan dellos, atribuyen su prosperidad a Mahamet Xerife, su Padre. El fue siempre el Autor de sus consejos, y de sus traças. Contentose con ser Alcayde Mayor del Rey de Fez: y de correr la tierra con quinientos Cavallos. Pero (con no ser aquel Rey, desvalido) eran Mahamet y sus hijos todo su gouierno. Bien, que, despues de apoderados de algunos Reynos, se fueron a vivir a Tazarote (Provincia vezina a Marruecos) por ganar, acercandose a ella, comodidad para lo que traian pensado. Tardò el efeto muchos dias: porque una enfermedad, a que no pudo contrastar la vejez del astuto Mahamet, le quitò la vida. Sintieronlo mucho sus tres hijos: pero, no perdiendo de vista a la Fortuna, salian con su gente de Xauxava: y, peleando, ya con los Portugueses, ya con los Africanos, lograron diversos acrecentamientos. Bien que, en un encuentro con el General de Safi, no pudo gozar con entero aplauso la Victoria: porque murio en la Vatalla Abdel Quivir, el hermano mayor: pero los dos Xerifes bolvieron vitoriosos a Xauxava: y, aunque sin el hermano Abdel Quivir, adquirieron mayor opinion. Y anssi se dedicaron todos a conseguir la Grandeza, que se tenian prometida. Reynava entonces en Marruecos Muley Nazer Bucentuf: y, aunque muy poderoso, y respetado, solo poseia la Ciu-

Muerte del Padre de los Xerifes.

Muerte de Abdel Quivir Xerife.

Ciudad, y algunos Pueblos vezinos. Porque los demas reconocian a ciertos Xeques ambicioſos. No eran de poca importancia el ambito y los nierVos de la Ciudad. Porque ſi bien tuvo en otro tiempo, mas de ciento y cincuenta mil vezinos armados, no ſe hallava entonces, ni deſmantelada, ni diſminuida. Funda ſus fabricas en un llano eſpacioſo, a ſeys leguas de los Montes Claros, a la parte de Levante. Confina con el Reyno de Fez: y a la del Ocaſo con el de Tarudante: al Norte, ſe le acerca el Mar Occeano: cuya coſta mueſtra con oſtentacion las Ciudades Azamor, Mazagan, y Safi: y al Sur, cercana a los dichos Montes, la Provincia de Dara. A las riquezas de Marruecos, no ſe les ſabia precio, como, ni comparacion a ſus Murallas. Tuvo veynte y cinco puertas: y en cada vna un Alcayde, que la guardava con mil Cavallos. Embiaron pues, los Xerifes a eſte Rey un Preſente, que conſtava de grande cantidad de Chriſtianos, y de diverſos dones ricos: y eſcrivieronle: que eſtavan preſtos para yrle a ſervir en la empreſa de Safi: que ſi lo tenia por bien, apercibieſe ſus fuerças: y Luego ellos con las ſuyas llegarian a Marruecos a beſarle las manos. El Rey eſtimò aquel ſocorro, y agradecido en demaſia, reſpondio a los Xerifes: que no lo dilataſen. Ellos lo hizieron anſi. Y el Rey, en ſabiendo que avian partido de Xauxava, ſalio a ſaludarles con ſu gente. Acariciolos con verdadero regozijo, dandoles hoſpedaje en ſu miſmo Palacio. Eſcriven algunos, que antes deſto pactejaron tan eſtrecha amiſtad, que con ella (y con preſentes de Chriſtianos, y de Cavallos) ganaron al Rey toda la voluntad. En efeto, hoſpedados en Marruecos, ſe entretenian en la caza. Y eſcriven algunos, que vn dia, que con el Rey avian de ſalir los Xerifes a volar Garças, hizieron con ſecreto amaſar ciertos panecillos (como allà lo acoſtumbran) de harina de Trigo, y de açucar. Atoſigaron el uno dellos, y entregaronlos todos a un Criado ſuyo,

Deſcripcion de Marruecos.

Veneno de los Xerifes, para el Rey de Marruecos.

yo, para que los truxese embueltos en una Bolsa de Arçon, instruyendole, de como se avia de haver. Salidos a la caça el Rey con los Xerifes, llegaron al estremo de un desvio. Y, al tiempo que el Rey y ellos dezian, que holgaran de bever agua, se les aparecio el Criado (como a caso). Preguntaronle si traia, como otras vezes, algo que darles. Respondio: que unos bollos de açucar: y, descubriendolos, dio al Rey el que estava avenenado. Comiole, y con gusto. Pero luego, buelto a la Ciudad, adolecio, y murio de alli a seys dias. El Xerife mayor (que para seguridad deste hecho, le comunicò a los Xeques menos amigos del Rey) embio a su hermano a Xauxava, por mas gente de guerra, para domar los de Marruecos, en caso que resistiesen. Con estos apercibimientos, luego que fallecio el Rey Nacer Bucentuf, metieron en el Alcazar al Xerife mayor: sustentando que el solo avia de Reynar, como legitimo Descendiente de Mahoma: cuyo derecho no recibia contradicion. Xeques, y Ciudadanos Principales huvo, q̃ repugnaron, tomando las Armas: pero como el Xerife estava ya apoderado de toda la Ciudad, pudo facilmente reduzir aquella contradicion, con promesas de mercedes, y de buen trato en lo venidero. Otros escriven, que no murio aquel Rey, por la disimulada traycion del tosigo en el bollo. Antes dizen: que la misma noche que los Xerifes llegaron a Marruecos, el Rey, luego despues de cenar, començò a discurrir sobre la guerra que pensavan hazer a Safi. Y que llegandose uno de los Xerifes al Rey, le advirtio al oydo: que no era conversacion segura, hablar con tanta publicidad de aquella guerra: porque muchos Christianos de Safi profesavan alança con los Alarbes de Marruecos: y podrian facilmente advertirse, los unos a los otros, en fe de la amistad. Que, lo que sumamente convenia, era el secreto. Plugole al Rey mucho esta advertencia, y mandò luego salir fuera toda la gente, quedando los Xeries solos, y dos

Muerte del Rey de Marruecos segun algunos Historiadores.

dos Criados ſuyos, confidentes. Bolvieron a la platica: y quando mas divertidos, o mas elevados andavan en ella, hizieron los Xerifes cierta ſeña a los Criados, con la qual ſe llegaron al Rey: y teniendole abraçado, le cerraron la boca. Tambien los Xerifes puſieron las manos en la obra, y quitaron la vida al Rey, ſin rumor, y ſin eſtorvo. Antes de amanecer deſpacharon uno de ſus Capitanes, para que con mucha gente de guerra ſe apoderaſe de la caſa Real, y de los Teſoros della. Pregonaron luego por la Ciudad, que, precediendo mandato de Mahoma, era muerto, Muley Nazer Bucentuf por los Xerifes, Deudos ſuyos, embiados para caſtigar ſus delictos y tiranias. Eſta nueva (que truxo conſigo tanto horror) fue creyda. Pero a los llantos y alos tumultos de aquella populoſa Ciudad, ſucedio, por ſu coſtumbre, el ſoſiego. Muley Mahamet Xerife, ſe intituló Rey de Marruecos, y de Tarudante: y a ſu hermano Vſir (o Viſir) que correſponde a Virrey. Con eſta fortuna ablandò, y allanò los Hijos del Rey difunto: y prometiendoles mayores Eſtados. Trabò nuevas amiſtades con los Alarbes: y finalmente, apaciguò toda la tierra. Embio una ſolemne Embaxada a Mahamete el Oatazi, Rey de Fez, aviſandole, de como, en muriendo Nazer Bucentuf, el Reyno de Marruecos le ſaludó por ſu Rey: y de que, ſin repugnancia alguna le avian todos los Xeques dado la obediencia. Que todo lo ofrecia a ſu ſervicio: y confeſava que lo poſehia en ſu nombre. A eſta Embaxada acompañaron Preſentes de eſtimacion, y Promeſa ratificada, y aceptada, de que, cada año le pagaria cierto Tributo. Eſta novedad fue peſtilencial para los Moros: pero mucho mas para la Corona de Portugal. El hecho contiene diverſas contradiciones. Y una dellas es, la del tiempo, afirmando algunos que el ſer entonces muerto el grande Caudillo Nuño Fernãdez de Atayde animò a los Xerifes para acometer aquella Uſurpacion. Y otros dizen, que el

Matan los Xerifes con violencia al Rey de Marruecos.

Mahamet Xerife, Rey de Marruecos.

miſ-

mismo Nuño Fernandez tuvo grandes dificultades para cobrar los tributos de los Xerifes, despues que se apoderaron de Marruecos. Sea esto como fuere. Pero (y en todos casos) considerese quan amasada, y quan vnida con la Religion traìan los Xerifes la Tirania: y quan prosperos sucesos, por el altisimo Iuyzio Divino, les correspondieron.

DIVERSAS CIUDADES, Y VILLAS, en los Reynos de Castilla, que estavan dudosas, siguen la Comunidad.

CAPITVLO CIX.

CON mas larga narracion escrivio Medina del Campo su ruyna alas otras Ciudades: aun que la Fama la llevò a toda Castilla, y al Andalucia: y en toda la tierra causò vivo dolor.

Alboroto de Valladolid.

Pero en Valladolid, impacien cia, y atrevimientos tan subitos, que se oyò luego tocar a Rebato la Campana de San Miguel, y se armò el Pueblo, y en esquadrones (mas antes en desorden) acudio a las Plaças. Procuraron Don Alonso Enriquez, Obispo de Osma, y el Conde de Benavente sosegarlos: pero fue irritarles mas la ira (tan irreduzible fue siempre el primer movimiento de ella). Seys mil hombres armados pidieron a Pedro de Portillo, Procurador mayor de Valladolid, que, en su compañia fuese a pedir ciertas Provisiones al Presidente. No salio a ello: antes los llamò Alborotadores. Ellos, ofendidos con la injuria, le acometieron. Rompieron las puertas, y las ventanas de su casa. Robaronle un esplendido Aparador de Plata. Saquearonle la tienda, que constava de Tapicerias, y de Brocados, paños finisimos, Erminios, y sedas abundantisimas, y de otras infinitas riquezas: todas las quales perecieron en las llamas, que para ello encendieron delante de su misma casa: y no perdonaron a las Alhajas, ni a los techos.

Furor del Pueblo, contra Pedro de Portillo, Procurador mayor de Valladolid.

El Robo, y el Incendio de las casas, y riquezas de Pedro Portillo.

Esti-

Arremeten a la casa de Antonio de Fonseca, robanla y ponenle fuego.

Estimose el daño en mas de tres cuẽtos. Continuãdo el furor arremetieron a la de Antonio de Fonseca, executor del incendio de Medina. Y fue tan consumidor el que le pegarõ, que en breves horas no quedò en el edificio, no solo un madero, pero ni un ladrillo, ni una teja (de mas del robo de sus riquezas). El mismo estrago padecio la casa de D. Alonso Niño de Castro, Merino mayor: y un previlegiado Pasadizo, que abraçava las dos azeras de la calle. Asolaron tambien, la casa de Francisco de la Serna, Procurador de Cortes. Robaronle los bienes: y los que, de sus coshechas tenia en Geria (Aldea suya) guardadas en sus troxes. No perdonaron a Gabriel de Santistevan, Procurador tambien, de Cortes, ni al Comendador Santistevan, Regidor. Aunque abriendolas puertas de la casa deste segundo, les ocurrieron los Frayles de S. Francisco, vestidos de Albas, y Casullas. Tenia uno dellos el Santisimo Sacramento, y los demas, Cruzes en las manos. Y en aquella forma se huvieron de postrar, y con lagrimas pidieron a los furiosos amotinados que perdonasen a la casa de aquel Regidor ausente, y se la dexasen por limosna, y esto fue menester para q̃ desistiesen. Otros insultos huvo terribles. Y en cada Ciudad de las Rebeldes. Pero quiẽ los podra referir? Fortificose Valladolid y puso cẽtinelas, y mas de mil y quinientos hõbres armados, q̃ andavã en la ronda. Hizierõla mucho tiempo con Chirimias, y Atabales de noche y de dia. En el Monasterio de los Trinitarios juntò los Cavalleros. Obligoles a jurar la Comunidad. Eligieron al Infante de Granada por Capitã General: el qual huvo de aceptar lo porq̃ no le matasen. Nadie osava mostrar descontento: y el que murmurava con el, no estava seguro. A Don Alonso Enriquez, hermano del Almirante echaron de Valladolid, porque mostrava desagrado en aquellos furores, sin q̃ su calidad, ni la del ser Obispo de Osma, le valiese. Muchos dueños de las casas derribadas se escaparon de milagro. Y entre ellos

Incendio y Robo de la casa de Don Alonso Niño de Castro Merino mayor.

La casa de Francisco de la Serna abralada.

La de Gabriel de Santistevan.

Desisten de asolar la casa del Comendador Santistevan a ruego de los Frayles q̃ se lo pidieron, en la forma que aqui lo dize.

La rondaque Valladolid hazia.

El Infante de Granada, Capitan general de Valladolid.

Echan de Valladolid a Dõ Alonso Enriquez, Obispo de Osma, y hermano del Almirante.

Escapase Antonio de Fonseca, y sale de Castilla para Portugal, y despues a Flãdes.

ellos Antonio de Fonseca, a quien el Cardenal ordenò q̃ saliese del Reyno. El obedecio (aunq̃ de alli a muchos dias) y no salio hasta dexar fortificados a Coca, y Alaejos Lugares suyos. Pasò a Portugal, y despues a Flãdes: y siguiole el Licenciado Ronquillo, (no el Alcalde, como algunos piẽsan). El Consejo quedó tan amedrentado, q̃ no se atrevia a juntar: y el Cardenal parecia Piloto en la Tormenta, desconfiado de la Bonança. Tuvieron luego aviso, de como en Estremadura se revelaron las Ciudades Caceres y Iaen. Aunq̃ D. Rodrigo Mexia, Señor de Santa Eufemia se esforçò a estorvarlo, como a gran diligencia lo procurò en Badajoz (tãbiẽ en vano) adonde los Comuneros se apoderaron dela Fortaleza, echãdo della, maltratado al q̃ la tenia por el Duque de Feria. No lo miraron ociosas Vbeda y Baeça, por cuyos sucesos se confirma bien la opinion que ha corrido, de que en aquella, casi general revolucion, hizo tan inreparables daños al bien publico la Parcialidad de los Vandos antiguos como la inobediencia moderna de los Rebeldes. En estas dos Ciudades eran Vandos cõtrarios los Carvajales, y los Venavides (ambos linages Nobles). De los Venavides era Caudillo D. Luys dela Cueva, primo del Duque de Alburquerq̃. Y como, un dia pasase de Ubeda a Baeça, salio al camino N. Carvajal, Señor de Iodar, y Capitan de los Carvajales: y llegando al D. Luys (q̃ por muy viejo andava en litera) le matò a lãçadas. Sintio lo tanto D. Alonso, hijo del difunto, q̃ juntando cien hõbres de acavallo, entrò con ellos en Iodar (Villa de mas de duciẽtos vezinos) y pasaron a cuchillo mas de dos mil personas, y abrasarõ las casas. Estos Vandos seguian sus venganças, sin que Carvajales, ni Venavides fuesen Comuneros. Andava la Fortuna pasando las cẽtellas, de las unas tierras a las otras: y ansi abrasarõ a Cuenca. Entregòlas varas de Iusticia a un insolente mecanico, llamado Calahorra, y a otro Frenero. A los quales obedecia la Ciudad, aviẽdo tropellado la Nobleza, en cuyo estado

Caceres y Iaen siguenia Comunidad.

Vbeda y Baeça se hazẽ Comuneras y renuevan los Vandos antiguos.

El Vando de los Carvajales, y el Vando de los Venavides.

Crueldad horrible cõtra Dõ Luys de la Cueva Caudillo de los Venavides executada por N. Carvajal.

Muerte violenta de Don Luys de la Cueva.

Don Alonso de la Cueva pasa a cuchillo mas de dos mil Personas de la Villa de Iodar, y abrasan las casas.

Cuenca se une a la Comunidad con resolucion furiosa.

estado veneravan, con razon a Luys Carrillo de Albornoz, Señor de Torralva y Beteta. Salio un dia de su casa a Mula, y un picaro subio (de un salto) en grupa della, y le dixo: Andad Luys Carrillo. Tolerò el desacato. Pero no Doña Ynes de Barrientos Manrique su muger (discreta y valerosa executora). Hallò traça, como sin perder su decoro (acariciando los Capitanes Comuneros) les convido a cenar: y ellos honraron la cena, beviendo con tal exceso, que cayeron dormidos. Mandolos retirar Doña Ynes (assi humedos del vino) a diversos aposentos. Alli los ahogaron los criados: y colgando sus cuerpos en las ventanas, que salian a la calle, causaron algun escarmiento. Las Ciudades, Soria y Toro salieron de todo limite, persiguiendo, y maltratando los Nobles: y ellos a sus contrarios, quitando el manejo de la Iusticia a los que por el Rey la administravan. La Ciudad de Leõ, que hasta entonces se precio de fidelissima, pasò al otro estremo con tal furor, que parecio el de la Fiera de su nombre: y, en tomar las armas, a la Legion Romana que se le da mas propriamente, porque con sus Escuadrones aloxava en antiquissimo tiẽpo en aquella Ciudad. Ponderan los que escriven las Comunidades, que aviendo Ramiro Nuñez de Guzman dicho al Conde de Luna, q̃ siendo Procurador de Cortes, avia agraviado su Ciudad, en otorgar aquel gran servicio al Emperador, le respondio el Conde con modestia. Pero, que procediendo la quexa adelante, las Replicas pasaron a ser armas. Y que, por ser las Parcialidades poderosas, huvò heridas y muertes en ambas. Vivia altamente, guardado en la memoria de Ramiro Nuñez, el desden, con que le sacaron del servicio del Infante Don Fernando: y este motivo le atribuyeron para aprovar las Comunidades. El Conde de Luna se desafiò de la de Leon en un cavallo, y convino que fuese velocissimo. A los primeros de Iulio comẽço Murcia a declararse.

Desacato de un picaro, cõtra la persona de Luys Carrillo, señor de Torralba y Beteta.

Execucion valiente y sagaz de Doña Ynes de Barrientos, muger de Luys Carrillo.

Los Capitanes Comuneros, ahorcados en las ventanas.

Soria y Toro se revelan persiguiendo los populares a los Nobles.

Leon se precipita con igual desespe racion a ser Comunera.

Desabridape sadumbre entre Ramiro Nuñez de Guzman, y el Conde de Luna.

La memoria del agravio particular, haze Comunero a Ramiro Nuñez de Guzman.

Escapose el Conde de Luna de la Comunidad de Leon.

Murcia se revela, juntandose a la Comunidad.

Dio la muerte a un Alguazil, a un Alcalde, y al mismo Corregidor. Y porque el Adelãtado procurò sosegar los motines, le echò la Ciudad fuera, y se fortificò, y puso Centinelas. Escriviolo el Adelantado al Cardenal, y al Consejo. Tomaron la resolucion, que contra Segovia. Pasò a Murcia el Alcalde Leguizama: adonde, con sus Alguaziles, y aparato, fue bien recibido. Pero, en començando su pesquisa, le perdieron el respeto, y libraron del castigo un Çapatero, que, por sentencia del Alcalde pasavan açotando. Alborotose el Pueblo: y huvo heridas y muertes. Acudio el Alcalde a pedir favor al Marques de los Velez: el qual, poco antes se avia retirado a una Aldea. Siguiole el Alcalde, y alcançole algo lexos. Requiriole que bolviese a Murcia a dar favor a la Iusticia, so pena de la vida, y perdimiento de bienes. El Marques le respondio: que ya quando llegò a Murcia, le advirtio, que mirase mucho como procedia: el tiempo en que estava: y que, por entonces no era conveniente usar de rigor, y no lo avia querido creer. No obro cõ Leguizama este desvio. Yansi el Marques viendo q̃ le instava con mayor porfia, le dixo: Alcalde, a otros como movos, id a hazer esos requirimientos, y no ami. Que porque soys muy servidor de su Alteza, os doy esta respuesta, y no otra. Pero por obedecer, y acatar a la Corona Real, y, a quien, en vuestro requirimiento aveys nombrado, y a quien devo servicio, venga en pos de mi vuestro Escrivano, y responderè a lo que pedis. Pasò el Marques a su Aldea, y el Alcalde a la Ciudad, adonde la Comunidad le quiso abrasar, y la casa donde aloxava, gritando: muera, muera. Defendiole Diego de Vera, que, a caso estava alli cõ lagẽte de guerra. Con la qual, con sus canas y autoridad aplacò los Comuneros: y ellos perdonaron al Alcalde, con que se saliese luego de Murcia, y les entregase antes, los Procesos que avia fulminado. Entregoselos luego, y salio de la Ciudad, acompañado de la per-

Pasò el Alcal de Leguizama con gente de guerra contra Murcia.

Pierdenle el respeto.

Pide el Alcal de Leguizama socorro al Marques de los Velez.

La respuesta del Marques.

Persiguenlos Comuneros al Alcalde, y procuran abrasar su casa.

Defiende al Alcalde el Capitan Diego de Vera.

Echan los Comuneros de Murcia al Alcalde, y entregales el, todos los processos que auia fulminado.

persona, y de la Soldadesca de Diego de Vera. Sin embargo, intentò de bolver a su porfia: pero Sabiendolo Murcia, embio el aviso a Lorca, y a las Aldeas vezinas, y juntò hasta ocho mil hombres contra el Alcalde. El qual haziendo ya mas caso del peligro, acudio a Valladolid a toda fuga. Sevilla mirava estas miserables Tragedias, como en Teatro. Pero Don Iuan de Figueroa la puso luego a vispera de otra, no desigual a ellas. Era hermano del Duque de Arcos: y en Marchena, con pensamiento de ser Capitan General, intentò revelar aquel la Ciudad. De alli cõ mas de sietecientos de acavallo (precediendo oculta negociacion con algunos Sevillanos) caminò a Sevilla: adonde entrò a seys de Setiembre, despues de medio dia, cõ otra tanta Infanteria, y quatro pieças de bronce, que hallò en casa del Duque su hermano. Dava estas vozes altas por las calles: Vivan el Rey, y la Comunidad. Con este fervor, antes de llegar a la Iglesia de San Francisco, quitò a ciertos Oficiales del Rey las varas, y las entregó a diversos Comuneros. Don Iuan Alonso de Guzman, Duque de Medina Sidonia (de mas de hallarse emfermo en la cama) era de menos edad: pero las Duquesas Doña Leonor de Zuñiga su madre, y Doña Ana de Aragon (nieta del Rey Catholico) su muger hizieron en lugar suyo la fiel diligencia que convino. Iuntaronlos Cavalleros, y aliados de su casa: y, armados a priesa, acudieron a la plaça. Alli se les agregò un buen golpe de hombres valerosos de su parcialidad, acaudillados por Valencia de Benavides, natural de Baeça, cuñado del Duque. Mostraronse a los Comuneros con denuedo. No llegaron a las manos: y por ventura (por eso mismo) acrecentaron los Comuneros el brio, pues cercando el Alcaçar del Rey, le derribaron con su Artilleria las puertas. Apoderaronse del: y prendieron a Don Iorge de Portugal, Conde de Gelves su Alcayde. Aquella misma noche lo allanaron todo ambas las Duquesas. Iunta-

Ocho mil hombres de Murcia, de Lorca, y de toda la Comarca, para seguir al Alcalde.

Sevilla (aunque no toda) sigue la Comunidad.

Don Iuan de Figueroa, hermano del Duque de Arcos, inquieta da por el Marchena, llega a alborotar a Sevilla.

Las Duquesas de Medina Sidonia, Doña Leonor de Zuñiga, y Doña Ana de Aragõ, niera del Rey Catholico, y muger del Duque Don Alonso de Guzman, con gente de guerra se oponen a la Rebelion.

Valencia de Benavides Cavallero principal, y cuñado del Duque, acaudilla los Leales, y el servicio del Rey.

Derriban los Comuneros las puertas del Alcaçar, y cogen en el toda la Artilleria del Rey.

Prision del Conde de Gelves, Alcayde del Alcaçar.

ronse al punto, a su Instancia Don Fernando de Zuñiga, Conde de Venalcaçar: los Veynteyquatros, y las Iusticias de Sevilla, con Don Hernando Enriquez de Ribera, en la Casa del Ayuntamiento, para que acelerasen la defensa contra los Comuneros. Era Don Fernando hermano de Don Fadrique, Marques de Tarifa (el qual en aquel tiempo seguia su Peregrinacion a Ierusalem). Determinaronde sacar el Pendon Real contra los Rebeldes. Pero ya las Armas de ambas Duquesas, suegra y nuera, por medio de su Capitan, Valencia de Benavides (sin esperar la salida del Real Pendon) aviendo cercado el Alcaçar, le entraron. Pusieron en libertad al Conde de Galvès. Prendieron a Don Iuan de Figueroa: y entregaron su persona a Don Diego Deça, Arçobispo de Sevilla, que la pidio a las Duquesas. Ya con esto casi toda la Corona de Castilla (el Rey no mas florido de Europa) se hallava armado contra su natural Principe. Y en todas sus tierras sonava la voz de la Equidad discreta, que se lamentava de ver el zelo Castellano, por la mayor parte limpio, no sin grave causa irritado por los abusos de los Privados Flamencos. Creyeron (y ansi lo afirmavan, y reyteravan infinitas vezes) que pasò el de Xevres de España a Flandes (para si) mas de tres millones de oro. Y que el servicio que al Rey concedio Castilla en las Cortes de la Coruña, pasava de nueve cuentos. Aunque el Furor popular es credulo, y otro tanto dificil: hoy Monstruo, y mañana la misma Lisonja. Publicaronse ciertos Pronosticos, no solamente livianos, sino puestos en muy necios y enfadosos versos. Amenaçavan, que cierto Rey (llamado Carlos) avia de destruyr a Castilla. Escuchavalos el Pueblo, como Oraculos. Pero tales andavan sus apasionados, los Clerigos, los Frayles, y todos los que se preciavan de Patriotas. Con lo sagrado apoyavan, y acreditavan lo Profano: y, preciãdose de limpias intẽciones, abrasavãlos oyẽtes, virtiẽdo su error en los animos sencillos.

Iuntanse por orden de las dos Duquesas, el Conde de Venalcaçar, los Veynteyquatros de Sevilla, y Don Hernando Enriquez Ribera, hermano de Marques de Tarifa, y sacan el Pendon Real contra los Comuneros.

Las dos Duquesas, suegra y nuera, por medio de sus Armas ponen al Conde de Gelves en libertad.

Pronosticos perjudiciales

TO-

TOMA EL EMPERADOR PUERTO en Doure, Villa de Inglaterra. Confederaſe con el Rey Henrico, y buelve a Flandes.

CAPITVLO CX.

LA proſperidad del tiempo truxo al Emperador, en ſeys dias a Inglaterra, adonde, ſegun el Hiſtoriador Alonſo de Vlloa, hizo alto ſu Armada en Antona, en aquellos dias, que con el Rey de Inglaterra concurria el de Francia en Ardres. Pienſo que ſe equivoca en el Puerto, y en el tiempo. Porque es cierto, que todo el que el Emperador ocupava en las Cortes de Galicia, empleò el Rey Franciſco en Picardia con el Rey Ingles, en las viſtas que apuntamos ya, en el Capitulo ſeſenta y ſeys. A las quales llegaron ambos, con increyble oſtentacion, acompañados de muchos Principes, y de Nobiliſimos Cavalleros. Con cada qual de las dos Reynas (de mas de las Princeſas que las cortejavan) vino otro florido numero de Damas. Las quales, como entre ſi competian en la hermoſura, formavan emulacion (ſegun lo eſcriven los Franceſes) en el adorno, y en el valor ineſtimable de ſus joyas. Cada uno de los Reyes, para que campeaſe la vizarria de ſu Corte, truxo mil y quinientos Cavallos lozanos y regozijados. Hizieron alto en un llano eſpacioſo y fertil, a viſta de aquella Ciudad. Armaron Tiendas de Telas, y de Sedas, donde la diverſidad de los colores liſongeava a los ojos, poniendoles delante una Ciudad portatil. Las Reynas ſe abraçaron con tal amor, que las corteſias no ſe opuſieron al afecto. La miſma benevolencia moſtraron los Reyes. Delos quales, de todos los Señores y Cavalleros: fueron las Damas celebradas y veneradas. Retiraronſe los Reyes a un Pavellon rico y viſtoſo: adonde con intervencion

La Competencia entre la Corte de Francia, y la de Inglaterra

Conformidad entre los dos Reyes, y las dos Reynas.

Confederacion de ambos Reyes, tratada con intervencion de un Legado Apoſtolico.

de un Legado Apoſtolico, diſcurriendo ſobre los peligros que a la Chriſtiandad amenazavan, reſolvieron una Confederacion perpetua. Declaroſe luego en ella la Paz: el Regozijo de la qual hizo mayor la pompa de aquellas dos Cortes, y causó Torneos, Iuſtas, y otras fieſtas de Armas, conforme a la coſtumbre de la Iuventud Militar. Diſolvieronſe con eſto las Viſtas, y cada Rey ſe encaminò a la Mageſtad de ſu Silla, con evidentes demonſtraciones de la nueva Hermandad, concebida en ſus animos. Pero nueſtro Emperador (ſin que los tumultos de Caſtilla ſe lo impidieſen) negociò por medio de ſus Embaxadores, que el Rey Enrique ſe retiraſe de aquella Liga. Y no tardò el Papa a inſtar lo miſmo, irritado de la inſolencia, con que Moſiur de Lautrhc, General del Rey Franciſco, le vſurpava, en el Milanes la Iuriſdicion Eccleſiaſtica: y de las maquinas de aquel Rey, para turbar a Italia con las armas. Galeazzo Capela dize, que el Rey Fran

Fieſtas por la liga.

Inſtan el Papa, y el Emperador, en que aquella liga ſe diſuelva.

ces ſe deſdeñò, dandoſe por ofendido de que el Papa no quiſieſe prorrogar la Legacia de Paris al Cardenal de Ambouſa, para aſiſtir un año mas en Francia, como el Rey lo pedia. El qual ſe quexò de eſta Repulſa con tanta aſpereça y deſeo de vengarſe, que indignò el animo de ſu Santidad. Precediendo eſtas coſas, y los Conciertos de aquellos dos Reyes, no dexa de cauſar admiracion, que Franciſco Guichardino, Eſcritor tan diſcurſante, diga, que el Ceſar tocò en Inglaterra, no por neceſidad, como el Rey ſu padre, ſino voluntariemente, y ſolo por, hablar con el Rey Enrico. En efeto el Emperador aportò en Doure, el Domingo de Pentecoſtes. El Puerto es bien reſguardado, y la Villa apacible. Eſperavale en ella el Cardenal de Inglaterra, de parte ſu Rey, en cuya gracia tenia el primer lugar. A la noche llegò el miſmo Rey por la poſta. El qual, y el Emperador ſe recivieron con ſencillo amor, y ſolemne grandeza. Alli dieron principio a ſu platica, diſ-

Cauſa livia-na, del diſguſto del Rey Franciſco, que acrecentò el del Papa.

Aporta el Emperador en Doure, adonde le recibe el Cardenal de Inglaterra, de parte de ſu Rey.

Llega luego a Doure el miſmo Rey por la poſta.

discurriendo sobre lo concerniente al Bien Universal.

Lleva el Rey Ingles al Emperador a Sãto Thomas, Canturbense, donde la Reyna Doña Catalina los esperava.

Al otro dia se fueron a Santo Thomas de Conturben (Lugar, tres leguas distante) adonde la Reyna Doña Catalina los esperava, con el alboroço, a que obligava la presencia de tal sobrino. Alli celebraron la fiesta del Espiritu Santo, y se prosiguio, en presencia de la Reyna el Discurso grave, començado en Doure.

Concluyense las pazes entre el Rey, y el Emperador, y concurre en ellas el Papa.

Uno delos efectos de la platica, y del hospedaje, fue la conclusion de las Pazes, con les resguardos necesarios entre aquellos dos Principes, su marido, y su sobrino: con los quales concurrio luego el Papa. Andaos a confiar en la Estabilidad de los conciertos humanos! A esta confederacion sucedieron fiestas y regozijos solemnes. Quisieran entretener al Emperador sus tios: pero llamavanle en secreto (mas antes a vozes) graves ocasiones, que yva a lograr. Y ansi, acompañado del Rey, y de la Reyna su tia,

Pasa el Emperador a Olanda, y desembarca en Fregelingas.

bolvio a la playa de Dulau, donde le esperava su Armada: y en ella navegò con bonança continuada, hasta las Islas de Olanda. Desembarcò el Cesar en Fregelingas, de cuyos Naturales, (y en los otros Estados hereditarios de la Galia Belgica) fue su llegada solemnizada con extraordinarias demonstraciones, hasta que llegò a la insigne Villa de Gante. Alli le entretuvieron con admirables Espectaculos, y fiestas: pero ninguna, ni todas juntas, le alegraron, como la presencia de Madama Margarita su tia, que, en su primera edad le fue madre: y el ver a su hermano el Infante Don Fernando (ya entonces Archiduque de Austria). Llegaron con solemnidad a dar la bien venida al Cesar, los Embaxadores de los Reyes, Potentados, y Republicas de Europa. Visitaronle, de parte del Sumo Pontifice Marino Carachiolo, Legado de su Beatitud, y Geronymo Alexandro, Varones ambos, dotodas de singular sabiduria, y eloquencia. Estos, en Audiencias privadas le hizieron verdadera relacion de la arrogancia y temeridad de Martin Lutero. Mostraronle

El Emperador en Gante.

El Infante Con Fernando, y la Princesa Margarita, reciben al Emperador.

Marino Carachiolo, Legado Apostolico, y Geronimo Alexandro, informan a su Magestad de la iniquidad de Lutero.

la

la Bula Apoſtolica, a donde el Papa condena, y anatematiza ſu perverſa dotrina. En conformidad de lo qual, ſuplicaron al Ceſar, que con vivos efetos ſe moſtraſe defenſor de la Fè Catholica, y de la Igleſia Romana. No fueron meneſter las fuerças de la Eloquencia para perſuadirlo al Emperador. Y anſi, conſiderando las obligaciones de ſu Dignidad, y la del titulo de Rey Catholico (tan antigua en los Sereniſimos Reyes de Aragon, ſus Predeceſores) quiſo que, deſde luego, conociese el Mundo en ſu perſona la devocion, y la aficion, con que venerava la Fè Catholica, y la Sacro ſanta Igleſia Romana: y que el primer exemplo deſta verdad, provaſe, quan benemerito era de ambas Dignidades. Concivio, o recibio, los fervores, que la Caridad ſuperior alentava en ſu animo contra la Secta de aquel Hereſiarca, y los de extinguirla en ſus principios. Prometio de oponerſe a ella, y a los ſequazes, con todas las fuerças. Sintio Lutero tan como ſobervio eſta primera amenaza, fulminada tan a tiempo, que ſin modeſtia, y ſin reſpeto, començò a eſcrivir deſvergonçados oprobios, en deſprecio de ſu perſona, y de la Mageſtad Imperial. No ceſava aquel gran Principe, ni afloxava los cuydados, que a tan diverſas Provincias aplicava. Y, porque convenia, para la direccion de ellos, ratificar las pazes que acavò de concluir con Inglaterra, ſe anduvo acercando a Calès: de donde atraveſo aquel Mar eſtrecho, para eſtablezer del todo, en Inglaterra ſus pactos, celebrando las ſegundas viſtas con aquellos Reyes. Tuvo efeto eſta eſperança, con lo qual bolvio ſatisfecho a Gante, a donde ſe diſpuſo para la jornada de Aquiſgran: y para poner por obra lo que en ſervicio de la Igleſia, penſava executar en Alemaña.

(*)

El fervor con que el Emperador ſe ofrecio para deſtruyr a Lutero, y ſu ſeta.

Atrevimiento de Lutero contra la perſona, y contra la Mageſtad del Emperador.

Ratifica el Emperador en Calès ſu confederacion con el Rey de Inglaterra, y buelve a Gante.

EL

EL ALCALDE RONQVILLO CON gente de guerra ſobre Segovia. La Iunta de los Comuneros paſa de Avila a Tordeſillas. Iuan de Padilla con el Exercito de Toledo, llega a Valladolid. Prende y ahuyenta los del Conſejo Real. Paſa a Tordeſillas. Apoderaſe de la perſona de la Reyna. Echa de ſu ſervicio a los Marqueſes de Denia. Es Capitan general de la Comunidad el Infante de Granada.

CAPITVLO CXI.

PERO bolvamos aCaſtilla, para ver como los Pueblos y las Aldeas en los Territorios de las Ciudades y Villas numeroſas, que juraron la inobediencia, ſiguieron el exemplo vezino: y en cada parte (ſin excepcion, o con muy poca) multiplicaron, con las venganças los delitos y deſacatos, en talmuchedumbre, que parece increyble. Tuvo efeto la Congregacion deſtinada para Avila. Y, a veynte y nueve de Iulio concurrieron alli en ſus Procuradores, Toledo, Madrid, Guadalaxara, Soria, Murcia, Cuenca, Segovia, Avila, Salamanca, Toro, Zamora, Leon, Valladolid, Burgos, Ciudad Rodrigo: y, algo deſpues otros muchos Lugares populoſos. Nombraron ſus Secretarios, y Oficiales. Y preſidian el Dean de Avila, natural de la miſma Ciudad y Don Pedro Laſo de la Vega, Procurador de Toledo. Celebravaſe la Iunta en el Capitulo de la Igleſia Mayor. Puſieron en medio de la pieça, ſobre un bufete, una Cruz levantada, y un Libro Miſal: y adorando todos la Cruz, juravan en los Evangelios, de morir por el ſervicio del Rey, en favor de la Comunidad. En medio de los Procuradores aſiſtia (ſentado en un banco) un Tundidor llamado Pinillos, empuñando una barilla delgada. Y ninguno de los preſentes (o ſeglar, o Eccleſiaſtico) hablava, ſi primero Pinillos no la eſtendia, concediendole, o negandole fa-

La gran Iunta de Avila.

El Conſiſtorio, y el rito de la Iunta.

Pinillos Tundidor, era el alma de los Congregados.

facultad para ello. Vno de los primeros efetos de aquel Ajuntamiento, fue degradar al Corregidor de Avila, y dar su vara a un Comunero insolente. Escrivieron al Alcalde Ronquillo, mandandole que desistiese del apremio de Segovia. Para socorro della avia ya salido Iuan de Padilla de Toledo con dos mil Infantes, y valiente Cavalleria, indignado de que, aviendo Segovia pedido misericordia al Cardenal Adriano, se la negò. Devio de ser la causa del disfavor, el aver Adriano recibido cartas del Emperador (aunque era su fecha muy anterior a la ocasion de entonces) mandandole, que castigase aquella Ciudad, para causar, con su opresion enmienda a las que se avian rebelado. Para esto ordenò, que llegasen contra Segovia quatro mil Infantes, y quinientas lanças, que bolvian de los Gelves, y desembarcaron en Cartagena. Sin embargo embio el Cardenal a pedir, con blandura y benignidad a la Iunta, que se trasladase de Avila a Valladolid: y con llevarles la Embaxada el Comendador Hinestrosa, Cavallero calificado, y pacifico, no solo no le quisieron dar audiencia, sino que le embiaron a requerir, que no entrase en Avila. Sin modestia alguna llamò de alli adelante la Comunidad Tiranos a los Consejeros: y el Consejo Traydores a los de la Comunidad. Deseando desengañar a Castilla, ordenò el Consejo ciertas Provisiones, para que corriesen por todo el Reyno. Acudio con ellas el Presidente a Tordesillas, y suplicò a la Reyna, que las firmase. No las quiso firmar, pero prometio que las firmaria, y se alegrò con el Presidente, y con los Consejeros. Quexose del Marques de Denia, porque no le avia dicho el estado de las cosas. El se disculpó con lagrimas, y le dixo con muchas la muerte del Rey Catholico su padre. En aquellos dias caminava Iuan de Padilla con mucho mayor exercito, y llegó a vista de Segovia, y a la del Alcalde Ronquillo. Embiole a pedir con un

Expulsion del Corregidor de Avila.

Embia la Iunta a mandar al Alcalde Rõquillo, que dexe de perseguir a Segovia.

Iuan de Padilla con Infanteria, y Cavalleria, socorre a Segovia.

Otra gente de guerra contra Segovia.

Pide Adriano que la Iunta de Avila llegue a Valladolid, y no dan los Comuneros audiencia al Comendador Hinestrosa.

No quiere la Reyna firmar las Provisiones, ni Escritura alguna.

Quexase la Reyna, de que el Marques de Denia no le diese cuenta de la muerte del Rey su padre

un Trompeta, que desistiese del Cerco: pues todos eran Christianos, y vasallos de un Señor. Y que le protestava, q̃ llegando a las manos, serian a su cuenta las muertes, y crueldades que sucediesen. No arrostrò a esto Ronquillo: pero por ser la gente de Iuan de Padilla mas que la suya, se retirò con buena orden a Coca, y con esto quedò Segovia libre del asedio. Prosiguio Iuan de Padilla el viaje a Medina del Campo: adonde llegó a veynte y nueve de Agosto, acompañado de Iuan Bravo, Capitan de Segovia: y de Iuan Çapata, con la gente de guerra de Toledo: de Segovia, y de Madrid. Recibiolos Medina con Vanderas negras, y llanto publico. En cinco dias que alli se detuvo, procurò consolar aquella gente afligida. Fue, entre otros delitos, muy notable el de un Tundidor, llamado Bobadilla. Cortò la cabeça (de solo un tajo) al Regidor Gil Nieto, cuyo criado avia sido: y no parò en solo este homicidio. Iuan de Padilla, con la parte de la Artilleria, que los de Medina le dieron, paso a Tordesillas, cõ animo (segun se lo interpretavan) de apoderarse de la Reyna. Aunque el no dezia, sino, de besar a su Magestad la mano, y darle cuenta de los daños presentes. Entrò en aquella Villa, a dos de Setiembre. Hizo alarde (y fue sobervio) de su exercito. Por el qual, y por el estruendo de los Tiros de bronce: por el de las Trompetas, y por el de las vozes de sus esquadras, supo la Reyna su llegada. Mandò que le recibiesen con todo aplauso (y aunque no lo mandara, fuera obedecida). Diole audiencia. Preguntò, quien era? Respondiole. Que Iuan de Padilla, hijo de Pedro Lopez de Padilla (Capitan general de Castilla, en tiempo de los Reyes Catholicos, padres de su Magestad) que venia con Exercito de Toledo, a cuydar de su servicio: porque despues de la muerte de aquellos Santos Reyes, Don Fernando y Doña Ysabel avian sucedido tales desordenes, por falta de govierno, que

Segovia se libra del asedio de Ronquillo, por obra de Iuan de Padilla.

Los Capitanes Iuan de Padilla, Iuan Bravo, y Iuan Çapata, en Medina del Campo.

Bobadilla Tũdidor cortò la cabeça al Regidor Gil Nieto.

Iuan de Padilla en Tordesillas.

Lo que la Reyna dixo a Iuan de Padilla, y sus respuestas.

que estava Castilla a punto de perderse. La Reyna dixo: que jamas lo avia sabido, por encerrada, y retirada. Despues de otras razones, concluyo con estas: Id vos agora, que yo mando que tengays el Cargo, y useys del Oficio de Capitan General en el Reyno. Poned todo recaudo en las cosas que sean menester, hasta que yo provea otra cosa. Luego se retirò a sus aposentos. Y Iuan de Padilla salio hufano: y cada dia lo estava mas, porque le confirmò la Reyna el Oficio de la Comunidad, y por las diversas audiencias que le da va. Repitiole en ellas las desordenes de Castilla: y como el venia con Exercito para remediarlas. La Reyna bolvio a quexarse del Marques de Denia, y a mandar a Iuan de Padilla, que prosiguiese en ser Capitan General. Mandò (y fue negociacion de los Comuneros) que la Iunta de Avila se trasladase a Tordesillas (tuvo luego efeto) y que los Procuradores de Cortes, que se hallaron en las de la Coruña, se presentasen en la nueva Iunta. Para descomponer a Don Bernardo de Roxas y Sandoval, Marques de Denia, hallò Iuan de Padilla ocasion en el desabrimiento que la Reyna mostrò. Executole, precediendo la informacion, que tomaron el Comendador Almaçan, Procurador de Salamanca, un Bachiller de Guadalaxara, y el Maestro Fray Pablo, de la Orden de Santo Domingo, Procurador de Leon, insigne Comunero (fueronlo en grande numero diversos Frayles, y aun diversas Monjas). Hecha la pesquisa (y no serà delito creer que no se procedio en ella con demasiada senzillez) privaron al Marques de su Oficio de Mayordomo mayor. Echaronle a el, y a la Marquesa su muger de Tordesillas, sin darles una hora de termino. Ambos obedecieron, retirandose a una Aldea. Pusieron en el oficio de la Marquesa a Doña Leonor de Figueroa, muger de N. Quintanilla, y algunas otras, naturales de Tordesillas. Crecio el concurso, y con

Descompone Iuan de Padilla los Marqueses de Denia.

Religiosos, y Religiosas Comuneras.

Echan fuera del servicio de la Reyna, y de Tordesillas a los Marqueses de Denia.

En lugar de la Marquesa, ponen a Doña Leonor de Figueroa, y otras mugeres de Tordesillas en servicio de la Reyna.

Pasa de Avila a Tordesillas la Iunta de los Comuneros.

y con la llegada de la Iunta de Avila, se hospedò en aquella Villa una esplendida (pero licenciosa) Corte. Formavase la Iunta (y llamaronla presto, la Santa Iunta) de cincuenta Comuneros, calificados y afectuosos, como lo mostraron sus acciones. Començò luego a governar todas las cosas del Reyno. Embio Capitanes y Soldados a muchas Ciudades, a costa de ellas mismas: y aun, a vsurpar las Rentas Reales, a confiscar haziendas, a derribar las Fortalezas, y las casas de los Fieles. Sin aquellos efetos se abrasava Zamora entonces, por la furia de su Obispo Don Antonio de Acuña. El qual llegò a Tordesillas a pedir socorro a la Iunta contra el Conde de Alba, que guardó siempre fe y decoro al Consejo Real. Recibio Iuan de Padilla al Obispo cõ suma cortesia: y, juzgando que convenia mucho ganar un Prelado tan calificado para la Comunidad, le dio algunas pieças de Artilleria, y un golpe de gente valerosa. No vino el fin ella, que quatrocientos Clerigos bien armados le acompañavan. Con estas fuerças bolvio a echar de Zamora al Conde de Alba. Pero el por el bien comun, y por el servicio de Dios, y del Rey (y para evitar un enemigo tan insolente) desamparó la Ciudad. En diversos trances de aquella guerra peleò el Obispo: y dizen las Relaciones, que, al tiempo del arremeter, animava los suyos, diziendo a vozes: Aqui Clerigos mios, pelead con valor, y mi anima con la vuestra. Aquellos mismos dias se revelò Palencia. Procurolo un Fray Ie Agustino, al qual, de alli a algunos meses, por mandamiento del Cardenal Adriano, dieron garrote. Pero en Tordesillas, hallandose Iuan de Padilla, por la espulsion de los Marqueses de Denia, apoderado de la persona de la Reyna, le animò su ambicion, y la de otros Caudillos Comuneros (no sin exhortacion de los Frayles) a que, por medio de la Iunta prendiese al Presidente y los Oydores del Consejo Real. Para

Llega la Iunta de Avila a Tordesillas.

Vsurpaciones y rigores que hizo la gran Iunta en Castilla

Llega a Tordesillas el Obispo de Zamora a pedir socorro contra el Conde de Alba de Aliste.

Trae el Obispo entre otra gente quatrocientos Clerigos armados y guerreros.

Obliga el Obispo al Conde de Alba a que se retire de Zamora.

Las palabras con que el Obispo animava su Soldadesca.

Revelase la Ciudad de Palencia por obra de vn Frayle Agustino.

Acude Iuan de Padilla a prender en Valladolid al Presidente y Oydores del Cõsejo Real.

El Maestro Fray Pablo, Comunero vehementissimo, entrega los despachos de las cartas al Infante de Granada, y a Don Pedro Giron

ra este efeto llegò a Valladolid el Maestro Fray Pablo, donde entregò las cartas a su Capitan, el Infante de Granada: y el a Don Pedro Giron: y, a otros autorizados Cõplices. Y despues en el Pulpito (acto mas que ceremonial, que le siguieron otros Religiosos en ocasiones como aquella) ordenaron, que el mismo Fray Pablo notificase aquel Decreto dela Prision a los del Consejo. Hizolo asi con toda solemnidad y acompañamiento, de parte de la Iunta. Aseguroles las vidas, y amenazò sus haziendas. Ellos le respondieron, que no yrian presos: y se escusaron con el servicio de su Rey. Pero su respuesta no tuvo menos de submision, que de entereza. Aunque se entretuvieron sin obedecer. Eran los Consejeros Don Alonso Tellez, Señor de la Puebla de Montalvan, los Licenciados, Çapata, Aguirre, Qualla, Guevara, Santiago, Acuña, y los Dotores, Tello, Veltran, y Cabrero, Arcidiano de Çaragoça: y los Alcaldes, Cornejo, Gil Gonzalez de Avila, Hernan Gomez de Herrera (Licenciados todos) y los Secretarios y Alguaziles del Consejo. Con los barruntos desta determinacion se pusieron en salvo, escapandose el Licenciado Vargas por un albañar, el Licenciado Çapata, caminò a pie en habito de Frayle Francisco hasta Cigales. El Alcalde Leguizama desaparecio con otra astucia. Retirose el Presidente Don Antonio de Rojas, y escondiose en San Benito el Real. Buscole alli un golpe de Comuneros, no sin fruto. Porque, sino le hallaron, ni en los Sotanos, hizieron pedazos las Cubas, y los Repuestos: y rompiendo el Deposito, robaron treze mil ducados. Otro dia, que no pudieron los perseguidos executar la fuga, llegò de Tordesillas Fray Alonso de Medina, de la Orden de San Francisco: y primero, en el Palacio del Cardenal Adriano les requirio, que fuesen presos a la Iunta de Tordesillas. Lo mismo publicò (presente la turba de los Comuneros) desde

Fray Pablo notifica al Cõsejo la prisiõ

Escapanse los Oydores y los Secretarios, los Alcaldes, y otros ministros, de ser presos por diversas fugas, y por diversos modos.

El Presidente se esconde en San Benito el Real.

Destruyen y roban los Comuneros el Convento de san Benito.

Fray Alonso de Molina, de la Orden de San Francisco, atrevido Comunero predica diversas vezes contra el Cõsejo Real.

de el Pulpito en la Igleſia de San Franciſco, adonde moſtró lo primero, al Pueblo, y a la gente de Guerra que le eſcuchava oſtentãdo ſu ira, las cartas de crehẽcia. Luego predico en forma contra el Cõſejo: y en tercer lugar leyo la Relaciõ ſiguiente: En la muy noble Villa de Tordeſillas, Lunes, a veynte y quatro de Setiẽbre, año M.D.XX. Eſtando la muy alta, y muy poderoſa Reyna D. Iuana nueſtra Sra, y con ella la Ima Sra Infanta D. Catalina en los Palacios Reales de la dicha Villa, ante los Notario NN. ſe preſentaron a ſu Alteza los Procuradores de las Ciudades, Villas y Lugares q̃ tienen voto en las Cortes. Conviene a ſaber: por parte de la Ciudad de Burgos, Pedro de Cartagena, y Geronimo de Caſtro: por parte de la Ciudad de Leon, D. Antonio de Quiñones y Gonzalo de Guzmã, y el Maeſtro Fr. Pablo, Prior del Monaſterio de Sº. Domingo, y Iuan de Benavente Canonigo de Leon: y por parte de la Ciudad de Toledo, D. Pedro Laſo de la Vega y de Guzmã, Pero Ortega, y Diego de Mõtoya Iurados, Franco de Rojas, y el Dor Muñoz: y por parte de la Ciudad de Salamãca Diego de Guzman, y el Comẽdador Fr. Diego de Almaràz, de la Ordẽ de S. Iuan: y Frahco Maldonado, de la Calle de los Moros, y Pero Sanchez Cintero: y por parte de la Ciudad de Avila, Sancho Sanchez Zimbrõ Regidor, y Gomez de Avila, y Diego de Eſquina: y por parte de la Ciudad de Segovia el Bachiller Alonſo de Guadalaxara, y Alonſo de Arellar: y por parte de la Ciudad de Toro, D. Herdo de Ulloa, y Pero Gomez de Valderas, Abad de la Ciudad de Toro, y Pedro de Ulloa, y Pero Merino: y por parte de la Villa de Madrid, Pedro de la Sõdax, y Pero de Sotomor, y Diego de Madrid Pañero: y por parte de Vallalid, Iorge de Hera, Regidor, y Alõſo Sarabia, y Alonſo de Vera: y por parte de Siguẽça, Iuã de Olivares, y Hernan Gomez de Alcocer: y por parte de Soria el Protonotario D. Hernãdo Diez de Morales, Dean de Soria, y D. Carlos de Luna y de Arellano, y Hernan Bravo de Sarabia, y el Licenciado Bartolome Rodriguez de Santia

La Relacion que en el Pulpito leyo en Valladolid Fray Alonſo de Medina.

go: y por parte de Guadalaxara, Iuan de Orbita, y el Dor Frãcisco de Medina, Regidores, y Diego de Esquivel. Los quales hizieron a su Alteza la reverencia, y acatamiento devido a su Magestad, y su Alteza los recibio, benigna y alegremente. Y luego el dicho Pedro de Cartagena llegò a su Alteza, è hincò la rodilla en el suelo, y pidio la mano a su Alteza. E no oymos lo que dixo. Y luego llegò el dicho Don Pedro Laso de la Vega y de Guzman, a su Alteza, è hincò las rodillas en el suelo, y pidio la mano a su Alteza, y hablò largamente. Y entre las otras cosas, dixo a su Alteza: que el era Procurador de la Ciudad de Toledo, è que Toledo era la primera è la principal que se avia movido para el servicio de su Alteza, y bien destos Reynos: y que el avia sido el que avia salido para ello: y q̃ los Procuradores del Reyno estavan alli, y venian para servir a su Alteza, y obedecerla como a su Reyna, y Señora natural. Y que suplicavan a su Magestad, que se esforçase para regir y governar este Reyno. Y asi mismo llegaron otros Procuradores, è hincarõ las rodillas en el suelo, è pidieron la mano a su Alteza. Y luego el Dotor Zuñiga, vezino dela Ciudad de Salamãca, y Cathedratico en ella, q̃ presente estava, hincò las rodillas en el suelo, como persona nõbrada y elegida por los dichos Procuradores, para dezir y manifestar a su Alteza las cosas cumplideras al servicio de Dios, y de su Alteza, y bien y pacificacion, y remedio de sus Reynos. Y entre muchas cosas que el Dotor Zuñiga dixo a su Alteza tocantes a su servicio, le dixo: como los Procuradores del Reyno, que alli estavan, se avian movido con santo zelo, è inspiracion de Dios a visitar, y besar las manos a su Alteza, como a su Reyna y Señora natural, doliendose del mal, y grã daño que estos sus Reynos avian padecido, y padecian a causa de la mala governacion, q̃ en ellos avia avido, despues q̃ Dios avia querido llevar para si al Catholico Rey su padre. Y despues (prosiguio) q̃ el hijo de vra Alteza. » Principe nro, entrò en estos » Rey-

Besan los Comuneros de la gran Iunta la mano a la Reyna.

Lo que Don Pedro Laso dixo a la Reyna.

Lo que el Dotor Zuñiga represento a la Reyna

» Reynos de vueſtra Alteza, » con aquella gente eſtrange- » ra, que vueſtra Alteza me- » jor conocio que nadie. Los » quales trataron tan mal eſ- » tos vueſtros Reynos, que » aliende de muchos, y gran- » des males que en ellos hi- » zieron (que aqui no ſe pue- » den dezir por extenſo) nos » dexan caſi ſin algun dinero. » Y anſi miſmo, doliendoſe de » la opreſion, y manera de » la eſtada de vueſtra Alte- » za (porque todos vueſtros » Reynos eſtan para obede- » cer, y ſervir a uveſtra Alteza, » y traella encima de ſus ca- » beças, como a ſu Reyna y » Señora natural, y dexarſe » morir por ella). Porque, hu- » milmente ſuplican a vueſ- » tra Alteza, ſe esfuerce para » regir, y governar, y man- » dar ſus Reynos, pues que no » ay en el Mundo quien ſe lo » vede, ni impida. Pues co- » mo la mas poderoſa Rey- » na, y Señora del Mundo lo » puede todo mandar. No de- » xe todos ſus Reynos, y Sub- » ditos y Naturales, pues que » por ella, y por ſu ſervicio » ſe dexarian todos morir: y ſobre ello le encargò la Real » conſciencia de vueſtra Al- » teza, &c. Y al tiempo que el dicho Dotor Zuñiga co- mençò la dicha platica con ſu Alteza, ſu Mageſtad eſta- va en pie, y el dicho Do- tor Zuñiga de rodillas en el ſuelo delante de ſu Alteza: y ſu Alteza le mandò levan- tar, diziendole: Levantaos, porque os oyga. Y el dicho Dotor ſe levantò, y en pie continuando ſu habla, ſu Alte za dixo: Trayganme una al- » mohada, porq̃ le quiero oyr » de eſpacio. Y luego fueron » traydas a ſu Mageſtad almo- hadas, y ſu Alteza ſe aſentò en ellas. Y luego el dicho Dotor Zuñiga tornò a a hin car las rodillas en el ſuelo, y continuò, y acabò ſu habla en la manera ſuſodicha. A lo qual ſu Mageſtad reſpondio larga y compendioſamente, moſtrando mucho placer de aver oydo la habla del dicho Dotor. Y entre otras pala- bras dixo ſu Mageſtad las ſi- guientes: Yo, deſpues que Dios quiſo llevar para ſi a la Reyna Catholica mi Seño- ra, ſiempre obedeci, y acatè

Oyò la Reyna al Dotor Zuñiga aſentada, ya en ſilla, y ya en Almohada.

Quexaſe la Reyna, de que no le dixeſen los fallecimientos de ſus » padres. »

» al Rey mi señor, mi padre: » por ser mi padre, y marido » de la Reyna mi Señora. Y yo » estava bien descuydada con » el, porque no oviera algu- » no que se atreviera a hazer » cosas mal hechas. Y despues » que he sabido como Dios » le quiso llevar para si, lo he » sentido mucho, y no lo qui- » siera aver sabido. Y quisie- » ra que fuera vivo, y que a- » llà donde està viviese: por- » que su vida era mas necesa- » ria, que la mia. Y pues ya lo » avia de saber, quisiera aver- » lo sabido antes, para reme- » diar todo lo que en mi fue- » re. Yo tengo mucho amor a » todas las gentes: y pesaria- » me mucho de qualquier mal » o daño que ayan recibido. » Y porque siempre he tenido » malas compañias: y me han » dicho falsedades, y me han » traydo endobladuras. E yo » quisiera estar en parte, don- » de pudiera entender en las » cosas que en mi fuesen. Pe- » ro como el Rey mi Señor » me puso aqui (no se si a cau- » sa de aquella, que entrò en » lugar de la Reyna mi Seño- » ra, o por otras consideracio- nes, que su Alteza sabria) no » he podido mas. Y quando yo » supe de los estrangeros que » entraron, y estavan en Casti- » lla, pesome mucho de ello: y » pense que venian a entender » en algunas cosas que cumpliã » a mis hijos: y no fue ansi. Y » maravillome mucho de vo- » sotros, no aver tomado ven- » gança delos que avian fecho » mal. Pues quien quiera lo pu » diera. Porque todo lo bueno » me plaze, y delo malo me pe » sa. Si yo no me puse en ello, » fue, porque ni allà, ni acà » no hiziesen mal a mis hijos. » Y no puedo creer que son » ydos: aunque de cierto me » han dicho, que son ydos. Y » mirad si ay alguno dellos. » Aunque creo, que ninguno » se atreverà a hazer mal, sien- » do yo segunda, o tercera » Proprietaria Señora. Y aun » por esto no avia de ser tra- » tada ansi: pues bastava ser hi- » ja de Rey, y de Reyna. Y » mucho me huelgo con vo- » sotros, porq̃ entendays, en re » mediar las cosas mal hechas. » Y sino lo hizieredes, cargue » sobre vuestras conciencias: » y ansi os las encargo sobre » ello.

" ello. Y en lo que en mi fue-
" re, yo entendere en ello, asi
" aqui como en otros lugares
" donde fuere. Y si aqui no pu
" diere tanto entẽder en ellos,
" serà porque tengo que ha-
" zer algun dia en sosegar mi
" coraçon y esforçarme de la
" muerte del Rey mi Señor. Y
" mientras yo tengo disposi-
" cion para ello entendere
" en ello. Y porque no ven-
" gan aqui todos juntos, nom
" brad entre vosotros, de los
" que aqui estays, quatro delos
" mas sabios, para esto, que ha-
" blen conmigo, para enten-
" der en todo lo que convie-
" ne. Y yo los oyrè, y habla-
" rè con ellos, y entenderè en
" ello cada vez que sea nece-
" sario: y harè todo lo que pu-
" diere. Y luego Fray Iuan de
Avila, de la Orden de San
Francisco, Confesor de su
Alteza, que presente estava,
dixo: Que los oyga vues-
" tra Alteza cada semana una
" vez. A lo qual su Alteza res-
" pondio, y dixo: Todas las
" vezes que fuere menester,
" les hablare, y elijan ellos en-
" tre si, quatro de los mas sa-
" bios, que cada dia, y cada
vez que fuere necesario, yo "
les hablare, y entendere en "
lo que yo pudiere. Y luego "
el dicho Dotor Zuñiga, en "
nombre de todos dixo: Be- "
samos los pies, y las manos "
de vuestra Alteza, por tan lar "
go bien y merced como nos "
ha hecho. Y pueden se llamar "
los mas bienaventurados hõ "
bres del Mundo, en aver ve- "
nido a vuestra Alteza, y con- "
seguido tan alta merced. Y
el dicho Dotor Zuñiga, en
nombre de todos lo pidio
por testimonio. Y Nos los
dichos Escrivanos, y otros
muchos de los dichos Pro-
curadores lo dimos por te-
stimonio. A lo qual fueron
presentes, por testigos el Pa-
dre Fray Iuan de Avila, de
la Orden de San Francisco,
Confesor de su Alteza, y Pe-
dro Gonçalez de Valderas,
Abad de la Iglesia Colegial
de la Ciudad de Toro, y Die
go de Montoya, Iurado, ve-
zino de la Ciudad de Tole-
do, y Hernan Bravo de Sa-
rabia, vezino de la Ciudad
de Soria, y otros muchos que
alli estavan, &c. Al silencio
con que oyò aquella obsti-

nada muchedumbre la relacion eſcrita, ſucedio el aplauſo a gritos, por la alegria, que concibieron, de que la Reyna fueſe capaz y eſtuvieſe diſpueſta para el govierno. Salieron luego cõ regozijos, y con pompa a recibir a Iuan de Padilla, recien llegado de Tordeſillas con ochocientos Arcabuceros, otras tantas Picas, y trecientas Lanças. Con los quales, y con otros docientos Comuneros bien armados, que aguardavan, a viſta de Valladolid, entrò como *triumfando*. Pareciole revencer en aquella forma la dificultad que Valladolid hallava en executar una priſion (tan exſecrable) como la del Preſidente, y de los Conſejeros. En efeto, de los que hallò en Valladolid, llevò preſos los Doctores Beltran, y Tello. Y los Alcaldes, Cornejo, y Herrera. Detuvolos primero en ſus caſas con Guardas. Sacolos deſpues. Y conſervandoles ſu decoro, los llevó a Tordeſillas, y juntamente los Secretarios, y los Contadores y los Libros, con los Sellos. No

Salen los Comuneros en Valladolid a recibir a Iuã de Padilla.

Prende Iuan de Padilla diverſos Oydores y Secretarios del Cõſejo Real, y otros Miniſtros graves, los Sellos, y los Regiſtros

quiſo la Reyna firmar (como ſe lo ſuplicò la Iunta) los acuerdos, que, en razon de los preſos tomavan. Convienen los que refieren aquellos apaſionados tiempos, en dezir: Que (ya fueſe el Marques de Denia, o alguna otra perſona grave) dio a entender a ſu Reyna, que los Comuneros le tenian pueſto veneno en el aderezo de eſcrivir: y por eſte rezelo, que con eficacia aprehendio, dexava de firmar todos los Deſpachos. Procurava la Iunta ſuplir aquella importantiſima Autoridad de la Real Firma, con ſu miſmo credito. Y para aumentarle, y juſtificarſe, bolvio cada qual de ſus Procuradores Aſiſtentes a jurar con ſolmnidad (como lo juraron en Avila) que ninguno dellos negociaria para ſi, para ſus hijos, para ſus mugeres, ni ſus deudos, ni amigos, Oficios, Rentas Eccleſiaſticas, ni Seculares. Quiſieron, que con eſto entendieſen todos, quan deſaſidos atendian a la libertad comun (como ellos dezian) y a la exſempcion de tri-

La cauſa, por la qual rehuſò la Reyna firmar los deſpachos.

De los de la Iunta jura cada vno de proceder ſin paſion alguna en todas las coſas.

tributos tiranicos. Pero de alli a pocos meſes, ya la ſoſpecha de los que eran Fieles al Rey, y aun el Pueblo (cuya voz dizen, que es de Dios) juzgava lo contrario: y dezian, que Iuan de Padilla aſpirava al Maeſtrazgo de Santiago: y que no ſe lo diſuadia Doña Maria Pacheco ſu muger. Eſcriven, que un dia llegãdo Iuan de Padilla mohino a ſu caſa, viendo a Doña Maria, a la ventana, le dixo. Que os parece Señora, en lo que me aveys pueſto? Y que ella, con cierto amoroſo enfado le replicò: Andad ſeñor. Tened animo: q̃ de un pobre Eſcudero os tengo ya hecho medio Rey de Caſtilla. De Fernando de Avalos dezian; que era ſu intento vengarſe de ſus enemigos, con las fuerças de la Comunidad. De Don Pedro Giron, que lo avia por el Eſtado de Medina Sidonia. Atribuyan a Don Pedro Laſo, deſignio ſecreto, de apoderarſe de Toledo. Y haſta el Tundidor Quintanilla pretendia ſer dueño de Medina del Campo. Que el Obiſpo Zamora anhelava al Arçobiſpado de Toledo. Y el Abad de Compluto (es Alcala de Henares) al Obiſpado de Zamora. Ni los Señores que poco tiempo deſpues, fuerõ Comuneros, ſe libraron de particulares ambiciones, ni del Iuyzio (que atina quando ſoſpecha lo peor). Don Fernando de Vlloa, dezian, que ſe arroxò en la Comunidad, por arroxar a ſu hermano fuera de la Ciudad de Toro. Y que Don Pedro Pimentel andava por uſurpar a Salamanca. El Licenciado Bernardino, por ſer Oydor en Valladolid. Que pretendia Ramiro Nuñez ſer dueño de la Ciudad de Leon: como Carlos de Luna y Arellano, de la de Soria. Y Don Pedro de Ayala, Conde de Salvatierra (que con otros nobles montañeſes, traìa rebeladas las Seranias de Burgos, haſta Alaba y Victoria) andavá por apoderarſe de las Merindades en Caſtilla la Vieja. En confirmacion deſto miſmo eſcrivio el Almirante a Alonſo de Quiñones, que dixeſe a Doña Maria de Mendoça

A los Magnates de la Comunidad ſe les pervierte el zelo del bien comun en particulares intenciones.

Quexa de Iuan de Padilla, y reſpueſta de Doña Maria ſu muger.

Las ſegundas y mas principales intenciones de los Comuneros principales.

Recado que el Almirante embio en una carta para Alonſo de Quiñones.

(y anſi ſe llamava, por ſer hija del Conde de Tendilla) a Pedro Lopez de Padilla, y a Hernando de Avalos, que el vino de ſu caſa de Cataluña, con animo de ſuplicar al Rey lo miſmo que las Ciudades de Caſtilla. E poniendo (dize) en obra mi voluntad, me vine a ver con los de la Iunta de Tordeſillas: a los quales hallè convertida ſu demanda juſta, en paſion particular, &c. Lo miſmo afirma (aviendolo ſabido por experiencia) de Iuan de Padilla, incitado por la dicha Doña Maria, cuyos penſamientos (aunque no excedian a ſu calidad) eſtragaron al principio, en aquellos Reynos, el Soſiego publico, y deſpues las Eſperanças de cobrarle.

EL CARDENAL ADRIANO AVISA de las Comunidades de Caſtilla al Emperador. Auſentaſe de Valladolid. Toma aquella Villa las Armas. Sediciones de Burgos contra el Conde-ſtable.

CAPITVLO CXII.

NO parece creyble, que, llegando la Comunidad (caſi en toda Caſtilla) a tan reſuelta inobediencia como avemos viſto: y multiplicando los delitos en tantas Ciudades (diverſas en el motivo, aunque muy conformes en los efetos, con que ſe deſviaron de ſu Principe natural) tardaſen tanto, el Cardenal Adriano, el Conſejo Real, y toda la gran parte de los Fieles, a darle cuenta de furia tan uniuerſal. Sin embargo (ſi avemos de creer a las Relaciones de aquel tiempo) es forçoſo paſar por lo que dizen ſobre la tardança del aviſo. En efeto, no ſe le dieron haſta los doze de Setiembre, en la carta ſiguiente, harto abreviada. Sacra, Ceſarea, Catholica, Real Mageſtad. Deſpues que vueſtra Mageſtad partio deſtos ſus Reynos de Eſpa-

Carta del Cardenal Adriano al Emperador dó de le refiere el principio de las Comunidades de Caſtilla.

„ España, no avemos visto le-
„ tra suya, ni sabido de su Real
„ persona cosa cierta: mas de
„ quanto una Nao, que vino de
„ Flandes a Vizcaya dixo: co-
„ mo oyò dezir, que, Sabado,
„ vispera de la Pascua de Pen-
„ tecostes avia vuestra Mage-
„ stad aportado a Inglaterra.
„ Lo qual, plega a Dios nues-
„ tro Señor asi sea: porque nin
„ guna cosa puede dar, al pre-
„ sente ygual alegria, como sa-
„ ber que fue prospera la na-
„ vegacion de la Armada. Han
„ sucedido tantos, y tan gra-
„ ves escandalos en todos es-
„ tos Reynos, que nosotros
„ estamos escandalizados de
„ verlos, y vuestra Magestad
„ serà muy desservido de oyr-
„ los. Porque en tan breve tiẽ-
„ po, y en tan generoso Rey-
„ no, parecerà fabula contar
„ lo que ha pasado. Dios sabe
„ quanto nosotros quisiera-
„ mos embiar a vuestra Mage
„ stad otras mejores nuevas de
„ España. Pero nosotros no so
„ mos en culpa: y assi libre-
„ mente diremos lo que aca
„ pasa. Lo uno, para que sepa
„ en quanto trabajo, y peligro
„ està el Reyno: y lo otro,
„ para que vuestra Magestad
„ piense el remedio, como fue
„ re servido. Porque han veni-
„ do las cosas en tal estado, que
„ no solamente no nos de-
„ xan administrar Iusticia: pe-
„ ro aun, cada hora esperamos
„ ser justiciados. Començan-
„ do a contar de lo mucho po
„ co, sepa vuestra Magestad,
„ Que, en embarcandose, que
„ se embarcò (despues de las
„ Cortes de Santiago) luego
„ se encastillò. la Ciudad de
„ Toledo, en que tomó la
„ Fortaleza, alanzò la Iusticia,
„ apoderòse de las Iglesias, cer
„ raron las puertas, proveyose
„ de vituallas. Don Pedro La-
„ so no cumplio su destierro.
„ Fernando de Avalos cada
„ dia està mas obstinado. Han
„ hecho un grueso Exercito: y
„ Iuan de Padilla, hijo de Pe-
„ dro Lopez de Padilla, ha sa-
„ lido con el en campo. Fi-
„ nalmente la Ciudad de To-
„ ledo està todavia con su per-
„ tinacia. Y ha sido ocasion de
„ alzarse contra Iusticia toda
„ Castilla. La Ciudad de Se-
„ govia, a un Regidor que fue
„ por Procurador de Cortes
„ de la Coruña, el dia que en-
„ trò

La inobediencia de Toledo.

La de Segovia.

„ trò en la Ciudad, le puſieron
„ en la horca: y eſto no, por-
„ que el avia a ellos ofendido,
„ ſino porque otorgo a V. Ma
„ geſtad el ſervicio. Porque ya,
„ a los que eſtan Rebelados lla
„ man Fieles, y a los que nos
„ obedecen llaman Traydores.
„ Embiamos a caſtigar el eſ-
„ candalo a Segovia con el Al
„ calde Ronquillo: al qual no
„ ſolo no quiſieron obedecer:
„ mas aun, ſi lo tomarã, lo que-
„ rian ahorcar. Y como por
„ nueſtro mãdado puſieſe guar
„ nicion en Santa Maria de
„ Nieva, cinco leguas de Sego
„ via, luego Toledo embio
„ contra el ſu Capitan Iuan de
„ Padilla: de manera que ſe re-
„ tirò el Alcalde Ronquillo:
„ Segovia ſe eſcapò ſin caſti-
„ go, y ſe quedò alli el Capitan
„ de Toledo. Porque dizen a-
„ quellas Ciudades rebeldes,
„ que no los hemos noſotros
„ de caſtigar a ellos, como Re-
„ beldes, ſino que ellos han de
„ caſtigar a noſotros como a
„ Tiranos. Los Procuradores
„ del Reyno ſe han juntado to-
„ dos en la Ciudad de Avila, y
„ alli hazen una Iunta: en la
„ qual entran Seglares, Eccleſia-

La Iunta de los Comuneros en Avila.

ſticos, y Religioſos. Y han to-
mado apellido y voz, de que
rer reformar la Iuſticia, que
eſta perdida, y redemir la Re
publica que eſtà tiranizada.
Y para eſto han ocupado las
Rentas Reales, para que no
nos acudan. Y han manda-
do a todas las Ciudades, que
no nos obedezcan. Viſto que
ſe yvan apoderando del Rey
no los dela Iunta, acordamos
de embiar al Obiſpo de Bur-
gos a Medina del Campo
por el Artilleria, diziendo:
que la dieſen luego: pues los
Reyes de Eſpaña la tenian
alli en guarda. Pero jamas la
quiſieron dar, ni por ruegos
que les hizimos, ni por mer-
cedes que les prometimos,
ni por temores que les puſi-
mos, ni por rogadores que
les echamos. Y al fin lo peor
que hizieron fue, que la Arti
lleria que no quiſieron dar a
noſotros por ruego, deſpues
la dieron contra noſotros a
Iuan de Padilla de grado. Avi
do nueſtro Conſejo, ſobre
que ya, no ſolo no nos que-
rian obedecer, pero toma-
van armas en las manos pa-
ra nos ofender, determinoſe

„ Vſurpacion de las Rentas del Rey.

„ El Obiſpo de Burgos, embiado por el Gobernador, y por el Conſejo a Medina del Campo.

„ No le quiſo Medina entregar la Artilleria del Rey.

„ Entregò Medina la Artilleria del Rey a Iuan de Padilla, para contra el Cardenal y contra el Conſejo.

que

„ que el Capitan General, que
„ dexò Vueſtra Mageſtad, An-
„ tonio de Fonſeca, tomada
„ la gente que tenia el Alcalde
„ Ronquillo, ſalieſe con ella
„ en campo, porque los fieles
„ ſervidores tomaſen esfuer-
„ ço, y los enemigos huvieſen
„ temor. Lo primero, apode-
„ roſe de la Villa de Arevalo: y
Apoderaſe „ de alli ſe fue a Medina del
de Arevalo „ Campo, a fin de rogarles, que
Antonio de „ le dieſen el Artilleria: y ſino,
Fonſeca. „ que ſe la tomaria por fuer-
„ ça. Y como el perſeveraſe
„ en pedirla, y ellos fueſen per-
„ tinaces en no darla. Comẽça
„ ron a pelear los unos con los
„ otros. Y al cabo, fuele a Fon-
„ ſeca tan contraria la Fortuna,
El Incendio „ que Medina quedò toda que-
de Medina, „ mada: y el ſe retirò ſin el Ar-
del Campo. „ tilleria: y deſte peſar ſe es y do
„ huyendo fuera de Eſpaña. Si
Aun enton „ no ha ſido aqui en Vallado-
ces eſtava „ lid, no ha avido Lugar, do pu-
Valladolid „ dieſemos eſtar ſeguros: por-
quieta. „ que la Villa nos avia aſegu-
„ rado. Pero, la noche que ſu-
Reveloſe „ pieron averſe quemado Me-
luego en ſa- „ dina, luego ſe revelò, y puſo
biendo eſto „ en armas la Villa. De mane-
ceſo de Me- „ ra, que algunos de noſotros
dina. „ huyeron, y otros ſe eſcondie
ron. Y ſi algunos permane- „
cieron, mas es porque los aſe „
guran otros particulares ami „
gos que tienen en la Iunta, „
por ſer del Conſejo y Mini- „
ſtros de Iuſticia. El Capitan „
de Toledo, Iuan de Padilla, „Iuan de Pa-
viendo que ya no tenia reſi- „dilla con la
ſtencia, tomando la gente „gente, y la
de Segovia y Avila, ſe vino a „Artilleria en
Medina. Tomò conſigo el „Tordeſillas.
Artilleria: y fueſe a Tordeſi- „
llas: y echò de alli al Marques „
de Denia. Y apoderoſe de la „Echa de Tor
Reyna Doña Iuana nueſtra „deſillas los
Señora, y de la Sereniſima In „Marqueſes
fanta Doña Catalina. Y eſto „de Denia, y
hecho, luego ſe pasó a Tor- „apoderaſe
deſillas la Iunta, que eſtava „de la perſo-
en Avila. De manera, que V. „na de ambas
Mageſtad tiene contra ſu ſer „Infanta Do
vicio Comunidad levanta- „ña Catalina.
da: y, a ſu Real Iuſticia huy-
da: a ſu hermana preſa: y a ſu
madre deſacatada. Y haſta
agora no vimos ninguno,
que por ſu ſervicio tome una
lança. Burgos, Leon, Ma- „
drid, Murcia, Soria, Salaman- „Burgos,
ca, ſepa V. Mageſtad, que to „Leon, Ma-
das eſtas Ciudades ſon en la „drid, Soria,
miſma empreſa. Y ſon en di „Salamanca,
cho y hecho en la Rebeldia. „reveladas.
Porque alla eſtàn reveladas

las

» las Ciudades contra la Iuſti-
» cia, y tienen aca los Procu-
» radores en Iunta: Que que-
» ramos poner remedio en to
» dos eſtos daños, noſotros,
» por manera ſomos podero-
» ſos. Porque ſi queremos ata-
» jarlo por Iuſticia, no ſomos
» obedecidos. Si queremos por
» mañay ruego, no ſomos crey
» dos. Si queremos por fuerça
» de armas, no tenemos gente,
» ni dineros. De tãtos, y tan grã
» des eſcandalos, quien es ayan
» ſido los que los han cauſado,
» y los que de hecho los han
» levantado, no queremos no
» ſotros dezirlo: ſino que lo
» juzgue aquel, que es Iuez
» verdadero. Pero en eſte caſo
» ſuplicamos a V. Mageſtad to
» me mejor conſejo, para po-
» ner remedio, que no tomo
» para eſcuſar el daño. Porque
» ſi las coſas ſe governaran cõ-
» forme a la condicion del
» Reyno, no eſtaria como oy
» eſtá, en tanto peligro. Noſo-
» tros no tenemos facultad de
» innovar alguna coſa, haſta
» que ayamos deſta letra reſ-
» puеſta. Por eſto V. Mageſtad
» cõ toda brevedad provea lo
» que fuere ſervido: aviendo
» reſpeto a que ay mayor da-
» ño, allende lo que aqui ave-
» mos eſcrito. Porque tenien-
» do V. Mageſtad a Eſpaña al-
» terada, no podra eſtar Italia
» mucho tiempo ſegura. Sa-
» cra Ceſarea, Catholica Ma-
» geſtad, Nueſtro Señor la vida
» de V. Mageſtad guarde, y ſu
» Real Eſtado por muchos a-
» ños proſpere. Entre tanto
que eſta carta, y otras para los privados y Conſejeros del Emperador, paſavan a Flandes, no ceſava en Caſtilla el Pedernal de arrojar centellas: tales, que cada una formava llamas. Y aſſi Adriano viendo que el Furor Comunero abraſava ya con ellas haſta las Montañas de Burgos: y que la mayor parte de las Villas y Lugares tomaron las armas contra ſus Dueños y Señores, aſi en Caſtilla, como en los Reynos de Toledo, Leon, Andalucia: y que, cada dia atraveſavan cartas de los Comuneros, donde las unas Ciudades exhortavan a las otras a la obſtinacion comun: y ſobre todo, que ſe hallava ſin Conſejeros, deſobedecido y maltra-

Reprueva el acuerdo que el Emperador tomò en las Cortes de la Coruña.

Rebelion general, o caſi general, de los Reynos de Caſtilla.

Sale el Cardenal de Valladolid, por falir de la priſion.

ta-

tado: acordò ſalir de Vallado lid, con animo de ocurrir, o al Condeſtable, que avia jun tado para la defenſa de ſu per ſona y de ſu Eſtado, alguna gente de guerra: o al del Almirante, que, deſde Cataluña (donde entonces ſe hallava viſitan do ſu Condado de Cabrera) le avia pertrechado (aunque no como era ne ceſario, contra las ofenſas que executava la Comunidad). Olio Valladolid eſte intento del Cardenal: y ſoſpecho, que era, de yrſe con el Condeſtable, para juntar alli los Conſejeros que ſe eſcaparon. Cayô en el perjuyzio, que la auſencia de tal va ron le cauſaria: y ſuplicole, q̃ deſiſtieſe de aquella determinacion. A eſta Embaxada reſpondio Adriano: Que no ſalia, en odio de Valladolid, ſino para deſcanſar un poco en Medina de Rioſeco, en la buena compañia del Almirante. No lo creyò Valladolid, ni lo tomò bien: y puſo Guardas a las Puertas, para que nadie ſalieſe del Pueblo. Sin embargo, el dia ſiguiente, muy de mañana, partio el Cardenal de ſu caſa, acompañado de muchas perſonas principales: y con las de ſus criados, que, acavallo, y a pie, ſalieron armados, poco mas de ciento y cincuenta. Halló cerrada la Villa. Quiſieron los criados romper las puertas: pero ya la gente ſedicioſa, que las defendia, era tanta, que el Cardenal ſe huvo de parar, y mandar a los ſuyos, que no hizieſen violencia. A eſta ocaſion, un Frenero, llamado Alonſo de Vera, ſin mandamiẽto, ni perſuaſiõ de alguno, acudio a la Cãpana del Conſejo, y la tañò tan aprieſa, q̃ movio general inquietud. Cerravan los vezinos ſus caſas: recogieron las mercancias de las tiendas: cesò el comercio: y como lo quiſo la ſubita alteracion, ſalieron innumerables hombres armados con arneſes luzientes, y con diverſas armas ofenſivas: pero con deſorden y confuſion. Llegaron a la Puente, adonde el Cardenal eſtava detenido. Pasò por delante del, entre la mul titud furioſa, Don Pedro Giron a cavallo, y armado con am-

Suplica Valladolid al Cardenal, que no ſalga della.

Pone Valladolid Guardas a ſus puertas para que no dexen ſalir al Cardenal.

Parte el Cardenal de ſu caſa.

Alborotaſe Valladolid contra el Cardenal.

Alonſo de Vera Frenero, tañe la Campana del Conſejo, y mueve una ſedicion rabioſa.

Don Pedro Giron armado, habla con el Cardenal.

ambas platas doradas, medio cubiertas de un capellar de Grana: y alto el Almete. Parò el galope. Y, haziendo al Cardenal su acatamiento, le dixo: Mucho me pesa Señor, de que vuestra Reverendisima Señoria se vaya asi, sin que la Villa, y el Reyno sea placentero. De mi consejo es, si a vuestra Señoria pluguiere, que se buelva a su posada: porque si mas se detiene, no serà en mano de hombres remediar, ni evitar el daño que de su ida puede recrecer. No entẽdio bien estas ultimas palabras la gente del Cardenal, y quiso meter mano: pero los Amotinados, sin esperar otra demostraciõ, gritarõ: Alas armas, A las armas. Comunidad: Favor, Favor. No le negó, ni le dilatò la Turba. Aunque tampoco faltò quiẽ la sosegase. Mitigose el alboroto, y sus Capitanes pusieron en hileras mas de quatro mil hombres: y con Añafiles y Atabales ocuparon las calles: y sin ofender al Cardenal (y parecio milagro) le bolvieron a su casa, rodeado de su Guarda, y en medio della, los Prelados, y Cavalleros que le acompañavan. Siguiole tambien su Recamara, sin que la Comunidad llegase a ella. Considerense los casos que sucedian entonces al Cardenal en la Tierra: y quan lexos andavan de la Exaltacion que le apercivia el Cielo. Hallavase preso por la Comunidad, y sugeto al Fuero de sus desacatos, en la ocasion que se avezinava a ocupar la Lugartenencia del mismo Dios en la Silla misma de su Apostol Pedro. La Providencia superior le tenia ya en los confines de la Dignidad, que, cõ sus llaves poderosas prohibe, o frãquea las puertas del Cielo, al tiempo que Valladolid le cierra las suyas: y su Comunidad le pierde el respeto. Pasada la sedicion, quiso el Infante de Granada castigar al Frenero Alonso de Vera. Pero el huyo a Tordesillas, adonde la Iunta estimò su diligencia. Y en Valladolid quisieron los Comuneros matar al Infante. Cada dia, y cada noche sacavan las armas. Y anssi el Cardenal

Nuevo Motin y desorden furioso.

Sosieganse los sediciosos y buelve el Cardenal a su propria casa.

El Infante de Granada quiere castigar al Frenero. que toco la Cãpana, pero fuese a Tordesillas.

Quieren los Comuneros matar al Infante su General.

Sale el Cardenal de Valladolid de noche a hurto, y para Medina de Rioseco.

denal, hallandose tan desvalido, y la Real autoridad tan despreciada, embio delante, una noche sus criados, de dos en dos: y el, a veynte de Octubre salio disfraçado de Valladolid, tan a la sorda, que no llegò a noticia (ni de los de su Guarda) en diez dias. Pasò a Medina de Rioseco, y alli esperò al Almirante. Escrivio a Valladolid, dandole aviso de la resolucion que avia tomado: y que no era su intento enojarla. Que entre los trabajos que le movieron a la salida, era el de la mengua de dinero, para el sustento ordinario: y ansi les pedia, que dexasen salir su hazienda. Aceptaron estas escusas, y embiaronle sus halajas, y toda su casa. No pudiera el Cardenal, sin q̃ los Comuneros cometieran gravisimo sacrilegio pasar a Burgos: porq̃ le alcançara el furor, con que ofendieron al Condestable. Acordò aquella Ciudad de concurrir con las demas, para asolar a Alaejos, en odio (y por castigo) de Antonio de Fonseca, Señor de aquella Villa. Armó su gente para embiarla al cerco. Y, aunque el Condestable no aprovò la vengança, el Conde de Haro, hijo y Sucesor suyo, se ofrecio para Capitan de aquella gente: porque el, con el mismo animo que su padre, procurava el sosiego de Burgos. Aunque, para resguardo de su casa, avia metido en ella, sin ruydo, quatrocientas lanças Los Comuneros Burgaleses (que, en vez del agradecimiento, lo atribuyeron a mala fe) embiaron a llamar al Condestable. El qual huvo de parecer, y parecio en la Iunta dellos, sin que le aceptasen las escusas Quexaronse de su desconfiança, q̃ causò sus quatrocietas lãças. Mandaronle que las quitase, quedandose con solas veynte: y amenaçandole, que sino las despedia, lo remediarian ellos. Obedecio: pero no cõ su obediencia se aplacaron. Dos dias le tuvieron a el, y a la Duquesa cercados, y a Dõ Diego Sarmiento, Conde de Salinas, y à la Condesa: a cada qual en su casa, sin aceptar satisfacion alguna. A ocho de Setiembre, poniendose el Con-

Embia Valladolid al Cardenal su casa y quanto poseya.

Burgos contra Antonio de Fonseca, para asolarle a Coca, y Alaejos.

Desconfia Burgos del Condestable y del Conde su hijo.

Quita Burgos las quatrocientas lãças al Condestable.

Ingratitud y opresion que cometen los Burgaleses contra el Cõdestable, y contra el Cõde de Salinas y la Condesa su muger.

Apuntan las Ballestas los Comuneros contra la persona del Cõdestable.

Condestable a cavallo, para acudir a Misa, entre la gente armada, puso Escalante, señalado Comunero, dos vezes la Ballesta al rostro para tirarle: y el, sin mostrar que lo avia visto, prosiguio hasta la Iglesia mayor cercado de los Comuneros, y haziendose sordo a sus desverguenças y oprobrios. Otras dos vezes encarò su Ballesta contra el, Collantes, otro Comunero no menos inico que Escalante: y otras tantas vezes le descompuso la Ballesta Bernal de la Rixa. La primera levantandosela: y la segunda, cortandole la cuerda. Estos temerarios desacatos, fueron luego imitados en otros grandes Lugares. Haro se alçò contra su Conde y Señor: Y el Lugar de Dueñas, contra su Conde de Buẽdia. Multiplicaron las Rebeliones tantas, y tanto, que el Escritor que se pusiese a referirlas, haria lo mismo que el Arismetico que intentase numerar lo innumerable. El Condestable movido del peligro inevitable, concerto con aquel ingrato Ayuntamiento, que le dexasen salir de la Ciudad: y viniendo en ello, se salio con la familia a su Villa de Bribiesca. Desde la qual, sin memoria de las injurias, persuadia y acariciava los Burgaleses, mas como Padre amoroso, que como Principe ofendido.

La rebelion de Haro cõtra el Condestable, y la de Dueñas cõtra el Conde de Buendia.

Retirase el Condestable a su Villa de Bribiesca.

NO QVERIENDO ARAGON ADMITIR por su Virrey al Comendador Don Iuan de Lanuça, del Habito de Calatrava se juntan los quatro Estados del Reyno. Algunos Parciales requieren a los Diputados, que no le assistan al Iuramento: y la otra Parcialidad, todo lo contrario.

CAPITVLO CXIII.

AL A Embarcacion del Emperador correspondieron los efetos que en España se temian. Porque en Valencia los treze Tiranos acavarõ de alen-

alentar la Plebe contra la Nobleza. Y en Caſtilla creció la Parcialidad, que pedia con impaciencia la Reformacion de ſus Republicas. Aragon lo mirava con laſtima: y quando mas atento velava, para evitar los inconvenientes que prevalecian en los Reynos vezinos, y lograva la quietud domeſtica, ſonò la voz, a los primeros de Iulio, de que el Emperador avia eligido por Virrey, y Lugarteniente General deſte Reyno a Don Iuan de Lanuça: llamado, con termino Popular, el Comendador Lanuça. Acabò de divulgarſe ſu Proviſion. Y, aunque la perſona era tan calificada, como lo conteſtan la Verdad y la Fama, ſe ſintieron los Aragoneſes en tal eſtremo, que los Diputados convocaron, los quatro Braços del Reyno, para tratar de aquella novedad. En uſo eſtavan las talesConvocaciones (como lo avemos dicho), pero no ſe efectuavan ſino para caſos graves. Iuntaronſe pues, en ſu Palacio de Çaragoça los ocho Diputados (que ſon como Procuradores intercomiciales del Reyno) y con ellos, y, a inſtancia ſuya, por el Eſtado Eccleſiaſtico, el Arçobiſpo Don Iuan de Aragon, y Don Iuan de Aragon, Duque de Luna: ſu hijo Don Iuan, Caſtellan de Ampoſta, del habito de San Iuan, y el Abad de Alao. Pedro Zapata, Prior del Santo Sepulchro en Calatayud. Pedro Cabañas Chantre. Pedro Seſe, Canonigo, y Fabriquero de la Sede Arçobiſpal. Y por el Eſtado de Nobles, Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça. Don Pedro de Caſtro y de Pinòs, Vizconde de Illa. Don Guillen de Caſtro y de Pinòs, Vizconde de Evol. Don Miguel de Gurrea, Señor de la Honor de Gurrea. Don Yñigo de Bolea, y de Gallòz. Don Sancho de la Cavalleria. Micer Pedro Marcilla, y Micer Luys dela Cavalleria, Iurados de Çaragoça. Por los otros Eſtados, Moſen Ramon Cerdan. Moſen Gaſpar de Ariño, Señor de Oſera. Moſen Iuan de Francia, Señor de Bureta. Sancho Abarca, Señor de Gabin. Moſen Miguel Cabre

Divulgaſe en Aragon, que el Emperador nombrò para ſu Virrey a Don Iuan de Lanuça Comendador de la Freſneda.

No ſatisfaze a todo el Rey no ſu eleccion.

Congregaſe el Reyno para conferir el negocio.

Con los Diputados ſe jũtan los Principales del Vando.

ro, Comendador de Aledo, Moſen Martin Cabrero Comendador Mayor de Montalban, Bernardino Eſpital, Pedro de Val, Iuan de Anchias, Ramõ de Ianuas, Moſen Anton Ferriol, Moſen Franciſco de Alfaro, Moſen Pedro Cañizar, Moſen Iuan Claver (Cavalleros todos) y Pedro Zapata, Pedro de Huerta, y Rafael Oſon, como Sindicos de Calatayud. Y por Infançones, Anton Moreno de Onaya, Vicente de Bordalva, y Iuan de Bordalva. Propuſoles el Prior del Pilar, como Diputado por Prelados: que la cauſa de averlos juntado, era, porque ſe ſabia con certeza (y dixolo con eſtas palabras): „ que el Comendador Lanuça venia provehido por el „ Rey nueſtro Señor de Lugarteniente General en eſ„ te Reyno. Y por ſer coſa „ tan ardua, è importante, de „ que dependia, y reſultava el „ mayor bien, y utilidad de „ eſte Reyno. Y por conſi„ guiente, ſer coſa juſta, y de„ vida, ſemejante coſa dever„ ſe hazer con maduro conſejo, è con acuerdo, y pa„ recer de los Prelados, Se„ ñores principales, Cavalle„ ros, è Univerſidades del di„ cho Reyno. Por tanto, que„ les rogavan los Diputados,„ y les pedian de merced, les„ aconſejaſen lo que devieſen„ de hazer, en caſo que el di„ cho Comendador Lanuça„ les preſentaſe, o notificaſe„ la Proviſion de Lugartenien„ te General: porque anſi ha„ ziendolo, allende, que fa„ rian lo que eran obligados,„ al ſervicio de Dios, y de la„ Ceſarea Mageſtad, y al bien„ y repoſo, y tranquilidad„ de eſte Reyno, ellos ge les„ ternian en ſeñalada merced,„ y plazer: por lo que avia,„ reſpeto al deſcargo de ſus Oficios, y al bien comun de„ eſte Reyno, &c. Reſpondio„ el Arçobiſpo: que en aquel Ayuntamiento faltavan el Conde de Aranda, el de Belchite, el de Fuentes, Don Pedro de Luna, y Don Franciſco de Lnna, perſonas tan principales en eſte Reyno, que convenia ſu Preſencia para deliberar ſobre aquel caſo. Fue el Duque de Luna del miſ-

Propone el caſo el Prior de nueſtra Señora del Pilar como Diputado Prelado.

Reſponde el Arçobiſpo de Çaragoça Don Iuan de Aragon, que ſeã llamados otros Señores, y Perſonas graves para acordarlo que conuenga.

mismo parecer: y anſi los auſentes haviendo les eſcrito, ſe juntaron con los Diputados en e lmiſmo Palacio a a VI. de Iulio, el Arçobiſpo Don Iuan, y Don Fernando de Aragon, Comendador Mayor de Alcañiz ſu hermano, Don Yñigo de Mendoça, Moſen Iuan de Albion, Gaſpar de Reus, y Gaſpar de Vera, por el braço de Cavalleros y Hidalgos: y por el de Nobles, los Condes y Señores Principales, que la primera vez eſtuvieron auſentes, y los Sindicos de las Univerſidades. A todos los quales propuſo el Diputado Eccleſiaſtico lo miſmo, que en la primera Iunta. Reſpondieronle, con tanta ſeguridad de ſu zelo, que acordaron de eſcrivir lo que votaron de palabra, para embiarlo al Emperador. Y aunque en tiempo tan inquieto en lo mejor de Eſpaña, pudiera aquella alteracion cauſar los miſmos daños, ni el Emperador los temio, ni los Aragoneſes (de confiados en ſu fidelidad) repararon en el peligro. Para que eſta verdad no pierda ſu figura, la traſladaremos del Regiſtro: pues de mas de que no ſerà menos digna de fe por la antiguedad de ſu eſtilo, tienen los Originales en ſi cierta Energia, que captiva la Atencion, y los Afectos. Dixo pues, el Arçobiſpo, en ſu voto formal. Que por quanto, de mucho tiempo aca ſiempre ſe avia viſto è uſado en eſte Reyno: Que los Lugartenientes Generales avian ſido Perſonas Reales, o Deſcendientes de ſangre Real: y que eſte Reyno eſtava muy mas pacifico, que otros: y ſe hallava muy bien con el govierno del Governador. Que ſe devia conſultar, y ſuplicar a ſu Ceſarea Mageſtad, tuvieſe por bien, que no ſe innovaſe otra coſa, y que proviesſe lo que mejor fueſe al bien de eſte Reyno, &c. El Duque de Luna dirigiendo la platica a los Diputados, les dixo: Reverendos Nobles, y Magnificos Señores. Por vueſtras mercedes havemos ſido llamados todos los Barones, Cavalleros, y Uni-

Los auſentes ſe juntan, y proponeles a todos el Diputado Prelado lo miſmo y reſponden le.

El voto del Arçobiſpo Don Iuan de Aragon.

"Aragon entonces mas pacifico que otros Reynos.

Voto del Duque Dõ Iuan de Aragon.

„ y Universidades de aqueste
„ Reyno, para notificarnos,
„ como el Rey nuestro Señor
„ ha hecho merced al Comen
„ dador Lanuça, de la Lugar-
Siempre hasta entonces fueron Personas Reales los Virreyes de Aragon. „ tenencia del dicho Reyno.
„ E porque, Señores, os ha pa-
„ recido cosa nueva, y que ja-
„ mas se aya visto, ser Lugar-
„ teniente en este Reyno, si-
„ no la Reyna Doña Maria, y
„ el Rey Don Iuan: y despues
„ el Arçobispo, fijo del Rey
„ Catholico, que en gloria es-
„ tan. Que nos rogavades os
„ quisiesemos aconsejar lo que
„ devriades fazer. E por com-
„ plir con lo que, Señores, pe-
„ dis: aunque sea demasiado
„ consejaros, segunt lo que vo
„ sotros Señores mas teneys,
„ que yos puedo dar. Me ha pa
„ recido sidō este caso como
Parecele al Duque de Luna, que el nombrar por Virrey persona que no sea de sangre Real es contra las Libertad, y Fueros de Aragon. „ dezis, muy nuevo: de que mu
„ cho dizen ser contra la liber
„ tat, y Fueros, o Observan-
„ cia muy antigua: que el con-
„ trario no se ha visto. Y por-
„ que adonde ay contradiciō,
„ no se puedan glosar, quitar,
„ ni poner mas palabras, de
„ las que yo dixerere en este
„ caso, he querido darlas por
„ escrito a vuestras mercedes.
Las quales son las siguientes. „
Que, atendido las cosas so- „
bredichas, visto el tiempo „
que oy en nuestra España te „
nemos: y aun en alguna par- „
te de estos Reynos de Ara- „
gon en desobediencia, y „
desacatamiento del Rey nue „
stro Señor, no estimando „
sus Oficiales: de que es de „
creer (si ante de su partida „
la Cesarea Magestat sintie- „
ra estos dichos desacata- „
mientos) no hiziera, por el „
presente tal Provision. Me „
parece que se deve notificar „
a su Magestad, como estan „
estos sus Reynos: y como lo „
que esta mas en paz y tran- „
quilidad, es este Reyno de „
Aragon. Y una de las prin- „
cipales causas, es la mucha „
diligencia que tiene el Gover „
nador en desvelarse en hazer „
justicia, no mirando a Parcia „
lidades, ni a deudos, sino a „
Dios, y a su Alteza. Y pues la „
esperiencia lo amuestra asi, „
devemos suplicar a su Alteza „
por el presente, ningun mu- „
damiento haga. Que quan- „
do fuere menester Lugar- „
teniente, nosotros le supli- „
caremos que nos lo de, &c. „

Aliude a las Comunidades de Castilla, y a la Germania del Reyno de Valencia

Era Aragon donde mas paz se guardava entonces.

Deste

De este mismo parecer fueron Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça, su hijo. Don Martin de Gurrea, Abad de Alao. Don Iuan de Aragon, Castellan de Amposta, y otro numero de Barones. Pero Don Miguel Ximenez de Urrea, Conde de Aranda, concivio diversa opinion. Pareciole, que viniendo la Provision del Comendador Lanuça legitima, y no repugnante a las Leyes y Fueros deste Reyno, se devia aceptar, y obedecer sin consultarlo con el Rey. Siguieron este voto Don Guillem de Castro, Vizconde de Evol. El Comendador mayor de Montalvan, y otros Ecclesiasticos, y Seglares. Por esta diferencia de los votos juzgò el Reyno, que convenia, entonces mucho mas, representarlos todos al Emperador. Y assi los Diputados a IX. de Iulio formarõ el despacho sin elegir Embaxador, y le remitieron cõ orde de q̃ caminase a toda diligencia. Escrivieron a Alonso de Soria, Lugarteniente de Prothonotario, a Luys Sanchez, Thesorero General, y a otros graves Ministros, para que solicitasen la respuesta. No hizieron instancia alguna con el Vicecanceller, ni con el Secretario Don Hugo de Urries, por no obligarles a resistir a su proprio dictamen. Pero tomaron por instrumento (mas antes por causa predominante) a Mosiur de Xevres, en cuya confiança escrivieron al Emperador estos renglones. Sacra, Cesarea, Catholica, Real Magestad. De tiempo inmemorial los Tenientes Generales del Rey Catholico, Aguelo, y otros Reyes, Predecesores de Vuesa Magestad en este Reyno han seydo de Sangre Real: que allende del Oficio, por su estado fueron acatados y obedecidos: y assi este Reyno estuvo bien regido. Parecionos cosa nueva la Provision que se dize trahe el Comendador Lanuça, para Teniente General de Vuesa Alteza. Por nuestro descargo mandamos llamar los quatro Braços de este Reyno (como suele hazerse en las cosas que mucho im-

Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça, vota lo mismo, y los contenidos assi mismo.

Don Miguel Ximenez de Vrrea, Conde de Aranda, es de contraria opinio

Siguen el voto del Conde de Aranda los Señores que aqui se refieren.

Acuerdã los Diputados de representar estas diferencias al Emperador.

Escriben los Diputados a su Magestad, y a ciertos Ministros su yos, y dexan de escribir a otros por particular respeto.

Valense los Diputados de Mosiur de Xevres.

Carta del Reyno para el Emperador.

„ importan) antes de ser pre-
„ sentada dicha Provision,
„ la que aun no avemos vis-
„ to, porque con tiempo fuese
„ proveydo lo necesario. Y
„ empues de ajuntados, huvo
„ la discrepancia que parece
„ por el Acto, que con la pre-
„ sente embiamos a V. Al. y
„ dexamos de embiar hom-
„ bre proprio para informar-
„ le, porque nos ha parecido
„ egualdad (no hallando per-
„ sona que conviniese al bien
„ de la negociacion, y siendo
„ Regno diviso en parcialida-
„ des y opiniones) notificar a
„ vuestra Alteza la diversidat
„ que ay en este Regno, acer-
„ ca de dicha Provision aser-
„ ta. Porque las otras circuns-
„ tancias mejor puede V. Al-
„ teza pensarlas, que nosotros
„ dezirlas. Certificando a vuesa
„ Alteza, que este Regno està
„ pacifico, con el Regimiento
„ del Regente el Oficio de la
„ Governacion. Y dicha Pro-
„ vision trayó consigo disen-
„ sion en el Regno. El Comen
„ dador Lanuça llegò anoche
„ en esta Ciudad: y se dize quie
„ re luego presentar la Provi-
„ sion. Trabajaremos lo me-
„ jor que pudieremos, se de-
„ tenga hasta saber la respuesta
„ de Vuesa Alteza. Y si no lo
„ quiere hazer: y si vista la Pro
„ vision ocorriere acà cosa,
„ que sia necesario, notificar
„ lo hemos a Vuesa Magestad.
„ Suplicamosle humilmente,
„ mande proveher con tanta
„ presteza, como el caso re-
„ quiere de lo que satisfaze al
„ bien, y pacificacion deste Re
„ gno. Porque ninguna cosa
„ en particular podemos pi-
„ dir, vista la contrariedat de
„ los Ajuntados en dicha Con
„ gregacion. Cuya vida, y Real
„ Estado nuestro Señor, luen-
„ gamente prospere, &c. Esta
„ misma carta escrivieron a
Mosiur de Xevres, tan sin dis-
crepar, ni en un punto, que
parece el duplicado de ella.

Antes que el pliego saliese de Aragon, presentò Don Iuan de Lanuça a los Diputados el Previlegio con la solemnidad acostumbrada. Leyeronle con la misma: y ponderaron las palabras del Prohemio, con que el Emperador declara su motivo: Cuydando (dize) del bien „ comun, se me ofrecio a la „ men-

Presenta Dõ Iuan de Lanuça sus recados de Virrey a los Diputados.

Primeras palabras del Previlegio.

» mente el eſpectable y amado Conſejero nueſtro, Iuan de Lanuça, Cavallero y Governador, de la Orden de Calatrava, en la Provincia de Aragon, Comendador de Piedra Buena, Calanda, y Frexneda, para encomendarle el Govierno de eſe Reyno», atentas ſus virtudes y calidades. Es la Data del Previlegio, en Colonia a XVII. de Mayo deſte año M.DXX.

Deſcuydo del Obiſpo Don Prudencio en ſu Hiſtoria.

Bien ſe infiere deſto (para la Hiſtoria) que no ſalio el Emperador de la Coruña, como el Obiſpo Don Prudencio lo afirma a XX. de Mayo, ſino mucho antes: pues XVII. del miſmo mes eſtava en Flandes, en Colonia Agripinenſe. Y no menos: bien ſe prueva, que no dexò ſu Mageſtad Ceſarea en la Coruña nombrado a Don Iuan de Lanuça por Virrey de Aragon, como tambien lo eſcrive el miſmo Obiſpo, pues por el Previlegio del miſmo electo conſta, que no hizo aquella eleccion, haſta deſpues de llegado a Colonia. Lo que por parte deſte Reyno ſe reſpondio a la notificacion, ſe declara mejor con la anotacion del Regiſtro, que dize anſi, Los Señores Diputados, recebida humilmente, con aquel acatamiento quele pertenece, la Proviſion Real de ſu Mageſtad, reſpondiendo a la llamada Preſentacion de aquella, fecha por el Advogado Procurador Fiſcal de ſu Alteza, y por parte de Fray Iuan de Lanuça, Religioſo de la Orden de Calatrava, y Comendador de Piedra Buena, Calanda, y Frexneda. Dizen: Que viſta la diviſion de los quatro Braços, llamados por ellos ſobre eſte caſo, han eſcrito y conſultado a ſu Mageſtad ſobre lo fazedero. Y deſpues de la Conſulta, les ha ſeydo preſentada la Proviſion. Y aquella viſta, fallan ſer contra los Fueros, Previlegios, Libertades, Uſos, Obſervancias, y Coſtumbres del preſente Reyno de Aragon. Porende, que no conſienten en aquella: ni aſſiſtiran a la Iura, que por parte de los dichos Fiſcal, y Comendador ſe pide. Y Requieren al

Otro error del miſmo.

Reſpueſta de los Diputados, y del Reyno al previlegio de D. Iuan de Lanuça.

Parece alos Diputados, que aquella Proviſion es defafora da.

Nieganle el Iuramento.

» Notario, que la presente Respuesta sea inserta dentro de
» la Clausura del acto de la di
» cha presentacion, &c. Esta
Otra Iunta ordeno la respuesta de los Diputados.
determinacion resultò de otra Iunta, donde concurrieron los Prelados, los Señores de vasallos, y todos los Estados del Reyno: de parte de los quales se hizo a los Diputados vn cargo, o requerimiento, cuyas protestaciones son las siguientes. Dizen, y proponsan, que (como
Requirimiento de los Estados de Aragon, a los Diputados.
» no ignorays vosotros Señores Diputados) en dias pasados convocastes a ellos, y
» los quatro Braços deste Reyno. Antelos quales propusistes. Que, por aver pervenido
» a vuestra noticia, que el Rey
» nuestro Señor avia proveydo a Fray Iuan de Lanuza,
» Religioso de la Orden de Calatrava, del Oficio de Lugar-
» teniente General del presente Reyno, la tal Provision
» de tal persona, os parezca
» contrastar a la Preheminencia, Fueros, usos, Libertades,
» y Costumbres de este Reyno:
» por aquello que consulta-
» vades (como consultastes) a
» los dichos quatro Braços, sobre lo hazedero por vosotros, seyendo requeridos,
» que asistiesedes a la jura del
» dicho proveydo: y fue os
» respondido por los Ajuntados al dicho llamamiento, en
» dos maneras. Una, que no assistiesedes a la tal Iura, ante
» que consultasedes a la Real Magestad, notificādo a aquella, lo que parecia a los Regnicolas deste Reyno, de tal Provision. En otra, que si la tal
» Provision era contra Libertades, y Prerrogativas deste Regno, que en manera alguna
» no assistiesedes: y sino era tal,
» que podiades assistir. Agora
» de nuevo (segun por vosotros, y otros se afirma) vos ha
» seydo presentada una Provision nueva: por la qual el
» Rey nuestro Señor provee
» del dicho Oficio de Lugar-
» teniente General al mismo
» Fray Iuan de Lanuça. Y se
» os requiere que assistays a la
» Iura, que querrian fazer al di-
» cho proveydo. Por tanto, to-
» dos los sobredichos, y otros
» muchos adherentes, en la me-
» jor forma y manera que fa-
» zer pueden, y deven, con ex-
» presa salvedad de la Innata
» Que si la provision del Virrey era contra las preheminencias de Aragon no le assistā los Diputados, y sino era desafo-rada le assistan.
Nueva provision para el Virreynato.
fide-

„ fidelidad a la Sacra Real Ma-
„ geſtad devida: y con prote-
„ ſtacion expreſa: que lo que
„ dizen y fazen, es por mejor
„ ſervir a ſu Mageſtad, y no cõ
„ otra intencion, ſino como
„ fideliſimos vaſallos de ſu
Nota eſte Reyno los deſpachos de ſubreccion. „ Real Alteza. Dizen, que la
„ tal Proviſion es ſubrecticia,
„ y obrecticia: y ha ſeydo im-
„ petrada de ſu Mageſtad, ca-
„ llando lo verdadero, y eſpri-
„ miendo lo que no era. Y que
„ ſi ſu Mageſtad fuera informa
„ da, como ſus Predeceſores,
„ Reyes de Aragon, nunca hi-
„ zieron Lugartenientes en eſ-
Aragon, Cabeça de diverſos Reynos. „ te Reyno (el qual es Cabeça
„ de tantos Regnos) ſino per-
„ ſonas muy ſeñaladas, y de
„ ſangre Real: y Reyes, y Rey-
„ nas deſte, y otros Regnos. Y
„ eſto es. Que, por Fuero es da
El Primogenito y ſuceſſor de Aragon, es el verdadero Virrey y Governador en el, por fuero, y de aqui ſe deriva la obligacion de que el Virrey ſea de ſãgre Real. „ da la tal Lugartenencia al Pri
„ mogenito Real, que ha de ſu
„ ceder en el Regno. Y en fal-
„ ta de Primogenito, fue diſ-
„ pueſto, ſe pudieſe fazer tal
„ Lugarteniente. Y aſi fue in-
„ troduzido, fueſe del miſmo
„ ſymbolo. A ſaber es, de la
„ Real Progenie. Lo qual pa-
„ rece derogacion de la hon-
„ ra y preheminencia Real, que
tal perſona, como la del di- „
cho Fray Iuan, aya de ſer o- „
tro Rey, como dize la dicha „
Proviſion ALTER NOS, „
en tan principal Reyno. Ma- „
yormente aviendo ſu Mage „
ſtad proveydo en los otros „
Reynos y Señorios (Miem- „
bros acceſorios a eſte) de per „
ſonas muy ſeñaladas, digni- „
ſimas, è intituladas por Lu- „
gartenientes Generales. Co- „
mo no ſe deva mas dignidad „
a los miembros, que a la ca- „
beça. Y ſi fuera informado „
de lo que conviene a la hon „
ra de ſus fieles vaſallos, Regni „
colas deſte Reyno, los qua- „
les por ſu Innata fidelidad „
han ſeydo eſtimados, y hon „
rados por los Reyes prede- „
ceſores de ſu Mageſtad: y de „
como por Fuero deſte Rey- „
no, los Lugartenientes Ge- „
nerales pueden ſer citados, y „
convenidos, como lo pue- „
de ſer ſu Mageſtad, ante el „ Preheminencia del Iuſticia de Aragon.
Iuſticia de Aragon. Y el di- „
cho Fray Iuan de Lanuça, „ Grave eſtorvo, por el qual no puede ſer Virrey el Comendador la Nuza.
por ſer Religioſo, no podria „
ſer con efeto citado, y con- „
venido: y aſi quedàran los A-
ragoneſes fruſtrados de re-
curſo contra el tal Lugarte-
nien-

„ niente, y de como el dicho
„ Fray Iuan de Lanuça ha vo-
„ tado, Obediencia, Pobreça,
„ y Castidad. Los quales votos
„ le hazen verdadero Religio-
Por ser Religioso, y haver votado obediencia no tiene voluntad y ansi es incapaz de ser Virrey. „ so: y le privan de propria
„ voluntad. Por lo qual, de Iu-
„ sticia no puede tener tal Ofi-
„ cio, ni exercer por si mismo
„ aquel, segun viene proveyd-
„ do, y por otras muchas cosas
„ y razones, en este tiempo y
„ lugar demostraderas. De las
„ quales, si el Rey nuestro Se-
„ ñor fuera informado, no o-
„ torgara la tal Provision a tal
„ persona. La qual, allẽde de lo
„ dicho, nunca acostumbrò
„ exercer tal Oficio como es-
Don Iuan de Lanuça persona de Parcialidad. „ te. Y es persona de parciali-
„ dad, y que tiene muchas ene-
„ mistades, questiones, y pley-
„ tos en este Reyno. Por lo
„ qual, si fuese en tal Oficio ace-
„ ptado, seria poner este Rey-
„ no (el qual està aora pacifi-
„ co) en mucho bullicio, mal
„ y escandalo. Por las quales
„ cosas los sobredichos requie-
„ ren a vosotros, Señores Di-
„ putados, y a cada qual de vo-
„ sotros (a los quales por vue-
„ stro Oficio pertenece con-
„ servar la honra, libertades, co-
stumbres, y reposo deste Rey
no) que en manera alguna
no assistays a la tal Iura, ni
consintays en la tal Provi-
sion. Antes, con el devido
acatamiento, y fidelidad que
se deve al Rey nuestro Se-
ñor, contradigays a aquella,
y empacheys que no surta en
efeto. Y si os parecerà de
nuevo informar a su Mage-
stad de las cosas sobredichas,
y otras: y suplicarle sea servi-
do en revocar la tal Provi-
sion, notificando el pacifico
Estamiento deste Reyno, cõ
el buen Regimiento del Go
vernador (el qual exercita
el Oficio muy a servicio de
Dios, y de su Magestad, y
bien del Regno, sin acep-
cion de personas: y de su Re
gimiento estan todos muy
contentos, y asosegados) lo
hagays como el caso lo re-
quiere, &c. En estos Memo-
riales declarò este Reyno los
fundamentos de su quexa.
Los despachos que la esfor-
çavan, se miraron en Flandes
con cuydado, por el que Ca
stilla, y Valencia les aumen-
tavan, pareciendoles, que am
bos Exemplos causarian en

Ara-

Aragon el miſmo eſtrago. Y, a la verdad, las Parcialidades ſe andavan empeñando tanto, que paſaron de los litigios a las armas. Los Diputados nuevos, que fueron Luys Lopez, y Iuan Serra, Dotor el primero, y Maeſtro el otro, en Theologia, Don Blaſco de Alagon, Conde de Saſtago, Don Baltha-ſar de Bolea, Geronimo de Albion, Ferrando de la Cavalleria, y Miguel Saganta: aviendo ſido de parecer, que juraſen al nuevo Virrey, le mudaron oprimidos, o perſuadidos de la muchedumbre de Cavalleros que llegaron armados, a requerirles, que repugnaſen, haſta que ſu Mageſtad determinaſe la Cõ ſulta del Reyno: y anſi lo proteſtaron a doze de Setiẽbre.

Las Parcialidades en Aragon ſe empeñan, y paſan de lo litigioſo a las armas.

Los Diputados diſpueſtos ya a jurar al Virrey electo mudã de parecer.

CON EL AVISO DE LAS COMUnidades, haze el Emperador diverſas mercedes a Caſtilla. Elige al Condeſtable, y al Almirante por Virreyes de aquellos Reynos, junto con el Cardenal Adriano. Embia les ſus Patentes con dos Cavalleros, Gentileſhombres de ſu Caſa.

CAPITVLO CXIIII.

LA Relacion que el Cardenal Adriano, y el Cõſejo de Caſtilla embiaron a Flãdes, no hallò deſapercebido al Emperador. Porque, de la diſpoſicion que vio en muchos animos Caſtellanos, quãdo ſe embarcò en la Coruña, infirió ſus primeras alteraciones, y por otros aviſos particulares, tuvo deſpues entera noticia dellas. Refiereſe (como por tradicion) que quando en Bruſelas oyò los alborotos de Caſtilla, pregun tò: ſi ſe avia alterado Aragõ? y que, reſpondiendole, que no, le causò tan dulce alegria, como altiſimo ſentimiento el caſi general Deſorden de Caſtilla. Comunicole con los mas excelentes juyzios de ſu Corte. Ponderoſe en varias Iuntas la calidad,

Opiniõ favorable q̃ el Emperador tiene del Reyno de Aragõ

dad, las consequencias, y los temores, que tan gran caso traia consigo. Muchos de los que en Bruselas se hallaron, escriven quan sin recato atribuyò la Comun opinion toda la culpa a la Ambicion de Mosiur de Xevres: porque de ella, como de una inficionada rahiz, creció el odioso Govierno, y el cumulo de mas de tres millones de oro, que de Castilla trasladò a Flandes. No perdonavan a los Privados Compatriotas suyos, ni a la senzilla y generosa benevolencia de su Principe, de que tan inicamente abusaron. Pero el Xevres, y ellos dezian lo contrario, oponiẽdo a los Castellanos la Insolencia de sus Condiciones, y de su trato. Y que por sus particulares intereses avian olvidado la salud, y la libertad de sus Patrias: y causado aquel subito estrago dellas. Y en efeto, no huvo lẽgua, que en aquellas materias guardase modestia. Todo lo oyò, y todo lo supo el Emperador: y, moderando, con temprana madurez, los afectos de su gallarda juventud, escucho todos los Discursos.

Diferentes opiniones, sobre el remedio de las Comunidades de Castilla.

Culpan todos a Mosiur de Xevres en primer lugar

El de Xevres y los Flamencos culpan a los Castellanos.

A consejavan los Castellanos que alli se hallavan, la buelta del Emperador a España, para que su presencia apaciguase a Castilla. Con esta opiniõ se conformaron el Vicecanceller Antonio Agustin, y los otros Ministros graves de Aragon. Añadiendo, que tambien con el esplendor de su persona sanaria el Reyno de Valencia de aquel frenesi, que llamavan Germania. Los Italianos, cuyo govierno pertenecia entonces al Consejo supremo de Aragon, anhelavan a que el Emperador llegase al Reyno de Napoles: porque, desde alli extinguiria la guerra, que el Rey Francisco apercivia para ocuparle, o para cobrar el de Navarra, y sosegaria estas Provincias alteradas. Los Flamencos tomavan mal, que por respetos algunos retrocediese, tan a vispera de coronarse. Los Alemanes sentiã lo mismo: y representavan las inobediencias de la Austria, no diferentes de las de Castilla. Y mostrandose zelosos, ponian en primer lugar la necesi-

Opinion de los Castellanos que se hallavan en Flãdes.

Conforman con ella los Aragoneses.

Los Italianos aconsejã que el Emperador pase a Napoles.

Flamencos y Alemanes, q̃ proceda a Coronarse

ceſidad de no interromper el progreſo del Imperio: y quã ſuperior efeto avia de ſer el recibir las Coronas del: y luego la primera en Aquiſgran (aunque ya entonces comẽçava en ella la Peſtilencia). El Emperador aprovò eſto vltimo, pareciendole, o que toda via quedava en Caſtilla vaſtante fidelidad para revencer con ella los alborotos deſleales, o que a los Autores dellos engañava ſu zelo: y que por eſo miſmo ſerian menos dificiles de reduzirſe. Conſiderò tambien, que devian de obrar mucho en los Caſtellanos las ſegundas intenciones, en cuyo centro ſuelen entrañarſe la Vengança, o la Ambicion, o algun otro afecto, que las abrace entrambas: y que la miſma diviſion facilitaria el remedio. Eſcrivio al Cardenal Adriano con grande afecto, en reſpueſta de ſu carta. Agradeciole lo que ſufria: y animole para lo venidero. Al Preſidente, y a los Conſejeros mandò que ſe juntaſen, a lo menos ſeys con el, en la parte que fueſe mas a propoſito para adminiſtrar la Iuſticia en Conſejo pleno. Que la cantidad del ſervicio que le ofrecio Caſtilla en la Coruña, no ſe cobraſe de las Ciudades y Villas, que permanecian en ſu obediencia, ni de las q̃ ſe reduxeſen a ella. Que en las Rentas reales ſe guardaſe el Encabeçamiento de los Reyes Catholicos ſus Abuelos. Que ſe hizieſe luego ſuelta de las pujas, o aumentos ofrecidos en ellas. Que deſde luego prometia, no cõſentir, que en Caſtilla ſe dieſen Oficios, ni Beneficios a eſtrangeros, ſino lo uno, y lo otro a los naturales. En la miſma conformidad eſcrivio a las Ciudades, a las Villas, a las Chancillerias, a los Grandes, y a todos los Miembros de aquel Compueſto Politico, dandole aviſo de las mercedes que le concedia: y pidiendoles que ſe reconocieſen, y depuſieſen las armas: pues el deponia la ira, con hallarſe tan ofendido. Prometiales, que, en ſatisfaciendo a las obligaciones del Imperio, bolveria a Caſtilla. Y en efeto, eran las cartas llenas

Aprueva el Emperador el paſar a tomar la Corona en Aquiſgran.

Reſponde el Emperador al Cardenal Adriano y al Cõſejo Real,

Que no ſe cobraſe el ſervicio prometido a ſu Mageſtad en la Coruña.

Que ſe guardaſe en las rẽtas Reales el encabeçamiento antiguo.

Que ſoltaſen las pũjas ofrecidas para aumentar las.

Que los Oficios, y Beneficios ſe dieſen a los Caſtellanos ſolamente.

Eſcrive a las Ciudades, a las Chãcellerias, a los Grãdes las mercedes que haze a Caſtilla para que ſe reconozca.

Prometeles, que bolverà luego a Eſpaña.

nas de favor, y de confiança: aunque templada con la severidad. Estas Gracias vinieron en los recados del Rey: y no huvo palabra en ellas, que no obligase a singular agradecimiento. Y sin embargo, no fueron bien recebidas. Dezian que no nacian de benignidad, sino de necesidad: y que eran engaños cubiertos en favores. Acrecentose la obstinacion, con lo que deviera causar modestia. Segovia prosiguio su furor, dividida en tres vandos. Era el uno de los fieles, y zelosos: y estos, se hazian fuertes en la Iglesia Mayor. El otro era del Conde de Chinchon: el qual, como fidelissimo Alcayde defendia siempre los Alcaçares del Rey: y favoreciale el Condestable, cõ algunos Arcabuceros. El tercero era, el mas Popular, a que se reduzia el mayor golpe de la Comunidad: que ni dormia, ni perdonava. De mas desta inquietud interior, embio Segovia gente para que, con la de Medina del Campo, y la de Avila apretasen el Cerco de Alaejos, y de Coca, Villas de Antonio de Fonseca: de cuyo castigo, no quisieron desistir. Esta universal renitencia (de la qual, por el Condestable, y por otros zelosos correspondientes, tuvo relacion el Emperador) le irritò, y le obligò a poner mas poderoso remedio. Ponderaronse en Bruselas dos puntos, pertenecientes al Rigor, y a la Blandura. En razon del primero deziã: Que, supuesto que las armas de la Inobediencia se hallavã como victoriosas: convenia, que reforçase el Rey las suyas para humillar los Comuneros con el castigo. Y que aviẽdo de intervenir la mansedumbre (que fue el segundo) para que se apaciguasen con el perdon, era menester hazer lo mismo. Porque quãdo el Principe, que le concede, carece de vastantes fuerças, aquel acto, (por benigno) parece rendimiento, y no clemencia. Eligio pues, por Virreyes a Don Fadrique Enriquez, Duque de Medina de Rioseco, a Don Yñigo Fernandez de Velasco, Duque dela Ciudad de Frias, el

No reciben los Comuneros las mercedes y favores del Emperador, y tienen las por engaños.

Obstinacion de Segovia.

El Conde de Chinchõ como Alcayde cuydadoso defiende los Alcaçares de el Rey.

Coca y Alaejos apretadas por la Comunidad, por ser Antonio de Fonseca el dueño de ambas Villas.

Determina el Emperador remedio mas riguroso para atajar y castigar las Comunidades.

Haze Virreyes de Castilla y de Navarra al Condestable y al Almirãte cõ el Cardenal Adriano.

el primero, Almirante, y el segundo, Condeſtable (ambos de Caſtilla) para que con el Cardenal Adriano la governaſen. Embioles de Bruſelas ſus Patentes, en forma, a nueve de Setiembre. El tenor de las cartas, fue el contenido en eſta, que eſcrivio al Condeſtable. Y las de los Conſejeros y Miniſtros graves ſe alargavan a otras particularidades. Aunque no eran meneſter para incitarles. Cõdeſtable Primo, Duque de Frias. Anſi por cartas vueſtras, y lo que Pedro de Velaſco me ha dicho de vueſtra parte, como por relacion del muy Reverendo Cardenal de Tortoſa, mi Governador de eſos mis Reynos de Caſtilla, he viſto lo que aveys trabajado en mi ſervicio, è la volũtad, con que entẽdeys, aſi en la pacificacion y ſoſiego de eſa Ciudad, como de todas las otras del Reyno: è lo mucho que a ella aveys aprovechado. Lo qual os agradezco, è tengo en ſingular ſervicio. Es la obra, que de vos ſe eſperava: y la que vos, è vueſtros Paſados aveys fecho haſta aqui: è ſoy cierto hareys de aqui adelante. Ha me malparecido, en gran manera, ver lo que en eſos Reynos me eſcriven, que ha ſucedido: è las Alteraciones que en ellos ay, è lo poco que han aprovechado las mercedes que les he fecho, è clemencia que con ellos he uſado, en tan grandes, y enormes delitos, como los acaecidos, ſin aver tenido para lo hazer cauſa ni razon. E conociendo de mi voluntad que tengo al acrecentamien to de los dichos Reyno. Plazera a nueſtro Señor los remediar, è yo aſi lo eſpero en ſu infinita Clemẽcia. Creo, que, por lo mucho que los amo y eſtimo, è amor que les tengo, y pena que recibo del trabajo de ellos, ſi pudiera diferir lo que toca a mi Coronacion del Imperio, è otras coſas, que ſon grandes è de tanta calidad para mi honra, è bien de todos mis Reynos, como ſabeys, dexados todos otros è qualeſquier negocios, de qualquier importancia que fueran, a la hora me embarcara como pudie-

Carta del Emperador, para el Condeſtable de Caſtilla.

» pudiera: è me partiera allà
» para lo remediar. Al preſen-
» te no puede eſto ſer. Porque,
» como por otras os he eſcri-
» to, ha muchos dias que ten-
» go llamados los Electores
» para la dicha mi Coronaciõ,
» è las Ciudades del Imperio
» para proveer, è dar orden de
» las coſas del Eſtado. E por
» ſer corto el tiempo que les
» ſeñalè para lo ſuſodicho, ten
» go cartas dellos, que ſon par-
» tidos de ſus caſas, è tierras. E
» yo me he dado (è dare ade-
» lante) tanta prieſa, è diligen-
» cia en lo que ſe ha de hazer,
» que eſpero que mi buelta ſe
» rà allà bien preſto, antes de
» lo que penſava. Entre tanto,
» teniendo por cierto, que a-
» provecharà, y remediarà mu
» cho, provey de Virreyes, que
» ſean naturales de los dichos
» Reynos, durante la dicha mi
» breve auſencia dellos. Y teniẽ
» do de vos la confiança, que
» de mi miſmo: he acordado,
» que juntamente con el muy
» Reverendo Cardenal de Tor
» toſa, vos, y el Almirante de
» Caſtilla entendays, e tengays
» cargo de la Governacion, e
» Pacificacion de eſtos dichos
mis Reynos: e todos tres »
ſeays Virreyes nueſtros, e Go »
vernadores dellos. Para lo »
qual avemos mandado deſ- »
pachar los Poderes, e Provi- »
ſiones neceſarias. E embia- »
mos con ellos a Lope Hur- »
tado, Cavallero, Gentilhom- »
bre de nueſtra caſa. Porende, »
yo vos ruego, y encargo mu »
cho, que por me ſervir, ayays »
por bien de lo aceptar, e que »
dando lo de eſa Ciudad lo »
mas a nueſtro ſervicio que »
pudieredes, de manera, que »
(ſi pudiere ſer, quede en to- »
da paz, e ſoſiego) todas las »
coſas dexadas, os partays lue »
go con diligencia, e vos vays »
a juntar con el muy Reve- »
rendo Cardenal de Tortoſa, »
para eſtar, e reſidir juntamen »
te con el, en el dicho Cargo: »
que con otro he eſcrito al Al »
mirante de Caſtilla, rogan- »
dole, que luego ſe parta, e va »
ya a juntarſe con voſotros »
para lo miſmo. Entre tanto »
que llega, podreys, el dicho »
muy Reverendo Cardenal »
e vos, proveer lo que os pa- »
reciere que convenga, para »
el remedio de los dichos »
Reynos, conforme a los Po- »

deres

» deres,è inſtrucciones,è otros
» deſpachos que con el dicho
» Lope Hurtado embio al di-
» cho muy Reverendo Carde
» nal:el qual en llegãdo,os mo
» ſtrara. E porque ſobre todo,
» el dicho Lope Hurtado,e aſi
» meſmo Pedro de Velaſco,
» Gentilhombre de mi Caſa,q̃
» para hablar os,embio,vos di
» rà mas largamente de mi par
» te todo lo que yo les he di-
» cho, y el bueno y proſpero
» ſucceſſo de mis negocios deſ-
» tas partes.Daldesfe y creẽcia
» en eſto que vos encargo:pues
» veys lo que me va,è toca:elo
» que importa a mi ſervicio.
» Hazed lo que de vos confio,
» y eſpero,e tengo por cierto,
» ela que deveys al amor que
os tengo. Que eſta ſerà otra »
mucha obligacion que me »
hareys,para mirar y favorecer »
todo lo que os tocare,como »
es razon, è vos lo mereceys. »
&c. El Almirante deſde Cata
luña,negociava en Caſtilla,co
mo Principe,con obras y con
exſortaciones diſcretas para
reduzir a los que ardian en el
zelo, como parece por ſus
cartas:cuya fuerça era tan ac-
tiva,que ni,por largas fueron
moleſtas,ni,por corteſes me
nos eficazes. Recibio la del
Emperador:y,venerandolos
mandamientos della,dio prie
ſa a ſus negocios,para acudir
a Caſtilla a executar los del
ſervicio de ſu Rey,conforme
a ſu Inſtruccion.

Diligencias del Condeſtable de Caſtilla.

LLEGADOS A CASTILLA LOPE Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velaſco, ponen la mano,con los Virreyes,en obrar lo que el Emperador mandò en ſu Inſtruccion. Soſiega el Condeſtable a Burgos. Iunta,con los otros Señores,en ſervicio de ſu Mageſtad,gente de guerra en Medina de Rioſeco.

CAPITVLO CXV.

POR la carta del Emperador ſe entiende la confiança que de ſus tres Virreyes tuvo, quãdo les cometio la Corona de Caſtilla. Pero conſidereſe, quan ardua era la obra, pues le dio alma con tal inſtruccion: la qual por muy notable, ocupa eſte lugar. Cauſa admiracion el ver que no topaſen cõ

ella las manos del Obiſpo D. Prudencio: que tan diligentes anduvieron en buſcar papeles pertenecientes a las Comunidades. Es admirable: y tan provida, que deſciende a lo particulariſimo. Para lo qual es de notar. Que, en vez de las ſecretiſimas excepciones, con que los Reyes ſuelen limitar alguna propria inſtruccion general, hizo el Emperador eleccion de Lope Hurtado de Mendoça, y de Pedro de Velaſco, para librar en ſu capacidad los Conceptos vivos de ſu animo, y la Execucion dellos. Bien ſe infiere deſtas confianças, el merito de ſus Perſonas. Iuntavanſe en ſu calidad todas las mas eſclarecidas de Caſtilla. Eran amigos, y anſi con facilidad fueron conſuegros. En el diſcurſo toparemos con ſus ſervicios, con ſus embaxadas, y con los deſignios graves que perficionaron. Entonces diremos lo que aqui, por evitar diverſion, reſervamos. Solo advierto de paſo, que a Lope Hurtado no le faltó educacion nobiliſima para la primera edad: porque ſirvio de Paje al Principe Don Iuan entre aquel numero luſtroſo de hijos de Grandes Señores, que ſeñala Gonzalo de Oviedo: y acudio al ſervicio de cinco Reyes, por eſpacio de ſeſenta y ſiete años, y murio de noventa. Y al miſmo tiempo Pedro de Velaſco (era ſobrino del Condeſtable) florecia en virtudes, y en exercicios Iluſtres. Fueron ambos Aſcẽdientes (y Lope Hurtado, Progenitor, y Rebiſabuelo) de Don Antonio Hurtado de Mendoça, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Comendador de Çurita, que oy es del Conſejo del Rey nueſtro Señor, Secretario de ſu Mageſtad en ſu Real Camara, y de la General Inquiſicion. Es el valor de ſu animo tan benemerito, que ſi le correſpondieren los proſperos ſuceſos, no ſe podra quexar de la Suerte, ni dela Razõ. Pero cobremos el hilo. En llegando aquellos dos Cavalleros a Caſtilla, acudieron al Condeſtable, y al Cardenal, y a ſu tiempo, al Almirãte. Trataron de executar ſus Confianças, ſiguiendo el tenor de la Inſtruccion, que dize.

Quien fueró Lope Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velaſco, a quié el Emperador eſtimò tãto.

Dõ Antonio Hurtado de Mẽdoza que hoy ſirve al Rey Nueſtro Señor.

Llegan aquellos dos Cavalleros a Caſtilla, y dan principio a ſu comiſion.

La inſtruccion que truxeron de ſu Mageſtad.

EL

EL REY.

Lo que vos Lope Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velasco, Cavalleros, Gentileshombres de mi Casa, aveys de hazer, es lo siguiente.

PRimeramente, como llegaredes a la Ciudad de Burgos, dareys mi carta al Condestable de Castilla. Y dezirle heys la Eleccion q̃ he fecho de su persona para Visorrey en aquellos Reynos, durante mi breve ausencia dellos, juntamente con el muy Reverendo Cardenal de Tortosa, y Almirante de Castilla: que ha sido, por el mucho amor y confiança que tengo de su persona: y voluntad grande que siempre del conoci que tenia a mi servicio, y al bien publico de aquellos mis Reynos. Y porque tengo por cierto, que con su cordura y prudẽcia, y grandeza de su Casa, se remediaran los alborotos y escandalos que en ellos ay.

Asi mismo le direys, el mucho amor y voluntad que yo tengo a aquellos Reynos: y al bien dellos: y el gran cuydado que tengo de la Paz y Sosiego dellos: y la pena y trabajo que siento de saber las alteraciones que en ellos ay. Y lo que mando proveer de acá para el remedio dellos, conforme al Despacho que llevays: y como aquello todo, llegado el a Valladolid, a se juntar con el muy Reverendo Cardenal, le mostrara originalmẽte.

Asi mismo le direys, que si para el bien de aquellos Reynos, y buena Paz y sosiego, y administraciõ de las Iusticias dellos, ay otra cosa, que a el le parezca, que devemos mandar proveer, o en lo proveydo acrecentar, o emẽdar: (demas de lo que hasta aqui avemos proveydo, y al presente vos llevays) q̃ luego nos avise dello, para q̃ lo mãde proveer.

Asi mismo le direys, quanto servicio nos hará, y cargo nos echará, por estar las cosas en el estado en que estan, que luego en recibiendo mi carta, y aviẽdo os a vosotros oydo lo que de nuestra parte le direys, se parta, sin mas detenerse en otra cosa a se juntar con el dicho muy Reverendo Cardenal a entender en su cargo.

Dezirle heys, q̃ le encargamos mucho, antes de su partida, dexe proveydas las cosas de aquella Ciudad, de manera, q̃ todos estẽ en paz y sosiego, y no aya en ella novedad

alguna de las pasadas por su ausencia, proveyēdo para esto lo q̄ le pareciere, conviene y es necesario de se proveer.

Dezirle heys el prospero succeso, en q̄ aca estan nuestros negocios: ansi en estas nuestras Tierras y Señorios, como lo del Imperio y Suyça. De la qual, de mas de otras personas q̄ en esta nuestra Corte estā, es venido a ella el muy Reverēdo Cardenal de Sion. Y asi mismo lo de Italia, y Roma, y todas las otras partes de Christianos deseā complacernos, y servirnos. Y como de ninguna parte oymos cosa q̄ nos de pena, ni trabajo, sino es lo q̄ en esos Reynos pasa.

Dezirles heys asi mismo, como para mas abreviar las cosas que tenemos de proveer en el Imperio, para quedar libre, y poder yr allà mas brevemente, nos partiremos de aqui esta semana, placiendo a nuestro Señor, para ello: y entenderemos en todo con tanta diligencia y priesa, que mas brevemente de lo q̄ se pensava, bolvamos a esos Reynos.

Dezirle heys, como por otra parte avemos escrito al Almirante, q̄ se dè mucha priesa en su camino, para se yr a juntar con el dicho muy Reverendo Cardenal, y con el: lo qual somos ciertos que harà.

Dezirle heys, como luego tras vosotros, despacharè correo con la Instruccion general para el, y los otros Visorreyes: y con las cartas de Seguros para los Procuradores que han de venir a las Cortes que mandamos hazer, y otras Letras que convengan.

Dezirle heys, que vays remitidos a el: para que si le pareciere, que serà bien, que vosotros (o alguno de vos) hableys de mi parte a aquella Ciudad, o al Cabildo de la Iglesia, o a otras Personas particulares della, lo hagays.

Dareys mis cartas al Conde de Salinas, y a Iuan de Rojas, y a Don Diego Osorio: y dezirles heys, que les tengo mucho en servicio lo que hasta aqui han fecho y trabajado en la paz y sosiego de aquella Ciudad: y que por mi servicio hagan y continuē aquello de aqui adelante: certificādoles q̄ tendré memoria dellos para les hazer merced.

Fecho esto, vos Pedro de Velasco, quedareys con el dicho

cho Condeſtable, para ſolicitarle lo que alli ha de dexar proueydo: y darle prieſa en ſu partida, haſta llevarle: porque en ella no aya dilacion ninguna. Si neceſario fuere, porneys en ello a la Duqueſa mi prima, ſu muger: a la qual viſitareys de mi parte, y dareys mis encomiendas.

Vos Lope Hurtado, partiros heys luego por la poſta, para yr adonde eſtuviere el muy Reverendo Cardenal: y darle heys mi carta, y los Deſpachos que llevays: al qual, conforme a lo que yo le eſcrivo, direys: como principalmente por le complacer, y quitarle alguna parte del trabajo que tiene (y a ſu ruego, è interceſion) he fecho la Eleccion de las Perſonas del Condeſtable, y Almirante de Caſtilla: para que juntamente con el, ſean Viſorreyes de aquellos Reynos: que (como ſe le acordara) fueron las que ſe nombraron en la Coruña, quando ſe platicò en dexar Grandes en la Governacion: y que ellos ſe juntaran con el para dar orden en todos los negocios que ſe huvieren de proveer. Y en todo, ſomos ciertos que le acataran, y complaceran, como es razon, y ſu Perſona lo merece.

Aſi miſmo le direys, que le embiamos dos Poderes de la dicha Governacion. El vno Para el Condeſtable, y el otro para el Almirante: y con cada uno el Memorial de las coſas que avemos reſervado para noſotros: en que vos, ni ellos no aveys de proveer, q̃ es del miſmo tenor del q̃ allà os quedó. Y q̃ al Condeſtable le ha de dar aquel, que lleva ſu nombre proprio, con ſu Memorial. Y al Almirante el otro, con otro Memorial. Y que eſto ſe haze conforme a lo que los Reyes Catholicos mis Señores, que ayã gloria, hizieron, quãdo dexaron por ſus Viſorreyes al Condeſtable, y Duque de Alba. Dezirles heys, que, al tiempo que les entregare los dichos Memoriales ha de ſer aparte, y con mucho ſecreto, con ſeguridad de ſus palabras: Que contra lo èn ellas contenido no haràn, ni inovaràn coſa alguna.

Aſi miſmo les direys, que

tenemos por cierto, segun la nobleza de los dichos Condeſtable y Almirante, que aſi en el firmar, como en el aſentar, y como en todas las otras coſas de hõra, ſe concertaran tan bien, que entre ellos no aya diferencia ninguna, que el lo trabaje aſi. Y que los deve honrar mucho, y tratar en todo ygualmente, ſin hazer en ninguna coſa diferẽcia entre ellos: y templar y concordar qualquiera coſa de diferencia, ſi entre ellos pudieſe aver alguna. Y que en todo han de tener la diligencia y cuydado q̃ del confiamos. Y que, llegados los dichos Viſorreyes (o qualquiere dellos) le rogamos, y encargamos mucho, luego les mueſtre todo el Deſpacho que de aca llevays. Y que en la manera de la governacion, ſe tenga la orden y manera, que haſta aqui ſe ha tenido, y a el le quedò dada. Conviene a ſaber, que las coſas de la Iuſticia ſe hagan por el Preſidente, y los del Conſejo, y con ſu acuerdo y parecer, dandoles para ello toda el autoridad, y libertad que convenga, y ſea neceſaria. Y que la conſulta de los negocios de Iuſticia que por ellos ſe deſpachare, ſea con ſu perſona, y de los dichos Viſorreyes ſolamente: y las otras de Guerra y Eſtado, con las perſonas del Conſejo de la Guerra. Por manera, que no ſe haga mas novedad agora, en la coſa de la governacion (quanto a lo de los dichos Conſejos) de la que ſe hazia haſta aqui.

Que tenga eſpecial cuydado de las coſas que tocaren a la Perſona y caſa de la Reyna mi Señora: conforme a lo que le eſcrivo, y a la inſtruccion general, que le sembiaremos con la primera Poſta. Y que lo primero que haga, llegados los Viſorreyes, o qualquier dellos, ſea en eſto de ſu Alteza.

Aſi miſmo le direys, el buẽ ſuceſo de mis negocios, conforme a lo del Condeſtable: y la diligencia que avemos fecho, en embiar a llamar al Almirante.

Aſi miſmo le direys, como os he mandado hablar al Preſidente, y los del Conſejo: y que

que para ellos llevays mis cartas. Y lo que en virtud de ellas os mando, que les digays: y que llevays mandamiento mio: para que, si otra cosa a el le pareciere, se les deve dezir (de mas de aquellas) que lo hagays. Y asi mismo para los del Consejo de la Guerra, y Ordenes, y otras Personas.

Asi mismo (como os he mandado) acabado lo dealli, yr a Tordesillas al Marques de Denia: y de alli, al Marques de Villena, y Duque del Infantadgo, y Duque de Bejar, con nuestras cartas de crehẽcia: y lo que por virtud dellas os mandamos que les digays.

Despues de hablado al dicho Cardenal, y dicho lo que asi os mandamos, hablareys luego al Presidente del nuestro Consejo: y darle heys mi carta: y dezirle heys, que le tengo mucho en servicio la diligencia y cuydado, y trabajo, con que se entiende en la buena y breve Administracion de la Iusticia y paz, sosiego y govierno de aquellos Reynos, y en todas las otras cosas que tocan a mi servicio: que le ruego, y encargo lo haga, y continue asi de aqui adelante: pues vee la necesidad que ay dello: que yo tendrè especial memoria de su trabajo, para le hazer merced, como es razon, y el lo merece.

Asi mismo le direys la Eleccion que he fecho de los Visorreyes, y la causas que a ello me han movido: que ha sido parecer a todos, que por esta cabeça principalmente se esforçava la Iusticia: y la execucion della se podria mejor, y mas facilmente hazer.

Item, que embio a mandar, que la cosa de la Iusticia se trate solamente por el, y los del nuestro Consejo, cõmo hasta aqui se ha fecho. Y que el principal cuydado que los dichos mis Visorreyes hã de tener, ha de ser, favorecerlos: y que asi en esto, como en las otras cosas que tocaren al Reyno, y govierno del, se ha de tener la forma y manera que hasta aqui se ha tenido con el muy Reverendo Cardenal, sin aver en ello novedad alguna.

Que le rogamos tenga

eſpecial cuydado, como los del dicho nueſtro Conſejo trabajen en la buena, y breve adminiſtracion de la Iuſticia: y en el dicho mi Conſejo aya entero ſecreto y amor, y conformidad entre todos. Y que, el con ſu cordura y prudencia ſe deſvele en ello: pues ſabe, y vee, que el mejor remedio, para la paz y ſoſiego del Reyno, es la buena y breve Adminiſtracion de la Iuſticia.

Y ſi le pareciere que ay alguna coſa que ſe deva enmendar, o reformar; que el ſecretamente me lo eſcriva, con ſu parecer, como ſe deve proveer, para que lo mande remediar.

Que yo eſtoy muy confiado, con tener tan prudente Perſona como la ſuya, en Cargo tan preheminente. Y q̃ por eſo le ruego, con toda diligencia y cuydado entienda, como todo lo que ſe hiziere, ſe haga juſtamente, y, a ſervicio de Dios, y mio, y bien del Reyno.

Tambien le direys la diligencia que avemos fecho, en embiar a llamar al Almirante: y el bueno y proſpero ſuceſo de nueſtros negocios: conforme a lo del Condeſtable: y lo de nueſtra partida a Alemania, para la Coronacion. Y que con toda diligencia y trabajo entendemos en aſentar las coſas del Imperio: que eſperamos en nueſtro Señor, brevemente tornar a eſos Reynos: y mucho antes de lo que ſe penſava.

A los del Conſejo direys, que les tengo en ſervicio la diligencia y cuydado, y trabajo con que, ſe, entienden en la buena, y breve Adminiſtracion de la Iuſticia, y paz y ſoſiego, y govierno de aquellos Reynos, y en todas las otras coſas que tocan a mi ſervicio. Que les ruego y encargo, lo hagan y continuen aſi de aqui adelante: pues veẽ la neceſidad que ay de ello: que yo ternè eſpecial memoria de ſu trabajo, para les hazer merced.

Aſi miſmo les direys la eleccion de los Viſorreyes: y que embio a mandar, que la coſa de la Iuſticia ſe trate ſolamente por ellos, como haſta

ſta aqui. Y todo lo de mas, de la manera q̃ vos he dicho, q̃ lo digays al dicho Preſidente.

Que yo eſtoy muy confiado, en tener tan prudentes Perſonas, como las ſuyas en mi Conſejo. Y que aſi les ruego, que con toda diligencia y cuydado, entiendan en que lo que ſe hiziere, ſe haga juſtamente, y a ſervicio de Dios, y mio, y bien del Reyno, como ſiempre lo han fecho.

A los del Conſejo de la Guerra, dezirles heys, cerca de ſu cargo, lo miſmo que os mandamos dezir a los del Conſejo, de la Iuſticia. Y aſi miſmo todas las otras coſas.

Hablareys al Conde de Benavente, dandole cuenta de todo lo que os mandamos, que digays a los Grandes. Y en lo que toca a la Eleccion de Viſoreryes, cõforme a lo que le eſcrivo: porque no ſe hizo en ſu perſona. Y dandole muchas gracias por lo que ha ſervido, y ſirve: y que aſi le rogamos lo continue.

Al Obiſpo de Oſma, y a Don Hernando Enriquez, y al Adelantado de Galicia, y Don Bernardino Pimentel, y Don Pedro de Baçan, lo que os pareciere que conviene dezirles: conforme a lo ſuſodicho.

A Gonçalo Franco, y Comendador Santis, y otros Regidores de aquella Villa, lo que al muy Reverendo Cardenal pareciere.

Acabado lo de Valladolid, yreys a Tordeſillas: y hablareys al Marques de Denia: conforme a lo que en mi carta le eſcrivo, y todo lo ſuſodicho.

Partireys de Tordeſillas para Eſcalona: y dareys mi carta al Marques Don Diego Lopez Pacheco: y hablarle heys conforme a lo que mandamos que digays al Conde de Benavente: y de ay paſareys al Duque del Infantadgo, y dezirle heys lo miſmo, conforme a lo que a cada uno ſe les eſcrive.

Si el Duque de Bejar eſtuviere en camino, que ſin rodeo podays yr a el, darleheis mi carta: y hablarleheis cõforme a eſtotros: y ſino, embialde mi carta, y eſcrivildevos.

Di-

Direys asi mismo a todos estos Grandes, que, si por parte de nuestros Visorreyes les fuere pedida gente, o otra ayuda, se la den tan enteramente, como yo de ellos espero.

Hazerme heis saber luego que llegaredes, lo que hizieredes: y el tiempo que alla estuvieredes, escrividme de todo lo que pasare, y lo que se haze en cada cosa. Y fecho todo lo que aqui os he mandado, bolvereys a Nos, con la razon de lo que hizieredes, con mandamiento de los dichos mis Visorreyes. Fecho en la Villa de Bruselas, a nueve dias del mes de Setiembre, de mil quinientos y veynte años.

YO EL REY.

Por mãdado de su Magestad.
Francisco de los Cobos.

Reduze el Condestable la Ciudad de Burgos. Toma por medio para ello el de Geronimo de Castro, y de sus hermanos Francisco, y Diego de Castro y del Dotor Zumel.

Todo se executò, como en esta instrucion vienea puntado. Y entre tanto que aquellos dos Cavalleros llegaron a entregar sus despachos al Cardenal, y a las otras Personas graves se dispuso el Condestable a lo que el Emperador le señala, con particularidad, en razon de poner obediencia en Burgos. Para lo qual se valio de Geronymo de Castro, Señor de Celada, que como Procurador de Burgos, assistio a la Iunta en Tordesillas: de sus dos hermanos, el Licenciado Francisco de Castro, Oydor en Valladolid, y Diego de Castro, Señor de Hinestrosa, y del Dotor Zumel, que tan aspero se mostrò, quatro años atras, en las Cortes de Valladolid, siendo Procurador de Burgos. Por la buena intencion dellos, y por la diligencia del Condestable se hallò en breve tiempo, como dueño de aquella Ciudad. Y como tal encomendò la Fortaleza della a Geronymo de Castro. Y començò Burgos a condenar los Comuneros. A cuya Iunta de Tordesillas se opuso tan fervoroso, que con largas disputas se embiaron reciprocamente Capitulos, Objeciones, y Replicas: y en ellas crecio el desabrimiento. Mandò el Condestable notificar a toda Castilla sus Provisiones de Virrey, con el Cardenal, y con el Almirante

Notificanse a toda Castilla las Provisiones del Condestable, y del Almirante, con el Cardenal para Virreyes.

rante, y anſi ſe publicô en aquellos Reynos. Llamò ſus deudos y amigos. Eſcrivio a los Grandes: y a todos advirtiò de como el Emperador mandava, que el, y el Cardenal governaſen, durante la auſencia del Almirante. Juntò alguna gente: y armola a ſu coſta. El Duque de Naxara le embio de Navarra quinientos Infantes, y algunos tiros de Bronce. Procurò el Condeſtable, que ſe le juntaſen las Guardas recien llegadas de los Gerbes. Hizieronlo anſi: aunq̃ ya (la mayor parte dellos) acudio a ſervir a la Iunta de Tordeſillas, por negociacion de Don Pedro Giron, y del Obiſpo de Zamora. En conformidad hazia el Cardenal Adriano ſus determinaciones, precediendo comunicacion con el Conde ſtable. Eſcivio a muchos de los Grandes: y pidioles que le acudieſen con ſu favor, y con gente de guerra. A los ultimos de Octubre entrò en Medina de Rioſeco el Conde de Lemos, con mil y quinientos Infantes. El de Benavente, con dos mil y quinientos, y docientas lanças. El de Valencia con mil. El Marques de Aſtorga, con ochocientos Ballefteros, cien Eſcopeteros, quatrocientos Empaveſados, con ſus morriones: docientas lanças, y ciẽ Ginetes. Hernando de Vega, Señor de Graxal, trecientos y cincuenta Soldados luzidos, y con armas fuertes. Avian ya acudido los del Conſejo: y la Cauſa del Rey cobrava fuerças. Con alguna parte de ellas entrò el Condeſtable en Burgos, el primero de Noviembre, y ſe acabò de apoderar della. Reſolvieron, que la Plaça de Armas fueſe Medina de Rioſeco. Aũque ſin embargo (mas antes para lo miſmo, Don Pedro de Velaſco, Conde de Haro, electo ya general del Exercito, y de la Artilleria con la firma ſolo del Cardenal, Rubricada por Zuola Secretario Real) ſalio a Melgar, (ocho leguas diſtãte) para negociar mas Soldados, y recoger los que de diverſas partes llegavan. Iuntaronſe con el, para el miſmo efeto, el Conde de Oñate Don Pedro

Embia de Navarra el Duque de Naxara gente de guerra, y artilleria en ſervicio del Rey.

Don Pedro Giron, y el Obiſpo de Zamora traẽ aſi las Guardas, q̃ llegaron de los Gerbes.

Los Grandes y la gente de guerra, con que entrarõ en Medina de Rioſeco.

Nombrã los Grãdes a Medina de Rioſeco para plaça de Armas.

D. Pedro de Velaſco Cõde de Haro, General del exercito del Rey.

Los Señores que al Conde de Haro ſe juntaron.

dro

dro de Guebara, y el de Oſorno, Don Garcia Manrique. El Marques de Falces. El Mariſcal de Fromeſta. Y Don Alonſo de Peralta. Otros grãdes Cavalleros acudieron. De los quales, y de los demas referidos, truxo cada uno eſquadras de Caſtellanos, que ſervian a ſu Rey. Y todos, y en buena orden llegaron a Medina de Rioſeco. Pareciale al Condeſtable, que con el dinero que de ſus rentas gaſtava en acumular fuerças, ni con el que, de muy buena gana ponian los Grandes, y los otros vaſallos menos poderoſos, no era poſible formar un baſtante Exercito, qual comvenia. Y mas hallando las Rentas Reales vſurpadas. Y anſi para el ſuplemento dellas, ſuplicò al Rey de Portugal que le mandaſe preſtar cincuenta mil ducados (era entonces Theſoro opulentiſimo). En las cartas que al Rey eſcrivio, como Virrey, y como Don Yñigo de Velaſco, declarò largamente el hecho, y las circunſtancias que le obligavan a ſuplicarle aquella gracia. Todas las aprovò el Rey Don Manuel: y mas el zelo de la peticion. Yanſi mandò librar aquel dinero con liberal preſteza, embiando Cedulas de Cambio para la Feria de Medina del Campo: del efeto de las quales deſconfio el Condeſtable, por eſtar aquella Villa tan cerca dela de Tordeſillas, adonde reſidia la Iunta, que lo tiraniçava todo.

Pide el Condeſtable al Rey de Portugal, que le preſte cincuẽta mil ducados para hazer la guerra a los Comuneros.

El Rey de Portugal aprueva las acciones del Condeſtable y embiale el dinero que le pidio.

LA IVNTA DE LA COMVNIDAD eſtablece diverſos Capitulos para la reformacion del Govierno. Efetos de vn grueſo Exercito, con el qual Don Pedro Giron y el Obiſpo de Zamora cercan a Medina de Rioſeco. Paſados algunos dias, alçan el Cerco.

CAPITVLO CXVI.

ANSI como la Comunidad atendio a juſtificarſe con las peticiones que preſentò a ſu Rey, q̃ ſon las

las referidas al de Portugal en ſu carta, al miſmo intento ſacò a luz diverſos Capitulos y Ordinaciones, que con eſtudio avia deliberado, para que conformaſen con las leyes de Caſtilla, y con las de la Prudencia. Deſpacharonſe a nombre de los Reyes Don Carlos y Doña Iuana: y guardavan el Rito Legal. Y Suplicoles la Iunta que las vieſen, y que las confirmaſen. Diſpuſieron primero, en lo que toca a las Perſonas de los Reyes. Luego a ſu Real Caſa. A los Governadores. A los Hueſpedes. A las Alcabalas. A las Rentas Reales y encabeçamiẽto dellas. A los Procuradores de Cortes, y al ſervicio. A la Moneda, a la Plata, al Bellon. A las ſacas de pan, Cueros, Ganados, y Lanas. Al Conſejo, Avdiencias, y Iuſticias. A las Encomiendas, y al Conſejo de Ordenes. Bulas, Cruzadas, y Compoſicion. A las Indias, Iſlas, y Tierra Firme. A las Mercedes. A las Reſidencias. A los Prelados. A los Regidores. A Enagenaciones de bienes de la Corona. A los Iuros. A las Fortalezas y Alcaydias. A los Paños. Y a la contratacion. Contenia otras coſas generales: y entre ellas, pedian caſtigos de Perſonas calificadas y valeroſas que ſirvieron al Rey. Eſtos Capitulos llevò a Flandes. Antonio Vazquez de Avila: y por otra parte el Maeſtro Fr. Pablo, y Sancho Cimbron. Y no ſolo no comparecieron ante el Emperador, ſino que eſtuvieron muy cerca, de que les coſtaſe las vidas. Eſtas diligencias eran utiles: y (a ſu entender) neceſarias. Pero quando vierõ los Comuneros, que ya en Medina de Rioſeco ſe apercevian otras de diferente calidad, ſin dexar las plumas acudieron a las eſpadas. Hallavanſe con la gente obſtinada de Toledo: con la de Madrid, y de Segovia: pero juzgando que no vaſtava, pidieron otra a las Ciudades y Pueblos Parciales. Embiolue go Salamanca a Tordeſillas ſeys mil Infantes, y docientas lanças, y truxolas Don Pedro Maldonado, ſu Capitan. La Ciudad de Leon acudio con tres mil Infantes, y algunos cavallos: y por ſu caudillo:

Los Capitulos que la Comunidad eſtablecio para el govierno de Caſtilla.

Llevã a Flandes Antonio Vazquez de Avila, el Maeſtro Fray Pablo, y Sãcho Cimbrõ los Capitulos de la Comunidad, pero no los aprovò, ni los vio el Emperador.

Iunta la Comunidad ſu exercito con la gente que las Ciudades Comuneras le embiò.

La Ciudad de Leon.

llo, Gonzalo de Guzman, hijo de Ramiro Nuñez. No tardarõ los otros Pueblos in vocados. Embiaron para el caudillarla, o Cavalleros principales, o nombrarõ sus mismos Procuradores de Cortes, que asistian a la Iunta en Tordesillas. Valladolid variò un poco. Y, aunque el Infante de Granada la guardava con desvelo, se desavino con el. Aviase ya declarado pocos dias antes Don Pedro Giron, y mostrado que deseava ser Capitan general: y ansi le eligieron, firmando su Provision a nombre de la Reyna, y de la Iunta. Desta eleccion recibio Iuan de Padilla grave desabrimiento, teniendola por manifiesto agravio suyo. Y ansi, dexado el Baston, y fingiendo la necesidad que mas a su proposito le parecia, se partio por la posta a Toledo. De la gente que le seguia, la mayor parte se agregò a la que servia a la Santa Iunta, y la otra se esparcio. Presentose luego Don Pedro Giron en Tordesillas, con ochenta lanças suyas, y dio priesa a su labor. Y casi al mismo tiempo el Obispo de Zamora, que de mas del fervor de su Persona, truxo consigo quinientos hombres de armas. Parte de las Guardas de Castilla: setenta lanças, y mil Infantes. De los quales eran Clerigos los quatrocientos, que trayan tan perdido el miedo a las armas del Rey, como a las censuras del Papa. La Iũta dava leyes para la paz, y para la guerra. Y se dixo, que enlos Pregones publicos callavan el nombre del Rey: y solo ponian el de la Reyna, y el del Reyno. Y no falta Relaciõ, de que tratò la Iunta de casar la Reyna con Don Fernãdo de Aragon, Duque de Calabria, hijo de Federico, Rey de Napoles. Esto por muchas razones se entiende, que es fabuloso. Lo primero, porque no lo dizen muchas de las memorias que oy parecen, ni en las cartas del Condestable escritas al Emperador, llenas de avisos. Y ansi es razon que pase por calumnia de las que suele inventar la Malicia humana. Pero en el Reyno de Valencia, si al Historia-

Valladolid.

Elige la Comunidad por su Capitã General a Don Pedro Girõ.

Desabrimiẽto de Iuã de Padilla, porq̃ no le hizierõ General.

Don Pedro Girõ en Tordesillas, y el Obispo de Zamora.

Pregones de la Comunidad sin nombrar al Rey en ellos, sino solo a la Reyna.

Huvo fama que los Comuneros quisierõ casar la Reyna Doña Iuana con el Duque de Calabria.

Los Agermanados Valencianos quisierõ hazer este casamiẽto de la Reyna y del Duque de Calabria.

Hiſtoriador Viciana, y a los que le ſiguen, avemos de creer, no fue impoſtura, ſino verdad. Alli propuſieron (y aun intentaron) los Agermanados de caſar la Reyna con aquel Principe. Avia eſtado deſde el tiempo del Rey Catholico, preſo en la Fortaleza de Xativa: y (aſonando el furor de aquellos apaſionados con la ocaſion) dieron en aquella deſatinada oſadia. El Conde de Benavente, por medio de Perſonas de autoridad, y por el de ſus cartas, procurò reduzir a Valladolid. Y el Almirante por los miſmos, anſi en auſencia, como deſpues llegado de Cataluña (y ambos, por ſus Perſonas). Pero no fueron aceptos, eſcuchados, ni admitidos en Valladolid, ni en Tordeſillas: aunque atraveſaron primero Embaxadas diferentes, que llevaron, y truxeron los Haraldos y los Trompetas. Y en las viſtas que con algunos de la Iunta precedieron, ſe tratò de nuevos medios, y nuevos pactos. Eſcrivio el Emperador al Almirante, hallandoſe en Bormes, ya de partida para Aquiſgran, que aceptaſe el Virreynato. Y anſi, aviendo hecho un ſolemne proteſto à los Comuneros, (a quien no pudo convẽcer, ni traer a la Razon) ſe partio para ſu Villa de Medina de Rioſeco, a los primeros de Noviembre. Salieron a recebirle, veſtidos de trajes ricos (aunque no ſin armas) acompañando al Cardenal grande numero de Señores, y de Cavalleros. Los muy ſeñalados, Don Alonſo Pimentel, Conde de Benavente. Don Alonſo Oſorio, Marques de Aſtorga, con Don Pedro ſu hijo. Don Diego de Toledo, Prior de San Iuan. El Duque de Alba. El Marques de Denia. Don Diego Enriquez de Guzman, Conde de Alba de Aleſte. Don Franciſco de Quiñones, Conde de Luna. Don Enrique de Guzman, Conde de Ribadavia, hermano del Almirante. Don Hernando de Silva, Conde de Cifuentes, Alferez mayor del Rey. Don Alvaro de Moſcoſo, Conde de Altamira. Don Fadrique Enriquez de Almaçan,

Procura el Cõde de Benavente reduzir a Valladolid como el Almirante, y los dos en vano.

Vaſe el Almirante a Medina de Rioſeco, deſpues de averle mãdado el Emperador que aceptaſe el Virreynato.

Recivimiento del Almirante en ſu villa de Medina.

çan, Señor de Alcañizes. Don Diego de Roxas, Señor de Santiago de la Puebla. Don Pedro Baçan, Vizconde de Valduerna. Don Iuan de Vlloa, Señor de la Mota. Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla. Don Iuan Manrique, Primogenito del Marques de Aguilar. Sancho de Tovar, Señor de la Tierra de la Reyna. Y Don Hernando de Tovar su hijo, que fue luego Capitan de la Guarda de la Reyna Doña Iuana. Iuntose aprieſa toda aquella Nobleza con el Almirante, y començó el Exercito a ponerse a punto. No ignoravan este aparato los de Tordesillas: y ansi Don Pedro Giron (a quien los Comuneros llamavan ya Duque de Medina Sidonia) y el Obispo de Zamora, determinaron salir, y llegar a descomponerle. Hizose aquella salida a instancia del Obispo, para procurar la destruycion del Conde de Alba, y la del Condestable, condenados en la Santa Iunta, por negociaciõ del mismo Obispo. Dexaron para guardar a Tordesillas quatrocientos Guerreros de aquella su belicosa Clerecia: y parecioles, que por entonces era bastante. Porque esperavan cada hora a Iuan de Padilla, que bolvia con quatro mil Infantes, y docientas lanças de Toledo, Avila, y Salamanca. Salieron el ultimo de Noviembre. Don Pedro, ufano. Pero el Obispo, horgulloso, y no arrepentido de aver convertido su Mitra en Hielmo. Sacaron toda la Artilleria de Medina del Campo, que estuvo en el Cerco de Alaejos. Diez y siete mil Infantes, y una buena tropa de cavallos. Anſi lo escrive el Obispo Don Prudencio. Luego les sobrevino tan grande copia de fuerças, que se formô un horrible exercito. El Procurador de Valladolid, llamado Alonso de Saravia (o Sanabria) era el Precursor, que con treynta Ginetes explorava la Tierra. Llevò la Vanguardia la gente de Armas. Y en ella venia por Capitan Don Pedro Laso de la Vega, como lo eran, de los Ginetes Don Pedro y Don Fran-

Ponen a punto los Virreyes al exercito de su Magestad.

Hazẽ los Comuneros lo mismo en Tordesillas, y salen Don Pedro Giró, y el Obispo con el Campo.

El exercito q̃ sacaron de Tordesillas D. Pedro Giró, y el Obispo de Zamora.

Alõso de Sarabia camina va delãte del exercito para descubrir la tierra.

Don Pedro Lasso de la Vega, y Don Frãcisco Maldonado.

Franciſco Maldonado, naturales de Salamanca. En el cuerpo de la Infanteria de la Vanguardia, el Obiſpo de Zamora, con Don Iuan de Mendoça, hijo del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoça, y Gonçalo de Guzman, Capitan de la Ciudad de Leon, y Don Hernando de Ulloa, que lo era de la de Toro, con otros muchos Cavalleros. En la Batalla, el nuevo General Don Pedro Giron, con Don Iuan de Figueroa, hermano del Duque de Arcos (a quien, de la priſion de Sevilla librò la Iunta con proviſion ſupoſiticia de la Reyna, y ſuya). Marcharõ a tal diligencia, q̃ ſe aloxarõ en Villa Braxima y en Tordehumos (cercanos a Rioſeco) reſueltos a tropellar, antes q̃ llegaſe la gẽte del Condeſtable, la Nobleza q̃ alli ſe apreſtava. Dozientas lanças del Marques de Aſtorga ſe retiraron de Villa Braxima: y el Obiſpo, alegre por aquella fuga, dezia a vozes: Viva el Rey, y la Comunidad, y muera el mal Conſejo. Deſde aquellos Lugares deſafiavã alos de Medina: pero ellos, aũque no pudieron evitar algunas eſcaramuças, no ſalieron de ſus aloxamiẽtos. Otro dia, al amanecer ſe preſentò aquel furioſo Exercito a la Villa, diſpueſto para el ultimo trãce. Diſparò la Artilleria, y las valas llegarõ a los muros: y, ſin embargo los cercados eſtuvieron (por el orden que los Superiores les dieron) pueſtos en la forma devida, con generoſa cõſtancia: ſin que el Exercito enemigo les deſcompuſieſe. La mas cierta Relacion deſta ſalida, embio al Emperador el Condeſtable, en carta del poſtrero de Noviembre, con eſta brevedad. Catholica Mageſtad. Lo que deſpues que Pedro de Velaſco mi ſobrino ſe partio, ha paſado (de que Vueſa Mageſtad ha de ſer informado) es, que Don Pedro Giron, y el Obiſpo de Zamora, y Don Pedro Laſo, y Alonſo Saravia de Valladolid, y Diego de Guzman, y Don Hernando de Ulloa, y otros Procuradores de la Iunta, ſalierõ de Tordeſillas, con haſta ſieteciẽtas lãças, y tres mil Infantes, y

Regozijo desleal del Obiſpo de Zamora.

Preſenta el exercito de los Comuneros la batalla al de Medina de Rioſeco.

Parte de una relacion, que el Condeſtable eſcrivioal Emperador.

» nueve piezas de Artilleria, en que ay quatro gruesas: cõ cierta instruccion de los Procuradores de la Iunta, de lo que avian de hazer. El trasslado, de la qual embio a V. Magestad. Por ella verà, que la principal intencion, con que salieron, es de executar las sentencias que se dieron centra mi, y el Conde de Alba. Y que lo primero era dar en Villalpando. Mudaron Consejo, y vinieronse a aposentar con el dicho Exercito a Villabraxima (que es del Almirante) y a Tordehumos, que es una legua de Medina de Rioseco. Y, oìdo el Rebato en Rioseco, el Almirante y Conde de Benavente, y Marques de Astorga, y Conde de Alba, y otros Cavalleros que alli estan, se pusieron en orden. Y temiendo que vendrian a darles vista, luego el mismo dia salieron al Campo. Y segun lo que el Comendador mayor de Castilla me escrivio, se cree que huvo sietecientas lanças, y mas de quatro mil peones. Y que si tuvieran Artilleria, conocida la ventaja que avia del Exercito de Vuesa Magestad al suyo, toda via les presentaràn la Batalla. Al tiempo que salieron de Tordesillas los dichos Capitanes, escrivieron a las Ciudades que estavan alborotadas, para que les embiasen gente. Dizen que de Toledo, y Avila, y Segovia, y Salamanca les viene mucho socorro. Y en Valladolid se pregonò, que todos los de sesenta años abaxo, y diez y ocho arriba estuviesen apercebidos, para que dentro de tres horas saliesen con el pendon de Valladolid, en favor de la Iunta, como Vuestra Alteza verà por el dicho pregon (cuyo traslado, ansi mismo, embio). Con esto el Cardenal, y el Almirante me escrivieron dandome priesa, que hiziese yr la gente, y artilleria: y que sino llegava hasta ayer Martes, que harian un partido como les pareciese. Yo escrivi al Conde, que se diese toda la priesa posible, paralle gar allà. Y asi llegò el Martes a Palacios de Meneses (que es una legua de Medina) cõ nue ve-

» vecientas lanças, y dos mil
» Infantes, y diez y nueve pie-
» ças de Artilleria, en que
» avia treze buenas, &c. Pa-
sa el Condestable a otras particularidades. Su hijo, el Conde de Haro partio de Palacios de Meneses. Y por otra parte, donde no llegavan los Comuneros, entró en Rioseco, precediendole la Artilleria (que dize su padre) con dos mil y quinientos Infantes, trescientos hombres de Armas, y quatrocientos cavallos, toda gente esforçada, y pagada al sueldo Real. Aquel mismo dia llegô Don Francisco de Zuñiga, Conde de Miranda. Don Beltran de la Cueva, hijo y Sucesor del Duque de Alburquerque, y Don Luys su hermano. Don Bernardo de Sandoval, Marques de Denia, y su hijo Don Luys. Don Francisco de Quiñones, Conde de Luna, con cuyas esquadras crecieron las de los Virreyes, a numero de dos mil cavallos, y mas de seys mil Infantes. Con todo eso no se dieron batalla, aunque ambos Exercitos lo desea-

Diligencia del Côde de Haro.

Las escuadras de otros Grandes que se agregaron al Exercito leal.

vân. Y como, sin que las armas lo estorvasen, corrian las inteligencias a la sorda, pudo negociarse (y fue traça de la Condesa de Modica, muger del Almirante) que el, y el Conde de Benavente se juntasen con Don Pedro Giron, y con el Obispo de Zamora, en Villabraxima. Tuvieron efecto las vistas, con intervencion de aquella Señora. En la conferencia acordaron ciertos Capitulos, conformes a los que la Iunta de Tordesillas esforçava. Dexaron los Curiosos escrito lo particular por menudo. Y refieren que el Conde de Benavente dixo al Almirante: Primo Señor. Por que vos quereys tener en
» vuestra Villa quatro, o cin-
» co Licenciados? No que-
» rays poner nuestros Estados
» en disputa, è dar lugar a tan-
» tas muertes, è robos, co-
» mo se esperan. Pues nun-
» ca Dios quiera que yo sea en
» ello, sino fauorecer a la Iun-
» ta, y a sus Comunidades: pues
» todo lo que piden es bue-
» no, y justo. Por tal lo loo,
» y lo apruevo, y desde agora
» lo

Sagazidad de la Condesa de Modica y del Almirante su marido bien executada.

„ lo confirmò. Y anſi lo firmò.
„ La Condeſa dixo luego lo
„ miſmo. Y, ſin dar lugar a Re-
„ plicas, dixo el Almirãte al de
„ Benavente: Pues que vos Pri
„ mo lo firmays, yo lo refir-
„ mo. A eſta negociacion ſu-
cedio la Cena eſplendida, y afable, por parte de todos aquellos cinco Señores, al parecer tan bien avenidos, que luego, en alçando los ſegundos Manteles, ſe partieron. El Almirante, ſu muger, y el Conde de Benavente, a Medina de Rioſeco: donde mandaron: que la Villa ſe declaraſe en favor de la Santa Iunta, por la Reyna, por el Rey, y por la Comunidad. Convencidos con eſta novedad Don Pedro Giron, y el Obiſpo (que a ſu parecer fue Vitoria) alçaron el Cerco, dexando a Rioſeco libre de tan diſoluta Soldadeſca. Paſaron por Tordehumos y Villabraxima, y llegaron a Villalpando: adonde, no prevaleciendo la reſiſtencia de ſus naturales, ſe apoſentò Don Pedro Giron en las caſas del Condeſtable: y proſiguio aquel Exercito ſu deſvio. Començaron en Caſtilla los diſcurſos a murmurar de aquella accion. Y para no interpretarla contra la fe de Don Pedro, ſolamente deshazia las ſoſpechas la preſencia de aquel Obiſpo, tan empeñado, y tan vigilante en favor de la Comunidad. Aunque no le dexavan de culpar (ſi en aquellos tiempos era culpa el preferir el proprio rencor a la Cauſa comun de los inobedientes). Dezian, que el Obiſpo avia contemporizado con la inadvertencia de ſu Compañero, porque no era derechamente contra el Conde de Alba, ſu enemigo. Al fin, entre tanto que ellos caminavan, ſe hazian en Medina de Rioſeco Regozijos por hallarſe libres de tal enemigo: y la gente de guerra ſe apreſtava para el ſervicio del Rey, y de ſu Capitan General.

Medina de Rioſeco, ſe declara en favor de la Comunidad, cõ las palabras de reſguardo de que entõces uſavã los desleales.

Alçãel cerco de Medina de Rioſeco Dõ Pedro Giró, y el Obiſpo de Zamora, y paſan a Villalpando.

Deſplugo a los Pueblos Comuneros aquel retiro, y ſienten mal de las intenciones de Dõ Pedro Giró.

*

EN

EN ÇARAGOÇA LOS PARCIALES sobre el Virreynato del Comendador Don Iuan de Lanuça pasan, de los Proteſtos a las Armas. Conſultan ſus pretenſiones en Flandes con el Emperador. Y allananſe a la Paz, con la Reſpueſta de ſu Mageſtad Ceſarea.

CAPITVLO CXVII.

ALGVNOS meſes antes del ultimo Proteſto, q̃ a los Diputados de Aragon hizieron las Partes, en contradicion de la Lugartenencia del Comendador Lanuça (y por todo Setiembre) no ſe embaynaron las eſpadas en Çaragoça: y caſi, ni en todos los otros Pueblos. Entre los eſcandalos proteſtavan, como Fieles: pero como Fieles Tenazes de ſu opinion. El Previlegio, o Conceſion patente, concedida al Comendador Lanuça, tuvo algo que reformar. Y anſi lo entendieron en Flandes los Miniſtros. Y en ſu conformidad vino el Emperador en condecender con eſte Reyno. Eſcrivio ſu Mageſtad deſde la Villa de Gante, a quatro de Agoſto dandoſe por muy ſervido de la Conſulta del Reyno: y ratificando la Proviſion (bien que deſpues en Setiembre la reformò) en la Perſona del miſmo Comendador Lanuça, para ſolo el Oficio de Lugarteniente General. Y es certiſimo, que deſde antes que llegaſe a Çaragoça aquella ſegunda Proviſion, el Reyno todo (bien que dividido) ſe hallava diſpueſto a executar lo que en ella ſu Rey le mandaſe (que en eſto no huvo diviſion) pero la porfia de los dos vandos, ya empeñados, enconava los animos con tal exceſo, que deſpues que por parte del Regente Advogado Fiſcal, y

Reforma el Emperador la patente del Virreynato del Comẽdador Lanuça.

del Comendador Lanuça, ſe preſentò a los Diputados, junto con los de mas Recados, requiriendoles que aſiſtieſen a la ſolemnidad del Iuramento. Quando eſtavan deliberando ſobre el negocio llegaron a ſu Conſiſtorio Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça, Don Franciſco de Luna, y el Vizconde de Evol, con otros muchos Cavalleros. Requirieron a los Diputados, que no aſiſtieſen al Iuramento del Comendador Lanuça. Entre otras pendencias obſtinadas, alborotò la Ciudad la del Regente Micer Garces, que causò cuydado, mas que ordinario, ſobre cierta peſadumbre que tuvieron el y Ferrer de Lanuça. Huvoſe con tal furor, que obligò a que ſe armaſe, en ofenſa de ſu enemigo, la gente mas pacifica de la Republica, y muchos Cavalleros del vando del Duque de Luna. (Lo que en ella el Regente Garces ganò, diremos a ſu tiempo.) Otros tantos ſe armaron por Ferrer de Lanuça, a quien buſcavan los de Garces. Y creyendo, un dia, que eſtava con ſu hermano, combatieron, a mano armada ſu caſa: y la entraron. Creyoſe, que era ſu intencion eſtorvar el Iuramento de la Lugartenencia del Comendador Lanuça: y, no le hallando, continuaron los Agreſores aquella accion con los Cavalleros armados, y con la turba apaſionada. Bibrando ſolamente las eſpadas deſnudas, ſin golpe ni herida: aunque las acaudillava el Conde de Ribagorça, con Don Franciſco de Luna, y el Vizconde de Evol. Entraron, ſegunda vez con tumulto al Conſiſtorio, y requirieron a los Diputados, que no admitieſen, ni aſiſtieſen al Iuramento del Comendador Lanuça. Oprimieronles, a que luego les dieſen palabra de hazerlo anſi: y que lo firmaſen. Añadieron: Que no cumpliendolo, proteſtavan, que no podian detener mas aquella gente, ni ſus armas. Antes cargarian todos, arremetiendo a la caſa de Ferrer de

Requierē los Señores de la una Parcialidad a los Diputados q̄ no aſsiſtan al Iuramēto del electo para Virrey.

Pendencia q̄ el Regente Garces tuvo con el Comēdador Lanuça y Ferrer de Lanuça ſu hermano.

Tumulto en el Conſiſtorio de los Diputados.

Entran con impetu los valedores de el Regente Garces la caſa de Ferrer de Lanuça.

de Lanuça. Los Diputados viendoſe a viſpera de manifieſtos eſcandalos, huvieron de empeñar ſu palabra. Con eſto ſe cobró el ſoſiego. Bien que durò poco: porque, caſi inmediatamẽte entraron en el Conſiſtorio el Conde de Aranda, y el Conde de Belchite. Los Procuradores del Conde de Fuentes, y de Don Pedro de Luna, con otro grande numero de Cavalleros de ſu Parcialidad, todos armados, y con el miſmo horgullo, que ſus contrarios. Requirieron a los Diputados, que aſiſtieſen al Iuramento del Virrey electo, ſin dar lugar a otra Conſulta: y preſentaronles la proteſtacion ſiguiente. Sabiendo todos los que aqui venimos, en lo que, Señores, eſtays, acerca la Requeſta que ſe os ha hecho para aſiſtir en la jura de la Lugartenencia General: nos ha parecido (como Aragoneſes, y amigos) venir a pediros de merced, no lleveys eſte negocio tan al cabo, que eſtirando quiebre, ſobre algunos particulares: o ſobre la Libertad: que qualquier caſo de eſtos nos llegaria a las entrañas. En lo de la Libertad, parece podria ſer. Pues, no quebrando el Rey nueſtro Señor ninguna, en lo que agora provehe (ſegund por verdadera informacion tenemos) en averſe dicho ſer Moſen Iuan de Lanuça, hombre de Parcialidad, combida al Rey a ponernos hombre fuera del Reyno. Pues ninguno ſe puede hallar en el, que no lo ſea. Y eſta ſeria mas propria Deſlibertad, que no dezir: no es de Sangre Real. Porque podria ſu Alteza nõbrar alguno de Sangre Real, que, no ſiendo Regnicola, no ſe admitiria en eſte Oficio. Todas eſtas Razones Señores, os hazemos, para que hagays lo juſto. E ſi para eſto no aprovechare, ſerà para aver cumplido con el Reyno, y con Voſotros, y Noſotros en hazer lo devido. Creydo tenemos, ſegund ſoys prudentes, no llevareys las coſas a terminos que podays ſer notados por Cabeceros. Y en tal caſo proteſtamos contra voſotros,

Los Diputados prometen, oprimidos, que no aſiſtiran al Iuramẽto del electo Virrey.

El Conde de Aranda, el de Belchite, el Procurador de D. Pedro de Luna, Parcialidad contraria armada, proteſta lo contrario a los Diputados.

La proteſtacion de la Parcialidad en favor del Virrey electo.

Reſponden a las obgeciones pueſtas por la otra Parcialidad al Comendador Lanuça.

Preſupone que el Virrey de Aragon ha de ſer Aragones por los Fueros del Reyno.

» e vueſtros bienes, y cada uno
» de vos, de qualeſquier da-
» ños, expenſas, e menoſca-
» bos, que por no aſiſtir a la di-
» cha Iura, al preſente Reyno:
» y con ſingulares de aquel, y
» eſponientes ſuſodichos, è a-
» baxo nombrados, converna
» fazer, è ſoſtener: y de otras
» qualeſquier penas, è coſas a
» Nos licitas proteſtar. E ſi ex-
» penſas algunas, en conſultar,
» o en otra coſa, para obviar,
» contraſtar, o dilatar la dicha
» Iura fizieredes, proteſtamos,
» ſean a vueſtro cargo, como
» voluntariamente fechas, y
» en caſo no permitido, avien
» do ſu Alteza mandado, no
» conſulteys. Por donde, te-
» miendo caer en infedilidad,
» entendemos ſeguir, en todo
» a eſte, que el Rey nueſtro Se
» ñor, juſtamente nombra por
» ſu Lugarteniente General.
» Reſpondieronles, que harian
lo que eſtavan obligados. Pe
ro muy preſto llegò ya a ſer
todo en la Republica tinie-
blas, y confuſion. Solamen-
te no perdio ſu luz la Fidelidad, cuya opinion, ni en Eſpaña, ni en Flandes, causò un minimo rezelo de lo contrario. Deſpacharon los Diputados al Coronel Albarado, a Flandes: para que dieſe al Emperador cuenta deſta diſcordia. Executolo con brevedad, y con zelo. Y porque las cartas que eſcrivieron al Emperador, y a ſus Miniſtros, ſon de una miſma ſuſtancia, pondremos la principal, que las abrevia todas, eſcrita en Çaragoça, a treze de Setiembre, deſte año. Deſpues (dizen) de nos aver preſentado, por parte del Comendador Fray Iuan de Lanuça, la ſegunda Real Proviſion de Vueſa Mageſtad, ſobre la Lugartenencia General de aqueſte Reyno, nos fue requerido por la Parcialidad del Duque de Luna, no aſiſtieſemos a la Iura del dicho Comendador. Y pocos dias deſpues, ſobre ciertas razones y queſtion, que Ferrer de Lanuça, hermano del dicho Comendador, huvo con Micer Garces, Advogado Fiſcal de Vueſtra Alteza, ſobre el miſmo caſo, ſe puſo toda eſta Ciudad en armas: è pasò muy primo de hazerſe mucho daño, ſino por el remedio

Confuſion en el Conſiſtorio, por la violencia de las dos opiniones.

Deſpachan los Diputados al Coronel Albarado a Flandes para dar larga Relacion de aquella diferencia al Emperador.

Carta del Reyno de Aragon para el Emperador.

Micer Garces, contra Ferrer de Lanuça.

» dio que por el Arçobiſpo, el » Governador, è otros Oficiales » que aqui nos hallamos, ſe pu » ſo, y con harto trabajo. Paſa » do aqueſto (dende a pocos » dias) por la otra Parcialidad » nos fue requerido aſiſtieſe- » mos a la lura del dicho Fray » Iuan de Lanuça. Y aſi, por el » dicho eſcandalo, como por » las paſiones, que por dichas » Requeſtas de eſtas Parcialida » des (que todo eſte Reyno » comprehẽden) demueſtran, » como aun por los males, eſ- » candalos, y daños, que ſobre » aqueſto ſe podian ſeguir (ſal » va ſiempre la fidelidad devi- » da a vueſtra Alteza) avemos » mandado hazer la preſente, » con eſte nueſtro menſajero, » que nueſtras inſtrucciones lle » va. Por las quales Vueſa Ma- » geſtad mas largamente porà » ver lo que dezimos. Supli- » camos humilmente a Vueſa » Alteza, provea en eſto, de tal » manera, que ſea ſervicio de » Dios, y ſuyo, è toda pacifica- » cion, tranquilidad, y repoſo » de aqueſte ſu Reyno, como » de ſu Ceſarea Mageſtad eſ- » peramos. Que aſi como lo or » denare y mandare, con efe- to lo cumpliremos. Pues ſea » comforme a los Fueros y Li » bertades deſte Reyno. Nue- » ſtro Señor la vida y Real Eſta » do de Vueſa Mageſtad luenga » mente guarde y proſpere, co » mo por ſu Real coraçõ es de » ſeado. El Coronel llego muy a tiempo: y ſu Relacion hizo mas conſiderable el Deſpa- cho. Y aunque el Empera- dor ſe apreſtava para paſar a Alemaña, ſe detuvo para po ner la mano en el aſiento de aquella diſcordia. Y aviendo le el Coronel informado cũ- plidamente, determinò lo miſmo que haſta entonces. Bien que reformando la Pro viſion, por ſalvedad de las Li bertades y Fueros de Ara- gon: y reſpondio lo ſiguien- te. Diputados. Ya por otra » nueſtra carta avreys viſto lo » que reſpondemos a vueſtra » Conſulta, y nueſtra determi- » nada voluntad, ſobre la exe- » cucion de la Lugarteneneia » General deſe Reyno, por » Nos proveyda en perſona » de Moſen Iuan de Lanuça. » E porque, por mayor con- » tentamiento de los deſe Rey » no (aunque no fueſe neceſa- » rio.

» rio, pues no avia Contrafue-
» ros) Nos avemos mandado
» reformar la Proviſion de la
» dicha Lugartenencia, como
» por ella vereys. Encargamos
» vos, y mandamos, que luego
» que ſe os fuere preſentada, la
» obtẽpereys, è cumplays con
» efeto ſin otra dilacion, o con
» ſulta. E aſiſtays juntamente
» con el Iuſticia de Aragon, a
» recebir el Iuramento del di-
» cho Lugarteniente General,
» para que entre en la poſeſion
» y exercicio del dicho Oficio.
» Y en todo lo que conven-
» ga y tocare a vueſtro Oficio,
» le deys favor, è ayuda para
» adminiſtrar Iuſticia, y tener
» eſe Reyno en paz y ſoſiego.
» Pues el, es tal perſona, que
» mirarà en hazerla bien, y de-
» vidamente, con toda egual-
» dad: y en manera que nadie
» pueda con razon quexarſe.
» Y en eſto no ſe haga otra co
» ſa, ni mas la dilateys, ſi nos
» deſeays ſervir, &c. La vo-
» luntad del Rey, declarada en
eſta forma, ſoſegò la ira de
los Aragoneſes. Y de la bre-
vedad, con que admitieron
al Virrey nuevo, ſe infiere,
que ſu zelo carecia de ſegun
dos reſpetos. Iuraronle con
tal paz, como ſino huviera
precedido alguna diſcordia.
No ſin confuſion de los Rey
nos vezinos, que deſearon
que la huvieſe. Eſtaſue en Ara
gon la inquietud, que las plu
mas no bien informadas acu
ſan. Una dellas fue la que eſ-
crivio la carta, que (ſegun el
Obiſpo Don Prudencio) le-
yò a los Comuneros Don
Pedro Giron, ſu Capitan Ge
neral, donde le dezian, que
tuvo eſte Reyno gente de
guerra para acudir en Caſti-
lla al ſervicio del Rey, y que
no quiſo, por no moſtrarſe
contra la Comunidad. Por
lo menos, lo que deſta diſen
ſion de Çaragoça eſcrivio el
Condeſtable de Caſtilla al
Emperador a XXX. de No-
viembre, no contiene mas
que las palabras ſiguientes. »
El Duque de Luna, y el Con »
de de Ribagorça han jura- »
do la Governacion de Ara- »
gon, de Iuan de Lanuça. Ra- »
zon es que V. Mageſtad les »
eſcriva, dandoles las gracias »
por ello, &c. Tambien es
cierto, que la Germania de
Valencia eſcrivio a los Di-
puta-

La carta que a los Comuneros de Caſtilla leyò D. Pedro Giron ſu Capitã General.

Lo que acerca deſta breve diſcordia de Aragó eſcrive el Condeſtable de Caſtilla al Emperador.

Conformãſe en Aragon, y juran en paz por Virrey al Comendador Dõ Fray Iuan de Lanuça.

No quiſo Aragon con tratar cõ los Agermanados Valencianos.

putados de Aragon, pidiendoles que se interpusiese uno dellos para tratar de sus diferencias, y respondio el Consistorio, con la exemplar fidelidad y constancia que siempre, a los Trezes Valencianos, rehusando su comercio. Y esto, al tiempo que Murcia, empeñada en las Comunidades de Castilla, escrivio a los Agermanados Valencianos, proponiendoles que se juntasen en Aragon Comisarios de ambas partes, para formar otra Union: que fuera lo mismo, que unir dos venenos en el vaso apercebido para el Antidoto.

PASAN A FLANDES LOS EMBAjadores de la Nobleza Valenciana. Embia el Emperador a Iuan Gonçalez de Villa Simplici a Valencia, para que persuada a los Agermanados, que obedezcan a su Mandato en cinco Particularidades esenciales. La Atrocidad de algunas Villas Agermanadas, y la Fineza de los Fieles.

CAPITVLO CXVIII.

LAS osadias de la Plebe Valenciana (ya fuese por el soplo favorable de los Privados Flamencos, ya por el de la boca de Mosiur de Xevres) llegavan al penultimo punto de la Malicia. Estrago (que puesto en consideracion, con la poca esperança del remedio) obligò los Nobles, y Personas principales a unirse mas estrechamente con el Virrey. Concurrieron casi todos en Denia. Y, despues de algunos discursos, tomaron dos importantisimas Resoluciones. Fue la primera, que con los doce Cavalleros, que, en el Mayo pasado, nombraron para lo que se ofreciese al servicio del Rey, y al apoyo de la Republica, se escogiesen otros veynte: y otros (que todos llegavan a quarẽta) cuydasen de lo mismo, en la ausen-

La Nobleza de Valencia que elige quarenta Cavalleros para el govierno.

sencia del Rey, y seys meses despues de venido. Lo segundo: Que para la Ratificacion de ambas cosas, despachasen a su Magestad Embaxadores. Fueron los nombrados, para lo del Govierno, el Infante Don Enrique de Aragon, Don Alonso de Aragon su hijo Duque de Segorve, Don Iuan de Borja Duque de Gandia, Don Serafin Centellas Conde de Oliva, Don Iayme Milan Conde de Albayda, Don Alonso de Cardona Almirante de Aragon, el Conde de Almenara, Don Pero Maça Carroz, y de Liçana, Don Pedro Ladron Bizconde de Selva, Dõ Querubin Centellas, Mosen Luys Iuan, Manuel Exarque, Gaspar Mascon, Vidal de Blanes, Baltasar Beneyto, Guillen de Sant Ramon, Iayme Estevan, Baltasar Sorell, Geronimo Mascon, Guillen Ramon Pujades. Y, a diez y ocho del mesmo mes hizieron Eleccion para la Embaxada de Flandes, a Mosen Gaspar Marrades, y Micer Martin Ponce. Eran ambos Embaxadores, dignos por su zelo, por su prudencia, y por expertos en los daños de aquel Reyno, de que toda la causa Iunta se les remitiera. Sin embargo parecio dictarles la Instruccion siguiente: cuya insercion en este lugar aclara todo el hecho (mas antes le esfuerça, como el alma del).

Embiã à Flandes a Mosen Gaspar Marrades, y a Micer Martin Ponce.

„La Instruccion de los dos Embaxadores Valencianos.

Primeramente (dixo) besadas las manos de su Catolica Magestad, le explicaran el grande, è intimo zelo, que los Cavalleros del Reyno de Valencia tienen a su servicio, y el muy crecido sentimiento que tienen de ver, quan desacatadamẽte se han avido, y han, los Pueblos Agermanados cõtra el Virrey, y con todos los otros Oficiales Reales. Y como tienen usurpada la Iusticia, y se pierde el Reyno: y los evidentes peligros que todos corren: y que los malos haran cada dia males mayores, si su Magestad no lo provee con presteza. Y que los Cavalleros, por lo que ha respeto a su Real servicio, muchas vezes han suplicado, y avisado a su Magestad con cartas. Las quales, si huvieran sido creydas, no se

„ se huviera abierto el camino „ de perdicion, en que agora „ el Patrimonio Real està, y an „ da prostrado: y los Cavalle- „ ros fuera de sus casas y tier- „ ras: y puestos en muy gran- „ des gastos, trabajos, y peli- „ gros: y que quanto mas tar- „ darà su Magestad de proveer „ el remedio, tanto mas serà „ despues dificil y costosa de „ reparar la cayda. Y que ya se

Conjuracion de los Agermanados de Valencia con los Comuneros de Murcia, y con la Iunta de Castilla.

„ conjuran los Agermanados „ de Valencia, con los Comu „ neros de Murcia, y con los „ de la Iunta de Castilla. Mas „ dirán de la inobediencia, y „ mal tratamiento que los del „ Pueblo hizieron a Geroni- „ mo Ferragut, Iusticia de la „ Ciudad de Valencia: y como „ quitaron el hombre, a Say- „ dia Alguazil Real: y del com „ bate de la casa del Virrey. Y „ de como los de Xativa se hã „ avido con el Virrey. Y como „ se huvo de pasar a Denia, „ donde de presente està. Y de

Los Agermanados armanalgunas Galeotas para q̃ el Virrey no pueda passar a Peñiscola.

„ alli haze y despacha todas las „ Provisiones convenientes al „ beneficio del Reyno: y que „ los Agermanados han arma „ do ciertas Galeotas, por im- „ pedir, que el Virrey no pase „ a Peñiscola, ni se pueda pro- „ veer de gente de Cataluña. Y „ que amenazan, y corren a to „ dos los Cavalleros, y tierras „ leales: y a qualquier persona „ que entienda en favorecer y „ servir al Virrey. Y que Soro- „ lla y otros principales Ager- „ manados, han hecho estre- „ cha conjuracion entre si, que „ han de rebolver el Reyno, ha „ sta matar al Virrey, o echarle „ fuera del Reyno: y no por- „ que haya otra causa, mas de „ querer estos Conjurados, te- „ ner el Apoderamiento del „ Reyno libremente: y que es- „ to es lo que los Cavalleros „ principalmente sienten, por „ ser conocida malicia contra „ la persona mas importante „ despues del Rey, en el Rey- „ no. Mas diran como se ocu- „ pan la Iurisdiccion Real, co- „ mo fue en Liria, Alaquaz y „ Torrent. Y como procuran „ y trabajan por apoderarse de „ los Castillos y Fuerças del „ Reyno: y hazen Germania „ en las tierras de los Cavalle- „ ros. Y que quitan la obedien- „ cia a sus Señores, y no les pa- „ gan las rẽtas como hizieron „ los de Albayda, y otras tier- „

Otra mas estrecha Conjuracion de Sorolla con sus Sequazes para matar, o echar del Reyno al Virrey.

ras,

Protestan los Cavalleros al Emperador, que sino los manda restituyr las tierras usurpadas por la Germania los tenga por escusados de lo que sucediere.

» ras, y que si su Magestad no pone la mano, para que los Cavalleros cobrē sus tierras, y rentas, que los tenga por escusados, si por defender sus vidas, y recobrar sus casas y haziendas, se siguiran grandes disensiones, y otros muchos mas daños en el Reyno: pues hasta agora los Cavalleros, esperando el remedio del Rey, han diferido lo que con mucha razon devia aver hecho: y que avida licencia de su Magestad, haran por defender su Honra, Vida, y Estado. Y generalmente dareys cuenta por menudo de tantos desconciertos, homicidios, robos, incendios, y males que han hecho. Y que el remedio desto consiste, en que su Magestad revoque la Germania, y todas las cartas, y provisiones que les ha otorgado: mandādo que no se guarden: y proceder por Iusticia contra los malhechores y Causadores de tantas inobediencias, desacatos, y males. Y que para hazer en esto buena provision, mande su Magestad lo que se sigue. Primeramente, que mande a todas las Ciudades, y Villas del Reyno, con sus cartas patentes, segun mas, o menos de lo que erraron: que lo que los Maestros y Ductores de la Germania dieron a entender a los Pueblos (que lo que hazian era servicio de su Magestad) que todo aquello fue, y es falso, è fabricado por ellos. Y que su Magestad se tiene por muy desservido de la Germania, y de todo lo que hazen los Agermanados. Y que por ende revoca, y ha por revocadas todas las cartas, y provisiones que les aya hasta agora otorgado. Y q̄ ha proveydo, que sean castigados los que, con apellido de la Germania han desservido y desobedecido a sus Oficiales. Y, por quanto tiene por cierto, que ay muchos induzidos y engañados por los Ductores, y Maestros de la Germania: que aquellos, que agora, reconociendo su error, renunciaren a la Germania, y se apartaren con todo efecto della, y vinieren a la Obediencia Real, que su Cesarea Magestad les perdona, y absuelve de qualquie-

Que su Magestad revoque la Germania.

» quiere pena que ayan cometido, del juramento que hizieron, y presentaron a la Germania, como a cosa hecha contra su Real Magestad. Y que los pertinazes, y rebeldes, manda, que rigurosamente sean castigados. Y que estas cartas patentes sean presentadas, é intimadas en todas las Ciudades, Villas y Lugares del Reyno a los Oficiales y Rogidores dellas, por medio, y ante Notario publico: porque dello hagan fe, y lo de por testimonio. Y si pudiere ser, que con pregon publico, se notifiquen generalmente a todos: y sino, que sean afixadas en paredes, o puertas de plaças, o calles publicas, en dos, o tres Lugares comarcanos, donde tengan seguridad para sus personas los Ministros que las han de publicar. Y si pareciere mas conveniente, que embien dos Trompetas, o Reyes de Armas con Sobrevestas Reales, para presentar, y notificar las dichas cartas Reales (y esto por mas autorizar el negocio, è incutir à mucho miedo al Pueblo). Porque con estas cartas se tiene confiança, que los mas dellos se reducirian a la obediencia del Rey, y de sus Oficiales. Porque los del Pueblo de Valencia, por la mayor parte son timidos, (que sino fuese por quinze, o veynte dellos, que son atrevidos y briosos, y que han gustado del robo y mando, y que ya estan en el mal: estos en su pecado moririan). Por tener en su Sequela millares de hombres estraños, advenedizos, que procuran rebolver la tierra, por ponerlo todo a saco: y con esta grande cõpañia de desmandados los pocos principales malos lo pueden, y mandan todo: que los otros naturales que tienen mugeres, y hijos, mas arrepentimiento tienen que constancia. Y estos desean que buelva en el Reyno la paz y sosiego que antes havia. Adviertan mucho, que el Secretario que despachare las cartas, sea habil, y fiel. Y que no tenga respecto al Pueblo, ni a proprios intereses. Tambien se podria apercebir gente de guerra, por las fronteras, y contornos

del

„ del Reyno: y al tiempo que
„ se dieren las cartas, se amena-
„ ce, que sino obedecen, que el
„ Virrey les hará guerra: y cõ-
„ quistará las tierras inobedien
„ tes: y castigará, sin tener cle-
„ mencia alguna a los que fue
„ ren pertinaces. Mas suplique
„ a su Magestad, que todo el
„ negocio y exercicio de a-
„ quel, en lo que se huviere de
„ hazer en este Reyno, para la
„ necesaria reformacion de las
„ cosas, sea cometido a Don
„ Diego Hurtado de Mendo-
„ ça, su Capitan y Lugartenien
„ te General, y no a otra perso
„ na: ansi por ser muy bastan-
„ te, y conveniente para todo,
„ como por averse avido en to
„ do, hasta aqui, cõ mucha dis-
„ crecion y cordura: procuran-
„ do con palabras, y cartas, y
„ obras, el beneficio del Rey-
„ no, y conservar las tierras del
„ Rey, y de los Cavalleros (que
„ sino lo tratára, con tan buen
„ intento y discrecion, ya todo
„ llegara al cabo y fin de toda
„ perdicion.) Y allende desto,
„ cumple mucho a la Reputa-
„ cion y Autoridad Real, que el
„ q̃ començo la jornada, (pues
„ lo entiende, y lo haze bien,
y facilmente) que la acabe, y „
aya, y reciba el triumpho de „
ella. Y no se aya de dezir por „
el Pueblo, que ellos han sido „
parte para hazer salir del Rey „
no al Virrey (que ya dias ha „
lo van publicãdo). Y no con „
sientan, que otra persona ven „
ga en este Reyno con comi- „
sion del Rey, para entender „
en las cosas de la Paz, ni de la „
Cuerra: por mas que los Ager „
manados lo supliquen, y im- „
portunen al Rey. Sino que la „
tal persona huviese de venir „
subordinada, y submetida a „
toda orden y disposicion del „
Virrey: porque esto es lo „
que mucho cumple, è impor „
ta al servicio de su Catholica „
Magestad, y beneficio del „
Reyno, y a todos generalmẽ „
te. Ultimamente diran a su „
Magestad: que las personas „
del Estamento militar de su „
Ciudad y Reyno de Valen- „
cia, tienen prestas y apareja- „
das sus personas, Estados y „
bienes, en esta jornada, y siẽ- „
pre, para el servicio de su Ma „
gestad: segun todos los Pa- „
dres, y Antecesores dellos lo „
hizieron, sirviendo a los Re- „
yes de Aragon, sus Señores. „

Y que „

» Y que ſuplican que tenga en
» memoria los grandes y bue-
» nos ſervicios, que los Caualle-
» ros Valencianos continuamẽ-
» te, con entera fidelidad han he
» cho a los Reyes de Aragon,
» por acrecẽtar, y enſanchar ſus
» Reynos y Señorios. Y q̃ por-
» ende mande remediar, que no
» ſe hagan, ni ſigã los males que
» cauſan los dela Comocion Po
» pular: y no conſienta que ſu
» Reyno ſe pierda. Pues ellos a
» ſu Mageſtad por Rey quieren,
» aman, reconocen, y tienen. Y
» que, aunque los Cavalleros
» puedã hazer de derecho, y de
» hecho, por defender ſus Perſo
» nas y Eſtados, no oſan poner
» la mano en ello, ſin ſu autori-
» dad Realia quien de derecho
» compete toda poteſtad: y que
» mandãdo ſu Mag. ſerà facil el
» medio, ſiguiendo alguna par-
» te de lo ſuſodicho y adverti-
» do: eſpecialmente eſtando to
» dos los Cavalleros apercebi-
» dos, y juntamente con ellos
» muchos Ciudadanos, y gente
» honrada, que ſiguen al Virrey.
» Y que no ſe perſuada ſu M. que
» otramente ſe pueden reme-
» diar, por mas cartas de cle-
» mẽcia, exortaciones, y ruegos
» que embie a los Pueblos: por-
» que los pocos que llevã la de-
» lantera de ſus errores (pues tie
» nen el gran numero de los ad-
» venedizos que los ſiguen) por
» no caer de ſus mandos, y deſ-
» pues ſer caſtigados, continua-
» ran haſta el deſventurado fin
» de ſus dias: y entretanto pade
» cen Iuſtos y Inocentes. Y di-
» ràn todo lo demas que les pa
» reciere conveni a ſu Real ſer-
» vicio, y beneficio del Reyno:
» pues ſon perſonas que lo ſabẽ
» y entienden largamẽte. Antes
» de la determinacion deſta Em
baxada eſtava en Bruſelas la de la Germania: y Pedro de Bra ga y Chriſtoval Blaſco, ſus mi niſtros, ſuplicavan al Empera- dor, que mandaſe al Virrey q̃ bolvieſe a Valencia. Que los Cavalleros depuſieſen las ar- mas que contra la Plebe aper ceviã (ſoſpecha ſuya fue, y no inteligencia, para que ſe vea lo que dicta la conciencia a los q̃ la tienen culpada) y otros reſ- guardos como eſte. Remitio el Emperador eſta ſu peticiõ al Conſejo, para no tratar mas de ella: porque tenia ya deſtinado a Iuan Gonzalez de Villaſim- plici, ſu Secretario, para embiar le a Valẽcia, y aſentar en aquel Reyno cinco puntos tan eſen

Dos Embaxadores ager manados en Bruſelas pi den al Empe rador diver- ſas coſas.

Remite el Emperador la peticiõ de la Plebe de Valencia a ſu Conſejo ſu- premo.

El Secretario Iuan Gonza lez, deſtina- do por ſu Ma geſtad para ir a Valencia ſobre las di- ferencias de la Germania.

No por la llegada de los Embaxadores de la Nobleza dexa su Magestad de despachar su Secretario a Valencia.

ciales, que con el efeto dellos quedarán contentos los Nobles, y quietos los Populares. Por esto, aunque llegarõ por entonces a Bruselas Mosen Iuan Marrades, y Micer Martin Ponce, Embaxadores del Virrey, y de la Nobleza (y aũque entregadas sus cartas al Emperador, a Mosiur de Xevres, y a los del Consejo, començaron a negociar, conforme a su intencion) despacho el Emperador al Secretario.

Llega el dicho Secretario a la Ciudad de Valẽcia, y habla a los Trezes de parte de su Magestad.

El qual llegò a Valencia a los vltimos de Octubre. El Virrey, vistos sus recados, mandò que se juntasẽ los Trezes, y los mas validos de su Germania: a los quales propuso el Secretario: Que su Magestad les mandava Lo primero, que diesen la obediencia al Virrey Don Diego de Mendoça. Que luego el mismo Virrey bolviese a aquella Ciudad, para que con su asistencia corriese la justicia como devia. Que se pusiese limitaciõ en el uso de las armas comunes. Que se encerrasen todas en las Cofadrias. Que el Virrey, o el Governador tuviese las llaves dellas. Que en razon de la Germania, se observase el Fuero. Que se reparasen luego los agravios hechos a los Cavalleros, en tal forma, q̃ perfetamente quedasen desagraviados. Que se revocase la violenta Creacion, o Eleccion de los Iurados. Respondio la Germania. Que cada una destas cinco Proposiciones pedia consideracion, y tomaron tiẽpo. Otorgosele el Secretario, el Maestre de Montesa, y otros Señores principales, que por mandamiento del Emperador le asistiã. Pero no el Virrey, como quien tenia provado, que los de la Germania no eran menos cabilosos, que sangrientos y delinquentes. Fue de contrario parecer. No por la negociacion que entonces en Flandes corria, ni por la de Valencia, dava la Germania tregua a los delitos. A flechazos matavan en el campo: y muchas Villas, y algunas Ciudades se revelaron, al exemplo de Eliche, y Clevillen. Y de milagro permanecierõ algunas. Y, entre ellas Exẽplarmẽte Morella (Lugar fuerte y antiguo). Fortalecio su Castillo con artilleria, y otros Lugares de su Iurisdicion. Acudio a su tiempo (como lo veremos) al servicio del Rey con valiẽtes hombres de guerra,

Que obedezcan todos al Virrey.

Que el Virrey buelva a Valencia.

Cinco diversas Ordenes prudẽtisimas

Toma la Germania tiempo para acordar su respuesta a los cinco pũtos propuestos por el Secretario

El Virrey no es de parezer q̃ se les conceda aql plazo que para respõder les ororgo el Maestre de Mõtesa, y otros Señores.

Los Agermanados asaeteã los pasajeros, y revelãse otros Lugares.

Fidelidad de la Villa de Morella.

La Empresa con que Morella declarava su fidelidad.

ra, llevando en su Vandera por Empresa una Cierva: y en el Collar que traìa, gravadala letra deste mote: *Nadie me toque, porque soy de Cesar.* No es dificil de entender el sentido desta Empresa. Plinio alaba la Castidad, y Tratabilidad de las Ciervas. Y Sertorio Romano, acariciava una blanquisima, y dava a entender a los Españoles, que se la avia dado la Diosa Diana, para q̃, como a Oraculo, le consultase sus designios. Pero Morella, muy cierto es q̃ no acudio a la de Sertorio, sino a la de Augusto Cesar. Andava suelta en Roma: y para que nadie se le atreviese, traia en su collar de plata escrito: *Noli me tangere, quia Cæsaris sum*, que en Español dize lo mismo, que la Cierva de Morella. Llegò en efeto, en todo aquel Reyno el aborrecimiento de los Populares, a tal ambicion, que resolvieron de ocupar los Lugares, y las haziendas de los Nobles: y obligarles a q̃ les mostrasen los Titulos, con q̃ las poseìan. Con esto los tenian ahuientados de modo, que, pasando uno, a caso por la calle, lo advirtio una muger Plebeya a un niño, hijo su yo. Mira (le dixo) mira aquel Cavallero, para que puedas dezir, quando ya tengas mas edad, que has visto algun Cavallero: porque, en breve tiẽpo no los avrà: y se acavaràn como los Templarios. En efeto el Secretario Iuan Gonzalez, sin tener respuesta clara de la Germania, dio por concluydo lo que el Emperador mandava: y, engañado de su credulidad, le escrivio el aviso: y su Magestad (como de obediencia executada) se dio por servido. Assi lo muestra la carta que a los Trezes escrivio, en Bormes, a quatro de Deziembre deste año, en tre cuyas razones, para que continuasẽ lo prometido, les dize: Porque haziẽdolo assi, conocereys por la obra, que teneys Rey y Señor justo, y agradecido, que ni olvidará los buenos servicios, ni dexarà de proveer lo que cumple al sosiego y conservacion de sus Reynos: y a los subditos, que con lealtad le sirven y obedecen, como es razon.

La Cierva de Sertorio Romano estando en España.

La Cierva de Augusto Cesar.

Tyranica sobervia delos Agermanados, contra los Señores, y Nobles del Reyno de Valencia.

Caso particular, respeto del odio que los Agermanados proseguian contra los Cavalleros.

Engañan los Agermanados al Secretario del Emperador.

Clausula de una carta de su Magestad para los Trezes.

LA IVNTA DE LOS COMVNEROS en Caſtilla, pide al Rey de Portugal, que ſe interponga en ſus pretenſiones con el Emperador.

CAPITVLO CXIX.

LA diligencia del Condeſtable, con el Rey de Portugal, concurrio con la q̃ los Comuneros executaron con el miſmo Rey, a veynte y quatro de Octubre. Larguiſima es la carta, que ſu Santa Iunta le eſcrivio. Pero, porque en ella declaran los fundamẽtos de ſu inquietud, y la limpieça de ſus intenciones, me ſiento obligado a referirla. Eſtoy lo mas que Pero Mexia, y q̃ el Eſcritor de las Comunidades, a quien el Obiſpo Don Prudencio ſigue: porq̃ mas ha de poder comigo la Corteſia deſapaſionada, y atenta al honor de la nobiliſima Nacion Caſtellana, que con ellos el amor (aunque honeſtiſimo), a que les obliga ſu Patria. Embiaron por ſu Embaxador al Dean de Avila (perſona calificada, y grave) para que, en mas eſtendida relacion declaraſe al Rey aq̃l grã negocio, y el eſtado, en q̃ ſe hallavan, para q̃ mi dieſe con el (y por ſu neceſidad) la peticion del favor que le ſuplicavan. Aũque en ſu deſpacho deſcubrierõ las cauſas, los animos, y los hechos de aquella graviſima Reſiſẽcia, en eſta forma. Muy alto, y muy poderoſo Señor. Mas neceſidad nos parece, que ay de ſuplicar a V. Al, que nos perdone la dilacion que ſe ha tenido, en hazer ſaber a V. Alt los movimientos, y alteraciones acaecidas en Caſtilla, y la cauſa dellos, que no de dar cauſas de la noticia que dello hazemos a V. Seᵐᵃ Perſona. Porq̃ de aver muchas razones para eſto, coſa muy manifieſta es. Lo principal: porquiẽ ha ſido y es, V. Real Perᵖᵃ. Lo ſegũdo, por la prudẽcia, zelo, juſticia, y ſervicio de Dios, con q̃ ha governado ſus Reynos, teniẽdolos ſiempre en harta quietud, paz y ſoſiego, quanto no avemos viſto algun Principe en nueſtros tiempos, ni enlos pa-

Carta donde la Iunta de la Comunidad refiere al Rey de Portugal todas las cauſas de ella.

» paſados. Lo ſegundo, por el » mucho deudo y afinidad que » entre V.Alteza, y el Rey nue » ſtro Señor ay: y q̃ por la edad » y prudencia de V.Alteza, y pa » renteſco conocido ſe cõvier » te en deudo paternal. Lo ter- » cero, por la gran amicicia, y » hermandad q̃ ſiempre huvo » en eſtos Reynos, y eſos de V. » Alteza. Que aunque algunas » vezes ſe halle aver habido di » ferencias, ſon rencillas de her » manos. Pero quando ſe vee, » que ellos, y eſtos han tenido » alguna neceſidad, fallamos » averſe ſocorrido los unos a » los otros con toda voluntad. » Y por no dar a V.Alteza im- » portunidad con larga eſcri- » tura, dexaremos de expreſar » mas cauſas (aunque ſon mu- » chas) y tornaremos al propo » ſito. Deſpues dela muerte del » Rey Catholico, Padre de V. » Alteza, y Señor nueſtro, el » Rey Don Carlos, nueſtro Se- » ñor, que agora es, eſtando en » Flandes, ſin titulo de Rey, (y » en eſte titulo no podemos » hablar, ſi le tomò juſta, o in- » juſtamente: pues fue un dia » de la Reyna nueſtra Señora ſu » Madre) ſino que todos eſtos Reynos lo huvieron por biẽ. » Porque la dicha ſuceſion era » ſuya, no quiſieron hazer dife » rencia entre madre, y hijo, pa » reciendoles, que, venido ſu Al » teza en eſtos ſus Reynos, ſu » governacion ſeria por conſe » jo de juſtas, y prudentes per » ſonas, quales al Reyno le pa- » recieſe: y que eſtos aſiſtieſen » en la Governacion de la Rey- » na, nueſtra Señora, ſu madre, » y por el. Y teniendo eſto por » cierto, le eſcrivieron muchas » vezes: y le embiaron a ſupli- » car, quiſieſe abreviar, y acele- » rar ſu venida a eſtos Reynos: » y no quiſieron poner algun » Conſejo, ni Governaciõ con » la Reyna nueſtra Señora, ſu » madre, haſta que ſu Alteza vi » nieſe. Antes dexaron aquel » Conſejo paſado, como preſ- » tado, haſta que ſu Alteza fue » ſe venido. Pareciendoles que » eſtos cũplimientos, todos los » devian a ſu Reyna natural: o » que quanto mas humildes, » y comedidos fueſen, tanto » mas gracia avian de hallar, pa » ra congratular, y beneficiar » eſtos Reynos. Mas la coſa, » muy poderoſo Señor, ha ido » muy al reves deſto, por ſer ſu »

Avivã la duda de ſi pudo, ò no el Principe Don Carlos tomar titulo de Rey en vida de la Reyna ſu Madre.

Culpan la poca edad del Principe quando llego a España, y las diligencias de sus privados.

» Alteza, como es, muy mancebo, y muy poco informado delas cosas destos Reynos. Porque en el tiempo que estuvo en Flandes (y despues de venido) siempre tuvierõ respeto algunos, que de alla vinieron con su Alteza, y otros que de aca se juntaron con ellos, a apartalle de nuestra cõversaciõ, y de nuestras costũbres, por hazer sus hechos particulares. Si estos (no mirãdo, q̃ a su servicio no cũplia, ni al bien destos Reynos, ni dando a su Alteza parte de las cosas que hazian, hizieron diferẽtes generos de males) ya se ha visto. Lo uno, hizieron todas las cosas venales: y los otros Oficios de la casa Real, que se suelen dar en premio y galardon de los servicios que se hazen a la Corona Real, vendieronlos todos, asi de los vivos, como de los muertos. Y juntandose algunos de nuestros Españoles con ellos, avisavan a los Flamencos de todo lo que vacava en estos Reynos: y ellos pedianlo al Rey. Y despues estos se los compravan (cosa tan fuera de nuestra costumbre, como V. Alteza puede ver). Y no solamente hazian esto en los Oficios que vacavan: pero muchos oficios de vivos rescatavan por precio para dexarlos a sus hijos, y por traspasarlos a otras personas, y porque a ellos se les quedasen. Que fue una delas cosas que empobrecio estos Reynos. Que como todos los dineros que davan por estos oficios yvan a parar en Flamencos, ellos, con licẽcia del Rey, o sin ella, embiavanlos a Flandes: y asi dexaron estos Reynos en estado, que ya no se halla en ellos, sino tarjas. Porque despues que huvierõ acabado la moneda de oro, dieron tras la moneda de plata. Y asi lo acavaron todo en poco tiempo. Y en estas ventas y compras entravã Dignidades, Encomiendas, Tenencias, y Confirmaciones, y Alcaldias de Torres, Corregimientos, Alguazilazgos, y otras mercedes, de q̃ en Castilla suelẽ los Reyes hazer merced a sus servidores, y criados. Siguese de aqui (demas delos daños susodichos) q̃ los oficios se tenian en personas inhabi-

Que los Privados hizieron en Castilla todas las cosas vendibles.

Desciendé a declarar los ruines, modos de que usavan los estrangeros, en los compras y ventas de los Oficios y Beneficios en Castilla.

les

Cõcede la Iunta que los Caſtellanos fueron tanta cauſa delas rebeldias como los Flamencos

les, y incapazes, y no dignos de exercerlos. Como eſtos Flamencos, por interceſion de nueſtros Eſpañoles, metidos en tanta codicia, informavan, y hazian creer al Rey nueſtro Señor, que los Reyes Catholicos, y ſus Anteceſores, ſolian hazer mercedes en Caſtilla de coſas que nunca ſe acoſtumbraron, ni hizieron. Y eſtos Eſpañoles, que erã muy aceptos al Rey, (y ſon informados) informavan deſto miſmo al Rey nueſtro Señor. Y hazian mercedes en la Cruzada, de cincuẽta mil ducados: y a otros en las Rentas, y a otros en la Redemcion de cautivos: y eſto en grandes quantias. Que no vaſtavan lo que valian las coſas ſobredichas, para las mercedes que les hazian en las coſas (muy ageno, y por empobrecer eſtos Reynos) por darlo a perſonas indignas. Y lo que fue eſtatuydo para la Guerra, y para otras coſas, y neceſidades del Reyno, que ſe dieſe a perſonas que nunca ſirvieron. Y aſi ſe hizierõ de nueſtros Eſpañoles muchos, ricos, ſin numero: y los Flamencos llevaron tãta cantidad, q̃ ſeria impoſible creer lo. Y para que no vinieſe a noticia del Rey alguna coſa de eſto, apartaronle de los nobles Eſpañoles, y perſonas de bien, de quien ſu Alteza ſe pudiera aconſejar, y ellos dezirle la verdad. Y aquellos ponian en ſoſpecha con el, y dezia: que eran ſus ſervidores: y y el Rey los mirava por tales. No les era licito entrar en ſu Camara, eſtando ſiempre, eſtos otros deſtruydores del Reyno, en ella. Como eſtos del Conſejo, que aca eſtavan, ſintiendo la maña que ſe tenia en eſtos Reynos (que como ſuelẽ dezir: CVPIDITAS EST RADIX OMNIVM MALORVM) acordaron de meterſe en eſta demanda: y por qualquier pequeño delito q̃ en eſtos Reynos ſe hazia, embiavan Peſquiſidores, y Alcaldes de Corte, y haziã Condenaciones muy injuſtas, de perdimientos de bienes, y oficios. Y luego embiavan a viſitar a la Corte a eſtos Eſpañoles, y con los Flamencos entendian en las coſas ſuſodichas, para que demandaſe

Paſan los Flamencos a ſus tierras cantidades innumerables.

Mercedes exceſsivas del Emperador a ſus privados, y a perſonas indignas.

Abuſos en la adminiſtracio dela Iuſticia.

„ merced de aquellas condena
„ ciones, en las quales se lleva-
„ van ellos su parte. Pervertian
„ la justicia: y davanla a quien
„ querian, como vian que no
„ avia quien les demandase en
„ contra dello. Por ruego de
„ estos Flamences, y por com
„ plazerlos, hazian todas las co
„ sas a su voluntad, sin que la
„ Iusticia (que es la Conserva-
„ dora del Reyno, y sin distin-
„ cion es dar a cada uno lo su-
„ yo) no la guardavan esta. Qui
„ tavanla a quien querian, y da
„ vanla a quien querian. De ma
„ nera, que estos, y los que esta-
„ van en la Corte, estavan ya
„ tan apoderados en estos Rey
„ nos, que los tiranizavan a su
„ plazer. Que si estuvieran un
„ año, o dos mas, los acavaran
„ de destruyr, y disipara todos.
„ Como el Rey nuestro Señor
„ estuviese tã apartado de nue
„ stras costumbres: y tuviesen
„ tan poco lugar, cerca del, los
„ que le deseavan servir, por las
„ causas susodichas, estos des-
„ truydores, por su proprio in-
„ teres, y por intercesion de
„ los Flamencos, que informa
„ van, pusieronle en yrse de
„ Castilla. Porque les parecio,
que ido su Alteza de estos
Reynos, y quedando ellos,
(como les quedò la posesion
de las cosas) que seria en su
mano acabarla de destruyr,
y tomar para si lo que que-
dava. Indignaronle contra al
gunos, que teniamos poder
con el: y persuadieronle, ser
mas conveniente cosa para
su servicio, ir a tomar la Co-
rona del Imperio, para tener
color de sacar de rayz los di
neros destos Reynos. Dixe-
ron que costavan una gran
suma. E aunque para su Al-
teza fuese tan conveniente
ser Emperador, erale muy
mas conveniente, estar en
estos Reynos, o tratarlos co-
mo devia. Quanto mas, que
lo uno no estorvava a lo
otro: porque ya estava eligi-
do. E sabese muy bien, que
estando en España, governa-
ra todo lo otro muy ligera-
mente. Porque no son los ca
sos yguales, ni el poder, ni la
renta. Que sabemos, que lo
de alla se govierna por sus
Leyes: y lo de aca por su Rey.
E assi abreviaron, y acelera-
ron su partida los Flamen-
cos, por llevarse los dineros
que

Atribuye a los Privados y a su ambició la ida del Rey a tomar en Alemaña la Corona del Imperio.

Que procuraró los Flamencos sacar de Castilla, para quedarse con ella y con sus bienes.

A Castilla la gobierna su Rey, y a los otros Reynos la Ley.

» que llevavan (que aun nunca
» penſavan que aca eſtavan ſe-
» guros con ellos). Y los Eſpa-
» ñoles, por quedarſe en la po-
» ſeſion del Reyno, hizieron
» hazer a ſu Alteza una coſa
» muy deſacoſtũbrada, y muy
» terrible: hazerle venir por to
» da Caſtilla: por las Montañas
» della: è no entrar en Lugar
» principal. E quando entrava
» en alguno, no eſtava ſino un
» dia: porque no pudieſen ſu-
» plicarle, que no ſe partieſe, è
» dexaſe eſtos Reynos en la ma
» nera que eſtan. E, porque no
» pudieſen informarle, la for-
» ma que eſtos dichos Eſpaño
» les, e ſus Flamencos avian te
» nido con ellos: y los deſafue
» ros que en ella ſe avian he-
» cho: e quien avia ſido la cau-
» ſa de ellos. Hizieronle hazer
» Cortes en la Coruña (un Lu-
» gar de Montañas, apartado
» de Caſtilla). En ellas no fue-
» ron oydas algunas de las Ciu
» dades, que deziã lo que cum
» plia: ni las otras perſonas No
» bles que querian dezir la ver
» dad. Todos fueron reeplidos
» y maltratados, è pueſtos en
» deſtierro. Con muy grandes
» amenazas los penſavan hazer
» venir en lo que querian, y
» loar los nuevos tributos y ſer
» vicios. Tales, q̃ eſtos Reynos,
» ſegun de la manera que eſ-
» tan, era impoſible llevarlos,
» ni poderlos pagar. Y algunas
» perſonas por codicia y pro-
» meſas, y con dadivas atraxe-
» ron a concederlos, y otor-
» garlos por ſus Ciudades, ſin
» tener Poder para ello. De que
» las dichas Ciudades, deſpues
» no fueron nada contentas: y
» començaron a caſtigar a ſus
» Procuradores, porque ſin Po
» der avian otorgado tales ſer-
» vicios, y tributos. De que
» fue la primera, la muy noble
» Ciudad de Segovia. Y como
» eſtos tributos, que avian echa
» do, a conſejo de eſtos, que
» quedaron aca por Governa-
» dores, y teniã muchas merce
» desen ellos, quiſieron caſtigar
» la dicha Ciudad: e embiaron
» gran Exercito del Rey ſobre
» ella. Y un mal hombre, lla-
» mado el Alcalde Ronquillo,
» cõ aquel Exercito hizo muy
» grande guerra a la Ciudad,
» ahorcando, y cortando pies
» y manos a los que della ſa-
» lian, aunque no tuvieſen cul-
» pa. Acordò la dicha Ciudad
» de

» El agravio principal q̃ cauſo las Comunidades.

» Segobia la que tomò primero las armas contra ſu Procurador de Cortes, y llamò las otras Ciudades de Caſtilla a ſu opiniõ

» A criminan al Alcalde Ronquillo

Error y maña de los Privados, aſsi Caſtellanos como eſtrangeros, el tener Cortes en la Coruña.

» de convocar Ciudades vezi-
» nas, por la mucha neceſidad
» en que eſtava. No pudo eſ-
» perar el ſocorro de las otras
» Ciudades, ſino con el ayuda
» de la muy inſigne Ciudad de
» Toledo, e con la noble Villa
» de Madrid, ſalir a pelear con
» el dicho Alcalde, e con el E-
» xercito que con el eſtava, e
» con los Capitanes. Delos qua
» les, aunque era tãta la gẽte de
» acavallo, como la que la Ciu-
» dad tenia de a pie, porq̃ Dios
» ayudava a los nueſtros, y a la
» cauſa que tenian, no quiſierõ
» pelear con ellos, antes fue-
» ron todos a viſta, los unos
» de los otros. Y la gente de a-
» cavallo recogioſe al Fonſe-
» ca, a quien el Rey nueſtro Se
» ñor, por conſejo de los ſu-
» ſodichos, dexó por Capitan
» General deſtos Reynos. Y el
» con ſu gente, y con otra que
» llevava de ſu tierra, quiſo to-
» mar el Artilleria, que eſtava
» en la muy noble Villa de Me
» dina del Campo. Y los de la
» Villa, como muy leales a ſu
» Rey, y a ſu Reyno, defendie-
» ronla, como muy valientes
» hombres. De que el dicho
» Fonſeca recibio indignaciõ,
y hizo poner fuego a la di-
» cha Villa. E mandò a los ſu-
» yos, que la robaſen. Y como
» eran muchos, huvo en ellos
» aſaz que pudieſen robar. Y
» los de la Villa, dexando ro-
» bar ſus haziendas, y ſus mu-
» geres (que peleavan deſde las
» ventanas) cargaron todos a
» defender el Artilleria. Y aſi
» ſe robò, y quemò la dicha Vi
» lla: que en perderſe ella, ſe per
» dio la mayor parte del Rey-
» no, por ſer Feria, y contrata-
» cion de la mayor parte del,
» (como creemos que V. Alte
» za ſabe). Luego ſejũtò la ma
» yor parte deſtos Reynos, e
» hizieron las Ciudades gran-
» des Exercitos contra el di-
» cho Fonſeca, y contra los
» del Conſejo de la Guerra, y
» contra los del Conſejo de la
» Iuſticia, que tales coſas avian
» aconſejado, y mandado. Y
» el dicho Fonſeca, nos dizen,
» que con el Alcalde Ronquil-
» lo ſe acogieron a eſe unico
» Reyno de Portugal. Lo
» qual no podemos creer, que
» V. Alteza aya acogido, ni re
» cibido perſonas perpetrado-
» ras de tan grandes daños y
» males. Yaſi le ſuplicamos, que
» en »

al Fonſeca, y la defendieron con las armas

El incendio de Medina del Campo.

Forma Caſtilla grandes exercitos contra los Cõſejos de guerra y de juſticia.

Suplican al Rey Dõn Manuel que no admita en Portugal a Antonio de Fonſeca, ni al Alcalde Ronquillo.

Contra Antonio de Fonſeca General de Caſtilla.

Que los de Medidina del Cãpo, como muy leales a ſu Rey, negaron ſu Real artilleria

» en el no hallen alguna acogi
» da: porque tan justo, y tan
» prudente Principe, no seria
» razon acogiese a tales delin-
» quentes: porque seria dar o-
» casion a otros, que pusiesen
» en obra otros semejantes.
Perdones cõcedidos por dinero» Muy Alto, y muy podero-
» so Señor. Vna de las cosas, de
» que solo el Reyno se puede
» quexar de los Consejeros del
» Rey, es, aver perdonado mu
» chas muertes, y delitos de
» hombres: porque davan a
» los Flamencos muchos di-
» neros estos Españoles: y en
» las cosas susodichas devian
» entender, que era dar exem-
» plo a otros, que los hiziesen
» a si mismo, muy desacostum
» brados destos Reynos, y muy
» escandalosos, y muy fuera de
» Dios, y de razon. Por esto no
Iustificã su venida de Avila a Tordesillas. » se cree que V. A. dará lugar a
» los semejantes. Sabidas todas
» estas cosas por la Reyna nue-
» stra Señora, y como estava-
» mos muchos Procuradores
» del Reyno juntos para reme
» diar estos Reynos, y daños,
» embiò a mandarnos, que vi-
» niesemos a Tordesillas, don-
» de su Alteza estava. La qual ha
» llamos tan maltratada, asi del
poco cuydado que de su per »
sona, y que, de su salud se te- »
nia, como de otros desacata- »
mientos, que en su Real per- »
sona se hazian en su Palacio »
Real. Porque, nos convino, é »
nos pareciò ser licito de qui- »
tar de alli al Marques de De- » Iustifican tambien la »exclusion »del Mar- »ques de »Denia.
nia, que estava puesto para »
ver lo que cumplia el servi- »
cio de su Alteza. E, teniendo »
respeto a que el Rey nuestro »
Señor le avia dexado (que »
fue por consejo destos so- »
bredichos) no se usara con »
el del rigor, que fuera licito »
de se usar, segun las cosas que »
aqui hallamos hechas: sino »
solamente fue removido de »
este cargo que el administra »
va, mas por su voluntad, que »
por via de razon. Fecho esto, »
començamos a entender, y »
dar remedio a los agravios »
susodichos, y de otros mu- »
chos, que no se pueden aqui »
expresar. Y tenemos ordena »
das muchas cosas, conforme » Acuerdos y ordenes »para gover »nar a Casti- »lla confor- »me a las Le »yes della.
a la costumbre destos Rey- »
nos, y a las Leyes dellos, para »
embiar al Rey nuestro Se- »
ñor. Entre tanto avemos es- »
crito, y suplicado a su Alte- »
za, que quite de si a los Es- »
paño- »

» pañoles, y Flamencos, q̃ en » tal estado han puesto sus Rey » nos, por sus malvados con- » sejos: y que agora de nuevo, » para acabarlos de destruyr, » le avian escrito, que embia- » sen poder al Almirante para » governar, y al Condestable » de Castilla. Los quales, aun- » que sean Grãdes en estos Rey » nos, sabemos, que avràn por » bien de abstenerse en esta go » vernacion. Porque las Ciuda » des no los quieren. Porque » esperan ser de la manera que » esta otra pasada. E sino se astu » viesen, y quisiesen ponerse » en competencia de las Ciu- » dades, y contra voluntad de » la Reyna nuestra Señora, pẽ- » samos (con el ayuda de Dios) » prevalecer contra ellos, co- » mo hemos prevalecido con » estos otros. Porque como » V. Alteza sabe, las guerras, » nunca traen sino muertes, y » daños, y encender las Ciuda » des, en total destruycion del » Reyno. E, avemos embiado » al Rey nuestro Señor a re- » querir y protestar, ninguna » cosa cargue sobre nosotros: » pues estos Reynos estan de- » terminados de defender sus Libertades, è amparar las: y » no consentir que los Tyranos » goviernen, ni esten por el, si- » no q̃ por consejo de los del » Reyno, y de sus leales servi- » dores, pongan otros Minis- » tros, è Iuezes de Governa- » cion, è tengan las Liberta- » des destos Reynos (segun » que lo han hecho sus Ante- » pasados) pues aquellos teniã » mas razon de hazer las Le- » yes a su voluntad. Por aver- » los ganado de los Moros: y » quisieron las hazer justas, y » honestas, è razonables, y te- » ner hombres libres, e no es- » clavos. Y vee su Alteza que » nos ha hallado ganados, y » reedificados, y bien tratados » de los Reyes Antepasados. » Porque de la Nobleza de Es- » paña, y de las Ciudades della, » è sus Antiguedades se ayuda » ron a ganar, y fueron remu- » nerados, y pagados con ofi- » cios de provecho, y de hon- » ra de Vasallos, cada uno, se- » gun su estado. Su Alteza se » deve tener por contento: » pues con tanta voluntad, y » deseo le recibimos por Rey, » pudiendo dilatarlo en la vi- » da de la Reyna nuestra Seño- » ra

Desacredita las personas del Almirante y del Condestable.

Muestra la Iunta al Rey de Portugal los brios y fuerças con que se defenderà cõtra el poder contrario.

» Ostentan el beneficio q̃ al Principe » Don Carlos hizieró en recibirle por Rey.

„ ra ſu madre, de confirmarlos
„ en eſtos Oficios y Liberta-
„ des. E que eſtos no ſe devan
„ dar, ni den, ſino en remune-
„ racion a ſus ſervidores, y va-
„ ſallos. Y eſto miſmo ſuplica-
„ mos a V. Alteza, que le eſcri-
„ va, y encamine: porque co-
„ mo padre, y verdadero her-
„ mano, le aconſejè en ſu caſa:
„ lo que tanto cumple a ſu hõ-
„ ra y Eſtado. De otra manera,
Proteſtã ante el Rey de Portugal. „ tomamos a Dios en nueſtra
„ proteccion y defenſa. Pues
„ lo que pedimos, y deman-
„ damos, tanto cumple al bien
„ del Rey, y del Reyno. Y por
„ eſto embiamos allà una tan
„ Reverenda perſona, como
„ el Dean de Avila, Protono-
„ tario, portador de la preſen-
„ te. Al qual (ſuplicamos a V.
„ Alteza) de entera fe ſobre las
„ coſas ſobredichas, y ſobre
„ otras coſas muchas, que a V.
„ Alteza hablarà de nueſtra par
„ te: y ponga en obra aquello
„ q̃ de un tan eſclarecido Prin-
„ cipe ſe eſpera. Cuyo muy al-
„ to Eſtado, muy larga Vida
„ con acrecentamiento de Se-
„ ñorios, nueſtro Señor proſ-
„ pere. De lo qual mandamos
dar la preſente, eſcrita, y firma „
da de Iuan de Mirueña, è An „
tonio Rodriguez, Secreta- „
rios. Mandò el Rey Don Ma „
nuel reſponder a la Iunta lo
que el Condeſtable refiriò en
ſu carta para el Emperador,
diziendo: El Señor Rey de „
Portugal me eſcrivio, como „
los de la Iunta le avian eſcri- „
to, ſuplicandole que fueſe in „
terceſor entre V. M. y ellos. „
Y el les reſpondio: que, avien „ La ſuſtan-
do fecho tan grandes exce- „ cia de lo q̃
ſos como hazian, no ſabia co „ el Rey de Portugal
mo lo hazer. Que eſtando pa „ reſpondio
cifico el Reyno, como antes „ a las cartas de las Co-
eſtava, entonces ſuplicaria a „ munidades
V. Mageſtad, ſe huvieſe pia- „
doſamente con ellos. Haze „
tambien el Rey todo lo que „
le ſuplicò de parte de V. Ma- „
geſtad, que es mucha razon „
que V. Alteza le eſcriva, dan- „
dole las gracias por ello. Eſ- „
crive el Cõdeſtable a ſu Ma-
geſtad otras coſas graves. Pe-
ro entretanto que corren a
eſta prieſa, lleguemos a Flan-
des, y luego a la Ciudad de
Aquiſgran, para ver coro-
nar a nueſtro
Ceſar.

LA PRIMERA CORONACION DE nuestro Rey Don Carlos, en Rey de Romanos, celebrada en Aquisgran.

CAPITVLO CXX.

Coronacion de los Reyes de España.

AQuel tiẽpo fue el primero que vio, en España el ingreso de sus Reyes, sin preceder el Acto de su Coronacion: en la qual con ceremonias misterioſas recibiã al Manto, el Globo, el Cetro, y la Diadema. Y particularmente cometio el Papa Inocẽcio III. a los Arçobispos de Tarragona, el coronar, con aquella solemnidad los Reyes, y las Reynas de Aragon, en la Sede Metropolitana de Çaragoça: adonde todas las Coronaciones se celebraron despues. Entõces ordenò tãbiẽ (y fue el año M.CC.IIII.) que, a honor de la Casa de los Reyes de Aragon, el Estandarte de la Iglesia, llamado Comfalon, llevase los colores de sus Barras (armas un tiẽpo de los Condes de Barcelona). No fue esta la primera omisiõ, introduzida en este Reyno sin causas considerables. Todo cabe en el tiempo. En este siguio nuestro Emperador su viaje: y con su llegada a las Provincias Setentrionales, concurrieron tales Portentos, que no solo exceden a la Osadia, con que interpretan los Astronomos, sino a la Consideracion mas observante de los juyzios elevados. Al principio de Setiembre se mostraron sobre Viena de Austria varios Prodigios en el Cielo, por espacio de tres dias. Y en cada vno, desde las cinco horas de la tarde, hasta que anochecia, vieron dos Circulos de color ceruleo, que cercavan al Sol. El quarto dia, junto a el, una hacha, que causava terrible ardor. En el quinto, al salir la Aurora apareció el Arco de Iris con varios colores, y en medio dellos, tres Soles. En el sexto vieron, que la Luna abraçava una Cruz. En el septimo, y en la misma parte, los mismos tres Soles. Y, desde las seys hasta las

Comisiõ del Papa a los Arçobispos de Tarragona para coronar los Reyes y las Reynas de Aragon.

El Comfalon de la Iglesia Romana con los colores de las armas de Aragon.

Diversos Prodigios en el Cielo sobre Viena de Austria.

las ſiete, la miſma Iris, oſtentava dentro de ſi, tres Lunas. Portento grãde en Vbiſemburg. Al miſmo tiempo en Uviſemburg, junto al Rin, ſonò, en el ayre, a medio dia, tan horrible eſtruendo, y tal clamor, que tomaron ſus habitadores las armas, creyendo que los Enemigos la entravan. Ultimamẽte aparecieron en Euforbia dos Soles, que procedian en ſu viaje pareados, y en igualdad diſtantes y paralelos. Vioſe, demas deſto, un leño, q̃ haſta la mitad eſtava convertido en aſcua. Otros Portentos en Euforbia. Era de extraordinaria grandeza: y cayendo deſde el ayre ſobre la tierra, abraſó en ella quantos maderos, y quantas materias combuſtibles pudo alcãçar. Bolvio a ſubir por el ayre: y formando un gran Circulo fogoſo y reſplandeciẽte, deſaparecio. Las amenazas deſtas prodigioſas figuras atribuyen los Contemplativos a las Rebeliones, que en la miſma Auſtria, en Sicilia, y en Eſpaña hervian. Cada una deſtas interpretaciones aumentava el temor, y el Emperador no las deſeſtimava. Pero la Opinion Popular a efetos mas tragicos las deſtinava. Y en el animo del Emperador, es muy cierto, que ſin dexar de venerar al Autor de los Prodigios, ponia las mientes en los daños, que entonces prevaleciã. Deſeava extinguir a Lutero, y ſus ſacrilegas novedades (efeto, a que avia de preceder el de ſu Coronacion). Demas deſto, no ignorava, que el inquieto animo del Rey de Erancia, maquinava revoluciones. Por otra parte, aunque con oportuna prevẽcion, avia cometido a tres tales Virreyes la Reduccion de Caſtilla, y al Conde de Melito la del Reyno de Valencia, anhelava a ganar tiempo, con anſias de bolver a Eſpaña. Eſtos graves cuydados le obligaron a la puntualidad y prieſa del viaje de Aquiſgran. Salio de Bruſelas, trayendo conſigo a la Princeſa Margarita, y al Infante Don Fernando: y para ſu ſervicio la gente de guerra de las Fronteras, tres mil Infantes Alemanes: los de la Guarda ordinaria, armados todos, (y todos galanes.) Acompañaron a ſu Mageſtad los dos Cardenales, Ior-

La partida, y el acompaña miento del Emperador.

Iorge de Auſtria, Obiſpo de Lieja, y Guillermo de Croy Arçobiſpo de Toledo, y otros grandes Señores Eſpañoles, Alemanes, Flamencos y Borgoñones. El Infante ſu hermano, quedò en Lobayna (era ya, como lo diximos, Archiduque de Auſtria) y de alli paſo a Viena, para reformarla; y en ella, los Eſtados amotinados. Y alli apercivio las ſolemnidades Nupciales para ſu matrimonio. Llego el Emperador en breves dias a dormir a una Aldea cerca de Aquiſgran. En aquella Ciudad le eſperavan los tres Arçobiſpos: el de Moguncia, el de Treviris, y el de Colonia, el Conde Palatino del Rin: y por parte del Rey de Bohemia, del Duque de Saxonia, y del Marques de Brãdelburg, tres Legados: Pero con la miſma grandeza, y lucimiento, que ſi vinieran ſus miſmos Principes. Los quales, o no pudieron acudir por falta de ſalud, o por el peligro de perderla en Aquiſgran, donde la Peſtilencia tenia inficionado el ayre. Aunque no por eſe temor quiſo el Ceſar dilatar ſu Coronacion, o que ſe celebraſe en otro Lugar ſano, como los Electores, y otros Principes ſe lo pedian. A los quales reſpondio, que no podia revocar la ley, que, en razon de aquella ſolemnidad, avia eſtablecido el Emperador Carlos Quarto. Salio de la Aldea, precediendole ſus tres mil Alemanes bien armados y gallardos, formando hileras de ſiete en ſiete. La variedad de ſus armas, los colores de ſus galas eran dignos de oſtentacion. No lo era menos la de quatrocientos Cavallos del Duque Iuan de Cleves, que vino en perſona. Entre ciẽto y cinquenta Soldados de acavallo, enarbolava un gran Señor Aleman el Guion. Era negro, y en el bordada la Diviſa del Emperador. Seguianle quatrocientas lanças del Conde Palatino, y docientos Balleſteros tambien a cavallo, del Arçobiſpo de Moguncia. Otros ciento y cinquenta del de Treviris: y ducientos y cinquenta del de Colonia (tres guardias lucidiſimas). Luego la del miſmo Emperador de dos

Peſtilẽcia en la Ciudad de Aquiſgran.

El decoro q̃ nueſtro Rey guardò a la ley del Emperador Carlos Quarto.

La ſalida de nueſtro Emperador dela Aldea para entrar en Aquiſgran.

El Guion del Emperador.

El acompañamiento.

La Guardia del Emperador.

dos mil y docientos hombres de armas. Los Gentilesfhombres, y los Criados de la Casa de su Magestad, armados todos, aunque descubiertas las cabeças, y en Cavallos Flamencos. Traian en medio a Mosiur de Xevres, su Mayordomo mayor. Seguiãles diversos Grandes Señores. De los Españoles, Don Fadrique de Toledo, Duque de Alba. Don Hernando de Andrade, Conde de Andrade. Don Diego Hurtado de Mendoça, Guarda mayor de Cuenca. El Marques de Villafranca. Y Don Fadrique de Toledo, su hijo, y otros muchos de Flandes, de Alemaña, y de Borgoña. Luego vn copioso numero de hermosos Cavallos, y en cada qual un Paje del Cesar, vestidos todos de Telas de Oro y Plata, y Sedas Carmesies. Venian muchos a la brida: pero los que a la gineta, con tocados y penachos al uso de los Moros. Seys Reyes de Armas bordadas las del Emperador, en las Sobrevestas, andavan esparciẽdo por el Cãpo monedas de Oro y de Plata. Rodeado, y en medio de su guarda de apie, venia nuestro Rey Cesar armado, y sobre el Arnes un sayo de Brocado de Plata, recamado de Perlas: y de la misma erã los paramẽtos de su brioso (y entonces mãso) cavallo. Avian salido, y veniã al mismo tiẽpo de Aquisgrã los Principes Electores, y los Legados delos ausentes con grande (mas antes infinito) acompañamiento. Y llegando a topar con la presencia del nuevo Emperador, hizieron alto, hasta que, a vista de su persona se apearon, y se le humillarõ con profunda veneracion. El Arçobispo de Moguncia le dio la Bienvenida con breves y discretas palabras. Escucholas con alegre semblante, y respondió a ellas grave y benignamente. Prosiguieron hasta la Ciudad, con la Magestad misma, el Emperador, entre los dos Arçobispos, el de Colonia, y el de Moguncia: y tras ellos los tres Legados, y los dos Cardenales juntos, el de Toledo y el de Lieja. Cerravan aquel gran concurso los Archeros, vestidos en el habito que los pajes. Entre los

Mosiur de Xevres.

Grandes señores Españoles.

Otros Flamẽcos Alemanes y Borgoñones.

Los Pajes del Emperador en hermosos Cavallos.

Los Reyes de Armas esparcẽ monedas de oro y de plata en el Campo.

La Persona de nuestro Rey.

El Recivimiento con con que los Principes salieron a acõpañar al Emperador a la entrada de Aquisgran.

Los Archeros.

Señores del Recibimiento, salio el Licenciado Galindo de Carvajal armado, y con una Aljuba Carmesi sobre las armas. Era en Castilla Consejero de Camara, desde el tiempo del Rey Catholico, y, entre sus Anales, y los otros curiosos Manuscritos suyos (dizen que se hallô la solemnidad deste Acto). A la puerta de la Ciudad esperavan ya el Clero, y las Religiones en Procesion. En viendolas el Emperador, decendio del Cavallo. Adorò los Cruzes, y las Reliquias. Venia entre ellas (traydo en Andas) un troço de la cabeça de Carlo Magno (venerado por Santo). Alegrose el Cesar de verle, y hizole reverencia. Para proseguir hasta la Iglesia Mayor de Santa Maria (Madre de Dios, y Señora nuestra) huvo de subir en otro Cavallo, porque ya la Soldadesca de la Guarda tomò el primero, que, por costumbre, es suyo. Comparar esta Pompa con la de las Ovaciones y Triunfos, que vio Roma, quanto al objeto, no lo consiẽte el Rigor Christiano: porque la memoria de la Idolatria no ha lugar entre sus Misterios, desde que la Autoridad Apostolica hizo Dignidad el Dominio Imperial. Y si toda via algun Ingenioso, en razõ de la muchedumbre, y de toda la parte material, entrase en la comparacion, acuerdese, de que (segun dizen los que vieron aquella Solemnidad) las Telas, los Brocados, las Sedas, y el aparato y adorno de las calles (hasta el de las Trompetas, Clarines, Caxas, y Chirimias, y otros instrumentos raros, era grande) el de las riquezas, y el de todo lo exterior, increyble. Los Cavallos pasavan de quince mil. Y el Concurso de la Nobleza, y el del Pueblo, parecio innumerable. Entrando en el Tẽplo, y llegando al Presbyterio, començò la musica el Himno: *Te Deum Laudamus*, y desde el principio hasta q̃ le acavó, estuvo el Emperador postrado y tendido en el suelo. Acavado aquel Acto, le llevaron a Palacio. Al otro dia, bueltos los Electores al Cesar, con la misma grandeza le llevaron al mismo Templo. Tomaron vestiduras

El Clero y las Religiones a las puertas de la Ciudad.

Entre las Reliquias venia la del Emperador Carlo Magno.

Entra el Emperador con su acompañamiento en la Iglesia.

El Acto de la Coronacion, su misterio, y sus ceremonias.

duras Pontificales los tres Arçobiſpos. Celebrò la Miſa, y las otras Funciones el de Colonia (de cuya Dioceſi es Aquiſgran) y fueronle Miniſtros el de Moguncia, y el de Treviris. Las Ceremonias, las Oraciones, y lo demas concerniente al Oficio de la Coronacion, traſladan algunos del Ceremonial Romano. Diremoſlas en ſuma, ſiguiendo al Carmelita, Robero Pontano.

Adorno del Tẽplo, y Ceremonias de aquel Acto.

De lo mas alto del techo, en mitad de la Igleſia, pendia como Lampara una Corona de Oro, debaxo de cuyo eſpacioſo ambito ſe eſtendieron inеſtimables tapetes, ſobre los quales eſtuvo el Ceſar arrodillado, entre tanto que los Prelados ofrecian a Dios algunas Oraciones. Al fin dellas le alçaron, el de Treveris y el de Moguncia: y le llevaron haſta el Altar mayor: adonde tambien hizo Oracion. Y, acavada, le ſentaron en una Real Silla dorada, que fue de Carlos Magno. Començò el de Colonia la Miſa. Y, procediẽdo en ella, a ciertas pauſas, buelto al Emperador, le preguntò en Latin: Si penſava perſeverar en la Fè Catholica? Si queria ſer Protector de la Igleſia de Ieſu Chriſto? Defender la Iuſticia, y la Equidad? Aumentar y corroborar el Reyno? Socorrer a las Viudas y huerfanas: y a todos los Pobres: y (en efeto) Si eſtava prompto para atribuyr ſu digno y devido honor al Sumo Pontifice? Y como a cada una deſtas preguntas huvieſe reſpondido: Que ſi. Llegò al Altar, adonde, en voz clara, con ſolemne Iuramento confirmò la Promeſa. Luego el miſmo Arçobiſpo (tambien a vozes altas) preguntò a los Electores: Si penſavan guardar al Emperador la fe que le avian prometido? Reſpondieron: Que aquello era lo que tenian en ſus animos propueſto y deliberado. El Arçobiſpo començò immediatamente la Letania: en laqual ſe contienen otras diverſas Preces, dedicadas a la Coronacion myſterioſa. Entre tanto deſnudaron al Ceſar. Y el Arçobiſpo de

Iura el Emperador lo que prometiò.

Colonia con el Olio Sacro le ungio en el pecho, en la Cabeça, en las espaldas, y en las manos, cantando en el Coro la Antifona aplicada por la Iglesia, que dize traduzida: Sadoc, Sacerdote, y Natàn ungieron por Rey a Salomon, &c. A nuestro Ungido enxugaron luego los Arçobispos el Olio, en la Sacristia: y, llevandole a la puerta principal de la Iglesia, le vistieron de Diacono. Y, en el mismo traje le bolvieron, en su Solio a la primera Silla. Sacó el de Colonia de la bayna una excelente Espada: y junto, con los otros Electores, la ofrecio al Cesar, por el mysterio de cometerle en ella, la Salud, y la Utilidad del Reyno. Dichas las sagradas palabras deste ofrecimiento, la bolvio el mismo Elector a embaynar. Presentole el precioso Anillo: y se le puso en el dedo anular. Vistieronle una esplendida Ropa de Brocado: y pusieronle un Cetro de Oro en la una mano, y en la otra el Pomo, o Globo (tambien de Oro) que significa el Orbe, como a futuro Dueño y governador de todo el. Paso luego junto al Altar. Adonde los tres Electores Arçobispos le pusieron en la cabeça la Corona resplandeciente de Plata. Alli jurò, y protestò delante de Dios, y de sus Angeles, de obrar, y exercitar (con el auxilio divino) todas las acciones pertenecientes a perfectissimo Principe. Ultimamente llegò a lo mas alto del Templo, con los tres insignes Arçobispos. Subio a un Pulpito de piedra. Asentose en el: y el Elector de Moguncia le hizo un Razonamiento en Aleman. Cuyo principio fue la Congratulacion (o el Parabien que dezimos) de Rey de Romanos. Luego le encomendò los Principes Electores, y los Nobilissimos Estados del Imperio. Tambien fueron dignos de aquella Recomendacion los Canonigos de aquella Santa Iglesia (que desde el principio de su antiguedad, se les guarda aquella prehominencia). Disparò la Musi-

Recibe el Cesar la Corona de plata.

Razonamiento en lengua Alemana del Elector de Moguncia.

Reencomiéndale el de Mogúcia los Principes Electores, y el Imperio, y los Canonigos de aquella Iglesia de Aquisgran.

ca

ca de varios instrumentos, su armonia junto con las vozes humanas, celebrando el publico regozijo. Assistio a todo el espectaculo la Princesa Margarita (Princesa heroyca) tia del Cesar, la qual con admiracion y gozo suave (siendolo mucho mas su espiritu, y su condiciõ) le contemplava, transformada en el Ungido, mas como en hijo, que como en sobrino. Governava entonces las Provincias inferiores de la Belgia. Pero el Amor le permitio aquella ausencia dellas, por tregua de los cuydados. Recibio nuestro Rey (ya de Romanos) en la Misa el Santissimo Sacramento, con su ordinaria fervorosa devocion: y buelto al Pueblo, crio hasta mil Cavalleros, a los tres golpes ceremoniales de su Espada (honor destinado para los que valerosamente resistieron, o vencieron sus enemigos). Assi en el antiquissimo tiempo donava Roma el Estoque, llamado Rude, a los Veteranos, despues de algunas victorias, o pruevas de su valor. En efeto, rematadas las solemnidades de la Coronacion, acompañaron todos los Electores al Emperador: y ocuparon en su Palacio los Reales aposentos. Comieron en una sala con el Cesar: aunque cada uno de por si: pero dispuestos en tal forma, que el Arçobispo de Treviris comiesse frontero del Cesar, segun lo dexò ordenado el Emperador Carlos quarto. No se descuydò el Escritor Aleman de contar la siguiente ruda antiguedad. Desentrañaron el mismo dia, un Buey. Y en lugar de las partes interiores que le sacaron, embutieron en el gran vazio Liebres, Conejos, Perdizes, Gallinas, y otras aves y animales. Y le asaron, a monton inaccessible de ascuas. Sirvieronle ansi entero al Emperador. Y, aviendole provado, le entregaron a la Plebe. Para la qual (segun la antiquissima costumbre) corrian en las plaças muchas canales de diversos Vinos, desde la mañana, hasta la tarde. A-

La Serenissima Madama Margarita.

Cria el Emperador hasta mil Cavalleros.

Comen los Electores con el nuevo Emperador guardando las ceremonias de aquel convite autorizadissimo.

El Buey relleno asado, que presentã entre otras viãdas al Emperador.

cavado el combite, se asentò el Cesar, conforme al Rito, en la Silla Curial: y entregò el solemnissimo Sello del Imperio al Arçobispo de Moguncia. Aquella noche convidò a su propria mesa todos aquellos Principes. Al otro dia visitò aquel venerable Templo, adonde adorò las Reliquias, que en el se veneran. Y entre ellas, la Faxa, con que fue ceñido nuestro Redemptor, en la Infancia: y con que gimio en la Cuna por sus Criaturas. Declarava, en cada acto destos el Arçobispo de Moguncia al Pueblo, como el Sumo Pontifice ratificava la Eleccion del Rey Don Carlos, y su Coronacion: y como avia mandado que tomasse el Titulo y Nombre de Emperador. Concluyda la Coronacion con sus legitimas solemnidades, le pidieron los Principes Electores, y los del Imperio licencia para salir de Aquisgran: porque la corrupcion del ayre les amenaçava. No solamente se la concedio, sino que tambien el se dispuso para la partida. Y ordenola de suerte, que pudiesse estar en Colonia al primero de Deziembre. Escrivio mandando a los Estados del Imperio, que acudiesen a celebrar la Dieta en Bormes, a feys de Enero del año siguiente. Dizen Historiadores estrangeros, que este solemnissimo Acto de la Coronacion, se celebrò a veynte y quatro de Hebrero, del año mil quinientos veynte y cinco, fiesta de Santo Mathia, en cuyo dia nacio el Emperador. Otros dizen (y con ellos el Obispo Don Prudencio) que fue a veynte y tres de Octubre, de este mismo año. Pero en toda verdad, fue en veynte y uno del mismo mes, fiesta de las Virgines Martyres, Santa Ursula y sus Compañeras. Para la prueva desto, no es menester juntar numero de Escritores que lo afirmen, pues lo dize el mismo Emperador en la carta, que a sus Reynos mandò despachar con el aviso de aquella solemnidad. Todas son una. Y ansi vista una, quedarà registradas todas: y el tenor de la que se escri-

Entrega el Emperador el sello del Imperio al Arçobispo de Moguncia.

Adora el Emperador las Reliquias, y entre ellas una faxa de nuestro Redemptor en su infancia.

Pidé los Electores licencia a su Magestad Cesarea para partirse de Aquisgran.

Llama su Magestad a la Dieta para Bormes.

Carta del Emperador donde avisa a sus Reynos esta su primera Coronacion

escrivio al Conde de Melito, Virrey de Valencia, es
„ este. Illustre Conde, &c. A-
„ yer Lunes, que se contaron
„ veynte del presente mes, lle-
„ gamos aqui con nuestra Cor
„ te, muy bien acompañado
„ de muchos principales Gran
„ des, Barones, Ricoshombres,
„ y otros muchos Cavalleros,
„ y Criados de nuestra Casa, ri-
„ camente adereçados, y a pun
„ to de guerra: y de mucha gen
„ te de Armas, è Infanteria de
„ nuestras Guardas; dõde muy
„ solemnemente fuymos reci-
„ bidos de los Electores, Prin-
„ cipes, y Barones deste Impe-
„ rio, que tambien salieron con
„ mucho numero de gente ar-
„ mada. Entramos en esta Vi-
„ lla con grande triumfo y mu
„ cha Magestad. Y oy Martes,
„ dia de la glorioſa santa Ur-
„ sula avemos sido Ungido, y
„ recibido la primera Coro-
„ na del Imperio, con las cere-
„ monias y solemnidades aco
„ stumbradas: y con toda con-
„ formidad de todos los di-
„ chos Electores, y Pueblos Im
„ periales: y con grãdisima ale-
„ gria y gozo universal de to-
„ dos. De lo qual avemos man
„ dado daros aviso, por vues- „
tro contentamiento: y por- „
que, de nuestra parte lo ha- „
gays saber a los Pueblos, Pre „
lados, y Barones principales „
de ese nuestro Reyno: y pro- „
cureys que en toda parte del „
se den muchas gracias a Dios: „
porq̃ tambien encamina nue „
stras cosas: rogãdole que ansi „
le plega continuarlo: y nos de „
gracia para bien usar de la Im „
perial Dignidad, para que „
nos ha eligido, a gloria y a- „
labança de su sãto Nombre, „
y bien, y conservacion de su „
universal Iglesia, y de la Re- „
publica Christia, y Exaltacion „
y acrecentamiento de nue- „
stra santa Fè Catholica. Y pues „
tenemos acabado aquello, „
porque principalmente ve- „
nimos, agora solamente en- „
tenderemos, con toda dili- „
gencia, de efectuar las cosas „
deste Imperio, para bolver- „
nos luego a esos nuestros „
Reynos de España, como lo „
avemos determinado, vista „
la necesidad que de nuestra „
presencia tienen. Dada en „
Aquisgran, a veynte y tres „
de Obre, de M.D.XX. Nin- „
guno refiere esta primera Co

„ Coronacion de Selim, „ Gran Turco en Constantinopla, el año y dia que nuestro Rey en Aquisgrã.

ronacion de nueſtro Rey, que calle la del Gran Turco Soliman, que ſe celebrò en Conſtantinopla el miſm dia. En vez de los Principes Eccleſiaſticos, y del Concurſo de los Catholicos, en Aquiſgran, imaginemos en Vizancio, o Conſtantinopla, la multitud de ſus Exercitos infieles: la Arrogancia de ſus Genizaros, y todo el Eſpectaculo Barbaro no enxutos aun, los arroyos de la ſangre, vertida en los Fratricidios del nuevo Tirano: ni amortiguado el veneno, con q̃ extinguio a Selim ſu padre. Emulo fue tambiẽ de nueſtro Emperador: y juſtamente mueve a conſideracion la Concurrencia del dia que armò al Defenſor de la Fè Catholica, y al mayor Perſeguidor della. Noteſe, en el plazo deſtas Coronaciones tan deſiguales, el Miſterio antiguo de aver nacido Nabucodonoſor, que arruynò el venerabilſimo Templo de Ieruſalem: y en el miſmo dia, en q̃ nacio el Favorable Rey Ciro, que concedio licẽcia para q̃ ſe reedificaſe. Salio nueſtro Rey Ceſar de Aquiſgran, aviendo ſalido ya la mayor parte de los Principes, a la diligencia que obliga el peligro de la Peſtilencia. Detuvoſe (no ſin fruto) en Colonia. Entrò en Maſtrique (aunque no a catorze de Octubre, como lo dize el Obiſpo Don Prudencio) ni pudo entonces, aviendo ſido, como el dize, ſu Coronacion a veynte y tres, o a veynte y quatro del miſmo mes. Mediado Noviembre llegò a Lieja: y de alli a Bormes, para efectuar aquella ſeñaladiſima Dieta, donde concurrieron ſeſenta y dos Principes inſignes en Fuerças y en Mageſtad. Deſde alli ſoſegò los tumultos de Auſtria: y, ſegun Cuſpiniano, que ſe halló preſente afirma, alli entregò al Archiduque ſu hermano (entonces Principe de Eſpaña) la miſma Auſtria, la Stiria, la Carinthia, y la Carniola (Provincias opulentas) para que deſde aquel dia, las poſeyeſe. Dio el nuevo Emperador luego principio a las graviſimas acciones publicas, que veremos preſto.

Nacieron en un dia Nabucodonoſor y el Rey Ciro.

Sale de Aquiſgran nueſtro Emperador.

Apacigua en la Auſtria ſus ſediciones.

DON

DON PEDRO GIRON, GENERAL de los Comuneros, y el Obispo de Zamora, retiran el Asedio que pusieron a Medina de Rioseco. El Conde de Haro, Capitan General del Exercito del Rey, asalta a Tordesillas. Apoderase della, y pone la Reyna en libertad. La Pregmatica que, al mismo tiempo, establecio el Emperador, en Bormes.

CAPITVLO CXXI.

POR la retirada del Exercito Comunero quedaron los pasos desde Medina de Rioseco, hasta Tordesillas, desembaraçados: que era lo que los Leales deseavan, para llegar a deshazer el Oprobrio, que, de estar la Reyna oprimida, les resultava. Embio el Conde de Haro a descubrir el camino: y, para asegurarle de asechanzas, prendian sus Exploradores los Correos (y aun los Caminãtes) y ansi ahogaron los avisos de su correspondencia. Sobre este apercebimiẽto salio el Exercito Fiel, a voz de yr a Valladolid. Al pasar por Peñafiel (y por otros Lugares) robaron las casas, y las Iglesias: y la Compañia del Capitan Vozmediano, excedio a las otras, en esto postrero. No pudo socorrer Valladolid a las Villas asaltadas. Porque, demas de su temor, les faltavan quatro mil Infantes, que, poco antes embiaron a Don Pedro Giron. No tardò la gente del Rey a descubrir su verdadero designio en descubriendo a Tordesillas. Aceleraron el paso: y, en llegando, la combatieron con presta determinacion, arrimando escalas a diversas partes del Muro. Pero, como no cogio aquella furia descuydados los vezinos, hizieron valiente resistencia. Embio el Conde de Haro con un Trompeta a pedirles, que sosegasen los animos: que no era su intento mas de besar la mano a la Reyna, y ponerla en libertad. Respondieronle, que no pensase que Tordesi-

Sale de Medina de Rioseco el Exercito del Rey.

Roba en Peñafiel las casas, y los Templos.

Combate el Conde de Haro a Tordesillas.

Resiste la Villa con grande valor.

desillas valia menos que Medina del Campo. Cesaron con esto las razones, y apelaron a las armas. Ordenò el Conde de Haro, que para asegurarse del Campo enemigo, Ruydiaz de Roxas, con buen numero de Ginetes guardase el camino de Villalpando. Con esto, apresta dos los del Rey, en el punto que les dieron la seña (porque la Artilleria era de Campaña, y no para batir) usaron de las escalas: y, arremetiẽdo, subieron por ellas con grande esfuerço. Para ayudar a los Soldados, se apearon dos Compañias de hombres de armas, porq̃ se lo ordenò assi Don Hernando de Silva Conde de Cifuentes, que, como Alferez Mayor del Rey, llevaba su Real Estandarte. Y antes de muchas horas, se le destrozaron a valazos. Crecio el estruẽdo indistinto y confuso en ambas partes: porque se mezclavan (y competian) las Campanas con las Caxas, y con las Trompetas, y la arcabuzeria, que entonces hazia el estrago, que poco despues prosiguieron las espadas. Los Clerigos del piissimo Obispo de Zamora executavan a toda ofensa. Y uno dellos, resguardado por una Almena, matò onze Soldados del cerco. Pero no parece que se olvidava de la gracia Clerical, pues poco antes de asestar la Escopeta, bendecia y santiguava con ella, a quien enderezava el tiro. Sin aquella solemnidad le arroxaron los de afuera una Saeta, que le clavo la cabeza, y cayo muerto, sin poderse confesar. Tomaron sus compañeros la vengança, sin perdida, (o con pequeña) porque en breves horas cayeron casi trecientos hombres del asedio. Empeñaronse muchos Cavalleros, que pelearon denodados, rompiendo por los peligros. Quando mas hervia el furor, fuera y dentro de la Villa, Don Pedro de Ayala Procurador de Toledo, sacò a la Reyna de su aposento, y le suplico (junto con otros Procuradores) que mandase, desde la muralla al Exercito, que no combatiese la Villa. La Reyna le respondio: Abridles vosotros

Ruydiaz de Roxas guarda el camino de Villalpando.

Asaltan los Fieles a escala vista los Muros de Tordesillas.

Don Hernando de Silva Conde de Cifuentes.

Esfuerço de los Clerigos del Obispo de Çamora.

Vn Clerigo escopetero q̃ antes de tirar echava la bendicion al asestado, y luego le dispara va.

Muerte del q̃ bendecia al q̃ despues tirava.

Pide Don Pedro de Ayala a la Reyna, q̃ desde el Muro mãde, que el Exercito de los Fieles no combata la Villa.

Respuesta admirable de la Reyna.

» tros las puertas, y dexadlos » entrar. Tambien eſcriven que intentò aquella Santa Iunta de llevar a Medina del Campo la Perſona de la Reyna. Hallaron los del Cerco una puerta en lo mas firme del muro, cerrada a cal y piedras: y por ſer tan dificil de quebrar, la batieron con Artilleria. Pero en vano, porque acudio la gente por dentro a guardarla: y, quando mas concurrian a la defenſa, acertó en el Campo de los Cercadores Leonis de Vera, Cavallero Navarro a deſcubrir otro Poſtigo, aunque Cerrado con dos tapias, no fragiles, ſino gruеſas y macizas. Dio aviſo dello al General, y fue meneſter que las aportillaſen las valas de quatro Falconetes: y que los Gaſtadores las mellaſen con ſus picos. Por la primera abertura angoſta entrò, con ſu eſpada y rodela Nieto, Soldado, natural de Medina del Campo. Otros no perezoſos le ſiguieron, y con ellos el Capitã Vozmediano. Y es de advertir, que ſu Compañia ſaqueò la Igleſia de Peñafiel, y que quãdo el Conde de Haro mandò que le reſtituyeſen la Preſa, el Capitan ſe quedò con un Caliz. Pagò con la vida el ſacrilegio: porque, en entrando en Tordeſillas, le mataron. No por averſe abierto el Muro ſe entibiaron los Cercados: antes ſe mezclò mas el concurſo, hiriendo y matando. Al Conde de Benavente paſaron un braço con una jara: y caſi al miſmo tiempo recibio otra Don Diego Oſorio, hijo del Marques de Aſtorga. Mataron el Cavallo al Conde de Alba: pero luego ſu Infanteria le vengò: y fue la primera que ocupò los Muros: en cuya emulacion le ſiguieron las demas. Con eſto començaron los de afuera a vocear: Vitoria, Vitoria. Y confirmoſe el regozijo de ella, con el de las Trompetas y Atabales. Y, aunque no por eſto ceſava la reſiſtencia de los Comuneros, al fin canſados, y mal heridos, deſampararon ſus Eſtancias. Y hallaron ſus caſas (y aun los Tẽplos) ya robados, ſin que, ni una Sacriſtia quedaſe reſpeta-

Leonis de Vera Cavallero Navarro deſcubre un poſtigo en el muro.

Entra el primero por el poſtigo Nieto natural de Medina del Campo.

La muerte del Capitan Vozmediano Autor, o Agravador del Sacrilegio en las Igleſias de Peñafiel.

La herida del Conde de Benavente.

La de Don Diego Oſorio.

El peligro del Conde de Alba por la muerte de ſu cavallo.

La Infanteria del Conde de Alba ſube la primera a lo alto de los Muros.

Rindenſe los Defenſores de Tordeſillas, y hallan las caſas y la Igleſias robadas.

Libra el Cõde de Haro los Regiſtros y todos los Inſtrumẽtos tocantes al Deſpacho del Conſejo para entregarlos a los Miniſtros legitimos.

petada. Apoderoſe el Conde (con la autoridad, y con las armas) del Sello Real, de los Regiſtros, y de todo lo eſencial, y ritual, que concernia a la Adminiſtracion, y al Deſpacho de la Iuſticia: y con el miſmo ſolemne modo, fue, a ſu tiempo, entregado a los legitimos Conſejeros, y Miniſtros. Fueron muchos los que de la Comunidad murieron: los llantos y lagrimas vehemẽtiſimas. De los Procuradores Comuneros, huyò Don Pedro de Aya la a Medina del Campo, y los demas a otros refugios. Quedaron preſos nueve: y entregados a Ortega, Alcalde de Bribieſca. De las perſonas de Suero del Aguila, de Gomez de Avila, y del Dotor Zuñiga, ſe encargaron algunos Cavalleros del Vando del Rey. En aquel aſalto, y en todo el progreſo de la Batalla (y fue un Miercoles a cinco de Deziembre). Cumplio el Conde de Haro con todas las obligaciones de prudente Capitan General: y los Grandes y Cavalleros, a toda ſatisfacion. Acudieron a beſar la mano a la Reyna. Hallaronla, que con la Infanta Doña Catalina ſe retirava a ſus apoſentos. Recibio a los Vencedores con afabilidad, haziendoles merced y favor. Todos oſtentavan ſus heridas, y los otros accidentes crueles, como padecidos por libertar ſu Reyna. Llegaron con brevedad a Tordeſillas, el Cardenal Adriano, y Don Rodrigo de Mendoça, Conde de Caſtro con algunas Compañias de Cavalleros. Y algo antes de ſu partida de Medina de Rioſeco, aceptò el Almirante ſu Virreynato, que haſta entonces (por nobiliſimas razones) avia dilatado. Los del Conſejo, que alli ſe eſtavan retirados, ſe fuerõ a Burgos: adonde, a los ojos del Condeſtable, ſe juntaron para aſiſtirle con el Preſidente, y con los otros Oydores. Uno de los mayores ſentimientos que en Valladolid (y aun en Tordeſillas) tuvieron, le cauſaron las cartas de Don Pedro Giron, y del Obiſpo de Zamora, adonde les dezian, que jamas entendieron, ni ſoſpecha-

Retirale Don Pedro de Aya la a Medina del Campo.

Nueve Procuradores de Cortes preſos en poder de Ortega Alcalde de Bribieſca.

Suero del Aguila, Gomez de Avila y el Dotor Zuñiga ſe encargarõ a Cavalleros Corteſes.

Acuden con el Conde de Haro los Grãdes, y perſonas graves a beſar la mano a la Reyna

Afabilidad de la Reyna con los Vencedores.

El Cardenal Adriano, y Don Rodrigo de Mendoça Conde de Caſtro llegaron cõ gẽte de guerra a Tordeſillas.

Acepta el Almirãte ſu Virreynato en ſu Villa de Medina de Rioſeco.

Los Conſejeros Reales acuden al Cõdeſtable en Burgos.

Eſcuſas de Don Pedro Giron, y del Obiſpo de Zamora mal eſcritas y no dignas de ſu valor.

pecharon, que el Campo de los Virreyes, tratasse de yr a Tordesillas, a executar un desacato tan indisculpable como a la Persona de la Reyna hizieron. Rabiaron los Comuneros, de que con tan debil escusa disculpasen (o justificasen) el no les aver socorrido. Llamavan Traydor a Don Pedro, y poco advertido al Obispo. Fortificò el Cõde de Haro a Tordesillas: como para la seguridad de la persona Real convenia. Encomendo los Lugares fuertes del contorno a Cavalleros confidentisimos: y entregò la Fortaleza de Simancas a Don Pedro Velez de Guevara, Conde de Oñate: y el, como Capitan General assistio al servicio de la Reyna. Casi por aquellos mismos dias (a diez y seys del mismo mes) el Emperador, aviendose ya coronado, y buelto de Aquisgran, establecio en Bormes una Prematica penal, contra las Vidas, las Haziendas: y contra los Estados de las personas que seguian la Comunidad. Cuyo tenor declara bien la voluntad de aquel Principe ofendido. No tardò mucho a llegar, ni a publicarse en Castilla (demas, que tambien salio a nombre de la Reyna). No la refiere el Obispo Don Prudẽcio, hasta el año M.D.XXI. quando la ratificò el Emperador. La verdad fue, que llegó a Valladolid a manos de los tres Virreyes, y del Consejo, casi puntualmente al fin deste año. Es larga, y comprehensiva de diversos casos ponderados con rigor, aunque no sin alguna modificacion. Trae la Luys de Molina, Oydor del Consejo Real de Castilla, en los Tratados que escrivio, en razon de los Mayorazgos. Y despues de largas disputas la califica, y la llama, Ley Generica, y necesaria, que deve ser observada, como las que mas estan en uso indubitable. Por esto mismo la ponemos aqui, como la ultima Accion de las que en este año perficionò su Magestad, en detestacion destas Comunidades. Y parece, que ansi como en la carta que la Iunta dellas escrivio al Rey de Portugal, se con-

La Fortaleza de Simancas encomienda el Cõde a Dõ Pedro Velez de Guevara Conde de Oñate.

La Prematica primera, q̃ el Emperador hizo en Bormes contra las Comunidades de Castilla.

contienen los agravios, de que se quexò Castilla (como avemos visto) ansi en esta Prematica se refieren sus Delictos de lesa Magestad, para contraponerlos a sus quexas. A las quales, en el punto que los Comuneros rehusaron las mercedes que su Rey les hazia, para q̃ se reduxesen, fue necesario q̃ les correspondiesen los castigos. Dize ansi: Don Carlos, &c. Por quanto a todos los Grandes, Prelados, y Cavalleros, vezinos y moradores de los dichos nuestros Reynos y Señorios de Castilla, son notorios y manifiestos los Levantamientos, è Ayuntamientos de gentes, hechos por las Comunidades de algunas Ciudades y Villas de los dichos Reynos, por persuasion, è induzimiento de algunas personas particulares dellas: y los Escandalos, y Rebeliones, y Muertes, y Derribamientos de casas, y otros grandes, graves, è inormes delictos, que en ellos se han cometido, y cometẽ cada dia, y la Iunta, que las dichas Ciudades, a voz, y en nombre nuestro, y del dicho Reyno, contra nuestra voluntad, y en desacatamiento nuestro hizieron, assi en la Ciudad de Avila, como en la Villa de Tordesillas. En la qual aun estan y perseveran, y los Capitanes y gente de armas que han traydo, y traen por los dichos nuestros Reynos, damnificando y atemorizando, è oprimiendo con ellas a nuestros buenos subditos, y leales vasallos, que no se quieren juntar con ellos a seguir su Rebelion, è Infidelidad. En la qual perseverando han echado, y echaron de las dichas Ciudades a los nuestros Corregidores: y tomaron en si las varas de nuestra justicia: y combatieron publicamente nuestras Fortalezas, de las quales al presente estan apoderados. Y para mejor poderse sostener en su Rebelion, y pagar la gente de armas, que traen en los dichos Reynos en nuestro desservicio, por su propria authoridad han echado grandes Sisas, è Derramas sobre los nuestros subditos y vasallos: y agora nuevamente han tomado

Detestaciõ de la santa Iunta delas Comunidades en Tordesillas.

» mado, è ocupado nueſtras
» rentas Reales: las quales gaſ-
Vſurpació de las ren. » tan y convierten en ſoſteni-
tas Reales. » miento de la dicha ſu Rebe-
» lion. Y para ſe hazer mas
» fuertes, è poderoſos en ella,
» han embiado diverſas per-
» ſonas a nueſtros Capitanes,
» y gentes de nueſtras Guar-
» das, para los traer a ſi, è los
» quitar, è apattar de nueſtro
» ſervicio, ofreciendoles para
» ello, que les pagarian lo que
» les era devido, y para lo de
» adelante les acrecentarian el
» ſueldo: amenazandoles, que
» ſi aſi no lo hizieſen, les derri
» bariã ſus caſas, y deſtruyrian
» ſus haziendas. Y las miſmas
» promeſas han hecho, y ha-
» zen a las perſonas que con
» Nos, en los dichos Reynos
» viven de acoſtamiento: y a
» las otras perſonas que viven
» y llevan acoſtamiẽto de los
» Grandes, y Cavalleros de los
» dichos Reynos, que han ſe-
» guido y ſiguen nueſtro ſer-
» vicio. Demanera, que, aũque
» los dichos Grandes, ſiguien-
» do ſu Lealtad, para nos po-
» der ſervir, han llamado los
» dichos ſus criados, no les han
» acudido por miedo y temor
de la opreſion de aquellos »
que eſtan en la dicha Rebe- »
lion: y con penſamiento que »
han tenido y tienen de traer »
aſi a los dichos Grandes, Pre »
lados, y Cavelleros de eſos »
nueſtros Reynos, y los eñe- »
miſtar con Nos, y apartar de »
nueſtro ſervicio. Han tenta- »
do y tentã por diverſas vias, »
è maneras exquiſitas, de los »
levantar: è algunos dellos »
han levantado ſus tierras, ê »
Vaſallos, que, por merced de »
Nos, è de nueſtros Anteceſo- »
res tienen, por muy grandes, »
notables, è ſeñalados ſervi- »
cios, que hizieron a Nos, y a »
ellos, y a nueſtra Corona Re »
al. A los quales han dado, y »
dan favor, è ayuda, para que »
no ſe reduzgan eſos Seño- »
res, y algunos de los dichos »
Grandes que han caſtigado »
los dichos ſus vaſallos, que »
anſi por inducimiẽto de los »
ſuſodichos, ſe les alcança- »
ron, han amenazado que los »
han de deſtruir: Y aun han »
dado, aſi contra ellos, como »
contra otras muchas perſo- »
nas, Cartas y Mandamientos »
en voz, y en nombre Nueſ- »
tro y del Reyno. Por los »
quales

Procedio la Comunidad contra los Señores que caſtigarõ ſus Vaſallos por Comuneros.

» quales les requieren y man-
» dan que se junten con ellos,
» con sus personas, y casas, y
» Estados, so pena que si así
» no lo hizieren, sean avidos
» por traydores, y enemigos
» del Reyno, y como tales pue
» dan hazer guerra guerreada:
Predicadores, y otras personas escandalosas. » Y han embiado, y embian
» Predicadores, y otras perso-
» nas escandalosas, y de mala
» intencion por todas las Ciu
» dads, Villas, y Lugares de los
» dichos nuestros Reynos è Se
» ñorios, para las levantar, è
» apartar de nuestro servicio, è
» de nuestra Obediencia, è Fi-
» delidad. Y con falsas, è no ver
» daderas persuasiones jamas
» oydas, ni pensadas, las atraen
» a su error, è infidelidad. Y
» continuando mas aquello, y
Saltearó las cartas del Rey. » su notoria deslealtad, han to
» mado nuestras Cartas a nue-
» stros mensajeros, y entre si
» han hecho Ligas, y Conspi-
Cõspiraciones contra su Magestad. » raciones con grandes jura-
» mentos, y fees, y seguridades
Prendiò la Comunidad los Cõsejeros Reales, los Alcaldes, y otros Oficiales del Rey. » de ser siempre unos, y con-
» formes en la dicha su Rebe-
» lion y Falsedad, en gran de-
» servicio nuestro, y daño de
» los dichos Reynos: Y han
» prendido a los del nuestro
Consejo, y a otros Oficiales
» de nuestra Casa y Corte, lle-
» vandolos publicamente pre
» sos con Trompetas, y Ataba-
» les por las calles y plaças de
» la dicha Villa de Valladolid,
» a la dicha Villa de Tordesi
» llas, y a otras partes donde
» quisieron. Y tomaron y de-
» tuvieron preso al muy Re-
» verendo Cardenal de Tor-
» tosa, Inquisidor General de
» los dichos Reynos, y nuestro
» Visorrey, è Governador de-
» llos. Y han requerido y fe-
» cho requerir a Don Iñigo
» Fernandez de Velasco nues-
» tro Condestable de Castilla,
» Duque de Frias, asi mismo
» nuestro Visorrey y Governa
» dor de los dichos nuestros
» Reynos, que no use de los
» poderes que de Nos tiene,
» pretendiendo pertenecerles
» a ellos la Governacion de
» los dichos nuestros Reynos.
» Y han hecho, è hizieron pre
» gonar publicamente en la
» Plaça de Valladolid, que nin-
» guno fuese osado de obede
» cer, ni cumplir nuestras Car-
» tas, ni Mandamientos, sin pri
» mero los llevar, y notificar,
» y presentar ante ellos en la
» Prision del Cardenal Adriano.
» Requirió la Comunidad al Condestable, q̃ no use de los poderes del Emperador, ni fuese Virrey.
» Pregon de la Comunidad, que nadie so graves penas reciva cartas del Rey, ni cũpla sus mandamiẽtos sin presentarlas, o presentarle a la junta.

dicha

» dicha Villa de Tordesillas: dõ
» de han intentado de hazer, y
» hazen otro nuevo Concilia-
» bulo, a que ellos llaman Con
» sejo: y para ello han tomado
» el nuestro Registro y Sello. Y
» dende, como traydores usur-
» pando nuestra jurisdicion, y
» preeminencia Real, embian
» Provisiones, y Cartas, y Man-
» damientos por todo el Rey-
» no. Y han suspendido y man
» dado suspẽder todas las mer
» cedes, y Quitaciones que Nos
» avemos hecho, y fazemos a
» personas naturales de esos di-
» chos Reynos, despues del fa-
» llecimiento del Rey Catholi
» co. Y demas de todo lo suso-
» dicho, y de otras muchas co-
» sas gravisimas, é inormisimas,
» que han hecho y cometido,
» y perpetrado, y cada dia ha-
» zen y cometen, vinieron, y
» entraron con gẽte de armas y
» Artilleria en la dicha Villa de
» Tordesillas (en q̃ yo la dicha
» Reyna estoy) y se apoderarõ
» della, y de mi Persona, y Casa
» Real, y de la Illustrisima Infan
» ta, nuestra muy cara, e amada
» hija y hermana: y echaron al
» Marques y Marquesa de De-
» nia, que estavã y residian con
» Nos, y en nuestro servicio: y
» pusierõ en su lugar, en nuestra
» casa a su volũtad, las personas
» que han querido, e les plugo.
» De todas las quales dichas
» causas, como quiera que han
» dicho, y dizen que las hazen,
» y han fecho, so color de nue-
» stro servicio, e bien de los di-
» chos nuestros Reynos, clara
» y abiertamente parece aver
» sido, e ser su intencion, de
» se querer apoderar de los di-
» chos nuestros Reynos, tyrani
» zandolos. Lo qual manifies-
» tamente se muestra por sus
» obras tan dañadas, e reproba
» das, y tan contra nuestro ser-
» vicio, y bien publico de los di
» chos nuestros Reynos: y con-
» tra la Lealtad y Fidelidad, que
» como nuestros subditos, e va
» sallos nos deviã: y como a sus
» Reyes y Señores naturales
» nos prestaron, y eran obliga-
» dos a tener y guardar: y ende
» reçados a macular y enturbiar
» la Nobleza, e Fidelidad de los
» dichos nuestros Reynos, e Ciu
» dades, Villas y Lugares de
» ellos, y de los dichos Grandes
» y Prelados: que ha sido, y es
» tanta, y tan grande, que mas
» justamente que otros algu-

Suspendio la Comunidad todas las mercedes desde la muerte de los Reyes Catholicos.

Apoderaronse en Tordesillas de la persona de la Reyna y de la Infanta.

La expulsiõ del Marques de Denia.

tulo de servir a su Rey era su desgnio, alçarse cõ sus Reynos.

nos han merecido, e merecieron alcançar titulo de Leales e Fieles a sus Reyes y Señores naturales. E otro si, porque como quiera que Nos les mãdamos remitir el Servicio que nos fue otorgado en las Cortes, que mandamos celebrar en la Coruña, y darles nuestras Rentas Reales por encabeçamiento, por otro tanto tiempo y precio, como lo tenian en vida de los Reyes Catholicos, perdiendo la Puja q̃ en ellas nos avia sido hecha: y asegurado suficientemente, que los Oficios de los dichos Reynos los dariamos, e proveeriamos a naturales dellos: e fechas otras muchas gracias, e mercedes en Pro y Beneficio de los dichos Reynos, los quales (los susodichos) para colorar su Rebelion, tomavan por causa y fundamento de sus enormes, e graves delitos: de los quales, despues que por Nos les fueron concedidas, no cesaron, antes se confirmaron mas, en ellos. E agora postrimeramente, no contentos de todo lo susodicho, casi decendiẽdo en el profundo de los males, con grande osadia nos embiaron con mensagero proprio, una Carta firmada de sus nombres, y signada de Lope de Pallares Escrivano: por la qual confiesan claramẽte aver cometido, e perpetrado todos los dichos delitos. Y, en lugar de pedir y suplicar perdon dello, demãdan Aprobacion de lo hecho, y poder para usar, y exercer nuestra jurisdiciõ Real: è dizẽ otras feas cosas, en mucho desacatamiẽto nuestro. Y escrivieron cartas a algunos Pueblos de estos nuestros Señorios de Flandes para procurar de los amotinar, e levantar, como ellos estan. Y porque al servicio de Dios nuestro Señor, y nuestro, y bien de los dichos Reynos, conviene, q̃ las personas que en lo susodicho han pecado, e delinquido, sean punidos, e castigados: y executadas en ellos las penas, en que, por sus graves, e inormes delitos han caydo, e incurrido: y disimular y tolerar mas sus notorias trayciones y rebeliones, serà cosa de mal exemplo, y darles incentivo para perseverar en ellas, en gran deservicio e daño, e nota e infamia de esos di-

Ni despues que el Emperador remitiò el servicio q̃ en la Coruña le ofrecio Castilla, y las pujas de sus rẽtas cesaron de sus delictos.

Confesarõ los Comuneros los delictos en la carta que escrivieron a su Magestad a Flandes.

Procurarõ los Comuneros de Castilla q̃ se amotinase Flandes.

» dichos Reynos, e de su anti-
» gua lealtad, e fidelidad. Por la
» presente mandamos a vos los
» nuestros Visorreyes, o qual-
» quier de vos en ausencia de
» los otros, e a los del nuestro
» Consejo, que con vos resi-
» den, pues los sobredichos de-
» litos, e rebeliones, e traycio-
» nes hechas por las dichas per
» sonas, son publicos, e noto-
» rios en esos dichos Reynos
» sin esperar a hazer contra e-
» llos proceso formado por te
» la y orden de Iuyzio: e sin los
» mas citar ni llamar, procedays
» generalmẽte a declarar, y de-
» clareys por Rebeldes, Aleves
» y Traydores, Infieles y Deslea
» les a Nos, e a nuestra Corona
» a las personas legas de qual-
» quier estado, o condicion que
» sean, que han sido culpados
» en dicho, o en fecho, o en
» consejo, de averse apodera-
» do de mi (la Reyna) de la Illu-
» strisima Infanta nuestra muy
» cara e muy amada hija y her-
» mana: y echado al Marques
» e Marquesa de Denia, que es-
» tavan e residian en nuestro ser
» vicio, en el detenimiento e
» prision del muy Reverendo
» Cardenal de Tortosa, nuestro
Governador de dichos Rey-
nos, e de los del nuestro Con-
sejo, condenando a las dichas
personas particulares q̃ han si-
do culpados en estos casos co
mo Aleves, Traydores, e Des-
leales a pena de muerte, e per
dimiento de sus Oficios, e
Confiscacion de todos sus bie
nes, y en todas las otras pe-
nas, asi civiles, como crimina-
les, por Fuero, e por Derecho
establecidas contra las perso-
nas legas e particulares, que
cometẽ semejantes delictos:
executandolas en sus perso-
nas e bienes: sin embargo
que los tales bienes, que las di
chas personas tuvieren sean
de Mayorazgos, o Vincula-
dos, e subjetos a Restitucion: e
que en ellos, o en alguno de-
llos aya clausula expresa, en
que se contenga, que no pue-
dan ser confiscados por cri-
men lesæ Maiestatis, hecho y
cometido contra su Rey, e Se
ñor natural. Que en los di-
chos casos, para poder ser con
fiscados los bienes de las di-
chas particulares Personas le-
gas, a mayor abundamiento, si
necẽsario es, Nos, por la presen
te, de nuestro proprio motu y
cierta

Ponen el Rey y la Reyna pena de muerte, de privacion de Oficios, y de cõfiscacion a los delinquentes susodichos.

Manda el Emperador, que supuesta la notoriedad de los delitos, sin otro proceso declaren los Virreyes los tales delinquẽtes, por traydores, infieles y desleales.

Confiscacion de Mayorazgos.

» cierta ſciẽcia, y poderio Real
» abſoluto, de que en eſta parte
» queremos uſar, y uſamos co-
» mo Reyes y Señores natura-
» les, aviẽdo aqui por expreſos
» è incorporados, letra por le-
» tra, los dichos Mayorazgos,
» los revocamos, caſamos, y a-
» nulamos, y declaramos, por
» de ningun valor y efeto. Y de
» la dicha nueſtra cierta ciencia
» e Poderio Real abſoluto, man
» damos, y ordenamos, que los
» bienes en ellos contenidos,
» ſin embargo dellos, e de ſus
» clauſulas, e firmezas, que en
» eſto ſean contrarias, ſean avi-
» dos por bienes libres y fran-
» cos, para poder ſer cõfiſcados
» por las dichas cauſas, bien, e aſi
» tan cumplidamente como ſi
» nunca huvieran ſido pueſtos,
» ni metidos en los dichos Ma
» yorazgos: ni vinculados: ni ſu
» jetos a reſtitucion alguna: y
» como ſi en ellos no huviera
» ninguna, y alguna de las ſobre
» dichas clauſulas: antes fuera
» expreſamente exceptados los
» dichos crimines y delitos læ-
» ſæ Maieſtatis. E otro ſi. Vos
» mandamos que declaredes
» por inhabiles, e incapaces pa-
» ra poder ſuceder en los dichos
Mayorazgos, a qualeſquier »
perſonas por ellos llamadas, »
que fueron culpados en los di »
chos delitos: y entrar, y dever »
ſuceder, en ſu lugar en los di- »
chos Mayorazgos, las otras »
perſonas llamadas, q̃ en ellos »
no han delinquido. E a las per »
ſonas de la Igleſia y Religion, »
aunque ſean conſtituydos en »
Dignidad Arçobiſpal, o Epiſ-
copal, que en los dichos deli- »
tos fueren culpados, e partici »
pantes, declararlos, aſi mi ſmo, »
por Traydores, Rebeldes, e »
Inobedientes y Deſleales a »
Nos, e a nueſtra Corona: e por »
agenos y eſtraños deſtos nue »
ſtros Reynos, e Señorios: e a- »
ver perdido la naturaleza y »
temporalidades que en ellos »
tienen: è incurrido en las otras »
penas eſtablecidas por Leyes »
deſtos Reynos contra los Pre »
lados, e perſonas Eccleſiaſticas »
que caen en ſemejãtes delitos. »
Y para proceder contra las di »
chas perſonas, aſi Eccleſiaſticas »
como Seglares, q̃ en los ſobre »
dichos delitos han ſido culpa »
dos: y, a los declarar ſolamẽte »
ſabida la verdad, por Rebeldes »
y Traydores, Inobedientes, e »
Deſleales a Nos, y a nueſtra Co »
rona,

Revoca ſu Mageſtad los tales Mayorazgos de los delinquentes.

Que ſean declarados por inhabiles, para ſuceder en los vinculos los delinquentes en las Comunidades.

Las perſonas Eccleſiaſticas y Dignidades q̃ huvierẽ delinquido, ſean declarados por Traydores, y pierdã las Temporalidades.

» rona, è proceder contra ellos, » e hazer la dicha Declaracio, co » mo en caso notorio, sin los mas » citar, ni llamar, ni hazer contra » ellos proceso, ni tela, ni orden » de juyzio. Nos por la presente, » del dicho propriomotu, y cier » ta ciẽcia y Poderio Real, vos da » mos poder cumplido. Y quere » mos y nos plaze, q̃ la Declara- » cio q̃ assi hizieredes, e penas, en » que condenaredes a los q̃ han » sido culpados en los dichos » casos, sea valido, è firme agora » y en todo tiempo. E q̃ no pue » da ser casado, ni anulado por » causa de no se aver hecho con » tra ellos proceso formado, ni » se aver guardado en la dicha » Declaracion la tela y ordẽ de » Iuyzio que se requeria: ni aver » sido citados, ni llamados, ni re » queridos los tales culpados a » q̃ se viniesen a ver declarar aver » incurrido en las dichas penas, o » por no aver intervenido en la » dicha vuestra Declaracio o otra » cosa de sustancia, o solemni- » dad, que por Leyes de esos di » chos Reynos devia de interve » nir. Por q̃, sin embargo de las » dichas Leyes y Fueros, y Or- » denanças, Usos y Costũbres q̃ » a lo suso dicho, o a alguna co- » sa, e parte dello puedã ser con » trarias: las quales, del dicho » nuestro propriomotu, e cierta » ciencia y poderio Real absolu » to, en quanto a esto toca, revo » camos, casamos, y anulamos, y » damos por ningunas, y de nin » gun valor y efeto: quedando » en su fuerça y vigor, para lo » demas, queremos, y nos plaze » que la dicha Declaracion q̃ an » si hizieredes contra las dichas » personas particulares culpa- » dos en los dichos delitos, sea » valido, è firme, bien assi, e tan » cũplidamente, como si en ella » se huviese guardado toda la di » cha ordẽ y forma, y tela de Iui » zio, q̃ por las dichas Leyes se » requeria y devia proceder. E a » si fecha por vosotros la dicha » Declaracio, por la presente mã » damos a todos los Alcaydes » de Fortalezas, e casas Fuertes » y llanas de las Villas e Lugares » q̃ fuerẽ personas legas, Rebel » des, Aleves y Traydores, y vezi » nos e moradores dellos, q̃ por » la dicha vuestra Declaracio fue » rẽ confiscados, q̃ luego como » les fuere notificado, o en qual » quier manera dello supierẽ, se » levãten por Nos, y por nues- » tra Corona Real, y no obedez- »

Fulmina graviſſimas penas contra los delinquẽtes, y contra los ſuceſores dellos.

» can,ni tengan desde agora en
» adelante por sus Señores a los
» dichos Rebeldes: y Traydores:
» lo qual les mandamos que ha
» gan y cumplan,so pena de la
» Fidelidad,que los unos, y los
» otros nos deven: y de mas de
» sus vidas, y de perdimiẽto de
» todos sus bienes, y Oficios,
» que haziẽdolo ansi, Nos,por
» la presente les alçamos,y da-
» mos por libres, è quitos de
» qualesquier pleytos omena-
» jes,è juramentos que tengan,
» y tuviesen hechos a los di-
» chos Rebeldes y Traydores,
» por razon de las dichas For-
» talezas, è Casas fuertes y lla-
» nas,como por otra qualquier
» causa, è razon que sea: E por
» quitarles de temor y pensa-
» miento que puedan tener de
» ser tornados, y bueltos en al-
» gun tiempo a los dichos Tray
» dores,cuyos primero fueron:
» y que aquello, ni otra cosa
» les pueda escusar de hazer y
» cumplir lo que les manda-
» mos,por la presente, les pro-
» metemos y aseguramos, so
» nuestra Fè,y palabra Real,que
» en ningun tiempo del mun-
» do,por ninguna razon ni cau
» sa que sea,lo estorvaremos,ni
bolveremos a los dichos Ale- »
ves, e Traydores, cuyos pri- »
mero fueron,ni a sus Descen- »
dientes, ni Sucesores. E si asi »
no lo hizieren,e cumplieren, »
por la presente los condena- »
mos, e avemos por conde- »
nados en las sobredichas pe- »
nas, y todas las otras, en que »
caen e incurren los que no »
cumplen lo que les es man- »
dado por sus Reyes y Seño- »
res naturales. E mandamos »
(otro si) q̃ los vasallos de los »
dichos Prelados,e de quales- »
quier otras personas Eclesia- »
sticas, que por vosotros en »
los dichos casos fueren de- »
clarados por culpados, se le- »
vanten, e alcen en nuestro fa »
vor: e no acojan en ellos a »
los dichos Prelados dende en »
adelante. A todos los quales, »
e asi mismo a los Grandes,Pre »
lados,Cavalleros,e Ciudades, »
e Villas, e Lugares desos di- »
chos Reynos, mandamos, so »
pena de la dicha Fidelidad, e »
Lealtad que nos deven, q̃e, »
hecha por vosotros la dicha »
Declaracion, ayan, y tengan »
dende en adelante a los di- »
chos Cavalleros,y Prelados,y »
otras personas q̃ asi declarare »

des

» dés por publicos traydores, » e aleves a Nos, è a nuestra Co » rona Real, è por enemigos de » esos nuestros Reynos, y Seño » rios: y como a tales los traté » y persigan: e que ninguno, ni » alguno dellos los reciba, ni » acója, ni defienda, ni dè fa » vor ni ayuda: antes pudien » dolo hazer, los prendan: y sié » do legos, los entreguen a » nuestra Iusticia, para que en » ellos se executen las penas q̃ » sus graves delitos merecen. E » si fueren personas Eclesiasti » cas, o de orden, las mande » mos remitir a nuestro muy » santo Padre, o a los otros sus » Prelados, a quien son subje » ctos. E q̃ los dichos vasallos » de Prelados no tengan mas » por Señores a los dichos » Traydores, ni les acudá, ni fa » gan acudir con los frutos, y » rentas que antes tenian en los » dichos Lugares: antes q̃ ellos » los guarden, y tengan en si » secrestados, y en depósito y » fiel guarda, para hazer dello » lo q̃ por Nos les fuere man » dado. Ni publica, ni secreta » mente los acojan, ni reciban » en sus casas, ni Lugares: antes » si a ellos vinieren, o tentaren

Que si los delinquêtes fueren Prelados, o Eclesiasticos, se remitan al Sumo Pôtifice.

» devenir, los resistan y defien » dan la dicha entrada con to » do su poder, è fuerça: è que » directa, ni indirectamẽte les » hagan, ni den otro favor ni » ayuda de qualquier calidad, » è manera que sea, so las pe » nas susodichas. E que en to » do ello hagan, è cumplan co » mo nuestros buenos subditos, è Leales vasallos, lo que » por vos los dichos nuestros » Visorreyes, e qualquier de » vos, en ausencia delos otros, » e a los del dicho nuestro Cõ » sejo, que procedays por to » do rigor de Derecho, por la » mejor via, e orden que hu » viere lugar de Derecho, e a » vosotros pareciere, contra » todas las otras personas par » ticulares, que en qualquier » de todos los sobredichos » delitos, o en otros de mas » de aquellos, que ayan cay » do, è fecho, y cometido » despues de los levantamien » tos, e alborotos acontecidos » en esos dichos Reynos, este » presente año de *1520.* e fi » zieren adelante, condemnã » dolos en las penas, asi civi » les como criminales, que ha » llaredes por fuero, è por de » recho »

Que para la execucion destas penas dèn su favor, è ayuda los Prelados, Iusticias, y Regidores, &c.

» recho. E si para executar lo
» que, así por vosotros fuere
» sentenciado, è declarado, fa-
» vor, è ayuda huvieredes me-
» nester. Por la presente man-
» damos a todos los Grandes
» Prelados, Iusticias, Regido-
» res, Cavalleros, Escuderos,
» Oficiales, è Homes buenos
» de todas las Ciudades, Villas,
» e Lugares de los dichos nues-
» tros Reynos y Señorios, que
» vos la den, y fagan dar entera, e cumplida, como se la pi
» dieredes. E porque ninguno
» no pueda pretender ignoran
» cia de lo susodicho, e de la
» dicha Declaracion que fizie-
» redes, mandamos, que esta
» nuestra Carta, o su traslado
» signado de Escrivano publi-
» co: e la dicha vuestra Declara
» cion sean pregonados por
» Pregonero, e ante Escrivano
» publico, en esta nuestra Cor-
» te, y en las otras Ciudades,
» Villas, e Lugares de los di-
» chos nuestros Reynos, e Se-
» ñorios que a vosotros pare-
» ciere: por manera que venga
» a noticia de todos, e que de-
» lla se hagan sacar, en publica
» forma uno, o mas traslados
» firmados de vuestros nom-
» bres, e señalados de los del
» nuestro Consejo, y sellados
» con nuestro Sello: y los
» hagays afixar en las Puertas
» de la Iglesia Mayor, o de las
» otras Iglesias, e Monasterios,
» e Plaças, y Mercados de las
» dichas Ciudades, e de las Vi-
» llas, e Lugares de su Comar-
» ca, donde a vosotros pare-
» ciere. E que la Publicacion, e
» Afixacion y Pregon, o qual-
» quiera cosa dello, que así se
» hiziere, tenga tanta fuerça
» contra las dichas personas, e
» cada una dellas, como si fue-
» ra publicada, e pregonada
» en la manera acostumbrada
» por las Ciudades, e Villas
» donde ellos son vezinos, e
» tienen su habitacion: e noti-
» ficada particularmente a ca-
» da una de las dichas perso-
» nas. Yo el Rey. El tiempo y
la forma con que se executò esta Ley, se verà en la pro secucion de esta obra. Vaste por agora advertir, que no solamente los Vencidos en Tordesillas, sino los Triumfadores, quedaron afligidos por las Amenazas (mas antes por los Rayos) que tronaron en esta Prematica.

Que esta Prematica se publique y se fixe en las puertas de las Iglesias.

EL

EL INDICE,

El primer numero denota la Pagina, y el ſegundo la Coluna.

A.

Muley ABdala Rey de Tunez, ſe defiende de Queredin, huye. fol. 349. col. 1.

Aben Iacob, quiere dezir hijo de Iacob. 86. 1.

Abul Agez Tirano. 121. 1.

Muley Abenchemi, Rey en Tremezen, huye. 350. 2. Va a Oran. 352. Reſtituydo a Tremecen. 518.

Acompañamiento del Rey Emperador quando entrò en Aquiſgran. 1105.

Adriano Florencio, Dean de Lovayna. Viene a Eſpaña. 5. Dale el Rey Fernando audiencia. 8. 1. Eſcrive al Principe Don Carlos la muerte del Rey Fernando. 30. 2. Eſcrivele ſucceſos de Caſtilla. 70. 2. Ya Obiſpo de Tortoſa le eſcrive el eſtado de Caſtilla. 331. 2. Caſo particular, que le ſucedio ſiẽdo Pontifice, en razon de cierto Paſquin. 425. 2. Dale el Rey el Oficio de Inquiſidor General. 440. 2. Preſenta a los Iurados de Valencia una carta del Rey, tocante a la Germania. 856. Queda Governador de Caſtilla, nombrado en la Coruña por el Emperador. 935. Iũta Cõſejeros para tratar del motin de Segovia. 959. Aviſa al Emperador, de la Sedicion de los Comuneros. 1032. Intenta el ſalir de Valladolid, por eſcaparſe de los Comuneros. 1037. Buelve a ſu caſa detenido de la ſedicion. 1038. Sale de Valladolid de noche para Medina de Rioſeco. 1039.

Advertencia importante para la Hiſtoria de Aragon. 224. 2.

Afabilidad de Motezuma con los Eſpañoles que lo guardavan. 835.

Africa produze nuevas eſpecies de Fieras 127. 1.

Agobbio, Ciudad ſe rinde. 381.

Agûs Rio. 126.

Agus Caſtillo 126. 1.

Agramonteſes, y Beaumonteſes vandos encontrados en Navarra. 137. 2.

Aguajunco, Pueblo de Indias, llamanle Rambla. 577. 1.

Rey Aladolo, y lo que ſe eſtiende ſu Reyno. 167. 1.

Alarde general de los Agermanados. 927.

Alemanes que rehuſan la pelea por el Rey de Francia, contra otros Alemanes que defendian a Bregia. 148. 2.

Alexandro Sexto Sumo Pontifice de la familia de Borja, hizo la diviſion del Orbe para Portugal y Caſtilla 108. 1.

Albaro de Acoſta, Camarero del Rey de Portugal, Con embaxada al Rey Don Carlos. 519. Procura que Magallanes dexe al Rey Don Carlos. 520.

INDICE.

Don Alonſo Manrique, Obiſpo de Badajoz, cantò la Miſſa en las exequias del Rey Catolico en Bruſelas. 160. Bendice el Eſtoque, y lo preſenta al Principe Don Carlos. 161.

Alfonſo de Alburquerque, Capitan General del Rey de Portugal. 131. 1.

Algezir. Quiere dezir la Isla. 258. 2.

El Almirante Flamenco, pide al Rey Don Carlos la Provincia de Yucatàn, y la Governacion de la Isla de Cuba. 442.

El Almirante de Caſtilla. Veaſe la F. El de las Indias la D.

Don Alonſo de Aragon Arçobiſpo de Çaragoça. 17. 1. Queda Governador de Aragon por teſtamento del Rey. 23. 1. Acepta la general Governacion de la Corona. 33. 1. Sus Dignidades, y Oficios. 35. 2. Eſcrive a Caſtilla, para que ſalga a defender a Navarra. 143. Fue Lugarteniente general de Cataluña. Su govierno, y ſu prudencia. 183. Quexaſe al Principe Don Carlos de diverſas perſonas. 293. Propone algunas para el ſervicio del Rey. 304. 1. Sentimiento del Arçobiſpo (y ſus miſmas palabras) contra el Obiſpo de Philadelphia. 337. 2. Indignaſe contra cierta jactancia del Secretario Hugo de Vrries. 343. 1. Mira por la Caſa de Medina Sidonia. 346. Eſcrive al Rey Don Carlos recomendando la perſona del Cardenal Ximenez, a tiempo que eſtava ſoſpechoſa en el animo del Rey. 393. 1. Ayuda, por medio de ſu Embaxador al Condeſtable de Navarra. 397. Su modeſtia. 399. no uſa de la facultad de Governar. 400. 1. Muere. 882.

Don Alonſo Arhuello, Arçobiſpo de Çaragoça. Su muerte. 208. 1.

Alonſo Gonçalez, Sacerdote, en el deſcubrimiento de las Indias. 261. Roba los Idolos de los Templos. 263. 2. Refiere varias coſas de las Indias. 269. 2.

Don Alonſo de Caſtro y Pinós. Su deſcendencia. 301. 2.

Alonſo del Caſtillejo Secretario del Infante Don Fernando. 412. 1.

Alonſo de Granada, Capitan General de las coſtas de Granada. 378. 1.

Fray Alonſo de Medina, de la Orden de S. Franciſco, Comunero. Predica contra el Conſejo Real. 1025.

Alonſo de Vera Frenero, tañe la campana del Conſejo en Valladolid, y mueve una ſedicion. 1037

Don Alonſo de Rojas Preſidente de Caſtilla. 915. Su voto rigoroſo contra los Sediciosos de Segovia. 960.

Alonſo Ortiz, propone a Xevres una razon caviloſa. 917.

Don Alonſo Tellez Giron, contra la conjuracion de Segovia. Vota ſuavemente en la Iunta de Valladolid. 960.

Alvar Gomez de Toledo Hiſtoriador. Lo que eſcrive en la enfermedad de la Reyna Doña Iuana. 40. 1.

Alvaro de Mezquita, Capitan en la Nave S. Antonio, deſobedecido de ſu gente. 980. 2.

Altar que Cortès edificò entre los Idolos de Tlaſcala. Luz milagroſa ſobre el. 796.

Aljaferia, Palacio en Çaragoça. 100. 495. 1.

Aman ſe llama el Conſul de los Griſones. 118. 1.

Ambroſio de Morales. Reſpueſta ſuya en favor de Çurita, que favorece a eſta Hiſtoria. 551. 1.

Amador de Lares, confidente de Diego Velazquez. 598. 2.

Doña Ana de Navarra y Aragon, Duqueſa de Medina Celi. 297. 1.

Andrea Doria rinde las Fuſtas de Bar-

INDICE.

Barbarroxa en la Goleta. 91. 2.

Andres San Martin Aſtrologo. Succede a Faleyro en la compañia de Magallanes. 740. Haze juyzio verdadero de la Nave, S. Antonio perdida. 981.

Anton Moreno de Onaya, con embaxada por el Arçobiſpo Don Alonſo, a los Governadores de Caſtilla. 55. 1. Al Principe en Flandes. 142. 1. Con otra perſuade la venida del Rey Principe a Eſpaña. 293. Eſtà Anton Moreno en Bruſelas. 333.

Antonio Aguſtin, Vicecanceller de Aragon. Preſo en Simancas. 64. 2. Llega a Flandes. Eſpera la ſentẽcia de ſu negocio. 203. 1. La cauſa de ſu priſiõ. 204. 1. La ſuplicacion que preſentô ſin defenderſe. 205. 1. Reſtituyenle a ſu oficio. 206. 2. La verdadera cauſa, q̃ le puſo en deſgracia del Rey Catolico, y en gracia del Principe Don Carlos. 210. 1. Fue Padre del Inſigne Arçobiſpo de Tarragona, Don Antonio Aguſtin. 211. 2. Infierese que eſtava en buena opinion con el Arçobiſpo Don Alonſo. 343. Llega a Çaragoça. 427. A Valladolid. 427.

Don Antonio Manrrique, Duque de Najara. Acepta el Virreynato de Navarra. 137. 2. Entra en Navarra. 164. Iura 164. 1. Reſtituye en ſu primer eſtado al Condeſtable de Navarra. 164. 2. Comiença a derribar algunas Fortalezas y Muros. 165. 2. Embia a Caſtilla gente de guerra en ſervicio del Rey. 137. 2.

Anime. En lengua Barbara, Copal. 265. 1.

Antonio de Nebriſa, Catedratico de letras Humanas en Alcala. 358. 1.

Don Antonio Zuñiga, con el Priorato de San Iuan. 378. 1.

Don Antonio de Acuña, Obiſpo de Zamora. Favorece a la Comunidad. 963. Llega a Tordeſillas a pedir ſocorro, llevando conſigo quatro cientos Clerigos armados. 1023. 1070.

Antonio de Rojas, Preſidente en Valladodid. Huye de la Comunidad. 1024.

Antonio Alvarez de Toledo, Señor de Cedillo, opueſto a Iuan de Padilla. 899.

Antonio de Fonſeca, con el Oficio de Capitan General de Caſtilla. 935. 2. Entra en Medina del Campo, con gente de guerra. 1002. Eſcapaſe de Valladolid. Vaſe a Flandes. 1009.

Antonio Tordeſillas, Regidor de Segovia. Buelve de las Cortes a Segovia. 957. Muere ahorcado a manos de la Rebelion. 958.

Arguello, Soldado Eſpañol. Quitanle la cabeça, y la preſentan a Motezuma. 822.

Argel. Su deſcripcion, y lo que de ella ſintieron diverſos Autores. 257. 1. Pide Socorro a Barbarroxa contra los Chriſtianos. 97. 1. Trata de matar a Barbarroxa. 255. 2.

Artolf, quiere dezir Villavieja. 117. 1

Los Reynos de Aragon. No ſe entremeten en dar Titulo de Rey al Principe Don Carlos, por ſer negocio reſervado a las Cortes. 157. 1. Siente Aragon que ſu Rey ſe obligue a dar al de Frãcia cãtidad anual por lo de Navarra. 279. Fineza de Aragon a ſu Reyna propietaria, dudando de admitir a ſu hijo mientras ella viviese. 448. 2. No puede en Aragõ juntar Cortes, ſino el Rey Iurado. 473. 1. Dize al Rey Principe, q̃ le jurarà como a Principe, y no como a Rey. 474. Sirviole como a Rey ſuyo. 400. 2.

Los Araldos, que guiavã el Acõpañamiẽto del Principe D. Carlos en las exequias del Rey Catolico. 161. 2.

INDICE.

Arçobiſpados, de Sevilla, y de Toledo, prometidos al Arçobiſpo Don Alonſo. 294. 1.

Monſiur de Aſmentorf, Governador de Caſtilla. 334. 1. Acuſa en Flandes al Cardenal de Eſpaña. 391. 1.

Arteaga, Agente del Cardenal de Eſpaña en Roma. 358. 1.

Duque de Arcos, cauſa de algunos movimientos en Andaluzia. 395. 1.

Armada. Para paſar el Infante Don Fernando a Flandes. 483. La del Rey de Portugal. Sus Capitanes. 525. 1. La del Turco en la Isla de Rodas, 565. Armada Real ſobre Argel, que llevò Don Hugo de Moncada. 560. 1. Naufragio cruelìſimo de eſta. 561. 2.

Armada. La de Cortés. 598. La de Magallanes. 740. Parte de Sevilla. 740. Llega a la Coſta del Braſil. 742. Naufraga el Navio Santiago en eſta. 868. Armada en la Isla de Cuba contra Cortès. 833. Armada para el paſage del Emperador en la Coruña 933.

El Coronel Argote vence a los Turcos en Calaà. 516. 1.

Armas de la Familia de los Corteſes. 622. 1.

Conde de Aranda. Lo que de el, y del de Benavente eſcrive el Obiſpo de Pamplona. 537.

Armas de Indios. 763.

Autores Caſtellanos, que afirman ſer Aragones el Linaje de los Corteſes. 623. 2.

Auſtria revelada. 954.

Avila ſigue la Comunidad. 997.

B.

BAbìa de la mala pelea. 267. 2.

Bayaceto, muerto por ſu miſmo hijo Selim. 722. 1.

Barbaria, hoy dicha Berberìa. 84. 2.

Horruc Barbarroxa. Sus principios. 85. 2. Nombres y Oficios de ſus hermanos. 86. 1. Algunas vitorias que alcançò. 87. 2. Halla amiſtad en el Rey de Tunez. 89. 2. Llevale el braço una bala eſtando ſobre Bugia. 90. 2. Recibele el Rey de Tunez. 91. 1. Buelven los dos a poner cerco a Bugia. 92. 1. Vſava de un braço de hierro. 94. 1. Rinde tres Naves cargadas de trigo. Socorre con el a los Pueblos de las Montañas de Sargel, y hazen le ſu Rey. 96. 1. Gana el Reyno del Cuco. 96. 1. Socorre a los de Argel. 97. 2. Llega a Sargel. Mata alli, a Carafan. 252. 2. Va a Argel, donde queda hecho Rey. 254. 1. Iuranle por Rey de Tunez. 549. 1. Va ſobre Tremezen. 350. 1. Desbarata el Exercito de Diego de Vera. 369. 1. Huye de Tremezen. 517. Muere. 518.

Barones con las Inſignias Reales, en las exequias del Rey Catolico. 160. 2.

Baldìs en Argel, es lo miſmo que aqui Ciudadanos. 252. 2.

Bartolome de las Caſas. Comunica con el Rey Catolico negocios de las Indias. 10. 1. Comunica con el Confeſor del Rey, y con el Comẽdador Lope Conchillos. 102. 2. Paſa a las Indias con tres Padres Geronimos. 105. 1. Los libros que eſcrivio en razon de los Indios. 244. 1. Entra en la Ciudad de Sãto Domingo. 246. 1. Buelve a Eſpaña. 250. 2. Da cuenta de las Indias al Rey. 444. 1. Diſpone un medio, para alivio de los Indios oprimidos. 480. Exſortacion que hizo al Rey, y a ſus Miniſtros, en beneficio de las Indias. 542. 2. Hazele el Rey ſu Capellã. 547. La Proposicion q̃ dio en la Iunta particular q̃ mandò el Rey hazer. 682. Dãle el cuydado de la Converſion de cier-

INDICE.

ciertos Indios, y parteſe a executallo. 913.

Barcelona cabeça de los Eſtados de Cataluña. 182. 1.

Bartolome Marliano, autor de la Empreſa, PLVS VLTRA. 154. 2.

Berenguer de Olms, Cavallero Catalan. 892. Rinde quatro Galeras de Coſarios. 369. 2.

Belayo Eſcritor Frances, contra el Emperador Maximiliano. 219. 1.

Begueria y Beguer en Cataluña. 181. 1.

Bernal Diaz del Caſtillo. Lo que eſcrive de los Embaxadores, que Cortes embio al Rey Emperador. 738.

Bergamo. Los Prodigios que en ella ſe vieron, en tiempo de Lutero. 381. 1.

Muley Beyecen, Rey de Fez, y ſus hijos, y parientes, muertos por Barbarroxa 350. 1.

Don Bernardo de Sandoval y Roxas, Marques de Denia, y Conde de Lerma, Mayordomo de la Reyna Doña Iuana. 482.

F. Bernardino de Mançanedo, uno de los tres Padres Geronimos, que paſaron a las Indias. Refiere el eſtado de ellas al Rey. 546. 1.

Benito Martin Clerigo. Viene a Eſpaña embiado por Diego Velazquez. 597. Refiere al Rey los deſcubrimientos, y preſentale los Quintos de oro de Yucatàn. 625. Llega a Sevilla con deſpacho favorable. Halla a los Menſajeros de Cortès. Hazeles embargar el Navio. 909.

El Cardenal. Bibiena. Habla con el Papa del Ducado de Vrbino. 305. 2. Trata de concertar a Franciſco Maria, y a Lorenço de Medices. 364. 1.

Blaſco Lança buſcado por los conjurados de Sicilia. Abraſanle ſu hazienda. 319. 2.

Bonavale Frances, Capitan de Cavallos. Entra en Bregia para tratar con Don Luys Ycart, del rèdimiento de los cercados. 169. 1.

Moſiur de Borebot vende uña licencia que le dio el Rey, en veynte y cinco mil ducados. 481. 1. Encomiendale el Rey la perſona del Infante Don Fernando, y va por ſu Mayordomo a Flandes. 487. 2.

Boracava, Xeque. Los dones que truxo al Marques de Comares. 515.

Bregia cercada. 148. 1. Derribanle un grã pedazo de muralla. 149. 2. Deſcubren los cercados una mina que abria el Conde Pedro Navarro. 151. 1. Encargaſe un Soldado de entrar en la mina, y dar en ella muerte a los Condes, Pedro Navarro, y Tribulcio. 152. 1. Amotinanſe los cercados, Saquean las caſas, y oprimen al Governador. 153. 2. Algunos Capitanes tratan de rendirſe al Enemigo. 168. 2. Entra ſocorro en Bregia. 171. 1. Derribanle una muralla. 219. 1. Vencen los de Bregia al Enemigo. 230.

El Marques de Brandemburg. Vota por el Rey de Francia en la eleccion del Imperio. 714.

Doña Brianda Manrrique, muger del Condeſtable de Navarra. Entrega (ſegun ſe ſoſpecho) al Governador de Caſtilla ciertas cartas de ſu marido. 161. 1. No quiſo bolver a vivir con ſu marido, ſoſpechoſa de ſu animo. 164. 1.

Bugia, Ciudad edificada en la Coſta de Numidia. 90. 1.

Burgos abraça la Comunidad. 995. 1. Intentan ſus Comuneros abraſar la Cartuja. 996. Previenenſe contra Antonio Fonſeca. 1029. Reduzeſe por induſtria del Condeſtable. 1066.

INDICE.

Bucentuf, Rey de Marruecos. Su muerte. 1006.

C.

CAbo de Aguer. Su descripcion. 526.
Cabo de Santa Maria. 862.
Caceres sigue la Comunidad. 1010.
Cacique de Zempoala. Recibe a los Españoles. 728 1. Advierte a Cortès, del poderio de Motezuma. 729.
Cacamazin Rey de Tezcuco, llega a recibir a Cortès. 823. Armase contra Cortès. 842. Queda preso en Mexico. 889.
Cachidiablo Cosario. 671.
Cadaver del Rey Don Felipe, trasladado a Granada. 450. 1.
Campana de Belilla, se toca. 4. 2.
Campehc, antes Quimpehc Pueblo de Indios, descubierto por los Españoles. 264. 1.
Cacachumi, voz que incitava los animos de los Indios, a matar al Capitan Español. 266. 2.
Cayerbeyo, Capitan General, dexa al Soldan, y pasa al Exercito de Selim. 274. 1. Queda Governador de Egypto. 284. 1. Sigue la parte de Soliman contra Gazeles. 723.
El Cayro encendida. 282. 2. Descripcion de ella. 284. 1.
Cardenal de Ayork Ingles. 6 2.
Cardenales electos por el Papa Leon Dezimo. 281. 1.
El Cardenal Sidonense. Sigue el Campo del Emperador y del Rey Catolico. 246. 2. Negocia que los Esguizaros salgan a pelear por el Emperador, contra el Rey de Francia. 192. 2.
Car Asan Cosario Turco en Sargel. 251. 1.
Çaragoça. Vestigios de su Antiguedad. 258. 1. Obligòse a conservar la Puente de piedra. 585. 1. Tiene tres Edificios grandes, fabricados en un mismo tiempo. 586. Està inquieta por la Eleccion del Virreynato de Aragon, en Don Iuan de Lanuza. 1077.
Principe Don Carlos en el govierno de Flandes. 5. 1. Queda Governador de ambas Coronas. 23. 2. Toma acuerdo particular en las turbaciones de Sicilia. 53. 2. Remite el govierno de Aragon a su Tio el Arçobispo. 52. 2. Escrive a los Reynos de Aragon, y de Castilla. 71. 2. Piensa remedio en las discordias de Castilla. 70. 1. Causa que tuvo para tomar el Titulo de Rey. 156. 1. No da cuenta del Titulo nuevo de Rey a la Corona de Aragon, y da la a la de Castilla. 187. 1. Recibe los Embaxadores de Aragon en Bruselas. 202. 1. Pide un servicio particular al Reyno de Aragon, y se lo concede. 225. 2. Pone paz en diversas discordias de la Corona de Aragon. 226. 1. Las causas que le obligavan a llegar presto a España. 276. 1. Rezelos que formava del Infante D. Fernando. 277. 1. Manda q̃ los Españoles no peleẽ en favor del Duque Francisco Maria. 310, 2. Pone remedio en las guerras de Vrbino. 364. Da el Tusõ a ciertos Principes. 391. 2. Cree la acusacion que se hizo al Cardenal de España. 392. 1. Partese para España. 424. 2. Desembarca en Tozones, Lugar de Asturias. 425. Llega a Tordesillas, y visita a la Reyna su Madre. 429. 2. Llega a Mojados donde juvila algunos Oficios. 430. 1. Su entrada y acompañamiento en Valladolid. 431. Oye las quejas que el Pueblo mostrava de la provision del Arçobispo de Toledo. 446. 1. Va a jurar, y no jura. 456. 2. Iura. 458. Llama a Cortes

INDICE.

Cortes al Reyno de Aragõ. 459. 1. Manda a ſus Conſejeros Supremos, que ſe adelanten, y confieran con los Diputados de Aragon la forma de ſu Iuramento. 475. Lo que prometio a los Procuradores de Caſtilla. 487. Parte de Valladolid para Çaragoça. 485. 2. Entra en Çaragoça. 495. Iura los Fueros y Libertades de Aragon. 497. 1. Habilitan le para celebrar Cortes, 504. 2. Deſpacha a Magallanes. 522. Propone al Reyno de Aragon, que habilite lo hecho haſta entonces. 538. 1. Iura en nombre ſuyo, y de la Reyna los Fueros de Aragon. 550. 1. Parte de Çaragoça para Cataluña. 615. 1. Iura en Lerida. 615. Entra en Barçelona. Iura las Leyes de Cataluña. 616. 1. Platica q̃ hizo a los q̃ concurrieron en las Cortes. 617. Llama a las Cortes de Galicia. 808. Trata de que en Valencia le juren por Procurador. 856. Deſpacha al Embaxador del Eſtado Militar de Valencia. 871. Favorece a la Germania. 875. Paſa por Çaragoça. 886. Paſa por Burgos. Llega a Valladolid. Lo que pidio a los Procuradores. 898. Palabras del Emperador a Don Pedro Giron. 901. Sale de Valladolid, y entra en Tordeſillas. 903. Haze diverſos deſpachos de Indias. 913. Razonamiento que hizo en la Coruña a muchos Señores de Caſtilla. 934. Embarcaſe en la Coruña. 953. Llega a Doure, dõde hizo pazes con el Rey de Inglaterra. 1015. Paſa a Olanda. Llega a Gante. 1017. Reſponde a Adriano, en razon de las Comunidades. 1053. Haze mercedes en Caſtilla. 1051. Reforma la Patente del Virreynato, a Don Iuan de Lanuza. 1077. Remite el negocio de la Germania al Conſejo Supremo. 1089. Entra en Aquiſgran. 1105. Iura. 1107. Cria haſta mil Cavalleros. 1109. Llama a la Dieta para Bormes. 1110. Sale de Aquiſgran, y ſoſiega en Auſtria. Las ſediciones. 1092.

Carlos de la Chauls. Moſiur de Laxao. Veaſe la M.

El Duque Carlos de Borbon en Milan. 197. 2. Niega con arrogancia la entrada al Emperador Maximiliano. 202. 1. Iunta Conſejo de ſus Caudillos, y modera ſu arrogancia. 212. 1. Paſa a Francia, donde le haze ſu Rey Condeſtable. 221. 2.

Carta de los Diputados de Aragon para la Sereniſima Reyna Germana. 326. Para el Conde de Aranda, acerca de la priſion de Iuan Prat. 659. Otra para el Rey en el miſmo negocio. 660. 1. Para el Emperador, eſtando en Flandes, acerca de la confuſion que cauſo el nuevo Virrey Don Iuan de Lanuza. 1081.

Carta del Rey Principe para los Diputados de Aragon, acerca del Ajuntamiento, que en aquel Reyno ſe hazia para las Cortes. 470. Otra benigna, acerca del miſmo negocio. 475. 1. Otra para los Agermanados. 881. Cauſò eſta gran des perjuyzios en Valencia. 946. Para el Condeſtable de Caſtilla, en razon del Virreynato. 1055.

Carta del Emperador Carlos, en que aviſa a ſus Reynos, de ſu primera Coronacion. 1111.

Carta convocatoria para los quatro Braços de Aragon. 467.

Carta convocatoria para las Cortes de Cataluña. 614. 1.

Carta que los veynte Cavalleros de Valẽcia eſcrivieron al Rey, contra la mudança de los Iurados. 949.

Carta, donde la Gran Iunta de la Comunidad refiere al Rey de Portugal

INDICE

tugal todas las causas de la sedicion. 1092.

Carta del Estado militar de Valencia, en que se refieren desacatos de la Germania, contra el nuevo Virrey. 966.

Dos Capitanes Portugueses asaltan a Marruecos. 125. 1.

Capitanes y otros muertos, por los Españoles en Agobbio. 362.2.

Capitanes Tlascaltecas en ayuda de Cortès. Sus Devisas y Estandartes. 799. 1.

Capilla edificada por Cortès en Mexico. 823.

Capitanes que embio Cortès a las minas del oro. 842.

Capitanes, Soldados, armas y bastimentos que siguen a Hernando Cortès. 600. 2.

Capitulacion entre el Rey Don Carlos y Magallanes. 522.1.

Carvajal. Su parecer acerca del govierno de Don Alonso de Aragon. 17.1. Da su voto en el negocio del nuevo Titulo de Rey que tomò el Principe Don Carlos, y se contradize en su discurso. 288.2 Afirma que el Vicecanceller Agustin fue preso por aver dicho amores a la Reyna Germana. 207. 1.

Casa de Castro en Aragon, descende del Rey Don Iayme el Conquistador. 302.1

Castillo de Anso, Presidio rendido al Capitan Toro. 170.1.

Castilla sirvio al Rey Don Carlos con doscientos Quentos. 509. 1. Està casi toda descontenta en razon del govierno del Rey. 804. Nuevas inquietudes en Castilla. 897. Sirve a su Rey con docientos Quentos en las Cortes de la Coruña. 933.

Castigos de la sedicion en Toledo. 904.

Castillo de Calaà cercado. 514.2.

Caso prodigioso a la persona de Moteuma que sucedio a un Labrador. 645.

Doña Catalina de Lanuza, prima hermana del Iusticia de Aragon. 57.2.

Doña Catalina Reyna proprietaria de Navarra. Muere en Bearne. 163.2.

La Cabeça de Barbarroxa cortada. Llevanla a España. 518.

Cavatlpopoca Cacique; y otros Principales condenados por Cortès a que mueran abrasados. 838.

Cesar Augusto dio nombre a Çaragoça. 82.1.

Cerco de Bregia y Verona por Franceses y Venecianos. 414. 2.

Ceremonia que precedio, para aclamar Rey, al Principe Don Carlos. 160. 2.

Chilan Cambal, Sacerdote Idolatra, y su Profezia. 579. 1.

Cholula. Su descripcion. 798. Tres Magnates de Cholula llegan a Cortès. 798. Conjuranse los Cholutecas contra Cortès. 801. Quedan castigados. 803. Diez mil Cholutecas, en exercito ordenado, acuden para servir a Cortes. 798.

Chiribichi, Pueblo del as Indias Occidentales. Agora Santa Fè. 906.

Christoval Colon descubrio las Indias. 99. 2. El primer dinero que se le librò, fue sacado de la Tesoreria de Aragon. 100. 1.

Christoval de Olit embiado por Diego Velazquez, a buscar a Grijalva. 597. 1.

Las Ciudades de Castilla, q̃ admitieron la ordenança, la repruevan. 326.

Ciudades de Castilla, que respondieron a la Carta convocatoria de Toledo. 807.

Cide Aya Abentafuf, Moro poderoso. Da batalla a los Xerifes, y los vence. 415. Va preso a Portugal. 418.2. Hazele el Rey de Portugal Capitan General. 527. Muere

INDICE.

re a traycion. 528. 1.

Cinpancingo, Lugar populoso delas Indias. Proveen sus habitadores de bastimentos a Cortès. 787.

El Clero de Espaňa, se alterò quando oyò que avia de contribuyr para la guerra. 352.

Comisarios de Francia y Espaňa, que fueron a Noyon, para tratar de la Paz. 111. 1.

Comisiones diversas para proceder contra el Vicecanceller. 204. 1.

Comisarios del Rey Don Carlos a Francia, para perficionar la Paz. 652. Buelven a Barcelona. 656.

Comisarios de Francia en Monpeller, para tratar de la Paz con los de Espaňa. 653.

Comisarios de Castilla, que acusan las Comunidades. 656.

Cobradores de Motezuma, presos. 727.

Consejo del Principe Don Carlos en Flandes. 5. 2. Piensa remedio para las discordias de Castilla. 70. 1. Errores que cometio en las Provisiones. 338. 2.

El Consejo Supremo en Aragon. Abraza diversos Reynos en Italia, y otras partes. 204. 2.

Conde Redondo, General del Rey de Portugal. 122. 2.

El Condestable de Navarra. Librase del Capitan Pizarro. 162. 2. Combida a comer al Coronel Villalva en Lerin. 164.

Condiciones dadas por Don Luys Ycart, en la entrega de Bregia. 232. 1.

Conez cotoche. Quiere dezir, venid a mi casa. 262. 1.

Conde de Colisano. Vease en la P.

La Corte del Iusticia de Aragon, declara por Tutor de la Reyna al Arçobispo Don Alonso, y al Principe Don Carlos. 40. 1.

El Dotor Cornejo, con armas contra Don Pedro Giron. 69. 2.

Coronel Villalva. Vease la H.

Cornelia Muger de Pompeyo en Mola. 85. 2.

El Marques de Comares. Embio el hijo de Selim Eutemì a Espaňa. 256. 2. Embia Socorro a Tremezen. 515. 1.

Combate orgulloso en el Asedio de Bregia. 229, 1.

Constantino, Capitan General de Sigismundo. Vence al Rey de Moscobia. 272. 2.

El Alcalde Cornejo, con gente de guerra en Arevalo. 329. 2.

Villa de Consuegra ocupada por el Cardenal de Espaňa. 377. 1.

Consejo Real de Castilla. Discurso con que persuadio al Rey, la Rectitud en las elecciones. 380. 1.

Condestable de Castilla. Va a besar la mano al Rey quando entra en Espaňa. 433. 2. Procura madurar el proceder de Zumel en las Cortes de Valladolid. 456. Retirase a la Villa de *Bribiesca*, por evitar el furor Comunero. 1040.

Cortes de Castilla, en Valladolid. Su principio. 452. Su fin. 476.

Concesion a la Santa Iglesia Metropolitana de Çaragoça, para edificar la Puente. 585. 2.

Confederacion entre el Rey Don Carlos, y el de Inglaterra. 494. 2.

Cortes en Çaragoça. 505. Los quatro Braços que tomaron asiento en ellas, y las personas de quien se componian. 505. La Proposicion que el Rey hizo. 508. Responden los Estados a la Proposicion. 513. Prorroganse las Cortes. 540. 2. Celebrase el Solio de las Cortes. 588. 2.

Confesor del Emperador Maximiliano. 607.

Comunidades de Castilla. Principio de ellas. 529. Los Religiosos y Filosofos, hallavan tãbien favorables sus ciencias, para las comunidades. 808. Començo la Comunidad

INDICE.

nidad con zelo del bien comun, y convirtioſe en pretenſiones particulares. 1031. Iuntan las Comunidades ſu Exercito. 1070. Salen con el. 1072.

Cozumel, Isla. 569.

Contiendas entre Iuan de Cartagena y Magallanes. 741.

Coſarios diverſos en los Gelves. 669. 2.

Los Comuneros de Zamora, caſtigan en eſtatuas y pinturas ſus Procuradores de Cortes. 962. 2.

Coronacion de los Reyes de Eſpaña. 102.

Coronacion y ceremonias del Emperador Carlos, en Aquiſgran. 1106.

Coronacion de Selim Gran Turco en Conſtantinopla, el año y dia que el Rey Don Carlos en Aquiſgran. 1111.

Conde de Haro. Veaſe Don Pedro de Velaſco.

Conſejeros de Indias. 545. 1.

Conjuracion de tres Capitanes cõtra Magallanes. 866.

Cortes en Santiago. Propoſicion y principio de ellas. 915. Algunos medios, con que ſu Mageſtad evitò y caſtigò diverſos Procuradores de Cortes. 916. Mudanſe las Cortes a la Coruña. 918. Concluyenſe. 933. Suplicacion al Rey de muchas coſas concernientes a la Corona de Caſtilla. 935.

El Corregidor de Toledo Don Antonio de Cordova, violentado en la ſedicion. 921. Eſcrive al Emperador lo que paſava. 930. Sale como expulſo con ſus Miniſtros, y aviſa al Emperador deſtos ſuceſos. 931. 2.

Comunidad de Toledo. Apoderaſe de las puertas de la Ciudad. 931. 1. Perſonas, de quien ſe formò. 933.

Conde de Melito. Veaſe Don Diego de Mendoça.

Conſelleres de Barcelona, ſon los Regidores y Iurados. 177. 2.

Coſtumbres de los Griſones. 117. 2.

Los Criados Eſpañoles, que aſiſtian al ſervicio del Principe Don Carlos en Flandes. 154. 2.

Criados Flamencos, Privados del Principe Don Carlos, en Flandes. 154 1. Los temores que tuvieron viendoſe en Eſpaña. 417. 2.

Criados del Iofante Don Fernando. Salen de Aranda, y de ſu ſervicio. 412. 1.

La Cruz. Era llamada de ciertos Indios, Dios de la lluvia. 571.

Cuerpos humanos, los unos blancos, y los otros negros, en igual diſtãcia de la Equinoccial. 978. 1.

Cuenca, ſe haze Comunera. 1020. 2.

Cumana, Tierra firme en las Indias Occidentales. 905.

D.

DAmaſco, Ciudad ocupada por el Turco. 275. 1.

Demonio que hablò a Motezuma. 895. 1.

Derecho que los Reyes de Aragon tienen al Ducado de Milan. 195. 2.

Deſaños, entre Eſpañoles, y Franceſes, y Venecianos. 242. 2.

Defenſa de la Condicion fervoroſa de Bartolome de las Caſas. 248. 1.

Defenſa de la Milicia Eſpañola. 370. 1.

Defenſa de la Reyna Germana, contra el Obiſpo de Pamplona. 651.

Decreto, promulgado en Roma contra la Nacion Eſpañola. 372. 2.

Demonio que aparecio a los Hechizeros de Motezuma. 810.

Dicho de vn Religioſo Carmelita, quando nacio el Rey Catolico. 29. 2.

INDICE.

Don Diego del Aguila, en Sicilia, embiado por el Rey Don Carlos. 52.

Diego de Vera, General en la Empresa de Argel. 366. 1. Sale de Cartagena con su Armada. 368. 1. Pide a Barbarroxa que le rinda a Argel. 368. 2. Huye. 369. Recibimiento triste, que le hizieron en España. 370.

Don Fr. Diego Deza, Arçobispo de Sevilla. Buelve en amistad con el Duque de Medina Sidonia. 395. 2.

Don Diego Colon, Almirante de las Indias. Oponese a las mercedes hechas al Almirante de Flandes. 443. 1. Sus despachos. 931.

Diego Lopez Sequeyra, con el Govierno de la India. 524.

Diego Velazquez despacha mas de cien Españoles en la Isla de Cuba, al descubrimiento de nuevas tierras. 260. 1. Embia a proseguir el Descubrimiento de las Indias. 567. 2. Haze nueva armada para Yucatàn. 598. 1. Quiere revocar los Poderes a Cortés. 599. 2. Revocalos. 602. 2. Hazele el Rey grandes mercedes. 678. Comiença a vengarse contra Cortès, embidioso de sus dichas. 833.

Diego de Ordàs, Capitan en compañia de Cortès. 628. Descubre a Mexico. 797. Guarda un puesto dificil en Tlascala con sesenta Españoles. 766.

Don Diego de Mendoça, Conde de Melito, electo Virrey de Valencia. 950. 2. Entra en Valencia, y jura. 965. Promete perdon general a los Agermanados, para que desistan de su Rebeldia. 295. Libra a su muger, y a su hija del furor de la Germania. 972. Escapase el Virrey, y llega a Cocêtayna. 973. Sale de Xativa, y va a Denia. 976.

Diego Osorio, Señor de Abarca, huye de la Comunidad de Burgos. 995.

Don Diego Camargo, con titulo de Adelantado de la Provincia de Panuco. 675.

Dieta Imperial en Auspurg. 447. No concluye la guerra contra el Grã Turco. 451. 2.

Los Diputados de Aragon, el año mil quinientos diez y seys. 36. 1. Piden al Tribunal del Iusticia de Aragon, que decreten por Curadores de la Reyna, al Principe Don Carlos, y al Arçobispo su Tio. 38. 2. Ordenan que los Embaxadores de Aragon pasen a Flandes con los de Cataluña, y los de Valencia. 78. 1. Estan confusos, por no poder socorrer a Navarra. 139. 1. Hallan remedio en la Governacion de Aragon. 140. 1. Acudé al Socorro de Navarra. 142. 1. Convocan Señores para tratar del servicio de la Reyna, y del Principe Don Carlos. 142. 2.

Los Diputados nuevos en Aragon, el año mil quinientos y diez y seys. 223. 1. Piden, en nombre del Reyno al Virrey de Navarra, un Soldado que prendio en Aragon, un Capitan Navarro. 223. 1. Iunta que hizieron para un particular servicio del Rey Principe. 225. 1.

Diputados en Aragon, año mil quinientos diez y siete. Dudas que proponen en el Iuramento del Rey Principe. 464. 1. Piden Consejo a los Iuristas, acerca del juramento del Rey. 466. 1. Assisten al juramento del Rey, como parte formal, a nombre de todo el Reyno. 487. Convocan los quatro Braços del Reyno, para determinar el juramẽto del Rey. 466. Responden al Rey, quando se quexava de la Convocacion de los Estados. 471. 1. No pueden los Diputados en Aragon cõtravenir a los Actos de Corte. 488. 1. Dizẽ que el Rey, quando llegue a Çaragoça,

ragoça. jure como Principe, y en Cortes como Rey. 490. Sienten mucho, que el Rey mandara parar en el camino a sus Embaxadores, y escriven a su Magestad de nuevo. 493. Convocanse con otros Cavalleros, para determinar lo que avian de hazer con *El M.F.* Don Iuan de Lanuza, electo Virrey de Aragon. 1041. Niegan el juramento a Don Iuan de Lanuza. 1047. Lo que les sucedio con la gente, que entrò en su *El Car-* Consistorio, de la parcialidad *denal* del Regente Garces. 1079.

Los Diputados de Toledo en Valladolid. 900. 2.

Discordia entre Adriano Florencio, y el Cardenal de Toledo, sobre el Govierno de Castilla. 31. 1. 63. 1.

Discordia entre el Conde de Ribagorça, y el de Aranda. 72. 1

Discursantes en la Empresa contra Selim. 287. 1.

Discrecion, y agudeza, son diferentes Virtudes. 388. 1.

Discurso, que califica la accion de Cortès, en destrozar las Naves. 746.

Dones de Motezuma para Cortès. Vease la palabra, Embaxada.

Dotrina segura, para aconsejar a los Reyes. 159. 1.

Duque de Albania. Vease la I.

El Duque de Mantua. Paga a Mosiur de Lautrech doze mil ducados, porque no le destruya su tierra. 136. 1.

El Duque de Cardona, en Almudevar. 339. 1.

E.

Eclipses que vieron Magallanes, y sus compañeros, en la Vahia de Ianeiro. 742.

Eclipsi, que amenaçò la muerte del Emperador Maximiliano. 606. 1.

Eclipsi admirable del Sol, en onze de Octubre. 978.

Edad y Estatura del Rey Catolico. 26. 2.

Egidio, Agustino. Embiado por el Papa Leon Dezimo a la Corte Imperial, para que evitase la guerra de Italia. No consigue su fin. 196. 1.

Eigidio Legado. Y su instancia al Rey Don Carlos contra el Turco. 589. 1.

Electores en el Imperio Romano. 613. 2. Los que se hallaron en la Eleccion del Rey Don Carlos. 704. Eligen al Rey Don Carlos. 715. 2. Declaranle por Emperador. 717. Asisten a su Coronacion. 1169. 1.

Embaxadores de Sicilia al Principe Don Carlos. 51. 2. De los Grandes de Castilla al Cardenal de Toledo. 67. 2. Los que se hallaron en las Exequias del Rey Catolico en Bruselas. 160. 2. Los del Reyno de Valencia para el Principe Don Carlos. 185. 2.

Embaxadores de Genova en Bruselas. Alçase en España el Secresto contra su Republica. 372. 1.

Embaxadores de Aragon. Para Flandes. 77. 2. 177. 1. Dales audiencia el Principe Don Carlos. 202. 1. Embaxadores en Valladolid. Pidé Cortes al Rey Principe. 431. 2. Otros para el negocio del juramento del Rey. 485. Mandales el Rey, que no prosigan su viaje. 492. Vease, acerca de estos la palabra, Diputados de Aragon.

Embaxadores del Rey Don Manuel al Papa. 130. 1. Ofrecen a su Santidad ornamentos Pontificales. 130. 2. Pidenle Tesoros Espirituales. 132. 1.

Embaxador de Portugal. Alvaro de Acosta. Vease la A.

INDICE.

Embaxadores del Rey Principe. Para los Diputados de Aragõ. Y para la Ciudad de Çaragoça. 470. 1.

Embaxadores de Eſpaña, y de Francia, para negociar el Imperio, cada vno de ellos para ſu Rey. 701. 1. y 714. Van los de Eſpaña, llamados por los Electores, a diſponer el Govierno de Alemaña por el nuevo Ceſar. 718.

Embaxadores de la Nobleza de Valencia al Rey. 850. Traen una carta del Rey, con que ſe reprime la Germania. 852. Otros ſuplican al Rey, que llegue el miſmo a Valencia. 863.

Embaxadores de la Nobleza de Valencia. Para el Emperador eſtando en la Coruña. 945. La Suplicacion, que juntos con el Sindico, y los del Braço Eccleſiaſtico hizierõ al Rey. 949. Otros al Emperador en Flandes. 1089.

Embaxadores de la Germania para el Rey. 782. Ofrecenle, que haran que el Reyno de Valencia le jure en auſencia. 785. La reſpueſta, con que bolvieron a Valencia. 844. Otros al Emperador en Bruſelas. 1089.

La Embaxada de Cataluña para el Principe Don Carlos. 177. 2. Va por Embaxador el Eſcrivano Mayor, Secretario de Barcelona, 179. 1.

Embaxada para el nuevo Ceſar de parte de los Electores. 718. Llega el Conde Palatino con eſta Embaxada al Rey D. Carlos. 752.

Embaxada de la Germanîa a los Iurados de Valencia. Y la Eſcritura que ſe les preſentô. 778. Otra para el Rey. 855.

Embaxada y dones de Motezuma a Cortès eſtando en Cinpancingo. 788. Otra, y nuevos dones. 791. Otra quando ya Cortès ſe acercava a Mexico. 811. Nueva Embaxada para el miſmo. 812.

Empreſa, de los Eſguizaros. 116. 1. La del Nebriſenſe, para el Rey Catolico. 358. 1. La de la Villa de Morella, con que declaró ſu fidelidad. 1091.

Empreſas valeroſamente executadas por los Soldados de Marco Antonio Colona. 234. 2.

Don Enrique de Labrit, Vnigenito de los Reyes de Navarra. Intitulaſe Conde de Foix, y Principe de Bearne, y deſpues Rey de Navarra. 163. 2.

Epitafio al Sepulcro de los Reyes Catolicos. 11. 2.

Error cometido por Cortès, y confeſſado por el miſmo, que cauſo grandes inconvenientes. 887.

Eſcander. Su muerte. 516. 2.

Eſcarchialupo, *Autor de la nueva conſpiracion de Sicilia.* 313. 2. Exforta a los cõplices de la conſpiracion. 314. 1. Entra en la Igleſia Mayor, donde penſava executar ſu maldad, y hallala ſin el Virrey. 316 2. Quema el Palacio, y matan el y ſus complices, los Conſejeros. 318. 1. Muerto a puñaladas con otros de ſu vando. 322. 1.

Eſcuelas de Alcala. Sus Colegiales. Y ſus primeros Catedraticos. 356. 2.

Gaſpar Eſcolano Chroniſta. Lo que ſiente de la entrada del Rey Don Carlos en Çaragoça. 470. 1.

Eſguizaros. Quieren turbar la paz. 3. 1. Fueron ſubditos a la Caſa de Auſtria. 116. 1. Lo que hizieron en *la Eleccion del Imperio.* 701. Diez mil, pagados por el Rey Franciſco, tardã a llegar al Campo de los Venecianos. 200. 2. Llegan en favor del campo Frances y Venecia no en el cerco de Milan. 216. 1.

Eſpias que embio Iaca al campo Frances. 138 2.

Eſpias de los Indios, caſtigadas por Cortès. 771.

INDICE.

Eſpias de Mexico. Muertas por las Centinelas de Cortès. 812. 2.

Eſpañoles. Con el Capitan Franciſco Hernandez, para el Deſcubrimiento de Indias. 260. 1. Matan docientos Indios. 263. 1. Entran en Campech. Veen Idolos y ſangre recien vertida. 264. 2. Retiranſe a la Marina, ſeguidos de multitud de Barbaros. 265. 2. Mueren quarenta y ſiete Eſpañoles. 267. 1.

Eſpañoles en Yucatan. Juntan un gran Preſente para nueſtro Rey. Diſcordia entre ellos miſmos. 887.

Eſpaña. Recibe agriamente las condiciones de la Paz con Francia. 279. 1. Indignaſe quando ſe dixo que el Sobrino de Xevres era electo Cardenal. 347.

El Eſtero de los Lagartos. Matan alli los Indios ſeys Eſpañoles. 268. 1.

El Eſtilo que ſe guarda para prender los graves Miniſtros. 204. 2.

El Eſtamento de la Nobleza de Valencia. Suponiendo, que los Agermanados avian engañado al Xevres y al Rey, le eſcrive. 845. Reſponde al Rey, q̃ no le podian jurar en Valencia por Procurador. 860. Nombran los dos Eſtamentos, algunos Principales para reſponder al Vicecanceller. 872.

El Eſtrecho verdadero de Magallanes. 979.

Examen de la Empreſa, PLVS VLTRA, que inventò Bartolome Marliano. 151. 1.

Exſcelencias de Çaragoça. 82. 1.

Las Exſequias del Rey D. Fernando en Guadalupe. 31. En Termi, Ciudad de Sicilia. 45. 2. En Bruſelas. 156. 2.

Exſequias y ſepultura del Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon. 885.

Exercito de Francia, para cobrar a Navarra. 136. 2. Llega a la Raya de Aragon. 138. 2.

El Exercito Aleman para ſocorrer a Bregia. Mueſtraſe en los collados vezinos. 170. 2.

El Exercito Veneciano, y el Frances. Llegan a Peſquera, para oponerſe al Emperador Maximiliano. 197. 1. Retiraſe a la otra parte del Adda, por lo qual ſe le rindio al Emperador la mayor parte de aquellas tierras. 398. 2.

El Exercito con que ſalio Maximiliano. 196. 2. Haze alto en Aſola, y detieneſe alli tres dias. 197. 1.

Exercito de Eſpañoles, y Tudeſcos en la guerra del Ducado de Vrbino. Ocupa las tierras del Duque de Ferrara. 306. 1.

Exercito de Eſpaña, que llega a Francford, para conſervar la Libertad de los Electores. 714. 1. Deshazeſe. 718.

Exercito de la Comunidad de Caſtilla. Sale de Tordeſillas. 1073. Preſenta la batalla al Exercito fiel, en Medina de Rioſeco. 1073. Alça el cerco. 1076.

Exercito contra la Comunidad en Medina de Rioſeco. 1067. Fuerças diverſas que ſe le agregaron. 1075. Sale de Medina, y va a Tordeſillas. 1119.

Exſortacion ſecreta de Cortès a los ſuyos, junto a Mexico. 815.

Expulſion de los Moros, hecha por los Reyes Catolicos en Eſpaña. 374.

F.

FAbiano de Galès, Teniente de Troilo Sabelo, defiende la Ciu-

INDICE.

Ciudad de Fano, contra el Duque Francisco Maria. 308. 2.

Fabricio Colona, electo Condestable de Napoles. 7. 2.

El Facelo, escrive ciertas visiones, que pronosticaron las Sediciones de Sicilia. 44. 1. Lo que vio en la conspiracion del Escarchialupo.

Don 317. 1.

Fadrique de Acuña, Virrey de Navarra. 137. 1.

Don Fadrique Enrriquez, Duque de Medina de Rioseco, Almirante de Castilla. 1045. Procura reduzir a Valladolid. Vase a Medina de Rioseco. 1071.

Federico Barbarroxa Emperador. Como maltratò a Milan. 201. 1.

Federico, primer Duque de Vrbino. 366. 1.

Federico, Duque de Saxonia. Protector de Lutero. 385. 1. Alcança del Papa, que se juzgue el negocio de Lutero en Alemaña. 450. Vota en la Eleccion del Imperio por el Rey Con Carlos. 715. 1.

Don Felipe de Navarra y Aragon, Maestre de Montesa. Sus Padres. 297. 1. Y adviertase que este numero està dos vezes puesto por yerro de la Imprenta.

Don Felipe de Vrries, Preboste de Huesca, y Obispo de Filadelfia. 297. 2. Alcançò Coadjutoria para el Obispado de Huesca. 299. 2.

Rey Don Fernando. Adolece. 2. 2. La causa de su enfermedad. 4. 1. No adolece en el animo. 4. 2. Confederase con el Rey Ingles. 6. 2. Sale de Madrid. 7. 1. Trata con Adriano, negocios tocantes al Principe Don Carlos. 8. 2. Llega a Madrigalejo. 11. 2. Confedera-

se con el Emperador. 12. 2. Notificanle que se muere. 14. 2. Las personas, con quien comunica su testamento. 16. 1. Sugetò al Reyno y Ciudad de Argel. 259. 2. Palabras que dixo en abono del Cardenal Ximenez. 438. Escrive al Principe su nieto. Pide la extrema Vncion. Muere. 19. 1. Llevan a sepultar su cuerpo. 20. 2. Solia dezir, que era menester mucho para concertar a Castilla, y desconcertar a Aragon. 38. 1. Las Fundaciones que hizo. 22. 1. Mandò armar, el año antes de su muerte, las Villas, y Ciudades de Valencia. 41. 1. Procurò habilitar al Arçobispo D. Alonso, para que sucediese en la Corona de Aragon. 75. Algunas hazañas suyas. 82. 1.

Don Fernando de Aragon, Duque de Calabria. 24. 2.

Fernando, piensa quedar Governador de Castilla, y como tal escrive al Consejo. 31. 1. Adolecio de sentimiento quando supo los accidentes que le estorvaron el quedar Governador de Castilla. 63. 2. Apareceselе en la caça, un Hermitaño. 64. 1. Rumor vano de que Don Pedro Nuñez, y sus criados le querian llevar a Aragon, y alçar le alli por Rey. 407. 2. Casa con Ana, hija del Rey de Vngria. 167. 1. Siente mucho, que su hermano el Principe, se llame Rey. 186. 2. Dones que recibio del Cielo. 277. Manda el Rey, con honroso pretexto, que le quiten sus Criados. 408. 2. Trata en el Monasterio de la Aguilera con el Cardenal Ximenez, que se suspenda la exclusion de sus Criados. 410. 1. Embarcase para Flandes. 484. 1. Ya Archiduque de Austria, recibe en Gante al Emperador su hermano. 1017.

El Infante Don

INDICE.

Don Fernando de Aragon, Comendador Mayor de Alcañiz, Primo hermano del Rey Don Carlos. 460. 1.

El Capitan Fernando de Alarcon. Pasa a Sicilia con Infanteria. 556. 1.

Don Fernaddo de Aragon Arçobispo de Çaragoça. Refiere la vida y muerte del Arçobispo Don Alonso su Padre. 881. 2.

Fidelidad de Cataluña. 179. 2.

Cesar Fieramosca, preso. 121. 1.

Flandes, estando alli el Emperador y teniendo nueva de las Comunidades. Los Españoles le aconsejan que buelva a España. Los Italianos, que pase a Napoles. Los Flamencos, que proceda a Coronarse. 1052.

Rey Francisco de Valoes. Sucede en los Reynos de Francia. 13. 1. Pelea veynte y siete horas sin comer, ni bever. 13. 2. Discursos que hizo contra el Rey Don Carlos. 112. 2. Pide a los Esguizaros gente. 115. 2. Llega en Peregrinacion al Templo de nuestra Señora de Mondovì. 289. 1. Acude al Duque Lorenço de Medices con trescientas lanças, y se confedera con el Papa. 311. 1. Confederase con el Rey de Inglaterra. 604. 2. Aspira a ocupar con el Reyno de Navarra. 653. 2. Pide favor a los Esguizaros, para la pretension del Imperio. 701. Hablase con el Ingles, y haze nueva liga con el. 1015.

Don Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo. Propuesto para Govurnador de Castilla. 18. 1 Queda Governador. 23. 2. Saca del servicio de la Reyna, los Aragoneses, y los que tenian Ofi cios publicos. 64. 1. Muda los Cõsejeros de Castilla. 65. 1. Responde a los Grandes, acerca de los poderes para governar. 66. 1. Responde a otra Embaxada de los Grandes. 68. 1. Elige ciertos Frayles Geronimos para governar las Indias. 103. 2. Determina que derriben todo el Reyno de Navarra. 143. 2. Manda que se exercitẽ en Castilla las armas. 324. 1. Ocupa su Firma el primer lugar en los Despachos. 334. 1. Como se huvo en las cosas de Don Pedro Giron. 345. 2. Lo q̃ escrivio al Arçobispo de Çaragoça, concerniente a la Contribucion del Clero. 353 2. Escrive a Roma sobre el mismo negocio. 354. Está en Alcala. Visita las Escuelas, y sus Colegios. 356. Iunta los Consejeros, para reformar los de Flandes. 378 2. Sabe la acusacion que se le hizo, y escrive al Rey sin quexarse 392. 2. Concedele el Rey nuevos poderes para governar a Castilla. 394. 1. Sale de Madrid enfermo. 405. 1. Responde enojoso al Infante Don Fernando en el negocio de sus Criados. 410. 2. Escrive al Rey, la Iunta de Castilla. 422. 2. Toma el camino para recibir al Rey. 424. 1. Estando en el Convento de la Aguilera. Escrive al Rey cosas importantes. 429. 1. Escrivele, que no entre en Valladolid, por la peste. 433. 1. Llevanle a Roa. 433. 1. Muere. 437. Su entierro en Alcala. 437. Su Prosapia, y sus Dignidades. 439.

Catorce Frayles Franciscos, pasan a las Indias. 105 2.

Fernando de Magallanes, y Ruy Faleyro. Pasan de Portugal a Castilla, trocando el vasallage. 131. 2. Lo que Magallanes prometio a los Governadores de Castilla. 135. 1. Ratifica la promesa que hizo. 479. Insta para que el Rey le despache. 519. 2.

Maga-

INDICE.

Magallanes, y Faleyro con el habito de Santiago. Llegan a Sevilla. 523. 1. Parte Magallanes, sin Faleyro de Sevilla en su armada. 740. Prohibe el embarcar Esclavos. 742. Entra en el Rio de la Plata. 862. Castiga diversos conjurados. 867. Halla el Estrecho, al qual el dio su nombre. 979. Pasa por el. 982. Vease la palabra, Armada.

Francisco Maria de la Robere. Origen de la guerra que hizo por el Ducado de Vrbino. 289. 1. Conduze Españoles y Tudescos, para cobrar el Ducado de Vrbino. 290. 2. Rindensele las Ciudades y Plaças de Vrbino. 308. 1. Desafia a Lorenço de Medices. 359. 1. Iunta en Agobbio los Españoles. Declara los que le eran traydores. 362. Su libreria. 366. 1. Partese al Previeri de Sestina. 366. 1.

Franceses, y Venecianos en el cerco de Bregia. 148. 2. Gracejan con los Españoles cercados. 149. 2 Dan priesa al asedio, conociendo la falta de bastimentos, que padecian los Cercados. 152. 2. Vease la palabra, Bregia.

Don Francisco de Ycart, hermano del Governador Don Luys Ycart. Preso. 192. 1.

Francisco Hernandez, natural de Cordova. Va por Capitan en el descubrimiento de las Indias. 260. 2. Descubre un Pueblo. 261. 1. Acto valeroso, con que se escapô muy herido de los Indios de Campeche. 267. 1. Muere. 268. 2.

Francisco de Aythone, Armenio. 285. 2.

Francisco Barrese, conjurado de Palermo, preso. 323. 1.

Francisco de los Covos reforma los abusos de la Corte, en Valladolid. 444. 2.

Francisco Lizaur, preso por delator de las riquezas de las Indias. 445. 1.

Don Francisco de Castro, vence los Xerifes, y toma la Villa de Turucuco. 526. 1.

Francford, Ciudad destinada para la Eleccion del Cesar. 704.

Don Francisco de Ortega, Page de Cortês, encomendado a un Cacique para que le enseñase la lengua de Mexico. 747.

G.

GAlicia con peste. 405. 1.

Galeazo Visconti seguia el Exercito Imperial, con esperança de ser Duque de Milan. 199. 1. Moteja al Tribulcio de inconstante. 214. 1. Llegó a ser llamado, por burla, Duque de Milan. 214. 1.

El Duque de Gandia. Su destierro de Valencia. 297.

Galeotas Turcas, que vio el Rey Don Carlos desde Barcelona. 686.

Gazeles. Intenta apoderarse de la Suria. 723. Queda vencido de Farates. 714.

Micer Garcia Garces, Regente de Aragon. En Valencia, por mandamiento del Emperador, manda a dos Advogados, que advoguen en favor de los Agermanados. 877. Pendencia que tuvo con el Comendador Lanuza, y Ferrer de Lanuza. 1078.

Geronimo Çurita, refirio indistintamente el caso del Vicecanceller Don Antonio Agustin. 209. 1. Objecion a Çurita. 551. 1.

Tres Padres Geronimos, pasan a las Indias. 105. 1.

INDICE.

105. 1. Proſiguen las reſidencias que avian començado con el Licenciado Caſas. 249. 2. Tratan de echar de ſi al Caſas. 250. 1. Veaſe Fray Bernardino de Mançanedo.

Gerardo Bonano, Maeſtre Racional de Palermo. 316. 2. Muere ahogado. 318. 2.

Familias Gebelinas, echadas de Milan. 215. 1.

Isla de los Gelbes, ganada por Don Hugo de Moncada. 673.

Genoveſes, que en el Puerto de Cartagena dieron fuego a un Galeon Eſpañol. 368. 1.

La Reyna Germana en Valladolid. 452. 2. Cede al Rey Don Carlos, los drechos, que tenia al Reyno de Navarra. 581. Su caſamiento con el Marques de Brandemburg. 650. 1.

Geronimo Aguilar, llamado por Cortès. Dexa a ſu Dueño. 628. 1. Llega a Cortès, y dale cuenta de diverſos ſuceſos. 632.

Geronimo Ferragut, Iuſticia de las cauſas Criminales en Valencia, maltratado por la Germania ocurre al Braço Militar. 833.

Don Geronimo Cavanillas, Capitan de la Guarda del Rey, ayuda y acompaña los Agermanados. 783. 1.

Germania en Valencia. Las cauſas que la movieron. 688. Formale. 696. Agermananſe algunos Pueblos. 782. Da la Germania al Rey un Memorial, con quexas de ſu reformacion. 872. Lo que eſcrivio a todo el Reyno de Valencia. 913. Eſtorvos que nacian de la Germania. 946. Deſplazele la eleccion del Conde de Melito para el Virreynato. 951. Apoderaſe del govierno. Entran los Sedicioſos, con violencia a caſa del nuevo Virrey. 966. Danle otra vez aſalto. 971. 2. Cae la Germania en la cuenta de ſu maldad. 973. Engaña al Secretario del Emperador Carlos. 1091.

Geronimo Coll, Sindico de la Germania en la Coruña. 947.

Gibraltar. Su etimologia. 84. 2.

Gigantes hombres y mugeres, que halló Magallanes. 977.

Governador de Valencia. Veaſe D. Luys.

Gonçalo Sandoval, con el Capitan Pedro de Yrcio, en el govierno de Villa Rica. 823. Prende a los Menſageros de Pamfilo de Narvaez, y embialos a Cortès. 938. Embia Soldados en habito de Indios al Exercito de Pamfilo. 939.

Governadores de Palermo, en la calma de la Sedicion. 51. 1.

Los Governadores de Caſtilla. Confieren el negocio de las Indias con el Licenciado Caſas. 103 1. La orden que dieron a los tres Padres Geronimos para viſitar las Indias. 104. 2. Eſcriven al Priucipe Don Carlos, aconſejandole, que no tome el Titulo de Rey. 157. 2. Dan orden al Corregidor Pedro Correa, para que ſalga por Madrid, aclamando por Rey al Principe Don Carlos. 190. 1. Diſponen lo neceſario para cobrar a Argel, y darla al hijo de Selim. 256. 2. Eſcriven a Valladolid, para que deje las armas. 333. 1. Peticiones juſtiſimas que hizieron al Rey contra Don Pedro Giron. 336. 1.

Governadores de Milan por el Rey de Francia, ſon Odetto de Foix, y el Duque Carlos de Borbon. 147. 2.

El Governador de Cataluña, que oficios exercita. 381. 1.

Gonçalo Martin, en la Iornada de de Argel. 561. 1.

Gonçalo Guerrero, como Indio. 633. 2.

El Gran Capitan. Muere en Loxa. 7. 1. Comparaſe a Ariſtides. 7. 2.

Grandes de Caſtilla. Indignados contra

INDICE.

contra el govierno de ella. 65. 2. Iuntanſe en Guadalajara, quejoſos del Cardenal de Toledo. 67. 1.

Griſones. Su habitacion. 166. 2. Son ferozes y dieſtros en la guerra. 118. 2.

Greuge. Lo que ſignifica. 548. 2.

Iuan de Grijalva hecho Capitan General, Armada y perſonas que llevò paraexplorar a Yucatàn. 568. 1. Salè algunos Soldados ſuyos al Puerto de Carenas, y hallan una carta dentro de una calabaça. 569. 2. Entra en la Isla de Coçumel. 569. 2. Llega a Potonchan, y vence alli los Indios. 571. Entra por el Rio Tabaſco, y vee un gran Exercito de Indios. 573. Deſcubre nuevos Indios con vanderas blancas. 578. 2. Llega a la Isla que llamò de los Sacrificios. 594. 2. Deſcubre nuevos Indios en el Rio de las Canoas. 595. Buelve a la Isla de Cuba. 597.

Gutierre Lopez de Padilla, muere. 8. 1.

Guillẽ Sorolla, Agermanado. Quiẽ fue. 689. 2. Atrevimiento que tuvo con el nuevo Virrey de Valencia. 965. 1.

Guardas confidentes para Motezuma preſo. 827.

Don Guillen Carroz Valenciano, con cartas de la Nobleza de Valencia en Barcelona. 846.

Guadalajara, profeſa la Comunidad.

Doña Guiomar Manrrique, viuda de Don Felipe de Caſtro. Quema las Eſcrituras de la Caſa de Caſtro. 56. 1.

Guion de Barbarroxa. 95. 1.

Guichardino, Hiſtoriador. Refiere coſas concernientes al Rey Prinpe. 114. 1. Engañaſe en lo que dize de los Eſpañoles, contra Franciſco Maria. 363.

Guillermo Ventimilla, Prefecto de Palermo, en medio de las Sediciones. 320. 1. Iuntaſe con otros en la Igleſia de Santa Cita. Y matan muchos Sedicioſos. 322.

Guillermo de Croy, Arçobiſpo de Toledo. 445. 2.

H.

HAzàn Coſario. Roba en Valencia 562. 2. Iuntaſe con Benalcadì contra Barbarroxa. 563. 2. Hazenle guerra, y lo vencen. 668. 2. Mueren. 670.

Hector Piñatelo, Conde de Monteleon, electo Virrey de Sicilia. 54. 1. Llega a Sicilia. 312. 1. Perdona a todos los delinquẽtes de Sicilia, exceptos veynte. 313. 1. Entiende la conjuracion del Eſcarchialupo por un Frayle Franciſco. 316. Encierraſe en ſu Palacio, y deſde alli habla al Eſcarchialupo. 317. 2. Sacanle de ſu Palacio los Sedicioſos, y encierranle en otro. 318. Eſcapaſe disfraçado, y vaſe a Mecina. 321. 2. Sabe el ſoſiego de la Sedicion. 323. 2. Recibe el titulo de Virrey de Sicilia. 558. 2.

Helvecios. Acciõ valeroſa de ellos comparada con el deſtrozar Cortès los Navios. 746.

El Coronel Hernando de Villalva. Sale a la defenſa de Navarra con poca gente. 138. 1. Combate el campo Franceſ, y ponelo en huyda. 144. Muere avenenado, aviendo comido con el Condeſtable de Navarra. 165. 1.

Don Hernando Cabrero, en ſervicio de la Reyna Doña Leonor, de Portugal. 524. 1.

Hernando Cortès, General de la tercera Armada en la Empreſa de Yucatàn. 598. 2. Sale de la Fernandina con ſu Armada. 602. 1. Lo que dixo a ſu Exercito en el

INDICE.

Cabo de San Anton. 620. 1. Llega a Coçumel. 626. 2. Derriba los Idolos, y erige Altares. 630. Salta en un gran Pueblo de Tabaſco. 638. Haze alli una Proceſsion, en preſencia de muchos Indios. 642. Llega a San Iuan de Vlva. 644. Entra en Zempoala. 727. Entra en Chianhuitzlan. 729. 2. Manda derribar unos Idolos, y erige Altares. 734. Buelve a Villa Rica. Caſtiga unos Soldados que querian huyr. 735. Embia un preſente al Rey Don Carlos, y juntamente la Relacion de ſus ſuceſsos. 736. Deſtroza los Navios con autoridad de ſus compañeros. 745. Llega a Xalapa. 748. Llega a Zocotlan. 756. Parteſe la buelta de Tlaſcala, y deſcubre a Xacacingo. 760. Reſponde a la Embaxada de Xacacingo. 763. 2. Vence a los Tlaſcaltecas, y Otomies. 765. Paſa a Tecocingo. 767. Vence un Exercito de ciento y cincuenta mil Indios, y luego otro de treynta mil. 770. Entra en Cinpancingo. 787. Admite las pazes de Tlaſcala, y entra en Cholula. 800. Previene a ſu Exercito contra la Conjuracion de los Cholutecas, y manifieſta a los mas principales de ellos que la ſabia. 802. 2. Deſcubre a Mexico. 812. Llega a Tezcuco. Entra en Yztacpalapa. 814. 2 Paſa adelante, y ſaluda a Motezuma, y el lo aloxa en el Palacio de ſu Padre. 817. Inſta a Motezuma (ya preſo) que reciba el Bautiſmo. 819. Quitale los grillos, y ofrecele entera libertad. 840. Quiere ir contra el Rey de Tezcuco. 888. Lo que dixo quando Motezuma preſtò vaſallage a nueſtro Rey. 893 Acaricia los Mẽſajeros de Pamfilo de Narvaez, Buelvelos a embiar, y con ellos le pide paz 938. Deſpideſe de Motezuma. Vence a Pamfilo. 943. Llega a Mexico a ſocorrer a Alvarado. 986. Pelea valeroſamente con diverſas hazañas, en la conjuracion de Mexico. 990. Hallaſe con Motezuma quando muere. 994.

Hernando de Avalos, Procurador de Cortés, ſe junta con Iuan de Padilla. 807. Traças para exſimirſe de acudir a las Cortes. 919.

Don Hernando de Bobadilla, Conde de Chinchon, recoge la Artilleria en Segovia. 959.

Hermafrodito adultero en Tlaſcala. 794.

Hijos de los Reyes Don Fernando y Doña Iſabel. 30. 1.

La Hiſtoria eſtà, alguna vez obligada a exſaminar coſas humildes. 34. 2. Veaſe. Advertencia.

Los Hijos del Xerife, viſitan al Rey de Fez. 122. 1. Veaſe Xerifes.

Los Hijos que tuvo el Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon. 884.

Don Hugo de Moncada, Virrey de Sicilia, y ſus calidades. 43. 2. Deſprecia unas viſiones, que le refirio Galceran de Roca. 44. 2. Hallaſe confuſo en las alteraciones de Sicilia. 46. 1. Huye disfraçado. 48. 1. Llega a Bruſelas con los Embaxadores de Sicilia. 53. 1. Pone paz, junto con Monſiur del Eſcù, y por mandado del Rey Don Carlos, entre Franciſco Maria, y Lorenço de Medices. 364. Va a Napoles. 366. 2. Paſa a Bregia. 542. 1. Llega con Armada a Argel. 560. 1. Llega a Ibiza. 562. 1. Navega a los Gelves. Pelea con nueve Galeotas Turqueſcas, y queda vencido. 671. Deſembarca en los Gelves. 672.

Don Hugo de Vrries, aborrecido de todos los Señores de Aragon. 339. 1. Fue enemigo del Governador General de Aragon. 340. 2.

INDICE.

I.

IAcobo Augusto Thuano, Historiador Frances. Discurso que hizo concerniente a los Españoles que pasan a las Indias. 101. 1. Su parecer, acerca de los dos Casamientos del Principe Don Carlos, con las hijas del Rey de Francia. 238. 2. Fue su opinion, que el Rey de Francia procurò, que el Marques de Brãdemburg fuese electo Emperador. 700. 1.

Idolos de los Indios que robò un Soldado Español. 596.

Don Iayme, Duque de Bregança. 130. 1.

Ciudad de Iaca pone algunos Soldados a la entrada de Aragon, para defenderla. 138. 2.

Iaquin, quiere dezir Oro. 576. 2.

Iano Fragoso, y Iuan Conrrado Vrsino, pelean con los Alemanes, que traìa el Conde Ludovico, y huvo muertos en los dos Exercitos. 191. 1.

Iacobo Estafier, Coronel Esguizaro. Pide al Emperador Maximiliano, las pagas para los suyos. 215. 2.

Iaen, declarada por la Comunidad. 1009.

Las Iglesias en Castilla rehusan el pagar la dezima parte de sus Rentas al Rey. 749. Escrive la de Toledo, en nombre de todas, al Rey, el motivo que para ausentarse tuvieron los Eclesiasticos. 749. 2.

Incendio de un Navio en el pasage del Rey Principe a Espãña. 424. 2. Otro incendio que executò un Labrador en el Campo de Franceses, y Venecianos. 234. 2.

Indios junto al Rio de Tabasco. Hablan a Grijalva, y admiten paz con el. 574.

Indias. De donde tomaron el nombre. 98. 1.

Indios. Su incapazidad, y sus condiciones. 269. 2. Las razones, y el origen, que tuvo el preguntar a los Españoles: si venian de donde nace el Sol? 579. Su modo de escrivir. 591. 2.

Indios descubiertos por el Capitan Francisco Hernandez. 162. Hospeda los Españoles un Cacique, que llegò con ellos. 262. 1. Sale un Exercito de Indios ocultos, y asalta a los nuestros desapercebidos. 262. 2. Idolos y Templos de estos Indios. 263. 1.

Dos Indios, se convierten a la Fè Catolica. Llamaronse Melchior, y Iulian. 263. 1. Descubren grandes cosas de su Patria en la Isla de Cuba. 269. 1.

Don Iñigo de Velasco, Condestable de Castilla. Oponese a la Eleccion del Virreynato de Navarra, en Don Antonio Manrrique. 137. 2. No admite la ayuda de Costa que el Emperador distribuyò en la Coruña. 956. Electo Virrey de Castilla. 1054. Notifica a Castilla sus Provisiones. 1066. Pide al Rey de Portugal dinero para hazer guerra a las Comunidades. 1067.

Don Iñigo de Guevara, Embaxador de Espãña, en Paris. Alcança del Rey de Francia seguridad para los Embaxadores de Aragon. 176. 2.

Infanta, hija de Motezuma, se casa con el Capitan Christoval de Olid. 835. 2.

El Infante de Granada en Valladolid, quiere castigar al Frenero que tocó la campana. 1038.

Instruccion para Anton Moreno Embaxador del Arçobispo Don Alõso. 193. 2. Otra para el mismo, estando en Castilla. 394. 1.

Instruccion, que dẽclara los fundamentos, que Aragon tuvo para repa-

INDICE.

reparar en el juramento del Principe Dõ Carlos, como a Rey. 485.
Inſtruccion de Cataluña para ſus Embaxadores. 177. 2. Danſe en ella cauſas, para que llegue a Cataloña el Principe D. Carlos. 180. 1.
Inſtruccion para Don Sancho de la Cavalleria, Embaxador de Aragon. 662.
Inſtruccion. Suma de la que ſe dio al Conde de Melito para entrar en el Virreynato de Valencia. 965. 1.
Inſtruccion del Emperador, para Lope Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velaſco. 1059.
Inſtruccion de la Nobleza de Valencia para ſus Embaxadores al Emperador en Flandes. Declarante diverſas Conjuraciones de la Germanìa. 1084 2.
Invaſion contra los Inquiſidores de Sicilia. 48 1.
Invencion afrentoſa y ridicula de un Truan en denueſto del Emperador, eſtando cercada Bregia. 153. 1.
Inquiſidores en Cataluña, y Valencia. 73. 1.
Iorge Sequelo, Cabeça de una furioſa Rebelion. 166. 2. Tiene alborotada a Vngria. Las cauſas que le movieron. 261. 2. Los tormentos con que murio. 272. 2.
Fray Ioſepe Pamfilo, Obiſpo Signino. Palabras de ſu Chronicòn, en que dize claramente, no ſer Lutero Frayle Agoſtino. 387. 1.
Fray D. Iofre de Loayſa con embaxada al Turco. 564. 2. Buelve cõ la reſpueſta que le dio el Turco. 674.
Iorge Tanſteter, gran Matematico, en la muerte del Emperador Maximiliano. 609 2.
Isla Eſpañola, y la deſcripcion de ella. 246. 2.
Isla de Cuba, es la Havana. 247. 1.
Isla de San Iuan de Viba. 595. 1.
Isla, llena de Patos, y de Lobos Marinos. 864.
Las Islas Defventuradas. 982.
Don Iuan Manuel paſa a Flandes en habito de Frayle. 6. 1. Aconſeja al Principe Don Carlos, que ſe llame Rey. 189. 2.
La Reyna Doña Iuana hija del Rey Catolico, ſintio mucho que el Principe ſu hijo ſe intitulaſe Rey, y davale ſiempre titulo de Principe. 186. 1. Queda heredera de los Reynos de la Corona de Aragon. 23. 1. Quando la juraron por Princeſa de Aragon. 58. 2. Eſtá en Tordeſillas, y diſcurre cuerdamente con ſus hijos. 419. 2. La fidelidad ſuma que los Aragoneſes le profeſavan. 504. 1. No quiere firmar las Eſcrituras, ni Proviſiones. 1020. Lo que tratò en Tordeſillas con la gran junta. 1026 La cauſa porque no quiſo firmar las Eſcrituras. 1030. Recibe con afabilidad al exercito fiel y vencedor. 1116. 2.
Fray Iuan Marquez eſcrive apaſionado, en agravio del Rey D. Fernando. 27. 2.
Don Iuan de Luna, Conde de Catabelota, Governador de Sicilia, caſtiga los Sedicioſos. 53. 1. Huye de Palermo con ſus hijos. 309. 1.
Don Iuan Eſtuardo, Duque de Albania, embiado a Eſcocia por el Rey Franciſco. Manda alli cortar la cabeça a Imeo, Ayo del Rey. 193 1.
Doña Iuana, ſegunda Reyna de Napoles. Como ſe huvo con un Embaxador de Florencia atrevido. 208. 2.
Iuan Ramirez de Yſuerre Aragones, en Navarra. 224. 1.
Iuan Bono, aſalta con engaño la Isla de San Iuan de Puerto Rico. 244. 1.
Iuan Leon Eſcritor. Lo que dixo concerniente a Argel. 257. 2.
Iucatàn. Llamole Grijalva, Nueva Eſpaña. 571. 1.

INDICE.

El Barõ Iuan Bornemiſa, ſe opone a los eſtragos de Sequelo. 272. 1.

Don Iuan Alonſo de Aragon, Obiſpo de Hueſca, Iaca, y de Barbaſtro. 297. 1. Obras y acciones ſuyas. 302. 2. Sus virtudes. 339. 2.

Iuan Velazquez de Cuellar. Origen de la reſiſtencia que hizo a la viduidead de la Reyna Germana. 326. Reſiſte a los Miniſtros del Rey en Arevalo. 328. 2. Defenſa de ſu proceder. 331. 1.

Iuan Rufo, Obiſpo de Coſenza, y Nuncio Apoſtolico, en Eſpaña, culpado por los Cardenales, en el negocio de la Contribucion. 355. 2.

Iuan del Rio, Capitan y compañero de Diego de Vera, en la Empreſa de Argel. 367. Muere. 369. 1.

Fray Iuan Tetzelio, Aguſtino. 383. 1. Reſponde a las Propoſiciones de Lutero. 385 2.

Iuan Selvagio, Gran Canceller en Çaragoga. 427. Deſpojos de negociantes que embio a Flandes. 441. 2. Muere. 588 2.

Don Iuan de Aragon Duque de Luna, y Caſtellan de Ampoſta. 460. 1.

Don Iuan de Fonſeca, Obiſpo de Burgos. Trata con Magallanes. 479. Reſponde a ocho Predicadores, por Bartolome de las Caſas. 678. Muestraſe apaſionado por Diego Velazquez, contra los Menſajeros de Cortès. 912.

Iuan Prat, Notario de las Cortes de Aragon. Su priſion. 659.

Fray Iuan Garces, con el Obiſpado de Cuba. 675.

Iuan Caro, Confitero, y Agermanado. Habla a Moſiur de Xevres. 783.

Iuan Lorenço, en la Iunta de los Pelayres en Valencia. 689. La platica que hizo a diverſos Plebeyos. 690. Proſigue la Sedicion contra todos los Oficiales. 693. La platica que les hizo. 695. Otra nueva platica. 777. 1. Habla como Embaxador de la Germania al Rey Emperador. 783. Razonamiento que hizo a los Agermanados. 855. Muere ſubito. 974. 1.

Iuan de Padilla. 807. Va cõ gente de guerra a Segovia. 1021. Paſa a Tordeſillas, dõde le favorece la Reyna. 1022. Deſcõpone los Marques de Denia. 1022. Entra en Valladolid, y prende los Oydores, y otros Miniſtros del Rey. 1030.

Iuan Eſcalante, Governador en VillaRica. Pelea con pocos Eſpañoles, contra muchos Indios. Vencelos, y muere. 812.

Don Iuan de Aragon, ſucede al Arçobiſpo Don Alonſo, en el Arçobiſpado de Çaragoça. 886. Su parecer en la Iunta convocada para tratar de Don Iuan de Lanuza. Electo Virrey. 1042.

Don Iuan de Ribera y Silva, en la Sedicion de Toledo. Se retira con ſu Familia al Alcaçar. 930. 2. Entregalo por fuerça a los Comuneros 931.

Iuan Bazquez, Regidor de Segovia, huye de los Rebeldes. 959.

Don Iuan de Lanuza, del habito de Calatrava, electo Virrey de Aragon por el Emperador. 1041. Preſenta ſu Previlegio a los Diputados. 1046. Iuranle. 1081. 2.

Iuan Gonçalez, Secretario del Emperador, embiado a los Trezes de Valencia. Su deſpacho. 1090.

Don Iuan de Labrit, y Doña Catalina, Reyes deſpoſeìdos de Navarra. Pretendẽ recuperarla. 136. 1. Muere el Rey de ſentimiento por la tibieza, con que el Rey de Francia le favorezia. 163. 1.

Iuyzio que hazian los Indios Mexicanos de los Eſpañoles. 817. 1.

Iulian, Interprete, huye de la compañia de Cortès. 639.

INDICE.

Iunta de Iuezes, y Advogados, que declara ser contra las Leyes del Reyno, que govierne el Arçobispo Don Alonso. 37. 1.

Iunta de los Procuradores, de los Prelados, y de los Grandes en Valladolid. 453.

Iunta de Noyòn, para tratar de assentar la paz con Francia. 100. Veasse, Paz universal.

Iunta particular, para oyr lo que, en razon de las Indias proponian al Emperador. 679. Aprueva al Licenciado Casas. 685. 2.

La Gran Iunta de la Comunidad en Avila. 1001. Diversas ordenes que dio. 1020. Passa a Tordesillas. 1022. Rigores que executò. 1023. Lo que tratò con la Reyna en Tordesillas. 1025. Capitulos que establecio para el Govierno de Castilla. 1069. Pide al Rey de Portugal que se interponga en sus negocios con el Emperador. 1092.

Iunta de los Diputados de Aragon, y de toda la Nobleza, acerca del Electo Virrey Don Iuan de Lanuza. 1044.

El Iusticia de Aragon. Rehusa dar el juramento del Govierno al Arçobispo Don Alonso. 33. 1 139. 2. Fundamento desta accion. 36. 2. Solpecha suya contra el Arçobispo. 74. 2. Recibe el juramento del Rey. 490.

Iustas en Valladolid. Los muertos y heridos. 481. Entrò el Rey en en ellas. 482. 1.

Iuramento de los Infantes, de los Grandes, y de todos los Procuradores de Cortes en Valladolid. 457. 2.

El Iuramento que prestan los Reyes en Aragon. 498. 1.

Iurados de Çaragoça en el juramento del Rey. 498. 1.

Iurados de Valencia. Su respuesta a los Agermanados. 781.

L.

LAguna entre Mexico, y Tezcuco. Hirvio, y derrivò edificios. 592. 1.

Monsiur de Lansach, Embaxador del Rey de Francia. Requiere al de España, que le asegure el casarse con la hija de su Rey. y que prometa restituyr el Reyno de Navarra. 813.

Monsiur de Lautrhec, era tambien llamado Odeto de Foix. 147. 2. Retirase a Milan, sin obstar al paso al Emperador en Casano. 200. 2. Pasa (con Tribulcio) sus fuerças contra Bregia. 228. 1. Apoderase de Bregia, y la restituye a los Venecianos. 233. 1. Llega con su campo a los terminos de Verona. 235. 1. Detienese con artificio en lo de Verona. 236. Llega a Verona. 240. 2.

Monsiur de Laxao, llega a Madrid para governar a Castilla. 332. 1.

El Papa Leon Dezimo. 3. 1. Presentale un Leõ y un Elefante al Rey D. Manuel de Portugal. 130. 2. Concedele la Bula de la Cruzada, y las tercias de todo el Clero. 132. 1. Da en sus cartas titulo de Rey al Principe Don Carlos. 156. 2. Cria Cardenales. 180. 1. Desea unir los Principes Christianos, contra el Turco. 284. Varias diligencias para ese fin. 288. 1. Priva a Francisco Maria de la Robere del Ducado de Vrbino. 290. Siente mucho la guerra que movio el Duque de Vrbino desposeido. 291. 2. Estorva las vistas concertadas, del Rey de España con el de Frãcia. 307. 2. Gasta en la guerra de Vrbino, mas de ochocientos mil ducados. 366. 2. Condesciende con una peticion del Rey de España, en favor de los Españoles. 376. 2. Escrive al Duque de Saxonia contra Lutero. 440. 2. Concede al Rey

INDICE.

Rey de Eſpaña la dezima parte de las rentas Eclesiaſticas en Caſtilla. 749.

Lesbos Isla. 85. 2.

Legados del Papa para los Principes Chriſtianos. 285. 2.

Leonora Gonçaga, Duqueſa de Vrbino en Mantua. 290.

La Infanta Doña Leonor en Valladolid con el Rey. 440. 1. Efectuaſe ſu caſamiento con el Rey de Portugal. 528. 2.

Don Leonardo de Aragon. Lo que ſe le reſtituyò en las Cortes de Aragon. 583. 2.

Leon, Ciudad Comunera. 1011.

Liga entre el Rey Catolico, y el de Eſcocia. 194. 1.

Ligas entre los Pueblos Griſones. 117. 1.

Lluvia prodigioſa en Valencia, quando llegò a Eſpaña el Rey Don Carlos. 698. 1. Otra abundante en Mexico por oracion de los Chriſtiano. 832.

Lope Lopez de Arriaran, y ſu Galeota, preſos por Barbarroxa. 89. 1.

Lope de Sora, ſuceſor de Pedrarias en las Indias. 544. 2.

Lodi, Ciudad, ſe rinde al Emperador Maximiliano. 200. 2.

Lorenço de Medices, nuevo Duque de Vrbino. 290. Sale con ſu Exercito por la mar a Vrbino. 306, 1. Deſconfiò del buen ſuceſo de la guerra de Vrbino por conſiderables reſpetos. 309. 2. Acepta el deſafio que le preſentò Franciſco Maria. 360. 1. Recibe un arcabuzazo. 360. 2.

Lobos diſformes. 864.

El Comẽdador Lope de Conchillos ſolicita los negocios de Indias. 444. 1.

Lope Cortes, Aragones antiquiſimo. 623. 1.

Lorenco Miniato Aſtrologo. 720.

Lope Hurtado de Mẽdoça, y Pedro de Velaſco, llegan a Caſtilla embiados por el Emperador. 1058.

Ludovico XII. Rey de Francia, quiere impedir el paſo al Principe D. Carlos. 3. 1. Muere. 13. 1.

Lutos, y nuevo modo de lamentar a ſu Rey en Çaragoça. 34. 2.

Don Luis de Ixar, Conde de Belchite, contradize al derecho de reynar las hembras en Aragon. 59. 1. Opone ſe a la Embaxada de Aragon para el Principe Rey. 174. 1.

Luis Sanchez, Teſorero General en Flandes. 78. 2. Es fiel al Arçobiſpo Don Alonſo. 338. 1.

Luis Santangel, y Alonſo de Quintanilla esfuerçan el Deſcubrimiento de Indias. 99. 2. Pretende Santangel, que el juramento de la Reyna Doña Iuana era nulo. 403. 1

Don Luis Ycart, Governador de Bregia. 146. 2. Pelea con Franceſes y Venecianos valeroſamente. 148. 2. Reconoce los varrios, y las caſas de Bregia cercanos al muro para atinar donde la minava el enemigo. 150. 2. Acuerdo ſuyo de q̃ con el ſocorro de Alemaña ſalgan luego a dar combate al campo enemigo. 171. 2. Oprimẽle con las armas ſus Soldados mal contentos. 172. 2. Pidenle perdon del motin cometido. 173. Trata con generoſo razonamiento de la entrega de Bregia. 231. 2. No acude a la Empreſa del Ducado de Vrbino. 291. 1.

Lugarteniente General de Cataluña. Sus oficios, y condiciones. 182. 1.

El Conde Ludovico de Lodron, paſa de Alemaña a Italia para ſocorrer a Bregia. 191. 1.

Don Luis Cavaniilas, Governador General de Valencia. 686. Caſtiga los Sedicioſos. 693.

Luis de Mendoça, Capitan conjurado cõtra Magallanes. Muere. 864.

Don Luis Portocarrero, Conde de Palma. 899.

INDICE.

Lugares de Valencia Agermanados. 919.

Lucas Bazquez, Oydor, embiado por Pamfilo de Narvaez a la Española. 940.

M.

Machin de Renteria, Capitan, acude al socorro de Bugia 93.1

Madama Margarita en el govierno de Flandes. 414. 1. En la Coronacion del Emperador Don Carlos. 1109.

Madrid se declara por la Comunidad. Los succsos della. 997. 2.

El Gran Maestre de Francia, muere en Monpeller. 655.

Los Maestrazgos unidos en la Corona de Castilla. 8. 2. La Coadjutoria del de Montesa en Don Hernando de Aragon, Nieto del Rey Catolico. 9. 2.

El Maestro Mota, Obispo de Badajoz. 342. Ordena la postrera carta, que el Rey escrivio al Cardenal Ximenez. 435. 2. Propone las Cortes en Valladolid. 457.

Malaga toma las armas. 70. 1.

El Coronel. Maldonado, y el Capitan Morellon, se pasan a los Franceses y Venecianos. 235. 2.

Malaca cercada por los Portugueses. 525.

Mallorca y Menorca; de donde tomaron los nombres. 751.

Mambrino Roseo, Escritor advirtio la ratificacion de la liga de España con el Rey de Inglaterra, y el Emperador. 146. 1. Haze Iuyzio de la esperança que movio a Galeazo Visconti, a seguir el Campo Imperial en lo de Milan. 199. 2.

Mamalucos, que gente son. 174. 1.

Mandas voluntarias del Rey Don Fernando en su testamento. 24. 1.

El Rey Don Manuel de Portugal. Sus navegaciones. 119. 2. Empresa suya contra la Maamora. 132. 1. Quejase de que reciban en Castilla a Magallanes y Faleyro. 134. 2. Sucesos tragicos del Rey. 417. Sucesion suya. 417. 2. Procura estorvar en Sevilla la Empresa de Magallanes. 739. Lo que respondio a las cartas de las Comunidades. 1101.

Marichal de Navarra. Vease, Don Pedro.

Marco Antonio Colona. Defiende a Verona. 164. 2. Acciones gallardas suyas contra Venecianos en campo abierto, y ganales la Fortaleza de Leñino. 194. 1. Prende a Iulio Momfrone, y a Iuan Paulo, Capitanes Albaneses. 194. 2. Procura (pero en vano) que el Emperador se detenga en el cerco de Milan. 219. 2. La Infanteria y Cavalleria que tenia. 233. 1. Repara a Verona, y previene cosas importantes. 237. 1. Queda herido, y embiale Lautrebc su Medico para que le visite. 241. 1. Entrega a los Comisarios del Rey Principe a Verona, y ellos a Lautrebc. 243. 1. Iuyzio que pondera su valor. 242. 1.

La Princesa Maria, Nieta del Rey Catolico, y del Emperador. Casa con Ludovico, hijo y sucesor de Vladislao. 167. 2.

Margarita Reyna de Escocia, se casò por amores con Imeo. 193. 2.

La Reyna Doña Maria, Muger del Rey Don Alonso el Quinto de Aragon. Honestisima severidad suya contra el Arçobispo Don Alonso Arhuello. 207. 2.

Don Martin Gil de Gurrea, embiado a Castilla por el Arçobispo Don Alonso, sobre negocios de los Duques de Medina Sidonia. 393. 1.

INDICE.

Maraguei, Dueño de la Provincia de Chiribichi. 906. Mata los Frayles de un Convento, y otros muchos Christianos. 908.

Martin Clemente Aguayo, contra los Comuneros. 931.

Marruecos. Su descripcion. 1005. Su Rey. Vease, Bucentuf.

Doña Maria Pacheco, Muger de Iuan de Padilla. 807. Respuesta Imperiosa a una quexa de su Marido. 1031.

Doña Maria de Belasco, Muger de Iuan Velazquez de Cuellar. 320. 1. Causas del odio que tenia a la Reyna Germana. 329. 1.

Martin Lutero. Desplazele la Comision que el Arçobispo de Moguncia dio a Fray Iuan Tezteleio. 383. 1. Quexas suyas. 385. 2. Heregias que deseava renovar. 384. 1. Escrive con falsa humildad al Papa. 384. 2. Su Patria, y estudios. 386. 1. No fue Frayle de la Orden Heremitica de San Agustin. Fuelo de la Congregacion que fundó Andres Proles. 386. 1. Leyò Artes, y Teologia. 388. 1. Tenia comunicacion con el Demonio. 389. 1. Sus astucias. 449. Citado a Roma, escusase de ir. 449. Parece en Auspurg delante el Cardenal Cayetano. 450. Su apelacion y fuga. 451. 2. Nuevos modos de sembrar su heregia. 754. Escrive contra el Emperador Carlos. 1018.

El Padre Marquina, Provincial de San Francisco. Lo que le dixo un caminante desfigurado, acerca del veneno del Cardenal Ximenez. 405. 2.

Doña Marina, Interprete de la lengua Mexicana, para con Hernando Cortès. Recibe el Bautismo con otras Indias. 648. 1. Descubre la Conjuracion de los Cholutecas. 801.

Martin Cortès, Padre de Hernando Cortès. 737. Favores que el Emperador Carlos le hizo, movido de los servicios de su hijo. 911.

El Emperador. Maximiliano, Consuegro del Rey Fernando. 3. 1. Desea que el Principe su Nieto se llame Rey. 156. 1. Recoge dinero, y gente para el socorro de Bregia. 165. 1. Iunta Reyes, y Principes Setentrionales, y tratan de la Sucesion del Imperio, y de que los Moscobitas restituyan a los Lituanos la Fuerça de Smolenco. 166. 1. Trata de extirpar a Lutero. 167. 1. Prevencion que hizo para pasar a Lombardia. 194. 2. Sale de Alemaña con exercito valeroso. 196. 2. Causa grave que le detuvo tres dias en Asola. 197. 1. Combate el Presidio de Asola, y rindelo. 198. 1. Sosiega un motin de sus Alemanes, y mata por su mano al Soldado que lo movio. 198. 2. Haze alto cerca de Milan. Pide a los Governadores de ella que le abran las puertas. 200. 1. Retirase àzia el Rio Ada, y dexanle los Esguizaros. 216. 2. Retirase de la Empresa de Milan con toda reputacion. 219. 2. Llega a Flandes, donde le recibe su Nieto. 276. 1. Trata de la venida del Rey D. Carlos a España. 282. 1. Sale de Bruselas. Buelvese a Alemaña. 390. 1. Propone en la Dieta por Rey de Romanos al Rey Don Carlos. 447. 1. Muere. 610. 1.

Medina de Rioseco, Plaça de Armas contra la Comunidad. 1067. 2. Declarase por la Comunidad. 1076.

Medina del Campo, rehusa el dar la Artilleria a Don Antonio de Fonseca. 1002. Sedicion, y incendios

INDICE.

cendios de ella. 1003.

Mecina quiere recibir a Don Hugo, como a Virrey, y repugna la Plebe. 49. 1. Permanece en la fe de su Rey. 320. 1. Discordia Ciuil en ella. 559. 1.

Metelin, Isla antiguamente Mitilene, hoy Mola. 85. 2.

El Ducado Duquesa de Medina Sidonia defendido por el Arçobispo Don Alonso. 396.

Medina Sidonia, dotada por el Rey Catolico. 401. 2.

Mercurio Gatinari, sucede al Selvagio en el Oficio de Gran Canceller. 589. 1. Responde al Conde Palatino Embaxador de los Electores. 753.

Melchior Indio, ya Christiano, Interprete de Cortès. 599. 1. Muere. 617. 1.

Melchior de Cervera, Aragones, Inquisidor de Sicilia, se libra de la Sedicion con el Santissimo Sacramento en las manos. 49. 1.

Mercedes que el Rey hizo en las bodas de la Reyna Germana. 651. 2.

Mensageros de Hernando Cortès al Emperador Carlos. 736 Llegan a Sevilla, y embian desde alli el Quinto que traìan al Emperador. Visitan al Padre de Hernando Cortès, y llegan a Tordesillas, y alli dan al Emperador su Embaxada. 910. Buelven a Sevilla. 912.

Melon, Corchete en Segovia. Matanle los Comuneros. 957. 2.

Mexico. Su grandeza. 758. Aparece abrasandose en vivas llamas. 810.

Los Mexicanos amenazã a Cortès. 800. Conjuranse contra Alvarado en una Fiesta. 984. Matã algunos Espãñoles. 985. Peleando rabiosamente contra Cortès, se les aparece la Imagen de la Madre de Dios, cegandoles con polvo, y la de Santiago que los despedaçava. 991. Rehusan ver el cadaver de Motezuma. 994.

Miguel Velazquez Climente, Protonotario. Abre el testamento del Rey Don Fernando. 22. 2. Alabanças suyas. 304. 1. Lo que dixo a los Braços de Aragon en el juramento del Rey Don Carlos. 497.

Don Miguel de Gurrea, Aragones, Virrey de Mallorca, llega a Bugia con socorro. 94. 1. Guarda su posteridad por Trofeo el Guion de Barbarroxa. 84. 2.

Mincio, Rio. 194. 2.

Milan cercada por el Emperador Maximiliano. 211. Llega aviso a los cercados de un socorro de diez y seys mil Esguizaros que les venia. 214. 2. Abrasan los provehedores Venecianos los Burges de Milan, y aunque con pretexto hõroso, no sin nota del odio antiguo cõtra los Milaneses. 215. 1.

Mitote, es Dança solene, que se forma de veynte mil Indios. 792.

Monarquia en la Casa de Austria, engrandezida con los derechos que le han sobrevenido por la Corona de Aragon. 76. 1.

Motivos honrosos para mudar los nombres a los Pueblos de Indias. 757.

Moradias en Portugal son ciertos gages de honor. 134. 1.

Mompeller fue de la Corona de Aragon. 653. 1.

Modo antiguo de tomar los Emperadores titulos. 755.

Monasterios en Cumaná. 906.

Morella, Villa del Reyno de Valencia, fiel en medio de la Germania. 1012.

Motezuma. Tiene nueva de la llegada de Cortès. 593. 1. Acogen sus Indios amorosamente los Espñoles. 593. 2. Haze instancia con Cortès para que no siga su camino. 646. 1. Caso prodigioso que vio

INDICE.

vio en una ave. 725. Haze una embaxada a Cortès. 732. Su Imperio. 758. Sacrificava cada año veynte mil hombres. 758. Valese de Nigromanticos contra Cortès. 810. Afligido de un Prodigio consulta al Idolo. 811. Trata de matar a traycion a Cortès. 813. Sale el mismo a recibir a Cortès. 815. Preso por Cortès. 826. Manda que no se sacrifiquen hombres. 833. Ponenle grillos por mandamiento de Cortès. 839. Estorva la Guerra contra Cacomazin. 888. Rindese al Dominio de nuestro Rey. 890. Pide a Cortès que salga de sũ Tierra. 896. Habla a sus Vasallos conjurados contra Cortès, pidiendoles que se quieten. Hierenle. 998. Muere. 994. Vease, Hernando Cortès.

Muley Abdulahe de Fez. 121. 2.

Muralla fortisima para dividir las Naciones Indias. 763.

Murcia se junta a la Comunidad. 1012.

Vna Muger casada, moteja cuerdamente con su marido que era Agermanado. 850.

N.

NAcimiento del Rey Catolico. 29. 2.

Napoles, aclama por sus Reyes a Doña Iuana, y al Principe su hijo. 42. 1.

Navarra. Los derechos q̃ a ella tienen los Reyes de Aragon. 276. 1. y 653. Fue porcion de Aragon. 582. 1.

Cinco Navios de Labradores Flamencos, para poblar a Yucatán. 443. 1. Buelvense a Flandes. 443. 2.

Los Naranjos primeros que huvo en nueva España. 596. 2.

Nacimiento, Nobleza, y algunas acciones de Hernando Cortès. 620.

Naciones diversas. Lo que sintieron de la Eleccion del nuevo Emperador. 721.

Los Navorias, Indios dedicados al servicio de los Españoles. 818.

La Nave San Antonio, que embio Magallanes al uno, de los dos braços del Estrecho. Buelvese a España. 980.

Negociaciones ilicitas con los ministros del Rey en Flandes. 378. 2.

Mosen Nicolas Quint, primer Capitan de Tedelliz. 95. 1. Responde a una Embaxada de Barbarroxa. 253. 2.

Noyòn, Ciudad de Picardia. 100. 2.

Nuño Fernandez de Tayde. Vence los Xerifes en Tedneft. 415. Desbaratales el Campo, con gran perdida de Reputacion y de gente en las tierras de Vlid Xedma. 416. 2. Cautiva la mas hermosa muger de Vlid Hambiàn. 419. 2. Muere. 420. 1.

Don Nuño Mascareñas, Capitan General de Africa por el Rey de Portugal. 527. 1. Venga la muerte de Cide Haya. 528. 1.

El Nuncio electo por el Papa, para assistir a la Eleccion del Cesar. Roberto Vrsino. 703.

O.

OBispo de Filadelfia. Vease D. Felipe de Vrries.

Obispo de Badajoz. Vease, El Maestro Mota.

Obispo de Burgos. V. Don Iuan de Fonseca.

El Obispo del Darièn, en la Iunta particular de los negocios de las Indias. 681.

INDICE.

Obiſpo de Zamora. Veaſe Don Antonio de Acuña.

El Obiſpo de Pamplona. Veaſe la P.

El Obiſpo de Segorve. Piadoſiſima accion ſuya con Sorolla, para quietar el rigor de la Germania. 973.

Obgeciones contra el Rey Catolico. 28. 2.

Obgeciones al Licenciado Caſas. 104. 1. 680.

El Padre Olmedo en compañia de Cortès. Quien fue, y de dõde. 642. 1. Aconseja a Cortès, que no uſe de la fuerça para quitar los Idolos a los Indios. 795. 2. Va con Embaxada a Pamfilo de Narvaez, y a pedirle paz, y no lo conſigue. 940. Con Embaxada a Motezuma. 986.

Olmedo, Villa, ſe entrega a la Reyna Germana. 330. 1.

Olnotelt, Cacique de Zocotlàn, lo que reſpondio a Cortès, y la grandeza q̃ tenia en ſu Palacio. 757. El Preſente, que hizo a Cortes. 759.

Opiniones diverſas, acerca del Govierno de Aragon. 37. 2.

El Oro primero que vino de las Indias ſirvio para dorar los techos mas principales de la Aljaferia de Çaragoça. 100. 2.

Orſato Priuli Veneciano, rinde el Caſtillo de Anſò, y cortanle en Venecia, por eſta accion, la cabeça. 170. 2.

La Ordenança de Caſtilla. 314. Executanla algunas Ciudades. 315.

Marques de Oriſtan. Veaſe la L.

Origen de los Corteſes. 622. 2.

Ordenanças de la Germanía. 917 2.

El Capitan Oxeda, cauſa de las alteraciones de Cumanà. 906. Muere con otros compañeros, 907.

P.

PAblo de Daroca, como Procurador del Arçobiſpo Don Alonſo, jura la Governacion de Aragon. 140. 1.

El M.P. Pablo, Comunero notifica a los Conſejeros Reales ſu priſion en Valladolid. 1024. 1.

Palermo conoce el error de ſu Sedicion. 50. 2. Mueveſe con nueva conſpiracion. 313. Caſtigos que en ella ſe hizieron. Veaſe, Eſcarchialupo.

Paulo Chiaga, Archivero, muerto en la Igleſia de Palermo, por los Conjurados. 317. 1.

El Parecer de un Principe determinado, arraſtra las opiniones libres. 188. 2.

Paulo Iovio, ſe equivocò quando llamò Iulia Ceſarea a Argel. 257 2 Diſcurſo que hizo en razon de la Empreſa que el Papa Leon Dezimo procurava contra el Turco. 185. 1. Otra equivocacion ſuya en lo de Argel. 560. 1.

Paſquines contra los Governadores de Caſtilla. 423. 1.

Papaloava Rio en Nueva Eſpaña. 578. 1.

Algunos Parenteſcos de los Corteſes con grandes Señores de Eſpaña. 625 1.

Pamfilo de Narvaez, con titulo de Governador de nueva Eſpaña, General de la Armada por Velazquez contra Cortès. 834. Llega a la Isla de los Sacrificios, y eſcrive a Motezuma, que Cortès era traydor. 937. Preſo por Cortés. 944.

Conde de Palma. Veaſe, Don Luys.

Palencia ſe revela. 1023.

La Paz univerſal entre Francia y Eſpaña, y las condiciones de ella. 238. 1. Concluyeſe. 278. 1. Confirmaſe en Picardia. 494. 1.

Paz entre Cholula, y Zẽpoala. 809.

Don Pedro de Vrrea, Embaxador del Rey Catolico. 13. 1. Embaxador del Rey D. Carlos en Roma. 299.

Don Pedro de Cordova, Marques de Pliego, y Don Diego Hernandez de Cor-

INDICE.

Cordova, celebran exsequias al Rey Catolico. 13. 1.

Don Pedro de Cardona, Conde de Colisano, cuenta al Virrey de Sicilia la muerte del Rey Catolico. 42. 2. Dixose, que fue autor de la Sedicion de Sicilia. 45. 1. Sosiega la Sedicion. 51. 1. Parece delante el Rey Don Carlos, y responde a la acusacion de Don Hugo de Moncada. 53. 2.

Don Pedro de Castro escaló el Castillo de Estadilla. 57. 2. Saca de Sangüesa diversas armas. 138. 1.

Don Pedro Portocarrero, intẽta de ocupar el Maestrazgo de Sãtiago. 69 *1.*

Don Pedro Giron toma las armas para apoderarse del Ducado de Medina Sidonia. 69. 1. El desasosiego q̃ causava a los Governadores de Castilla. 135. Desacato gravissimo de sus Parciales. 336. 1. Haze nueva invasion contra la Casa de Medina Sidonia. 344. 2. Habla al Emperador con demasiada vehemencia en Valladolid. 901. Hecho Capitan General por la Comunidad. 1070.

Don Pedro de Navarra Marichal, con el Exercito Frances. Pretende entrar por Camp Franc. 139. 1. Va preso a Castilla con otros de su Exercito. 145. 2. Llevanle a Barcelona, para que jure por Señor a nuestro Rey; no lo quiere hazer, y buelvenlo preso a Simancas. 634.

Pedro Navarro, Conde de Olivito contra Bregia y Verona. 147. 1. Abre una mina para entrar en Bregia. 149. 2. Cierto Soldado suyo, con zelo, o con inadvertencia descubre a los cercados lo que su Capitan maquinava. 150. 1. Valor y estratagema, con que el y los suyos se acercavan a las murallas de Bregia. 229. 1. Salio con una Armada quando se començava la Eleccion del Cesar. 703. 1.

Perhorrescencias de Aragon, que cosa es en el Derecho. 203. 2.

Petruchio, Cardenal. Su Conjuracion contra el Papa. 280. 1.

Pedro Longo, Cosario concurre con Lutero. 389 1.

Micer Pedro de la Cavalleria, substituydo por Procurador Fiscal en Aragon 504. 2. Suplica al Rey, que dè principio a las Cortes. 513. 2.

Pedro Martin de Angleria, Oydor del Consejo de las Indias. Previlegio que el Rey Emperador le concedio. 545. *1.*

Pedro de Albarado con un Navio, dexa a Grijalva, y da la buelta ázia la Isla de Cuba. 578. Iuntase con Cortès en Coçumel. 626. Reconoce algunos Pueblos de la Culuha. 726. 2. Castiga unos conjurados en Mexico. 984.

Peste en Valencia. 688. En Aquisgran. 1104.

Perros de Ayuda en Cataluña. Manda el Rey, que nadie los lleve consigo. 751.

Pedrarias de Avila. Sentencia, que en su favor dio el Emperador en la Coruña. 921.

Don Pedro Laso, venerado por los Sedicioso en Toledo, Socorre al Corregidor. 932. Lo que en la gran Iunta oixo a la Reyna. 1026.

Don Pedro Maldonado, Capitan General de la Comunidad en Salamanca. 1001.

Don Pedro de Velasco, Conde de Aro, Capitan General contra la Comunidad. 1067. Combate a Tordesillas. 1113.

El Capitan Pizarro, con orden para prender al Condestable de Navarra. 161. 2.

Piedad generosa del Emperador, en perdonar la Sedicion de Toledo. 904.

Pitalpitoe, Cacique, Ministro de Motezuma. Presente, que hizo a

INDICE.

Cortés. 645. Aſiſte a Cortès en San Iuan de Vlva. 647. 2.

Micer Pietro Italiano, Iuriſconſulto, embiado a Flandes por el Obiſpo Don Iuan de Aragon. 342. 1.

Plutarco en el libro de la vana curioſidad. 409. 1.

Platica del Almirante Chriſtoval Colon, en la Iunta particular de las Indias. 684.

Portugueſes. Algunas vitorias que alcançaron en Africa. 120. 2.

Potonchàn, Pueblo de Indios. Salen del diverſos Indios, y enviſten al Capitan Franciſco Hernandez. 166. 1. Pelean con Grijalva, y con ſu Armada. 571.

Polacos contra Moſcobitas. 272. 2.

El Conde de Potencia. 556. 1.

Preſidentes en las Cortes de Valladolid. 454. 1.

Pregon en Valencia al principio de la Sedicion. 693. 1.

Preſidente de Caſtilla. Veaſe, Don *Alonſo de Roxas.*

Priamo Capochio, advogado Fiſcal de Palermo, muerto a eſtocadas. 314. 2.

Priſion de tres Clerigos en la Sedicion de Toledò. 954.

Los Principes que ſiguieron al Emperador quando ſe embarcò en la Coruña. 956.

Principes de la ſangre Real en Aragon eſtã mohinos, por menos reſpetados deſpues que murio el Rey Catolico. 340. 2. Solicitan algunos por medio de ſus Procuradores en Bruſelas, el negocio de la Coadjutoria del Obiſpado de Hueſca, contra el Obiſpo de Filadelfia. 342. 1.

Los Procuradores de Caſtilla piden al Cardenal Ximenez, que les permita juntarſe para ciertos caſos. 421. Suſpenden la Iunta. 422. 2. Piden que les jure el Rey ſus Leyes 454. 2. Piden diverſas coſas en las Cortes. 477.

Procuradores de Toledo para las Cortes de Galicia. 899. 2.

Los Procuradores de Cortes en Valladolid determinan eſtorvar el paſo a ſu Rey para que no ſalga. 900.

Procuradores de Cortes en Santiago. Los que repugnaron a la Propoſicion del Rey. 916.

Los Procuradores de Cortes en Zamora, huyen de la Rebelion. 962.

Prodigios de Bergamo en tiempo de Lutero, comparados con los de Ieruſalem. 382.

Prodigios contra Motezuma. 592. 2.

Prodigio que precedio a la Rebeldia de Burgos. 963. 2.

Prodigios en el Cielo ſobre Viena de Auſtria, en la Coronacion del Emperador. 1102.

Proſpero Colona, y ſu reſcate. 112. 1.

Pronoſtico de la venida del Rey Principe a Eſpaña. 426. 1.

Pronoſticos, en favor del Rey Franciſco de Francia, que lo envanecieron. 719. 2.

Protonotario. Veaſe la M.

Proteſtacion de la Nobleza de Aragon contra los Diputados, en el negocio de la Embaxada al Principe Don Carlos. 174. 2.

Proviſiones de los Flamencos, mal recibidas en Eſpaña. 442.

La Proteſtacion de la Parcialidad favorable al electo Virrey Don Iuan de Lanuza, en el Conſiſtorio de los Diputados. 1080.

D. Fray Prudencio Sandoval, Obiſpo de Pamplona impugnado en favor del Rey Catolico. 14. 2. Impugnaſe tambien en lo de Barbarroxa. 92. 2. En lo de Verona. 236. 1. Palabras licẽcioſas que eſcrive contra la Reyna Germana. 330. Lo q̃ ſiente de los Criados del Infante Don Fernãdo. 413. Impugnaſe. 495. 841. Habla atrevidamente de las coſas de Valencia, y del Obiſpo

INDICE.

po de Tortoſa. 870. Habla con ira del Regente Garces. 876. Tam bien eſtuvo mal informado en las Diſenſiones de Aragon por el juramento del Virrey D. Iuan de Lanuza. 1082. Impugnaſe con entera verdad en las coſas de Aragon, de que hablò con poca noticia, deſde 531. haſta 537. Lo q̃ ſiente acerca del Tuſon, y del Conde de Benavente. 617. 1. Soſpecha temerariamente contra el caſamiẽto de la Reyna Germana. 650. 2. Convirtioſele al Obiſpo ſu Hiſtoria en Satira. 652. Lo que ſiente de la Germania de Valencia. 689. 1. Daſele a entender, que es compatible el titulo de gran Capitan en Cortês, aunque lo tuvo primero Don Gonçalo de Cordova. 793. No obſervò bien el tiempo de la eleccion de Don Iuan de Lanuza para el Virreynato de Aragon. 1047. Como ni el de la Coronacion del Emperador, ni el de ſu entrada en Maſtrique. 1112. 2. Ni el de la Pregmatica contra la Comunidad. 1117.

Pueblos de Sicilia Sedicioſos. 50. 1.

La Puente de Piedra en Çaragoça, lo que coſtô, y quando ſe edificò. 588. 2.

Q.

QVeredin Barbarroxa con exercito en Tunez. 349. 1. Sepulta el cuerpo de ſu hermano Horruc Barbarroxa. 518. 2. Sale a defenderſe de Don Hugo, y de ſu Armada. 561. 1. Huye de Argel, vencido por Hazàn, y pelea con ſiete Naves junto Cerdeña. 669. Buelve a Argel. Cobra a Tunez. 670.

Quinpehc. Veaſe Campehc.

Quezacoàlt, Dios de los Cholutecas. 809.

Queſada, Capitan en la Armada de Magallanes, ſe conjura. 866. Muere hecho quartos. 667.

Quizquiſcalt, hermano de Cacamazin, le ſucede en el Reyno de Tezcuco. 889.

R.

Don RAmon de Cardona Governador de Napoles. 17. 1. 23. 2. Da cuenta, como Virrey de la muerte del Rey Catolico. 42. 1. Era General de la Liga. 145. 2.

Don Ramon Carroz, Capitan de Bugia, da aviſo del cerco al Rey Catolico. 93. 1.

Razones Principales que le eſcrivieron al Principe Don Carlos los Governadores y el Conſejo de Caſtilla, para que no tomaſe el Titulo de Rey. 158. 1.

Razonamiento de Motezuma a ſus Vaſallos. 890.

Razonamiento de Motezuma a Cortès. 818.

Rebelion en Auſtria en muriendo el Emperador Maximiliano. 611. 2.

Rey de Francia. Veaſe la F.

Reſeñas de la Germania. 698. 2.

Reyes Indios vencidos por los Portugueſes. 131. 2.

El Rey de Malaca Tributario al de Portugal. 131.

El Rey de Dinamarca, y el de Vohemia. 286. 2.

Renzo de Ceri, Capitan de Lorenço de Medices. 305. 1. Palabras ſuyas que deſcubrieron a Franciſco Maria un ruin trato. 361. 1.

Los Regentes del Conſejo Supremo en Çaragoça. 485. 1.

Reſolucion prudentiſima que Aragon hizo en razon del juramento del Rey Principe. 493. 2.

Los Regidores de Toledo negocian con el Emperador en Barcelona. Piden

INDICE.

den a Xevres que ayude a los Reynos de Castilla. 773. Proponen sus pretensiones al Gran Canceller. 774. Ofrecen al Rey un gran servicio. 776. Buelven a Toledo, y dan cuenta de lo hecho. 804. Instan en su peticion, y remitelos el Emperador a Don Alonso de Rojas. 915.

Respuesta Religiosissima de Cortés a los Tlascaltecas que le preguntaron si era Dios. 794.

Respuesta del mismo al Razonamiento de Motezuma. 819.

Respuesta de un gran Principe a Motezuma, en razon del Vasallage al Rey de España. 892.

Religiosos fomentadores de la Sedicion en Toledo. 929.

Relacion. Vna parte de la que el Condestable escrivio al Emperador, dandole cuenta de los sucesos de la Santa Iunta. 1073.

Respuesta eficaz a obgeciones contra el Rey Catolico. 29. 1.

Rios vezinos a los Grisones. 116. 2.

El Conde de Ribagorça con grande acompañamiento. Es uno de los Embaxadores de Aragon para el Rey Principe. 173. 2. Queda en Flandes, y siguio al Rey hasta España. 202. 2.

El Capitan Ricino, defiende el Castillo de Asola. 198. 1.

Ritos observados por los Indios quando sacrificavan cuerpos humanos. 270. 1.

Rio de las Canoas. 595.

Rio de la Plata. 862.

Rio de San Iulian. 865.

Rocandolfo, Capitan Aleman, y Caudillo del Exercito que fue al socorro de Bregia. 170. 1. Aparatos y fuerças que truxo a Bregia. 171. 1. Difiente de la salida que se intentò para dar batalla al Campo Frances y Veneciano. 171. Retirase de Bregia. 172. 1. Trae de Alemaña socorro para Verona. 233. 1.

Monsiur de Robertet, Frances, destinado para tratar de la Paz entre Francia y España. 292. 2.

Rosellon. Los Alcaydes, y Fortalezas del sin paga, desde que murio el Rey Catolico. 399. 1.

Don Rodrigo de Palafox. Concedele el Rey el pleno Dominio de Ariza, y de sus tierras. 584. 2.

Roque Portalejo, muerto por los Rebeldes de Segovia. 957.

El Alcalde Ronquillo con gẽte de guerra contra Segovia. 964. Oprimela. 1000.

Ruy de Sousa compone las diferencias entre Castilla y Portugal en el negocio de las Indias descubiertas. 107. 1.

Ruy Faleyro tuvo por agravio que el Rey Don Manuel de Portugal no le recibiese por su Astrologo. 134. 2. Quedase loco en Sevilla. 740. Vease Magallanes.

S.

SAcerdotes de Cholula. Sus trages. 800.

Sacerdotes Idolatras en Mexico. Increpan a Cortès en oprobio de la Religion Christiana. 831.

Sagazidad de Cortès respondiendo a Motezuma. 896. 1.

Santa Fè en las Indias, antes Chiribichi. Vease la C.

Sargel habitada en gran parte de Moriscos de España. 251. 1.

Don Sancho de la Cavalleria Embaxador de Aragon para el Rey, en el negocio de la prision de Iuan Prat. 662. 2.

Luz de San Telmo sobre los Navios de Magallanes. 863.

Salamanca socorre a la Comunidad de Segovia. 1001.

El Duque de Saxonia. Vease Federico.

INDICE.

Selim Eutemi Xeque de Metafux. 96. Muerto a traycion por Barbarroxa. 254. 2.

Selvages que comen carne humana 104. 2.

Selim Gran Turco, va contra el Rey Aladolo. 166. 2. Vencele. 167. 1. Contra el Sofi. 273. 1. Contra el Soldan de Perſia. 274. Acaba de arruinar los Mamalucos. 275. 1. Matò a ſus hermanos, y a ſu Padre. 282. 1. Amenaza a Italia. 352. 1. Intentos que tenia contra la Isla de Rodas. 565. 1. Muere. 721.

Seneſcal Mayor, es Mayordomo del Rey. 460. 2.

Segovia, Ciudad de Caſtilla. Principio de la Turbaciõ publica. 530. 1. Comiença ſu Rebelion. 957. Apoderanſe los Sedicioſos de los Oficios publicos. 959. Mueveſe con nueva obſtinacion. 1054.

Sepultura y modo con que quiſo ſer ſepultado el Emperador Maximiliano. 608.

El Señor de Eztapalapa, hermano de Motezuma, pueſto en libertad hazeſe Caudillo de los Mexicanos contra Cortès que ſe la dio. 988.

Sevilla (no toda) ſe rebela. Sus inquietudes. 1013.

Siguença ſigue la Comunidad. 999.

El M. Siruelo. 356. Predicò en la muerte del Cardenal Don Franciſco Ximenez. 437. 2.

Sinodo Provincial en Çaragoça, ſobre la Contribucion que el Papa pedia al Clero. 353. 1.

Sigiſmundo Rey de Polonia. Caſa con la Princeſa Bonna. 168. 1.

Sicilia ſe altera con la muerte del Rey Catolico. 42. 2. Fundamento del odio que los habitadores della tenian al Virrey. 43. 2. Pretenden que ceſe el govierno ordinario. 46. 1. Mueveſe a la Sedicion muchas Ciudades. 319. Reſtituyeſe la Paz. 323. 1. Caſtigos por la Rebelion. 557. Mercedes y perdones del Rey. 558. 2.

Soldados en Bregia. 153. 2. Sale una parte dellos, y mata muchos Franceſes y Venecianos. 192. 1. Huyen algunos, y ſe paſan al Campo enemigo. 226. 2. Eſfuerço de trescientos Soldados en el mayor aprieto de Bregia. 229. 2. Salen de Bregia, y paſan con denuedo por el Campo Frances y Veneciano. 232. 2.

Sofi Iſmael ſectario en las abominaciones de Mahoma. 273. 2.

El Soldan de Perſia, preſo, y muerto. 275. 1.

Iuan Sleydano, aſtuto Eſcritor de las novedades de Lutero. 385 2. 754. 2.

Socorro de los Eſpañoles contra Tremezen. 252. 1

Soliman, hijo de Solim Gran Turco, le ſucede en los Reynos. Concurre con nueſtro Rey Don Carlos, en el Nacimiento, y en el Imperio. 717.

Soldados de Cortès caſtigados. El uno por inſolente con Motezuma, y los otros por no aver ſido puntuales en guardarle. 836.

Soria ſe rebela. 1011.

Suizos gente Venal. 12. 2.

Sutileza peligroſa que interpretò la temprana muerte del Infante hijo de la Reyna Germana. 61. 2.

T.

TAbaſco Rio de las Indias. 572. 2. Llamanle Grijalva. 576. 2.

Tabaſco Cacique, comunica con Grijalva, y le preſenta muchas joyas y plumas. 575. 2.

Tabaſco, Poblacion de Indios, ſaqueada por Cortès. 639.
Sale de ella un Exercito de quarenta mil Indios contra Cortès, y quedan

quedan vencidos.640.1. Pide Paz el Cacique de Tabasco, y haze a Cortès un rico presente.640.2.
Tagares, o Tageres presos por los Españoles.907.
Tancitit, Rio. 115. 1.
Tamumbeyo. Su muerte.183.1.
Tarudante, tierra no sugeta al Rey. 115.2. Su descripcion quando era Aldea.127. 2.
Taraçona Ciudad en Aragon, toma las armas contra la Villa, y las Baronias de Torrellas, por disensiones particulares. 225.
Tapia, Capitan y Caudillo de la Ordenança, maltratado en Valladolid.315. 2.
El Arçobispo de Tarragona, responde en nombre de Cataluña al Rey, y a su proposicion.618. 1.
El Testamento del Rey Catolico hecho en Burgos. Dan orden para que se rompa.18. 1.
Testamentarios del Rey Catolico. 24.2.
El Testamento ultimo del Rey. Abresc.20.2.
El Testamento del Emperador Maximiliano. 608. 1.
Los Testigos que deponen el impedimento de la Reyna Doña Ioana para governar.39. 1.
Tecuanes llaman los Indios a nuestros Cavallos. 641.
El Testamento de la Reyna Doña Isabel. Vna clausula del para la exclusion de los estrangeros en los oficios.477. 2.
Templos de Idolos en cierta Costa de las Indias.572.2.
El Rey de Tezcuco, Magico, promostica a Motezuma su ruina. 592. Vease Cacamazin.
Theutlille, Governador por Motezuma, lleva un presente rico a Cortès en compañia de Pitalpitoc. 647. Manda a todos los Indios que seguian a Cortès, que lo desamparen. 716.
Tesoros de Motezuma escondidos. 824.
Titulo de Catolicos antiquissimo en los Reyes de Aragon.27.1.
El Titulo de Ciudadano honrrado, es devido en Cataluña a solos algunos Ciudadanos.178. 2.
Titulos del Emperador Don Carlos.755.
Titulo en la sepultura del Arçobispo Don Alonso.885.2.
El Alferez Tinco corta la cabeça a Horruc Barbarroxa. 518.
Tizatla, Pueblo de las Indias, recibe a Cortès con fiestas. 791.
Tlascala Ciudad de las Indias, sale con luzida ostentacion a recibir a Cortès. 792. Presentale mas de trescientas mugeres principales. 793. Descripcion de Tlascala.797. Promete a Cortès cien mil hombres. 797.
Tlascaltecas en exercito de ciento y cincuenta mil hombres contra Cortès, Sus armas, y sus semblantes. 768. Embian al Exercito de Cortès gran comida, y dos mil valientes para que prendan a los nuestros. 769. Embian a Xicotencatl para que trate de hazer las pazes con Cortès. 789. Llaman los Tlascaltecas a Cortès Gran Capitan. 797. Preguntanle si era Dios. 795.
Toledo, procura que el Rey celebre Cortes alli. 431. Esorive a las Ciudades de Castilla, para que se junten a tratar del remedio en el govierno del Rey.806.1. Los pareceres que en ella huvo quando el Rey pidio el Servicio ordinario en Valladolid.899. La Sedició, y las cautelas que la movieron, quando el Emperador llamò a los Regidores en las Cortes. 919. 920. Socorre a la Comunidad de Segovia.1001.

El Torneo de acavallo en Valladolid. 446. 1.
Toros, y otros regozijos en Valladolid. 481.
El Cardenal Tomas Vio Cayetano, Legado en la Dieta Imperial. 448. 1. Propone a Lutero lo que avia de hazer. 450. Defensa del Cardenal contra el Obispo de Pamplona, en el negocio de la Eleccion de nuestro Cesar. 718. 2.
La Torre de la Vitoria. 790.
Los Totonaques rehusan de pagar el tributo a Motezuma. 810.
Toro Ciudad se haze Comunera. 1011.
Tordesillas resiste al Exercito del Rey, y ultimamente se rinde. 1114.
Transfugas Catalanes castigados en Barcelona. 41. 1.
Trazas y cohechos para negociar en Flandes con Mosiur de Xevres. 65. 2.
El Arçobispo de Treviris. Su Voto en la eleccion del Cesar. 707. Dasele al Rey de Francia. 710. 1. Queda solo su voto por el Rey de Francia. 716.
Tregua entre el Emperador Maximiliano, y la Señoria de Venecia. 604. 1.
Reyno de Tremez en agregado y feudatario a la Corona de Castilla por el Rey Catolico. 349. 2. Sugetale para si Barbarroxa. 351. 1. Cercanle alli los Españoles. 515..
Los Trezes de la Germania. 849. Presentan al Regente Garces la carta q̃ escrivio el Rey desde Fraga. 881.
El Tribunal del Iusticia de Aragon, preferido a los Tribunos de Roma, y a los Ephoros de Lacedemonia. 38. 1.
El Conde Tribulcio, Governador del Exercito Frances. 147. 1. Estratagema de, que usò para derribar una grã parte de la muralla en Bregia. 149. 1. Recibe aviso cierto del socorro que embiava el Emperador Maximiliano. 169. 1. Manda retirar el Exercito Frances y Veneciano con pereza artificiosa. 170. 1. Contradize a los que proponian el desamparar a Milan, y exsortales con valor, a que resistan al Emperador. 213. 1. Su Astucia grande contra el Emperador. 218. 1.
Tudela, Ciudad en Navarra alterada. 139. 1.
Turbaciones en los Reynos de España. 294. 1.
El Tuson. Las Fiestas que el Rey Don Carlos celebrò quando con solemnidad dio algunos en Barcelona. 617. 1.

V.

VAlentina Visconti, fue casada con Ludovico Duque de Vrliens. 195. 2.
Ciudad de Valencia. Motin de Muchachos que entrò en la Iglesia a pedir un Reo para sentenciarlo. 691, Prodigios que en ella se vieron, 699. 2. Tiene Fuero aquel Reyno, de que el Rey no jure, sino en ella. 847.
El Reyno de Valencia, señales de peste que en el se vieron. 688. Elige la Nobleza veynte Cavalleros para el curso del govierno. 948. 1. Elige despues otros veynte. 1084. 1.
El Capitã Valdivia. Su muerte. 633.
El Rio de las Vanderas. 591. 1.
Valladolid, no obedece a la Ordenança, y se altera. 325. 1. Alista gente contra la del Cardenal Ximenez. 326. 1. Obedece las ordenes de los Governadores, y piden los Eclesiasticos y los Seglares cierta preheminencia antigua. 333. 2. Alborotase contra el Cardenal Ximenez. 406. 2. Alterase con la peticion del servicio para el Rey.

INDICE.

898. Desacatos contra su Rey. 902. Declarase por la Comunidad con diversos y atrozes hechos. 1069. Escapanse de la Rebelion los Ministros de Iusticia 1084. Alborotase contra Adriano Florencio. Otros diversos sucesos de importancia. 1037.

Valleses, Pueblos. 116. 1.
Vbeda y Baeça siguen la Comunidad. 1010.
Venecia, se promete descanso con la muerte del Rey Catolico. 3. 1. Dos mil Venecianos abrasan a Lodron y Asturio. 191. 2.
Verona, y Bregia apretadas por el Enemigo a un mismo tiempo. 148. 1. Faltan en Verona los bastimentos. 236. 1. Barenla los enemigos. 240. 2. Divierten sus fuerças, assi los Capitanes defensores, como los contrarios. 241. 2. Gastos excesivos de esta guerra. 243. 1.
Vicencia, Ciudad asaltada y rendida por el Colona. 234. 1. Saqueala Mossur de Lautrech. 236. 2.
Vicecanceller de Aragon. Vease D. Antonio Agustin.
El Embaxador. Vich, en Roma. 376.
Villa Rica, o Vera Cruz, Pueblo fundado por Cortès. 716. 2. Escrive al Emperador, que allane las passiones de Diego Velazquez contra Cortès. 737.
El Capitan Villanova Frances, preso en Bregia. 195. 2.
Villa de Vncastillo. Se le recompensa lo que gasto en la defensa de Navarra. 584. 2.
Villaviciosa, trueca el nombre en Villadichosa. 415. 2.
Las Villas de Navarra que tomaron las armas luego que murio el Rey Catolico. 138. 1.
Las Villas de Exea, y Tauste tienen diferencias entre si. 73. 1.
Doña Violante de Albion, hermana de Don Iayme Albion, intima Privada de la Reyna. 10. 1.
Virtudes del Rey Catolico. 27. 2.
La Virtud, es despreciada viviendo el que la exercita. 70. 1. No le falta a la Virtud (aun en los ultimos trances) materia de merecimiento. 228. 1.
Virtudes del Emperador Maximiliano. 610.
Virrey de Navarra. Vease, Don Antonio Manrique.
Virrey en Aragon. Solo el Primogenito del Rey lo es con verdadero Titulo. 1049.
Virreyes electos de Castilla en medio de sus Turbaciones, y estando el Emperador en Flandes. 1055. Ponen a punto el Exercito contra los Comuneros. 1072.
Visiano, Capitan de Navarra prende un Soldado en Aragon. 223. 1.
El Visconde de Evol en Huesca. 303. 1.
Vision prodigiosa, anuncia la heregia de Lutero. 390. 1.
Algunas Vitorias del Rey Catolico. 22. 1.
Vitoria de los Xerifes contra los Portugueses. 123. 2.
Vitorias de Portugal, y sus Exercitos. 129. 2.
Vitorias diversas de Cortès contra los Tlascaltecas. 788.
Iulio Viteli Obispo, Guarda de Vrbino. 306. 2.
Vizcaya con pestilencia. 405.
Vlid Hambràn contra el Rey Don Manuel. 418. 2. Mata a Fernandez de Atayde, y cobra su Esposa. 420.
Volcàn junto a Tlascala. 797.
Conde de Vreña. 158. 2.
La Casa de Vrries. Su antiguedad, y defensa. 300. 1.
Vrbino Ciudad, se rinde al Exercito Español y Tudesco. 307. 1.
Vuolfango Lacio Historiador. 301. 2.

INDICE.

X.

XAcacingo, Pueblo de Indios en el distrito de Tlascala, recibe los Embaxadores de Cortès. 760. 2. Resuelven sus habitadores el pelear contra Cortès. 762. Responden a Cortes. 763.

Xalapa. 748.

Xativa, Ciudad de Valencia, se alborota contra el Virrey. 975.

Xauxava Rio. 125. 1.

El Xerife viejo, natural de Tigumedèt. 120. 2. Es este a quien los Historiadores atribuyen los prosperos sucesos. Muere. 1004.

Xerife quiere dezir descendiente de Mahoma. 121. 1.

Los Xerifes apartanse del Rey de Fez. 124. 1. Llegan muy ricos a Marruecos. 124. 2. Pasan a Tarudante. 125. 2. Toman el Castillo de Agùs. 126. 1. Piden a los Moros el Diezmo de sus cosechas. 126. 2. Edifican a Terudante. 128. 1. Llegan a la Ciudad de Tedneft. 414. Pierdenla, y van con nuevo exercito a las tierras de Vlid Xedma. 416. 2. Ganan a Tul. 516. 1. Van sobre Marruecos. 1001. Abdelquivir Xerife el mayor de los hermanos, muere. 1004. Mahamet Xerife queda Rey de Marruecos. 1007.

Dos Xeques juran Vasallage al Rey de Portugal. 123. 1.

Monsiur de Xevres, Camarero mayor del Principe Don Carlos. 3. 2. Persuadele que se llame Rey. 165. 2. Trata de las pazes con Francia. 192. 2. Lo que del Xevres sentia el Arçobispo Don Alonso. 296. 1. Disoluciones del Xevres, y del Gran Canceller. 332. 1. Su poca noticia en las cosas de España. 379. 1. Fue causa de los Abusos en las Elecciones. 380. 2. Treta que maquinò contra el Infante Don Fernãdo. 453. 1. Tenia el Xevres naturaleza en Castilla. 455. 1. Atribuyesele la causa de las Comunidades. 1052. Trata el casamiento de la Infanta Doña Leonor, y (segun se dixo) muy cohechado. 484. Incurre el aborrecimiento general en Castilla. Da el Pueblo en cantarle Canciones Satiricas. 805. Favorece a la Germanía. 871. Lo que pasò en Santiago entre el, y Alonso Ortiz. 913. Todos los Escritores le atribuyen las Rebeliones de Valencia, y las de Castilla. 953.

Madama de Xevres Duquesa de Sora, Muger de Mosiur de Xevres 528. 2.

Xicontencalt, Capitan General de los Tlascaltecas con exercito contra Cortès. 762. Huye 763. Era casado con quinientas mugeres. 793.

Xiquipil, es ocho mil hombres. 574. 1.

El Capitan Xuarez pasa con astucia al Campo del Duque Francisco Maria. Hablale, y buelve al de los Españoles. 306. 1.

Z.

ZAhaf Abdignadì, Embaxador de Muley Hamèt. 92. 2.

Zamora con su Rebelion, y la causa de ella. 961.

Zempoala, Su Embaxador. 726. Su descripcion. 727. Promete Vasallage al Rey de España. 731.

Los Zempoales guiavan a Cortès. 759. Van quatro dellos con Embaxada de Cortès a Xacacingo. 761. Prendenlos alli. 762. Vno destos Zempoales mata al Capitan que los prendio. 766.

El Dotor Zoquete, negociador de cohechos en Flandes. 379. 2.

INDICE.

El Licenciado Zuazo, Iuez de Reſidencias en las Indias. 249. 1.
Zuinglio herege, renovador del error de Berengario en los Pueblos Eſguizaros. 753.
El Dotor Zumel, Procurador de Burgos en las Cortes de Valledolid. 454. 1.
Platica ſuya con el Gran Canceller. 456. Dio las gracias al Rey quando juró en nombre de Caſtilla. 458. 2.
El Dotor Zuñiga. Lo que dixo a la Reyna en la Iunta de Tordeſillas. 1016.

FIN.

BIBLIOTECA MEXICANA